

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	TOTAL.....	5,797,500,479	5,763,604,764	6,869,920,879	418,498,274
	Alemania.....	12,445,646	12,243,222	87,349,898	8,468,428
04051000	Mantequilla (manteca).	83,787	76,681	339,347	50,893
04061010	Mozarella.	23,056	22,184	109,905	32,967
04062090	Quesos de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto para uso industrial.	9,410	8,758	46,055	13,813
04063000	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	10,132	10,132	33,049	9,911
04064000	Queso de pasta azul.	10,929	10,536	75,484	11,317
04069090	Los demás quesos.	97,199	92,595	574,417	114,874
07011000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, para siembra.	77,842	77,092	72,205	
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	22,889	21,246	81,258	
07129020	Ajos en polvo, secos incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	2,362	2,272	7,951	792
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	308	300	3,177	
08011990	Cocos frescos, incluso sin cáscara o mondados, excepto rayado.	14,848	13,920	42,328	4,232
09012200	Café tostado, descafeinado.	2,900	2,900	4,212	2,274
09042000	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	19,439	17,673	96,879	9,686
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	505	502	2,356	351
11023000	Harina de arroz.	1,389	1,389	7,419	1,112
11081300	Fécula de patata (papa).	44,940	44,700	18,282	2,741
12101000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en "pellets".	73	73	2,004	
12102000	Conos de lúpulo triturados, molidos o en "pellets"; lupulino.	190	190	1,219	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	7,070	7,069	36,417	5,453
13012000	Goma arábica natural.	78	78	167	
13019010	Bálsamos naturales.	15	15	248	37
13019090	Gomas, resinas, gomorresinas y oleoresinas, naturales.	4,226	4,226	26,147	
13021300	Jugos y extractos de lúpulo.	51	51	675	
13021910	Jugos y extractos vegetales; para fines medicinales, previo visto bueno del Ministerio de Salud y demás reglamentos.	2,364	2,350	45,338	2,265
13022000	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.	1,692	1,630	18,291	
13023100	Agar-agar.	56	56	397	
13023200	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.	4,020	4,000	15,500	
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	4,550	4,500	35,849	
15050090	Sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.	1,614	1,500	9,560	
15153010	Aceite de ricino y sus fracciones en bruto.	13,298	12,200	31,297	
16024912	Jamonadas en envases menores de 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	15,840	15,840	51,312	7,696
16041210	Arenques enteros o en trozos, excepto el picado, envasados herméticamente o al vacío.	1,558	1,558	4,178	208
16043010	Caviar y sus sucedáneos envasados herméticamente o al vacío.	817	817	10,041	1,003
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	367	367	1,998	199

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
17021100	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	10,993	10,993	18,125	
17021900	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.	21,236	21,200	33,507	
17023090	Glucosa, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	85	85	114	17
17025000	Fructosa químicamente pura.	40	40	76	11
17029011	Maltosa químicamente pura, en estado sólido.	23	23	219	32
17029019	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	135	125	1,593	239
17029050	Caramelos llamados "colorantes".	12,320	11,424	28,350	
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	7,126	7,126	46,348	2,317
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	6,278	6,278	40,169	2,008
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	10,742	10,742	97,333	
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, graños, sémola, almidón, fécula o extracto de malta que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4,568	4,504	19,161	2,871
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	146,445	129,841	351,613	52,738
19042010	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de maíz tostados o inflados.	15,421	14,924	27,557	4,131
19051000	Pan crujiente llamado "knackebrot".	262	262	739	110
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	8,319	8,045	17,632	2,643
19059060	Productos de pastelería congelados.	117	104	413	41
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	9,425	9,425	15,613	
20019030	Maíz dulce (zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	1,850	1,850	3,579	536
20019041	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	1,645	1,645	2,629	
20019063	Cebollas, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	2,709	2,699	5,864	878
20019069	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	8,529	8,107	9,376	1,399
20019070	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	9,539	9,539	15,039	
20019090	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	235	235	345	50
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	1,828	1,804	6,915	1,035
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	8,800	8,800	6,517	977
21021010	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.	89	89	5,278	
21031000	Salsa de soja (soya).	360	360	474	70
21032010	Ketchup, incluso con picante.	357	324	389	194
21033020	Mostaza preparada.	1,646	1,622	3,896	583

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	104	104	362	54
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	6,400	6,400	8,265	1,235
21039039	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	1,085	986	5,092	763
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	26	25	875	131
21069017	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	249	249	2,260	113
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	112	112	1,975	296
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	7,879	7,635	22,728	3,405
21069061	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	960	930	27,344	
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	6,664	6,596	111,340	11,130
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	13,313	12,997	98,898	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	5,287	4,940	30,712	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	828	800	14,240	1,424
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	1,813	1,813	980	147
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	126,070	63,035	81,530	12,226
22089091	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., en envases originales para su expendio al por menor.	7,688	3,844	11,532	1,729
22090010	Vinagre comestible.	5,058	5,058	9,057	1,357
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	31,479	29,650	117,280	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	720	720	13,879	2,081
25132090	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.	26,795	26,795	5,359	535
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares y talco triturados o pulverizados.	1,640	1,600	1,147	
27030000	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), aglomerada.	72,000	72,000	28,826	2,882
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	19,012	17,150	25,553	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	25,618	25,618	30,391	4,516
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	7,343	7,343	10,068	1,504
27101995	Grasas lubricantes.	3,232	3,232	5,003	245
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	19,248	19,248	27,688	1,380
27121000	Vaselina.	45,278	40,870	65,627	
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	108,260	108,210	108,596	
27129010	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.	4,046	4,046	3,480	
28012000	Yodo.	424	400	11,174	
28061000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	1,350	1,350	447	
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	44,260	43,745	15,725	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
28100000	Óxidos de boro; ácidos bóricos.	1,058	1,033	1,805	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	134,281	130,874	79,243	
28152000	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).	12	12	130	
28161000	Hidróxido y peróxido de magnesio.	325	325	611	
28164000	Óxido, hidróxido y peróxido de estroncio o de bario.	26	26	88	
28170000	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	3,265	3,255	14,120	
28182000	Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial.	15	15	168	
28183000	Hidróxido de aluminio.	27,597	26,397	36,380	
28211000	Óxidos e hidróxidos de hierro.	3,400	3,400	4,450	
28230000	Óxidos de titanio.	21,160	20,440	52,640	
28256000	Óxidos de germanio y dióxido de circonio.	2	2	159	
28271000	Cloruro de amonio.	2,634	2,554	4,942	
28272000	Cloruro de calcio.	40,310	40,000	30,243	
28273100	Cloruro de magnesio.	520	500	1,542	
28273200	Cloruro de aluminio.	22,420	22,420	39,030	
28273920	Cloruros de estaño.	200	200	333	
28273990	Los demás cloruros.	35	35	132	
28276000	Yoduros y oxyoduros.	220	212	5,167	
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	21,006	19,440	35,575	
28299000	Percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.	15	15	73	3
28321000	Sulfitos de sodio.	24,758	24,652	10,763	
28331900	Sulfato de sodio, excepto de disodio.	104	104	1,831	
28332100	Sulfato de magnesio.	141,280	140,634	34,902	
28332500	Sulfato de cobre.	3,120	3,000	9,311	
28332990	Los demás sulfatos, excepto de potasio ácido.	9	9	99	
28333010	Alumbres de aluminio.	16	16	100	
28333090	Alumbres, excepto de aluminio.	3,028	3,000	7,834	390
28342190	Nitrato de potasio que contengan menos del 98% de nitrato de potasio por peso.	7	7	255	
28352200	Fosfatos de monosodio o de disodio.	735	735	1,150	
28352400	Fosfatos de potasio.	1,090	1,080	3,586	
28352600	Fosfatos de calcio.	2,681	2,662	4,380	
28353900	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	26,221	26,201	31,727	
28362000	Carbonato de disodio.	314,832	313,080	107,741	
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	24,096	24,000	6,288	
28365000	Carbonato de calcio.	3,052	3,000	3,750	
28369100	Carbonato de litio.	224	200	6,627	
28391100	Metasilicatos de sodio.	20,440	20,000	8,640	
28401900	Tetraborato de disodio (borax refinado), excepto anhidro.	150	150	127	
28413000	Dicromato de sodio.	1,000	1,000	2,641	
28415010	Dicromato de potasio.	56	56	964	
28417000	Molibdatos.	4	4	136	
28432100	Nitrato de plata.	32	32	1,065	
28510010	Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza.	26	26	134	6
28510090	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido.	253	253	1,616	80
29029000	Los demás hidrocarburos cíclicos.	45	45	319	
29031200	Diclorometano (cloruro de metileno).	46,560	43,200	40,824	
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Capítulo 29).	2,600	2,600	32,474	
29035900	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos.	300	300	18,900	
29051300	Butan-1-ol (alcohol-n-butílico).	1	1	77	
29051700	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol esteárico).	3,981	3,900	12,689	
29052990	Los demás monoalcoholes no saturados.	3	3	153	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29053200	Propilenglicol (propano-1,2-diol).	20,475	18,945	36,060	
29054500	Glicerol.	14,356	13,500	12,507	
29055900	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos, excepto el etclorvinol (DCI).	150	150	1,259	
29061100	Mentol.	1,636	1,616	13,111	
29061300	Esteroles e inositoles.	100	100	1,422	
29061900	Los demás alcoholes ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos.	14	14	93	
29071100	Fenol (hidroxibenceno) y sus sales.	71	71	771	
29089000	Derivados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes.	224	212	30,000	
29094900	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	112	100	1,400	
29142100	Alcanfor.	3,240	3,000	11,129	
29152200	Acetato de sodio.	340	340	1,488	
29155000	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	3,090	3,000	8,363	
29157000	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	464	460	3,813	
29159090	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	1,902	1,800	14,938	
29161900	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos halogenuros peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	1,040	1,040	4,235	
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.	510	500	2,725	
29171100	Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres.	18,108	18,000	19,314	
29181100	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	463	463	927	
29181200	Ácido tartárico.	515	500	1,912	
29181300	Sales y ésteres del ácido tartárico.	386	343	2,823	
29181400	Ácido cítrico.	49,392	49,000	48,040	
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico.	25,071	23,558	98,328	
29181990	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto el ácido fenilglicólico (ácido mandélico), sus sales y sus partes.	1,197	1,197	1,556	
29182100	Ácido salicílico y sus sales.	504	500	1,965	
29182300	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales.	3,337	3,125	11,061	
29182990	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	364	350	3,150	
29189000	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	236	230	2,718	
29190000	Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	2	2	139	
29201000	Ésteres tiofosfóricos (fosforotioatos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	1	1	104	
29209000	Los demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales, (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	246	220	1,257	
29209010	Fosfito dietílico, trimetílico, trietílico o dimetílico.	2	2	137	
29209090	Los demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales, (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto fosfito dietílico, trimetílico, trietílico o dimetílico.	640	600	2,357	
29214990	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos, excepto eticlidina (PCE).	27	27	994	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29221300	Trietanolamina y sus sales.	76	76	1,905	
29221900	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos.	55	50	5,503	
29221990	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.	1	1	103	
29222100	Ácidos aminonaftolsulfónicos y sus sales.	220	220	343	
29222900	Los demás amino-naftoles y demás aminofenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	31,515	31,410	339,876	
29224100	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.	700	700	4,077	
29224900	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	63	63	236	
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	27	25	4,285	
29231000	Colina y sus sales.	100	100	1,919	
29241990	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos, excepto formamida.	1,070	1,070	4,731	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	151	140	5,503	
29269090	Compuestos con función nitrilo, excepto acrilonitrilo, 1-cianoguanidina y acetonitrilo.	100	100	11,305	
29270000	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.	140	140	548	
29291000	Isocianatos.	28,000	25,418	57,660	
29304000	Metionina.	19,912	19,912	51,190	
29309000	Tiocompuestos orgánicos.	73	64	7,183	
29309090	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol.	592	592	2,763	
29310090	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetraetilplomo y órgano-arseniados.	970	910	5,381	
29322900	Las demás lactonas.	21	21	541	
29329900	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.	28	25	1,954	
29332900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.	2,932	2,800	33,920	
29333100	Piridina y sus sales, sin condensar.	28	25	1,574	
29333990	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados), sin condensar.	6	6	226	13
29335900	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina.	7	7	152	
29339990	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomos (s) de nitrógeno exclusivamente.	817	802	13,022	
29349990	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; y demás compuestos heterocíclicos.	646	590	41,020	
29350000	Sulfonamidas.	2,695	2,410	32,457	
29362100	Vitamina A y sus derivados, sin mezclar.	22	20	1,100	
29362200	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.	147	146	4,612	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	15,436	14,578	141,700	
29362800	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.	55	52	1,712	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	113	111	3,140	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	1,325	1,265	5,988	
29372900	Las demás hormonas esteroideas, sus sales y análogos estructurales.	7	7	1,301	65

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29379000	Las demás hormonas naturales o reproducidas por síntesis; sus derivados utilizados principalmente como hormonas.	28	28	1,318	65
29393000	Cafeína y sus sales.	6,992	6,325	61,352	
29394200	Seudoefedrina (DCI) y sus sales.	379	379	27,675	
29395900	Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos.	80	75	1,899	21
29399190	Ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos.	12	12	9,410	
29399990	Los demás alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y derivados.	20	20	19,150	
29400000	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto las hormonas naturales, heterósidos naturales y alcaloides vegetales naturales o reproducidos por síntesis.	35	35	358	21
29411000	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos.	108	100	7,527	
29413000	Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos.	229	219	4,972	
29419000	Los demás antibióticos.	2,456	2,378	124,531	21
29420000	Los demás compuestos orgánicos.	56	53	3,715	
30012090	Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, excepto jalea real de abejas, para uso opoterápico.	110	100	3,100	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	18	18	8,059	21
30022000	Vacunas para la medicina humana.	820	800	801,691	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	400	400	35,909	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	671	671	20,741	21
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	1,479	1,479	143,800	
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	20	20	763	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	2,972	2,972	364,543	21
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	30	30	948	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	26	26	842	
30049092	Medicamentos anestésicos.	2	2	378	21
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	22,037	21,439	906,048	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	23	23	215	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	41	41	566	21
30061010	Catgut y similares, para suturas.	1	1	78	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	34	34	4,601	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	1	1	114	21

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30064011	Oro para dentistas.	171	171	10,055	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	119	119	9,808	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	434	434	27,936	
31021000	Urea, incluso en disolución acuosa.	7,335	7,315	2,918	
31022100	Sulfato de amonio.	530	530	69	
31022900	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	58,734	58,500	23,400	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	221,399	220,871	93,683	
31029000	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	97,890	97,500	40,560	
31042000	Cloruro de potasio.	80	80	111	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	171,368	170,820	84,498	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	25,080	25,080	8,961	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	304	304	5,258	
32041290	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.	39	39	211	
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	137	137	2,221	
32041690	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.	240	240	1,313	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	2,232	2,030	18,600	
32041990	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o mas materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	42,406	39,906	245,030	
32050000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	37	37	113	6
32061190	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	20,560	20,000	42,105	
32062090	Los demás pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo.	82	82	1,327	
32064210	Litopón y demás pigmentos y sus preparaciones a base de sulfuro de cinc en polvo.	724	724	3,482	
32064310	Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros), en polvo.	2,000	2,000	8,326	
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	671	671	1,914	191
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	5,293	5,293	6,024	602
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	84	84	324	19
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	33	33	397	39
32089024	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32089029	cepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	12,577	11,395	90,496	
32091029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas.	610	610	2,778	277
32099029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	4,543	4,483	11,387	1,137
32100029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	3,347	3,184	19,984	1,997
32121000	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	2,949	2,860	20,328	2,032
32129011	Hojas para el marcado a fuego.	424	424	8,475	508
32129090	Pigmentos (incluidos el polvo y las escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.	270	250	3,074	
32131010	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	108	100	1,724	103
32131090	Colores surtidos de pinturas al temple (temperas).	22	22	202	12
32141011	Colores en surtidos, excepto temperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	126	126	923	100
32141012	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	13,895	13,895	51,092	3,063
32141019	Mastiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	311	311	637	38
32149000	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carrocerero.	33,855	33,596	50,202	3,011
32151100	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	3,013	3,002	14,560	869
32151900	Tintas de imprenta negras.	933	846	6,155	368
32159020	Tintas de imprenta, excepto negras.	4,748	4,499	81,423	12,208
32159090	Tintas para máquinas codificadoras.	340	340	2,624	
33012400	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	376	372	4,657	463
33012990	Aceites esenciales de menta piperita (mentha piperita).	52	50	1,900	
33029020	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	26	26	750	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	2,258	2,183	30,015	
33030019	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.)	574	573	24,312	
33030029	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	1,131	1,039	45,547	2,274
33041000	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	79,019	75,361	2,012,310	100,555
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	19	19	604	35
33049110	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	22	22	1,163	69
33049120	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	14	14	540	25
33049190	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	191	164	2,475	122
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33049912	B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	21	21	491	29
	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	1,480	1,377	32,088	1,597
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadoras.	605	605	5,169	412
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	795	795	3,378	168
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	1,136	1,091	5,397	322
33053000	Lacas para el cabello.	72	66	286	17
33059011	Pomadas perfumadas.	1,117	1,017	5,482	326
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	4,150	3,997	18,220	1,086
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	12,030	11,068	68,281	4,090
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos de colorantes para el cabello.	5,111	4,750	27,036	1,612
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	323	315	3,352	166
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	36	36	843	39
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	7,989	7,340	51,600	7,736
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	2,394	2,145	15,739	1,729
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	1,831	1,830	7,116	349
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4	4	92	10
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	241	230	3,906	585
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	33,106	33,106	31,783	4,766
34012090	Los demás jabones en otras formas.	25	25	320	48
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	17,875	17,200	24,979	
34021229	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	16	16	177	26
34021321	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	5,000	5,000	4,991	748
34021390	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	7	7	76	
34021910	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	9,502	9,502	22,458	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	2,536	2,536	11,113	1,662
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	54	54	287	43
34022013	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	195	195	575	86
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	1,544	1,544	8,978	1,336

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	753	751	4,140	619
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	7,040	6,956	13,337	1,992
34029090	Los demás agentes de superficies orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	529	525	2,605	
34031910	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	41	41	230	13
34031920	Las demás grasas lubricantes.	102	102	1,792	177
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	2,323	2,322	14,734	1,606
34039910	Lubricantes para compresores de refrigeración.	8	8	67	4
34039920	Grasas lubricantes.	1,524	1,524	10,113	599
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	20,415	19,573	52,806	5,797
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de lignito modificado químicamente y de poli(oxietileno), polientilenglicol.	3,206	2,960	16,959	
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	1,306	1,306	5,924	644
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	2,473	2,413	14,354	2,146
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	467	467	888	132
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	1,331	1,280	17,014	1,014
34070090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	381	381	1,468	88
35029000	Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas de lactosuero con un contenido de proteínas de lactosuero superior al 80% en peso, calculado sobre materia seca), albuminatos y demás derivados de las albúminas, excepto la ovoalbúmina y lactoalbúmina.	83	83	373	55
35051040	Almidones y féculas comestibles.	292,320	290,000	214,438	
35051090	Los demás almidones y féculas modificados.	4,700	4,700	2,894	
35052000	Colas.	4,665	4,665	24,842	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	5,109	5,105	29,876	2,976
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	50,061	49,543	81,279	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,260	3,240	25,899	
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	112	112	3,663	
35079029	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	55	55	790	
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
37019900	exceda de 255 mm. Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	61,372	61,279	633,749	
37024310	Películas sin perforar, de anchura superior a 610 mm y longitud inferior o igual a 200 m, para fotografía.	2,703	2,703	29,736	
37024410	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, para fotografía.	525	525	5,376	268
37029410	Películas fotográficas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m, para fotografía.	1,200	1,200	18,611	930
37029510	Películas fotográficas en rollos de anchura superior a 35 mm, para fotografía.	253	253	5,871	293
37071000	Emulsiones para sensibilizar superficies.	374	374	5,887	294
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	6,744	6,439	27,903	
38021000	Carbones activados.	36,900	36,246	119,631	
38082010	Fungicidas para uso en la agricultura.	116	100	1,539	
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	872	872	12,833	
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	92,476	91,676	176,966	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	620	611	6,783	1,016
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	6,341	6,106	58,785	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	6,889	6,889	100,338	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	55,030	55,030	123,461	
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	6,475	6,378	44,835	6,722
38101011	Preparaciones para el decapado de los metales, en solución a base de ácidos.	50	50	250	15
38111910	Preparaciones antidetonantes para mezclar con las gasolinas, excepto a base de compuestos de plomo.	203	170	1,850	
38111990	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo y que no sean para mezclar con las gasolinas.	561	561	2,466	147
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	97	97	2,257	134
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	35,707	35,707	77,421	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	30,650	27,200	59,213	
38123000	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	106	106	496	29
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,100	1,000	9,000	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	392	354	1,834	
		8,363	8,295	40,819	4,478

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	11,257	11,143	47,686	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	1,380	1,380	10,587	1,161
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	1,989	1,989	12,975	1,420
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.	207	207	5,565	
38220010	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	1	1	82	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	13,413	13,010	1,182,512	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	1,200	1,200	3,417	341
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	2,851	2,851	5,466	817
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	360	360	663	73
38249060	Pasta a base de gelatina para rodillos entintadores de imprenta, alúmina coloidal.	180	180	1,783	
38249095	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorilonita con recubrimiento orgánico; parafina clorada al 40%; parafina clorada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor.	63,012	61,086	149,759	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	58,899	57,111	233,225	16,311
38259000	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.	29	29	225	15
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	17,340	17,340	30,014	
39031990	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido y pasta.	25,207	25,207	41,580	
39052900	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.	9,700	9,700	6,755	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	4,207	4,207	8,541	
39072010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliéteres.	753	753	1,062	
39079990	Los demás poliésteres saturados, excepto líquidos y pastas.	21,511	21,511	51,463	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	27,968	25,783	60,707	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	19,042	17,598	105,353	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y pastas.	72	72	254	
39121100	Acetatos de celulosa sin plastificar.	1,290	1,200	6,725	
39122090	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.	15,248	15,248	30,911	
39131000	Ácido alginico, sus sales y sus ésteres.	88	88	1,376	
39139090	Los demás polímeros naturales, polímeros naturales modificados no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	39	39	2,082	
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	12,842	12,842	41,787	
39162010	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.	1,700	1,700	4,867	584
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	3,295	3,140	22,005	
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	8,178	8,102	96,205	
39171090	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	585	585	1,937	
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	429	429	1,301	142
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	96	96	321	34
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	43	43	201	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	2,504	2,504	10,892	646
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	4,737	4,733	108,060	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	1,577	1,577	7,911	467
39173991	Los demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	2,511	2,381	49,864	
39173999	Los demás tubos de plástico.	318	318	1,588	94
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	513	513	3,238	
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	7,083	7,068	31,579	4,734
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	22,320	22,320	111,813	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	472	472	4,363	434
39201010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, en bobinas, sin impresión.	81	81	2,438	
39201090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	85	85	1,182	177
39203090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	50	50	243	36
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39204900	6 % en peso. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	612	612	4,082	
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros acrílicos, excepto de poli (metacrilato de metilo).	12,464	11,774	45,585	12,006
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás poliésteres.	15,165	15,165	17,171	
39207110	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias impresas de celulosa regenerada.	1,036	1,036	7,874	
39207120	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.	538	518	6,299	692
39207900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa.	1,997	1,997	14,117	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas.	95	95	2,704	162
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	2,407	2,407	9,916	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	93	93	3,753	225
39211110	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	1,029	1,029	11,877	711
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	145	145	634	69
39211310	Esponjas de fregar de poliuretanos.	9,011	9,011	82,313	
39211320	Planchas esponjosas flexibles, excepto de fregar, de poliuretanos.	622	621	3,861	424
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	42	42	1,326	185
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio.	1,349	1,349	11,336	
39221090	Duchas de plástico.	110	110	339	20
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	10	10	176	17
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	416	416	2,801	167
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	1,640	1,640	3,619	361
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	5,782	5,781	32,974	4,944
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	1,010	1,007	6,311	946
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	2,448	2,257	9,614	1,440
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	2,407	2,407	34,012	5,099
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	2,122	2,122	19,620	
39239029	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	60	60	300	44
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	5,068	5,068	22,964	229
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a pre-	543	542	1,990	195

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39241090	sión tipo "tupperware", de plástico.	9	9	59	8
39249013	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	41	41	91	9
39249015	Cubos y platos de plástico para agua.	94	94	411	61
39251000	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	134	134	724	72
39259020	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	3,102	2,990	13,250	397
39259060	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	6,559	6,559	36,785	
39259090	Láminas acrílicas, de plástico.	20,166	20,166	54,733	5,471
39261000	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	481	481	2,158	128
39262011	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	320	302	3,320	198
39262019	Capotes, de plástico.	87	87	290	14
39262029	Las demás prendas de vestir, de plástico.	20	20	248	12
39262090	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	1,033	1,033	3,991	239
39263000	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	1	1	59	6
39264000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	1,061	1,060	8,496	
39269011	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	13	13	1,215	59
39269019	Correas de transmisión de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	68	68	3,969	
39269021	Correas transportadoras, de plástico.	86	86	1,473	
39269029	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	225	225	1,661	
39269030	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	190	190	939	
39269040	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	11	11	125	7
39269099	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	4,085	4,083	68,013	2,029
40021910	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	87,977	87,962	263,856	15,788
40069010	Caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR), en placas, hojas o tiras.	3,919	3,919	7,408	
40082110	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	32	32	726	
40091100	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	4	4	356	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	1,517	1,517	10,374	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	479	479	4,431	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	118	118	654	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	2,043	2,021	13,597	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	305	305	3,168	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	331	331	3,850	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	39	39	394	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	365	365	8,216	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40101100	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	218	218	2,658	79
40101200	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	67	67	355	10
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	1,709	1,709	35,011	1,047
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	324	324	10,139	292
40103300	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	103	103	3,084	92
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	1,035	1,034	16,466	482
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	27,769	27,769	100,012	9,979
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,200	1,200	10,405	1,040
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	243	243	699	104
40121100	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras).	25,020	25,020	21,280	3,191
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	309,224	309,224	169,638	25,435
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	4,184	4,184	47,783	4,776
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	21	21	223	22
40151990	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	572	571	3,638	363
40161010	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	316	316	420	63
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	1,091	1,091	10,978	
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,467	1,467	27,384	2,716
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	317	317	1,106	110
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	7,594	7,593	116,659	
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	892	892	7,025	1,053
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,742	1,742	13,739	2,051
40170021	Artículos higiénicos, médicos y quirúrgicos, de caucho endurecido.	150	150	371	18
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	985	985	6,006	595
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	796	711	7,049	1,056
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	10	10	291	42
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	229	228	13,109	1,309

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	31	31	759	75
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	42	42	1,115	111
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	17	17	589	88
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	15	14	290	29
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	45	44	1,408	139
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias de papel.	80	80	526	79
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	17	17	951	93
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	651	616	10,152	1,521
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	20	20	226	22
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	7	7	271	40
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	1,036	1,036	20,230	3,032
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	71	71	2,741	409
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	43	43	1,153	172
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	1,277	1,260	29,368	4,396
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	9	9	309	46
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	36	35	901	134
42050090	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero rege-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nerado, excepto de cuero de lagarto.	176	176	10,879	1,631
44012100	Madera en plaquitas o en partículas, de coníferas.	39	36	517	77
44092030	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera distinta de las coníferas.	210	210	1,018	100
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3, excepto molduras y análogos.	22,315	22,315	39,688	
44111393	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	138,304	136,739	170,723	17,069
44111399	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	17,445	17,445	12,915	
44111990	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3.	62,153	61,885	74,427	
44112190	Tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	1,517	1,517	2,475	247
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0.8g/cm3.	293	293	656	
44119399	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad superior a 0.5g/cm3, pero inferior o igual a 0.8g/cm3.	28,334	28,334	32,080	
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	111,200	111,200	27,647	
44170019	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	404	404	1,877	280
44219030	Adoquines, clavijas para calzados, de madera.	1,150	1,150	7,861	1,179
44219099	Las demás manufacturas de madera.	5	5	68	10
45041090	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	153	153	769	115
47042900	Pasta química de madera al sulfito, excepto la pasta para disolver semiblanqueada o blanqueada distinta de las de coníferas.	1,430	1,380	2,029	202
47069100	Pastas de otras materias fibrosas celulósicas mecánicas.	1,400	1,350	2,243	224
48010010	Papel prensa en bobinas (rollos), sin impresión.	22,915	22,915	21,998	
48022090	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	56	53	764	113
48025439	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso inferior a 40 g/m2.	529	529	886	131
48025531	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	60,099	60,099	57,791	
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	14,798	14,090	28,670	
48043100	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudo.	8,542	8,542	10,738	1,610
48061010	Papel y cartón sulfurizado (pergamino vegetal), sin impresión, en bobinas (rollos).	83,973	82,708	194,216	
48062010	Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), sin impre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sión, en bobinas (rollos).	34,172	33,715	73,926	
48092011	Papel autocopio sin impresión, de peso inferior a 49 g/m2.	10,261	10,261	18,206	
48092019	Papel autocopio sin impresión, de gramaje superior a 49 g/m2.	46,276	44,653	93,821	
48099010	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuche, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas, sin impresión.	4,700	4,700	28,429	2,842
48101391	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenida por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	21,493	21,493	21,629	
48101911	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenida por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión.	21,692	21,449	19,840	1,984
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	108,905	108,905	322,614	
48115120	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	19,728	19,000	20,586	
48115130	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	39,406	38,475	173,577	
48115910	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos) sin impresión, en bobinas (rollos).	850	850	3,400	
48115930	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	361	361	1,130	
48115990	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	3,776	3,776	12,559	627
48119011	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos).	14,441	13,749	26,747	
48119012	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	21,747	21,400	19,795	
48119019	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	706	706	600	90

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48119022	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	19,472	19,256	17,811	
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	3,828	3,652	17,142	856
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos pecheros y puños.	6,102	6,001	19,121	2,866
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,524	1,440	6,550	980
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	485	485	6,200	929
48192010	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	14,556	14,212	61,681	
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	3	3	71	10
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	825	811	2,974	444
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	185	184	2,195	326
48201031	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), continuos de papel o cartón.	16	16	75	11
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos, de papel o cartón.	46	46	449	65
48201050	Agendas de papel o cartón.	140	140	2,287	342
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	185	185	2,007	300
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	217	217	1,706	255
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	94	84	673	100
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	292	292	2,051	307
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	64	64	676	101
48211010	Etiquetas para cuadernos de papel o cartón impresas.	121	121	835	125
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	987	891	19,903	2,985
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	124,673	117,503	975,814	97,579
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	142	142	2,514	251
48231900	Papel engomado o adhesivo en tiras o en bobinas (rollos), excepto autoadhesivo, de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	249	249	786	117
48232000	Papel y cartón filtro.	106	98	1,973	
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	19	19	799	
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	112	103	867	130
48239020	Papel y cartón secantes.	54	54	371	36
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	escritura, impresión u otros fines gráficos.	276	276	3,381	505
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guta de celulosa o napa de fibras de celulosa.	303	303	4,217	419
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	447	428	8,680	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	1,978	1,978	15,759	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	1,937	1,937	11,295	
49070079	Conocimientos de embarque sin emitir, excepto guías aéreas.	6,951	6,947	27,034	4,054
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	5	5	152	22
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	80	80	1,024	152
49100011	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.	20	20	144	
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	4,128	4,079	24,160	3,618
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	20	20	106	15
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	698	698	9,501	1,420
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	7,363	7,346	65,288	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	72	72	656	
49111091	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	478	478	18,796	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	492	484	10,161	1,518
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	11	11	375	55
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	66	64	1,487	222
49119990	Los demás impresos.	416	416	3,162	469
52064400	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80 por hilo sencillo), con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	52	52	792	
52105900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual 200 g/m2 estampados.	580	580	2,322	
53091900	Tejidos de lino con un contenido superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	146	143	6,580	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres.	432	432	1,755	
55151100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.	1,400	1,400	5,891	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	5,001	5,001	23,957	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	529	529	1,767	87
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	5	5	87	13
57024910	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	62	62	1,635	243
57029910	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.	22	22	463	69
57032010	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado confeccionadas para vehículos automóviles.	111	111	1,470	215
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, para vehículos automóviles, incluso confeccionadas.	22	22	585	85
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	43	43	216	32
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	525	525	46,935	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	26	26	4,763	
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	64	64	1,097	32
59113100	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto cemento); de peso inferior a 650 g/m2.	144	144	4,753	
59113200	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto cemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.	100	100	8,439	
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	1,801	1,801	44,907	
61012010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	4	4	344	34
61013010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.03.	1	1	63	6
61042300	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	2	2	96	9
61045200	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	3	3	121	12
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	416	416	3,565	532
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	4	4	78	11
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	287	287	4,069	403
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	38	38	1,117	111
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	28	28	289	42
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	139	139	3,789	566

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	370	370	1,813	181
61121100	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	132	132	513	50
61124900	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	8	8	318	31
61169910	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	15	15	104	10
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	18	18	283	42
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	30	30	181	18
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	21	21	160	16
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	195	195	874	87
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	108	108	2,524	252
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	14	14	1,134	113
62033290	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	5	5	149	14
62034323	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	15	15	107	16
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	36	36	817	81
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	15	15	317	47
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	99	99	613	92
62043300	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	2	2	188	9
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	9	8	728	36
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	70	70	1,090	163
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	97	97	1,204	180
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	57	57	664	99
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	624	624	33,822	5,072
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	7	6	548	82
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	2,123	2,123	8,485	1,272
62079121	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.	600	600	1,188	118
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados.	250	246	5,855	877
62079229	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	140	140	1,265	126
62089129	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	216	210	7,177	1,074

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	49	49	943	92
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	36	36	155	15
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	420	420	5,222	783
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	18	18	477	47
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	3	3	126	12
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	51	51	415	40
63014000	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	35	35	740	74
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	53	53	1,567	155
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	42	40	165	16
63049990	Los demás artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	112	112	1,492	222
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	186	186	806	119
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	20,950	20,950	45,966	6,895
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	649	648	4,025	
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	386	385	2,516	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	45	45	1,068	158
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	242	242	2,192	324
63079021	Fundas cubre-automóvil.	652	652	3,399	336
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	15	15	122	18
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	1	1	63	9
63079030	Cordones para calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	15	15	325	48
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	14	14	109	16
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	451	451	7,229	1,080
63090000	Artículos de prendería.	84	84	546	54
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	3,079	3,079	35,687	3,568
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	1,181	1,181	13,397	2,007
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	20	20	449	67
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,020	1,020	4,873	730
64035193	Calzados para niños o niñas con suela de cuero natural y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64035195	parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	4	4	601	90
64035197	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	60	60	1,129	56
64039994	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	23	23	698	34
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	15	15	405	60
64041934	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	2,945	2,945	41,897	2,093
64041997	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	40	40	447	44
64051010	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	76	76	1,880	92
65040020	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado y con suela de madera o corcho.	1,100	1,100	8,905	1,335
65059019	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	93	93	1,028	154
65059022	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	33	33	1,081	162
65059023	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	515	515	4,054	607
65059029	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	31	31	964	96
65059090	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	59	59	668	99
65061000	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	61	61	904	134
65069920	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	911	911	4,299	427
65069990	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	89	89	3,134	469
65070000	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	30	30	186	27
66019120	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	15	15	229	34
66019910	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	44	44	1,074	160
66019920	Paraguas para playas, patio y piscinas.	15	15	82	12
66039010	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	636	635	1,892	283
67041900	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	9	9	96	
68041000	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	4	4	99	14
68042100	Muelas para moler o desfibrar.	80	80	542	15
68042200	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	249	249	4,469	133
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	merados o de cerámica.	7,293	7,263	38,003	1,136
68042300	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	3,500	3,419	17,384	520
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	69	68	6,210	184
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	159	146	2,827	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	1,820	1,820	20,512	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	27,240	27,240	44,008	
68069000	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	631,732	631,732	526,783	52,666
68129060	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	38	38	1,167	
68129099	Las demás manufacturas de mezclas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	87	87	2,352	352
68129940	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) y mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio.	117	117	2,797	
68151000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	109	109	2,125	318
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	25	25	308	30
69101017	Pedestales de lavabos, de porcelana.	200	200	249	24
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	20,700	20,700	23,215	2,321
69101090	Aparatos fijos y similares para uso sanitarios, de porcelana.	2,344	2,344	2,586	258
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	2,123	2,104	23,717	2,369
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	4	4	104	10
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	115	115	5,852	584
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	15	15	85	8
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	3,038	3,038	40,130	3,988
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	924	924	15,848	1,577
70072900	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio contrachapado.	197	197	1,117	110
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	573	573	13,182	1,307
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	126	126	92	13
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	17	17	414	62
70109029	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bota-cales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bota-cales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a litro.	20	20	157	
70109039	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bota-cales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70109099	el transporte o envasado de vidrio; bota- les para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc). Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bota- les, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bota- les para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	20	20	215	
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	15	15	110	
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	75	75	2,644	396
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	688	688	1,466	219
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	1,624	1,624	5,987	897
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	492	477	2,821	422
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	80	79	2,613	259
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	365	365	3,374	504
70193100	"Mats", de fibras de vidrio sin tejer.	157	157	8,049	238
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y ma- nufacturas de esta materia.	1,000	1,000	3,790	379
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precio- so (plaqué).	3,006	3,006	10,099	1,010
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	4	4	49,375	4,936
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo me- nos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	221	220	13,263	1,319
71179049	Las demás bisuterías.	70	70	16,995	1,699
72085100	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en ca- liente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor supe- rior a 10 mm.	1	1	129	12
72085200	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en ca- liente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor supe- rior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 mm.	517,165	517,165	342,267	
72085400	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en ca- liente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor infe- rior a 3 mm.	129,610	129,610	84,326	
72121020	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	895,796	895,796	564,415	
72126090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados.	1,887	1,887	1,510	
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pu- lido.	77,342	77,342	71,793	
72202020	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm simplemente laminadas en frío.	12	12	95	
72221100	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	2,400	2,400	768	
72224000	Perfiles de acero inoxidable.	95	95	213	
		940	940	1,413	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73042100	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de hierro o acero sin soldadura.	19,619	19,619	23,877	2,387
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	7,953	7,953	72,343	7,233
73044900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	4,149	4,149	41,679	
73059090	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	8,700	8,700	28,506	2,850
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	2,570	2,570	1,764	175
73064000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular de acero inoxidable.	4,046	4,046	50,709	
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	14,947	14,947	79,297	
73066000	Los demás tubos y perfiles huecos soldados, excepto los de sección circular de hierro o acero.	21,100	21,100	7,729	
73072100	Bridas de acero inoxidable.	813	813	4,908	
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	1,192	1,190	22,071	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	753	753	3,467	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	32	32	458	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	3,545	3,425	28,303	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	14,779	14,779	111,825	5,591
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	511	511	11,525	1,149
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimientos interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	57	57	286	42
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	530	530	1,487	223
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	4,948	4,948	26,011	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	17,879	17,723	75,792	7,574
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	1,217	1,217	1,279	191
73141200	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	143	143	6,714	671
73141300	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, para máquinas de hierro o acero.	103	103	4,575	457
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	9,900	9,900	8,951	1,342

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	78	78	3,620	543
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	229	224	8,309	248
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	3,688	3,688	42,165	1,261
73151900	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	9	9	181	5
73152000	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.	42	42	422	12
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	265	265	1,999	299
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre, cincados (galvanizados).	1,125	1,125	885	88
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	1,450	1,450	8,837	883
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	260	260	379	56
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	6,854	6,810	31,472	
73181200	Los demás tornillos para madera, de fundición, hierro o acero.	36	36	143	14
73181400	Tornillos taladradores, de fundición, hierro o acero.	75	72	689	68
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	23,138	23,087	128,962	12,852
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	3,432	3,432	14,779	1,464
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	1,109	1,109	5,716	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	820	820	3,657	359
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	34	34	193	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	331	331	2,549	249
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	1,032	1,032	4,009	399
73199000	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	61	61	446	66
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	650	650	3,237	97
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	1,368	1,368	6,505	
73209000	Muelles de hierro o acero.	1,408	1,408	3,579	
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	139	138	862	129
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	504	504	3,197	319
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	250	250	300	30
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	482	468	7,892	1,182
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	110	110	1,523	76
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	43	43	318	46
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	2,175	2,005	23,959	2,395
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	13,899	13,891	62,233	6,216
73269080	Sujetadores de hojalata para mechas de velas.	300	300	197	
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	128,373	128,293	1,053,922	105,378
74072999	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.	312	312	842	
74081910	Los demás alambres de cobre refinado, sin revestir, para la fabricación de latas.	142,643	138,441	134,532	
74081990	Los demás alambres de cobre refinado.	1,014	1,014	5,028	502
74111000	Tubos de cobre refinado.	24	24	68	6
74112900	Los demás tubos de aleaciones de cobre.	327	327	441	
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	460	460	2,411	240
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	315	315	3,013	298
74152900	Artículos sin roscar, de cobre, excepto las arandelas.	382	382	2,289	228
74182000	Artículos de higiene o de tocador, y sus partes de cobre.	379	379	4,619	460
75089010	Anodos para niquelar.	226	226	5,620	
76032000	Polvo de estructura laminar; escamillas de aluminio.	4,456	4,456	31,691	
76042990	Las demás barras y perfiles de aleaciones de aluminio.	2,041	2,041	7,062	706
76061210	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).	1,373	1,373	10,310	
76061220	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	49	49	792	78
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	57,114	57,114	284,969	
76071100	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	84	84	185	
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	12,663	12,663	26,707	
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codo, (manguito), de aluminio.	935	935	8,488	
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	1,596	1,596	12,626	1,262
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), excepto partes de aluminio.	270	270	2,431	364
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	6	6	70	7
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	326	326	1,514	150
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	146	146	828	123
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	440	440	7,447	
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	880	880	3,199	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	141	136	2,031	303
81059000	Las demás manufacturas de cobalto.	34	34	769	115
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	48	48	723	72
82022000	Hojas de sierra de cinta.	1,552	1,384	30,092	901
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con la parte operante, de acero.	277	277	9,371	280
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	567	567	5,446	161
82029100	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	138	138	2,258	65
82029900	Las demás hojas de sierra.	33	33	840	25
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	202	202	1,670	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	1,268	1,268	12,011	1,195
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	523	523	5,002	489
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	1,082	1,082	7,937	793
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	1,369	1,369	14,574	1,455
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	1,152	1,133	14,431	1,432
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	19	19	355	35
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	538	538	5,295	526
82051000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	263	263	1,264	125
82052090	Martillos.	54	54	471	46
82054000	Destornilladores.	157	157	1,428	138
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	532	532	2,405	360
82055910	Instrumento manual para descornar.	110	110	357	17
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	7,390	7,370	100,439	10,007
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	75	75	1,304	130
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	911	911	4,987	496
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	10,537	10,537	54,711	5,468
82072000	Hileras para extrudir metal.	771	771	3,503	105
82073000	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	317	314	5,986	178
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	262	262	2,312	67
82075000	Útiles de taladrar.	4,308	4,290	35,893	1,058
82076000	Útiles de escariar o brochar.	53	53	2,374	71
82077000	Útiles de fresar.	38	38	3,317	97
82079000	Los demás útiles intercambiables.	2,184	2,184	22,020	652
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	195	195	1,511	44
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	26	26	544	15
82083000	Cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	139	139	8,766	262
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	741	741	14,100	417
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	189	189	1,411	211
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	58	58	2,286	228
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	144	144	1,027	153
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	37	37	333	32
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	32	32	441	64
82119400	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	48	48	339	50
82130010	Tijeras de punta roma.	325	298	2,841	426
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	99	99	714	69
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	719	683	16,027	1,601
82141090	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	47	45	831	82
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	1,884	1,881	49,083	4,904
83011000	Candados de metal común.	289	289	1,638	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	885	885	15,246	1,508

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	167	162	1,550	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	1,903	1,807	53,054	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	13	13	85	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	1,369	1,350	14,882	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	67	67	836	82
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	12,176	12,157	71,512	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	471	467	3,896	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	2,918	2,918	32,440	3,225
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	3,387	3,387	25,738	2,570
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	9,831	9,827	41,755	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	2,468	2,468	14,418	1,438
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	362	362	1,648	81
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	122	122	2,533	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	1,032	1,032	15,138	2,270
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	240	240	1,249	187
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	3,126	3,118	26,848	
83059000	Sujetadores cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	101	91	2,737	410
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	43	43	197	19
83071000	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	30	30	338	50
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	104	104	320	48
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	8	8	60	
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	509	509	7,511	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	35	35	337	32
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	52	52	844	124
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	2	2	55	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de de-capantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	1	1	68	
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	1,044	1,044	10,010	299
84041000	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.	10	10	459	13
84073200	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3.	62	62	318	30
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	48,946	48,946	179,140	8,948
84081020	Motores internos de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), para la propulsión de barcos de potencia superior a 35 caballos de fuerza, con sistema de enfriamiento por serpentina.	584	584	10,551	
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	2,320	2,320	30,647	1,529
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	3,662	3,629	220,120	10,988
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	17,890	17,890	1,212,479	36,361
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	7	7	1,525	45
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	104	104	3,535	106
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	72	72	8,344	250
84123100	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	567	567	28,038	835
84128090	Los demás motores y máquinas motrices.	12	12	237	7
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	105	105	5,396	160
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	438	438	13,361	399
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	170	170	1,281	37
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	2,063	2,053	69,761	3,465
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	825	825	14,201	425
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	215	215	4,235	124
84137010	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	1,136	1,136	5,442	
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	1,813	1,813	45,316	1,357
84138190	Las demás bombas para líquidos.	8,504	8,454	115,773	3,451
84138200	Elevadores de líquidos.	692	692	18,928	564
84139100	Partes de bombas para líquidos.	5,944	5,939	310,137	
84141000	Bombas de vacío.	1,178	1,178	32,818	980
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	400	400	2,755	81
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	10,555	10,555	71,519	2,134
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	10,246	10,246	68,227	6,821
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	727	727	9,726	970
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	5,397	5,397	51,659	1,527
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	8,004	7,951	207,306	6,209

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84149010	Partes para ventiladores de la partida 8414.51.00.	1	1	86	12
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	1,357	1,345	22,393	665
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	20	20	1,834	183
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	650	650	4,808	480
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	4,825	4,825	79,318	3,944
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	438	438	7,348	220
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	25	25	2,924	87
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	105	105	1,584	
84181090	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	3,021	3,021	18,443	1,844
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	245	245	3,781	378
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	1,295	1,295	12,330	369
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	141	141	4,302	128
84191910	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, del tipo para uso industrial.	201	201	14,061	
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	29	29	1,081	32
84194000	Aparatos de destilación o rectificación.	8	7	789	
84195000	Intercambiadores de calor.	7,917	7,917	102,922	3,086
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	401	401	6,502	194
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	379	379	6,727	201
84209900	Las demás partes para calandrias y laminadores.	260	260	7,675	230

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84211100	Desnatadoras (descremadoras).	1,220	1,220	115,853	
84211990	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	648	627	43,758	1,309
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	14,605	14,602	717,086	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	110	110	5,221	156
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	9,305	9,300	185,325	18,491
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	521	521	18,758	556
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	997	997	33,029	3,280
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	5,782	5,779	113,781	3,396
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas.	200	200	9,978	297
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	5,401	5,401	324,403	9,725
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	163	159	7,300	217
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	317	317	44,956	1,348
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	9,905	9,754	1,136,014	34,035
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesa bebés; balanzas domésticas.	693	693	4,145	413
84232000	Básculas y balanza para pesada continua sobre transportador.	2	2	130	3
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	127	127	966	27
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	149	149	942	26
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	351	351	10,384	309
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	26	26	8,234	244
84241010	Extintores con carga.	27	27	93	14
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	82	82	400	11
84243010	Aparatos de chorro de vapor.	175	175	185	18
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	12,116	11,939	219,719	6,588
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	3,892	3,892	21,877	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	113	113	1,902	53
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	6	6	913	
84249091	Cabezas y monturas de pulverizadores.	267	267	1,467	44
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y aparatos de chorro similares.	296	289	9,165	1,368
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	482	482	9,640	288
84254900	Los demás gatos.	47	47	309	8
84281000	Ascensores y montacargas.	24,550	24,550	271,753	8,151
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de banda o correa.	12,517	12,517	342,108	10,262
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	9	9	104	3
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	123,214	123,214	934,037	93,384
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	534	534	2,947	294
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	304,054	304,054	3,775,060	377,502
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	6,847	6,847	80,196	8,016
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	3,894	3,754	62,512	1,875
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	15,124	15,124	144,537	14,448
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	2,669	2,669	18,911	567
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	37,320	37,282	530,667	26,525
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	21,145	20,847	292,981	14,635
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	4,422	4,422	20,446	
84331100	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	771	771	24,750	2,474
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	1,362	1,362	21,569	2,156
84341000	Máquinas de ordeñar.	3,236	3,236	70,049	
84349000	Partes para máquinas de ordeñar para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	422	422	19,852	
84362120	Criadoras.	449	449	2,693	80
84368090	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	28	28	154	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	725	725	18,000	540
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	6,922	6,547	62,535	1,873
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	1,033	1,033	27,389	821
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	2,560	2,300	35,000	1,050
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	2,650	2,650	139,559	4,186
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	2,440	2,440	51,760	1,552
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la prepara-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	6,011	6,008	125,190	3,737
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	230	230	3,354	99
84409000	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las maquinas para coser pliegos.	23	23	4,403	131
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	3,232	3,177	84,284	2,527
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	389	389	39,391	1,181
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	247	245	15,639	465
84424000	Partes de estas máquinas, aparatos o material para fundir.	12	12	4,773	143
84425000	Caractéres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	1,095	1,095	96,572	2,896
84431100	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.	11,250	11,250	245,384	7,361
84431300	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	66	66	4,811	144
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	5,128	5,128	147,733	4,430
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	808	800	57,317	1,714
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	667	661	40,625	1,216
84439900	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí; partes y accesorios.	835	835	21,789	653
84502000	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10kg.	4,200	4,200	24,843	3,726
84512900	Las demás máquinas para secar.	1,970	1,970	10,432	1,564
84615000	Máquinas de aserrar o trocear.	56	56	1,172	35
84624100	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, de control numérico.	1,389	1,389	31,938	958
84629100	Prensas hidráulicas.	2,927	2,927	22,651	678
84651000	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	2,760	2,760	22,180	665
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	5,132	5,132	66,723	2,001
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	710	710	14,672	439
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	97	97	526	15
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	8	8	275	8
84663000	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	172	172	7,063	211
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	806	806	32,583	972
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	145	145	5,128	151
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	siva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	1,260	1,260	62,114	1,858
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	575	575	4,420	441
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	244	244	2,935	293
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	558	557	6,784	676
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	2,438	2,418	59,259	5,921
84678100	Sierras o tronzadoras de cadena.	822	791	34,416	3,440
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	770	743	32,887	3,285
84679100	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	1,604	1,518	89,729	8,970
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	50	50	996	99
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	526	525	6,209	616
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	97	97	469	14
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	218	205	4,781	239
84702990	Máquinas de calcular electrónicas, excepto con circuito cargador de baterías.	258	238	5,884	882
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	30	30	6,808	1,021
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que esten constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	586	586	44,210	2,209
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y aunque esten combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	62	62	16,369	817
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	49	47	10,166	508
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	145	145	31,475	1,572
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	2,164	2,164	104,622	5,228
84717000	Unidades de memoria.	16	16	4,261	211
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	55	55	3,905	195
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	573	573	29,172	1,456
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	2,764	2,620	42,122	6,316
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	310	310	30,376	907
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	301	298	8,892	1,333
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar.	18,438	18,438	419,598	12,587
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	130	130	6,273	187
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, ama-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	5,377	5,377	94,161	2,822
84768900	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	429	429	36,017	5,402
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,311	1,311	15,459	463
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	755	706	62,739	1,877
84798220	Máquinas y aparatos de uso general.	10	10	281	
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	6,229	6,229	152,963	4,586
84798930	Enceradoras y fregadoras de pisos; aspiradoras de polvo.	12,464	12,449	187,451	5,616
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	21,447	21,445	572,907	17,182
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	4,648	4,541	108,301	3,209
84811000	Válvulas reductoras de presión.	1,799	1,799	40,588	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	296	296	25,601	761
84813000	Válvulas de retención.	31	31	1,464	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	312	312	12,656	
84818010	Grifos.	375	365	15,450	1,543
84818020	Las demás válvulas.	16,153	16,141	647,149	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	3,268	3,268	51,976	1,045
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	5,926	5,926	53,206	
84821000	Rodamientos de bolas.	2,296	2,296	44,661	1,324
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	231	231	3,350	96
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	14	14	95	2
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	102	101	8,860	262
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	16	16	1,409	38
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	27	27	1,392	41
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	576	576	11,057	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	44	44	1,850	183
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	82	82	1,808	177
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	par.	4,229	4,227	92,680	2,773
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	640	640	8,616	849
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	671	671	22,941	2,289
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	802	791	30,172	3,007
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	2,204	2,204	80,878	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	1,460	1,460	36,473	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	1,608	1,608	35,091	
84879010	Aros de obturación (retenes).	5	5	402	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	271	271	6,244	183
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	319	301	7,522	219
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	649	649	5,258	156
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	426	426	14,460	433
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	420	420	18,489	552
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	288	288	3,362	99
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	251	251	8,586	257
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	3,219	3,219	43,626	1,303
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	483	483	3,877	116
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	174	174	4,173	125
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	27	27	417	12
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	128	128	1,973	59
85016200	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	240	240	2,350	70
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 KVA.	200	200	5,167	154
85024000	Convertidores rotativos eléctricos.	9	9	1,152	34
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	79,091	79,091	3,458,789	103,717
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	79	79	1,159	34
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	252	240	5,929	177
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	28	28	663	19
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	38	38	920	44
85044090	Convertidores estáticos.	2,098	2,070	98,762	4,917
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	208	208	3,483	516
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	507	507	20,672	617
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	2	2	145	21
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imanta-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85052000	dos permanentemente, excepto de metal.	2	2	426	63
85059000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	397	397	12,448	1,243
85061019	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares de sujeción; incluidas las partes.	21	21	1,214	181
85068019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto los aparatos para facilitar la audición de sordos.	79	79	559	27
85071000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	131	131	656	30
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	12,843	12,843	67,679	10,136
85078000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	600	600	2,925	438
85086000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	386	386	7,024	1,051
85087010	Las demás aspiradoras.	655	655	9,092	1,363
85087090	Las demás partes para aspiradoras industriales.	9	9	185	5
85091000	Partes para aspiradoras.	9	9	262	39
85111000	Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas, de uso domésticas.	837	837	7,616	1,141
85113000	Bujías de encendido.	2,222	2,222	37,250	1,847
85114090	Distribuidores; bobinas de encendido.	446	446	17,012	840
85115090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	321	321	10,751	533
85118000	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	426	426	29,874	1,486
85119090	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	723	723	14,020	692
85121000	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	1,353	1,330	23,325	2,329
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	220	214	7,437	743
85123000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	5,295	5,295	140,332	13,973
85124000	Aparatos de señalización acústica.	1,448	1,448	27,695	2,762
85129000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	1,871	1,871	32,812	3,271
85131000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	58	58	4,398	434
85142090	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	147	147	5,381	537
85143090	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	65	60	1,969	59
85151100	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	1,604	1,604	23,019	689
85151900	Soldadores y pistolas para soldar.	24	24	200	6
85152900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	173	173	1,630	48
85158000	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	127	127	418	12
	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque pue-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85159000	dan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	2,100	2,100	127,309	3,819
85161019	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	1,256	1,253	7,183	211
85164000	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	359	359	4,519	677
85168090	Planchas eléctricas.	142	142	1,353	67
85169090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	272	272	3,140	470
85171200	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	1	1	62	9
85171800	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	39	39	24,500	1,221
85175000	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	516	488	20,664	1,032
85176290	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	230	230	19,242	960
85176900	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	2	2	362	18
85177090	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	35	35	5,302	265
85178000	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	286	286	30,649	1,530
85179000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	6	6	1,731	86
85181000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	198	195	191,946	9,596
85182100	Micrófonos y sus soportes.	160	133	81,720	4,085
85182900	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	2	2	93	9
85183000	Los demás altavoces (altoparlantes).	79	79	1,852	88
85184000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	21	21	1,456	145
	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	59	59	1,815	88

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	22	22	661	66
85193100	Giradiscos con cambiador automático de discos.	36	36	341	34
85198111	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.	10	10	464	46
85199900	Los demás reproductores de sonido.	7	7	338	16
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	190	190	10,275	512
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	121	121	4,191	418
85232939	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm.	129	129	1,687	253
85233000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	1	1	243	12
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	27	27	1,332	199
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	68	68	3,575	536
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	21	21	6,834	340
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	72	72	1,381	137
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	23	23	1,734	86
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	1	1	66	10
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	11	11	1,649	164
85235990	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	93	92	8,398	1,259
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	97	4
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	1	1	86	12
85243290	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	20	20	1,030	154
85243912	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	18	18	22,233	1,111
85243919	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	10	10	751	75
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	23	23	1,158	56
85249920	Discos compactos, con soporte de sonido únicamente.	44	44	2,060	309
85249932	Los demás programas de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, excepto de carácter educativo.	2	2	317	14
85252020	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado para estaciones televisoras.	14	14	12,191	1,828
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	8	8	2,232	111
85269100	Aparatos de radionavegación.	8	8	1,121	168
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	24	24	4,928	732
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	402	402	16,221	803
85273900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85279190	los que puedan recibir señales de radiotelegrafía o radiotelegrafía. Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	13	13	687	68
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	44	44	1,175	58
85287300	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en blanco y negro o demás monocromos.	1	1	386	19
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	319	319	3,514	175
85299019	Los demás muebles especiales diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	171	171	4,075	203
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	16	16	702	105
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	51	51	9,163	455
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	1	1	381	38
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	2,251	2,251	60,506	9,074
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de de 50/60Hz para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	350	349	19,180	2,871
85322200	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	316	316	8,410	251
85322900	Los demás condensadores fijos.	1,767	1,767	32,700	3,270
85329000	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	85	85	1,002	30
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	20	20	621	18
85333900	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	280	280	5,519	165
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	62	62	1,293	38
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	12	12	4,185	124
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	15	15	1,730	51
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	3,932	3,932	56,520	5,651
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	457	452	12,569	1,255
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	331	331	21,480	2,147
85362000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	785	784	13,893	1,378
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	312	312	3,559	101
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	1,381	1,381	15,839	1,578
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	1,392	1,390	51,635	1,544
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,100	1,100	81,099	2,411
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	5,851	5,851	199,270	9,901
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión	95	94	1,590	154

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	inferior o igual a 1,000 voltios.	505	504	9,762	969
85367010	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	30	30	723	43
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	20	20	2,421	242
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	421	421	7,361	727
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9,076	9,076	153,415	15,297
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	4,937	4,932	111,892	11,171
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	60	60	3,380	337
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	22,295	22,295	107,031	10,701
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	11,509	11,509	220,024	10,982
85391000	Faros o unidades "sellados".	1,240	1,240	21,655	2,161
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	5,384	5,384	38,039	3,800
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	28	26	1,704	169
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	1,506	1,499	62,559	6,245
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	478	478	4,506	225
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halógeno metálico.	560	560	54,510	5,448
85393910	Lámparas fluorescentes.	58,831	58,024	211,405	10,567
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	737	735	7,980	791
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	182	180	6,726	198
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	2	2	469	70
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	812	812	47,581	4,743
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	75	75	6,899	680
85419000	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	80	80	1,889	187
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	83	79	7,648	758

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85422900	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	7	7	1,646	164
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	77	77	1,964	195
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	71	71	15,154	1,509
85426000	Circuitos integrados híbridos.	10	10	4,676	467
85427000	Microestructuras electrónicas.	3	3	793	79
85432000	Generadores de señales.	153	153	1,709	256
85434000	Electrificadores de cercas.	18	18	578	86
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	284	284	35,259	5,285
85438100	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.	3	3	241	36
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	352	352	16,412	2,456
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	130	130	4,761	714
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	8	8	124	3
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	322	322	2,583	77
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	2,410	2,410	24,260	2,409
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	691	691	5,566	554
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	2,659	2,659	12,099	1,205
85444919	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	12	12	570	57
85444920	Cables planos de cobre, bajante para antenas de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.	383	383	3,859	578
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	4,585	4,585	62,718	6,266
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	99	99	918	89
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	3,874	3,874	29,709	2,968
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	82	82	629	62
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	154	154	2,382	237
85447000	Cables de fibras ópticas.	17,124	17,124	150,091	15,007
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en los hornos.	454	454	1,127	168
85452000	Escobillas.	5	5	163	24
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materias aislantes o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	250	250	1,199	119
86079900	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.	9	9	2,351	352

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87011000	Motocultores.	707	707	30,527	
87021010	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), para el transporte público.	8,500	8,500	83,701	4,185
87021011	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), para el transporte público, nuevos.	12,920	12,920	35,237	1,761
87021019	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), para el transporte público, usados.	12,920	12,920	35,237	1,761
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.5001.00 sin pasar de B/12,000.00.	8,183	8,183	87,595	13,134
87032299	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	2,080	2,080	49,852	9,970
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos.	123,689	123,689	1,917,198	345,068
87032339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	97,370	97,370	1,607,521	289,331
87032355	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00, usados.	1,900	1,900	12,187	1,828
87032391	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	3,000	3,000	4,695	704
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.5,0001.00 sin pasar de B/12,000.00.	21,632	21,632	199,077	29,851
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/14,500.00.	8,882	8,882	94,488	17,296
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	408,486	408,486	6,903,535	1,378,101
87032397	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032399	B/14,500.00, usados. Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	1,510	1,510	13,535	2,436
87032431	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual B/12,000.00.	266,054	266,054	4,955,467	991,027
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/18,001.00, nuevos.	1,406	1,406	6,647	997
87032435	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/12,001.00 sin pasar de B/18,000.00, usados.	29,637	29,637	743,595	133,841
87032439	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/18,001.00.	1,200	1,200	16,077	2,411
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/14,501.00 sin pasar de B/15,000.00.	46,328	46,328	1,099,788	197,954
87032495	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, de valor CIF inferior o igual a B/12,000.00, usados.	54,284	54,284	1,608,298	321,650
87032496	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con valor CIF superior a B/12,001.00 sin exceder de B/14,500.00, usados.	1,000	1,000	4,191	628
87032499	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	2,500	2,500	12,777	2,300
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/18,001.00, nuevos.	87,461	87,461	2,655,924	531,166
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/5,001.00 sin pasar de B/12,000.00.	23,169	23,169	363,323	65,396
87033295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00, nuevos.	1,168	1,168	11,209	1,681
87033299	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	7,450	7,450	116,049	23,207
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón),	2,978	2,978	46,308	9,261

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033332	de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	3,035	3,035	31,172	3,117
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/18,000.00.	1,978	1,978	13,560	2,034
87033339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	169,995	169,995	3,133,191	563,941
87033395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	86,434	86,434	1,793,192	322,756
87033399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	3,350	3,350	76,860	15,371
87071000	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,925	1,925	41,867	8,373
87081000	Carrocerías de vehículos automóviles de la partida 87.03, incluso las cabinas.	742	742	4,485	671
87082100	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	764	764	17,183	852
87082990	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	46	46	1,575	76
87083900	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,578	1,578	29,850	1,492
87084090	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,287	3,276	82,743	4,120
87085090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	2,701	2,701	108,238	5,402
87086090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4	4	179	8
87087090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	21	21	1,705	84
87088090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,022	3,022	55,629	2,766
87089110	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,959	5,959	79,113	3,927
87089190	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	21	21	903	26
87089200	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,662	1,662	44,050	6,583
87089331	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	515	515	4,711	234
87089333	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	80	80	1,505	72
87089334	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,325	1,325	13,812	2,071
87089339	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	61	61	593	88
87089399	Los demás embragues de disco para transmisión manual				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	359	359	1,431	70
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	685	685	11,151	555
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	797	797	10,929	543
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (air-bag); sus partes.	120	120	2,013	98
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	51	51	3,533	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	58,217	58,217	1,545,102	77,142
87114000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos.	2,544	2,544	69,919	10,483
87114010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, nuevas.	1,049	1,049	32,371	4,853
87115000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos.	2,356	2,356	67,587	10,137
87115010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, nuevas.	1,665	1,665	70,638	10,593
87119000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares.	268	268	4,594	689
87119020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares, usados.	1,020	1,020	5,740	861
87120030	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	1,900	1,900	5,300	530
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	241	241	1,124	168
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	1,603	1,603	18,375	1,827
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	95	95	1,597	159
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	491	460	2,108	209
87168010	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	13,400	13,200	56,008	8,401
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	5,661	5,627	24,185	3,627
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques para cualquier vehículo; para los demás vehículos no automóviles.	978	876	4,938	740
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	186	186	1,527	152
88010000	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor.	137	137	6,794	1,019
89080090	Los demás barcos y demás artefactos flotantes para desguace.	4,706	4,706	102,500	15,375
90011000	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.	160	160	1,251	125
90029090	Los demás lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	304	304	14,639	1,463
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	8	7	2,876	287

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	22	20	10,764	538
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	242	242	31,437	1,570
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	25	25	1,667	82
90063000	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.	348	334	35,698	3,568
90066900	Los demás aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para producir destellos para fotografía.	5	5	358	35
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	167	167	5,610	559
90071900	Las demás cámaras.	37	37	2,915	291
90111000	Microscopios estereoscópicos.	3,429	3,429	284,493	42,673
90118000	Microscopios ópticos.	240	239	24,155	722
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	556	556	12,971	1,942
90121000	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	804	802	23,837	714
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	62	57	988	147
90149010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de navegación marítima o fluvial, excepto compases.	15	15	2,013	302
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	376	376	22,154	2,213
90159090	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	300	300	25,202	756
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	300	300	21,885	653
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	294	294	5,744	170
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	270	254	6,203	928
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	559	559	6,140	179
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	309	309	2,897	431
90181100	Electrocardiógrafos.	92	89	15,430	2,313
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	576	576	124,378	12,436
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	641	622	94,454	9,439
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	1	1	108	16
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	1,047	1,046	42,171	4,215
90184100	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	140	140	4,312	646
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	242	239	20,574	1,019
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	494	489	88,193	13,228
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	39	39	2,342	
90189020	Riñones artificiales.	15,693	15,689	751,339	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	15,366	14,862	862,760	86,200
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	134	130	14,484	2,172
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosoltera-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	562	544	68,624	
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	123	119	17,726	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	40	40	2,654	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	231	230	25,878	
90215000	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.	77	77	67,762	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	143	141	41,286	
90221400	Aparato de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	9	9	3,676	551
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluido los aparatos de radiografía o radioterapia.	3,370	3,295	186,756	28,010
90222100	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	174	174	4,090	
90222900	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	116	116	31,386	4,707
90223000	Tubos de rayos X.	9	9	593	89
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	82	79	6,870	1,030
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	249	249	32,888	4,932
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	96	96	8,482	253
90249000	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	45	45	1,378	41
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	8	8	521	15
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	141	141	11,535	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	82	73	21,364	3,202
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	26	26	8,599	254
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	2,237	2,237	276,192	8,267
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de pre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90268000	sión. Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	1,941	1,939	65,823	
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	1,010	1,010	43,324	1,288
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	250	249	24,598	728
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	232	231	29,207	874
90278020	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	39	39	6,713	1,007
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	10	10	1,650	82
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	1,425	1,334	163,957	4,905
90279030	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	2	2	1,003	149
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	286	286	5,570	278
90281000	Contadores de gas.	1,133	1,078	205,736	6,162
90283000	Contadores de electricidad.	9	9	866	25
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	130	130	2,169	217
90291020	Contadores de producción.	40	40	3,550	353
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	1	1	356	10
90292090	Velocímetros y tacómetros.	205	205	15,651	2,345
90299090	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	208	208	14,029	1,395
90301000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	15	15	465	69
90303100	Multímetros.	3	3	1,062	31
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	69	69	749	22
90308400	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	16	16	3,726	403
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	8	8	9,606	1,441
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	198	198	24,692	3,703
90312000	Bancos de pruebas.	1,832	1,832	80,617	2,417
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	7,629	7,629	438,087	13,142
90314990	Los demás instrumentos y aparatos ópticos.	1,154	1,154	73,860	3,691
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	4,960	4,960	467,773	70,164
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	237	234	80,498	12,070
90321000	Termostatos.	176	176	9,369	272
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno	223	223	4,647	132

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para uso médico.	17	17	1,500	148
90328100	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	60	59	2,045	306
90328910	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.	47	47	1,906	
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	728	728	50,435	7,550
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	17	17	2,365	354
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	15	15	1,225	183
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	4	4	369	17
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	55	50	1,222	121
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	18	18	556	83
91069000	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	26	26	473	14
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	5	5	248	7
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	7	7	745	109
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	133	123	929	92
92099990	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	39	39	2,377	237
93051000	Partes y accesorios de revolveres o pistolas.	5	5	166	24
93062910	Balines para armas de aire comprimido.	220	220	665	99
93069090	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones, y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos.	20,655	20,652	360,448	54,066
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	520	520	2,008	301
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	145	145	1,902	285
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	113	110	724	90
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	296	272	6,705	1,004
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	194	194	1,221	36
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	738	738	3,250	484
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	4,601	4,599	20,413	1,016
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	1,179	1,174	6,205	929
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	1,017	1,017	8,029	401
94032099	Los demás muebles de metal.	245	245	1,936	290
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	5,000	5,000	21,324	3,198
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	115	115	921	138
94036090	Los demás muebles de madera.	6,541	6,541	23,540	3,530
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	538	537	5,587	276
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el sue-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	lo.	2,923	2,923	12,644	1,264
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	96	96	1,206	60
94039000	Partes para los demás muebles.	7,263	7,263	40,907	6,135
94041090	Los demás somieres.	146	146	1,083	162
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	709	707	8,007	1,200
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	20	20	565	84
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	276	236	2,689	268
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	23	23	332	49
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	602	602	10,340	1,550
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	168	168	985	146
94059200	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	197	197	3,209	320
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	658	658	7,702	1,154
95010000	Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños, (por ejemplo: triciclos, patinetes, coches de pedal); coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos.	19	19	322	32
95030010	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.	260	260	1,148	114
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	34	34	238	23
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	24	24	1,200	180
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	20	20	473	47
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	24	24	526	52
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	3,643	3,500	74,371	7,432
95031000	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.	58	58	159	15
95033000	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	158	158	1,827	181
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	2,094	2,094	6,850	684
95043090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	1,004	1,004	42,221	6,329
95044090	Naipes, excepto para niños.	30	30	1,176	176
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	9,631	9,631	145,258	21,781
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	10	10	247	37
95063200	Pelotas para golf.	37	37	695	33
95063900	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	1	1	66	3
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	124	115	2,090	104
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	32	32	245	36
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	22	22	813	23
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	7	7	89	13
96035010	Cepillos para máquinas.	2,063	2,053	18,345	547

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96035090	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	68	68	1,047	103
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	2,677	2,676	12,710	1,906
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o fibras plásticas, sintéticas o artificiales	65	65	474	71
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	80	80	398	39
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	5	5	285	42
96039091	Cepillos de alambre.	3,219	3,219	16,624	2,491
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	354	354	1,544	153
96081000	Bolígrafos.	556	552	4,543	451
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	984	984	31,882	3,186
96083100	Estilográficas y demás plumas para dibujar con tinta china.	52	52	2,887	288
96083900	Estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	89	89	4,121	411
96084000	Portaminas.	121	118	2,969	296
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	2	2	108	10
96091010	Lápices de cera.	286	286	343	34
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	1,216	1,216	21,951	3,290
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	385	385	15,973	1,597
96092000	Minas para lápices o portaminas.	682	682	7,659	765
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	1,165	1,165	9,858	1,477
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	443	443	4,636	460
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	32	32	1,837	183
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	2	2	75	11
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	33	33	74	11
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	7	7	198	29
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	24	24	218	6
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	44	44	811	80
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	44	44	227	11
97050000	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.	21	21	888	
	Almacenes de Depósito (Panamá)	13,494,991	9,307,296	29,942,435	3,539,341
04051000	Mantequilla (manteca).	313	313	1,516	224

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
04061010	Mozarella.	8,405	8,405	28,161	8,444
04062090	Quesos de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto para uso industrial.	6,142	6,142	26,226	7,864
04069019	Los demás quesos cheddar, excepto para uso industrial.	3,826	3,826	14,291	4,281
04069020	Muenster.	12,640	12,640	45,507	6,819
04069090	Los demás quesos.	18,021	18,021	68,034	13,600
04090000	Miel natural.	108	108	166	24
08012120	Nueces del brasil con cáscara, secas.	5,858	5,858	27,498	2,747
08013220	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara secas.	3,918	3,918	47,308	4,728
08025010	Pistachos con cáscara.	623	623	3,608	71
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	3,867	3,867	15,195	301
08132000	Ciruelas secas.	1,283	1,283	4,287	213
08134000	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	216	216	632	62
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	120	120	952	142
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	33,227	33,227	23,317	1,161
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	7,972	7,972	43,661	4,363
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	2,745	2,745	14,153	1,414
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	1,923	1,923	1,808	359
16010021	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.	18,256	18,256	34,412	10,323
16022010	Paté de hígado de ganso o de pato.	1,654	1,654	19,093	1,907
16024911	Pasta de cerdo (jamón del diablo), envasadas herméticamente o al vacío.	26,941	26,941	121,582	12,157
16030090	Los demás extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	24	24	148	22
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	15,563	15,563	31,017	1,549
16042094	Preparaciones y conservas de sardinas, envasadas herméticamente o al vacío.	63,000	63,000	105,258	5,262
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	118	118	460	44
17022010	Azúcar de arce ("maple").	1,453	1,453	2,820	420
17023090	Glucosa, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	1,930	1,930	10,118	1,515
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	53,015	53,015	109,607	16,435
17049030	Maíz insuflado (palomitas de maíz) o tostado recubiertos de azúcar o miel.	3,946	3,946	6,336	946
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	68,277	68,277	261,572	13,070
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	69,160	69,160	183,601	9,175
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	544	544	1,555	233
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	4,331	4,331	12,230	1,833
19041010	Palomitas de maíz (popcorn).	1,925	1,925	4,071	610
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	46,603	46,603	127,253	19,083
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	inflado o tostado.	29,463	29,463	59,279	8,877
19041024	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	42,642	42,642	105,386	15,802
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	56,012	56,012	168,620	25,287
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	36	36	181	27
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,061	3,061	7,686	1,150
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	2,231	2,231	4,590	687
19054090	Pan tostado y productos similares tostados.	43,082	43,082	132,563	13,247
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	16,898	16,898	50,122	7,508
19059040	Las demás galletas.	170	170	250	37
19059060	Productos de pastelería congelados.	77,989	77,989	149,394	14,935
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	88,873	88,873	273,569	27,339
20019010	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	5,533	5,533	10,159	1,015
20019041	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	1,890	1,890	2,256	
20021000	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	1,100	1,100	790	118
20031000	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	907	907	618	
20041020	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases iguales o mayores a un kilogramo.	149,194	149,194	140,294	28,056
20049019	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	1,244	1,244	1,987	297
20049021	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	2,563	2,563	4,658	697
20052010	Papas fritas.	365,696	365,696	2,518,087	377,693
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,594	2,594	6,985	695
20055190	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), desvainados, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	6,578	6,578	24,773	3,712
20056000	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	559	559	1,248	124
20059040	Pimientos preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,747	2,747	5,029	
20059099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	38,483	38,483	299,860	44,969
20059940	Pimientos preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,326	2,326	4,003	
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	43,562	43,562	313,587	47,028
20060019	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	6,055	6,055	9,457	1,418
20071000	Preparaciones homogeneizadas de confituras, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	4,500	4,500	5,600	840
20079100	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20079990	azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	178	178	273	40
20081110	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	615	615	1,087	162
20082000	Cacahuates (cacahuetes o maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	15,650	15,650	101,450	15,215
20084000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	7,905	7,905	7,702	1,154
20086000	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	381	381	461	
20087000	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	401	401	601	
20089219	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	3,178	3,178	4,790	
20089290	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,675	2,675	3,492	522
20089990	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	135	135	140	21
20091900	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,924	2,924	3,886	580
20093900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	19,252	19,252	23,542	3,524
20094100	Jugo de los demás agrios (cítricos), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	4,350	4,350	5,003	749
20094900	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	12,394	12,394	16,251	2,437
20096990	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	17,214	17,214	23,223	3,483
20097100	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	35,206	35,206	54,460	8,165
20097990	Jugos de manzana, de valor B+B3537rix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,903	1,903	2,030	304
20099013	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	167,003	167,003	206,668	30,990
20099090	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	28,970	28,970	39,918	5,980
21031000	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	48,855	48,855	75,452	11,315
21033020	Salsa de soja (soya).	417	417	191	28
21039010	Mostaza preparada.	2,744	2,744	10,467	1,569
21039029	Preparaciones para salsas.	9,150	9,150	26,583	3,984
21039039	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	2,709	2,709	9,063	1,354
	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21041091	fabricación de embutidos.	4,815	4,815	15,996	2,393
21041092	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de pescado, crustáceos o moluscos.	4,280	4,280	9,329	1,397
21041093	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	5,363	5,363	10,404	1,037
21069061	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana) con tomate, de guisantes o arvejas; de frijoles negros; de minestrone.	3,991	3,991	13,615	1,358
22011010	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	28	28	369	
22011020	Agua mineral sin gasear artificialmente.	468,302	468,302	656,202	98,990
22021010	Agua gaseada.	18,685	18,685	14,663	1,465
22021090	Bebidas gaseosas.	36,627	36,627	57,845	8,675
22029090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	66,583	66,583	74,984	11,233
22030010	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	274,517	274,517	539,160	80,851
22030090	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	219,770	109,885	128,735	19,300
22041010	Cervezas de malta con valor CIF menor de \$0.76 el litro.	2,887,846	1,443,923	956,812	143,511
22041090	Champagne.	246,918	123,459	1,558,512	155,808
22042119	Vinos espumosos, excepto champagne.	450	225	973	97
22042199	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado volumétrico inferior o igual a 20% vol.	14,644	7,322	40,919	6,133
22042919	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	2,717,420	1,358,710	4,255,334	638,239
22042999	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	254,346	127,173	219,427	32,900
22051019	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	37,980	18,990	13,691	2,053
22051020	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	17,246	8,623	42,477	6,355
22051030	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	308,346	154,173	765,006	38,238
22051040	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	126	63	397	58
22060020	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	34,724	17,362	36,812	5,520
22060099	Sidra.	69,122	34,561	46,863	7,026
22082010	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otras partes con grado alcohólico volumétrico inferior a 20% vol.	1,494	747	1,855	278
22083010	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), en envases originales para su expendio al por menor.	4,234	2,117	38,429	5,745
	"Whisky" con valor CIF menor de B/.70.00 cada caja (doce unidades).	6,216	3,108	15,744	2,349

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
22083020	"Whisky" con valor CIF igual o mayor de B/.70.00 cada caja (doce unidades).	97,526	48,763	680,263	101,987
22084010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	688,064	344,032	1,067,815	160,120
22084090	Los demás rones y aguardientes de caña.	36	18	74	11
22085010	"Gin" y ginebra en envases originales para su expendio al por menor.	7,550	3,775	21,707	3,250
22086020	Vodka de graduación alcohólica inferior o igual a 60° GL. y con valor CIF mayor a B/.2.50 por litro (en envases originales para su expendio al por menor).	1,908	954	7,715	1,155
22087010	Licores con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero igual o inferior a 60% vol. (en envases originales para su expendio al por menor).	208	104	891	132
22087090	Los demás licores.	900	450	1,954	293
22089011	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	67,202	33,601	251,652	25,131
22089022	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación alcohólica inferior o igual a 60° GL, carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	149,996	74,998	454,005	68,076
22089030	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con un grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol. (en envases originales para su expendio al por menor).	74,610	37,305	57,707	8,654
22089043	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., en envases originales para su expendio al por menor.	73,162	36,581	215,758	32,297
22089044	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., en envases originales para su expendio al por menor.	30,896	15,448	73,133	10,917
22090010	Vinagre comestible.	14,538	14,538	16,393	2,456
28042100	Argón.	1,138	1,138	2,692	
39172220	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	15	15	76	7
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	188	188	1,265	189
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	322	322	813	120
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	206	206	600	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	12	12	125	18
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	131	131	1,056	105
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	337	337	4,384	438
62019300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	10	10	449	45
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	73	73	850	85
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	13	13	118	
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	31	31	239	36

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	118	118	1,132	169
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	94	94	630	94
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	36	36	240	24
70132100	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	19,836	19,836	28,795	2,878
70132200	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	20,169	20,169	66,568	6,654
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	224,437	218,048	894,751	134,185
73211120	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	465,988	434,803	1,384,981	41,538
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	513	509	4,170	624
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras de hierro o acero.	1,066	1,066	12,059	1,807
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	4,301	3,939	9,208	920
74111000	Tubos de cobre refinado.	21	21	175	16
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	40	40	137	13
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	1,740	1,740	12,946	1,938
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	25	25	158	23
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	560	560	2,023	
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	110,527	106,732	286,362	28,626
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	3,073	2,877	27,436	2,735
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	36,548	32,779	158,272	15,820
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	412,081	382,909	1,533,135	153,291
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	1,460	1,365	6,640	664
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	208,309	194,240	831,784	83,159
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	90,955	87,219	347,114	52,052
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	34,110	32,791	176,291	5,275
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostrador-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	res y muebles similares para la producción de frío.	9,510	8,989	49,237	1,472
84186100	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador este constituido por un intercambiador de calor.	235	235	6,992	209
84186929	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, excepto desmontadas o sin armar.	1,272	1,164	4,144	123
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	1,259	1,117	13,713	408
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	4,906	4,512	39,728	5,952
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	607	607	9,618	286
84211219	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.	14,431	14,431	63,701	9,550
84211290	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	317	283	1,603	240
84221100	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	6,348	5,765	32,061	4,803
84501190	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	287,615	260,281	1,076,277	107,595
84501290	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	570,667	517,710	1,710,784	171,045
84501990	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	11,721	11,721	62,706	9,405
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	1,912	1,763	6,866	204
84512190	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	21,185	20,990	96,981	14,537
84512900	Las demás máquinas para secar.	9,126	9,126	33,036	4,951
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que esten constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	12	12	3,895	194
84717000	Unidades de memoria.	5	5	1,048	51
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	2	2	740	22
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	24	24	240	7
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	125	115	1,012	151
85165000	Hornos de microondas.	11,452	10,587	49,831	7,465
85166010	Hornos y asadores.	1,606	1,456	9,243	1,385
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	2,013	1,911	11,118	1,111
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	14	14	687	102
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	27,509	27,509	239,584	11,967
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	82	82	612	59
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	5,924	5,924	121,612	6,071
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	39,800	36,230	296,623	14,820
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	1	1	65	9
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	395	395	5,650	847
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	30,388	30,384	1,114,631	55,722
85282100	Videomonitores en colores.	913	897	90,249	4,511
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	1,645	1,645	188,493	9,421
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	1,094	1,094	30,742	1,530
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	4,420	4,420	36,128	3,612
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	2,119	2,119	16,572	1,656
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	2,326	2,326	19,166	1,914
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	17	17	67	3
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	2,900	2,900	7,364	1,104
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	490	490	1,480	222
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	793	793	3,570	178
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	23	23	1,075	161
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	3	3	88	4
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	360	360	1,691	169
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o fibras plásticas, sintéticas o artificiales	17	17	63	9
96081000	Bolígrafos.	102	102	4,970	497
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	10	10	168	16
	Argentina	29,395,649	28,779,844	73,514,562	6,462,921
01019011	Caballos vivos de raza pura, machos de 24 meses.	9,129	9,129	56,604	
01019012	Caballos vivos de raza pura, hembras de 24 meses o más.	450	450	3,157	
01019013	Caballos vivos de raza pura, machos de menos de 24 me-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ses.	450	450	3,208	
01059900	Patos, gansos y pintadas, de las especies domésticas, vivos.	72	72	4,845	726
01061900	Mamíferos, excepto los primates, ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden cetáceos), manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden sirenios).	79	79	4,746	711
03074910	Jibias (<i>sepiol</i> <i>officinalis</i> y <i>rossia</i> <i>macrosoma</i>) y globitos (<i>sepiola</i> spp.); calamares y potas (<i>loligo</i> spp., <i>ommastrephes</i> spp., <i>nototodarus</i> spp. y <i>sepioteuthis</i> spp.), congeladas.	43,419	41,758	68,572	10,285
07129020	Ajos en polvo, secos incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	4,465	4,179	13,023	1,300
07133190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especie <i>vigna</i> <i>mungo</i> (l), <i>hepper</i> o <i>vigna</i> <i>radiata</i> (l) <i>wilczek</i> de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra rosados o pintos.	80,016	79,500	81,855	12,278
07133290	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), adzuki, (<i>phaseolus</i> o <i>vigna</i> <i>angularis</i>), de vainas secas desvainadas aunque estén mondadas o partidas.	43,840	43,800	41,451	6,217
07133330	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	826,582	824,950	724,269	108,637
08011910	Cocos rayados.	30	30	88	13
08081000	Manzanas frescas.	124,303	124,303	115,891	2,316
09012200	Café tostado, descafeinado.	3,166	3,095	10,086	5,445
09019020	Sucedáneos del café que contengan café.	524	524	1,568	470
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	877	877	14,364	2,154
09022000	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	1,151	1,131	5,849	
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	29,862	29,502	222,268	33,338
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	4,235	4,235	16,941	2,541
09030000	Yerba mate.	422	422	1,213	182
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	386	386	2,340	
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	90	90	265	26
09042000	Frutos de los géneros <i>capsicum</i> o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	427	427	1,247	124
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	145	145	424	63
09091010	Semillas de anís o de badiana, sin triturar ni pulverizar.	160	150	882	88
09109120	Mezclas previstas en la nota 1 b) de éste capítulo, trituradas o pulverizadas.	136	136	397	59
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	109	109	321	47
10059010	Maíz tipo "pop" (<i>zea</i> <i>mays</i> <i>everta</i>).	172,363	171,849	82,974	
11010020	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	537,940	525,322	164,089	16,407
11022090	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	284	284	206	20
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	1,873	1,873	1,124	56
11042200	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.	60	60	86	8
11061000	Harina, sémola y polvos de las hortalizas secas de la partida 07.13.	120	120	100	10
12060090	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	26,737	26,737	17,647	2,647
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	444	442	6,588	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	2,879	2,839	12,672	1,891
12141000	Harina y "pellets" de alfalfa.	206,577	206,560	52,394	
13012000	Goma arábica natural.	95	95	762	
13019090	Gomas, resinas, gomorresinas y oleoresinas, naturales.	310	300	2,358	
15071000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.	10,310,000	10,310,000	9,132,185	
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	2,142,464	2,020,610	2,220,418	444,059
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	1,903	1,846	7,775	776
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	210	210	896	89
15121100	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones en bruto.	300,000	300,000	250,500	25,050
15121900	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	484,145	465,411	489,584	146,869
15141900	Aceite de nabo (nabina), colza con bajo contenido de ácido erúxico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	25,989	25,989	10,308	1,030
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	26,193	26,193	31,711	9,510
15159029	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones.	3,742	3,742	3,888	1,166
15162010	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	106,396	106,396	52,640	5,262
16023210	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina envasados herméticamente o al vacío.	63	63	222	33
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	36	36	251	25
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	315,963	301,821	558,478	83,762
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorado.	132	132	412	
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	4,275	3,979	6,847	1,025
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	43,487	42,754	105,077	5,250
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	3,483	3,121	13,917	695
18063210	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar, en bloques, tabletas o barras.	6,640	5,760	14,760	738
18063220	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	15,148	15,148	44,221	2,211
19012091	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	57,060	57,060	22,319	
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	22,290	22,290	32,758	4,910
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	2,950	2,772	2,456	367
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	4,201	4,193	19,106	2,865
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	309,838	303,525	400,807	60,100
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	498,043	495,753	826,015	123,875
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	7,768	7,768	28,823	4,322
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	714	674	908	135

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19059030	Galletas de soda o saladas.	786	786	722	107
19059040	Las demás galletas.	12,200	12,018	21,354	3,202
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	194	194	436	43
20019070	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	579	565	927	
20021000	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	4,094	3,832	5,194	776
20029011	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	868	847	614	498
20031000	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	96	96	181	
20052020	Patatas (papas), preparadas en forma de harinas, sémolas o copos, sin congelar.	2,084	1,955	4,252	637
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,738	2,665	2,222	221
20055190	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), desvainados, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	193	166	220	33
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	1,649	1,590	2,937	292
20058000	Maíz dulce (zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	267	267	234	35
20059040	Pimientos preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	220	220	664	
20059060	Las demás leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	322	278	419	62
20059099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	1,247	1,228	1,829	274
20059940	Pimientos preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	1,034	1,034	1,324	
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	654	630	929	139
20060011	Fresas, confitadas (almibaradas, glaceadas o escarchadas).	193	193	290	43
20079910	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	65	65	127	18
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	9,005	8,785	18,849	2,823
20082000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	4,966	4,966	4,536	678
20084000	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	20,394	19,094	13,909	
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	137,194	137,148	106,048	
20089100	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,502	1,502	2,735	409
20089219	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo.				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20089290	do, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte. Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	115,764	105,084	110,331	16,546
20091900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	9,520	9,520	9,235	1,385
20093100	Jugo de cualquier otro agrio (cítricos), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,812	1,757	2,746	412
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	824	790	505	75
20098039	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,365	1,336	1,910	286
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	27	27	93	
21032091	Salsas o pasta de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	50,376	47,385	41,631	6,243
21033020	Mostaza preparada.	4,915	4,321	6,927	3,462
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	168	150	680	102
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	25,992	25,909	19,851	2,973
21039039	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	1,505	1,467	2,628	392
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	777	777	2,272	340
21041013	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	150	140	684	68
21041019	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	214	204	871	86
21041093	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana) con tomate, de guisantes o arvejas; de frijoles negros; de minestrone.	658	619	2,531	378
21041094	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana) sin tomate.	18	18	68	6
21041096	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de carne.	25	25	68	6
21041099	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	247	247	743	74
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	38	35	601	90
21069030	Polvos para helados.	106,677	99,000	142,429	
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	466	466	2,343	
21069061	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digesti-	135,276	123,188	177,545	26,623

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21069062	bilidad. Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	247	247	1,123	
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	38	38	695	34
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	182	182	4,511	451
21069092	Proteína hidrolizada.	785	785	9,291	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	18,289	17,500	24,589	
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	8,508	8,290	125,351	12,532
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	50	50	274	13
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	86,371	85,865	49,117	7,364
22041090	Vinos espumosos, excepto champagne.	34,632	17,316	15,681	2,352
22042119	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado volumétrico inferior o igual a 20% vol.	162	81	430	43
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	137,438	68,719	109,757	16,460
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	17,100	8,550	17,416	2,612
22051040	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	47,278	23,639	51,241	7,684
22060020	Sidra.	36,000	18,000	10,394	1,559
22060030	Dilución acuosa de zumos fermentados de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso con adición de vino con adición de anhídrido carbónico y de grado alcohólico inferior o igual a 6% vol.	66,572	33,286	48,935	7,339
22090010	Vinagre comestible.	142,512	71,256	52,984	7,946
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	3,178	3,028	4,821	720
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	27,420	27,337	46,772	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	55,998	54,560	95,176	
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	2,415	2,296	20,189	3,023
25010030	Sal de mesa o cocina.	885	885	15,032	2,254
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	236	236	141	114
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	215,134	215,134	303,075	45,458
27101995	Grasas lubricantes.	23,474	23,474	31,618	4,740
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	9,035	9,035	15,111	752
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	7,563	7,563	8,981	449
28100000	Óxidos de boro; ácidos bóricos.	117	117	389	
28272000	Cloruro de calcio.	76	76	251	
28273100	Cloruro de magnesio.	44,200	44,200	28,608	
28311000	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio.	23	23	77	
28323000	Tiosulfatos.	425	425	735	
28332300	Sulfato de cromo.	19	19	65	
28352400	Fosfatos de potasio.	62,670	62,670	57,693	
28352990	Los demás fosfatos.	265	265	869	
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	219	219	752	
		67	67	209	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
28444090	Elementos e isótopos y compuestos radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el "cermets"), productos cerámicos y mezclas que contengan estos elementos, isótopos o compuestos, residuos radiactivos.	47	42	5,025	249
28491000	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de calcio.	817,700	768,500	518,338	
28530010	Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza.	17	17	266	39
29051200	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	37	37	179	
29051990	Los demás monoalcoholes saturados.	549	549	1,484	
29054500	Glicerol.	24	24	78	
29141100	Acetona.	121	121	398	
29291000	Isocianatos.	65,754	65,754	130,852	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	38	37	3,718	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	900	880	17,894	
30029090	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	90	90	4,136	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	5,523	5,523	40,420	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	7,701	7,599	75,765	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	726	725	18,108	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	14,596	14,254	238,385	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	356	346	61,182	
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	71	71	6,480	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	12	12	678	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	1,008	1,008	22,535	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	200	195	28,266	
30044010	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, para veterinaria.	185	180	4,426	
30044090	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, excepto para veterinaria.	359	331	6,142	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	1,539	1,461	20,521	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	20,674	19,933	393,111	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmí-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ticos.	237	226	11,141	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	231	226	4,388	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	9,210	9,198	998,904	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	57	57	1,291	
30059010	Hisopos de algodón.	773	702	1,816	163
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	831	831	24,524	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	36	35	2,788	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	365	365	5,119	
32011000	Extracto de quebracho.	22,100	22,100	22,698	
32029000	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	125,340	120,000	114,000	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	30	30	272	
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	32	32	97	9
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	950	950	1,083	108
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	52	52	172	10
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	51	51	286	17
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	300	280	1,451	217
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	275	275	5,564	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	601	601	35,927	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	4,097	4,097	23,222	3,246
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	892	892	28,915	1,444
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	150	150	566	79
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	2,673	2,673	15,693	783
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	959	959	6,663	397
33042010	Sombras para los parparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	5	5	275	13
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	1,370	1,171	1,324	79
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	7,482	7,361	7,687	459

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	283	283	6,664	331
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	837	837	11,696	583
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	4,920	4,913	29,969	1,793
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadoras.	184	184	1,426	113
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	8,518	8,518	12,777	766
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	123,458	122,446	182,409	10,934
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	74	74	548	32
33053000	Lacas para el cabello.	3,117	2,787	4,526	271
33059011	Pomadas perfumadas.	5,336	4,877	5,382	321
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	69,266	68,714	93,890	5,626
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	90,458	89,029	193,235	11,586
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos de colorantes para el cabello.	46,458	42,075	218,148	13,085
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	1,833	1,729	7,898	1,183
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	588	588	1,502	209
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	2,231	2,181	7,743	463
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	97,140	96,894	356,029	53,391
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	8,737	8,626	6,370	954
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	4,512	4,512	29,458	3,234
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	699,954	690,719	997,626	149,625
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	3,613	3,613	2,454	367
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	462	443	2,193	328
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	105	105	2,339	350
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	35	35	117	17
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	11,665	11,391	9,124	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	445	429	970	144
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	33,546	33,054	38,863	5,821
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	10,275	10,114	29,500	4,423
34029040	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	16,368	16,358	8,540	1,279

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34029090	Los demás agentes de superficies orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	6,907	6,907	3,205	
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	24	24	302	33
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	39	39	118	12
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	144	144	591	88
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	1,961	1,910	2,685	401
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	160	154	323	48
34070010	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	350	350	4,008	200
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	47	47	442	25
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	257	257	633	63
37024410	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, para fotografía.	239	239	6,372	318
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	5,888	5,888	41,410	2,457
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	121	121	2,331	139
38081020	Insecticidas para uso en la ganadería.	3,541	3,240	15,875	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	22,829	20,626	90,863	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	2,547	2,449	4,011	400
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	3,312	2,967	12,140	
38089491	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	3,917	3,917	2,183	327
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	960	960	1,491	223
38099100	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	473	400	282	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certifica-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38249010	dos.	1,815	1,708	127,466	
38249099	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	359	359	541	80
39076090	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	163	163	2,646	182
39095010	Poli (tereftalato de etileno), excepto líquidos y pastas.	974	974	1,149	
39095090	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	960	960	1,728	
39129000	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	72	72	475	
39172390	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	125	125	410	
39173190	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	19,279	19,279	56,293	5,628
39173290	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	257	257	1,014	60
39173999	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	350	350	2,152	129
39174000	Los demás tubos de plástico.	266	266	2,035	122
39191090	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	1,075	1,075	5,948	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	136	136	674	99
39202010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	38	38	203	20
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	8,413	7,584	18,347	
39207110	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de cloruro de vinilo.	58,972	55,735	131,148	
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias impresas de celulosa regenerada.	1,911	1,911	10,773	1,184
39211290	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	118,748	118,108	240,463	
39211420	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	2,441	2,433	9,914	
39211910	Láminas impresas de celulosa regenerada.	1,180	1,160	10,653	1,171
39211990	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	2,838	2,765	9,514	1,044
39219090	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	1,500	1,500	10,894	
39221020	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	22	20	178	
39221090	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	3,608	3,608	16,881	1,688
39231020	Duchas de plástico.	1,615	1,615	6,805	680
39231090	Cubos y platones de plástico.	20	20	96	14
39232190	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	188	188	1,518	225
39232990	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	365	365	1,881	280
39233090	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	1,358	1,358	8,148	1,221
39235090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	13,438	13,438	44,360	6,650
	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	2,161	2,161	8,038	1,203

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	41,128	38,380	130,019	12,999
39241010	Platos desechables, de plástico.	439	439	1,608	241
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	22,949	22,949	73,779	11,063
39241060	Artículos de mantelería, de plástico.	37	37	691	41
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	19	19	109	10
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	421	421	2,011	219
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	95	95	536	52
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	32	32	207	12
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	1,251	1,251	5,852	350
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	31,270	31,270	152,357	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	618	618	3,290	197
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	26	26	79	4
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	272	272	2,238	133
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	28	28	131	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	29	29	254	11
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	18	18	360	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	80	80	1,390	83
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	72	72	6,185	184
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	95	95	121	18
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	1,635	1,628	24,998	1,495
40028010	Placas, hojas o tiras de mezclas de los productos de la partida 40.01 con los de esta partida.	31	31	406	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	35	35	949	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	5	5	276	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	16	16	92	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	125	125	1,234	37
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	99	99	2,033	60
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	1,232	1,232	16,819	503
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	84	84	173	17
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	3,119	3,119	34,657	3,465
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	355	355	1,487	223
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	200	200	2,537	
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40169990	endurecer, excepto aplicadores de betún líquido.	112	112	2,377	237
42010090	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	24	24	347	51
42022200	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	214	214	6,588	987
42022900	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	28	28	161	16
42023190	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	1,038	1,038	14,562	1,452
42029129	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	55	55	3,530	352
42029210	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	105	105	1,552	231
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	53	53	303	45
42029929	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	325	325	1,769	265
42029999	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	3	3	103	15
42033000	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	107	107	1,143	171
44101190	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	118	118	4,622	692
44103290	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	75,087	73,089	47,012	
44111499	Los demás tableros de partículas y tableros similares de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	25,521	23,980	16,661	
44111990	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	38,730	38,730	58,157	
44112990	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm ³ .	100,452	97,844	55,492	
44119299	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.5 g/cm ³ , pero inferior o igual a 0.8 g/cm ³ , excepto en molduras y análogos.	22,151	22,151	121,951	
44182000	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm ³ .	178,390	173,688	97,964	
44187900	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	8,116	8,116	15,653	1,563
	Tableros ensamblados para revestimientos de suelo, excepto en mosaicos y multicapas.	390	390	383	38

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	1,257	1,257	4,088	613
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	584	584	8,227	1,234
44219099	Las demás manufacturas de madera.	183	183	535	79
48025412	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30").	100,228	100,228	96,981	
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	6,550	6,550	9,720	
48025631	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	99,647	97,517	99,163	
48025739	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	21,750	21,000	21,897	3,284
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	24,095	23,619	23,142	
48043100	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudo.	24,662	24,662	28,535	4,280
48102910	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	2,318	2,318	2,014	
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	34,231	33,494	94,083	4,703
48131000	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos.	1,541	1,449	34,214	
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	175	175	3,819	572
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	347	336	3,589	538
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	90	90	233	34
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	16,553	16,217	16,574	2,483
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,683	1,683	4,969	744
48182020	Papel toalla.	6,066	5,822	7,741	1,160
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,302	3,302	5,951	890
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	16,209	15,760	54,516	2,724
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	14,715	14,163	35,361	5,301
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	21,190	20,987	55,863	8,377
48192090	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corru-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48193019	gar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	993	993	2,399	358
48193090	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	441	441	3,531	529
48194090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	1,040	1,040	6,581	987
48196000	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,721	3,711	11,278	1,690
48201049	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,446	1,443	21,993	3,295
48201050	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	1,689	1,689	1,470	220
48202010	Agendas de papel o cartón.	4,062	4,057	45,121	6,767
48202090	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo).	163	163	2,559	383
48203039	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	35	35	205	30
48211030	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	169	169	875	131
48211090	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	13,747	13,688	173,859	26,071
48219010	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	20	20	108	10
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	2,234	2,234	61,134	9,170
48236019	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	1,509	1,498	9,662	963
48237090	Platos y vasos de papel o cartón, excepto parafinados.	171	171	513	76
48239099	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	150	150	782	117
49011090	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	809	773	5,436	543
49019990	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	2,540	2,401	52,980	
49029029	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	18,778	18,728	253,106	
49051000	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	6,329	6,321	47,349	
49059900	Esferas impresas.	49	49	402	
49089000	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	96	92	2,490	
49090029	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	5,982	5,982	150,740	22,609
49090090	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	94	94	542	81
49100019	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	5	5	57	8
	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	608	608	5,111	765

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	41	41	189	28
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	534	532	3,681	547
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	161	161	1,234	118
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	516	516	5,610	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	827	811	12,515	1,876
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	200	200	5,135	770
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	27	27	165	24
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	166	162	2,021	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	111	111	377	56
49119990	Los demás impresos.	20,736	20,736	284,625	42,687
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	679	679	5,967	
55152100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	181	181	1,542	
55159100	Los demás tejidos de fibras sintéticas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	85	85	394	
56029090	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	136	136	6,746	1,012
56042000	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos, con caucho o plástico.	913	913	14,264	
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	4	4	137	20
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	165	165	2,439	365
57029290	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	102	102	456	68
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	108	108	82	12
58011000	Terciopelo y felpa de lana o pelo fino, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	120	120	3,259	
58050010	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas, de lana o pelo fino.	33	33	515	
59111010	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para la filtración o contención de tierra, en la construcción.	393	393	3,098	309
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuños.	144	144	659	
59113200	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.	49	49	3,298	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	207	207	7,145	
61033900	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	113	113	2,047	202
61034300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	79	79	1,456	144
61052000	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	23	23	486	48
61071210	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de fibra sintéticas o artificiales.	189	189	2,818	422
61082210	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	40	40	1,969	295
61082910	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	31	31	963	144
61089210	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	75	75	2,177	326
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	431	431	7,207	720
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	118	118	2,002	200
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	173	171	3,735	558
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	306	306	4,833	482
61112010	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.	8	8	162	24
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	2,314	2,314	28,646	2,862
61121100	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	22	22	485	48
61121200	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	17	17	1,164	116
61121900	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	34	30	320	32
61143000	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas artificiales.	6	6	96	9
61151290	Calzas "panty-medias", de fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	276	276	3,590	538
61159600	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión (por ejemplo para várices), de fibras sintéticas.	142	142	2,911	436
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	273	273	1,778	266
61169290	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de algodón.	5	5	179	17
61178091	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	30	30	519	77
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	5	5	314	31
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	127	127	985	98
62032290	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62033310	pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	34	34	241	24
62034122	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.	30	30	3,186	478
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	230	230	1,619	242
62034323	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	410	410	8,826	882
62041329	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	43	43	410	61
62042219	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6X.	40	40	1,179	176
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	268	268	4,429	663
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	134	134	2,342	116
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	60	60	3,579	536
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	213	213	4,177	626
62044429	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6X.	40	40	534	80
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	81	81	892	133
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	56	56	1,728	258
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	82	82	1,009	151
62045390	Faldas y faldas pantalón para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6X.	10	10	407	61
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	90	90	3,949	393
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	75	75	1,468	218
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	56	56	672	100
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	5	5	96	14
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	90	90	3,636	544
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	31	31	536	80
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	55	55	1,140	170
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	15	15	1,241	186
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	13	13	369	55
62071120	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para niños.	50	50	326	48
62071910	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres.	63	63	1,177	175
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados.	39	39	458	68
62079921	Camisetas interiores blancas sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.	2	2	64	6
62081120	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.	33	33	995	149
62089112	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de algodón.	7	7	174	26
62089191	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	336	336	11,242	1,685
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	26	26	533	79
62089291	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y ar-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	57	57	516	77
62089911	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de las demás materias textiles.	65	65	1,608	240
62089912	Bragas (bombachas, calzones), para niñas de las demás materias textiles.	5	5	224	33
62089921	Camisetas interiores blancas, sin estampado, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	63	63	1,758	174
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	1,359	1,359	21,416	1,067
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	235	235	4,576	457
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	2	2	105	10
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	8	8	487	47
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	25	25	156	15
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	35	35	639	63
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	54	54	1,056	104
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	84	84	4,315	647
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	81	70	657	98
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	195	195	2,697	404
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	5	5	94	9
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	68	68	389	38
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	200	200	1,278	
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	79	79	2,123	318
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	2	2	74	11
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	34	34	588	88
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	163	163	2,151	322
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	42	42	610	61
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	332	332	1,728	171
63029120	Ropas de cocina, de algodón.	20	20	360	35
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	163	163	537	53
63049390	Los demás artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.	1,200	1,200	7,740	1,161
63059000	Los demás sacos (bolsas), y talegas para envasar, de las demás materias textiles.	1,520	1,520	19,696	2,954
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	1,010	1,010	5,481	822
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	525	525	6,566	981
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	2	2	116	17
63080000	Juegos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordadas o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	286	286	4,382	656
63109000	Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	215	184	229	11
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64029991	unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera. Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	27	27	108	16
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	31	31	153	23
64039191	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	246	246	1,232	184
64042092	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	485	485	5,070	759
64069900	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	30	30	446	67
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	2,272	2,272	16,435	
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	106	106	1,122	166
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	20	18	901	135
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	261	261	1,403	210
68099020	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	1,264	1,264	8,424	841
68129300	Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras en hojas o rollos.	1,547	1,547	356	35
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	125	125	1,625	
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	384,634	384,634	111,802	11,178
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	200	200	6,347	634
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	50	50	248	37
70031212	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular coloreadas en la masa, opacificadas o traslúcidas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	35	35	290	29
70031219	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	52,868	52,868	24,978	2,497
70031910	Celosías de vidrio colado o laminado, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	11,000	11,000	7,542	
70031990	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	251,856	237,600	83,400	8,336
70049090	Los demás vidrios estirados o soplados en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	166,292	156,916	59,233	5,920
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente	45,792	43,200	15,961	1,595

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70052990	desbastados. Los demás vidrios flotados, desbastados o pulidos por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	124,377	120,993	45,249	
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	91,584	86,400	29,609	2,959
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	260	260	2,983	298
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	150	150	695	68
70080090	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	750	750	1,385	
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	9,962	9,962	49,812	7,471
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	126	126	2,749	272
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	1,448	1,448	16,687	2,501
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	51	51	457	68
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	1,329	1,307	16,317	1,631
71142000	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	582	582	3,982	398
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	27	27	3,659	365
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	382	382	11,519	1,149
72166190	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	60	60	1,254	125
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	650	650	6,604	
72192300	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	114	114	117	
72199000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.	842	842	4,443	
72201190	Los demás productos laminados planos, de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	7	7	353	53
72221100	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	1,100	1,100	4,668	
73044900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	805	805	8,307	
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	1,065	1,065	11,005	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	454	454	4,056	
73089010	Verjas de fundición, hierro o acero.	1,107	1,107	22,268	2,226
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	376	376	659	65
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	590	590	675	101
		68,922	68,922	150,643	22,596

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	43,000	43,000	54,180	5,418
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	445	445	1,088	163
73158290	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	180	180	203	30
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	5,933	5,927	20,869	2,080
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	212	212	1,099	109
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	5,617	5,292	17,176	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	371	371	1,384	137
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	592	592	2,167	216
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	10	10	222	22
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	182	182	565	
73231010	Lana de hierro o acero.	759	648	304	30
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	1,637	1,637	2,154	213
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	1,356	1,275	4,872	243
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	2,936	2,912	20,999	2,099
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	293	293	2,224	221
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	983	978	8,214	818
76041021	Perfiles de aluminio sin alear.	31,557	31,451	154,356	15,434
76041022	Perfiles huecos de aluminio sin alear.	62	62	249	24
76042100	Perfiles huecos de aleaciones de aluminio.	41,449	41,061	185,528	18,552
76042910	Barras de aleaciones de aluminio.	353	353	1,064	
76042990	Las demás barras y perfiles de aleaciones de aluminio.	19,656	19,656	93,147	9,314
76061220	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanalladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	8,663	8,663	26,098	2,609
76101010	Bastidores, umbrales y marcos para puertas o ventanas de aluminio.	389	389	1,567	156
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	56,646	56,646	121,850	18,276
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	136	136	1,000	100
76129019	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	454	454	2,268	340
76169910	Cajas para herramientas, de aluminio.	43	38	769	76
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	276	276	2,403	360
82029900	Las demás hojas de sierra.	2	2	72	2
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	1,117	1,117	12,463	1,246
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	145	145	571	57

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82051000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	18	18	105	10
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	367	367	2,192	218
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	4,049	4,049	9,195	918
82058000	Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor.	4	4	70	7
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	71	71	915	26
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	13	13	409	12
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	10	10	58	5
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	23	23	324	31
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	593	583	12,934	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	61	56	1,723	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	5	5	355	35
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	2,556	2,555	31,817	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	222	217	7,689	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	62	62	1,078	106
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	89	84	1,439	143
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	21,289	21,289	58,688	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	1,337	1,324	12,635	1,260
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	921	921	6,022	
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	20	20	105	15
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	6,341	5,967	6,566	
83063020	Espejos de metales comunes, incluso enmarcados.	100	100	2,636	395
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	88	88	1,318	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	98	98	661	66
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	55	55	1,175	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	693	693	20,884	3,131
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	367,332	358,476	464,887	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de de-capantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de pol-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84079000	vo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	50	50	866	
84099100	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	124	124	1,357	135
84099900	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	1,355	1,355	35,550	1,773
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	441	441	8,075	242
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	2,249	2,249	15,401	
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	220	220	1,848	55
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	369	369	8,502	422
84138190	Las demás bombas para líquidos.	488	486	2,169	64
84138200	Elevadores de líquidos.	47	47	1,029	30
84139100	Partes de bombas para líquidos.	40	40	1,104	
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	18	18	447	13
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	256	256	2,079	62
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	172	172	3,413	100
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	23	23	824	24
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	10	10	245	12
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	6,495	6,495	45,469	
84183090	Los demás congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	2,270	2,000	17,570	527
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	923	923	9,482	284
84186929	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, excepto desmontadas o sin armar.	4,700	4,700	31,084	932
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	149	140	1,154	34
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	8,386	8,386	67,556	10,133
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	585	585	21,680	649
84195000	Intercambiadores de calor.	5,002	5,002	62,468	1,874
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	120	118	3,363	100
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	9	9	512	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los mo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tores de encendido por chispa o compresión.	905	905	17,343	1,732
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	473	473	7,800	232
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	275	275	7,560	754
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	110	110	2,944	86
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	15,995	15,531	603,971	18,116
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	4,470	4,400	162,596	4,877
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	2,156	2,137	114,853	3,434
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	5,340	5,340	14,710	441
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	142	142	5,421	162
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	978	978	26,350	789
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	2,227	2,227	31,994	
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	304	298	3,303	
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	13	13	255	
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	2,720	2,720	6,707	200
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	1,965	1,965	10,517	314
84281000	Ascensores y montacargas.	880	880	7,092	212
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	3,800	3,800	90,112	2,703
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	156	156	11,203	1,119
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	963	963	8,423	
84362110	Incubadoras.	42	42	536	16
84368010	Máquinas y aparatos de apicultura.	824	794	3,780	378
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	474	474	10,421	311
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	1,774	1,773	82,791	2,481
84433000	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	370	370	15,695	470
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	269	269	2,740	82
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para ta-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84619090	lilar o acabar engranajes de la partida 84.61.	445	445	2,971	89
84622900	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,886	1,886	24,402	731
84624900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	400	400	9,074	271
84629900	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.	107	98	1,968	59
84659200	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	13	13	130	3
84659400	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	647	647	7,218	216
84659600	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	13,676	13,676	92,846	2,785
84659900	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	820	820	9,150	274
84672900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	990	990	11,042	331
84714900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	11	11	197	19
84719000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	8	8	6,214	310
84729090	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	26	26	15,967	486
84779000	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	286	276	1,486	222
84798220	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	329	329	13,100	392
84798990	Máquinas y aparatos de uso general.	65	60	2,787	
84799000	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	777	769	26,820	802
84812090	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	61	61	8,315	248
84814000	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	45	40	6,174	184
84818020	Válvulas de alivio o seguridad.	1	1	72	
84819000	Las demás válvulas.	1,415	1,409	156,545	
84821000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	997	997	18,827	
84822000	Rodamientos de bolas.	55	55	1,716	49
84831090	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	68	68	1,242	36
84832000	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	123	123	1,920	
84833000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	4	4	63	6
	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	19	19	261	26

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	76	76	4,604	136
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	175	175	8,706	868
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	233	233	3,997	399
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	145	145	3,389	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	59	59	3,290	
84879010	Aros de obturación (retenes).	57	57	1,505	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	12	12	685	20
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	39	39	844	24
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	13	13	153	4
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	1,931	1,931	20,030	600
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	10	10	976	29
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	35	35	641	32
85044090	Convertidores estáticos.	44	44	2,389	118
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	597	597	21,611	3,240
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	5	5	205	30
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	3	3	170	17
85091000	Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas, de uso domésticas.	15	15	222	33
85098090	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	90	90	689	34
85111000	Bujías de encendido.	3	3	70	3
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	5	5	228	11
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	120	120	1,231	60
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	416	416	6,007	299
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	3	3	82	4
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	11	11	272	27
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	483	483	13,740	1,371
85123000	Aparatos de señalización acústica.	13	13	99	9
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	61	61	833	82
85152900	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	1,142	1,142	12,739	382
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	35	35	1,682	84

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	4	4	450	67
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	726	726	41,657	6,245
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	9	9	5,016	250
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	1,696	1,645	138,218	6,904
85238031	Discos de larga duración para tocadiscos.	128	128	6,811	1,019
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	114	114	907	135
85243190	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	822	822	49,832	7,472
85243290	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	120	120	7,074	1,059
85243912	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	7	7	1,484	74
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	234	234	17,425	863
85243999	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser.	47	47	968	145
85245399	Los demás video-películas.	6	6	529	79
85249920	Discos compactos, con soporte de sonido únicamente.	36	36	2,866	429
85252010	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado para estaciones de radiodifusión.	969	969	53,692	
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	103	103	36,729	1,836
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	44	44	555	27
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	85	85	3,325	332
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	92	87	3,325	498
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de de 50/60Hz para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	94	94	3,028	90
85323000	Condensadores variables o ajustables.	9	9	234	7
85331000	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	1	1	182	5
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	132	132	7,608	760
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	54	54	744	74
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	10	10	171	17
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	11	11	1,383	40
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	371	371	6,503	321
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	10	10	112	11
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	102	102	415	41
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	6,969	5,990	60,028	6,000

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,225	1,225	27,370	2,735
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	6,192	6,192	58,554	5,854
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	3,735	3,735	38,725	1,935
85391000	Faros o unidades "sellados".	53	53	1,544	153
85422900	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	155	155	2,606	260
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	20	20	2,954	295
85429000	Partes para circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	4	4	254	25
85432000	Generadores de señales.	23	23	1,633	244
85433000	Máquinas y aparatos de galvanotécnica, electrolisis o electrolisis.	2	2	200	6
85434000	Electrificadores de cercas.	356	356	9,950	1,491
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	1,141	1,131	15,452	2,315
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	25	25	731	109
85439030	Partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, microestructuras electrónicas.	8	8	545	54
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	94	94	1,181	116
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	10	10	152	15
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	200	200	1,580	158
85444910	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico, tipo IN hasta dos pares.	38	38	460	69
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	512	473	2,436	243
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C. (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	68	68	478	47
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	150	150	3,123	312
85447000	Cables de fibras ópticas.	38	38	852	85
85452000	Escobillas.	20	20	456	68
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	7,075	6,964	50,241	7,534
85471000	Piezas aislantes de cerámica.	97	97	5,827	874
85472000	Piezas aislantes de plástico.	1,626	1,626	12,301	1,845
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	92,736	92,736	505,128	
87021090	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón),				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87021091	de encendido por compresión (diesel o semidiesel), cuando su valor CIF exceda de B/.15001.00, excepto para el transporte público.	10,060	10,060	100,907	5,044
87032231	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF superior a B/.15,001.00, nuevos.	5,220	5,220	53,131	2,656
87032232	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	950	950	4,217	632
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00, sin pasar de B/.18,000.00.	3,690	3,690	27,303	4,094
87032320	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.5001.00 sin pasar de B/12,000.00.	12,195	12,195	103,209	15,477
87032332	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos.	13,935	13,935	96,862	9,683
87032339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	5,530	5,530	49,582	7,437
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	3,800	3,800	43,830	7,888
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.5,0001.00 sin pasar de B/12,000.00.	37,052	37,052	345,347	51,787
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/14,500.00.	12,699	12,699	117,179	21,089
87032434	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual B/.12,000.00, usados.	1,100	1,100	24,276	4,855
87033121	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	2,200	2,200	10,260	1,539
		5,370	5,370	41,292	4,128

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033132	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00.	1,790	1,790	13,228	1,984
87033133	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	1,900	1,900	22,327	4,018
87033220	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos.	435,960	435,960	3,315,681	331,440
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	1,219,290	1,219,290	9,311,537	930,843
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00 sin pasar de B/.12,000.00.	3,480	3,480	29,874	4,479
87033320	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos.	1,089,824	1,089,824	9,221,889	921,946
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	834,923	834,923	7,904,680	790,284
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	92,900	92,900	1,072,324	192,999
87033339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	144,320	144,320	1,667,458	300,099
87033399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,780	1,780	17,742	3,548
87042100	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.	248,624	248,624	1,767,965	141,353
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	435,045	435,045	3,087,827	246,878
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	1,715	1,715	12,102	1,210
87043210	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	chispa de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, nuevos.	1,842	1,842	13,983	1,398
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	282	282	3,680	183
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1	1	96	4
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	315	315	9,060	451
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	60	60	1,173	58
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	207	207	4,131	205
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	30	30	667	33
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	48	48	593	28
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,171	4,171	24,812	1,237
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	23	23	338	10
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	151	151	3,179	475
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	38	38	250	11
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	6	6	130	6
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	522	522	18,018	2,700
87089339	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	72	72	997	49
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	10	10	801	40
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	27,097	27,097	189,571	9,470
87163191	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, nuevos.	19,000	19,000	217,958	21,794
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	800	760	9,238	1,385
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	452	452	990	99
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	91	81	5,275	527
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	83	71	4,168	208
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	138	124	10,561	526
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	68	68	432	21
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	163	160	4,975	149
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	6,806	6,800	22,942	688
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	38	37	643	96
90181300	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	1,180	1,180	9,841	984
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de pará-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	metros fisiológicos).	93	93	9,330	931
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	8	8	3,077	307
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	20	20	62	3
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	244	241	16,334	1,631
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	164	164	1,192	177
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	391	383	6,488	
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	284	282	6,773	1,013
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	198	187	4,633	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	17	17	4,591	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	10	10	16,187	
90221400	Aparato de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	24	24	4,171	625
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	296	296	4,925	737
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	119	119	7,469	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	50	50	1,779	53
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	202	202	19,722	
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	54	54	14,234	426
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	34	34	6,468	194
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	19	19	4,333	130
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	4	4	970	28
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	180	180	391	39
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	930	930	8,901	267
90312000	Bancos de pruebas.	3,920	3,900	107,481	3,224

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90321000	Termostatos.	46	46	2,084	61
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras u otras máquinas o aparatos de oficina.	1	1	80	12
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	16	16	291	43
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	13	12	81	12
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	44	44	201	30
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	6,775	6,772	37,007	5,550
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	6,358	6,230	53,208	7,980
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	24	24	140	20
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	115	115	1,647	247
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	1,217	1,217	8,315	1,247
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	504	504	7,974	398
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	359	355	6,583	986
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	9,052	9,052	42,831	6,421
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	994	990	8,527	426
94032099	Los demás muebles de metal.	305	304	1,213	180
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	85,231	85,231	257,918	38,677
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	3,199	3,199	9,023	1,353
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	23,375	23,375	357,807	53,667
94036090	Los demás muebles de madera.	26,430	26,366	246,070	36,905
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	319	319	1,964	97
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	127	127	1,465	146
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	1,982	1,968	21,293	1,063
94037099	Los demás muebles plásticos.	145	145	2,547	381
94039000	Partes para los demás muebles.	199	199	674	101
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	109	109	893	133
94051010	Proyectores de todo tipo.	1,213	1,213	7,048	1,057
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	543	543	6,402	639
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	1,414	1,414	13,285	1,991
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	214	214	5,912	590
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	102	102	2,252	337
94054010	Proyectores de todo tipo.	156	156	1,339	200
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	2,832	2,772	86,026	12,903
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	presadas ni comprendidas en otra parte.	79	79	2,144	321
94060051	Edificaciones de hierro o acero.	159,971	159,611	466,253	69,936
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	7,802	7,802	46,970	7,045
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	223	221	7,011	699
95038000	Los demás juguetes y modelos con motor.	52	52	559	55
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	1	1	212	31
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	41	41	236	23
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	2,521	2,521	13,005	1,950
95062900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	73	73	1,340	67
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	3,156	3,156	13,219	660
95089000	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria y teatros ambulantes.	2,695	2,695	12,500	1,875
96019010	Manufacturas de huesos, conchas (caparazón), de tortuga, cuernos, astas, coral, nacar y demás materias animales para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeado).	50	50	1,578	236
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	220	220	1,142	113
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	62	62	184	27
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o fibras plásticas, sintéticas o artificiales	64	64	248	37
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	51	51	640	64
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	5	5	75	11
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	16	16	96	14
96159010	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	10	10	68	10
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	152	152	1,144	111
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	29	25	817	40
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	2	2	200	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	15	15	1,043	156
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	546	546	3,521	528
97020000	Grabados, estampas y litografías originales.	2	2	54	8
97030000	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.	316	316	60,462	
	Aruba, Isla	43,827,454	43,827,454	31,293,886	121
27101112	Gasolina sin plomo de calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octanos.	7,998,102	7,998,102	6,790,439	
27101113	Gasolina sin plomo de calidad superior a 91 octanos.	2,585,407	2,585,407	2,190,660	
27101114	Gasolina sin plomo de aviación.	7,396,175	7,396,175	5,835,309	
27101921	Carburantes tipo diesel para vehículos automóviles.	25,847,695	25,847,695	16,476,268	
85318040	Sirenas.	75	75	1,210	121

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	Australia	1,052,077	1,036,057	3,135,841	221,703
04059010	Aceite de mantequilla.	18,144	16,800	33,050	
04069090	Los demás quesos.	124,200	120,000	417,000	83,400
12099100	Semillas de hortalizas para siembra.	1,908	1,868	127,496	
20098033	Concentrado de jugos de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	129,600	123,200	209,671	
25132090	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.	20,412	19,958	8,174	817
30044010	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, para veterinaria.	225	224	9,823	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	180	154	35,372	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	300	300	15,224	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	1,250	1,250	66,479	
35011000	Caseína.	68,638	67,677	473,193	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	661	661	43,507	
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	70	70	597	17
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	472,725	472,725	458,549	
48025439	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso inferior a 40 g/m2.	105,710	105,710	107,071	16,058
48026931	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión.	42,284	39,916	41,098	6,164
48119022	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	20,604	20,604	19,754	
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	5	5	82	
53091900	Tejidos de lino con un contenido superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	594	594	24,122	
64042097	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	3	3	215	10
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18, de vitrocerámica y de cristal al plomo.	2,100	2,100	12,487	1,248
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	188	188	51,416	5,141
72149921	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sometidas a torsión después del laminado con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, lisa, de sección circular o cuadrada.	721	721	1,293	129
74072911	Barras huecas a base de cobre-estaño (bronce).	160	152	284	28
74072919	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	10,903	10,712	86,938	8,693
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	15	15	264	26
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	99	99	4,835	144
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	476	476	10,248	511
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	58	58	987	49
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	510	510	3,791	113
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	174	174	590	88
85098090	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	105	105	1,605	80
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	1,320	1,320	244,981	12,249
85352100	Disyuntores para una tensión inferior a 72,5 kV.	950	950	4,936	148
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	480	480	19,900	995
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	197	170	6,731	673
87163190	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche.	384	384	1,089	108
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	424	424	19,118	955
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	19	19	1,858	92
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	3	3	472	70
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	331	331	6,486	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	9	9	1,054	158
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	2,301	2,301	8,705	261
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	7	7	903	135
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	24	24	848	127
94036090	Los demás muebles de madera.	15,010	15,010	35,261	5,289
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	7,295	7,295	395,577	59,335
95043090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	286	286	122,441	18,366
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	10	10	200	20
96081000	Bolígrafos.	5	5	66	6
	Austria	2,011,826	2,008,053	6,942,123	500,100

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
13019090	Gomas, resinas, gomorresinas y oleoresinas, naturales.	2,088	1,920	12,960	
20079910	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	2,650	2,650	4,290	643
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	1,028	1,028	6,380	957
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	844	844	5,076	
22021010	Bebidas gaseosas.	911,339	911,339	1,245,668	186,848
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	10,577	9,950	42,385	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	27	26	2,765	
30021029	Fracciones de sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	220	220	33,700	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,010	987	78,095	
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	42	42	595	58
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	252	252	620	68
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	2,266	2,266	7,504	825
36061000	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cm ³ .	385	385	6,437	707
38021000	Carbones activados.	24	24	190	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	20,240	18,144	35,527	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	64	62	6,560	
39052900	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.	1,143	1,143	1,171	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	51	51	1,214	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	2,897	2,897	6,568	393
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás poliésteres.	5,118	5,118	6,975	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas.	1,123	1,123	6,166	
39209400	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	11,244	11,244	26,825	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	1,600	1,600	25,436	
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	518	518	1,261	75

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	16	16	185	27
39239029	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	38,869	38,600	184,652	12,533
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	3,170	3,170	9,652	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	78	78	226	13
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	37	37	317	9
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	461	461	1,535	90
40021990	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR), excepto en placas, hojas o tiras.	19	19	117	
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	8	8	190	
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	150	150	789	23
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	416	416	3,888	388
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	66	66	836	83
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	48	48	2,402	360
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	70	70	459	45
44111190	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de madera u otras materias leñosas, excepto molduras y análogos.	357,750	357,750	276,641	
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3, excepto molduras y análogos.	326,258	326,258	318,135	
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	14,350	14,350	12,560	
44111990	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3.	17,582	17,457	18,495	
44119399	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad superior a 0.5g/cm3, pero inferior o igual a 0.8g/cm3.	50,000	50,000	47,706	
44219099	Las demás manufacturas de madera.	1,146	1,146	7,189	1,078
48115120	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	20,710	20,477	21,402	
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	41	41	136	20
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	13	13	136	20
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	90	90	197	29
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (ro-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49100019	llos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	1	1	121	
49111019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	44	44	132	19
49111030	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	59	59	493	73
49111040	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	239	232	3,080	
49119111	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	290	247	3,349	
58063200	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	13	13	184	27
61019010	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	27	27	206	
61051000	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.03.	2	2	107	10
65069990	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	4	4	190	28
66019120	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	23	23	150	22
69101090	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	75	75	2,240	336
70139100	Aparatos fijos y similares para uso sanitarios, de porcelana.	6,070	6,070	7,154	715
70139990	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18, de vitroceraámica y de cristal al plomo.	639	639	3,415	341
70179000	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	6,648	6,648	39,658	3,962
71171900	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	5	5	603	18
71179046	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	31	31	2,751	275
73121090	Bisuterías de vidrio.	2,371	2,371	109,481	16,417
73181500	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	9,590	9,590	7,000	
73182200	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	72	72	424	42
73202000	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	42	42	250	25
76072090	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	2,361	2,361	6,591	
82023100	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	1,101	941	9,004	900
82029900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con la parte operante, de acero.	136	136	907	27
82060000	Las demás hojas de sierra.	6,848	6,848	20,795	623
83024200	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	15	15	113	11
84213900	Útiles de taladrar.	79	79	239	7
84269100	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	3,632	3,632	27,398	
84283300	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	36	36	144	21
84304900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	30	30	233	7
	Las demás máquinas y aparatos concebidos para montarlos sobre vehículo de carretera.	1,740	1,740	24,960	2,496
	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de banda o correa.	69,054	69,054	2,403,495	72,103
	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	10,000	10,000	86,450	8,645

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84423000	Las demas máquinas, aparatos y material para fundir.	23	23	715	21
84561000	Máquinas herramientas que operen mediante laser u otros haces de luz o de fotones.	902	902	93,166	2,794
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	2,900	2,900	94,555	
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	1,000	1,000	17,379	521
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	2,670	2,670	58,922	1,767
84717000	Unidades de memoria.	1	1	824	41
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	100	100	15,633	781
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	3,189	3,189	48,535	1,456
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	8	8	218	6
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	144	144	722	
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	8	8	1,252	37
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 16 KVA.	620	620	3,944	118
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	200	200	6,009	901
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	10	10	1,832	91
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	179	179	15,261	1,526
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	6	6	288	14
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	12	12	304	30
85391000	Faros o unidades "sellados".	180	180	1,062	106
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	1	1	191	28
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	41	41	637	63
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	400	400	4,862	486
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores de depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	32,000	32,000	122,249	18,336
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	60	60	555	27
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,040	1,040	16,318	815
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5	5	377	18

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87112000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos.	356	356	4,052	607
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	11	11	457	45
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	18,000	18,000	145,616	21,842
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	41	41	4,572	457
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	104	100	59,051	2,950
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o de artículos similares y sus partes.	3	3	227	22
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	217	217	2,727	136
90181100	Electrocardiógrafos.	238	238	10,925	1,636
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	823	823	80,136	4,002
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	20	20	847	84
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	22	20	45,000	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sícrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	116	106	29,317	4,397
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	15	15	3,668	181
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	1,112	1,112	52,353	7,853
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	1,360	1,360	7,507	750
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	351	351	7,117	711
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	70	70	1,594	159
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	20	17	231	23
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	6,456	6,456	426,188	63,927
95043090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	1,785	1,785	53,134	7,964
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	2,104	2,104	213,129	31,962
95062900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	55	55	1,513	75
96035010	Cepillos para máquinas.	69	69	578	17
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	38	38	924	92
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	30	30	205	30

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	3,243	3,243	49,491	7,420
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	93	93	2,224	333
	Barbados	8,434,797	8,434,356	8,028,290	31,829
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	8,426,764	8,426,764	7,747,664	
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	2,984	2,638	75,474	11,319
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	5,049	4,954	205,152	20,510
	Belice.....	100,680	100,680	108,607	16,291
48025439	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso inferior a 40 g/m2.	100,680	100,680	108,607	16,291
	Bolivia	34,762	34,645	88,471	1,533
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	756	756	8,174	
41133000	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de reptil, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	37	37	538	80
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	10	10	176	17
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	25	25	325	48
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	30	30	452	67
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	26	26	64	9
48201050	Agendas de papel o cartón.	20	20	97	14
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	43	43	382	
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	40	40	254	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	2	2	93	14
49119990	Los demás impresos.	7	7	113	16
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	10	10	146	21
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	15	15	168	25
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	15	15	199	29
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	90	90	1,521	227
68131000	Guarniciones para frenos a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nadas con textiles u otras materias.	24,824	24,813	43,994	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	7,719	7,617	17,668	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	11	11	111	16
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	468	468	6,175	185
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	1	1	77	3
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	50	50	2,564	128
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	20	20	619	61
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	12	12	696	104
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	145	141	833	41
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	36	36	829	124
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	39	39	499	49
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	310	310	1,597	239
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	1	1	107	16
	Brasil	65,460,938	64,693,527	140,702,658	9,497,478
01011010	Caballos vivos reproductores de raza pura.	450	450	6,020	
04090000	Miel natural.	22,680	21,460	44,920	6,738
11081990	Almidones y féculas, excepto de batatas.	11,039	11,039	8,416	1,260
12079919	Semillas, incluso quebrantadas, excepto para siembra.	20,996	20,500	131,611	
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	734,599	727,792	3,655,680	
12099100	Semillas de hortalizas para siembra.	350	350	16,420	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	211,345	208,338	959,537	
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	1,074	1,074	4,582	
13022000	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.	3,510	3,375	33,456	
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	47,100	44,739	49,753	9,950
15149900	Aceite de mostaza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	5,263	4,971	7,829	782
15180012	Grasas, aceites y sus fracciones modificados químicamente, de linaza.	150	150	259	
15180019	Grasas y aceites animales o vegetales y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor, en vacío o atmósfera inerte; ("estándolizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 15.16.	104,091	103,800	71,150	
16023210	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina envasados herméticamente o al vacío.	39	39	125	18
16023290	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	850	850	1,606	239
16023910	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas envasados herméticamente o al vacío.	10,543	10,543	19,950	2,992
16024912	Jamonadas en envases menores de 1 kilo neto, envasadas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
16025010	herméticamente o al vacío.	50,054	50,054	86,273	12,941
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, envasados herméticamente o al vacío.	56,708	56,708	103,724	10,372
17029090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	290	290	844	84
17041000	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	1,333	1,333	5,988	896
17049010	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	89,078	88,495	119,445	17,911
17049040	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	512,158	496,312	501,337	75,177
17049090	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	54,633	48,650	80,653	4,031
18061000	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	20,590	20,531	51,480	7,718
18062000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	169,899	168,537	263,340	39,493
18063110	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o en barras con un peso superior a 2 kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2kg.	6,763	6,674	18,015	2,701
18063190	Bombones de chocolate rellenos.	37,147	32,855	75,888	3,791
18063220	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	167,955	154,287	316,966	15,843
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	2,860	2,857	6,159	306
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	1,848	1,805	6,335	313
19011030	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	1,076	1,076	2,152	322
19012099	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	23,464	23,464	81,387	8,136
19019069	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	2,889	2,686	1,640	246
19019090	Los demás preparados de cereales y de féculas.	27,920	27,920	54,184	8,124
19041010	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	142,443	140,734	127,713	19,155
19053100	Palomitas de maíz (popcorn).	9,600	9,600	19,615	2,942
19053200	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	101,713	96,005	131,818	19,768
19059030	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	7,900	7,900	13,137	1,970
19059040	Galletas de soda o saladas.	7,705	7,124	11,879	1,780
19059090	Las demás galletas.	1,751	1,627	2,526	379
20049011	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	1,840	1,820	1,486	148
	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	863	863	613	61
20049019	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	556	556	395	59
20049081	Maíz dulce (zea mays var saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.	1,113	1,113	791	118
20049099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	824	824	586	87
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	11,340	9,676	8,556	854
20055900	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	4,950	4,224	4,153	622
20058000	Maíz dulce (zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	33,903	31,639	23,991	3,596
20059099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	6,300	5,376	5,320	798
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	31,095	26,534	27,671	4,150
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	1,293	1,202	1,547	232
20081911	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	10,731	10,600	63,187	9,477
20081912	Mezclas con cacahuete (maní) como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	7,615	7,057	15,616	2,341
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	28,926	28,926	26,329	
20089100	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	120	120	309	46
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	16,724	15,564	10,997	1,649
21011110	"Café instantáneo" (soluble) a base de extractos, esencias o concentrados de café.	4,901	4,901	42,107	34,106
21011220	"Café instantáneo" (soluble) a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	36,353	36,277	150,793	122,140
21022000	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	9,200	9,200	40,385	
21033020	Mostaza preparada.	733	681	879	131
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	9,700	9,700	9,777	1,466
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	301	300	1,170	174
21039039	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	4,032	3,997	13,745	2,060
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	57,383	57,017	72,286	
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	59,198	59,151	100,973	15,142
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, ge-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21069062	latinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	25,128	25,128	20,729	3,108
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	1,424	1,225	76,767	3,838
21069070	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	329	304	14,802	1,480
21069080	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	13,800	13,650	59,109	
21069092	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	2,349	2,079	28,066	
21069099	Proteína hidrolizada.	170	170	646	
22021010	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	77,021	76,375	147,503	14,747
22029030	Bebidas gaseosas.	39,539	37,966	36,112	5,412
22029040	Bebidas dietéticas a base de componentes naturales de la leche.	8,131	6,825	28,234	1,411
22042919	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	21,845	21,070	36,820	1,841
22042999	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	116	58	73	11
22060020	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	1,620	810	1,273	189
22083010	Sidra.	34,918	17,459	22,741	3,405
22084010	"Whisky" con valor CIF menor de B/.70.00 cada caja (doce unidades).	1,020	510	2,687	403
23091010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	7,908	3,954	6,557	981
23091090	Galletas para perros o gatos, acondicionadas para la venta al por menor.	79,162	77,901	25,118	3,766
23099022	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	2,128,914	2,110,594	2,309,109	346,346
23099040	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	20,157	19,959	23,114	1,154
23099050	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	681,751	675,472	733,165	
23099099	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	534,918	531,180	484,282	
25132090	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	19,418	19,300	30,712	4,606
25161200	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.	8,470	8,470	3,004	299
25231000	Granito simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	175,526	173,015	137,667	
27101993	Cementos sin pulverizar ("clinker").	6,023,819	6,023,819	435,220	
27101994	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	61,641	61,641	118,669	17,800
27122000	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	67	67	145	21
27129090	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	28,997	28,400	39,698	
27150090	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	125,230	122,450	160,895	16,088
28092000	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mastiques bituminosos).	2,000	2,000	564	56
28261910	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	134,225	130,000	96,012	
	Fluoruros de amonio o sodio.	12,700	12,700	25,542	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
28269090	Fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejos del fluor, excepto de sodio o de potasio.	21,322	21,322	12,660	633
28470000	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.	13,027	13,027	36,609	
28530039	Amalgamas, excepto las de metal precioso y de sodio.	6	6	543	27
29152100	Ácido acético.	25,000	25,000	32,008	1,600
29153100	Acetato de etilo.	31,108	28,000	34,370	
29161400	Ésteres del ácido metacrílico.	90,640	83,320	155,587	
29173500	Anhídrido ftálico.	175,962	175,562	197,915	
29181100	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	79,420	74,170	111,565	
29181990	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto el ácido fenilglicólico (ácido mandélico), sus sales y sus partes.	6,322	6,000	28,062	
29224100	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.	199,986	198,430	347,575	
29224200	Ácido glutámico y sus sales.	299,686	299,165	361,882	
29224900	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	151	150	1,365	
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	16,177	16,017	39,542	
29342000	Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol, (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.	13	13	240	
29349990	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; y demás compuestos heterocíclicos.	1,795	1,795	3,026	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	286	280	21,673	
30021029	Fracciones de sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	5	5	543	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	254	254	20,818	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	18	18	1,055	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	820	820	17,400	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	1	1	65	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	499	476	17,463	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	1	1	95	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	125	125	3,316	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	1	1	65	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	6,176	5,818	145,708	
30049092	Medicamentos anestésicos.	918	918	20,300	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	6,774	6,536	25,291	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	6,475	6,277	80,002	
30059010	Hisopos de algodón.	630	630	5,064	455

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	2,788	2,787	40,644	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	716	709	106,044	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	30	30	1,641	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	178	173	24,556	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	37	34	1,923	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	1,065	974	10,640	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	454	400	2,468	
32049000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	56	56	1,147	
32064990	Las demás materias colorantes y preparaciones.	1,500	1,500	4,184	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	19,500	19,500	24,948	2,494
32081022	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de poliésteres.	1,753	1,750	4,334	476
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	395	395	2,735	273
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	3,476	3,476	21,295	2,127
32091023	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	149	149	631	68
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	137,600	129,200	216,534	21,649
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	622	570	752	75
32099029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	1,090	1,090	2,126	211
32100019	Pinturas, excepto al agua o al temple.	14	14	65	6
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y las escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	26	22	100	
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	395	395	2,681	160
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple (temperas).	303	303	1,299	77
32131090	Colores en surtidos, excepto temperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	187	187	487	53
32139010	Colores y preparaciones para la pintura artística.	1,082	1,082	5,415	595

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32139020	Pinturas al temple (témperas).	66	66	598	35
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carro-cero.	1,035	1,035	2,570	153
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	962	962	630	37
32151100	Tintas de imprenta negras.	480	480	2,063	123
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	2,646	2,208	11,532	1,729
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso con-centradas o sólidas.	4,333	4,100	20,360	2,035
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o va-rias de estas sustancias, de los tipos utilizados en indus-trias alimentarias.	100	100	3,696	
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuida-do de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bron-ceadoras.	65	65	711	42
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	2,526	2,526	5,824	348
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	4,053	4,053	7,581	454
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	2,786	2,786	4,045	241
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	480	480	5,424	325
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondi-cionadores para el cabello, tintes y productos de coloran-tes para el cabello.	2,078	2,078	37,160	2,228
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	302,004	301,094	902,625	135,367
33062000	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).	1,546	1,546	34,614	1,033
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	117,841	103,601	168,865	23,630
33069090	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	29,583	29,583	109,953	12,094
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	51,188	51,188	185,879	27,867
33079020	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recu-biertos o revestidos de maquillaje.	9	9	141	8
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de per-fumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	35	35	540	59
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparacio-nes orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacte-riostáticas.	103,132	103,044	213,681	32,040
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	10,821	10,821	10,388	1,558
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bac-teriostáticas.	10,402	8,761	20,340	3,050
34012090	Los demás jabones en otras formas.	2,349	2,349	5,460	817
34013090	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	1,100	1,100	2,542	381
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de super-ficie orgánicos.	1,843	1,843	4,263	634
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	8,711	8,099	8,205	1,230
34029090	Los demás agentes de superficies orgánicos, (excepto el				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34039990	jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	65	60	96	
34049000	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	2,378	2,378	4,520	495
34053000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de lignito modificado químicamente y de poli(oxietileno), polientilenglicol.	170	170	292	
34070010	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	118	118	261	28
34070020	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	90	86	805	40
34070030	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	113	107	1,398	83
34070090	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	251	251	986	58
35040010	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	377	377	1,255	72
35051090	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	829	820	2,508	150
35061000	Los demás almidones y féculas modificados.	193,654	192,500	85,115	
35069100	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	3,596	3,542	23,448	2,336
35069900	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	4,558	4,558	11,908	
37023920	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,762	2,714	4,914	
37051000	Películas industriales y para fotomecánicas.	30	30	351	
38081010	Placas y películas fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas, (filmes) para la reproducción offset.	1,768	1,602	17,045	
38081020	Insecticidas para uso en la agricultura.	17,448	16,788	77,646	
38081099	Insecticidas para uso en la ganadería.	669	620	7,690	
38082090	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	6	6	162	16
38083000	Fungicidas, excepto para la agricultura y ganadería.	5,392	5,312	23,797	
38089110	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	55,600	49,180	333,347	
38089290	Insecticidas para uso agropecuario.	887	847	17,373	
38089300	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	12,717	12,717	44,853	
38099300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	64,000	58,310	364,077	
38101019	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	733	700	748	43
38111190	Preparaciones para el decapado de metales, excepto en solución a base de ácidos.	8	8	82	
38112100	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, excepto para mezclar con las gasolinas.	588	588	1,309	76
	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de petróleo o de mineral bituminoso.	540	540	837	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,584	3,584	6,500	712
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	40	40	139	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	1,614	1,614	3,397	371
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	13	13	190	20
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	304	304	8,763	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	993	920	933	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	34	34	311	34
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	69,863	67,230	123,999	8,678
39029010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	39	39	164	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	2,821	2,821	8,157	
39122090	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.	30,605	28,605	68,495	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	282	268	2,492	148
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	3,126	3,126	39,216	
39172320	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	93	93	160	16
39172330	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.	8,448	8,448	30,928	
39172919	Pajillas (carrizos), excepto para envases "tetra pack" de los demás plásticos.	516	516	950	142
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	1,069	1,069	3,699	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	164	164	2,427	145
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	1,930	1,930	6,753	
39173220	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	1,850	1,850	12,388	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	263	263	1,924	115
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	82	82	574	63
39173991	Los demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	246	215	2,698	
39173992	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	24,050	24,050	145,193	
39173999	Los demás tubos de plástico.	212	212	1,053	63
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empal-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39191090	mes (racores)), de plástico.	33,064	30,145	79,328	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	353	333	4,962	741
39202010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	6,476	6,380	28,391	2,836
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	113,255	101,174	237,195	
39206200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli (tereftalato de etileno).	20,938	19,005	120,118	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	32,295	30,300	110,825	
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	157	157	1,879	112
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	52	52	961	
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	8	8	260	
39219020	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	20,011	19,581	49,911	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	667	667	4,207	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	43,459	43,400	71,707	
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio.	1,685	1,619	5,859	351
39221020	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	513	513	899	53
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	377	377	1,643	164
39231040	Jaulas para el transporte de pollos, canastas para el transporte de pollitos.	1,169	1,093	5,247	523
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	15,481	15,481	64,028	
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	120	120	655	98
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	15,043	13,807	106,851	
39232910	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.	687	687	2,511	376
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	4,073	3,919	14,237	2,135
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	4,725	4,340	31,192	
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	416	415	3,605	539
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	4,547	4,376	15,511	2,323
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	69	69	317	
39239029	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	41,932	41,932	167,624	
		142	142	1,083	10

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39239070	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	9,901	9,901	24,138	2,413
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	20,415	19,903	92,478	9,245
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "tupperware", de plástico.	5,037	4,860	23,102	3,464
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	186	174	854	128
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	2,899	2,794	10,916	1,091
39249011	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	1,503	1,503	8,594	1,289
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	19	18	91	13
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	6,470	6,051	28,494	4,271
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	4,458	4,305	16,463	1,643
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	7,724	7,315	33,514	3,340
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	212	201	929	92
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	693	647	4,515	268
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	972	958	5,565	333
39253020	Cordones de vinil para mallas y ventanas, de plástico.	750	750	2,967	296
39253039	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	376	376	1,507	
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	1,342	1,342	5,989	358
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	33	33	283	17
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	9,015	8,733	35,879	2,152
39262030	Cinturones de plástico.	11,204	11,204	40,296	2,416
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	159	159	2,656	
39269019	Correas transportadoras, de plástico.	6	6	121	
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	1	1	70	2
39269096	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	893	843	4,072	121
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	3,678	3,598	66,426	3,968
40013020	Mezclas entre sí de estas gomas (balata, gutapercha, guayule y chicle).	114	114	956	
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	5,171	4,920	15,965	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	711	711	2,817	
40081910	Perfiles de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	427	427	4,087	613
40082110	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	16	16	325	
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	1,531	1,401	7,529	1,127
40082911	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria N°1 de este capítulo.	62,151	60,523	144,181	
40082919	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	164	164	710	71
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	231	228	2,566	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	173	173	1,187	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	922	921	12,007	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	53	53	456	
40101200	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	5,474	5,209	35,400	1,061
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	9,993	9,984	67,811	2,028
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	467	467	7,751	225
40103300	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	24	24	233	6
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	1,116	1,083	15,555	455
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	308,133	308,133	1,067,885	106,767
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	242,019	242,019	744,324	74,420
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	385	385	2,751	412
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	40,765	40,765	139,270	
40116210	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro inferior o igual a 61 cm.	2,250	2,250	9,022	270
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	12,430	12,430	47,885	7,182
40116310	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro superior a 61 cm.	542	542	1,681	251
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras.	13,868	13,868	47,710	7,154
40116900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	3,764	3,764	25,456	3,817
40119200	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	98	98	381	57
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras autopropulsadas.	3,000	3,000	7,060	1,059
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	84	84	272	40
40121910	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los utilizados en tractores agrícolas.	2,450	2,450	12,435	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	232	232	628	62
40131000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los de tipo familiar ("break" o "station wagon" y los de carrera), en autobuses o camiones.	153	153	511	76
40139010	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	40	40	400	60
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	207	207	590	88
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	35	35	301	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	199	199	1,109	166
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	14	14	261	26
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	1,079	1,079	1,801	269
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	987	955	6,654	665
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,583	1,582	24,166	
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	10	10	242	36
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	5,357	5,331	34,488	5,170
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,078	1,063	8,178	1,223
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	1,293	1,280	5,523	551
41152090	Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero, excepto apergaminados.	25	25	86	12
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	20	20	920	138
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	135	135	4,073	407
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	144	144	4,144	412
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	30	30	1,934	193
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	26	26	942	141
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	15	15	148	14
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	9	9	237	35
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	2	2	145	21

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	45	45	277	41
44071029	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	163,099	163,099	129,357	
44072900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota 1 de este capítulo.	167,115	166,125	134,067	
44079900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 B10152mm.	16,500	16,400	22,992	
44101290	Tableros llamados "oriented strand board" (OSB), excepto molduras y análogos.	76,741	73,121	36,987	
44102190	Tableros llamados "oriented strand board" y "waferboard", de madera en bruto o simplemente lijados, excepto en molduras y análogos.	25,351	24,383	11,719	
44102990	Los demás tableros llamados "oriented strand board" y waferboard", de madera, excepto en bruto o simplemente lijados.	176,292	168,368	100,688	
44103290	Los demás tableros de partículas y tableros similares de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	28,716	28,716	24,323	
44109090	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	342,546	321,258	225,044	
44111190	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de madera u otras materias leñosas, excepto molduras y análogos.	1,137,255	1,137,255	650,655	
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3, excepto molduras y análogos.	493,431	493,431	392,853	
44111292	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm, de fibra de densidad media (llamados "MDF").	144	144	1,245	62
44111293	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	51,922	51,922	28,156	2,815
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	167,161	163,999	102,958	
44111990	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3.	77,272	77,272	43,746	
44112190	Tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	84,589	84,589	39,280	3,927
44112990	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, excepto en molduras y análogos.	52,820	50,871	52,331	
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0.8g/cm3.	176,994	176,994	80,176	
44119292	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos uti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44119299	lizados en locales comerciales, de densidad superior a 0,8g/cm3.	878	878	412	21
44119319	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	192,597	173,511	92,966	
44119399	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad superior a 0,5g/cm3, pero inferior o igual a 0,8g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	23,557	23,557	12,067	1,206
44121090	Las demás madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	98,067	98,067	58,502	
44121330	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tenga por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo recubiertas con material plástico decorativo.	24,403	24,403	16,130	1,613
44121390	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo	10,946	10,946	6,349	
44121990	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm.	79,211	79,191	65,741	6,573
44122290	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares con una hoja externa, por lo menos, de maderas distintas de las coníferas y además que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.	96,176	93,856	58,614	5,861
44123130	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo, recubiertas con material plástico decorativo.	21,522	21,522	19,107	1,910
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	23,400	23,400	8,041	
44129490	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	75,353	75,353	51,186	5,117
44129990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	119,201	119,201	95,612	9,559
44130010	Molduras y análogos, de madera densificada.	103,333	103,333	76,884	7,688
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	24,709	24,709	31,038	
44151090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	17,154	17,154	33,347	5,002
44170011	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	21	21	168	25
44170019	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	5,146	5,106	9,013	
		12,731	12,643	20,684	3,100

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44170020	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	164,299	163,999	185,055	27,754
44170090	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	971	961	3,028	452
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	518,623	518,561	829,188	82,904
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	22,800	22,800	45,038	4,503
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	785	755	3,774	566
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	24,283	24,283	41,937	6,290
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	61,930	61,930	113,577	17,034
44219091	Láminas estrechas, de madera aserrada longitudinalmente, incluso cepillada o lijada, con los extremos redondeados del tipo utilizado para helados y similares.	336	336	619	
44219099	Las demás manufacturas de madera.	4,190	4,190	7,756	1,162
48023010	Papel soporte para papel carbón (carbónico), sin impresión, en bobinas (rollos).	24,932	24,932	29,175	
48025411	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos).	393,684	362,976	1,917,545	
48025412	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30").	51,040	51,040	46,861	
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	50,033	50,033	52,901	
48025439	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso inferior a 40 g/m2.	404,410	396,589	419,409	62,908
48025491	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	3,890	3,763	8,580	
48025511	Papel de seguridad sin impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	66,868	63,545	115,395	
48025531	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	252,182	252,182	250,031	
48025599	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 15 g/m2, en bobinas (rollos).	11,384	11,384	21,046	2,104
48025631	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	333,194	333,194	332,995	
48025639	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	173,419	171,937	180,002	26,998
48025739	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	578,705	551,456	614,725	92,207
48025831	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48025832	demás papeles para escribir sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2.	74,267	74,267	72,410	
48030020	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2.	25,520	25,520	24,033	
48043910	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	119,025	119,025	119,441	17,916
48051991	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	66,932	66,932	71,054	
48053091	Los demás papeles para acanalar, sin impresión, en bobinas (rollos).	5,352	5,071	11,044	
48114190	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	330,795	330,795	305,476	
48115120	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	84	84	253	25
48115990	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	50,962	47,824	46,110	
48119011	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	35,569	34,054	131,773	6,588
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos).	46,897	46,897	41,389	
48119049	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	43,702	42,944	144,130	7,206
48149000	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	15,030	15,030	40,181	2,009
48169000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	79	79	1,097	164
48169090	Los demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 48.09) y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	3,100	3,100	26,542	3,981
48191000	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.	246,244	246,244	274,476	41,171
48192010	Cajas de papel o cartón corrugado.	121,761	121,761	118,357	17,752
48192090	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	1,400	1,400	2,936	
48193011	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	45	45	136	20
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	10,020	10,020	9,863	1,479
48193090	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	140	140	609	91
48194019	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	194	194	1,420	212
48194090	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	875	870	5,408	811
	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	262	262	948	142

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	250	250	2,665	399
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	150	140	1,087	163
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	10	10	70	10
48201050	Agendas de papel o cartón.	3,723	3,602	25,466	3,819
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	5	5	182	27
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	41	41	346	51
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	376	354	1,055	158
48211010	Etiquetas para cuadernos de papel o cartón impresas.	290	290	2,305	345
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	200	200	1,489	222
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	112	112	1,099	109
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	1,303	1,303	2,697	404
48239060	Plantillas de cartón.	2,067	2,013	4,455	
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	286,996	276,757	297,645	44,644
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	327,489	311,079	328,188	49,226
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	4,605	4,604	27,508	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	72	72	436	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	34	34	294	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	148	148	1,493	221
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	134	134	1,688	253
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	8	7	269	40
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	98	98	2,471	368
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	399	399	3,723	372
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	764	751	10,141	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	258	258	3,473	517
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	76	76	372	55
49119112	Reproducciones de pinturas famosas, de los tipos no producidos en Panamá.	13	13	113	17
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	248	248	3,418	512
49119990	Los demás impresos.	300	283	1,996	299
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	2,137	2,137	14,370	
52054100	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas de título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior igual al número métrico 14 por hilo sencillo), con un conte-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
52071000	nido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	5,410	5,410	8,551	
54011000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	14,543	14,543	105,616	
54041000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	1,502	1,475	16,057	
54041900	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex o mas y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm.	1,590	1,590	13,737	2,060
54041900	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, excepto de elastómeros y de polipropileno.	588	588	10,013	1,502
54049000	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5mm.	411	411	9,021	1,353
54075400	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.	278	278	645	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	12,163	12,163	27,918	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	614	614	1,421	
54079200	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.	170	170	1,800	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	10,055	9,388	45,016	
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	30	29	318	
55111000	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.	20	20	75	
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	5,280	5,280	22,630	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas, superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	1,950	1,920	34,551	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	6,299	6,181	26,352	
56022900	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de demás materias textiles.	31,356	31,286	46,336	
56029010	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	8,418	8,418	36,151	3,614
56029090	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	100	100	3,511	526
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	3,638	3,638	8,414	
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o de polipropileno.	52,766	50,506	152,920	
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	96	96	1,202	180
56081920	Hamacas de materia textil sintética o artificial.	33	33	200	30
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
57023290	no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,513	1,513	13,763	2,064
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	178	178	2,459	368
57029220	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	92	92	1,256	186
57029220	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	88	88	706	70
57032010	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado confeccionadas para vehículos automóviles.	73	73	635	95
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	2,915	2,866	12,995	1,945
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	713	713	24,070	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	320	320	2,524	
59019000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería.	2,559	2,559	12,332	1,849
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02, con poli cloruro de vinilo.	1,065	1,065	3,157	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	6,000	6,000	49,749	
59080000	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.	1,203	1,073	13,374	
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	214	214	919	27
59113200	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto cemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.	1,012	1,012	48,022	
59119010	Juntas, (empaquetaduras) para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.	247	216	2,624	
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	86	86	700	
60019100	Terciopelo y felpa de algodón, de punto.	248	248	589	
60059000	Los demás tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04.	1,492	1,492	5,339	
61022010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	47	47	1,763	175
61022020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niñas, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	3	3	135	13
61032200	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	15	15	283	27
61032300	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	22	21	796	79
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	53	52	1,720	170
61044220	Vestidos de punto, para niñas de algodón.	38	38	1,228	121
61045200	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	4	4	113	11
61045300	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	2	2	110	11

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	170	169	6,255	623
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	142	137	5,075	507
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	59	56	1,439	213
61061020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	273	263	9,144	911
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	60	60	476	71
61071120	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de algodón.	14	14	581	86
61072120	Camisones y pijamas, de punto, para niños, de algodón.	14	14	359	53
61082120	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de algodón.	37	37	638	95
61082910	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	382	382	36,431	5,464
61083120	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	48	47	1,122	167
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	180	175	4,890	486
61099010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, blancas y sin estampados.	40	40	518	51
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	224	223	4,697	468
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	4	4	139	20
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	1,146	1,137	27,405	4,109
61109010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	112	112	4,300	430
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	683	683	20,392	2,038
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	3,182	3,179	27,914	2,788
61124100	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	12	12	494	48
61151000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices).	6	6	392	58
61151910	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles, de punto.	18	16	1,307	130
61152110	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	9	9	854	85
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	1	1	85	12
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión (por ejemplo para várices), de algodón.	2	2	89	13
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	6	6	110	16
61178091	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	3	3	146	21
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	32	32	202	20

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62032290	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	39	39	1,379	137
62034123	Pantalones largos sin peto, para niños, de lana o pelo fino.	6	6	175	25
62034213	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de algodón.	9	9	219	32
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	103	99	2,876	285
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	94	94	401	60
62034224	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	27	26	1,042	155
62034913	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.	40	40	110	16
62042121	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	8	8	230	34
62042126	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena de lana o pelo fino, para niñas.	5	5	164	24
62042221	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón para niñas.	20	19	751	111
62042222	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.	49	49	1,425	213
62042223	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón de algodón, para niñas.	4	4	160	24
62042224	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.	219	214	6,940	690
62042225	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	68	64	3,018	452
62042311	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	162	162	4,783	478
62042322	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	45	45	803	120
62042925	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	4	4	161	24
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	11	11	567	28
62044121	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de lana o pelo fino.	237	237	2,800	418
62044221	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de algodón.	422	417	10,561	1,579
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	98	98	5,067	758
62044321	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de fibras sintéticas.	3	3	104	15
62044921	Vestidos para niñas, hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	13	13	529	79
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	563	563	14,903	2,235
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	172	172	4,342	648
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	22	20	616	91
62045330	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6X, de fibras sintéticas.	64	64	1,153	172
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	2	2	118	17
62045930	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	65	64	2,960	444
62046212	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.	4	4	133	13
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o niñas, de algodón.	370	367	6,466	644
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	282	270	10,243	1,531
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	62	61	1,343	201
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	183	182	6,021	599
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	269	268	9,836	1,473
62052029	Camisas para niños, de algodón, excepto de uniformes escolares.	14	14	509	76
62053011	Camisas para hombres con valor CIFmenor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	67	67	405	60
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	35	35	249	37
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	9	9	269	40
62062020	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de lana o pelo fino.	84	84	1,506	150
62063090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares.	179	178	6,601	657
62064090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	155	155	3,223	321
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	54	54	1,613	242
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares hasta talla 16.	18	18	714	71
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	74	74	3,442	516
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.	29	29	1,239	185
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	393	374	10,847	1,626
62082120	Camisones y pijamas de algodón, para niñas.	25	25	1,048	157
62082220	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.	19	18	658	98
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	758	752	10,708	1,604
62089112	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de algodón.	710	710	5,133	769
62089121	Camisetas interiores blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	70	70	3,514	351
62089129	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	30	30	1,747	262
62089191	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	8	8	74	11
62089229	Camisetas interiores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	1,282	1,282	19,890	1,988
62089291	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	250	250	1,463	219
62089929	Camisetas interiores, para mujeres o niñas de las demás materias textiles, excepto blancas, sin estampado.	7	7	224	33
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	1,339	1,329	39,774	1,982
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	270	270	2,591	259
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	307	307	15,346	1,534

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	4	4	86	8
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	4,176	4,174	124,707	12,466
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	3,385	3,385	46,231	6,930
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	516	516	14,531	2,178
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	196	196	7,331	732
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	35	35	377	
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	13	13	90	13
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto los de la partida 62.12.	539	539	6,922	1,037
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	20	20	138	20
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	270	244	3,893	583
63023130	Cubrecamas de algodón.	270	244	1,102	110
63023190	Las demás ropas de cama, de algodón.	92	92	1,130	169
63024000	Ropa de mesa, de punto.	270	244	1,675	251
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	340	314	4,828	482
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	101	101	798	118
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	35	35	377	56
63079022	Bolsas de lona para ropa.	30	30	258	38
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	52	52	849	125
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	6	6	547	82
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	6,449	6,373	45,344	4,531
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	11,336	11,336	49,943	7,488
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	1,744	1,744	24,673	3,700
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	65	65	195	29
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	1,443	1,443	18,732	936
64022090	Los demás calzados con parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	697	697	4,437	665
64029110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	140	140	2,795	139
64029191	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico que cubran el tobillo.	3,823	3,823	39,000	5,849
64029192	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64029194	caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	2,361	2,361	34,129	5,117
64029196	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	6,442	6,442	79,255	11,885
64029910	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	3,964	3,964	58,347	8,750
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	5,618	5,618	79,211	3,960
64029922	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	108	108	1,559	77
64029929	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	770	770	4,556	683
64029931	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	1,997	1,997	40,058	6,008
64029932	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	2,451	2,451	19,382	968
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	7,594	7,590	103,432	15,511
64029934	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	160	160	3,136	313
64029991	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	44	44	432	64
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	6,647	6,647	110,253	16,536
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	55,741	52,655	865,530	129,819
64029995	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	121	112	5,622	281
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	13,640	12,712	228,392	34,258
64031900	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	1,111	1,111	23,743	1,187
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	200	200	1,792	89
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,622	1,622	16,383	2,457
64035910	Calzados de danza, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural.	8	8	692	34
64035920	Calzados de casa, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural.	19	17	403	60
64035994	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	543	543	3,494	524
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	655	655	3,879	193

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64039191	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	200	200	2,006	300
64039910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	1,902	1,902	46,859	2,341
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	830	830	6,959	1,043
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	248	244	10,975	548
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	4,159	4,159	99,743	14,961
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	9,370	9,370	126,096	6,303
64042010	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	11	11	886	43
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,659	1,659	12,489	1,873
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	283	283	1,330	
64069900	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	7,538	7,152	23,984	
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	17	16	244	36
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	77	77	482	72
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	9	9	259	25
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	49	49	1,410	211
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	184,213	180,175	127,407	12,738
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	62,570	62,570	36,563	3,655
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	734,884	718,511	534,619	53,448
68022919	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	5,700	5,700	6,889	1,033
68029390	Los demás artículos de granito.	44,879	44,424	40,177	6,026
68029990	Los demás artículos de las demás piedras.	44	44	390	58
68030010	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.	26,550	25,650	17,156	1,715
68030090	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto fregadores, lavabos y tinas de baño.	52,708	50,708	23,867	3,580
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	90	90	703	21

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68042300	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	22	22	3,095	92
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	468	447	1,715	51
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	6,991	6,691	31,138	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	1,192	1,192	3,763	
68069000	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	568	568	2,203	220
68127000	Hojas de amianto y elastómetros, comprimidos para juntas o empaquetaduras, incluso enrolladas.	1,252	1,222	4,703	
68129060	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	193	189	2,527	
68129300	Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras en hojas o rollos.	664	664	2,498	
68129940	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) y mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio.	283	243	2,922	
68129994	Tejidos, incluso de punto a base de amianto (asbesto) y mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio.	60	58	548	
68131000	Guarniciones para frenos a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	10,237	10,237	26,777	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	26,797	26,767	64,927	
69032090	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copela, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierra silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50 % en peso, excepto toberas para barcos.	110	110	547	82
69051000	Tejas.	78,003	77,576	26,235	2,623
69059099	Los demás elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	3,169	3,169	1,629	244
69071090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, excepto de barro, arcillas ordinarias y de gres, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.	98	98	786	78
69079010	Placas y baldosas de barro o arcilla ordinaria, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte, de barro o de arcilla ordinaria.	50,602	50,602	39,819	3,980
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	977,618	969,682	322,329	32,219
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	744,463	744,073	220,200	22,014
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, inclu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69089021	so con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	391,460	391,440	114,248	11,420
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	2,744	2,744	988	98
69089091	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	12,760,701	12,674,728	3,811,087	381,026
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	108,400	108,400	33,357	3,335
69101017	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	2,799,669	2,771,123	788,010	78,792
69101090	Pedestales de lavabos, de porcelana.	19	19	172	17
69109013	Aparatos fijos y similares para uso sanitarios, de porcelana.	1,980	1,980	3,403	340
69109015	Bidés de cerámica, excepto de porcelana.	161	161	557	55
69109016	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	26	26	174	17
69109019	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	8,200	8,200	11,464	1,146
69109020	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	16,800	16,800	13,947	1,394
69109030	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baños, de cerámica, excepto de porcelana.	1,927	1,927	2,135	213
69109090	Asientos para inodoros, de cerámica, excepto de porcelana.	470	470	5,024	502
69111000	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	7,890	7,890	38,570	3,856
69120020	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	34,559	33,623	36,229	3,622
69131000	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	1,188	1,188	1,495	148
70031920	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	31	31	439	43
70052119	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	26,748	26,000	15,752	
70052919	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	78,336	75,660	41,540	
70060090	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	54,134	52,309	32,173	
70071100	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	801	674	1,822	182
70072100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	3,997	3,997	29,118	2,899
	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	2,028	2,028	25,880	2,578

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70072900	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio contrachapado.	10,256	10,043	28,682	2,867
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	526	525	7,207	711
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	50,067	48,560	30,036	4,504
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	52,938	52,150	48,713	7,306
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	30	30	260	39
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	972	972	2,376	354
70109092	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	43,593	39,957	45,276	6,790
70109099	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	8,684	8,684	10,835	
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	15,371	15,371	21,319	3,197
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	16,507	15,142	20,647	3,097
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	35,428	32,072	41,517	6,226
70133190	Artículos para el servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber), de cristal al plomo.	805	805	2,505	250
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	6,494	6,494	22,729	3,409
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	844	783	867	130
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	338	338	535	53
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	216	216	372	37
71039900	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas y semipreciosas naturales, excepto los diamantes sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.	3	3	1,120	112
71041000	Cuarzo piezoeléctrico.	5	5	145	14
71049000	Las demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.	5	5	1,201	120
71081300	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	1	1	9,544	
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	18	17	38,599	3,859
71132000	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	21	19	7,000	699
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	2,015	2,015	104,953	10,491
72105000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revesti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72109019	dos de óxido de cromo o de cromo y óxido de cromo. Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, ondulados, chapados o revestidos.	874,145	874,145	785,300	
72142090	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	17,500	17,500	34,969	3,496
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	76	76	213	21
72159010	Pletinas de hierro o acero, sin alear.	523,947	523,947	370,362	
72159031	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular calibradas.	965,059	965,059	673,543	
72162100	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	23,101	23,101	19,559	
72165010	Perfiles en I (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.	110	110	98	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	694,167	694,167	484,720	
72173000	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común.	2,044	2,044	13,393	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	21,909	21,909	115,288	
72230000	Alambre de acero inoxidable.	257,730	257,730	245,107	
73012099	Los demás perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero.	3,480	3,480	3,252	
73059090	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	285	285	1,088	108
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	368	368	2,654	264
73064000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular de acero inoxidable.	370	370	228	22
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	75,095	75,013	264,872	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	2,438	2,241	6,756	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	194	194	1,989	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	434	434	2,520	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	101	101	1,124	
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	56,490	52,954	224,346	33,651
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	75,604	75,604	99,621	14,942
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimientos interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o se-	135,719	133,116	412,408	41,238

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dimentación, propios de la actividad agropecuaria.	15,450	15,450	29,341	4,400
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	1,699,607	1,690,056	1,562,828	
73143990	Las demás redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	513	513	503	75
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	97	97	819	23
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	467	461	3,254	94
73151900	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	144	144	1,057	31
73158290	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	103	103	249	37
73158990	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	47	47	760	22
73170012	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	1,397	1,397	4,106	
73181400	Tornillos taladradores, de fundición, hierro o acero.	225	225	1,319	131
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	36,508	36,300	72,147	7,187
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	450	449	1,875	183
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	35	35	66	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	10,607	10,600	20,387	2,034
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	317	314	4,482	446
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	2,454	2,454	6,693	666
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	617	617	2,383	
73209000	Muelles de hierro o acero.	672	672	1,813	
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	269	269	1,763	264
73211120	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	663,440	621,024	1,953,817	58,605
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	410	409	2,792	418
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	1,779	1,779	5,334	799
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	457	457	8,815	880
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	1,610	1,610	12,552	1,254
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	223	223	2,089	208
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	534	534	1,717	170
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	188	188	3,103	465
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras de hierro o acero.	5,195	5,195	7,671	1,149
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	194,662	194,647	514,613	51,451
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	5,941	5,939	29,755	2,970
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	21,415	21,398	45,184	4,510

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
74071090	Barras y perfiles, de cobre refinado.	20	20	117	11
74081990	Los demás alambres de cobre refinado.	543	542	4,993	499
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	27	27	139	13
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	40	40	491	49
74152900	Artículos sin roscar, de cobre, excepto las arandelas.	7	7	111	11
74153900	Los demás artículos roscados, de cobre.	6,206	6,206	11,214	1,682
74181920	Perchas (ganchos), y horquillas, de cobre.	240	204	2,179	326
74182000	Artículos de higiene o de tocador, y sus partes de cobre.	2,306	1,988	23,844	2,381
74199190	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo.	1,735	1,735	15,661	2,348
75089052	Regaderas y pitones de níquel.	81	81	275	27
76011000	Aluminio sin alear en bruto.	373,897	371,884	1,171,077	
76041021	Perfiles de aluminio sin alear.	105	105	1,798	179
76041022	Perfiles huecos de aluminio sin alear.	651	651	2,189	218
76042100	Perfiles huecos de aleaciones de aluminio.	14,981	14,981	64,492	6,447
76042990	Las demás barras y perfiles de aleaciones de aluminio.	14,855	14,855	64,470	6,446
76051100	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.	14,896	14,896	26,683	
76061190	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	887	887	10,139	
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	697,886	676,924	2,417,368	
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	10,457	10,457	12,796	
76081090	Los demás tubos de aluminio sin alear.	10	10	82	12
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	12	12	424	63
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	656	656	1,373	206
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	569	569	10,591	528
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	314	314	1,244	186
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	6,420	6,420	56,125	5,611
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	32	30	484	72
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	5,371	5,291	50,559	7,581
81130090	Manufacturas de "cermets".	14	14	80	12
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	8,180	8,090	15,468	1,542
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	2,913	2,913	7,692	767
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícola o forestales.	1,214	1,214	3,088	462
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	10,424	10,309	27,495	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	8,660	8,523	15,235	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	807	795	2,525	251
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	1,305	1,305	5,183	516
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	848	821	2,966	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	6,807	6,738	18,311	
82021000	Sierras de mano.	1,842	1,771	3,973	396
82022000	Hojas de sierra de cinta.	279	246	1,900	57
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con la parte operante, de acero.	102	102	2,938	87
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto con la parte operante, de acero.	69	69	1,607	47
82024000	Cadenas cortantes.	1,188	1,188	24,832	2,481
82029900	Las demás hojas de sierra.	94	94	1,091	32
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	75	75	559	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	659	643	4,886	488
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	1,924	1,901	45,606	4,555
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	111	111	301	30
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	18	18	1,279	127
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	691	653	4,621	460
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	945	932	4,217	420
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	347	327	2,043	204
82052090	Martillos.	3,404	3,289	9,009	899
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	286	272	1,509	150
82054000	Destornilladores.	72	69	496	49
82055120	Portarolos de pintar de uso doméstico.	748	713	4,091	409
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	705	671	2,910	436
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,282	3,249	42,078	4,201
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	79	79	571	56
82073000	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	18	18	318	9
82075000	Útiles de taladrar.	27	27	710	20
82077000	Útiles de fresar.	44	44	1,447	42
82079000	Los demás útiles intercambiables.	263	263	2,917	85
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	530	530	13,446	402
82083000	Cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	78	78	1,782	52
82084000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	151	148	2,222	64
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	5,252	5,252	59,976	1,793
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	1,271	1,271	4,782	717
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	927	927	9,381	1,406
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	1,642	1,559	19,232	2,883
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	1,083	1,045	12,134	1,210
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	366	350	13,393	1,338
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	157	157	2,832	282
83011000	Candados de metal común.	392	392	5,550	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	199	199	2,741	265
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	77	74	937	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	903	903	19,984	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83017000	cerradura de metal común.	153	148	1,860	
83021000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	50	50	630	61
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	275	275	3,186	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	1,226	1,199	4,566	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	92	92	906	87
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	38	38	449	44
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	70	70	2,935	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	489	489	8,625	861
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	31	31	269	13
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	219	219	2,174	217
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	320	320	1,000	100
83071000	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	468	468	2,313	346
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	176	157	2,958	
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	34	31	836	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	2,655	2,589	15,532	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	30	30	279	27
83099040	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	438,911	414,663	2,591,859	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	22	22	327	47
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	178,849	168,018	240,032	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	1,712	1,552	8,545	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	112	112	359	
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	485	485	4,648	139
84071000	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	2,243	2,243	37,524	5,628
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm ³ .	119	117	2,690	134
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de los tipos utilizados para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84099100	la propulsión de vehículos del capítulo 87.	2,685	2,684	32,216	1,608
84099990	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	6,072	6,045	55,080	2,738
84122100	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	1,078	1,067	24,607	727
84122900	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	115	115	2,054	61
84129010	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	131	114	2,943	87
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	14	14	269	8
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	10	10	157	4
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	9	9	575	17
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	3,197	3,197	22,172	
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	185	185	3,841	114
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	1,795	1,781	26,341	1,297
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	5	5	153	4
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	508	488	24,784	739
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	5,146	4,683	27,414	819
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	11,159	10,196	80,276	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	9,887	9,248	143,271	4,290
84138200	Elevadores de líquidos.	4,472	4,472	21,641	647
84139100	Partes de bombas para líquidos.	141	135	4,735	
84139200	Partes de elevadores de líquidos.	45	45	555	16
84141000	Bombas de vacío.	49	46	1,180	34
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	1	1	51	1
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	61,198	61,198	296,658	8,896
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	1,438	1,438	7,429	742
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	2,099	2,016	36,663	1,087
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	17,821	17,821	157,545	4,722
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	679	679	7,534	223
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	22	22	784	39
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	5,108	5,108	71,394	3,552
84169000	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecá-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	653	652	15,029	2,253
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	14,156	13,586	70,752	2,121
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	1,671	1,671	19,807	
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	525	525	3,858	114
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	34	34	656	
84182290	Refrigeradores domésticos de absorción, eléctricos, excepto desmontados o sin armar.	7,520	7,498	50,139	7,520
84182990	Los demás refrigeradores domésticos.	7,220	7,030	50,473	7,571
84183011	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico desmontados o sin armar.	9,549	9,305	49,488	1,483
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	4,212	4,198	30,885	4,632
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	53,489	51,875	607,848	18,232
84186100	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador este constituido por un intercambiador de calor.	2,985	2,985	14,874	446
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	28,949	28,949	564,342	16,927
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	3,000	2,995	30,031	897
84191920	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, desarmados.	130	130	1,443	72
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	928	911	21,976	656
84193190	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	9,320	9,120	50,596	1,517
84193200	Secadores para la madera, pasta para papel, papel o cartón.	7,300	7,300	83,400	2,502
84195000	Intercambiadores de calor.	489	489	17,790	532
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	7,647	7,276	61,706	1,849
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	20,714	19,539	158,923	4,761
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	3,132	3,132	37,958	1,137
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	1,447	1,339	16,005	477
84201020	Calandrias y laminadores, para reconstruir manuscritos o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	documentos.	340	340	2,712	81
84211990	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	114	114	5,290	158
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	2,466	2,466	25,578	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	7,432	7,384	85,357	8,499
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	1,023	931	58,397	1,749
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	2,961	2,952	41,679	4,156
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	906	904	24,835	741
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	1,601	1,581	25,749	767
84222000	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	2,108	1,888	69,156	2,073
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	5,063	5,063	302,600	9,077
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	3,019	3,019	74,132	2,223
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	311	309	20,637	614
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	1	1	101	3
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	5,800	5,800	63,423	1,902
84241010	Extintores con carga.	2,483	2,483	7,506	1,125
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	225	225	2,056	61
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	53,070	52,037	690,592	
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	8,434	8,434	60,987	
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	2,242	2,048	26,854	
84249020	Partes para extintores.	33	33	364	35
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	20	20	298	44
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	95	95	710	21
84253910	Tornos y cabrestantes de marina, excepto con motor eléctrico.	1,318	1,318	4,921	246
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	14,105	14,105	60,015	6,001
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	102	102	3,084	92
84254900	Los demás gatos.	949	949	4,040	121
84281000	Ascensores y montacargas.	69,139	65,002	370,088	11,097
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	578	578	16,348	490

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84283200	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de cangilones.	21,892	20,518	85,783	2,573
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de banda o correa.	175	165	2,005	59
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	32,258	30,351	122,051	3,660
84289000	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	857	857	8,448	252
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers), de orugas.	945,556	945,556	8,754,331	262,618
84292000	Niveladoras.	559,142	559,142	5,698,553	284,909
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	437,041	437,041	3,358,365	335,818
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	303,538	303,538	2,070,618	62,113
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	755,141	755,141	4,536,123	226,796
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	37,892	37,892	233,040	11,652
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragalinas.	181,226	181,226	1,028,532	30,845
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	361	361	5,217	521
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	1,854	1,854	14,611	1,460
84306990	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.	4,676	4,676	25,888	2,588
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	138	138	435	13
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	6,832	6,673	115,599	3,455
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	85,646	80,383	371,675	37,166
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	1,323	1,199	3,436	102
84314200	Hojas de topadoras frontales ("bulldozers"), o de topadoras angulares ("angledozers").	2,012	2,012	11,703	1,170
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	22,262	21,484	150,519	7,517
84321000	Máquinas y aparatos para arados.	41,658	41,492	158,832	
84322100	Gradas (rastras) de discos.	54,433	54,326	169,135	
84322900	Escarificadores, cultivadores, estirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	9,980	9,980	32,679	
84323000	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras.	7,132	7,132	59,438	
84324000	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos.	2,975	2,975	10,662	
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	22,376	21,723	77,355	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	45,098	44,768	273,451	
84331100	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	2,528	2,528	47,335	4,731
84331900	Las demás cortadoras de césped.	1,550	1,550	12,190	1,219
84332000	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	7,661	7,661	43,120	
84334000	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.	7,401	7,401	59,278	
84335100	Cosechadoras-trilladoras.	185,726	185,726	1,294,602	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84335200	Las demás máquinas y aparatos para trillar.	39,513	39,513	279,029	
84335900	Las demás máquinas y aparatos para cosechar.	3,792	3,792	23,185	
84336000	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas.	1,860	1,812	106,080	
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	1,487	1,381	21,578	2,154
84339090	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	15,834	15,684	190,954	
84351010	Extractores de jugos de frutas.	3,173	3,083	39,331	1,178
84359010	Partes para extractores de jugos de frutas.	2	2	72	2
84361000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	5,425	5,425	36,620	
84362110	Incubadoras.	6,554	6,554	79,090	2,372
84368090	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	12,304	12,304	63,416	
84369120	Partes para incubadoras y desplumadoras.	975	975	11,774	353
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	143	143	786	
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	6,665	6,615	139,866	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	9,027	8,434	119,255	3,574
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	383	373	5,815	171
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	3,658	3,568	23,803	712
84382000	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o fabricación de chocolate.	591	522	4,405	131
84383000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.	5,044	4,756	79,622	2,386
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	941	941	14,812	443
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	407	407	2,660	79
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso silvestre).	444	425	9,008	269
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	429	429	7,310	219
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	1,390	1,390	39,248	1,172
84393000	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.	24,000	24,000	206,591	6,197
84412000	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.	1,300	1,300	106,753	3,202
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	121	121	6,924	206
84436000	Máquinas auxiliares.	40	32	2,450	73
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	188	188	4,008	119

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84513090	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	120	114	598	17
84522910	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.	100	100	2,226	
84523000	Agujas para máquinas de coser.	46	46	3,736	111
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	63	63	2,967	87
84603900	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	18	18	73	2
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	1,750	1,750	27,034	811
84621000	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	600	600	8,917	267
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	25,408	25,273	288,426	8,651
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	555	555	5,403	162
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	18	18	855	85
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	4,100	4,100	71,911	2,157
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	4	4	112	3
84663000	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	12	12	330	9
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	935	810	15,171	453
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	26	26	1,237	37
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	321	303	2,300	229
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.	59	59	1,487	148
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	1,260	1,245	17,785	1,776
84678100	Sierras o tronadoras de cadena.	16,717	16,318	440,915	44,084
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	14,978	14,756	236,229	23,618
84679100	Partes de sierras o tronadoras de cadena.	1,374	1,322	37,054	3,700
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	20	20	554	55
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	47	43	1,068	106
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	2	2	309	15
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	53	53	4,467	222
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	157	157	35,099	1,751
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	27	27	2,167	107
84729010	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	550	550	5,682	284
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	178	177	7,866	233

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar.	139,474	139,156	1,728,556	51,856
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	51,008	50,913	160,639	4,817
84743200	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.	110,549	110,484	1,024,268	30,727
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar.	28,117	28,117	881,922	26,457
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	142,361	139,520	1,260,100	37,797
84775100	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos.	11,240	11,240	97,705	2,931
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	11,930	11,930	112,012	3,360
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	250	250	6,657	199
84796000	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	45	45	900	89
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	30,055	29,941	427,121	12,812
84798910	Humectadores y deshumectadores de aire.	270	270	1,142	34
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	13,289	12,917	186,755	5,599
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	311	304	2,875	84
84811000	Válvulas reductoras de presión.	22	22	931	
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	5	5	304	30
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	139	139	992	29
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	157	151	8,745	
84818010	Grifos.	5,677	4,926	61,645	6,162
84818020	Las demás válvulas.	1,895	1,846	30,902	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	388	388	8,925	265
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	740	730	17,096	
84821000	Rodamientos de bolas.	682	682	23,742	685
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	781	781	2,478	72
84824000	Rodamientos de agujas.	32	32	823	24
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	11	11	156	4
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	885	877	42,533	1,267
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	112	112	2,556	76
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	79	79	932	26
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigue-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	446	446	6,485	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	357	353	5,915	587
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	1,153	1,149	15,195	1,510
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	4,824	4,713	79,632	2,370
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	1,604	1,524	14,675	1,452
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	371	371	3,317	330
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	903	903	13,265	1,321
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	138	136	1,704	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	22	22	692	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	549	547	9,715	
84879010	Aros de obturación (retenes).	193	193	10,796	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	8,861	8,313	39,000	1,168
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	2,895	2,895	23,497	699
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	1,047	1,047	11,246	335
85013210	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	640	640	8,967	269
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	20,209	18,403	82,909	2,486
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	25,487	25,487	87,036	2,610
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	57,158	57,158	224,706	6,737
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	2,940	2,940	46,920	1,407
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 KVA.	648	648	10,266	308
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	13,230	13,230	126,440	3,785
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	11,454	11,430	107,911	3,233
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 375 KVA.	13,364	13,364	129,360	3,879
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	347	347	8,693	258
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	850	850	4,815	144
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	194,597	194,597	1,836,021	55,077
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	4,498	4,498	43,370	1,298
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 KVA pero inferior o igual a 500 KVA.	13,059	12,108	112,647	3,378
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	2	2	109	5
85044090	Convertidores estáticos.	156	156	4,632	228
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	22	22	152	22
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	2,800	2,800	21,240	637
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	93	93	363	54
85086000	Las demás aspiradoras.	120	120	3,744	561
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	912	859	8,314	415
85098099	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	34	34	1,188	59
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	36	36	319	47
85111000	Bujías de encendido.	207	207	2,555	124
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	74	72	1,870	91
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	28	28	608	30
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	447	447	6,574	323
85115010	Alternadores para uso marino.	250	250	1,520	76
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	224	223	5,968	292
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	618	618	5,477	271
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	1,142	1,130	14,414	1,433
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	3,382	3,382	47,248	4,703
85123000	Aparatos de señalización acústica.	30	30	258	25
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	189	189	1,464	144
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	283	283	4,179	414
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	158	158	1,264	125
85144090	Aparatos para el tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	24	24	1,084	32
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	2,479	2,479	31,281	938
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	79	79	588	17
85161011	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.	9,137	9,137	165,025	8,250
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	2,107	2,107	23,561	2,356
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	1,523	1,523	13,610	1,360
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	762	696	13,590	1,358
85166010	Hornos y asadores.	1,484	1,480	24,425	3,663
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción),				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	parrillas.	641	641	4,191	419
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	21	19	384	38
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	655	646	7,010	1,049
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	55	55	1,001	150
85171100	Teléfonos de usuarios de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	48	48	1,795	89
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	1,046	1,046	200,645	10,031
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	826	812	33,006	1,649
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	54	54	2,215	110
85173000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía.	10	10	3,086	154
85176100	Estaciones base.	52	52	1,950	97
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	6	6	3,176	158
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	145	140	11,935	595
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	98	98	3,038	150
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	45	45	1,842	92
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	102	97	8,955	447
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	1	1	175	17
85232000	Discos magnéticos.	10	10	938	46
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	37	37	4,628	231
85233000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	30	30	2,484	124
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	186	9
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	2,734	136
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	341	330	18,756	937
85251090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	1	1	82	4
85252020	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado para estaciones televisoras.	60	60	2,663	399

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	2,233	2,233	497,419	24,870
85255020	Aparatos emisores de televisión.	119	119	11,150	1,672
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	315	315	7,351	1,100
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	107	107	2,968	148
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	786	786	15,921	1,592
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	1	1	106	10
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	35	35	883	44
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	170	170	6,916	343
85299019	Los demás muebles especiales diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	1,246	1,246	16,080	2,412
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	78	78	7,850	391
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	370	370	2,925	438
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	60	60	2,162	214
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	3	3	150	22
85318040	Sirenas.	7	7	60	6
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	120	120	806	120
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	36	36	2,181	327
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de de 50/60Hz para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	325	313	5,300	158
85322200	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	39	39	1,158	115
85323000	Condensadores variables o ajustables.	525	525	10,273	301
85331000	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	8	8	292	8
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	5	5	1,159	34
85333900	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	19	16	411	12
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	26	26	1,439	41
85340000	Circuitos impresos.	1	1	66	2
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	3,325	3,034	21,140	633
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	16,887	16,535	245,390	24,537
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	2,149	2,019	26,742	2,673
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protec-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	205	205	5,878	587
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9	9	646	63
85362000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	368	368	11,248	336
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	29	29	401	39
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	48	48	1,080	30
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	137	137	7,148	210
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,193	1,162	35,486	1,761
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	5,397	5,397	52,203	5,213
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	7,632	7,632	76,213	7,617
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	26,695	25,958	155,565	15,548
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	4,898	4,898	66,751	6,665
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	3	3	147	7
85391000	Faros o unidades "sellados".	2,619	2,619	35,821	3,573
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	372	372	2,374	236
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	9	9	431	42
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	11,060	11,060	26,804	1,340
85393910	Lámparas fluorescentes.	3,542	3,542	19,096	954
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	4,219	3,955	14,853	1,483
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	163	163	5,310	159
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	51	51	1,281	128
85412900	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	7	7	1,142	114
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	422	422	3,966	394
85422900	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	1	1	75	7
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	1	1	635	63
85423200	Memorias.	2	2	379	37
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	108	108	3,249	324
85429000	Partes para circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	9	9	400	40
85432000	Generadores de señales.	53	53	7,703	1,153

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85434000	Electrificadores de cercas.	159	156	4,453	667
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	168	168	5,715	856
85438100	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.	77	77	2,258	338
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	130	130	20,830	3,124
85439030	Partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, microestructuras electrónicas.	3	3	897	89
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	312	311	17,252	2,586
85441100	Alambre para bobinar, de cobre.	28,977	28,283	225,889	22,583
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	320	320	5,193	519
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	26,025	26,025	205,997	6,176
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	56	56	659	64
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	37	36	447	44
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	7	7	65	6
85444919	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	14	14	350	34
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	59,658	59,434	294,934	29,491
85445919	Los demás alambres y cables telefónicos.	160	150	888	88
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	28,210	28,210	137,490	13,747
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	5,386	5,386	40,249	4,024
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C. (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	35	35	519	51
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	112,591	112,591	557,182	55,714
85447000	Cables de fibras ópticas.	62,562	58,884	324,216	32,421
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en los hornos.	175	175	3,156	471
85452000	Escobillas.	23	23	349	51
85461000	Aisladores eléctricos de vidrio.	960	960	3,840	576
85462000	Aisladores eléctricos de cerámica.	8,636	8,636	19,932	2,989
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	35,331	35,331	306,264	45,936
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	394,784	394,784	2,718,952	
87021010	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), para el transporte público.	48,000	48,000	1,000,000	50,000
87021011	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), para el transporte público, nuevos.	19,360	19,360	500,000	25,000
87021019	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), para el transporte público, usados.	33,000	33,000	104,187	5,208

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87021090	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), cuando su valor CIF exceda de B/.15001.00, excepto para el transporte público.	19,555	19,555	354,200	17,710
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF superior a B/.15,001.00, nuevos.	5,500	5,500	59,500	2,975
87032120	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos.	9,848	9,848	51,824	5,176
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00, sin pasar de B/.12,000.00.	4,080	4,080	30,336	4,548
87032220	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos.	14,772	14,772	79,971	7,988
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.5001.00 sin pasar de B/12,000.00.	140,390	140,390	1,139,038	170,807
87032320	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos.	9,848	9,848	51,824	5,176
87032331	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	1,190	1,190	9,773	1,466
87032351	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,190	1,190	10,636	1,595
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.5,0001.00 sin pasar de B/12,000.00.	1,738,464	1,738,464	15,418,703	2,312,179
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/14,500.00.	3,689	3,689	37,795	6,802
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	1,380	1,380	17,998	3,599
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/15,000.00.	4,075	4,075	37,545	7,508

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033120	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos.	4,924	4,924	25,768	2,576
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	5,105	5,105	39,779	3,977
87033239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	1,940	1,940	26,305	4,735
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00 sin pasar de B/.12,000.00.	870	870	5,946	891
87033295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	1,558	1,558	24,855	4,971
87033299	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,446	1,446	21,453	4,290
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	3,655	3,655	35,996	3,598
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	22,038	22,038	392,831	70,705
87041000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras.	23,060	23,060	239,816	23,981
87042200	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas.	17,910	17,910	128,163	6,406
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	9,320	9,320	84,734	4,236
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas, nuevos.	14,114	14,114	110,292	11,029
87043100	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas.	9,848	9,848	51,624	5,160
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	5 toneladas, nuevos.	60,015	60,015	334,133	33,386
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	6,472	6,472	84,305	4,195
87082910	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	2,772	2,563	32,548	
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,232	2,230	14,406	714
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	4,524	4,524	59,119	2,946
87083190	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,938	3,938	58,021	2,892
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,444	2,441	24,970	1,241
87084010	Cajas de cambio para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	70	68	1,373	
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	544	534	7,986	397
87085010	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	12	12	305	
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	223	211	3,422	166
87086010	Ejes portadores y sus partes, para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	21	21	700	
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	180	180	2,708	132
87087010	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	104	101	1,865	
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,346	1,346	9,263	457
87088010	Amortiguadores de suspensión para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	11	11	132	
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,333	3,331	44,188	2,189
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	160	160	2,280	63
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,002	2,995	39,036	5,837
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	189	188	3,196	156
87089310	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	183	183	5,482	
87089320	Embragues y sus partes para tractores de oruga.	35	35	486	24
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	32	32	519	25
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,012	3,975	41,894	6,266
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	360	350	4,784	716
87089339	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	66	63	868	41
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	191	190	3,082	152
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección de ve-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87089910	hículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	143	142	3,143	155
87089990	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	8,420	8,413	142,529	
87111000	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	33,843	33,682	430,420	21,451
87112000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos.	492	492	6,280	940
87141910	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos.	3,528	3,528	45,026	6,738
87141990	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	14	14	159	23
87149500	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	244	244	6,004	600
87149900	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 y 87.13.	7	7	135	13
87162000	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	304	302	6,538	651
87162010	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola.	15,978	15,978	51,089	5,102
87163190	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, nuevos.	2,110	2,110	9,048	904
87163191	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche.	7,500	7,500	34,338	3,433
87163990	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, nuevos.	30,000	30,000	156,928	15,692
87163991	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	16,000	16,000	54,124	5,412
87164000	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, nuevos.	88,966	88,966	325,938	32,591
87168090	Los demás remolques y semirremolques.	2,190	2,190	22,905	3,435
87169010	Los demás vehículos no automóviles.	18,924	18,923	67,425	10,112
87169090	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques para cualquier vehículo; para los demás vehículos no automóviles.	4,845	4,520	19,277	2,891
89039990	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	1,242	1,242	7,964	795
90013000	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	575	575	3,985	597
90015000	Lentes de contacto.	246	244	41,122	4,109
90079100	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	324	324	29,284	877
90138090	Partes y accesorios de cámaras.	20	20	1,910	191
90160019	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	8	8	229	34
90160099	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	53	53	869	26
90173000	Las demás partes y accesorios de balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto para balanzas eléctricas y electrónicas.	20	20	344	10
90178090	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	17	17	278	8
90181900	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	90	89	394	58
	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de pará-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	metros fisiológicos).	18	18	2,450	245
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	7	7	1,157	173
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	419	419	6,596	658
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	2,112	1,991	24,679	1,227
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	1,044	1,042	41,618	4,158
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	99	97	2,590	387
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	5	5	457	
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	213	213	16,724	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	120	117	45,004	
90215000	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.	2	2	153	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	47	45	19,942	
90221300	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	2,884	2,880	41,039	6,156
90222100	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	396	356	7,219	
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	45	41	1,640	245
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	3,967	3,827	142,473	21,369
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	10	10	209	6
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	4,936	4,936	49,452	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	33	28	699	104
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	4	4	116	2
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	109	109	1,765	51
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	176	166	3,708	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	109	109	2,073	60
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	3	3	646	19
90283000	Contadores de electricidad.	46,827	46,827	371,861	37,183
90289010	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	1	1	264	39
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	262	262	159	23
90292090	Velocímetros y tacómetros.	105	104	1,658	164
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	10	10	889	88
90308200	Instrumentos y aparatos para medida o control de obleas ("wafers"), o dispositivos semiconductores.	9	9	816	122
90308300	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	61	61	4,087	613
90312000	Bancos de pruebas.	31,979	31,979	323,444	9,703
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	540	540	46,335	2,316
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	237	237	10,813	1,620
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	1	1	228	6
90321000	Termostatos.	327	327	3,427	100
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	166	166	661	65
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	72	65	12,413	1,859
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	60	60	12,618	1,892
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	2	2	504	75
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	3	3	282	28
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	120	120	3,926	587
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	5	5	136	4
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	7	7	202	29
93062100	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.	12,279	12,277	120,119	18,017
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	387	387	2,496	249
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	120	120	793	119
94014010	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de madera.	1,905	1,690	6,299	944
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	12,187	11,726	40,942	6,140
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	24,794	23,824	102,265	15,337
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	190	190	791	118
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	14,295	12,872	176,617	26,488
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	392	392	5,707	856

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94021092	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	137	136	2,369	354
94021099	Partes para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto de madera o de metal.	176	176	2,279	340
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	974	974	8,767	1,315
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o de metal.	13,307	13,307	60,648	9,095
94029099	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	35	35	185	27
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	33,841	33,841	86,699	13,004
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	12,690	12,690	38,366	5,754
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	5,400	5,400	18,523	2,778
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	15,454	15,454	44,574	2,226
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	90,196	90,196	320,369	48,053
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	25,209	25,044	119,027	17,848
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	95	88	1,270	63
94032099	Los demás muebles de metal.	10,522	10,522	23,299	3,494
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	8,627	8,627	30,035	4,505
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	29,991	29,390	63,815	9,570
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	9,613	9,613	33,134	4,969
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	460,360	452,249	794,527	119,172
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	1,143,101	1,128,997	2,215,873	332,345
94036090	Los demás muebles de madera.	336,507	332,532	662,445	99,353
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	198	198	1,626	80
94037099	Los demás muebles plásticos.	2,307	2,307	13,143	1,970
94039000	Partes para los demás muebles.	361	361	1,827	274
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	11,525	10,905	72,821	10,920
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	2,059	2,059	12,722	1,907
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	20	20	162	16
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	128	128	1,105	165
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	159	159	2,014	201
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	2,775	2,775	61,524	9,228
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comercia-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	les e industriales).	7	7	61	9
94060010	Construcciones prefabricadas de material plástico.	66	66	1,215	121
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	1,162	1,162	9,539	1,430
94060051	Edificaciones de hierro o acero.	11,095	11,095	56,640	8,496
94060052	Invernaderos de hierro o acero.	36,132	36,027	139,776	
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	2,900	2,900	14,362	2,154
95044090	Naipes, excepto para niños.	1,267	1,267	11,476	1,721
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	8	7	243	36
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	4,305	4,305	23,886	1,194
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	490	490	1,474	221
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	508	508	10,221	509
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	15,668	15,281	104,959	15,741
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	7,548	7,441	43,939	6,590
96034030	Portarrodillo de pintar.	2,509	2,418	13,555	1,353
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	8,199	7,875	37,914	5,685
96035010	Cepillos para máquinas.	31	31	179	5
96035090	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	23	22	450	45
96039019	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	132	123	512	76
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	1,431	1,431	3,829	573
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	201	198	521	52
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	14,146	13,965	38,516	5,775
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	558	558	2,068	310
96039091	Cepillos de alambre.	756	719	3,648	545
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	71	63	572	56
96040019	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	13	13	196	29
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	138	135	3,890	116
96062200	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.	78	78	1,778	53
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	294	294	13,234	396
96081000	Bolígrafos.	9	9	534	53
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	79	78	578	56
96084000	Portaminas.	75	75	621	62
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	8	7	83	8
96091010	Lápices de cera.	118	114	1,079	107
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	1,830	1,818	16,919	2,536
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	2,432	2,364	26,601	2,659
96092000	Minas para lápices o portaminas.	220	220	1,209	120
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	172	170	3,667	365

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	42	42	260	39
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	81	81	305	45
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	95	95	679	66
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	559	533	9,439	471
97020000	Grabados, estampas y litografías originales.	108	108	698	104
	Bulgaria	64,479	60,347	381,181	57,030
04069090	Los demás quesos.	18,245	18,245	72,112	14,422
22041090	Vinos espumosos, excepto champagne.	7,740	3,870	5,679	567
23099091	Preparaciones alimenticias para pájaros.	8,805	8,805	8,343	1,251
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	2,526	2,526	2,393	358
28362000	Carbonato de sodio.	19,076	19,000	5,890	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	62	60	6,089	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	152	152	1,987	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	5	5	745	
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	70	70	632	
85444912	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad) para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop wire").	3,184	3,000	10,595	1,059
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	9	9	5,266	157
93069010	Las demás municiones, proyectiles y granadas de guerra y sus partes.	4,605	4,605	261,450	39,216
	Bélgica-Luxemburgo	9,596,139	9,460,638	15,954,244	626,951
11072010	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	4,430,594	4,417,325	1,813,417	
15219010	Ceras de abejas, incluso refinadas o coloreadas.	15,540	15,000	122,197	
20041020	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases iguales o mayores a un kilogramo.	25,386	25,386	22,044	4,408
20041030	Preparados de papas desmenuzadas, aplastadas y precocidas (hash brown).	218,896	213,855	232,458	46,488
20049012	"Habichuelas" (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	4,204	3,840	4,875	730
20049031	Brécoles (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	3,174	2,900	4,930	739
20049032	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	1,940	1,940	2,818	422
20049039	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	2,189	2,000	2,050	307
20049081	Maíz dulce (zea mays var saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.	3,284	3,000	6,150	922
20049082	Espárragos sin mezclar, preparados o conservados, (ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto en vinagre o ácido acético), congelados.	5,300	5,300	5,130	513
21039039	Condimentos y sazoadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	11,055	11,055	40,708	6,106
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	44	40	1,162	174
21069030	Polvos para helados.	6,072	6,072	14,214	
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	13,550	13,000	44,118	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	444	440	21,426	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	7,632	7,200	18,637	1,863
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	99,086	49,543	46,609	6,990
22060020	Sidra.	17,856	8,928	15,634	2,344
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	232,721	223,200	808,261	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	25,750	25,000	40,264	
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	47,188	47,188	41,480	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	5,511	5,511	6,904	1,034
27101995	Grasas lubricantes.	1,987	1,987	2,763	138
28080000	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.	26,208	25,200	10,848	
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	65,919	63,384	46,819	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	75,572	74,000	40,600	
28170000	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	3,200	3,200	5,435	
28230000	Óxidos de titanio.	41,440	40,000	103,500	
28272000	Cloruro de calcio.	19,684	19,684	15,400	
28301000	Sulfuro de sodio.	19,326	19,326	10,871	
28353900	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	61,800	60,000	77,550	
28362000	Carbonato de disodio.	19,057	19,000	7,505	
28391100	Metasilicatos de sodio.	20,440	20,000	8,640	
28403000	Peroxoboratos (perboratos).	43,134	42,567	26,862	
29021990	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto para uso agropecuario.	729	692	1,446	28
29031200	Diclorometano (cloruro de metileno).	23,280	21,600	34,060	
29032300	Tetracloroetileno (percloroetileno).	27,694	26,400	21,315	
29051200	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan2-ol (alcohol isopropílico).	3,121	2,960	4,706	
29221200	Dietanolamina y sus sales.	5,905	5,600	10,920	
29291000	Isocianatos.	21,440	21,440	67,000	
29304000	Metionina.	59,739	59,739	153,569	
29322100	Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas.	3,163	3,000	7,185	
29333990	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados), sin condensar.	207	200	862	51
29336900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	1,400	1,400	4,330	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	2,741	2,741	54,560	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	77	68	1,252	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	1,694	1,658	36,461	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	1	1	106	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	813	800	20,061	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	309	278	4,952	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	403	402	67,932	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	117	117	1,095	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	2,756	2,756	16,954	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	1	1	88	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	214	213	45,650	
31043090	Sulfato de potasio, con un contenido de óxido de potasio inferior o igual al 52% en peso.	54,226	54,000	24,840	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	27,113	27,113	11,205	
32041711	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	520	500	6,640	929
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	837	750	7,867	
32064121	Ultramar y sus preparaciones en dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", sobre soporte de poliolefina.	5,120	5,000	52,363	7,330
32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	1,459	1,400	5,004	
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	1,342	1,342	3,477	346
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carro-cero.	1,648	1,500	6,331	379
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mastiques, utilizados en pinturas.	1,865	1,865	9,788	587
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% vol) de los tipo utilizados para la elaboracion de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	2,474	2,450	59,788	
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	197	197	6,126	306
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	14,543	13,926	503,703	25,175
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	93	87	2,540	126
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	20,200	19,200	31,171	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	13,050	13,050	36,013	5,401
34029090	Los demás agentes de superficies orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	20,468	20,000	43,900	
34031920	Las demás grasas lubricantes.	361	361	5,702	569
35051040	Almidones y féculas comestibles.	20,000	20,000	19,800	
35051090	Los demás almidones y féculas modificados.	19,076	19,076	8,702	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	11,550	11,351	24,583	2,452
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	10,558	10,082	32,120	
37011000	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	38,891	38,335	377,830	41,561
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm.	33,685	33,623	342,235	
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	356	349	535	
38082020	Fungicidas para uso en la ganadería.	479	479	12,455	
38082090	Fungicidas, excepto para la agricultura y ganadería.	3,738	3,738	24,642	
38089290	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	20,560	20,000	52,690	
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	95,440	95,440	169,438	
38130000	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	1,400	1,400	3,097	340
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	26	26	280	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	66	66	4,803	
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	5,640	5,640	25,774	3,866
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	35,082	34,750	71,656	5,015
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	6,634	6,300	10,042	
39123900	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	765	750	7,815	
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	6,718	6,145	23,092	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	830	829	12,613	
39206300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.	104,890	98,921	339,572	
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	28	28	85	8

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	29	29	102	15
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	2,857	2,857	11,514	1,726
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	50	50	519	77
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	340	340	614	91
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	5,410	5,410	10,773	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	1,248	1,248	3,502	
39241070	Hieleras de plástico.	746	746	4,610	690
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	61,284	60,454	315,697	
39259070	Pisos y rejillas para corrales de cerdos, de plástico.	3,540	3,410	13,940	418
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	1,582	1,582	2,502	150
39262030	Cinturones de plástico.	214	214	630	37
39269019	Correas transportadoras, de plástico.	7,169	7,169	29,914	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	720	720	2,444	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	1,089	1,089	3,569	
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	2,064	2,064	21,159	633
39269098	Bandejas de enraizar	4,000	4,000	7,564	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	11,994	11,993	41,492	2,487
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	318	318	2,571	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	25	25	539	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	20	20	233	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	27	27	510	15
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	26	26	684	19
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	13,430	13,430	127,234	3,803
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	650	650	2,218	332
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	6,370	6,370	82,680	8,268
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	90	90	1,864	184
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,244	1,244	17,687	
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	36	36	378	56
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	76	71	2,213	220
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	371	350	10,060	1,508
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	65,197	65,197	246,027	
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	9,266	9,266	31,578	
44111990	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3.	136,379	136,379	182,898	
48025621	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	20,780	20,468	20,849	
48026239	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin plegar.	190	190	538	80
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	48,300	48,300	32,293	
48092019	Papel autocopias sin impresión, de gramaje superior a 49 g/m2.	14,441	13,749	26,747	
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	234	234	3,680	551
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	46	46	69	10
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	22	22	233	35
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	26	26	70	10
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos, de papel o cartón.	220	220	1,003	150
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	17	17	182	27
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	378	378	1,739	260
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	7	7	200	30
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	17	17	125	6
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	75	75	782	117
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	14	13	423	41
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	35	35	251	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	175	175	8,804	1,319
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	500	450	10,358	1,553
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	8	8	84	12
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	1,272	1,263	10,468	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	87	84	4,571	684
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	13	13	451	66
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	7,869	7,869	65,698	
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
55129900	contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	6,259	5,827	43,355	
56012219	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas, superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	257	245	2,827	
57023210	Las demás guata de fibras sintéticas o artificiales, excepto de acetato de celulosa.	2,573	2,523	15,600	
57039020	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	12,502	12,247	78,250	7,822
59031000	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.	21	21	223	22
59119020	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02, con poli cloruro de vinilo.	152	152	2,335	
61033300	Láminas filtrantes.	5	5	1,331	133
61072120	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	23	23	5,257	525
61082110	Camisones y pijamas, de punto, para niños, de algodón.	14	14	146	21
61083110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	48	48	501	75
61083920	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	35	35	365	54
61091090	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	65	65	675	101
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	307	306	3,831	381
61103090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	4	4	213	21
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	62	62	653	65
61113090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	130	130	1,364	136
61121100	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisa hasta talla 4T.	365	365	3,820	382
61171000	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	107	107	208	20
62019900	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	13	13	140	21
62021200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	43	43	454	45
62029900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	1,000	1,000	3,038	303
62032990	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	60	60	626	62
62034224	Conjuntos de las demás materias textiles para hombres o niños, excepto con pantalón largo y de niño de talla 4 al 16.	5,030	5,030	35,210	3,521
62034322	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	202	202	2,117	317
62044229	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	1,681	1,681	11,771	1,177
62045990	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	63	63	658	98
62046221	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	109	109	1,138	170
	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("denim") o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.	48	48	504	75

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	45	45	471	70
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	13	13	123	12
62051011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena de lana o pelo fino.	8	8	62	9
62052029	Camisas para niños, de algodón, excepto de uniformes escolares.	151	151	1,584	237
62053029	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto de uniformes escolares.	26	26	180	27
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	38	38	397	59
62063090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares.	65	65	676	67
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	1,200	1,200	4,824	723
62079121	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.	1,321	1,321	3,245	324
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	478	478	5,001	250
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	68	68	711	71
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	13	13	132	13
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	62	62	648	97
63023190	Las demás ropas de cama, de algodón.	67	67	697	104
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	230	218	6,015	600
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	11	11	111	16
63101000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.	21	21	151	7
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	876	786	21,863	2,186
68129060	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	22	21	460	
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	20,069	20,069	19,229	1,922
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	18,946	18,946	18,568	1,856
69120011	Vajillas y otros artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	500	495	882	88
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	107	107	755	75
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	24	24	574	57
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	103	103	529	78
70109022	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	113,992	106,952	72,177	10,826

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70109092	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservar de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	114,280	107,240	71,213	10,682
70119000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.	17	17	772	77
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	3,519	3,439	11,021	1,651
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	121	114	3,319	331
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	496	496	3,352	99
71021000	Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar, sin clasificar.	2	2	91,520	9,151
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	44	43	630	62
72085100	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	325,625	325,625	269,536	
72085200	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 mm.	892,206	892,206	736,871	
72126090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados.	37,909	37,909	31,427	
72141010	Pletinas de hierro o de acero sin alear, forjadas en caliente.	283,839	283,839	167,143	
72143010	Pletinas de acero de fácil mecanización.	75,583	75,583	57,381	
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	106,870	106,870	80,072	
72159031	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular calibradas.	52,103	52,103	44,286	
72162100	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	358,111	358,111	223,617	
72163100	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	50,182	50,182	30,407	
72281020	Barras de acero rápido de sección circular.	38,875	38,875	67,970	
72283020	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular.	9,429	9,429	23,814	
73044900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	940	940	7,894	
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	1,200	1,200	7,922	
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	300	300	5,338	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	270	270	468	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	2,502	2,502	8,784	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	512	499	2,077	
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	1,900	1,900	25,747	3,862
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	acero, excepto cadenas de rodillos.	7,975	7,875	80,303	2,409
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	2,190	2,190	3,074	306
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	566	566	1,746	174
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	185	185	463	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	41	41	635	62
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	60	60	3,615	359
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	101	100	4,503	450
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	10	10	60	6
73269070	Bebedores y comederos para animales de hierro o acero.	2,384	2,384	12,459	373
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	5,891	5,540	84,318	8,429
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	37	37	275	13
76169994	Tejas, baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.	1,200	1,200	1,633	163
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	1,018	945	9,514	951
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	95	91	1,222	121
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	493	486	10,450	1,040
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	44	43	574	57
82051000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	206	198	2,638	263
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	601	599	12,100	1,207
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	47	45	609	60
82071300	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	32	32	224	6
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	50	48	650	19
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	441	441	11,607	1,160
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	40	40	256	
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	59	59	94	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	2,153	2,153	25,225	
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	237	225	13,138	656
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	56	55	1,859	55
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	135	130	8,800	264
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	170	170	3,091	91
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	69	69	918	27
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	61	61	886	26
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	140	140	1,390	41
84138190	Las demás bombas para líquidos.	50	50	540	16
84139100	Partes de bombas para líquidos.	117	117	3,010	
84141000	Bombas de vacío.	673	673	13,160	394
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	454	454	3,258	96
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84198110	para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	37	35	3,579	106
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	200	200	4,414	131
84199000	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	143	143	5,502	165
84212100	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	767	767	6,711	201
84212300	Aparatos para filtrar o depurar agua.	36	36	618	
84253990	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	1,247	1,247	15,576	1,555
84264900	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	1,812	1,682	16,936	508
84289090	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	33,600	33,600	171,883	17,188
84295210	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	5,234	5,234	27,349	820
84313900	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	80,050	80,050	417,510	20,875
84314900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	419	419	15,880	1,588
84381000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	21,648	21,648	127,724	6,379
84382000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	1,420	1,420	36,270	1,087
84439100	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o fabricación de chocolate.	954	954	54,394	1,631
84484900	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	64	64	4,146	123
84509000	Las demás partes y accesorios de telares o sus máquinas o aparatos auxiliares.	2	2	440	13
84689000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	145	145	5,875	175
84716000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	86	84	1,126	32
84719000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	15,435	13,264	983,223	49,160
84729010	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	215	215	58,539	2,926
84749000	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	1,037	1,037	25,295	1,264
	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	1,484	1,484	15,082	452
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	6,000	6,000	168,448	5,053
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	5,058	5,058	35,760	1,071
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	7,000	6,700	527,342	15,820
84811000	Válvulas reductoras de presión.	529	529	5,421	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	285	284	6,290	
84818020	Las demás válvulas.	322	322	14,198	
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	388	388	2,858	
84821000	Rodamientos de bolas.	13,347	13,337	244,628	7,316
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	435	435	10,082	298
84823000	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	6,804	6,804	141,612	4,228
84824000	Rodamientos de agujas.	109	109	3,223	95
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	1,960	1,960	41,684	1,241
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	142	142	3,175	91
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	11	11	254	7
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	416	416	9,081	263
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	261	261	5,718	569
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	350	350	6,983	694
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	823	823	12,964	388
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	10	10	87	8
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	3	3	101	10
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	147	147	3,153	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	128	127	5,526	
84869000	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("Wafers"), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo.	6	6	381	11
84879010	Aros de obturación (retenes).	1,616	1,615	18,117	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	5	5	154	4
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	75	75	2,600	78
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia supe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85030000	rior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW. Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	110	110	2,406	72
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	73	73	9,750	292
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	220	220	8,576	257
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	232	232	2,933	146
85149000	Partes para hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdida dieléctricas.	1	1	124	12
85173000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía.	3	3	85	2
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	17	17	454	22
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	316	316	53,577	2,677
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	794	734	176,131	8,804
85181000	Micrófonos y sus soportes.	362	362	52,808	2,639
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	306	306	8,499	424
85232944	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm para máquinas automáticas de tratamiento de la información.	246	246	2,215	221
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	80	80	7,909	790
85243912	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	5	5	143	21
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	14	14	9,511	475
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	475	475	8,610	1,291
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	8	8	553	15
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	59	59	1,867	93
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	9	9	110	11
85393910	Lámparas fluorescentes.	30	30	104	10
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	21	21	1,423	71
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	2,218	2,218	12,500	375
85422900	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	2,335	2,335	88,318	8,831
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	5	5	759	75
		1	1	512	51

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	1	1	688	68
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	394	394	4,586	458
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	10	10	115	11
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	9	9	350	35
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	25,292	25,292	183,373	18,337
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materias aislantes o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	11	11	524	52
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	70	70	1,761	88
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	125	124	2,526	126
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	98	98	3,511	526
87089920	Alfombras plásticas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	174	174	1,809	87
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,968	1,968	31,945	1,590
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	108	108	1,129	112
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	1	1	344	34
89059000	Los demás barcos faro, barcos bomba, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesorio en relación con la función principal; diques flotantes.	6,975	6,975	63,864	9,579
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	180	180	31,297	1,564
90065990	Las demás cámaras fotográficas, excepto cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, excepto para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	69	69	6,080	304
90105090	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios.	2,478	2,155	112,414	3,370
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	3,706	3,706	259,844	38,975
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	46	46	1,187	59
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	11	11	1,370	136
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	141	139	5,450	544
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	8	8	1,283	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	2	2	3,335	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la pro-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	46	46	17,651	
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluido los aparatos de radiografía o radioterapia.	4,190	4,190	346,902	52,035
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	194	179	24,282	3,640
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	55	55	1,156	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	1,284	1,244	165,830	4,974
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	57	57	2,731	81
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	5	5	2,415	362
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	60	60	1,997	58
90314990	Los demás instrumentos y aparatos ópticos.	2,296	2,296	241,872	36,280
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	89	89	1,634	47
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	61	61	643	80
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	44	44	314	47
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	1,200	1,200	31,821	4,773
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	82	82	943	141
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	80	80	566	84
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	877	827	4,095	613
94036090	Los demás muebles de madera.	44	44	314	47
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	611	595	8,325	414
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	8	8	60	9
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	120	120	355	53
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	6	6	58	8
94051020	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	310	310	3,243	324
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	38	38	184	27
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	29	29	305	45
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	94	94	987	98
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	60	60	624	93
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	8	8	113	5
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	81	76	2,200	66
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	783	783	1,719	256

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	110	110	187	27
96081000	Bolígrafos.	144	144	239	23
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	19	19	89	13
96140090	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes.	107	107	755	113
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	150	150	4,281	214
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	377	377	2,643	396
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	286	286	1,947	292
	Canadá	54,692,189	54,492,187	50,644,463	3,178,541
01031000	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	3,000	3,000	50,087	300
01051110	Pie de cría de ponedoras o de engorda, de peso inferior o igual a 185 g.	3,581	3,565	210,919	
02032210	Jamones de pierna y sus trozos, sin deshuesar, congelados.	38,920	37,423	74,121	2,222
02032290	Paletas y sus trozos, excepto jamones de pierna, sin deshuesar, congelados.	79,358	76,305	125,458	4,102
02032910	Chuletas deshuesadas o sin deshuesar, congeladas.	1,107	1,107	2,633	1,843
02032990	Las demás carnes de animales de la especie porcina congeladas.	24,512	24,512	25,980	18,186
02063000	Despojos comestibles de animales de la especie porcina, frescos o refrigerados.	28,080	27,000	20,920	2,092
02064900	Despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto hígados.	1,396,939	1,352,487	1,190,360	119,018
02071412	Trozos de gallos o gallina, deshuesados, congelados, excepto de despojos.	282,898	276,180	163,609	24,532
02072400	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), fresca o refrigerada.	25,400	25,400	37,479	5,621
02072619	Trozos de pavo (gallipavo), excepto de despojos frescos o refrigerados.	50,544	50,544	84,986	12,748
02072712	Trozos deshuesados de pavo (gallipavo), congelados, excepto de despojos.	136,377	136,377	229,469	34,419
02090011	Tocino sin partes magras fresco, refrigerado o congelado.	24,645	23,884	49,759	7,463
02090012	Grasa de cerdo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada.	25,465	24,750	26,736	4,010
02109929	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	628,490	623,828	889,212	88,908
02109990	Las demás carnes y despojos comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas, harina y polvo comestibles, de carne o de despojos.	13,994	13,994	30,174	3,017
03037100	Sardinias (sardinella pilchardus, sardinops spp.), sardinellas (sardinella spp.), y espadines (sprattus sprattus), congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.	25,578	23,495	15,631	2,344
03037900	Los demás pescados congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	6,534	6,534	44,392	6,658
03055900	Pescados secos, incluso salados, sin ahumar, excepto bacalao.	84,357	83,200	357,539	17,875
04029999	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.	369	347	585	908
04031099	Los demás yogur.	1,541	1,541	2,263	339
04061010	Mozarella.	2,072	1,804	6,059	1,816
04069090	Los demás quesos.	10,480	10,480	47,970	9,593

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
05111000	Semen de bovino.	137	137	24,032	
05119930	Embriones y semen de animales.	359	359	57,321	
06049110	Árboles de navidad, frescos.	849,701	849,057	1,471,087	73,545
07019000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	27,818	27,818	9,767	7,911
07081000	Guisantes, (arvejas, chicharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	892	892	1,605	240
07131090	Guisantes (arvejas, chicharos) (pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	996,978	991,015	488,488	
07132090	Garbanzos de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	10,845	10,840	11,372	1,705
07133120	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	136,422	134,000	135,000	20,250
07133220	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	38,601	38,598	35,512	5,326
07133290	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), adzuki, (phaseolus o vigna angularis), de vainas secas desvainadas aunque estén mondadas o partidas.	22,736	22,736	18,529	2,779
07133320	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	56,095	55,957	49,600	7,438
07133330	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	41,089	41,087	37,901	5,685
07133390	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	104,986	104,695	102,710	15,401
07134090	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	6,744,228	6,667,575	3,422,518	513,307
07135020	Habas chicas de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	7,020	7,000	7,883	1,182
07135090	Las demás habas (vicia faba var. major), haba caballar (vicia faba equina), y haba menor (vicia faba minor), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	5,540	5,540	6,388	319
07139090	Hortalizas (incluso "silvestres") de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	5,010	5,000	4,060	609
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	4,161	4,142	10,199	203
08081000	Manzanas frescas.	37,565	37,565	47,843	956
08082010	Peras frescas.	51,209	51,150	52,920	2,646
10030000	Cebada.	2,000	1,800	1,881	
10082000	Mijo.	13,722	13,659	8,565	
10083000	Alpiste.	44,755	44,755	25,803	1,288
11029090	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	11,638	11,638	7,565	756
11041910	Granos aplastados o en copos, de cebada.	45,051	45,051	29,754	2,975
11042910	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), de cebada.	2,000	1,950	1,936	193
11072010	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	15,342,102	15,342,102	6,508,243	
12010090	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para siembra.	141,901	139,601	72,423	
12060090	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	208,915	208,714	165,538	24,828
12079990	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, excepto para siembra.	1,370	1,360	1,156	57
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	290	290	1,146	171

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
12141000	Harina y "pellets" de alfalfa.	85,990	85,920	29,795	
16024912	Jamonadas en envases menores de 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	3,129	3,113	10,369	1,555
16041110	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	1,803	1,798	6,913	345
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	40,804	40,804	61,020	9,151
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	30,505	29,253	35,223	5,283
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	105,259	105,259	124,480	18,669
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	9,325	8,978	29,384	4,406
19042010	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de maíz tostados o inflados.	11,100	11,100	21,409	3,210
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,470	3,100	6,606	990
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	185	185	485	70
19059021	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	13,100	13,100	21,782	2,178
19059040	Las demás galletas.	38	34	206	31
19059060	Productos de pastelería congelados.	26,717	25,173	51,465	5,138
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	794	794	2,237	223
20041010	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases menores a un kilogramo.	379,559	379,559	361,076	72,208
20041020	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases iguales o mayores a un kilogramo.	175,625	170,637	169,242	33,847
20041030	Preparados de papas desmenuzadas, aplastadas y precocidas (hash brown).	363,481	354,410	396,619	79,323
20041090	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los de productos de la partida 20.06).	60,569	57,656	63,726	12,744
20049021	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	2,054	2,054	2,550	381
20049060	Pimientos sin mezclar preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	293	290	1,180	
20052020	Patatas (papas), preparadas en forma de harinas, sémolas o copos, sin congelar.	14,835	14,586	27,186	4,076
20079910	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	270	254	313	47
20081120	Manteca de cacahuets (mantequilla de maní).	1,718	1,711	4,007	601
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	14,624	14,610	11,720	1,758
20098019	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	2,812	2,809	4,007	601
20099040	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	40,750	40,750	20,696	3,104
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	54	54	327	49

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21050010	Helados a base de leche o de nata (crema), incluso con cacao.	16,448	15,460	34,803	5,220
21050099	Helados, excepto que contengan cacao.	3,413	3,207	5,525	828
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	42	42	607	91
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	495	495	5,344	267
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	20	20	308	30
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	209,956	204,961	502,145	50,207
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	20,206	20,206	8,918	1,335
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,166,024	3,166,024	1,664,044	
23099091	Preparaciones alimenticias para pájaros.	22,857	22,857	7,909	1,185
23099092	Preparaciones alimenticias para peces.	1,806	1,806	1,359	203
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	469	469	353	53
25174900	Gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 25.15 ó 25.16 incluso tratadas térmicamente, excepto de mármol.	195	195	2,619	261
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	4,218	4,218	5,451	544
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	261,998	261,998	388,471	58,264
27150019	"Cut backs", excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	13,871	13,871	43,240	
28272000	Cloruro de calcio.	100	100	167	
29036100	Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno.	49,573	49,216	71,535	
29061100	Mentol.	307	275	6,875	
29159090	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	10,295	10,124	21,300	
29181400	Ácido cítrico.	21,528	21,000	21,840	
29371910	Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis y similares y sus derivados.	28	28	6,105	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	108	104	10,363	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	413	413	37,445	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	436	436	11,072	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	4	4	3,224	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	87	80	1,516	
30044010	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, para veterinaria.	18	18	805	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	486	486	10,688	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	60	60	1,308	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	17,266	17,129	185,885	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	1,586	1,586	9,419	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	22	22	579	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	862	862	10,413	1,144
31049090	Los demás abonos minerales o químicos potásicos.	10,050,000	10,050,000	2,469,804	
31053090	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico), con menos de 8 mg de anhídrido arsénico por kg en peso.	15,750	15,750	9,658	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	35,372	35,372	14,942	
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	4	4	196	29
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% vol) de los tipo utilizados para la elaboracion de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	80	80	3,288	
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	666	666	2,621	157
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	42	42	1,599	79
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	640	640	5,652	338
33079030	Depilatorios.	398	398	3,256	358
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	140	140	715	78
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	5,367	4,900	56,835	6,250
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	52	52	210	31
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	155	150	551	82
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,754	1,754	13,559	
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	2,023	2,000	3,250	487
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	3,034	3,000	5,025	753
38099200	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	98,842	96,143	155,336	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laborato-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38249099	rio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	511	502	20,737	
39029090	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	57	57	286	20
39069010	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias, excepto en líquido y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	35,336	35,336	57,665	
39079190	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	35,486	35,486	64,286	
39173110	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	35,486	35,486	66,911	
39173190	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	555	555	5,347	
39174000	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	121	121	484	29
39191090	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	7,651	7,651	56,996	
39199040	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	1,434	1,434	7,688	1,151
39199090	Poliésteres en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	256	256	1,284	
39203010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	120	118	534	52
39206200	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno en bobinas sin impresión.	8	8	75	
39207110	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli (tereftalato de etileno).	84	82	1,483	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias impresas de celulosa regenerada.	415	415	2,749	302
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas.	8,601	8,601	48,656	
39229000	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	390	390	1,036	62
39231030	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	1,980	1,980	6,901	689
39231090	Neveras isotérmicas de plástico.	7,190	7,190	38,242	5,736
39232110	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	4,985	4,985	33,541	5,028
39232190	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	9,025	9,025	24,567	
39232920	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruuchos de polímeros de etileno.	57	57	462	69
	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	6,217	6,217	26,834	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39232930	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	18,389	18,389	128,730	12,867
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	2,550	2,550	34,899	5,232
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	84	80	797	119
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	19,012	19,012	48,622	4,860
39241070	Hieleras de plástico.	4,928	4,928	17,478	2,621
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	10	9	111	6
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	1,567	1,567	3,869	384
39253039	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	2,407	2,407	12,304	
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	802	802	6,658	399
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	909	873	22,806	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	8,617	8,617	73,752	4,424
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	17	17	140	7
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	254	254	2,030	121
39262030	Cinturones de plástico.	520	520	3,631	217
39269019	Correas transportadoras, de plástico.	85	85	2,470	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	6,850	6,850	54,551	3,273
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	241	205	1,506	45
39269096	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	147	147	357	10
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	10,378	10,046	88,710	5,306
40012990	Cauchos naturales en otras formas.	325	325	2,251	
40082911	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria N°1 de este capítulo.	547	547	6,110	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	63	63	809	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	54	54	980	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	27	27	628	18
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	32	32	355	10
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	48	48	1,350	40
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	17,900	17,900	40,701	4,070
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	700	700	1,000	100
40119410	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm. para carretillas apiladoras autopropulsadas.	810	810	2,430	72
40121100	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras).	24,757	24,757	17,185	2,576
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	215,715	215,715	124,025	18,596
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40151100	tractores agrícolas y aviones.	533,839	533,839	255,811	38,359
40151910	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	490	490	3,714	185
40161020	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	5,493	5,493	14,080	703
40169300	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	296	296	2,485	
40169520	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	63	63	727	
40169990	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	45	45	264	39
40170029	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	231	231	2,724	407
42010090	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	1,180	1,180	30,813	3,080
42021200	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	188	188	870	130
42029223	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	252	252	449	67
42029291	Estuches de materia textil.	47	47	2,342	351
42029299	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	350	350	625	31
42029910	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	28	28	403	60
42029929	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	211	196	1,059	157
42033000	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	3	3	229	34
44071019	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	29	29	456	68
44071029	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	146,690	146,690	91,044	
44111190	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	84,878	84,878	64,021	
44111299	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de madera u otras materias leñosas, excepto molduras y análogos.	76,502	73,859	35,229	
44111990	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	19,360	19,360	10,540	
44112190	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3.	58,230	58,230	31,529	
44112990	Tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	139,305	137,043	59,535	5,951
44112990	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44119319	densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, excepto en molduras y análogos.	28,898	28,898	15,140	
	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad superior a 0,5g/cm3, pero inferior o igual a 0,8g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	25,401	25,401	9,866	986
44121090	Las demás madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	260,392	260,392	322,872	32,285
44121390	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo	608,341	608,341	768,426	76,838
44123290	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	283,418	283,418	348,598	34,858
44151090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	456	456	4,440	666
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	108,060	108,060	41,545	
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	10,905	10,905	21,810	3,271
44219099	Las demás manufacturas de madera.	3,200	3,200	5,840	876
47032100	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, excepto la pasta para disolver semiblanqueada o blanqueada de coníferas.	70,000	70,000	25,060	
48010010	Papel prensa en bobinas (rollos), sin impresión.	4,728,890	4,728,890	3,346,912	
48025412	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30").	25,315	25,315	24,507	
48025511	Papel de seguridad sin impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	78,177	76,440	127,383	
48025531	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	2,021,151	2,021,151	1,815,795	
48026121	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos).	23,888	23,888	21,453	
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	603	603	2,230	222
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	84	84	149	22
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,122	1,122	3,739	560
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	28	28	302	45
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos pecheros y puños.	87	87	307	46
48189010	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de celulosa.	63	63	212	10

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,074	1,074	8,114	1,216
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	30,963	30,727	110,773	16,612
48193012	Sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	313	313	440	66
48195040	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	72	68	231	34
48195090	Los demás envases incluidas, las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	948	931	1,866	278
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,318	1,318	2,350	352
48201041	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.	110	110	177	26
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	154	154	490	73
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	57	57	1,171	175
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	112	112	4,001	600
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	257	257	3,619	361
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	140	140	1,212	181
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	3,042	3,042	7,605	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	180	180	1,442	
49070069	Papeles de negocios, títulos emitidos o de curso legal, excepto los conocimientos de embarque.	50	50	13,005	
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	152	142	6,114	915
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	18	18	201	30
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	270	270	3,895	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	30	30	81	12
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	106	106	2,441	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	77	77	571	84
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	69	69	103	15
49119990	Los demás impresos.	270	270	6,286	943
50072000	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borilla, superior o igual a 85% en peso.	88	86	8,006	
52082900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	56	56	401	
52083900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	951	951	7,875	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
52085900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	8,361	8,361	18,539	
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	800	800	5,827	
52103900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2, teñidos.	74	74	366	
52105900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2 estampados.	4,393	4,272	25,983	
52115900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2, estampados.	12	12	225	
52121300	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	403	386	3,213	
52121400	Los demás tejidos de algodón con hilados de distintos colores, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	232	232	1,801	
52122500	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.	198	190	3,713	
53110092	Tejidos de cáñamo.	201	201	603	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	730	695	10,773	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres.	29	29	197	
54074200	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	111	107	1,379	
54074400	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.	1,522	1,446	17,827	
54076100	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	20	20	113	
54076900	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	150	150	608	
54078200	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.	157	157	809	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	74	74	367	
54079200	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.	85	85	390	
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	12,497	12,004	60,160	
54081000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.	1,171	1,171	8,262	
54083200	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, teñidos.	115	115	906	
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	15	15	165	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas, superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	256	252	3,192	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	15,854	15,806	89,582	
55159900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas.	12,725	12,725	25,513	
57032090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o de-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	más poliamidas con mechón insertado, incluso confeccionados.	1,687	1,687	6,779	1,016
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	17	15	628	
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	11	11	363	10
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	156	156	512	51
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	277	277	913	91
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	22	22	323	48
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	40	40	1,137	113
61121100	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	4	4	60	6
61169290	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de algodón.	9	8	112	11
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	248	248	816	81
62029300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	331	331	2,985	298
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	60	60	667	66
62034322	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	14	12	1,316	131
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	192	192	2,115	317
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	498	498	1,638	163
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	73	73	242	36
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	171	171	563	56
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	456	456	15,009	1,500
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	388	388	5,945	593
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	134	121	1,165	174
63023940	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), de las demás materias textiles.	42	42	75	11
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	70	70	1,388	208
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	30	30	1,245	186
63090000	Artículos de prendería.	4,088	4,088	2,248	223
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	127	127	1,432	214
64041110	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	135	130	1,274	61
64041933	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par.	125	125	1,386	207

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	139	139	2,446	
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	6	6	172	17
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	19,107	18,599	10,141	
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	268	268	4,537	452
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	104	104	1,614	161
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	670	640	4,207	630
70109012	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	310	310	752	109
70119000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.	50	50	75	7
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	476	476	850	127
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	623	623	468	45
71159000	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	56	56	4,548	454
71189000	Las demás monedas.	35,404	35,404	914,940	
72099000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	920	920	10,057	
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	23,850	23,850	19,127	
73023000	Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, de fundición, hierro o acero.	30,589	30,589	872,935	130,938
73042200	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	758	758	7,158	715
73042300	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	113	113	820	82
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	2,232	2,232	1,116	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	158	158	1,078	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	6,746	6,746	23,919	3,587
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	32,594	32,591	39,534	3,951
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	40	40	386	58
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	115	115	1,202	120
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	15	15	138	4
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	334	334	2,012	59

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73158290	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	58,000	58,000	71,087	10,663
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre, cincados (galvanizados).	1,145	1,145	1,088	108
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	197	197	428	
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	62,949	62,949	156,026	15,599
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	1,823	1,823	4,246	423
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	22	22	65	6
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	749	749	1,622	162
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	933	908	16,323	1,632
73191000	Agujas de coser, zurcir o bordar, de hierro o acero.	68	68	300	9
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	111,623	111,440	172,981	
73209000	Muelles de hierro o acero.	28,373	28,373	74,582	
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	40	40	66	10
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	53	53	95	9
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	17,714	17,714	72,856	7,284
74112100	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	26,905	26,905	219,005	
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	420	420	1,120	112
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	3,096	3,096	11,521	1,150
74199190	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo.	55	55	772	115
76061190	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	128	125	2,251	
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	928	928	12,926	1,939
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	220	220	238	23
76110090	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad inferior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	2,400	2,400	4,692	703
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	605	605	11,937	1,790
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	223	204	1,039	31
76169931	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	47	47	85	12
76169939	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	1,350	1,350	16,037	2,405
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	6,969	6,808	102,285	15,341
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	394	394	1,114	
82021000	Sierras de mano.	31	31	267	26
82029900	Las demás hojas de sierra.	1,500	1,500	12,531	375
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	51	51	365	36
82052011	Mazas de cocina de cobre o aleaciones de cobre.	5	5	205	30
82052090	Martillos.	525	525	1,055	104

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	75	74	1,142	113
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	3,400	3,400	17,040	1,704
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	30	30	262	26
82071300	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	19	19	1,619	48
82071900	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	73	73	10,247	306
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	36	36	994	29
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	6,940	6,940	61,268	6,126
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	770	750	2,461	246
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	16	16	231	22
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	115	115	1,059	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	58	58	438	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	45	45	696	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	60	60	568	56
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	24	24	427	
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	75	75	1,721	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	1,673	1,673	6,705	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	652	635	11,410	1,141
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	15	15	75	7
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	520	520	1,850	92
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	11,319	11,301	63,601	9,539
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	10	10	217	21
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	153	153	3,903	585
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	1,519	1,519	17,740	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	12	12	222	33
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	333	333	2,661	
84021200	Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 toneladas por hora.	7,212	7,212	68,555	2,056
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	92	90	2,258	67
84071000	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	1,895	1,895	321,151	48,172
84072910	Motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84082000	de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, de potencia igual o inferior a 35 caballos de fuerza.	608	608	8,174	
84099100	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	400	400	3,796	189
84099990	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	52	52	1,084	53
84109000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	1,957	1,957	7,090	212
84112100	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	2,586	2,586	1,381,591	41,447
84119100	Turbopropulsores de potencia inferior o igual a 1,100 kW.	128	128	3,861	115
84119900	Partes de turboreactores o de turbopropulsores.	299	299	3,036	90
84122100	Las demás partes para turbinas de gas.	172	172	27,554	826
84123900	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	270	270	4,292	128
84129090	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	7	7	85	2
84131100	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	23	23	559	15
84131900	Bombas, incluso con dispositivo medidor incorporado, para distribución de carburantes o lubricantes del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	146	142	2,558	383
84133000	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	492	492	5,325	159
84135090	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	69	69	1,330	65
84138190	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	106	103	4,896	146
84139100	Las demás bombas para líquidos.	579	518	8,467	254
84141000	Partes de bombas para líquidos.	1,440	1,355	8,391	
84145900	Bombas de vacío.	73	73	1,562	46
84148000	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	13	13	74	2
84149010	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	21	21	382	11
84172000	Partes para ventiladores de la partida 8414.51.00.	7	7	157	23
84182119	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	6,875	6,743	96,254	2,884
84182190	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	956	956	2,853	283
84182990	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	324	324	1,687	168
84183019	Los demás refrigeradores domésticos.	3,767	3,500	16,326	2,448
84186990	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	3,467	3,400	15,342	2,301
84189100	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	270	270	2,452	73
84189900	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	19,051	18,690	118,177	17,725
84198990	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	246	210	1,089	32
	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	14	13	539	16
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	1,351	1,351	24,549	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	221	221	3,983	395
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	160	160	2,287	68
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	341	341	7,023	701
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	20	20	863	25
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	58	58	269	8
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	2,873	2,873	45,021	1,350
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	2,645	2,640	192,120	5,763
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	36	32	323	9
84262000	Grúas de torre.	124,412	124,412	494,619	49,459
84264900	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	25,519	25,519	114,300	11,430
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	726	726	12,930	387
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	7,556	7,556	157,820	15,782
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	15,304	15,304	655,993	65,599
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	1,415	1,415	38,037	3,803
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	201	201	5,623	168
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	3,134	3,134	28,904	2,890
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	3,926	3,926	41,429	1,241
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	8,764	8,762	181,499	9,066
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	2,943	2,943	38,418	1,916
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	4,620	4,285	99,471	2,983
84399100	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.	158	158	5,489	164
84423000	Las demás máquinas, aparatos y material para fundir.	732	732	74,354	2,230
84431100	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.	4,763	4,763	41,565	1,246
84432900	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, excepto las máquinas y aparatos flexográficos, y las alimentadas con bobinas.	1,206	1,206	3,680	110
84433100	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	16	16	136	6
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	69	69	551	27
84589900	Los demás tornos.	2,600	2,600	30,644	919

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84615000	Máquinas de aserrar o trocear.	537	537	1,901	57
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	1,464	1,464	31,296	938
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	34	34	414	11
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	3,232	3,232	60,000	1,800
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	19	19	872	26
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	74	70	3,433	102
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	63	63	540	54
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	68	65	3,185	318
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	4,600	4,600	65,709	6,570
84693000	Máquinas de escribir, que no sean eléctricas.	2	2	89	8
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterías.	69	69	1,716	257
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	1,600	1,600	6,063	909
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	84	84	2,616	130
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	155	155	11,044	552
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	927	927	46,901	2,345
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	1,010	1,010	129,636	6,479
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	2,366	2,363	98,153	4,906
84717000	Unidades de memoria.	8	8	9,437	471
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	24	24	3,903	194
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	265	256	13,150	655
84729010	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	16,005	16,005	321,724	16,086
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	133	133	16,760	502
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	330	330	17,640	2,645
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar.	27,200	27,200	252,755	7,582
84768900	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	618	600	3,841	576
84769000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	30	30	101	15

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	275	265	14,680	439
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	290	290	3,822	114
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	9,068	9,068	149,414	4,481
84804100	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.	6,383	6,191	172,144	5,134
84806090	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	8,855	8,855	59,990	1,799
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	893	887	39,895	1,195
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	59	57	3,795	
84818020	Las demás válvulas.	70	67	455	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	13	13	308	8
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	7	7	184	
84821000	Rodamientos de bolas.	267	267	10,867	326
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	1,201	1,201	19,560	586
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	1,640	1,640	10,769	319
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	4	4	326	
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	5	5	104	10
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	34	34	2,633	78
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	102	102	1,865	185
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	18	18	637	63
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	86	86	1,577	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	256	256	3,443	
84879010	Aros de obturación (retenes).	1	1	219	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	351	300	19,381	581
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	110	110	940	28
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	4,194	4,194	69,816	2,094
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	167	167	2,646	79
85013410	Generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	20	20	352	10
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 KVA.	40	40	530	15
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	33	33	591	17
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 KVA pero inferior o igual a 10,000 KVA.	1,150	1,150	10,500	315
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 16 KVA.	2,122	2,122	10,569	316
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	1,066	1,066	24,705	1,232
85044090	Convertidores estáticos.	13	13	237	11
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	1	1	76	11
85061019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto los aparatos para facilitar la audición de sordos.	1,841	1,841	2,492	124
85073000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	330	330	30,000	4,500
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	359	356	6,166	923
85091000	Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas, de uso domésticas.	65	65	1,053	158
85111000	Bujías de encendido.	128	128	3,184	158
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	30	30	545	27
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	2,243	2,243	15,961	796
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	2,705	2,705	26,182	1,304
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	5,091	5,091	49,502	4,948
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	10	10	257	25
85123000	Aparatos de señalización acústica.	9	9	126	11
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.	3,486	3,486	24,289	728
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	27	27	543	54
85165000	Hornos de microondas.	1,271	1,271	3,181	477
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	79	79	350	35
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	29	29	464	46
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	1,246	1,246	654,843	32,739
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	11,841	11,841	55,140	2,754
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	78	78	5,477	273
85176100	Estaciones base.	3	3	1,853	92
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	216	216	26,085	1,301
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85177090	tendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	492	478	111,949	5,595
85178000	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	621	621	326,949	16,346
85179000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	878	864	324,004	16,196
85182100	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	528	528	124,614	6,227
85182900	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	16	14	100	10
85183000	Los demás altavoces (altoparlantes).	168	168	1,538	76
85184000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	19	19	255	25
85185090	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	20	20	1,292	64
85198112	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	9	9	65	6
85198113	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.	131	131	3,292	164
85198119	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	76	76	1,041	52
85199900	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasete), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	200	200	2,725	272
85203900	Los demás reproductores de sonido.	14	14	75	3
85219000	Los demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cintas magnéticas.	18	18	104	10
85229090	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	7,633	7,633	24,672	1,229
85234021	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	146	146	2,115	210
85234042	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	177	8
85238099	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	83	83	4,168	207
85239000	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	49	49	549	82
85241090	Los demás soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37.	236	236	9,871	491
85243912	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo.	27	27	150	15
85251090	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	9	9	2,797	139
85252020	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	32	32	10,923	545
85252090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado para estaciones televisoras.	29	27	26,001	3,900
85254000	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	1,496	1,496	719,118	35,954
	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tales.	4	4	411	20
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	345	345	85,377	4,267
85256020	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.	650	650	16,560	2,484
85269100	Aparatos de radionavegación.	84	84	2,516	377
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	32	32	329	48
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	30	30	291	29
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	35	35	765	38
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	56	56	990	99
85279190	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	186	186	1,677	83
85281200	Aparatos receptores de televisión, incluso con receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en colores.	72	72	443	22
85284100	Monitores con tubo de rayos catódicos, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	46	46	1,646	82
85284900	Monitores con tubo de rayos catódicos, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	115	115	4,057	202
85286900	Proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	124	124	30,116	1,505
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	150	150	1,930	96
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	50	50	1,057	52
85299019	Los demás muebles especiales diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	18	18	715	107
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	26	26	1,190	58
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	1,904	1,895	42,994	6,448
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	217	215	5,333	530
85318040	Sirenas.	299	299	2,954	294
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	938	938	8,359	1,251
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	2	2	207	31
85322900	Los demás condensadores fijos.	31	31	558	16
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	4	4	91	2
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	7,760	7,160	64,000	6,400
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	24	24	419	42
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	1	1	67	2
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	27	27	4,299	128
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	47	47	1,369	66
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	478	478	7,952	794
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	420	420	1,075	107
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	725	725	6,743	673
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	104	104	2,938	292
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	3,796	3,796	170,600	17,060
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	347	347	2,448	122
85391000	Faros o unidades "sellados".	3	3	73	7
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	360	360	6,068	606
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	208	208	3,496	104
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	10	10	289	28
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	1	1	103	10
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	246	242	50,467	5,046
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	164	158	6,188	926
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	24	24	264	7
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás jue-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	gos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	5	5	65	6
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	496	496	4,833	482
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	17	17	153	15
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	50,503	50,503	315,535	31,552
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	211	211	619	61
85462000	Aisladores eléctricos de cerámica.	26	26	143	21
87012020	Tractores de carretera para semirremolques, usados.	46,104	46,104	118,623	11,861
87019090	Los demás tractores, (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).	1,000	1,000	2,075	207
87031000	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares.	2,830	2,830	16,441	819
87032131	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	12,350	12,350	55,288	8,289
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	4,103	4,103	11,887	1,782
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00, sin pasar de B/.12,000.00.	8,712	8,712	59,994	9,488
87032196	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	900	900	5,391	808
87032199	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15001.00	1,509	1,509	21,294	4,258
87032296	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	3,320	3,320	11,212	1,681
87032329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	1,500	1,500	8,416	841
87032331	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	1,331	1,331	5,246	786
87032334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados.	1,500	1,500	3,405	510
87032335	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032354	B/.18,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usado. Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	934	934	14,737	2,210
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	2,130	2,130	16,031	2,404
87032434	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	2,504	2,504	9,857	1,477
87032496	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00, usados.	2,727	2,727	6,072	910
87032499	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	2,429	2,429	13,414	2,414
87033129	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados.	15,000	15,000	158,536	31,704
87033291	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, de un valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	2,258	2,258	14,031	1,403
87039019	Ambulancias y coches fúnebres, usados.	1,000	1,000	3,941	591
87039034	Los demás vehículos con tracción en sus cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	6,400	6,400	36,140	3,614
87042320	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas, usados.	1,694	1,694	6,717	1,007
87043120	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, usados.	12,910	12,910	29,887	2,987
87059020	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), usados.	1,830	1,830	4,818	481
87060090	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, equipadas con su motor.	16,500	16,500	49,138	4,913
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de la partida 87.03, incluso las cabinas.	2,400	2,400	6,921	1,038
87079029	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	295	295	3,238	485
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	370	370	2,690	269
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	70	70	950	46
		218	216	2,824	139

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	229	229	2,570	128
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	34	34	583	28
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,188	1,188	930	46
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	142	142	1,349	66
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	45	45	503	15
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	93	93	760	113
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	26	26	287	43
87089339	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	115	115	345	17
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	373	371	3,333	165
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,081	2,081	29,548	1,470
87113020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, usadas.	2,402	2,402	4,526	678
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	477	477	2,380	
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	197	197	369	36
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	2,126	2,126	5,738	573
87161020	Remolques y semirremolques para viviendas o acampar, del tipo caravana, usados.	7,000	7,000	10,106	1,516
87163920	Remolques abiertos (sin carrocería).	2,564	2,564	7,693	769
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	1,050	1,050	2,461	246
87163999	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, usados.	4,572	4,572	4,146	414
87164020	Los demás remolques y semirremolques, usados.	1,950	1,950	2,269	340
88021100	Helicópteros de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg.	1,000	1,000	642,900	96,435
88021200	Helicópteros de peso en vacío superior a 2,000 kg.	2,500	2,500	424,482	63,672
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	485	485	270,996	27,094
88052900	Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes.	310	310	19,016	2,850
89019000	Los demás barcos para el transporte de mercancías y los demás barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías.	2,459	2,459	67,875	6,787
89039990	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	5,057	5,057	84,426	12,339
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	7,586	7,586	55,468	8,319
90029090	Los demás lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	1	1	123	12
90063000	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.	13	13	1,002	100
90065910	Cámara fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microfor-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	matos, excepto para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	58	58	5,127	512
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	81	81	2,441	244
90081000	Proyectores de diapositivas.	370	370	11,060	1,659
90105090	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios.	457	457	16,547	496
90111000	Microscopios estereoscópicos.	42	39	4,750	712
90118000	Microscopios ópticos.	108	96	9,117	273
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	37	37	766	114
90141090	Brújulas.	1	1	289	43
90148090	Los demás instrumentos y aparatos para navegación.	1	1	160	24
90149090	Las demás partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos de navegación.	80	80	495	74
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	123	123	19,291	963
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	2,275	2,233	252,483	25,244
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	2,679	2,679	153,691	7,683
90159090	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	9	9	786	23
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	220	220	3,303	495
90181100	Electrocardiógrafos.	24	21	898	134
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	20	18	2,558	255
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	3,858	3,858	50,101	2,488
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	1,288	1,253	11,902	1,189
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	328	327	30,612	
90200010	Máscaras antigas.	23	23	814	122
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	4	4	86	12
90214000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	19	19	1,891	
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluido los aparatos de radiografía o radioterapia.	129	129	13,099	1,964
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	307	302	27,757	4,163
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	670	670	4,556	136
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	1,020	1,020	22,700	679
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	103	101	25,325	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	2,412	2,412	112,757	3,382

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	11	10	5,256	157
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	519	500	7,616	1,142
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	456	456	63,316	1,898
90283000	Contadores de electricidad.	310	310	11,915	1,191
90292090	Velocímetros y tacómetros.	25	25	475	47
90299090	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	2	2	190	28
90303300	Aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	6	6	4,711	471
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	5	5	2,896	434
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	59	59	34,779	1,043
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	23	23	8,674	1,300
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	123	123	2,168	65
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	189	182	12,110	1,210
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras u otras máquinas o aparatos de oficina.	58	58	1,490	223
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	173	173	4,850	725
91051100	Los demás relojes despertadores eléctricos.	1,232	1,232	1,669	166
91091100	Mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos para despertadores.	17	17	83	12
93032000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa.	509	509	15,855	2,378
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	18	18	177	26
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	3,837	3,837	11,782	1,767
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	82	82	441	65
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	109	103	659	98
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	151	151	1,437	43
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	1,110	1,110	14,857	2,228
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	227	227	982	147
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	5,922	5,922	23,135	3,468
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o de metal.	510	510	2,021	303
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	en oficinas, que descansen en el suelo.	876	876	1,656	248
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	5,240	5,240	41,298	6,193
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	583	583	2,417	361
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	77,302	77,302	278,453	41,767
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	2,992	2,992	29,495	4,424
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	38	38	115	17
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	59,236	59,236	208,994	31,345
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	15,854	15,019	128,809	19,319
94036090	Los demás muebles de madera.	3,038	3,038	16,667	2,499
94037099	Los demás muebles plásticos.	923	923	6,538	980
94039000	Partes para los demás muebles.	366	366	1,467	220
94042900	Colchones de otras materias.	4,087	4,087	9,406	1,410
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	312	306	4,569	684
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	126	126	225	22
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	1,173	1,173	102,524	15,378
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	56	56	294	28
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	879	879	95,800	9,580
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	183	173	3,959	593
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	62	62	618	92
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	18,781	18,781	141,736	21,259
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	188	188	1,511	226
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	48	48	185	18
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	250	250	756	75
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	2,819	2,819	200,623	30,093
95049029	Juegos de bolos, excepto para niños.	1,600	1,543	6,030	903
95049039	Juegos de suerte o azar, de los tipos utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	204	190	2,250	336
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	116	116	3,598	539
95062900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	60	60	2,344	116
95063100	Palos de golf ("clubs") completos.	83	83	630	30
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	759	706	6,250	308
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	16,515	16,515	65,349	3,266
95069910	Columnas, toboganes, etc., de materiales plásticos.	1,810	1,750	15,624	1,562
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,229	2,180	26,609	1,329
95089000	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96039041	de feria y teatros ambulantes.	3,864	3,864	42,510	6,376
96081000	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o fibras plásticas, sintéticas o artificiales	63	56	226	34
96151100	Bolígrafos.	46	46	67	6
96151900	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	340	300	4,235	635
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	2,360	2,250	37,209	5,580
96159010	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	351	332	3,486	522
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	4,217	4,166	45,680	4,567
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	10	10	79	8
	Chile	36,776,984	36,085,261	40,804,618	3,396,284
02013000	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.	1,600	1,600	4,761	1,428
02022000	Cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	1,244	1,244	10,399	3,119
02023000	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	119,215	118,266	297,498	74,369
02062900	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto lenguas e hígados.	600	600	727	109
02072719	Trozos congelados de pavo (gallipavo), excepto de despojos.	510	510	557	83
03032200	Salmones del atlántico (salmón salar) y salmones del danubio (hucho hucho), congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	11,665	10,658	43,360	2,168
03032900	Los demás salmónidos congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	221,213	202,461	978,168	146,720
03042900	Filetes de pescado, congelados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	11,965	10,932	75,561	11,333
03049900	Carnes congeladas de pescados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negras.	13,649	12,685	78,797	11,818
03061400	Cangrejos, (excepto macruros), congelados.	90	90	232	34
03062910	Los demás crustáceos vivos, frescos o refrigerados.	61	61	326	49
03071020	Ostras congeladas.	20	20	263	39
03073910	Mejillones (mytilus spp. y perna spp.), congelados.	38	35	152	22
03074910	Jibias (sepia officinalis y rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (loligo spp., ommastrephes spp., nototodarus spp. y sepioteuthis spp.), congeladas.	11,162	11,162	14,579	2,185
04029993	Leche condensada.	34,498	33,706	70,851	10,627
04064000	Queso de pasta azul.	779	779	3,856	578
07011000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, para siembra.	25,100	25,000	19,631	
07041020	Brécoles ("broccoli"), frescos o refrigerados.	13,050	13,050	11,637	1,744
07061010	Zanahorias frescas o refrigeradas.	64	64	70	21
07081000	Guisantes, (arvejas, chicharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	11,619	11,619	10,339	1,550
07082000	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp., phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados	6,247	6,247	5,593	837
07091000	Alcachofas, (alcauciles), frescas o refrigeradas.	757	757	1,518	227
07092000	Espárragos frescos o refrigerados.	252	252	582	86
07095900	Los demás hongos y trufas frescos o refrigerados.	105	100	384	57

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
07097000	Espinacas, (incluida la de nueva zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	1,044	1,044	1,346	200
07099090	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas.	6,762	6,762	7,012	1,050
07102100	Guisantes (arvejas chicharos), (pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	46,043	44,449	52,100	7,810
07102910	Habas verdes, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	6,585	6,364	8,250	1,236
07102990	Las demás hortalizas, (incluso "silvestre") de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	20,228	19,162	21,869	3,275
07103000	Espinacas, (incluida la de nueva zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	8,519	8,106	13,940	2,087
07104020	Maíz dulce en grano, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	23,023	22,097	26,825	4,021
07108040	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	2,729	2,610	5,203	777
07108094	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	569	540	905	133
07108096	Brocoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	37,128	37,128	43,974	6,592
07108097	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	19,579	18,603	23,927	3,584
07108099	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	556	526	1,878	280
07109000	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	16,789	16,153	19,876	2,974
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	491	491	1,202	
07129020	Ajos en polvo, secos incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	280	280	2,223	222
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	654	654	2,119	
07149090	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets", médula de sagú.	1,187	1,187	1,513	227
08023200	Nueces de nogal, sin cáscara.	511	511	2,938	
08029020	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos sin cáscara.	650	650	2,981	298
08051010	Naranjas frescas.	58,065	56,108	47,772	7,164
08052010	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas.	24,331	23,920	27,970	4,194
08055010	Limones (citrus limón, citrus limonum), y lima (citrus aurantifolia), citrus latifolia frescos.	15,865	15,362	17,899	2,684
08061000	Uvas frescas.	1,086,620	1,068,407	1,420,920	
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	293,888	285,588	408,372	8,160
08081000	Manzanas frescas.	975,137	967,192	850,372	16,989
08082010	Peras frescas.	1,440,073	1,433,889	696,388	34,800
08091000	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	816	816	1,973	197
08092000	Cerezas frescas.	11,571	11,571	41,671	414
08093000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas.	64,688	64,688	79,398	1,572
08094000	Ciruelas y endrinas frescas.	181,901	180,211	217,691	
08101000	Fresas (frutillas), frescas.	8,589	8,589	15,120	2,265

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
08102010	Frambuesas frescas.	426	426	999	149
08105000	Kiwis frescos.	59,847	59,386	72,459	10,861
08111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	13,789	13,566	27,980	4,194
08112090	Fambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	1,008	1,008	2,327	345
08119029	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	78	78	174	16
08132000	Ciruelas secas.	2,430	2,430	5,083	254
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	443	375	8,748	1,312
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	4,733	4,733	48,887	7,331
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	32,893	32,893	152,326	22,846
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	1,829	1,829	5,475	
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	768	768	3,187	318
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	822	822	1,345	201
09070010	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	329	329	1,771	
09081020	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	197	197	1,518	227
09091020	Semillas de anís o de badiana, trituradas o pulverizadas.	489	489	2,353	353
09101020	Jengibre, triturados o pulverizados.	468	468	1,179	176
09102020	Azafrán, triturados o pulverizados.	881	881	1,339	200
09109120	Mezclas previstas en la nota 1 b) de éste capítulo, trituradas o pulverizadas.	1,414	1,414	1,400	210
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	185	185	2,037	305
10040000	Avena.	1,241,319	1,239,313	440,465	
11029000	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	111,164	111,164	53,219	5,319
11029090	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	113,067	113,067	64,366	6,434
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	1,853,706	1,851,502	1,041,074	52,034
11042200	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.	246,511	246,407	129,109	12,905
11072010	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	6,700	6,700	2,122	
12119020	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos, de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	1,535	1,535	24,814	1,240
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	13,592	13,592	93,594	14,037
12141000	Harina y "pellets" de alfalfa.	160,168	160,000	42,589	
12149000	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trebol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets", excepto harina y "pellets" de alfalfa.	9,684	9,684	17,344	2,600
15042000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	88,000	88,000	73,026	7,301
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	modificar químicamente.	51,035	51,035	69,158	20,742
15159090	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	80	80	151	45
16023290	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	3,055	3,055	6,320	947
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	275	275	1,364	136
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	39,475	39,475	50,051	2,502
16041920	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	299,532	299,532	382,107	19,100
16042099	Preparaciones y conservas de pescados enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	66,987	65,000	80,432	4,021
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	104,321	102,922	200,537	30,069
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	444,495	437,607	719,518	107,911
17049020	Turrones.	9,453	9,453	19,407	2,911
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	7,136	6,910	18,833	2,822
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	179,220	176,838	533,455	26,662
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	149,742	149,520	360,384	18,011
18063230	Productos dietéticos que contengan en peso el 50% o más de cacao, sin rellenar, en bloques, tabletas o barras.	26	26	126	6
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	73,469	73,469	163,171	8,152
19011030	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	257,449	240,628	554,811	55,466
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	3,522	3,522	5,630	844
19019069	Los demás preparados de cereales y de féculas.	312,637	312,637	586,740	87,995
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	453	453	511	76
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	18,630	17,792	16,322	2,448
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	172,863	168,541	154,766	23,211
19022011	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de embutidos, carnes o de despojos.	24,900	23,597	68,403	10,256
19022019	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, o una mezcla de estos productos.	705	695	1,223	182
19022090	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	9,901	9,552	25,314	3,792
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	22,367	22,343	61,107	9,164
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	inflado o tostado.	629	629	1,960	294
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	46,139	46,139	59,015	8,843
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	520	520	1,435	215
19059040	Las demás galletas.	30,265	27,557	52,170	7,822
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	139,492	139,492	280,656	28,056
20029012	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético.	407,881	378,611	340,749	276,007
20041010	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases menores a un kilogramo.	4,784	4,784	4,288	856
20041020	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases iguales o mayores a un kilogramo.	3,908	3,908	3,515	701
20041090	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los de productos de la partida 20.06).	3,996	3,780	8,202	1,640
20049089	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	640	640	769	115
20052010	Papas fritas.	14,111	14,111	65,866	9,879
20052020	Patatas (papas), preparadas en forma de harinas, sémolas o copos, sin congelar.	18,996	18,750	38,762	5,812
20059091	Aceitunas (incluso rellenas con alcaparras), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	8,640	8,640	14,869	1,486
20059999	Las demás hortalizas (incluso "silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	168	168	1,179	176
20060019	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	62,122	59,622	77,283	11,591
20060090	Hortalizas, (incluso "silvestres") frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	37,800	36,000	47,697	7,153
20071000	Preparaciones homogeneizadas de confituras, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	49,922	47,122	57,783	8,666
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	27,801	26,995	39,864	5,964
20084000	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	155,369	145,993	110,133	
20085000	Albaricoques (damascos chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	19,681	19,681	21,675	
20086000	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	5,520	5,520	15,332	
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	165,182	157,751	171,081	
20089219	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	113,878	107,171	129,585	19,435
20089290	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subparti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20093100	da 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	9,385	9,385	11,453	1,717
20094900	Jugo de cualquier otro agrio (cítricos), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	26,220	26,220	18,883	2,832
20096910	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	8,941	8,941	10,244	1,536
20097910	Jugo de uva (incluido el mosto), concentrado, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	68,472	66,782	107,930	
20098031	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	422,011	398,673	320,799	
20098032	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	13,760	13,760	17,304	2,595
20098033	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,278,029	1,195,431	892,730	
20098034	Concentrado de jugos de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	864,393	797,677	1,105,695	
20099013	Concentrado de jugo de albaricoque sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	258,743	241,896	296,835	
21032091	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	507,851	485,540	333,983	50,089
21033020	Salsas o pasta de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	163,443	162,861	140,701	70,348
21039029	Mostaza preparada.	2,795	2,795	6,440	966
21039039	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	5,100	5,100	12,211	1,831
21069013	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	2,563	2,563	5,998	899
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	19,346	19,346	40,449	6,065
21069019	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	1,697	1,697	5,647	846
21069030	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	487,383	484,413	2,022,921	303,426
21069041	Polvos para helados.	1,545	1,545	2,361	
21069050	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	54,324	50,178	85,928	12,884
21069062	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	852	852	12,494	
21069099	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	136	136	3,828	191
22029090	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	480	480	356	35
22041010	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	4,813	4,579	5,949	889
22041090	Champagne.	14,580	7,290	21,293	2,129
22042119	Vinos espumosos, excepto champagne.	900	450	1,253	125
22042119	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado volumétrico infe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	132,372	66,186	98,373	14,754
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	32,018	16,009	34,369	5,153
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	19,674	9,837	13,739	2,060
22090010	Vinagre comestible.	32,220	16,110	43,227	6,483
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	14,215	14,215	10,125	1,517
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	164,239	164,239	46,633	6,975
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	62	62	365	54
25010030	Sal de mesa o cocina.	8,655	8,242	82,319	12,344
25010099	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez.	5,822	5,822	18,627	15,088
25201000	Yeso natural; anhidrita.	1,222,710	1,222,710	366,813	297,118
25202000	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	343	343	66	
26180000	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	565	565	127	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mastiques bituminosos).	4,223,112	4,223,112	898,425	
28012000	Yodo.	1,839	1,839	607	60
28061000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	937	937	15,893	
28299000	Percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.	42,130	40,000	10,699	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	263	263	5,550	277
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	199	199	1,173	
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	286	275	29,719	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	5	5	302	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	190	190	1,117	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	2,697	2,697	15,938	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	13,098	13,098	19,255	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	37,170	36,329	1,889,282	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	3	3	215	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	15	15	236	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	403,704	403,704	180,225	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	13,615	13,440	8,666	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos	468,936	466,000	177,840	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	86	86	3,376	
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	1,538	1,538	3,051	305
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	1,700	1,700	1,365	136
32131020	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	40	40	161	9
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	132,162	131,612	44,117	2,640
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carro-cero.	635	600	2,719	163
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros masti-ques, utilizados en pinturas.	6,485	6,485	3,665	219
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	22,918	22,088	87,733	5,262
33021011	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la prepa-ración industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohó-lico volumétrico superior a 0.5% vol.	105	105	846	
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuida-do de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bron-ceadoras.	3,875	3,875	19,798	1,179
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	523	523	2,591	155
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	24,677	23,610	43,152	2,584
33059011	Pomadas perfumadas.	915	915	4,923	293
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	26,146	24,925	47,452	2,836
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	105,431	105,431	535,221	32,101
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondi-cionadores para el cabello, tintes y productos de coloran-tes para el cabello.	6,611	6,611	34,291	2,047
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medica-dos.	115	115	678	74
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparacio-nes orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacte-riostáticas.	3,284	3,284	8,555	1,283
34013090	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	1,407	1,407	3,884	582
34021929	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondi-cionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líqui-do o pastoso.	50,660	50,660	80,521	12,076
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superfi-cies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	530	500	810	121
34022021	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	949	898	1,062	159
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	3,112	2,945	3,484	522
34029030	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	520	490	809	121

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	24,965	24,965	19,335	2,900
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	155	155	377	41
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	302	302	607	91
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	985	985	2,424	242
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	19,200	19,200	253,400	
35079029	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	240	240	4,861	
36030090	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	2,675	2,675	89,185	9,809
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	28	28	381	22
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	141	141	1,260	75
38091000	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes, a base de materias amiláceas.	295	280	331	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	15	14	54	5
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	10	10	275	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	938	938	530	53
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	5,267	5,016	23,635	1,651
39094090	Resinas fenólicas, excepto líquidas y pastas.	120	120	151	
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	881	840	7,784	
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	9,667	9,622	15,177	
39201090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	5,097	4,683	39,827	5,972
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	2,987	2,956	12,858	
39203010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39203090	refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno en bobinas sin impresión.	2,469	2,206	27,005	
39204300	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	22,963	21,925	56,876	8,531
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	19	19	218	
39205910	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	1,575	1,529	14,214	
39206900	Láminas difusoras, del tipo utilizada en cielo raso suspendido de polímero acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	1,140	1,140	6,414	897
39211390	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás poliésteres.	28,676	28,676	43,721	
39219090	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	2,792	2,754	22,583	
39231020	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	4,863	4,628	25,431	
39231090	Cubos y platones de plástico.	77,168	77,168	201,398	30,206
39232190	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	7,070	7,070	24,889	3,733
39232990	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	5,445	5,445	34,646	5,196
39235010	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	105	105	974	146
39239090	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	3,826	3,524	14,110	
39249016	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	5,578	4,988	23,735	2,373
39249019	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	646	646	5,799	637
39253020	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	541	541	1,566	156
39253031	Cordones de vinil para mallas y ventanas, de plástico.	1,620	1,620	3,926	392
39259020	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	131	131	524	57
39259090	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	6	6	110	
39262011	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	54	54	408	24
39263000	Capotes, de plástico.	12	12	159	7
39269070	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	58	58	619	
39269099	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de la tierra, de plástico.	17,464	17,015	40,288	
40082919	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	4,279	4,279	67,404	4,039
40091100	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	3,580	3,580	18,348	1,834
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	765	765	6,695	
40169990	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	15	15	80	
42010090	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	7	7	368	55
	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cual-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42021990	quier materia.	52	52	1,346	201
42029910	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	612	612	2,715	407
42032910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	278	278	4,569	685
42032990	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	56	56	317	7
44029000	Guantes y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	88	88	619	61
44031000	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	15,059	15,059	6,700	
44032000	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o es-	521,888	521,888	141,671	
44071019	cuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	24,200	24,200	11,031	
44071029	Las demás maderas en bruto de coníferas.				
44072900	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	195,461	195,461	111,947	
44079900	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	105,582	105,582	61,865	
44083900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota 1 de este capítulo.	124,616	124,616	74,884	
44101190	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 B10152mm.	111,543	110,768	57,927	
44103290	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de peso inferior o igual a 6 mm., de las demás maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.	115,686	115,686	106,135	10,611
44103990	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	125,398	118,014	79,458	
44111190	Los demás tableros de partículas y tableros similares de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	718,091	671,464	416,764	
44111212	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto en bruto o simplemente lijados, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina y con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	67,759	63,553	41,363	
	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de madera u otras materias leñosas, excepto molduras y análogos.	87,970	86,577	90,071	
	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44111219	espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3. Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3, excepto molduras y análogos.	135,111	134,640	75,876	7,585
44111293	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	36,232	35,940	43,821	
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	25,760	25,502	11,124	1,112
44111312	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	25,760	25,760	12,227	
44111412	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	78,988	76,585	47,259	4,721
44111492	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.	1,238,830	1,219,775	659,899	65,986
44111493	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	75,896	75,896	64,753	3,234
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	32,793	30,995	28,478	2,847
44112190	Tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	364,186	356,891	316,595	
44112990	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, excepto en molduras y análogos.	1,272,391	1,237,976	708,462	70,836
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm3.	375,992	367,016	322,828	
44119292	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0,8g/cm3.	170,432	169,371	111,966	
44119299	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	2,292	2,269	1,058	52
44119319	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad superior a 0,5g/cm3, pero inferior o igual a 0,8g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	69,261	69,054	77,474	
44121990	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm.	53,129	53,129	28,009	2,800
44123290	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	64,760	64,760	47,349	4,734
44123990	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	99,816	99,816	94,156	9,415
		16,380	15,000	15,565	1,556

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44129490	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	154,180	153,220	114,918	11,490
44129990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	48,824	47,544	36,726	3,672
44130090	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	248,233	248,233	207,520	20,748
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	167,095	167,095	104,330	
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	44,371	43,647	71,816	7,180
48025412	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30").	76,564	76,564	76,409	
48025531	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	10,893	10,300	16,476	
48025629	Los demás papeles para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond y tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	90	90	151	15
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	127,282	127,282	115,102	
48026251	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	24,659	24,659	23,812	
48051991	Los demás papeles para acanalar, sin impresión, en bobinas (rollos).	23,736	23,736	22,930	
48059299	Los demás papeles multicapas.	15	15	79	11
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	1,281,377	1,280,404	1,153,067	
48101411	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso inferior o igual a 150 g/m2.	47,923	45,695	40,513	
48102910	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	22,114	22,114	67,588	
48102920	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	786,351	786,351	767,151	
48109210	Los demás papeles y cartones multicapas, sin impresión, en bobinas (rollos), estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48115910	sin él.	24,612	24,612	21,487	
48169090	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos) sin impresión, en bobinas (rollos).	20,310	19,213	49,616	
48184010	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.	5,155	5,100	8,920	1,337
48189090	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	15,278	15,278	40,181	2,009
48191000	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	56	51	1,506	224
48192090	Cajas de papel o cartón corrugado.	437	437	814	122
48196000	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	785	728	6,050	907
48201020	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	38	38	159	23
48201050	Libros de contabilidad, de papel o cartón.	39	39	197	29
48203039	Agendas de papel o cartón.	13,123	12,550	96,900	14,533
48203090	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	74	74	270	40
48211010	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	47	45	332	49
48211030	Etiquetas para cuadernos de papel o cartón impresas.	400	400	2,541	381
48211090	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	25	25	938	140
48219090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	10,746	10,349	314,561	31,448
48239095	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	38	38	794	79
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	9,356	9,156	7,897	1,182
48239099	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	655	655	3,016	452
49011090	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	6,114	6,081	17,619	1,760
49019100	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	12,013	12,009	109,733	
49019990	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	34,827	34,825	123,764	
49029029	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	709	636	9,542	
49089000	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	5,847	5,728	36,794	
49090021	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	22	22	501	75
49090090	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	122	122	2,638	395
49100019	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	338	338	4,940	739
49111019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	102	95	729	108
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	184	184	959	143
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	517	503	3,430	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	236	235	1,063	158
49119990	Los demás impresos.	1,382	1,382	12,191	1,825
52083100	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 g/m2.	609	609	5,964	
52093900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de gramaje superior a 200 g/m2.	88	87	1,513	
52113900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2, teñidos.	215	212	3,113	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres.	299	299	4,308	
54083400	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, estampados.	237	234	3,862	
55151100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.	88	88	1,461	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	189	189	3,315	
59070010	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.	3	3	273	40
61101190	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de lana, excepto para hombres y mujeres.	168	168	5,595	559
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	21	21	757	112
61151000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices).	100	100	5,096	764
61159910	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, excepto medias cortas y panty-medias, de punto, de las demás materias textiles.	20	20	201	30
62011300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	990	990	14,304	1,430
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	6	6	419	62
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	5	5	270	40
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	7	7	390	58
62045220	Faldas y falda pantalón para mujeres, de algodón.	9	8	469	70
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	42	41	2,188	218
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	133	128	6,731	1,009
62051019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual a B/.66.00 la docena, de lana o pelo fino.	344	344	13,360	2,004
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	18	16	390	58
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	321	308	16,440	2,466
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	202	202	606	60
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	bras sintéticas o artificiales.	9	9	119	11
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	3,146	3,146	8,613	1,291
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	151	151	4,257	636
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	28	28	361	36
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	370	370	5,308	530
62160090	Gautes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	3	3	125	12
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	431	431	20,563	3,081
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	9,563	9,390	69,907	10,486
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	76	76	235	34
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	840	840	19,327	2,899
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	1	1	76	11
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	1	1	72	10
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	45	45	409	61
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	73	66	1,977	296
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	215	213	3,593	537
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	1,550	1,550	9,727	486
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	614	614	5,661	849
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	653	653	2,556	
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	10	10	136	20
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	21	21	679	67
68029911	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.	105	105	712	106
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	1,539,266	1,539,266	308,494	30,844
68099020	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	302,195	302,195	62,916	6,286
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partidas.	20	20	138	20
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	248	248	1,317	131
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	117,823	117,823	142,593	
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	37,251	37,251	85,232	
70072900	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio contrachapado.	23,880	23,790	58,902	5,888
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	22,520	22,520	5,000	750
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	20	20	112	16
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70200000	en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	8,780	8,780	7,798	1,169
71049000	Las demás manufacturas de vidrio.	1	1	80	8
71069200	Las demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engazar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.	148	148	29,857	2,985
71081300	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas.	22	22	4,497	
71131100	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	2	2	595	
71131900	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	299	299	65,438	6,543
71132000	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	54	54	10,936	1,093
71179039	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	3	3	640	63
71179041	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nacar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	2,400	2,400	21,068	3,160
72121010	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	3,338	3,338	6,473	647
72288000	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	2,075	2,075	2,448	
73059090	Barras huecas para perforación de aceros aleados o sin alear.	17,996	17,996	82,678	
73083000	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	3,900	3,900	12,425	1,242
73084090	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	12,725	12,725	52,404	5,239
73089090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	27,897	27,890	111,110	5,555
73110090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	42,120	42,114	83,781	8,373
73121090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	95	95	397	
73130090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	26,351	24,749	58,864	
73143910	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	670	670	733	109
73160000	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	1,105	1,105	3,289	328
73181100	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	70	70	210	21
73181500	Tirafondos, de fundición, hierro o acero.	12	12	84	8
73181600	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	16,713	16,713	49,998	4,999
73193000	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	222	222	798	79
73202000	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	50	50	220	
73211110	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	38	38	231	
73231010	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	27,040	26,896	121,976	18,296
	Lana de hierro o acero.	756	756	4,556	455

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	128	128	1,606	160
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	5,309	5,304	40,319	6,047
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	110	110	1,215	121
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	9,799	9,799	80,791	8,076
74111000	Tubos de cobre refinado.	783	779	5,185	518
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	555	555	7,870	787
74181100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.	61	61	554	83
76041021	Perfiles de aluminio sin alear.	9,361	9,361	56,501	5,650
76042100	Perfiles huecos de aleaciones de aluminio.	15,484	15,484	86,956	8,694
76061220	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	3,682	3,682	21,247	2,124
76069290	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	7,646	7,646	44,883	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	61,310	55,655	299,375	29,932
76101010	Bastidores, umbrales y marcos para puertas o ventanas de aluminio.	97,756	97,725	605,845	60,576
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	24,264	24,264	162,477	24,367
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	146	146	841	84
76109020	Balaustradas y sus partes, de aluminio.	15,198	15,198	146,222	21,932
76109040	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	576	576	5,500	550
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), excepto partes de aluminio.	3,457	3,457	19,896	2,983
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	35,150	35,150	162,797	8,137
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	3,392	3,392	25,366	3,801
81122900	Manufacturas de cromo.	170	170	4,325	648
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	21	21	205	20
82071900	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	184	184	6,755	202
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	318	318	2,683	
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	1,209	1,190	7,672	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	1,832	1,772	17,169	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	168	168	1,157	115
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	20	20	154	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	32,761	32,761	164,354	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	5,774	5,774	20,016	1,997
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	18,751	18,751	34,694	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	7,651	7,651	20,374	2,036
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	761	761	6,290	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	42	42	404	60

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	1,526	1,454	14,872	
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	40,149	39,389	81,182	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de de-capantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de pol-vo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	56	56	915	
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua so-brecalentada".	129	129	1,684	50
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o princi-palmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	3,197	3,197	42,471	2,123
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina de diesel o semidiesel.	86	86	1,223	61
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	17	17	191	5
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigo-ríficos.	71	60	382	11
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, in-cluso con filtro.	16	16	1,068	31
84169000	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de ga-ses; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecá-nicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dis-positivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	3	3	298	44
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capa-cidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctri-co, excepto desmontados o sin armar.	7,134	7,134	40,020	6,003
84184011	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad in-ferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico des-montados o sin armar.	3,422	3,381	24,753	742
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad in-ferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, ex-cepto desmontados o sin armar.	4,582	4,511	26,003	780
84184090	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de ca-pacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funciona-miento eléctrico.	976	935	5,010	150
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostrado-res y muebles similares para la producción de frío.	7,270	6,369	44,222	1,325
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y de-más materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, ex-cepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	394	381	1,838	52
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	19,017	18,369	185,310	27,795
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, ta-les como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	160	158	1,595	46
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	1	1	90	2
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	1,098	1,098	93,102	2,792
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	2,600	2,600	96,337	2,890
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	5	5	1,014	30
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	1	1	151	4
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	454	454	20,760	622
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	853	853	16,630	498
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	46	46	791	39
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	1,332	1,332	9,661	289
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresadas ni comprendidas en otra parte.	344	344	901	27
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	957	957	23,948	718
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	30	30	150	4
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	20	20	75	2
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	20	20	131	3
84659500	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	70	70	393	11
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	170	170	1,026	30
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	1,900	1,900	7,585	758
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	10	10	720	72
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	20	20	4,096	204
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que esten constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	29	29	1,145	57

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	256	256	103,289	5,163
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar.	7,965	7,965	27,800	834
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar.	1,625	1,625	75,004	2,250
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	73	73	1,950	58
84762100	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	2,315	2,315	57,003	8,550
84762900	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	3,022	3,022	75,434	11,315
84769000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	401	401	32,683	4,900
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,087	2,087	53,524	1,604
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	145	145	2,400	72
84803000	Modelos para moldes.	450	450	10,114	303
84811000	Válvulas reductoras de presión.	3,871	3,763	51,310	
84813000	Válvulas de retención.	323	323	6,196	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	8,819	8,526	120,366	
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	2,538	2,536	46,064	
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	25	25	238	7
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	67	67	496	14
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 KVA pero inferior o igual a 500 KVA.	7,510	7,510	91,595	2,747
85044090	Convertidores estáticos.	20	20	588	29
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	24	24	137	4
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	40	40	227	6
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	60	60	4,961	744
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	12	12	3,937	196
85243911	Programas de entretenimiento.	71	71	3,298	494
85251010	Aparatos emisores para estaciones de radiodifusión.	446	446	17,335	
85252010	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85252090	estaciones de radiodifusión.	181	181	8,934	
85256090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	69	65	38,596	1,929
85269100	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	8	8	528	26
85291000	Aparatos de radionavegación.	40	40	1,009	151
85299090	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	201	201	2,207	109
85308000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	142	142	2,849	142
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	14	14	624	93
85321000	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	15	15	394	59
85359090	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de de 50/60Hz para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	134	134	2,640	78
85365000	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	197	197	7,422	742
85393990	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	140	140	7,982	399
85437090	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	1	1	63	6
85438990	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	2	2	154	23
85441900	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	9,059	9,059	42,054	6,308
85443000	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	12,761	12,761	139,683	13,968
85445990	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	63	63	524	52
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	1,477	1,477	9,982	998
85462000	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	53,765	52,902	380,911	38,088
85469000	Aisladores eléctricos de cerámica.	35,394	35,394	63,323	9,497
85479090	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	48,959	48,959	90,994	13,648
86090090	Las demás piezas aislantes totalmente de materias aislantes o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	196	196	1,187	118
87081000	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	790	790	3,053	458
87139000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	9	9	394	19
89039920	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	350	350	1,673	
	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de re-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
89059000	creo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	834	834	20,335	1,016
89079090	Los demás barcos faro, barcos bomba, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes.	133,000	133,000	1,568,910	253,336
90019090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	269	269	4,968	745
90039000	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	6	6	269	27
90051000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o de artículos similares y sus partes.	136	136	407	40
90069900	Binoculares (incluidos los prismáticos).	1	1	70	7
90081000	Las demás partes y accesorios para cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	1	1	242	24
90158090	Proyectores de diapositivas.	1	1	80	12
90178090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	487	472	56,403	5,639
90183100	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	92	92	1,624	242
90183900	Jeringas, incluso con agujas.	1	1	141	7
90189090	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	184	179	5,484	548
90191000	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	760	760	13,691	1,368
90200090	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	110	110	22,420	3,363
90211090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	124	124	1,546	231
90219000	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	990	990	53,950	
90230000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	20	20	13,178	
90248000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	7	7	80	12
90262000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	21	21	671	20
90291090	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	10,340	10,220	118,552	
90292090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	4	4	1,454	218
90319000	Velocímetros y tacómetros.	1	1	114	11
93032000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	22	22	1,801	54
94016900	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa.	2	2	140	21
94031019	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	167	167	541	81
	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en o-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ficinas, que descansen en el suelo.	3,900	3,900	14,019	2,102
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	3,060	3,000	30,787	1,539
94032099	Los demás muebles de metal.	201	201	5,021	753
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	3,100	3,100	17,676	2,650
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	12,753	12,553	78,652	3,932
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	75	75	185	18
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	59	59	402	40
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	194	194	809	80
95071000	Cañas de pescar.	15	15	151	15
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	9	9	91	9
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	10	10	187	28
	China (Continental)	284,874,348	283,365,667	358,725,157	20,812,968
03042010	Bacalao en filetes congelados.	23,000	21,772	43,380	6,507
03053010	Filetes de bacalao secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	44	44	236	23
03055900	Pescados secos, incluso salados, sin ahumar, excepto bacalao.	1,175	1,050	3,541	174
03061900	Los demás crustáceos, incluidos la harina, y "pellets", aptos para la alimentación humana, congelados.	24,648	23,608	60,840	9,126
03062312	Camarones y langostinos secos, salados o en salmuera.	3,109	3,064	25,611	3,840
03071090	Ostras secas, saladas o en salmuera.	152	152	213	32
03072990	Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los géneros pecten, chlamys o placopecten, secos o en salmuera.	325	300	908	136
03074910	Jibias (sepia officinalis y rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (loligo spp., ommastrephes spp., nototodarus spp. y sepioteuthis spp.), congeladas.	52,000	45,358	90,606	13,590
03074990	Jibias (sepia officinalis y rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (loligo spp., ommastrephes nototodarus spp. y sepioteuthis spp.), secos, salados o en salmuera.	149	136	413	62
03075990	Pulpos (octopus spp.), secos, salados o en salmuera.	610	610	961	143
03079919	Moluscos secos, salados o en salmuera, excepto congelados.	2,329	2,322	3,288	491
04090000	Miel natural.	63,040	59,100	88,746	13,310
05119190	Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del capítulo 3 impropios para la alimentación humana, excepto escamas y sus desperdicios.	18	18	107	16
06031000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescas.	1,504	1,504	941	141
07031000	Cebollas y chalotes, frescas o refrigeradas.	2,991	2,991	1,907	1,373
07032000	Ajos, frescos o refrigerados.	2,670,407	2,655,202	1,274,065	127,380
07119090	Las demás hortalizas y mezclas de hortalizas, (incluso "silvestres"), conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	2,440	2,440	3,099	
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	2,112	2,000	5,393	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
07123100	Hongos del género agaricus secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	4,628	4,628	3,866	
07123900	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	13,243	12,933	43,281	
07129010	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	3,318	3,160	9,468	1,420
07129020	Ajos en polvo, secos incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	135,694	132,273	297,806	29,775
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	39,126	37,368	74,144	
07131090	Guisantes (arvejas, chicharos) (pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	4,212	4,082	3,825	
07133190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especie vigna mungo (l), hepper o vigna radiata (l) wilczek de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra rosados o pintos.	14,007	13,830	11,255	1,689
07133390	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	2,202	2,200	1,515	227
07141000	Raíces de mandioca (yuca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en "pellets", médula de sagú.	2,471	2,471	1,682	251
07149090	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets", médula de sagú.	5,338	5,331	4,815	721
08013120	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú"), con cáscara secas.	248	227	507	50
08013220	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara secas.	124	113	314	31
08021200	Almendras sin cáscara.	1,076	1,004	2,550	50
08024010	Castañas (castanea spp.), con cáscara.	1,032	1,026	1,067	158
08024020	Castañas (castanea spp.), sin cáscara.	355	355	1,022	102
08025010	Pistachos con cáscara.	226	226	1,156	23
08029010	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos con cáscara.	1,506	1,506	2,000	199
08029020	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos sin cáscara.	2,530	2,450	4,047	403
08041020	Dátiles secos.	5,464	5,273	7,532	750
08051010	Naranjas frescas.	4,446	4,446	2,781	417
08054010	Toronjas o pomelos frescos.	1,725	1,725	1,079	161
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	11,588	11,588	20,280	405
08081000	Manzanas frescas.	538,833	520,031	436,250	8,715
08082010	Peras frescas.	5,958	5,958	4,566	227
08106000	Duriones frescos.	3,080	3,080	2,314	229
08109020	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical.	5,710	5,710	3,575	356
08109029	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical, excepto grocellas.	6,102	6,102	4,310	430
08132000	Ciruelas secas.	454	432	960	46
08134000	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	3,095	2,960	4,165	412
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	9,706	9,706	39,116	5,863

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
09022000	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	641	614	4,180	
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	45,726	45,166	363,143	54,464
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	168	168	219	32
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	32,901	32,717	126,950	
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	868	865	3,304	329
09042000	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	560	560	1,428	142
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	18,859	18,738	30,639	4,593
09081020	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	15	15	122	18
09091010	Semillas de anís o de badiana, sin triturar ni pulverizar.	2,069	2,029	5,511	550
09093010	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.	5,200	5,200	9,177	
09101020	Jengibre, triturados o pulverizados.	230	230	1,373	206
09105000	"Curry".	59	59	196	29
09109120	Mezclas previstas en la nota 1 b) de éste capítulo, trituradas o pulverizadas.	475	475	648	97
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	4,200	4,200	8,016	1,202
10040000	Avena.	1,411	1,411	388	
11010010	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), corriente.	11,400	11,340	6,287	628
11023000	Harina de arroz.	3,477	3,250	1,886	283
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	26,565	26,400	13,570	677
11051000	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).	180	180	290	
11081100	Almidón de trigo.	31,343	29,584	25,029	1,247
11081200	Almidón de maíz.	74,380	74,300	31,587	
11081300	Fécula de patata (papa).	4,064	4,000	2,008	301
11090000	Gluten de trigo, incluso seco.	21,168	21,000	26,250	
12010090	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para siembra.	2,344	2,344	982	
12021090	Cacahuates (cacahuets, maníes), sin tostar ni cocer de otro modo con cáscara, excepto para siembra.	96,599	96,323	89,132	
12022090	Cacahuates (cacahuets, maníes), sin tostar ni cocer de otro modo, sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para siembra.	10,141	9,795	8,480	422
12060090	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	741	741	573	85
12074090	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para siembra.	4,017	3,990	6,097	
12079990	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, excepto para siembra.	2,384	2,303	4,085	202
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	1,440	1,440	56,964	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	120	120	498	74
12122010	Algas destinadas a la alimentación, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	126	126	531	78
13012000	Goma arábiga natural.	614	614	2,479	
14011000	Bambú.	1,515	1,504	1,541	
14049090	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.	550	500	1,890	283
14049099	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,000	1,000	4,094	614
15089000	Aceite de cacahuete (cacahuete, maní), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	854	854	1,799	178
15155090	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	7,387	7,016	16,132	1,610

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
15219010	Ceras de abejas, incluso refinadas o coloreadas.	1,560	1,500	8,374	
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	85,647	85,647	94,556	4,725
16041390	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto picadas y envasadas herméticamente o al vacío.	9,625	9,625	6,418	320
16041920	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	218	218	791	39
16042094	Preparaciones y conservas de sardinas, envasadas herméticamente o al vacío.	5,026	5,026	4,735	236
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	496	453	1,398	139
17023090	Glucosa, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	21,168	21,000	28,594	4,289
17029012	Maltodextrina.	8,971	8,900	15,930	
17029090	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	203	200	1,323	198
17049010	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	113,659	113,380	170,143	25,510
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	59,641	59,641	94,856	14,226
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	26,263	25,024	44,054	2,202
18063220	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	18,995	18,995	30,134	1,506
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	28,924	28,924	57,555	2,876
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	28,654	28,598	25,020	3,752
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	87,776	85,103	58,249	8,722
19023000	Las demás pastas alimenticias.	38,641	38,632	26,554	3,978
19042020	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	6,701	6,701	11,443	1,716
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	13,423	13,423	11,653	1,745
19059030	Galletas de soda o saladas.	8,408	8,408	11,309	1,695
19059040	Las demás galletas.	88,751	85,324	134,770	20,204
19059060	Productos de pastelería congelados.	22,181	22,181	27,733	2,767
20019061	Frutas tropicales sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	801	801	408	61
20019069	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	845	845	1,167	175
20019070	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	2,048	2,048	3,720	
20019090	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	8,445	8,443	10,700	1,602
20021000	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	33,300	31,050	55,767	8,365
20029012	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	466,341	427,996	379,237	307,181
20031000	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	1,100,177	1,090,858	885,342	
20039000	Los demás hongos y trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	50,953	48,654	62,980	
20041030	Preparados de papas desmenuzadas, aplastadas y precocidas (hash brown).	23,800	23,800	20,183	4,036
20041090	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los de productos de la partida 20.06).	1,750	1,750	1,368	273

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20049034	Repollo (col lombarda o col común), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	600	600	916	137
20049099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	2,494	2,494	2,270	340
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,085	2,085	1,954	195
20055120	Frijoles con puerco (pork and beans).	21,000	21,000	8,713	435
20055190	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), desvainados, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	6,666	6,267	4,650	695
20055900	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	4,276	4,257	4,641	695
20056000	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	20,800	18,800	65,061	6,506
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	200	181	258	25
20058000	Maíz dulce (zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	12,341	12,341	11,394	1,707
20059029	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,050	1,998	1,471	219
20059039	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,144	2,113	1,277	190
20059070	Las demás hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	137	137	195	29
20059099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	26,496	26,496	13,750	2,060
20059939	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	1,248	1,248	618	92
20059999	Las demás hortalizas (incluso "silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	108,476	108,476	46,302	6,941
20060090	Hortalizas, (incluso "silvestres") frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	598	525	1,199	179
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	1,063	1,063	737	110
20081110	Cacahuates (cacahuetes o maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	4,443	4,195	5,148	769
20081120	Manteca de cacahuates (mantequilla de maní).	1,700	1,700	2,449	367
20081190	Cacahuates (cacahuetes o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	5,553	5,553	5,954	890
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	2,109	2,002	3,152	470
20081922	Pastas (mantecas o mantequilla) de semillas de sésamo (ajonjolí), tostadas, incluso con adición de azúcar u otro e-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20081929	dulcorante o alcohol.	170	170	604	60
20081990	Pastas (mantecas o mantequilla) de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,326	1,326	2,012	301
20082000	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluidos los mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	6,903	6,859	8,846	1,319
20083000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	25,486	25,486	11,434	1,715
20087000	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	392	390	369	55
20089219	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	615,781	597,757	554,553	
20089290	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	98,550	91,336	92,635	13,892
20089919	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	5,707	5,550	6,043	905
20089921	Maíz, (excepto de la variedad de maíz dulce), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	549	549	887	133
20089930	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	450	405	463	69
20089940	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	221	221	456	68
20089990	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	779	779	1,485	222
20091200	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,607	3,607	4,406	657
20091900	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	266	266	323	48
20098020	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	333	305	201	30
20099019	Jugos de hortalizas sin tomate, incluso concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	182	182	113	17
21022000	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	370	370	176	
21023000	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	2,930	2,800	11,393	
21031000	Polvos de levantar preparados.	1,100	1,100	2,015	201
21032010	Salsa de soja (soya).	628,402	627,677	260,116	38,973
21032091	Ketchup, incluso con picante.	39,013	39,013	31,166	15,582
21032091	Salsas o pasta de tomate, con un contenido de extracto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	174,141	174,141	189,038	94,513
21039010	Preparaciones para salsas.	3,693	3,593	6,716	1,007
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	33,244	33,225	43,117	6,454
21039039	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	732	732	1,414	211
21041012	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	104	100	333	50
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	91,930	91,784	82,355	12,340
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	68,767	68,726	62,335	9,344
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	89,332	88,853	93,954	9,382
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	1,533	1,501	2,393	238
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	28,227	28,047	31,186	4,678
21041030	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta o de polvo.	7,895	7,845	14,261	
21041092	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	2,323	2,323	3,485	348
21041099	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	20,690	20,690	22,927	3,432
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	3,042	3,000	5,027	
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	12,607	12,607	29,473	4,417
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	550	550	769	115
21069050	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	4,406	4,081	9,445	
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	42	40	89	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	192	179	1,665	
21069092	Proteína hidrolizada.	74,352	72,060	127,554	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	37,728	36,914	55,974	5,589
22019020	Aguas potables.	2,000	2,000	791	118
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	79,034	73,824	50,466	7,546
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	7,602	3,801	4,146	621
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	111,384	55,692	86,455	12,965
22051011	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	160	80	298	44
22051019	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20%				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
22060019	vol. Vinos de pasas con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	2,400	1,200	4,424	663
22060099	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: perada, agumiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otras partes con grado alcohólico volumétrico inferior a 20% vol.	860	430	1,075	161
22090010	Vinagre comestible.	9,200	4,600	7,126	1,068
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	1,849	1,847	1,478	220
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	16,192	16,192	45,120	
23099092	Preparaciones alimenticias para peces.	16,128	16,000	15,360	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	202	200	210	31
25090000	Creta.	40	40	103	15
25131090	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, quebrantadas o pulverizadas.	1,214	1,214	425	
25131990	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, quebrantadas.	214	214	2,380	238
25151100	Mármol y travertinos en bruto o desbastados.	162	162	684	68
25161100	Granito en bruto o desbastado.	240	240	147	14
25161200	Granito simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	25,000	25,000	5,789	
25169000	Piedras de talla o de construcción, excepto granito y arenisca.	13,276	13,276	5,139	
25191000	Carbonato de magnesio natural (magnesita).	150	150	382	57
25202000	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	2,010	2,000	1,500	
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares y talco triturados o pulverizados.	1,012	1,000	556	
25289000	Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales, ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85%, calculado sobre producto seco.	473,455	473,355	114,349	
25309090	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,448	2,313	2,961	294
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	25,345	25,345	12,064	603
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	1,235	1,235	1,000	150
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	162	162	141	20
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	206	200	738	36
27129010	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.	730,650	727,440	736,607	
28042910	Neón.	608,022	602,556	634,234	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	110	110	476	
28261910	Fluoruros de amonio o sodio.	90,696	90,000	49,842	
28262000	Fluorosilicatos de sodio o de potasio.	24,096	24,000	5,472	
28269010	Fluorosilicatos de sodio o de potasio.	200,800	200,000	87,000	
28272000	Cloruro de calcio.	200,800	200,000	113,000	
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	69,895	69,719	33,733	
28299000	Percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryoda-	293,942	286,579	406,105	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tos.	5,000	5,000	13,683	684
28311000	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio.	21,996	20,500	12,755	
28331100	Sulfato de disodio.	851,500	850,000	172,405	
28331900	Sulfato de sodio, excepto de disodio.	103,128	102,964	89,732	
28332100	Sulfato de magnesio.	352,934	352,050	72,895	
28332600	Sulfato de cinc.	24,096	24,000	17,039	
28332990	Los demás sulfatos, excepto de potasio ácido.	7,200	7,200	5,040	
28342190	Nitrato de potasio que contengan menos del 98% de nitrato de potasio por peso.	24,600	24,600	11,520	
28362000	Carbonato de disodio.	118,490	118,000	36,362	
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	457,894	456,400	128,273	
28369200	Carbonato de estroncio.	1,250	1,250	2,311	
28369990	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos).	26,541	26,374	21,086	
28371990	Los demás cianuros y oxicianuros.	352	352	3,516	175
29031200	Diclorometano (cloruro de metileno).	38,543	37,023	30,158	
29033020	Derivados fluorados "familia de los HFC" (de conformidad con la nota complementaria N° 2 del capítulo 29).	63,354	63,354	226,053	
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Capítulo 29).	33,428	32,282	93,373	
29033990	Los demás derivados fluorados, excepto los de la "Familia de los HFC", derivados bromados y derivados yodados, de de los hidrocarburos acíclicos.	680	680	2,700	
29034510	Clorodifluorometanos (por ejemplo: freón 22).	153,833	153,833	273,509	13,663
29034520	Clorotrifluorometano (por ejemplo: freón 13).	9,625	9,625	21,345	1,067
29034530	Diclorofluoroetano (por ejemplo: freón 21).	6,829	6,829	14,357	717
29034550	Los demás hidrocarburos-cloro-fluorcarbono "HCFC" (de conformidad con la nota complementaria N° 4 del capítulo 29).	51,561	42,285	70,438	3,520
29034590	Los demás derivados perhalogenados únicamente con fluor y cloro.	20,421	20,421	47,878	2,393
29034700	Los demás derivados perhalogenados.	1,130	1,130	10,180	509
29054200	Pentaeritritol (pentaeritrita).	80,640	80,160	135,640	
29061100	Mentol.	684	600	13,932	
29151100	Ácido fórmico.	47,880	47,880	38,185	
29151290	Sales del ácido fórmico, excepto formiato de amonio.	25,100	25,000	10,719	
29152990	Los demás ácidos acéticos y sus sales.	6,760	6,760	15,480	
29161300	Ácido metacrílico y sus sales.	19,152	19,000	29,830	
29161900	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos halogenuros peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	26,011	25,000	77,307	
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.	4,131	4,000	5,766	
29163900	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	560	500	5,335	
29171100	Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres.	3,990	3,990	2,963	
29171900	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	18,144	18,000	37,300	
29181100	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	190	190	324	
29181400	Ácido cítrico.	339,887	338,000	343,728	
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico.	48,518	48,322	58,658	
29181990	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto el ácido fenilglicólico (ácido mandélico), sus sales y sus partes.	3,060	3,000	4,200	
29215100	O-,m- y p-fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.	40,480	40,000	45,700	
29222900	Los demás amino-naftoles y demás aminofenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus ésteres y sus ésteres; sales de estos productos.	142,000	142,000	478,855	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29224100	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.	16,605	16,500	28,875	
29224200	Ácido glutámico y sus sales.	259,964	256,687	372,406	
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	19,725	18,624	21,787	
29231000	Colina y sus sales.	52,272	52,144	50,912	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	1,222	1,100	16,093	
29251100	Sacarina y sus sales.	282	282	2,822	
29322900	Las demás lactonas.	1,500	1,500	18,700	
29336900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	17,237	16,937	49,275	
29349990	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; y demás compuestos heterocíclicos.	118	118	2,765	
29350000	Sulfonamidas.	824	801	15,302	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	34,210	32,935	303,123	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	28,044	27,413	79,608	
29393000	Cafeína y sus sales.	32	32	447	
29419000	Los demás antibióticos.	672	600	19,781	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	1,420	1,420	15,835	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	4,515	4,410	84,671	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	20	20	111,853	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	58,670	55,123	133,521	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	33,242	33,242	299,662	
30059010	Hisopos de algodón.	1,577	1,577	8,921	795
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	35,561	35,503	217,510	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	33	33	248	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	28	28	663	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	13	13	276	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	1,655	1,655	6,861	
31042000	Cloruro de potasio.	4,161	4,000	3,745	
31049090	Los demás abonos minerales o químicos potásicos.	17,570	17,500	4,222	
31053090	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico), con menos de 8 mg de anhídrido arsénico por kg en peso.	7,500	7,500	4,299	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	376,500	375,500	182,329	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	24,396	23,385	58,814	
32041511	Colorantes a la tina o a la cuba, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.	1,003	1,000	1,609	241
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	135	135	90	9

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	18,483	18,483	43,219	2,590
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	132	130	474	47
32099011	Pinturas para serigrafías a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	796	796	3,347	
32099023	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para artistas.	11	11	72	7
32100019	Pinturas, excepto al agua o al temple.	215	215	1,579	157
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple (temperas).	6,964	6,845	25,936	1,552
32131020	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	1,293	1,243	3,713	221
32131090	Colores en surtidos, excepto temperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	3,059	3,059	7,877	865
32139010	Colores y preparaciones para la pintura artística.	765	760	2,741	301
32139020	Pinturas al temple (témperas).	1,084	1,084	4,339	260
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	17,704	17,704	9,737	584
32141012	Mastiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	2,461	2,461	6,500	389
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carrocerero.	16,571	16,521	12,608	755
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mastiques, utilizados en pinturas.	861	861	355	21
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	214,419	206,259	62,403	3,742
32151100	Tintas de imprenta negras.	2,032	2,002	17,324	1,032
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	9,215	8,794	36,829	5,520
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	534	534	13,167	1,314
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	52	50	779	
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	10,740	10,740	11,097	1,553
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	5,123	5,123	41,928	2,091
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	1,073	1,073	1,153	69
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	55	55	315	18
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	15	15	397	19
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	1,249	1,249	1,870	111
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	3,639	3,639	36,875	1,842
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	8,745	8,745	15,755	939
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	797	797	3,369	202
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	162	162	1,527	75
33071029	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	834	834	1,613	241
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	1,434	1,434	2,902	319
33074100	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	por combustión.	3,180	3,180	5,750	631
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	21,294	21,217	9,499	1,424
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	14,050	13,443	18,068	1,984
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	323	323	1,846	92
33079020	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.	2,171	2,151	5,672	339
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	102,008	102,008	88,053	13,198
34011930	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	103	103	513	30
34011990	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, o trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	54	54	85	8
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	22,482	22,482	15,363	2,304
34012090	Los demás jabones en otras formas.	1,462	1,462	2,062	309
34013090	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	228	228	397	59
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	210,240	210,240	247,393	
34021929	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	92	92	248	37
34021990	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	22,066	22,066	42,264	
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	366,154	364,498	103,968	15,591
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	82,199	82,196	23,974	3,591
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	212	211	393	58
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	330,795	330,738	163,461	24,516
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	435	435	823	90
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	240	240	734	110
34060010	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	5,370	5,370	9,328	929
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	86,501	85,635	178,336	26,739
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	1,469	1,416	4,949	294
34070090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
35051010	surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable. Dextrinas.	399 1,252	399 1,252	771 3,458	46
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	36,576	36,371	128,143	12,792
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	22	20	89	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	16,330	16,330	29,736	
36030090	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	3,680	3,680	17,789	1,956
36041010	Juguetes pirotécnicos.	258,223	258,223	142,461	8,546
36041090	Artículos para fuegos artificiales, excepto juguetes pirotécnicos.	231,831	231,831	352,669	49,113
36049090	Cohetes de señales o granífulos y similares, petardos y demás artículos de pirotécnia.	7,910	7,910	23,731	3,312
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífulos y similares, petardos y demás artículos de pirotécnia.	9,514	9,514	20,992	3,148
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm.	11,853	11,662	62,538	
37023920	Películas industriales y para fotomecánicas.	4,395	4,366	42,355	
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	5,434	5,434	8,763	
37079091	Virador (toner)	1,250	1,250	13,956	1,393
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	1,842	1,842	17,290	
38021000	Carbones activados.	1,900	1,900	3,580	
38051010	Esencia de trementina ("aguarrás").	175	170	630	37
38081010	Insecticidas para uso en la agricultura.	69,192	69,192	249,582	
38081091	Espirales o mechas que actúan por combustión.	281	281	90	8
38081099	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	11,194	11,194	28,719	2,871
38082010	Fungicidas para uso en la agricultura.	20,243	19,826	69,605	
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	472,355	462,740	984,681	
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	8,625	8,625	11,365	1,703
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	3,927	3,927	25,500	
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	22,060	20,710	118,108	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	535,529	528,792	1,212,816	
38089410	Desinfectantes para uso en la agricultura.	19,984	19,984	37,279	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	13,135	13,135	17,729	2,654
38101011	Preparaciones para el decapado de los metales, en solución a base de ácidos.	40	40	160	
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	22,320	20,460	37,250	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70%				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	en peso de dichos aceites.	4,065	4,065	5,908	649
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	815	815	2,562	281
38220010	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	17	17	2,384	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	6,346	6,332	62,260	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	1,175	1,175	1,111	111
38247110	Mezclas azeotrópicas de los tipos R-500, R-502 y R-503 (de conformidad con la nota complementaria N° 1 del capítulo 38).	1,061	848	4,800	528
38247180	Las demás mezclas azeotrópicas (de conformidad con la nota complementaria N° 2 del capítulo 38).	7,411	7,411	37,992	1,895
38247190	Las demás mezclas que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con fluor y cloro.	1,130	1,130	5,680	284
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estérciles, líquidos correctores.	10,290	10,007	28,050	3,078
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	30,155	29,765	54,342	3,803
38259000	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.	360	360	1,281	88
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	17,340	17,000	32,619	
39033090	Copolímeros de acrilonitrilo- butadieno-estireno (ABS), excepto líquido y pasta.	25,542	25,542	16,582	
39041090	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	1,708,500	1,702,100	1,491,344	
39049090	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	3,088	3,088	2,500	
39072090	Poliéteres, excepto en líquidos y pastas.	90,160	84,000	167,160	
39076090	Poli (tereftalato de etileno), excepto líquidos y pastas.	200,385	200,385	280,101	
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales.	22,220	22,220	24,022	
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	20,825	20,825	39,330	
39161090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno.	614	614	1,559	92
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	58,527	57,076	81,585	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	3,533	3,533	3,888	233
39171090	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	2,121	2,121	4,019	
39172120	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	3,750	3,750	10,501	1,050

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	4,102	3,958	10,029	1,103
39172219	Pajillas (carrizos), excepto para envases "tetra pack" de polímeros de propileno.	29	29	112	16
39172320	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	361	361	1,084	108
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	2,316	2,236	5,361	534
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	480	480	829	91
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	42	42	105	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	2,566	2,566	8,065	483
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	10,360	10,360	62,157	3,728
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	762	762	625	68
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	16,079	16,033	38,146	4,193
39173999	Los demás tubos de plástico.	17,993	17,515	25,975	1,557
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	67,700	66,461	201,228	
39181010	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	9,800	9,800	7,360	367
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	72,000	68,000	42,059	2,937
39189010	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	322	322	539	26
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	382	350	1,082	64
39189090	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo, de los demás plásticos.	7,890	7,890	9,710	485
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	3,078	3,078	2,264	111
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	46,525	46,376	98,568	14,760
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	483	482	3,447	
39199020	Polipropileno en pliegos mayores de 19" x 25".	3,965	3,723	21,813	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	19,574	19,574	54,430	
39199040	Poliésteres en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	6,656	6,064	16,577	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	14,031	14,013	32,950	3,291
39201010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, en bobinas, sin impresión.	53,275	51,459	54,410	
39201090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	25,932	24,788	53,319	7,993
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	97,354	96,601	123,472	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39203010	excepto en bobinas sin impresión. Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno en bobinas sin impresión.	10,783	10,557	46,449	2,782
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	602	602	1,342	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	40,438	40,303	80,029	
39204990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	28,400	27,201	67,840	
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	21,361	19,400	45,790	
39205910	Láminas difusoras, del tipo utilizada en cielo raso suspendido de polímero acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	6,045	6,045	9,553	954
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros acrílicos, excepto de poli (metacrilato de metilo).	7,244	7,244	9,421	1,319
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	3,838	3,701	9,956	
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás poliésteres.	16,325	16,325	75,592	
39209100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).	26,465	25,590	64,777	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas.	796	796	2,385	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	8,114	8,114	19,717	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	7,689	7,667	47,774	2,862
39211110	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	17,292	17,059	33,501	2,007
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	5,533	5,533	9,689	1,064
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	124	124	623	
39211310	Esponjas de fregar de poliuretanos.	67,954	66,242	144,403	
39211320	Planchas esponjosas flexibles, excepto de fregar, de poliuretanos.	2,858	2,795	4,534	497
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	8,186	8,028	21,442	3,001
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	10,575	10,575	32,151	
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	680	680	1,437	158
39219020	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	5,815	5,815	20,445	
		17,628	17,628	30,137	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	86,145	85,863	184,900	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	4,229	4,165	8,657	517
39221012	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	15,808	15,678	59,095	3,541
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio.	15,055	15,055	37,079	2,220
39221020	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	1,311	1,311	2,800	278
39221090	Duchas de plástico.	4,522	4,269	11,683	1,166
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	66,094	65,079	144,976	8,681
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	19,003	18,973	64,740	6,470
39231010	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	58	58	93	14
39231020	Cubos y platones de plástico.	696	696	734	109
39231030	Neveras isotérmicas de plástico.	1,947	1,947	6,681	1,002
39231040	Jaulas para el transporte de pollos, canastas para el transporte de pollitos.	13,704	13,704	35,109	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	10,710	10,633	41,164	6,160
39232130	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de polímeros de etileno.	18,255	18,255	25,885	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	378,519	375,362	686,445	102,926
39232910	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.	5,708	5,563	23,513	3,526
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	17,394	17,394	128,847	
39232930	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	187	187	561	56
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	5,191,895	4,743,704	5,770,168	865,365
39233020	Biberones de plástico.	7,298	7,298	14,388	858
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	3,807	3,807	2,843	
39233060	Preformas de pet.	30,747	30,747	91,211	
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	25,516	23,614	82,824	12,404
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	53	53	331	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	24,119	24,119	65,012	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	13,929	13,679	44,348	6,648
39239010	Loncheras escolares, de plástico.	6,873	6,873	6,626	463
39239021	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.	72	72	281	
39239029	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	7,436	7,436	9,326	931
39239060	Envases para cosméticos.	8,960	8,960	29,655	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	50,866	50,549	135,897	13,580
39241010	Platos desechables, de plástico.	16,388	15,641	20,063	3,005
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	19,410	19,218	44,425	6,653
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	253,331	249,187	332,805	49,904
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "tupperware", de plástico.	7,335	6,865	19,770	2,961
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	21,546	21,477	31,387	4,703
39241060	Artículos de mantelería, de plástico.	11,843	11,825	22,376	1,339

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39241070	Hieleras de plástico.	17,138	16,503	64,694	9,701
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	199,275	194,545	377,271	37,661
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	58,856	56,366	145,718	14,544
39249011	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	22,823	22,756	47,882	7,173
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	13,403	13,403	27,205	4,072
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	39,015	37,874	82,072	12,298
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	38,557	37,227	112,357	11,220
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	4,336	4,336	13,826	1,518
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	78,647	77,429	190,349	19,008
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	16,340	16,340	65,441	6,535
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	9,389	9,351	19,112	1,141
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	61,378	58,203	156,996	9,402
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	358,029	355,602	746,613	74,641
39253010	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	21,806	21,806	38,328	
39253020	Cordones de vinil para mallas y ventanas, de plástico.	1,562	1,533	6,233	622
39253031	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	49,506	49,390	47,336	5,206
39253039	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	1,142	1,076	4,248	
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	2,978	2,978	12,305	737
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	9,480	9,480	6,565	391
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	252,609	243,440	1,127,410	
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	74,070	73,827	164,479	16,444
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	15,772	15,613	40,738	2,436
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	30,642	30,383	105,235	6,286
39262011	Capotes, de plástico.	39,667	39,423	112,838	5,633
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	1,296	1,293	4,182	208
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	2,900	2,899	5,606	336
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	12,514	12,377	37,837	2,269
39262030	Cinturones de plástico.	7,084	7,072	36,202	2,168
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	1,647	1,537	11,266	1,235
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	23,426	22,849	79,081	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	211,961	208,926	563,893	28,157
39269019	Correas transportadoras, de plástico.	26	26	462	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	1,675	1,675	7,304	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	1,241	1,179	4,516	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	1,564	1,510	5,265	311
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	8,620	8,512	28,776	860
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	11,140	11,115	38,371	5,751
39269060	Abanicos de mano, de plástico.	103	103	398	23
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	2,641	2,641	7,832	391
39269096	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	591	591	3,051	91

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	409,825	404,097	1,057,441	63,316
40051000	Caucho con adición de negro de humo o sílice.	13,109	13,104	57,068	
40061010	Perfiles para recauchutar, de caucho sin vulcanizar, excepto los contemplados en la nota complementaria 1 de este capítulo.	1,292	1,292	6,606	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	521	521	1,546	
40070000	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado.	9	9	83	
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	1,600	1,600	4,546	
40082120	Láminas de neolite.	6,366	6,366	13,288	
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	6,606	6,600	18,688	2,803
40082919	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	9,250	9,250	15,497	1,549
40082920	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	135	135	6,221	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	4,573	4,573	20,467	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	283	283	674	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	6,621	6,621	27,066	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	330	330	1,128	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	958	953	1,636	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	2,155	2,155	8,671	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	7,193	6,891	39,129	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	677	677	4,559	
40101100	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	3	3	97	2
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	26,976	26,976	113,999	3,418
40103600	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.	9,354	9,354	116,460	3,491
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	19,941	19,773	104,477	3,131
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	713,989	713,989	1,969,943	196,954
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,623,580	1,623,580	3,599,162	359,849
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	2,139	2,139	5,495	822
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	35,588	35,588	55,699	5,567
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	90,737	90,737	225,374	
40116210	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40116290	altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro inferior o igual a 61 cm.	5,821	5,821	13,746	411
40116310	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	46,592	46,592	116,291	17,442
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro superior a 61 cm.	4,603	4,603	13,011	389
40116900	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras.	1,650	1,650	7,636	1,145
40119390	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	3,420	3,420	12,587	1,888
40119410	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras autopropulsadas.	6,859	6,859	16,504	2,475
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm. para carretillas apiladoras autopropulsadas.	19,460	19,460	37,328	1,116
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras autopropulsadas.	3,526	3,526	5,235	785
40121100	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	979	979	4,071	609
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras).	78,660	78,660	102,109	15,316
40121910	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	278,304	278,304	142,685	21,399
40122010	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los utilizados en tractores agrícolas.	10,477	10,477	15,060	
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	7,000	7,000	3,332	
40129020	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	206,691	206,691	118,888	17,827
40129090	Protectores "flaps" de caucho.	9,505	9,505	8,097	808
40131000	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) de caucho.	523	523	1,697	50
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los de tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera), en autobuses o camiones.	17,632	17,632	46,807	7,020
40139010	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en bicicletas.	23,786	23,786	62,981	6,296
40139030	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	660	660	1,517	134
	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de los tipos utilizadas en motocicletas.	626	626	1,821	272
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	52,136	52,136	90,405	13,556
40149010	Tetinas (mamones o chupones) utilizados en los biberones para levantar terneros de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	373	373	2,133	106
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	300	300	3,083	306
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	51,407	51,407	111,640	5,582
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,491	2,491	6,472	323
40151990	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	10,465	10,440	27,988	2,793
40159010	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,276	2,276	6,891	343
40159090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	134	134	767	115
40161010	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	303	303	1,814	271
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	474	474	2,934	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	1,206	1,202	4,932	737
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,849	2,849	10,097	1,008
40169120	Baldosas, excepto las de forma cuadrada o rectangular obtenidas por simple corte, de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,913	1,913	4,098	409
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	12,478	12,478	21,709	3,254
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	8,463	8,273	17,402	1,734
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,433	1,428	12,208	
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	6,412	6,412	25,928	3,889
40169510	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	4,035	3,965	21,596	3,238
40169520	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,298	1,298	9,064	1,356
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	32,375	32,375	73,666	11,049
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	949	934	4,489	670
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún líquido.	2,347	2,337	7,619	760
40169930	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.	160	160	523	26
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	8,824	8,719	30,785	4,608
40170011	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.	1,700	1,700	2,035	203
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	369	369	750	112
40170021	Artículos higiénicos, médicos y quirúrgicos, de caucho en-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	durecido.	201	201	656	32
40170022	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	112	112	1,489	221
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	1,505	1,502	3,771	375
41141010	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), para limpiar (chamois).	3,461	3,461	15,692	2,351
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	16,050	15,844	55,716	8,354
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	140	140	4,510	676
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	166,076	159,157	443,562	66,499
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	17,610	17,610	55,283	8,288
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	12,838	12,838	33,602	3,358
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	28,410	28,393	115,031	11,468
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	17,052	17,052	82,514	8,241
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	593	593	3,693	553
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	400	400	3,427	342
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	4,100	3,820	34,788	3,477
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias de papel.	89	89	594	89
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	892	843	5,014	498
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	9,866	9,866	26,842	4,050
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	1,114	1,114	7,623	761
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	176	175	767	114
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42029210	portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	101	101	808	121
42029222	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	5,779	5,499	25,420	3,810
42029229	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	5,112	5,112	23,620	2,357
42029299	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	8,375	8,281	50,889	7,623
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	20,838	20,825	179,747	26,960
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	50,883	50,845	204,091	30,592
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	423	423	15,717	2,355
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	22,513	22,513	63,945	9,574
42032100	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado.	3,045	3,045	4,747	473
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	73,457	72,790	142,045	3,542
42032990	Guantes y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	150	150	1,754	175
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	24,465	24,465	40,900	6,118
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	390	390	6,670	1,000
42040090	Los demás artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado.	123	123	767	115
42050090	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	164	164	1,293	193
44013000	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briguetas, bolitas o formas similares.	96,248	95,908	143,605	21,540
44021000	Carbón de bambú.	13,978	13,978	13,559	
44042090	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; maderas en tablillas, láminas, cintas o similares, de madera distinta de las coníferas.	35	35	107	16
44072900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinal-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44091010	mente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota 1 de este capítulo. Madera hilada destinada principalmente para la fabricación de cerillas, de coníferas.	17,000	17,000	28,825	
44091020	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	208	205	746	111
44092030	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera distinta de las coníferas.	10,955	10,933	22,114	
44092090	Las demás maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lenguetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de madera distinta de las coníferas.	172	172	381	38
44092920	Molduras y análogos de madera, distinta de las de coníferas.	1,548	1,548	2,159	216
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	15,840	15,400	29,465	
44111212	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	25,990	25,890	15,445	
44111293	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	24,000	24,000	16,186	1,618
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	30,000	30,000	11,458	1,145
44111412	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	103,251	103,120	293,301	
44111419	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3 sin exceder de 0.8 g/cm3.	99,810	99,710	40,238	4,021
44111910	Molduras y análogos de tableros de fibras con una masa volúmica superior a 0.8 g/cm3.	59,500	59,498	48,581	
44111990	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3.	18,295	18,295	53,493	
44112190	Tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	299,040	299,005	241,112	
44112990	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, excepto en molduras y análogos.	374,493	374,493	166,384	16,635
44119100	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	125,874	124,657	83,977	
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0.8g/cm3.	60,000	60,000	51,021	7,653
44119291	Las demás molduras y análogos de densidad superior a 0,8 g/cm3.	17,000	17,000	7,411	
44119299	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	8,021	8,021	23,448	
44119319	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad superior a 0,5g/cm3, pero inferior o igual a 0,8g/cm3, sin tra-	179,572	179,572	143,094	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44119399	bajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	8,656	8,600	2,996	299
44119499	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad superior a 0,5g/cm3, pero inferior o igual a 0,8g/cm3.	121,250	120,275	140,652	
44119900	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0,5g/cm3.	23,932	23,931	18,543	1,853
44121010	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resinas u otros aglutinantes orgánicos.	12,853	12,200	5,031	502
44121030	Molduras y análogos de bambú.	36,440	34,844	56,093	
44121090	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar de bambú, recubiertas con material plástico decorativo.	29,199	27,908	49,978	
44121330	Las demás madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	379,640	379,182	339,851	33,981
44121390	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tenga por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo recubiertas con material plástico decorativo.	69,038	69,038	47,585	
44121990	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo	1,125,278	1,122,098	777,367	77,730
44122290	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm.	1,219,605	1,213,604	624,122	62,406
44122990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares con una hoja externa, por lo menos, de maderas distintas de las coníferas y además que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.	404,660	401,000	256,696	25,668
44123130	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de las coníferas.	57,860	57,860	38,422	3,841
44123190	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo, recubiertas con material plástico decorativo.	168,616	168,616	52,495	
44123220	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	1,167,902	1,167,902	823,482	82,341
44123290	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizadas en formaletas.	77,940	77,940	31,340	3,134
44123920	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	391,190	391,190	377,012	37,696

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44123990	vamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizada en formaletas.	52,000	51,999	34,688	3,468
44129290	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	129,920	125,740	101,254	10,124
44129420	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, que tengan por lo menos una hoja de maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.	79,895	79,895	54,856	5,484
44129490	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizadas en formaletas, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	128,690	127,400	101,332	10,132
44129930	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	522,210	516,750	340,179	34,014
44129990	Maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, recubiertas con material plástico decorativo.	26,000	26,000	18,758	
44130010	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	748,449	748,449	598,401	59,832
44140000	Molduras y análogos, de madera densificada.	20,612	20,612	44,188	
44151090	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	32,617	32,617	121,457	18,215
44152090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	27,289	27,289	13,986	2,097
44170011	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	176	173	306	
44170019	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	288	288	563	
44170020	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	18,103	18,102	26,916	4,034
44170090	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	588	588	499	74
44181000	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	1,000	1,000	5,166	774
44182000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	13,842	13,842	53,486	5,348
44183000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	336,448	334,975	434,611	43,448
44187100	Tableros para parques de madera.	28,527	28,527	47,938	4,792
44187900	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.	16,642	16,642	17,584	1,758
44189090	Tableros ensamblados para revestimientos de suelo, excepto en mosaicos y multicapas.	27,196	27,196	51,390	5,138
44190010	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	7,661	7,061	12,760	1,275
44190091	Artículos de mesa o de cocina, de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.	993	993	2,359	235
44190099	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de madera.	8,416	7,802	14,342	2,150
44201090	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	46,152	45,036	86,860	13,025
44209011	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	21,313	21,303	45,996	6,897
44209019	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo, de madera.	2,560	2,422	3,881	582
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no compren-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	didados en el capítulo 94.	7,627	7,420	43,391	6,505
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	2,222	2,070	6,332	949
44211000	Perchas para prendas de vestir, de madera.	9,964	9,905	25,258	3,788
44219010	Horquillas para colgar ropa, de madera.	5,845	5,845	13,274	1,990
44219050	Persianas venecianas, celosías de madera.	28,813	26,108	61,889	9,281
44219070	Agujas de tejer, bastidores del bordar, de madera.	188	188	2,130	319
44219080	Asientos para inodoros, de madera.	5,594	5,120	8,703	870
44219091	Láminas estrechas, de madera aserrada longitudinalmente, incluso cepillada o lijada, con los extremos redondeados del tipo utilizado para helados y similares.	45,497	43,127	70,730	
44219099	Las demás manufacturas de madera.	49,510	49,033	117,913	17,670
45049090	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	285	276	1,142	171
46012000	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal.	994	994	1,487	148
46012900	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).	2,486	2,486	7,660	766
46019200	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, de bambú.	48	48	148	22
46021090	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de materia vegetal.	10,360	10,227	27,159	4,071
46021100	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01.	981	981	1,574	236
46021200	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01.	10,493	9,565	34,608	5,190
46021990	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponjas vegetales (paste o "lufa"), de materia vegetal, excepto colmenas.	1,602	1,522	4,648	697
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), excepto de materia vegetal.	2,595	2,526	10,535	1,577
48010010	Papel prensa en bobinas (rollos), sin impresión.	51,851	51,851	33,716	
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	48,925	48,925	47,946	
48025439	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso inferior a 40 g/m2.	484	484	323	48
48025521	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	32	32	316	
48025539	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	50	45	134	20
48025639	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	1,505	1,505	1,433	214
48025731	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48025739	demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión.	2,076	2,076	1,661	249
48025842	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	1,115	1,115	1,328	199
48026139	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	19,130	19,130	18,268	
48026199	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	26,819	26,792	16,843	2,524
48030019	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	110	110	163	16
48030090	Guata de celulosa rizadas ("crepes") plisadas, gofradas, estampadas, perforadas, coloreadas o decoradas en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	3,054	2,984	6,645	
48043910	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	1,386	1,386	2,025	303
48043990	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	24,125	24,125	20,520	
48053099	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	13,430	13,430	8,138	1,220
48054090	Los demás papeles sulfito para envolver.	1,691	1,635	3,989	598
48064010	Los demás papeles y cartón filtro.	7,455	7,455	8,853	885
48070090	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, sin impresión, en bobinas (rollos).	467	467	1,115	
48081000	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	149,809	145,487	110,554	
48089010	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	2,588	2,588	3,780	
48099010	Papel crespón.	63,757	63,752	64,053	6,401
48101391	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuche, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas, sin impresión.	950	950	3,864	386
48101411	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenida por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	2,849	2,849	4,032	
48101919	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso inferior o igual a 150 g/m2.	63,251	60,901	55,695	
	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenida por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48102220	contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto sin impresión.	2,874	2,840	4,665	466
48111010	Papel estucado o cuche ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	83,999	82,400	79,502	
481114120	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos).	12,523	12,523	10,019	
48114920	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,272	1,272	1,159	
48114990	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,223	1,223	936	
48116019	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos.	60	60	156	15
48116020	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	203	179	502	74
48119022	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, impresos.	271	271	237	35
48119029	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	301,439	301,439	300,665	
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	899	899	1,314	65
48119044	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	66,760	64,578	163,054	8,146
48119049	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	528	528	3,276	491
48119091	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en bobinas (rollos).	2,146	2,146	9,689	483
48119092	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	14,720	14,720	41,500	
48119099	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	25,869	25,868	29,849	
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	135	135	112	5
48143000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materias trenzables, incluso tejidas en forma plana o paralelizadas.	2,913	2,908	16,202	2,428
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	4,200	4,200	15,020	2,253
48169000	Los demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 48.09) y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	100	100	358	53
48169090	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset	415	415	3,334	500

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de papel, incluso acondicionados en cajas.	1,400	1,400	2,548	382
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	953	953	3,062	458
48172011	Sobres carta sin indicaciones impresas de papel o cartón.	367	342	1,111	165
48172019	Sobres carta con indicaciones impresas de papel o cartón.	16	16	143	21
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	227,777	226,225	230,618	34,563
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	9,386	9,386	10,025	1,500
48182020	Papel toalla.	78,527	76,607	86,572	12,981
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	17,052	17,052	38,941	5,835
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	112,796	111,752	150,620	7,522
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	13,620	13,483	18,100	2,713
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	18,743	18,743	29,014	4,350
48185010	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.	8,758	8,758	30,792	1,537
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos pecheros y puños.	14,904	14,600	54,417	8,157
48189010	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de celulosa.	7,550	7,550	20,181	1,007
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	18,544	18,544	59,274	8,887
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	117,122	117,122	99,076	14,835
48192010	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	1,081	1,081	924	
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	4,056	4,056	14,776	2,215
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	14,669	14,020	68,691	10,300
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	2,691	2,691	3,848	575
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	3,930	3,912	17,322	2,593
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	1,123	1,123	2,470	367
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	7,212	7,194	12,370	1,852
48195090	Los demás envases incluidas, las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	5,808	5,675	23,587	3,535
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	7,863	7,828	24,350	3,645
48201020	Libros de contabilidad, de papel o cartón.	60	60	347	52
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos, de papel o cartón.	150	150	571	85
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	237	229	473	70
48201050	Agendas de papel o cartón.	9,922	9,870	19,473	2,916
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o car-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tón.	779	769	1,610	239
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	155,237	146,996	219,146	32,863
48202090	Cuadernos , incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	34,154	34,131	62,795	9,403
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	528	491	1,480	222
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	3,078	2,780	10,619	1,589
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	2,176	2,176	5,442	816
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	6,207	6,207	19,119	2,867
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	367	335	839	125
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	45,501	45,501	88,581	4,426
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	448	448	2,572	383
48211020	Etiquetas de doble control ("twin check") para revelado de fotografía de papel o cartón, impresas.	6,237	6,237	76,860	
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	240	230	2,109	315
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	813	785	4,835	482
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	50	50	382	57
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	73	73	807	79
48229090	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.	40	35	277	41
48231200	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos), autoadhesivo de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,019	970	5,996	898
48231900	Papel engomado o adhesivo en tiras o en bobinas (rollos), excepto autoadhesivo, de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	272	272	418	61
48236011	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	1,900	1,900	3,102	310
48236019	Platos y vasos de papel o cartón, excepto parafinados.	9,128	9,128	3,662	548
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	13,523	13,038	31,603	4,738
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	1,356	1,356	1,379	206
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	45	45	299	44
48239030	Patrones para vestidos de pasta de papel, papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	170	170	2,731	273
48239040	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	22	22	130	
48239070	Letras de papel o cartón.	45	45	337	50
48239091	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	5,451	5,421	14,356	1,433
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	5,368	5,368	8,927	1,338
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	752	752	1,436	215

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	22,236	22,233	42,695	6,399
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guta de celulosa o napa de fibras de celulosa.	12,295	12,242	29,876	2,979
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	7,553	7,501	15,701	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	21,396	21,318	75,340	
49021099	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.	505	480	1,843	
49029010	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.	1,246	1,183	2,349	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	2,514	2,405	9,409	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	1,156	1,156	1,617	
49081000	Calcomanías vitrificables.	886	886	4,550	680
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	5,866	5,866	46,395	6,938
49090029	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	451	451	4,569	683
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	1,825	1,818	5,265	787
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	4,635	4,617	21,540	3,224
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	42	42	377	55
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	483	483	2,828	423
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	529	529	3,392	508
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	648	648	3,000	300
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	688	687	2,439	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	316	313	1,223	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	3,152	3,093	25,151	3,768
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	1,843	1,843	3,537	528
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	12,850	12,850	18,903	2,832
49119990	Los demás impresos.	722	704	3,307	493
50072000	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borra, superior o igual a 85% en peso.	25	25	2,668	
50079000	Los demás tejidos de seda o de desperdicios de seda.	11	11	80	
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	5,816	5,742	26,048	
52079000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	429	429	3,180	
52081900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2, crudos.	575	575	2,339	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
52082900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	1,764	1,722	7,990	
52083900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	4,902	4,902	13,933	
52085900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	6,440	6,440	21,729	
52091900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de gramaje superior a 200 g/m2.	3,160	3,160	13,332	
52092900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de gramaje superior a 200 g/m2.	35,774	35,774	168,288	
52093100	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento tafetán de gramaje superior a 200 g/m2.	4,300	3,900	15,514	
52093900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de gramaje superior a 200 g/m2.	1,647	1,547	7,103	
52094200	Tejidos de mezclilla ("denim"), con hilados de distintos colores de gramaje superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	2,852	2,852	10,087	
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	12,644	12,644	63,367	
52105900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2 estampados.	7,740	7,740	26,705	
52113900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2, teñidos.	4,446	4,329	18,238	
52114200	Tejidos de algodón y tejidos de mezclilla ("denim") con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2.	75	75	200	
52121200	Los demás tejidos de algodón blanqueados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	1,242	1,242	6,891	
52121500	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	1,937	1,937	7,664	
52122300	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso superior a 200 g/m2.	2,138	2,134	15,791	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	27,039	26,540	69,978	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	9,390	9,386	30,516	
54023100	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.	1,652	1,476	9,264	
54023300	Hilados texturados de poliésteres.	3,287	3,107	10,129	
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	117	117	428	
54061000	Hilados de filamentos sintéticos, acondicionados para la venta al por menor, excepto el hilo de coser.	42	42	203	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres.	28,882	28,882	97,053	
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	1,487,620	1,483,999	2,039,435	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
54074200	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	1,382	1,361	6,581	
54075100	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	4,710	4,710	12,875	
54075200	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	13,319	13,319	78,194	
54076900	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	14,022	14,022	104,665	
54077100	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	511	511	7,161	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	1,627	1,613	7,433	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	31,025	30,829	116,492	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	2,094	2,094	21,009	
54079200	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.	11,022	10,515	59,957	
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	65,989	65,030	378,518	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	17,204	17,204	71,727	
54083200	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, teñidos.	1,634	1,576	24,087	
54083300	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, con hilados de distintos colores.	1,700	1,700	17,979	
55011000	Cables de filamentos sintéticos, de nailon o demás poliamidas.	298	298	1,300	130
55019000	Los demás cables de filamentos sintéticos.	788	788	1,531	153
55081010	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.	836	714	3,335	
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	840	840	4,750	
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	39,787	39,767	168,208	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas, superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	17,329	17,281	170,491	
55134900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, estampados.	67	67	213	
55142900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.	165,155	159,786	613,098	
55144900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón de peso superior a 170 g/m2, estampados.	37,583	37,583	110,794	
55151100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.	12,000	12,000	44,572	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	4,912	4,817	26,603	
55152100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o moda-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
55159100	crílicas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	287	287	3,450	
56012190	Los demás tejidos de fibras sintéticas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	2,432	2,432	9,867	
56012211	Artículos de guata de algodón.	1,825	1,825	4,791	
56012219	Guata de acetato de celulosa.	4,184	3,904	15,570	
56012219	Las demás guata de fibras sintéticas o artificiales, excepto de acetato de celulosa.	244,031	244,031	280,703	
56012299	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.	5,066	5,037	6,981	1,046
56012900	Las demás guata y artículos de guata.	493	450	1,613	242
56013020	Nudos y motas de material textil.	286	283	2,458	368
56021000	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.	394	394	845	126
56022900	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de demás materias textiles.	1,443	1,443	4,806	
56031400	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	1,660	1,600	10,293	
56039100	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.	13,000	13,000	48,158	
56049000	Los demás hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	244	244	901	
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o de polipropileno.	1,850	1,850	5,724	857
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o de polipropileno.	66,391	64,251	173,051	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	9,449	8,464	26,913	1,342
56079020	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)) o demás fibras duras de hojas.	3,374	3,374	5,822	873
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	580	580	868	130
56081190	Redes confeccionadas para la pesca de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	1,850	1,825	4,309	
56081920	Hamacas de materia textil sintética o artificial.	1,310	1,260	6,324	948
56089020	Las demás hamacas de materia textil.	140	140	120	18
56089090	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	69	69	94	
56090020	Cuerdas para tender ropa.	1,650	1,549	4,846	726
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	7,246	7,246	5,366	800
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	21	21	392	58
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	470	460	4,447	667
57024220	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	1,257	1,127	4,161	416
57024991	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
57029220	confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	764	764	1,421	141
57029290	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	70	70	649	64
57032090	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	2,200	2,200	15,632	2,344
57033030	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o de más poliamidas con mechón insertado, incluso confeccionados.	2,384	2,384	20,113	3,017
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial co mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	2,980	2,950	22,327	2,232
57050010	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial co mechón insertado, incluso confeccionadas.	5,261	5,261	16,393	2,457
57050030	Alfombras y revestimientos para el suelo de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.	20	20	564	56
57050099	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.	19,824	19,824	22,176	2,217
58013100	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	228	228	409	61
58013300	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	564	564	4,241	
58019010	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	2,555	2,555	18,275	
58019029	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles, impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho.	2,440	2,327	8,057	
58019090	Terciopelo y felpa, (excepto los de punto y tejidos de chenilla), excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás fibras vegetales.	790	790	2,698	
58041000	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de los demás materias textiles.	9,950	9,950	13,281	
58042100	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	310	310	839	
58042900	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	91	88	1,132	
58062000	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	150	150	2,345	
58063200	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	498	498	3,059	
58063990	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	13,646	13,153	75,286	
58071010	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	1,487	1,487	9,214	
58079010	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar; tejidos de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	1,357	1,357	7,238	
58081010	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.	64	62	1,728	
	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	746	746	5,520	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
58081090	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	160	160	2,145	321
58089010	Artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	68	68	291	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	2,501	2,501	22,465	
58109110	Insignia para uniformes, de algodón.	16	16	358	53
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	339	339	5,345	
58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	308	308	1,782	
59011000	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos de los utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.	808	790	2,895	
59019000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería.	37	35	134	20
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02, con poli cloruro de vinilo.	2,514	2,514	3,863	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	3,602	3,602	18,070	
59061000	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	202	202	1,142	114
59069900	Telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.	3,514	3,514	9,346	
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	1,800	1,800	7,061	211
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuelos.	11	10	341	
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	62	62	459	
60019100	Terciopelo y felpa de algodón, de punto.	3,996	3,996	16,842	
60019200	Terciopelo y felpa de fibras sintéticas o artificiales, de punto.	43	43	82	
60029000	Los demás tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual a 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.	36	36	240	
60052200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de algodón teñidos.	1,143	1,029	3,911	
60053200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	11	10	84	
60069000	Los demás tejidos de punto.	9,800	9,800	29,050	
61032200	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	402	402	2,723	266
61032300	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	12	12	164	16
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	algodón.	15	15	333	31
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	407	404	2,906	283
61044910	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	38	38	469	70
61045200	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	261	236	2,076	206
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	1,336	1,203	3,569	354
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	2,488	2,488	33,778	3,377
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	15,704	15,701	48,131	7,215
61052000	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	198	198	1,012	99
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	544	544	14,969	2,245
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	6,269	6,241	34,009	5,087
61071120	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de algodón.	2,074	2,051	4,119	606
61071910	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	300	300	2,375	356
61072120	Camisones y pijamas, de punto, para niños, de algodón.	1,905	1,834	17,393	2,605
61079920	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles.	40	40	67	10
61081120	Combinaciones y enaguas, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	3,533	3,533	5,937	890
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	8,195	8,115	104,446	15,664
61082120	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de algodón.	1,055	1,049	8,306	1,242
61083110	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	1,086	1,086	4,494	673
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	55,358	50,080	234,092	23,349
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	206,799	206,539	314,957	31,481
61099010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, blancas y sin estampados.	600	600	8,743	874
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	3,584	3,584	8,341	834
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	167,765	165,231	354,416	53,133
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	130,445	129,829	260,403	39,010
61103010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	17,554	17,044	64,883	6,482
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	61,221	61,220	249,545	24,948
61109010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	14,196	14,196	12,728	1,272
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	9,696	9,696	146,068	14,603
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61121100	para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	1,213	1,203	6,292	611
61121900	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	240	216	4,580	458
61122000	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	3	3	105	10
61124100	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.	195	195	1,143	114
61142000	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	8	7	155	15
61151000	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	32	32	420	41
61151190	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices).	3,082	3,082	49,165	7,374
61151910	Calzas "panty-medias" de fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	164	160	1,208	180
61152000	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles, de punto.	43	43	299	29
61159200	Medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	38	38	136	20
61159390	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto, de algodón.	9,358	8,998	48,595	7,265
61159500	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería de punto, incluso para várices, de fibras sintéticas.	777	773	4,933	736
61159600	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión (por ejemplo para várices), de algodón.	2,045	1,963	7,319	1,078
61159990	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión (por ejemplo para várices), de fibras sintéticas.	10	10	81	12
61161010	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	45	45	266	40
61161090	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	2,017	1,965	8,365	835
61169210	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	375	337	772	75
61169290	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de algodón.	2,152	2,131	5,256	524
61169910	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de algodón.	364	364	4,314	431
61169990	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	199	199	239	23
61171000	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	70	70	860	85
61178010	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	76	76	317	47
61178091	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	592	592	4,665	465
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	126	126	4,515	677
61179090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	425	423	1,963	293
62011300	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	234	234	252	64
62019300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	2,565	2,320	13,459	1,341
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	580	580	6,866	686
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62029900	niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	308	308	4,536	452
62031990	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	30	30	151	15
62032190	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	50	50	846	84
62032210	Conjuntos de lana o de pelo fino, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de talla 4 al 16.	219	219	394	39
62032390	Conjuntos de algodón para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	123	123	438	65
62032990	Conjuntos de fibras sintéticas para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla 4 al 16.	6,143	6,143	14,904	1,489
62033190	Conjuntos de las demás materias textiles para hombres o niños, excepto con pantalón largo y de niño de talla 4 al 16.	419	419	411	41
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	28	28	498	49
62034111	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	21	21	134	13
62034211	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	168	151	741	73
62034212	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.	10,147	10,147	78,669	11,800
62034213	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.	32,044	31,284	174,647	26,196
62034219	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de algodón.	4	4	111	16
62034221	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	1,273	1,273	10,219	1,020
62034222	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.	9,292	8,948	45,897	6,884
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	1,497	1,497	10,850	1,084
62034224	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	58,958	58,942	183,597	27,522
62034225	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	246	244	4,202	627
62034311	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	750	716	5,491	548
62034312	Uniformes escolares para gimnasia (pantalones cortos), de fibras sintéticas, para hombres y niños.	1,342	1,342	5,121	768
62034313	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto, para uniformes escolares, de fibras sintéticas.	18,263	17,535	105,844	15,876
62034319	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de fibras sintéticas.	2,545	2,490	12,504	1,874
62034321	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres o niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	8,012	8,012	36,755	3,674
62034322	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.	769	769	3,664	549
62034323	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	80	80	1,493	149
62034911	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	597	597	3,603	539
62034912	Uniformes escolares para gimnasia (pantalones cortos), de las demás materias textiles, para hombres o niños.	1,725	1,725	6,998	1,049
62034912	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	11,496	11,496	71,175	10,675

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	6,996	6,996	34,344	3,434
62034921	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles.	33,272	33,272	151,750	22,761
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	735	735	9,043	1,356
62041329	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6X.	73	73	131	19
62042111	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	1,034	1,034	960	95
62042124	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de lana o pelo fino, para niñas.	280	280	540	53
62042311	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	2,384	2,384	7,173	717
62042319	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	42	42	298	44
62042324	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.	844	844	3,263	326
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	92	92	217	32
62044110	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	157	157	895	133
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	66	66	1,246	186
62044221	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de algodón.	1,000	1,000	13,443	2,016
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	2,920	2,920	9,361	1,403
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	847	847	2,481	371
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	98	98	1,575	236
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	3,806	3,806	5,291	792
62045210	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, para mujeres y niñas.	7,158	7,158	61,330	9,198
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	3	3	68	10
62045310	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.	15,843	15,609	95,326	14,298
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	300	300	2,350	352
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	444	444	1,176	175
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	6	6	70	10
62046110	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	643	643	2,940	292
62046211	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.	9,611	9,611	63,764	9,562
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	1,029	1,029	10,092	1,006
62046221	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("denim") o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.	768	768	7,372	1,105
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	3,989	3,988	19,163	2,868
62046319	"Shorts", y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	2,171	2,091	8,956	893
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	66	66	61	9
62046911	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.	1,385	1,385	5,377	806
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	79	79	280	28
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	45	45	400	60
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	759	725	2,855	424
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	8,517	7,657	69,070	10,347
62052021	Camisas para niños para uniformes escolares, de algodón.	169,658	157,804	954,830	143,215
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	8,575	8,575	34,292	5,142
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	26	26	204	30
62053021	Camisas para niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.	53,809	53,809	275,996	41,398
62059011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	3,536	3,536	18,624	2,793
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	119	116	1,370	205
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	1,256	1,256	3,008	449
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	2,017	2,017	9,121	1,367
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	3,705	3,705	54,590	8,186
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares hasta talla 16.	871	871	13,560	1,356
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	9,168	9,165	35,329	5,295
62071120	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para niños.	2,377	2,333	19,578	2,935
62071910	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres.	184	184	314	47
62072120	Camisones y pijamas de algodón, para niños.	1,429	1,429	11,438	1,715
62072210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.	680	680	2,957	443
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados.	99,580	90,394	480,821	72,054
62079929	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	2,900	2,900	25,740	2,574
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.	9,700	9,700	17,555	2,633
62081110	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	1,112	1,000	12,804	1,920
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	2,400	2,400	19,388	2,907
62082210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	689	668	3,999	599
62082220	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.	1,825	1,721	6,589	988
62082910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres.	9,347	8,365	98,802	14,819
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	10,161	10,161	25,828	3,873
62089112	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de algodón.	1,783	1,783	6,104	915
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	102	102	1,120	167
62089212	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	97	97	164	24
62089221	Camisetas interiores blancas sin estampado, para mujeres				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	3,173	3,173	7,351	735
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	4,624	4,624	13,277	656
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	1,510	1,510	5,479	546
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	2,046	2,046	5,163	513
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	196	196	182	18
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	199	199	2,857	285
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	2,217	2,217	23,070	2,307
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	707	707	4,170	417
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	417	417	6,057	605
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	146	140	526	52
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	92	92	2,549	254
62114910	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.	29	29	170	8
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	478	478	9,364	936
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	2,997	2,997	13,316	1,994
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	2,859	2,859	4,810	719
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	231	231	1,320	198
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	68	68	415	61
62129020	Cinturillas, incluso de punto.	62	62	702	
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	4,041	3,914	48,911	7,332
62132000	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	235	235	2,291	229
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	455	407	3,494	348
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	1,292	1,292	1,441	143
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	115	115	1,417	141
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	239	239	3,130	312
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	12,011	11,791	43,739	1,089
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	473	473	3,740	374
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	282	282	1,265	
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	29,879	29,879	59,290	8,884
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	46	45	718	107
63011000	Mantas eléctricas.	316	316	909	89
63012000	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).	793	793	1,710	170
63013000	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	1,021	1,009	3,292	329
63019000	Las demás mantas.	1,343	1,343	1,549	153
63021010	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de punto.	150	150	506	75
63021020	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de punto.	100	100	1,022	153
63021030	Cubrecamas de punto.	40	40	102	10
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	2,168	2,168	11,114	1,667
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	24	24	67	10

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	42	40	104	10
63022160	Juegos de sábanas estampadas, de algodón.	113	113	111	16
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	922	922	14,643	2,194
63022910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	487	487	1,111	166
63022930	Cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	4,769	4,769	19,991	1,998
63022940	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de las demás materias textiles.	2,287	2,114	8,379	1,256
63022950	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), estampadas, de las demás materias textiles.	1,418	1,310	5,195	779
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	394	394	315	47
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	1,105	1,058	4,924	737
63023140	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.	128	128	480	72
63023230	Cubrecamas de fibras sintéticas o artificiales.	58	58	370	37
63023910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de las demás materias textiles.	1,585	1,585	3,680	550
63023920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de las demás materias textiles.	2,604	2,604	3,888	582
63023930	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	312	312	1,734	173
63023940	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), de las demás materias textiles.	5,586	5,586	10,280	1,541
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	3,850	3,850	12,600	1,890
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	13,381	13,069	54,859	5,481
63025200	Ropa de mesa, de lino.	523	523	891	89
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	791	751	3,253	324
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	54	54	449	45
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	140,557	134,527	354,305	35,407
63026020	Ropa de cocina, de tejido con bucles, del tipo para toallas, de algodón.	1,232	1,230	3,626	361
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	5,028	4,996	27,195	2,719
63029120	Ropas de cocina, de algodón.	746	728	2,112	210
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	47,191	47,191	71,959	7,192
63031200	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	16,866	16,566	54,507	8,175
63031900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de las demás materias textiles.	50	50	123	18
63039100	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	10,752	10,752	39,568	5,935
63039900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	82,345	81,881	177,877	26,677
63049120	Tapetes, de punto.	1,988	1,988	5,121	512
63049310	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.	2,186	2,186	5,631	563
63049320	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.	1,174	1,174	1,103	110
63049390	Los demás artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.	2,036	2,036	10,454	1,568
63049910	Mosquiteros de materias textiles, excepto de punto.	1,918	1,918	5,828	582
63053300	Sacos (bolsas), y talegas para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	123,007	122,995	179,093	26,855
63053900	Sacos (bolsas), y talegas para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	50,515	50,449	39,996	5,997
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	2,078	2,078	7,475	1,121
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	6,296	6,296	3,941	590
63062200	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	4,316	4,316	11,887	1,783
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	11,682	11,682	35,067	5,257

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63069100	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar, de algodón.	79	79	227	34
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	7,239	7,221	29,185	
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	260	260	3,253	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	3,739	3,733	23,044	3,451
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	1,178	1,178	7,328	1,096
63079021	Fundas cubre-automóvil.	1,063	1,063	3,773	377
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	3,944	3,944	11,838	1,774
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	3,151	3,123	16,280	2,438
63079030	Cordones para calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	238	238	356	53
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	3,060	3,035	11,284	1,690
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	13,012	12,953	53,591	8,032
63109000	Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	2,781	2,781	5,799	289
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	878	878	2,436	243
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	3,632	3,632	13,110	1,966
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	7,124	7,124	47,395	7,108
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	454	454	2,635	131
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo de caucho o plástico.	29,544	29,544	101,539	15,222
64022020	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.	26,009	26,009	96,453	4,814
64022090	Los demás calzados con parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	103	103	927	139
64023010	Calzados con puntera metálica de protección con suela y parte superior de caucho o plástico con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	280	280	2,003	300
64029110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	2,247	2,247	20,666	1,033
64029120	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	3,048	3,048	8,520	1,277
64029191	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico que cubran el tobillo.	272	272	1,298	193
64029192	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64029194	o inferior a B/.20.00 cada par. Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	10,230	10,230	40,807	6,120
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	4,487	4,487	26,811	4,020
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	18,298	18,298	65,955	9,891
64029921	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.	12,715	12,715	91,026	4,548
64029929	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	970	970	3,311	496
64029931	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	3,200	3,200	13,240	1,983
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	17,751	17,751	49,710	7,454
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	9,080	9,080	28,497	4,273
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,541	1,541	27,277	4,091
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	30,786	30,292	346,605	51,989
64032000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	1,440	1,340	8,609	1,290
64035110	Calzados de danzas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	1,150	1,150	3,323	498
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	394	394	10,387	519
64035994	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	19	19	200	30
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,200	1,200	18,721	2,808
64039910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	170	170	2,562	384
64039920	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	7,490	7,490	58,425	2,921
64039992	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	1,152	1,152	7,261	1,088
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	3,000	3,000	26,745	4,011
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,965	1,965	2,744	411
	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	101	101	521	78

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	352	352	4,901	245
64041929	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	249	235	1,906	286
64041933	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par.	820	820	4,639	695
64041992	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	350	350	3,917	587
64041996	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	837	837	7,692	1,153
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,464	2,464	3,030	453
64042096	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	128	128	430	64
64042097	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	166	166	5,371	268
64069900	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	1,227	1,182	12,304	
65010000	Cascos sin forma ni acabado, platos (discos), y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros.	164	164	552	82
65030010	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, de fieltro.	5,829	5,829	6,266	939
65030090	Sombreros y demás tocados de fieltro fabricados con casco o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial.	600	600	2,700	405
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	209	209	285	42
65040020	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	354	354	2,570	385
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	1,907	1,907	5,394	806
65051000	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	194	184	1,798	269
65059011	Sombreros de fieltro, incluso guarnecidos.	48	48	307	46
65059012	Sombreros de las demás materias textiles, para cabellos, incluso guarnecidos.	1,870	1,870	5,344	798
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	431	431	1,081	161
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	1,648	1,648	9,680	1,451
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	312	312	5,619	560
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	4,469	4,469	34,053	5,105
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o con-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	feccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	77,989	77,989	87,273	13,079
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	3,061	2,987	30,650	3,061
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	4,446	4,350	8,603	858
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	12,308	11,045	97,931	14,650
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	1,021	1,021	4,580	686
65069910	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	204	204	552	82
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	27	27	116	17
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	1,725	1,725	19,775	2,963
65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	2,910	2,910	4,298	644
66011000	Quitasoles toldo y artículos similares.	1,498	1,498	5,899	589
66019110	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	2,131	2,131	4,545	681
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	2,645	2,627	7,138	1,066
66019910	Paraguas para playas, patio y piscinas.	1,550	1,550	7,031	1,054
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	34,276	33,226	78,869	11,822
66020020	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	343	322	1,934	289
66039090	Las demás partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.	120	120	267	40
67010000	Piel y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas trabajados.	820	820	4,467	669
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	63,737	62,922	288,753	28,863
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias, excepto plástico.	82,945	82,862	354,973	35,483
67041900	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	87	87	112	16
67049000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	1,376	1,268	5,034	754
68021090	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.	14,600	14,600	10,093	1,514
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	175,971	174,426	147,604	14,754
68022119	Artículos para la construcción de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	304,501	302,509	191,369	19,130
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	214,756	214,748	78,612	7,856
68022211	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos, de las demás piedras calizas, para la construcción, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	46,500	46,500	26,554	2,654
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68022319	con superficie plana o lisa.	1,515,089	1,509,089	1,421,896	142,162
68022390	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	639,733	632,583	492,725	73,900
68022911	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	51,000	51,000	40,519	6,077
68022919	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	113,212	113,212	62,411	6,236
68022990	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	59,711	59,711	46,385	6,956
68029119	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	43,000	43,000	24,098	3,614
68029121	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	6,085	5,909	16,052	1,604
68029122	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	12,945	12,945	24,818	2,480
68029219	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.	4,400	4,390	18,154	1,815
68029319	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	3,143	3,143	3,461	346
68029321	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	1,372	1,372	3,831	381
68029390	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.	1,920	1,920	2,963	296
68029919	Los demás artículos de granito.	48,201	47,401	69,426	10,411
68030010	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	7,638	7,638	19,966	1,996
68030090	Los demás artículos de las demás piedras.	762	762	3,414	511
68042100	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.	92,316	92,316	42,241	4,223
68042200	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto fregadores, lavabos y tinas de baño.	36,000	36,000	18,499	2,774
68042300	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	746	731	27,314	817
68043000	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	18,633	18,589	46,282	1,384
68052000	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	301	301	2,045	61
68053000	Piedras de afilar o pulir a mano.	60	60	201	6
68061000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	2,149	2,082	4,385	
68069000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	1,953	1,910	4,745	
68071090	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	227,308	221,803	89,177	
68080010	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	20,208	20,208	28,604	2,860
	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	38,900	38,800	21,193	2,119
	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	43,000	43,000	17,853	1,785

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68091100	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	2,931,337	2,910,849	889,158	88,901
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	515,856	515,203	137,170	13,710
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	18,773	18,772	52,701	5,265
68099020	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	428,545	424,157	136,055	13,596
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o de piedra artificial, incluso armadas.	10,696	10,696	3,770	375
68109910	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	240	240	563	84
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	3,000	3,000	958	143
68112010	Placas, paneles, losetas y demás artículos similares de superficie plana o lisa de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares.	1,308	1,308	912	91
68118200	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	35,000	35,000	11,999	1,199
68129020	Sábanas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	1,730	1,730	4,768	715
68129910	Tubos, perfiles, varillas, losas y baldosas de amianto (asbesto) y mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.	1,937	1,937	1,164	174
68131000	Guarniciones para frenos a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	389	389	814	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	58	58	798	
68138900	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	439	439	1,350	
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partidas.	328	328	484	72
69041090	Ladrillos de construcción, de cerámica, excepto de barro o de arcilla ordinaria.	991	991	2,402	239
69051000	Tejas.	218,219	217,519	61,060	6,104
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	74,654	74,654	10,944	1,641
69071090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, excepto de barro, arcillas ordinarias y de gres, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.	135,146	135,146	35,138	3,513
69079020	Placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte de gres.	1,053,406	1,053,406	263,647	26,358
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	10,876,008	10,853,892	2,553,700	255,297
69081010	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69081090	inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas de barro o de arcilla ordinaria.	1,202,356	1,202,356	223,271	22,324
69089019	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	1,952,950	1,946,004	603,403	64,893
69089021	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	876,006	875,831	248,926	24,877
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	5,857,182	5,852,967	1,228,147	122,788
69089099	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	11,937,265	11,899,493	3,525,406	352,464
69099090	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	4,828,238	4,788,521	1,414,979	141,468
69101011	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado, excepto de barro o arcilla ordinaria.	5,354	5,354	8,560	1,284
69101013	Inodoros, incluso con su cisterna, de 10 pulgadas de alto para uso de niños, de porcelana.	52,035	52,035	14,019	1,400
69101014	Bidés de porcelana.	5,049	5,049	7,888	787
69101015	Orinales de altura inferior o igual a 14 pulgadas, de porcelana.	268	268	161	16
69101016	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	1,543	1,543	2,773	275
69101017	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	447,001	447,001	523,402	52,319
69101019	Pedestales de lavabos, de porcelana.	21,908	21,908	24,729	2,470
69101020	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	482,966	479,747	503,533	50,329
69101030	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baño, de porcelana.	26,550	26,550	79,679	7,963
69101090	Asientos para inodoros, de porcelana.	3,099	3,099	3,166	316
69109014	Aparatos fijos y similares para uso sanitarios, de porcelana.	21,152	20,912	19,170	1,912
69109015	Orinales de altura inferior o igual a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	343	343	822	81
69109016	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	797	797	1,547	154
69109017	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	169,706	169,706	207,212	20,717
69109019	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	19,578	19,557	16,334	1,632
69109020	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	633,895	633,475	692,071	69,179
69109030	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baños, de cerámica, excepto de porcelana.	778	778	1,196	119
69109090	Asientos para inodoros, de cerámica, excepto de porcelana.	339	339	707	70
69111000	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	28,360	28,360	84,673	8,464
69119010	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	136,661	136,050	202,309	20,208
69119090	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas, de porcelana.	19,686	19,686	38,642	3,863
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o to-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	3,982	3,982	4,470	446
69120011	Vajillas y otros artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	1,937	1,937	4,581	453
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	258,226	253,101	229,281	22,910
69120020	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	10,350	10,350	29,612	2,959
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	108	108	181	27
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	21,013	20,675	65,481	6,534
69139010	Estatuillas y demás artículos para adorno, de losa.	13,825	13,391	16,597	1,656
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	16,550	16,550	49,663	7,449
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	39,324	38,895	58,212	5,803
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	10,912	10,912	23,477	3,517
70021000	Bolas de vidrio, sin trabajar.	843	843	2,110	
70031212	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular coloreadas en la masa, opacificadas o translúcidas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	277,500	277,500	108,868	10,884
70031219	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	70,193	68,693	64,101	
70031920	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	54,688	54,138	48,277	
70031990	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	284	284	331	33
70032000	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	52,300	50,700	25,625	2,560
70042019	Vidrios estirados o soplados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo en placas o en hojas de forma cuadrada o rectangular.	48,000	48,000	16,307	
70049090	Los demás vidrios estirados o soplados en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	22	22	197	19
70051011	Celosías, sin armar en placas y hojas de forma cuadrada o rectangular con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	28,000	28,000	8,482	848
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,330,548	1,305,374	604,055	
70052111	Celosías sin armar de vidrio en placas y hojas de forma cuadrada o rectangular, coloreadas en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	42,282	42,282	15,423	1,542
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	533,738	522,102	259,610	
70052911	Celosías de vidrio en placas y hojas, de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o an-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70052919	tirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	2,383	2,383	4,672	467
70052990	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	351,088	348,718	156,036	
70053000	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulidos por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	257,652	241,476	76,912	7,683
70060090	Vidrio armado flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	82,734	80,988	52,892	5,287
70071100	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	71,333	69,983	76,450	7,642
70071900	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	29,591	27,364	87,403	8,735
70072100	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	189,079	188,411	284,707	
70072900	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	29,754	28,857	65,080	6,506
70080010	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio contrachapado.	50,270	49,820	120,392	12,033
70080090	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	2,405	2,405	2,824	423
70091000	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	2,568	2,568	3,708	555
70099110	Espejos retrovisores para vehículos.	1,702	1,702	6,208	614
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	98,497	93,895	54,948	8,237
70099210	Espejos de vidrio sin enmarcar.	5,461	5,461	3,596	534
70099290	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	12,691	12,369	25,356	3,797
70109011	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	110,069	108,271	221,316	33,171
70109031	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 1 litro tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	1,120	1,120	1,828	274
70109039	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc), tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	143	143	129	19
70120090	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	22,918	22,918	18,341	
70131019	Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío, excepto de los tipos fabricados en el país con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso.	14	14	60	6
	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70131029	70.10 ó 70.18. Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	42,401	41,070	50,864	7,620
70131030	Artículos para oficinas de vitrocerámica.	2,124	2,124	2,207	330
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	900	900	1,509	225
70132100	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	22,127	22,127	39,738	5,951
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	3,462	3,462	7,372	736
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	24,995	24,695	31,093	4,659
70133190	Artículos para el servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber), de cristal al plomo.	40,535	39,574	97,954	14,690
70133210	Biberones de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por kelvin, entre 0°C y 300° C, excepto los de vitrocerámica.	6,700	6,700	11,695	1,169
70133290	Artículos para el servicio de mesa, (excluido los artículos para beber, y los biberones) o cocina, excepto los de vitrocerámica de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por kelvin entre 0° C y 300° C.	67	67	384	38
70133300	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	750	750	2,079	207
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	127	127	410	41
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	4,611	4,606	8,423	1,259
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	3,867	3,867	8,284	828
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18, de vitrocerámica y de cristal al plomo.	44,638	44,638	54,865	8,228
70139911	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente, de vidrio.	1,503	1,500	3,702	369
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	484	484	3,373	336
70139920	Artículos de vidrio para oficinas.	14,590	14,590	22,885	3,430
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	2,786	2,786	4,832	724
70151000	Cristales correctores para gafas (anteojos).	36,790	35,659	79,400	7,930
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	240	240	1,961	196
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	77	77	432	64
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	446,745	446,740	294,634	44,184
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	63,109	62,345	48,732	4,871
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	121	121	1,174	34
70189000	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	1,232	1,232	1,500	225
		694	694	5,730	859

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	121	121	1,598	239
70193100	"Mats", de fibras de vidrio sin tejer.	22,700	22,700	52,262	5,225
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	1,231	1,231	1,803	270
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	8,441	8,441	17,646	
70194000	Tejidos de "rovings", de fibras de vidrio.	97,647	96,280	125,530	
70195900	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	44,774	44,697	74,040	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	3,346	3,346	17,442	1,742
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	4,501	4,501	13,981	1,396
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	11,379	11,378	37,439	3,743
71049000	Las demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.	1	1	202	20
71162000	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	9	9	572	57
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorados o platinados.	4,410	4,310	10,043	1,505
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	47,866	47,785	126,923	12,668
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	2,516	2,516	19,751	1,970
71179049	Las demás bisuterías.	11,821	11,821	20,474	2,041
72082700	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados de espesor inferior a 3 mm, sin chapar ni revestir.	390,115	390,115	282,983	
72083900	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, de espesor inferior a 3 mm, sin chapar ni revestir.	9,113	9,113	16,937	
72084000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar con motivos en relieve.	66,879	66,879	55,285	
72085100	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	2,495,686	2,495,686	2,038,973	
72085200	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 mm.	2,594,289	2,594,289	2,167,822	
72085300	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm. pero inferior a 4.75 mm.	2,032,585	2,032,585	1,536,624	
72085400	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	218,316	218,316	136,738	
72099000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	435,870	435,870	423,892	
72103091	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o reves-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72104990	tidos cincados (galvanizados), electrolíticamente en los calibres del 20 al 30, inclusive.	9,200	9,200	5,060	
72107090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	23,965,990	23,965,990	16,353,652	
72111900	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	1,893,748	1,893,748	1,646,577	
72121010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	4,600	4,600	2,271	
72131000	Alambrón de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado.	10,700	10,700	7,373	
72132000	Alambrón de hierro o acero de fácil mecanización.	586,051	586,051	367,490	
72139190	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.	12,248	12,248	12,221	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	718,490	718,490	370,654	
72149100	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, de sección transversal rectangular.	45,998,551	45,998,551	27,145,520	
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	105,980	105,980	48,207	
72155019	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	2,282,325	2,282,325	1,649,986	
72155032	Barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas, de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	4,840	4,840	3,899	389
72159010	Pletinas de hierro o acero, sin alear.	35,278	35,278	41,870	4,185
72159039	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.	4,711,759	4,711,759	2,221,956	
72161000	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, en I, o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	26,726	26,726	23,624	2,361
72162100	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	706,820	706,820	471,721	
72162200	Perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	26,000	26,000	9,815	
72163100	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	3,467	3,467	1,316	
72163200	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	3,257,053	3,257,053	2,374,243	
72163300	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	3,638,784	3,638,784	3,050,053	
72164010	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	2,695,816	2,695,816	2,247,103	
72164020	Perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a	26,739	26,739	10,149	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	80 mm.	845,375	845,375	459,695	
72165010	Perfiles en I (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.	3,684,862	3,684,862	2,713,918	
72166110	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente acabados en frío obtenidos a partir de productos laminados planos (en forma de ángulo).	3,005	3,005	1,141	
72166190	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	4,617	4,617	10,507	
72166910	Perfiles en I (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	15,708	15,708	73,200	
72169111	Perfiles en I (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.	12,924	12,924	5,999	898
72169119	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	160,268	160,268	237,975	23,793
72169910	Perfiles en I (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	93,697	93,697	67,765	6,773
72169920	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear.	4,996	4,996	4,725	472
72169990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear.	4,200	4,200	8,742	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	2,799,380	2,799,380	2,164,039	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	286,841	286,841	233,275	
72191400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm.	62,800	62,800	98,910	
72192100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	15,750	15,750	39,690	
72192200	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.	4,460	4,460	21,093	
72192300	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	4,817	4,817	23,570	
72192400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	4,023	4,023	8,688	
72193300	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	10,796	10,796	22,375	
72193400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	4,700	4,700	6,845	
72201120	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	730,470	730,470	428,917	
72201190	Los demás productos laminados planos, de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	39,516	39,516	33,635	
72221100	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	1,409	1,409	7,187	
72230000	Alambre de acero inoxidable.	57,364	57,364	47,090	
72269290	Los demás productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	1,136	1,136	2,618	
72286090	Las demás barras de los demás aceros aleados.	483	483	498	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72299000	Los demás alambres de los demás aceros aleados.	13,181	13,181	9,971	
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular de fundición no maleable.	15,834	15,834	9,964	996
73041900	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	3,085	3,085	6,112	611
73043100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	14,984	14,984	16,485	
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	39,800	39,800	120,602	12,059
73044900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	17,594	17,594	75,901	
73045900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, excepto estirados o laminados en frío.	818,690	818,690	697,992	
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	273,094	273,094	221,887	
73053190	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	68,896	68,896	62,050	6,205
73053990	Los demás tubos soldados de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	413	413	963	95
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	224,046	221,719	275,422	27,537
73063090	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	2,079,320	2,079,320	1,680,017	
73064000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular de acero inoxidable.	15,066	14,966	74,207	
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	176,700	176,700	133,598	
73066000	Los demás tubos y perfiles huecos soldados, excepto los de sección circular de hierro o acero.	3,927,825	3,927,825	3,274,853	
73066100	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	3,798,782	3,798,782	3,118,295	
73066900	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados excepto de sección cuadrada, rectangular, o sección circular.	175,000	175,000	167,633	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	8,141,707	8,138,543	6,761,669	
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	4,695	4,695	14,197	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	42,410	42,044	124,879	
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	175	175	1,558	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	43,138	43,138	118,714	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	103,560	102,781	124,958	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	53,377	53,377	177,239	
73079300	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero.	131,713	131,713	172,604	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	93,102	92,039	265,052	
73081000	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	31,000	31,000	50,614	7,591
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbra-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73084010	les de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	525,346	517,971	851,182	85,091
73084090	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	71,188	71,188	85,139	
73089010	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	1,199,343	1,198,650	2,211,891	110,571
73089040	Verjas de fundición, hierro o acero.	3,143	3,126	5,216	521
73089050	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	242,743	241,116	493,817	74,067
73089090	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.	10,565	10,565	19,386	581
73101090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	11,410	11,409	19,520	1,946
73102190	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimientos interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	800	800	2,200	330
73102990	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	12,992	12,992	10,402	1,560
73110090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,817	1,674	6,008	900
73121090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	160,480	160,210	342,718	
73129000	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	6,902,212	6,900,321	6,698,555	
73130010	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	285	280	1,669	166
73130020	Alambre galvanizado, revestido, recubierto o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	167,918	167,918	113,969	
73130090	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	13,771	13,771	16,652	2,496
73141420	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	249,496	249,496	221,103	33,159
73141430	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.	1,642	1,642	3,061	306
73141490	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.	5,700	5,700	6,089	608
73141920	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	500	500	349	52
73141990	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.	49	49	74	7
73142090	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	29,852	29,852	27,160	4,073
73143110	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	21,180	21,180	29,229	4,384
73143120	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	312	312	218	21
73143130	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	10,564	10,554	9,893	989
73143130	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73143140	los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	48,563	48,525	53,513	8,026
73143190	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	79,070	79,062	80,919	8,086
73143940	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	36,569	36,550	30,142	4,518
73144190	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	51,147	51,147	42,242	4,219
73144290	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	61,679	61,679	64,776	9,716
73144920	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.	29,378	29,378	23,991	3,597
73144990	Mallas de ciclón, de hierro o acero.	12,251	12,251	28,423	2,842
73145010	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	18,167	17,598	31,234	4,684
73151200	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	96,915	96,865	92,666	13,889
73151900	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	35,814	35,814	51,002	1,527
73158210	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	16	16	162	4
73158290	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, galvanizado y destinados a redes de pesca.	7,529	7,000	3,476	173
73158910	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	49,215	48,580	62,045	9,304
73158990	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.	194	194	267	13
73160000	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	5,100	5,100	19,755	592
73170011	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	3,741	3,741	10,056	1,004
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre, cincados (galvanizados).	347,911	347,851	283,911	28,372
73170020	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	748,141	747,312	548,397	54,820
73170090	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	134,626	134,270	102,103	15,309
73181100	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	525,214	524,642	473,179	
73181200	Tirafondos, de fundición, hierro o acero.	5,305	5,305	5,906	589
73181400	Los demás tornillos para madera, de fundición, hierro o acero.	1,858	1,858	4,068	406
73181500	Tornillos taladradores, de fundición, hierro o acero.	70,033	68,785	117,693	11,765
73181600	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	460,054	457,576	624,163	62,381
73181900	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	8,733	8,724	30,597	3,049
73182100	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	73,267	73,032	119,322	
73182200	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	7,300	6,882	11,556	
73182300	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	58,769	58,769	59,509	5,945
73182900	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	1,594	1,594	3,757	
73191000	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	734	718	2,940	292
73192000	Agujas de coser, zurcir o bordar, de hierro o acero.	241	241	2,138	63
73193000	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	467	467	1,184	175
	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	974	974	5,140	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73199000	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	328	328	553	82
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	370	370	2,161	62
73199090	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,434	2,434	2,664	398
73201000	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	1,948	1,948	2,822	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	152,295	151,049	253,129	
73209000	Muelles de hierro o acero.	18,990	18,990	21,826	
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	123,737	121,532	184,327	27,633
73211120	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	220,755	217,417	348,155	10,433
73211220	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	923	923	2,170	65
73211310	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles sólidos, de fundición, hierro o acero, armados.	281	281	3,059	305
73211910	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	2,984	2,858	9,682	967
73211920	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.	2,365	2,365	2,860	85
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	1,302	1,302	5,368	804
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	79	79	356	53
73231010	Lana de hierro o acero.	10,761	10,706	27,004	2,699
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	6,371	6,316	11,864	1,777
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	3,300	3,300	7,453	1,117
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	15,370	14,808	26,944	4,038
73239200	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltada, de hierro o acero.	10,569	9,766	22,228	2,221
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	43,327	42,873	103,942	10,375
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	51,623	51,319	113,448	11,334
73239910	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	39,553	39,553	77,499	11,618
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	14,069	13,603	41,820	4,177
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	90,846	89,902	402,525	40,244
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	23,499	23,469	166,828	16,669
73251010	Artículos para canalizaciones, de fundición no maleable, de hierro o acero.	99,490	99,490	103,716	15,556
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	5,629	5,629	10,205	1,527
73259910	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	hierro o acero.	257,153	257,153	228,673	34,299
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	30,878	30,878	78,776	7,874
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	363	353	1,243	186
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	1,306	1,306	2,397	118
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	60,596	58,278	155,286	23,273
73269010	Persianas y cortinas de hierro o acero.	42	42	100	10
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	4,639	4,639	10,442	1,043
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras de hierro o acero.	54,648	54,427	78,037	11,699
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	7,102	7,007	24,441	2,441
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	10,310	10,221	14,302	1,428
73269060	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	2,296	2,296	3,629	362
73269070	Bebedores y comederos para animales de hierro o acero.	279	279	805	22
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	335,297	331,010	1,096,541	109,584
74101200	Hojas y tiras delgadas sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.	152	152	599	89
74111000	Tubos de cobre refinado.	361,717	361,717	3,288,979	328,890
74112900	Los demás tubos de aleaciones de cobre.	14,935	14,897	23,510	
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	68,690	68,690	532,329	53,228
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	3,535	3,527	26,581	2,655
74152900	Artículos sin roscar, de cobre, excepto las arandelas.	1,310	1,310	18,179	1,817
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	68	68	136	
74153900	Los demás artículos roscados, de cobre.	1,407	1,407	19,541	2,931
74181910	Artículos especialmente utilizados en la cocina o antecocina; artículos de vajilla, de cobre.	312	312	430	64
74182000	Artículos de higiene o de tocador, y sus partes de cobre.	106	106	1,226	122
74199190	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo.	550	550	5,250	787
75081010	Telas metálicas de alambre de níquel.	125	115	1,230	123
75089039	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpías y artículos similares de níquel.	57	57	151	15
76032000	Polvo de estructura laminar; escamillas de aluminio.	247	247	1,258	
76041010	Barras de aluminio sin alear.	1,050	1,050	1,155	
76041021	Perfiles de aluminio sin alear.	265,807	264,479	719,535	71,939
76042100	Perfiles huecos de aleaciones de aluminio.	17,237	17,000	72,880	7,288
76042910	Barras de aleaciones de aluminio.	9	9	53	
76042990	Las demás barras y perfiles de aleaciones de aluminio.	28,769	28,641	44,945	4,492
76061190	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	121,233	121,233	367,114	
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	50,583	49,283	154,321	
76071100	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	50,190	49,964	145,727	
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	47,976	47,468	121,174	
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	2,320	2,195	5,588	558
76072020	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	33,926	33,811	57,340	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	61,891	61,891	217,916	21,788
76081090	Los demás tubos de aluminio sin alear.	34	34	146	22

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	18,316	18,306	62,473	9,368
76101010	Bastidores, umbrales y marcos para puertas o ventanas de aluminio.	16,577	16,577	114,515	11,451
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	12,993	12,975	33,800	5,063
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	139,531	139,289	254,572	25,450
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), excepto partes de aluminio.	21,019	21,019	22,748	3,410
76109091	Vigas para encofrados, de aluminio.	212,116	212,116	761,419	
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	1,736	1,736	1,203	59
76110090	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad inferior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	899	899	4,795	719
76129091	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	2,652	2,652	13,000	1,950
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	4,375	4,375	12,415	1,862
76151100	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	3,391	3,391	8,894	1,326
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	15,024	14,642	55,003	8,242
76151920	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	134	134	879	87
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	55,641	54,056	223,543	22,337
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	22,875	22,875	51,552	7,729
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	3,773	3,771	11,373	339
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	3,495	3,462	5,175	515
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	1,826	1,822	3,916	390
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	4,462	4,460	12,399	1,238
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	39	39	211	31
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	150	150	470	
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de aluminio.	1,396	1,396	1,355	
76169910	Cajas para herramientas, de aluminio.	1,911	1,911	1,435	143
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	192	192	1,347	200
76169931	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	202	202	279	41
76169939	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	613	613	2,448	367
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	33,792	32,185	130,675	19,588
78060090	Las demás manufacturas, de plomo.	240	240	1,080	162
78060091	Barras, perfiles y alambre de plomo.	2,975	2,975	7,021	701
79070010	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, clarraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.	1,240	1,240	2,431	242
79070061	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.	668	668	1,282	
79070062	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	47,745	47,725	69,254	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
79070081	Bateria de cocina; vajillas y demás artículos para los servicios de mesa, de cinc.	52	48	173	26
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	35,738	35,734	58,014	5,795
82012000	Horcas de labranza agrícolas, hortícolas o forestales.	1,822	1,822	2,069	
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	15,074	15,074	24,594	2,456
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícola o forestales.	14,271	14,235	30,605	4,586
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	7,902	7,833	18,289	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	1,294	1,294	2,702	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	269	269	1,192	118
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	1,997	1,975	8,564	854
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	470	470	1,125	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	20,031	20,031	33,524	
82021000	Sierras de mano.	2,989	2,969	11,366	1,133
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con la parte operante, de acero.	631	631	5,800	173
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	1,934	1,934	8,579	256
82029100	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	66	66	1,009	29
82029900	Las demás hojas de sierra.	245	245	2,830	84
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	281	281	894	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	41	41	667	66
82032010	Pinzas para depilar, de mano.	305	278	972	145
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	4,934	4,800	20,766	2,071
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	25	22	128	12
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	1,448	1,448	4,256	421
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	226	226	918	91
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	1,709	1,709	4,503	449
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	1,056	1,056	2,935	290
82051000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	2,106	2,106	5,228	522
82052090	Martillos.	22,137	21,934	40,243	4,018
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	615	525	1,215	121
82054000	Destornilladores.	1,717	1,717	4,443	441
82055120	Portarolos de pintar de uso doméstico.	604	604	2,694	269
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	6,701	6,634	32,507	4,872
82055910	Instrumento manual para descornar.	15	15	180	9
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	23,486	22,373	118,650	11,849
82056000	Lámparas de soldar y similares.	21	20	218	21
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	1,267	1,267	3,848	383
82058000	Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor.	75	75	185	18
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	15	15	100	15

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	5,954	5,954	25,032	2,498
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	7,007	7,007	29,273	2,920
82071900	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	126	126	496	14
82075000	Útiles de taladrar.	7,453	7,442	47,866	1,427
82079000	Los demás útiles intercambiables.	1,890	1,822	11,755	346
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	2,236	2,236	17,658	529
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	81	81	1,542	46
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	573	573	6,959	205
82090000	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles sin montar de "cermet".	60	60	180	18
82100010	Molinos para maíz, principalmente.	27,217	25,617	47,287	7,092
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	2,343	2,343	20,782	3,117
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	9,177	8,998	34,104	5,110
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	797	784	3,137	313
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	9,989	9,984	42,024	6,296
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	242	242	837	83
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	240	240	934	140
82119400	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	115	115	468	69
82119590	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	178	178	1,960	294
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	442	424	2,197	217
82122000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	665	585	2,700	269
82129000	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	150	150	531	53
82130010	Tijeras de punta roma.	1,473	1,467	5,000	748
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	8,451	8,424	44,204	4,413
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	7,489	7,107	28,607	2,852
82141090	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	846	817	6,763	674
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	12,582	12,367	32,068	3,195
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o de cocina).	836	836	1,801	179
82151000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	8,717	8,717	4,819	481
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	77,780	76,560	211,321	21,119
82159100	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	2,011	2,011	2,333	233
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares.	19,625	19,467	77,022	7,696
83011000	Candados de metal común.	62,175	61,159	337,354	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	192	191	1,624	158
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	1,922	1,914	9,614	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	153,640	152,991	1,019,472	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	9,725	9,725	60,133	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	1,200	1,176	4,606	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	4,864	4,788	18,943	1,892
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	111,774	110,988	256,886	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	14,577	14,552	43,006	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	6,190	6,190	27,104	2,705
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	29,420	29,126	178,993	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	14,087	13,873	49,905	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	31,354	31,295	166,830	16,673
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	143,321	141,938	226,180	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	66,635	65,767	287,747	28,754
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	95	95	246	12
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	1,750	1,741	6,624	327
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	1,149	1,130	6,677	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	14,087	14,083	51,598	7,736
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	448	448	2,862	427
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	890	863	2,332	
83052010	Grapas en tiras, de metal común del tipo utilizado por tapiceros y embaladores.	3,498	3,498	5,711	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	9,907	9,907	33,742	
83059000	Sujetadores cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	1,253	1,239	6,040	902
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	1,367	1,367	1,965	294
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	49,845	49,223	132,882	13,277
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	30,336	30,336	97,310	14,586
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	8,599	8,599	9,205	1,380
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	965	955	4,149	
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	112	107	959	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artícu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	1,732	1,732	4,092	
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	5,863	5,863	24,703	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	79	79	532	52
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	490	490	1,284	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	2,143	2,143	4,141	620
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	169,640	169,640	233,866	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	3,071	3,071	4,849	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	690	690	2,438	
84051010	Gasógenos para aparatos autopropulsados o vehículos automóviles.	189	189	1,041	104
84068200	Las demás turbinas de vapor de potencia inferior o igual a 40 MW.	125	125	1,992	59
84073200	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3.	1,628	1,478	7,396	736
84073300	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 1000 cm3.	1,698	1,698	5,860	586
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	2,534	2,334	9,713	970
84081090	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), para la propulsión de barcos.	708	708	2,413	
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	2,217	2,217	11,268	562
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	5,698	5,538	44,669	1,338
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	15,414	15,377	91,953	4,586
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	6,746	6,746	55,735	1,667
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	50	50	952	28
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	2,156	2,156	6,740	202
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	114	114	384	10
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	11,182	11,178	57,988	2,885
84134000	Bombas para hormigón.	47,200	47,200	248,250	7,446
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	7	7	137	4

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84137010	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	1,460	1,460	13,239	
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	1,222	1,222	5,505	165
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	3,710	3,710	10,824	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	19,181	18,734	142,682	4,271
84138200	Elevadores de líquidos.	13	13	224	5
84139100	Partes de bombas para líquidos.	3,472	3,206	17,964	
84139200	Partes de elevadores de líquidos.	174	171	2,187	61
84141000	Bombas de vacío.	2,212	2,212	10,387	310
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	12,998	12,781	27,059	804
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	34,847	34,847	218,778	6,552
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	541	541	1,353	134
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	458,926	455,733	1,201,876	120,166
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	69,182	67,134	235,329	7,063
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	22,168	22,156	98,887	9,885
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	7,938	7,895	49,739	1,486
84149010	Partes para ventiladores de la partida 8414.51.00.	125	125	293	44
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	16,772	16,767	63,331	1,893
84151010	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, presentado desmontado o sin desmontar todavía (desarmados).	18,500	18,500	108,640	10,863
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	403,621	398,924	1,813,752	181,359
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	650	650	3,018	150
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	76,209	75,544	330,296	33,027
84158300	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	9	9	75	7
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84159020	de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	56,795	56,795	319,275	15,955
84159090	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la partida arancelaria 8415.83.00.	1,365	1,275	7,500	225
84163000	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	16,598	16,597	129,999	12,995
84172000	Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	36	36	373	55
84179020	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	18,321	18,066	47,118	1,412
84181019	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	643	643	4,065	121
84181090	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	50,232	50,232	172,958	17,293
84182119	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	5,144	5,144	21,097	2,109
84182190	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	13,990	13,950	51,560	5,155
84183019	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	297	297	1,598	159
84183090	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	13,551	13,551	41,845	6,276
84184019	Los demás congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	12,630	12,198	63,550	1,905
84185000	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	5,528	5,200	32,251	967
84186100	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	10,420	9,738	46,940	1,407
84186929	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador este constituido por un intercambiador de calor.	224	224	1,505	45
84186990	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, excepto desmontadas o sin armar.	859	859	4,685	138
84189900	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	30,049	30,049	169,382	5,077
84191120	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	15,364	15,191	62,509	1,871
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, desarmados.	3,842	3,842	16,846	841
84191990	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	31,765	31,765	167,201	25,076
84192000	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	470	470	3,610	541
84196000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	1,050	1,050	8,514	255
	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.	3,500	3,500	31,865	955

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	663	627	3,655	109
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	2,526	2,332	17,063	508
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	233,321	211,801	1,898,809	56,959
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	2,731	2,685	13,297	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	34	34	453	13
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	49,324	49,314	226,167	22,596
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	772	772	8,464	252
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	36,584	36,584	160,220	16,012
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	17,202	17,202	71,002	2,123
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	397	397	5,144	152
84221900	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	545	535	2,253	337
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	8,540	8,510	97,414	2,918
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	1,051	1,051	27,781	831
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	156	156	4,333	127
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesa bebés; balanzas domésticas.	9,320	9,320	32,935	3,292
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	417	417	7,081	212
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	126	126	1,686	48
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	1,042	1,042	4,752	141
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	1,323	1,323	6,023	179
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	1,518	1,492	28,291	845
84241010	Extintores con carga.	320	320	1,179	176
84241020	Extintores sin cargar.	38	38	301	30
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	2,522	2,522	19,831	593
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	1,960	1,960	9,332	279
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	5,860	5,540	54,226	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	54	50	490	
84249091	Cabezas y monturas de pulverizadores.	470	470	4,493	133
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	91	85	1,726	259
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	1,506	1,506	9,800	293
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	3,032	3,032	19,701	591
84253190	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	800	800	1,534	46
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	3,140	3,111	20,733	619
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	7,645	7,629	23,709	708
84262000	Grúas de torre.	1,145,530	1,145,530	4,174,997	417,490
84263000	Grúas de pórticos.	8,751,800	8,751,800	46,745,064	2,337,251
84264900	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	318	318	678	67
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	30,885	30,885	180,137	
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	145,555	145,555	625,754	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	55,005	55,005	175,452	
84281000	Ascensores y montacargas.	2,720,707	2,697,077	11,304,514	339,112
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	41,152	41,151	124,148	3,723
84284000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.	34,730	34,730	130,610	13,059
84289000	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	2,693	2,693	5,891	176
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers), de orugas.	139,195	139,195	604,529	18,132
84292000	Niveladoras.	122,214	122,214	722,736	36,135
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	35,036	35,036	160,288	16,005
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	21,766	21,766	77,125	2,313
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	62,000	62,000	204,914	10,244
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragalinas.	70,600	70,600	183,719	5,510
84295990	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.	12,300	12,300	249,700	7,491
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	18,000	18,000	157,090	15,709
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	1,290	1,290	7,140	714
84305000	Las demás máquinas y aparatos autopropulsados.	3,775	3,775	25,574	2,557
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	1,663	1,663	9,967	996
84306990	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.	2,567	2,567	19,203	1,920
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	826	812	19,165	573
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	11,514	11,506	52,099	1,559
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	15,395	15,395	136,061	13,598
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	1,438	1,438	14,472	434
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	11,921	11,921	300,262	15,012
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	109,972	109,496	883,822	44,179
84331100	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	54,597	54,306	514,240	51,421
84331900	Las demás cortadoras de césped.	10,550	10,070	62,234	6,222
84335900	Las demás máquinas y aparatos para cosechar.	430	430	1,614	
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	2,181	2,154	54,581	5,455
84341000	Máquinas de ordeñar.	40	40	787	
84351010	Extractores de jugos de frutas.	28	28	265	7
84361000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	685	685	3,384	
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	96	96	1,110	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	11,903	11,903	38,045	1,140
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	12,534	12,084	73,548	2,197
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	2,625	2,424	12,840	381
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso silvestre).	67	67	653	19
84388010	Máquinas y aparatos para la preparación de pescado, crustáceos o moluscos.	229	229	1,205	36
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	3,490	3,393	31,940	953
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	480	442	8,741	259
84392000	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón.	620	620	5,000	150
84399900	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o el acabado de papel o cartón.	1,500	1,500	47,634	1,429
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	12	12	525	15
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	813	813	12,903	384
84414000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.	155	155	1,715	51
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	304	304	740	22
84423000	Las demás máquinas, aparatos y material para fundir.	429	429	4,170	123
84425000	Caractéres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	10	10	648	19
84431300	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	800	800	10,954	328
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	6,655	6,655	59,931	1,794
84432100	Máquinas y aparatos para imprimir tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.	5,610	5,008	111,850	3,355
84433000	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	249	249	250	7
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a red, excepto teletipo.	1,489	1,489	14,305	714
84435100	Máquinas para imprimir por chorro de tinta.	1,832	1,832	23,145	693

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84435900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir.	550	540	10,288	308
84436000	Máquinas auxiliares.	250	250	18,244	547
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	149	149	1,198	34
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	323	323	3,077	91
84439900	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí; partes y accesorios.	4,343	4,343	9,157	274
84440000	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.	1,390	1,390	8,388	251
84479000	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	13,530	13,525	197,873	5,934
84501110	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.	67,120	67,120	209,708	6,291
84501190	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	71,363	68,965	216,248	21,621
84501290	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	91,545	91,545	251,343	25,132
84501990	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	18,247	17,583	58,699	8,804
84502000	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10kg.	9,136	9,136	37,737	5,659
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	2,422	2,416	13,750	409
84511000	Máquinas para limpieza en seco.	399	399	3,024	453
84512900	Las demás máquinas para secar.	1,045	1,045	7,910	1,186
84513010	Prensas para planchar de madera.	352	352	2,132	319
84513090	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	125	125	733	21
84514000	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	315	315	2,385	357
84515000	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	60	60	300	9
84518000	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, apretar, acabar recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.	1,331	1,331	6,277	187
84519000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar y prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	578	578	3,542	530
84521000	Máquinas de coser domésticas.	16,767	16,767	78,320	7,830
84522100	Las demás máquinas de coser automáticas.	8,946	8,946	48,536	1,453
84522910	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.	69	68	563	
84522990	Las demás máquinas de coser.	549	549	3,627	108
84523000	Agujas para máquinas de coser.	330	330	4,448	133

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84524010	Muebles para máquinas de coser.	1,500	1,500	4,920	147
84524090	Basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, incluidas las partes.	9,042	9,042	61,099	1,830
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	217	217	5,796	173
84552100	Laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.	285	285	571	16
84552200	Laminadores para laminar en frío.	9,570	9,570	21,282	637
84561000	Máquinas herramientas que operen mediante laser u otros haces de luz o de fotones.	200	200	1,806	54
84581900	Tornos horizontales, excepto de control numérico.	4,700	4,700	5,951	178
84589900	Los demás tornos.	7,546	7,546	18,764	561
84593900	Máquinas escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.	471	471	5,189	155
84601900	Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	101	101	2,721	81
84602900	Las demás, máquinas de rectificar superficies planas, en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	5,449	5,437	5,329	159
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	10,782	10,532	31,320	938
84621000	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	85	85	641	19
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	154	154	1,485	44
84624900	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.	4,286	4,286	8,801	263
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	1,020	1,020	12,714	381
84631000	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.	202	202	1,054	30
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	1,119	1,117	3,714	109
84641000	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	970	970	3,436	
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	6,506	6,009	29,441	
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	297	297	851	24
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	2,623	2,476	11,959	355
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	80	80	766	22
84669100	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	100	100	692	20
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	261	261	3,818	113
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	u 84.63.	259	259	2,594	77
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	1,255	1,200	7,378	737
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	13,852	13,846	37,665	3,765
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	14,657	14,051	87,104	8,706
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	3,710	3,695	16,391	1,636
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	5,649	5,561	35,568	3,551
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	2,683	2,545	21,260	2,124
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	2,082	2,069	13,721	1,370
84681000	Sopletes manuales.	143	140	1,064	31
84690020	Máquinas de escribir, incluso eléctricas.	190	190	1,871	187
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	2,838	2,826	23,819	1,187
84705000	Cajas registradoras.	19	19	279	41
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquetes), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	164	164	328	49
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	42	42	3,701	185
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	121	121	10,945	545
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	104	104	859	42
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	65	65	3,426	171
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	58,338	57,856	847,999	42,384
84717000	Unidades de memoria.	39	39	6,996	346
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	615	615	40,329	2,014
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	4,272	4,272	228,995	11,442
84721000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.	21	21	283	42
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	14,007	13,836	82,882	12,424
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	28,846	28,837	423,094	13,378
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	7	7	159	23
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	193	193	2,486	372
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar.	41,700	41,700	110,000	3,300
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar.	85,314	82,727	484,552	14,535
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	12,846	12,846	22,752	681
84743200	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.	80	80	200	6
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar.	4,840	4,840	13,283	397
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	4,929	4,929	30,688	918

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	2,053	2,053	17,832	534
84762900	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	150	150	381	57
84768900	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	4,639	4,639	258,825	38,823
84769000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	108	108	6,075	911
84773000	Máquinas de moldear por soplado.	9,708	9,708	40,564	1,216
84775100	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos.	97	97	555	16
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	17,163	17,123	380,060	11,398
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,510	1,510	39,596	1,185
84794000	Máquinas de cordelería o cablería.	259	259	1,033	31
84798220	Máquinas y aparatos de uso general.	752	752	720	
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	535	535	7,578	227
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	745	735	4,360	126
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	6,503	6,503	21,649	647
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	13,709	13,709	57,265	1,717
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	92	92	4,468	134
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	321	321	4,137	122
84811000	Válvulas reductoras de presión.	8,527	8,512	56,085	
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	3,676	3,676	38,973	3,895
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	4,189	4,189	26,180	782
84813000	Válvulas de retención.	62,330	62,173	438,837	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	11,442	11,164	91,858	
84818010	Grifos.	188,934	187,962	1,516,733	151,624
84818020	Las demás válvulas.	84,570	84,539	505,949	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	28,060	27,972	199,204	5,964
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	64,020	64,019	209,375	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84821000	Rodamientos de bolas.	21,723	21,687	102,333	3,060
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	324	324	5,171	155
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	434	432	2,501	73
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	1,782	1,782	13,309	396
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	2,270	2,270	20,878	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	1,851	1,851	18,268	1,822
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	6,282	6,282	33,964	3,392
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	653	651	8,451	251
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	15,099	15,099	45,471	4,543
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	1,559	1,559	9,026	902
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	2,156	2,154	21,310	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	2,181	2,181	18,619	
84879010	Aros de obturación (retenes).	92	92	506	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	735	735	10,687	319
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	3,533	3,523	46,809	1,398
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	632	627	4,856	145
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	280	280	1,734	52
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	1,662	1,662	11,572	345
85013210	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	2,132	2,132	17,570	527
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	786	786	5,045	150
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	1,018	1,012	10,365	307
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	115	115	2,013	59
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	4,852	4,852	28,877	864
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	3,860	3,860	15,474	464
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	120	120	751	22
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 KVA.	896	895	11,912	357
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	4,396	4,364	28,107	841
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	29,400	29,400	278,805	8,364
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	169	169	925	91
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	68	68	2,781	81
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	15,412	15,388	109,133	3,269
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	15,107	15,099	60,706	1,804
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	90	90	769	21
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 16 KVA.	12,095	12,085	67,420	2,016
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 KVA pero inferior o igual a 500 KVA.	982	973	4,170	124
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 KVA.	51	51	253	7
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	52,752	52,706	339,586	16,974
85044090	Convertidores estáticos.	9,146	9,134	72,854	3,632
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	903	901	10,749	1,611
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	75	75	950	27
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	367	367	2,629	394
85059090	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	19	19	680	102
85061019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto los aparatos para facilitar la audición de sordos.	5,608	5,608	16,254	811
85063019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	527	527	1,115	55
85064019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	23	23	177	8
85065019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	362	362	1,451	71
85068019	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	180,347	180,347	395,063	19,745
85068020	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cm ³ .	90	90	139	6
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	76,775	76,775	227,665	34,145
85073000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	428	428	8,458	1,268
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	87,270	87,052	181,518	27,205
85081100	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	245	245	1,309	196
85087090	Partes para aspiradoras.	145	145	799	119
85091000	Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas, de uso domésticas.	5,456	4,988	32,292	4,841
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	11,584	11,424	40,724	2,033
85098019	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	194	194	765	37

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85098090	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	26	26	123	6
85098099	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	300	300	1,024	51
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	21	21	117	16
85101000	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	3,444	3,444	23,683	2,367
85103000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	162	162	1,514	75
85111000	Bujías de encendido.	206	206	1,145	56
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	4	4	322	16
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	1,297	1,297	4,255	211
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	5,305	5,304	32,496	1,619
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	3,770	3,768	27,376	1,364
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	3,211	3,211	24,706	1,230
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntors utilizados con estos motores.	6,565	6,565	53,054	5,296
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	772	772	4,884	486
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	14,341	14,335	116,517	11,637
85123000	Aparatos de señalización acústica.	2,246	2,243	13,723	1,368
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	105	105	556	55
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	776	773	12,124	1,207
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	51,886	50,921	106,249	10,607
85139000	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: pilas, acumuladores, electromagnéticas, excepto los aparatos de la partida 85.12.	1,164	1,164	4,830	724
85141090	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	250	250	1,891	56
85142090	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	700	680	4,521	135
85143010	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio para cerámica.	15	15	68	6
85143090	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	278	278	2,475	73
85144010	Aparatos para el tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, para cerámica.	321	321	1,057	105
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	720	720	3,438	102
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	80	80	647	19
85153900	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	3,066	3,066	33,249	996
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	336	330	2,802	83
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85161019	ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.	796	796	6,412	183
85161021	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	3,104	3,104	29,834	4,471
85161029	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.	85	85	813	40
85163110	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	23	23	174	26
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	1,074	1,074	3,027	301
85163210	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	1,673	1,669	11,933	1,189
85163290	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	1,717	1,717	28,687	2,865
85163300	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	473	473	2,103	208
85164000	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	58	58	209	31
85165000	Planchas eléctricas.	16,739	16,727	67,825	3,389
85166010	Hornos de microondas.	56,290	56,290	167,186	25,076
85166090	Hornos y asadores.	18,392	18,102	66,926	10,036
85167100	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	7,536	7,536	37,319	3,728
85167200	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	14,947	14,748	62,015	6,200
85167900	Tostadores de pan electrotérmicos.	9,388	9,388	33,571	3,356
85168090	Los demás aparatos electrotérmicos.	44,863	44,050	163,879	16,381
85169090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	189	177	689	103
85171100	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	581	581	3,204	478
85171200	Teléfonos de usuarios de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	618	618	10,010	499
85171800	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	5,552	5,552	694,189	34,707
85171900	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	3,075	3,044	36,213	1,807
85175000	Teléfonos de usuario; videófonos.	220	220	7,807	389
85176100	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	426	426	81,968	4,098
85176900	Estaciones base.	1,603	1,603	197,138	9,856
85177010	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	92	92	6,661	332
85177090	Partes y accesorios de la partida 85.17.	213	213	12,172	365
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las par-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	587	587	29,632	1,478
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	1,065	1,065	22,882	1,141
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	302	302	16,408	819
85181000	Micrófonos y sus soportes.	8,272	8,272	54,821	2,727
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	15,462	15,462	73,580	7,344
85182200	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	15,784	15,784	97,097	4,852
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	18,490	18,490	173,287	8,645
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	23,973	23,916	92,210	9,210
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	12,254	12,254	140,157	6,998
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	8,038	8,038	70,081	6,999
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	5,069	5,069	24,905	2,482
85198113	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	58	50	1,787	89
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasete), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	424	424	5,189	518
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradisco, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	1,961	1,961	16,604	1,659
85203900	Los demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cintas magnéticas.	745	745	3,698	369
85209000	Los demás magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción de sonido incorporado.	226	226	5,174	516
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	1,409	1,400	26,893	1,339
85229010	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.	1,253	1,253	4,638	694
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	3,578	3,578	16,421	1,637
85231300	Cintas magnéticas de anchura superior a 6,5 mm.	286	286	2,927	146
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	34	34	451	22
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	40	40	474	23
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	60	60	457	68
85233000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	376	376	15,884	792
85234010	Soportes ópticos sin grabar.	4,162	4,162	16,606	829
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	6	6	336	16
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	4	4	96	14
85235110	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	4	4	192	9
85238021	Soportes semiconductores para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	144	144	2,242	112

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85238029	Los demás soportes semiconductores para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto los de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	505	505	2,187	328
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	470	470	3,246	161
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	6	6	220	33
85239000	Los demás soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37.	37	35	500	25
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	135	135	6,382	318
85246000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	322	322	14,114	2,117
85249920	Discos compactos, con soporte de sonido únicamente.	15	15	382	55
85249932	Los demás programas de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, excepto de carácter educativo.	1	1	1,546	77
85251090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	42	42	3,908	195
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	640	639	68,535	3,425
85253000	Cámaras de televisión.	250	250	7,037	350
85254000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.	603	603	40,924	2,007
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	18	16	623	31
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	6,149	6,149	26,437	1,321
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	1,010	1,010	61,169	3,056
85261000	Aparatos de radar.	1,735	1,735	92,519	13,877
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	22	22	113	17
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	196	196	2,679	401
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	188	188	3,099	308
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	104	104	1,407	69
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	30	30	1,091	109
85279190	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	8,000	8,000	33,931	1,696
85281200	Aparatos receptores de televisión, incluso con receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en colores.	4,229	4,229	74,074	3,702
85282100	Videomonitores en colores.	165	165	4,249	212
85284900	Monitores con tubo de rayos catódicos, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85285100	la partida 84.71	345	345	1,453	72
85285900	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	8,120	8,120	83,861	4,191
85287200	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	446	446	4,542	226
85291000	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	75,071	75,071	292,619	14,627
85299019	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	13,412	13,045	98,273	4,900
85299090	Los demás muebles especiales diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	392	392	2,341	350
85308000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	150,414	150,414	537,320	26,823
85311000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	119	119	1,007	151
85318010	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	3,113	3,067	45,425	4,538
85318020	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).	407	407	2,468	368
85318030	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	795	795	2,400	238
85318040	Tableros anunciadores luminosos.	195	190	5,481	821
85318090	Sirenas.	44	44	573	56
85319000	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	437	435	6,854	1,025
85322900	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	264	257	4,411	660
85323000	Los demás condensadores fijos.	312	312	1,920	57
85329000	Condensadores variables o ajustables.	1,182	1,182	9,554	286
85331000	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	151	151	2,955	88
85332900	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	14	14	961	28
85334000	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	201	187	4,009	119
85351000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	1	1	80	2
85352100	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	83	83	607	18
85353000	Disyuntores para una tensión inferior a 72,5 kV.	2,036	2,036	29,754	890
85359010	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	79	79	754	74
85359090	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	1,348	1,348	31,736	3,172
85361000	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	1,418	1,418	9,631	960
85362000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	6,153	5,931	31,789	3,173
85363000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	7,402	7,344	23,891	713
85364100	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,963	1,963	21,623	2,155
	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	235	235	4,287	127

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	4,996	4,996	30,416	906
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9,654	9,635	58,381	2,904
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,950	3,930	22,255	2,222
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	24,921	24,761	88,957	8,883
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	103	103	681	67
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	212,546	211,580	398,753	39,865
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	20,934	20,772	557,877	55,772
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	6,496	6,496	56,612	5,658
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	14,208	13,758	58,448	5,842
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	10	10	583	29
85391000	Faros o unidades "sellados".	87,553	87,159	295,753	29,553
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	7,792	6,974	62,948	6,291
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	2,448	2,258	12,390	1,236
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	13,264	12,698	81,093	8,095
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	121,711	121,183	298,383	14,911
85393910	Lámparas fluorescentes.	6,800	6,795	34,707	1,730
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	28,248	28,201	158,047	15,795
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	25	25	202	6
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	306	306	3,383	506
85408900	Las demás lámparas, tubos y válvulas.	340	340	2,203	219
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	120	120	2,003	199
85412100	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.	9	9	180	18
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	1,289	1,289	19,948	1,993
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	9	9	69	6
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	594	594	98,890	9,888
85422900	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	189	189	4,527	452
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	399	399	1,500	150

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85423200	Memorias.	100	100	1,759	175
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	1,041	1,041	38,012	3,799
85426000	Circuitos integrados híbridos.	360	360	4,827	482
85427000	Microestructuras electrónicas.	90	90	2,201	219
85429000	Partes para circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	292	292	6,152	615
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	11,158	11,157	54,055	8,102
85438100	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.	7	7	2,105	315
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	7,084	6,978	34,086	5,109
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	5,342	5,342	37,447	5,613
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	83	83	414	41
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	8,083	8,079	63,761	1,905
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	14,256	14,256	59,668	1,772
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	2,855	2,853	11,739	1,169
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	4,682	4,682	13,475	1,344
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	13,388	13,388	36,035	3,599
85444911	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.	1,200	1,200	6,210	931
85444919	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	18,115	16,638	17,638	1,762
85444940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	227	227	734	73
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	23,005	22,168	62,532	6,244
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	4,262	4,262	20,382	2,032
85445912	Alambres y cables telefónicos, con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "drop wire").	323	323	1,455	144
85445919	Los demás alambres y cables telefónicos.	40	40	169	16
85445940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C (194° F.), y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	348	348	2,251	225
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	16,195	16,155	85,123	8,509
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	8,300	8,300	34,170	3,410

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C. (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	224	224	1,129	113
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	7,030	7,030	35,994	3,592
85447000	Cables de fibras ópticas.	455	455	3,640	364
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en los hornos.	3,700	3,700	7,485	1,122
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	86,839	86,839	72,875	10,930
85471000	Piezas aislantes de cerámica.	2,632	2,632	77,553	11,631
85479010	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.	8,179	8,179	28,717	859
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materias aislantes o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	243	243	1,631	160
86073000	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.	1,040	1,040	1,851	277
87011000	Motocultores.	1,725	1,725	6,752	
87013000	Tractores de orugas.	72,400	72,400	257,264	
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	10,565	10,565	31,037	
87021010	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), para el transporte público.	8,150	8,150	61,118	3,055
87021020	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, excepto para el transporte público.	3,450	3,450	21,410	1,070
87021021	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, nuevos.	3,400	3,400	19,818	990
87021090	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), cuando su valor CIF exceda de B/.15001.00, excepto para el transporte público.	8,000	8,000	40,130	2,006
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF superior a B/.15,001.00, nuevos.	8,000	8,000	40,114	2,004
87029021	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, nuevos.	3,502	3,502	13,238	660
87031000	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares.	5,726	5,726	41,383	2,067
87032120	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos.	8,800	8,800	39,053	3,897
87032121	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos.	36,665	36,665	165,768	16,547
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de en-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032220	encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/5,000.00.	103,484	103,484	505,811	75,790
87032221	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos.	14,415	14,415	86,946	8,691
87032291	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	29,048	29,048	144,102	14,391
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/5,000.00.	18,098	18,098	103,528	15,521
87032320	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/5,001.00 sin pasar de B/12,000.00.	53,522	53,522	321,520	48,203
87032321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos.	18,010	18,010	94,378	9,433
87032391	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	13,020	13,020	68,470	6,842
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/5,000.00.	500	500	2,453	367
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/5,001.00 sin pasar de B/12,000.00.	48,352	48,352	334,543	50,171
87032420	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/12,001.00 sin pasar de B/14,500.00.	13,910	13,910	99,611	17,925
87033121	Vehículos mixtos proyectados para el transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos.	760	760	4,308	430
87033192	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	9,355	9,355	25,635	2,561
87033320	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/5,001.00, sin pasar de B/12,000.00.	18,532	18,532	157,866	23,676
87033320	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033321	transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos.	153,566	153,566	956,276	95,577
87033332	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	155,217	155,217	993,975	98,398
87033392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/18,000.00.	5,346	5,346	43,805	6,569
87033393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00, sin pasar de B/.12,000.00.	13,681	13,681	92,196	13,827
87039020	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías.	14,344	14,344	109,208	19,656
87039021	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, nuevos.	25,570	25,570	142,170	14,212
87042100	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.	7,545	7,545	60,332	6,031
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	175,245	175,245	688,964	55,084
87042200	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas.	117,601	117,601	452,129	36,151
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	12,805	12,805	19,751	986
87043100	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas.	3,428	3,428	10,260	513
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	2,770	2,770	14,476	1,447
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de la partida 87.03, incluso las cabinas.	14,516	14,516	69,575	6,949
87079019	Carrocerías para vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05.	90	90	139	20
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	398	398	3,165	474
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	7,785	7,200	47,314	2,358
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	93	93	879	43
		17,248	17,209	61,421	3,068

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	24,345	24,345	33,161	1,654
87083190	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	19,811	19,806	16,750	831
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	144,486	142,157	313,511	15,663
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	622	620	12,379	617
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	184	183	2,664	130
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	154,118	152,791	597,491	29,863
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	269,561	269,018	720,627	36,012
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	7,659	7,659	34,993	5,240
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	10,275	10,275	54,880	2,741
87089320	Embragues y sus partes para tractores de oruga.	12	12	166	8
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	30,149	30,149	83,983	4,195
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	18,780	18,780	30,644	4,588
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,335	1,321	7,596	1,130
87089339	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	96	94	508	24
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	47,487	47,487	122,767	6,133
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,998	4,998	8,031	399
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	2,670	2,400	6,744	
87089920	Alfombras plásticas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,125	1,125	3,597	179
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	508,431	507,774	1,082,445	54,040
87091900	Carretillas, excepto eléctricas.	11,784	11,783	15,732	468
87111000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos.	7,425	7,425	20,616	3,047
87111010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, nuevas.	3,330	3,330	11,310	1,680
87112000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos.	33,652	32,911	109,959	16,378
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, nuevas.	36,258	36,258	121,574	18,145
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas.	31,125	29,525	115,951	17,310

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87113000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos.	810	750	4,635	693
87113010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, nuevas.	9,531	9,525	48,295	7,232
87114000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos.	5,522	5,522	29,584	4,414
87115000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos.	13,688	13,688	44,734	6,664
87119000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares.	9,794	9,794	30,216	4,502
87119010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares, nuevos.	20,760	20,760	78,752	11,337
87120010	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	4,680	4,680	14,942	747
87120020	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	218,925	215,500	331,486	33,142
87120030	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.	251,886	251,886	303,977	30,390
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	71,719	71,580	136,557	20,480
87131000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	7,308	7,308	27,460	
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	26,444	26,206	88,747	
87141910	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	17	17	111	16
87141930	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	30	30	192	28
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	8,251	8,218	16,767	1,674
87142010	Ruedas con bandajes de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.	64	64	238	
87142090	Las demás partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.	31	31	115	
87149210	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	185	185	1,115	166
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	2,475	2,471	13,763	1,376
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	8,096	8,085	11,222	1,119
87149500	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 y 87.13.	7,839	7,815	9,752	974
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	5,805	5,805	7,293	726
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	52,969	52,765	78,030	7,795
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	10,464	10,464	35,970	3,595
87168010	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	1,922	1,922	7,437	1,114
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	116,021	115,724	227,365	34,090
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques para cualquier vehículo; para los demás vehículos no automóviles.	2,941	2,941	10,586	1,586

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87169020	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques para cualquier vehículos; para los demás vehículos no automóviles.	689	689	934	140
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	21,809	21,809	68,384	6,835
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	5	5	14,658	1,465
89031000	Embarcaciones inflables.	270	270	1,260	189
89071000	Balsas inflables.	505	505	6,070	910
89079010	Boyas y balizas.	11,007	11,007	210,942	10,546
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	214	214	624	93
90014000	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).	1,809	1,809	13,339	399
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	25	25	1,892	56
90019090	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	27	27	92	9
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	48	48	2,160	107
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	76	76	2,025	101
90022000	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	13	13	87	8
90029090	Los demás lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	15	15	363	36
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	21	21	2,226	221
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	3	3	216	10
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	9,180	9,176	24,071	1,199
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	4,330	4,319	16,826	833
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	194	194	1,113	111
90058000	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.	20	20	177	17
90065900	Las demás cámaras fotográficas.	292	292	7,019	350
90065910	Cámara fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, excepto para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	5	5	625	62
90065990	Las demás cámaras fotográficas, excepto excepto cámara fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, excepto para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	62	62	8,455	422
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	1,051	1,047	5,092	509
90079100	Partes y accesorios de cámaras.	91	91	5,401	539
90082000	Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.	20	19	602	90
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija, ampliadoras o reductoras fotográficas.	170	170	136	20
90106000	Pantallas de proyección.	190	190	2,852	427
90111000	Microscopios estereoscópicos.	5	5	548	82
90121000	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	110	110	349	10
90132000	Láseres, excepto los diodos láser.	740	740	3,325	498
90138010	Lentes de aumento y cuentahilos.	362	362	2,543	380

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	146	146	821	122
90139000	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1	1	82	12
90141090	Brújulas.	2	2	61	9
90153000	Niveles.	266	266	1,823	182
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	3,156	3,156	6,906	345
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	248	248	2,245	111
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	215	215	139	4
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	11,708	11,576	58,800	8,810
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	568	568	2,102	61
90178010	Metros.	1,262	1,245	5,768	863
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	11,450	11,355	66,358	9,947
90181100	Electrocardiógrafos.	5	5	370	55
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	335	335	34,419	3,441
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	302	300	14,992	1,496
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	121,268	121,268	272,673	13,624
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	18,763	18,763	34,978	5,245
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	4,393	4,337	75,079	7,491
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	4,013	3,923	53,991	2,696
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	366	366	3,437	515
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	16,661	16,493	290,183	28,989
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	12,456	12,421	72,665	10,894
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	2,723	2,694	39,229	
90200020	Partes para máscaras antigas.	114	112	598	89
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	8,710	8,710	66,743	10,007
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	47	47	6,688	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	12	12	695	
90221300	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	137	137	600	90
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluido los aparatos de radiografía o radioterapia.	847	847	1,210	182
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radio-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90230000	grafía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	76	76	421	62
90248000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	906	902	27,958	4,192
90251100	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	3,000	3,000	26,925	807
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	379	379	2,693	78
90258000	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	570	570	9,514	
90261000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	793	793	2,577	385
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	866	866	5,193	154
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	1,044	1,036	7,110	
90269000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	434	434	3,935	114
90271000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	148	148	3,371	100
90273000	Analizadores de gases o humos.	799	799	6,048	181
90278010	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	31	31	1,154	34
90278020	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	285	278	21,282	3,190
90278090	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	98	95	5,612	280
90279030	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	4	4	3,117	93
90279090	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	149	149	2,397	119
90291010	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	144	141	3,537	105
90291090	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	3	3	99	9
90292090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	250	250	1,716	256
90302000	Velocímetros y tacómetros.	17	17	56	5
90303100	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos.	666	666	983	29
90303200	Multímetros.	3,031	3,031	8,727	255
90303300	Multímetros, con dispositivo registrador.	93	93	657	98
90303900	Aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	4	4	535	53
90308900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	793	793	3,556	474
90309000	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	196	196	3,567	534
	Partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	7	7	1,141	170
90312000	Bancos de pruebas.	2,000	2,000	13,818	414
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	25	25	448	22
90318020	Niveles.	158	158	380	38
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	410	410	1,507	226
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	130	130	9,314	279
90321000	Termostatos.	1,692	1,692	16,904	493
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	50	50	952	95
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras u otras máquinas o aparatos de oficina.	54	54	842	126
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	184	181	2,340	348
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	3	3	174	26
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	26	26	601	90
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	10	10	715	53
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	1,223	1,223	24,134	1,203
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	149	149	4,377	437
91029900	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	38	38	2,802	159
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	516	516	2,904	289
91039010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje.	1,542	1,542	3,381	337
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	350	350	719	71
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	271	271	595	87
91051100	Los demás relojes despertadores eléctricos.	13	13	71	7
91051900	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.	357	357	137	13
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	47,636	43,234	94,071	9,403
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	16,201	16,134	38,979	3,892
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	122	122	792	78
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	878	878	28,628	4,292
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	215	215	3,849	577
91139010	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	361	361	205	30
92021000	Instrumentos musicales de arco.	1,578	1,578	10,447	1,044
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejem-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	plo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	6,169	6,169	47,710	4,769
92041000	Acordeones e instrumentos similares.	242	240	3,556	355
92051000	Instrumentos llamados "metales".	553	553	3,828	382
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	12,007	12,007	62,223	6,219
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	10,987	10,987	76,808	7,676
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	17,458	17,458	93,825	9,377
92081010	Cofres y joyeros musicales.	3,700	3,484	12,591	1,887
92081090	Cajas de música, excepto cofres y joyeros musicales.	162	162	898	89
92089020	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.	733	733	3,851	385
92089090	Orquestrones, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este capítulo.	147	147	1,029	154
92099190	Las demás partes y accesorios de pianos.	42	42	221	33
92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	321	321	3,414	510
92099910	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	12,340	12,340	56,297	8,439
92099990	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	144	144	708	70
93070090	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas, excepto armas blancas para usos militares.	26	26	691	103
94011020	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, con armazón de metal.	512	512	1,650	165
94011090	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, excepto de madera y de metal.	925	925	1,943	291
94012010	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	3,917	3,917	23,408	2,340
94012020	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	2,400	2,400	8,394	1,259
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	698	698	2,232	333
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	172,490	172,243	600,828	90,114
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	52,544	52,544	176,901	26,529
94014010	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de madera.	30,112	28,588	79,917	11,986
94014020	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de metal.	13,818	13,818	43,218	6,481
94014090	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera o de metal.	1,311	1,311	6,347	952
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	320,919	319,773	1,091,220	163,645
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	379,528	373,220	1,577,361	236,562
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	127,204	126,544	287,443	43,103
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	165,353	164,867	415,062	62,241
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	15,798	15,798	25,376	3,170
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	157,789	157,254	354,021	53,082
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	37,594	37,594	111,909	16,779

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94021011	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, armazón de madera.	112	112	1,350	202
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	5,864	5,864	35,954	5,378
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	9,140	9,140	43,731	6,558
94021099	Partes para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto de madera o de metal.	373	373	4,755	713
94029011	Los demás mobiliarios con armazón de madera.	195	195	971	145
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	4,631	4,606	12,053	1,805
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o de metal.	1,217	1,217	19,484	2,920
94029099	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	1,611	1,611	6,817	1,021
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	52,987	51,887	91,692	13,751
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	199,554	199,549	613,165	91,961
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	4,512	4,482	34,394	5,158
94032012	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.	435	435	1,612	240
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	9,286	9,286	34,445	1,714
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	68,116	68,116	188,004	28,191
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	1,237,132	1,208,832	2,728,914	409,243
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	6,441	6,441	30,331	4,547
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	8,238	8,238	21,205	1,056
94032099	Los demás muebles de metal.	51,931	51,911	152,758	22,901
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	358,902	357,660	1,140,946	171,124
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	295,336	295,336	779,792	116,947
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	47,575	47,575	142,258	21,336
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	40,349	40,218	117,639	17,640
94035010	Catres de campaña, de madera.	14,045	14,045	45,125	6,767
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	440,814	436,823	1,060,188	158,989
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	1,839,681	1,817,543	4,325,311	648,690
94036090	Los demás muebles de madera.	611,438	610,593	1,165,741	174,813
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	2,939	2,932	14,534	720
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	40,358	40,314	102,268	10,211
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	5,072	5,072	23,327	1,164
94037099	Los demás muebles plásticos.	70,964	70,531	266,208	39,907
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	18,422	18,122	79,553	11,931
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	35	35	253	37
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	24,210	24,210	66,037	9,901
94039000	Partes para los demás muebles.	15,177	15,152	48,252	7,231
94041090	Los demás somieres.	8,869	8,869	17,001	2,549
94042100	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	6,548	5,956	48,690	7,299

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94042900	Colchones de otras materias.	135,817	135,520	395,865	59,356
94043000	Sacos (bolsas) de dormir.	2,447	2,447	7,220	1,082
94049012	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.	1,038	1,038	4,110	616
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	47,096	46,061	239,626	35,933
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	2,890	2,890	21,072	3,158
94051020	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	20,211	19,172	49,317	4,929
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	28,087	27,679	102,021	10,198
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	25,156	24,247	103,302	10,318
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	18,764	17,643	59,211	8,875
94052010	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	3,740	3,617	16,231	1,620
94052020	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.	2,101	2,101	7,909	1,186
94052031	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.	4,690	4,690	17,820	2,672
94052039	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	21,397	21,397	45,778	4,576
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	12,840	12,835	32,835	3,276
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	25,888	25,873	90,620	13,587
94053010	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de navidad con bombillos.	109,670	109,079	404,000	40,395
94053090	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de navidad, excepto con bombillos.	13,155	13,128	44,666	4,464
94054010	Proyectores de todo tipo.	12,084	11,978	79,093	11,864
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	247	247	7,342	734
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	13,883	13,880	43,056	4,304
94055040	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	19,545	19,545	42,566	6,383
94055059	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	554	532	1,781	267
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	2,278	2,278	12,348	1,850
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	2,963	2,963	17,195	2,573
94059200	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	771	771	2,000	200
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	9,214	9,201	23,638	3,545

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	28,294	28,104	112,511	11,249
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	529	529	2,316	346
94060010	Construcciones prefabricadas de material plástico.	700	700	1,051	105
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	17,505	17,505	53,077	7,960
94060059	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.	6,456	6,456	22,500	3,375
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	1,500	1,500	1,321	198
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	79,670	79,670	190,088	28,503
95010000	Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños, (por ejemplo: triciclos, patinetes, coches de pedal); coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos.	7,040	7,040	28,469	2,846
95021000	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	27,026	26,575	135,660	13,561
95030020	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los del inciso arancelario 9503.00.10.	25,577	25,577	103,504	10,349
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	96	96	481	48
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	45,705	44,921	321,984	48,276
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	50,370	50,370	397,452	39,741
95030050	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	82	82	207	20
95030060	Rompecabezas.	11,767	11,706	24,627	2,457
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	82,879	82,595	187,790	18,771
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	106,977	106,902	443,911	44,373
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	1,148,924	1,141,106	6,307,561	630,609
95034110	Figuras de peluche rellenos.	15,115	14,274	47,271	7,086
95034910	Figuras de peluche.	57	57	288	43
95036000	Rompecabezas.	3,609	3,513	6,718	669
95038000	Los demás juguetes y modelos con motor.	18,670	17,000	48,952	4,895
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	475,757	469,900	2,806,292	280,578
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	1,813	1,813	3,840	575
95041020	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	3,062	3,062	40,646	2,031
95041090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	5,518	5,518	20,832	3,124
95042010	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.	3,411	3,378	8,756	875
95042090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	96	96	388	58
95043020	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en mercancías.	2,735	2,690	18,747	2,812
95043090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	3,192	3,152	19,826	2,973
95044010	Naipes, para niños.	230	230	1,350	133
95044090	Naipes, excepto para niños.	36,502	36,370	169,692	25,441
95049019	Los demás juegos de bolos automáticos.	5,183	5,085	35,783	5,367
95049050	Juegos de mesas.	4,006	4,006	25,149	2,513

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	1,379	1,378	18,727	2,805
95051010	Figuras para nacimientos.	16,692	16,692	72,186	10,827
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	321,159	319,946	1,283,500	128,317
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	109,649	109,649	100,611	15,064
95062900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	2,548	2,540	14,749	732
95063900	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	80	72	695	34
95064000	Artículos y material para tenis de mesa.	2,821	2,821	10,852	541
95066100	Pelotas de tenis.	1,368	1,368	7,559	375
95066210	Balones y pelotas inflables de fútbol y baloncesto.	5,855	5,855	27,269	1,357
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	3,251	3,228	12,938	639
95066910	Pelotas de beisbol, "softball".	532	515	9,669	482
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	484	484	2,918	144
95067000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	25,561	25,537	101,369	5,067
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	114,210	114,210	346,579	17,316
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	44,498	44,498	107,777	10,775
95069991	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	193,754	191,628	453,939	45,382
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	33,366	33,212	209,094	10,442
95071000	Cañas de pescar.	514	514	2,328	232
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	70	70	1,393	139
95073000	Carretes de pesca.	528	528	3,160	316
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05.	20	20	322	32
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	2,609	2,609	8,865	884
95089000	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria y teatros ambulantes.	13,062	12,453	20,377	3,056
96019010	Manufacturas de huesos, conchas (caparazón), de tortuga, cuernos, astas, coral, nacar y demás materias animales para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeo).	1,737	1,737	5,078	761
96020090	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, es-tearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer tra-bajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de de gelatina sin endurecer.	943	943	2,275	341
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal a-tada en haces, incluso con mango.	8,395	8,395	18,900	2,832
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	850	850	4,851	242
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	12,615	12,428	63,863	6,379
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	745	710	5,098	151
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	3,896	3,665	14,932	2,236
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	25,721	25,514	91,466	13,712
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	2,450	2,450	9,341	1,396
96034030	Portarrodillo de pintar.	714	714	1,270	126
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	14,413	14,413	20,488	3,071
96035010	Cepillos para máquinas.	1,726	1,726	6,349	189
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	estropajos.	10,313	10,293	35,879	5,373
96039030	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	2,519	2,517	7,848	1,175
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o fibras plásticas, sintéticas o artificiales	3,443	3,366	7,509	1,120
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	1,033	1,021	2,172	215
96039050	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.	168	168	966	144
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	3,946	3,946	8,952	1,341
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	4,194	4,194	15,656	2,345
96039070	Plumeros y sacudidores similares.	173	173	997	148
96039091	Cepillos de alambre.	897	897	2,501	373
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	3,286	3,286	13,056	1,303
96040012	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.	1,105	1,105	4,768	714
96040019	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	196	196	1,447	217
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	693	693	3,400	508
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	334	334	1,967	58
96062200	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.	157	157	2,365	70
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	342	342	2,440	72
96071100	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), con dientes de metal común.	1,244	1,244	9,149	273
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), excepto con dientes de metal común.	2,495	2,492	13,611	406
96081000	Bolígrafos.	32,587	31,338	118,349	11,817
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	16,032	15,719	61,292	6,125
96083900	Estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	45	45	453	45
96084000	Portaminas.	2,223	2,068	8,382	835
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	82	82	86	8
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	37	37	321	32
96091010	Lápices de cera.	8,930	8,764	28,541	2,845
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	8,348	7,874	30,659	4,590
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	7,544	7,315	30,730	3,063
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	1,147	1,145	3,688	551
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	109	109	276	27
96100010	Tableros o pizarras para niños, incluso combinados con un ábaco.	1,682	1,666	6,378	636
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	5,049	5,036	22,474	3,366
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de mano.	1,214	1,214	23,748	3,560
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	351	351	1,628	161
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	225	225	654	98
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	463	463	2,829	282
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	48	48	203	20
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	1,881	1,881	29,503	2,950
96140090	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes.	356	351	632	94
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	3,177	3,111	16,167	2,420
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	63,608	63,502	124,193	18,594
96159010	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	651	647	5,200	779
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	20,160	19,565	91,081	9,098
96161000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	193	193	610	17
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	7	7	140	4
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	9,936	9,849	31,784	3,172
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	261	261	1,233	61
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	2,256	2,220	52,435	
97011020	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.	5,468	5,468	7,758	775
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	36,014	34,248	89,301	13,392
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	10,500	10,454	37,153	5,571
97020000	Grabados, estampas y litografías originales.	6,781	6,781	15,792	2,368
	China-Taiwán (Formosa)	10,084,331	9,908,957	32,776,762	1,696,154
06029090	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto blanco de setas.	180	180	5,403	
08132000	Ciruelas secas.	997	997	843	42
08134000	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	237	237	201	20
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	637	637	2,568	385
11063000	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	3,759	3,709	4,582	457
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	37	37	252	
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	3,110	3,110	3,764	564
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	232	232	186	27
19023000	Las demás pastas alimenticias.	1,471	1,471	1,244	186
19059040	Las demás galletas.	5,108	5,108	3,624	542
20039000	Los demás hongos y trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	933	933	743	
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20081919	conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06. Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	743	743	606	90
20089930	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,717	1,717	4,070	610
20089940	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	3,250	3,250	7,765	232
20089990	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,308	3,150	6,132	919
20098020	Jugos de hortalizas sin tomate, incluso concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	466	466	394	59
20099029	Mezclas de jugos de legumbres de hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,387	1,387	611	91
20099090	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	5,500	5,500	4,704	704
21031000	Salsa de soja (soya).	10,047	10,047	5,684	851
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	12,679	8,732	12,108	1,088
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	287	287	243	36
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	47,456	41,818	100,823	3,019
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	248,112	218,766	507,535	10,146
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	15,398	13,733	30,313	807
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	77	77	61	6
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	5,040	5,040	4,762	427
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	10,218	10,218	7,836	1,141
29029000	Los demás hidrocarburos cíclicos.	1,086	1,086	2,704	
29033020	Derivados fluorados "familia de los HFC" (de conformidad con la nota complementaria N° 2 del capítulo 29).	15,648	14,670	26,764	
29224200	Ácido glutámico y sus sales.	16,600	16,600	51,205	
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	183,696	180,989	136,784	
29241990	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos, excepto formamida.	8,286	8,286	9,529	
30059010	Hisopos de algodón.	1,500	1,500	5,793	
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple (temperas).	117	117	845	75
32131020	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	252	252	957	57
		250	250	963	57

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	50	50	397	59
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	57	57	543	53
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	33	33	240	14
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	80	70	372	18
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	1,897	1,824	9,182	1,009
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	450	450	3,239	161
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	81	81	577	86
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	702	698	1,695	232
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	1,604	1,604	3,194	479
34022090	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	92	92	150	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	8,143	8,141	27,952	2,792
36030090	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	922	922	1,492	194
36069029	Combustibles sólidos o pastosos, excepto metaldehído, hexametenotetramina en tabletas, barritas o formas similares.	145	145	624	56
36069090	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	183	183	899	79
37031000	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.	1,147	1,102	3,371	
38081099	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	18,898	18,848	52,124	2,516
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	17,936	17,248	41,507	
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	1,050	1,050	1,696	254
38089012	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	827	800	4,746	284
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	14,763	14,763	76,233	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	59,034	59,034	167,658	5,109
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	6,742	6,742	50,622	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	16,490	16,490	82,374	
38101090	Pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	144	144	635	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	160	146	707	77

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	249	249	51,237	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	2,258	2,224	18,662	1,991
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	69	60	608	41
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	391,612	378,692	692,998	
39076090	Poli (tereftalato de etileno), excepto líquidos y pastas.	768,699	768,699	980,317	
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	3,869	3,781	12,820	
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	107	107	533	48
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	530	530	1,705	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	2,857	2,845	8,446	505
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	2,130	2,130	8,466	251
39173310	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	5,194	5,168	12,950	
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	52	52	451	49
39173999	Los demás tubos de plástico.	4,748	4,748	18,852	1,193
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	6,574	6,411	28,519	
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	26,084	26,084	25,578	2,265
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	20,808	20,808	55,491	2,773
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	46,881	46,808	131,556	7,068
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	74,646	74,646	178,079	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	21,643	20,615	43,947	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	7,936	7,641	30,179	651
39201090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	6,675	6,049	17,209	2,580
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	2,416	2,253	9,803	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combina-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39204300	ción similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	8	8	82	4
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	19,523	19,523	49,815	
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	24,164	22,706	59,496	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas.	10,665	10,665	34,452	689
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	569	569	2,890	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	204	204	2,550	51
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	2,056	2,056	15,924	315
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	13,841	13,792	42,563	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	3,166	3,166	11,431	
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio.	20,138	19,376	47,351	
39221090	Duchas de plástico.	205	205	2,172	59
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	3,116	3,116	50,004	2,195
39231030	Neveras isotérmicas de plástico.	376	376	1,537	130
39231040	Jaulas para el transporte de pollos, canastas para el transporte de pollitos.	51	46	226	33
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	41,230	41,227	107,708	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	494	476	2,770	415
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	227	227	783	116
39232930	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	585	585	10,298	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	29	29	191	19
39233020	Biberones de plástico.	675	675	3,181	476
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	1,396	1,396	8,181	490
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	208	208	3,123	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	23	23	297	44
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	1,372	1,363	9,276	852
39241010	Platos desechables, de plástico.	6,284	6,284	31,661	3,164
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	16	14	70	10
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	9,398	9,398	30,060	2,705
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	1,400	1,400	2,176	326
		13,346	13,343	10,132	916

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	2,698	2,435	4,696	468
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	4,114	4,114	26,672	2,664
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	2,429	2,426	2,402	207
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	1,446	1,446	9,317	930
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	370	370	2,595	138
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	6,880	6,880	20,432	2,043
39253039	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	4,542	4,428	6,526	
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	990	990	7,248	143
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	6,941	6,938	23,506	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	702	702	3,487	207
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	6,343	6,325	33,370	1,893
39262011	Capotes, de plástico.	1,063	1,063	3,694	184
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	71	71	321	15
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	410	410	2,506	150
39262030	Cinturones de plástico.	653	628	7,818	495
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	117	117	332	36
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	3,912	3,881	20,756	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	153	153	1,994	99
39269019	Correas transportadoras, de plástico.	16	16	330	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	212	212	2,352	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	5,111	5,068	22,096	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	1,479	1,475	7,410	202
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	784	784	3,716	556
39269094	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.	115	115	1,226	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	38,323	38,203	221,394	9,362
40013090	Balata, gutapercha, guayule y gomas naturales análogas.	30	28	127	
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	10,871	10,871	30,407	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	113	113	817	
40069090	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos, (por ejemplo: discos o arandelas), de caucho sin vulcanizar.	214	198	1,291	116
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	94	94	1,223	
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	710	650	3,109	466
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	648	648	5,919	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	5	5	73	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	8	8	228	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	74	74	2,414	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	2,841	2,841	17,422	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	1,730	1,724	7,585	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	398	395	2,278	
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	1,336	1,336	6,804	202
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	243,019	243,019	708,560	70,847
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	30,888	30,888	88,626	8,861
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	11,944	11,944	50,040	4,936
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	5,400	5,400	13,538	1,353
40116900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	637	637	5,985	897
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	3,961	3,961	15,133	2,269
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	3,000	3,000	3,408	68
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en bicicletas.	1,427	1,427	14,074	1,363
40139030	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en motocicletas.	1,233	1,233	7,548	679
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	179	179	746	66
40149010	Tetinas (mamones o chupones) utilizados en los biberones para levantar terneros de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	59	59	433	21
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	321	321	2,092	208
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	6,932	6,932	26,342	1,317
40151990	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,222	2,166	15,233	835
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	365	357	1,807	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	1,256	1,236	13,916	2,067
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	3,908	3,908	17,226	1,719
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	1,068	1,068	7,034	1,055
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,004	2,004	5,314	528
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	3,258	3,257	37,065	
40169510	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	42	42	579	86
40169520	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	659	659	5,815	872

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	155	143	971	106
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún líquido.	233	233	1,058	68
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	7,504	7,504	22,201	3,287
40170011	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.	2,675	2,675	3,371	67
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	1,308	1,277	4,028	159
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	66	66	397	59
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	107	107	598	59
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	193	193	720	72
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	74	74	659	19
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	1,303	1,303	8,277	1,241
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	8,109	8,109	27,787	694
42032990	Guantes y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	370	370	2,889	58
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	180	180	1,316	197
44092930	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera distinta de las de coníferas.	19	19	106	6
44111190	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm ³ , sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de madera u otras materias leñosas, excepto molduras y análogos.	54,345	54,345	124,039	
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	51	51	520	78
44219099	Las demás manufacturas de madera.	131	121	576	30
48030090	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	41	41	295	44
48053010	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en bobinas (rollos).	20,389	20,389	21,553	
48061090	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	3,180	3,180	5,454	544
48109990	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	1,575	1,560	2,968	445
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	320	310	743	74
48115120	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m ² , sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48116012	o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"). Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	4,772	4,726	9,018	
48116019	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	724	710	2,026	
48116020	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, impresos.	248	248	453	68
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	256	256	469	70
48119099	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	5,644	5,604	5,881	293
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	3,880	3,880	11,279	564
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	6	6	155	23
48172011	Sobres carta sin indicaciones impresas de papel o cartón.	374	374	2,064	309
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	74	74	604	90
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	18,470	18,470	48,437	2,421
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	89	79	388	58
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	365	364	490	73
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	2,218	2,216	5,669	849
48203031	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo penda-flex, de papel o cartón.	141	141	1,124	168
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo penda-flex y de presentación, de papel o cartón.	720	720	1,652	247
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	1,397	1,395	8,440	1,265
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	509	509	2,007	299
48236019	Platos y vasos de papel o cartón, excepto parafinados.	110	110	1,083	108
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	120	107	528	79
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	508	508	5,889	883
48239060	Plantillas de cartón.	18	16	79	11
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	1,300	1,295	1,033	
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,056	1,054	11,009	1,650
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	471	471	1,261	125
49051000	Esferas impresas.	64	64	422	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	27	27	217	
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	55	55	409	61
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	117	117	725	104
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	30	30	169	25
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	135	135	791	
		250	247	1,151	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	10	10	55	8
49119990	Los demás impresos.	68	68	407	61
51119090	Los demás tejidos de lana cardada o pelo fino cardado.	32	32	140	14
51129000	Los demás tejidos de lana peinada o pelo fino peinado.	2,592	2,577	9,691	
53110010	Tejidos elásticos (que no sean de punto), formados por materias textiles asociadas con hilos de caucho.	765	687	3,627	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	189	176	567	
54023100	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.	17,384	17,187	95,057	
54023200	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.	3,189	2,846	18,482	
54025100	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	1,131	1,041	6,003	
54026100	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.	3,692	3,686	23,588	
54026900	Los demás hilados retorcidos o cableados.	316	316	1,689	
54061000	Hilados de filamentos sintéticos, acondicionados para la venta al por menor, excepto el hilo de coser.	140	140	678	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres.	49,627	49,581	208,306	
54075200	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	26,012	26,010	121,628	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	12,227	12,125	62,867	
54077400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, estampados.	1,590	1,590	8,226	
54078100	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, crudos o blanqueados.	500	500	3,510	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	3,466	3,458	19,723	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	559	559	5,281	
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	13,078	13,077	68,293	
54083400	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, estampados.	2,057	2,057	13,843	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas, superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	10,895	10,602	65,406	
55142900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.	395	377	1,775	
55161300	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	2,304	2,304	11,544	
56031200	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25g/m2 pero inferior o igual a 70g/m2.	180	175	1,174	
56031400	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	14	14	90	
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o de poli-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
56075010	propileno.	1,585	1,585	5,716	
56075090	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	4,192	4,157	23,470	1,170
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	3,575	3,575	12,720	
56081190	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	2,059	2,059	8,870	797
56089019	Redes confeccionadas para la pesca de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	12,699	12,681	80,689	
56089090	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.	2,700	2,654	18,034	
56090090	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	99	99	613	
57029210	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,217	1,217	5,422	485
57029290	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	25,594	25,594	80,579	12,082
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	1,739	1,739	4,056	608
58013200	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	568	568	3,223	483
58042900	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (para rayada "corduroy"), de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	2,400	2,400	11,925	
58061000	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	131	125	3,823	
58063200	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	1,624	1,624	28,007	
58063910	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	6,889	6,841	63,264	
58063990	Cintas de seda, excepto las de la partida 58.07.	3,267	3,267	15,105	
58089090	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	564	564	6,548	
58109110	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de punto, bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	629	629	5,040	
58109210	Insignia para uniformes, de algodón.	84	84	1,512	226
59031000	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	219	219	12,338	1,850
59039000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02, con polícloruro de vinilo.	3,056	3,056	11,577	
59069900	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	14,503	14,355	44,056	
59090000	Telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.	1,969	1,966	9,528	
	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	475	474	1,997	59

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	741	741	11,016	
60053200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	208,541	191,311	1,373,622	
60069000	Los demás tejidos de punto.	499	477	2,366	
61013010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.03.	190	180	2,169	130
61159600	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión (por ejemplo para várices), de fibras sintéticas.	840	840	10,307	1,546
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	27	27	180	18
61161090	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	561	561	3,369	202
61169210	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de algodón.	4,062	4,042	11,007	979
61169990	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	180	180	1,623	97
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	46	46	157	4
61179090	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	501	501	810	24
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	32	32	80	12
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	95	82	885	88
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	174	174	1,240	186
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	204	204	1,458	218
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	70	70	962	86
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	180	172	1,562	39
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	44	44	368	7
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	208	192	2,492	
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	44	44	316	47
63024000	Ropa de mesa, de punto.	1,241	1,241	7,042	1,056
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	843	777	8,218	1,152
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	89	77	1,344	201
63079030	Cordones para calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	397	390	2,902	434
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	1,991	1,991	9,736	289
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	139	139	801	23
64019920	Calzados de deportes impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	493	493	1,975	98
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	110	110	722	108
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	6	6	60	3

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	145	142	2,269	112
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	3,397	3,300	30,708	4,606
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	17,454	16,700	202,042	30,306
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	3,345	3,300	30,236	4,535
64069900	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	8,742	8,712	26,327	
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	10	10	234	35
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	23	20	460	69
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	4,697	4,485	23,751	793
65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	249	249	869	25
66020020	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	55	55	503	15
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	280	280	2,422	72
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	620	620	3,909	117
68042300	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	441	441	1,109	33
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	388	388	2,420	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	184	184	1,004	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	156	149	528	
68129060	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	139	139	3,974	
68151000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	397	397	7,498	1,124
69141090	Las demás manufacturas de porcelana.	2,680	2,572	16,007	479
70049090	Los demás vidrios estirados o soplados en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,636	1,636	4,465	446
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	98,428	96,770	69,153	
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	229	203	785	15
70072900	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio contrachapado.	12,779	12,779	31,577	3,157
70080090	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	4,186	3,714	14,343	430

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	11,629	11,524	72,665	7,247
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	11,159	10,767	6,695	1,004
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	610	610	3,875	581
70131011	Biberones de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	137	137	979	97
70133210	Biberones de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por kelvin, entre 0°C y 300° C, excepto los de vitrocerámica.	51	51	372	37
70134210	Biberones de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0C y 300C.	465	465	977	97
70139911	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente, de vidrio.	480	480	5,234	307
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	912	912	8,515	1,276
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	767	767	6,106	610
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	932	925	27,091	2,705
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	23	22	251	25
71179049	Las demás bisuterías.	565	565	6,756	675
72041000	Desperdicios y desechos de fundición, de hierro o acero.	24,120	24,120	2,769	
72072000	Productos intermedios de hierro o acero sin alear con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso.	5,110	5,110	585	
72085400	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	334,491	334,491	117,072	
72104920	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados, o revestidos, cincados de otro modo en calibre del 20 al 30 inclusive, excepto ondulados.	83,571	83,571	78,132	
72104990	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	197,160	197,160	165,117	
72105000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de óxido de cromo o de cromo y óxido de cromo.	522,034	522,034	518,842	
72191400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm.	80,958	80,958	198,566	
72193100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 4.75 mm.	7,650	7,650	22,568	
72193200	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	15,466	15,466	75,133	
72193300	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	93,989	93,989	281,345	
72193400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	80,481	80,481	171,591	
72221100	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	29,952	29,952	61,200	
73044900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73063019	laminados en frío. Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	16,770	16,770	77,226	
73064000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular de acero inoxidable.	41,690	41,690	40,583	4,058
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	3,448	3,448	27,699	
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	1,572	1,531	12,071	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	216	216	4,795	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	223	223	810	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	4,493	4,000	8,858	
73079300	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero.	9,052	8,947	39,891	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	12,315	12,315	31,213	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	14,653	14,653	38,015	
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	290	290	550	55
73102190	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	892,870	867,361	1,309,461	130,935
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	129	129	395	40
73145010	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	150	150	389	58
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	75,640	75,200	97,278	8,753
73151900	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	1,240	1,210	5,509	163
73158210	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, galvanizado y destinados a redes de pesca.	804	804	5,200	156
73158290	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	1,311	1,311	1,639	82
73158990	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	295	282	1,170	175
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	197	197	870	25
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre, cincados (galvanizados).	74	74	457	40
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	615	615	356	35
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	21,994	21,994	17,104	1,710
73181100	Tirafondos, de fundición, hierro o acero.	6,963	6,954	24,631	
73181200	Los demás tornillos para madera, de fundición, hierro o acero.	85	84	372	7
73181300	Escarpias y armellas roscadas, de fundición, hierro o acero.	184	177	677	67

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ro.	538	538	2,412	83
73181400	Tornillos taladradores, de fundición, hierro o acero.	29,535	29,535	54,647	5,463
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	309,348	306,444	528,798	52,851
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	24,845	24,834	56,040	5,598
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	974	900	6,477	420
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	3,626	3,572	11,923	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	34	33	367	35
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	3,613	3,535	20,457	462
73191000	Agujas de coser, zurcir o bordar, de hierro o acero.	43	43	267	8
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	17	17	125	3
73199090	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	42	39	491	73
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	2,642	2,642	3,294	
73209000	Muelles de hierro o acero.	7,448	7,236	11,831	
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	4,788	4,641	12,797	1,613
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	506	506	4,841	435
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	209	201	273	32
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	429	429	3,827	354
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	1,330	1,330	6,910	691
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	10,529	10,523	104,453	7,051
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	2,512	2,512	5,827	581
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	49	49	696	104
73269030	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	570	570	1,363	
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras de hierro o acero.	55,938	55,451	95,600	14,334
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	2,471	2,377	13,307	364
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	5,320	5,307	21,681	700
73269060	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	17,104	17,049	29,663	2,964
73269070	Bebedores y comederos para animales de hierro o acero.	13,000	13,000	41,862	1,255
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	24,821	24,602	178,873	17,870
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	2,625	2,541	14,828	371
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	3,146	3,146	44,806	892
74152100	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resortes)), sin roscar de cobre.	115	114	505	
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	2,006	1,959	6,234	
74153900	Los demás artículos roscados, de cobre.	66	66	382	34
74181990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	48	45	895	80
74182000	Artículos de higiene o de tocador, y sus partes de cobre.	344	344	3,482	347
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	3,505	3,433	28,137	2,527

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
75089052	Regaderas y pitones de níquel.	150	150	437	43
75089054	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	683	637	6,070	121
76032000	Polvo de estructura laminar; escamillas de aluminio.	524	524	2,275	
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	17,629	15,000	86,753	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	410	410	750	75
76101010	Bastidores, umbrales y marcos para puertas o ventanas de aluminio.	1,973	1,973	7,620	152
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	60	60	228	22
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	1,810	1,713	7,881	787
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	3,810	3,810	14,536	1,212
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	128	128	1,099	109
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	99	99	550	82
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	364	364	1,630	
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	15,536	15,427	48,102	
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	77	77	499	74
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	1,236	1,225	4,990	257
78030000	Barras, perfiles y alambre de plomo.	2,728	2,728	10,172	1,016
78041100	Hojas y tiras de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte), de plomo.	1,200	1,200	5,541	831
78060099	Las demás manufacturas de plomo.	491	491	3,641	546
79070062	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	533	533	3,268	
79070091	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	563	563	4,705	91
79070099	Las demás manufacturas de cinc.	850	850	4,317	573
80030000	Barras, perfiles y alambres de estaño.	739	699	8,158	
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícola o forestales.	469	469	1,671	250
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	127	127	453	
82021000	Sierras de mano.	335	328	1,879	122
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	187	180	731	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	494	481	2,452	124
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	1,198	1,193	7,656	684
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	148	148	1,998	47
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	2,827	2,813	8,935	713
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	7,629	7,576	50,213	1,000
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	2,035	2,002	8,667	375
82052090	Martillos.	626	624	2,664	170
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	37	37	322	32
82054000	Destornilladores.	440	440	2,906	221
82055120	Portarolos de pintar de uso doméstico.	288	288	1,196	23
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	498	498	5,659	848

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	16,515	15,886	104,683	2,512
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	221	216	857	68
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	1,408	1,388	6,360	635
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	6	6	85	8
82073000	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	79	70	308	9
82075000	Útiles de taladrar.	1,085	1,085	5,373	160
82079000	Los demás útiles intercambiables.	1,218	1,218	8,213	245
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	78	71	433	13
82084000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	2	2	53	1
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	1,074	1,074	2,545	75
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto los de la partida 82.08.	88	88	599	89
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	45	45	722	72
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	27	27	627	93
82130010	Tijeras de punta roma.	2,016	2,016	3,231	484
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	503	503	2,974	266
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	378	378	1,958	194
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	360	360	2,617	261
83011000	Candados de metal común.	325	323	5,246	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	275	274	2,583	89
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	2,789	2,787	16,546	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	17,642	17,637	145,730	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	606	606	7,877	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	5,183	5,183	71,518	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	42	42	1,266	126
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	3,255	3,193	18,862	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	9,433	9,393	43,763	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	1,928	1,928	9,657	789
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	18,566	18,398	66,234	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	6,319	6,319	29,275	2,922
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	56,343	55,709	324,124	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	7,683	7,455	33,235	1,474
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	624	624	2,178	108
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	3,817	3,817	16,211	806
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	artículos similares, de metal común.	26	25	85	12
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	8,773	8,773	26,733	
83052010	Grapas en tiras, de metal común del tipo utilizado por tapiceros y embaladores.	610	610	939	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	3,399	3,217	20,266	
83059000	Sujetadores cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	1,583	1,528	9,541	1,044
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	164	164	1,826	273
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	665	665	4,513	449
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	721	721	3,954	591
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	2,896	2,840	10,557	
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	384	378	1,059	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	1,133	1,133	4,197	
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	326	326	2,143	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	2,712	2,708	16,524	1,647
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	25	22	260	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	23	23	604	90
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	1,188	1,188	6,856	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	1,213	1,213	10,288	
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	312	312	1,996	199
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	1,588	1,523	20,024	811
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	5,858	5,828	45,149	1,353
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	17	17	658	19
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	59	59	400	12
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	430	430	2,272	67
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	1,259	1,259	10,791	537
84136010	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos para actividad agropecuaria.	35	30	200	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	1,774	1,755	11,435	340
84139100	Partes de bombas para líquidos.	9,818	9,818	35,610	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84141000	Bombas de vacío.	8	8	109	3
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	590	540	4,054	121
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	6,678	6,678	93,044	2,788
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	65	65	611	61
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	329,656	309,581	725,667	72,553
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	2,896	2,896	17,611	522
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	634	634	6,053	121
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	1,774	1,774	17,145	513
84149010	Partes para ventiladores de la partida 8414.51.00.	216	213	626	94
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	627	624	4,514	133
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	366	325	1,256	75
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	11,896	11,890	127,669	6,375
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	2,115	2,110	12,753	1,275
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	639	569	2,792	279
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	14	14	70	10
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	2,370	2,370	14,423	432
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	17,995	17,776	88,116	2,642
84186929	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, excepto desmontadas o sin armar.	123	117	328	9
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	30	30	401	12
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	77,360	75,643	330,332	9,897
84191110	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.	530	530	3,870	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	1,422	1,422	34,004	1,018
84193190	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	4,227	4,227	9,596	287
84194000	Aparatos de destilación o rectificación.	700	700	5,028	
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	42	42	1,050	31
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	25	25	592	17
84201090	Las demás calandrias y laminadores, excepto las de metales y vidrio.	774	774	8,570	
84211990	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	38	37	869	26
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	2,140	2,135	35,651	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	141	141	2,587	77
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	545	544	4,826	468
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	1,382	1,382	12,306	368
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	2,074	2,074	16,083	479
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	479	475	3,261	96
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	646	629	19,199	575
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	1,130	1,080	29,875	894
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	2	2	741	22
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesa bebés; balanzas domésticas.	7	7	60	6
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	14	14	120	3
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	1,741	1,500	22,791	683
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	459	459	2,004	58
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	34	34	181	
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	429	429	2,115	62
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	556	556	2,282	
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	33,783	33,783	92,950	2,788
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	1	1	171	5
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	9,710	9,710	72,814	7,280
84336000	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o demás productos agrícolas.	394	394	5,134	
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	199	199	915	17
84362110	Incubadoras.	5,160	5,160	29,112	871
84362990	Las demás máquinas y aparatos para la avicultura.	11,754	11,750	41,789	
84369110	Partes para criadoras y ponedoras.	16	15	102	3
84369190	Las demás partes de máquinas o aparatos para la avicultura.	610	610	4,000	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	5,810	4,900	65,630	1,968
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	15,588	15,588	50,427	1,511
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	685	598	4,010	120
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso silvestre).	78	78	1,436	43
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	183	179	1,764	52
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	746	746	6,895	206
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	67	67	373	11
84522910	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.	195	195	5,200	
84553000	Cilindros de laminadores.	2,100	2,100	7,591	227
84589900	Los demás tornos.	579	579	2,285	68
84592900	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	3,072	3,072	23,687	710
84619010	Máquinas de cepillar.	6,256	6,256	24,450	731
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,895	1,895	7,253	217
84629100	Prensas hidráulicas.	2,000	1,943	32,129	963
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	1,314	1,314	7,101	213
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	14,703	14,680	160,848	4,822
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	3,950	3,950	68,799	2,063
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	1,958	1,958	7,938	237
84659500	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	128	115	712	21
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	9,422	9,390	38,581	1,153
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	121	121	2,376	70
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	104	104	2,045	61
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	1,547	1,547	7,508	186

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	691	691	6,967	472
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	65	65	171	17
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	945	945	3,854	384
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	20	20	232	6
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	21	21	3,108	154
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	37	37	4,005	200
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	10,688	10,653	172,299	8,605
84717000	Unidades de memoria.	346	346	92,075	4,602
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	4,301	4,301	172,566	8,622
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	304	304	8,385	418
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	2,836	2,734	11,550	1,728
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	3,251	3,220	308,406	9,241
84774000	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.	510	510	5,585	167
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,800	2,800	134,000	4,020
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	5,017	4,863	87,998	2,638
84793000	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.	140	140	1,211	36
84796000	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	4,023	3,569	13,783	276
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	4,235	4,235	78,942	2,366
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	21	21	218	6
84811000	Válvulas reductoras de presión.	54	54	1,811	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	1,666	1,604	14,780	441
84813000	Válvulas de retención.	7,198	7,198	55,407	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	6,076	6,072	43,382	
84818010	Grifos.	14,856	14,616	103,948	10,387
84818020	Las demás válvulas.	15,608	15,474	157,699	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	15,563	15,225	133,434	3,910
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	19,646	19,496	136,613	
84821000	Rodamientos de bolas.	1,626	1,600	9,625	285
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	610	610	4,372	129
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigue-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84832000	ñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	6	6	182	
84834000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	108	108	835	83
84835000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	47	47	922	26
84836000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	2,623	2,621	15,765	499
84839000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	77	77	882	88
84841000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	186	186	2,380	236
84849000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	27	27	791	
84879010	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	4,080	4,080	32,680	
84879090	Aros de obturación (retenes).	3,996	3,935	50,687	
85012000	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	329	321	2,393	70
85014000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	49	49	729	4
85016200	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	4,766	4,716	26,839	802
85030000	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	1,173	1,173	4,532	82
85041000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	32,945	32,941	143,031	4,289
85043200	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	40,285	39,795	114,669	3,438
85044010	Transformadores de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 16 KVA.	20	20	104	3
85044090	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	34,820	34,008	296,726	14,833
85045000	Convertidores estáticos.	620	615	13,943	566
85049000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	47	47	542	48
85051100	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	88	83	1,299	37
85061019	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	87	84	507	76
85068019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto los aparatos para facilitar la audición de sordos.	16	16	147	7
85068020	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	19	19	185	9
85071000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cm ³ .	140	135	2,350	117
85078000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	840	802	5,574	500
85079000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	480	480	7,186	1,078
85091000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores aunque sean cuadrados o rectangulares.	70	70	376	11
	Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas, de uso domésticas.	414	414	1,585	237

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85098090	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	286	286	4,433	221
85111000	Bujías de encendido.	237	227	1,389	41
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	136	136	472	23
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	3,223	3,223	20,878	1,041
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	14,133	14,133	99,564	4,973
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	2,103	2,100	25,317	1,257
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	6,521	6,521	61,201	6,111
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	90,390	90,004	766,743	76,637
85123000	Aparatos de señalización acústica.	345	343	5,550	530
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	897	897	5,990	399
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	103	103	2,013	200
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	153	150	1,467	144
85153900	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	696	696	13,566	407
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	614	614	2,833	83
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	55	55	386	38
85163290	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	46	42	642	64
85166010	Hornos y asadores.	14	14	70	10
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	173	173	2,143	214
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	728	648	3,181	318
85167200	Tostadores de pan electrotérmicos.	72	72	353	35
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	844	758	12,519	816
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	92	92	1,177	176
85171100	Teléfonos de usuarios de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	30	30	492	24
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	22,340	22,250	556,844	27,840
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	1,139	1,138	82,026	4,097
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	1,979	1,979	254,762	12,736
85176100	Estaciones base.	1,069	1,069	32,413	1,619

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	181	176	23,622	1,181
85177010	Partes y accesorios de la partida 85.17.	62	62	2,740	81
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	262	262	5,424	270
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	11	11	469	22
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	12	12	1,021	51
85181000	Micrófonos y sus soportes.	258	258	2,418	119
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	381	381	11,551	1,153
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	29	29	379	18
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	22	22	205	4
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasete), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	212	212	1,723	172
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradisco, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	76	76	803	80
85203200	Aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cintas magnéticas digitales.	1	1	100	5
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	2,015	1,950	68,783	2,227
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	61	61	4,233	160
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1,336	1,336	21,723	1,086
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	438	438	14,299	714
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	92	92	497	49
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	15	15	115	5
85239000	Los demás soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37.	28,860	28,711	108,886	5,442
85243110	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	117	117	3,170	158
85243911	Programas de entretenimiento.	77	77	9,469	1,420
85243999	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos la-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	yos laser.	130	130	4,650	697
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	729	729	141,006	7,049
85253000	Cámaras de televisión.	323	321	12,751	635
85254000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.	285	285	40,226	2,010
85255020	Aparatos emisores de televisión.	80	70	2,556	383
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	3,510	3,501	115,419	5,763
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	1,400	1,400	41,178	2,058
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	15	15	102	5
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	8,561	8,557	90,727	4,527
85299019	Los demás muebles especiales diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	483	483	11,353	391
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	928	928	4,297	191
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	5,787	5,787	288,153	28,810
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	25,015	25,015	836,769	125,515
85318040	Sirenas.	540	540	7,940	609
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	113	113	1,517	199
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	118	118	2,553	322
85322900	Los demás condensadores fijos.	69	62	1,015	29
85323000	Condensadores variables o ajustables.	107	107	1,097	32
85333900	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	24	24	479	14
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	9	9	427	12
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	192	192	1,002	29
85352100	Disyuntores para una tensión inferior a 72,5 kV.	579	579	7,304	218
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	17	17	242	24
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	134	134	5,684	567
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	955	952	4,415	289
85362000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,130	3,129	6,028	164
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	739	739	3,255	194
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	215	215	5,252	156
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	110	110	1,120	33
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,827	3,815	37,826	1,301
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	37	36	163	3

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	4,776	4,775	22,877	750
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	258,574	255,765	536,437	42,672
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	4,278	4,277	43,358	2,826
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	8,262	8,255	64,369	6,432
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	133	133	633	63
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	6,090	6,070	12,490	1,025
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	917	904	4,167	207
85391000	Faros o unidades "sellados".	36,747	36,274	91,053	9,101
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	4,823	4,279	43,642	1,513
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	39	39	1,197	119
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	742	732	7,429	376
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	157	140	946	47
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	194	194	2,403	106
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	197	197	1,835	53
85422900	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	6	6	268	26
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	3	3	189	18
85427000	Microestructuras electrónicas.	148	148	20,270	2,026
85429000	Partes para circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	22	22	1,296	129
85432000	Generadores de señales.	270	270	5,555	499
85438100	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.	65	65	2,794	250
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	70	70	7,421	666
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	22	22	3,038	273
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	107	107	1,774	177
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	31,079	30,513	168,081	5,040
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excep-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85443000	to para computadoras.	220	220	875	26
85444100	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	1,423	1,349	18,203	1,069
85445100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	86	86	767	76
85445911	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	82	82	914	91
85445990	Alambres y cables telefónicos, con aislamiento termoplástico de cobre, incluso, estañados, tipo IN, "jumper wire" y hasta dos pares.	93	93	657	59
85446010	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	73	73	390	7
85446093	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	10	10	352	35
85446099	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.	73	73	658	65
85447000	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	514	514	9,652	202
86072100	Cables de fibras ópticas.	209	209	7,706	153
87071000	Frenos de aire comprimido y sus partes.	138	138	888	133
87081000	Carrocerías de vehículos automóviles de la partida 87.03, incluso las cabinas.	157	157	627	94
87082100	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	131,380	130,504	633,250	31,646
87082990	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	30	30	209	10
87083090	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	68,314	67,856	353,931	17,679
87083190	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	22,249	22,249	60,086	3,001
87083900	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,171	3,171	44,653	2,232
87085090	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8,342	8,342	43,329	2,164
87086090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	26	26	166	8
87087090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	181	181	863	43
87088090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	335,719	321,384	1,642,812	82,121
87089110	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	941	929	4,352	216
87089120	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	6,208	6,208	28,687	858
87089190	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.	125	125	2,413	
87089200	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	24,036	23,627	185,947	27,872
87089390	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	84	84	1,423	71
87089490	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	201	201	1,274	63
87089920	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,994	2,992	22,008	1,099
87089990	Alfombras plásticas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	10,492	10,492	25,862	1,290
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87119000	de las partidas 87.01 a 87.05. Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares.	134,752	134,270	617,582	30,840
87120020	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	2,712	2,712	28,944	4,320
87120030	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.	36,737	36,610	126,849	12,683
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	22,086	21,988	143,572	14,354
87141910	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	1,029	943	5,014	751
87141920	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	159	159	1,459	43
87141930	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	8	8	94	2
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	18	17	168	4
87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	2,076	1,994	14,594	1,456
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	994	981	1,980	197
87149300	Bujes sin freno y piñones libres de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,747	1,687	9,932	197
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	285	270	3,005	60
87149500	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 y 87.13.	887	848	13,290	264
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	322	303	3,844	75
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	427	420	6,546	170
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	13,778	13,075	33,455	804
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	134	134	955	95
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques para cualquier vehículo; para los demás vehículos no automóviles.	17,747	17,736	75,371	8,218
87169020	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques para cualquier vehículos; para los demás vehículos no automóviles.	15,328	14,945	47,218	4,245
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	1,540	1,505	4,755	427
89079010	Boyas y balizas.	4,049	4,041	15,422	997
90014000	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).	137	133	1,006	49
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	146	146	8,463	253
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	55	55	2,243	112
90065900	Las demás cámaras fotográficas.	7,893	7,801	52,219	2,602
90118000	Microscopios ópticos.	56	56	2,026	101
90141090	Brújulas.	3	3	365	10
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	12	12	189	28
90178010	Metros.	3,901	3,877	26,464	3,876
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	35	35	508	76
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	60	60	254	7
		162	150	2,989	298

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	27	26	2,372	117
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	69	68	5,895	589
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	124	124	17,971	898
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	2,483	2,481	25,249	2,522
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	842	842	6,629	
90200010	Máscaras antiguas.	586	586	2,447	141
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	475	475	4,752	140
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	421	421	3,921	116
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	548	548	24,094	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	871	871	12,197	363
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	273	273	4,678	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	47	47	1,223	35
90271000	Analizadores de gases o humos.	392	392	6,617	198
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	42	41	964	144
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	220	210	843	25
90303100	Multímetros.	503	503	16,714	499
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	965	965	2,220	231
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	29	29	303	27
90318030	Plomadas.	1,110	1,110	4,563	184
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	33	33	450	67
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	9	9	537	16
90321000	Termostatos.	876	869	5,823	173
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras u otras máquinas o aparatos de oficina.	15	13	67	2
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	120	120	897	26
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	80	80	538	80
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	155	155	6,215	445
91069000	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	5	5	138	4

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	48	48	115	3
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	248	248	2,205	43
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	1,561	1,561	9,909	989
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	7,005	7,005	42,503	2,158
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	25	25	235	4
92089090	Orquestrones, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este capítulo.	222	222	944	141
92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	57	57	523	14
92099910	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	6,532	6,532	55,797	6,935
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	435	435	2,934	439
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	3,701	3,701	7,107	1,066
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	258,337	258,337	711,326	21,381
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	3,500	3,500	13,907	347
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	57,825	57,825	144,709	4,337
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	298	298	4,124	618
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	454	403	1,823	273
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	23,260	23,120	176,321	26,446
94029099	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	140	140	2,488	373
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	6,102	6,102	18,302	2,745
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	751	751	5,257	788
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	62,842	62,822	142,068	14,298
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	10,165	10,165	35,778	1,410
94032099	Los demás muebles de metal.	673	673	6,286	943
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	5,840	5,840	14,600	2,190
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	76	76	306	46
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	10,100	10,100	25,146	3,771
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	21,236	21,236	43,842	6,576
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	135,248	135,248	357,137	53,566
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	139	139	847	41
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	8,126	8,126	32,807	996
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	38,404	38,404	65,030	1,950

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94039000	Partes para los demás muebles.	3,661	3,506	20,442	1,769
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	8,209	8,209	34,112	3,411
94054010	Proyectores de todo tipo.	332	332	8,739	1,310
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	136	129	1,997	108
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	76	76	383	56
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	24	24	494	14
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	375	375	2,847	426
94059200	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	13	12	160	3
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	17,000	17,000	86,858	8,684
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	678	678	18,000	2,700
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	1,500	1,500	8,046	804
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	14,742	14,647	61,752	6,174
95034910	Figuras de peluche.	39	39	288	43
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	8,681	8,681	42,016	4,200
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	213	213	1,386	208
95042090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	4,701	4,701	44,281	6,641
95049050	Juegos de mesas.	420	420	2,626	262
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	2,777	2,501	52,400	7,859
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	100	100	3,220	483
95062900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	378	328	3,465	173
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	33	33	203	9
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	16,653	16,653	98,809	4,938
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,007	1,007	11,905	595
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	859	859	6,681	332
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	46	46	561	84
96035010	Cepillos para máquinas.	2,547	2,547	12,338	367
96039019	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	85	85	609	91
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	69	69	501	75
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanita-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96039061	rios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	466	466	1,269	126
96039091	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	511	511	1,902	285
96039099	Cepillos de alambre.	45	45	186	16
96061000	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	559	559	1,885	188
96062100	Botones de presión y sus partes.	317	317	4,310	129
96062200	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	1,101	1,101	9,786	292
96062900	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.	170	170	1,476	44
96071100	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	1,070	1,070	15,255	455
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), con dientes de metal común.	1,125	1,039	3,988	119
96072000	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), excepto con dientes de metal común.	1,011	1,004	7,078	211
96081000	Partes para cierres de cremalleras.	305	293	3,162	94
96084000	Bolígrafos.	2,741	2,741	11,553	1,150
96086000	Portaminas.	19	19	236	23
96089900	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	24	24	332	33
96091010	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	46	41	514	50
96091020	Lápices de cera.	1,468	1,468	5,034	503
96091090	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	1,008	1,008	2,888	433
96099010	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	160	160	1,363	135
96100090	Tizas para escribir o dibujar.	909	909	3,673	549
96110000	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	2,086	1,916	10,523	1,577
96122000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	2,835	2,835	27,173	3,143
96138090	Tampones, incluso impregnados o con caja.	41	41	170	15
96151100	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	231	231	1,137	21
96170000	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	44	42	288	43
	Términos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	232	211	323	6
	Colombia	163,686,329	162,422,641	192,108,573	11,542,524
01019011	Caballos vivos de raza pura, machos de 24 meses.	1,350	1,350	5,889	
01019012	Caballos vivos de raza pura, hembras de 24 meses o más.	950	950	7,529	
01019020	Los demás caballos, excepto de raza pura.	900	900	3,609	
03011000	Peces ornamentales vivos.	1,350	1,350	9,819	980
06021000	Esquejes, sin enraizar e injertos.	92	92	585	
06022000	Árboles, arbustos y matas de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.	74	74	563	
06029090	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto blanco de setas.	199	199	2,543	
06031000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescas.	237,267	237,267	870,843	130,577
06031100	Rosas frescas.	102,632	102,632	339,547	50,875

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
06031200	Claveles frescos.	80,042	80,042	274,740	41,158
06031400	Crisantemos frescos.	2,993	2,993	12,273	1,829
06031900	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescas, excepto rosas, claveles, orquídeas y crisantemos.	69,238	69,238	327,120	49,043
06039000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	62,906	62,906	124,093	18,578
07019000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	27,880	27,880	15,385	12,456
07020000	Tomates frescos o refrigerados.	23,766	23,766	36,289	5,405
07031000	Cebollas y chalotes, frescas o refrigeradas.	8,431	8,431	3,199	2,302
07032000	Ajos, frescos o refrigerados.	261	261	133	13
07042000	Coles (repollitos) de brúselas, frescos o refrigerados.	25	25	70	10
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	3,992	3,992	7,757	1,161
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	1,774	1,774	1,937	578
07061010	Zanahorias frescas o refrigeradas.	174	174	161	48
07069099	Salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescas o refrigeradas.	7,103	7,103	11,730	1,738
07070000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	2,881	2,881	4,678	696
07081000	Guisantes, (arvejas, chicharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	1,237	1,237	2,260	330
07082000	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp., phaseolus spp.), frescos seolus spp.), frescos o refrigerados, aunque esten desvainados	234	234	333	49
07089000	Las demás hortalizas, ("incluso silvestres") de vainas, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.	467	467	734	109
07091000	Alcachofas, (alcauciles), frescas o refrigeradas.	6,572	6,572	20,287	3,028
07092000	Espárragos frescos o refrigerados.	15,366	15,366	47,218	7,060
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas.	567	567	876	130
07094000	Apio, excepto el apionabo frescos o refrigerados.	160	160	136	40
07095100	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.	134,567	134,557	401,301	60,084
07095900	Los demás hongos y trufas frescos o refrigerados.	1,606	1,606	4,668	697
07096000	Frutos del género "capsicum" o "pimenta", frescos o refrigerados.	538	538	1,149	170
07097000	Espinacas, (incluida la de nueva zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	63	63	96	14
07099020	Maíz dulce (zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	1,549	1,549	2,007	295
07099090	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas.	9,224	9,224	28,669	4,290
07101000	Patatas (papas), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	248	248	462	138
07104010	Maíz dulce en mazorca, aunque esté cocido en agua o vapor, congelados.	3,503	3,503	5,438	808
07108030	Cebollas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	2,562	2,562	4,845	715
07108040	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	1,140	1,140	4,570	683
07108092	Lechugas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	7,813	7,813	7,297	1,075
07119011	Cebollas, conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, sin mezclar.	110	110	167	25
07119012	Tomates, conservados provisionalmente, por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, sin mezclar.	584	584	971	143
07131090	Guisantes (arvejas, chicharos) (pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto para la siembra.	77	77	124	
07133390	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos.	697	697	1,126	166
07134090	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	110	110	188	28
07139090	Hortalizas (incluso "silvestres") de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	132	132	225	33
08011910	Cocos rayados.	3,553	3,230	8,639	1,293
08042010	Higos frescos.	3,511	3,511	7,786	752
08044010	Aguacates (paltas), frescos.	1,611	1,611	3,223	479
08045010	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	50,874	50,874	60,595	9,061
08045020	Guayabas, mangos y mangostanes, secos.	9,037	9,037	8,897	889
08051010	Naranjas frescas.	114	114	80	12
08059010	Los demás agrios (cítricos), frescos.	72	72	133	18
08094000	Ciruelas y endrinas frescas.	223	223	264	
08101000	Fresas (frutillas), frescas.	48,377	48,354	148,969	22,293
08109010	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	34,081	34,079	63,508	9,375
08109020	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical.	13,062	13,062	23,673	2,328
08109029	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical, excepto grocellas.	8,766	8,766	17,104	1,676
08111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	589	589	2,331	349
08112010	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, con adición de azúcar o edulcorados de otro modo.	1,000	1,000	2,971	
08112090	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	4,766	4,766	12,667	1,897
08119021	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	16,888	16,494	22,241	3,336
08119029	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	3,584	3,500	4,720	472
08129011	Fresas (frutillas), conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato de clima tropical.	217	217	689	103
09011100	Café sin tostar, sin descafeinar.	2,700	2,700	7,450	2,235
09012100	Café tostado, sin descafeinar.	4,800	4,800	10,028	5,415
09012200	Café tostado, descafeinado.	1,008	1,008	10,731	5,794
09050000	Vainilla.	206	206	1,510	
09104020	Tomillo; hojas de laurel, trituradas o pulverizadas.	22	22	73	11
10051000	Maíz para siembra.	45,250	45,250	120,045	
10061010	Arroz con cáscara (arroz "paddy"), para siembra.	37,649	37,649	42,443	
11022010	Harina de maíz, pregelatinizada.	183,943	182,743	140,855	
11081200	Almidón de maíz.	3,254,049	3,120,986	1,472,453	
11081990	Almidones y féculas, excepto de batatas.	26,156	26,000	20,813	3,122
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	244	244	2,421	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	527	527	2,165	315
12122010	Algas destinadas a la alimentación, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	312	312	4,301	645

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
12149000	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trebol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets", excepto harina y "pellets" de alfalfa.	69	69	178	26
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	200	200	3,183	
13023200	Mucílago y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.	222	222	2,693	
13023900	Mucílago y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	1,516	1,500	5,674	
14019090	Las demás materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería, (por ejemplo: caña, junco, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida de tilo).	10,700	10,700	11,750	1,762
14049099	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.	317	300	2,553	382
15119000	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	644,261	625,009	387,603	77,517
15131900	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	9,891	9,891	6,084	1,216
15132900	Aceite de almendra, palma o babasú y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.	201,715	201,715	105,674	21,128
15162010	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	32,749	32,331	28,827	2,879
15162090	Las demás grasas y aceites animales o vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	20,653	20,653	20,133	3,020
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	404,727	395,158	356,763	71,347
15180012	Grasas, aceites y sus fracciones modificados químicamente, de linaza.	4,420	4,420	12,361	
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	51,479	51,479	71,553	3,576
17023010	Glucosa comercial sin pulverizar, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	100	100	405	
17029012	Maltodextrina.	474	474	1,627	
17029019	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	252	250	349	52
17029050	Caramelos llamados "colorantes".	23,757	23,749	42,988	
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	370,183	368,416	1,227,374	184,084
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	572,983	537,181	781,938	117,257
17049020	Turrone.	1,020	1,020	7,144	1,071
17049040	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	1,006	933	917	44
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	18,999	18,779	53,813	8,054
18031000	Pasta de cacao, sin desgrasar.	430	430	8,209	820
18040000	Manteca, grasa y aceite de cacao.	625	625	810	80
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorado.	28,271	28,271	57,520	
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	187,047	179,427	413,041	38,179
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o en barras con un peso superior a 2 kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2kg.	1,531	1,531	5,143	770
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	186	186	1,710	85
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	28,895	26,520	143,758	7,184

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	122,539	118,960	287,672	43,111
19012091	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	79,545	78,500	66,798	
19019069	Los demás preparados de cereales y de féculas.	24,272	23,700	46,096	6,913
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	117	117	96	14
19041010	Palomitas de maíz (popcorn).	7,600	7,600	13,148	1,972
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	7,918	7,918	29,182	4,375
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	139,255	134,786	206,881	31,022
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	183,754	174,494	333,080	49,954
19059030	Galletas de soda o saladas.	8,864	8,029	14,134	2,120
19059040	Las demás galletas.	425,495	379,647	684,523	102,663
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	9,860	9,570	22,439	2,240
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	291	291	551	
20019050	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	251	251	353	52
20049060	Pimientos sin mezclar preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	430	430	934	
20052010	Papas fritas.	84,707	84,707	273,235	40,974
20052090	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	61	61	153	82
20059099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	1,341	1,341	5,018	750
20059940	Pimientos preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	19,620	19,620	18,217	
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	660	660	2,995	449
20071000	Preparaciones homogeneizadas de confituras, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	58,518	58,518	79,408	11,910
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	338	318	949	141
20081110	Cacahuates (cacahuetes o maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	18,249	17,025	62,815	9,420
20081190	Cacahuates (cacahuetes o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	52	52	56	8
20081911	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azú-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20081912	car u otro edulcorante o alcohol.	868	800	7,104	1,064
20081912	Mezclas con cacahuete (maní) como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	36,420	35,420	119,809	17,967
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	4,766	4,766	18,847	2,825
20082000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,953	1,710	2,293	343
20089919	Maíz, (excepto de la variedad de maíz dulce), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	2,102	2,102	4,205	630
20089930	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	5,482	5,250	11,106	1,664
20089990	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	37,050	36,635	72,243	10,825
20091900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	344	344	732	109
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	478,623	461,081	462,200	69,321
20098091	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	22,226	22,226	13,872	2,079
21011110	"Café instantáneo" (soluble) a base de extractos, esencias o concentrados de café.	16,044	16,032	151,668	107,630
21011220	"Café instantáneo" (soluble) a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	35,812	35,812	138,234	111,967
21011290	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y "café instantáneo" (soluble).	1,308	1,308	7,497	2,249
21023000	Polvos de levantar preparados.	96,474	94,146	183,031	18,295
21033020	Mostaza preparada.	5,012	4,709	8,174	1,217
21039010	Preparaciones para salsas.	29,627	28,188	51,266	7,677
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	40,413	38,642	68,062	10,199
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	162	162	412	61
21039031	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	241	236	1,315	196
21039039	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	1,420	1,417	3,610	539
21042020	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas, de frutas.	12,849	12,849	17,451	871
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	1,105	1,105	4,238	634
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	50	50	981	147
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	9,099	9,078	65,233	9,776
21069030	Polvos para helados.	2,608	2,608	15,360	
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	6,845	6,753	11,329	1,696
21069049	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	42,672	42,000	186,612	9,330

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	4,617	4,555	138,381	6,906
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	757	757	22,734	2,270
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	102	102	141	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	40,882	39,709	145,352	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	9,085	8,796	52,344	5,230
22021010	Bebidas gaseosas.	103,920	103,920	49,175	7,360
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	373	373	366	53
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	910	455	895	133
23011090	Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos.	4,493	4,000	20,217	3,032
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	259,364	253,140	176,384	26,454
23099031	Alimentos complementarios a base de concentrados con menos del 36% de proteína cruda, por peso de la preparación.	46,498	46,341	137,263	
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	66,884	66,331	263,003	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	157,376	154,750	144,177	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	2,169	2,099	22,863	3,424
25010040	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	1,035,329	1,029,141	140,057	
25010091	Sal preparada para alimentos de animales.	15,282	15,282	3,537	530
25030010	Azufre en bruto y azufre sin refinar.	40,160	40,000	17,200	
25030090	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado, el coloidal, excepto bruto y sin refinar.	26,449	26,360	17,598	
25051010	Arenas silíceas y arenas cuarzosas para filtros.	290,350	290,150	48,824	
25081000	Bentonita.	141,520	141,240	43,690	
25090000	Creta.	2,384,257	2,378,430	406,290	
25102000	Fosfato de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas, molidos.	1,424,177	1,420,037	550,855	
25152000	"Ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastros.	77,793	77,793	28,120	2,812
25171010	Grava filtrante.	72,701	72,500	15,800	
25202000	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	1,200	1,200	781	
25221000	Cal viva.	3,000	3,000	294	44
25231000	Cementos sin pulverizar ("clinker").	6,420,660	6,420,660	489,575	
25232100	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	788,390	787,190	130,442	13,043
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	16,549,922	16,549,922	1,636,076	163,607
25309030	Óxidos de hierro micáceos naturales.	23,961	23,551	27,600	
27011100	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	185,070	185,070	56,547	5,654
27011200	Hulla bituminosa, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	2,213,855	2,213,855	261,235	
27073000	Xilol (xilenos).	3,600	3,600	4,655	
27079990	Aceite y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos.	450	450	292	
27101191	Espíritu de petróleo ("white spirit").	2,975	2,975	2,856	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	140,686	139,091	224,039	33,603
27101995	Grasas lubricantes.	134,966	134,936	284,692	14,230
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	27,975	27,957	76,161	3,804
27111300	Gas butano, licuado.	1,278,900	1,278,900	845,957	
27129090	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	439	439	723	72
27149000	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas.	390	390	168	16
27150012	Asfaltos recortados.	5,900	5,900	1,367	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mastiques bituminosos).	11,674	11,547	12,222	1,220
28011000	Cloro.	516,393	478,070	145,834	
28030000	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).	41,200	40,300	44,938	
28041000	Hidrógeno.	47,536	45,306	30,707	1,532
28042100	Argón.	39,390	38,871	19,576	
28042990	Gases nobles, excepto argón y neón.	2,449	2,445	2,533	124
28043000	Nitrógeno.	2,939	2,891	1,810	89
28044000	Oxígeno.	344,000	342,000	81,744	12,254
28061000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	127,130	120,000	29,400	
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	171,429	171,226	49,773	
28080000	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.	387	387	307	
28112990	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto trióxido de azufre.	1,087	1,080	8,072	
28141000	Amoníaco anhidro.	91,220	91,220	58,784	
28211000	Óxidos e hidróxidos de hierro.	9,358	9,264	10,804	
28259010	Hidróxido de calcio.	8,030,030	8,030,030	792,005	
28272000	Cloruro de calcio.	5,637	5,637	20,749	
28274900	Oxicloruros e hidroxidocloruros, excepto de cobre.	5,160	5,080	3,287	
28332100	Sulfato de magnesio.	58,000	58,000	16,005	
28332200	Sulfato de aluminio.	15,230	15,200	4,290	214
28333090	Alumbres, excepto de aluminio.	46,415	46,385	18,654	931
28365000	Carbonato de calcio.	258,063	251,136	64,734	
28391900	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.	4,810	4,800	2,275	
28399090	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de magnesio ("florisil").	71,716	71,716	29,955	
28470000	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.	370	370	617	
28492000	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de silicio.	50	50	220	
28530099	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido.	1,653	1,638	1,383	68
29012910	Acetileno.	6,623	6,507	6,459	579
29023000	Tolueno.	108,360	108,360	113,714	
29025000	Estireno.	413	413	739	
29031200	Diclorometano (cloruro de metileno).	5,633	5,400	4,797	
29053200	Propilenglicol (propano-1,2-diol).	36,894	33,540	65,782	
29054910	Ésteres de glicerol.	3,450	3,250	3,978	
29121900	Aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal, etanal y butanal.	78	78	1,234	
29155000	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	152,916	151,815	172,361	
29159090	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	413	400	3,147	
29171900	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	38,750	37,550	167,731	
29173200	Ortoftalatos de dioctilo.	6,000	6,000	13,769	
29181400	Ácido cítrico.	19,875	19,875	49,213	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29215100	O-,m- y p-fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.	4,500	4,500	13,219	
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	133	125	1,435	
29241990	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos, excepto formamida.	2,368	2,170	7,449	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	584	540	1,712	
29251990	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto la sacarina, glutetimida (DCI) y ftalimida.	152	152	690	
29291000	Isocianatos.	21,600	20,000	97,005	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	7,973	7,973	94,376	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	100	100	3,654	
29419000	Los demás antibióticos.	916	916	20,372	
30021021	Gammaglobulina.	10	10	2,892	
30021022	Inmunoglobulina humana normal.	144	144	28,375	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	54	54	25,936	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	2,443	2,405	81,967	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	124	124	17,754	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	20,871	20,842	59,310	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	88,077	88,044	1,055,636	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	195	187	4,719	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	417	416	53,388	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	34,811	34,445	748,098	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	40,956	40,101	2,516,078	
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	114	113	2,414	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	2	2	204	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	210	197	3,587	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	9,545	9,545	637,595	
30044090	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, excepto para veterinaria.	459	459	8,427	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	6,240	6,127	130,532	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	362	349	8,374	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30049092	la venta al por menor.	52,695	51,464	817,753	
30049093	Medicamentos anestésicos.	1,516	1,504	39,588	
30049099	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	725,209	708,197	902,654	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	175,728	172,809	4,653,138	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	7,305	7,273	110,802	
30059010	Hisopos de algodón.	532	500	5,303	475
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	10,309	10,128	94,901	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	14	14	838	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	3	3	461	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	3	3	157	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	956	956	12,487	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	23	23	127	
31049090	Los demás abonos minerales o químicos potásicos.	67,009	67,009	37,805	
31051000	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	1,435	1,435	4,672	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	9,116,350	9,096,140	3,519,378	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	9,962,589	9,960,973	3,316,703	
32019090	Los demás extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados, excepto extractos de roble o de castaño, de quebracho y de mimosa.	200	200	903	
32030010	Índigo natural.	57	57	752	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	1,788	1,694	14,615	
32041190	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes.	92	92	3,215	
32041290	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.	437	400	3,475	
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	844	807	9,423	
32041719	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	280	256	6,682	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	635	632	3,522	
32041911	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	12,246	12,000	28,212	3,948
32041990	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o mas materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	1,019	973	10,559	
32042000	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.	3,800	3,800	54,656	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32049000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	151	151	894	
32061921	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, en dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets" (masterbatch) sobre soporte de poliolefina.	6,446	6,000	13,154	1,841
32062010	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo en polvo.	228	225	978	
32062090	Los demás pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo.	43	43	86	
32063090	Los demás pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio.	140	140	754	
32064110	Ultramar y sus preparaciones en polvo.	5,934	5,746	15,235	
32064921	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets", sobre soporte de poliolefina.	16	16	457	64
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	48,731	48,692	64,764	6,466
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	8,574	7,850	23,612	2,360
32081030	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear, a base de poliésteres, definidas en la nota 4 de este capítulo.	6,056	6,056	12,922	
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	30,856	30,856	46,499	4,640
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	11,312	11,038	28,187	2,817
32082030	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear a base de polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este capítulo.	2,596	2,392	5,600	
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	32,949	32,886	48,235	4,810
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas.	20,790	19,535	47,033	4,701
32089030	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este capítulo, sin pigmentar, ni colorear.	593	540	1,197	
32091011	Pinturas para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	287	287	1,801	
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	216,692	216,678	220,476	22,033
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	49,450	46,000	77,946	7,793
32099011	Pinturas para serigrafías a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	891	891	4,922	
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	9,731	9,731	4,336	430
32100011	Pinturas al agua o al temple.	1,136	1,136	1,930	191
32100019	Pinturas, excepto al agua o al temple.	3,439	3,439	4,600	458
32100029	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	9,184	8,394	24,690	2,468
32100090	Pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero.	3,791	3,691	12,225	730
32121000	Hojas para el marcado a fuego.	8	8	269	16
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y las escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	108,942	99,829	343,311	
32129022	Tintes domésticos para teñir calzados de los tipos fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	886	800	4,077	570
32129023	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	238	228	1,794	106
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, calzados y los no fabricados en el país.	1,714	1,714	4,915	294
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	1,787	1,787	4,639	277
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	7,392	7,261	29,836	1,780
32141012	Mastiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	204	204	753	43
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carrocerero.	618,333	618,310	187,294	11,223
32141029	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	20	20	506	30
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	1,099,426	1,087,850	451,898	27,086
32151100	Tintas de imprenta negras.	61,627	61,521	99,974	5,991
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	88,395	88,232	378,026	56,697
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	90	90	1,396	139
33011300	Aceites esenciales de limón.	99	93	475	
33011900	Aceites esenciales de agrios (cítricos), excepto de bergamota, naranja, limón y lima.	2,529	2,477	9,984	
33012910	Aceites esenciales de vainilla.	100	100	408	
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	660	660	6,786	
33019031	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.	409	409	979	146
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% vol) de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	1,500	1,451	22,833	
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	511	511	4,220	
33029020	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	74,058	67,637	861,997	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	materias básicas para la industria.	5,200	4,570	74,368	
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	89	89	2,923	145
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	66,279	61,113	180,980	25,318
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	23,472	21,716	146,922	7,344
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	9,343	8,930	162,122	9,706
33042010	Sombras para los parparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	916	875	39,873	1,983
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	9,662	9,322	196,586	11,760
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	27,177	26,072	248,406	14,889
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	2,006	1,872	85,514	4,264
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	64,066	60,379	388,251	23,254
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	944	933	31,920	1,590
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	24	24	350	17
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	91,075	85,248	366,941	21,966
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadoras.	575	562	6,674	531
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	46,028	42,737	260,601	12,994
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	17	17	152	9
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	173,611	166,116	585,655	35,089
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	6,995	6,981	36,053	2,156
33053000	Lacas para el cabello.	1,558	1,515	5,608	334
33059011	Pomadas perfumadas.	885	825	2,014	120
33059012	Pomadas sin perfumar.	4,769	4,405	12,763	759
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	225,047	222,287	1,116,605	66,972
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	14,739	14,207	59,244	3,551
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos de colorantes para el cabello.	98,974	98,974	557,268	33,433
33061010	Dentífricos medicados.	222	213	2,651	288
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	4,299	3,994	10,552	1,466
33069090	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	44	44	1,082	118
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	251	251	815	89
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	43,797	41,908	352,301	52,835
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	21	21	231	25
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	6,701	6,701	6,570	984
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	61,547	61,547	78,467	8,624
33079020	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.	7,777	7,070	21,452	1,284
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	3,552	3,507	20,972	2,300
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34011110	comprendidas en otra parte. Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	11,101	10,893	103,743	11,400
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	482,452	454,913	849,578	127,414
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	9,816	9,816	57,463	2,870
34011930	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	17,173	17,173	50,434	7,565
34011990	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, o trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	41,719	38,056	105,407	6,315
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	2,211	2,211	3,715	368
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	1,305,848	1,288,385	1,346,684	201,997
34012030	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	32,541	30,374	80,354	12,031
34012090	Los demás jabones en otras formas.	404	404	4,362	216
34013090	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	168	155	671	99
34021110	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor para uso agrícola o veterinario.	347	322	1,606	240
34021121	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	19,458	18,578	35,669	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	84	84	454	68
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	80	80	2,366	354
34022013	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	80,740	77,900	21,269	3,189
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	316	316	135	20
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	298	298	200	
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	52	52	93	14
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	5,333	5,288	7,738	1,159
34029090	Los demás agentes de superficies orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	35,062	33,178	91,814	13,768
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	9,533	9,524	25,435	
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de lignito modificado químicamente y de poli(oxietileno), polientilenglicol.	7,520	6,960	14,849	1,630
		417	417	876	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	376	350	3,040	455
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	3,439	3,279	4,404	659
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	271	271	639	68
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	599	525	4,647	
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	3,003	3,003	9,065	1,356
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	6,284	6,284	22,991	3,442
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	256	256	2,073	123
35019010	Colas de caseína.	11,305	10,640	45,491	
35030012	Gelatina en polvo o en copos sin endulzar ni aromatizar de otro modo.	9,315	9,229	45,453	
35030019	Gelatinas y sus derivados comestibles, excepto jalea a base de gelatina, gelatina en polvo o en copos sin endulzar ni aromatizar de otro modo.	1,521	1,500	6,809	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	73,787	72,213	280,771	28,071
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	45,864	43,395	89,389	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	32,940	30,425	78,859	
35079021	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	226	223	1,666	
36020000	Explosivos preparados, excepto las polvoras.	1,192,825	1,192,825	990,670	108,971
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm.	417	417	5,146	
37019900	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	781	773	19,628	
37032000	Papel, cartón y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).	841	841	3,317	
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	2,772	2,752	7,719	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	33	33	250	14
37079091	Virador (toner)	28	26	2,466	246
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	4,191	4,191	12,165	
38021000	Carbones activados.	39,747	39,324	57,523	
38081010	Insecticidas para uso en la agricultura.	7,800	7,375	92,289	
38081020	Insecticidas para uso en la ganadería.	2,383	2,342	28,437	
38081092	Papel matamosca.	2,072	1,888	23,561	1,412
38081099	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	3,475	3,411	16,820	1,679
38082010	Fungicidas para uso en la agricultura.	40,251	38,051	236,090	
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	674,298	640,556	2,427,062	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	13,576	13,281	53,534	8,023
38085000	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	118	116	2,383	156
38089012	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	2,936	2,762	13,789	826
38089091	Los demás insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos, tales como cintas, mechas, velas azufradas y papeles matamoscas, para la agricultura.	9,800	9,800	9,517	
38089099	Los demás insecticidas, raticidas, fungicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, presentados en formas o envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos tales como cintas, mechas, velas azufradas y papeles matamoscas.	11,014	10,937	23,866	1,430
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	15,245	14,543	189,967	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	265	250	4,553	454
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	67,978	64,205	343,296	
38089220	Fungicidas para uso en la ganadería.	42	40	510	
38089290	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	1,825	1,660	9,951	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	805,776	761,578	3,126,545	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	9,742	9,611	50,318	7,540
38089912	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	2,028	1,900	13,691	821
38089919	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	1,703	1,486	15,089	904
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	18,351	18,071	35,174	2,108
38099100	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	39	39	193	
38099200	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	154,651	145,800	232,826	
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	5,348	4,900	10,834	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	11,592	11,592	27,306	1,637
38123000	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	99,536	99,485	280,367	
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	35,238	35,238	73,309	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,372	1,319	3,058	332
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	103	93	75	
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semi coloidal.	16,415	15,275	19,533	
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.	3,778	3,778	109,605	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	69	69	8,471	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	548,601	529,452	420,806	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	827,216	809,946	543,768	54,345
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	426,465	420,115	112,120	
38247990	Las demás mezclas que contengan derivados perhalogenados de hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes por lo menos.	5,572	5,572	3,797	417
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	9,389	9,001	23,046	3,455
38249095	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorilonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor.	4,016	3,900	7,096	
38249097	Titanatos en disolventes orgánicos.	18	17	110	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	296,321	295,349	548,757	38,380
38259000	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.	496	496	2,578	180
39011090	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	180,800	180,000	338,242	
39013010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de copolímeros de etileno y acetato de vinilo.	2,417	2,417	3,474	
39021090	Polipropileno, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	81,459	80,886	116,660	
39023090	Copolímeros de propileno, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	24,588	24,050	36,674	
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	867,909	863,125	1,420,404	
39031990	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido y pasta.	630,999	630,779	1,038,036	
39032090	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN), excepto líquido y pasta.	51,138	50,000	82,183	
39041090	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	148,020	148,020	143,265	
39051200	Poli (acetato de vinilo) en dispersión acuosa.	12,773	12,773	17,267	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39051900	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.	2,880	2,600	3,531	
39069010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	26,493	26,375	48,692	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	53,306	53,306	76,037	
39072090	Poliéteres, excepto en líquidos y pastas.	39,300	37,000	98,997	
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	885	800	3,119	
39073090	Resinas epoxi, excepto líquidos y pastas.	444	444	2,004	
39075010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas alcídicas.	70,605	63,850	99,830	
39075090	Resinas alcídicas, excepto líquidos y pastas.	52,423	52,423	50,390	
39079110	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.	113,095	109,519	182,515	
39079190	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	124,041	124,041	213,498	
39079910	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de los demás poliésteres saturados.	2,656	2,398	5,350	
39079990	Los demás poliésteres saturados, excepto líquidos y pastas.	62,715	62,618	130,756	
39089090	Poliamidas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	245	245	690	
39094090	Resinas fenólicas, excepto líquidas y pastas.	52,889	52,889	204,101	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	782	720	3,686	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	3,037	2,830	14,389	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	4,570	4,360	25,745	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	111	102	1,014	
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales.	156,599	153,465	391,242	
39131000	Ácido algínico, sus sales y sus ésteres.	104	104	966	
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	504	504	2,150	
39162020	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de cloruro de vinilo.	4,664	4,664	14,777	1,477
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	616	616	4,740	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	15,166	14,471	42,658	2,552
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	228	219	4,797	
39172111	Pajillas (carrizos) para envases "tetra pack" de polímero de etileno.	3,872	3,872	18,212	
39172119	Pajillas (carrizos), excepto para envases "tetra pack" de polímero de etileno.	5,417	5,066	46,913	7,035
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	449	449	1,901	189
39172911	Pajillas (carrizos) para envases "tetra pack" de los demás plásticos.	3,785	3,785	17,577	
39172920	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.	80,533	80,533	170,961	
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	1,417,767	1,417,767	3,006,629	330,727
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de co-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	49	44	407	
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	5,779	5,658	109,559	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	322,021	321,804	579,019	34,738
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	923	923	2,769	304
39173991	Los demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	1,956	1,886	18,913	
39173992	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	213	205	1,436	
39173999	Los demás tubos de plástico.	308	308	1,031	61
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	499,475	494,306	1,434,848	
39181010	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	1,682	1,682	1,615	80
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	34,949	32,728	62,997	3,776
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	1,050	1,050	3,175	190
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	13	13	68	3
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	5,901	5,616	21,360	3,197
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	29,610	29,610	60,156	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	30,317	30,317	111,586	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	48,433	46,049	163,254	16,321
39201010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, en bobinas, sin impresión.	46,012	46,012	95,684	
39201090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	64,082	60,993	374,733	56,186
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	314,145	300,340	588,116	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	7,347	6,916	37,382	2,241
39203090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	4,286	4,259	19,466	2,918
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	20,801	20,152	104,880	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39204990	vinilo. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	84,601	82,276	368,163	
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	30	29	1,161	
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros acrílicos, excepto de poli (metacrilato de metilo).	202	202	1,087	108
39206200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli (tereftalato de etileno).	537	537	2,395	
39206300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.	14,847	13,714	53,396	
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás poliésteres.	975	975	4,284	
39207110	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias impresas de celulosa regenerada.	17,701	16,897	67,368	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas.	32,931	32,774	236,916	26,041
39209300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas amínicas.	20	20	73	
39209400	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	455	455	2,115	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	7,346	7,346	48,482	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	94	94	1,796	106
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	618	618	3,359	200
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	14,158	14,158	65,129	
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	47,803	46,977	137,224	
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	897	874	1,698	
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	56	56	445	49
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	4,086	3,944	41,887	
39219030	Láminas traslucidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.	208,495	198,634	756,720	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	54	54	159	17
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	8,482	8,261	43,395	
39221012	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	7,056	7,056	16,586	993
39221020	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	22,566	22,566	112,641	6,753
39221090	Duchas de plástico.	8,733	8,357	38,998	3,898
		12,604	11,667	56,445	5,641

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	3,195	3,195	8,395	498
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	10,569	10,565	49,988	4,995
39231020	Cubos y platones de plástico.	56	56	100	15
39231040	Jaulas para el transporte de pollos, canastas para el transporte de pollitos.	24,471	24,471	69,440	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	46,981	46,576	181,331	27,184
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	16,157	15,544	111,308	
39232120	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de polímeros de etileno.	2,510	2,510	17,884	1,786
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	13,852	13,821	77,241	11,574
39232910	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.	65	55	203	30
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	1,044	1,044	8,993	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	234,361	234,111	722,082	108,290
39233030	Biberones para levantar terneros de plástico.	571	571	5,166	256
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	4,499	4,487	22,938	
39233060	Preformas de pet.	119,022	112,424	307,392	
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	92,503	87,640	442,164	66,298
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	99,198	91,556	582,306	
39235020	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	11,521	11,244	118,099	
39235040	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y tapas reductoras, de plástico.	788	788	4,728	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	22,012	21,451	102,452	15,355
39239010	Loncheras escolares, de plástico.	28	25	211	14
39239060	Envases para cosméticos.	22,647	22,071	134,867	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	175,469	165,539	1,065,587	106,519
39241010	Platos desechables, de plástico.	5,704	5,704	12,136	1,810
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	1,423	1,423	6,399	957
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	1,097	1,097	4,136	616
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "tupperware", de plástico.	26,909	26,909	105,606	15,824
39241051	Pajillas (carrizos) de plástico, para envases tetra pack.	10,976	10,976	52,921	
39241070	Hieleras de plástico.	2,218	2,019	18,485	2,771
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	3,023	2,997	18,790	1,874
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	109,581	107,148	447,797	44,741
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	5,376	5,376	14,453	2,163
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	3,344	3,338	6,443	962
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	6,621	6,419	26,797	2,672
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	1,310	1,275	11,531	1,267
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	2,274	2,242	8,346	831

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	175	175	506	50
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	117	115	342	20
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	5,985	5,968	24,011	1,435
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	16,254	16,084	34,222	1,022
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	15,781	15,774	67,297	6,725
39253031	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	1,931	1,931	4,982	548
39253039	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	237	237	612	
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	1,628	1,627	14,319	856
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	161	161	309	17
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	66,039	65,712	275,810	
39259050	Láminas traslúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.	168	168	1,710	171
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	860	860	3,440	344
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	13,316	13,316	53,366	3,194
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	7,059	7,046	26,837	1,602
39262011	Capotes, de plástico.	429	429	2,962	147
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	74	74	688	34
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	104	96	1,005	59
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	59	59	826	90
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	2,037	2,033	23,051	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	345	345	811	39
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	11	11	177	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	24	24	324	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	758	733	9,683	576
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	634	607	12,300	364
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	642	640	6,131	918
39269070	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de la tierra, de plástico.	30,050	30,050	86,946	
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	40	40	376	18
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	4,927	4,887	14,659	
39269093	Cortinas de aire para cuartos fríos, de plástico.	102	102	596	17
39269095	Hormas para calzados, de plástico.	290	286	1,245	
39269096	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	32,298	32,298	123,276	3,694
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	24,561	24,377	166,624	9,535
40013010	Goma chicle.	2,876	2,876	4,721	
40021110	Látex en placas, hojas o tiras.	34	34	862	
40059900	Caucho mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	500	500	5,970	
40081910	Perfiles de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	582	540	4,949	742
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	11,496	11,496	45,034	6,751

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40082990	Las demás placas, hojas y tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	161	161	4,758	713
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	140	140	519	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	1,081	1,081	6,941	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	746	746	2,621	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	272	272	1,865	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	1,167	1,165	10,595	314
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	686	686	9,877	295
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	75	75	362	54
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	35	34	608	60
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	108	108	1,224	60
40151990	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,619	2,480	17,504	1,748
40159090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	6	6	257	38
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	959	954	10,425	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	56	56	347	51
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	399	399	9,158	
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	472	471	4,357	651
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	98	98	261	38
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún líquido.	149	149	3,788	378
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	10,396	10,267	46,727	7,002
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	290	290	3,540	530
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	4,909	4,909	56,837	5,681
41044900	Cueros y pieles curtidos o "crust" de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, en estado seco ("crust") en plena flor sin dividir; divididos con la flor.	625	625	2,503	375
42010010	Bozales de cualquier materia.	279	279	2,390	357
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	2,395	2,395	15,946	2,385
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	1,400	1,386	38,005	5,684
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exte-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42021990	rrior de plástico o de materia textil.	2,795	2,751	27,855	4,168
42022100	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	143	143	2,208	331
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	1,047	1,047	55,440	5,529
42022900	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	65	65	3,153	315
42023119	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	1,597	1,597	38,337	3,817
42023190	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	656	656	6,778	1,013
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	3,420	3,420	48,911	4,748
42023990	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	333	333	15,285	1,526
42029110	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	1,545	1,545	19,876	1,982
42029129	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	344	344	9,494	1,419
42029199	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	864	864	12,186	1,823
42029210	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	147	147	1,231	184
42029229	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	187	187	4,952	741
42029299	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	538	522	5,238	779
42029910	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	386	384	4,600	688
	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42029929	viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	1,801	1,801	13,542	2,027
42029999	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	55	53	840	125
42031010	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	1,838	1,838	13,401	2,007
42031090	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	13,575	13,575	620,824	15,515
42033000	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	1,812	1,812	23,404	3,508
42034000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	3,306	3,304	53,404	7,982
42040090	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	90	90	1,493	223
42050090	Los demás artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado.	173	173	1,573	236
42050099	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	2,250	2,206	40,469	6,062
42069000	Manufacturas de cueros, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	1,116	1,091	27,693	4,145
44031000	Manufacturas de tripas, vejigas o tendones, excepto cuerdas de tripa.	74	74	567	84
44039900	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	19,200	19,200	6,186	
44071029	Las demás maderas en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas.	3,846	3,846	1,912	
44072200	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	51,700	51,700	25,747	
44079100	Virola, Imbuia y Balsa aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	5,700	5,700	7,523	
44089000	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de encina, roble, alornoque y demás belloterios (quercus spp.).	1,118	1,118	3,805	
44092090	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de peso inferior o igual a 6 mm.	617	617	5,439	
44092990	Las demás maderas (incluidas las tablillas y frisos para parkés sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lenguetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de madera distinta de las coníferas.	47,000	47,000	63,791	6,378
44092990	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parkés, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lenguetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias ca-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44101190	ras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras y análogos y otras.	50,500	50,500	107,519	10,751
44101990	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	1,269,469	1,219,636	956,510	
44103290	Tableros de madera llamados "waferboard", de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	20,079	20,079	13,240	
44103990	Los demás tableros de partículas y tableros similares de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	521,978	501,791	314,247	
44109010	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto en bruto o simplemente lijados, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina y con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	31,500	30,000	12,417	
44109090	Molduras y análogos de tableros de partículas y tableros similares de otras materias leñosas, incluso aglomerados con resina u otros aglutinantes orgánicos.	118	118	1,076	
44111299	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	90,164	90,164	65,731	
44111491	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	20,751	20,751	9,523	
44111499	Molduras y análogos de tableros de fibras de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm.	387	387	1,472	
44111990	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	14,133	13,655	47,396	
44112110	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3.	33,545	33,525	13,376	
44112910	Molduras y análogos de tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	66	66	657	
44112990	Molduras y análogos de tableros de fibras de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.	172	172	1,475	
44119219	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, excepto en molduras y análogos.	24,360	24,360	18,111	
44119499	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0.8g/cm3.	17,880	17,880	7,546	
44121310	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5g/cm3.	190	190	383	38
44121390	Molduras y análogos de madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tenga por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.	1,231	1,231	3,693	
	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo	432	432	1,491	148

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44121490	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con una hoja externa, por lo menos, de madera distinta de la de coníferas.	20,754	20,754	34,319	3,431
44121990	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm.	302	302	162	16
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	71,571	71,571	87,051	8,704
44129910	Molduras y análogos, de maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	358	358	1,474	
44130010	Molduras y análogos, de madera densificada.	20	20	95	
44130090	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	3,037	3,037	1,585	158
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	476	476	927	139
44151010	Carretes para cables, de madera.	956	956	1,913	
44151090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	2,052	2,052	10,473	1,570
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	2,943	2,943	23,129	
44170020	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	2,787	2,787	4,688	702
44181000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	33,244	33,244	87,455	8,743
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	192,519	189,447	584,898	58,459
44189010	Tableros celulares de madera, incluso recubiertos con chapas de metales comunes.	1,649	1,649	2,441	244
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	21,423	21,423	58,074	5,805
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	2,559	2,559	7,036	1,054
44201010	Estatuillas y demás objetos de adorno de ébano, sándalo o de madera laqueada.	109	107	1,570	157
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	6,181	6,181	28,314	4,242
44209011	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo, de madera.	75	75	288	43
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	310	310	1,103	165
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	182	182	736	110
44219060	Escaleras y sus partes de madera.	47	47	181	18
44219099	Las demás manufacturas de madera.	5,623	5,584	27,741	4,156
45039010	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.	70	70	499	49
45039090	Las demás manufacturas de corcho natural.	12	12	69	10
45041090	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	2,394	2,394	8,541	1,280
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), excepto de materia vegetal.	145	145	379	56
48010090	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.	963	963	601	29
48025411	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos).	352	350	659	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	356,460	356,460	343,163	
48025439	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso inferior a 40 g/m2.	921	921	1,376	206
48025531	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	47,771	47,771	46,476	
48025639	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	223,044	211,694	220,022	33,000
48025739	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	320	320	802	120
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	50,350	50,350	33,666	
48026139	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	166	166	227	34
48026251	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	23,065	22,342	22,667	
48052591	Los demás "testliner" (de fibras recicladas), sin impresión en bobinas (rollos).	22,500	22,500	22,138	
48059120	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	541	541	769	
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	1,320	1,320	2,850	
48083000	Los demás papeles kraft rizados ("crepé") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	1,485	1,485	1,129	112
48101919	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenida por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto sin impresión.	242	242	294	29
48102910	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	8,700	8,700	15,191	
48103910	Los demás papeles y cartones kraft, excepto el de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en bobinas (rollos).	86,582	86,582	37,279	
48109210	Los demás papeles y cartones multicapas, sin impresión, en bobinas (rollos), estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	25,509	25,509	17,024	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48109990	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	399	399	495	74
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	38,156	36,273	97,214	
48114120	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	10,684	10,559	33,340	
48114990	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos.	40	40	110	11
48115120	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	928	928	1,848	
48116012	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,200	1,200	2,494	
48116019	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	1,034	1,034	2,959	441
48119019	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	27	27	76	11
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	42	42	124	6
48119044	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver con anuncios publicitarios.	15,473	14,979	100,839	15,123
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	971	969	3,000	449
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	933	933	7,361	1,102
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	24,702	23,333	74,416	11,159
48172011	Sobres carta sin indicaciones impresas de papel o cartón.	620	620	1,499	224
48172019	Sobres carta con indicaciones impresas de papel o cartón.	1,354	1,340	6,445	966
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	86,595	85,647	203,773	30,561
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	76	76	305	45
48182020	Papel toalla.	19,726	19,726	56,716	8,506
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	14,540	14,088	38,149	5,720
48183030	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	70	70	750	112
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	182,472	176,722	479,970	23,991
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	255,229	233,853	777,091	116,533
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	95,248	86,351	287,051	43,039
48185010	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.	5,274	5,274	28,466	1,420
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48189010	hospitales, cuellos pecheros y puños.	392	392	3,480	521
48189090	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de celulosa.	853	853	6,335	315
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,718	1,718	9,596	1,437
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	27,893	27,824	30,980	4,643
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	353	353	656	98
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	7,919	7,716	35,786	5,360
48193011	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	247	247	579	86
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	4,408	4,408	11,247	1,682
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	784	777	4,193	626
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	34	34	75	11
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	8,757	8,751	24,068	3,605
48195090	Los demás envases incluidas, las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	7	7	83	12
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,802	1,799	11,061	1,652
48201010	Libros registro de papel o cartón.	3,138	3,138	24,392	3,657
48201020	Libros de contabilidad, de papel o cartón.	19,580	19,578	73,298	10,990
48201031	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), continuos de papel o cartón.	101	101	317	47
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos, de papel o cartón.	363	363	2,229	333
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	204	204	1,322	196
48201050	Agendas de papel o cartón.	77,550	75,269	513,430	76,985
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	947	947	7,907	1,184
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	410,249	389,376	1,054,055	158,094
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	6,505	6,485	30,247	4,531
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	144	140	2,019	302
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	2,541	2,310	10,632	1,593
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	143	143	3,444	516
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	15,998	14,925	66,897	10,024
48203040	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	1,432	1,341	5,016	752
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	2,726	2,709	24,836	3,722
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	72	71	499	74
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cartón.	195	195	1,354	67
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	1,378	1,349	10,529	1,577
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	3,300	3,281	47,939	7,183
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	144,127	139,815	476,283	47,611
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	1,926	1,887	25,452	3,814
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	545	538	5,298	527
48221000	Carretes, bobinas, canillas y soportes similares de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos del tipo de los utilizados para el bobinado de hilados textiles.	30	30	318	
48229090	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.	19,912	18,904	22,704	3,404
48231200	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos), autoadhesivo de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	40,449	36,457	125,547	18,830
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	117	117	1,392	
48236011	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	2,565	2,565	9,109	910
48236019	Platos y vasos de papel o cartón, excepto parafinados.	9,097	9,097	42,666	6,400
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	1,014	1,014	6,705	1,005
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	185	185	464	69
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	301,751	286,391	292,278	43,836
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	41,889	38,807	134,695	20,203
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	2,099	2,021	6,728	668
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	346,665	339,358	2,432,056	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	38,564	37,991	172,417	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	1,263,470	1,239,779	7,838,386	
49021010	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, clasificados como educativos por el Ministerio de Educación.	80	80	626	
49021099	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.	11,682	11,682	68,017	
49029021	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.	16,533	16,533	53,131	
49029022	Revistas y demás publicaciones periódicas, pornográficas.	748	748	6,420	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	791,131	789,487	3,649,982	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	1,919	1,864	8,641	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	416	416	7,643	
49059100	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49059900	folletos impresos.	7	7	192	
49060000	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	2,061	2,061	31,943	
49070011	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	122	122	782	
49070019	Sellos (estampillas), de correos.	915	915	35,626	3,560
49070030	Timbres y precintos fiscales, papel sellado o timbrado; paz y salvo nacional sin emitir.	4,281	4,281	30,564	3,055
49070061	Cheques, libretas de cheques, incluso timbrados, talonario de cheques, excepto cheques viajeros.	25	23	331	49
49070069	Títulos de acciones u obligaciones y títulos similares, excepto conocimientos de embarque sin completar o emitir o sin curso legal.	617	608	13,124	1,968
49070090	Papeles de negocios, títulos emitidos o de curso legal, excepto los conocimientos de embarque.	1	1	582	
49089000	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	137	137	2,285	342
49090019	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	564	564	7,769	1,163
49090021	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	386	386	7,046	1,057
49090029	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	583	558	3,245	486
49090030	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	165	165	3,468	518
49090040	Tarjetas o recordatorios de misas.	13	13	280	42
49090090	Tarjetas de presentación o visita.	213	213	2,480	370
49100011	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	6,345	6,324	25,819	3,868
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.	1,510	1,510	10,320	
49100020	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	8,981	8,853	74,914	11,222
4911011	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	512	475	2,200	330
4911019	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	1,929	1,929	28,686	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	14,425	14,377	136,910	20,509
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	63,350	62,615	286,725	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	38,963	38,182	169,684	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	96,277	92,222	495,529	74,269
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	612	605	4,908	731
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	2,581	2,581	24,929	3,738
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	35,391	35,391	128,177	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	3,206	3,206	4,615	691
49119910	Billetes o entradas (boletos) y demás tiquetes utilizados para mantener el orden de turnos, incluso en tiras (bandas).	2,894	2,894	8,670	1,299
49119920	Billetes, (boletos) para viajes.	100	100	1,052	157
49119990	Los demás impresos.	13,889	13,860	168,844	25,299
51091000	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino superior o igual 85% en peso.	239	239	3,347	499
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	7,812	7,812	115,501	
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	6,052	6,052	71,674	
52079000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	23,593	23,593	120,464	
52083200	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 g/m2.	294	294	2,852	
52111900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2, crudos.	126	126	1,746	
52121100	Los demás tejidos de algodón crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	93	93	590	
52121500	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	689	688	7,270	
53089099	Hilados de las demás fibras textiles vegetales.	73	73	2,881	
53110010	Tejidos elásticos (que no sean de punto), formados por materias textiles asociadas con hilos de caucho.	465	465	1,167	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	9,245	9,034	49,596	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	3,144	3,144	15,748	
54021000	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.	8,137	7,765	42,767	
54021900	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.	4,984	4,984	29,624	
54023100	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.	1,103	1,020	11,193	
54024900	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro.	484	484	2,904	
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	1,115	1,115	12,760	
54061000	Hilados de filamentos sintéticos, acondicionados para la venta al por menor, excepto el hilo de coser.	620	620	9,893	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres.	3,102	3,102	13,068	
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	9,964	9,964	28,488	
54075100	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	1,800	1,780	22,748	
54075200	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	796	796	8,092	
54076100	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
54076900	texturar superior o igual al 85% en peso.	465	465	6,437	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	7,942	7,616	48,836	
54079400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	124	124	1,593	
54082100	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	367	367	3,493	
54083400	Tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	110	100	421	
55034000	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, estampados.	968	968	16,033	
55069000	Fibras sintéticas discontinuas sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.	127	127	482	
55081010	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.	102	102	97	9
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.	438	435	5,825	
55093100	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	1,204	1,146	10,558	
55109000	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.	2,849	2,849	15,999	
55111000	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.	309	309	598	
55121900	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.	38	38	420	
55133900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	50	50	470	
55143000	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores.	541	532	4,835	
55151300	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior a 170 g/m2, con hilados de distintos colores.	15	15	368	
55151900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	3,490	3,490	81,441	
55161200	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	121	121	916	
56012110	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	1,303	1,303	3,430	
56029010	Guatas de algodón.	6,744	6,616	34,345	
56029090	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	37,913	37,863	121,256	12,123
56031100	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	112	112	402	60
56031200	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25g/m2.	174	174	967	
56039400	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25g/m2 pero inferior o igual a 70g/m2.	87	87	246	
	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubier-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	365	365	3,240	
56041000	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.	483	483	2,258	
56049000	Los demás hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	105	105	537	
56050000	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.	66	66	877	87
56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	1,635	1,611	17,682	
56071000	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	1,709	1,709	6,648	994
56072900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género agave.	59	59	1,143	171
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o de polipropileno.	1,988	1,984	5,166	769
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o de polipropileno.	197	197	793	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	6,703	6,703	33,666	1,675
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	278	278	1,113	
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	2,792	2,752	16,761	2,511
56081920	Hamacas de materia textil sintética o artificial.	4,512	4,512	14,939	2,238
56089020	Las demás hamacas de materia textil.	1,151	1,151	3,625	541
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	1,440	1,400	9,033	1,355
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	750	745	8,930	1,334
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	45	45	190	28
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	12,932	12,932	54,989	8,244
57024230	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	170	170	418	41
57024290	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	39	39	140	21
57025210	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
57029910	confeccionar, de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	1,675	1,675	17,827	1,782
57032010	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.	864	864	4,040	606
57032090	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado confeccionadas para vehículos automóviles.	3,071	3,071	14,314	2,146
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	432	432	3,011	451
57050020	Alfombras y revestimientos para el suelo de material textil, confeccionadas para vehículos automóviles.	852	852	2,101	314
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	1,761	1,761	22,117	3,317
58013100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	50	50	124	18
58019090	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de los demás materias textiles.	16,211	16,040	58,984	
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	105	105	469	
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	8,454	8,394	53,105	
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	3,281	3,093	54,460	
58043000	Encajes hechos a mano, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	1,726	1,726	32,279	
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	385	385	7,377	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	1,293	1,276	15,413	
58063910	Cintas de seda, excepto las de la partida 58.07.	3,080	3,080	36,756	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	668	668	8,885	
58071010	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar; tejidos de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	2,615	2,615	35,923	
58071090	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar; tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	650	648	14,287	
58079010	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.	66	66	2,625	393
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	109	109	2,980	
58081010	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	87	87	1,920	287
58089010	Artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	455	455	9,262	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de pun-	79	75	1,472	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
58101010	to; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	4,809	4,797	84,112	
58101090	Insignias para uniformes.	26	26	3,325	498
58109110	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.	190	190	2,249	
58109190	Insignia para uniformes, de algodón.	66	66	1,748	259
58109290	Bordados de algodón, excepto insignias para uniformes.	735	735	12,293	
58109990	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	67	67	1,972	
58110000	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	1,037	951	37,730	
59019000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	140	133	2,027	
59031000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería.	47	47	79	11
59039000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02, con poli cloruro de vinilo.	8,687	8,639	34,552	
59069900	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	6,275	6,254	67,893	
59070090	Telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.	142	142	1,347	
59100000	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	72	72	1,156	
59111010	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	92	92	2,602	78
59111090	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para la filtración o contención de tierra, en la construcción.	149,869	148,273	450,614	45,058
59119090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuelos.	22	22	155	
60041000	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	6,228	6,180	49,416	
60053200	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm., con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho.	338	325	1,775	
60062200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	1,519	1,495	11,156	
60063100	Los demás tejidos de punto de algodón teñidos.	29	27	386	
60063200	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas crudos o blanqueados.	339	333	2,534	
60063400	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas teñidos.	2,254	2,254	15,260	
60069000	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas estampados.	4,658	4,559	43,117	
61011010	Los demás tejidos de punto.	3,174	3,174	21,437	
61012010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de lana o pelo fino, excepto los artículos de la partida 61.03.	2	2	86	8
61021010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	51	51	2,486	248
61021010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de lana o pelo fino,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto los artículos de la partida 61.04.	175	175	1,165	116
61022020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niñas, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	39	39	117	11
61029010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.04	70	70	149	14
61032300	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	160	160	1,243	124
61032900	Conjuntos de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	3	3	115	11
61034900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	15	15	494	49
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	6	6	221	22
61042300	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	23	23	906	89
61042900	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	30	30	446	43
61043200	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	286	286	10,090	1,005
61043900	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	184	184	6,645	662
61044310	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	15	15	886	133
61044410	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	10	10	87	13
61045300	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	66	66	1,117	110
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	10	10	75	7
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	5	5	152	15
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	38	38	576	56
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	1,177	1,163	10,451	1,565
61059000	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	20	20	184	18
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	383	383	10,508	1,573
61061020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	66	66	1,499	148
61062010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	23	23	564	84
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	294	294	10,694	1,603
61069020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	20	20	225	22
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	366	366	11,325	1,695
61071120	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de algodón.	10	10	215	32
61071910	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	359	359	7,494	1,123
61072220	Camisones y pijamas, de punto, para niños, de fibras sintéticas o artificiales.	60	60	535	80
61079910	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	8	8	172	25
61081110	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	10	10	86	12

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61081120	Combinaciones y enaguas, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	20	20	104	15
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	1,294	1,294	30,868	4,623
61082210	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	144	142	5,243	782
61082220	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	95	95	861	129
61082910	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	2,537	2,537	97,875	14,660
61082920	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	8	8	237	35
61083110	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	16	16	337	49
61083910	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	404	404	6,432	959
61089210	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	11	11	344	51
61089910	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	23	23	806	120
61089920	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	3	3	116	17
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	36	36	859	85
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	3,229	3,229	52,471	5,232
61099010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, blancas y sin estampados.	675	675	7,905	789
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	917	914	38,162	3,805
61101910	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	293	293	10,257	1,022
61101990	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino, excepto para hombres y mujeres.	85	85	2,096	206
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	416	415	10,749	1,610
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	1,566	1,556	35,945	5,381
61103010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	176	176	4,610	460
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	223	223	5,455	543
61109010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	250	250	3,737	373
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	523	523	9,645	962

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	2,403	2,403	27,446	2,740
61113090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisa hasta talla 4T.	246	246	6,556	655
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisa hasta talla 4T.	89	89	1,220	121
61121200	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	45	40	2,497	248
61122000	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.	304	304	4,681	464
61124100	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	500	499	26,474	2,642
61124900	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	430	430	16,192	1,617
61142000	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	213	213	2,376	234
61143000	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas artificiales.	25	25	1,124	111
61149000	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	94	94	791	79
61151000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices).	2,656	2,656	59,072	8,855
61151190	Calzas "panty-medias" de fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	1,731	1,731	54,030	8,101
61151290	Calzas "panty-medias", de fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	749	749	8,818	1,322
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	2,168	2,168	9,290	1,392
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	45	45	702	104
61179090	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	242	242	1,377	206
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	103	103	2,237	222
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	56	56	2,060	204
62019300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	15	15	206	20
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	81	81	1,782	177
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	104	104	2,423	240
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	30	30	493	49
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	224	224	2,426	241
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	35	35	366	36
62031910	Trajes (ambos o ternos), para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16 de las demás materias textiles.	23	23	355	35
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	152	152	12,175	1,216

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62032390	Conjuntos de fibras sintéticas para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla 4 al 16.	79	69	242	23
62032990	Conjuntos de las demás materias textiles para hombres o niños, excepto con pantalón largo y de niño de talla 4 al 16.	97	97	4,139	413
62033110	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	25	25	1,139	170
62033290	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	664	664	21,047	2,099
62033310	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.	11	11	829	124
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	133	133	8,310	827
62034113	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	74	74	968	96
62034121	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	7	7	720	72
62034122	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	128	128	2,667	399
62034124	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	36	36	868	86
62034213	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de algodón.	112	112	5,355	799
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	310	310	5,409	539
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	14,163	14,096	311,374	31,130
62034224	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	493	493	11,225	1,675
62034225	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	23	23	910	90
62034322	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	230	216	9,369	935
62034913	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.	356	356	2,445	364
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	1,328	1,328	11,427	1,133
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	685	682	29,638	4,439
62034924	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	181	181	5,973	893
62041210	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	6	6	154	23
62041221	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6X.	16	16	660	99
62041229	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6X.	172	172	6,428	961
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	26	26	1,297	194
62041321	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6X.	1,063	1,063	2,104	315
62041329	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6X.	150	150	5,723	856
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	20	20	272	40
62041929	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6X.	3	3	80	12
62042119	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	57	57	1,243	186
62042126	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena de lana o pelo fino, para niñas.	274	274	8,649	1,296
62042211	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	15	15	486	48

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	545	545	17,681	2,646
62042221	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón para niñas.	149	149	1,544	230
62042223	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón de algodón, para niñas.	58	58	581	86
62042224	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.	58	58	1,322	130
62042225	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	1,203	1,202	16,034	2,403
62042226	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	11	11	202	30
62042311	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	15	15	396	39
62042319	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	759	759	11,973	1,793
62042322	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	2,669	2,669	8,160	1,224
62042323	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas para niñas.	82	82	2,283	341
62042324	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.	66	66	2,571	253
62042325	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	131	131	6,145	920
62042911	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	110	110	8,383	838
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	188	188	5,964	893
62042921	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	4	4	84	12
62042922	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	3	3	84	12
62042923	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.	133	133	1,893	282
62042924	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.	2	2	182	18
62042925	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	36	36	854	127
62042926	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	23	23	719	107
62043200	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	275	272	15,110	749
62043300	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	13	13	913	45
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	934	933	54,423	2,696
62044110	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	83	83	2,905	434
62044121	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de lana o pelo fino.	153	153	1,579	236
62044129	Vestidos para niñas de lana o de pelo fino, excepto hasta talla 6X.	10	10	293	44
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	3,748	3,740	88,669	13,268
62044221	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de algodón.	1,018	1,018	17,422	2,607
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	1,218	1,218	22,057	3,302
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	448	448	11,851	1,772
62044321	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de fibras sintéticas.	115	115	435	65

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	1,209	1,209	31,898	4,774
62044921	Vestidos para niñas, hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	597	596	14,286	2,140
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	680	680	14,276	2,133
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	145	145	4,653	695
62045190	Faldas y faldas pantalón de niñas de lana o pelo fino, excepto hasta talla 6X.	70	70	471	70
62045220	Faldas y falda pantalón para mujeres, de algodón.	1,523	1,523	14,440	2,154
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	281	281	7,002	1,046
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	929	929	24,052	3,591
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	135	135	2,079	309
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	136	133	3,990	594
62045930	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	19	18	1,304	195
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	453	453	6,611	985
62046120	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	1,718	1,718	27,630	4,140
62046130	Pantalones con peto, para mujeres o niñas de lana o pelo fino.	75	75	1,699	169
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	1,254	1,253	23,034	2,289
62046221	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("denim") o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.	265	264	1,930	287
62046222	Pantalones con peto largos, para mujeres o niñas, de algodón.	53	53	1,107	109
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	17,220	17,196	461,565	69,165
62046319	"Shorts", y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	94	94	1,411	139
62046322	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	839	839	12,710	1,267
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	1,790	1,790	57,237	8,570
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	241	241	5,484	541
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	2,157	2,157	65,408	9,792
62051019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual a B/.66.00 la docena, de lana o pelo fino.	338	338	11,594	1,737
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	5	5	111	16
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	4,282	4,204	100,989	15,130
62052029	Camisas para niños, de algodón, excepto de uniformes escolares.	52	52	1,019	150
62053011	Camisas para hombres con valor CIFmenor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	1,508	1,488	27,236	4,077
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	238	231	2,485	370
62053029	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto de uniformes escolares.	6	6	117	17
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	285	285	5,953	891

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	145	145	3,850	573
62061010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	2,132	2,132	10,844	1,626
62062010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	486	486	6,921	1,038
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	19,146	19,136	435,636	65,306
62063090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares.	1,207	1,197	20,568	2,046
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	1,299	1,299	64,891	9,726
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	7,183	7,183	236,384	35,441
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares hasta talla 16.	913	913	8,039	798
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	733	733	20,386	3,055
62071120	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para niños.	16	16	304	44
62071910	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres.	77	77	2,212	331
62071920	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para niños.	30	30	104	15
62072120	Camisones y pijamas de algodón, para niños.	129	129	1,272	190
62072920	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niños.	2	2	67	10
62079110	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	15	15	213	32
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados.	188	188	908	135
62079229	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	30	30	572	54
62079290	Las demás camisetas interiores, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	10	10	382	56
62079929	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	107	103	1,121	108
62081110	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	166	166	5,314	797
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	2,930	2,930	30,922	4,633
62082120	Camisones y pijamas de algodón, para niñas.	97	97	2,872	430
62082220	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.	10	10	424	63
62082910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres.	250	250	7,286	1,092
62082920	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niñas.	373	373	2,552	380
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	2,911	2,911	137,111	20,559
62089112	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de algodón.	6	6	188	27
62089191	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	1,383	1,383	8,349	1,251
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	928	928	61,737	9,259
62089212	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	1,144	1,144	10,301	1,545
62089229	Camisetas interiores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	3	3	149	14
62089291	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y ar-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62089912	tículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	883	883	10,013	1,501
62089991	Bragas (bombachas, calzones), para niñas de las demás materias textiles.	21	21	817	121
62089992	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de las demás materias textiles.	43	43	1,814	272
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	6	6	267	40
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	10,160	10,142	188,125	9,381
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	743	742	13,284	1,324
62101000	Prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	5,484	5,484	98,304	9,813
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	4	4	66	6
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	63	60	2,876	287
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	20	20	1,254	124
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	7,540	7,540	219,931	21,977
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	66	62	1,629	158
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	133	133	2,665	264
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	50	50	450	45
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	154	154	6,705	670
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	12	12	181	18
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	248	234	7,649	763
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	23,966	23,966	522,996	78,411
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	1,534	1,532	38,866	5,806
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	383	383	10,905	1,632
62129020	Cinturillas, incluso de punto.	15	15	120	18
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	35	35	372	
62132000	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	1,258	1,254	37,213	5,577
62139000	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	6	6	148	13
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	368	368	2,901	288
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	1,384	1,384	12,614	1,258
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	19	19	775	76
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	340	340	6,842	678
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	17	17	444	43
62171020	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.	42	42	1,475	
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	691	691	6,233	
62171040	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.	297	297	2,902	427
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	9,945	9,945	88,611	
		875	875	16,689	2,501

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto los de la partida 62.12.	345	345	3,872	578
63013000	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	6	6	219	21
63014000	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	20	20	503	50
63019000	Las demás mantas.	924	924	5,599	559
63021020	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de punto.	20	20	204	30
63021060	Juegos de sábanas, de punto.	286	286	2,800	420
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	5	5	93	14
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	921	921	9,978	997
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	65	63	224	33
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	1,632	1,632	37,842	5,675
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	109	109	372	55
63023160	Juegos de sábanas, de algodón.	213	213	724	108
63023190	Las demás ropas de cama, de algodón.	96	96	964	144
63023230	Cubrecamas de fibras sintéticas o artificiales.	5	5	87	8
63023930	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	30	30	94	9
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	42	42	429	64
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	7	7	180	17
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	259	259	3,971	396
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	1,819	1,819	10,257	1,024
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	79	79	484	48
63029320	Ropas de cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	1,162	1,118	6,661	665
63031900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de las demás materias textiles.	10	10	109	16
63039900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	1,739	1,736	25,120	3,764
63049910	Mosquiteros de materias textiles, excepto de punto.	290	290	785	78
63049920	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.	100	100	303	30
63049990	Los demás artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	186	186	1,666	250
63051000	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	2,900	2,900	4,476	671
63053200	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.	270	270	924	138
63053300	Sacos (bolsas), y talegas para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	370	370	353	53
63059000	Los demás sacos (bolsas), y talegas para envasar, de las demás materias textiles.	27	27	145	21
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	72,876	71,849	773,850	116,070
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	6,231	6,231	26,513	3,976
63062200	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	73	68	1,588	238
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	35	35	836	125
63069100	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar, de algodón.	16	16	175	26
63069900	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar, de las demás materias textiles.	3,202	3,200	55,579	8,335
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	869	869	6,471	
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	187	177	1,944	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	536	515	4,490	673
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	8	8	87	13
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	otra parte.	989	989	7,299	1,094
63079050	Mangas para filtrar café.	264	264	1,101	164
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	54	54	744	110
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	20,203	19,495	124,826	18,691
63109000	Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	6	6	123	6
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	100	100	1,607	160
64019100	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubra la rodilla.	415	415	2,685	402
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	3,907	3,819	18,841	2,823
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	845	845	4,979	746
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	27	27	79	4
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo de caucho o plástico.	80	80	525	79
64022090	Los demás calzados con parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	782	782	11,381	1,707
64029191	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico que cubran el tobillo.	437	437	4,746	708
64029192	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	46	46	695	103
64029194	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,165	1,165	14,824	2,221
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	200	200	2,952	442
64029929	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	363	363	14,796	2,215
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	424	419	10,130	1,518
64029934	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	136	131	2,933	292
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64029993	B/.20.00 cada par. Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	462	462	11,282	1,691
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	397	397	3,538	530
64029995	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	1,100	1,095	32,283	4,838
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	45	45	2,791	139
64031900	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	1,365	1,365	4,859	728
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	83	83	1,313	65
64034020	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	10	10	280	42
64035120	Calzados de casa, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	182	182	4,503	223
64035192	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	42	42	556	83
64035194	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	515	515	6,603	990
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	5,171	5,171	78,650	12,457
64035196	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	453	453	12,437	620
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,306	1,304	9,788	1,466
64035994	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	95	95	3,196	159
64035996	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,593	1,593	28,535	4,276
64035997	Calzados para hombres con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	44	44	585	87
64039110	Calzados para hombres con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	758	758	26,778	1,337
64039193	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	362	351	3,011	146
64039194	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	2	2	52	7
	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par	1,126	1,126	14,001	2,099

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64039195	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	153	153	6,044	301
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	323	323	4,527	679
64039920	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	179	179	3,578	536
64039991	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	11	11	253	38
64039992	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	588	588	13,973	2,094
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,573	2,569	53,367	7,997
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	617	617	34,738	1,736
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,376	1,376	22,844	3,422
64039997	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	101	101	3,235	161
64041110	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	6	6	193	9
64041929	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	46	46	1,148	171
64041933	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par.	47	47	284	42
64041991	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	196	196	3,879	579
64041992	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	15	15	149	22
64041993	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	494	494	17,390	2,607
64041994	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,783	2,783	24,393	3,657
64041996	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	850	850	11,395	1,709
64042091	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	3	3	152	22
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	18,695	18,695	283,919	42,293
64042095	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	2,039	2,039	52,141	2,602
64042096	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,246	2,246	31,023	4,650
64042097	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o re-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64051020	generado y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	458	458	15,349	766
64052020	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado y con suela de otras materias (cuerna, cartón, tejidos y fieltro).	73	73	839	125
64059020	Los demás calzados con parte superior de materia textil y con suela de otras materias (cuerna, cartón, tejidos y fieltro).	56	56	660	97
64059020	Los demás calzados con suela de otras materias (cuerna, cartón, tejidos y fieltro).	38	38	572	85
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	14,528	14,524	223,872	
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	6,547	6,491	31,845	
64069900	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	1,754	1,729	11,733	
65030010	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, de fieltro.	197	196	2,404	360
65030090	Sombreros y demás tocados de fieltro fabricados con casco o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial.	108	108	407	61
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	366	366	5,150	769
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	109	109	595	88
65059011	Sombreros de fieltro, incluso guarnecidos.	191	191	1,657	244
65059012	Sombreros de las demás materias textiles, para cabellos, incluso guarnecidos.	280	280	1,274	192
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	556	556	6,031	901
65059021	Gorras y quepis sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en piezas.	118	118	1,342	200
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	128	125	644	95
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	89	87	1,844	273
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	625	625	9,765	1,460
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	3,284	3,200	33,165	1,403
65069110	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	205	205	1,400	210
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	1	1	72	10
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	15	15	315	47
65069290	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de peletería natural.	90	90	415	62
65069910	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	291	291	2,740	409
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	15	15	944	141
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	54	54	1,237	184
65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	47	46	439	27

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
66011000	Quitasoles toldo y artículos similares.	67	67	284	28
66019110	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	1,121	1,121	10,634	1,595
66019910	Paraguas para playas, patio y piscinas.	502	502	7,118	1,067
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	2,214	2,214	11,996	1,798
66039010	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	6	6	63	
66039090	Las demás partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.	514	514	5,652	847
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	75,427	73,667	123,338	12,326
68022119	Artículos para la construcción de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	41,988	41,508	36,343	3,630
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	3,634	3,634	8,906	888
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	12,750	12,081	20,927	3,139
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	122,159	122,159	35,519	3,551
68029111	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastros.	311	311	1,927	289
68029190	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	1,461	1,456	3,427	513
68029311	Imágenes destinadas al culto, de granito.	90	90	500	75
68029390	Los demás artículos de granito.	116	116	583	87
68029911	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.	290	290	1,778	266
68029921	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	2,721	2,721	12,049	1,201
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	170	170	1,521	45
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	62	62	487	13
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	409	406	6,780	200
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	1,766	1,736	12,787	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	3,592	3,582	18,866	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	41,611	41,229	328,695	
68061000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	5,776	5,776	9,312	
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	35,286	35,276	28,000	2,798
68079010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), con soporte de fibra de vidrio, excepto en rollo.	320	320	343	8
68080090	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.	52,004	52,004	14,567	1,456

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68091100	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	4,035,617	4,030,477	741,476	74,128
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	394,841	394,841	110,356	11,031
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	1,140	1,140	6,106	609
68099020	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	623,813	623,813	110,236	11,020
68101100	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o de piedra artificial, incluso armadas.	1,698	1,698	545	54
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o de piedra artificial, incluso armadas.	3,041,180	3,041,179	953,536	95,333
68109190	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados, excepto tubos.	31,891	31,853	11,091	1,108
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	19,668	19,668	7,417	1,111
68111000	Placas onduladas de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares.	68,696	68,696	21,957	2,194
68112010	Placas, paneles, losetas y demás artículos similares de superficie plana o lisa de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares.	1,319,685	1,316,175	372,231	37,208
68112020	Tejas y artículos similares de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares.	5,536,300	5,513,358	1,566,364	156,603
68112090	Las demás placas, paneles, losetas, tejas, y artículos similares de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares.	293,379	291,353	83,779	8,365
68114010	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).	2,653,720	2,631,929	858,198	85,801
68114091	Los demás artículos para la construcción o la ingeniería civil que contengan amianto (asbesto).	369,760	369,760	174,129	17,411
68114099	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).	129,837	129,837	50,489	7,567
68118100	Placas onduladas que no contengan amianto (asbesto).	348,864	348,564	132,520	13,250
68118200	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	1,525,252	1,518,502	512,832	51,275
68118919	Artículos para la construcción o la ingeniería civil que no contengan amianto (asbesto), excepto bloques, ladrillos y adoquines.	400,336	400,236	136,661	13,661
68119019	Artículos para la construcción o la ingeniería civil, de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares, excepto bloques, ladrillos y adoquines.	53,858	53,235	23,412	2,330
68127000	Hojas de amianto y elastómetros, comprimidos para juntas o empaquetaduras, incluso enrolladas.	2,350	2,350	9,442	
68129091	Amianto en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.	46,817	46,817	7,795	
68129093	Cuerdas y cordones, incluso trenzados a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	831	831	3,339	
68129300	Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras en hojas o rollos.	5,974	5,974	22,999	
68129940	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) y mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio.	5	5	92	
68129993	Cuerdas y cordones, incluso trenzados a base de amianto (asbesto); mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio.	2,269	2,269	8,671	
68131000	Guarniciones para frenos a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nadas con textiles u otras materias.	83,874	83,868	127,132	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	82,443	80,782	114,498	
68138900	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	10	10	118	
68151000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	1,631	1,631	6,740	1,008
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partidas.	10,851	10,851	11,514	1,725
69029000	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	36,084	36,084	49,180	1,474
69041010	Ladrillos de construcción, de barro o de arcilla ordinaria.	98,508	98,508	27,626	2,759
69049010	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares de barro o de arcilla ordinaria.	144	144	1,479	148
69051000	Tejas.	9,789,272	9,787,447	3,023,547	302,292
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	1,175,205	1,175,205	380,267	57,010
69059099	Los demás elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	67,500	67,222	34,146	5,117
69071010	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7cm, de barro o arcilla ordinaria, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.	10,545	10,545	5,771	577
69071090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, excepto de barro, arcillas ordinarias y de gres, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.	64,066	64,066	21,180	2,116
69079010	Placas y baldosas de barro o arcilla ordinaria, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte, de barro o de arcilla ordinaria.	211,125	211,125	110,594	11,052
69079020	Placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte de gres.	25,978	25,978	6,137	613
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	1,568,617	1,566,441	510,868	51,065
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	32,422	31,942	22,824	2,282
69089011	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	6,947	6,947	6,566	655
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	222,404	221,833	85,616	8,547

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69089021	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	187,369	184,311	40,584	4,057
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	4,258,922	4,247,254	1,180,232	117,967
69089091	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	800	800	1,460	146
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	58,407	58,230	47,204	4,714
69101015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	533	533	1,311	38
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	864	864	2,539	253
69101017	Pedestales de lavabos, de porcelana.	3,219	3,219	3,393	337
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	690,224	690,224	764,672	23,047
69101090	Aparatos fijos y similares para uso sanitarios, de porcelana.	109,105	109,105	109,120	3,272
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	1,448	1,404	1,384	136
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	40,760	39,192	114,582	11,453
69119010	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas, de porcelana.	11,288	11,288	23,721	2,368
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	1,625	1,625	7,556	754
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	361	355	2,456	243
69120020	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	1,118	1,118	1,067	106
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	786	786	2,058	308
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	203	203	1,327	131
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	3,017	3,017	9,439	1,407
69139099	Las demás statuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	2,661	2,661	8,609	855
69149010	Manufacturas de cerámica de barro o arcilla ordinaria.	826	826	1,730	258
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	3,571	3,571	5,794	866
70031212	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular coloreadas en la masa, opacificadas o traslúcidas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	8,864	8,864	10,548	1,054
70031290	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	5,431	4,923	7,768	776
70042011	Celosías en placas o en hojas, de forma cuadrada o rectangular de vidrio estirado o soplado, coloreado en la masa opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	23,921	23,921	7,748	
70049019	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo, de forma cuadra-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70049090	da o rectangular. Los demás vidrios estirados o sopladados en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	71,046	71,046	30,692	
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	311	311	1,459	144
70052190	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	126,426	126,080	144,760	
70052990	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulidos por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,793	1,793	3,738	373
70053000	Vidrio armado flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	2,227	2,227	1,830	181
70060019	Las demás placas y hojas de vidrios sin armar, biselado o desbastado y cortado en forma cuadrada o rectangular, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	350	335	1,095	108
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	3,060	3,058	9,516	951
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	5,661	5,297	16,562	1,654
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	18,730	18,085	56,985	5,695
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	320,697	315,858	808,138	
70072900	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio contrachapado.	10,061	10,061	24,370	2,436
70080010	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	14,095	13,981	32,044	3,197
70080090	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	152	152	699	104
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	1,807	1,807	6,116	915
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	2,688	2,688	13,864	1,379
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	550	550	3,526	528
70109019	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 1 litro.	861	854	7,999	1,193
70109022	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	7,060	7,060	8,219	
70109032	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	5,623	5,623	6,241	936
70109092	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	186	186	1,945	291
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de	45,217	41,138	49,381	7,406

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	2,459	2,457	7,072	1,059
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	245	245	794	118
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	283	283	1,064	158
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	27,160	26,800	38,788	5,816
70133190	Artículos para el servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber), de cristal al plomo.	406	406	6,349	634
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	1,337	1,257	2,226	333
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	399	399	2,958	442
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	561	561	3,231	320
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	477	477	501	75
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	25,395	25,343	35,834	3,574
70171000	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de cuarzo o demás sílices fundidos.	4	4	617	18
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	30	28	512	14
70182000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	5,628	5,628	7,234	
70193100	"Mats", de fibras de vidrio sin tejer.	1,561	1,561	3,648	364
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	42,170	42,170	91,257	13,686
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	42,399	42,395	91,489	
70194000	Tejidos de "rovings", de fibras de vidrio.	8,411	8,411	17,000	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	7,685	7,675	40,860	4,079
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	713	693	6,126	610
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	1,603	1,603	22,484	2,243
71031000	Piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas y semipreciosas naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas.	1	1	6,150	615
71039100	Rubíes, zafiros y esmeraldas trabajadas de otro modo sin ensartar, montar o engarzar.	1	1	1,120	112
71041000	Cuarzo piezoeléctrico.	2	2	60	6
71070000	Chapado (plaqué), de plata sobre metal común, en bruto o semilabrados.	7	7	230	
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	14	14	12,344	1,233
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	45	45	305,592	30,557
71132000	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal pre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cioso (plaqué), sobre metal común.	17	17	2,192	218
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	288	288	35,060	3,503
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	3	3	933	93
71142000	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	39	39	1,820	182
71162000	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	10	10	350	35
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorados o platinados.	1	1	103	15
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	2,975	2,966	63,266	6,293
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	12	12	234	23
71179039	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nacar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	5	5	158	23
71179042	Bisuterías de madera.	29	29	508	76
71179047	Bisuterías de materias vegetales de talla, excepto de madera, de otras materias minerales de talla no especificadas.	29	29	486	48
71179049	Las demás bisuterías.	579	579	8,078	803
71181000	Monedas sin curso legal, excepto las de oro.	1	1	842	
72089000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	3,005	3,005	10,231	1,534
72099000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	11,264	11,264	11,156	
72104990	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	5,984,132	5,984,132	5,459,243	
72105000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de óxido de cromo o de cromo y óxido de cromo.	194,597	194,597	171,551	
72107090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	4,058,995	4,058,995	5,407,245	
72119000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.	16	16	1,345	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	74,590	74,590	114,226	
72142090	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	2,034	2,034	8,442	844
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	1,038	1,038	1,509	
72169119	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	2,271	2,271	4,552	455
72189900	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.	7	7	100	
72199000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.	688	688	4,812	720

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72201190	Los demás productos laminados planos, de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	2,360	2,360	9,051	
72209090	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	1,244	1,244	535	80
72221100	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	600	600	4,914	
72224000	Perfiles de acero inoxidable.	240	240	1,021	
72254000	Productos laminados planos de los demás aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.	3,840	3,840	17,991	
72255000	Productos laminados planos de los demás aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío.	15,309	15,309	33,574	
72269190	Los demás productos laminados planos de aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente.	97	97	522	
72269990	Los demás productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.	100	100	1,046	
73012019	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero perforados, excepto en forma de ángulo ("L" o "V").	1,889	1,889	3,812	381
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular de fundición no maleable.	3,406	3,406	5,557	553
73041100	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.	1,107	1,107	3,767	376
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	20,266	20,266	28,331	2,832
73044100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	95	95	1,964	
73044900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	28	28	873	
73045900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, excepto estirados o laminados en frío.	564	564	672	
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	145	145	1,338	
73053110	Conducciones forzadas de acero, incluso con zurcos, de los tipos utilizados en instalaciones hidroeléctricas, soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	19,970	19,970	14,049	2,107
73059090	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	4,900	4,900	14,049	1,405
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	135,444	135,444	196,249	19,620
73063090	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	5,051	5,051	12,461	
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	224,759	224,759	318,523	
73071100	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	5,606	5,606	15,401	1,540
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dos, excepto de fundición no maleable.	11,253	11,253	48,467	
73072100	Bridas de acero inoxidable.	177	177	863	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	415	365	1,400	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	76	76	492	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	389	389	6,758	
73079300	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero.	282	282	314	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	23,262	23,262	91,083	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	59,442	59,413	192,697	28,901
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	1,606	1,601	9,146	914
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	110,876	110,432	199,116	9,954
73089010	Verjas de fundición, hierro o acero.	206	206	484	48
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	88,414	88,414	261,868	39,277
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	401,432	400,861	1,069,019	160,333
73089050	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.	17,200	17,200	43,528	1,305
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	171,736	171,617	733,477	73,327
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	3,926	3,926	20,363	3,054
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimientos interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	376,126	376,126	560,877	84,129
73102910	Envases para betunes, de capacidad inferior a 50 litros.	5,933	5,355	27,611	
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	924	924	909	135
73110010	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	12,134	12,134	32,357	3,234
73110020	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	1,350	1,350	2,700	405
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	12,869	12,869	16,697	
73121010	Cables para la pesca, incluso combinados con otras materias, de hierro o acero.	17,912	17,647	41,179	2,058
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	104,135	103,301	181,232	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sin aislar para electricidad.	258,474	258,474	817,607	81,756
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	22,951	22,951	26,096	3,914
73141410	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	293	293	1,354	135
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	3,170	3,170	20,698	3,104
73143110	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	5,160	5,160	24,554	2,453
73145020	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	2,009	2,009	2,219	332
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	1,740	1,740	17,463	523
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	8,609	8,303	64,852	1,941
73151900	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	7,827	7,733	56,995	1,708
73158290	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	2,249	2,249	3,954	592
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	2,003	1,904	15,662	2,349
73160000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	450	450	6,078	607
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre, cincados (galvanizados).	3,149	3,149	2,362	236
73170012	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	4,446	4,446	8,150	
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	93,469	93,469	84,668	6,353
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	16,661	16,661	17,529	525
73170030	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	4,288	4,123	10,961	1,642
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	9,158	8,981	29,575	
73181400	Tornillos taladradores, de fundición, hierro o acero.	304	304	4,933	493
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	68,119	67,913	155,743	15,544
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	2,689	2,685	12,032	1,201
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	180	180	311	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	346	346	2,522	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	1,314	1,301	5,394	537
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	14,162	14,081	25,171	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	392	392	2,544	252
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	419	419	4,022	400
73201000	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	32,193	32,193	53,915	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	96,418	96,178	143,778	
73209000	Muelles de hierro o acero.	1,366	1,364	5,143	
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	40,062	39,620	133,920	20,084

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73211120	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	72,358	69,058	159,117	4,766
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	130	130	598	89
73218300	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles sólidos.	715	715	2,221	222
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	2,587	2,438	15,919	2,383
73231010	Lana de hierro o acero.	372	372	936	93
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	545	515	3,071	460
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	1,233	1,233	7,526	1,128
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	83	83	683	102
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	5,346	5,346	26,359	2,631
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	1,962	1,816	2,236	222
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	123	123	262	26
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	1,200	1,200	16,467	1,645
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	335	320	9,231	920
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	1,578	1,578	10,846	1,626
73259910	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	45,766	45,331	83,956	12,592
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	12,864	12,864	42,503	4,247
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	14,627	14,627	38,036	5,702
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	27	27	422	20
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	9,049	9,049	37,490	5,621
73269010	Persianas y cortinas de hierro o acero.	376	370	1,000	100
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	312	312	856	84
73269030	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	9,946	9,922	49,880	
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	122,321	121,622	409,080	40,892
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	84,941	84,326	268,630	26,850
73269070	Bebederos y comederos para animales de hierro o acero.	20,105	20,105	100,313	3,007
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	49,075	49,038	214,936	21,453
74032200	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce).	377	377	1,909	285
74071090	Barras y perfiles, de cobre refinado.	4,918	4,918	22,266	2,225
74072911	Barras huecas a base de cobre-estaño (bronce).	95	95	370	37
74072919	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	1,092	1,092	6,702	667
74072999	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.	1,386	1,386	3,183	
74092900	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón),				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.	1,207	1,207	7,247	1,087
74099000	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0,15 mm.	807	807	8,380	1,257
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	2,367	2,367	19,410	1,938
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	298	298	5,570	557
74152900	Artículos sin roscar, de cobre, excepto las arandelas.	13	13	150	15
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	114	114	574	
74153900	Los demás artículos roscados, de cobre.	168	168	620	93
74181990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	822	822	2,440	366
74182000	Artículos de higiene o de tocador, y sus partes de cobre.	24	24	417	39
74199190	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo.	56	56	301	45
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	2,261	2,261	10,374	1,554
76011000	Aluminio sin alear en bruto.	492,543	489,708	1,500,451	
76041010	Barras de aluminio sin alear.	103	103	362	
76041021	Perfiles de aluminio sin alear.	751	751	2,034	202
76041022	Perfiles huecos de aluminio sin alear.	385	385	1,508	150
76042100	Perfiles huecos de aleaciones de aluminio.	31,506	30,536	136,447	13,640
76042910	Barras de aleaciones de aluminio.	1,294	1,250	5,773	
76042990	Las demás barras y perfiles de aleaciones de aluminio.	105,146	102,167	458,232	45,817
76061220	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	22,019	20,084	84,522	8,451
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	939	922	5,810	
76069210	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	194	194	1,300	129
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	1,001	1,001	3,791	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	2,262	2,238	18,929	1,890
76081010	Tubos de aluminio sin alear, sin enrollar, de sección transversal circular con un diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas para agua, uso eléctrico o de mueble.	100	100	357	35
76081090	Los demás tubos de aluminio sin alear.	142	142	1,197	179
76082010	Tubos de aleaciones de aluminio sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas para agua, uso eléctrico o de mueble.	7,679	7,465	33,646	3,363
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	5,946	5,794	19,535	2,928
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codo, (manguito), de aluminio.	727	727	14,113	
76101010	Bastidores, umbrales y marcos para puertas o ventanas de aluminio.	2,519	2,483	6,584	655
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	241,516	240,043	827,773	124,152
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	1,409	1,308	15,421	1,540
76109030	Encofrados para hormigón, concreto o cemento y sus partes, de aluminio.	23,787	23,787	124,821	
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), excepto partes de aluminio.	4,366	4,366	7,068	1,059
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	31	31	761	38
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revesti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	miento interior o calorífugo.	2,297	2,297	10,056	1,505
76141000	Cables, trenzas y similares de aluminio sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	36,173	36,173	100,900	10,090
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	25	23	1,035	103
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	64,611	62,900	195,468	29,311
76151920	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	30,987	27,557	109,255	10,922
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	48,429	48,197	192,767	19,263
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	675	675	3,952	117
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	8	8	62	6
76152010	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	2,080	2,080	23,893	2,389
76152020	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.	250	250	4,709	470
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	1,200	1,200	4,913	491
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	887	862	5,894	
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	1,354	1,354	4,417	
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	145	145	2,597	389
76169939	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	220	210	783	117
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	18,578	18,572	181,120	27,157
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	11,498	11,426	20,900	2,088
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	2,625	2,591	4,959	494
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	2,375	2,277	6,014	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	116,571	111,291	292,965	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	220	220	614	61
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	38,226	36,122	97,551	
82021000	Sierras de mano.	556	556	1,857	185
82022000	Hojas de sierra de cinta.	1,012	1,012	9,441	282
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	114	98	2,453	73
82029100	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	333	333	6,923	207
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	20,968	20,613	130,116	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	858	841	6,227	620
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	2,603	2,603	30,830	3,081
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	20	20	281	27
82051000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	42	42	142	14
82052090	Martillos.	283	282	642	63
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	282	282	1,123	167
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	28,770	28,770	83,518	8,343
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	55	55	106	10
82058000	Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor.	130	130	1,520	152
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	1,063	1,063	2,855	282
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	aconditionadas en juegos para la venta al por menor.	617	617	6,011	596
82072000	Hileras para extrudir metal.	444	444	5,088	152
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	6	6	202	5
82075000	Útiles de taladrar.	24	24	383	11
82077000	Útiles de fresar.	46	46	291	8
82079000	Los demás útiles intercambiables.	37	37	220	6
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	339	339	7,068	208
82084000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	61	61	907	27
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	766	761	20,319	604
82090000	Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles sin montar de "cermet".	205	205	828	82
82100010	Molinos para maíz, principalmente.	72,862	66,008	196,890	29,531
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	4,884	4,649	12,001	1,798
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	108	100	1,380	138
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	13	13	91	9
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	235	235	1,610	161
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	21	21	255	25
83011000	Candados de metal común.	2,877	2,859	28,872	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	7	7	74	7
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	582	548	5,042	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	19,517	18,541	199,004	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	120	120	3,127	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	54	54	373	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	293	293	3,628	360
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	4,409	4,341	21,377	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	586	582	11,414	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	383	383	1,778	176
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	2,175	2,175	14,741	1,466
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	11,103	10,730	31,989	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	4,976	4,904	29,175	2,909
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	63	63	344	16
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	19	19	568	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	3,691	3,690	17,384	2,603
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	740	705	2,948	441
83052010	Grapas en tiras, de metal común del tipo utilizado por tapi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ceros y embaladores.	1,237	1,232	4,894	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	2,935	2,921	22,890	
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	594	594	2,137	319
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	39	39	263	26
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	1,156	1,153	14,256	1,423
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	292	292	1,576	236
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	90	83	96	14
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	117	117	841	
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	122	122	977	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	3,285	3,284	22,547	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	42,804	40,699	165,316	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	535	524	7,945	1,188
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	99,795	95,235	165,566	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	237	226	2,224	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	260	260	1,296	
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	15	13	823	24
84072190	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fuera de borda, de potencia superior a 40 caballos de fuerza.	636	636	11,475	
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	1,335	1,270	14,795	738
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	102	102	1,796	53
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	2,429	2,417	23,881	1,188
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina de diesel o semidiesel.	32	32	358	17
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	3,340	3,330	33,013	983
84101100	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia inferior o igual				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	a 1,000 kW.	190	190	691	20
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	33	33	537	16
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	68	68	4,800	144
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	130	130	913	25
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	19	19	543	16
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	2,250	2,250	18,215	545
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	42	40	2,448	119
84134000	Bombas para hormigón.	706	700	43,263	1,297
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	1,057	1,057	11,715	349
84137010	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	28,924	28,832	277,608	
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	14,895	14,704	36,526	1,094
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	1,191	1,171	10,988	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	5,460	5,458	50,070	1,488
84138200	Elevadores de líquidos.	117	117	1,225	36
84139100	Partes de bombas para líquidos.	7,128	6,988	56,063	
84139200	Partes de elevadores de líquidos.	85	85	909	27
84141000	Bombas de vacío.	165	165	6,295	188
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	40	38	1,653	49
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	21,154	21,154	124,054	3,718
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	106	106	1,516	151
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	5,255	5,243	32,733	974
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	12,665	12,665	67,032	6,701
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	3,460	3,369	23,238	694
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	99	99	2,185	62
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	14,934	14,120	101,169	10,114
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	2,110	2,108	27,173	2,716
84162090	Los demás quemadores, incluidos los mixtos, excepto para la industria azucarera.	5	5	461	13
84171010	Hornos para fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales para fusión, incluido los cubilotes.	407	407	16,291	488
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	10,632	10,156	77,214	2,313
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	5,595	5,315	137,638	
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	236	236	6,742	201

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84181011	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico desmontadas o sin armar.	127	127	514	15
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	79,930	79,930	333,930	33,390
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	590	590	3,182	318
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	3,224	3,224	13,737	1,373
84182900	Los demás refrigeradores domésticos.	237	237	3,429	514
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	1,455	1,455	11,584	1,737
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	4,250	4,100	21,411	642
84184090	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	296	296	2,341	70
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	61,290	59,029	334,086	10,012
84186100	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador este constituido por un intercambiador de calor.	567	567	3,212	96
84186929	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, excepto desmontadas o sin armar.	3,955	3,955	46,640	1,399
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	9,309	9,309	62,242	1,865
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	33,972	33,972	215,496	32,323
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	2,698	2,691	36,815	1,096
84191990	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	814	814	3,470	520
84193190	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	2,168	2,168	6,398	191
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	339	339	1,969	57
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	2,505	2,505	7,220	215
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	12,136	12,136	145,655	4,368
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84211290	los eléctricos.	95	95	3,987	117
84212100	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	144	144	779	116
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	25,071	25,040	159,792	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	5,250	5,250	93,205	2,796
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	884	880	8,983	896
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	3,489	3,489	47,815	1,433
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	1,008	1,008	5,291	526
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	1,574	1,500	31,842	947
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	54	51	2,659	79
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	762	762	21,610	648
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	26,373	26,373	207,660	6,227
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	5,273	5,252	273,961	8,197
84232000	Básculas y balanza para pesada continua sobre transportador.	302	302	1,074	32
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	2,816	2,816	43,982	1,318
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	2,553	2,504	13,525	404
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	8,055	7,988	37,820	1,133
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	11,423	11,350	42,211	1,264
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	20	20	549	16
84241010	Extintores con carga.	15,541	15,541	22,889	3,431
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	844	840	7,212	215
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	6,173	6,173	67,742	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	6,352	6,223	58,114	1,740
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	33	29	923	
84249091	Cabezas y monturas de pulverizadores.	440	436	6,381	190
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	464	440	16,532	2,478
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	77	77	1,204	36
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	marina.	1,718	1,718	3,761	112
84264900	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	207	207	1,972	197
84269900	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	13,665	13,665	21,992	2,199
84281000	Ascensores y montacargas.	58,758	55,162	285,629	8,567
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de banda o correa.	7,308	7,268	81,704	2,446
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	7,597	7,597	49,964	1,496
84289000	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	45	45	272	8
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	165	165	1,207	36
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	3,538	3,538	7,903	237
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	61,070	61,070	175,173	17,517
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	233	233	6,362	636
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	27	27	159	4
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	78,309	75,009	429,217	12,862
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	26,913	26,846	133,191	13,310
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	6,316	6,316	92,931	4,642
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	1,009	989	25,903	1,287
84321000	Máquinas y aparatos para arados.	473	473	2,025	
84322100	Gradas (rastras) de discos.	740	740	5,043	
84323000	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras.	805	805	4,694	
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	731	731	4,249	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	2,574	2,574	10,895	
84331900	Las demás cortadoras de césped.	100	100	2,637	263
84334000	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.	73	73	345	
84335200	Las demás máquinas y aparatos para trillar.	762	762	3,963	
84335900	Las demás máquinas y aparatos para cosechar.	1,493	1,493	7,106	
84336000	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas.	139	139	8,384	
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	452	452	2,725	271
84339090	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	169	169	998	
84351090	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra o bebidas similares.	10,000	10,000	43,243	
84361000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	2,499	2,499	11,225	
84362120	Criadoras.	1,484	1,484	11,293	337
84362910	Desplumadoras de aves.	1,533	1,533	40,161	1,204
84362990	Las demás máquinas y aparatos para la avicultura.	7,136	7,136	29,984	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84369110	Partes para criadoras y ponedoras.	305	305	2,640	79
84369120	Partes para incubadoras y desplumadoras.	2,599	2,599	32,082	957
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	370	370	3,624	
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	12,876	12,876	145,297	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	4,601	4,538	62,287	1,865
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	6,713	6,713	49,425	1,478
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	11,351	11,188	82,311	2,461
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	48	48	1,197	35
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	494	484	9,572	285
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	22,098	22,069	354,844	10,640
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	21,456	21,044	222,977	6,674
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	135	130	1,602	48
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	479	475	17,610	525
84425000	Caractéres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	230	230	3,698	110
84431200	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina).	23	23	838	25
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	832	832	11,748	352
84434000	Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (hueco-grabado).	4	4	124	3
84435900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir.	354	354	4,521	135
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	500	500	13,959	416
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	942	938	14,944	443
84439900	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí; partes y accesorios.	118	118	3,905	296
84462900	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto con motor.	1,200	1,200	11,495	344
84479000	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	63	63	3,985	119
84483900	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	24	24	1,866	56

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84485900	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	1	1	304	9
84501190	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	5,048	5,048	23,894	2,389
84502000	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10kg.	177	177	959	143
84518000	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, apretar, acabar recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.	78	78	561	16
84519000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar y prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	5	5	123	18
84522990	Las demás máquinas de coser.	56	56	819	24
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	31	31	1,303	37
84532000	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.	736	734	3,687	109
84552100	Laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.	100	100	1,475	44
84562000	Máquinas herramientas que operen por ultrasonido.	10	10	226	6
84592900	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	17	17	172	5
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	140	140	186	5
84621000	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	506	506	7,575	226
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	3,871	3,871	13,284	396
84623900	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar, y de control numérico.	2,277	2,277	8,755	262
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	970	970	23,342	700
84642000	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	600	600	6,091	
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	944	934	18,200	545
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	3,391	3,391	6,619	198
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	823	823	3,418	101
84663000	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	9	9	314	9
84669100	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	278	278	1,442	42
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	siva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	88	83	5,124	152
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	670	670	16,775	1,675
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	10	10	173	17
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	453	453	4,546	453
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	517	517	10,071	1,006
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	20	20	895	89
84681000	Sopletes manuales.	30	30	479	14
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterías.	8	8	1,041	156
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	384	382	75,007	3,741
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	1,251	1,198	78,968	3,928
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	67	64	76,151	3,806
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	427	413	22,336	1,109
84717000	Unidades de memoria.	89	89	41,002	2,043
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	96	92	8,847	438
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	284	280	38,870	1,937
84729010	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	233	233	5,167	258
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	424	422	3,843	575
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	1,117	1,107	93,986	2,771
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	11	11	1,041	155
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar.	500	500	8,641	259
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	7,600	7,600	69,608	2,087
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	299	289	3,562	106
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	6,081	6,072	38,390	1,145
84762900	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	10	10	316	47
84773000	Máquinas de moldear por soplado.	1,012	970	5,592	167
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,739	1,736	59,513	1,777
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	390	390	694	69
84798100	Máquinas y aparatos para trabajar metal, incluidas la bobbinadoras de hilos eléctricos.	70	70	1,022	30
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	2,277	2,273	22,992	688
84798930	Enceradoras y fregadoras de pisos; aspiradoras de polvo.	1,816	1,816	24,123	721
84798940	Compactadores de basura.	27,038	27,038	211,562	
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	14,391	14,391	113,210	3,386
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,792	2,786	34,111	1,015
84802000	Placas de fondo para moldes.	1	1	86	2
84804900	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	60	60	854	25
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	165,034	164,342	733,791	22,007
84806090	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	33,864	33,314	150,647	4,517
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	511	511	9,959	298
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	491	490	10,369	308
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	19	19	278	27
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	151	149	8,696	260
84813000	Válvulas de retención.	2,735	2,735	25,117	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	3,566	3,566	59,526	
84818010	Grifos.	3,159	3,157	28,102	2,805
84818020	Las demás válvulas.	8,075	8,031	82,649	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	20,112	20,104	126,450	3,787
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	237	237	3,104	
84821000	Rodamientos de bolas.	2,342	2,330	24,970	738
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	384	374	7,346	217
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	82	82	2,321	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	936	936	5,546	554
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	2,014	1,927	16,822	1,680
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	829	806	27,033	803
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	878	878	20,589	2,056
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	343	343	5,106	510
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	540	537	12,974	1,293
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	191	191	6,694	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	2,056	2,051	41,118	
84869000	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("Wafers"), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo.	1,574	1,574	18,090	542
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	257	250	6,260	313
84879010	Aros de obturación (retenes).	3,492	3,492	33,370	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	739	710	9,001	268
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	117	117	639	19
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	281	242	3,872	116
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	29	27	1,520	45
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	61	61	1,766	51
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	187	187	1,850	55
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	168	168	3,958	118
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	11	11	391	11
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	847	841	16,549	493
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	116	116	1,211	36
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 375 KVA.	664	664	7,425	222
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	1,119	1,119	10,777	1,077
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	603	592	28,076	840
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	75	75	1,339	40
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	285,769	283,490	1,790,083	53,687
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 KVA pero inferior o igual a 10,000 KVA.	121,371	120,983	1,208,053	36,237
85042300	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 KVA.	27,338	27,338	206,262	6,187
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	6,130	6,130	29,776	892
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 16 KVA.	14,516	13,658	45,896	1,374
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 KVA pero inferior o igual a 500 KVA.	36,123	36,123	224,703	6,740
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 KVA.	163,292	163,292	1,016,612	30,492
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	116	116	6,759	781
85044090	Convertidores estáticos.	707	707	24,084	1,198
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	720	720	7,337	1,100
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléc-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	1,432	1,431	16,116	481
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	92	92	1,365	203
85052000	Acoplamiento, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	7	7	1,228	122
85059090	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	1	1	442	66
85061019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto los aparatos para facilitar la audición de sordos.	6,662	6,662	20,905	550
85068020	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cm ³ .	3,492	3,492	12,810	640
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	1,026,732	1,026,732	1,979,421	296,890
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	46,737	46,727	108,474	16,267
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	136	136	1,307	65
85098090	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	77	77	1,507	74
85111000	Bujías de encendido.	13	13	96	4
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	11	11	202	10
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	8	8	393	19
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	78	78	651	31
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	50	50	629	31
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	485	485	4,928	492
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	5,151	5,142	37,274	3,720
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	51	51	414	40
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	92	90	976	97
85141090	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	7	7	110	3
85143090	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	7,090	6,675	155,176	4,654
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	94	90	703	20
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.	554	554	5,665	169
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	1,518	1,501	6,916	1,036
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	82	82	789	78

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85165000	Hornos de microondas.	65	65	378	56
85166010	Hornos y asadores.	193	193	3,365	504
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	856	841	4,584	457
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	28	28	221	22
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	134	134	2,349	235
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	105	105	2,608	391
85171100	Teléfonos de usuarios de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	5	5	204	10
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	3,605	3,601	481,962	24,092
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	63	63	122	6
85173000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía.	53	53	1,763	88
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	846	827	136,700	6,827
85176100	Estaciones base.	4	4	157	7
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	110	110	10,111	505
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	3,228	3,196	317,632	15,860
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	254	249	21,294	1,062
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	20	20	4,192	208
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	125	118	34,886	1,739
85181000	Micrófonos y sus soportes.	13	13	177	8
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	74	72	3,446	170
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	726	726	10,883	1,086
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	555	555	7,062	352
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	61	61	1,905	190
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradisco, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	771	769	64,919	6,491

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85199900	Los demás reproductores de sonido.	1	1	60	3
85209000	Los demás magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción de sonido incorporado.	234	234	6,267	625
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	160	158	3,172	156
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	3,145	3,143	136,617	6,813
85232190	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	1	1	60	9
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	130	130	2,990	149
85232921	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	24	24	360	36
85232934	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, para máquinas automáticas de tratamiento de la información, excepto de carácter educativo.	13	13	158	15
85232945	Vídeo películas, excepto de carácter educativo.	293	285	4,625	225
85233000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	1,383	1,383	91,500	4,564
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	701	699	74,798	3,717
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	34	32	1,983	295
85234031	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo.	3	3	87	
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	738	730	19,141	2,867
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	16	16	10,341	516
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	542	54
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	94	94	4,582	228
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	1,230	1,225	63,452	5,535
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	1,207	1,200	43,893	6,582
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	60	60	6,761	676
85235910	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	65	64	24,792	1,239
85238010	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvanicos para fabricación de discos,excepto los productos del capítulo 37, sin grabar.	166	166	6,018	300
85238031	Discos de larga duración para tocadiscos.	94	94	4,810	721
85238051	Programas de entretenimiento de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	7	7	984	146
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	10	10	14,426	720
85238091	Programas de carácter educativo, no señalados en otro inciso arancelario.	5	5	614	92
85239000	Los demás soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37.	81	81	776	38
85243110	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	89	87	74,347	3,709
85243190	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85243210	para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	659	659	18,224	2,732
85243290	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, de carácter educativo.	72	72	8,851	
85243912	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	120	120	2,556	381
85243920	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	270	270	6,667	333
85243991	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	230	228	11,769	582
85245311	Discos de video digital ("DVD"), de carácter educativo.	221	221	18,806	937
85245330	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm, con soporte de sonido únicamente de carácter educativo.	4	4	95	
85249920	Video-películas de anchura superior a 6.5 mm, excepto de carácter educativo.	182	177	1,366	66
85249931	Discos compactos, con soporte de sonido únicamente.	454	454	20,011	2,995
85249932	Programas de entretenimiento de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3	3	248	36
85249999	Los demás programas de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, excepto de carácter educativo.	4	4	3,221	161
85252090	Los demás discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto de los productos del capítulo 37.	620	620	12,254	1,838
85254000	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	246	242	30,703	1,531
85255090	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.	29	27	9,662	481
85256010	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	105	105	16,220	808
85256020	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.	16	16	3,503	
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.	19	19	496	74
85258000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	29	29	1,357	67
85269100	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	20	18	2,879	141
85269290	Aparatos de radionavegación.	2	2	742	110
85271900	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	23	21	4,736	709
85272900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	1,886	1,886	348,223	17,410
85284900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	9	9	578	57
85285100	Monitores con tubo de rayos catódicos, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	10	10	231	11
85291000	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	32	32	4,098	201
	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85299090	apropiadas para su utilización con dichos artículos. Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	498	496	11,728	585
85309000	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	388	388	29,041	1,447
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	81	81	5,689	853
85318010	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).	1	1	193	19
85318020	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	3	3	90	13
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	276	276	2,466	246
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de de 50/60Hz para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	11	10	109	16
85322100	Condensadores fijos de tantalio.	261	261	5,076	152
85323000	Condensadores variables o ajustables.	212	212	4,164	124
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	5,000	5,000	44,707	1,341
85333100	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.	105	105	4,392	130
85333900	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	1	1	295	8
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	73	73	1,469	44
85340000	Circuitos impresos.	54	52	4,647	137
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	5	5	719	21
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	27,608	26,122	145,247	4,352
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	746	746	3,412	341
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	580	578	6,109	610
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	2,417	2,193	24,758	2,475
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,210	1,188	30,187	3,017
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	14	14	997	98
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	120	120	951	95
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	39	39	3,728	110
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	719	711	17,135	850
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	1,224	1,222	8,073	803
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	20	20	1,931	193
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	17,501	17,339	123,987	12,395
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes	7,673	7,646	154,422	15,429

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85372000	equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	16,984	16,892	177,192	17,712
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	2,140	2,140	43,729	4,370
85389000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	4,416	4,416	84,020	8,400
85391000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	807	807	6,321	314
85392100	Faros o unidades "sellados".	4,648	4,648	23,190	2,319
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	69	69	412	40
85392900	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	1	1	111	11
85393100	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	20,354	19,570	97,752	9,765
85393200	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	232	232	867	43
85393910	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halógeno metálico.	407	407	4,642	463
85393990	Lámparas fluorescentes.	69,564	64,920	237,927	11,887
85399000	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	5,000	5,000	53,992	5,396
85409900	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	5	5	1,667	250
85411000	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.	11	10	442	44
85413000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	1	1	231	23
85414000	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles.	804	804	26,945	2,693
85419000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	125	125	1,757	175
85421000	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	11	11	1,187	118
85422900	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	24	24	3,620	362
85423100	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	47	47	2,844	281
	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	305	300	10,938	1,091

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	346	346	79,279	7,927
85429000	Partes para circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	21	21	5,454	545
85432000	Generadores de señales.	318	318	22,266	3,339
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	249	249	7,376	1,106
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	38,165	38,165	15,469	2,320
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	80	80	1,234	184
85441100	Alambre para bobinar, de cobre.	545	545	3,680	368
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	175	175	725	72
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	386	386	3,410	339
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	646	646	6,826	681
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	476	476	4,592	458
85444910	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico, tipo IN hasta dos pares.	4,475	4,475	21,292	3,193
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	51,039	51,025	412,084	41,203
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	551	551	5,801	577
85445911	Alambres y cables telefónicos, con aislamiento termoplástico de cobre, incluso, estañados, tipo IN, "jumper wire" y hasta dos pares.	124	124	182	27
85445940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C (194° F.), y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	1,210	1,210	4,234	422
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	72,182	69,762	466,248	46,619
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	893	893	12,551	1,246
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	3,787	3,787	36,957	3,694
85447000	Cables de fibras ópticas.	60	60	2,752	273
85452000	Escobillas.	1,330	1,330	23,408	3,508
85462000	Aisladores eléctricos de cerámica.	501	501	849	126
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	8,349	7,597	98,695	14,800
85479010	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.	226	226	3,279	98
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materias aislantes o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	1,147	1,147	3,670	367
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	49	47	1,923	95
86072100	Frenos de aire comprimido y sus partes.	60	60	264	39
87041000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras.	45,000	45,000	472,162	47,215
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	12,080	12,080	99,013	4,950
87042220	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas, usados.	10,397	10,397	10,532	526
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	65	65	1,378	68
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	33	31	1,429	70
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	62	62	936	46
87083190	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8,295	8,295	11,676	583
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	915	915	19,972	995
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	303	303	2,587	126
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	33	29	593	27
87087010	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	70	70	531	
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,565	5,109	53,013	7,951
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	312	312	664	33
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	289	287	2,271	338
87089339	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	580	580	11,007	548
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,691	4,691	18,066	902
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	48,476	47,985	230,497	11,476
87111000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos.	540	540	3,450	516
87120020	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	1,160	1,160	4,509	450
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	453	453	3,568	354
87149300	Bujes sin freno y piñones libres de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,103	1,103	3,519	351
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	189	189	2,787	277
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	18	18	386	38
87150091	Aros metálicos equipados con bandajes.	50	50	1,231	184

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87168020	Carretillas para transportar ataúdes.	18	18	60	9
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	2,614	2,614	7,229	1,082
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semi-remolques para cualquier vehículo; para los demás vehículos no automóviles.	150	150	601	89
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	7,370	7,320	35,899	3,589
88010000	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor.	25	25	460	69
88031000	Hélices y rotores, y sus partes.	177	177	12,270	1,839
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	69	69	3,854	385
89039120	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar, con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	16,172	16,172	20,700	2,070
89039290	Los demás barcos de motor, excepto los de fuera de borda.	97,290	97,290	250,000	37,500
89039920	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	14,056	14,056	133,977	6,684
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	275	275	1,856	277
89080031	Barcos de pesca, barcos factorías para el tratamiento o preparación de los productos de pesca con casco de cualquier material que no excedan de 250 toneladas brutas de registro.	35,000	35,000	50,000	7,500
90013000	Lentes de contacto.	41	39	12,924	1,291
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	9	9	419	12
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	16	16	670	33
90029010	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.	3	3	183	27
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	1	1	147	14
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	1	1	753	37
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	4	4	668	32
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	246	240	2,766	44
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija, ampliadoras o reductoras fotográficas.	9	9	2,275	338
90099900	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y aparatos de termocopia.	15	15	913	136
90104900	Aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas), de circuitos sobre material semiconductor sensibilizado, excepto aparatos para trazado directo sobre obleas y fotorepetidores.	79	79	212	6
90109000	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos (incluidos los aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas), de circuitos sobre superficies sensibilizadas de material semiconductor), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	1	1	244	36
90138010	Lentes de aumento y cuentahilos.	10	10	164	24
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	20	20	91	13
90148011	Sonares y ecosondas para la navegacion marítima o fluvial.	1	1	81	4
90149010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de navegación marítima o fluvial, excepto compases.	10	10	1,988	298
90149020	Partes y accesorios para compases de navegación.	33	33	3,232	484

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90153000	Niveles.	66	66	1,400	139
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	5,306	5,305	53,323	2,663
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	152	150	11,199	559
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	6,403	6,303	30,337	910
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	7,099	6,899	25,578	765
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	11	11	475	13
90178010	Metros.	58	58	368	55
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	65	63	11,209	1,118
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	9,039	9,037	95,857	4,783
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	2,444	2,444	24,797	3,715
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	4,518	4,506	163,410	16,315
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	577	571	18,425	919
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	676	676	6,933	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	28,995	28,693	575,334	57,496
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	223	223	4,342	649
90200010	Máscaras antiguas.	578	548	5,381	806
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	1,536	1,536	34,379	5,152
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	208	208	6,435	
90212100	Dientes artificiales.	140	140	23,450	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	76	76	2,538	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	66	64	41,888	
90215000	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.	37	37	24,384	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	2,432	2,426	346,567	
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	7	7	1,175	175
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	58,061	58,036	243,210	36,474
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	14	13	235	7
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	44	44	2,562	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90259000	flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	104	104	3,744	561
90261000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesa-líquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	1	1	313	9
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	864	864	9,538	281
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	77	72	5,714	
90269000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	331	331	8,099	240
90278020	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	15	15	195	5
90279010	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	35	33	2,890	144
90279090	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	115	111	17,879	2,676
90291090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	8,916	8,916	45,152	1,348
90303100	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	1	1	169	25
90303900	Multímetros.	1	1	182	5
90308400	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	31	29	589	81
90308900	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	4	4	2,115	317
90314910	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	47	44	2,328	349
90318090	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	265	265	21,710	1,084
90319000	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,769	1,769	30,997	4,649
90321000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	47	47	1,601	45
90328100	Termostatos.	58	58	1,315	36
90328929	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	11	11	328	49
90328990	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras u otras máquinas o aparatos de oficina.	34	34	849	127
90329000	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	10	10	1,003	148
91021100	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	14	14	60	9
91029100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	16	14	4,378	218
91029900	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	7	7	1,474	146
	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	104	104	3,859	192

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	119	119	1,015	101
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	15	15	62	6
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	69	67	9,677	1,450
91062000	Parquímetros.	1,624	1,600	16,764	2,514
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	1	1	151	22
93020000	Revolvers y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	133	133	14,517	2,177
93061000	Cartuchos para pistolas de remachar o usos similares, para pistolas de matarife, y sus partes.	870	870	2,008	301
93063090	Cartuchos y sus partes, excepto para armas de guerra.	38	35	2,502	374
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	816	816	9,005	899
94013010	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de madera.	749	749	7,337	1,100
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	1,698	1,677	5,511	825
94014010	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de madera.	3,916	3,916	28,397	4,259
94014090	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera o de metal.	210	210	612	91
94015000	Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	1,805	1,805	20,602	3,088
94015100	Asientos de bambú o roten (ratán).	1,540	1,540	4,605	690
94015900	Asientos de mimbre o materias similares.	1,172	1,172	5,687	851
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	4,676	4,620	26,445	3,957
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	85,278	85,172	384,260	57,618
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	15,051	14,985	73,682	11,043
94017910	Los demás asientos con armazón de metal, fijos para teatros.	120	120	469	70
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	23,874	23,641	172,399	25,853
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	26,810	26,093	134,576	20,177
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	2,883	2,698	13,970	418
94019020	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.	12,645	12,533	60,388	1,801
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	1,382	1,378	8,818	1,319
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	939	939	10,102	1,515
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	212	212	2,512	375
94021091	Partes de madera, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	61	61	244	36
94021092	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	444	444	1,231	184
94021099	Partes para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto de madera o de metal.	762	762	6,228	934
94029011	Los demás mobiliarios con armazón de madera.	10,554	10,031	21,551	3,231
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	33,550	32,101	61,057	9,155
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o de metal.	9,883	9,883	33,719	5,054
94029099	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	70	70	483	72

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94031011	Archivadores para planos, de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	80	75	1,193	179
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	21,735	21,542	143,571	21,527
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	29,162	29,079	130,480	19,563
94031091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	4,589	4,589	13,732	2,058
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	38,549	38,082	195,461	29,303
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	70,171	68,497	311,116	15,546
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	16,488	16,488	63,983	9,597
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	33,539	33,451	134,969	20,227
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	10,995	10,959	53,939	2,689
94032099	Los demás muebles de metal.	27,656	27,306	162,438	24,354
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	11,568	11,521	58,554	8,774
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	84,448	83,518	445,273	66,775
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	7,265	7,265	32,542	4,880
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	30,861	30,861	121,447	18,210
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	78,548	78,239	307,742	46,146
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	392,008	390,178	2,192,262	328,794
94036090	Los demás muebles de madera.	184,358	184,047	765,339	114,774
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	6,735	6,680	87,777	4,383
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	13,322	13,135	53,854	5,381
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	863	849	16,910	840
94037099	Los demás muebles plásticos.	17,077	17,031	131,161	19,664
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	15,492	15,489	82,279	12,335
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	4,894	4,894	17,941	2,689
94039000	Partes para los demás muebles.	149,935	147,827	661,090	99,119
94042900	Colchones de otras materias.	2,072	2,072	24,194	3,626
94049011	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.	113	113	676	101
94049012	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.	100	100	1,396	209
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	2,733	2,733	30,521	4,572
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	864	864	14,804	2,220
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	436	436	1,713	256
94051010	Proyectores de todo tipo.	25	23	150	22
94051020	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	11,421	11,421	43,204	4,318
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	300	300	4,647	464

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	5,490	5,490	80,667	8,063
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	717	693	7,791	1,165
94052020	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.	413	413	1,500	224
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	2,264	2,264	15,232	1,523
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	2,039	2,034	21,076	3,157
94054010	Proyectores de todo tipo.	400	352	4,730	709
94054030	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.	197	197	964	144
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	84,123	81,324	828,341	50,609
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	18	18	70	10
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	101	101	926	138
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	10,505	10,493	83,170	12,470
94059190	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	75	75	400	40
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	10,887	10,887	47,901	4,787
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,253	1,202	30,812	4,619
94060010	Construcciones prefabricadas de material plástico.	214,598	214,551	724,994	72,493
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	15,685	15,675	83,801	12,567
94060030	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	2,900	2,900	6,612	991
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	2,767	2,767	48,596	7,289
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	8,171	8,171	38,482	5,772
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	6,621	6,621	22,154	3,321
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	31	31	249	37
95030060	Rompecabezas.	901	901	13,457	1,345
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	9,634	9,326	53,517	5,347
95034910	Figuras de peluche.	8	8	97	14
95036000	Rompecabezas.	2,637	2,637	17,136	1,713
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	8,991	8,930	26,858	2,684
95041090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	13,835	13,835	178,604	26,790
95042010	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.	591	591	5,637	563
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
95043090	banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	1,694	1,694	44,293	6,644
95044090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	368	367	8,072	1,209
95049040	Naipes, excepto para niños.	246	246	570	84
95049050	Los demás juegos para niños.	37	37	656	65
95049090	Juegos de mesas.	3,917	3,917	25,485	2,548
95051010	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	55	53	11,348	1,700
95051090	Figuras para nacimientos.	15	15	75	11
95059000	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	3,457	3,446	35,280	3,525
95062900	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	4,634	4,317	36,544	5,480
95063900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	215	215	2,196	109
95066290	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	17	17	183	9
95066990	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	140	140	1,634	81
95069100	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	234	234	1,464	73
95069910	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	104	102	1,955	95
95069999	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	4,785	4,785	20,190	2,018
96020020	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	367	358	12,903	642
96032100	Cápsulas de gelatina.	859	859	28,020	2,799
96032900	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	1,840	1,762	11,391	568
96033010	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	2,596	2,355	37,775	3,773
96034011	Pinceles y brochas para cosméticos.	53	53	487	14
96034090	Pinceles para teñir calzados.	205	185	4,707	
96035010	Almohadillas y rodillos, para pintar.	101	101	503	75
96039020	Cepillos para máquinas.	123	122	744	21
96039030	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	4,178	4,128	13,950	2,091
96039041	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	171	171	624	92
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	1,099	1,099	3,270	490
96039050	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	1,327	1,275	2,997	299
96039061	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.	234	234	797	119
96039069	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	45,802	44,523	116,938	17,536
96039091	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	3,367	3,367	10,861	1,622
96039099	Cepillos de alambre.	913	913	4,160	623
	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	flexible análoga.	69	69	712	70
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	78	78	1,574	235
96061000	Botones de presión y sus partes.	380	380	6,959	208
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	2,822	2,775	41,731	1,247
96062200	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.	490	490	5,232	156
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	306	303	7,096	209
96071100	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), con dientes de metal común.	640	640	9,113	272
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), excepto con dientes de metal común.	3,358	3,352	31,833	951
96072000	Partes para cierres de cremalleras.	454	454	3,870	114
96081000	Bolígrafos.	698	691	7,826	777
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	18	18	141	14
96084000	Portaminas.	17	17	625	62
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	30	28	101	15
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	1,372	1,320	5,912	591
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	3,031	3,031	16,321	2,446
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	405	400	6,594	986
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	48	48	2,903	287
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	22	22	564	84
96140090	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes.	9	9	258	38
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	1,235	1,146	3,076	460
96159010	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	751	751	3,487	522
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	2,337	2,121	12,426	1,240
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	74	74	665	19
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	2,744	2,739	10,693	1,063
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	1,066	1,066	14,919	743
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	653	638	10,409	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	1,468	1,463	15,255	2,284
97030000	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.	5	5	246	
	Corea del Sur	257,021,442	256,924,651	267,671,127	18,670,907
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	8,237	8,237	22,131	3,319
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21041023	molusco o incluso de sus extractos o jugos.	4,192	4,192	12,615	1,892
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	7,347	7,347	18,349	1,833
21041091	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	7,401	7,401	19,705	1,969
21041094	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de pescado, crustáceos o moluscos.	4,192	4,192	9,896	1,484
21069080	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana) sin tomate.	3,425	3,425	6,132	613
25231000	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	4,360	4,000	392,710	
27101993	Cementos sin pulverizar ("clinker").	92,140,000	92,140,000	6,664,505	
27101994	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	2,564	2,564	2,326	348
28211000	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	390	390	573	86
29041000	Óxidos e hidróxidos de hierro.	1,568	1,568	1,761	
29222900	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos.	419,830	419,830	571,694	
29291000	Los demás amino-naftoles y demás aminofenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	17,600	16,800	24,276	
30021010	Isocianatos.	90,919	89,209	226,073	
30022000	Antisuecos (suecos con anticuerpos).	2	2	402	
30049099	Vacunas para la medicina humana.	39	39	6,204	
32149000	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	4,328	4,328	231,845	
32151100	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	3,576	3,576	3,816	228
32151900	Tintas de imprenta negras.	3,084	3,084	13,712	820
32159090	Tintas de imprenta, excepto negras.	9,510	9,510	53,143	7,969
34021190	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	1,686	1,630	26,418	2,640
37039000	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	251,860	243,220	304,501	
38083000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	14,660	12,800	29,495	
38084099	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	12,282	11,292	177,500	
38089300	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	4	4	297	44
38089499	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	6,708	6,708	103,000	
38159000	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	80	80	200	30
38220090	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,215	2,160	6,463	
	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certifica-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38249099	dos. Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,303	1,230	76,405	
39022090	Poliisobutileno, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	1,453	1,449	2,971	206
39029090	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias, excepto en líquido y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	21,100	21,000	29,820	
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	42,200	42,200	64,377	
39072010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliéteres.	16,080	16,000	29,971	
39072090	Poliéteres, excepto en líquidos y pastas.	17,920	17,920	32,340	
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	35,200	33,600	65,520	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	15,067	13,630	42,111	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	189,900	189,500	290,219	
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	3,268	3,268	19,760	1,184
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	25	25	659	72
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	323,100	315,050	216,027	15,854
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	24,600	24,600	18,020	1,080
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	7,398	7,398	22,485	3,372
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	23,296	23,296	35,541	
39201010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, en bobinas, sin impresión.	12,921	12,921	48,660	4,864
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	19,438	18,500	43,571	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	16,104	16,101	38,984	
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	31,103	31,103	56,620	
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	8,836	8,836	17,090	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	6,056	6,056	27,064	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	32,340	32,340	88,158	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	2,637	2,637	13,077	1,961
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	7	7	68	10
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	607	607	3,186	477
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	6,022	6,022	28,878	2,887
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	21,666	20,134	52,331	
		56	56	132	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	1,013	1,013	7,447	445
40061010	Perfiles para recauchutar, de caucho sin vulcanizar, excepto los contemplados en la nota complementaria 1 de este capítulo.	378	378	448	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	356	356	4,439	
40069090	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos, (por ejemplo: discos o arandelas), de caucho sin vulcanizar.	285	285	3,548	532
40082920	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	34	34	3,251	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	805	804	6,929	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	143	143	1,518	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	101	101	1,048	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	336	332	2,668	
40101100	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	700	700	7,566	223
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	2,734	2,725	22,707	678
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	280	280	3,342	98
40103500	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.	157	157	1,775	52
40103600	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.	1,008	1,008	14,376	428
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	966	966	12,115	359
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	787,578	787,578	2,458,907	245,850
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,903,455	1,903,455	4,996,030	499,532
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	5,280	5,280	16,535	2,480
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras autopropulsadas.	1,757	1,757	7,370	1,104
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	12,622	12,622	67,423	10,112
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	17,136	17,136	27,376	4,106
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	11,907	11,907	12,715	1,270
40131000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los de tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de ca-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rrera), en autobuses o camiones.	67,202	67,202	211,376	31,704
40139010	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	6,970	6,970	36,091	5,413
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	644	644	6,643	995
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	506	506	7,044	
40169921	Tapones aplicadores de betún líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	15	15	61	
40169930	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.	9,592	9,592	48,500	2,425
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	384	384	3,809	569
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	1,264	1,259	5,756	572
48022020	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	16,688	16,688	13,839	
48025691	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	20,333	20,333	20,647	
48059392	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	19,999	19,999	23,811	
48092019	Papel autocopia sin impresión, de gramaje superior a 49 g/m2.	14,525	14,345	29,550	
48101411	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso inferior o igual a 150 g/m2.	19,698	19,233	20,002	
48102910	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	770	770	2,655	
48201050	Agendas de papel o cartón.	62	62	300	45
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	6,605	6,605	40,143	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	128	128	201	
49029022	Revistas y demás publicaciones periódicas, pornográficas.	202	202	998	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	6,717	6,717	53,053	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	197	197	311	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	102	102	1,169	172
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	1,462	1,462	12,449	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	51	51	753	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	222	222	4,033	604

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49119990	Los demás impresos.	17	17	359	53
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	100	100	2,664	
55032000	Fibras sintéticas discontinuas sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.	833	833	3,751	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	26,874	26,871	75,631	
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o de polipropileno.	1,428	1,378	3,435	515
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o de polipropileno.	17,630	17,603	73,840	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	13,079	13,079	71,590	3,577
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	8,634	8,634	64,955	9,743
56081190	Redes confeccionadas para la pesca de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	27,085	27,085	170,242	
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	264	264	418	62
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	18	18	198	29
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02, con polícloruro de vinilo.	5,011	5,011	15,760	
59113200	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto cemento); de peso superior o igual a 650 g/m ² .	32,572	31,659	90,592	
61109010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	150	150	1,045	104
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	20	20	1,280	128
63090000	Artículos de prendería.	24	24	230	23
64069900	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	451	451	2,168	
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	793	793	4,590	137
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	1,796	1,796	10,335	309
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	1,063	1,063	7,356	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	298	298	1,667	
68129060	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	158	158	3,046	
68129940	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) y mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio.	31	31	339	
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69089021	forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	23,124	23,124	39,341	3,934
70071100	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	81,270	81,270	21,892	2,189
70072100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	1,772	1,771	16,462	1,637
70072900	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	565	565	4,394	435
70080090	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio contrachapado.	827	826	13,821	1,377
70091000	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	118	118	207	30
70092900	Espejos retrovisores para vehículos.	743	738	7,022	694
70161000	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	120	120	250	37
70194000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	200	200	440	66
72085100	Tejidos de "rovings", de fibras de vidrio.	59,846	59,846	80,636	
72085200	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	8,190	8,190	7,440	
72085300	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 mm.	10,073	10,073	9,151	
72091600	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm. pero inferior a 4.75 mm.	9,870	9,870	8,966	
72091700	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	42,880	42,880	55,315	
72099000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	238,615	238,615	295,759	
72103020	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	5,509,316	5,509,316	4,779,042	
72103091	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente, revestidos con material fosfatizado.	97,318	97,318	92,441	
72104910	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.	50,858	50,858	33,058	
72104920	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados, o revestidos, cincados de otro modo en calibre del 20 al 30 inclusive.	271,771	271,771	237,624	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72104990	ve, excepto ondulados.	3,335,150	3,335,150	3,155,576	
72107090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	40,410,167	40,410,167	28,989,263	
72121090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	12,686,689	12,686,689	14,701,582	
72142010	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	1,071,135	1,071,135	1,251,618	
72159039	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	35,282,305	35,282,305	17,859,302	
72159090	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.	438	438	183	18
72163200	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	12,925,590	12,925,590	7,523,931	
72163300	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	6,083,460	6,083,460	4,828,801	
72191400	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	10,583,058	10,583,058	8,404,088	
72223029	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm.	68,240	68,240	104,024	
72255000	Las demás barras de acero inoxidable, de sección circular, excepto calibradas.	42,598	42,598	47,893	
73021000	Productos laminados planos de los demás aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío.	74,416	74,416	359,434	
73043900	Carriles (rieles), de fundición, hierro o acero.	450	450	1,503	225
73044900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	49	49	704	70
73049000	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	22,900	22,900	92,417	
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	57,745	57,745	48,379	
73063090	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	79,673	79,673	71,455	7,144
73065000	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	1,465,975	1,465,975	1,237,161	
73066000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	103,200	103,200	87,697	
73066100	Los demás tubos y perfiles huecos soldados, excepto los de sección circular de hierro o acero.	2,495,707	2,495,707	1,965,714	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	2,815,514	2,815,514	2,095,065	
73089090	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	1,281,099	1,281,099	1,054,792	
73102190	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	192	183	454	45
	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73102990	capacidad inferior a 50 litros. Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	38	38	117	17
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	10	10	66	9
73121010	Cables para la pesca, incluso combinados con otras materias, de hierro o acero.	17,100	17,100	37,066	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	7,355	7,235	14,925	746
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	112,433	112,433	235,058	
73145020	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	103,635	102,204	182,259	18,221
73145090	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	467,788	464,863	507,202	76,078
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	139,915	139,915	130,948	
73158290	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	19	19	190	5
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	1,108	1,108	3,478	521
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	56	56	463	69
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	8,117	7,549	18,295	
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	2,306	2,272	9,384	933
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	195	195	660	64
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	39	39	474	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	9,352	9,352	10,267	1,025
73193000	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	5	5	91	9
73209000	Muelles de hierro o acero.	37	37	663	
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	2,731	2,731	2,484	
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	5,900	5,900	13,572	2,035
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	40	40	1,242	124
75089031	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados de níquel.	15,673	15,638	31,951	3,193
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	141	141	345	33
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	31	31	253	25
82075000	Útiles de taladrar.	57	51	234	22
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	1,459	1,459	11,411	340
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	263	263	1,564	46
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	332	332	1,859	55
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	813	720	13,903	1,390
		79	78	678	66

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	185	183	1,607	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	40	40	387	38
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	388	388	1,752	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	597	590	6,111	605
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	184	184	905	90
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	3,061	3,061	15,458	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	17,823	17,823	73,482	11,020
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	192	192	1,941	192
84051090	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	56	56	322	9
84073100	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cm3.	62	62	192	19
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	5,151	5,151	28,680	1,428
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	176	176	1,476	44
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	6,692	6,691	51,344	2,558
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina de diesel o semidiesel.	11	11	66	3
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	2,637	2,635	47,225	1,406
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	24	24	369	11
84128090	Los demás motores y máquinas motrices.	9	9	184	5
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	10	10	410	12
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	3,950	3,916	41,933	2,077
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	6	6	237	7
84138190	Las demás bombas para líquidos.	591	591	6,015	176
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	2,558	2,558	42,094	1,260
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	25	25	278	27
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	56	56	339	33
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	1,662	1,662	15,237	449
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	2,106	2,106	37,843	1,134
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	43	43	455	13
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84159010	de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system"). Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	4,602	4,602	36,028	3,601
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	9,039	9,039	127,380	6,364
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	523	523	3,896	388
84186929	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, excepto desmontadas o sin armar.	200	195	2,883	86
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	4,940	4,940	25,521	765
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	3,386	3,366	19,338	579
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	20	20	139	4
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	19	19	156	23
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	93	93	3,765	112
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	136	136	13,737	411
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	20,591	20,526	155,236	15,504
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	4,970	4,970	33,311	3,313
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	100	100	434	13
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	101	101	1,505	45
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	2,322	2,322	10,349	310
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	1,989	1,989	19,222	575
84281000	Ascensores y montacargas.	167	167	744	
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	741,613	718,117	2,276,841	68,301
84284000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.	2,020,790	2,020,784	5,737,503	172,104
84289000	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	87,128	87,128	299,060	29,906
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	83,662	83,662	230,570	6,917
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados,	154,140	154,140	584,104	29,202

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	939,408	939,408	3,953,603	197,668
84295990	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.	13,000	13,000	45,350	1,360
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	3,021	3,021	23,000	2,300
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	12,300	12,300	192,483	19,248
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	11,000	11,000	172,000	17,200
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	277,635	277,516	978,373	29,335
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	109	109	1,849	184
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	584	584	6,800	203
84314200	Hojas de topadoras frontales ("buldozers"), o de topadoras angulares ("angledozers").	1,071	1,071	6,741	674
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	4,417	4,379	54,270	2,706
84501190	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	89	89	778	77
84502000	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10kg.	181	181	881	131
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	56	56	140	4
84562000	Máquinas herramientas que operen por ultrasonido.	106	100	2,121	63
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	117	117	700	21
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	436	436	8,788	878
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	3,022	3,022	26,687	2,668
84705000	Cajas registradoras.	3,405	3,317	54,712	8,206
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	116	116	2,861	140
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	69	69	2,431	121
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	18	17	104	15
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	217	217	3,611	107
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	220	220	3,816	114
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	69	69	2,199	65
84811000	Válvulas reductoras de presión.	15	15	118	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	372	372	3,217	92
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	34	34	317	
84818010	Grifos.	136	136	1,693	169
84818020	Las demás válvulas.	69	69	844	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	1,356	1,356	59,842	1,794
84821000	Rodamientos de bolas.	1,551	1,550	19,610	580
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	1,409	1,384	14,563	431

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	791	791	6,616	194
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	747	746	7,102	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	1,011	1,011	10,804	1,077
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	568	568	4,953	491
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	93	93	1,147	32
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	790	785	9,560	946
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	72	72	838	83
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	1,158	1,139	12,866	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	3,021	3,021	32,412	
84879010	Aros de obturación (retenes).	84	84	1,263	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	160	160	1,672	49
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	843	843	9,122	271
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	406	406	4,465	132
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	11	10	72	2
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	1,555	1,555	33,095	990
85016200	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	826	826	7,437	223
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 375 KVA.	1,088,975	1,088,975	19,875,816	596,274
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	40	35	820	24
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	4	4	53	1
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	62	62	996	29
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	4	4	161	8
85044090	Convertidores estáticos.	57	57	1,131	56
85059090	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	23	23	262	39
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	613,501	613,303	1,469,811	220,460
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	279,283	279,283	542,221	81,329
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores aunque sean cuadrados o rectangulares.	6,740	6,740	26,310	788
85111000	Bujías de encendido.	792	792	6,525	322
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	271	271	897	43
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	3	3	143	7

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	1,301	1,288	10,919	542
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	1,737	1,720	19,769	974
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	1,802	1,799	25,804	1,277
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	3,186	3,178	35,777	3,564
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	240	240	1,442	144
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	6,706	6,690	72,547	7,237
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	120	120	1,032	102
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	62	62	1,020	99
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	13	13	296	44
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	5,597	5,597	1,230,996	61,548
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	407	407	3,978	198
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	798	798	225,979	11,298
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	1,441	1,441	29,038	1,451
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	964	964	15,899	794
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	475	475	16,668	832
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	35	35	274	13
85181000	Micrófonos y sus soportes.	27	27	1,187	59
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	27	27	943	94
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	586	584	32,988	1,648
85235910	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	4	4	1,150	57
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	14	14	135	20
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	2,890	2,890	735,764	36,785
85253000	Cámaras de televisión.	16	16	1,547	77
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	121	120	6,868	342
85281200	Aparatos receptores de televisión, incluso con receptor de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en colores.	1,252	1,252	16,397	817
85282100	Videomonitores en colores.	54	54	942	46
85283000	Videoproyectores.	20	20	1,048	52
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	312	312	4,799	239
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	18	18	343	15
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	600	600	25,697	1,284
85318020	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	99	99	1,429	71
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	2,050	2,050	33,945	5,091
85323000	Condensadores variables o ajustables.	250	250	1,920	56
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	50	50	624	18
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	31	31	446	12
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	115	115	2,105	60
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	722	722	12,208	365
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	961	955	27,442	1,365
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	63	62	1,311	131
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	750	750	14,912	1,487
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	4	4	170	17
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	37	37	1,600	80
85391000	Faros o unidades "sellados".	161	161	2,058	205
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	89	89	1,654	165
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	25	25	643	64
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	2,678	2,677	22,533	2,247
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	143	143	1,680	167
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	180	180	2,238	223
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	1	1	127	12
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	1,046	1,046	23,719	3,557
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	89	80	6,390	958
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	18	18	231	6
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás jue-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	gos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	308	307	2,944	290
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	10,371	10,371	21,698	2,169
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	4	4	60	6
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	8,140	8,140	31,969	3,196
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	264	264	854	85
85452000	Escobillas.	30	30	204	30
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	36	36	704	105
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materias aislantes o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	25	25	429	42
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	19	19	727	36
87012000	Tractores de carretera para semirremolques.	23,414	23,414	79,835	7,982
87021010	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), para el transporte público.	26,820	26,820	261,908	13,094
87021019	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), para el transporte público, usados.	812,072	812,072	1,194,525	59,666
87021020	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, excepto para el transporte público.	58,170	58,170	438,549	21,916
87021021	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, nuevos.	15,120	15,120	109,006	5,448
87021090	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), cuando su valor CIF exceda de B/.15001.00, excepto para el transporte público.	3,464	3,464	29,482	1,474
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF superior a B/.15,001.00, nuevos.	22,690	22,690	194,816	9,740
87029021	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, nuevos.	9,450	9,450	68,168	3,406
87029099	Vehículos automóviles para el transporte de diez o más personas, incluido el conductor de valor CIF superior a B/.15,001.00, usados.	6,340	6,340	20,601	1,030
87032120	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos.	128,088	128,088	731,456	73,080
87032121	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para trans-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032154	porte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos.	136,126	136,126	842,381	84,118
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa de cilindrada inferior o igual a 1.000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,800	1,800	2,855	428
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	428,623	428,623	2,618,435	392,588
87032291	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00, sin pasar de B/.12,000.00.	83,552	83,552	574,262	86,100
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	3,173	3,173	14,007	2,101
87032293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.5001.00 sin pasar de B/12,000.00.	2,962,195	2,962,195	20,546,665	3,079,719
87032296	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.12,001.00 sin pasar de B/14,500.00.	1,280	1,280	12,847	2,312
87032332	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	950	950	2,783	417
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	257,054	257,054	2,197,035	329,496
87032341	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos.	13,755	13,755	158,227	28,477
87032352	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), acondicionados para el uso de personas con discapacidad, de un valor CIF inferior o igual a B/.18,000.00.	1,610	1,610	15,219	456
87032354	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00.	1,471	1,471	12,391	2,230
87032354	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo de va-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032391	lor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados. Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	35,910	35,910	36,456	5,468
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.5,000.00 sin pasar de B/.12,000.00.	10,129	10,129	22,914	3,436
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00.	5,642,530	5,642,530	41,569,515	6,235,148
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/.15,000.00.	863,588	863,588	6,901,864	1,239,439
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	4,413	4,413	43,654	8,730
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	25,545	25,545	253,095	50,615
87032420	Vehículos mixtos proyectados para el transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos.	3,785	3,785	36,527	7,305
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	7,925	7,925	59,456	5,944
87032439	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	8,231	8,231	101,580	18,284
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/.15,000.00.	26,119	26,119	321,700	57,903
87032499	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	23,490	23,490	270,578	54,110
87033132	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00.	43,674	43,674	480,405	96,071
87033133	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	7,720	7,720	69,718	10,455
87033220	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de ci-	1,930	1,930	19,492	3,508

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033221	lindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos. Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	20,079	20,079	124,506	12,442
87033231	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,620	1,620	10,831	1,083
87033232	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00.	43,074	43,074	343,066	51,440
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	931,384	931,384	8,118,072	1,217,548
87033239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	112,384	112,384	1,121,049	201,766
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00 sin pasar de B/.12,000.00.	77,980	77,980	785,285	141,336
87033293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00.	16,406	16,406	123,485	18,516
87033294	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/.15,000.00.	26,398	26,398	210,922	37,564
87033295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	22,265	22,265	175,445	35,085
87033299	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	123,435	123,435	1,076,282	215,230
87033320	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos.	70,765	70,765	620,588	124,101
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón),	25,576	25,576	155,983	15,587

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033332	de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	36,813	36,813	250,539	25,040
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	115,170	115,170	1,045,480	156,794
87033339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	83,616	83,616	1,058,983	190,600
87033393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	90,737	90,737	1,083,815	195,075
87033395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00, sin pasar de B/.14,500.00.	16,031	16,031	129,192	23,250
87033399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	74,740	74,740	648,035	129,598
87041010	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	73,277	73,277	672,933	134,568
87042100	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, nuevos.	7,290	7,290	48,630	4,863
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.	207,044	207,044	1,198,551	95,810
87042200	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	118,179	118,179	623,923	49,878
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas.	46,788	46,788	282,995	14,138
87042300	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	4,985	4,985	30,045	1,502
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas.	12,299	12,299	20,495	2,049
87043100	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, nuevos.	6,000	6,000	14,282	1,428
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas.	5,472	5,472	33,358	3,334
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mer-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87049000	cancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	19,120	19,120	105,440	10,537
87059010	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	3,500	3,500	3,988	398
87079019	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), nuevos.	14,000	14,000	294,289	29,428
87079029	Carrocerías para vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05.	14	14	135	20
87081000	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	15	15	126	12
87082990	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,506	2,506	18,322	915
87083090	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,052	3,052	21,163	1,057
87083190	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas ó forestales.	61	61	1,140	56
87083900	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	63	63	2,329	116
87084090	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8,193	8,167	42,585	2,120
87085010	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	547	547	6,575	328
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.	56	56	1,954	
87086090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	58	58	949	46
87087090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	91	91	517	25
87088090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	93	93	1,732	85
87089190	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,915	2,913	28,644	1,413
87089200	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,817	4,806	47,017	7,041
87089333	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	48	48	539	26
87089334	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,037	3,034	29,100	4,354
87089339	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,165	1,165	13,517	2,021
87089390	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	674	674	5,294	261
87089490	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	11	11	63	3
87089990	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,236	1,136	9,148	456
87114020	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	114,916	114,585	1,198,845	59,881
	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de ci-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87169090	lindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, usadas.	600	600	2,200	330
90091110	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	594	594	6,106	607
90091290	Aparatos de fotocopia electrostáticos por procedimiento directo (reproducción directa del original), con interface para conectarse externamente a máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	750	750	42,229	2,111
90178090	Aparatos de fotocopia electrostáticos por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio).	237	230	6,196	929
90181200	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	5,049	5,049	38,187	5,727
90183100	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	1,526	1,526	334,898	33,489
90183200	Jeringas, incluso con agujas.	11,300	11,300	29,619	1,480
90183900	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	1,419	1,419	2,462	369
90189090	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	192	192	9,348	934
90221400	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	248	242	28,232	2,821
90261000	Aparato de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	175	175	17,333	2,599
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	27	27	315	8
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	20	20	1,400	
90278090	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	46	46	1,018	28
90279090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	221	220	11,238	336
90291010	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	1	1	68	2
90301000	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	3	3	574	57
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	52	52	3,172	95
90314910	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	9	9	384	53
90318090	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	94	94	7,020	351
90321000	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	20	20	259	38
90328929	Termostatos.	283	283	7,444	217
90328990	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras u otras máquinas o aparatos de oficina.	6	6	66	9
90330000	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	480	473	17,745	2,658
	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	33	33	3,457	518

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	1,200	1,200	8,003	1,200
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	89,757	86,862	635,826	95,357
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	86	86	878	131
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	1,577	1,577	4,671	140
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	6,830	6,830	20,861	3,128
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	17,695	17,695	62,172	9,324
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	5,049	5,049	22,007	3,301
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	19,387	19,387	65,531	9,829
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	186	186	644	32
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	49,287	49,287	129,778	19,465
94032099	Los demás muebles de metal.	15,412	15,412	210,572	31,585
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	260,829	248,735	1,078,211	161,724
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	9	9	89	13
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	548,329	527,051	2,019,800	302,959
94036090	Los demás muebles de madera.	17,426	17,426	47,647	7,146
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	11	11	250	25
94039000	Partes para los demás muebles.	3,687	3,484	19,971	2,993
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	43	43	542	81
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	133	133	1,915	287
95041090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	457	457	26,716	4,007
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	600	600	29,833	4,474
95043090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	1,701	1,701	133,809	20,071
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	19	19	1,388	208
95066910	Pelotas de beisbol, "softball".	410	410	6,320	316
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	1,801	1,801	24,889	2,487
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05.	715	715	12,642	1,264
96081000	Bolígrafos.	1,300	1,300	16,684	1,668
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	256	256	3,756	375
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	1,130	1,100	6,338	633
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	800	800	4,486	673
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	42	42	855	128

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	70	70	1,725	51
	Costa Rica	279,243,568	276,512,068	326,225,679	21,435,029
01011010	Caballos vivos reproductores de raza pura.	1,725	1,725	4,184	
01019011	Caballos vivos de raza pura, machos de 24 meses.	3,800	3,800	13,811	
01019014	Caballos vivos de raza pura, hembras de menos de 24 meses.	600	600	2,162	
01019020	Los demás caballos, excepto de raza pura.	3,400	3,400	10,848	
01021090	Animales vivos de la especie bovina, reproductores de raza pura, excepto búfalos.	21,704	21,704	76,538	
01031000	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	2,200	2,200	46,335	277
01051110	Pie de cría de ponedoras o de engorda, de peso inferior o igual a 185 g.	18,400	15,946	269,962	
01069010	Abejas vivas.	47	47	10,279	
01069090	Animales vivos, excepto abejas y las utilizadas principalmente para la alimentación humana.	186	180	33,794	5,066
02032910	Chuletas deshuesadas o sin deshuesar, congeladas.	27,875	27,875	64,266	22,534
02032920	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados congelados.	19,500	19,000	69,116	2,073
02032990	Las demás carnes de animales de la especie porcina congeladas.	19,609	19,000	41,467	29,027
02064900	Despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto hígados.	70,891	70,197	47,667	4,766
02090019	Grasa de aves sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada.	20,449	20,020	19,864	2,979
03055900	Pescados secos, incluso salados, sin ahumar, excepto bacalao.	351	351	1,090	54
03062312	Camarones y langostinos secos, salados o en salmuera.	70	70	431	64
03075990	Pulpos (octopus spp.), secos, salados o en salmuera.	700	700	706	105
04011000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	106,784	103,592	68,472	13,166
04012010	Leche (fluida), en envases asépticos para larga duración, sin refrigerar, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.	61,872	61,872	49,130	7,366
04012020	Leche (fluida), en envases asépticos para larga duración, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso, deslactosada.	493,156	493,156	372,161	223,285
04013021	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, para batir.	18,363	18,363	34,948	10,473
04013029	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, excepto para batir.	10,633	10,633	15,378	4,604
04021091	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso, en envases que no excedan de 1 kg neto (uso exclusivamente doméstico), excepto para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	16,442	15,896	73,886	11,081
04021099	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.	157,451	157,331	391,122	195,559
04022191	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	83,529	83,310	289,423	43,402
04029192	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso, excepto de cabra.	3,385	3,356	4,115	6,379
04029993	Leche condensada.	25,453	24,653	55,629	86,228
04031091	Yogur líquido, incluso con cacao.	3,139	2,795	3,209	480
04031099	Los demás yogur.	98,780	98,688	119,799	17,950
04039011	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.	999	999	1,520	456
04049019	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo, excepto para la crianza de animales.	50,510	50,510	74,834	89,803
04051000	Mantequilla (manteca).	42,553	41,820	119,739	17,945
04061010	Mozarella.	112,137	110,625	438,118	131,428
04062090	Quesos de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto para uso industrial.	433	433	1,491	445
04063000	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	40,464	40,464	141,895	42,548
04069011	Cheddar para uso industrial sin partir, en empaques de 20.0 kn o más.	370	370	722	216
04069019	Los demás quesos cheddar, excepto para uso industrial.	2,409	2,371	17,350	5,199
04069090	Los demás quesos.	26,685	25,839	146,226	29,218
04070010	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, para incubación.	2,582	2,400	8,550	426
04100019	Huevos, excepto con cáscaras.	1,300	1,250	11,682	1,752
06021000	Esquejes, sin enraizar e injertos.	26,058	26,058	87,029	
06029090	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto blanco de setas.	7,295	7,223	43,148	
06031000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescas.	2,691	2,691	5,219	764
06031400	Crisantemos frescos.	40	40	88	13
06039000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	3,245	3,245	4,982	730
06041000	Musgos y líquenes.	1,311	1,311	2,632	382
06049900	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	290	290	483	72
07020000	Tomates frescos o refrigerados.	7,435	7,435	6,569	984
07031000	Cebollas y chalotes, frescas o refrigeradas.	303,523	303,523	207,309	149,257
07049010	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	40,060	40,060	12,833	3,848
07049090	Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género brassica, frescos o refrigerados.	7,500	7,500	1,403	210
07061010	Zanahorias frescas o refrigeradas.	105,187	105,187	27,315	8,191
07069091	Remolacha para ensalada fresca o refrigerada.	11,500	11,500	1,625	243
07108093	Repollo (col lombarda, col común), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	5,223	5,223	4,669	699
07108094	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	15,534	15,534	4,987	747
07108095	Remolacha, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	1,078	1,078	885	132
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra prepara-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
07129010	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	11,891	11,857	56,371	
07129020	Ajos en polvo, secos incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	2,580	2,540	13,682	2,050
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	3,039	3,000	12,135	1,213
08012120	Nueces del brasil con cáscara, secas.	1,039	1,023	5,261	
08045010	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	68	68	293	29
08135019	Mezclas de frutas u otros frutos secos, excepto los frutos de cáscara de la partida 08.02.	6,653	6,653	4,248	629
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	985	982	1,447	69
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	860	860	5,075	760
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	6,655	6,655	53,728	8,051
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	8,102	8,102	26,118	3,916
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	3,025	2,935	13,288	
09042000	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	9,599	9,465	61,371	6,133
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	797	790	3,982	396
09070020	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	1,366	1,350	2,654	397
09082020	Macis trituradas o pulverizadas.	54	54	353	52
09091020	Semillas de anís o de badiana, trituradas o pulverizadas.	347	347	4,922	738
09092020	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	299	294	1,828	273
09093020	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	4,371	4,308	13,126	1,968
09095020	Semillas de hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.	552	542	1,954	
09101020	Jengibre, triturados o pulverizados.	138	135	375	56
09103020	Curcuma, trituradas o pulverizadas.	1,219	1,200	5,812	870
09104020	Tomillo; hojas de laurel, trituradas o pulverizadas.	690	679	2,366	
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	138	135	491	73
10061010	Arroz con cáscara (arroz "paddy"), para siembra.	45,888	44,542	113,174	16,966
11010020	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	166,792	166,792	142,893	
11022090	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	167,395	166,332	90,360	9,034
11031100	Grañones y sémolas de trigo.	63,057	62,708	37,773	3,763
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	427,975	427,500	227,155	22,707
11042990	Granos perlados, (troceados o quebrantados), de los demás cereales.	57,137	57,137	41,402	2,058
11043000	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	285	285	347	51
11081200	Almidón de maíz.	11,729	11,538	21,251	3,180
11081300	Fécula de patata (papa).	20,632	20,000	10,693	
12022090	Cacahuates (cacahuates, maníes), sin tostar ni cocer de otro modo, sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para siembra.	41,750	41,750	23,586	3,535
12071010	Semillas y frutos de nueces y almendras de palma, incluso quebrantadas, para siembra.	5,948	5,896	10,139	503
12071090	Semillas y frutos de nueces y almendras de palma, incluso quebrantadas, excepto para siembra.	1,023	1,023	118,473	
12072090	Semillas de algodón, incluso quebrantadas, excepto para siembra.	9,241,495	9,241,495	768,982	38,246
12073090	Semillas de ricino, incluso quebrantadas, excepto para siembra.	820,000	820,000	60,638	3,028
		150,000	150,000	11,046	552

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
12074090	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para siembra.	14,944	14,734	35,381	
12079919	Semillas, incluso quebrantadas, excepto para siembra.	11,400	11,400	114,237	
12079990	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantadas, excepto para siembra.	13,004,434	13,004,434	1,011,950	50,574
12089050	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.	41,400	41,400	5,410	810
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	435	416	3,643	
12099100	Semillas de hortalizas para siembra.	255	255	28,538	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	2,170	2,165	31,074	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	13,600	13,600	55,189	8,278
13012000	Goma arábica natural.	1,016	1,016	6,500	
13019090	Gomas, resinas, gomorresinas y oleoresinas, naturales.	6,558	6,325	44,334	
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	6	6	482	
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	2,557	2,531	21,568	
14019010	Mimbre.	550	550	1,350	
15071000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.	128,700	128,700	75,447	
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	66,815	66,815	80,954	16,190
15111000	Aceite de palma y sus fracciones, en bruto.	120,000	120,000	80,040	16,005
15119000	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	3,469,514	3,469,514	2,406,317	481,220
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	3,322	3,220	5,691	1,707
15155090	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	534	534	576	55
15159029	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones.	10,375	10,375	9,338	2,801
15162010	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	520,350	519,491	548,209	54,806
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	1,343,653	1,335,478	1,256,404	251,242
15180012	Grasas, aceites y sus fracciones modificados químicamente, de linaza.	5,824	5,407	14,653	
15180013	Grasa vegetal deshidratada, en polvo.	20,700	20,700	14,507	
15180019	Grasas y aceites animales o vegetales y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor, en vacío o atmósfera inerte; ("estandardizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 15.16.	65,368	65,368	52,033	
15211000	Ceras vegetales, (excepto los triglicéridos), incluso refinadas o coloreadas.	1,041	1,041	4,281	
16010031	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	30,537	30,537	120,939	36,280
16021000	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre.	6,997	6,997	19,218	1,915
16023290	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	250	250	687	101
16024111	Jamón, cocido envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	10,095	10,042	39,589	27,711
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	57	57	176	17

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
16029090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de cualquier animal, excepto envasado herméticamente o al vacío.	8,900	8,900	18,075	1,807
16041310	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	174,514	174,501	302,304	15,100
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	180,520	180,520	490,694	24,527
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	536,630	536,621	2,276,475	113,804
17021900	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.	1,132	1,132	1,086	
17029012	Maltodextrina.	9,894	9,752	9,042	
17029050	Caramelos llamados "colorantes".	1,719	1,698	8,471	
17029090	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	624	624	1,609	241
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	191,344	191,344	327,227	49,071
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	167,186	167,178	223,494	33,506
17049020	Turrone.	8,847	8,615	32,253	4,830
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	1,913	1,815	4,083	610
18010000	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	178,834	178,834	285,778	42,864
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorado.	15,824	15,430	25,814	
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	14,890	14,433	27,245	4,079
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o en barras con un peso superior a 2 kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2kg.	29,713	27,609	71,702	10,751
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	244	244	1,629	81
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	316,969	305,709	1,283,806	64,163
18063210	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar, en bloques, tabletas o barras.	53,177	53,177	113,657	5,676
18063220	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	324	324	796	38
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	23,262	22,374	54,267	2,713
18069020	Las demás preparaciones dietéticas en polvo que contengan cacao.	120	120	253	12
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	74,510	73,418	233,134	34,964
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	2,864	2,864	16,126	
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	7,280	7,280	19,350	958
19011090	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	3,008	3,008	13,125	654
19012010	Mazarina.	1,480	1,480	1,121	168
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	105,281	103,808	132,405	19,826
19019010	Extracto de malta.	14,975	14,975	19,045	
19019022	Preparados dietéticos a base de cereales, sin leche ni sus derivados ni huevo.	6,412	4,821	21,042	2,102
19019029	Las demás preparaciones dietéticas.	11,755	11,755	27,599	4,124
19019040	Leche malteada.	375	375	869	85
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta que no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente des- grasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni com- prendidas en otra parte.	58,699	57,045	160,613	24,056
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	136,194	136,194	123,780	18,563
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	296,805	295,603	291,849	43,762
19023000	Las demás pastas alimenticias.	93,070	93,070	103,837	15,567
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azuca- rados o edulcorados de otro modo.	160,267	159,466	472,568	70,855
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	242	233	938	138
19041024	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	6,602	6,328	18,734	2,808
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	7,318	7,318	25,779	3,862
19042020	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	571,035	569,423	1,523,571	228,482
19042090	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cerea- les sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	200	200	632	94
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,035	1,035	1,659	247
19052000	Pan de especias.	3,777	3,770	7,622	759
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso re- llenas.	828,989	806,386	961,550	144,172
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	1,338	1,150	2,313	345
19054010	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	64,762	64,762	89,668	13,329
19054090	Pan tostado y productos similares tostados.	347	347	1,077	107
19059021	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	2,597,901	2,597,901	3,724,809	372,264
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, hue- vos, materias grasas, quesos o frutas.	1,072	1,072	2,486	372
19059030	Galletas de soda o saladas.	803,912	760,005	1,092,837	163,887
19059040	Las demás galletas.	98,009	94,279	192,192	28,801
19059050	Abrebocas de maíz con o sin sabor a queso.	6,417	6,417	19,604	2,934
19059060	Productos de pastelería congelados.	1,394,077	1,393,227	931,114	93,057
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, al- midón o fécula, en hojas y productos similares.	170,768	170,138	314,967	31,430
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	326	296	815	
20019070	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conser- vados en vinagre o en ácido acético.	6,608	6,592	13,445	
20029012	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	159,648	159,648	162,018	32,803
20031000	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	8,422	8,027	16,196	
20039000	Los demás hongos y trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	7,366	7,366	14,749	
20055190	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. pha- seolus spp.), desvainados, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	3,404	3,404	5,190	776

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20055900	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	404	404	794	119
20060019	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	114,411	105,721	166,507	24,973
20071000	Preparaciones homogeneizadas de confituras, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	368,728	368,728	531,158	79,652
20079100	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	33,135	31,852	26,678	3,996
20079910	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	175	175	321	48
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	225,123	219,781	270,060	40,483
20081190	Cacahuates (cacahuetes o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	40,923	40,919	84,847	12,726
20081911	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	113	113	294	44
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	2,520	2,520	12,179	1,825
20081990	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluidos los mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,700	1,700	1,707	255
20089929	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	405	405	1,194	179
20089990	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	34,738	34,738	103,304	15,486
20096990	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,045	1,045	694	104
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	15,184	14,513	9,629	1,439
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	357,110	357,110	618,354	92,748
20098091	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,798	2,798	1,543	231
20098092	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	128,669	127,514	70,278	10,538
20098094	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	80,030	79,505	43,786	6,566
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20099029	con adición de azúcar u otro edulcorante.	15,619	15,358	10,703	1,602
21012010	Mezclas de jugos de legumbres de hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	444	444	392	58
21021090	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	8,220	8,220	9,475	1,420
21023000	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	1,113	1,113	4,703	469
21031000	Polvos de levantar preparados.	78,039	77,991	192,918	19,282
21032010	Salsa de soja (soya).	389	389	982	146
21032091	Ketchup, incluso con picante.	394,162	381,270	462,522	132,465
21032099	Salsas o pasta de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	2,200,009	2,198,934	2,458,221	1,229,038
21033010	Las demás salsas y pastas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	83,598	79,702	138,132	34,530
21033020	Harina de mostaza.	3,798	3,750	6,505	
21039010	Mostaza preparada.	30,471	29,947	44,526	6,671
21039021	Preparaciones para salsas.	591,272	564,807	640,991	96,113
21039022	Mayonesa, incluso compuesta.	181,875	181,783	187,742	28,110
21039029	Salsa Worcester (inglesa).	1,146	1,146	2,758	413
21039031	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	334,744	328,494	391,781	58,695
21039039	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	231,353	221,446	482,798	72,390
21041013	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	86,983	84,011	131,561	19,698
21042010	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	156	156	361	36
21042020	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de legumbres u hortalizas.	22,021	22,021	40,204	2,006
21042030	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas, de frutas.	558,051	558,051	994,090	49,670
21050010	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas, que contenga carnes o despojos del capítulo 2.	152,986	152,986	285,310	14,242
21061000	Helados a base de leche o de nata (crema), incluso con cacao.	341,430	336,045	582,642	87,367
21069012	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	21,142	20,799	49,773	
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	364,163	346,226	11,220,662	
21069017	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	691,500	691,500	1,374,040	206,064
21069019	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	691	691	4,308	215
21069020	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	126,512	122,314	643,608	96,510
21069041	Gomas de mascar (chicles), para diabéticos.	41,545	41,545	171,962	17,188
21069062	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	556,239	556,087	757,243	113,543
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	6,658	6,635	195,541	9,723
21069070	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	108	107	2,162	215
	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21069080	antioxidantes.	43,759	42,728	88,276	
21069092	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	1,569	1,529	18,748	
21069099	Proteína hidrolizada.	25,484	24,593	62,091	
22011010	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	43,052	41,371	125,179	12,485
22019090	Agua mineral sin gasear artificialmente.	120	120	64	9
22021010	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	19,335	18,430	7,984	1,197
22021090	Bebidas gaseosas.	638,174	615,536	228,903	34,325
22029011	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	153,518	146,109	77,991	11,687
22029030	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	230,473	226,626	211,320	63,381
22029040	Bebidas dietéticas a base de componentes naturales de la leche.	138	138	744	37
22029090	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	499	499	2,370	118
22083020	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	3,017,580	2,822,314	1,684,080	252,512
22090010	"Whisky" con valor CIF igual o mayor de B/.70.00 cada caja (doce unidades).	72	36	784	117
23021000	Vinagre comestible.	10,529	10,529	18,181	2,723
23023000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de maíz, incluso en "pellets".	72,098	69,998	19,310	2,893
23031011	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de arroz, incluso en "pellets".	2,972	2,851	4,630	689
23031090	Gluten de maíz, para fines alimenticios (incluso humano).	39,372	39,372	11,962	
23040000	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, excepto gluten de maíz.	17,633	17,633	8,640	1,296
23066000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets".	1,877,328	1,877,328	562,431	
23080090	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de nuez o de almendra de palma, incluso molido o en "pellets".	331,270	331,270	40,851	6,124
23091090	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipo utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	1,861,610	1,861,610	336,894	50,511
23099029	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	6,960,475	6,891,848	4,652,121	697,638
23099031	Piensos compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.	3,169	3,169	37,650	5,644
23099040	Alimentos complementarios a base de concentrados con menos del 36% de proteína cruda, por peso de la preparación.	61,247	61,247	46,302	
23099050	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	1,160,408	1,147,457	1,724,889	
23099091	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,374,384	3,371,206	1,823,611	
23099099	Preparaciones alimenticias para pájaros.	10,331	10,154	16,868	2,520
	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimen-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tación de los animales.	4,405	4,400	15,246	2,281
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	5,594	5,539	37,233	5,580
25010040	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	63,607	63,323	23,524	
25051010	Arenas silíceas y arenas cuarzosas para filtros.	1,200	1,200	224	
25059000	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del capítulo 26.	30,887	30,887	4,546	453
25070000	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	20,240	20,000	14,476	
25090000	Creta.	292,592	291,600	16,952	
25120000	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: kieselguhr, tripolita diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	720	720	941	
25152000	"Ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastros.	4,960	4,960	2,214	220
25161200	Granito simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	139	139	89	
25169000	Piedras de talla o de construcción, excepto granito y arenisca.	5,605	5,605	1,041	155
25171090	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.	247	247	610	61
25201000	Yeso natural; anhidrita.	1,699	1,699	735	
25202000	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	960	960	690	
25221000	Cal viva.	4,900	4,900	345	51
25232100	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	793	793	115	11
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	44,965,647	44,965,647	4,407,026	440,631
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	34,559	34,319	13,288	1,325
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares y talco triturados o pulverizados.	46,297	46,080	17,735	
25309030	Óxidos de hierro micáceos naturales.	195	195	413	
25309090	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4,218	4,218	1,689	82
26050000	Minerales de cobalto y sus concentrados.	12	12	213	20
27079990	Aceite y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos.	7,806	7,806	5,776	
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	96,156	96,156	74,717	
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	7,188	7,188	10,961	1,095
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	20,208	20,011	25,782	3,859
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	751	751	753	112
27101995	Grasas lubricantes.	6,186	6,186	12,322	604
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	3,184,833	3,184,619	3,054,776	152,690
27111400	Etileno, propileno, butileno y butadieno, licuados.	2,770	2,770	4,982	
27121000	Vaselina.	11,369	11,369	5,230	
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	1,250	1,250	4,073	
27129010	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.	48,389	48,389	47,136	
27129090	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	740	740	1,320	131

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
27150019	"Cut backs", excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	2,100	2,100	849	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mastiques bituminosos).	27,115	27,115	15,673	1,567
28011000	Cloro.	8,575	8,500	2,407	
28012000	Yodo.	30	30	617	
28030000	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).	1,300	1,300	1,359	
28041000	Hidrógeno.	3,330	3,330	5,475	273
28042100	Argón.	68,520	68,520	32,643	
28042990	Gases nobles, excepto argón y neón.	120	120	323	16
28043000	Nitrógeno.	23,560	23,560	3,703	184
28044000	Oxígeno.	108,949	108,949	37,116	5,566
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	30,800	30,800	12,135	
28080000	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.	16,520	15,640	31,536	
28100000	Óxidos de boro; ácidos bóricos.	16,296	16,296	16,351	
28111100	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico).	7,000	6,825	14,301	
28111990	Ácidos inorgánicos, excepto el perclórico, bromhídrico, yodhídrico y fluorhídrico.	77	77	712	
28112100	Dióxido de carbono.	4,116,000	4,116,000	978,063	146,551
28112200	Dióxido de silicio.	8,151	8,061	24,367	
28112990	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto trióxido de azufre.	1,670	1,670	3,509	
28170000	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	7,538	7,538	12,890	
28211000	Óxidos e hidróxidos de hierro.	66,435	65,085	84,998	
28230000	Óxidos de titanio.	4,596	4,595	10,947	
28249000	Óxidos de plomo.	4,740	4,740	7,717	385
28255000	Óxidos e hidróxidos de cobre.	531	521	6,369	
28272000	Cloruro de calcio.	2,227	2,227	7,312	
28273200	Cloruro de aluminio.	600	544	772	
28273990	Los demás cloruros.	199	197	2,161	
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	13,800	13,608	27,471	
28289000	Los demás cloritos; hipobromitos de calcio.	57,814	56,927	16,964	
28301000	Sulfuro de sodio.	11,700	11,500	11,150	
28311000	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio.	18	18	76	
28321000	Sulfitos de sodio.	1,910	1,900	1,722	
28332100	Sulfato de magnesio.	152,028	151,825	48,265	
28332600	Sulfato de cinc.	6,525	6,500	9,313	
28332900	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre o bario.	29,394	29,394	32,709	
28333090	Alumbres, excepto de aluminio.	23,322	23,045	20,380	1,014
28341010	Nitrito de sodio.	5,987	5,900	14,490	
28342110	Nitrato de potasio que contengan más del 98% de nitrato de potasio por peso.	18,449	18,400	15,822	
28342190	Nitrato de potasio que contengan menos del 98% de nitrato de potasio por peso.	66,785	66,326	89,644	
28342910	Nitrato de calcio.	66,715	66,715	33,160	
28352400	Fosfatos de potasio.	50	50	156	
28352600	Fosfatos de calcio.	5,269	5,075	7,341	
28352990	Los demás fosfatos.	6,000	6,000	5,440	
28353100	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	97,520	95,450	90,752	
28353900	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	176	176	235	
28362000	Carbonato de disodio.	4,278	4,275	2,330	
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	20,104	20,000	7,211	
28365000	Carbonato de calcio.	5,000,584	4,990,940	227,331	
28399090	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de magnesio ("florisil").	21,677	21,204	11,364	
28429010	Sales de los ácidos inorgánicos de elementos no metáli-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
28470000	cos o de peroxoácidos no comprendidos en otras partidas. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidifica- do con urea.	1,090	1,090	2,296	
29012100	Etileno.	445	439	1,198	
29012910	Acetileno.	1,032	1,032	5,568	
29023000	Tolueno.	60	60	655	58
29025000	Estireno.	42,010	42,010	42,697	
29032300	Tetracloroetileno (percloroetileno).	5,748	5,748	9,856	
29033990	Los demás derivados fluorados, excepto los de la "Familia de los HFC", derivados bromados y derivados yodados, de de los hidrocarburos acíclicos.	14,800	14,400	12,777	
29041000	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etíficos.	81	81	408	
29051100	Metanol (alcohol metílico).	120,000	120,000	181,622	
29051400	Los demás butanoles.	45,750	41,250	71,820	
29053200	Propilenglicol (propano-1,2-diol).	2,030	1,860	3,865	
29053900	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.	10,503	9,960	19,890	
29072200	Hidroquinona y sus sales.	5,040	5,040	8,685	
29094900	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	550	550	9,900	
29096000	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	3,540	3,540	5,805	
29141200	Butanona (metiletilcetona).	1,002	992	4,788	
29143900	Cetonas aromáticas, sin otras funciones oxigenadas, ex- cepto la fenilacetona.	20,000	20,000	20,617	
29152100	Ácido acético.	2,400	2,400	4,159	
29153100	Acetato de etilo.	203	193	576	28
29153300	Acetato de n-butilo.	14,845	13,800	18,333	
29153900	Los demás ésteres del ácido acético.	11,055	10,120	17,058	
29156000	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.	29,763	28,720	50,987	
29157000	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	9,321	9,016	18,359	
29159090	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	400	400	1,054	
29161100	Ácido acrílico y sus sales.	40	40	103	
29161200	Ésteres del ácido acrílico.	514	514	2,452	
29161500	Ácidos oléico, linoléico o linolénico, sus sales y sus éste- res.	7,913	7,913	9,408	
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.	404	380	710	
29163200	Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo.	1,538	1,509	3,795	
29171400	Anhídrido maléico.	43	43	255	
29173100	Ortoftalatos de dibutilo.	58	50	239	
29173500	Anhídrido ftálico.	4,374	4,200	9,823	
29173900	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhí- dridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus deriva- dos.	5,038	5,000	7,865	
29221300	Trietanolamina y sus sales.	216	205	888	
29222900	Los demás amino-naftoles y demás aminofenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus é- teres y sus ésteres; sales de estos productos.	18	18	76	
29224200	Ácido glutámico y sus sales.	4,725	4,090	102,152	
29224900	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	598	575	1,040	
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	60,322	60,322	87,490	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	119,200	112,000	104,801	
29280000	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamida.	180	175	6,125	
		130	125	494	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29291000	Isocianatos.	3,900	3,900	6,328	
29310090	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra-etilplomo y órgano-arseniados.	128	125	1,266	
29332100	Hidantoína y sus derivados, sin condensar.	39	36	1,398	
29350000	Sulfonamidas.	50	50	1,749	
29362100	Vitamina A y sus derivados, sin mezclar.	321	300	13,062	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	107	100	3,113	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	1,151	1,151	7,243	
29371100	Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales.	60	60	2,865	
29372300	Estrógenos y progestógenos.	4	4	1,133	
29420000	Los demás compuestos orgánicos.	1,587	1,475	57,949	
30012090	Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, excepto jalea real de abejas, para uso opoterápico.	60	60	495	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	860	855	366,786	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	1	1	164	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	1,297	1,297	42,440	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	3,232	3,232	32,063	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	24,521	24,473	614,565	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	541	541	32,839	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	19,550	19,448	518,329	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	51,536	50,917	7,332,149	
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	97	97	2,930	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	685	685	199,549	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	4,733	4,733	85,277	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	7,743	7,733	2,651,636	
30044090	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, excepto para veterinaria.	42	42	5,684	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	662	662	24,991	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	309	308	24,970	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	88,361	87,419	1,417,175	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos.	18,921	18,825	2,455,776	
30049092	Medicamentos anestésicos.	99	99	21,399	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	17,926	17,926	13,703	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	174,604	171,134	35,731,052	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	554	554	11,074	
30059010	Hisopos de algodón.	52	52	218	19
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	649	594	10,844	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	13	13	1,643	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	27	27	946	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	19	19	1,299	
30063010	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.	4	4	354	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	370	370	12,043	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermidas.	1,136	1,136	115,254	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	1,798	1,798	27,256	2,995
31021000	Urea, incluso en disolución acuosa.	1,162,842	1,161,960	519,404	
31022900	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	1,710,188	1,702,604	654,823	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	1,945,520	1,942,331	631,827	
31025090	Nitrato de sodio, con un contenido de nitrógeno inferior o igual al 16.3% en peso.	141,935	141,935	115,290	
31026000	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio.	247,582	247,275	96,712	
31029000	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	3,324,562	3,316,316	1,168,693	
31031000	Abonos minerales o químicos superfosfatos.	101,944	101,944	40,422	
31039000	Abonos minerales o químicamente fosfatados, excepto superfosfatos y escorias de desfosforación.	79,252	79,164	51,668	
31042000	Cloruro de potasio.	593,677	592,780	244,396	
31043090	Sulfato de potasio, con un contenido de óxido de potasio inferior o igual al 52% en peso.	163,410	163,350	86,080	
31049090	Los demás abonos minerales o químicos potásicos.	1,453,829	1,448,204	486,398	
31051000	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	4,500	4,500	828	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	58,262	58,260	33,647	
31053010	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico), con mas de 8 mg de anhídrido arsénico por kg en peso.	282,559	281,300	100,358	
31053090	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico), con menos de 8 mg de anhídrido arsénico por kg en peso.	203,038	203,038	66,561	
31054090	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico), con menos de 9 mg de anhídrido arsénico por kg en peso.	33,502	33,500	30,417	
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	27,053	27,000	22,861	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	22,790,414	22,698,236	7,910,392	
32011000	Extracto de quebracho.	140	140	136	
32030010	Índigo natural.	7,315	7,150	26,625	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	2,003	1,987	34,084	
32041111	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	315	295	232	34
32041119	Los demás colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	1,250	1,250	6,948	
32041190	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes.	2,015	1,975	6,717	
32041219	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.	1,381	1,381	7,855	
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	184	160	3,609	
32041711	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	4,400	4,400	10,778	1,507
32041719	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	360	308	360	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	6,400	6,029	31,619	
32050000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	5,796	5,761	25,908	1,552
32061110	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	52,777	52,725	141,330	
32064210	Litopón y demás pigmentos y sus preparaciones a base de sulfuro de cinc en polvo.	1,223	1,204	1,669	
32064923	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas o cauchos.	4,043	4,043	7,617	
32064990	Las demás materias colorantes y preparaciones.	521	521	1,671	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	464,539	464,539	610,080	60,993
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	4,122	4,122	8,659	864
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	44,155	42,859	74,716	7,465
32082022	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	1,144	1,144	10,480	1,152
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	18,658	18,122	46,622	4,652
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	17,620	17,579	53,705	3,217

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	3,831,023	3,549,282	7,158,161	715,645
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas.	140,059	126,569	298,189	29,785
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	210	210	974	97
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	2,446,432	2,445,299	2,923,697	292,336
32099029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	628	628	1,436	143
32100011	Pinturas al agua o al temple.	806,918	806,120	895,626	89,542
32100019	Pinturas, excepto al agua o al temple.	1,490	1,490	3,376	337
32110000	Secativos preparados.	4,034	3,936	13,237	
32121000	Hojas para el marcado a fuego.	20	19	2,749	164
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y las escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	1,228	1,223	8,923	
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, calzados y los no fabricados en el país.	11,611	11,169	61,510	3,677
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	89,162	80,440	393,926	23,605
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple (temperas).	883	840	1,670	99
32131090	Colores en surtidos, excepto temperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	636	605	4,953	544
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	213,336	205,678	178,836	10,696
32141012	Mastiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	136,532	122,950	181,475	10,865
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carrocerero.	240,726	238,526	191,151	11,415
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mastiques, utilizados en pinturas.	54,632	54,609	48,436	2,894
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	274,985	272,523	138,620	8,286
32151100	Tintas de imprenta negras.	150	150	973	56
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	100,393	95,087	279,202	41,873
32159020	Tintas para máquinas codificadoras.	55	55	425	
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	210	200	2,909	285
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	139	139	1,567	
33019090	Los demás aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	3	3	70	
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% vol) de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	568	567	7,311	
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33029090	(incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	3,265	3,264	11,306	
33030011	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	1,148	1,117	12,648	
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	75	75	1,152	161
33030021	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	334	334	10,482	513
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	1,922	1,922	5,328	746
33041000	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	373	352	4,488	224
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	10	10	130	7
33043000	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	72	72	620	36
33049120	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	249	240	7,336	439
33049190	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	890	890	12,911	645
33049912	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	10,845	10,696	39,913	2,386
33049919	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	1,000	1,000	20,766	1,036
33049990	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	28,935	27,574	93,966	5,627
33051010	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	2,900	2,783	14,741	730
33051020	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	55	55	349	20
33059012	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	15,262	14,991	47,371	2,816
33059019	Pomadas sin perfumar.	1,927	1,846	12,724	294
33059090	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	21,884	21,784	14,907	889
33061090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos de colorantes para el cabello.	1,938	1,675	1,569	94
33069010	Dentífricos, exceptos medicados.	3,000	3,000	6,403	960
33071010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	7,567	7,551	35,735	4,997
33071029	Cremas y espumas de afeitado.	5,529	5,529	75,925	4,552
33072090	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	950	950	2,827	424
33074910	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	38,240	38,026	148,979	22,344
33074990	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	3,277	3,277	8,135	1,219
33079030	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	164,037	164,033	516,848	57,228
33079040	Depilatorios.	3,204	3,100	41,785	4,594
33079090	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	9,429	9,293	29,525	3,237
34011110	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	811	720	26,345	2,896
	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	151,685	150,762	258,799	38,812
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	4,291	4,290	27,526	1,371
34011140	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	189,200	183,791	346,246	20,747
34011190	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	4,555	4,422	6,630	397
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	32,470	32,470	22,430	3,355
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	255,868	255,161	241,854	36,256
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	1,372	1,322	1,766	264
34012090	Los demás jabones en otras formas.	126,214	119,915	153,236	22,950
34013090	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	351	348	2,023	303
34021121	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	985	954	3,343	501
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	5,887	5,887	8,843	
34021210	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	4,500	4,500	8,500	
34021290	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	436	436	2,090	
34021310	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	1,000	1,000	5,613	
34021321	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	440	440	538	80
34021390	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	1,474	1,428	6,470	
34021910	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	40,060	40,038	82,765	
34021921	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	4,000	4,000	7,426	1,039
34021929	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	6,198	6,198	3,266	488
34021990	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	22,194	22,194	31,020	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	39,625	39,372	43,951	6,577
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	1,379,563	1,377,768	1,199,539	179,873
34022021	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	1,457,839	1,456,695	439,665	65,894
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	31,680	30,411	42,196	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de super-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34022090	ficie orgánicos.	408,312	391,186	474,372	71,100
34029021	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	21,575	21,475	14,465	
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	308	288	941	140
34029029	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	209,383	207,412	147,746	22,150
34029030	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	5,027	5,027	5,761	
34029040	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	865	844	2,168	324
34029050	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	4,596	4,596	5,002	747
34029090	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	15,494	15,192	19,012	941
34031920	Los demás agentes de superficies orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	1,804	1,804	5,229	
34031990	Las demás grasas lubricantes.	240	232	1,148	114
34039920	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	24,165	23,438	68,660	7,542
34039990	Grasas lubricantes.	41	38	296	17
34049000	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	7,402	7,402	16,206	1,778
34051000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de lignito modificado químicamente y de poli(oxietileno), polientilenglicol.	366	366	1,551	
34052000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	14,511	14,319	64,060	9,603
34053000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	362	362	1,063	156
34054000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	6,093	5,897	34,750	3,839
34059010	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	168,654	166,823	155,236	23,262
34059020	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	157	156	1,318	
34059090	Preparaciones para lustrar metales.	1,076	1,065	4,201	
34060090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	29,889	29,882	58,454	8,759
35019010	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	746	746	1,676	251
35030012	Colas de caseína.	13,420	12,660	53,789	
	Gelatina en polvo o en copos sin endulzar ni aromatizar de otro modo.	420	420	1,980	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
35040010	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	21,528	21,180	66,796	4,006
35051040	Almidones y féculas comestibles.	528	525	688	
35051090	Los demás almidones y féculas modificados.	38,131	37,559	21,704	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	137,544	134,820	592,919	59,218
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	593,711	578,296	1,183,120	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	135,568	132,084	295,506	
35071000	Cuajo y sus concentrados.	542	542	4,077	
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	20,687	20,477	167,331	
35079029	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	7,157	6,650	81,274	
36020000	Explosivos preparados, excepto las polvoras.	688,562	683,454	784,298	86,252
36041090	Artículos para fuegos artificiales, excepto juguetes pirotécnicos.	3,091	3,091	3,316	456
36069090	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	1,224	1,169	1,959	215
37029190	Películas fotográficas en rollos de anchura inferior o igual a 16 mm, excepto para fotografía.	25	25	330	36
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	45	40	257	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	283	276	2,142	123
37069091	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente, de anchura inferior o igual a 8 mm de ancho.	115	115	833	50
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	1,037	1,037	6,476	384
38030000	"Tall oil", incluso refinado.	1,567	1,567	1,254	
38040000	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el "tall oil", incluso refinado.	332	332	318	
38069000	Esencias y aceites de colofonia; gomas fundidas.	2,094	2,094	1,571	
38081010	Insecticidas para uso en la agricultura.	371,080	368,831	1,501,626	
38081091	Espirales o mechas que actúan por combustión.	640	640	2,917	279
38081099	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	13,203	13,203	204,611	20,458
38082010	Fungicidas para uso en la agricultura.	849,504	832,376	5,329,857	
38082090	Fungicidas, excepto para la agricultura y ganadería.	11,554	10,780	51,659	
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	739,249	728,765	3,134,034	
38084010	Desinfectantes para uso en la agricultura.	89	81	194	
38084020	Desinfectantes para uso en la ganadería.	7,233	7,166	38,772	
38084091	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	17,577	16,938	18,668	2,799
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	5,759,357	5,532,263	3,163,782	474,463

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38089091	Los demás insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos, tales como cintas, mechas, velas azufradas y papeles matamoscas, para la agricultura.	303	303	1,787	
38089092	Los demás insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos, tales como cintas, mechas, velas azufradas y papeles matamoscas, para la ganadería.	43	43	287	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	368,283	362,795	1,374,556	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	16,958	16,910	321,039	32,099
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	576,807	566,319	4,083,204	
38089290	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	28,379	27,137	124,905	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	517,795	507,148	1,949,101	
38089410	Desinfectantes para uso en la agricultura.	3,197	3,197	20,271	
38089420	Desinfectantes para uso en la ganadería.	20,016	19,853	70,852	
38089491	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	35,436	35,432	28,155	4,214
38089492	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190.00 Kg.	242	226	1,739	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	6,284,232	6,086,365	3,618,167	542,580
38089912	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	801	801	2,403	144
38089991	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	99,973	99,815	112,731	
38099200	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	18,326	16,940	28,477	
38109000	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	968	918	2,577	
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contienen aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	2,436	2,436	16,985	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	3,794	3,794	16,550	977
38123000	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	4,647	4,647	11,922	
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	195,531	191,196	361,885	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	55,332	51,760	101,718	11,175
38151900	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con me-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38159000	tal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	1,981	1,966	9,821	
38160000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	91,401	88,764	270,455	
38170010	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semi coloidal.	123,187	122,708	42,728	
38200000	Mezclas de alquilbencenos.	1,683	1,476	3,594	
38220010	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	25,145	25,145	34,482	3,784
38220090	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	2,301	2,301	397,135	
38231300	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	5,635	5,490	199,180	
38237090	Ácidos grasos del "tall oil".	4,536	4,536	4,531	
38244010	Alcoholes grasos industriales, excepto los que presenten las características de cera.	56	54	196	
38244090	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	4,659,787	4,572,039	3,837,811	
38245000	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	33,718	33,317	49,687	4,959
38247990	Morteros y hormigones no refractarios.	12,747,106	12,609,178	2,121,827	
38249010	Las demás mezclas que contengan derivados perhalogenados de hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes por lo menos.	13,060	13,060	7,832	857
38249030	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	104,312	97,217	123,870	18,561
38249040	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	1,350	1,307	4,814	
38249095	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	411	410	2,625	288
38249099	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorilonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor.	3,934	3,888	11,361	
38259000	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	178,640	173,870	331,046	23,144
39011090	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.	1,170	1,040	1,952	136
39012010	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	453,259	442,979	752,972	
39012090	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polietileno de densidad superior o igual a 0,94.	17,592	17,000	28,777	
39019090	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	10,200	10,000	17,173	
39021090	Los demás polímeros de etileno en forma primaria, excepto en líquido y pasta, incluida las dispersiones y disoluciones.	1,000	1,000	2,144	
39021090	Polipropileno, excepto líquidos y pastas, incluidas las dis-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	persiones y disoluciones.	47,172	45,885	78,759	
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	7,865	7,500	13,636	
39031990	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido y pasta.	20,550	20,000	33,700	
39039010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros de estireno en forma primaria.	3,997	3,997	6,076	
39041090	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	1,177,788	1,154,458	1,397,749	
39042110	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (cloruro de vinilo) sin plastificar.	1,012	1,000	1,867	
39042190	Poli (cloruros de vinilo) sin plastificar, excepto líquidos y pastas.	12,156	12,156	11,740	
39042210	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (cloruro de vinilo) plastificados.	2,502	2,502	4,652	
39042290	Poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.	1,986	1,875	3,471	
39045090	Polímeros de cloruro de vinilideno, excepto líquidos y pastas.	140,162	140,162	242,441	
39049090	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	23,397	23,397	24,780	
39051900	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.	2,026	2,026	2,128	
39052900	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.	4,918	4,918	4,003	
39053010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (alcohol vinílico, incluso con grupos acetato sin hidrolizar.	1,435	1,435	3,140	
39053090	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar, excepto líquidos y pastas.	1,190	1,190	4,067	
39061010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (metacrilato de metilo).	14,207	14,142	30,265	
39069010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	49,594	48,696	98,545	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	9,268	9,253	22,702	
39071090	Poliacetales, excepto líquidos y pastas.	5,878	5,878	17,210	
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	9,006	8,896	52,179	
39073090	Resinas epoxi, excepto líquidos y pastas.	156	150	1,015	
39075010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas alcídicas.	3,228	3,220	6,394	
39075090	Resinas alcídicas, excepto líquidos y pastas.	4,246,630	4,145,726	4,539,015	
39076090	Poli (tereftalato de etileno), excepto líquidos y pastas.	4,325	4,310	8,546	
39079110	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.	794	794	2,062	
39079190	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	32,230	32,230	76,232	
39079910	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de los demás poliésteres saturados.	53,408	50,601	129,080	
39079990	Los demás poliésteres saturados, excepto líquidos y pastas.	3,846	3,828	8,216	
39089010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliamidas en formas primarias.	752	752	4,310	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39092010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas melamínicas.	8,200	8,200	9,416	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	15,931	15,514	50,102	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	861	861	1,574	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	621	579	11,287	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	497	497	1,888	
39119090	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	134	134	736	
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales.	4,363	4,285	26,609	
39123900	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	3,947	3,834	27,330	
39129000	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	2,313	2,249	17,014	
39139090	Los demás polímeros naturales, polímeros naturales modificados no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	8,606	8,200	21,216	
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	77	77	203	
39151000	Desechos, recortes y desperdicios de polímeros de etileno.	50,473	49,113	47,873	
39159000	Desechos, recortes y desperdicios de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	233,377	232,690	107,843	
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	3,967	3,762	10,718	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	5,099	4,955	17,117	1,024
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	1,664	1,651	23,524	
39171090	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	1,077	1,077	3,291	
39172120	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	493,079	493,079	1,291,011	129,056
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	239,921	239,921	609,691	67,023
39172290	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	17,244	17,244	38,535	3,853
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	666,573	666,573	1,385,185	138,443
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	66,088	65,744	153,317	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	7,661	7,661	20,540	1,210
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	2,166	1,998	41,677	
39173220	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	12,100	12,100	56,552	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	3,525	3,525	10,470	628
39173991	Los demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	40	40	471	
39173992	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	40	40	1,791	
39173999	Los demás tubos de plástico.	80,234	79,826	203,793	12,208

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	331,577	331,577	1,164,330	
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	780	780	1,332	79
39181090	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímeros de cloruro de vinilo.	108	101	718	42
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	14,703	14,703	44,851	2,241
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	28,823	28,761	93,361	13,993
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	31,116	30,849	93,768	
39199020	Polipropileno en pliegos mayores de 19" x 25".	775	747	2,397	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	3,118	3,088	16,750	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	25,179	24,987	75,159	7,509
39201010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, en bobinas, sin impresión.	160,818	156,020	290,926	
39201090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	327,067	318,926	942,470	141,328
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	308,326	299,788	838,464	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	29,548	29,284	77,249	15,906
39203010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno en bobinas sin impresión.	2,763	2,763	11,706	
39203090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	10,153	10,151	27,995	4,197
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	27,557	27,153	46,465	
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	27,138	27,137	77,072	7,704
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros acrílicos, excepto de poli (metacrilato de metilo).	75,024	75,024	78,621	
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	9,442	9,442	55,326	
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39207110	celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás poliésteres.	2,378	2,338	6,947	
39207120	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias impresas de celulosa regenerada.	30,509	29,662	85,763	9,432
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	16,017	16,017	23,746	
39207900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa.	1,081	960	9,961	
39209100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).	32	32	107	6
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas.	122	122	446	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	1,777	1,777	6,067	
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	156,031	150,185	379,966	22,756
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	6,750	6,750	11,636	
39211320	Planchas esponjosas flexibles, excepto de fregar, de poliuretanos.	614	577	2,837	
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	1,353	1,315	4,146	603
39211410	Esponjas de fregar de celulosa regenerada.	67,949	66,760	318,121	
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	4,441	4,441	27,540	3,024
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	60	60	456	47
39219030	Láminas traslucidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.	39,201	39,173	152,086	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	1,653	1,651	15,655	1,722
39221012	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	102,429	101,626	557,564	
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio.	18,769	18,467	140,408	8,418
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	118	118	354	21
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	7,851	7,573	26,418	1,571
39231010	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	177	177	856	84
39231020	Cubos y platones de plástico.	822,939	822,159	1,932,363	289,782
39231050	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	18,449	18,432	101,265	15,184
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	1,910	1,910	5,722	
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	22,815	22,436	76,361	11,443
39232130	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de polímeros de etileno.	3,460	3,406	28,832	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	43,592	43,592	104,324	
		42,084	41,797	41,617	6,230

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	11,618	11,412	132,285	
39232930	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	1,451	1,451	6,397	637
39232940	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.	34,708	34,668	86,396	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	524,069	509,394	1,179,095	176,798
39233010	Botellones de policarbonato o de pet transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	664	657	3,091	
39233040	Damajuanas esterilizadas de plástico.	1,711	1,696	9,746	
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	14,557	14,533	63,581	
39233060	Preformas de pet.	339,809	324,627	649,294	
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	373,433	358,572	1,401,253	210,097
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	374,716	359,794	1,293,928	
39235040	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y tapas reductoras, de plástico.	6,123	5,715	28,944	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	108,161	107,004	523,828	78,531
39239010	Loncheras escolares, de plástico.	782	782	3,474	241
39239040	Envases de pet con capacidad de 2.5 galones.	283	280	1,306	
39239050	Envases tubulares flexibles.	55,350	55,350	161,259	
39239060	Envases para cosméticos.	42,353	39,502	168,341	
39239070	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	41,126	34,560	114,442	11,444
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	80,367	73,448	367,064	36,692
39241010	Platos desechables, de plástico.	46,302	45,691	111,964	16,789
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	84,174	79,648	236,427	35,445
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	12,199	11,740	39,372	5,904
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "tupperware", de plástico.	1,048	1,048	4,305	644
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	590	586	3,958	592
39241070	Hieleras de plástico.	36	36	101	15
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	27,966	27,016	82,287	8,222
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	8,093	7,336	36,091	3,601
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	3,965	3,871	11,208	1,679
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	460	452	1,282	192
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	2,419	2,390	7,678	764
39249016	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.	194	194	1,475	157
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	5,924	5,855	16,032	1,592
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	2,029	1,996	7,996	795
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	2,369	2,285	9,137	545
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	43,477	41,163	204,505	12,229
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de ca-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	acidad superior a 300 litros, de plástico.	68,328	68,328	324,941	9,724
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	152,401	152,401	446,932	44,666
39253010	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	19,500	19,500	61,459	
39253031	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	295	295	1,180	129
39253039	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	89	89	291	
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	4,130	4,126	16,548	983
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	3,159	3,159	6,873	410
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	663,218	663,116	1,327,309	
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	1,224	1,224	5,185	510
39259070	Pisos y rejillas para corrales de cerdos, de plástico.	159	159	837	25
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	77,640	77,635	167,100	9,968
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	3,338	3,271	20,987	1,243
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	29	29	332	16
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	585	585	1,193	71
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	480	480	2,511	147
39262030	Cinturones de plástico.	1,131	1,131	4,099	242
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	76	66	308	33
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	22,700	22,662	87,200	4,354
39269019	Correas transportadoras, de plástico.	27	27	379	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	1,119	1,116	6,470	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	162	162	1,138	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	68	60	746	44
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	251	251	2,981	85
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	211	209	862	127
39269070	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de la tierra, de plástico.	35,310	35,310	166,431	
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	426	426	7,067	352
39269096	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	120	120	516	15
39269098	Bandejas de enraizar	4,258	4,258	11,648	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	38,374	38,184	130,633	7,770
40012910	Placas, hojas o tiras de caucho natural.	5,045	4,895	10,357	
40013090	Balata, gutapercha, guayule y gomas naturales análogas.	161	160	191	
40028090	Mezclas de los productos de la partida 40.01 con las de esta partida, excepto en placas, hojas o tiras.	369	369	3,639	
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	40,668	40,628	10,688	1,602
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	1,477	1,477	6,472	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	18,402	16,710	137,883	
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	16,554	16,554	45,436	
40081990	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	44	44	230	34
40082919	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	1,046	1,001	2,656	265

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40082990	Las demás placas, hojas y tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	73	73	184	27
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	5	5	123	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	51	51	633	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	18	18	507	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	9	9	467	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	273	273	2,460	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	510	508	6,412	186
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	49	47	1,155	33
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	627	627	3,137	94
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	195,874	195,874	674,253	67,403
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	617,698	617,698	1,674,492	167,419
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	269	269	1,894	282
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	5,345	5,345	23,477	
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	36,390	36,390	141,295	21,193
40116310	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro superior a 61 cm.	480	480	1,520	45
40119390	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras autopropulsadas.	1,327	1,327	6,445	966
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	5,915	5,915	26,915	4,036
40121910	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los utilizados en tractores agrícolas.	69	69	408	
40121990	Los demás neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, excepto de los utilizados en tractores agrícolas.	665	665	981	146
40122010	Neumáticos (llantas neumáticas) usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	192	192	1,260	
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	1,250	1,250	650	97
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	2,618	2,618	5,285	523
40131000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los de tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de ca-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rrera), en autobuses o camiones.	1,637	1,637	9,110	1,366
40139030	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en motocicletas.	321	321	1,915	285
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	1,410	1,410	11,757	1,175
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	54	54	1,372	137
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	4,882	4,859	22,314	1,114
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	339	339	1,429	69
40151990	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,112	1,042	6,655	663
40159090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	217	202	1,124	168
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	10,942	10,917	79,068	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	8	8	154	23
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	119	119	330	49
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,952	1,947	23,834	
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	89	87	1,182	175
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún líquido.	2	2	61	6
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,537	2,531	12,473	1,869
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	141	141	1,656	247
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	2,247	2,247	4,267	426
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	70	70	672	100
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	255	246	5,472	813
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	2,590	2,586	17,593	2,637
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	150	150	1,677	251
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	680	680	9,051	902
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	30	30	72	7
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42023190	nerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	34	34	356	34
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	234	234	5,744	568
42023990	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	128	121	915	91
42029110	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	12	12	56	5
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	119	117	3,096	463
42029229	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	105	104	670	100
42029299	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	227	219	3,431	509
42029910	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	5,202	5,194	33,651	5,042
42029929	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	230	230	2,151	322
42029999	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	14	14	290	43
42032100	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	566	560	7,622	1,137
42032990	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado.	6	6	101	10
42033000	Guantes y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	59	57	410	40
42034000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	607	602	8,784	1,311
42050010	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	22	22	395	58
42050090	Manufacturas de cuero de lagarto.	33	30	981	147
42050099	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	1,092	1,061	24,766	3,708
44031000	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	722	690	24,938	3,732
44071019	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	13,000	13,000	6,168	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44071029	o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	40,119	40,119	17,243	
44109090	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	1,250	1,250	1,645	
44130090	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	33,584	33,584	22,146	
44140000	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	270	270	2,521	252
44152090	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	150	150	459	68
44182000	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	671,649	671,649	198,006	
44201010	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	722,005	688,221	881,351	88,119
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de ébano, sándalo o de madera laqueada.	37	37	151	15
44209019	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	405	403	1,175	174
44209099	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	25	25	112	16
44219080	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	40	40	82	12
44219091	Asientos para inodoros, de madera.	480	480	1,314	131
44219099	Láminas estrechas, de madera aserrada longitudinalmente, incluso cepillada o lijada, con los extremos redondeados del tipo utilizado para helados y similares.	62	62	474	
45049090	Las demás manufacturas de madera.	3,276	3,199	7,388	1,106
47042900	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	37	37	239	35
47069100	Pasta química de madera al sulfito, excepto la pasta para disolver semiblanqueada o blanqueada distinta de las de coníferas.	1,000	1,000	2,136	212
47071000	Pastas de otras materias fibrosas celulósicas mecánicas.	1,161	1,112	2,890	288
47079000	Desperdicios y desechos de papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugados.	3,947	3,947	414	
48010090	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	1,480,110	1,480,110	449,258	
48025411	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.	179	179	344	16
48025412	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos).	2,280	2,250	4,063	
48025531	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30").	3,166	3,166	4,016	
48025849	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	81,501	80,996	97,874	
48025891	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	5,339	5,339	11,526	1,729
	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150g/m2, pero inferior o igual a 350g/m2.	5,739	5,739	11,552	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48026121	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos).	1,147	1,147	1,045	
48026951	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina") sin impresión.	345	345	1,050	157
48030020	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	2,531	2,531	1,247	187
48030090	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	8,101	8,101	5,579	836
48041190	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), crudo de peso superior a 150 g/m2.	69,047	69,047	56,575	
48041990	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), de peso superior a 150 g/m2.	440,975	440,975	245,165	
48042100	Papel kraft para sacos (bolsas), crudo.	1,370	1,370	973	146
48042900	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.	800	800	3,038	
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	9,120	8,921	6,943	
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	6,669	6,669	14,554	
48083000	Los demás papeles kraft rizados ("crepé") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	2,700	2,700	1,961	196
48091010	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, sin impresión.	89	89	243	24
48092019	Papel autocopia sin impresión, de gramaje superior a 49 g/m2.	2,786	2,728	9,106	
48099010	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuche, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas, sin impresión.	678	678	4,542	452
48102210	Papel estucado o cuche ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en bobinas (rollos).	322	310	371	
48102220	Papel estucado o cuche ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	11,149	10,849	12,496	
48102290	Papel estucado o cuche ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	584	584	1,151	172
48109290	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	1,200	1,200	3,584	537
48111010	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos).	20,345	20,345	21,539	
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	28,370	27,754	87,136	
48114120	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,620	1,545	5,162	
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	2,124	2,034	6,720	672

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48115190	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2.	598	598	2,093	209
48115990	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	195	195	166	8
48116019	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	51	51	604	90
48116020	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, impresos.	16	16	125	18
48119041	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para escribir.	17	17	89	13
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	80	79	128	6
48139011	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o en bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas cuadradas o rectangulares de más de 36 cm en un lado y más de 15 cm en el otro sin plegar, coloreados o impresos.	51	51	350	51
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	14	14	68	10
48162000	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	4,472	4,472	10,971	1,645
48169000	Los demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 48.09) y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	6	6	92	13
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	33,776	33,054	78,070	11,704
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	17	17	285	42
48172011	Sobres carta sin indicaciones impresas de papel o cartón.	488	459	1,072	160
48172020	Tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón.	15	15	154	23
48173020	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, con indicaciones impresas.	38	38	396	59
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	643,870	607,930	910,224	136,466
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	125,957	119,479	298,124	44,652
48182020	Papel toalla.	880,604	831,270	1,354,021	202,974
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	251,843	238,761	434,246	65,071
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	2,064,319	1,935,873	6,043,306	301,992
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	564,476	532,263	1,270,035	190,415
48184030	Tampones sanitarios de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	700	685	10,219	1,529
48184040	Artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	318	318	3,726	186
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	5,539	5,539	13,936	2,089
48185010	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.	1,515	1,513	4,236	210
48185020	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	64	64	256	
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48189090	fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos pecheros y puños.	75	75	347	52
	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	5,614	5,400	16,100	2,409
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	444,383	442,687	459,746	68,923
48192010	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	5,281	5,161	12,310	
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	157,256	155,168	386,387	57,908
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	157,287	152,751	439,379	65,886
48193011	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	1,603,416	1,601,146	2,114,163	317,086
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	452	452	965	144
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	307	307	3,367	505
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel o cartón.	164,179	164,179	253,742	38,051
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	1,379	1,379	4,338	648
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	2,410	2,407	6,436	963
48195040	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,426	1,423	3,098	464
48195090	Los demás envases incluidas, las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	2,370	2,095	10,618	1,592
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	407	407	655	97
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	2,131	2,096	17,447	2,604
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	129	129	1,439	213
48201050	Agendas de papel o cartón.	1,700	1,652	11,270	1,680
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	129	123	1,433	211
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo).	2,468	2,428	10,320	1,544
48202090	Cuadernos , incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	2,280	2,260	8,845	1,315
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	9,990	9,984	25,202	3,774
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	14,226	14,226	42,825	6,420
48203031	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo penda-flex, de papel o cartón.	6,783	6,783	14,218	2,131
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	43	43	91	13
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo penda-flex y de presentación, de papel o cartón.	53,442	53,438	118,228	17,725
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	2,265	2,265	8,877	1,321
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	435	435	2,700	404
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de oficina o papelería de papel o cartón.	140	140	573	85
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	35,740	35,130	143,163	21,463
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	133,805	130,105	652,257	65,194
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	197	192	1,536	228
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	4,876	4,793	66,140	6,586
48231200	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos), autoadhesivo de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	5,741	5,549	22,472	3,369
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	42	40	261	
48236019	Platos y vasos de papel o cartón, excepto parafinados.	62	62	122	18
48236090	Cubiertos, tazas, salvamanteles, posavasos, cubos para hielo, moldes para pasteles y demás artículos similares, no especificados, contemplados en la subpartida 4823.60 de papel o cartón.	1,771	1,708	5,394	809
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	298	289	2,577	386
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	74	74	166	24
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	693	656	1,575	235
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	6,204	5,986	25,381	3,806
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,237	3,205	11,070	1,101
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	70,035	69,466	409,381	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	1,038	1,038	13,272	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	96,726	93,983	514,137	
49021010	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, clasificados como educativos por el Ministerio de Educación.	405	405	3,720	
49029021	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.	65	65	297	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	179,414	175,858	743,658	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	30	30	167	
49059100	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.	28	28	1,457	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	113	113	954	
49070020	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.	20	20	117	11
49081000	Calcomanías vitrificables.	3	3	68	10
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	581	579	7,805	1,162
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	1,119	1,096	8,864	1,314

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	996	963	9,306	1,384
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	61	61	488	72
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	1,654	1,636	10,918	1,629
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	7	7	401	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	11,566	11,437	160,911	24,100
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	75	75	253	25
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	13,041	12,815	77,642	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	5,255	5,048	42,017	
49111091	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	278	278	3,684	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	15,378	14,923	151,880	22,634
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	1,172	1,139	7,855	1,163
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	1,811	1,811	3,255	482
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	47	45	501	75
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	417	416	1,882	279
49119990	Los demás impresos.	28,354	26,686	260,133	38,988
52079000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	1,280	1,280	1,243	
52121500	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	102	100	596	
53072000	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, retorcidos o cableados.	17	16	64	9
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	2,290	2,241	28,339	
54023400	Hilados texturados de polipropileno.	153	142	385	
54024900	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro.	4,816	4,458	12,069	
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	2,818	2,818	15,692	
54061000	Hilados de filamentos sintéticos, acondicionados para la venta al por menor, excepto el hilo de coser.	6,451	6,451	31,687	
54062000	Hilados de filamentos artificiales, acondicionados para la venta al por menor, excepto el hilo de coser.	233	233	490	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres.	1,873	1,823	19,809	
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	48,616	48,529	113,467	
54073000	Productos citados en la nota 9 de la Sección XI, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.	1,548	1,535	3,410	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	92	92	681	
55052000	Desperdicios de fibras artificiales, (incluidas las borras y desperdicios de hilados y las hilachas).	562	562	5,995	
55133900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores.	506	506	5,969	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
56029010	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	1,590	1,590	9,177	917
56031300	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	495	495	1,601	
56031400	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	15,410	15,190	41,116	
56039100	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.	700	700	3,036	
56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	67,031	65,931	519,269	
56072900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género agave.	5,459	5,434	10,166	1,523
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o de polipropileno.	6,688	6,628	11,744	1,758
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o de polipropileno.	28,074	27,178	58,687	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	3,655	3,652	15,176	752
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	87,348	86,888	174,621	
56079020	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)) o demás fibras duras de hojas.	2,907	2,893	5,013	752
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	210,896	202,614	439,783	65,956
56081920	Hamacas de materia textil sintética o artificial.	50	50	286	42
56089020	Las demás hamacas de materia textil.	15	15	95	14
56090010	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trenzillas).	150	150	1,807	
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	1,354	1,264	3,354	501
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	146	146	781	116
57011000	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.	12	12	70	3
57021010	Alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, de lana o de pelo fino.	78	76	1,232	123
57021090	Alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto de lana o pelo fino.	67	67	658	65
57023210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	105	105	924	92
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
57029290	sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	252	252	420	63
57029910	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	15,142	15,142	25,480	3,821
57050099	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.	74	74	1,648	247
58019090	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	392	392	1,296	194
58041000	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de los demás materias textiles.	135	135	1,211	
58042900	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	270	270	1,339	
58050090	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	20	20	596	
58062000	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	15	15	63	9
58063200	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	11	11	130	
58063990	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	2,143	2,129	17,067	
58071010	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	619	619	5,969	
58079010	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar; tejidos de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	70	70	1,207	
58089090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.	523	507	28,589	
58109910	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	210	210	2,261	
59031000	Insignia para uniformes, de las demás materias textiles.	12	12	483	72
59039000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02, con polícloruro de vinilo.	4,660	4,660	5,192	
59069900	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	78	78	516	
59070090	Telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.	53	53	383	
59090000	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	40	40	101	
59111090	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	9	9	169	5
59119090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuelos.	408	400	843	
60019200	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	36	36	829	
	Terciopelo y felpa de fibras sintéticas o artificiales, de punto.	143	143	171	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
60069000	Los demás tejidos de punto.	87	84	607	
61032900	Conjuntos de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	50	50	460	46
61034900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	87	86	2,352	233
61041910	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	108	106	3,110	466
61052000	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	628	628	3,144	314
61059000	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	118	116	4,886	487
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	83	81	2,230	332
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	2,351	2,350	35,090	3,496
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	247	247	4,054	404
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	1,063	1,063	11,426	1,703
61103010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	42	42	1,286	128
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	100	100	572	56
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	493	476	10,592	1,057
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	80	80	124	12
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisa hasta talla 4T.	37	37	977	97
61121900	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	21	20	635	63
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	450	437	4,494	446
61161090	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	40	40	202	20
61169390	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de fibras sintéticas.	382	374	5,434	542
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	177	169	6,828	1,024
61179010	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, de materias textiles impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	19	19	90	13
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	270	270	3,048	301
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	3	3	75	7
62019200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	27	27	531	53

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	68	63	730	73
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	408	402	5,350	531
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	9	9	111	11
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	851	849	7,286	725
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	32,104	31,883	1,122,980	112,259
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	627	624	9,059	1,358
62034225	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	1,348	1,348	44,817	4,478
62034319	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres o niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	20	20	488	48
62034322	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	114	114	4,202	419
62034325	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	21	21	152	15
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	98	98	3,832	574
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	5,152	5,152	120,814	18,101
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	41	38	988	47
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	358	349	7,220	1,072
62044221	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de algodón.	40	40	830	124
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	7	7	246	37
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	76	76	836	125
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	20	20	276	41
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	5,454	5,426	170,299	25,528
62046319	"Shorts", y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	12	12	637	63
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	532	527	18,216	2,728
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	389	389	5,651	846
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	3,575	3,546	66,823	10,006
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	178	176	1,728	257
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	328	328	2,207	331
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	231	231	7,935	1,189
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	1,115	1,115	15,925	2,379
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	115	115	1,343	200
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	390	390	15,162	2,272
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados.	24	22	197	29

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62079229	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	112	104	1,115	109
62079290	Las demás camisetas interiores, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	124	124	649	96
62079929	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	66	63	1,596	157
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	48	48	552	82
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	2	2	64	9
62089191	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	50	50	471	70
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	493	493	9,137	456
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	483	465	2,039	203
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	14	12	459	45
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	93	93	1,303	129
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	692	685	12,708	1,268
62113210	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.	314	314	3,674	183
62113310	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	300	285	1,434	69
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	29	29	223	22
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	63	63	1,741	174
62114910	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.	15	15	111	5
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	38	38	1,000	99
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	214	214	2,784	417
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	17	17	403	60
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	3	3	185	18
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	14	14	377	37
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	23	23	468	70
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	21	21	140	21
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto los de la partida 62.12.	15	15	141	21
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	17	17	83	12
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	283	278	1,114	110
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	531	513	1,836	182
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	61	61	893	89
63053300	Sacos (bolsas), y talegas para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	58,610	58,583	152,296	22,840
63059000	Los demás sacos (bolsas), y talegas para envasar, de las demás materias textiles.	251	238	188	28
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	31	29	561	83
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	932	909	7,572	1,123
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	188	188	1,408	211
63079030	Cordones para calzado, para corsés, etc., con los extremos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63079099	rematados.	415	415	2,113	316
63090000	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	1,821	1,793	14,728	2,204
63101000	Artículos de prendería.	2,978	2,978	3,742	363
63109000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.	136	136	278	13
64011090	Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	15	15	132	6
64019100	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	1,163	1,163	10,058	1,508
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubra la rodilla.	2,782	2,778	21,168	3,172
64019920	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	67,833	67,299	186,952	14,294
64019990	Calzados de deportes impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	13	13	341	17
64022010	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	732	732	5,578	834
64023020	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo de caucho o plástico.	40	40	152	23
64029191	Calzados con puntera metálica de protección con suela y parte superior de caucho o plástico con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	45	45	1,148	57
64029910	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico que cubran el tobillo.	5	5	166	24
64029929	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	787	787	1,936	96
64029992	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	10	10	75	11
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	11	11	287	43
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	528	528	2,044	306
64031900	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	161	161	750	112
	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plás-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64034010	tico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural. Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	486	413	6,793	339
64034020	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	20	20	184	27
64035120	Calzados de casa, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	37	37	534	26
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	10	10	71	10
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1	1	72	3
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	168	158	1,573	233
64035996	Calzados para hombres con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,620	1,600	23,050	1,152
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	1,334	1,312	9,646	1,443
64039192	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	58	58	241	11
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	5	5	98	14
64041996	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	514	514	2,271	340
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	30	30	345	51
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	776	743	1,826	
64069900	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	1,855	1,855	11,230	
65030010	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, de fieltro.	2,328	2,314	6,762	
65030090	Sombreros y demás tocados de fieltro fabricados con casco o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial.	24	23	480	71
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	43	43	535	80
65051000	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	8	8	229	34
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	67	67	382	56
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto	75	75	2,922	292

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
65059090	o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	263	256	1,487	221
65061000	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	557	557	691	103
65069130	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	82	82	2,152	214
65069190	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	137	129	1,860	278
65069910	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	2	2	71	10
65069920	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	30	30	479	71
65069990	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	165	150	2,131	319
66019120	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	20	20	464	69
66019910	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	340	333	2,176	325
66019920	Paraguas para playas, patio y piscinas.	75	75	509	76
67041900	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	372	372	2,379	355
68022119	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	85	85	2,650	397
68022911	Artículos para la construcción de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	545	545	1,245	124
68029111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	868	868	426	42
68029219	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastos.	10	10	81	12
68029921	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	654	654	724	72
68042300	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	65	65	194	19
68051000	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	200	185	1,705	51
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	5,756	5,750	57,760	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	37,503	36,872	256,425	
68061000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	10,480	10,468	133,572	
68069000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	440	440	641	
68079090	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	1,108	1,100	4,863	485
68091100	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de fibra de vidrio y en rollo.	28	28	85	4
68101900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	28,020	27,840	9,599	959
68109110	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o de piedra artificial, incluso armadas.	8,929	8,929	5,796	579
68109110	Tubos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	46,400	46,400	6,714	671

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68109910	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	300	300	1,412	211
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	1,430	1,430	3,568	534
68112010	Placas, paneles, losetas y demás artículos similares de superficie plana o lisa de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares.	1,001,913	1,001,913	376,142	37,596
68118200	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	1,372,055	1,372,055	518,561	51,827
68131000	Guarniciones para frenos a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	79	79	286	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	71	71	251	
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: kieseluhr, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	3,464	3,464	2,118	211
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	40	40	72	7
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	7,489	7,382	6,333	631
69099090	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado, excepto de barro o arcilla ordinaria.	470	470	2,422	362
69101013	Bidés de porcelana.	30	30	109	10
69101015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	34,136	33,706	60,799	6,066
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	130,598	129,938	515,402	51,520
69101017	Pedestales de lavabos, de porcelana.	109,080	104,607	170,919	17,073
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	201	201	991	99
69109017	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	130	130	1,048	104
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	25	25	244	24
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	25	25	85	8
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	19	19	507	49
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	130	120	1,044	103
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	100	95	388	58
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	163	163	874	86
69141090	Las demás manufacturas de porcelana.	5	5	76	11
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	1,342	1,342	5,065	759
70031290	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	140	140	172	17
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	545	545	1,327	
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	8,092	8,004	44,077	4,316

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	411,762	392,932	939,760	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	2,166	1,827	4,916	491
70072900	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio contrachapado.	236	236	888	88
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	304	297	3,431	334
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	5,557	5,313	3,659	547
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	35,128	35,128	22,848	3,424
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	72	72	1,159	173
70099220	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	50	50	133	19
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	5,716	5,616	8,262	1,237
70109012	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	649,634	647,887	567,302	85,083
70109022	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	2,428,941	2,424,233	1,830,229	274,492
70109023	Portavela (tipo de vaso para vela).	22,775	22,775	16,952	
70109029	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a litro.	155,515	153,395	122,591	
70109032	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	654,868	654,000	517,609	77,635
70109039	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	13,768	13,757	19,337	
70109092	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	144,824	142,679	126,003	18,895
70109099	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	1,394,861	1,391,009	982,862	
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	4	4	57	8
70131021	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	39	39	253	23
70131029	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	trarse, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	1,406	1,406	1,983	297
70131030	Artículos para oficinas de vitrocerámica.	150	140	1,940	291
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	1,291	1,289	4,412	661
70133190	Artículos para el servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber), de cristal al plomo.	136	136	278	27
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	150	150	1,717	171
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	5	5	554	16
70189000	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	16	16	104	16
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	826	826	5,592	837
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	1,594	1,594	5,626	
70194000	Tejidos de "rovings", de fibras de vidrio.	2,092	2,054	4,324	
70195900	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	4,775	4,611	11,135	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	8,465	8,387	21,489	2,140
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	4,267	4,267	18,119	1,811
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	250	250	1,398	139
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	5	5	504	50
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	41	40	5,376	536
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	14	14	1,273	126
71142000	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	10	10	483	48
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	404	397	14,376	1,430
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	19	18	201	20
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	7	7	200	20
72044900	Los demás desperdicios y desechos de hierro o acero.	1,000	1,000	233	23
72069000	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.	100	100	143	14
72083900	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, de espesor inferior a 3 mm, sin chapar ni revestir.	210	210	694	
72089000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	25,435	25,435	58,796	8,819
72107090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	3,308,250	3,308,250	3,464,739	
72109090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.	23,789	23,789	13,980	
72119000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.	227	227	738	
72121090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	12,197	12,197	34,307	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72122099	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente.	15	15	64	6
72124030	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	2,737	2,300	11,156	1,115
72125010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.	70	70	322	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	13,758,141	13,758,141	8,752,637	
72143010	Pletinas de acero de fácil mecanización.	8,627	8,627	6,638	
72143090	Las demás barras de acero de fácil mecanización.	1,246	1,246	2,563	256
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	260,636	260,636	164,779	
72149921	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, lisa, de sección circular o cuadrada.	100,800	100,800	69,276	6,925
72151030	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección circular.	23,738	23,738	60,836	
72151040	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección cuadrada.	3,138	3,138	6,942	
72155011	Pletinas de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	12,844	12,844	10,672	
72155035	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso, de sección cuadrada.	360	360	292	29
72159010	Pletinas de hierro o acero, sin alear.	96,900	96,900	60,234	
72161000	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, en I, o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	13,898	13,898	15,248	
72162100	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	30,276	30,276	22,872	
72163200	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	4,147	4,147	3,055	
72163300	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	39,134	39,134	40,505	
72164020	Perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	72,175	72,175	47,637	
72165010	Perfiles en I (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.	202,636	202,636	125,342	
72166110	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente acabados en frío obtenidos a partir de productos laminados planos (en forma de ángulo).	2,505	2,505	2,451	
72166190	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	1,155	1,155	3,620	
72166910	Perfiles en I (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	24,386	24,386	24,819	
72166990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72169119	te obtenidos o acabados en frío. Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	602	602	3,039	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	90	90	481	48
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	207,683	207,683	159,463	
72199000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.	359,007	359,007	322,586	
72201120	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	173	173	1,048	157
72201190	Los demás productos laminados planos, de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	66,351	66,351	71,821	
72221900	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.	23,026	23,026	91,494	
72223029	Las demás barras de acero inoxidable, de sección circular, excepto calibradas.	6,938	6,938	32,911	
72230000	Alambre de acero inoxidable.	18	18	346	
72262010	Flejes o zunchos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.	5,452	5,452	8,634	
72271000	Alambrón de acero rápido.	111,054	111,054	127,852	
73012091	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero en forma de ángulo ("L" o "V").	65	65	95	
73041900	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	3,578	3,578	2,756	275
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	652	652	3,078	307
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	792	792	2,258	
73063090	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	18,972	18,972	25,673	2,565
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	49,857	49,857	42,812	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	240	240	901	
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	36,994	36,992	82,613	
73072100	Bridas de acero inoxidable.	21,080	20,677	46,150	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	29	29	332	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	1,632	1,602	4,127	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	10	10	830	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	436	424	1,253	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	1,326	1,326	6,137	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	653,613	653,613	1,518,740	227,784
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	4,793	4,788	33,162	3,312
73089020	Gaviones de fundición, hierro o acero.	24,093	24,063	24,868	1,241
		209,868	209,868	381,245	19,056

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	144,037	143,461	193,137	28,965
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	69,055	68,766	171,664	17,161
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	100	95	1,260	126
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	8,025	8,025	44,465	6,653
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimientos interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	16,874	16,874	26,643	3,994
73102190	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	1,043	904	2,464	368
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	41,913	40,879	82,282	12,340
73110010	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	66	66	101	10
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	39,846	39,846	67,365	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	77,960	77,960	239,880	
73130010	Alambre galvanizado, revestido, recubierto o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	85	85	65	
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	58,871	58,791	61,668	9,247
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	10,586	10,586	10,642	1,595
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	85,547	85,547	64,196	9,627
73143910	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	1,480	1,480	2,112	210
73143990	Las demás redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	736,525	736,525	566,517	84,964
73144910	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	2,760	2,760	10,025	1,002
73145090	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	220	220	503	
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	170	170	1,145	34
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	517	517	4,313	127
73158100	Cadenas de eslabones con contretes (travesaños), de fundición, hierro o acero.	480	480	3,775	111
73158290	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	320	320	1,112	166

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73158990	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	3,178	3,178	10,172	304
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	50	50	127	19
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	8,406	8,406	7,658	764
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	53,494	52,963	48,722	7,306
73170030	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	292	286	1,086	162
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	10,080	10,042	20,531	
73181200	Los demás tornillos para madera, de fundición, hierro o acero.	112	112	451	45
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	4,188	4,176	12,796	1,269
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	93	93	318	30
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	138	138	744	72
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	123	123	826	80
73191000	Agujas de coser, zurcir o bordar, de hierro o acero.	17	17	106	3
73201000	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	408	408	1,325	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	94	94	262	
73209000	Muelles de hierro o acero.	1,034	1,030	2,582	
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	125,307	119,476	428,220	64,214
73211120	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	15	15	56	1
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	387	369	3,323	496
73221900	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.	15	15	567	84
73231010	Lana de hierro o acero.	1,598	1,598	5,035	503
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	55	55	247	24
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	81	81	1,194	119
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	3,234	3,184	25,890	2,588
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	140	140	1,926	190
73259100	Bolas y artículos similares para molino, de fundición, hierro o acero.	20,570	20,570	19,068	572
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	46	46	368	36
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	1,171	1,121	13,385	2,007
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	544	544	909	135
73269010	Persianas y cortinas de hierro o acero.	35	35	288	28
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	240	240	323	32

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73269030	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	1,380	1,380	3,473	
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras de hierro o acero.	2,390	2,390	9,205	1,375
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	3,422	2,919	44,718	4,470
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	13,415	12,830	43,939	4,389
73269070	Bebederos y comederos para animales de hierro o acero.	85	85	618	17
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	34,769	34,737	122,899	12,277
74072919	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	3,051	3,051	39,126	3,903
74081110	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, para trefilar (alambre).	40	40	136	
74091900	Chapas y tiras de cobre refinado de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.	785	785	2,774	416
74099000	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0,15 mm.	279	279	1,611	240
74101200	Hojas y tiras delgadas sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.	284	284	1,007	151
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	1,147	1,145	13,102	1,306
74182000	Artículos de higiene o de tocador, y sus partes de cobre.	7	7	277	27
76041010	Barras de aluminio sin alear.	1,337	1,337	2,845	
76041022	Perfiles huecos de aluminio sin alear.	847	847	5,484	548
76042100	Perfiles huecos de aleaciones de aluminio.	602,409	602,181	2,968,711	296,855
76042910	Barras de aleaciones de aluminio.	2,700	2,700	6,327	
76051100	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.	878	878	2,792	
76051900	Alambre de aluminio sin alear.	105	105	823	123
76052100	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.	465	465	1,410	
76052900	Los demás alambres de aleaciones de aluminio.	370	370	1,656	248
76061120	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.	320	320	1,604	160
76061190	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	1,813	1,813	5,670	
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	809	808	6,533	
76069190	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear.	30	30	65	9
76071100	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	59,152	59,102	299,267	
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	40,165	38,025	189,328	
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	1,154	1,154	10,411	1,041
76072020	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	103	103	223	
76081090	Los demás tubos de aluminio sin alear.	277	277	1,082	162
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	28	28	92	13
76101010	Bastidores, umbrales y marcos para puertas o ventanas de aluminio.	55	55	313	31
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	4,561	4,561	14,223	2,126
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	1,902	1,902	4,728	472
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), excepto partes de aluminio.	242	242	2,607	390

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	1,398	1,396	11,967	591
76121000	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	19,618	17,765	239,805	
76129092	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	7,559	7,559	42,818	4,734
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,833	1,833	19,026	2,853
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	107	107	291	43
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	342	333	3,034	91
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	4,176	4,176	17,164	1,714
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	50	50	681	
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	297	297	816	
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	37	37	484	71
76169939	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	20	20	61	9
76169991	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.	220	220	1,058	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	2,344	2,342	20,203	3,023
79070089	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, excepto los artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	305	305	1,747	261
79070099	Las demás manufacturas de cinc.	65	65	1,664	247
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	36	36	82	8
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	42	42	117	
82021000	Sierras de mano.	10	10	373	37
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con la parte operante, de acero.	2	2	58	1
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	52	52	712	
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	123	120	2,511	249
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	469	461	3,884	386
82051000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	527	527	3,834	383
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	42	42	98	14
82052090	Martillos.	570	570	6,716	671
82054000	Destornilladores.	63	63	1,747	174
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4,058	4,030	12,213	1,219
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	75	75	2,001	200
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	44	44	209	31
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	500	499	1,867	186
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	356	356	2,359	233
82075000	Útiles de taladrar.	74	70	789	21
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	22	22	1,443	40
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	3	3	62	1

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82083000	Cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	53	53	1,117	33
82084000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	430	430	6,295	188
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	737	734	13,221	394
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	635	627	21,067	3,156
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	370	368	11,682	1,751
82119400	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	70	70	403	60
82130010	Tijeras de punta roma.	179	170	560	84
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	65	65	1,188	117
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	246	240	1,970	197
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	434	428	9,065	903
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o de cocina).	693	690	2,164	216
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares.	131	131	1,565	154
83011000	Candados de metal común.	77	77	347	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	280	276	5,122	502
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	578	578	8,578	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	352	352	8,497	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	682	682	20,410	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	140	140	2,291	224
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	2,429	2,428	19,241	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	638	625	5,944	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	1,255	1,255	44,879	4,476
83024110	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	5,253	5,253	34,725	
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	24	24	197	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	875	874	16,163	1,607
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	842	842	4,111	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	442	441	8,773	876
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	672	672	13,392	669
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	5	5	77	3
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	1,440	1,440	18,256	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	38,084	37,253	108,265	16,235
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	41	41	458	68

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83052010	Grapas en tiras, de metal común del tipo utilizado por tapi- ceros y embaladores.	19,044	19,044	37,547	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	15,895	15,795	44,142	
83059000	Sujetadores cantoneras, clips, índices de señal y artícu- los similares de oficina, de metal común y sus partes.	27	27	435	65
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dora- dos o platinados, de metal común.	142	142	670	64
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	51	51	447	44
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	89	87	1,896	280
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	73	73	247	36
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal co- mún.	36	36	430	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artícu- los similares, de metal común para prendas de vestir, cal- zado, toldos, marroquinería o demás artículos confecciona- dos de metal común; cuentas y lentejuelas de metal co- mún.	1,990	1,990	3,710	
83091000	Tapas corona, de metal común.	65,631	62,872	120,649	18,096
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	163	163	2,169	
83099020	Ataduras para cerrar sacos, bolsas u otros continentes, de metal común.	475	429	2,787	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	175	174	1,768	174
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	18,748	18,185	51,966	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de me- tal común, excepto los de la partida 94.05.	279	277	3,869	578
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	7,011	7,011	9,335	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al sople- te, de metal común.	70	70	397	
84049000	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las par- tidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, reca- lentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), con- densadores para máquinas de vapor.	74	70	1,979	57
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utiliza- dos para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de ci- lindrada superior a 1000 cm3.	1,091	1,091	3,963	198
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o princi- palmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	6,298	6,015	56,119	2,792
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusi- va o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	1,286	1,208	14,405	426
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, inclui- dos los reguladores.	12	12	2,178	65
84119900	Las demás partes para turbinas de gas.	14	12	892	26
84128010	Motores de viento o eolios.	121	121	831	41
84128090	Los demás motores y máquinas motrices.	5	5	536	16
84131100	Bombas, incluso con dispositivo medidor incorporado, pa- ra distribución de carburantes o lubricantes del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o ga- rajes.	17	17	147	22
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	25	25	72	2

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	709	709	11,889	
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	177	177	1,695	47
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	298	296	6,576	319
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	62	62	683	20
84137010	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	130	130	1,605	
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	131	131	1,322	39
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	526	526	2,546	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	15,537	15,491	175,549	5,225
84138200	Elevadores de líquidos.	236	231	6,000	175
84139100	Partes de bombas para líquidos.	3,502	3,457	85,251	
84139200	Partes de elevadores de líquidos.	659	659	30,859	920
84141000	Bombas de vacío.	28	28	798	23
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	47	47	1,526	45
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	2,065	2,035	25,968	778
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	4,760	4,760	21,139	2,110
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	455	453	5,146	149
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	291	287	5,067	506
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	5,080	5,080	134,455	4,032
84149010	Partes para ventiladores de la partida 8414.51.00.	192	192	413	61
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	54	51	1,699	50
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	301	301	1,719	172
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	100	100	889	43
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	262	260	273	27
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	214	212	2,557	124
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	3,425	3,425	45,613	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84181011	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico desmontadas o sin armar.	51	51	460	13
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	60	60	276	27
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	343,403	332,288	1,263,740	126,342
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	600	600	1,698	254
84184090	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	313	300	5,651	169
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	330	330	2,456	73
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	152	152	1,908	57
84186929	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, excepto desmontadas o sin armar.	50	50	251	7
84186930	Aparatos enfriadores de leche para granjas.	932	932	7,364	
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	330	330	3,046	91
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	34,547	33,555	290,642	8,703
84193190	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	1,700	1,700	12,115	363
84195000	Intercambiadores de calor.	6	6	104	3
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	1,340	1,261	23,314	697
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	650	650	4,002	120
84198930	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.	650	635	13,746	
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	75	75	2,467	74
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	110	107	1,824	53
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	189	186	3,257	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	226,734	226,726	1,216,092	121,581
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	322	317	5,730	569
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	1,821	1,762	12,828	379

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas.	60	60	1,542	45
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	154	154	1,671	48
84221100	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	75	75	249	37
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	774	773	11,805	350
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	997	982	39,779	1,193
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	1,520	1,520	41,541	1,239
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesa bebés; balanzas domésticas.	24	24	149	14
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	52	52	274	8
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	2,473	2,464	11,390	341
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	15	15	488	14
84241010	Extintores con carga.	60	60	120	18
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	1,152	1,152	9,163	274
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	450	450	9,128	
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	205	187	3,130	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	284	284	3,310	98
84252000	Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas.	20	20	179	17
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	30	30	105	3
84254900	Los demás gatos.	14	14	100	3
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	7,704	7,704	19,180	
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de banda o correa.	10,000	10,000	81,389	2,441
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	13,177	13,177	41,335	1,239
84289000	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	690	688	3,897	116
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	36,000	36,000	109,635	5,481
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	2,100	2,100	6,665	666
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	55	55	1,199	35
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecáni-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cas.	829	829	7,701	229
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	1,136	1,110	24,630	2,461
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	300	300	1,312	39
84314200	Hojas de topadoras frontales ("bulldozers"), o de topadoras angulares ("angledozers").	125	125	623	62
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	585	583	7,362	366
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	19,403	19,375	258,516	12,908
84321000	Máquinas y aparatos para arados.	1,450	1,400	2,828	
84322900	Escarificadores, cultivadores, estirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	1,206	1,206	4,706	
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	6,918	6,918	36,552	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	1,052	1,050	3,857	
84331100	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	47	47	720	71
84331900	Las demás cortadoras de césped.	38	38	268	26
84332000	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	1,424	1,424	8,647	
84335100	Cosechadoras-trilladoras.	12,830	12,830	99,752	
84335900	Las demás máquinas y aparatos para cosechar.	2,500	2,500	12,370	
84336000	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas.	5,464	5,436	68,012	
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	30	30	358	35
84339090	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	3,566	3,566	36,134	
84341000	Máquinas de ordeñar.	785	785	14,366	
84342000	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	312	312	3,056	
84349000	Partes para máquinas de ordeñar para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	1,641	1,641	18,568	
84351010	Extractores de jugos de frutas.	472	472	20,598	617
84369110	Partes para criadoras y ponedoras.	36	36	398	11
84369120	Partes para incubadoras y desplumadoras.	220	210	2,113	63
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	30	30	379	
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	16,970	16,960	177,657	
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	1,179	1,155	13,177	392
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	7,481	7,481	45,941	1,376
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	2,298	2,298	32,627	977
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	420	420	4,716	141
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso silvestre).	2,900	2,740	29,320	879

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	1,390	1,390	110,214	3,306
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	9,326	9,318	138,647	4,132
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	850	850	17,696	530
84414000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.	791	791	2,855	85
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	2,000	1,990	12,733	382
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	107	105	8,818	264
84425000	Caractéres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	99	95	1,341	39
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	4	4	81	2
84433100	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	4,017	4,017	396,753	19,837
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	2,445	2,445	54,302	2,714
84433900	Las demás máquinas combinadas entre sí, excepto fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red y teletipo.	68	68	3,620	543
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	452	450	7,088	210
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	66	66	2,040	59
84439900	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí; partes y accesorios.	68	68	2,238	237
84501190	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	570	570	995	99
84502000	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10kg.	70	70	358	53
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	5	5	98	2
84512900	Las demás máquinas para secar.	70	70	290	43
84513090	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	20	20	104	3
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	6	6	541	15
84539000	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	3	3	127	3
84581900	Tornos horizontales, excepto de control numérico.	690	690	1,454	42
84589900	Los demás tornos.	2,010	2,010	7,421	221
84596900	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.	508	508	2,672	80

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84601900	Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	6,229	5,835	18,710	560
84602900	Las demás, máquinas de rectificar superficies planas, en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	50	50	492	14
84615000	Máquinas de aserrar o trocear.	587	587	3,759	112
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,400	2,300	6,374	191
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	3,483	3,483	6,115	181
84623900	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar, y de control numérico.	663	663	2,335	69
84629100	Prensas hidráulicas.	40	40	197	5
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	270	270	1,080	32
84642000	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	100	90	1,327	
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	3,085	3,075	28,594	840
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	200	200	569	17
84659500	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	50	50	197	5
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	270	270	3,057	89
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	24	24	161	4
84669100	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	10	9	53	1
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	260	250	3,655	108
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	45	45	720	21
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	299	274	8,038	240
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	39	35	624	62
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	189	189	3,996	399
84678100	Sierras o tronzadoras de cadena.	1,042	1,042	29,975	2,972
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	332	332	6,738	672
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	138	138	2,755	275
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	855	850	22,548	675
84691100	Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos.	29	29	504	15

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	269	269	3,061	151
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterías.	50	48	795	118
84702990	Máquinas de calcular electrónicas, excepto con circuito cargador de baterías.	6	6	202	30
84703000	Las demás máquinas de calcular.	19	19	216	32
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	152	152	14,010	2,100
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	65	64	11,086	552
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	118	112	25,443	1,266
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	145	139	9,661	482
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	1,776	1,760	38,052	1,893
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	2	2	162	8
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	3,153	3,111	96,317	4,796
84717000	Unidades de memoria.	59	59	4,589	225
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	609	605	23,637	1,175
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	118	118	9,492	472
84721000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.	31	31	535	80
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	994	974	3,215	479
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	1,790	1,761	105,073	3,094
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	45	41	2,127	318
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	2,320	2,320	7,970	237
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	3,000	3,000	31,199	935
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	395	395	10,792	322
84759000	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.	40	40	1,740	52
84772000	Extrusoras.	5,000	5,000	88,187	2,645
84775900	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84778000	expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo. Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	3,375	3,375	8,136	242
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	54	54	603	18
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	3,126	3,126	62,953	1,877
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	100	100	4,700	470
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	2,447	2,447	26,557	795
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,461	1,453	38,491	1,153
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,991	1,991	19,164	572
84802000	Placas de fondo para moldes.	143	141	1,554	45
84804100	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.	62	62	409	12
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	201	182	5,341	160
84806090	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	58	55	626	18
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	185	185	1,362	40
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	175	165	11,056	331
84811000	Válvulas reductoras de presión.	160	160	2,421	72
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	2,886	2,886	61,893	
84813000	Válvulas de retención.	30	30	272	8
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	7,005	7,003	86,330	
84818010	Grifos.	104	103	1,974	
84818020	Las demás válvulas.	46	46	592	58
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	8,160	8,153	109,810	
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	1,015	987	6,617	191
84821000	Rodamientos de bolas.	955	955	93,452	
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	2,904	2,836	35,144	1,036
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	5	5	76	2
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	24	24	1,734	50
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	37	37	655	
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	62	62	1,635	162
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	123	123	2,624	255
		606	598	15,321	439

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	254	254	4,596	448
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	43	43	930	92
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	123	123	791	79
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	826	822	20,786	
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	3	3	126	6
84879010	Aros de obturación (retenes).	5	5	158	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	14	14	387	11
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	711	711	11,404	341
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	91	89	847	23
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	1,410	1,406	24,396	718
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	256	256	2,636	77
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	40	40	449	13
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	3,305	3,305	41,483	1,223
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	1,424	1,424	15,307	455
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	80	80	653	19
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	395	395	4,519	135
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	85	85	6,363	636
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	925	921	100,391	3,005
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	28,476	26,519	238,419	7,143
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	5,829	5,789	36,435	1,089
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	371	371	3,341	98
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 KVA pero inferior o igual a 500 KVA.	2,084	2,084	11,869	355
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 KVA.	1,516	1,514	7,975	237
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	15,930	15,484	192,023	9,593
85044090	Convertidores estáticos.	76	76	1,485	72
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	3	3	136	20
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	710	710	19,765	591
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	20	20	267	40
85061019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto los aparatos para facilitar la audición de sordos.	640,698	640,462	1,629,636	81,456
85068019	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85071000	exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	2	2	60	3
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	46	46	287	43
85078000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	120	120	482	72
85081900	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	109	109	970	144
85087090	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	60	55	1,082	162
85091000	Partes para aspiradoras.	50	50	190	28
85094000	Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas, de uso domésticas.	126	126	1,794	269
85098019	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	1,591	1,571	16,847	839
85098099	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	78	78	917	45
85101000	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	449	439	5,108	253
85102090	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	2	2	76	7
85103000	Máquinas de cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado.	145	145	1,771	264
85111000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	4	4	95	4
851113000	Bujías de encendido.	385	385	3,467	170
851114010	Distribuidores; bobinas de encendido.	159	157	7,961	394
851114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	20	20	338	16
851115090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	122	122	1,225	59
851118000	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	150	148	4,306	213
851119090	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	48	48	646	31
85122000	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	51	51	1,078	107
85123000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	138	130	3,485	343
85124000	Aparatos de señalización acústica.	90	83	2,449	243
85129000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	99	97	977	93
85131000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	1	1	89	8
85143090	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	74	74	447	44
85144090	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	1,907	1,907	20,980	628
85151900	Aparatos para el tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	315	294	3,950	117
	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	159	159	639	19

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	20	20	87	2
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	32	32	2,136	64
85161011	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.	8	8	92	4
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	5,172	5,130	58,693	8,797
85162900	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	135	135	1,872	280
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	1,381	1,374	11,567	1,154
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	1,174	1,172	14,815	1,480
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	285	285	4,727	470
85163290	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	1,010	1,010	16,413	1,638
85163300	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	270	270	1,333	199
85164000	Planchas eléctricas.	104	104	1,228	61
85165000	Hornos de microondas.	15	15	103	15
85166010	Hornos y asadores.	188	188	2,205	330
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	524	524	4,432	441
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	202	202	2,473	246
85167200	Tostadores de pan electrotérmicos.	70	70	173	17
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	907	897	6,770	673
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	53	53	658	97
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	1	1	58	8
85171100	Teléfonos de usuarios de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	26	26	1,737	86
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	23	23	7,814	387
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	13	13	1,211	59
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	209	201	10,922	542
85173000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía.	27	25	2,672	133
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	244	244	26,639	1,329
85176100	Estaciones base.	1,399	1,299	454,666	22,731
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	5	5	1,083	54
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85177010	red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	38	35	875	42
85177090	Partes y accesorios de la partida 85.17.	1	1	200	6
85178000	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	122	116	10,942	541
85179000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	78	74	9,893	492
85182900	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	88	85	8,572	423
85183000	Los demás altavoces (altoparlantes).	131	131	2,555	125
85184000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	112	112	2,416	239
85189000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	36	36	2,084	104
85198119	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	10	10	62	6
85198190	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasete), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	20	20	1,582	158
85198900	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	20	20	206	20
85199900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradisco, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	44	44	1,787	177
85209000	Los demás reproductores de sonido.	25	23	229	10
85219000	Los demás magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción de sonido incorporado.	102	102	2,613	260
85229090	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	3	3	377	18
85232110	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	6	6	699	69
85232929	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	3	3	394	19
85232945	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	100	100	3,094	464
85233000	Video películas, excepto de carácter educativo.	456	428	6,142	295
85234021	Tarjetas con tira magnética incorporada.	70	65	8,332	414
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	77	75	5,557	268
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	424	406	27,691	4,146
		1,255	1,183	82,999	12,426

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85234041	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	74	11
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	11	11	661	33
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	11	11	135	6
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	984	977	51,356	2,543
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	134	131	8,717	1,305
85235910	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	1	1	71	3
85238021	Soportes semiconductores para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	75,952	3,797
85238029	Los demás soportes semiconductores para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto los de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	160	160	1,149	172
85238031	Discos de larga duración para tocadiscos.	2,581	2,581	151,601	22,730
85238051	Programas de entretenimiento de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	118	17
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	137	137	7,645	1,146
85239000	Los demás soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37.	74	72	1,766	85
85241010	Discos para tocadiscos de larga duración grabados.	1	1	61	9
85241020	Discos para tocadiscos de carácter educativo.	5	5	93	
85243110	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	89	89	12,295	601
85243190	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	35	35	791	118
85243210	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, de carácter educativo.	19	19	400	
85243912	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	2	2	176	8
85243919	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	70	70	1,660	165
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	360	358	18,408	905
85243999	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser.	5	5	171	25
85245330	Video-películas de anchura superior a 6.5 mm, excepto de carácter educativo.	495	476	4,526	210
85249910	Matrices y moldes galvánicos.	22	22	1,072	160
85249920	Discos compactos, con soporte de sonido únicamente.	1,925	1,901	89,754	13,441
85249931	Programas de entretenimiento de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	80	12
85249932	Los demás programas de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, excepto de carácter educativo.	19	19	21,818	1,090
85249999	Los demás discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto de los productos del capítulo 37.	20	20	8,160	1,224
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	189	178	28,676	1,420

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85254000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.	63	63	24,964	1,247
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	221	212	34,814	1,735
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	270	270	4,084	204
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	8	8	1,073	53
85269100	Aparatos de radionavegación.	25	25	1,368	205
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	44	44	1,014	150
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	24	24	236	23
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	246	246	2,248	223
85282100	Videomonitores en colores.	36	36	961	48
85283000	Videoproyectores.	8	8	458	22
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	22	22	1,431	69
85286100	Proyectores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	3	3	506	25
85286900	Proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	1	1	506	25
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	11,976	11,976	67,891	3,394
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	650	643	17,273	861
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	76	73	13,079	649
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	58	58	2,187	216
85318010	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).	85	85	2,824	423
85318020	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	2,210	2,210	33,394	3,322
85318040	Sirenas.	11	11	349	34
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	84	84	1,439	213
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de de 50/60Hz para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	568	568	12,798	381
85322900	Los demás condensadores fijos.	426	426	20,246	606
85323000	Condensadores variables o ajustables.	3	3	176	5
85331000	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	1	1	113	3
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	53	53	2,738	80
85340000	Circuitos impresos.	32	28	5,464	162
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	970	970	6,824	198
85352900	Disyuntores con una tensión igual o superior a 72,5 kV.	292	292	4,134	413

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	10,737	9,198	71,766	7,175
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobre-tensión transitoria superior a 1,000 voltios.	78	78	1,169	116
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	40	40	501	50
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	39	39	2,269	226
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	621	612	8,653	859
85362000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	13,907	13,887	404,894	12,117
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,941	3,795	51,852	5,179
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	1,341	1,341	19,351	570
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	2,268	2,268	44,739	1,326
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	16,412	16,346	335,918	16,718
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	667	667	4,850	477
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	77,226	77,000	637,122	63,630
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	7	7	104	10
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	454	447	3,854	382
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	12,367	12,349	178,110	17,775
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	63,228	63,111	702,683	70,225
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	175,837	175,837	1,742,377	174,199
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	14,031	14,026	87,417	8,734
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	9,764	9,324	200,293	9,989
85391000	Faros o unidades "sellados".	1,656	1,656	8,714	871
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	424	415	3,383	335
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	54	54	192	19
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	1,170	1,125	29,046	2,859
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halógeno metálico.	1,478	1,358	38,999	3,897

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85393910	Lámparas fluorescentes.	16,909	16,127	87,167	4,350
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	536	536	1,480	144
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	250	250	1,872	52
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	2,904	2,904	20,064	3,009
85408900	Las demás lámparas, tubos y válvulas.	1,500	1,500	5,181	518
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	96	96	5,025	499
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	7	7	2,336	233
85422900	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	11	11	1,256	124
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	51	49	4,044	402
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	3	3	1,531	152
85427000	Microestructuras electrónicas.	24	23	681	68
85429000	Partes para circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	5	5	204	20
85434000	Electrificadores de cercas.	50	50	1,563	234
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	5	5	162	23
85438920	Sincronizadores.	8	8	618	92
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	8	8	2,974	446
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	678	678	8,702	1,303
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	20	20	147	4
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	2,250	2,250	8,735	260
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	308	308	2,985	289
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	20	20	144	14
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	1,134	1,134	9,323	927
85444919	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	111	111	665	66
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	1,273,616	1,214,162	10,893,111	1,089,276
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	1,893	1,893	11,689	1,161
85445919	Los demás alambres y cables telefónicos.	49	49	109	10
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	1,509,996	1,427,478	12,253,264	1,225,288
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	V, con pieza de conexión.	1,483	1,483	8,456	841
85446093	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.	95	95	503	50
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	257,217	244,093	2,275,993	227,591
85447000	Cables de fibras ópticas.	3	3	102	10
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en los hornos.	37	35	134	20
85452000	Escobillas.	180	180	3,818	572
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	100	100	1,066	159
85471000	Piezas aislantes de cerámica.	96	96	5,805	870
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	67	67	1,683	81
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	3,690	3,690	7,991	1,198
87060090	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, equipadas con su motor.	990	990	2,964	444
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de la partida 87.03, incluso las cabinas.	217	190	4,808	720
87079019	Carrocerías para vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05.	1,456	1,456	6,230	934
87079021	Cabinas de tractores de carretera para semirremolque.	15,500	15,500	19,057	1,905
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,219	1,211	15,412	755
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	11	10	237	11
87082910	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	112	112	4,982	
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,306	2,292	57,448	2,858
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	26	24	411	19
87083190	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	89	85	2,958	146
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	1,720	1,715	2,466	121
87085010	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	12	12	934	
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,935	1,921	6,492	315
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	493	493	5,879	290
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	45	45	1,223	60
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	795	795	6,948	336
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4	4	106	3
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	490	483	9,781	1,455
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4	4	109	5
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	919	910	8,739	1,302

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	198	190	3,892	581
87089339	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	7,639	7,546	96,384	4,807
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	145	145	2,713	134
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	40	39	89	4
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	78	76	1,971	
87089920	Alfombras plásticas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	22	20	416	20
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	29,785	29,300	503,882	24,772
87091900	Carretilas, excepto eléctricas.	2,552	2,552	11,119	333
87099090	Las demás partes para carretilas automóviles sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretilas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	240	240	5,887	588
87112029	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, usadas.	100	100	2,711	406
87114020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, usadas.	406	406	3,124	468
87115000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos.	400	400	7,997	1,199
87119000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares.	808	808	8,902	1,334
87120010	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	200	200	1,133	55
87120020	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	20	20	126	12
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	91	91	653	97
87131000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	16	15	230	
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	661	661	4,494	
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	140	132	2,889	285
87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	20	20	213	21
87149210	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	22,938	22,938	166,568	24,984
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	286	286	662	64
87149300	Bujes sin freno y piñones libres de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	20	20	423	41
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	2	2	67	6
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	242	242	1,342	131
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	1,678	1,678	14,032	1,402
87161020	Remolques y semirremolques para viviendas o acampar,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	del tipo caravana, usados.	8,000	8,000	4,019	602
87162000	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola.	2,304	2,304	7,900	789
87162020	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, usados.	3,000	3,000	4,160	416
87163910	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.).	8,000	8,000	14,003	1,399
87163919	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), usados.	5,000	5,000	7,991	799
87163990	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	9,133	9,133	11,406	1,140
87163999	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, usados.	9,536	9,536	8,834	883
87164020	Los demás remolques y semirremolques, usados.	200	200	516	77
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	11,401	11,401	27,601	3,906
88039000	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.	6	6	302	45
89039220	Barcos de motor, excepto los de motor fuera de borda, con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	4,886	4,886	9,075	453
89039920	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	1,000	1,000	1,035	51
89071000	Balsas inflables.	2,276	2,276	27,662	4,149
89079010	Boyas y balizas.	12	12	94	4
90013000	Lentes de contacto.	102	99	37,014	3,701
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	20	18	3,346	100
90022000	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	12	12	252	25
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	8	8	3,173	317
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	2	2	598	29
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	154	154	20,688	1,033
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	222	220	3,834	188
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	21	21	327	32
90061000	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para preparar clisés o cilindros de imprenta.	17	17	255	7
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	1	1	129	12
90072090	Proyectores, excepto para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm.	1	1	101	10
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija, ampliadoras o reductoras fotográficas.	33	33	2,718	404
90099900	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y aparatos de termocopia.	70	70	2,930	435
90111000	Microscopios estereoscópicos.	7	7	365	54
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	12	12	1,362	204
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	13	13	495	49
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	16	16	483	14
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	191	189	1,839	274
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	48	43	6,161	184
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	191	191	1,323	198
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	49	49	2,160	214
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	978	978	9,203	442
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	139	139	2,290	342
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	249	248	10,526	1,045
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	201	201	1,517	75
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	331	330	44,037	6,603
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	976	974	19,203	
90189020	Riñones artificiales.	165	165	6,396	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	724	691	83,740	8,353
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	1,944	1,944	21,411	3,207
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	171	164	12,547	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	4	4	2,972	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	100	96	13,549	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	282	276	61,375	
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluido los aparatos de radiografía o radioterapia.	3,520	3,520	23,500	3,525
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	55	55	1,806	270
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	480	471	2,995	445
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	18	18	244	7
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	218	218	7,558	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	9	8	1,051	156
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	842	840	57,991	1,736
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	90	86	4,160	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	596	596	36,837	1,097

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	7	7	4,391	131
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	180	180	24,093	722
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	76	76	891	133
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	1,317	1,317	23,295	3,492
90278020	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	745	745	92,227	4,603
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	166	161	27,565	824
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	18	18	1,651	246
90279030	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	139	139	18,255	908
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	12	12	3,305	96
90281000	Contadores de gas.	25	25	698	19
90292090	Velocímetros y tacómetros.	8	8	466	45
90303100	Multímetros.	1	1	443	13
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador.	89	89	19,826	2,973
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	98	98	13,309	1,868
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	11	11	673	67
90308300	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	66	66	11,477	1,720
90308400	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	33	33	5,537	830
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	732	732	301	45
90309000	Partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	1	1	240	36
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	31	29	1,343	67
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,988	2,988	65,215	9,782
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	83	83	5,411	153
90321000	Termostatos.	303	299	3,030	85
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	19	16	396	39
90328100	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	324	324	7,113	1,066
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	147	147	4,370	654
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	236	236	855	125
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con con-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	284	284	8,298	418
91029100	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	3	3	454	45
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	49	49	190	19
91039010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje.	245	245	2,557	254
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	9	9	72	7
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	33	31	464	68
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	37	37	347	33
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	28	28	4,729	707
91099000	Los demás mecanismos de relojería completos y montados, excepto eléctricos.	34	34	1,455	218
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	3	3	126	19
93020000	Revolvers y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	2	2	569	85
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	699	699	18,851	2,827
93069020	Arpones y puntas para arpones.	3	3	102	10
93069030	Partes para armas de deportes acuáticos.	163	163	1,229	122
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	25	25	126	12
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	236	228	781	113
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	220	220	1,185	177
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	28	28	177	26
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	126	126	1,114	165
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	366	366	1,437	214
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	99	99	322	48
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	83	83	861	128
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	350	345	6,576	985
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o de metal.	1,105	1,090	14,184	2,125
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	3,731	3,731	13,017	1,951
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	20,423	20,423	159,309	23,891
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	1,188	1,129	6,664	998
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	4,915	4,885	50,295	2,504
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	999	991	6,797	1,018
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	6,405	6,262	48,367	7,246
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	120	120	1,038	155
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	2,525	2,525	12,221	609
94032099	Los demás muebles de metal.	3,217	3,217	20,958	3,138
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	613	613	2,136	319

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	1,285	1,285	7,646	1,145
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	142	142	671	100
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	100	100	495	74
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	290	290	1,710	254
94036011	Cajas de alcanforero que descansen en el suelo, de madera.	235	235	705	105
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	12,714	12,691	42,601	6,380
94036090	Los demás muebles de madera.	37,148	37,148	227,636	34,134
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	3,001	2,898	26,260	1,307
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	1,335	1,298	3,764	376
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	2,673	2,667	64,976	3,244
94037099	Los demás muebles plásticos.	11,073	10,730	73,647	11,040
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	606	606	3,524	526
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	200	200	715	107
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	2,157	2,157	7,072	1,060
94039000	Partes para los demás muebles.	512	505	3,775	562
94042900	Colchones de otras materias.	241	241	3,401	509
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	170	170	2,823	423
94051010	Proyectores de todo tipo.	191	191	1,532	229
94051041	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.	33	33	182	27
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	191,820	182,692	544,117	54,394
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	75	75	1,543	154
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	132	132	2,176	325
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	250	250	428	42
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	557	557	2,325	347
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	200	200	10,006	1,000
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	22	22	542	54
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	1,093	1,093	4,868	729
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	20,568	19,753	243,336	36,484
94059200	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	563	563	3,736	371
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	127,949	125,581	336,918	50,522

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,190	1,190	8,832	882
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	8	8	91	13
94060051	Edificaciones de hierro o acero.	4,787	4,787	9,841	1,474
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	25,175	25,175	40,963	6,144
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	358	355	645	96
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	36,443	36,443	7,047	1,056
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	201	199	3,140	469
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	48	48	293	28
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	3,671	3,671	40,410	4,039
95034110	Figuras de peluche rellenos.	494	494	2,852	427
95036000	Rompecabezas.	142	138	659	65
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	46	44	1,514	150
95042090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	500	500	1,540	231
95043090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	5	5	86	12
95049050	Juegos de mesas.	38	38	582	58
95051010	Figuras para nacimientos.	91	89	391	58
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	693	693	7,401	740
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	308	302	3,034	452
95062900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	222	222	5,263	261
95063100	Palos de golf ("clubs") completos.	27	27	1,026	51
95063200	Pelotas para golf.	28	28	247	12
95063900	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	113	113	2,552	127
95066210	Balones y pelotas inflables de fútbol y baloncesto.	24	24	173	8
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	8	8	93	4
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	3,262	3,262	7,743	386
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	132	127	3,255	160
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	3	3	62	6
95089000	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria y teatros ambulantes.	962	962	1,049	157
96020090	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de de gelatina sin endurecer.	36	36	350	52
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	75	75	115	17
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	1,223	1,223	19,962	1,993
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	112	112	692	20
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	7,343	7,191	43,576	6,535
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	112	112	494	74
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	31	31	314	47
96035010	Cepillos para máquinas.	75	75	124	3
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	662	660	2,919	434
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o fibras plásticas, sintéticas o artificiales	165	158	792	116
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	50	50	207	31
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	210	204	1,671	248
96039091	Cepillos de alambre.	36	36	148	22
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	85	85	426	42
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	3	3	85	2
96071100	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), con dientes de metal común.	265	265	2,618	78
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), excepto con dientes de metal común.	15,455	15,455	148,383	4,431
96081000	Bolígrafos.	2,610	2,552	32,495	3,226
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	2,778	2,525	19,525	1,949
96084000	Portaminas.	90	90	3,026	300
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	119	115	1,707	170
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	22	20	453	45
96089100	Plumillas y puntos para plumillas.	11	10	240	24
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	79	79	681	66
96091010	Lápices de cera.	547	540	1,224	122
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	278	275	2,186	327
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	1,265	1,240	7,867	781
96092000	Minas para lápices o portaminas.	149	140	931	93
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	962	962	5,773	866
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	435	435	7,290	1,092
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	264	264	2,924	437
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	133	133	6,714	669
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	9	9	75	11
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	336	336	886	88
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y ais-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
97011010	lados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	710	698	7,380	735
97011090	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	69	64	1,032	
97020000	Las demás pinturas y dibujos.	284	284	2,430	364
	Grabados, estampas y litografías originales.	24	24	215	32
	Cuba	355,456,180	355,455,492	26,079,516	29,993
01059210	Gallos y gallinas de raza pura para pelea, de peso inferior o igual a 2,000 g.	40	40	3,068	460
01061900	Mamíferos, excepto los primates, ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden cetáceos), manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden sirenios).	12	12	668	100
01063990	Las demás aves, excepto palomas.	324	324	14,561	2,182
03056900	Los demás pescados salados sin secar ni ahumar y en salmuera.	19	19	224	11
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	12,473	11,998	9,010	1,351
24039990	Extractos y jugos de tabaco.	180	180	4,387	658
25231000	Cementos sin pulverizar ("clinker").	355,225,223	355,225,223	25,123,949	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	222	221	7,268	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	170	170	3,489	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	251	250	8,468	
30044090	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, excepto para veterinaria.	21	21	632	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	108	108	2,593	
30049092	Medicamentos anestésicos.	59	59	2,398	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	3,249	3,227	389,917	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	101	101	1,282	
32041419	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenada y de caucho.	19	19	199	
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	1,500	1,500	1,164	116
38081010	Insecticidas para uso en la agricultura.	669	669	11,518	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	26	25	752	
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	3,100	3,100	4,302	473

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39172290	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	950	950	1,269	126
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	770	770	2,686	268
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	5,260	5,260	7,357	
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	42	42	125	12
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras autopropulsadas.	29,112	29,112	71,291	10,693
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	500	500	5,027	502
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	2,394	2,209	7,871	1,180
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	73	70	1,575	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	6,550	6,550	211,226	
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	13	13	69	10
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	2,100	2,100	3,918	587
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	4	4	100	15
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	10	10	133	20
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	15	15	346	52
62089991	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de las demás materias textiles.	10	10	363	54
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	10	10	111	16
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	12,000	12,000	5,028	502
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o de piedra artificial, incluso armadas.	53,060	53,060	11,728	1,172
69071010	Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7cm, de barro o arcilla ordinaria, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.	20,200	20,200	4,543	454
69089029	Placas, plaquetas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	16,213	16,213	2,812	281
69089091	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	22,242	22,242	2,955	295
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	Ila ordinaria.	17,920	17,920	3,496	349
69101011	Inodoros, incluso con su cisterna, de 10 pulgadas de alto para uso de niños, de porcelana.	10,500	10,500	10,873	1,087
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	1,700	1,700	1,188	118
69109016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	400	400	578	57
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	800	800	1,360	136
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	19	19	389	38
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	250	250	1,478	147
73044900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	1,200	1,200	7,280	
73181100	Tirafondos, de fundición, hierro o acero.	50	50	146	14
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	494	494	1,985	198
84138190	Las demás bombas para líquidos.	30	30	504	15
84818010	Grifos.	100	100	823	82
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	42	42	299	9
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	2,512	2,512	114,595	5,728
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	12	12	77	7
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	11	11	139	13
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	15	15	269	13
90271000	Analizadores de gases o humos.	27	27	1,098	32
94036090	Los demás muebles de madera.	740	740	2,214	331
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	20	20	66	9
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	18	18	69	10
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	26	26	208	10
	Curazao, Isla	677,547,987	677,547,935	489,155,923	7,952
24021000	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.	548	548	16,799	2,516
24031020	Tabaco para pipa, incluso con sucedáneos de tabaco.	31	31	891	133
27081000	Brea.	22,659	22,659	11,451	1,145
27101112	Gasolina sin plomo de calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octanos.	102,624,960	102,624,960	80,117,124	
27101113	Gasolina sin plomo de calidad superior a 91 octanos.	84,845,801	84,845,801	71,298,251	
27101114	Gasolina sin plomo de aviación.	81,763,948	81,763,948	59,455,477	
27101193	Carburantes para reactores y turbinas, (jet fuel).	67,835,494	67,835,494	58,445,766	
27101199	Aceites livianos (ligeros) y preparaciones.	6,750	6,750	5,673	
27101910	Queroseno.	421,513	421,513	362,474	
27101921	Carburantes tipo diesel para vehículos automóviles.	326,638,763	326,638,763	212,808,077	
27101930	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (fuel oils, ejemplo: bunker C, low viscosity).	8,350,408	8,350,408	3,517,633	
27150011	Asfaltos de penetración.	733,876	733,876	422,591	
27150012	Asfaltos recortados.	1,434,473	1,434,473	960,356	
27150013	Cementos asfálticos para uso vial.	2,849,290	2,849,290	1,630,884	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	20	20	110	6
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	8,556	8,556	25,732	1,799
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	8,700	8,700	24,409	
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	302	302	2,183	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	2	2	121	18
64029997	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para hombres con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	800	750	16,506	825
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	37	37	5,406	540
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	3	3	69	10
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	470	470	23,435	703
85234093	Los demás soportes ópticos de carácter educativo.	2	2	463	68
85283000	Videoproyectores.	28	28	1,182	59
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	496	496	2,482	74
87119010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares, nuevos.	57	55	378	56
	Dinamarca	4,581,421	4,549,194	17,448,958	1,318,312
04022991	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	50	50	124	62
11072010	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	1,503,000	1,503,000	1,276,989	
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	1,058	1,036	21,300	
13022000	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.	868	836	8,844	
13023900	Mucílago y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	1,964	1,875	20,010	
16023210	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina envasados herméticamente o al vacío.	19,517	19,510	51,552	7,732
16023290	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	20,334	20,334	53,712	8,056
16024912	Jamonadas en envases menores de 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	1,351,360	1,349,801	4,500,631	675,067
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	1,600	1,600	2,807	421
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	274,689	269,066	1,309,274	65,458
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	80,734	78,284	392,793	58,914

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19059040	Las demás galletas.	39,965	39,965	142,289	21,342
20099090	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	733	733	1,320	198
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	36	35	85	
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	8,781	8,596	62,905	
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	25,504	12,752	15,090	2,263
27101995	Grasas lubricantes.	146	146	314	15
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	378	378	355	17
28362000	Carbonato de sodio.	387,504	384,000	126,540	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	32	30	6,779	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	850	850	188,409	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	8,518	8,518	685,994	
30043100	Medicamentos que contengan insulina.	3	3	384	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	6,250	6,250	506,751	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	200	200	2,789	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	132	125	19,587	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	61	61	1,573	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	2,413	2,361	63,750	
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	477	477	3,537	212
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	58	58	888	88
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	62	62	198	19
32141012	Mastiques para uso carroceros a base de materia plástica.	355	355	1,168	70
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	7,545	7,545	2,339	140
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	52	52	822	82
34021121	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	122	122	657	98
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	690	690	2,405	360
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	139	139	2,080	312
35051040	Almidones y féculas comestibles.	63,504	63,000	47,558	
35071000	Cuajo y sus concentrados.	192	192	7,184	
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	301	301	5,023	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuater-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nario y aceite de pino	20	20	1,609	241
38121000	Aceleradores de vulcanización preparados.	11	11	112	
38122000	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.	77	77	310	33
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	60	60	162	17
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	49	49	2,746	
38231100	Ácido esteárico.	2,154	2,154	8,080	807
38231990	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del "tall oil" y ácidos para la preparación de alimentos de animales.	10,132	9,800	23,458	3,518
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	11	11	415	29
39031990	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido y pasta.	25,100	24,849	41,580	
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	401	401	1,555	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	2,875	2,875	16,541	992
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	127	127	508	30
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	30	30	272	30
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	1,108	1,108	4,933	493
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	3,700	3,700	13,604	2,040
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	10	10	65	9
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	3,997	3,997	21,649	3,247
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	1,089	1,089	6,669	666
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	29	29	642	38
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	105	105	678	40
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	3,150	3,150	13,725	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	1,670	1,670	27,717	831
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	12,400	12,400	95,469	14,320
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	39	39	297	29
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	15	15	107	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	8	8	231	34
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,456	1,456	13,490	2,022
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44170019	surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	22	22	84	12
44209099	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	600	600	1,648	247
48201049	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	4,400	4,400	31,440	4,715
48203010	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	50	50	136	20
48203039	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	766	766	3,432	514
48203090	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	325	325	2,873	429
48209090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	72	72	704	105
48239095	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	38	38	217	32
49011090	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	80	80	531	79
49019990	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	454	454	21,003	
49090090	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	531	531	11,235	
49111019	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	30	30	195	29
49111030	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	14	14	89	13
49119990	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	229	229	2,041	
56029090	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	8	8	1,105	165
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	3	3	52	7
61034300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	150	150	1,217	
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	3	3	138	13
61179090	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	190	190	2,707	406
62034121	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	679	679	4,197	629
62034219	Pantalones largos con peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	23	23	744	74
62112000	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	185	185	1,091	109
63013000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	10	10	585	58
63079099	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	314	314	1,926	192
64011010	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	252	250	5,515	827
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	141	141	1,739	173

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	139	139	4,810	721
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	24	24	274	27
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	37	37	334	50
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	70	70	373	56
66011000	Quitasoles toldo y artículos similares.	34	34	130	13
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	51	51	5,436	163
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	300	300	2,186	218
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	32	32	121	18
72151090	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	184	184	1,153	114
73059090	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	400	400	2,080	208
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	19,365	19,365	86,225	8,622
73071100	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	100	100	1,153	115
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	64	64	448	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	224	224	3,438	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	118,226	118,226	392,885	19,640
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	4,705	4,705	18,621	2,793
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	8,242	8,242	35,350	3,533
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	26,884	26,884	115,856	11,581
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	1,050	1,050	1,758	263
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	162	162	2,092	62
73158990	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	1,590	1,590	10,331	309
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	414	414	711	106
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	1,125	1,125	5,630	561
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	15	15	60	6
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	1,298	1,298	7,748	773
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	24	24	444	
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	903	903	6,451	644
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, ar-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ticulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	32	32	156	15
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	1,130	1,130	10,897	1,084
76042990	Las demás barras y perfiles de aleaciones de aluminio.	97	97	305	30
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	37	37	180	18
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	84	84	1,379	206
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	178	178	8,493	849
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	40	40	841	84
82051000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	3,100	3,100	6,849	684
82054000	Destornilladores.	5	5	62	6
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	7	7	138	13
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	48	48	155	15
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	3,744	3,744	64,557	6,452
82071300	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	28	28	318	9
82071900	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	291	291	19,867	595
82073000	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	2	2	654	19
82075000	Útiles de taladrar.	480	480	7,288	217
82083000	Cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	28	28	4,008	120
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	14	14	302	9
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	24	24	540	
83059000	Sujetadores cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	87	87	476	71
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	608	587	4,448	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	41,154	38,986	182,805	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	36	36	377	56
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	883	883	1,468	
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	905	905	69,255	3,462
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	14,957	14,827	348,425	10,452
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	15,009	15,009	439,310	13,177
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	219	219	1,603	48
84131100	Bombas, incluso con dispositivo medidor incorporado, para distribución de carburantes o lubricantes del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	623	623	12,188	1,826
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	253	253	29,186	1,459
84137020	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistemas de achique marino.	60	60	3,099	154
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	649	649	51,438	1,543

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84138190	Las demás bombas para líquidos.	461	461	14,327	428
84139100	Partes de bombas para líquidos.	468	468	27,002	
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	1,432	1,430	65,488	1,964
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	384	384	31,117	932
84195000	Intercambiadores de calor.	20	20	229	6
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	124	124	2,567	77
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	255	255	6,247	624
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	18	18	457	45
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	340	340	2,743	82
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	824	709	42,054	1,261
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	144	144	10,623	318
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	510	510	5,676	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	2,350	2,350	32,146	964
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	138	138	21,960	
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	1,036	1,035	6,518	651
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	90	90	1,628	48
84254900	Los demás gatos.	1,011	1,011	5,465	163
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	1,766	1,766	28,074	2,807
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	7,010	7,007	48,049	4,803
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	2,911	2,911	43,918	2,194
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	974	974	10,907	544
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	551	551	10,327	309

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	427	427	21,376	641
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	55	55	5,742	172
84399100	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.	2,730	2,730	77,394	2,321
84435900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir.	28	28	2,490	74
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	1	1	81	2
84592900	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	75	75	1,127	33
84593900	Máquinas escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.	290	290	3,924	117
84594000	Máquinas escariadoras, excepto fresadoras.	60	60	2,056	61
84597000	Máquinas de roscar (incluso atornillar).	269	269	4,505	135
84603900	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	31	31	312	9
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	43	43	477	14
84614000	Máquinas de tallar o acabar engranajes.	5	5	91	2
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	22	22	434	13
84623900	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar, y de control numérico.	102	102	3,546	106
84629100	Prensas hidráulicas.	152	152	3,786	113
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	174	174	1,373	41
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	25	25	793	23
84659400	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	165	165	3,017	90
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	398	398	17,149	1,714
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.	350	350	5,988	598
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	153	153	4,874	487
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	53	53	984	98
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	208	200	1,435	43
84690020	Máquinas de escribir, incluso eléctricas.	25	25	528	52
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	120	120	4,658	233
84717000	Unidades de memoria.	11	11	1,708	84
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	35	35	1,525	75
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	649	649	29,683	1,482
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	26	26	1,065	31
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar.	2,110	2,110	44,955	1,348
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	810	810	7,793	233
84775100	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos.	200	200	3,412	102
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	191	191	3,580	107
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	7	7	967	29
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	1,951	1,951	12,643	378
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	89	89	4,240	423
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	182	182	26,090	782
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	770	770	7,592	
84818020	Las demás válvulas.	243	243	10,022	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	296	296	11,373	340
84821000	Rodamientos de bolas.	131	131	13,699	410
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	313	313	4,541	136
84824000	Rodamientos de agujas.	15	15	224	6
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	18	18	2,130	63
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	32	32	416	41
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	270	270	2,143	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	82	82	1,767	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	93	93	4,109	
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	12,927	12,927	242,386	7,271
85013210	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	790	790	33,890	1,016
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	230	230	2,457	73
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	90	90	668	20
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 KVA.	417	417	4,964	148
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 375 KVA.	69,064	69,064	650,073	19,501
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	24,700	24,700	98,669	9,866
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	114,063	112,511	1,469,960	44,089
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	9	8	335	10
85068019	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85078000	exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	190	190	655	32
85153900	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	4	4	56	8
85171100	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	930	930	10,807	323
85171800	Teléfonos de usuarios de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	3	3	150	7
85171900	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	281	281	19,053	950
85176100	Teléfonos de usuario; videófonos.	227	227	21,582	1,077
85176290	Estaciones base.	10	10	1,888	94
85176900	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	20	20	3,705	184
85177090	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	53	53	5,773	287
85179000	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	36	36	6,729	336
85182100	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	4	4	290	14
85182200	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	581	581	47,438	4,740
85183000	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	112	112	3,822	191
85184000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	125	125	7,342	732
85189000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	251	251	9,079	453
85192900	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	37	37	4,291	428
85198113	Los demás tocadiscos.	895	895	16,961	1,694
85198119	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	9	9	783	39
85198900	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasete), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	102	102	10,105	1,009
85203200	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradisco, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	228	228	9,980	996
85219000	Aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cintas magnéticas digitales.	25	25	2,619	130
	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85229090	(videos), excepto de cinta magnética.	43	43	1,480	74
85243919	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	42	42	2,963	296
85249932	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos láser de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	4	4	625	62
85251090	Los demás programas de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, excepto de carácter educativo.	11	11	2,912	145
85269210	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	65	60	7,540	376
85281200	Control remoto para aparatos domésticos.	60	60	5,368	803
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en colores.	208	208	6,476	323
85291000	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	300	300	4,409	220
85299090	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	274	274	4,127	205
85353000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	1	1	472	23
85359090	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	693	693	42,901	4,290
85361000	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	75	75	9,914	991
85369010	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	281	281	12,197	1,218
85369090	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,630	2,630	40,360	4,035
85371000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	27,640	27,239	263,569	26,351
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	681	681	66,054	6,604
85392200	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	791	791	12,274	1,227
85392900	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	1	1	100	10
85426000	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	68	68	428	42
85437090	Circuitos integrados híbridos.	68	68	10,091	1,009
	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	9,948	9,948	411,703	61,754

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	88	88	1,647	164
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	9,648	9,648	47,008	4,696
85445919	Los demás alambres y cables telefónicos.	395	395	4,694	469
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	734	734	1,935	192
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	13,557	13,557	50,981	5,097
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	6,717	6,717	121,381	12,137
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materias aislantes o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	2,500	2,500	78,458	7,845
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	5	5	387	19
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	526	526	3,173	158
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	16	16	183	9
87091900	Carretilas, excepto eléctricas.	211	211	1,944	58
87164000	Los demás remolques y semirremolques.	7,949	7,949	16,443	2,465
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	537	537	2,027	303
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	2	2	1,406	140
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	1	1	280	14
90154000	Instrumentos y aparatos de fotogrametría.	30	30	8,204	820
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	869	869	181,383	9,065
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	1,414	1,414	24,890	2,487
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	336	336	20,914	1,043
90159030	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de fotogrametría.	3	3	851	42
90171000	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.	242	242	2,343	351
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	2	2	834	25
90178010	Metros.	414	414	2,202	330
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	263	263	12,821	1,923
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	68	68	9,117	911
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	11	11	1,545	154
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	30	27	480	48
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	2	2	639	
90214000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	1	1	628	
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	48	48	700	21

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90249000	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	8	8	63	1
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	12	12	1,662	49
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	614	614	139,667	4,188
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	515	515	125,837	18,875
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	83	83	73,824	2,214
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	10	10	2,524	75
90283000	Contadores de electricidad.	2	2	517	51
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	1	1	282	28
90301000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	2	2	471	14
90303100	Multímetros.	23	23	9,284	277
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	6	6	226	26
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	10	10	225	22
90328100	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	24	24	484	72
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	8	8	863	129
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	4,700	4,700	15,694	2,354
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	52	52	323	48
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	780	780	15,684	2,352
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	8,507	8,441	32,213	4,831
94032099	Los demás muebles de metal.	95	95	1,281	191
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	600	600	5,901	885
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	6,695	6,695	18,011	2,701
94035010	Catres de campaña, de madera.	11,465	11,465	29,371	4,405
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	30,365	29,988	77,182	11,575
94036090	Los demás muebles de madera.	149	149	1,852	277
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	15	15	174	8
94037099	Los demás muebles plásticos.	350	350	2,412	361
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	345	345	2,313	231
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	360	360	2,827	424
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	758	758	3,256	488
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	320	320	1,543	154
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	128	128	701	70
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	3	3	227	34
95063900	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	5	5	322	16
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	32	32	314	47
96081000	Bolígrafos.	47	47	597	59
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	71	71	279	27
	Ecuador	8,519,428	8,316,318	14,638,052	1,392,967
01019011	Caballos vivos de raza pura, machos de 24 meses.	450	450	4,185	
03049900	Carnes congeladas de pescados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negras.	16,198	16,198	8,107	1,216
06031000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescas.	66,507	66,507	240,518	36,046
06031100	Rosas frescas.	31,241	31,241	134,524	20,151
06031200	Claveles frescos.	2,304	2,304	12,371	1,849
06031900	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescas, excepto rosas, claveles, orquídeas y crisantemos.	14,560	14,560	76,615	11,479
06039000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	24,061	24,061	46,322	6,932
07031021	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	16,666	16,658	5,755	2,877
07031022	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	13,711	13,704	4,735	3,409
07031023	Cebolla pequeña o chica, cuyo diámetro sea superior a 25 mm. pero inferior o igual a 55 mm., amarillas (tipo granex).	55,571	55,543	19,190	13,817
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	250	250	790	116
16041310	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	386,078	379,447	309,816	15,482
16041390	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto picadas y envasadas herméticamente o al vacío.	82,303	82,303	94,764	4,736
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	176,725	176,725	348,574	17,424
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	361,938	355,682	856,810	42,826
16042094	Preparaciones y conservas de sardinias, envasadas herméticamente o al vacío.	74,610	70,000	92,778	4,637
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	224,118	224,118	382,880	57,427
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	1,278	1,278	2,402	360
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	138,546	138,546	115,702	11,567
20055190	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. pha-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20055900	seolus spp.), desvainados, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	88,473	88,473	73,930	11,087
20079990	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. pha-seolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vina-gre o en ácido acético), sin congelar.	2,562	2,562	2,633	395
20098031	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	37,792	36,496	27,297	4,094
21069019	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de cirue-las pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	97,680	91,200	95,020	14,251
22021090	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras for-mas para la preparación de bebidas.	12,007	12,007	27,338	4,100
22029090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebi-das gaseosa.	7,799	7,799	4,832	724
22072000	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	3,612	3,612	2,238	335
23012090	Alcohol etílico y aguardientes desnaturalizados, de cual-quier graduación.	119,618	59,809	78,256	
23099040	Harina, polvo y "pellets" de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	560,356	560,356	496,912	74,536
23099099	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mix-turas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióti-cos, etc. sobre soporte).	99	99	2,034	
27101991	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimen-tación de los animales.	483,932	483,750	278,667	41,793
27101993	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta di-recta al por menor.	24,390	24,390	25,253	
27101999	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	8,000	8,000	11,666	1,750
27150090	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	16,000	16,000	26,388	1,319
29182200	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natura-ral, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mastiques bituminosos).	41,516	41,304	32,261	3,222
30039000	Ácido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres.	8,400	8,000	32,998	
30042010	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	4,021	4,021	45,620	
30042090	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	8	8	171	
30043290	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	584	584	128,454	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para vete-rinaria.	7	7	1,640	
30045010	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterina-ria.	760	760	123,309	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	2,496	2,496	46,896	
30049099	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	215	190	7,530	
30066000	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuti-cos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	3,224	3,224	741,851	
	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermi- cidas.	135	135	18,138	
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	18,388	18,388	16,543	1,653
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los uti- lizados en la construcción.	1,879	1,729	6,941	414
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	95,865	84,124	147,035	8,818
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	163	150	2,331	349
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	283	283	17,967	898
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las prepara- ciones para manicuras y pedicuros.	59	59	2,415	120
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuida- do de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bron- ceadoras.	5,818	5,818	23,083	1,382
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadoras.	91	91	642	51
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	640	640	14,205	710
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	5,276	5,170	26,889	1,613
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	368	334	1,428	85
33059011	Pomadas perfumadas.	544	544	3,582	214
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	3,457	3,097	9,160	546
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	4,175	4,175	21,214	1,270
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondi- cionadores para el cabello, tintes y productos de coloran- tes para el cabello.	616	587	1,919	114
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	5,638	5,638	36,408	5,461
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los produc- tos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	98	98	3,970	198
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	27	27	113	16
34029050	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	85	85	666	33
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conserva- ción de muebles de madera, parqués u otras manufactu- ras de madera.	3,677	3,677	6,952	1,042
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, gua- tas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, im- pregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	5,704	5,704	18,207	2,728
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artifi- ciales, cohetes de señales o granífulos y similares, petar- dos y demás artículos de pirotécnia.	2,307	2,307	8,076	1,211
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresiona- das y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con re- gistro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	14	14	276	16
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresiona- das y reveladas, con registro de sonido o sin él o con re- gistro de sonido solamente.	105	105	598	35
38081010	Insecticidas para uso en la agricultura.	9,566	9,566	30,516	
38081020	Insecticidas para uso en la ganadería.	2,148	2,148	14,636	
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	59,139	57,904	158,574	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	22,056	20,883	52,651	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	8,561	8,561	6,239	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	8,198	8,198	9,916	989
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	11,482	10,884	24,280	1,699
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	50	50	137	8
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	128	128	1,701	102
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	2,794	2,428	7,251	1,086
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	253	253	1,536	153
39201010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, en bobinas, sin impresión.	610	532	1,337	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	74	74	176	
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	6,397	6,295	15,469	926
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	490	490	3,140	470
39233060	Preformas de pet.	798	798	4,688	
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	37,099	33,701	89,059	13,355
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	6,055	5,508	13,006	1,950
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	9,473	9,473	27,522	2,749
39241010	Platos desechables, de plástico.	19,732	19,732	55,269	8,287
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	8	8	218	21
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	130	130	234	23
39262030	Cinturones de plástico.	30	30	247	13
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	41	41	340	16
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	365	365	3,639	
39269096	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	14,000	14,000	36,992	1,109
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	4	4	65	3
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	51	51	498	74
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	42,190	42,190	120,855	12,081
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	40,366	40,366	116,993	11,697
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	299	299	599	89

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	9,218	9,218	30,855	4,627
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	99	99	2,053	307
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	200	200	711	106
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	10	10	79	7
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	135	135	826	82
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	680	680	7,276	723
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	25	25	138	20
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	159	159	1,235	120
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	271	271	1,652	162
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	24	24	373	56
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	20	20	86	13
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	55	55	470	69
42032990	Guantes y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	250	250	3,711	370
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	333	333	3,512	524
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	60	60	816	121
42050090	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	21	21	333	50
44091020	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	1,433	1,424	2,909	
44092920	Molduras y análogos de madera, distinta de las de coníferas.	176	176	760	
44109090	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	73,437	68,632	46,926	
44111212	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	5,160	4,824	3,128	312
44111312	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44111412	sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3. Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	22,391	20,926	11,645	1,164
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	164,862	154,076	82,079	8,206
44112190	Tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	295,255	275,940	217,162	
44112990	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, excepto en molduras y análogos.	372,964	352,357	186,454	18,643
44129990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	239,144	223,512	156,481	
44181000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	50,794	50,794	20,607	2,059
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	12,600	12,600	27,275	2,726
44186000	Postes y vigas de madera.	44,275	43,485	121,138	12,110
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	1,000	1,000	3,572	357
44201010	Estatuillas y demás objetos de adorno de ébano, sándalo o de madera laqueada.	4,364	4,364	16,414	2,462
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	68	68	915	90
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	11,510	11,510	51,798	7,769
44219099	Las demás manufacturas de madera.	53	53	257	38
47079000	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	579	579	2,730	406
48026939	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	51,621	51,621	16,177	
48030020	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	97	97	305	45
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	597,703	596,383	653,989	98,094
48173020	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, con indicaciones impresas.	51	51	694	104
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	163	163	824	123
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	99,566	97,088	128,915	6,443
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	9,298	9,298	12,961	1,942
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	62,926	62,926	165,082	24,760
48201050	Agendas de papel o cartón.	573	573	1,329	199
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	2,605	2,509	3,502	525
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	41	41	288	43
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	145	145	274	41
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	7,318	7,118	25,469	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	4,313	4,313	19,576	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las	9,901	9,900	91,287	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49059900	calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	5,325	5,325	55,908	
49089000	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	5,254	5,254	20,590	
49090090	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	2	2	88	13
49111019	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	2	2	104	15
49111020	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	20	20	154	23
49111030	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	16	16	88	8
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	396	396	2,475	
49119119	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	42	42	1,706	255
49119140	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	248	248	2,080	312
49119990	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	5,661	5,661	56,445	
51129000	Los demás impresos.	194	194	1,280	192
52122400	Los demás tejidos de lana peinada o pelo fino peinado.	16	16	266	
54011000	Los demás tejidos de algodón, con hilados de distintos colores, de peso superior a 200 g/m2.	15	15	112	
54079400	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	1,832	1,832	6,816	
55151900	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	197	197	1,387	
56081920	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	379	379	1,786	
56089020	Hamacas de materia textil sintética o artificial.	936	936	4,422	659
56090090	Las demás hamacas de materia textil.	239	239	1,877	279
57024920	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	35	35	237	35
57029999	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	9	9	118	11
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	66	66	535	80
58063990	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	306	306	2,560	384
58109990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	957	919	4,701	
61011010	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	5	5	176	
61011020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de lana o pelo fino, excepto los artículos de la partida 61.03.	253	253	4,699	466
61012010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niños, de lana o pelo fino, excepto los artículos de la partida 61.03.	100	100	509	50
61012020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	185	185	1,620	161
	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	105	105	443	44

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61021010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de lana o pelo fino, excepto los artículos de la partida 61.04.	326	326	1,727	170
61021020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niñas, de lana o pelo fino, excepto los artículos de la partida 61.04.	35	35	208	20
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de algodón.	60	60	234	23
61042900	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	40	40	250	25
61044110	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	12	12	194	29
61044320	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	20	20	399	39
61044410	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	7	7	197	29
61045200	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	10	10	108	10
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	19	19	140	13
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	20	20	374	56
61059000	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	457	457	2,496	248
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	10	10	142	21
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	34	34	416	61
61083110	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	10	10	82	12
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	168	168	787	78
61101910	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	32	32	1,318	131
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	40	40	1,424	213
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	110	110	1,089	162
61111090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de lana o pelo fino, excepto camisa hasta talla 4T.	35	35	161	16
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	20	20	142	14
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisa hasta talla 4T.	11,563	11,563	37,807	3,778
61141000	Las demás prendas de vestir, de punto, de lana o pelo fino.	10	10	65	6
61151990	Calzas "panty-medias", de las demás materias textiles, de punto.	34	34	172	25
61159200	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto, de algodón.	6,778	6,778	17,654	2,648
61159390	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería de punto, incluso para várices, de fibras sintéticas.	6,905	6,905	20,780	3,117
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	23,445	23,445	78,141	11,717
61161090	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	10	10	52	5
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	15	15	85	12
62011100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos si-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62011900	milares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de lana o pelo fino.	45	45	488	48
62019900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	15	15	60	6
62021200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	7	7	98	9
62032210	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	5	5	168	16
62032290	Conjuntos de algodón para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	55	55	263	39
62032390	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	48	48	483	48
62033190	Conjuntos de fibras sintéticas para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla 4 al 16.	20	20	237	23
62034223	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	40	40	496	49
62034919	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	124	124	5,023	753
62041110	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	30	30	92	9
62041221	Trajes sastre para mujeres, de lana o pelo fino.	6	6	98	14
62041229	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6X.	90	90	610	90
62042319	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6X.	112	112	375	55
62043200	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	15	15	145	21
62043900	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	77	77	450	22
62044229	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	47	47	476	23
62044929	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	35	35	126	18
62046229	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	9	9	105	15
62046319	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	150	150	409	61
62051019	"Shorts", y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	164	164	654	64
62052029	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual a B/.66.00 la docena, de lana o pelo fino.	58	58	276	40
62053019	Camisas para niños, de algodón, excepto de uniformes escolares.	94	94	895	134
62059019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	32	32	447	66
62063010	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	17	17	168	24
62063090	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	102	102	399	59
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares.	50	50	158	15
62082920	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	24	24	255	36
62091000	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niñas.	20	20	121	18
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de lana o pelo fino.	30	30	103	10
62102000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	3,133	3,133	11,248	1,121
	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	5	5	52	5
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	9	9	81	8
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	10	10	81	8
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	15	15	78	
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	11,267	11,149	86,208	12,929
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	1,600	1,600	27,504	4,125
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto los de la partida 62.12.	84	84	607	91
63013000	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	175	175	785	75
63019000	Las demás mantas.	15	15	157	15
63022230	Cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	42	42	239	23
63023230	Cubrecamas de fibras sintéticas o artificiales.	39	39	532	53
63023910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de las demás materias textiles.	21	21	260	39
63023920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de las demás materias textiles.	250	250	576	86
63023930	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	40	40	453	45
63024000	Ropa de mesa, de punto.	37	37	309	46
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	200	200	4,410	441
63031900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de las demás materias textiles.	15	15	95	14
63059000	Los demás sacos (bolsas), y talegas para envasar, de las demás materias textiles.	45	45	412	60
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	7	7	70	10
63079030	Cordones para calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	2	2	63	9
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	15	15	105	15
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	16,125	16,125	42,287	6,343
64029929	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	52	52	801	120
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	138	138	1,606	240
65030010	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, de fieltro.	70	70	784	117
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	1,738	1,733	15,381	2,300
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	1,301	1,296	9,642	1,443
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	117	117	956	143
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	55	55	1,145	171
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	163	163	1,026	149

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
65069110	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	167	167	1,868	280
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	60	60	456	68
68029111	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastros.	212	212	1,755	262
68071010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos con soporte de fibra de vidrio.	201,582	199,534	200,788	20,072
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	5,600	5,400	3,236	323
68079010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), con soporte de fibra de vidrio, excepto en rollo.	5,237	5,000	3,160	79
68109910	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	653	653	2,332	349
68131000	Guarniciones para frenos a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	2,439	2,323	5,715	
69051000	Tejas.	97,666	97,666	19,230	1,922
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	14,329	14,329	4,343	651
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	15,083	15,083	3,519	351
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	253,147	252,872	61,558	6,153
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	59,339	59,339	64,595	6,458
69109016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	50,955	48,431	51,070	5,104
69109017	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	5,234	5,030	4,381	436
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	48,517	47,352	39,117	3,908
69120020	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	530	503	4,585	458
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	250	250	2,348	234
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	718	718	1,587	238
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	1,158	1,158	7,346	732
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	199	199	1,988	297
70032000	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	216	216	132	13
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	18,911	18,416	8,174	
70052990	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulidos por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	546	546	971	96
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	6,257	6,257	8,246	
70072900	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio con-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	trachapado.	12	12	168	16
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	1,015	1,015	5,097	763
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	49	49	405	40
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	20	20	78	7
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	100	100	1,144	114
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	235	235	2,405	235
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	295,276	295,276	286,916	
73084010	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	37,655	37,655	20,723	
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	4,716	4,716	9,685	968
73102190	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	6,175	6,175	18,990	2,848
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	148,341	148,341	164,685	24,696
73144130	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero, cincadas.	91,696	91,634	115,908	11,586
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	49,534	48,808	43,976	6,596
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	359,918	351,747	1,549,295	232,384
73211910	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	6,372	6,372	25,798	2,579
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	852	831	5,993	895
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	5	5	85	8
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	1,553	1,553	26,480	2,646
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	32,625	32,625	79,717	7,967
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	448	448	640	63
76129019	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	320	320	1,474	221
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	16,673	16,673	40,699	4,064
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	1,837	1,811	9,331	932
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	1	1	78	7
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	26	25	299	29
82075000	Útiles de taladrar.	18	18	170	5
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	120	118	359	35
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	165	165	236	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83024200	para edificios, de metal común.	60	60	203	20
83062900	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	400	400	606	
84089000	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	672	672	4,698	467
84146000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	652	640	7,088	212
84181019	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	333	300	2,060	206
84193200	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	3,400	3,400	13,300	1,330
84212100	Secadores para la madera, pasta para papel, papel o cartón.	5,333	5,300	41,052	1,231
84248990	Aparatos para filtrar o depurar agua.	150	150	276	
84314900	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	25	25	529	15
84521000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	5	5	266	13
84524090	Máquinas de coser domésticas.	4,400	4,400	14,034	1,403
84651000	Basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, incluidas las partes.	20	20	165	4
84659900	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	6,135	6,000	18,930	567
84672900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	633	600	2,602	78
84717000	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	683	650	2,103	210
84799000	Unidades de memoria.	7	7	498	24
84818010	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,578	1,578	15,381	460
84818020	Grifos.	4,134	4,134	71,356	7,133
84818090	Las demás válvulas.	2,553	2,553	42,045	
84819000	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	141	141	2,929	85
85021200	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	93	93	1,869	
85042100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	380	380	1,226	36
85043200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	18,570	17,250	107,347	3,219
85043300	Transformadores de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 16 KVA.	1,348	1,348	10,468	314
85078000	Transformadores de potencia superior a 16 KVA pero inferior o igual a 500 KVA.	11,136	10,348	66,022	1,980
85122000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	94,989	94,653	287,737	43,158
85131000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	4	4	58	5
	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	15	15	122	12

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	12	12	104	15
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	2,065	2,065	222,027	11,101
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	53	53	551	27
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	17	17	329	49
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	2	2	96	14
85249920	Discos compactos, con soporte de sonido únicamente.	25	25	494	74
85281200	Aparatos receptores de televisión, incluso con receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en colores.	350	350	3,015	150
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	9	8	363	18
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	10	10	260	26
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	538	538	5,531	553
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	50	50	4,250	425
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	214,102	214,102	556,293	55,624
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	189,618	189,618	407,835	40,780
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	20,900	20,900	55,806	5,573
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	31	31	409	20
90152000	Teodolitos y taquímetros.	25	25	136	13
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	178	178	1,260	189
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	721	721	18,551	2,782
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	50	50	2,230	334
91059100	Los demás relojes eléctricos.	7	7	62	6
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	2	2	82	12
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	32	32	283	28
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	97	97	687	67
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	49	49	469	46
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	7,042	7,042	31,263	4,688
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	12,940	12,940	42,027	6,301
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	10,498	10,498	23,207	3,479
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	280	280	3,233	485

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	7,755	7,755	26,104	3,912
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	43,363	43,163	328,074	49,205
94036090	Los demás muebles de madera.	60,124	60,124	259,156	38,868
94037099	Los demás muebles plásticos.	167	167	608	91
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	65	65	1,027	152
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	51	50	924	92
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	181	181	2,314	345
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	70	70	303	45
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	1,055	1,055	16,496	2,474
95021000	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	14	14	97	9
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	34	34	264	26
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	4,878	4,878	40,636	4,063
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	35	35	345	51
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	856	851	2,082	104
96081000	Bolígrafos.	11	11	58	5
96091010	Lápices de cera.	166	166	1,001	98
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	35	35	159	23
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	40	40	271	26
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	37	37	315	47
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	10	10	451	67
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	230	230	3,132	469
	Egipto, República Arabe de	561,941	558,133	320,956	34,701
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	517,957	514,293	255,727	25,567
68022119	Artículos para la construcción de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	5,002	4,958	2,639	263
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	3,741	3,741	2,245	223
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	23,100	23,000	8,053	805
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	41	41	300	45
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	4,600	4,600	9,389	1,408

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	7,500	7,500	42,603	6,390
	El Salvador	42,942,143	42,360,695	72,336,676	5,651,971
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	548	500	1,556	233
11081200	Almidón de maíz.	9,820	9,820	14,058	
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	25	25	201	
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	192	192	375	112
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	1,611,822	1,608,210	1,839,546	367,868
16041390	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto picadas y envasadas herméticamente o al vacío.	2,700	2,700	2,457	122
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	52,502	52,502	220,878	15,063
16041490	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado y envasado herméticamente o al vacío.	159,080	159,080	371,664	37,165
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	62,555	61,783	265,079	13,252
16042093	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	558	558	8,988	449
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	964	964	4,043	404
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	2,757	2,757	4,955	743
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	29,399	29,399	57,333	3,156
17049040	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	67,681	67,564	228,398	11,403
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorado.	299	299	763	
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	6,384	6,384	13,373	2,004
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	10,455	10,455	31,237	1,559
18063220	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	423	423	2,599	130
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	2,198	2,198	6,071	910
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	8,508	8,508	34,947	
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,571	3,571	4,679	701
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	16,221	16,221	43,607	6,535
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	91	91	405	60
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	26,573	26,573	56,898	8,531

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	57,807	57,807	105,193	11,533
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	8,805	8,805	18,704	2,805
19059030	Galletas de soda o saladas.	4,215	4,215	9,973	1,090
19059050	Abrebocas de maíz con o sin sabor a queso.	11,745	11,745	31,691	1,741
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	160	150	248	24
20081120	Manteca de cacahuates (mantequilla de maní).	276	276	443	65
20081190	Cacahuates (cacahuates o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,067	1,067	2,783	415
21011220	"Café instantáneo" (soluble) a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	31	31	168	136
21012010	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	1,419	1,419	1,802	270
21023000	Polvos de levantar preparados.	19,747	19,747	29,840	2,982
21032010	Ketchup, incluso con picante.	27,875	27,875	20,963	10,481
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	76,934	76,934	131,496	12,900
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	200,437	200,437	304,778	45,698
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	8,081	8,081	15,293	2,291
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	45,316	45,316	76,271	7,621
21041030	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta o de polvo.	109,359	109,359	239,021	
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	20	20	91	
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	8,015	8,015	62,531	
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	3,883	3,883	35,221	5,271
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	10,486	10,486	16,416	2,460
21069049	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	4,039	4,039	5,799	289
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	3,273	3,273	40,270	2,009
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	136	136	10,225	1,022
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	583	583	2,188	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	1,899	1,899	13,941	
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recupera-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción de pérdida de líquidos y minerales.	6,006	6,006	22,555	1,114
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	11,041,607	11,036,013	9,169,564	1,375,378
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	708	708	7,841	1,174
25010020	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	370	370	2,024	303
25171090	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.	10	10	84	8
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	5,234,480	4,963,131	7,619,432	1,142,810
29153900	Los demás ésteres del ácido acético.	1,731	1,731	4,209	
29163900	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	76	76	136	
29181400	Ácido cítrico.	125	125	194	
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	621	621	1,077	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	139	139	2,362	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	2,153	2,058	36,648	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	659	659	10,036	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	55,866	55,866	1,754,048	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	209	209	32,505	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	23,572	23,566	672,881	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	9,578	9,578	461,968	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	29,837	29,837	458,768	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	418,401	418,401	328,305	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	202,380	202,248	4,176,120	
30059010	Hisopos de algodón.	22	22	303	27
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	432	432	85,948	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	114	114	22,700	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	14	14	2,705	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	437	437	1,456	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	35	33	1,065	
32041990	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, in-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32061190	cluidas las mezclas de dos o mas materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	1,026	912	5,306	
32081011	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	17,508	17,443	60,736	
32081029	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	729	729	3,956	232
32081030	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	1,716	1,716	4,711	464
32082029	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear, a base de poliésteres, definidas en la nota 4 de este capítulo.	506	506	1,554	
32082030	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	60	60	163	16
32089019	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear a base de polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este capítulo.	289	289	1,369	
32089029	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	512,353	512,353	1,133,258	113,048
32091019	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas.	596	596	3,180	317
32091029	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	1,849,405	1,849,405	1,851,407	184,967
32099019	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	457	457	3,126	312
32100029	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	21,230	21,230	21,981	2,197
32110000	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	37	34	236	23
32129019	Secativos preparados.	1,624	1,624	6,337	
32129029	Pigmentos (incluidos el polvo y las escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	1,666	1,609	10,941	
32129090	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, calzados y los no fabricados en el país.	7,655	7,655	73,277	4,396
32131010	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	3,939	3,939	37,492	2,248
32141011	Colores surtidos de pinturas al temple (temperas).	5,722	5,589	24,724	1,483
32141012	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	2,941	2,941	4,044	239
32141019	Mastiques para uso carrozero a base de materia plástica. Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carrozero.	16,269	16,269	21,597	1,265
32159020	Tintas para máquinas codificadoras.	340	340	296	17
33021099	Tintas para máquinas codificadoras.	35	35	989	
33043000	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	128	128	3,007	
33049919	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	27	27	746	44
	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	865	842	10,379	620

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	3,302	3,302	17,729	1,060
33061010	Dentífricos medicados.	128	128	1,964	215
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	7,752	7,752	79,384	11,896
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	12,597	12,597	86,821	12,145
33069090	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	147	147	3,604	396
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	1,884	1,884	20,931	2,289
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	10,481	10,481	29,290	1,306
34011140	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	4,082	4,082	8,136	488
34012090	Los demás jabones en otras formas.	366	347	1,605	240
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	5,961,792	5,961,792	5,229,506	209,053
34039910	Lubricantes para compresores de refrigeración.	16	16	130	7
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	484	484	1,363	145
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	256	256	1,166	173
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	1,550	1,517	2,366	141
35030019	Gelatinas y sus derivados comestibles, excepto jalea a base de gelatina, gelatina en polvo o en copos sin endulzar ni aromatizar de otro modo.	402	402	1,786	
35040010	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	20	20	95	5
35052000	Colas.	122	122	437	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	5,113	5,043	21,019	2,098
37040090	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.	12	12	208	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	221	221	1,436	84
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	390	390	2,221	130
38089019	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura y trampas de soporte encolado, incluso sin producto tóxico.	71	71	92	5
38099200	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	6,664	6,160	13,424	
38099300	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias si				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38101011	milares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	1,610	1,610	4,069	244
38101019	Preparaciones para el decapado de los metales, en solución a base de ácidos.	60	60	166	
38140010	Preparaciones para el decapado de metales, excepto en solución a base de ácidos.	552	552	1,008	
38151900	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	42,290	42,290	77,035	
38159000	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	117	117	956	
38220090	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	7,200	7,200	32,000	
38249040	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	1	1	70	
38249095	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	711	658	8,903	979
38249099	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorfionita con recubrimiento orgánico; parafina clorada al 40%; parafina clorada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor.	12,050	12,000	30,360	
39041090	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	25	25	196	13
39042290	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	59,220	58,871	101,498	
39076090	Poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.	4,183	4,183	6,930	
39172120	Poli (tereftalato de etileno), excepto líquidos y pastas.	397,640	397,640	601,218	
39172320	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	192	192	361	36
39173110	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	832	832	2,684	267
39173190	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	750	750	2,466	
39173210	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	2,815	2,813	8,971	535
39173290	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	120	120	990	
39173999	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	25	25	110	6
39174000	Los demás tubos de plástico.	119	119	975	58
39191090	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	276	276	3,296	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	221	221	1,419	212
39201090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	24	24	93	9
	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39204300	con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	46	46	484	72
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	624	600	2,471	
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	13	13	136	8
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	405	405	1,802	180
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	138	138	976	143
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	1,427	1,427	6,001	897
39233010	Botellones de policarbonato o de pet transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	624	624	2,523	377
39233060	Preformas de pet.	15	15	86	
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	2,845,024	2,729,928	5,714,439	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	17,314	17,314	114,093	17,102
39235030	Anillos utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo six pack), de plástico.	607	607	4,092	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	234	234	1,053	
39239029	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	2,347	2,347	25,374	3,804
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	35	35	196	1
39241010	Platos desechables, de plástico.	70,709	70,709	270,471	27,022
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	136,035	136,035	551,297	13,991
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	75,261	75,261	318,604	17,335
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "tupperware", de plástico.	10,483	10,483	45,865	1,602
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	963	963	5,262	788
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	1,238	1,238	4,408	137
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	1,166	1,166	6,839	683
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	4,614	4,614	42,327	2,699
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	17,285	17,282	26,954	4,042
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	1,156	1,136	1,745	174
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	10,255	10,245	27,215	2,718
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	1,917	1,917	5,734	341
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	915	915	5,398	161
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	264	264	782	78
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	2,665	2,659	19,083	1,142
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	25	25	287	17
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	209	209	1,222	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	7	7	150	7
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	357	357	1,328	
		62	62	435	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	6,998	6,983	41,377	2,474
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	198	198	5,666	170
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	111	111	1,227	35
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	895	895	2,500	250
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	11,974	11,974	3,421	341
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	208	208	1,973	196
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	30	30	407	
41071900	Los demás cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergamínados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	74,229	74,229	646,064	96,893
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	56	56	670	100
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	33	33	183	26
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	22	22	1,030	103
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	79	79	586	87
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	46	46	550	53
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	35	35	980	147
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	154	154	586	88
42029223	Estuches de materia textil.	458	458	10,499	1,574
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	13	13	340	50
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	4	4	71	10
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	43	43	1,659	248
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42029999	un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón. Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	1,032	1,032	18,093	2,712
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	760	760	14,715	2,206
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	9	9	150	3
44081000	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de peso inferior o igual a 6 mm., de coníferas.	25	25	513	76
44092920	Molduras y análogos de madera, distinta de las de coníferas.	60	60	147	14
44160010	Barriles, cuba, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	13	13	65	
44170011	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	490	490	299	8
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	17,280	17,279	32,227	
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	684	684	2,218	330
44219091	Láminas estrechas, de madera aserrada longitudinalmente, incluso cepillada o lijada, con los extremos redondeados del tipo utilizado para helados y similares.	415	415	2,104	315
47079000	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	7	7	105	
48022010	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en bobinas (rollos).	40,471	40,471	17,284	
48111020	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	878	856	2,053	
48115990	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	1,532	1,532	7,660	
48116020	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, impresos.	351,585	317,466	1,665,704	83,267
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	3,628	3,200	16,787	2,518
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	23,736	23,736	64,198	3,207
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	2,293,648	2,187,690	2,927,641	235,006
48182020	Papel toalla.	298	298	406	60
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	648	602	2,371	355
48183020	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	86,658	83,850	183,028	14,604
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	15,340	14,950	29,614	2,369
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	88,142	83,766	234,025	11,687
48189010	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y	39,245	36,704	92,969	13,806

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48189090	hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de celulosa.	97	97	429	21
48191000	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	327	327	742	111
48192010	Cajas de papel o cartón corrugado.	5,683	5,683	21,893	3,274
48192020	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	2,352,186	2,338,887	3,643,008	
48192090	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	19,801	19,656	54,268	8,132
48194012	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	32,567	32,535	81,810	12,265
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	137,546	137,546	214,948	32,237
48194090	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	115,261	115,113	284,936	42,731
48195090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	6,334	6,322	36,184	5,422
48196000	Los demás envases incluidas, las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	2,927	2,927	6,280	940
48201039	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,911	1,911	7,954	1,193
48201049	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	149	149	505	74
48201050	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	20	20	125	3
48202010	Agendas de papel o cartón.	46	45	137	20
48202090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	785	785	1,703	115
48203020	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	52	52	503	75
48203039	Cuadernos , incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	114	114	615	49
48204000	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	51	51	194	29
48204090	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	17,996	17,740	43,988	6,593
48209090	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	21,657	21,492	39,766	5,962
48211030	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	20	20	117	17
48211090	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	1,405	1,405	20,452	3,065
48231200	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	379	379	885	86
48231900	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos), autoadhesivo de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	55	55	441	66
48234090	Papel engomado o adhesivo en tiras o en bobinas (rollos), excepto autoadhesivo, de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	27	27	153	23
48236019	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	105	105	695	
	Platos y vasos de papel o cartón, excepto parafinados.	966	966	4,600	690

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	186	186	838	125
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guta de celulosa o napa de fibras de celulosa.	415	415	3,421	341
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	15,065	15,019	115,224	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	524	524	1,935	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	7,027	7,027	81,158	
49029021	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.	16,923	16,901	33,607	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	263,509	263,222	895,808	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	1,011	1,011	18,275	2,737
49090040	Tarjetas de presentación o visita.	9	9	85	12
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	1,760	1,760	21,455	3,216
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	7,858	7,858	44,935	6,737
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	44	44	326	48
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	236	236	1,022	153
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	3,798	3,798	37,301	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	1,524	1,515	27,734	4,153
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	39	39	314	31
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	1,163	1,163	10,346	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	66	62	529	
49111091	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	2,488	2,488	10,822	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	3,775	3,531	43,474	6,514
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	7	7	54	8
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	44	44	333	50
49119910	Billetes o entradas (boletos) y demás tiquetes utilizados para mantener el orden de turnos, incluso en tiras (bandas).	13	13	140	21
49119990	Los demás impresos.	2,104	2,104	37,950	5,687
52083900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	510	510	3,510	
52092200	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de gramaje superior a 200 g/m2.	451	451	3,343	
52093200	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de gramaje superior a 200 g/m2.	160	160	1,436	
52104900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	469	467	4,437	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	456	456	1,305	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres.	4,054	4,041	32,556	
54074200	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	1,884	1,882	16,189	
54075200	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	679	677	7,000	
54075300	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	178	178	1,365	
54076100	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	315	315	4,275	
54077400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, estampados.	125	124	1,433	
54078200	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.	2,705	2,701	17,376	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	246	244	3,335	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	2,208	2,208	17,888	
54081000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.	1,064	1,058	11,494	
54083400	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, estampados.	1,830	1,830	16,881	
55034000	Fibras sintéticas discontinuas sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.	1,500	1,500	2,394	
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	1,533	1,533	15,452	
55132900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.	1,607	1,598	17,063	
55133100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	1,811	1,801	20,768	
55133900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores.	1,171	1,169	12,074	
55141100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	2,281	2,269	17,052	
55142100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos de fibras discontinuas, de poliéster, de ligamento tafetán.	2,618	2,612	20,631	
55142300	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	1,233	1,231	6,453	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
55142900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.	17,616	17,521	164,179	
55143900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, con hilados de distintos colores.	905	901	9,154	
55144200	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, estampados de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	95	94	2,033	
55144900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón de peso superior a 170 g/m2, estampados.	2,061	2,061	15,440	
55151100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.	6,386	6,262	55,268	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	40,565	40,380	399,442	
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	400	400	2,220	
56081920	Hamacas de materia textil sintética o artificial.	74	74	370	56
56089020	Las demás hamacas de materia textil.	1,763	1,763	10,554	1,581
56090010	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trenzillas).	370	370	3,252	
58021900	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.	84	80	609	
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	765	765	15,954	
58050090	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	38	38	973	145
58063100	Cintas de algodón, excepto las de la partida 58.07.	91	91	691	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	2,888	2,888	10,501	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	61	61	402	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	192	192	1,149	
58109190	Bordados de algodón, excepto insignias para uniformes.	60	60	1,366	
59080000	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.	463	463	2,170	
60069000	Los demás tejidos de punto.	1,017	1,017	9,630	
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	32	32	218	21
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	268	268	3,526	528
61059000	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	155	155	1,786	177

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	46	46	1,169	116
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	134	133	1,120	109
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	11	11	173	17
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	6	6	148	22
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	27	25	1,148	172
61121900	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	10	10	81	8
62019300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	163	163	2,949	294
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	55	51	1,417	212
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	175	175	3,339	499
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	189	186	5,452	817
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	73	73	2,302	345
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	612	595	8,792	1,317
62079110	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	241	234	2,829	422
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados.	68	68	1,048	157
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	537	534	8,496	1,271
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	58	51	948	141
62089112	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de algodón.	26	23	366	54
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	13	13	252	25
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	22	22	517	51
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	111	111	2,304	345
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	34,822	33,768	239,411	23,931
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	11,478	10,393	57,640	5,763
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	40	40	762	76
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	4,736	4,728	32,729	4,905
63069900	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar, de las demás materias textiles.	1,475	1,475	5,079	761
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	286	286	1,446	212
63080000	Juegos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordadas o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	68	68	137	20
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	133,228	132,968	302,705	45,404
64029929	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	35	35	894	134

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
65040020	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	670	670	5,185	777
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	14	14	197	29
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	13	13	294	44
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	17	17	262	39
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	9	9	193	29
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	20	20	207	31
66019110	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	395	395	3,225	483
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	94	94	1,008	150
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	926	926	10,090	1,009
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	428	428	2,378	66
68112020	Tejas y artículos similares de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares.	25,728	25,728	6,810	678
68112090	Las demás placas, paneles, losetas, tejas, y artículos similares de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares.	58,030	56,430	28,743	2,872
69039090	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	102	102	252	38
69051000	Tejas.	667,322	667,322	135,640	13,558
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	550,041	550,041	114,610	17,173
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	1,414	1,317	4,545	453
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	7,013	7,013	16,414	2,459
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	3,064	3,064	2,689	386
70031920	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	161	161	100	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	98	98	1,826	180
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	510	510	1,921	288
70131029	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	80	80	372	55
70133990	Los demás objetos de vidrio para el servicio de mesa, (excluidos los recipientes para beber), o de cocina y los de vitrocerámica.	79	79	984	147
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	400	360	7,520	752
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y ma-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	manufacturas de esta materia.	260	260	965	93
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	6	6	53	5
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	87	87	289	28
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	23	23	2,687	267
72151020	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	18,545	18,545	16,038	1,603
72151090	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	40	40	343	34
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	204,788	204,788	182,063	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	2,021	2,021	2,846	
72283020	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular.	44	44	157	
72288000	Barras huecas para perforación de aceros aleados o sin alear.	27,391	27,391	101,280	
73030010	Tubos de sección circular, de fundición no maleable.	120	120	230	23
73042100	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de hierro o acero sin soldadura.	753	753	1,710	170
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	15,342	15,342	29,500	2,946
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	5,625	5,625	8,291	829
73059090	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	54	54	280	28
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	18	18	246	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	1,720	1,720	7,952	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	70	70	298	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	95	95	171	17
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	26,519	25,654	42,756	6,411
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	301	301	1,013	101
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	5,940	5,940	17,871	1,786
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	646	646	3,990	598
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, ca-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73102990	jas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimientos interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	128	128	171	24
73121090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	9,125	9,125	18,317	2,746
73129000	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	485	485	2,352	
73130020	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	58	58	283	28
73143990	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	374,183	374,183	410,051	61,499
73151100	Las demás redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	40,322	40,322	33,757	5,063
73151200	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	9	9	242	7
73170019	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	311	311	1,300	38
73170020	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	34,292	34,292	28,051	2,803
73181500	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	20,018	20,018	18,950	2,840
73181600	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	161	160	676	66
73199000	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	126	126	406	40
73209000	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	23	23	201	30
73211110	Muelles de hierro o acero.	12,095	12,095	13,598	
73211210	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	1,090	1,090	2,225	332
73211910	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	50	50	237	35
73219000	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	48	48	253	25
73239110	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	330	313	2,095	314
73239300	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	939	939	4,047	607
73239910	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	70	70	863	86
73249000	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	3,964	3,964	3,132	469
73262090	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	11	11	260	26
73269020	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	19	19	190	28
73269050	Cajas para herramientas de hierro o acero.	114	114	3,651	365
73269090	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	7	7	96	9
74111000	Las demás manufacturas de hierro o acero.	155	155	860	85
	Tubos de cobre refinado.	2,522	2,522	20,550	2,054

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	398	398	3,252	324
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	137	137	303	
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	1,850	1,850	18,277	2,738
76041022	Perfiles huecos de aluminio sin alear.	408,529	408,529	2,045,802	204,568
76042100	Perfiles huecos de aleaciones de aluminio.	69,353	69,325	352,486	35,243
76042910	Barras de aleaciones de aluminio.	10,151	10,148	60,607	
76042990	Las demás barras y perfiles de aleaciones de aluminio.	18,057	18,031	99,154	9,915
76061120	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.	115	115	712	71
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	761	707	6,717	671
76081090	Los demás tubos de aluminio sin alear.	196,916	196,916	939,723	140,946
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	137	137	569	84
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	443	443	1,310	131
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	20,040	20,040	71,321	7,131
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	1,662	1,662	9,536	476
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	43	43	198	29
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	21,834	21,834	120,071	12,003
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	32,949	32,943	185,641	27,838
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	52,729	52,718	146,760	14,660
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	12,016	12,014	27,391	2,725
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícola o forestales.	4,336	4,328	14,974	2,235
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	2,640	2,637	9,729	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	98,863	98,856	344,847	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	1,386	1,386	6,318	631
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	56	56	712	71
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	750	748	6,823	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	24,865	24,864	91,649	
82021000	Sierras de mano.	105	105	1,794	176
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	7,275	7,273	45,595	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	9,063	9,017	63,348	6,323
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	35	35	311	30
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	403	402	1,247	121
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	165	164	1,046	103
82051000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	580	580	5,065	506
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	10,463	10,463	22,068	3,302
82052090	Martillos.	4,973	4,961	14,134	1,405
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	157	157	1,890	188
82054000	Destornilladores.	693	687	5,546	552

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	1,314	1,311	9,149	1,365
82055910	Instrumento manual para descornar.	927	922	4,952	246
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	5,066	5,064	37,372	3,708
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	461	461	4,419	437
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	63	63	2,114	211
82071900	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	3,206	3,204	26,258	783
82075000	Útiles de taladrar.	141	141	1,815	49
82076000	Útiles de escariar o brochar.	335	335	3,292	95
82079000	Los demás útiles intercambiables.	22	22	456	13
82084000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	20	20	221	6
82111010	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto los de la partida 82.08, para artesanos.	7	7	92	9
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	738	738	7,550	1,125
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	67	65	1,023	153
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	80	80	759	75
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	74	74	792	78
82141090	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	83	83	376	36
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	1	1	56	5
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	11	11	165	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	19	19	402	
83024110	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	20,947	20,910	113,002	
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	56,737	54,373	285,826	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	2,183	2,183	20,944	2,086
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	40	40	105	5
83059000	Sujetadores cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	10	10	96	14
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	60	60	1,460	219
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	278	278	4,561	454
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	34	34	305	45
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	390	390	2,507	75
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	3	3	112	4
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina de diesel o semidiesel.	8	8	261	13
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	33	33	3,245	96
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	12	12	207	6
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(cilindros).	169	169	15,127	452
84128090	Los demás motores y máquinas motrices.	27	27	371	11
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	13,357	12,902	117,902	
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	2	2	120	6
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	33	33	875	25
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	813	813	9,469	282
84138190	Las demás bombas para líquidos.	1,200	1,200	7,255	213
84138200	Elevadores de líquidos.	220	220	1,663	49
84139100	Partes de bombas para líquidos.	622	607	16,903	
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	211	211	1,517	44
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	60	60	527	15
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	57	57	1,268	36
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	41	41	296	29
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	14	14	735	36
84162090	Los demás quemadores, incluidos los mixtos, excepto para la industria azucarera.	145	145	1,664	49
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	66	66	822	24
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	320	320	1,362	136
84183090	Los demás congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	125	125	314	9
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	341	341	4,215	125
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	318	318	3,235	96
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	610	610	6,564	196
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	159	159	1,963	58
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	5	5	139	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	42	42	823	80
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	70	70	2,687	80
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	121	121	991	99
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	828	828	7,829	233
84221900	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	113	113	1,397	209
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, ta-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84224000	rrros, tubos o continentes análogos.	65	65	5,763	172
84229000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	5,107	5,107	92,726	2,781
84232000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	124	124	33,807	1,013
84238100	Básculas y balanza para pesada continua sobre transportador.	60	60	203	6
84239000	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	246	246	3,178	95
84241020	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	2,100	2,100	25,100	753
84242000	Extintores sin cargar.	66	65	613	61
84248910	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	98	95	1,136	34
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	1,764	1,604	16,113	
84249010	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	166	164	2,425	72
84253990	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	487	485	7,340	
84281000	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	400	400	1,089	32
84283300	Ascensores y montacargas.	785	785	6,582	196
84295210	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de banda o correa.	900	900	9,231	276
84304100	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	44,420	44,420	280,960	14,048
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	12,400	12,400	80,810	8,081
84306100	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	2,500	2,500	7,034	703
84314100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	8,000	8,000	23,572	2,357
84314300	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	350	350	1,219	36
84314900	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	2,285	2,285	25,434	1,263
84383000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	12	12	443	21
84386000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.	1,773	1,773	9,400	282
84388010	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso silvestre).	288	288	3,546	106
84388090	Máquinas y aparatos para la preparación de pescado, crustáceos o moluscos.	47	47	865	25
84389000	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	2,925	2,925	21,487	644

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	8,365	8,365	90,916	2,722
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	521	498	4,236	127
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	450	450	7,612	228
84431300	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	113	113	8,438	253
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	5,200	5,200	29,311	879
84521000	Máquinas de coser domésticas.	416	416	3,817	381
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	48	48	560	55
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	22	22	1,311	39
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	6	6	202	10
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	274	274	6,980	346
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	35	35	2,278	113
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	325	325	9,982	497
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	24	24	2,727	136
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	19	19	421	21
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	184	184	6,453	966
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	4	4	133	4
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	3	3	117	17
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar.	1,250	1,250	3,625	108
84743200	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.	10,000	10,000	36,727	1,101
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar.	8,200	8,200	135,717	4,070
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	1,499	1,499	39,480	1,183
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	470	470	4,772	142
84762100	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	227	227	1,395	209
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	237	230	26,373	787
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	10,000	10,000	40,274	4,026
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, ho-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84799000	mogeneizar, emulsionar o agitar.	348	348	10,839	325
84807900	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,416	1,416	13,050	391
84810000	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	74	70	3,131	93
84812090	Válvulas reductoras de presión.	1,880	1,880	17,503	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	1	1	73	2
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	2,014	1,944	19,773	
84818010	Grifos.	3,013	3,011	17,678	1,766
84818020	Las demás válvulas.	715	715	7,609	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	763	763	4,881	146
84821000	Rodamientos de bolas.	16	16	1,098	32
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	7	7	157	4
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	2	2	181	5
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	11	11	304	29
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	7	7	178	17
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	117	117	1,446	42
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	31	31	149	14
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	29	29	517	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	8	8	163	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	1	1	135	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	6	6	89	2
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	294	294	1,804	53
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	24	24	1,571	46
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	196	196	1,101	32
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	19	19	416	12
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	368	368	2,999	89
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	1,110	1,110	8,707	256
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 KVA.	703	703	3,444	103
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	1,261	1,261	11,355	567
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	28	28	294	44
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	320,951	318,152	722,439	108,358
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	136	136	1,579	236
85091000	Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas, de uso domésticas.	1,553	1,553	8,426	1,264
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de ju-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	gos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	493	493	3,449	172
85098091	Lustradoras de piso para uso doméstico.	162	162	1,454	218
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	60	60	659	32
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	23	23	1,011	48
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	3	3	192	9
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	11	11	489	48
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	160	160	1,313	130
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	445	445	2,863	283
85165000	Hornos de microondas.	30	30	369	55
85166010	Hornos y asadores.	1,152	1,152	7,457	1,118
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	146	146	2,201	220
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	8	8	187	28
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	102	98	7,090	354
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	10	10	1,290	64
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	271	250	17,379	869
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	2	2	2,473	123
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	18	18	2,742	137
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	650	650	21,426	3,213
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	722	722	27,168	1,358
85243190	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	201	201	4,669	700
85243210	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, de carácter educativo.	309	309	3,190	
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	69	69	1,682	84
85243991	Discos de video digital ("DVD"), de carácter educativo.	9	9	269	13
85244090	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	12	12	190	28
85249933	Programas de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, de carácter educativo.	5	5	208	10
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	3,203	3,203	316,748	15,837

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	106	106	9,607	479
85261000	Aparatos de radar.	2,201	2,090	13,295	1,994
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	1,700	1,700	11,147	557
85273190	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido para estaciones de radiodifusión.	10	10	115	5
85279000	Los demás aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj.	104	104	11,424	1,142
85282200	Videomonitores en blanco y negro o demás monocromos.	542	520	35,395	1,769
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	19,555	19,271	116,048	5,797
85299019	Los demás muebles especiales diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	5,943	5,781	25,977	3,896
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	12	12	190	9
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	34	34	232	23
85362000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	374	374	10,293	306
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	23	23	730	72
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	78	78	2,108	62
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	536	536	24,552	728
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,699	1,699	54,426	2,709
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	34	34	575	57
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	248	248	4,139	412
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	307	307	4,178	417
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	359	359	1,840	183
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	266	266	1,506	150
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	920	920	6,296	628
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	85.37.	193	193	2,245	110
85391000	Faros o unidades "sellados".	186	181	5,338	531
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	1,416	1,416	22,738	2,273
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	728	728	5,205	520
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	13,152	13,152	62,878	3,141
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	14,597	14,597	188,328	18,825
85393910	Lámparas fluorescentes.	62,004	61,947	299,277	14,953
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	14,726	14,726	69,613	6,955
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	417	417	13,666	1,365
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	1,093	1,079	8,409	252
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	112	112	913	91
85444919	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	1	1	104	10
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	4,793	4,781	34,907	3,485
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	3,056	3,056	20,670	2,062
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	95	95	637	63
87079021	Cabinas de tractores de carretera para semirremolque.	130,615	130,615	315,548	31,547
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	41	41	617	30
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	82	82	785	38
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	21	21	671	32
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	9	9	229	11
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	819	819	1,499	72
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	875	875	345	17
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,970	3,970	1,182	58
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	6	6	248	12
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	21	21	838	125
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	13	13	272	13
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	61	61	561	82
87089339	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	208	208	250	12
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	150	150	240	12
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,029	2,029	16,712	827

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87119010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares, nuevos.	800	800	3,467	520
87119020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares, usados.	800	800	3,265	489
87162020	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, usados.	12,000	12,000	18,059	1,805
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	19,500	19,500	64,082	6,407
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	900	900	2,625	262
87163990	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	537	537	2,776	277
87163999	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, usados.	5,957	5,957	10,972	1,096
87164000	Los demás remolques y semirremolques.	3,700	3,700	4,281	642
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	12,918	12,918	24,713	3,703
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	1,681	1,681	4,587	458
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	304	304	2,394	119
90071900	Las demás cámaras.	952	952	7,518	751
90153000	Niveles.	180	179	2,527	250
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	516	516	5,328	527
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	744	714	4,744	711
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	172	172	1,435	213
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	13	13	587	27
90189020	Riñones artificiales.	84	83	7,730	
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	7,152	7,152	52,164	7,822
90221300	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	16	16	435	64
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	24	24	248	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	77	77	778	22
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	19	19	161	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	76	76	1,078	30
90282000	Contadores de líquido.	9	9	191	
90292090	Velocímetros y tacómetros.	1	1	100	10
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	12	12	479	47
90309000	Partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	2	2	241	36
90312000	Bancos de pruebas.	64	64	1,226	36
90314990	Los demás instrumentos y aparatos ópticos.	42	42	1,995	299
90321000	Termostatos.	206	206	1,680	50
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o con-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
91022900	trol automáticos.	44	44	557	82
91061000	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	10	10	407	40
92019000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	49	49	1,871	279
94018010	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	132	132	1,894	94
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	17	17	216	27
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	114,965	114,965	260,870	39,123
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	76	76	260	39
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	970	970	6,444	966
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	1,371	1,371	11,694	1,754
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	3,157	3,139	21,298	661
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	370	370	4,052	101
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	3,700	3,700	26,096	2,890
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	310	306	4,595	229
94032099	Los demás muebles de metal.	2,603	2,603	8,513	1,276
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	2,674	2,674	7,579	1,134
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	23,576	23,576	49,714	7,450
94036090	Los demás muebles de madera.	5,812	5,787	20,595	3,088
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	6,473	5,874	124,621	6,229
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	218	218	2,699	269
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	4,038	4,038	18,304	914
94037099	Los demás muebles plásticos.	1,601	1,460	32,773	4,914
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	50	50	194	29
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	740	740	4,175	626
94039000	Partes para los demás muebles.	518	518	1,603	239
94042900	Colchones de otras materias.	9,742	9,742	26,717	4,005
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	1,221	1,221	10,660	1,596
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cielo raso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	22,485	22,485	92,669	9,263
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	38	38	130	13
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	49	49	278	27
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	625	625	3,657	547
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	11,258	11,258	78,182	11,725
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	12,137	12,137	37,196	3,718
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	2,385	2,385	7,000	1,050
95049039	Juegos de suerte o azar, de los tipos utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o con motor.	200	200	958	143
95051010	Figuras para nacimientos.	23	23	572	85
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	2,725	2,719	26,999	4,047
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	5,109	5,109	25,991	1,296
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	347	347	1,962	294
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	2,165	2,165	17,438	2,613
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	2,236	2,236	11,714	1,753
96034030	Portarrodillo de pintar.	525	525	1,038	103
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	3,305	3,305	16,294	2,440
96035010	Cepillos para máquinas.	67	67	733	22
96035090	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	1,034	1,034	2,601	260
96039019	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	6,057	6,056	8,478	1,271
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	10,842	10,842	30,451	4,566
96039030	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	1,900	1,900	4,434	665
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o fibras plásticas, sintéticas o artificiales	5,566	5,560	12,357	1,852
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	213,159	209,540	450,097	67,499
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	4,175	4,175	7,578	1,133
96039091	Cepillos de alambre.	343	343	3,093	459
96039092	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	1,951	1,951	6,305	629
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	245	245	1,431	140
96040090	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	155	155	1,691	49
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	3,406	3,406	8,933	1,340
96081000	Bolígrafos.	2,526	2,468	24,924	2,488
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	3,706	3,687	13,970	1,396
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	3	3	103	10
96091010	Lápices de cera.	7,866	7,256	79,318	7,931
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	10,408	10,408	94,195	14,128
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	3,768	3,642	37,089	3,706
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	3	3	124	12
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	515	515	5,919	886
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	195	195	3,999	199
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros simi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	lares.	120	110	503	75
	Emiratos Arabes Unidos (Dubai)	80,969	80,969	362,446	53,996
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	44,224	44,224	164,275	24,641
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	36,740	36,740	194,475	29,171
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	5	5	3,696	184
	España	54,946,700	54,254,433	106,958,153	8,272,218
01011010	Caballos vivos reproductores de raza pura.	1,500	1,500	8,964	
02101111	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados.	35,952	35,365	256,599	38,487
03037900	Los demás pescados congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	6,702	6,702	3,613	542
03053010	Filetes de bacalao secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	2,412	2,412	18,507	1,847
03055100	Bacalao (gadus morhua, gadus ogac, gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar.	9,382	9,382	31,233	1,561
03056200	Bacalao (gadus morhua, gadus ogac y gadus macrocephalus), salados, sin secar ni ahumar y en salmuera.	1,099	960	11,565	578
04013021	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, para batir.	120	120	704	211
04013029	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, excepto para batir.	1,210	1,075	3,841	1,152
04049011	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, elaborados especialmente para la crianza de animales, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.	38,650	38,250	46,778	2,338
04049021	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, azucarados o edulcorados de otro modo, elaborados especialmente para la crianza de animales.	57,125	56,550	75,080	3,752
04049091	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante elaborados especialmente para la crianza de animales.	56,700	56,076	80,215	4,009
04051000	Mantequilla (manteca).	160	142	800	120
04064000	Queso de pasta azul.	10	10	74	11
04069090	Los demás quesos.	18,237	17,410	156,588	31,314
05111000	Semen de bovino.	54	54	12,489	
05119190	Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del capítulo 3 impropios para la alimentación humana, excepto escamas y sus desperdicios.	290	290	1,020	153
07031000	Cebollas y chalotes, frescas o refrigeradas.	196,604	193,404	94,578	68,094
07031021	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	24,462	24,062	9,994	4,997
08051010	Naranjas frescas.	27,162	25,086	25,067	3,759
08052010	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas.	15,531	15,531	18,526	2,778
08054010	Toronjas o pomelos frescos.	3,790	3,528	3,629	543
08061000	Uvas frescas.	34,565	34,565	44,619	
08081000	Manzanas frescas.	41,348	41,348	39,758	794

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
08082010	Peras frescas.	26,886	26,886	36,029	1,800
08093000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas.	10,398	10,094	12,618	249
08094000	Ciruelas y endrinas frescas.	40,183	39,119	52,183	
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	6,061	6,000	15,334	1,533
12040090	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para siembra.	210	210	790	117
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	25,785	25,530	125,294	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	34	30	6,722	
12119020	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos, de las especies utilizadas principalmente en medicina fresca o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	15	15	147	7
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	87	87	770	113
12122090	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	360	360	5,154	515
13019010	Bálsamos naturales.	1	1	61	9
13019090	Gomas, resinas, gomorresinas y oleoresinas, naturales.	747	747	3,588	
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	64	58	4,514	
13023100	Agar-agar.	312	280	4,326	
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	402	390	5,018	
15050090	Sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.	645	645	2,133	
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	238,581	228,610	1,159,386	115,921
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	142,322	139,792	674,904	67,470
15119000	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	974	974	497	99
15121900	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	11,263	11,263	14,000	4,200
16010031	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	12,049	11,249	79,082	23,721
16010039	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	2,435	2,435	5,358	1,606
16022010	Paté de hígado de ganso o de pato.	906	889	11,099	1,109
16022091	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal, envasados herméticamente o al vacío.	207	192	1,330	199
16022099	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal, excepto envasado herméticamente o al vacío.	252	252	846	127
16023110	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío.	108	108	405	60
16024111	Jamón, cocido envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	4,754	4,754	11,884	8,317
16024190	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	3,646	3,646	16,288	4,886
16024911	Pasta de cerdo (jamón del diablo), envasadas herméticamente o al vacío.	413	384	1,531	153
16024912	Jamonadas en envases menores de 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	1,324	1,264	4,579	686
16030090	Los demás extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	76	76	922	138
16041110	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	1,770	1,770	7,752	387
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
16041410	cepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío. Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	10,311	9,807	46,458	2,322
16041510	Caballas enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	5,469	5,398	12,611	630
16041910	Bacalao envasado herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto el picado.	262	262	631	31
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	1,285	1,279	7,496	373
16042092	Preparaciones y conservas de bacalao, envasados herméticamente o al vacío.	28,254	28,164	142,909	7,143
16042093	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	37	36	295	14
16042094	Preparaciones y conservas de sardinas, envasadas herméticamente o al vacío.	378	378	6,842	342
16042099	Preparaciones y conservas de pescados enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	8,581	8,499	13,352	666
16054000	Los demás crustáceos, preparados o conservados.	1,796	1,667	7,181	354
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	85	79	541	81
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	22,197	20,994	110,450	11,037
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	5,100	5,100	11,350	1,702
17049020	Turrone.	18,084	15,596	72,344	10,849
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorado.	24,085	24,081	174,785	26,214
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o en barras con un peso superior a 2 kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2kg.	2,106	2,000	4,977	
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	72	70	522	78
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	1,891	1,891	21,249	1,061
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	118,472	118,472	757,367	
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	24,117	24,117	109,613	16,436
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	14,663	14,652	15,778	2,365
19022019	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, o una mezcla de estos productos.	35,239	33,668	30,914	4,635
19022090	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	33,989	32,880	49,162	7,371
19051000	Pan crujiente llamado "knackebrot".	13,522	13,522	64,080	9,611
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	220	220	650	97
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	569	569	2,428	364
		3,097	3,097	17,558	2,633

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19059021	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	77,756	77,201	167,308	16,727
19059040	Las demás galletas.	8,272	8,272	27,617	4,142
19059060	Productos de pastelería congelados.	34,957	34,903	82,422	8,239
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	47,138	47,064	106,086	10,605
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	599	599	1,280	
20019010	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	333,243	330,682	547,508	54,736
20019020	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	118,859	118,102	215,292	21,523
20019041	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	87,325	85,312	161,617	
20019049	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	1,242	1,082	2,636	262
20019063	Cebollas, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	683	683	1,559	233
20019070	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	2,454	2,454	7,901	
20019090	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	115	115	249	37
20021000	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	32,731	31,620	30,550	4,581
20029012	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	41,660	38,744	30,799	923
20031000	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	4,100	4,100	15,047	
20041030	Preparados de papas desmenuzadas, aplastadas y precocidas (hash brown).	1,057	1,057	1,226	245
20049011	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	1,531	1,531	1,455	145
20049012	"Habichuelas" (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	705	658	1,248	187
20049019	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	3,128	2,671	5,671	850
20049032	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	240	225	455	68
20049060	Pimientos sin mezclar preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	38,014	35,267	83,816	
20049071	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	20,778	20,778	24,273	2,427
20049099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	875	800	1,534	229
20055190	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), desvainados, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	4,798	4,798	5,967	891
20055900	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	89	89	82	12
20056000	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	3,517	3,390	11,457	1,141
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	205,481	202,096	363,089	36,299
20059011	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20059012	en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	78	78	362	54
20059040	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	204	204	470	70
20059050	Pimientos preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	4,900	4,900	6,101	
20059060	Alcaparras preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	15,246	13,616	44,824	4,478
20059070	Las demás leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	9,768	9,768	36,815	5,521
20059091	Las demás hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	2,300	2,300	5,094	763
20059099	Aceitunas (incluso rellenas con alcaparras), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	97,579	87,562	206,572	20,652
20059920	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	10,367	10,367	12,402	1,860
20059940	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético) sin congelar.	2,070	2,070	3,154	472
20059950	Pimientos preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	8,489	8,458	15,648	
20059960	Alcaparras preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	51,856	51,811	94,743	9,470
20059970	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	16,727	16,202	60,620	9,091
20059991	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	325	325	1,483	222
20059999	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	182,054	175,504	318,237	31,819
20060011	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	19,923	19,332	31,765	4,763
20060019	Fresas, confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas).	1,211	1,211	2,285	341
20079100	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	2,318	2,318	5,755	862
20079910	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	2,685	2,685	7,687	1,150
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	6,056	6,025	14,850	2,223
20081919	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	4,902	4,842	17,113	2,564
20084000	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	512	512	1,265	189
20087000	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	9,454	9,454	13,624	
20088000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	23,691	21,703	30,972	
	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	252	252	395	59

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20089100	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	2,654	2,654	4,861	729
20089219	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	648	648	647	97
20097910	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	175,035	175,035	200,252	
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	26,996	26,996	23,230	3,483
20099090	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	10	10	75	11
21032010	Ketchup, incluso con picante.	844	844	1,265	632
21032091	Salsas o pasta de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	1,215	1,215	3,779	1,888
21032099	Las demás salsas y pastas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	168	168	826	206
21039010	Preparaciones para salsas.	7,580	7,580	15,594	2,337
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	76	76	186	27
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	1,679	1,679	4,263	638
21039031	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	736	705	3,253	487
21039039	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	2,586	2,581	12,579	1,882
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	14,363	12,623	34,392	3,437
21041012	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	495	432	1,203	180
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	1,931	1,931	5,408	810
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	1,325	1,325	3,221	322
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	885	885	2,519	376
21041092	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	1,574	1,440	1,617	161
21042010	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de legumbres u hortalizas.	1,800	1,800	3,172	158
21069015	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	2,215	2,185	12,632	1,894
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	95	95	4,367	654
21069050	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	1,080	1,080	8,684	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	103	103	1,900	95
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	1,002	1,002	48,463	4,836
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	2,142	2,000	5,784	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	536	520	15,505	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	797	790	4,481	448
22011010	Agua mineral sin gasear artificialmente.	161,771	161,571	70,573	10,583
22029030	Bebidas dietéticas a base de componentes naturales de la leche.	20,455	20,452	105,806	5,289
22041090	Vinos espumosos, excepto champagne.	6,624	3,312	14,655	1,465
22042119	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado volumétrico inferior o igual a 20% vol.	17,100	8,550	57,567	8,635
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	3,464	1,732	5,493	822
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	52,180	26,090	45,824	6,871
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	872	436	1,198	179
22051020	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	32,084	16,042	27,734	1,386
22051040	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	190,380	95,190	68,131	10,217
22060019	Vinos de pasas con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	672	336	5,287	793
22060020	Sidra.	211,728	105,864	158,046	23,702
22082020	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	41,800	20,900	85,772	12,865
22090010	Vinagre comestible.	17,484	17,484	20,662	3,095
23099022	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	58,625	58,025	80,217	4,009
23099031	Alimentos complementarios a base de concentrados con menos del 36% de proteína cruda, por peso de la preparación.	62,814	61,297	104,659	
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	370,619	362,192	924,561	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	213,063	208,826	338,141	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	1,287	1,287	3,968	594
24029010	Cigarros o puros (incluso despuntados) y puritos de sucedáneos del tabaco.	2	2	135	20
25010020	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	8	8	109	16
25010091	Sal preparada para alimentos de animales.	1,946	1,946	7,825	1,173
25151200	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	41,000	40,000	31,675	
25161200	Granito simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	115,000	115,000	212,860	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
25162200	Arenisca simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	25,577	25,570	28,967	4,344
25199000	Magnesia electrofundida, magnesia calcida a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; óxido de magnesio, incluso puro.	150	150	143	14
25201000	Yeso natural; anhidrita.	26,617	26,617	831,421	
25202000	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	3,402,169	3,402,169	1,583,406	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	18,315	18,315	26,485	3,971
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	4,359	4,359	9,959	1,493
27101995	Grasas lubricantes.	15,291	15,291	20,394	1,017
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	355,322	355,322	336,270	16,803
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	7,335	7,335	5,758	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mastiques bituminosos).	3,124	3,124	1,678	167
28012000	Yodo.	15	15	175	
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	519	519	523	
28100000	Óxidos de boro; ácidos bóricos.	6	6	213	
28112200	Dióxido de silicio.	9	9	79	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	8,485	8,485	4,058	
28152000	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).	12	12	153	
28251000	Hidrazina e hidróxilamina y sus sales inorgánicas.	4	4	66	
28259090	Las demás bases inorgánicas, óxidos y peróxidos de metales.	26	26	185	9
28271000	Cloruro de amonio.	3	3	81	
28273990	Los demás cloruros.	21	21	156	
28276000	Yoduros y oxyoduros.	21	21	576	
28291900	Cloratos, excepto de sodio.	21,920	21,000	22,050	
28299000	Percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.	2,676	2,650	7,766	388
28331100	Sulfato de disodio.	5	5	88	
28332500	Sulfato de cobre.	12	12	326	
28332990	Los demás sulfatos, excepto de potasio ácido.	32	32	386	
28334000	Peroxosulfatos (persulfatos).	38	38	167	
28342110	Nitrato de potasio que contengan más del 98% de nitrato de potasio por peso.	12,108	12,004	10,991	
28342190	Nitrato de potasio que contengan menos del 98% de nitrato de potasio por peso.	2	2	82	
28352200	Fosfatos de monosodio o de disodio.	60	60	860	
28352400	Fosfatos de potasio.	50	50	116	
28353100	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	1,956,628	1,918,100	1,272,944	
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	44,982	44,541	19,050	
28369200	Carbonato de estroncio.	3,039	3,000	8,568	
28369990	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos).	20	20	73	
28371910	Cianuro de potasio.	24	24	440	
28372090	Cianuros complejos, excepto cianotrihidrido borato de sodio.	14	14	460	22
28380000	Fulminatos, cianatos y tiocianatos.	7	7	251	12
28432100	Nitrato de plata.	14	14	499	
28432900	Compuestos de plata, excepto el nitrato.	5	5	289	14
28461000	Compuestos de cerio.	35	35	167	
28469000	Compuestos inorgánicos u orgánicos de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales, excepto los compuestos de cerio.	4	4	142	7
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Ca-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pítulo 29).	6,954	6,954	33,750	
29034510	Clorodifluorometanos (por ejemplo: freón 22).	13,154	13,154	31,231	1,561
29053200	Propilenglicol (propano-1,2-diol).	3	3	74	
29061100	Mentol.	734	734	8,325	
29071100	Fenol (hidroxibenceno) y sus sales.	9	9	313	
29071500	Naftoles y sus sales.	2	2	78	
29142100	Alcanfor.	234	224	1,744	
29152990	Los demás ácidos acéticos y sus sales.	50	50	711	
29154000	Ácidos mono, di-o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres.	3	3	95	
29171100	Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres.	1,200	1,200	2,664	
29173900	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados.	48	48	174	
29181300	Sales y ésteres del ácido tartárico.	56	53	2,061	
29213000	Monoaminas y poliaminas, ciclénicas, ciclénicas o ciclo-terpénicas y sus derivados; sales de estos productos.	3,000	3,000	8,245	
29214300	Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos.	1	1	61	
29214400	Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos.	2	2	114	
29221200	Dietanolamina y sus sales.	8,263	8,263	17,214	
29291000	Isocianatos.	115,417	112,826	212,501	
29304000	Metionina.	101,520	96,000	220,261	
29349990	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; y demás compuestos heterocíclicos.	3	3	147	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	69	69	488	
29419000	Los demás antibióticos.	2	2	89	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	176	170	16,916	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	3,154	3,054	115,686	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	45	45	1,722	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	7,118	7,118	92,900	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	5,121	5,121	78,825	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	4,153	4,108	209,738	
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	681	653	17,914	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	16,287	15,819	918,569	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	1,861	1,856	29,342	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	31,967	29,279	368,173	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	25,872	25,252	1,329,819	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	27	25	6,626	
30059010	Hisopos de algodón.	46	46	467	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	3,266	3,266	37,672	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	171	168	13,412	
30063029	Reactivo de diagnóstico concebido para usar en el paciente, excepto de origen microbiano.	383	383	6,781	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	462	462	32,472	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	670	670	161	
31026000	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio.	2,060	2,060	615	
31043090	Sulfato de potasio, con un contenido de óxido de potasio inferior o igual al 52% en peso.	7	7	237	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	23,000	22,500	13,075	
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	19,461	19,461	21,264	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	173,827	162,726	425,483	
32029000	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	42,283	40,300	47,681	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	42	42	187	
32041319	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	2	2	87	
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	145	145	1,463	
32061910	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	128	128	188	
32073000	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	200	200	519	
32074000	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.	628	628	610	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	1,844	1,844	2,784	278
32082011	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	555	555	3,941	236
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	168	168	618	61
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	862	862	1,309	130
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	4,835	4,835	11,138	1,113
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas.	654	600	4,320	432

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	462	420	2,016	201
32099029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	7,396	7,303	62,648	6,262
32100090	Pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero.	10,589	10,589	33,480	2,007
32110000	Secativos preparados.	23	20	153	
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y las escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	1,986	1,760	9,994	
32129021	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.	30	30	477	66
32129023	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	126	126	3,316	198
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple (temperas).	30	30	114	6
32131020	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	748	725	2,696	160
32139090	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	862	860	2,665	293
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	2,225	2,225	8,912	534
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carro-cero.	119	119	586	34
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mastiques, utilizados en pinturas.	946	937	2,145	128
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	4,152	4,151	17,356	1,033
32151100	Tintas de imprenta negras.	240	240	1,236	74
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	645	634	4,477	670
32159020	Tintas para máquinas codificadoras.	5,400	5,400	18,297	
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	20	20	119	11
33012200	Aceites esenciales de jazmin.	55	50	1,149	
33012400	Aceites esenciales de menta piperita (mentha piperita).	22	20	720	
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	2,137	1,969	37,442	
33019090	Los demás aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	245	220	4,882	
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	4,670	4,670	10,965	
33029020	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	3,453	3,289	38,443	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.)	558	510	10,110	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	16,650	15,563	146,722	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	3,227	3,227	39,430	5,490
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	244	244	9,282	464
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	18,523	18,450	238,974	11,925
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	2,582	2,581	15,170	905
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	1,195	1,195	8,495	505
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	23	23	535	31
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	1	1	53	2
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	1,525	1,522	7,182	428
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	68	68	2,541	126
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	4,036	4,017	86,095	4,298
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	14,030	14,030	89,022	5,332
33049920	Vinagres de tocador.	950	950	3,456	380
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadoras.	14	14	187	15
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	7,687	7,687	39,620	1,975
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	7,485	7,475	37,294	2,233
33053000	Lacas para el cabello.	905	896	5,365	320
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	5,867	5,747	53,192	3,189
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	10,082	9,616	49,551	2,969
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos de colorantes para el cabello.	3,862	3,792	11,564	693
33061010	Dentífricos medicados.	75	75	550	60
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	469	469	7,906	1,185
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	1,088	1,088	15,190	2,124
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	20	20	250	12
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	6,433	6,433	18,836	2,072
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	7,109	7,109	31,913	4,782
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	27,957	27,957	128,184	14,096
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	1,744	1,606	6,793	746
33079030	Depilatorios.	1,730	1,730	3,602	394
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,729	2,729	31,117	3,420
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacte-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	riostáticas.	14,536	14,536	52,230	7,832
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	1,389	1,389	9,306	465
34011140	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	1,258	1,258	2,540	152
34021129	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	461	400	865	129
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	8,200	8,200	16,987	
34021221	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	697	697	1,164	173
34021321	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	4,035	4,035	5,113	764
34021390	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	23	23	115	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	8,526	7,903	13,221	1,979
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	2,844	2,598	3,649	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	11	11	99	14
34022090	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	26,982	24,720	26,292	
34029040	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	6,729	6,639	8,778	1,314
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	2,048	2,048	5,719	627
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	4,319	4,319	16,750	1,840
34059010	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	60	60	207	
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	573	573	2,365	353
34060010	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	40	40	157	15
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	2,400	2,400	4,904	735
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	2,991	2,975	10,374	621
35051010	Dextrinas.	2,400	2,400	2,482	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	759	759	2,841	281
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	20	20	296	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	58	58	109	
35079029	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	26	26	1,032	
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm.	720	678	5,797	
37032000	Papel, cartón y textiles fotográficos, sensibilizados, sin				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
37039000	impresionar, para fotografía en colores (policromas).	48	48	1,508	
	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	1,289	1,191	10,877	
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	445	435	1,042	
38051010	Esencia de trementina ("aguarrás").	214	205	1,591	95
38081010	Insecticidas para uso en la agricultura.	701	701	12,610	
38081020	Insecticidas para uso en la ganadería.	48	48	265	
38081099	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	25,993	25,020	94,309	9,430
38082010	Fungicidas para uso en la agricultura.	2,705	2,705	57,929	
38082090	Fungicidas, excepto para la agricultura y ganadería.	3,197	3,066	25,413	
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	30,574	29,824	248,771	
38084091	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	116	108	170	25
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	7,036	6,651	18,775	2,811
38089011	Raticidas o rodenticidas, para uso en la agricultura.	667	667	4,530	
38089091	Los demás insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos, tales como cintas, mechas, velas azufradas y papeles matamoscas, para la agricultura.	9,454	8,498	41,405	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	9,632	8,830	39,064	3,906
38089290	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	1,161	1,080	9,208	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	12,256	11,960	201,682	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	8,168	7,813	45,517	6,823
38089911	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	1,214	1,214	2,914	
38089991	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	19,289	19,289	14,853	
38099300	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	9,343	9,343	14,483	868
38101011	Preparaciones para el decapado de los metales, en solución a base de ácidos.	99	99	367	
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	22	21	189	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	651	651	5,697	623
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	5,175	5,000	10,675	
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semi				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38200000	coloidal.	74,451	74,451	139,534	
38210000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	26,600	26,600	32,468	3,571
38220090	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de micro-organismos.	155	155	5,212	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	2,933	2,929	174,741	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	100	100	371	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	80	80	299	29
38247180	Las demás mezclas azeotrópicas (de conformidad con la nota complementaria Nº 2 del capítulo 38).	5,243	4,999	29,126	1,455
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	465	433	601	90
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	125,153	122,577	179,974	12,590
38256990	Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas.	3,047	3,045	5,399	593
38259000	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.	140	130	200	14
39049090	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	52	52	305	
39079990	Los demás poliésteres saturados, excepto líquidos y pastas.	27	27	115	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	79,059	72,644	259,803	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	47,244	43,185	199,008	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	900	800	3,873	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	39	39	422	
39159000	Desechos, recortes y desperdicios de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	5,872	5,872	3,817	
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	4,711	4,711	26,684	
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	100,374	94,668	1,083,206	
39172120	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	3,254	3,254	4,564	456
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	456	456	1,073	64
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	5,088	5,017	47,319	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	2,667	2,663	17,902	1,073
39173310	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	13,337	13,337	79,720	
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	408	408	1,007	110

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39173991	Los demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	7,549	7,035	69,570	
39173992	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	6,397	6,397	19,585	
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	9,569	9,569	19,004	1,138
39189090	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo, de los demás plásticos.	247	247	797	46
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	2,649	2,542	19,320	2,895
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	1,500	1,441	4,520	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	410	410	1,040	103
39201010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, en bobinas, sin impresión.	91,128	88,946	207,232	
39201090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	15,251	15,032	59,651	8,946
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	858	831	4,337	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	42	42	173	10
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	4,803	4,803	20,598	
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros acrílicos, excepto de poli (metacrilato de metilo).	569	569	1,337	
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	659	659	2,098	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas.	475	475	1,901	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	50	50	304	18
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	675	675	1,605	95
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	45	40	367	
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	24,892	24,892	98,753	
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	1,119	1,119	6,752	
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	1,706	1,706	4,843	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	140	140	330	
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio.	2,900	2,900	5,596	335
39231030	Neveras isotérmicas de plástico.	372	372	2,236	335
39231050	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, fru-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	2,820	2,820	12,774	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	14,686	14,551	54,894	8,228
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	1,040	1,035	5,927	888
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	1,048	1,048	2,390	354
39233010	Botellones de policarbonato o de pet transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	341	341	1,242	
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	781	742	1,823	269
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	10	10	167	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	82,680	77,309	611,904	91,779
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	18,218	18,077	104,581	10,456
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "tupperware", de plástico.	575	575	2,526	378
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	653	653	2,909	435
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	1,995	1,995	5,198	776
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	576	576	6,023	602
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	10,440	10,434	20,800	2,077
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	3,170	3,170	25,514	1,530
39253010	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	1,315	1,315	657	
39253031	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	590	590	2,507	275
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	4,480	4,480	12,719	762
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	37,705	37,626	318,963	
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	23,900	23,578	100,270	10,026
39259070	Pisos y rejillas para corrales de cerdos, de plástico.	51,213	49,352	283,195	8,489
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	8,012	8,008	63,629	3,810
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	827	827	5,686	337
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	28	28	110	6
39262030	Cinturones de plástico.	227	227	3,497	209
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	20	20	207	22
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	2,906	2,745	34,264	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	95	95	1,604	78
39269019	Correas transportadoras, de plástico.	2,338	2,338	15,672	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	941	941	7,515	447
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	5,757	5,757	51,698	1,548
39269070	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de la tierra, de plástico.	83	83	309	
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	40	40	86	4
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	10,050	10,050	36,245	
39269096	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	12,764	12,322	84,698	2,539
39269097	Mallas plásticas para vasos de velas, de plástico.	38	38	954	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	22,914	22,887	138,858	8,309
40013010	Goma chicle.	4,370	4,370	10,439	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40028010	Placas, hojas o tiras de mezclas de los productos de la partida 40.01 con los de esta partida.	168	168	2,343	
40028090	Mezclas de los productos de la partida 40.01 con las de esta partida, excepto en placas, hojas o tiras.	171	171	2,245	
40051000	Caucho con adición de negro de humo o sílice.	217	217	7,835	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	40	40	636	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	25	25	186	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	60	60	257	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	51	51	747	
40101100	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	2,042	2,042	5,037	151
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	38,948	38,948	167,786	5,030
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	27	27	478	13
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	192	192	592	59
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	29,159	29,159	15,922	2,387
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en bicicletas.	15	15	156	15
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	56	56	559	56
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,753	1,753	5,969	297
40151990	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	366	366	1,744	174
40159010	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.	622	622	2,736	136
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	1,000	1,000	3,021	453
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	421	414	2,170	214
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	808	804	12,391	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	427	406	5,707	854
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	723	723	2,374	356
40170022	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	5	5	195	29
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	105	105	4,219	632
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	48	48	1,118	166
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	113	113	5,149	772
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	1,003	1,003	24,181	2,397
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42022900	textil.	142	141	6,341	632
42023119	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	947	947	24,844	2,479
42023190	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	41	41	926	138
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	325	323	7,085	702
42023990	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	33	33	1,620	162
42029110	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	12	12	157	15
42029129	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	55	55	2,213	329
42029210	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	45	45	503	75
42029229	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	110	110	2,723	408
42029231	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	3,209	3,209	80,131	11,998
42029299	Porta calzados de material textil.	12	12	106	15
42029910	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	20	20	118	17
42029922	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	921	920	49,688	7,444
42029999	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	8	8	130	13
42031010	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	610	610	8,703	1,304
42032100	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	791	791	6,893	168
42032990	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado.	72	72	129	12
42033000	Guantes y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	115	115	3,396	333
	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	5,393	5,352	118,251	17,688

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	10	9	91	13
44091020	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	5,175	5,175	26,814	
44092020	Molduras y análogos de madera distinta de las coníferas.	2,683	2,575	23,592	
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	36,295	36,295	42,575	
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	487	487	1,383	
44111491	Molduras y análogos de tableros de fibras de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm.	962	962	1,648	
44111492	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.	801	801	278	13
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	32,772	32,772	215,104	
44111910	Molduras y análogos de tableros de fibras con una masa volúmica superior a 0.8 g/cm3.	198	198	943	
44112990	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, excepto en molduras y análogos.	54,312	54,312	66,356	
44113910	Molduras y análogos de tableros de fibra de madera y otras materias leñosas de densidad superior a 0.35 g/cm3, pero inferior o igual a 0.5 g/cm3.	62	62	596	
44113990	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.35 g/cm3, pero inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto en molduras y análogos.	132	132	83	8
44121390	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo	134,445	134,445	132,007	13,200
44130010	Molduras y análogos, de madera densificada.	3,924	3,924	21,676	
44170019	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	12	12	57	8
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	59,679	59,679	189,984	18,985
44183000	Tableros para parques de madera.	7,642	7,642	36,350	3,635
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	439	400	4,536	453
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	1,200	1,200	3,719	557
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	2,841	2,841	13,595	2,038
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	48	48	487	73
44211000	Perchas para prendas de vestir, de madera.	417	417	3,416	512
44219099	Las demás manufacturas de madera.	24,201	24,201	35,472	5,314
45019000	Desperdicios de corcho, corcho triturado, granulado o pulverizado.	2,240	2,240	6,882	688
45039090	Las demás manufacturas de corcho natural.	162	162	713	107
45049010	Tapones, incluso sus esbozos de corcho aglomerado.	220	210	3,100	465
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), excepto de materia vegetal.	20	20	159	23
48024010	Papel soporte para papeles de decorar paredes sin impresión, en bobinas (rollos).	560	560	510	
48025411	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48025511	g/m2, en bobinas (rollos). Papel de seguridad sin impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	47,828	47,828	251,486	
48025531	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	9,698	9,698	22,773	
48026251	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	15,570	15,570	17,718	
48026259	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), sin plegar.	131,560	127,494	129,195	
48030090	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	1,007	1,007	3,783	567
48053091	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	208	208	437	64
48054090	Los demás papeles y cartón filtro.	32,507	32,507	59,446	
48062090	Los demás papeles resistentes a las grasas ("greaseproof").	121	121	859	85
48063020	Papel vegetal (papel calco), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	870	870	3,458	345
48064090	Los demás papeles cristal y demás papeles calandros transparentes o traslúcidos.	90	90	399	
48092019	Papel autocopia sin impresión, de gramaje superior a 49 g/m2.	47	47	63	6
48102290	Papel estucado o cuche ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	117,666	116,841	236,439	
48109910	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos).	98	98	399	59
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	3,200	3,200	5,370	
48119012	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	33,762	32,741	106,065	
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	49	45	398	
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	20	20	107	5
		86	85	695	104

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	141	141	1,890	282
48169090	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.	9,434	9,434	18,209	2,731
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	18	18	110	16
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	121	121	1,272	189
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	20	20	421	63
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	5,500	5,500	7,138	1,068
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	5,689	5,578	19,571	2,931
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	2,284	2,284	6,933	1,039
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	12,333	12,333	54,305	8,143
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	729	729	4,480	671
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	363	363	1,948	290
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	228	225	1,780	266
48201031	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), continuos de papel o cartón.	64	64	602	90
48201050	Agendas de papel o cartón.	16,319	15,550	34,439	5,163
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	54	54	310	46
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	77	77	1,036	154
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	203	203	1,345	201
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	46	46	153	23
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	47	46	521	77
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	31	31	942	47
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	642	642	3,317	497
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	1,666	1,655	11,018	1,651
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	5,235	5,207	40,606	4,057
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	261	230	2,240	336
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	200	200	2,346	233
48231200	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos), autoadhesivo de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	27	27	64	9
48232000	Papel y cartón filtro.	331	331	4,432	
48236090	Cubiertos, tazas, salvamanteles, posavasos, cubos para hielo, moldes para pasteles y demás artículos similares, no especificados, contemplados en la subpartida 4823.60 de papel o cartón.	988	961	2,583	386

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	26,236	25,200	41,100	6,163
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	98	98	240	36
48239051	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	70	70	739	
48239091	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	5	5	64	6
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	50	50	106	16
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	2,773	2,773	16,588	1,657
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	904,115	876,074	5,828,019	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	163,417	157,199	1,032,636	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	72,967	72,583	643,500	
49029010	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.	34	34	314	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	107,038	106,400	676,196	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	1,400	1,400	4,966	
49059100	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.	46	46	2,797	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	301	301	5,041	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	149	149	6,044	905
49090011	Tarjetas postales sin franquear, con vistas de la República de Panamá.	2,728	2,720	15,229	1,522
49090019	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	327	327	2,940	441
49090021	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	383	383	12,525	1,878
49090030	Tarjetas o recordatorios de misas.	50	50	1,320	198
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	15	14	455	67
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	131	125	765	113
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	14	14	161	24
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	212	211	3,390	501
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	282	282	6,239	623
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	14,308	13,944	75,205	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	100	100	2,998	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	21,120	20,696	77,361	11,591

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	7	7	156	23
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	281	281	6,209	930
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	269	269	7,683	1,151
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	162	162	2,828	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	19	19	352	52
49119990	Los demás impresos.	1,985	1,978	14,769	2,205
50079000	Los demás tejidos de seda o de desperdicios de seda.	329	329	5,985	
51121900	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2.	131	121	4,386	
51122000	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	96	88	3,143	
52082900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	34	34	435	
52083900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	9,511	9,511	59,112	
52085900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	4	4	74	
52091900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de gramaje superior a 200 g/m2.	970	970	4,141	
52093900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de gramaje superior a 200 g/m2.	5	5	92	
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	93	93	1,955	
52102900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados.	181	181	2,303	
52103900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2, teñidos.	82	82	1,676	
52113900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2, teñidos.	1,057	1,027	6,875	
52122500	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.	26	26	120	
53092900	Tejidos de lino, con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	73	73	938	
54050000	Monofilamentos artificiales de título superior igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil artificial, de ancla aparente inferior o igual a 5mm.	1,123	1,123	4,374	656
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres.	190	190	1,056	
54074200	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	2,632	2,562	28,950	
54076100	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	195	195	1,164	
54076900	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster supe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rior o igual al 85% en peso.	8	8	107	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	899	899	13,117	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	565	565	4,196	
54079200	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.	496	496	2,345	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	8,422	8,422	46,624	
54083200	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, teñidos.	114	108	3,821	
55019000	Los demás cables de filamentos sintéticos.	10,446	10,446	64,264	6,426
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	2,000	2,000	6,555	
55122900	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	310	310	6,308	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas, superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	12,955	12,683	159,846	
55133900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores.	1,830	1,820	8,446	
55151300	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	954	940	31,935	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	10,350	10,270	30,923	
56011090	Pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata.	140	140	1,078	161
56012190	Artículos de guata de algodón.	76	76	732	
56012299	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.	23	23	230	34
56022900	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de demás materias textiles.	870	870	1,076	
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o de polipropileno.	95	95	207	31
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	21	21	129	6
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	195	195	684	102
56081911	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún de materia textil sintético o artificial.	39,228	39,228	240,791	24,078
56081990	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	160	160	4,047	607
56089090	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	786	786	3,079	
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	498	498	3,998	598
57022000	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.	56	56	4,137	619
57025290	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, ni confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales	490	490	3,416	512
57025999	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ni confeccionar de las demás materias textiles.	81	81	568	85
57029290	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	311	311	1,043	156
57032090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o de demás poliamidas con mechón insertado, incluso confeccionados.	14	14	717	107
57050092	Alfombras y revestimientos para el suelo de material textil, confeccionadas, de superficie inferior o igual a un metro cuadrado.	15	15	239	23
58013300	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	316	316	2,581	
58019010	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles, impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho.	29	29	412	
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	90	90	749	
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	96	96	769	
58063100	Cintas de algodón, excepto las de la partida 58.07.	8	8	80	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	25	25	210	
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	41	41	1,294	194
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	21	21	269	
59069900	Telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.	1,093	1,090	14,792	
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	7,368	7,368	61,327	1,836
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuños.	1,273	1,273	6,241	
59112000	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.	21	21	2,203	
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	211	211	1,740	
61031000	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños.	81	81	566	56
61033900	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	20	20	147	14
61034300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	9	9	88	8
61034900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	55	55	611	61
61041310	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	63	63	1,011	150
61044110	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	50	50	615	92
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	85	85	2,359	235
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	570	570	6,276	627
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	970	970	4,676	701
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	64	64	1,141	170
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	240	240	3,830	573
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	40	38	597	89
61071910	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	15	15	166	24
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	2,256	2,256	44,341	4,418
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	1,180	1,180	9,005	898
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	14,184	14,184	414,890	62,220
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	32,545	32,545	1,393,183	208,931
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	607	607	3,160	316
61109010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	32	32	127	12
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	1,031	1,031	16,639	1,661
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	28	28	206	20
61121200	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	6	6	64	6
61124900	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	44	44	2,244	224
61149000	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	261	261	3,079	307
61151000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices).	142	142	8,360	1,246
61151190	Calzas "panty-medias" de fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	355	355	8,009	1,195
61151290	Calzas "panty-medias", de fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	310	310	4,378	649
61152110	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	2	2	130	13
61152190	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	6	6	428	62
61152290	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	51	51	2,857	425
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	7	7	374	56
61159200	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto, de algodón.	118	118	6,428	953
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión (por ejemplo para várices), de algodón.	182	182	9,567	1,419
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	150	150	967	143
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	54	54	1,639	243

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61178091	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	75	70	1,876	281
61178092	Corbatas y lazos similares, de punto.	123	123	1,493	149
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	12	12	297	44
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	7,288	7,288	200,424	20,010
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	1,431	1,431	74,200	7,407
62019200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	357	357	7,151	711
62019300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	438	438	19,682	1,962
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	1,328	1,328	66,676	6,659
62021100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de lana o pelo fino.	59	59	1,500	149
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	8,325	8,325	470,299	47,004
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	33	33	481	48
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	13,778	13,778	318,889	31,875
62029100	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de lana o pelo fino.	201	201	1,088	107
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	4,115	4,115	86,439	8,629
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	4,217	4,217	187,335	18,725
62031190	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de lana o pelo fino.	719	719	41,046	4,097
62031290	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de fibras sintéticas.	314	314	15,658	1,563
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	1,189	1,189	71,826	7,167
62032290	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	21	21	1,197	119
62032910	Conjuntos de las demás materias textiles para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	55	55	3,140	470
62032990	Conjuntos de las demás materias textiles para hombres o niños, excepto con pantalón largo y de niño de talla 4 al 16.	253	253	5,302	530
62033110	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	3,500	3,500	37,170	5,575
62033290	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	200	200	12,345	1,230

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62033390	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	567	567	28,426	2,836
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	231	231	12,839	1,281
62034121	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	107	107	6,163	616
62034213	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de algodón.	1,139	1,139	50,330	7,531
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	310	310	7,832	776
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	887	887	16,614	1,660
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	8,583	8,583	325,658	48,822
62034224	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	16,177	16,177	235,784	35,355
62034313	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de fibras sintéticas.	1,638	1,638	9,457	1,413
62034324	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.	553	553	8,297	1,244
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	937	937	3,041	304
62034925	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	660	660	6,260	625
62041210	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	47	47	2,943	440
62041229	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6X.	30	30	1,665	249
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	90	90	1,578	236
62042111	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	6	6	130	13
62042119	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	1,580	1,580	34,158	5,107
62042123	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón de lana o pelo fino, para niñas.	874	874	5,023	752
62042126	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena de lana o pelo fino, para niñas.	16	16	342	51
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	147	147	749	112
62042922	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	105	105	3,974	595
62042923	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.	457	457	2,540	380
62043200	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	6,253	6,253	357,402	17,822
62043300	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	290	290	16,760	837
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	604	604	35,949	1,791
62044110	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	74	74	1,544	231
62044129	Vestidos para niñas de lana o de pelo fino, excepto hasta talla 6X.	2,690	2,690	33,318	4,995
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	9,497	9,497	469,817	70,435
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	68	68	719	107
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	4,256	4,256	256,730	38,499
62044410	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	1,805	1,805	94,123	14,113
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	1,395	1,395	46,067	6,907
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	427	427	7,543	1,129
62045220	Faldas y falda pantalón para mujeres, de algodón.	6,660	6,660	222,082	33,264
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	562	562	30,345	4,545

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	266	266	11,146	1,669
62045930	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	56	56	3,261	488
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	860	860	17,788	2,666
62046120	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	154	154	1,209	180
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	4,169	4,169	200,040	19,953
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	16,271	16,271	637,793	95,637
62046319	"Shorts", y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	80	80	402	40
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	6,003	6,003	333,503	50,009
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	26	26	1,197	119
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	578	578	14,195	2,127
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	27	27	199	29
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	9,038	9,038	431,106	64,636
62052029	Camisas para niños, de algodón, excepto de uniformes escolares.	10,343	10,343	328,846	49,310
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	422	422	26,205	3,929
62059011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	105	105	1,743	261
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	318	318	8,199	1,229
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	48	48	2,584	386
62061010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	593	593	9,722	1,455
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	42,190	42,190	895,976	134,338
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	72	72	1,017	151
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	2,557	2,557	147,715	22,145
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares hasta talla 16.	271	271	4,338	433
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	754	754	22,536	3,353
62071910	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres.	107	107	667	100
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	322	319	10,469	1,559
62072910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres.	10	10	293	44
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados.	81	81	519	77
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.	100	100	813	122
62081110	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	3	3	103	15

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	851	851	14,229	2,116
62082910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres.	619	619	8,830	1,323
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	1,079	1,079	10,988	1,640
62089192	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para niñas, de algodón.	1,327	1,327	5,683	852
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	11	11	707	105
62089912	Bragas (bombachas, calzones), para niñas de las demás materias textiles.	40	40	151	22
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	3,971	3,971	121,172	6,024
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	776	776	48,171	4,805
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	1,509	1,509	39,120	3,896
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	177	177	10,735	1,063
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	209	209	7,719	762
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	115	115	509	50
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	312	312	6,456	639
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	19	19	503	47
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	32	32	322	31
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	1,431	1,431	29,390	2,927
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	493	493	2,117	211
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	2,577	2,577	31,446	4,715
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	664	664	7,160	1,072
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	679	679	6,743	1,009
62132000	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	1,250	1,219	32,824	3,276
62139000	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	128	128	3,752	375
62141000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	86	84	3,881	382
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	950	950	15,723	1,567
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	6	6	314	31
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	957	957	36,040	3,577
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	1,052	1,038	59,467	5,921
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	9	9	611	61
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	572	572	22,778	2,275
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	546	546	1,703	42
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	57	57	3,035	300
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	225	225	3,817	
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	4	4	86	13
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	57	57	420	62
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	1,460	1,460	28,641	4,295
63014000	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	286	280	10,959	1,095
63022230	Cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificia-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63022290	les.	11	11	119	11
63022920	Las demás ropas de cama estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	25	25	396	58
63023920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de las demás materias textiles.	35	35	420	63
63023990	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de las demás materias textiles.	5	5	70	10
63025100	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	92	92	503	75
63025900	Ropa de mesa, de algodón.	47	47	2,650	263
63026010	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	16	16	148	14
63029110	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	15	15	251	25
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	67	67	202	20
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	22	22	434	43
63039100	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	57	57	395	59
63039200	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	135	135	750	112
63039900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	51	51	1,183	177
63049390	Los demás artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.	4	4	81	12
63053300	Sacos (bolsas), y talegas para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	122	122	221	33
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	50	50	1,529	229
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	9,291	9,291	75,581	11,332
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	21	21	154	23
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	4	4	76	11
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	1,682	1,673	17,671	2,649
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	76	76	4,348	434
64019100	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubra la rodilla.	212	212	933	139
64029110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	22	22	209	10
64029192	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	6,421	6,421	68,197	10,220
64029193	Calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo para niños o niñas con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	2,298	2,298	30,981	4,644
64029194	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	6	6	185	27
64029195	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	2,120	2,120	118,204	5,903

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64029197	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	1,203	1,203	66,471	3,318
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	749	749	1,340	67
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	204	204	4,105	611
64029934	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	8	8	190	19
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	650	650	5,061	759
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	5,482	5,482	59,390	8,903
64029995	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	543	543	32,101	1,600
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,262	2,262	14,845	2,219
64029997	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para hombres con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	291	291	3,869	191
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	45	45	269	40
64035110	Calzados de danzas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	25	24	460	22
64035192	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	3,416	3,416	86,650	12,988
64035193	Calzados para niños o niñas con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	307	300	18,712	2,804
64035194	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,766	1,766	38,811	5,810
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	4,514	4,514	227,925	11,379
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,380	1,380	14,550	2,178
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	2,526	2,526	111,776	5,586
64035991	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural.	25	25	418	62
64035992	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	1,718	1,718	31,992	4,792
64035994	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	23	23	417	62
64035996	Calzados para hombres con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64039110	B/.30.00 cada par. Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	429	429	14,836	2,225
64039194	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	68	68	776	36
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	11	11	201	30
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	54	54	923	137
64041929	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	9	9	510	25
64041931	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	41	41	565	84
64041992	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	170	170	2,549	382
64041995	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	105	105	5,011	751
64051020	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado y con suela de otras materias (cuerva, cartón, tejidos y fieltro).	264	264	10,228	511
64059020	Los demás calzados con suela de otras materias (cuerva, cartón, tejidos y fieltro).	70	70	4,140	621
64069900	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	383	383	9,947	1,491
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	149	149	1,120	
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	584	584	6,000	893
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	8	8	165	24
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	19	19	1,085	162
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	1,342	1,342	7,442	1,101
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	7,670	7,645	42,816	4,275
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	408	408	3,123	467
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	14	14	102	15
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	325	325	1,697	253
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	486	486	7,544	1,129
66032000	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.	145	145	643	96
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	2,791	2,791	7,913	
		6	6	110	11

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias, excepto plástico.	13	13	236	23
67041100	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.	52	52	2,748	412
68021090	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.	640	640	2,870	430
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	763,656	753,116	759,847	75,970
68022119	Artículos para la construcción de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	354,841	353,833	284,522	28,444
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	48,025	47,025	81,026	8,101
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	21,280	21,000	18,473	1,847
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	12,500	12,500	12,679	1,901
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	1,235	1,230	3,733	372
68029390	Los demás artículos de granito.	5,095	5,095	8,968	1,344
68029911	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.	348	348	19,265	2,889
68030090	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto fregadores, lavabos y tinas de baño.	20,500	19,800	12,886	1,932
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	1,079	1,079	6,796	201
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	75	75	293	8
68042300	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	622	622	3,208	93
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	755	755	5,140	153
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	432	432	2,238	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	532	522	4,947	
68079090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de fibra de vidrio y en rollo.	22,200	22,200	5,995	299
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	915	915	4,354	435
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o de piedra artificial, incluso armadas.	2,100	2,050	3,298	329
68109190	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados, excepto tubos.	23,407	23,407	5,128	512
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	19,124	19,124	18,123	2,717
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partidas.	222	202	992	148
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: kieselguhr, tripolita,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69021000	diatomita), o de tierras silíceas análogas.	269,030	269,030	108,788	10,875
69029000	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de los elementos MG (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresado en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido crómico).	101,856	101,856	250,321	7,509
69051000	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	86,191	86,191	209,907	6,297
69059010	Tejas.	1,474,126	1,472,832	449,260	44,911
69059099	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	119,232	119,232	71,877	10,775
69071020	Los demás elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	34,656	34,656	34,741	5,207
69071090	Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de gres, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.	7,112	7,112	5,409	540
69079020	Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, excepto de barro, arcillas ordinarias y de gres, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.	43,479	43,000	21,410	2,140
69079090	Placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte de gres.	100,840	100,840	27,684	2,768
69081090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	2,527,478	2,509,419	906,014	90,579
69089011	Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	706,280	705,937	394,291	39,416
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	52,004	52,004	39,521	3,948
69089021	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	1,328,030	1,324,515	845,455	84,464
69089029	Placas, plaquetas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	600,391	599,591	327,355	32,728
69089091	Placas, plaquetas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	20,299,395	20,212,776	8,291,229	826,819
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	580,175	576,730	261,399	26,133
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	2,890,828	2,883,464	1,001,785	100,152
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	12,702	12,702	89,636	8,962
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	26,850	26,850	116,199	11,616
69101030	Asientos para inodoros, de porcelana.	12,680	12,680	15,208	1,519
69101090	Aparatos fijos y similares para uso sanitarios, de porcelana.	5,609	5,609	28,653	2,863
69109017	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	358	358	469	46
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	4,127	4,127	4,045	404
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	489	489	980	97
69120011	Vajillas y otros artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	2,501	2,501	7,541	753
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	102	102	135	13
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	1,117	1,117	18,495	1,845
69139010	Estatuillas y demás artículos para adorno, de losa.	200	200	2,154	214
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	548	548	7,501	749
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	575	575	3,013	451
70023900	Los demás tubos de vidrio, sin trabajar.	35	35	111	11
70049090	Los demás vidrios estirados o soplados en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	93	93	854	85
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	19,865	19,865	9,138	
70060019	Las demás placas y hojas de vidrios sin armar, biselado o desbastado y cortado en forma cuadrada o rectangular, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	15,142	15,142	43,001	4,299
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	20,991	20,991	6,178	617
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	27	27	381	38
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	43	43	877	130
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	85	85	800	120
70109092	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	299,408	287,858	210,910	31,636
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	1,536	1,536	9,282	1,392
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	11	11	298	44
70132100	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	11	11	222	22
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	315	315	497	74
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	79	79	684	102

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70133990	Los demás objetos de vidrio para el servicio de mesa, (excluidos los recipientes para beber), o de cocina y los de vitrocerámica.	150	150	318	47
70139920	Artículos de vidrio para oficinas.	278	278	4,617	692
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	269	269	5,828	582
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	14	14	136	19
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	18,732	18,422	28,244	4,235
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	1,504	1,504	2,736	273
70172000	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por kelvin entre 0 C y 300° C.	79	79	2,502	75
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	195	195	4,046	118
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	4,875	4,875	27,012	4,047
70195900	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	2,000	2,000	12,923	
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	614	614	3,403	338
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	52	52	1,248	124
71011010	Perlas finas (naturales), en bruto.	7	7	11,857	1,185
71039900	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas y semipreciosas naturales, excepto los diamantes sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.	1	1	3,259	325
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	334	334	35,663	3,543
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	19	19	90,523	9,051
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	1	1	246	24
71161000	Manufacturas de perlas finas (naturales), o cultivadas.	10	10	4,401	438
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorados o platinados.	53	53	2,414	361
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	4,219	4,219	195,678	19,525
71179039	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nacar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	21	21	1,150	168
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	12	12	151	15
71179042	Bisuterías de madera.	8	8	743	111
71179049	Las demás bisuterías.	123	123	2,575	256
72101200	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos estañados de espesor inferior a 0.5 mm.	95,264	95,264	63,401	
72105000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de óxido de cromo o de cromo y óxido de cromo.	626,530	626,530	609,688	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72107090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	1,779	1,779	2,509	
72109090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.	102,120	102,120	153,180	
72125090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.	34,043	34,043	118,129	
72164010	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	17,704	17,704	8,852	
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	121,923	121,923	103,794	
72173000	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común.	635,774	635,774	563,715	
72223090	Las demás barras de acero inoxidable.	30,975	30,975	38,614	
72287000	Perfiles de los demás aceros aleados.	23,507	23,507	48,130	
73012011	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo ("L" o "V").	190	190	2,568	385
73021000	Carriles (rieles), de fundición, hierro o acero.	920	920	1,241	186
73024000	Bridas y placas de asiento de fundición, hierro o acero.	5,200	5,200	64,014	9,602
73042100	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de hierro o acero sin soldadura.	3,305	3,305	3,173	317
73045900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, excepto estirados o laminados en frío.	2,914	2,914	10,216	
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	1,430	1,430	5,097	
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	4,247	4,186	31,369	3,135
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	900	900	4,320	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	108	108	1,926	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	1,302	1,302	13,459	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	114	114	6,548	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	930	930	5,056	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	9,434	9,434	32,991	1,649
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	162,732	162,732	234,825	35,223
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	115	115	2,922	438
73089050	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.	67,896	67,896	162,733	4,880
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	48,996	48,919	88,096	8,806
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 li-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73101090	tros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,081	1,081	3,361	335
73121090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimientos interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	239	239	837	125
73129000	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	24,485	23,989	102,991	
73130090	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	12,093	12,093	64,831	6,483
73141490	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	52	52	123	18
73144910	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	25	25	161	24
73144990	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	2,414	2,384	8,914	891
73151200	Las demás telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.	98	98	2,312	346
73170019	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	525	525	1,352	
73170090	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	200	200	1,033	31
73181500	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	312	312	1,092	163
73181600	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	108	108	92	9
73181900	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	320	320	416	
73182200	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	7,987	7,985	21,776	2,168
73182400	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	63	63	314	31
73182900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	664	664	1,502	
73202000	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	1,000	1,000	1,250	125
73211110	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	96	96	542	54
73211120	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	19,909	19,909	60,191	6,017
73211200	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	480	480	3,361	
73211900	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	15,475	15,475	100,116	15,016
73219000	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	520	520	1,214	36
73231010	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	1,955	1,955	15,055	2,258
73239190	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	59	53	775	115
	Lana de hierro o acero.	50	50	315	31
	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	3	3	71	10
73239200	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltada, de hierro o acero.	956	954	6,583	656
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	433	423	1,704	169
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	509	503	3,706	370
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	2,191	1,926	26,665	2,665
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	838	838	10,279	1,025
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	6	6	88	13
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	16,644	16,644	233,220	34,982
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	70	70	164	8
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	7,616	7,616	69,294	10,387
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	11	11	152	15
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	160	160	3,587	358
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	67	67	494	49
73269070	Bebedores y comederos para animales de hierro o acero.	1,960	1,928	10,458	311
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	26,694	26,682	174,401	17,423
74071090	Barras y perfiles, de cobre refinado.	544	544	8,635	863
74072190	Las demás barras y perfiles a base de aleaciones de cobre-cinc (latón).	84	84	866	85
74081110	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, para trefilar (alambión).	14,038	13,636	31,485	
74112200	Tubos a base de cobre-niquel (cuproniquel), o de cobre-niquel-cinc (alpaca).	1,272	1,272	6,720	672
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	65	65	448	44
74182000	Artículos de higiene o de tocador, y sus partes de cobre.	153	149	2,519	251
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	1,697	1,697	7,318	1,097
76041021	Perfiles de aluminio sin alear.	1,576	1,573	21,908	2,187
76042100	Perfiles huecos de aleaciones de aluminio.	17,602	17,463	70,334	7,032
76042910	Barras de aleaciones de aluminio.	7,641	7,641	43,761	
76042990	Las demás barras y perfiles de aleaciones de aluminio.	13,633	13,633	41,874	4,185
76069290	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	12,559	12,559	75,892	
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	964	964	1,775	
76101010	Bastidores, umbrales y marcos para puertas o ventanas de aluminio.	47	47	143	14
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	1,722	1,702	6,401	958
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), excepto partes de aluminio.	269	269	458	67
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	1,464	1,464	24,411	1,220
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	42	42	95	14
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	534	534	3,468	
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	joyeros y artículos análogos, de aluminio.	25	25	644	96
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	11,106	11,093	29,781	4,460
81072000	Cadmio en bruto; polvo.	4	4	144	21
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	542	542	676	67
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	138	138	475	47
82021000	Sierras de mano.	118	118	1,686	168
82022000	Hojas de sierra de cinta.	11	11	128	3
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	92	86	1,803	179
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	12,427	12,427	157,912	15,787
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	1,129	1,129	9,802	979
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	239	236	2,034	202
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	132	132	2,073	206
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	1,140	1,124	10,681	1,064
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	288	287	2,255	224
82051000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	464	446	4,888	488
82052090	Martillos.	196	196	3,390	338
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	103	103	1,261	125
82054000	Destornilladores.	104	104	2,386	238
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	127	116	2,980	444
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	5,072	5,064	76,412	7,629
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	4,965	4,961	7,065	705
82059011	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.	45	41	1,508	226
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	136	136	669	66
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	233	233	2,504	248
82071900	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	73	73	4,368	131
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	414	411	5,888	173
82075000	Útiles de taladrar.	37	37	544	16
82077000	Útiles de fresar.	9	9	418	11
82079000	Los demás útiles intercambiables.	211	211	2,931	87
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	205	205	1,860	55
82084000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	1,989	1,989	8,223	246
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	126	126	3,805	113
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	29	28	717	106
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	888	836	20,166	2,015
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	329	299	10,980	1,645
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	200	183	4,619	461
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	463	460	8,164	815
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	59	59	1,031	100
82151000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumade-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82152000	ras, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	561	561	3,930	393
82159100	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	646	638	10,286	1,028
82159900	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mante-ca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	45	45	163	16
83013000	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumade-ras, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequi-lla, pinzas para azúcar y artículos similares.	206	206	1,370	136
83014000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	9	9	82	
83015000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	8,943	8,796	123,738	
83016000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	491	491	7,847	
83017000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	1,419	1,408	32,544	
83021000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	30	30	1,150	113
83022000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	35,384	35,353	66,112	
83023000	Ruedas con monturas, de metal común.	6,462	6,356	48,359	
83024120	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares pa-ra vehículos automóviles, de metal común.	333	333	783	77
83024130	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	269	269	6,673	
83024190	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persia-nas, de metal común.	4,613	4,613	9,616	
83024200	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	12,852	12,641	149,563	14,940
83024900	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	37,085	36,731	286,754	
83025010	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persia-nas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	2,770	2,762	33,653	3,358
83025090	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales co-merciales para colgar ropa, de metal común.	36	33	304	15
83026000	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos simi-lares, de metal común.	272	271	2,789	137
83030000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	316	300	4,434	
83040000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	959	959	8,973	1,345
83062900	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	3,000	3,000	13,997	2,099
83063010	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	292	292	1,100	109
83099010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	166	166	1,869	280
83099090	Precintos de todas clases, de metal común.	255	255	2,554	
	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	168,360	162,960	579,755	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	35	35	536	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	950	950	3,000	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de de-capantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	615	615	7,526	
84039000	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	27,246	27,246	96,697	14,504
84049000	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.	16,392	16,392	56,700	1,701
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	815	815	37,234	1,117
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	100	100	6,680	334
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	6,993	6,993	133,025	3,988
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	171	171	17,396	521
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	483	483	4,607	137
84131100	Bombas, incluso con dispositivo medidor incorporado, para distribución de carburantes o lubricantes del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	175	175	1,366	204
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	75	75	2,745	82
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	677	677	12,399	
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	448	448	2,580	77
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	125	125	9,919	495
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	1,018	1,018	20,403	611
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	20,239	20,063	320,216	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	3,044	3,044	54,417	1,629
84138200	Elevadores de líquidos.	15	15	471	14
84139100	Partes de bombas para líquidos.	676	656	13,518	
84141000	Bombas de vacío.	9,650	9,650	58,024	1,740
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	282	282	1,375	40
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	970	970	2,168	216
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	1,253	1,091	27,083	2,708
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	580	580	2,791	82
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	540	540	10,040	300

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84171010	Hornos para fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales para fusión, incluido los cubilotes.	11,480	11,300	151,859	4,555
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	3,810	3,810	56,143	1,681
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	241	241	3,439	103
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	326	276	1,546	154
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	7,389	7,389	78,168	2,342
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	400	400	6,725	1,008
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	786	727	21,307	636
84191120	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, desarmados.	2,964	2,964	26,227	1,310
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	2,304	2,304	22,446	672
84193900	Los demás secadores.	3,610	3,610	51,928	1,557
84195000	Intercambiadores de calor.	1,806	1,806	18,050	541
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	1,100	1,100	13,642	408
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	1,351	1,351	21,617	647
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	336	336	9,680	289
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	462	440	11,819	352
84211290	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	728	728	13,883	2,082
84211990	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	62	62	1,672	48
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	692	692	15,261	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	478	478	5,815	579
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	274	274	3,873	114
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	130	130	2,106	206
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	1,187	1,106	18,142	539
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	2	2	187	5
84221900	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	168	168	1,653	248
84222000	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	5,480	5,380	143,774	4,311

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	2,427	2,424	3,961	118
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	1,427	1,427	32,801	981
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	2,103	2,089	129,782	3,878
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesa bebés; balanzas domésticas.	313	313	5,551	554
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	648	648	25,641	769
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	50	50	372	11
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	47	47	9,687	290
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	468	468	15,050	449
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	168,955	168,955	584,284	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	6,699	6,699	96,320	2,889
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	542	542	4,440	
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	6	6	116	17
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	1,205	1,205	11,311	339
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	7,952	7,930	106,830	3,202
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	2,472	2,472	21,465	643
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	14,392	14,392	63,871	1,912
84254900	Los demás gatos.	66	66	934	28
84261900	Los demás puentes (incluidas las vigas); rodantes, pórticos, puentes grúa y carretillas puente.	4,000	4,000	37,455	1,123
84262000	Grúas de torre.	76,399	76,399	394,607	39,459
84264900	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	40,500	40,500	169,972	16,997
84269900	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	1,955	1,955	8,380	837
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	3,858	3,858	19,857	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	354	354	1,238	
84281000	Ascensores y montacargas.	12,025	12,025	39,436	1,181
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	947	947	2,507	75
84283200	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de cangilones.	17,067	17,067	121,931	3,657

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de banda o correa.	11,500	11,500	107,927	3,237
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	2,493	2,492	11,986	359
84289000	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	358	358	526	15
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	248	248	1,627	48
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragas-linas.	14,103	14,103	33,245	997
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	424,674	424,674	4,133,638	413,360
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	63,700	63,700	373,561	37,356
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	929	922	21,535	643
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	228	228	3,276	97
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	3,635	3,469	27,170	814
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	16,000	16,000	68,173	2,044
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	20,032	20,032	230,736	11,533
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	1,806	1,803	30,548	1,525
84321000	Máquinas y aparatos para arados.	236	236	658	
84322900	Escarificadores, cultivadores, estirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	2,680	2,560	24,097	
84324000	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos.	2,480	2,480	5,150	
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	68,816	68,816	206,295	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	1,070	1,050	6,376	
84335900	Las demás máquinas y aparatos para cosechar.	3,010	3,010	40,033	
84341000	Máquinas de ordeñar.	1,440	1,440	10,363	
84349000	Partes para máquinas de ordeñar para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	1,968	1,968	43,771	
84351010	Extractores de jugos de frutas.	1,621	1,611	51,567	1,546
84351029	Prensas para frutas, excepto manzanas, peras o uvas.	91	91	3,738	111
84359010	Partes para extractores de jugos de frutas.	103	103	3,876	115
84361000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	755	755	7,556	
84362110	Incubadoras.	43	43	1,112	33
84369110	Partes para criadoras y ponedoras.	735	735	6,621	198
84369190	Las demás partes de máquinas o aparatos para la avicultura.	530	530	3,631	
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	1,195	1,090	14,814	
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	3,595	3,595	22,374	670
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	10,924	10,424	118,080	3,540

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	482	482	18,736	562
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	1,035	1,020	150,715	4,521
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	1,820	1,820	57,907	1,731
84399900	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o el acabado de papel o cartón.	400	375	12,370	371
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	22	22	149	4
84414000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.	15	15	100	3
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	111	103	6,786	202
84425000	Caractéres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	2,101	1,961	17,342	520
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a red, excepto teletipo.	20	20	1,206	60
84436000	Máquinas auxiliares.	80	80	8,112	243
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	36	36	1,840	54
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	1,362	1,362	26,649	796
84502000	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10kg.	3,319	3,271	55,846	8,375
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	1,646	1,571	25,679	767
84512110	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.	510	510	2,035	61
84512900	Las demás máquinas para secar.	430	430	6,704	1,005
84513090	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	638	622	7,134	214
84521000	Máquinas de coser domésticas.	16	16	78	7
84539000	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	213	213	6,756	202
84589900	Los demás tornos.	12,036	12,036	39,807	1,193
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	138	138	1,755	51
84619010	Máquinas de cepillar.	27,942	27,942	63,429	1,902
84622100	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar de control numérico.	3,992	3,992	13,960	418
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	14,248	14,248	142,915	4,286
84623100	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar, de control numérico.	4,901	4,901	17,142	514
84623900	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar, y de control numérico.	850	850	9,819	293
84629100	Prensas hidráulicas.	3,960	3,960	17,190	513
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84641000	"cermets", que no trabajen por arranque de materia. Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	197	197	1,888	55
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	189	189	1,692	
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	8,677	8,623	82,374	
84669100	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	119	119	1,890	55
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	474	474	2,370	71
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	5	5	85	2
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	30	30	2,217	66
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	1,953	1,942	167,632	5,022
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	85	84	1,330	133
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	4	4	66	6
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	33	33	563	55
84678100	Sierras o tronzadoras de cadena.	1,425	1,425	10,469	1,044
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	43	43	865	86
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	47	47	909	90
84681000	Sopletes manuales.	148	148	3,208	319
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	109	109	1,032	30
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	34	32	361	10
84702990	Máquinas de calcular electrónicas, excepto con circuito cargador de baterías.	5	5	96	4
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	24	24	114	17
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que esten constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	79	78	4,986	249
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y aunque esten combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	129	124	11,253	561
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	81	81	16,709	834
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	108	108	14,904	744
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	98	98	10,114	505
		416	416	21,243	1,059

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84717000	Unidades de memoria.	1,571	1,571	304,354	15,216
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	772	772	33,509	1,674
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	783	782	141,023	7,046
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	37	37	152	22
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	394	394	7,950	233
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar.	126,095	118,192	972,495	29,173
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar.	55,496	55,496	403,497	12,104
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	5,171	5,171	21,768	652
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	400	400	7,049	211
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	63,728	63,701	3,066,378	91,985
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,200	2,200	14,967	449
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	99	93	16,816	503
84798930	Enceradoras y fregadoras de pisos; aspiradoras de polvo.	160	160	2,806	84
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	269,129	267,886	1,846,805	55,400
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	16,247	16,245	237,917	7,134
84804900	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	441	441	5,436	162
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	72,858	72,858	266,605	7,996
84806090	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	1,040	1,040	13,617	408
84811000	Válvulas reductoras de presión.	66	66	1,115	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	441	441	8,120	239
84813000	Válvulas de retención.	1,242	1,242	9,133	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	21	21	2,079	
84818010	Grifos.	17,893	17,841	210,907	21,083
84818020	Las demás válvulas.	2,029	1,980	48,519	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	603	603	9,295	278
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	37	37	1,990	
84821000	Rodamientos de bolas.	5,919	5,919	69,907	2,095
84824000	Rodamientos de agujas.	23	23	793	23
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	290	290	3,119	93

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	5,872	5,872	21,719	651
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	17	17	1,289	
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	194	194	1,359	135
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	269	267	10,371	310
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	1,727	1,727	25,092	2,506
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	146	146	1,580	157
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	103	103	5,267	526
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	322	322	8,173	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	3	3	251	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	8	8	180	
84879010	Aros de obturación (retenes).	41	41	2,137	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	214	214	2,102	61
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	255	229	13,649	409
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	5,316	5,316	13,721	410
85013210	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	108	108	890	26
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	8	8	86	2
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	2,700	2,700	83,000	2,490
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	33	33	431	12
85016200	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	796	796	8,406	252
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	7,100	7,100	68,829	6,882
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	88	88	7,812	240
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	2,854	2,854	23,897	714
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	1,908	1,908	16,230	486
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 16 KVA.	446	446	2,229	66
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 KVA.	457	457	2,243	67
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	148	148	7,942	394
85044090	Convertidores estáticos.	809	809	3,948	196
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	601	601	10,024	1,499
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	95	95	1,193	178
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	53	53	661	66

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	309	309	4,581	686
85081900	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	4	4	88	13
85093000	Trituradores de desperdicios de cocina de uso doméstico.	19	19	158	15
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	1,408	1,408	14,183	709
85098099	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	302	302	1,204	60
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	12	12	519	25
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	977	977	12,223	610
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	336	336	4,056	201
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	1	1	89	8
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	29	29	720	71
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	1	1	126	12
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	5	5	158	15
85144090	Aparatos para el tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	90	90	631	18
85149000	Partes para hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdida dieléctricas.	80	78	6,122	183
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	723	723	7,594	227
85152900	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	270	270	1,007	30
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	310	310	5,089	151
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	472	472	4,204	126
85161029	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	129	129	2,980	447
85162900	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	190	190	954	143
85165000	Hornos de microondas.	287	287	2,009	301
85166010	Hornos y asadores.	574	574	2,409	361
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	203	196	4,336	433
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	350	350	9,590	959
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	360	360	3,955	592
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalám-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85171800	bricas. Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	1	1	60	3
85173000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía.	360	360	6,158	307
85176100	Estaciones base.	5	5	2,298	114
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	7	7	507	25
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	37	37	489	24
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	6	6	175	8
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	19	19	787	39
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	759	759	7,699	384
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	25	25	5,946	594
85233000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	48	48	127	12
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	18	18	1,398	69
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	112	112	2,091	313
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	1	1	111	11
85234093	Los demás soportes ópticos de carácter educativo.	10	10	1,333	66
85238053	Programas de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	35	35	1,534	230
85243190	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	359	359	15,955	797
85243290	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	20	20	1,094	164
85243912	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	3	3	97	14
85243913	Programas de carácter educativo.	4	4	1,293	64
85243919	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	48	48	713	35
85249932	Los demás programas de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, excepto de carácter educativo.	134	134	2,752	274
85249933	Programas de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, de carácter educativo.	1	1	204	10
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	220	220	9,613	480
85254000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.	2	2	317	15
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, ex-	1	1	164	8

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	4	4	911	45
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	162	162	1,965	294
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	8	8	2,983	298
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	3,761	3,761	35,209	1,760
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	32,229	32,224	468,700	23,433
85299019	Los demás muebles especiales diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	190	190	1,121	168
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	172	172	66,285	3,314
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	2	2	437	65
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de de 50/60Hz para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	1,155	1,075	37,911	1,134
85323000	Condensadores variables o ajustables.	2	2	77	2
85331000	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	6	6	244	7
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	79	79	8,200	244
85339000	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reostatos y potenciómetros).	37	37	1,076	31
85340000	Circuitos impresos.	1	1	4,067	122
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	7,610	7,610	34,632	3,463
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	1,021	996	75,690	7,566
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	1,583	1,583	17,415	1,740
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	30	28	1,250	125
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	25	25	116	11
85362000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	35	35	359	10
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	521	521	117,432	3,520
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,021	1,021	17,040	851
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	15	15	297	29
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	4,931	4,436	37,662	3,764
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	13,249	13,249	251,251	25,118
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,044	1,954	40,201	4,017

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	420	420	59,136	5,913
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	599	595	8,189	406
85391000	Faros o unidades "sellados".	57	57	1,103	110
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	59	59	1,057	105
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	18	18	408	40
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	68	65	691	33
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	70	68	6,148	921
85409900	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.	2	2	1,442	144
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	175	175	2,708	270
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	5	5	1,019	101
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	2	2	835	83
85423200	Memorias.	1	1	94	9
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	2,276	2,276	378,581	37,857
85427000	Microestructuras electrónicas.	15	15	2,077	207
85429000	Partes para circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	11	11	985	98
85438100	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.	10	10	253	38
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,324	2,324	76,750	11,512
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	87	87	882	26
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	115	115	500	15
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	72,484	72,484	542,987	54,298
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	26	26	274	26
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	12,969	12,730	60,090	6,008
85445919	Los demás alambres y cables telefónicos.	4	4	67	6
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	123	123	357	35
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	31	31	285	28

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C. (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	15,817	15,807	140,165	14,015
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	5,383	5,383	38,310	3,830
85447000	Cables de fibras ópticas.	2,908	2,908	88,920	8,892
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	73	73	640	96
86079100	Partes de locomotoras o de locotractores.	3,100	2,945	52,605	7,890
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	4,025	4,025	11,017	
87032335	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usado.	1,640	1,640	13,660	2,049
87032339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	1,900	1,900	20,719	3,729
87032391	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	1,040	1,040	2,693	403
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.5,0001.00 sin pasar de B/.12,000.00.	2,675	2,675	16,731	2,509
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,886	1,886	9,022	1,353
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	8,480	8,480	119,089	21,435
87032434	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual B/.12,000.00, usados.	2,100	2,100	5,199	779
87032439	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	4,240	4,240	58,424	10,516
87032495	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,200	1,200	11,340	1,701
87032499	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	5,490	5,490	112,578	22,514
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	356,460	356,460	4,320,776	777,097

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	308,680	308,680	3,742,319	674,144
87049010	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, nuevos.	2,500	2,500	9,542	954
87054010	Camiones hormigonera, nuevos.	24,133	24,133	163,867	4,914
87082910	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	90	90	1,067	
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	480	480	3,486	174
87083010	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	4,813	4,813	6,750	
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	20	20	596	29
87083190	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	67	67	3,908	195
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	20	20	615	30
87087010	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	3,156	3,156	1,577	
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,188	1,188	1,667	83
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	35	35	621	30
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	26	26	352	52
87089310	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	23	23	232	
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	7	7	56	2
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	282	282	1,455	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	911	911	13,641	680
87099019	Ruedas equipadas con bandajes.	347	347	1,687	253
87120020	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	1,184	1,184	2,653	265
87120030	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	5,830	5,830	9,798	978
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	1,048	1,048	2,157	323
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	3,381	3,381	14,371	
87141100	Sillines (asientos) de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	53	53	62	6
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	558	558	1,310	130
87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	108	108	253	25
87149220	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	292	292	655	98
87149500	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 y 87.13.	55	55	180	18
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	56	56	100	10

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	4,382	4,382	7,928	791
87163920	Remolques abiertos (sin carrocería).	2,066	2,066	2,004	200
87163990	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	2,190	2,190	14,218	1,419
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	551	551	6,606	990
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques para cualquier vehículo; para los demás vehículos no automóviles.	7,345	7,345	17,561	2,634
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	5,717	5,717	29,614	2,957
90019090	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	264	264	1,883	188
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	23	23	481	24
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	156	154	29,722	2,969
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	243	241	38,455	1,919
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o de artículos similares y sus partes.	2	2	443	44
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	816	816	71,590	3,554
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	721	721	6,394	313
90065900	Las demás cámaras fotográficas.	45	45	8,394	420
90065990	Las demás cámaras fotográficas, excepto cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, excepto para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	12	12	2,112	105
90071900	Las demás cámaras.	16	16	5,701	570
90079100	Partes y accesorios de cámaras.	5	5	960	96
90101000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.	10	10	158	4
90106000	Pantallas de proyección.	101	101	3,144	471
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	8	8	111	16
90153000	Niveles.	6	6	511	51
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	108	106	18,542	926
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	122	122	41,475	4,146
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	18	17	1,866	55
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	527	525	4,550	682
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	23	23	671	100
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	350	350	4,906	489
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	24	24	3,553	176
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	291	291	34,672	3,465

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	518	518	12,824	1,922
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	442	442	7,901	
90200010	Máscaras antiguas.	134	134	1,237	184
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	46	46	673	100
90221300	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	150	150	7,240	1,086
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	1,147	1,133	13,283	1,988
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	130	130	10,778	323
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	15	15	2,642	79
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	8	8	1,175	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	357	357	5,894	176
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	28	28	1,650	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	610	553	92,045	2,760
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	50	50	613	18
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	112	110	10,921	1,638
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	122	105	24,984	748
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	43	43	1,514	45
90282000	Contadores de líquido.	50	50	2,521	
90283000	Contadores de electricidad.	27	27	1,964	196
90289010	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	135	135	1,358	203
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	16	16	252	25
90292090	Velocímetros y tacómetros.	93	93	2,162	216
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	125	121	29,096	3,615
90308300	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	60	57	13,819	2,071
90309000	Partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	4	4	88	13
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	11,494	11,494	215,250	10,761
90321000	Termostatos.	932	929	11,251	336

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90328921	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	15	14	1,422	71
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	16	14	840	125
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	8	8	586	87
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	20	20	1,241	122
91029100	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	461	461	23,997	2,379
91029900	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	1	1	244	24
91059100	Los demás relojes eléctricos.	128	128	1,894	189
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	5	5	278	26
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	50	50	3,459	518
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	10	10	162	24
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	177	177	17,117	1,711
93033000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo.	53	53	2,818	422
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	95	95	1,591	238
93062100	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.	9,047	8,795	38,369	5,752
93062910	Balines para armas de aire comprimido.	122	122	791	118
94011090	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, excepto de madera y de metal.	128	128	497	74
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	4,565	4,565	20,712	3,105
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	14,726	14,726	39,058	5,857
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	848	848	4,220	632
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	368	368	3,613	541
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	423	423	4,499	672
94029092	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	1,181	1,181	19,842	2,976
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	7,791	7,791	120,950	18,139
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	165	165	4,384	657
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	1,241	1,205	4,361	212
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	425,514	425,514	1,110,518	166,571
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	5,462	5,462	69,338	10,391
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	658	657	3,813	188
94032099	Los demás muebles de metal.	1,208	1,208	10,834	1,622
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	3,955	3,942	11,931	1,789
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto que descansen en el suelo.	9,211	9,211	42,085	6,311
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	11,013	10,513	31,738	4,760
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	61,928	61,129	376,031	56,395
94036090	Los demás muebles de madera.	12,496	12,496	75,073	11,258
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	978	978	3,864	191
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	1,695	1,695	4,217	420
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	206	206	2,152	104
94037099	Los demás muebles plásticos.	74	74	1,179	175
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	99	90	1,186	177
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	1,044	1,044	3,419	512
94039000	Partes para los demás muebles.	16,503	16,342	46,544	6,979
94041090	Los demás somieres.	56,688	56,588	87,045	13,054
94042900	Colchones de otras materias.	7,211	7,211	37,295	5,593
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	247	237	3,526	528
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	1,699	1,608	22,474	3,370
94051010	Proyectores de todo tipo.	60	60	4,489	673
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	2,205	2,099	6,744	673
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	8,849	8,849	63,828	6,380
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	105	105	3,220	480
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	298	298	4,513	451
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	1,066	1,066	11,933	1,785
94053010	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de navidad con bombillos.	72	72	553	55
94054010	Proyectores de todo tipo.	6	6	898	134
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	781	781	4,074	611
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	1,161	1,161	10,895	1,633
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	9,245	9,245	91,621	13,742
94059929	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.	482	482	1,925	192
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	61	61	655	98
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	123	123	1,012	151
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	13,368	13,368	76,042	11,406
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	22	22	796	119
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	2,791	2,784	24,256	2,425

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	4,122	3,967	34,098	3,409
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	49,887	48,754	294,986	29,490
95034110	Figuras de peluche rellenos.	139	139	2,326	348
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	6,326	6,230	48,139	4,813
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	63,594	63,514	2,284,427	342,661
95043090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	2,513	2,513	133,083	19,958
95044090	Naipes, excepto para niños.	22,789	22,129	229,580	34,432
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	11,672	11,672	513,221	76,958
95051010	Figuras para nacimientos.	2,938	2,938	19,353	2,902
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	348	348	4,750	473
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	279	279	2,318	347
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	675	665	2,525	377
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	2,147	2,112	10,800	1,620
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	410	410	6,005	900
96035010	Cepillos para máquinas.	3,709	3,709	41,337	1,237
96035090	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	322	322	2,894	289
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	10	10	101	10
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	4,782	4,755	18,585	2,786
96039091	Cepillos de alambre.	21	21	175	26
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	997	997	5,058	505
96081000	Bolígrafos.	2,544	2,502	59,819	5,956
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	51	49	802	79
96083900	Estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	366	364	5,065	505
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	503	487	8,423	839
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	102	93	3,223	319
96091010	Lápices de cera.	127	123	1,893	188
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	699	695	5,579	834
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	1,121	1,112	7,595	758
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	11	11	809	121
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	25	25	208	30
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	9	9	567	85
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	658	658	9,140	455

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	410	410	12,514	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	145	145	7,959	1,192
97050000	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.	221	221	8,722	
	Estados Unidos de América	1,691,580,510	1,683,369,700	2,079,584,194	130,189,350
01011010	Caballos vivos reproductores de raza pura.	3,600	3,600	17,543	
01019011	Caballos vivos de raza pura, machos de 24 meses.	51,098	51,098	209,904	
01019012	Caballos vivos de raza pura, hembras de 24 meses o más.	4,650	4,650	18,959	
01019013	Caballos vivos de raza pura, machos de menos de 24 meses.	17,129	17,129	62,154	
01019090	Asnos, mulos y burdéganos vivos, excepto reproductores de raza pura.	1,500	1,500	5,804	870
01051110	Pie de cría de ponedoras o de engorda, de peso inferior o igual a 185 g.	64,722	64,278	3,419,580	
01051900	Patos, gansos y pintadas, de las especies domésticas, vivos, de peso inferior o igual a 185 g.	164	156	5,227	
01059900	Patos, gansos y pintadas, de las especies domésticas, vivos.	25	25	2,353	353
01061900	Mamíferos, excepto los primates, ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden cetáceos), manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden sirenios).	364	364	2,825	423
01062010	Tortugas.	74	74	10,923	1,637
01062090	Reptiles, (incluidas las serpientes), excepto las tortugas.	30	30	2,170	325
01063990	Las demás aves, excepto palomas.	98	98	2,165	324
01069090	Animales vivos, excepto abejas y las utilizadas principalmente para la alimentación humana.	27	27	1,212	181
02011000	Carne de animales de la especie bovina, en canales o medias canales, fresca o regenerada.	12,205	11,783	52,934	7,938
02012000	Cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	1,703	1,694	9,883	2,965
02013000	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.	15,703	15,703	60,172	18,044
02021000	Carne de animales de la especie bovina, en canales o medias canales, congeladas.	2,014	2,014	8,089	1,213
02022000	Cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	772	772	3,827	1,147
02023000	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	97,615	97,489	359,379	89,843
02031210	Jamones de pierna y sus trozos sin deshuesar, frescos o refrigerados.	1,081	1,081	9,297	6,508
02031290	Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar, frescos o refrigerados sin deshuesar, excepto los jamones de pierna y sus trozos.	48,880	46,911	74,123	51,886
02031920	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados frescos o refrigerados.	299	280	2,628	1,840
02032210	Jamones de pierna y sus trozos, sin deshuesar, congelados.	268,410	267,018	487,379	341,161
02032290	Paletas y sus trozos, excepto jamones de pierna, sin deshuesar, congelados.	686,705	659,722	1,062,808	502,300
02032910	Chuletas deshuesadas o sin deshuesar, congeladas.	24,922	24,922	57,696	4,456
02032920	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados congelados.	72,833	70,143	174,393	122,074
02032990	Las demás carnes de animales de la especie porcina congeladas.	274,148	267,504	351,258	147,681
02044200	Cortes (trozos) de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	1,501	1,501	6,623	992

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
02044300	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.	529	498	2,425	362
02062200	Hígados de la especie bovina, congelados.	25,352	25,352	23,329	2,332
02063000	Despojos comestibles de animales de la especie porcina, frescos o refrigerados.	428,722	428,722	353,161	35,313
02064900	Despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto hígados.	1,465,868	1,424,303	1,245,863	124,571
02071200	Carne de gallo o gallina sin trocear, congelada.	3,277	3,240	16,173	2,422
02071412	Trozos de gallos o gallina, deshuesados, congelados, excepto de despojos.	1,722,671	1,696,162	1,084,252	162,614
02071429	Despojos congelados de gallo o gallina, excepto hígado.	134,650	131,709	66,041	9,904
02072400	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), fresca o refrigerada.	261,470	261,470	490,379	73,554
02072500	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.	1,174,218	1,150,708	2,514,289	377,122
02072619	Trozos de pavo (gallipavo), excepto de despojos frescos o refrigerados.	13,233	13,233	16,131	2,419
02072711	Pechugas sin deshuesar, congelados, de pavo (gallipavo).	18,180	17,966	61,052	9,156
02072712	Trozos deshuesados de pavo (gallipavo), congelados, excepto de despojos.	4,455,339	4,365,250	5,947,320	892,034
02072719	Trozos congelados de pavo (gallipavo), excepto de despojos.	73,314	71,045	112,455	16,857
02072729	Despojos congelados de pavo (gallipavo), excepto hígados.	125,621	121,727	72,688	10,901
02073290	Carne y despojos comestibles sin trocear de ganso o pintada, frescos o refrigerados.	45	45	153	23
02073310	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.	10,421	10,421	33,028	4,953
02073390	Carne y despojos comestibles sin trocear de ganso o pintada congelados.	1,424	1,424	7,114	1,065
02073611	Trozos de pato, congelados.	580	580	2,727	408
02089000	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados.	1,143	1,143	5,966	893
02090011	Tocino sin partes magras fresco, refrigerado o congelado.	105,123	101,721	273,789	41,062
02090012	Grasa de cerdo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada.	98,069	95,039	97,261	14,587
02101119	Jamones de la especie porcina, sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano).	24,533	24,195	51,199	35,839
02101200	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	2,835	2,835	14,585	2,181
02101921	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	3,625	3,402	30,657	4,596
02101990	Las demás carnes de la especie porcina saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	680	680	1,322	926
02109910	Las demás carnes comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	121	121	575	85
02109921	Hígado de ganso salado o en salmuera, seco o ahumado.	250	250	672	100
02109929	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	1,099,754	1,089,421	1,779,341	177,912
02109990	Las demás carnes y despojos comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas, harina y polvo comestibles, de carne o de despojos.	150,707	150,707	425,519	42,548
03011000	Peces ornamentales vivos.	6,404	6,404	40,634	4,055
03021200	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerca, oncorhynchus gorbusha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tachawytacha, oncorhynchus masou y oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico, (salmón salar) y del danubio (hucho hucho), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	328	328	1,742	87

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
03021900	Los demás salmónidos, frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	714	714	4,156	622
03026900	Los demás pescados frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	614	614	1,962	292
03031900	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerca, oncorhynchus gorbusha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tachawytacha (oncorhynchus kisutch, oncorhynchus masou, y oncorhynchus rhodurus), excepto los salmones rojos (oncorhynchus nerka), los hígados, huevas y lechas.	9,124	9,124	44,716	2,234
03032900	Los demás salmónidos congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	153	153	632	94
03034500	Atunes comunes o de aleta azul (thunnus thunnus), congelados, excepto los hígados huevas y lechas.	2,963	2,963	13,959	2,092
03036000	Bacalao (gadus morhua, gadus ogac y gadus macrocephalus), congelados, excepto los filetes, hígados, huevas chas.	1,360	1,360	8,921	1,338
03037100	Sardinias (sardinias pilchardus, sardinops spp.), sardinelas (sardinella spp.), y espadines (sprattus sprattus), congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.	414,534	399,736	282,604	42,385
03037600	Anguilas anguilla spp.), congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	551	551	2,601	387
03037900	Los demás pescados congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	78,629	78,140	75,026	11,257
03038000	Hígados, huevas y lechas, congelados.	890	890	3,997	596
03041200	Filetes y carne (incluso picada) Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, mero (bacalao de profundidad), nototenia negra) (Dissostichus spp.), (incluso picadas), frescas o refrigeradas.	84	84	1,259	188
03041900	Filete y carne de pescado, (incluso picada), frescas o refrigeradas, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	15,660	15,660	72,848	10,916
03042090	Filete de pescado congelado, excepto de bacalao.	28,941	28,941	162,756	24,396
03042200	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, mero (bacalao de profundidad), nototenia negra) (Dissostichus spp.), en filetes, congelados.	167	167	1,331	198
03042900	Filetes de pescado, congelados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	8,829	8,820	76,819	11,512
03049000	Carne de pescado, (incluso picada), congeladas, frescas o refrigeradas.	180	180	674	101
03049900	Carnes congeladas de pescados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negras.	1,043	1,028	3,644	546
03051000	Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana.	95	95	1,011	151
03053010	Filetes de bacalao secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	5,399	5,301	27,811	2,780
03054100	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerca, oncorhynchus gorbuscha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tachawytacha, oncorhynchus kisutch, oncorhynchus masou y oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (salmón salar), y salmones del danubio (hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes.	732	732	10,815	534
03054910	Bacalao ahumado, incluidos los filetes.	230	230	2,701	270
03055100	Bacalao (gadus morhua, gadus ogac, gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar.	5,067	5,012	24,629	1,230
03055900	Pescados secos, incluso salados, sin ahumar, excepto bacalao.	153,182	149,454	727,208	36,356
03061300	Camarones, langostinos y demás decápodos natantía, congelados.	57	57	476	69
03061400	Cangrejos, (excepto macruros), congelados.	51,159	50,076	114,348	17,139
03061900	Los demás crustáceos, incluidos la harina, y "pellets",				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
03062410	aptos para la alimentación humana, congelados.	4,270	4,270	12,135	1,815
03071020	Cangrejos, excepto macruros, vivos, frescos o refrigerados sin cocer ni pelar.	183	183	491	73
03073100	Ostras congeladas.	1,148	1,020	4,489	673
03073910	Mejillones (mytilus spp. y perna spp.), vivos, frescos o refrigerados.	3,184	3,184	16,789	2,518
03074910	Mejillones (mytilus spp. y perna spp.), congelados.	28,551	27,016	121,182	18,166
03075910	Jibias (sepia officinalis y rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (loligo spp., ommastrephes spp., nototodarus spp. y sepioteuthis spp.), congeladas.	310,798	297,524	404,572	60,676
03079911	Pulpos (octopus spp.), congelados.	131,643	131,643	480,383	72,052
03079919	Moluscos congelados.	42,610	41,659	207,807	31,165
04013021	Moluscos secos, salados o en salmuera, excepto congelados.	715	715	1,020	153
04013029	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, para batir.	2,451	2,451	5,511	1,650
04021091	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, excepto para batir.	202	202	530	158
04021099	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso, en envases que no excedan de 1 kg neto (uso exclusivamente doméstico), excepto para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	267	246	943	471
04022110	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.	155,369	152,924	771,671	385,835
04022999	Leche y nata (crema) de cabra, concentradas, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	1,700	1,700	2,414	118
04029111	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	270	270	450	225
04029191	Leche y nata (crema), de cabra, evaporada, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	12	12	84	8
04029192	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.	730	730	800	1,240
04029993	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso, excepto de cabra.	272,074	271,448	336,298	51,630
04031091	Leche condensada.	348	348	861	1,334
04031099	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.	488	451	836	1,297
04039011	Yogur líquido, incluso con cacao.	15,374	15,277	36,150	5,404
	Los demás yogur.	133,094	132,909	296,463	44,433
	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.	11,377	11,316	30,013	8,983

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
04039019	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.	263	263	457	136
04041011	Leche de cabra en polvo, gránulos u otras formas, incluso azucaradas o edulcoradas de otro modo.	39,191	39,191	41,162	2,057
04041099	Lactosueros modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	652,698	648,060	847,278	254,181
04051000	Mantequilla (manteca).	27,716	27,323	101,010	15,118
04052010	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasas lácteas superior o igual al 75% en peso.	806	764	1,016	152
04052090	Pastas lácteas para untar, con un contenido inferior al 75% en peso.	2,229	2,229	4,198	419
04059010	Aceite de mantequilla.	364,862	355,121	683,228	
04059090	Materias grasas de la leche, excepto aceite de mantequilla.	19,532	19,067	70,464	10,569
04061010	Mozarella.	62,401	60,463	278,243	83,393
04061090	Quesos frescos (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozzarella.	15,646	15,646	66,222	19,848
04062010	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, para uso industrial.	8,908	8,908	60,914	18,273
04062090	Quesos de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto para uso industrial.	104,372	103,409	525,055	157,421
04063000	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	242,383	242,217	577,283	119,006
04064000	Queso de pasta azul.	136	133	1,272	190
04069011	Cheddar para uso industrial sin partir, en empaques de 20.0 kn o más.	181,621	179,053	506,139	151,841
04069019	Los demás quesos cheddar, excepto para uso industrial.	110,702	109,320	503,224	150,871
04069020	Muenster.	95,166	93,704	526,196	78,875
04069090	Los demás quesos.	350,424	337,885	1,607,957	321,248
04070010	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, para incubación.	16,116	15,373	67,654	3,380
04081100	Yemas de huevo secas.	1,928	1,928	11,886	1,782
04081900	Yemas de huevo, excepto secas.	240	240	389	58
04089100	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	485	485	3,334	500
04089900	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	23,626	23,626	34,506	5,169
04090000	Miel natural.	31,016	31,004	66,797	9,997
04100019	Huevos, excepto con cáscaras.	474	474	3,159	466
05040010	Tripas para la fabricación de embutidos.	6,891	6,815	40,934	
05080090	Valvas y caparazones, de moluscos, crustáceos o equinodermos y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios.	345	345	562	84
05111000	Semen de bovino.	1,920	1,918	379,240	
05111910	Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del capítulo 3 impropios para la alimentación humana, excepto escamas y sus desperdicios.	2,200	2,200	8,898	1,334
05111920	Huevos y huevas.	1,609	1,609	58,313	
05111930	Embriones y semen de animales.	543	542	160,064	
05111990	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana.	1,269	1,269	12,351	
06021000	Esquejes, sin enraizar e injertos.	41	41	6,249	
06024000	Rosales, incluso injertados.	12	12	291	
06029090	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto blanco de setas.	2,781	2,780	35,575	
06031000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescas.	7,343	7,343	37,221	5,575
06031900	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescas,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
06039000	excepto rosas, claveles, orquídeas y crisantemos. Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	7,653	7,653	43,187	6,469
06041000	Musgos y líquenes.	2,588	2,588	9,621	1,442
06049110	Árboles de navidad, frescos.	185	185	1,341	201
06049900	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	27,215	26,759	65,034	3,250
07011000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, para siembra.	140	140	520	78
07019000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	100,000	100,000	77,448	
07020000	Tomates frescos o refrigerados.	296,642	296,363	189,865	54,260
07031000	Cebollas y chalotes, frescas o refrigeradas.	2,179	2,179	2,498	373
07031021	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	756,921	753,171	368,316	265,163
07031022	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	223,317	222,780	85,910	42,955
07031023	Cebolla pequeña o chica, cuyo diámetro sea superior a 25 mm. pero inferior o igual a 55 mm., amarillas (tipo granex).	613,969	607,284	250,193	180,135
07031029	Las demás cebollas amarillas (tipo granex).	516,277	509,971	207,435	149,350
07031031	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., blancas.	120,142	120,142	45,496	32,758
07031032	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior a 75 mm., blancas.	3,640	3,629	1,564	780
07031041	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., rojas o moradas.	6,028	6,011	2,664	1,918
07031042	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior a 75 mm., rojas o moradas.	3,639	3,628	1,724	860
07032000	Ajos, frescos o refrigerados.	26,366	26,246	10,022	7,213
07039000	Puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados.	78,738	78,738	42,217	4,214
07041010	Coliflores, frescos o refrigerados.	148	148	453	67
07041020	Brécoles ("broccoli"), frescos o refrigerados.	64,632	64,382	101,479	15,177
07042000	Coles (repollitos) de bruselas, frescos o refrigerados.	68,319	67,136	107,115	16,040
07049010	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	1,788	1,782	4,051	597
07049090	Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género brassica, frescos o refrigerados.	9,544	9,544	7,869	2,360
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	3,413	3,413	2,075	310
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	234,619	234,619	255,151	38,203
07052100	Endibia "witloof" (cichorium intybus var. Foliosum), frescos o refrigeradas.	85,567	84,828	107,814	32,299
07052900	Achicorias, frescas o refrigeradas, comprendida la escarola.	6,902	6,902	16,588	2,457
07061010	Zanahorias frescas o refrigeradas.	198	198	600	89
07061020	Nabos frescos o refrigerados.	84,666	83,811	103,313	30,959
07069099	Salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescas o refrigeradas.	1,309	1,309	1,388	206
07070000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	14,690	14,655	21,137	3,160
07081000	Guisantes, (arvejas, chicharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	50	50	143	21
07089000	Las demás hortalizas, ("incluso silvestres") de vainas, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.	2,414	2,414	4,503	667
07091000	Alcachofas, (alcauciles), frescas o refrigeradas.	569	569	470	70
07092000	Espárragos frescos o refrigerados.	989	984	2,205	326
07094000	Apio, excepto el apionabo frescos o refrigerados.	6,515	6,455	19,931	2,965
07095100	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.	39,155	38,935	36,070	10,804
		54,068	54,063	174,827	26,174

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
07095900	Los demás hongos y trufas frescos o refrigerados.	106	100	382	57
07096000	Frutos del género "capsicum" o "pimenta", frescos o refrigerados.	20,126	19,848	35,762	5,359
07097000	Espinacas, (incluida la de nueva zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	7,052	7,008	14,751	2,192
07099010	Aceitunas y alcaparras, frescas o refrigeradas.	39	39	197	19
07099020	Maíz dulce (zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	5,077	5,077	5,483	818
07099090	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas.	6,600	6,557	16,257	2,418
07102100	Guisantes (arvejas chicharos), (pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	60,003	59,155	92,823	13,899
07102200	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (vigna spp.) y phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	4,386	4,386	4,623	688
07102910	Habas verdes, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	164	140	371	55
07102990	Las demás hortalizas, (incluso "silvestre") de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	6,660	6,356	7,396	1,106
07103000	Espinacas, (incluida la de nueva zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	8,535	8,434	19,200	2,865
07104010	Maíz dulce en mazorca, aunque esté cocido en agua o vapor, congelados.	101,909	100,077	181,797	27,233
07104020	Maíz dulce en grano, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	26,184	25,708	39,291	5,880
07108010	Aceitunas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	1,531	1,531	2,506	247
07108030	Cebollas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	223	223	909	136
07108040	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	1,432	1,419	3,636	543
07108094	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	279	264	439	65
07108096	Brocoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	62,209	62,179	112,119	16,789
07108097	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	5,383	5,224	7,718	1,155
07108098	Coles de brusela, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	720	709	1,237	184
07108099	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	6,497	6,497	11,370	1,702
07109000	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	66,691	66,421	113,853	17,038
07114000	Pepinos y pepinillos, conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	115	115	101	
07119090	Las demás hortalizas y mezclas de hortalizas, (incluso "silvestres"), conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	69	69	267	
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	49,870	48,644	204,124	
07123900	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
07129010	preparación. Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	2,053	2,053	2,389	
07129020	Ajos en polvo, secos incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	148	148	570	83
07129030	Papas (patatas), incluso en trozos o en rodajas pero sin otra preparación.	13,702	13,627	48,511	4,824
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	2,516	2,516	2,306	229
07131090	Guisantes (arvejas, chicharos) (pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	2,415	2,389	17,276	
07132090	Garbanzos de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	128,923	128,285	75,612	
07133120	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	13,768	13,598	16,098	2,411
07133190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especie vigna mungo (l), hepper o vigna radiata (l) wilczek de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra rosados o pintos.	71,438	70,190	62,146	9,315
07133220	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	27,441	26,600	27,915	4,186
07133290	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), adzuki, (phaseolus o vigna angularis), de vainas secas desvainadas aunque estén mondadas o partidas.	7,711	7,711	7,407	1,110
07133330	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	29,641	29,641	27,885	4,180
07133390	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	81,396	81,252	84,979	12,746
07134090	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	61,197	61,197	54,526	8,170
07135020	Habas chicas de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	109,306	109,240	57,098	8,559
07139090	Hortalizas (incluso "silvestres") de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	21,140	21,138	23,884	3,581
07142000	Batatas (boniatos, camotes), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets", médula de sagú.	9,341	9,226	9,178	1,372
07149090	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets", médula de sagú.	26,854	26,854	28,310	4,221
08011910	Cocos rayados.	2,953	2,953	3,728	555
08013220	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara secas.	7,379	7,164	22,085	3,306
08021100	Almendras con cáscara.	4,444	4,246	44,767	4,471
08021200	Almendras sin cáscara.	10,653	10,031	42,638	4,249
08022100	Avellanas (corylus spp.), con cáscara.	103,936	101,425	626,248	12,454
08023100	Nueces de nogal, con cáscara.	2,289	2,100	14,124	1,412
08023200	Nueces de nogal, sin cáscara.	97,475	94,622	410,751	20,530
08024010	Castañas (castanea spp.), con cáscara.	144,650	142,550	667,876	
08025010	Pistachos con cáscara.	3,460	3,460	5,254	786
08025020	Pistachos sin cáscara.	15,583	15,583	80,273	1,600
08026090	Nueces de macadamia sin cáscara.	10,603	10,519	99,514	1,976
08029010	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos con cáscara.	1,118	1,118	4,233	423

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
08029020	ra.	9,022	9,022	32,854	3,284
08041010	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos sin cáscara.	15,037	15,037	82,849	8,280
08041020	Dátiles frescos.	13,384	13,384	34,205	5,120
08042010	Dátiles secos.	29,402	29,402	57,668	5,765
08042020	Higos frescos.	865	865	2,961	290
08044010	Higos secos.	12,124	11,874	63,054	6,298
08045010	Aguacates (paltas), frescos.	11,896	11,896	20,001	2,990
08045020	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	6,977	6,977	9,439	1,408
08051010	Guayabas, mangos y mangostanes, secos.	560	560	5,219	520
08052010	Naranjas frescas.	134,446	131,751	113,877	17,056
08052020	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas.	8,040	8,040	9,160	1,369
08054010	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos, similares de agrios (cítricos) secas.	43	43	62	9
08055010	Toronjas o pomelos frescos.	41,802	41,486	37,528	5,611
08059010	Limones (citrus limón, citrus limonum), y lima (citrus aurantifolia), citrus latifolia frescos.	33,082	32,757	32,997	4,936
08059020	Los demás agrios (cítricos), frescos.	244	244	523	77
08061000	Los demás agrios (cítricos), secos.	390	390	627	93
08062000	Uvas frescas.	2,725,151	2,691,571	4,990,805	
08071100	Uvas secas, incluidas las pasas.	556,753	532,698	1,566,253	31,226
08071900	Sandías frescas.	50,397	49,936	40,827	6,117
08081000	Melones frescos.	169,332	169,182	131,018	19,624
08082010	Manzanas frescas.	5,534,866	5,518,832	4,976,235	99,403
08091000	Peras frescas.	1,337,766	1,331,463	1,322,286	66,057
08092000	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	3,778	3,778	8,257	824
08093000	Cerezas frescas.	26,128	26,126	85,229	838
08094000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas.	123,933	122,835	158,802	3,119
08101000	Ciruelas y endrinas frescas.	237,147	235,625	300,737	
08102010	Fresas (frutillas), frescas.	77,629	77,597	254,262	38,069
08102090	Frambuesas frescas.	5,407	5,407	17,264	2,557
08104000	Zarzamoras, moras y moras-frambuesas frescas.	4,388	4,388	14,382	2,126
08105000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium frescos.	4,830	4,830	15,871	2,350
08109010	Kiwis frescos.	111,088	110,929	152,616	22,871
08109020	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	2,808	2,808	7,062	1,052
08109029	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical.	931	931	1,006	99
08111000	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical, excepto grocellas.	15,052	15,044	23,057	2,299
08112010	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	44,332	44,332	132,297	19,829
08112090	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, con adición de azúcar o edulcorados de otro modo.	3,316	3,316	9,451	
08119011	Fambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	1,452	1,452	6,544	968
08119019	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, azucarados o edulcorados de otro modo, de clima tropical.	664	618	2,540	380
08119021	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados azucarados o edulcorados de otro modo, excepto de clima tropical.	292	292	462	45
08119021	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
08119029	clima tropical. Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	7,049	7,049	17,521	2,625
08121000	Cerezas conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	3,508	3,508	10,291	1,023
08131000	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.	5,362	4,934	15,719	
08132000	Ciruelas secas.	2,625	2,625	13,848	1,381
08133000	Manzanas secas.	149,606	141,572	558,362	27,888
08134000	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	872	872	1,389	137
08135011	Mezcla de nueces.	12,974	12,958	42,737	4,268
08135019	Mezclas de frutas u otros frutos secos, excepto los frutos de cáscara de la partida 08.02.	230,644	230,644	442,842	22,140
08135021	Mezcla de frutas de cáscara de la partida 08.02, con cáscara.	5,712	5,712	16,695	831
08135029	Mezcla de frutas de cáscara de la partida 08.02, sin cáscara.	14,100	14,100	40,086	2,004
08135090	Mezclas de frutas u otros frutos secos o de frutos de cáscara de la partida 08.02.	11,606	11,606	56,243	2,810
09011200	Café sin tostar, descafeinado.	13,738	13,734	76,728	3,803
09012100	Café tostado, sin descafeinar.	28	28	169	50
09012200	Café tostado, descafeinado.	21,526	21,427	48,889	26,391
09019020	Sucedáneos del café que contengan café.	1,931	1,912	7,037	3,797
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	158	158	728	217
09022000	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	21,374	21,374	83,836	12,563
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	922	922	3,411	
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	30,166	30,158	137,932	20,594
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	7,645	7,576	63,243	9,478
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	19,413	19,250	98,544	
09042000	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	26,922	26,331	159,337	15,876
09050000	Vainilla.	20,579	19,662	78,239	7,809
09061000	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar.	1,640	1,635	18,621	
09061100	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	16,728	16,592	38,748	
09061900	Flores de canelero, sin triturar ni pulverizar.	1,404	1,352	6,580	
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	8,073	7,995	22,340	
09070010	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin tritutar ni pulverizar.	8,124	8,013	19,833	2,954
09070020	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	380	380	1,788	
09081010	Nuez moscada sin tritutar ni pulverizar.	446	446	2,448	364
09081020	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	1,956	1,939	13,773	
09083010	Amomos y cardamomos sin tritutar ni pulverizar.	3,274	3,266	23,886	3,577
09083020	Amomos y cardamomos triturados o pulverizados.	105	105	616	
09091010	Semillas de anís o de badiana, sin tritutar ni pulverizar.	30	30	112	16
09092010	Semillas de cilantro, sin tritutar ni pulverizar.	3,780	3,636	9,496	945
09092020	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	1,641	1,633	1,906	189
09093020	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	789	787	2,444	363
09094010	Semillas de alcaravea, sin tritutar ni pulverizar.	3,053	3,043	12,605	
09101020	Jengibre, triturados o pulverizados.	79	79	528	
		1,983	1,970	5,481	814

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
09102020	Azafrán, triturados o pulverizados.	366	366	2,124	317
09103020	Curcuma, trituradas o pulverizadas.	3,647	3,647	7,064	
09104010	Tomillo; hojas de laurel, sin triturar ni pulverizar.	2,533	2,509	10,116	
09104020	Tomillo; hojas de laurel, trituradas o pulverizadas.	71	71	650	96
09105000	"Curry".	36,237	35,887	105,184	15,771
09109110	Mezclas previstas en la nota 1 b) de éste capítulo, sin triturar ni pulverizar.	205	205	684	
09109120	Mezclas previstas en la nota 1 b) de éste capítulo, trituradas o pulverizadas.	37,601	37,471	82,466	12,359
09109910	Las demás especias, sin triturar ni pulverizar.	33,713	33,049	132,748	
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	22,863	22,759	94,510	14,078
10011000	Trigo duro.	102,517,385	102,517,385	30,570,587	
10019000	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto trigo duro.	16,432,726	16,432,726	4,641,970	
10040000	Avena.	69,173	69,108	36,212	
10051000	Maíz para siembra.	379,375	375,872	971,093	
10059010	Maíz tipo "pop" (zea mays everta).	304,798	304,794	279,316	
10059090	Maíz sin preparar ni moler.	336,859,607	336,859,607	64,143,901	1,926,526
10061090	Arroz con cáscara (arroz "paddy"), excepto para siembra.	73,123,346	73,123,346	21,083,085	632,428
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo).	21,168	21,168	10,247	1,966
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	463,370	459,337	327,469	244,015
10064000	Arroz partido.	298,964	296,352	235,156	189,518
10070010	Sorgo de grano (granífero), para siembra.	32,632	32,632	66,480	
10083000	Alpiste.	7,313	7,129	6,045	296
11010010	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), corriente.	5,952	5,952	3,252	324
11010020	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	275,832	275,832	154,073	15,393
11021000	Harina de centeno.	5,705	5,705	4,700	
11022090	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	81,438	81,244	56,979	5,678
11029000	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	8,290	8,290	5,626	556
11029010	Harina de arroz.	454	454	428	64
11029090	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	14,434	14,434	10,925	1,088
11031390	Grañones y sémola de maíz, excepto adyuvante para cervecería.	217,017	217,017	91,527	13,721
11031910	Grañones y sémola de avena.	270	270	249	37
11032090	"Pellets" de los demás cereales.	12,225	11,830	13,944	2,091
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	68,217	67,596	46,507	2,314
11042200	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.	1,181	1,181	507	50
11042310	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de maíz tipo "pop" (zea mays everta).	20,412	20,412	12,908	1,936
11051000	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).	11,626	11,266	18,697	
11052000	Copos, gránulos y "pellets", de patata (papa).	27,533	27,533	48,237	7,224
11063000	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	2,990	2,990	2,982	297
11072010	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	1,123,204	1,119,528	591,283	
11081200	Almidón de maíz.	4,029,831	3,910,100	1,906,947	
11081910	Almidones y féculas de batata.	161	155	570	85
11081990	Almidones y féculas, excepto de batatas.	581	581	596	89
12010090	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para siembra.	5,214,767	5,214,767	1,679,986	
12040090	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para siembra.	9,111	9,076	13,647	2,043
12060090	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	4,776	4,776	4,890	730
12071090	Semillas y frutos de nueces y almendras de palma, incluso quebrantadas, excepto para siembra.	6,738	6,738	4,930	246
12074090	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
12075090	cepto para siembra.	32,522	31,171	75,717	
	Semillas de mostaza, incluso quebrantadas, excepto para siembra.	16,165	16,165	36,548	
12079100	Semillas de amapola (adormidera), incluso quebrantadas.	48	48	462	21
12081000	Harina de habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya).	45,240	45,240	27,385	4,104
12089050	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.	197	197	1,065	159
12089090	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.	381	381	788	78
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	32,646	32,646	80,852	
12099100	Semillas de hortalizas para siembra.	10,116	10,116	1,680,918	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	31,313	30,690	1,111,719	
12101000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en "pellets".	6,242	6,190	61,290	
12102000	Conos de lúpulo triturados, molidos o en "pellets"; lupulino.	11,492	10,496	76,867	
12119020	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos, de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	1,953	1,948	5,910	487
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	1,223	1,222	6,859	1,027
12122010	Algas destinadas a la alimentación, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	2,552	2,439	16,440	2,463
12122090	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	1,036	1,036	4,523	451
12149000	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trebol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets", excepto harina y "pellets" de alfalfa.	3,585	3,585	9,553	1,404
13011000	Goma laca natural.	142	142	284	
13012000	Goma arábica natural.	622	617	2,066	
13019090	Gomas, resinas, gomorresinas y oleoresinas, naturales.	7,415	7,144	79,978	
13021120	Jugos y extractos de opio, para fines medicinales.	242	242	8,862	
13021200	Jugos y extractos de regaliz.	1,095	1,095	6,743	673
13021300	Jugos y extractos de lúpulo.	14,129	13,377	323,180	
13021910	Jugos y extractos vegetales; para fines medicinales, previo visto bueno del Ministerio de Salud y demás reglamentos.	1,902	1,886	37,412	1,866
13021950	Jugos y extractos vegetales para preparación de insecticidas y fungicidas.	454	404	134,107	
13021960	Oleoresinas de vainilla o extracto de vainilla.	435	435	4,533	
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	4,936	4,602	91,572	
13023200	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.	3,285	3,243	9,113	
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	2,683	2,590	34,003	
14011000	Bambú.	5,755	5,755	4,725	
14041011	Achiote (bija), sin triturar ni pulverizar.	854	854	863	85
14041019	Achiote (bija), triturado o pulverizado.	2,152	2,147	2,735	410
14049094	Achiote sin triturar ni pulverizar.	265	265	889	88
14049095	Achiote triturado o pulverizado.	126	126	1,033	154
15010010	Grasas de cerdo (incluida la manteca de cerdo), excepto las de las partidas 02.09 ó 15.03.	30,831	30,831	30,159	4,520
15010020	Grasas de aves, excepto las de las partidas 02.09 ó 15.03.	1,138	1,138	1,369	
15020010	Grasa (sebos) de la especie bovina, excepto las de la partida 15.03.	415,306	415,306	356,022	53,403
15041000	Aceite de hígado de pescado y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	18,854	18,854	43,176	4,314

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
15042000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	297	297	825	81
15050090	Sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.	3,748	3,366	29,948	
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	1,066,078	1,053,951	899,455	179,845
15089000	Aceite de cacahuete (cacahuete, maní), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	344	328	563	56
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	97,450	96,911	474,809	47,418
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	16,211	16,147	67,160	6,675
15119000	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	21,165	21,165	5,884	1,176
15121900	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	40,576	38,647	51,034	15,306
15131100	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones en bruto.	4,486	4,413	4,008	400
15131900	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	2,184	2,184	1,746	522
15132900	Aceite de almendra, palma o babasú y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.	4,960	4,960	7,000	1,399
15141900	Aceite de nabo (nabina), colza con bajo contenido de ácido erúico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	151,795	151,137	181,271	18,108
15149900	Aceite de mostaza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	27,219	26,246	41,941	4,185
15151900	Aceite de lino (linaza) y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	1,355	1,337	2,992	
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	287,225	282,115	424,435	127,281
15155090	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	2,646	2,646	3,406	339
15159029	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones.	313,972	300,163	376,003	112,787
15159049	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones, excepto en bruto.	392,529	386,770	465,289	139,565
15159090	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	55,144	52,139	89,566	26,860
15161000	Grasas y aceites animales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	229	229	885	132
15162010	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	505,934	503,813	524,975	52,483
15162020	Aceite de ricino hidrogenado.	139	139	557	
15162090	Las demás grasas y aceites animales o vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	61,100	61,100	74,013	11,099
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	483,730	469,665	738,482	147,635
15179010	Mezcla de aceites vegetales.	161,100	158,680	228,187	68,447
15179090	Las demás, mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.	908,788	901,830	864,185	259,193
15180012	Grasas, aceites y sus fracciones modificados químicamente, de linaza.	41,314	40,370	118,357	
15180013	Grasa vegetal deshidratada, en polvo.	244,034	244,034	367,257	
15180019	Grasas y aceites animales o vegetales y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	polimerizados por calor, en vacío o atmósfera inerte; ("estanolizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 15.16.	74,488	74,416	55,419	
15200000	Glicerol en bruto; aguas y lejas glicerosas.	840	840	949	
15211000	Ceras vegetales, (excepto los triglicéridos), incluso refinadas o coloreadas.	166	166	377	
15219010	Ceras de abejas, incluso refinadas o coloreadas.	203	203	2,291	
15219090	Ceras de insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas, excepto cera de abeja.	905	905	5,571	
16010011	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de gallo o gallina, envasados herméticamente o al vacío.	135,586	133,619	343,082	102,896
16010019	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de gallo o gallina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	9,879	9,879	10,953	3,282
16010021	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.	108,529	100,990	543,233	162,904
16010029	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío.	302	302	874	262
16010031	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	277,616	259,344	1,196,222	358,809
16010039	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	45,710	45,591	160,553	48,144
16010041	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.	1,560	1,503	10,008	2,998
16010049	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	1,442	1,399	8,092	2,422
16010091	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias envasados herméticamente o al vacío, excepto de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.	1,221	1,154	3,433	1,027
16010099	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo, (gallipavo), porcino o bovino.	60	60	237	71
16022099	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal, excepto envasado herméticamente o al vacío.	1,414	1,414	4,825	718
16023110	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío.	83,544	81,246	356,152	53,377
16023190	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío.	19,895	19,895	82,754	12,376
16023210	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina envasados herméticamente o al vacío.	34,053	33,600	94,183	14,118
16023290	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	8,149	8,097	19,643	2,935
16023910	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas envasados herméticamente o al vacío.	2,039	2,039	3,941	587
16023990	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	2,214	2,173	7,998	1,192

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
16024111	Jamón, cocido envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	33,297	32,728	116,711	81,748
16024119	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	49,438	49,438	79,720	55,800
16024210	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina envasados herméticamente o al vacío.	114,997	111,179	228,029	112,753
16024911	Pasta de cerdo (jamón del diablo), envasadas herméticamente o al vacío.	8,848	8,848	44,101	4,389
16024912	Jamonadas en envases menores de 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	442,549	405,788	1,252,164	187,802
16024914	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	53,672	51,817	242,386	72,685
16024919	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	10,132	9,638	26,261	18,382
16024990	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	69,618	69,144	193,564	58,046
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	1,457	1,446	7,811	780
16029090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de cualquier animal, excepto envasado herméticamente o al vacío.	615	615	6,515	650
16041110	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	32,373	32,133	153,436	7,649
16041190	Salmones enteros o en trozos, excepto el picado y envasados herméticamente o al vacío.	434	434	2,582	379
16041310	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	141,162	140,243	288,462	14,420
16041390	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto picadas y envasadas herméticamente o al vacío.	26,100	26,100	39,150	1,957
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	118,756	118,108	360,617	17,955
16041510	Caballas enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	102	102	169	8
16041610	Anchoas enteras o en trozos, excepto picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	137	137	1,070	50
16041690	Anchoas enteras o en trozos, excepto picadas y envasadas herméticamente o al vacío.	249	249	528	52
16041910	Bacalao envasado herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto el picado.	2,298	2,291	4,927	245
16041920	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	528	528	643	30
16042020	Otras preparaciones de pescado en envases no herméticos ni al vacío.	16,620	16,603	63,332	9,487
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	90,578	89,993	210,939	10,523
16042094	Preparaciones y conservas de sardinias, envasadas herméticamente o al vacío.	7,234	7,231	10,927	539
16042099	Preparaciones y conservas de pescados enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	998	998	4,830	235
16043010	Caviar y sus sucedáneos envasados herméticamente o al vacío.	3,325	3,325	9,784	976
16051000	Cangrejos, excepto macruros, preparados o conservados.	4,190	4,152	18,768	2,807
16052000	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados.	3,442	3,442	20,733	3,100
16054000	Los demás crustáceos, preparados o conservados.	5,653	5,648	13,999	2,096

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	71,006	69,336	357,697	35,745
17011100	Azúcar de caña en bruto sin adición de aromatizantes ni colorantes.	671	657	403	581
17011200	Azúcar de remolacha en bruto sin adición de aromatizantes ni colorantes.	2,317	2,317	2,892	865
17019190	Sacarosa con adición de aromatizantes o colorantes, excepto azúcar cande.	33,417	31,314	41,160	12,341
17019990	Los demás azúcares de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura en estado sólido.	5,519	5,518	7,679	11,067
17021900	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.	6,473	6,437	6,648	
17022010	Azúcar de arce ("maple").	201	201	332	49
17022020	Jarabe de arce.	39,349	39,349	68,483	10,193
17023020	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	135,815	129,600	70,483	
17023090	Glucosa, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	22	22	116	17
17024010	Glucosa comercial sin pulverizar, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso.	90,943	88,934	50,028	
17024020	Jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso.	105,095	103,037	81,285	
17024090	Glucosa, (excepto comercial sin pulverizar) con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso.	220,178	212,054	162,723	24,404
17026010	Fructosa o levulosa en estado sólido con un contenido de fructosa sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto azúcar invertido.	18,625	18,000	14,139	
17026090	Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	91,332	91,332	54,724	
17029012	Maltodextrina.	4,693	4,536	7,440	
17029019	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	3,051	2,930	4,745	709
17029029	Jarabes, excepto simples.	81,246	80,012	71,676	10,729
17029040	Miel de arce.	885	885	1,635	244
17029050	Caramelos llamados "colorantes".	41,097	40,273	65,493	
17029090	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	9,723	9,442	30,254	4,510
17039010	Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar comestible, excepto melaza de caña.	213	213	613	92
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	90,823	90,090	350,694	52,581
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	312,634	311,066	993,779	148,866
17049020	Turrone.	2,117	2,039	11,393	1,705
17049030	Maíz insuflado (palomitas de maíz) o tostado recubiertos de azúcar o miel.	1,947	1,947	3,972	595
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	87,346	83,432	409,368	61,353
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorado.	161,245	159,175	448,594	
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	51,464	50,064	152,989	22,864
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o en barras con un peso superior a 2 kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2kg.	144,170	135,576	309,465	46,348
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	32,294	31,999	179,006	8,934

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	1,134,330	1,107,245	5,789,758	289,426
18063220	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	95,618	95,589	261,917	13,048
18063230	Productos dietéticos que contengan en peso el 50% o más de cacao, sin rellenar, en bloques, tabletas o barras.	1,262	1,262	1,389	69
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	82,151	78,868	466,711	23,310
18069010	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.	2,029	2,029	9,663	963
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	62,167	59,280	122,675	18,338
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	5,962	5,628	29,557	
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	7,265	7,265	22,237	1,111
19012091	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	187,416	181,355	421,314	
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	1,804,790	1,783,281	3,033,216	454,578
19019010	Extracto de malta.	320	320	371	
19019021	Preparados dietéticos a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo, leche o derivados de la leche.	87,761	80,900	356,046	17,799
19019023	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche.	2,286	2,286	2,681	804
19019029	Las demás preparaciones dietéticas.	9,842	9,842	33,623	5,029
19019040	Leche malteada.	16,791	15,487	57,087	5,704
19019050	Polvos para helados.	641	641	1,604	
19019069	Los demás preparados de cereales y de féculas.	1,917	1,917	3,442	515
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	737,694	731,850	1,350,291	202,362
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	67	67	130	19
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	201,651	199,269	351,278	52,559
19022011	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de embutidos, carnes o de despojos.	202	202	483	71
19022019	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, o una mezcla de estos productos.	28,445	28,143	64,414	9,639
19022090	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	101,305	100,675	180,660	27,046
19023000	Las demás pastas alimenticias.	218,188	218,016	334,591	50,114
19024010	Cuscús sin cocer, rellenar, ni preparar de otra forma.	9,448	8,447	25,142	3,765
19024090	Cuscús cocido, rellenos o preparados de otra forma.	2,505	2,505	672	100
19030000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas simila-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19041010	res.	337	333	213	31
19041010	Palomitas de maíz (popcorn).	373,865	372,860	856,011	128,320
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	352,308	348,168	1,141,070	171,064
19041022	"Grape nut" en envases con contenido neto en peso igual o superior a 4 libras.	61,691	56,745	117,405	
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	155,334	154,634	325,292	48,693
19041024	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	632,638	632,293	1,752,369	262,734
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	243,165	239,429	575,834	86,308
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	13,605	13,232	59,438	8,892
19042010	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de maíz tostados o inflados.	11,510	11,510	23,239	3,477
19042020	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	83,061	82,583	204,960	30,713
19042090	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	961	894	2,051	305
19043000	Trigo "bulgur".	10,224	10,213	46,308	6,909
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	68,608	68,395	231,432	34,532
19051000	Pan crujiente llamado "knackebrot".	9,645	9,644	55,905	8,367
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	719,964	717,501	1,493,232	223,746
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	86,589	84,605	192,521	28,802
19054010	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	9,787	9,784	18,975	2,818
19054090	Pan tostado y productos similares tostados.	41,299	40,530	155,208	15,462
19059010	Hostias.	20	20	84	
19059021	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	37,719	37,684	75,162	7,480
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	73,429	73,419	118,702	17,779
19059030	Galletas de soda o saladas.	69,769	68,659	178,280	26,692
19059040	Las demás galletas.	141,035	138,683	420,490	62,970
19059050	Abrebocas de maíz con o sin sabor a queso.	31,692	29,140	125,368	18,774
19059060	Productos de pastelería congelados.	417,297	406,565	1,231,237	122,958
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	250,577	249,111	448,832	44,770
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	230,146	228,114	254,198	
20019010	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	59,295	59,294	151,130	15,062
20019020	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	2,424	2,424	8,946	884
20019030	Maíz dulce (zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	64,504	64,504	73,901	11,078
20019041	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	6,939	6,939	13,879	
20019049	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	16,509	16,129	26,290	2,606
20019063	Cebollas, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	1,361	1,211	3,375	505
20019070	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conser-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20019090	vados en vinagre o en ácido acético.	337,507	331,944	460,641	
20021000	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	33,114	33,114	42,070	6,291
20029011	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	189,573	179,921	176,830	26,453
20029012	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	3,646	3,361	4,284	3,470
20029019	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	1,345,816	1,286,013	1,104,932	840,003
20031000	Concentrados y jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	4,288	4,007	4,124	3,341
20039000	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	275,747	265,833	585,905	
20041010	Los demás hongos y trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	9,939	9,527	14,745	
20041020	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases menores a un kilogramo.	45,661	45,661	36,965	7,386
20041030	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases iguales o mayores a un kilogramo.	6,894,041	6,698,485	6,202,743	1,240,456
20041090	Preparados de papas desmenuzadas, aplastadas y precocidas (hash brown).	195,088	188,397	221,477	44,281
20049011	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los de productos de la partida 20.06).	763,419	736,518	725,815	145,131
20049012	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	44,001	43,375	48,276	4,818
20049019	"Habichuelas" (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	11,786	11,400	13,750	2,054
20049021	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	36,483	36,118	55,720	8,349
20049022	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	32,421	32,389	50,017	7,474
20049031	Ajos, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	590	590	1,216	182
20049032	Brécoles (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	2,461	2,461	5,595	836
20049039	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	1,209	1,209	2,361	353
20049051	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	4,012	4,003	5,732	853
20049052	Zanahoria sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	3,588	3,588	4,072	610
20049060	Remolachas para ensaladas, sin mezclar preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	5,249	5,202	4,735	709
20049081	Pimientos sin mezclar preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	33,041	30,291	132,198	
20049089	Maíz dulce (zea mays var saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.	385,300	378,651	410,712	61,560
20049091	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	2,006	1,938	2,863	426
	Aceitunas, incluso rellenas con pimientos o con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ácido acético), congeladas.	27,865	27,865	39,329	3,914
20049092	Maíz dulce (zea mays saccharata) con pimiento, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	7,913	7,913	4,669	700
20049099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	162,058	159,319	217,799	32,621
20052010	Papas fritas.	746,417	745,911	2,783,279	417,421
20052020	Patatas (papas), preparadas en forma de harinas, sémolas o copos, sin congelar.	266,238	265,540	442,348	66,277
20052090	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	16,961	16,961	44,360	23,930
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	386,882	380,285	406,723	40,574
20055110	Judías (porotos, alubias frijoles, fréjoles), (vigna spp. phaseolus spp.), preparados con carne, despojos o con embutidos, desvainados, sin congelar.	7,913	7,222	8,790	1,316
20055120	Frijoles con puerco (pork and beans).	2,317,025	2,160,150	1,975,011	98,684
20055190	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), desvainados, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	151,744	146,444	171,570	25,650
20055900	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	89,657	88,583	122,271	18,283
20056000	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	47,165	47,087	75,910	7,551
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	62,866	61,119	124,987	12,452
20058000	Maíz dulce (zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	1,290,153	1,262,305	1,263,811	189,444
20059012	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	1,470	1,470	4,274	635
20059019	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	10,584	10,117	14,522	2,170
20059029	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	3,187	3,187	10,526	1,578
20059031	Zanahorias sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	6,284	6,204	6,170	918
20059032	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	41,263	40,832	45,266	6,774
20059039	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	3,289	3,289	4,202	629
20059040	Pimientos preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,756	2,756	4,404	
20059050	Alcaparras preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	1,425	1,299	6,138	611
20059060	Las demás leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	8,351	8,311	10,382	1,554
20059070	Las demás hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	5,368	5,197	11,869	1,775
20059080	"Choucroute", preparados o conservados, (excepto en vina-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20059091	gre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	226	226	332	49
20059092	Aceitunas (incluso rellenas con alcaparras), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	10,076	10,076	15,783	1,575
20059092	Maíz dulce (zea mays var saccharata), con pimientos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético sin congelar.	3,975	3,975	5,365	804
20059099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	670,254	650,767	679,467	101,857
20059912	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,365	2,360	5,253	779
20059919	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	15,280	14,202	17,662	2,642
20059920	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético) sin congelar.	834	834	767	115
20059931	Zanahorias sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	5,508	5,421	5,739	857
20059932	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	64,644	63,319	68,040	10,183
20059939	Nabos, salsifies, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,215	2,105	2,736	409
20059940	Pimientos preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	3,742	3,742	7,155	
20059950	Alcaparras preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,518	2,518	4,984	498
20059960	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	7,555	7,336	9,446	1,412
20059970	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	7,107	6,833	11,677	1,747
20059980	"Choucroute" preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	1,980	1,980	2,816	422
20059991	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	25,064	25,064	33,895	3,387
20059999	Las demás hortalizas (incluso "silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	816,416	798,750	831,662	124,680
20060019	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	14,925	14,924	17,672	2,649
20060090	Hortalizas, (incluso "silvestres") frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	1,896	1,840	3,485	520
20071000	Preparaciones homogeneizadas de confituras, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	3,869	3,822	7,304	1,088
20079100	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	19,268	18,413	37,041	5,551
20079910	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	55,228	53,336	116,220	17,394

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	634,577	625,298	982,083	147,101
20081110	Cacahuates (cacahuets o maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	15,896	15,634	64,416	9,634
20081120	Manteca de cacahuets (mantequilla de maní).	267,870	265,611	552,975	82,867
20081190	Cacahuates (cacahuets o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	15,002	14,979	55,652	8,317
20081911	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	12,318	12,155	66,830	9,966
20081912	Mezclas con cacahuete (maní) como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	51,597	51,597	156,426	23,442
20081913	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	23,258	22,237	174,820	
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	91,595	91,418	371,949	55,741
20081921	Pastas (mantecas o mantequilla) de almendras tostadas, sin azúcarar, ni edulcorar de otro modo.	764	764	2,545	
20081922	Pastas (mantecas o mantequilla) de semillas de sésamo (ajonjolí), tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	15,260	13,947	59,939	5,988
20081929	Pastas (mantecas o mantequilla) de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	16,000	16,000	24,640	3,693
20081990	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluidos los mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	46,783	46,783	122,857	18,403
20082000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	162,563	153,579	196,281	29,421
20083000	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	792	767	964	143
20084000	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	36,708	36,003	46,597	
20085000	Albaricoques (damascos chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	2,697	2,697	3,239	
20086000	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	395,835	390,194	763,511	
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,433,363	1,409,628	1,493,909	
20088000	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	14,478	14,478	24,687	3,690
20089100	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	46,501	46,501	85,888	12,872
20089211	Mezclas de frutas, presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 50 libras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	36,999	35,620	90,826	
20089219	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	302,198	295,229	436,699	65,404
20089290	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes co-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20089911	mestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	363,472	361,363	575,424	86,281
20089919	Mazorcas congeladas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	225	225	371	55
20089921	Maíz, (excepto de la variedad de maíz dulce), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	154,168	148,193	184,527	27,674
20089930	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	93	93	395	59
20089940	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	27,838	27,579	69,566	10,420
20089990	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	34,424	32,764	78,059	11,701
20091100	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	53,124	50,672	102,464	15,352
20091200	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	117,480	117,480	198,537	29,776
20091900	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,442	1,442	3,605	540
20092900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	426,655	394,032	454,656	68,163
20093100	Jugo de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	129,953	125,562	126,132	18,871
20093900	Jugo de cualquier otro agrio (cítricos), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	8,203	8,139	8,522	1,272
20094900	Jugo de los demás agrios (cítricos), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	125,068	124,906	156,381	23,390
20095000	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	8,070	8,070	5,232	783
20096100	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	13,691	13,548	16,676	2,485
20096910	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	13,017	12,547	12,672	1,897
20096920	Jugo de uva (incluido el mosto), concentrado, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	29,090	29,090	40,136	
20096990	Jugo de uva (incluido el mosto), sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	312,505	303,112	341,780	51,258
20097100	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	240,843	239,429	273,529	40,944
	Jugos de manzana, de valor B+B3537rix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	598,310	598,282	469,089	70,349

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20097910	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	150	150	126	
20097920	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	59,334	56,125	51,508	7,717
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	392,484	377,118	308,644	46,185
20098011	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	19,668	19,668	63,487	9,523
20098019	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	33,219	32,034	47,031	7,040
20098020	Jugos de hortalizas sin tomate, incluso concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20,415	20,384	14,723	2,206
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	65,210	65,210	85,825	12,863
20098039	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	28,244	28,244	30,125	
20098091	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	35,884	34,918	48,261	7,218
20098099	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	55,994	55,778	100,950	
20099011	Mezclas de jugos de hortalizas, sin tomate, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,532	1,532	2,183	327
20099012	Mezclas de jugos de hortalizas, con tomate, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	7,173	7,173	5,936	880
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	325,753	317,843	308,118	46,172
20099021	Mezclas de jugos de legumbres de hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	49,321	48,728	73,844	11,048
20099029	Mezclas de jugos de legumbres de hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	114,670	113,284	130,161	19,489
20099030	Mezclas de jugos de ciruelas pasas y arándano, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	152,570	150,953	150,126	22,489
20099040	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	133	133	228	33
20099090	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	522,335	519,389	529,530	79,257
21011110	"Café instantáneo" (soluble) a base de extractos, esencias o concentrados de café.	1,298	1,297	9,145	7,401
21011220	"Café instantáneo" (soluble) a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	4,822	4,817	25,960	21,021
21011290	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y "café instan-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21012010	táneo" (soluble). Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	4,897	4,897	11,360	3,398
21021010	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.	70,558	65,270	139,529	20,900
21021090	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	1,735	1,735	42,717	
21022000	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	281	276	669	65
21023000	Polvos de levantar preparados.	34,638	34,392	332,907	
21031000	Salsa de soja (soya).	3,525	3,525	11,160	1,096
21032010	Ketchup, incluso con picante.	35,805	35,678	52,830	7,877
21032091	Salsas o pasta de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	255,467	248,145	312,766	156,341
21032099	Las demás salsas y pastas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	702,914	693,481	840,636	420,223
21033010	Harina de mostaza.	89,961	89,949	113,662	28,373
21033020	Mostaza preparada.	11,441	11,369	13,748	
21039010	Preparaciones para salsas.	211,367	206,867	283,901	42,435
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	140,640	140,622	302,867	45,385
21039022	Salsa Worcester (inglesa).	1,593,564	1,588,826	1,719,027	257,651
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	16,517	15,791	32,296	4,808
21039031	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	1,051,135	1,035,363	1,639,222	245,323
21039039	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	13,147	13,104	27,282	4,086
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	258,124	257,154	665,279	99,576
21041012	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	6,649	6,629	6,203	617
21041019	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	81	81	442	64
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	4,749	4,467	9,832	1,470
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	78,926	77,844	119,093	17,792
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	204,058	197,358	333,886	50,031
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	293,075	283,470	477,200	48,390
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	41,518	41,354	69,533	6,932
21041030	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta o de polvo.	86,232	84,093	156,786	23,477
21041091	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de pescado, crustáceos o moluscos.	12,911	12,896	16,420	
		24,281	23,696	46,405	6,920

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21041092	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	77,972	75,892	174,634	17,397
21041093	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana) con tomate, de guisantes o arvejas; de frijoles negros; de minestrone.	82,830	80,662	168,160	16,731
21041094	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana) sin tomate.	41,769	41,026	65,642	6,615
21041095	Las demás preparaciones incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne o despojos de res con tallarines y otras pastas alimenticias, excepto de minestrone.	1,140	1,140	1,434	214
21041096	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de carne.	1,296	1,192	2,597	259
21041099	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	26,626	25,745	67,663	10,121
21042010	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de legumbres u hortalizas.	483	483	1,214	60
21042090	Las demás preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	25	25	87	4
21050010	Helados a base de leche o de nata (crema), incluso con cacao.	78,607	75,976	314,206	47,111
21050099	Helados, excepto que contengan cacao.	70,750	70,126	237,903	35,673
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	475,475	456,610	846,483	
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	47,300	47,297	240,653	
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	130,500	127,309	195,039	29,239
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	40,708	40,495	383,943	57,558
21069015	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	496	495	18,487	2,771
21069016	Preparados a base de huevos ("egg nog").	26,322	26,043	127,206	
21069017	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	105,012	102,101	456,703	22,966
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	1,221,569	1,189,178	5,749,956	862,119
21069030	Polvos para helados.	379,846	371,300	1,462,411	
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	187,625	177,961	395,481	59,228
21069049	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	2,756	2,728	22,167	1,102
21069050	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	4,398	4,366	47,471	
21069061	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	24,930	24,515	97,192	
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	7,572	7,491	185,541	9,251
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	88,133	88,071	1,240,568	123,961
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	212,738	211,282	734,760	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	280,488	275,012	1,499,549	
21069091	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.	3,812	3,762	17,141	2,560
21069092	Proteína hidrolizada.	7,999	7,744	44,641	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	869,288	845,525	3,320,825	331,662
22011010	Agua mineral sin gasear artificialmente.	1,077,972	1,077,972	528,642	79,178
22011020	Agua gaseada.	4,510	3,975	4,773	477
22011090	Agua mineral, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	18,088	18,088	6,207	927
22019020	Aguas potables.	209,742	208,743	84,732	12,690
22019090	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	3,700	3,700	1,647	245
22021010	Bebidas gaseosas.	2,041,230	2,038,903	1,249,394	187,261
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	254,703	245,868	234,865	35,193
22029011	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	4,324	4,153	9,252	2,771
22029019	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.	132,699	131,603	309,149	46,370
22029020	Bebidas de dieta con sabor a café.	2,034	2,025	1,934	289
22029030	Bebidas dietéticas a base de componentes naturales de la leche.	116,181	109,413	483,336	24,156
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	124	124	437	21
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	830,082	812,461	682,654	102,279
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	1,264,326	632,163	568,694	85,293
22030090	Cervezas de malta con valor CIF menor de \$0.76 el litro.	7,282,314	3,641,157	2,137,117	320,548
22042191	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	530	265	4,017	601
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	44,922	22,461	120,487	18,071
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	296	148	2,049	307
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	6,506	3,253	12,244	1,831
22060020	Sidra.	268	134	373	55
22071010	Reactivos químicos; alcohol absoluto.	74	74	390	58
22071090	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol.	240	240	226	33
22083020	"Whisky" con valor CIF igual o mayor de B/.70.00 cada caja (doce unidades).	36	18	259	38
22086020	Vodka de graduación alcohólica inferior o igual a 60° GL. y con valor CIF mayor a B/.2.50 por litro (en envases originales para su expendio al por menor).	14,886	7,443	20,067	3,010
22089011	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	10	5	143	14
22090010	Vinagre comestible.	168,962	166,732	200,067	29,920
22090020	Sucedáneos comestibles del vinagre.	453	453	440	66
23011090	Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos.	736,513	733,260	477,506	71,620
23012090	Harina, polvo y "pellets" de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	305	305	813	121
23033000	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería.	3,960,983	3,960,983	750,563	112,582
23040000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets".	163,480,071	163,480,071	47,261,623	
23080090	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipo u-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
23091010	tilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	6,705,104	6,705,104	1,277,713	191,654
23091090	Galletas para perros o gatos, acondicionadas para la venta al por menor.	1,444	1,444	1,192	176
23099022	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	2,041,761	1,956,032	2,188,944	328,291
23099031	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	49,022	48,913	52,262	2,609
23099040	Alimentos complementarios a base de concentrados con menos del 36% de proteína cruda, por peso de la preparación.	133,518	133,362	131,258	
23099050	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	440,159	433,323	541,836	
23099091	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	10,543,439	10,542,309	6,471,873	
23099092	Preparaciones alimenticias para pájaros.	16,795	16,727	20,178	3,020
23099099	Preparaciones alimenticias para peces.	16,819	16,819	67,946	10,177
24012000	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	102,824	100,251	543,434	81,480
24021000	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado.	78	78	350	
24029010	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.	16,588	16,508	196,164	29,420
24031020	Cigarros o puros (incluso despuntados) y puritos de sucedáneos del tabaco.	29,677	29,677	270,235	40,534
24031030	Tabaco para pipa, incluso con sucedáneos de tabaco.	450	450	7,369	1,105
25010020	Picaduras de mascar, sin prensar.	48	48	392	58
25010030	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	657	647	3,748	560
25010040	Sal de mesa o cocina.	35,123	35,115	23,448	18,982
25010099	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	776,181	765,260	198,747	
25030090	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez.	1,303	1,303	251	204
25051010	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado, el coloidal, excepto bruto y sin refinar.	6,984	6,984	3,764	
25051090	Arenas silíceas y arenas cuarzosas para filtros.	103,083	102,336	37,646	
25059000	Arenas silíceas y arenas cuarzosas, excepto para filtros.	234,249	230,099	62,939	
25070000	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del capítulo 26.	265,666	264,132	178,707	17,778
25081000	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	1,426,903	1,423,519	913,466	
25082000	Bentonita.	542,063	541,983	298,406	
25083000	Tierras de colorantes y tierras de batán.	259	259	1,192	
25084000	Arcillas refractarias.	51,595	51,595	28,926	
25090000	Arcillas, excepto las refractarias.	499	499	1,605	
25111000	Creta.	39,860	39,732	15,515	
25120000	Sulfato de bario natural (baritina).	9,993	9,975	10,676	
25131010	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: kieselguhr, tripolita diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	65,791	65,763	70,662	
25131090	Piedra pómez en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	768	755	3,165	
25131100	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, quebrantadas o pulverizadas.	1,212	1,212	4,481	447
25131990	Piedra pómez en bruto o en trozos irregulares, incluida la piedra pómez quebrantada (grava de piedra pómez o "bims-kies").	54	54	1,145	
	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, quebrantadas.	986	972	5,606	559

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
25132090	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.	20,816	20,388	12,754	1,274
25151200	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	4,508	4,508	2,209	
25161200	Granito simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	50,181	50,181	50,820	
25169000	Piedras de talla o de construcción, excepto granito y arenisca.	3,486	3,486	1,774	265
25171010	Grava filtrante.	36,970	36,970	8,016	
25171090	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.	661	661	1,580	157
25174900	Gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 25.15 ó 25.16 incluso tratadas térmicamente, excepto de mármol.	8,663	8,663	12,296	1,229
25201000	Yeso natural; anhidrita.	42,894	42,894	13,607	
25202000	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	71,347	71,309	44,192	
25221000	Cal viva.	7,223	7,223	1,504	224
25232100	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	673,165	673,165	155,205	15,514
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	10,244,316	10,244,316	1,688,244	168,789
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	199,248	198,987	249,895	24,975
25240000	Amianto (Asbesto).	290	290	115	
25251000	Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares ("splittings").	29	29	290	29
25252000	Mica en polvo.	22,209	21,773	17,139	
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares y talco triturados o pulverizados.	159,974	159,676	82,403	
25309090	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,706	1,706	5,035	247
26080000	Minerales de cinc y sus concentrados.	1,500	1,500	5,708	569
26180000	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	252,252	252,252	45,405	
27011100	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	5,163	5,163	1,948	194
27012000	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos de la hulla.	62,240	62,240	55,504	5,540
27040090	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados.	50,995	50,995	22,954	2,295
27060000	Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos.	6,862	6,862	10,973	1,645
27073000	Xilol (xilenos).	3,039	3,039	2,992	
27075000	Mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen una proporción superior o igual a 65% en volumen (incluidas las pérdidas) a 250xc, según la norma ASTM D 86.	16,383	16,383	16,672	2,498
27079990	Aceite y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos.	44,795	44,795	47,078	
27081000	Brea.	232,356	232,356	118,021	11,793
27101111	Gasolina sin plomo de calidad inferior o igual a 87 octanos.	521	521	306	
27101112	Gasolina sin plomo de calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octanos.	23,370,293	23,370,293	16,214,740	
27101113	Gasolina sin plomo de calidad superior a 91 octanos.	5,962,742	5,962,742	5,477,475	
27101114	Gasolina sin plomo de aviación.	7,380,072	7,380,072	5,828,667	
27101191	Espíritu de petróleo ("white spirit").	1,076	1,076	1,139	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
27101192	Nafta de petróleo ("éter de petróleo").	27,669	27,669	17,581	
27101199	Aceites livianos (ligeros) y preparaciones.	648	648	295	
27101910	Queroseno.	7,849	7,849	6,940	
27101921	Carburantes tipo diesel para vehículos automóviles.	100,377,802	100,377,802	65,199,452	
27101922	Diesel marino.	20,171,878	20,171,878	11,480,766	3,332,309
27101929	Aceites de gas (gasoil) y diesel, incluso preparados.	3,360,000	3,360,000	1,921,697	576,509
27101930	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (fuel oils, ejemplo: bunker C, low viscosity).	188,777,268	188,777,268	74,559,384	
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	3,691,997	3,691,997	2,293,558	
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	135,935	134,392	180,853	18,058
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	8,495,628	8,394,999	12,295,888	1,848,183
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	895,176	864,836	1,142,857	171,316
27101995	Grasas lubricantes.	544,600	540,505	1,108,949	55,305
27101996	Aceites para husillos (spindle oil).	2,191	2,124	4,306	215
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	574,585	563,863	1,004,244	50,164
27109990	Los demás desechos de aceites.	8,486	8,482	12,392	1,223
27111200	Gas propano, licuado.	5,146,400	5,146,383	3,779,082	
27111300	Gas butano, licuado.	10,609,708	10,609,708	5,104,250	
27111900	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, licuados.	4,862	4,855	16,865	
27112990	Los demás gases de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, excepto butano.	22,434	22,434	37,026	
27121000	Vaselina.	56,084	53,881	96,286	
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	14,643	14,009	30,508	
27129010	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.	252,693	248,237	313,429	
27129090	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	4,983	4,983	9,903	987
27149000	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas.	10,016	9,933	8,681	866
27150011	Asfaltos de penetración.	681	681	286	
27150012	Asfaltos recortados.	814,308	814,308	546,852	
27150013	Cementos asfálticos para uso vial.	20,303,515	20,303,515	7,072,801	
27150019	"Cut backs", excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	48,357	48,357	22,051	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mastiques bituminosos).	421,006	420,999	256,053	25,575
28011000	Cloro.	22,295	22,281	5,739	
28012000	Yodo.	49	49	570	
28013000	Fluor; bromo.	169	169	3,291	160
28030000	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).	1,888	1,888	3,166	
28041000	Hidrógeno.	1,667	1,658	832	41
28042100	Argón.	111,856	111,317	57,638	
28042910	Neón.	312	312	3,090	
28042990	Gases nobles, excepto argón y neón.	138,826	138,287	172,424	8,604
28043000	Nitrógeno.	16,319	16,270	33,524	1,669
28044000	Oxígeno.	614,912	610,799	140,289	21,025
28051200	Calcio.	52	52	264	12
28051999	Los demás metales alcalinos o alcalinotérreos.	240	240	1,971	98
28054000	Mercurio.	64	64	881	43
28061000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	5,250	5,250	5,885	
28062000	Ácido clorosulfúrico.	1,123	1,123	793	
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	32,237	31,527	11,684	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
28080000	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.	672	672	987	
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	3,924	3,755	4,630	
28100000	Óxidos de boro; ácidos bóricos.	3,704	3,690	5,175	
28111990	Ácidos inorgánicos, excepto el perclórico, bromhídrico, yodhídrico y fluorhídrico.	84	84	2,599	
28112100	Dióxido de carbono.	2,965	2,965	2,194	326
28112200	Dióxido de silicio.	4,563	4,545	23,912	
28112990	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto trióxido de azufre.	16,626	16,580	20,979	
28129090	Los demás, halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.	454	454	4,419	
28141000	Amoníaco anhidro.	63,962	62,133	44,820	
28142000	Amoníaco en disolución acuosa.	3,582	3,388	2,946	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	150,999	147,741	68,179	
28151200	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	4,645,859	4,645,859	1,169,039	
28152000	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).	2,783	2,783	39,999	
28153000	Peróxidos de sodio o de potasio.	556	556	2,077	
28161000	Hidróxido y peróxido de magnesio.	18,320	17,478	30,293	
28170000	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	21,315	21,288	50,708	
28182000	Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial.	366	366	1,464	
28183000	Hidróxido de aluminio.	5,176,440	5,173,642	2,424,142	
28211000	Óxidos e hidróxidos de hierro.	2,132	2,116	2,165	
28230000	Óxidos de titanio.	62,160	60,000	157,500	
28252000	Óxidos e hidróxidos de litio.	38	38	296	
28255000	Óxidos e hidróxidos de cobre.	15,305	15,005	177,788	
28259010	Hidróxido de calcio.	2,058	1,980	3,400	
28259090	Las demás bases inorgánicas, óxidos y peróxidos de metales.	14,748	14,748	14,293	711
28261100	Fluoruros de amonio o de sodio.	2,779	2,700	8,148	
28261910	Fluoruros de amonio o sodio.	4,210	4,210	20,782	
28261990	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.	355	355	910	44
28269090	Fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejos del fluor, excepto de sodio o de potasio.	6,356	6,356	3,773	188
28271000	Cloruro de amonio.	650	650	1,357	
28272000	Cloruro de calcio.	26,004	25,226	19,952	
28273100	Cloruro de magnesio.	6,119	6,119	31,725	
28273200	Cloruro de aluminio.	85,271	84,620	101,759	
28273300	Cloruro de hierro.	686	686	1,475	
28273400	Cloruro de cobalto.	15	15	202	
28273920	Cloruros de estaño.	14	14	167	
28273990	Los demás cloruros.	105	104	1,915	
28275100	Bromuros de sodio o de potasio.	57	57	1,136	
28276000	Yoduros y oxyoduros.	55	55	883	
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	232,048	228,867	493,019	
28289000	Los demás cloritos; hipobromitos de calcio.	74	74	193	
28291100	Cloratos de sodio.	134	134	645	
28311000	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio.	540	540	919	
28319000	Ditionitos y sulfoxilatos, excepto de sodio.	1,900	1,900	3,668	183
28321000	Sulfitos de sodio.	13,035	13,035	8,547	
28323000	Tiosulfatos.	1,349	1,348	5,957	
28331100	Sulfato de disodio.	201,586	201,384	43,571	
28331900	Sulfato de sodio, excepto de disodio.	993	940	7,109	
28332300	Sulfato de cromo.	20,200	20,200	18,138	
28332400	Sulfato de níquel.	14	14	680	
28332500	Sulfato de cobre.	9,464	9,464	25,648	
28332900	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre o bario.	6	6	218	
28332990	Los demás sulfatos, excepto de potasio ácido.	2,086	2,040	6,747	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
28334000	Peroxosulfatos (persulfatos).	976	976	5,915	
28341010	Nitrito de sodio.	12,430	12,322	23,788	
28342110	Nitrato de potasio que contengan más del 98% de nitrato de potasio por peso.	110	110	91	
28342990	Nitrato, excepto de potasio, bismuto y calcio.	136	136	393	
28352200	Fosfatos de monosodio o de disodio.	17,011	16,477	27,016	
28352400	Fosfatos de potasio.	4,304	4,301	18,798	
28352600	Fosfatos de calcio.	39,124	38,750	50,922	
28352990	Los demás fosfatos.	10,317	10,173	44,303	
28353100	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	239,389	233,136	219,087	
28353900	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	84,021	82,620	94,473	
28362000	Carbonato de disodio.	7,796	7,796	14,984	
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	5,698	5,698	7,370	
28364000	Carbonato de potasio.	147	147	253	
28365000	Carbonato de calcio.	214,344	202,844	50,621	
28369100	Carbonato de litio.	317	300	11,695	
28369200	Carbonato de estroncio.	1,894	1,890	11,014	
28369990	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos).	2,541	2,531	7,682	
28371100	Cianuros y oxicianuros de sodio.	200	200	963	
28372090	Cianuros complejos, excepto cianotrihidrido borato de sodio.	4	4	295	14
28391100	Metasilicatos de sodio.	4,779	4,779	3,641	
28391900	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.	1,621,059	1,621,059	329,163	
28399010	Silicato de magnesio ("florisil").	6,554	6,411	9,752	
28399090	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de magnesio ("florisil").	343,569	338,939	146,771	
28401900	Tetraborato de disodio (borax refinado), excepto anhidro.	53,572	53,572	29,570	
28402000	Los demás boratos, excepto tetraborato de disodio.	18	18	79	
28415010	Dicromato de potasio.	90	90	745	
28417000	Molibdatos.	56	56	1,017	
28421000	Silicatos dobles o complejos incluidos, los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida.	43,798	43,793	39,456	
28429050	Fosfatos dobles o complejos (fosfosales) y silicatos dobles o complejos.	1,250	1,250	3,751	
28432100	Nitrato de plata.	5	5	224	
28432900	Compuestos de plata, excepto el nitrato.	222	221	3,052	151
28433000	Compuestos de oro.	719	719	9,265	463
28444010	Radio.	6	6	2,061	103
28444090	Elementos e isótopos y compuestos radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el "cermets"), productos cerámicos y mezclas que contengan estos elementos, isótopos o compuestos, residuos radiactivos.	3,894	3,708	315,212	15,709
28451000	Agua pesada (óxido de deuterio).	2	2	552	27
28469000	Compuestos inorgánicos u orgánicos de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales, excepto los compuestos de cerio.	33	32	2,360	116
28491000	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de calcio.	22,130	20,730	15,277	
28492000	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de silicio.	59	59	297	
28500030	Aziduros (azidas).	9	9	592	29
28510010	Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza.	432	427	3,024	148
28510090	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido.	1,898	1,898	15,178	751
28530010	Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza.	833	781	5,324	265
28530039	Amalgamas, excepto las de metal precioso y de sodio.	15	15	118	5
28530099	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido.	3,025	3,020	10,682	528
29011010	Hexano.	561	525	2,153	
29011020	Isoctano.	158	158	1,889	
29011090	Hidrocarburos acíclicos saturados, excepto hexano e isoc-				
	tano.	643	643	1,607	
29012910	Acetileno.	150	150	918	82
29021910	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloter-				
	pénicos para uso agropecuario.	5,940	5,940	23,021	
29021990	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloter-				
	pénicos, excepto para uso agropecuario.	1,273	1,273	5,068	99
29023000	Tolueno.	965,995	965,995	894,814	
29024100	O-xileno.	53,415	52,182	56,395	
29024400	Mezclas de isómeros del xileno.	145	145	1,227	
29025000	Estireno.	2,858	2,604	5,288	
29029000	Los demás hidrocarburos cíclicos.	70	70	480	
29031200	Diclorometano (cloruro de metileno).	5,370	5,303	10,454	
29031300	Cloroformo (triclorometano).	104	104	645	
29031990	Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acícli-				
	cos, excepto el 1,2- dicloropropano (dicloruro de propileno)				
	y diclorobutanos.	55	55	1,848	
29032900	Derivados clorados no saturados de los hidrocarburos ací-				
	clicos.	95	95	2,462	
29033020	Derivados fluorados "familia de los HFC" (de conformidad				
	con la nota complementaria N° 2 del capítulo 29).	10,881	9,803	54,716	
29033090	Derivados fluorados, derivados bromados y derivados yoda-				
	dos, de los hidrocarburos acíclicos.	71	71	670	
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de				
	conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Ca-				
	pítulo 29).	8,026	8,025	27,995	
29034200	Ticlorofluorometano (por ejemplo: freón 12).	8,111	8,111	17,530	876
29034400	Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetanos (por ejem-				
	lo: freón 114 y freón 115).	312	312	3,254	163
29034590	Los demás derivados perhalogenados únicamente con				
	fluor y cloro.	5,595	5,595	29,507	1,474
29034900	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos a-				
	cíclicos con dos halógenos diferentes por lo menos.	28	28	575	
29036100	Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno.	1,195	1,195	1,198	
29041000	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres				
	etílicos.	42,293	42,293	60,721	
29049090	Los demás derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de				
	los hidrocarburos, incluso halogenados, excepto cloropicri-				
	na.	7	7	312	
29051100	Metanol (alcohol metílico).	159,745	159,701	122,610	
29051200	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan2-ol (alcohol isopro-				
	pílico).	399,701	393,916	520,223	
29051300	Butan-1-ol (alcohol-n-butílico).	6,778	6,360	11,463	
29051400	Los demás butanoles.	42,458	38,683	70,740	
29051700	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol				
	cetílico) y octadecan1-ol (alcohol esteárico).	3,482	3,288	10,519	
29051910	Metóxido de sodio y t-butóxido de potasio.	150	150	545	
29051990	Los demás monoalcoholes saturados.	97	97	291	
29053100	Etilenglicol (etanodiol).	35,896	34,717	46,748	
29053200	Propilenglicol (propano-1,2-diol).	82,890	79,813	140,963	
29054300	Manitol.	1,503	1,356	7,002	
29054500	Glicerol.	46	46	150	
29055900	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
	de los alcoholes acíclicos, excepto el etclorvinol (DCI).	869	847	3,343	
29061100	Mentol.	3,902	3,826	48,719	
29071100	Fenol (hidroxibenceno) y sus sales.	4	4	75	
29072100	Resorcinol y sus sales.	35	35	435	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29072200	Hidroquinona y sus sales.	1,165	1,165	19,838	
29072990	Los demás polifenoles.	385	350	2,072	
29089900	Los demás derivados sulfonados, nitrados, o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes, excepto dinoseb (ISO).	156	154	2,158	
29091100	Éter dietílico (óxido de dietilo).	50	50	582	
29091900	Éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto éter dietílico.	10	10	388	
29092000	Éteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	47	45	104	
29094100	2,2'-oxidietanol (dietilenglicol).	267	267	725	
29094200	Éteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	6,615	6,041	13,640	
29094300	Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	80,889	80,844	103,888	
29094400	Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	4,677	4,466	10,409	
29094900	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	14,266	13,416	32,335	
29095000	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	946	946	8,993	
29096000	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	931	931	4,940	
29121100	Metanal (formaldehído).	10	10	138	
29122900	Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto benzaldehídos.	72	72	216	
29124100	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico).	1,800	1,800	30,240	
29126000	Paraformaldehído.	10	10	209	
29141100	Acetona.	709,029	705,581	725,724	
29141200	Butanona (metiletilcetona).	52,042	52,042	62,265	
29141300	4-metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona).	19,077	18,206	31,388	
29141900	Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas, excepto acetona; butanona y 4-metilpentan-2-ona.	48	48	181	
29142100	Alcanfor.	709	703	1,720	
29144090	Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos; excepto 4-hidroxi-4-metilpentan-2-ona.	53	53	347	
29145000	Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas.	22	22	89	
29147000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	61	61	918	
29152100	Ácido acético.	22,372	22,292	28,945	1,442
29152200	Acetato de sodio.	12	12	93	
29152990	Los demás ácidos acéticos y sus sales.	450	450	1,042	
29153100	Acetato de etilo.	36,145	32,994	50,903	
29153300	Acetato de n-butilo.	22,828	20,887	33,666	
29153900	Los demás ésteres del ácido acético.	111,192	104,570	181,826	
29155000	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	41,806	41,160	99,892	
29156000	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.	79,812	77,214	136,747	
29157000	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	16,733	16,583	63,665	
29159090	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	9,253	9,049	28,197	
29161400	Ésteres del ácido metacrílico.	335,727	335,727	632,307	
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.	4,119	4,060	13,506	
29163900	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	1,636	1,551	17,350	
29171100	Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres.	174	174	537	
29171900	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	8,769	8,206	36,248	
29173400	Los demás ésteres del ácido ortoftálico.	487	453	1,575	
29173900	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhí-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus deriva-				
	dos.	23	23	301	
29181300	Sales y ésteres del ácido tartárico.	135	135	2,085	
29181400	Ácido cítrico.	21,398	21,181	24,387	
29181600	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.	324	324	612	
29181990	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto el ácido fenilglicólico (ácido mandélico), sus sales y sus partes.	917	867	2,761	
29182200	Ácido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres.	113	113	452	
29182300	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales.	33	33	303	
29182990	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	991	957	9,457	
29189900	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres, excepto fosfato de tris (2,3-dibromopropilo).	247	247	476	
29190000	Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	253	235	2,582	
29191000	Fosfato de tris (2,3-dibromopropilo).	241	230	3,143	
29199000	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	254	235	2,952	
29211910	2- cloro -n, n -dimetilpropilamina.	247	247	2,702	
29212100	Etilendiamina y sus sales.	1,052	1,052	3,634	
29212900	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.	200	200	2,273	
29213000	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o ciclo-terpénicas y sus derivados; sales de estos productos.	201	187	963	
29214200	Derivados de la anilina y sus sales.	2	2	248	
29214500	1-naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (betanaftilamina) y sus derivados; sales de estos productos.	25	25	255	
29214990	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos, excepto eticlidina (PCE).	566	550	38,912	
29221100	Monoetanolamina y sus sales.	9,411	9,193	16,545	
29221200	Dietanolamina y sus sales.	2,570	2,570	3,559	
29221300	Trietanolamina y sus sales.	2,473	2,311	7,530	
29221900	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos.	2,765	2,765	12,592	
29221990	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.	771	734	4,686	
29222900	Los demás amino-naftoles y demás aminofenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	446	410	2,229	
29224100	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.	120,345	116,516	174,017	
29224900	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	13,088	12,607	41,606	
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	5,570	5,522	18,132	
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	34,409	32,760	31,264	
29239090	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.	18	18	132	
29241990	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sus derivados; sales de estos productos, excepto formamida.	552	518	3,230	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	1,728	1,660	19,029	
29251100	Sacarina y sus sales.	5,270	5,232	42,757	
29251990	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto la sacarina, glutetimida (DCI) y ftalimida.	2,295	2,278	9,666	
29252000	Iminas y sus derivados; sales de estos productos.	20	20	227	
29269010	Acetonitrilo.	1,211	1,211	15,022	
29269090	Compuestos con función nitrilo, excepto acrilonitrilo, 1-cianoguanidina y acetonitrilo.	193	193	795	
29280000	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamida.	1,813	1,664	6,383	
29291000	Isocianatos.	728,768	691,328	2,344,460	
29299000	Compuestos con otras funciones nitrogenadas, excepto isocianatos.	7	7	73	
29304000	Metionina.	642,178	627,924	1,509,259	
29309000	Tiocompuestos orgánicos.	261	261	1,335	
29309090	Tiocompuestos orgánicos, excepto tioglicol.	21	21	383	
29310090	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetraetilplomo y órgano-arseniados.	719	719	2,537	
29329900	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.	1	1	93	
29332100	Hidantoína y sus derivados, sin condensar.	582	582	552	
29332900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.	212	200	3,934	
29333100	Piridina y sus sales, sin condensar.	85	85	6,025	
29335300	Alobarbitol (DCI), amorbarbitol (DCI), barbitol (DCI), butalbitol (DCI), butobarbitol, clobarbitol (DCI), fenobarbitol (DCI), metilfenobarbitol (DCI), pentobarbitol (DCI), secbutabarbitol (DCI), secobarbitol (DCI), y vinilbitol (DCI); sales de estos productos.	20	20	98	
29336900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	17,769	17,769	68,970	
29337900	Los demás lactamas.	232	232	10,304	
29339990	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomos (s) de nitrógeno exclusivamente.	23,190	21,791	143,829	
29343000	Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina, (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.	71	69	1,715	
29349990	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; y demás compuestos heterocíclicos.	486	474	7,607	
29350000	Sulfonamidas.	318	318	8,655	
29362100	Vitamina A y sus derivados, sin mezclar.	106	106	1,545	
29362400	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.	118	118	1,295	
29362600	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	22	22	711	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	8,178	7,876	77,359	
29362800	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.	66	60	1,940	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	939	939	21,478	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	5,011	5,011	38,316	
29371910	Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis y similares y sus derivados.	5	5	245	
29372100	Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrohidrocortisona).	10	10	1,877	
29372900	Las demás hormonas esteroideas, sus sales y análogos estructurales.	2	2	287	
29379000	Las demás hormonas naturales o reproducidas por síntesis				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sis; sus derivados utilizados principalmente como hormo- nas.	3	3	475	23
29389000	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sa- les; éteres, ésteres y demás derivados, excepto rutósido.	22	22	748	36
29391110	Morfina.	13	13	3,488	
29391190	Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI) etilmorfina, etorfina (DCI), fol codina (DCI), hidrocodona (DCI), nicomorfina (DCI), oxico- dona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI), y tebaina; sales de estos productos.	85	85	18,308	914
29391900	Los demás alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos.	5	5	108	5
29393000	Cafeína y sus sales.	22	22	301	
29394200	Seudoefedrina (DCI) y sus sales.	54	50	5,217	
29394900	Efedrinas y sus sales, excepto pseudoefedrina y catina (DCI).	116	100	13,067	
29399990	Los demás alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y derivados.	4	4	353	
29400000	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lac- tosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres aceta- les y ésteres de azúcares y sus sales, excepto las hormo- nas naturales, heterósidos naturales y alcaloides vegetales naturales o reproducidos por síntesis.	9	9	310	18
29411000	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido pe- nicilánico; sales de estos productos.	5	5	222	
29419000	Los demás antibióticos.	885	856	39,230	
29420000	Los demás compuestos orgánicos.	6,494	6,370	99,223	
30012010	Jalea real de abejas, para uso opoterápico.	66	66	3,410	
30012090	Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secre- ciones, excepto jalea real de abejas, para uso opoterápico.	116	110	9,357	
30019090	Las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profiláctico, no expresados ni comprendidos en otra parte.	13	13	33,764	
30021010	Antisueños (sueños con anticuerpos).	1,406	1,340	250,603	
30021022	Inmunoglobulina humana normal.	1,233	1,233	157,484	
30021029	Fraciones de sangre, excepto gammaglobulina, inmuno- globulina y hemoglobina.	5,620	5,618	1,195,643	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	9,444	9,437	1,872,622	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiafto- sa.	19,183	19,181	764,002	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos simila- res, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	475	475	42,960	
30029090	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y produc- tos similares.	115	108	4,717	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	99	96	7,565	
30033100	Medicamentos que contengan insulina.	9	9	370	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	1,594	1,594	71,727	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	76	76	5,716	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	8,366	8,366	69,764	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	1,003	989	84,308	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30043990	de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	316	316	8,541	
30044010	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	2,348	2,337	208,352	
30044090	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, para veterinaria.	180	180	2,776	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	45	45	963	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	10,282	10,274	84,045	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	2,177	2,145	44,634	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos.	2,963	2,962	143,519	
30049092	Medicamentos anestésicos.	1,476	1,470	173,354	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	1,762	1,762	73,451	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	227,929	227,804	126,463	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	95,105	94,537	2,847,265	
30059010	Hisopos de algodón.	15,845	15,821	189,419	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	13,738	13,624	126,517	11,687
30061010	Catgut y similares, para suturas.	48,350	48,085	577,999	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	2,151	2,144	249,414	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	1,472	1,467	155,869	
30063010	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.	2,510	2,452	314,365	
30063029	Reactivo de diagnóstico concebido para usar en el paciente, excepto de origen microbiano.	2,877	2,705	123,305	
30064011	Oro para dentistas.	2,954	2,893	229,591	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	38	38	2,604	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	2,767	2,744	209,902	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	14,568	14,568	559,819	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	4,558	4,458	45,677	
31010090	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	1,139	1,089	10,938	1,204
31022100	Sulfato de amonio.	533	533	765	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	6,300,000	6,300,000	1,393,997	
31025090	Nitrato de sodio, con un contenido de nitrógeno inferior o i-	391,522	391,522	168,347	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	gual al 16.3% en peso.	7,130	7,130	10,788	
31039000	Abonos minerales o químicamente fosfatados, excepto superfosfatos y escorias de desfosforación.	12,603,734	12,603,734	6,031,018	
31042000	Cloruro de potasio.	164	164	837	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	39,167	39,167	122,374	
31054090	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico), con menos de 9 mg de anhídrido arsénico por kg en peso.	1,423	1,423	1,093	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	172,633	170,097	420,178	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	21,424	21,293	138,109	
32041119	Los demás colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	1,478	1,454	14,672	
32041190	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes.	877	868	30,087	
32041219	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.	4	4	163	
32041290	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.	2,030	2,030	3,460	
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	199	199	5,359	
32041490	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.	6,719	6,719	15,117	
32041590	Los demás colorantes; colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes.	7	7	508	
32041690	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.	97	97	1,762	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	347,138	333,155	1,441,063	
32041911	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.	49	49	871	121
32041990	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o mas materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	88	88	1,236	
32042000	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.	25	20	317	
32049000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	9,292	9,272	67,602	
32050000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	4,428	4,388	12,530	747
32061110	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32061190	materia seca, en polvo.	721,000	719,800	1,470,000	
32061910	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	1,112	1,112	2,642	
32061929	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	1,553	1,524	1,605	
32062010	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo en polvo.	34,874	34,019	117,460	
32062021	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo en dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", sobre soporte de poliolefina.	9	9	62	
32064110	Ultramar y sus preparaciones en polvo.	21,552	20,913	45,813	6,412
32064229	Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc en dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos y otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	15,947	15,947	53,705	
32064310	Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros), en polvo.	5	5	344	
32064390	Los demás pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros).	100	100	460	
32064910	Las demás materias colorantes y preparaciones en polvo.	10,432	10,432	9,751	
32064929	Las demás materias colorantes y dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos y otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	653	653	5,980	
32064930	Polvos metálicos para usar como pigmentos, excepto el oro y la plata.	867	867	9,726	
32064990	Las demás materias colorantes y preparaciones.	87	87	1,748	
32065090	Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, excepto en polvo.	21,557	20,382	84,793	
32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	32	30	301	
32072000	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.	870	852	3,780	
32073000	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	10,195	10,195	26,235	
32074000	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.	499	499	2,094	
32081011	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	81,705	81,693	67,599	15,304
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	85,458	84,779	255,546	
32081022	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de poliésteres.	100,197	99,908	166,266	16,613
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	3,084	3,084	16,778	1,843
32081030	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear, a base de poliésteres, definidas en la nota 4 de este capítulo.	12,759	12,346	81,653	8,159
32082011	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	5,106	5,106	12,341	
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	7,770	7,762	27,546	1,641
32082022	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de	29,901	28,884	217,134	21,697

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32082029	polímeros acrílicos o vinílicos.	379	379	845	93
32082030	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	4,448	4,337	16,834	1,680
32089011	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear a base de polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este capítulo.	20,055	19,769	75,237	
32089012	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	68,190	68,147	194,864	11,665
32089019	Pinturas para serigrafía, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	7,320	7,320	9,364	
32089022	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	926,746	924,975	1,028,318	102,788
32089023	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, para instalaciones eléctricas.	1,694	1,680	7,793	849
32089024	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	442	442	2,518	277
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas.	13,208	12,270	67,561	
32089030	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este capítulo, sin pigmentar, ni colorear.	64,530	63,352	215,482	21,538
32091011	Pinturas para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	5,799	5,478	19,102	
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	107	107	2,787	
32091022	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	196,882	196,496	350,963	35,070
32091023	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	45	45	221	23
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	54	54	353	38
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	148,525	142,486	314,005	31,393
32099023	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para artistas.	150,770	150,571	223,254	22,310
32099029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	514	505	2,466	270
		16,138	15,938	97,073	9,701

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32100011	Pinturas al agua o al temple.	23,467	23,358	73,675	7,363
32100019	Pinturas, excepto al agua o al temple.	88,488	88,464	121,349	12,128
32100022	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas.	1,013	1,011	4,532	452
32100023	Barnices para artistas.	30	30	204	22
32100029	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	804	764	4,398	439
32100090	Pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero.	150	150	1,858	111
32110000	Secativos preparados.	14,055	13,677	56,161	
32121000	Hojas para el marcado a fuego.	1,164	1,164	37,102	2,222
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y las escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	85,314	77,080	463,493	
32129023	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	59	59	671	40
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, calzados y los no fabricados en el país.	2,391	2,391	14,024	838
32129030	Azul para lavar (añil, índigo natural).	6,500	6,500	26,985	2,968
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	40,976	40,911	218,374	13,088
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple (temperas).	21,320	21,299	89,144	5,331
32131020	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	6,090	6,090	36,774	2,196
32131090	Colores en surtidos, excepto temperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	831	831	3,212	349
32139010	Colores y preparaciones para la pintura artística.	5,169	5,081	17,813	1,948
32139020	Pinturas al temple (temperas).	5,731	5,731	23,688	1,418
32139030	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	594	594	6,569	391
32139090	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	449	449	3,501	383
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	1,141,950	1,136,255	1,235,923	74,059
32141012	Mastiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	144,165	142,534	362,905	21,748
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carrocerero.	342,530	342,195	597,432	35,752
32141031	Plastes (enduidos) utilizados en pintura, de carrocerero.	33,269	33,269	103,283	6,187
32141039	Plastes (enduidos) utilizados en pintura, excepto de carrocerero.	2,044	2,044	3,718	
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mastiques, utilizados en pinturas.	620,094	620,066	302,405	18,119
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	7,832,469	7,830,124	2,826,973	169,449
32151100	Tintas de imprenta negras.	123,864	121,110	485,826	29,015
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	331,184	324,567	1,773,969	265,974
32159010	Tintas para tatuar (o marcar) animales.	209	209	3,213	159
32159020	Tintas para máquinas codificadoras.	6,539	6,539	52,139	
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	56,509	55,728	1,212,633	121,046
33011200	Aceites esenciales de naranja.	3,572	3,264	10,674	
33011900	Aceites esenciales de agrios (cítricos), excepto de bergamota, naranja, limón y lima.	86	82	2,261	
33012500	Aceites esenciales de las demás mentas.	70	60	3,180	
33012910	Aceites esenciales de vainilla.	1,257	1,257	15,759	
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	2,736	2,647	63,422	
33019020	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	1,489	1,487	12,616	1,257

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33019031	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	357	357	388	58
33019090	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	571	571	4,732	
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% vol) de los tipo utilizados para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	1,217	1,208	15,607	
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	42,105	41,209	189,692	
33029020	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	5,959	5,875	58,346	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.)	5,877	5,861	57,019	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	30,113	28,362	184,163	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	22,791	22,768	102,517	14,328
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	18,312	17,851	613,987	30,652
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	7,441	7,391	23,355	3,162
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	54,808	53,025	1,805,178	90,174
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	19,323	18,736	561,676	33,633
33042010	Sombras para los parparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	3,244	3,231	156,885	7,818
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	19,651	18,907	431,919	25,837
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	40,012	39,590	301,560	18,045
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	13,771	13,396	589,042	29,416
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	3,199	3,171	47,316	2,356
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	103,318	100,435	171,369	10,249
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	23,468	23,433	833,374	41,603
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	12,204	12,027	348,982	17,389
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	287,319	282,397	963,674	57,567
33049920	Vinagres de tocador.	4,322	4,322	33,397	3,671
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadoras.	37,817	37,800	471,489	37,703

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	64,364	62,143	454,547	22,668
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	22,360	22,279	114,495	6,840
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	273,557	268,830	659,316	39,411
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	146,926	145,269	735,539	44,102
33053000	Lacas para el cabello.	28,638	28,320	125,555	7,498
33059011	Pomadas perfumadas.	5,658	5,641	26,659	1,590
33059012	Pomadas sin perfumar.	5,048	5,048	15,443	919
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	178,506	174,420	888,811	53,243
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	63,765	63,535	374,621	22,440
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos de colorantes para el cabello.	155,775	151,811	350,446	20,970
33061010	Dentífricos medicados.	5,865	5,865	41,811	4,597
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	65,416	64,793	291,490	43,657
33062000	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).	3,613	3,613	64,007	1,907
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	75,192	74,763	157,819	22,069
33069020	Preparaciones para perfumar el aliento.	145	145	3,823	228
33069090	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	5,499	5,498	25,644	2,810
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	13,719	13,559	63,016	3,760
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	2,177	2,132	44,065	2,195
33071029	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	2,387	2,382	7,259	1,085
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	1,325	1,325	5,844	641
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	1,957	1,946	37,012	1,843
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	84,534	83,327	441,228	66,133
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	4,861	4,798	34,190	3,753
33074100	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	3,576	3,574	13,607	1,486
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	337,390	324,852	902,042	135,204
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	188,160	181,269	936,776	103,158
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	115,587	112,001	293,752	14,659
33079020	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.	1,700	1,697	5,182	306
33079030	Depilatorios.	3,773	3,707	28,805	3,162
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	6,179	6,163	38,692	4,303
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	35,024	34,728	234,662	25,788
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	376,712	371,789	959,871	143,814
34011120	Jabón de afeitar.	202	202	1,768	106
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	8	8	79	4

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34011140	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	37,650	35,974	45,080	2,697
34011190	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	8,733	8,733	24,799	1,483
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	48,608	48,327	121,328	18,187
34011920	Jabones gelatinados para lubricar.	550	550	2,578	283
34011930	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	5,744	5,744	19,573	1,159
34011990	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, o trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	2,537	2,537	3,460	355
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	65,102	65,101	71,225	10,676
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	62,872	60,015	163,438	24,482
34012090	Los demás jabones en otras formas.	23,290	23,274	68,765	10,237
34013090	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	33,180	33,171	57,514	8,602
34021121	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	20,184	20,184	62,243	9,330
34021129	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	400	391	8,142	1,220
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	140,445	136,452	227,883	
34021221	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	516	500	1,901	285
34021229	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	420	420	2,385	357
34021290	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	21,168	21,123	52,000	
34021321	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	27	27	482	71
34021329	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.	491	491	1,237	184
34021390	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	91,677	86,517	244,629	
34021910	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	29,312	29,312	64,715	
34021921	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	3,177	3,177	6,371	887
34021929	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	151,380	151,380	96,004	14,393
34021990	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	29,509	27,728	129,604	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	538,986	536,521	948,204	141,969
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	240,150	238,348	527,021	78,941
34022013	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	4,243	4,242	16,836	2,524

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34022019	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	3,816	3,763	10,076	
34022021	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	52,769	52,212	93,357	13,939
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	121,223	120,302	99,320	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	164,110	161,824	435,879	65,257
34022090	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	4,254	4,206	12,557	
34029010	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.	74	74	265	29
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	136,577	134,909	287,073	42,966
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	145,594	143,948	373,283	55,931
34029029	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	22,610	22,039	59,269	
34029030	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	2,435	2,428	8,014	1,197
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	170,874	170,464	268,309	40,181
34029050	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	7,620	7,242	16,006	800
34029090	Los demás agentes de superficies orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	59,570	59,414	194,700	
34031100	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, o cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.	24	24	579	
34031910	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	47,468	47,325	151,613	9,065
34031920	Las demás grasas lubricantes.	12,172	12,040	71,669	7,145
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	52,965	52,683	193,434	21,225
34039910	Lubricantes para compresores de refrigeración.	4,458	4,439	20,466	1,223
34039920	Grasas lubricantes.	23,880	23,721	81,524	4,863
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	198,561	197,480	598,237	65,928
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de lignito modificado químicamente y de poli(oxietileno), polientilenglicol.	15,675	15,531	70,186	
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	9,129	9,126	31,359	4,692
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	32,604	31,496	93,256	13,963

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	91,487	91,176	328,904	36,142
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	652	626	1,362	202
34059010	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	5,696	5,574	17,112	
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	14,596	13,918	88,670	
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	86,681	85,071	367,371	54,992
34060010	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	8,677	8,677	34,700	3,462
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	234,341	230,787	688,208	103,121
34070010	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	5,900	5,898	19,658	976
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	1,791	1,789	30,475	1,805
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	19,716	19,629	75,544	4,510
34070090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	3,192	3,192	11,242	671
35011000	Caseína.	128,994	128,690	492,893	
35029000	Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas de lactosuero con un contenido de proteínas de lactosuero superior al 80% en peso, calculado sobre materia seca), albumatos y demás derivados de las albúminas, excepto la ovoalbúmina y lactoalbúmina.	472	472	1,350	202
35030011	Jalea a base de gelatina.	30	30	132	
35030019	Gelatinas y sus derivados comestibles, excepto jalea a base de gelatina, gelatina en polvo o en copos sin endulzar ni aromatizar de otro modo.	40	40	142	
35040010	Peptonas y sus derivados; las demás materias protéicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	557,580	535,166	1,307,846	78,466
35040090	Peptonas y sus derivados; las demás materias protéicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	890	890	1,647	98
35051030	Almidones y féculas eterificados o esterificados.	38	38	462	
35051040	Almidones y féculas comestibles.	50,334	50,334	59,680	
35051090	Los demás almidones y féculas modificados.	1,501,580	1,473,773	753,457	
35052000	Colas.	234	234	1,836	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	240,055	237,587	1,242,548	123,982
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	169,569	166,874	544,173	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	190,075	189,008	506,565	
35071000	Cuajo y sus concentrados.	5,261	5,053	66,559	
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	5,220	5,068	27,353	
35079021	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	5,957	5,858	39,429	
35079029	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,321	1,321	14,264	
36010000	polvoras.	263	263	9,169	1,008

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
36020000	Explosivos preparados, excepto las polvoras.	324,175	324,175	573,487	63,074
36030010	Fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	3,300	3,300	21,280	1,276
36030090	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	24,231	24,231	335,719	36,921
36041090	Artículos para fuegos artificiales, excepto juguetes pirotécnicos.	94	94	1,529	214
36049010	Dispositivos de señalización.	8	8	121	13
36049030	Antorcha submarina.	661	661	7,681	460
36049090	Cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y demás artículos de pirotécnia.	2,280	2,276	57,950	8,157
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y demás artículos de pirotécnia.	189	189	404	60
36061000	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cm ³ .	11,645	11,542	33,307	3,643
36069029	Combustibles sólidos o pastosos, excepto metaldehido, hexametilnotetramina en tabletas, barritas o formas similares.	6,865	6,837	14,911	1,638
36069090	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	28,011	28,011	38,506	4,227
37011000	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	65,172	63,631	816,253	89,740
37012000	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.	96	92	1,518	74
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm.	43,657	42,815	440,202	
37019100	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para fotografías en colores (policromas).	4	4	165	
37019900	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	5,935	5,876	113,461	
37021000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.	3,303	3,283	58,985	6,487
37023190	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policromas), excepto autorrevelables.	117	116	3,279	163
37023210	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata, para fotografía.	26	26	475	
37023290	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata, incluso de microfilmación, excepto autorrevelables.	22	22	229	25
37023910	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.	106	106	3,230	158
37023920	Películas industriales y para fotomecánicas.	204	204	3,753	
37023990	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.	2,513	2,513	25,210	2,764
37024120	Películas sin perforar de anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policromas), autorrevelables.	19	19	301	15
37024190	Películas sin perforar de anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía.	65	65	2,080	228
37024410	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, para fotografía.	5,087	5,087	91,239	4,555

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
37024490	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, excepto para fotografía.	211	200	4,432	487
37025100	Las demás películas para fotografía en colores (policromas), de anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m.	2,721	2,721	59,718	2,975
37025300	Las demás películas para fotografía en colores (policromas), de anchura superior a 16 mm, pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositiva.	38	38	377	18
37025400	Las demás películas para fotografía en colores, (policromas), de anchura superior a 16 mm, pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas.	4,436	4,361	52,841	2,641
37025600	Las demás películas para fotografía en colores (policromas), de anchura superior a 35 mm.	284	284	5,860	291
37029110	Películas fotográficas en rollos de anchura inferior o igual a 16 mm para fotografía.	9	9	88	4
37029310	Películas fotográficas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m. para fotografía.	187	187	6,066	303
37029410	Películas fotográficas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m. para fotografía.	529	529	15,365	767
37029490	Películas fotográficas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m. excepto para fotografía.	286	286	9,526	1,047
37029510	Películas fotográficas en rollos de anchura superior a 35 mm, para fotografía.	1,222	1,222	3,231	161
37029590	Películas fotográficas en rollos de anchura superior a 35 mm, excepto para fotografía.	81	81	374	41
37031000	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.	2,220	2,220	18,531	
37032000	Papel, cartón y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).	20,922	20,876	188,825	
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	70,878	67,949	298,640	
37040010	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.	330	330	1,457	158
37051000	Placas y películas fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas, (filmes) para la reproducción offset.	250	250	2,706	
37059090	Las demás placas y películas fotográficas impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes).	45	42	984	
37061091	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm, para ser reexportadas, sin ser exhibidas en la República de Panamá.	53	53	480	28
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	10,014	9,982	87,922	5,216
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	1,806	1,802	14,807	859
37071000	Emulsiones para sensibilizar superficies.	1,486	1,486	11,800	
37079091	Virador (toner)	33,846	33,679	716,290	71,923
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos pa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ra su empleo.	120,684	120,487	395,434	
38012000	Grafito coloidal o semicoloidal.	45	45	531	
38019000	Preparaciones a base de grafito u otros carbones, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.	748	714	5,402	593
38021000	Carbones activados.	177,303	177,192	274,511	
38029010	Bauxita activada.	3,535	3,535	10,418	624
38029090	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	149,212	148,654	96,405	
38030000	"Tall oil", incluso refinado.	3,021	3,021	4,652	
38051010	Esencia de trementina ("aguarrás").	255	255	1,090	64
38052000	Aceite de pino.	15,442	14,853	27,312	
38059000	Las demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimeros en bruto.	5,325	5,325	31,313	
38061000	Colofonias y ácidos resínicos.	268	268	829	
38069000	Esencias y aceites de colofonia; gomas fundidas.	1,604	1,551	5,651	
38070020	Creosota; aceite de acetona; metileno.	243	243	988	
38081010	Insecticidas para uso en la agricultura.	37,697	37,573	372,813	
38081091	Espirales o mechas que actúan por combustión.	313	302	1,008	90
38081092	Papel matamosca.	162	162	1,607	95
38081099	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	49,687	47,384	421,910	42,153
38082010	Fungicidas para uso en la agricultura.	21,300	21,300	184,219	
38082090	Fungicidas, excepto para la agricultura y ganadería.	14,568	14,193	93,972	
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	312,182	308,292	851,434	
38084010	Desinfectantes para uso en la agricultura.	1,207	1,197	6,963	
38084020	Desinfectantes para uso en la ganadería.	1,386	1,386	3,977	
38084091	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	57,172	55,850	116,719	17,489
38084092	Bases activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.	2,914	2,854	12,548	
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	88,513	86,653	348,791	52,288
38085000	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	39	39	173	8
38089011	Raticidas o rodenticidas, para uso en la agricultura.	28	25	134	
38089012	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	7,041	7,000	24,485	1,460
38089019	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura y trampas de soporte encolado, incluso sin producto tóxico.	3,434	3,322	25,919	1,544
38089099	Los demás insecticidas, raticidas, fungicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, presentados en formas o envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos tales como cintas, mechas, velas azufradas y papeles matamoscas.	7,055	7,055	19,194	1,144
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	35,234	35,057	288,377	
38089120	Papel impregnado de insecticidas.	87	87	282	16
38089192	Papel matamosca.	2,351	2,214	17,603	1,053
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	31,537	30,500	124,947	12,472
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	21,761	21,318	262,536	
38089290	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	14,549	14,246	53,488	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	247,839	240,099	1,016,517	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38089420	Desinfectantes para uso en la ganadería.	826	826	2,394	
38089491	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	50,380	49,101	125,824	18,858
38089492	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190.00 Kg.	3,083	2,973	13,742	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	118,196	115,132	482,950	72,396
38089912	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	18,440	18,431	65,717	3,932
38089919	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	5,166	5,162	39,802	2,384
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	4,129	4,129	22,049	1,318
38091000	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes, a base de materias amiláceas.	537,899	535,143	644,054	
38099100	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	199,845	190,634	212,458	
38099200	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	129,865	125,610	254,657	
38099300	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	2,088	2,088	2,787	167
38101011	Preparaciones para el decapado de los metales, en solución a base de ácidos.	3,772	3,772	17,326	
38101019	Preparaciones para el decapado de metales, excepto en solución a base de ácidos.	3,980	3,897	30,604	
38101090	Pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	1,933	1,860	9,129	
38109000	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	2,041	2,040	19,407	
38111110	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, para mezclar con las gasolinas.	1,000	1,000	3,591	213
38111190	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, excepto para mezclar con las gasolinas.	2,395	2,306	9,028	538
38111910	Preparaciones antidetonantes para mezclar con las gasolinas, excepto a base de compuestos de plomo.	66,141	65,991	191,302	11,465
38111990	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo y que no sean para mezclar con las gasolinas.	27,899	27,818	87,875	5,264
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	1,454,270	1,454,270	3,009,225	
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	584,288	562,894	1,547,286	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	196,284	191,302	676,590	40,536
38123000	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	125,488	125,488	320,043	
38130000	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	29,867	29,851	96,174	10,584
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	37,001	36,485	159,574	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	80,233	79,346	344,647	37,824
38151900	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	1,364	1,364	7,951	
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	14,978	14,494	61,203	
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semi coloidal.	40,311	40,311	48,919	
38180000	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas ("wafers") o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	78	78	582	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	235,657	231,585	466,821	51,346
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	139,117	138,988	300,231	33,088
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.	7,015	6,942	253,601	
38220010	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	710	710	95,409	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	232,856	225,485	4,475,720	
38231100	Ácido esteárico.	1,737	1,568	5,980	596
38231200	Ácido oleico.	185	185	647	
38231300	Ácidos grasos del "tall oil".	251,348	251,317	190,714	
38231920	Ácido behénico.	132	132	1,186	
38231990	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del "tall oil" y ácidos para la preparación de alimentos de animales.	5,198	4,922	14,513	2,176
38237090	Alcoholes grasos industriales, excepto los que presenten las características de cera.	11,864	11,615	33,167	
38241000	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición.	594	594	2,779	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	468,292	449,786	448,459	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	759,366	759,365	871,003	87,068
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	2,043,942	2,042,084	542,896	
38247110	Mezclas azeotrópicas de los tipos R-500, R-502 y R-503 (de conformidad con la nota complementaria N° 1 del capítulo 38).	965	965	8,212	902
38247180	Las demás mezclas azeotrópicas (de conformidad con la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nota complementaria N° 2 del capítulo 38).	1,088	1,088	5,799	289
38247190	Las demás mezclas que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con fluor y cloro.	3,961	3,961	9,446	471
38247800	Mezclas que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC).	37,700	37,700	59,334	4,152
38247910	Mezclas azeotrópicas.	47	47	186	20
38247990	Las demás mezclas que contengan derivados perhalogenados de hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes por lo menos.	5,135	5,135	12,718	1,396
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	29,293	29,007	105,527	15,802
38249020	Sulfonatos de petróleo insolubles en agua.	4,875	4,635	15,802	947
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	15,341	15,198	95,973	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	3,513	3,340	19,267	2,104
38249070	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.	7	7	127	
38249093	Sales para la salazón.	25	25	152	9
38249095	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorilonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor.	250,738	248,805	491,515	
38249096	Las demás mezclas azeotrópicas (de conformidad con la nota complementaria N° 2 del capítulo 38).	762	761	3,611	180
38249097	Titanatos en disolventes orgánicos.	5,754	5,072	32,849	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	405,934	394,163	1,156,558	81,647
38256990	Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas.	9,182	9,181	25,949	2,845
38259000	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.	10,563	10,419	35,297	2,453
39011010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polietileno de densidad inferior a 0,94.	92,076	88,497	134,371	
39011090	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	7,800,810	7,610,537	12,943,338	
39012090	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	5,034,283	4,956,138	7,169,220	
39013090	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	86,500	82,996	280,045	
39019010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros de etileno en formas primarias.	211	211	370	
39019090	Los demás polímeros de etileno en forma primaria, excepto en líquido y pasta, incluida las dispersiones y disoluciones.	396,031	396,031	562,357	
39021010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polipropileno.	126	124	244	
39021090	Polipropileno, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	483,978	477,372	675,580	
39022090	Poliisobutileno, excepto líquidos y pastas, incluidas las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39023090	dispersiones y disoluciones.	101,810	101,806	147,785	
39029010	Copolímeros de propileno, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	25,336	24,750	42,690	
39029090	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	190	171	578	
39031110	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias, excepto en líquido y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	845,041	845,041	1,158,976	
39031190	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliestireno expandible.	1,056	1,027	2,868	
39031910	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	893,558	881,901	1,704,368	
39031990	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliestireno, excepto expandible.	318	318	393	
39033090	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido y pasta.	4,282	4,282	33,989	
39039010	Copolímeros de acrilonitrilo- butadieno-estireno (ABS), excepto líquido y pasta.	63,914	63,914	73,581	
39041090	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros de estireno en forma primaria.	25,399	25,399	55,222	
39045010	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	2,339,553	2,313,051	2,317,441	
39046110	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros de cloruro de vinilideno.	2,990	2,990	5,077	
39046910	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de politetrafluoretileno.	118	118	1,277	
39049090	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de los demás polímeros fluorados.	40	40	70	
39051900	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	15,340	15,340	9,856	
39052100	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.	92,929	92,670	181,884	
39052900	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	21,763	21,653	43,519	
39053090	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.	14,592	14,592	20,569	
39059110	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar, excepto líquidos y pastas.	1,173	1,170	3,607	
39059990	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de copolímeros.	948	948	1,764	
39061010	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	3,886,068	3,886,068	5,131,526	
39061090	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (metacrilato de metilo).	5,948	5,712	25,639	
39069010	Poli (metacrilato de metilo), excepto líquidos y pastas.	26	26	169	
39069090	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	1,962,916	1,958,361	2,875,665	
39071010	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	89,857	89,381	181,690	
39071090	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliacetales.	58	58	1,112	
39072010	Poliacetales, excepto líquidos y pastas.	2,384	2,384	3,505	
	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliéteres.	714,257	668,250	1,258,245	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39072090	Poliéteres, excepto en líquidos y pastas.	91,525	85,673	183,582	
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	33,284	32,324	166,166	
39073090	Resinas epoxi, excepto líquidos y pastas.	2,018	2,018	14,924	
39075010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas alcídicas.	58,714	57,116	121,998	
39075090	Resinas alcídicas, excepto líquidos y pastas.	587,279	584,725	558,117	
39079110	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.	860	860	1,743	
39079190	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	17,743	17,743	35,423	
39079910	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de los demás poliésteres saturados.	16,333	16,333	29,754	
39079990	Los demás poliésteres saturados, excepto líquidos y pastas.	15,647	15,647	46,905	
39081090	Poliamidas -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 ó -6, excepto líquidos y pastas.	1,319	1,319	4,101	
39089010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliamidas en formas primarias.	42,784	41,804	126,689	
39089090	Poliamidas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	34,049	33,811	69,406	
39091010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas uréicas; resinas de tiourea.	2,250	2,232	6,202	
39091090	Resinas uréicas; resinas de tiourea, excepto en líquidos y pastas.	260,052	260,000	240,384	
39092010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas melamínicas.	25,199	24,877	53,423	
39092090	Resinas melamínicas, excepto líquidas y pastas.	44,298	44,298	53,817	
39093010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas amínicas.	222	204	1,679	
39093090	Resinas amínicas, excepto líquidas y pastas.	1,333	1,333	2,933	
39094010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas fenólicas.	1,425	1,421	5,750	
39094090	Resinas fenólicas, excepto líquidas y pastas.	440	440	578	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	220,556	217,657	487,658	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	395,951	395,944	573,194	
39100011	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de caucho de silicona.	86,916	86,910	294,142	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	43,259	41,970	268,293	
39100091	Caucho de silicona en forma primaria, excepto líquidos y pastas.	29	27	145	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	4,492	4,491	13,230	
39111010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.	23,427	23,302	62,058	
39119010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	26	26	176	
39119090	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	en otra parte, en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	145,364	145,364	190,283	
39121200	Acetatos de celulosa plastificados.	10	10	478	
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales.	2,087	2,087	4,467	
39123900	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	53,934	53,701	371,742	
39129000	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	35,453	34,100	206,438	
39131000	Ácido alginico, sus sales y sus ésteres.	1,201	1,201	11,307	
39139010	Derivados químicos del caucho natural.	5,455	5,357	35,160	
39139090	Los demás polímeros naturales, polímeros naturales modificados no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	1,363	1,347	6,735	
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	219,742	212,156	297,786	
39151000	Desechos, recortes y desperdicios de polímeros de etileno.	19,895	19,000	17,826	
39159000	Desechos, recortes y desperdicios de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	107,073	106,869	41,353	
39161090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno.	2,307	2,307	15,432	924
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	27,890	27,890	114,976	
39169010	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de los demás plásticos.	12,042	12,000	78,428	7,842
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	6,360	6,334	40,945	2,432
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	40,909	39,284	394,593	
39171090	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	303	288	10,399	
39172119	Pajillas (carrizos), excepto para envases "tetra pack" de polímero de etileno.	770	698	7,714	1,155
39172120	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	15,432	14,812	70,416	7,036
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	1,111	1,111	6,703	733
39172211	Pajillas (carrizos) para envases "tetra pack" de polímero de propileno.	3,785	3,264	17,577	
39172219	Pajillas (carrizos), excepto para envases "tetra pack" de polímeros de propileno.	743	743	1,485	215
39172220	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	1,479	1,479	5,321	531
39172290	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	35,299	35,299	166,571	16,652
39172319	Pajillas (carrizos), excepto para envases "tetra pack" de polímero de cloruro de vinilo.	352	351	2,171	323
39172320	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	156,234	152,185	662,526	66,239
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	15,496	15,368	87,321	8,717
39172919	Pajillas (carrizos), excepto para envases "tetra pack" de los demás plásticos.	46	46	170	24
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	3,333	3,333	30,587	3,716
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	32,234	32,122	152,243	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	18,264	18,242	114,579	6,831
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	15,271	14,856	117,650	
39173220	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	1,205	1,205	7,236	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	27,247	27,150	159,751	9,683
39173310	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	47,133	47,133	179,051	
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	404,453	404,419	1,216,276	133,770
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	51,042	50,467	193,482	21,268
39173991	Los demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	15,657	15,315	153,858	
39173999	Los demás tubos de plástico.	24,217	23,940	111,448	6,659
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	888,601	878,690	4,081,055	
39181010	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	155,905	155,905	140,702	7,027
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	53,725	53,714	93,625	5,603
39181090	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímeros de cloruro de vinilo.	20,419	20,399	60,083	3,593
39189010	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	6,499	6,489	19,211	958
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	1,545	1,545	4,693	280
39189090	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo, de los demás plásticos.	3,277	3,274	11,901	589
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	26,648	26,614	223,310	11,117
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	162,305	161,445	1,375,356	206,118
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	98,131	98,090	374,517	
39199020	Polipropileno en pliegos mayores de 19" x 25".	1,120	1,120	7,749	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	39,435	39,434	153,080	
39199040	Poliésteres en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	15,723	15,723	89,443	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	203,472	203,397	1,410,173	140,895
39201000	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno.	1,355	1,355	4,745	711
39201010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, en bobinas, sin impresión.	65,061	64,811	166,909	
39201090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	88,942	88,221	522,090	78,285
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	203,642	193,902	760,097	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	23,504	22,600	96,872	5,803
39203010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno en bobinas sin impresión.	703	703	2,004	
39203090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	11,154	11,154	23,920	3,585
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	62,054	61,249	252,012	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	133,189	133,083	740,609	
39204990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	10,069	10,069	54,964	
39205110	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cielo raso suspendido de poli (metacrilato de metilo).	20,553	20,553	34,526	4,828
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	31,189	31,189	106,761	10,658
39205910	Láminas difusoras, del tipo utilizada en cielo raso suspendido de polímero acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	5,285	5,285	29,862	4,178
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros acrílicos, excepto de poli (metacrilato de metilo).	18,573	18,487	73,697	
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	10,653	10,653	54,613	
39206200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli (tereftalato de etileno).	1,634	1,634	12,989	
39206300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.	71,279	71,279	289,386	
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás poliésteres.	41,047	41,047	270,094	
39207110	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias impresas de celulosa regenerada.	36,308	36,273	251,353	28,585
39207120	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.	106,021	105,642	385,014	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	33,079	33,079	174,072	
39207300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.	448	448	1,906	111
39207900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa.	1,275	1,275	5,160	308
39209100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).	4,161	4,136	29,865	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas.	8,107	8,107	31,035	
39209300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas aminicas.	92	92	858	
39209400	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	111	111	946	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	7,166	7,136	54,003	3,222
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	40,977	40,936	289,589	17,327
39211110	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	1,734	1,734	3,569	392
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	10,437	10,406	40,194	
39211210	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.	1,962	1,962	3,789	415
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	25,732	25,246	80,861	
39211310	Esponjas de fregar de poliuretanos.	559	548	1,758	191
39211320	Planchas esponjosas flexibles, excepto de fregar, de poliuretanos.	51,941	51,733	208,744	29,207
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	45,424	42,953	149,420	
39211410	Esponjas de fregar de celulosa regenerada.	7,332	7,332	33,192	3,641
39211420	Láminas impresas de celulosa regenerada.	149	144	2,404	262
39211490	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.	2,779	2,779	12,499	
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	7,259	7,251	33,928	3,700
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	28,466	28,240	157,480	
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	55,205	54,405	213,260	
39219020	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	8,491	8,491	44,209	
39219030	Láminas traslucidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.	869	869	7,378	809
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	84,161	82,697	334,256	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	4,176	4,171	8,840	527
39221012	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	29,064	29,030	239,230	14,340
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio.	185	185	948	56
39221020	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	1,843	1,843	6,808	680
39221090	Duchas de plástico.	6,478	6,468	36,197	3,604
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	63,092	63,003	230,758	13,813
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	30,876	30,855	105,882	10,554

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39231010	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	11,263	11,253	27,001	4,048
39231020	Cubos y platones de plástico.	4,184	4,157	11,277	1,684
39231030	Neveras isotérmicas de plástico.	50,347	50,347	253,535	38,008
39231040	Jaulas para el transporte de pollos, canastas para el transporte de pollitos.	9,669	9,602	39,288	
39231050	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	4,129	4,129	22,299	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	161,794	160,972	707,251	105,935
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	87,020	85,799	756,702	
39232120	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de polímeros de etileno.	1,625	1,625	11,920	1,189
39232130	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de polímeros de etileno.	202	202	403	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	207,340	205,283	583,858	87,405
39232910	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.	7,956	7,942	28,603	4,284
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	98,374	97,177	789,399	
39232930	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	2,276	2,256	10,842	1,081
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	252,588	248,478	834,348	124,831
39233010	Botellones de policarbonato o de pet transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	4,114	4,114	16,476	
39233020	Biberones de plástico.	8,369	8,365	72,320	4,321
39233030	Biberones para levantar terneros de plástico.	713	713	2,805	138
39233040	Damajuanas esterilizadas de plástico.	44	44	67	
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	83,665	83,665	147,186	
39233060	Preformas de pet.	81,808	78,000	270,432	
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	69,908	68,801	365,139	54,662
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	6,650	6,650	38,124	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	294,125	292,497	871,857	
39235020	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	3,474	3,474	23,840	
39235030	Anillos utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo six pack), de plástico.	111,267	109,136	732,613	
39235040	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y tapas reductoras, de plástico.	17,556	17,535	139,329	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	132,955	130,774	674,738	101,096
39239010	Loncheras escolares, de plástico.	10,326	10,323	70,963	4,951
39239029	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	5	5	77	7
39239030	Bandejas para esterilizar, de plástico.	139	139	2,699	
39239060	Envases para cosméticos.	65,025	64,303	328,062	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39239070	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	2,088	2,088	7,577	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	372,190	370,685	1,355,703	135,416
39241010	Platos desechables, de plástico.	91,916	91,517	222,764	33,321
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	119,041	118,812	339,979	50,900
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	68,439	68,306	196,626	29,391
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "tupperware", de plástico.	29,539	29,485	130,028	19,457
39241051	Pajillas (carrizos) de plástico, para envases tetra pack.	64,771	64,771	230,114	
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	18,727	18,674	53,148	7,944
39241060	Artículos de mantelería, de plástico.	9,593	9,537	42,734	2,545
39241070	Hieleras de plástico.	84,068	83,554	503,763	75,475
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	193,345	191,246	753,531	75,127
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	257,861	255,876	1,204,124	119,986
39249011	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	1,709	1,709	4,386	632
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	36,774	36,712	137,213	20,539
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	24,366	24,181	68,096	10,182
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	82,904	82,197	304,684	30,341
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	3,024	3,016	17,031	1,856
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	168,248	166,751	627,143	62,508
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	31,306	31,276	140,788	14,035
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	23,284	23,232	108,453	6,448
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	52,469	52,004	234,014	13,917
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	6,211	6,141	42,690	1,274
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	15,649	15,640	121,273	12,119
39253010	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	10,842	10,665	68,034	
39253020	Cordones de vinil para mallas y ventanas, de plástico.	263	263	1,982	197
39253031	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	4,920	4,920	17,756	1,946
39253039	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	26,778	26,593	117,706	
39253040	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.	5,825	5,815	47,831	1,425
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	115,144	115,141	396,784	23,761
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	14,457	14,357	58,065	3,466
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	200,252	199,097	948,458	
39259050	Láminas traslúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.	1,137	1,137	7,147	714
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	31,950	31,893	61,236	6,113
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	74,857	74,754	386,045	23,069
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	287,020	286,642	1,630,564	97,553
39262011	Capotes, de plástico.	5,976	5,961	27,525	1,360
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	15,230	15,031	58,644	2,890
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	7,017	6,928	28,141	1,660
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	23,145	22,873	101,955	6,053
39262030	Cinturones de plástico.	16,017	15,956	154,648	9,254
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	10,159	10,111	66,812	7,318

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	10,527	10,527	59,039	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	113,532	112,133	422,932	21,010
39269011	Correas de transmisión de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	694	648	30,931	
39269019	Correas transportadoras, de plástico.	2,655	2,625	66,116	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	6,031	6,030	37,011	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	4,015	4,011	23,559	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	13,732	13,667	114,139	6,804
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	61,005	60,753	799,292	23,815
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	6,712	6,651	47,532	7,072
39269060	Abanicos de mano, de plástico.	1,965	1,785	7,062	423
39269070	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de la tierra, de plástico.	174,114	174,109	736,405	
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	15,550	15,097	49,778	2,481
39269091	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.	53	53	234	
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	125	125	1,473	
39269093	Cortinas de aire para cuartos fríos, de plástico.	15,182	15,182	104,868	3,135
39269094	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.	170	170	1,588	
39269095	Hormas para calzados, de plástico.	80	80	1,092	
39269096	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	32,610	32,607	139,511	4,150
39269097	Mallas plásticas para vasos de velas, de plástico.	4,379	4,379	29,435	
39269098	Bandejas de enraizar	12,448	12,448	23,364	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	776,494	772,899	3,685,033	219,894
40011090	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado, excepto en placas, hojas o tiras.	1,340	1,340	2,075	
40012910	Placas, hojas o tiras de caucho natural.	3,843	3,843	22,428	
40012990	Cauchos naturales en otras formas.	1,531	1,531	7,900	
40021190	Látex, excepto en placas, hojas o tiras.	22,118	21,673	16,023	
40021990	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR), excepto en placas, hojas o tiras.	90	90	1,028	
40022090	Caucho butadieno (BR), excepto en placas, hojas o tiras.	751	751	1,980	
40023910	Caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR) en placas, hojas o tiras.	177	177	443	
40028010	Placas, hojas o tiras de mezclas de los productos de la partida 40.01 con los de esta partida.	147	147	1,395	
40029190	Los demás látex, excepto en placas, hojas o tiras.	1,219	1,219	6,157	
40029910	Cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias en placas, hojas o tiras.	3,897	3,857	14,199	2,127
40030010	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.	6,857	6,857	38,709	
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	108,880	108,880	24,073	3,610
40051000	Caucho con adición de negro de humo o sílice.	182	182	1,854	
40052000	Disoluciones, dispersiones, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice.	383	383	1,333	
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	17,422	17,422	50,803	
40059900	Caucho mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	381	378	2,285	
40061010	Perfiles para recauchutar, de caucho sin vulcanizar, excep-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	to los contemplados en la nota complementaria 1 de este capítulo.	414	414	1,246	
40061090	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.	781	770	2,864	428
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	6,283	6,275	26,719	
40069020	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.	35,431	34,588	182,213	
40069030	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.	22	22	301	45
40069040	Hilos textiles impregnados o recubiertos de caucho sin vulcanizar.	10	10	117	
40069090	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos, (por ejemplo: discos o arandelas), de caucho sin vulcanizar.	1,829	1,824	14,398	2,156
40070000	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado.	319	319	3,341	
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	9,237	9,237	24,698	
40081910	Perfiles de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	20	20	147	22
40081990	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	26	26	590	86
40082110	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	4,173	4,166	166,290	
40082120	Láminas de neolite.	97	97	378	
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	2,543	2,468	23,352	3,496
40082911	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria N°1 de este capítulo.	237,122	234,167	688,777	
40082919	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	25,566	25,227	75,878	7,555
40082920	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	111	111	1,795	
40082990	Las demás placas, hojas y tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	37,817	37,804	87,453	13,108
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	34,053	34,050	268,543	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	26,535	26,495	252,915	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	11,472	11,456	97,073	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	20,674	20,673	183,510	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	11,441	11,250	89,114	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	7,911	7,886	56,051	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	33,777	33,653	316,094	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	71,877	70,629	694,085	
40101100	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	3,850	3,750	32,252	952
40101200	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	999	994	7,827	232
40101300	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con plástico.	76	72	2,431	72
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	98,501	98,245	916,339	27,372
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección tra-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40103200	pezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	8,486	8,474	166,949	4,952
40103300	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	1,302	1,302	16,519	487
40103400	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	381	381	9,125	280
40103500	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	612	612	6,234	184
40103600	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.	285	285	6,191	181
40103900	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.	400	400	7,059	207
40111000	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	56,468	56,021	704,167	21,009
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	364,405	364,405	1,310,786	130,974
40113000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	482,411	482,411	1,129,985	112,946
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	10,713	10,713	129,534	12,929
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	3,698	3,698	31,521	4,701
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	1,080	1,080	3,271	325
40116210	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	169,012	169,012	588,927	
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro inferior o igual a 61 cm.	1,200	1,200	4,570	136
40116310	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro superior a 61 cm.	93,598	93,598	360,544	54,027
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	6,106	6,106	22,416	2,115
40116900	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras.	20,449	20,449	88,772	13,312
40119200	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	19,140	19,140	139,417	20,905
40119390	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	2,535	2,535	10,825	1,619

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40119410	caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras autopropulsadas.	20,535	20,535	68,055	10,205
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm. para carretillas apiladoras autopropulsadas.	45,170	45,170	118,384	3,547
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras autopropulsadas.	35,907	35,907	74,042	10,826
40121100	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	27,000	27,000	108,676	16,068
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras).	276,862	276,862	174,787	26,202
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	138,871	138,871	91,053	13,642
40121910	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los utilizados en tractores agrícolas.	6,577	6,577	10,173	
40121990	Los demás neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, excepto de los utilizados en tractores agrícolas.	15,679	15,679	23,106	3,462
40122010	Neumáticos (llantas neumáticas) usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	17,503	17,503	31,222	
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	2,110,122	2,110,122	1,097,152	164,427
40129010	Bandajes macizos o huecos, de caucho.	6,964	6,964	37,689	5,644
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	3,875	3,875	7,557	754
40129090	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) de caucho.	8,595	8,595	58,128	5,803
40131000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los de tipo familiar ("break" o "station wagon" y los de carrera), en autobuses o camiones.	9,501	9,501	37,615	5,638
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en bicicletas.	296	296	1,329	131
40139010	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	3,389	3,389	25,392	3,801
40139020	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en aeronaves.	201	201	1,084	161
40139030	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en motocicletas.	151	151	923	137
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	8,539	8,539	22,168	3,315
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	8,864	8,775	141,495	14,143
40149010	Tetinas (mamones o chupones) utilizados en los biberones para levantar terneros de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	223	223	1,381	67
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	2,807	2,807	34,142	3,389
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	94,235	94,232	365,103	18,235
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	11,312	11,278	38,649	1,921
40151990	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40159010	cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	40,742	40,610	191,378	19,063
40159090	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,793	2,730	15,732	783
40159090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	3,583	3,563	21,688	3,245
40161010	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	1,033	1,031	7,752	1,157
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	19,930	19,920	188,824	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	12,859	12,819	107,302	16,018
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	35,185	35,168	185,747	18,535
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	49,574	49,358	223,790	33,524
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,327	2,290	10,550	1,040
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	25,272	25,219	372,980	
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	42,005	41,976	210,833	31,619
40169510	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	248	246	2,010	297
40169520	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	4,521	4,521	32,701	4,891
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	20,590	20,573	237,723	35,628
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	5,914	5,737	59,470	8,899
40169921	Tapones aplicadores de betún líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	650	650	14,040	
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún líquido.	2,409	2,400	24,247	2,413
40169930	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.	587	587	4,444	220
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	42,945	42,775	317,531	47,495
40170011	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.	99	99	123	12
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	5,619	5,585	45,395	6,799
40170021	Artículos higiénicos, médicos y quirúrgicos, de caucho endurecido.	405	403	6,877	335
40170022	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	653	653	5,705	852
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	10,966	10,832	103,159	10,267
41044900	Cueros y pieles curtidos o "crust" de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, en estado seco ("crust") en plena flor sin dividir; divididos con la flor.	2,516	2,516	16,535	2,479
41079900	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, depilados, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	104	104	1,342	200
41141010	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), para limpiar (chamois).	1,807	1,807	6,633	992
41152090	Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42010010	cuero, excepto apergaminados.	27	27	213	31
42010090	Bozales de cualquier materia.	2,064	2,064	9,569	1,433
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	29,526	29,521	182,250	27,269
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	3,016	2,991	46,705	6,975
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	47,157	46,842	360,911	53,986
42021910	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos (carteras de mano), portafolios, cartapacios y continentes similares con la superficie exterior de fundición, hierro, acero o níquel.	396	383	5,718	856
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	9,956	9,948	117,189	17,494
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	45,136	44,934	536,851	53,598
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	76,168	73,278	795,925	79,401
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	122,170	122,110	1,408,151	140,588
42023111	Estuches para gafas de cuero de lagarto.	20	20	1,101	165
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	1,030	1,030	20,396	3,054
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	15,794	15,760	300,163	29,965
42023210	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	426	417	8,157	1,220
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	8,188	8,151	106,461	10,593
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias de papel.	118	118	2,153	320
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	5,126	4,889	71,012	7,085
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	8,078	8,021	132,181	19,789
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	387	387	4,769	469
42029123	Estuches de cuero de lagarto.	19	19	294	44
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42029191	un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	6,293	6,275	124,044	18,566
42029199	Bolsas de golf y bateras con la superficie exterior de cuero regenerado o cuero charolado.	44	42	702	33
42029210	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	2,979	2,979	28,937	4,326
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	7,940	7,936	71,534	10,688
42029222	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	1,218	1,217	9,236	912
42029223	Estuches de materia textil.	407	405	5,866	869
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	40,482	40,378	391,250	58,563
42029240	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	446	434	3,506	170
42029291	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	175	175	2,310	112
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	7,751	7,749	89,495	13,404
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	9,888	9,866	92,999	13,896
42029921	Tabaqueras y estuches para pipas de fibra vulcanizada o cartón.	27	27	744	74
42029922	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	2,605	2,593	12,205	1,215
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	2,243	2,227	28,649	4,276
42029991	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.	1,894	1,894	44,999	2,236
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	6,826	6,810	91,089	13,568
42031010	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	3,355	3,334	34,471	854
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	526	526	17,036	2,550
42032100	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado.	1,664	1,642	26,682	2,639
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	22,016	21,641	117,073	2,884

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42032990	Guantes y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	1,179	1,167	12,711	1,262
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	17,368	17,120	311,435	46,587
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	3,573	3,517	52,205	7,819
42040090	Los demás artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado.	24	24	426	63
42050090	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	515	509	6,533	974
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	906	889	17,698	2,646
42069000	Manufacturas de tripas, vejigas o tendones, excepto cuerdas de tripa.	396	396	3,581	536
43031000	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de peletería.	1,905	1,905	21,193	2,119
43039090	Los demás artículos de peletería.	30	30	267	39
43040011	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.	14	14	194	19
43040019	Las demás prendas y complementos de vestir de peletería facticia o artificial, excepto guantes, mitones y manoplas.	97	97	180	18
44013000	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briguetas, bolitas o formas similares.	11,698	11,698	17,525	2,628
44020000	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado.	80,941	79,349	108,249	
44029000	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	23,357	23,153	29,923	
44031000	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	717,149	716,841	462,481	
44032000	Las demás maderas en bruto de coníferas.	39,916	39,916	43,120	
44039200	Maderas en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas, de haya (fagus spp).	708	708	1,756	
44039900	Las demás maderas en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas.	57,235	57,235	40,406	
44042010	Virutas de los tipos utilizados en la fabricación de vinagre o en la clarificación de líquidos, de madera distinta de coníferas.	4,667	4,550	13,838	2,075
44069000	Traviesas (durmientes), de madera para vías férreas o similares, excepto sin impregnar.	75,297	75,297	49,279	7,391
44071019	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	956,961	956,961	499,564	
44071029	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	1,896,168	1,896,164	1,010,748	
44079100	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm. de encina, roble, alornoque y demás belloterios (quercus spp.).	32,057	32,057	30,839	
44079900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 B10152mm.	60,000	60,000	32,569	
44083900	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras ma-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44089000	deras estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de peso inferior o igual a 6 mm., de las demás maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo. Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de peso inferior o igual a 6 mm.	13,000	13,000	20,956	2,095
44091020	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	125	125	840	
44091090	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parkés, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos, o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	39,528	39,460	173,461	
44092020	Molduras y análogos de madera distinta de las coníferas.	4,706	4,706	9,097	909
44092030	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera distinta de las coníferas.	2,422	2,422	3,149	
44092090	Las demás maderas (incluidas las tablillas y frisos para parkés sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de madera distinta de las coníferas.	864	864	4,046	404
44092990	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parkés, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras y análogos y otras.	2,043	2,043	6,038	603
44102190	Tableros llamados "oriented strand board" y "waferboard", de madera en bruto o simplemente lijados, excepto en molduras y análogos.	10,934	10,934	18,226	1,820
44103310	Molduras y análogos de tableros de partículas y tableros similares de madera, u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	10,414	10,414	15,862	
44111190	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm ³ , sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de madera u otras materias leñosas, excepto molduras y análogos.	149	149	1,465	
44111212	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm ³ , sin exceder de 0.8 g/cm ³ .	3,890	3,596	1,373	
44111292	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm, de fibra de densidad media (llamados "MDF").	359	359	1,306	130
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	1,928	1,928	1,091	54
44111311	Molduras y análogos sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm de densidad media (llamados "MDF").	76,093	76,093	49,267	
44111412	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de	128	128	224	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44111419	espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3. Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3 sin exceder de 0.8 g/cm3.	2,818	2,733	927	92
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	37,793	37,793	13,399	
44111920	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales.	167,209	167,209	104,922	
44111990	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3.	10,355	10,355	4,208	209
44112190	Tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	148,764	148,764	97,700	
44112990	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, excepto en molduras y análogos.	228,583	223,182	104,940	10,491
44113990	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.35 g/cm3, pero inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto en molduras y análogos.	348,778	348,678	373,618	
44119100	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	1,300	1,300	2,157	215
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm3.	61,520	61,520	41,602	6,239
44119299	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	141,414	141,414	150,210	
44119399	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad superior a 0,5g/cm3, pero inferior o igual a 0,8g/cm3.	23,758	23,758	28,390	
44119499	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0,5g/cm3.	942	942	721	
44119900	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resinas u otros aglutinantes orgánicos.	33,487	33,487	28,562	2,855
44121090	Las demás madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	1,500	1,500	1,192	119
44121390	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo	5,466	5,466	9,078	907
44121490	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con una hoja externa, por lo menos, de madera distinta de la de coníferas.	655,166	655,166	789,370	78,928
44121990	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm.	39,528	39,528	37,947	3,794
44122990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de las coníferas.	82,492	82,492	174,874	17,482
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto bambú) de espe-	937	937	984	98

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44123290	sor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	567,722	567,722	653,273	65,319
44123910	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	99,216	99,216	102,450	10,243
44123990	Las demás molduras y análogos, de maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	50	50	267	
44129210	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	1,858	1,858	1,251	125
44129430	Molduras y análogos de las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, que tengan por lo menos una hoja de maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1de este capítulo.	11,400	11,400	62,003	
44129490	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, recubiertas con material plástico decorativo, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	1,512	1,512	25,971	
44129910	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	41,226	41,226	31,549	3,154
44129990	Molduras y análogos, de maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	6,792	6,531	56,107	
44130010	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	216,533	216,521	227,729	22,764
44130090	Molduras y análogos, de madera densificada.	21,536	21,419	115,946	
44140000	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	44,763	44,763	36,394	3,634
44151090	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	557	557	2,720	405
44152090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	8,837	8,837	14,729	2,207
44160010	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	49,700	49,645	24,930	
44170019	Barriles, cuba, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	861,046	861,046	854,405	25,623
44170020	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	12,890	12,888	50,500	7,568
44170030	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	109	109	532	79
44170090	Hormas para calzados, de madera.	51	51	315	
44181000	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	472	472	2,342	351
44182000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	25,016	25,016	107,331	10,729
44183000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	21,425	21,422	41,445	4,139
44185000	Tableros para parqués de madera.	3,986	3,986	17,950	1,793
44187100	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shekes"), de madera.	10,300	10,300	20,877	2,087
44187200	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.	204	204	1,846	184
44187900	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo multicapas.	33	33	71	7
44189010	Tableros ensamblados para revestimientos de suelo, excepto en mosaicos y multicapas.	8,893	8,824	25,109	2,510
	Tableros celulares de madera, incluso recubiertos con chapas de metales comunes.	11,933	11,933	29,711	2,969

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	117,345	117,345	193,546	19,347
44190091	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de madera.	286	286	2,788	415
44190092	Paneras, amazadores para pastas, morteros y sus manos, de madera.	142	142	1,248	185
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	6,639	6,600	25,628	3,835
44201010	Estatuillas y demás objetos de adorno de ébano, sándalo o de madera laqueada.	417	416	2,663	265
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	4,913	4,880	22,985	3,434
44209011	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo, de madera.	1,494	1,494	6,935	1,037
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	5,601	5,601	33,075	4,952
44209092	Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares; no comprendidos en el capítulo 94, de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.	370	370	4,442	444
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	2,083	2,058	10,229	1,527
44211000	Perchas para prendas de vestir, de madera.	2,385	2,379	10,757	1,609
44219010	Horquillas para colgar ropa, de madera.	3,853	3,853	8,387	1,244
44219030	Adoquines, clavijas para calzados, de madera.	225	220	2,284	342
44219040	Colmenas de madera.	97	97	804	80
44219050	Persianas venecianas, celosías de madera.	1,165	1,068	6,682	999
44219060	Escaleras y sus partes de madera.	333	333	1,528	152
44219080	Asientos para inodoros, de madera.	6,679	6,466	36,270	3,621
44219091	Láminas estrechas, de madera aserrada longitudinalmente, incluso cepillada o lijada, con los extremos redondeados del tipo utilizado para helados y similares.	88	78	255	
44219099	Las demás manufacturas de madera.	85,092	84,931	210,434	31,501
45031000	Tapones de corcho natural.	7,119	7,119	42,292	
45039010	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.	1,916	1,916	17,229	1,720
45039020	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.	52	52	640	30
45039090	Las demás manufacturas de corcho natural.	2,192	2,192	10,610	1,588
45041090	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	665	665	3,700	553
45049020	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho aglomerado.	467	467	2,955	293
45049030	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.	330	330	3,487	173
45049090	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	249	249	1,980	295
46012000	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal.	205	205	1,424	142
46012900	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).	48	48	77	7
46019110	Cortinas y celosías de materia vegetal.	24	22	186	27
46019190	Materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de materia vegetal.	1,008	954	5,454	817
46019200	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, de bambú.	2,284	2,208	13,264	1,987
46019990	Las demás materias trenzables, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, (por ejemplo: esterillas, esteras				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
46021090	y cañizos), excepto de materia vegetal. Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de materia vegetal.	204	204	897	134
46021200	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01.	258	258	1,108	165
46021990	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponjas vegetales (paste o "lufa"), de materia vegetal, excepto colmenas.	23	23	114	17
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), excepto de materia vegetal.	349	349	2,691	402
47032100	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, excepto la pasta para disolver semiblanqueada o blanqueada de coníferas.	23,159	23,159	16,237	2,428
47062010	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos), mecánicos.	10,552	10,552	7,070	
47079000	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	248	248	828	82
48010010	Papel prensa en bobinas (rollos), sin impresión.	4,217,684	4,217,684	1,740,003	
48010020	Papel prensa sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	12,643,163	12,643,163	8,633,300	
48010090	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.	23,812	23,812	20,835	
48021000	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).	1,834	1,834	1,213	58
48022010	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en bobinas (rollos).	184	184	522	77
48022020	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,170	1,170	801	
48022090	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	1,756	1,756	2,710	
48023010	Papel soporte para papel carbón (carbónico), sin impresión, en bobinas (rollos).	830	828	22,449	3,361
48023090	Los demás papeles, soporte para papel carbón (carbónico).	78,189	78,189	98,750	
48024090	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.	41	41	953	142
48025411	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos).	2,221	2,221	6,781	1,014
48025412	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30").	23,329	23,329	48,257	
48025419	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.	121,929	121,929	109,418	
48025421	Papel para libros, papel biblia y demás papeles sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.	72,851	72,851	71,605	10,740
48025422	Papel para libros, papel biblia y demás papeles sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), con exclusión del papel tipo bond y tablet, de peso inferior a 40 g/m2.	26,583	26,539	25,400	
		18,157	18,157	11,829	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48025429	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.	3,984	3,984	10,353	1,543
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	2,033,332	2,033,249	2,036,435	
48025432	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.	59,894	57,133	66,184	
48025439	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso inferior a 40 g/m2.	187,200	187,200	186,455	27,961
48025441	Papel soporte para papel carbón (carbónico), sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40g/m2.	38,151	38,151	49,520	
48025491	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	19,079	19,079	66,205	
48025492	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2cm o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.	5,762	5,685	7,950	
48025499	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra de gramaje inferior a 40 g/m2.	1,619	1,619	5,517	549
48025511	Papel de seguridad sin impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	74,900	73,374	146,970	
48025521	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	201,278	201,278	195,420	
48025531	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	5,739,778	5,735,843	5,262,841	
48025541	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	977	977	3,152	
48025591	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	55,703	55,701	105,414	
48025599	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 15 g/m2, en bobinas (rollos).	1,966	1,966	4,377	437
48025611	Papel de seguridad, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2 sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	8,390	8,390	29,208	
48025621	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48025629	(no menor de 20" x 30"). Los demás papeles para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond y tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	79,183	77,016	83,687	
48025631	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	95	95	717	71
48025639	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	101,258	101,034	178,785	
48025649	Los demás papeles para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.	296,493	296,493	310,913	46,634
48025652	Papel soporte para papel carbón (carbónico), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	264	264	357	35
48025691	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	19,884	19,884	22,064	
48025699	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297mm, sin plegar.	22,733	22,733	32,924	
48025711	Papel de seguridad sin impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	13,556	13,556	12,602	1,259
48025739	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	2,226	2,226	7,034	703
48025749	Los demás papeles para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	1,248	1,244	4,337	649
48025812	Papel de seguridad sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,173	1,173	2,741	274
48025819	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2.	2,285	2,285	8,693	
48025822	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, sin impresión en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30") de peso superior a 150 g/m2.	1,173	1,173	3,876	581
48025831	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2.	1,949	1,949	6,086	
48025832	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2.	851	851	3,784	
48025839	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir	1,236	1,236	2,409	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48025841	a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.	412	412	1,487	221
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	1,093,069	1,092,766	1,059,997	
48025849	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	291,821	287,646	475,740	
48025891	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	1,148	1,148	3,242	482
48025892	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150g/m2, pero inferior o igual a 350g/m2.	114,978	114,978	117,590	
48026111	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o mas en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350/m2.	45,330	45,330	40,774	
48026121	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión en bobinas (rollos).	655	655	737	
48026131	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos).	86	86	395	
48026139	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos).	163,300	162,387	173,926	
48026149	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	36	36	179	26
48026151	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	37	37	148	22
48026191	Los demás papeles y cartones de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión en bobinas (rollos).	39,851	39,851	34,469	
48026199	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos).	154,326	154,326	108,593	
	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	66	66	334	33

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48026211	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	450	450	703	
48026221	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	18,471	18,471	18,471	
48026231	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	13,707	13,326	27,474	
48026239	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin plegar.	689	689	811	121
48026251	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	110,842	110,326	221,360	
48026259	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), sin plegar.	55	55	190	28
48026291	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	260,934	260,000	277,031	
48026921	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión.	60	60	253	37
48026929	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	54	54	218	32
48026931	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión.	22,767	22,767	22,407	3,360
48026939	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48026959	obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra. Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina").	24,754	24,754	12,323	1,847
48030011	Napas de fibras de celulosa, coloreadas, llamadas faciales ("tissues"), presentadas en bobinas (rollos).	1,953	1,953	3,612	540
48030019	Guata de celulosa rizadas ("crepes") plisadas, gofradas, estampadas, perforadas, coloreadas o decoradas en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	496	496	2,180	
48030090	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	100	100	1,621	
48041190	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), crudo de peso superior a 150 g/m2.	15,238	14,581	31,463	4,715
48041910	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), de peso igual o inferior a 150 g/m2.	1,476,136	1,475,623	897,846	
48041990	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), de peso superior a 150 g/m2.	36,025	35,734	52,145	
48042900	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.	27,121,438	27,121,438	14,303,248	
48043100	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudo.	22,314	22,314	28,161	
48043910	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	7,050,736	7,050,736	4,517,568	677,624
48043990	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	89,365	89,365	77,735	
48044100	Los demás papeles y cartones kraft de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, crudos.	23,808	23,808	31,755	4,761
48044200	Los demás papeles y cartones kraft de peso superior a 150 g/m2, pero inferior a 225 g/m2, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra.	17,263,971	17,263,971	11,698,095	1,169,791
48044900	Los demás papeles y cartones kraft de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2.	4,425,241	4,425,241	3,658,332	365,819
48045200	Papeles y cartones kraft de peso superior o igual a 225 g/m2, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra.	277	270	1,401	140
48045900	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.	13,333	13,333	21,357	1,067
48051120	Papel semiquímico para acanalar, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30").	35	35	64	6
48051991	Los demás papeles para acanalar, sin impresión, en bobinas (rollos).	24,218	24,218	65,869	
48052420	"Testliner" (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	70,849	70,849	279,259	
48052599	Los demás "testliner" (de fibras recicladas), de peso superior a 150 g/m2.	8,264	8,264	33,523	
48053010	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en bobinas (rollos).	87	80	418	41
		204,793	204,793	182,564	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48053091	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	22,905	22,905	23,050	153
48053099	Los demás papeles sulfito para envolver.	820	820	1,025	
48054010	Papel y cartón filtro sin impresión, en bobinas (rollos).	63,595	63,595	134,187	
48054020	Papel y cartón filtro sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	43	43	628	261
48054090	Los demás papeles y cartón filtro.	550	550	2,634	
48055010	Papel y cartón fieltro, papel y cartón lana, sin impresión, en bobinas (rollos).	2,022	2,022	1,993	
48055020	Papel y cartón fieltro, y papel y cartón lana, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	26	26	124	230
48055090	Los demás papeles y cartones fieltro y papel y cartón lana.	156	156	1,537	
48059110	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	297	297	226	
48059120	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	160,291	159,145	129,795	1,739
48059190	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2.	3,204	3,204	11,641	
48059221	Los demás papeles multicapas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 gm/2, sin impresión, en bobinas (rollos).	98,610	98,610	126,251	
48059222	Los demás papeles multicapas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 gm/2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	4,887	4,887	11,354	364
48059291	Los demás papeles multicapas, sin impresión, en bobinas (rollos).	3,917,029	3,917,000	3,961,996	
48059292	Los demás papeles multicapas, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	200	200	1,907	
48059299	Los demás papeles multicapas.	233	233	2,441	13
48059391	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	19,765	19,760	20,938	
48059392	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	19,978	19,978	23,292	
48059399	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2.	20	20	137	13
48061010	Papel y cartón sulfurizado (pergamino vegetal), sin impresión, en bobinas (rollos).	24,198	24,198	18,740	
48061020	Papel y cartón sulfurizado (pergamino vegetal), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,082	1,082	3,360	
48062010	Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), sin impresión, en bobinas (rollos).	9,256	9,256	23,013	201
48062020	Papel resistente a las grasas ("grease-proof"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	89	88	201	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48062090	Los demás papeles resistentes a las grasas ("greaseproof").	6,441	6,422	14,829	1,478
48063010	Papel vegetal (papel calco), sin impresión, en bobinas (rollos).	2,407	2,407	13,052	
48063020	Papel vegetal (papel calco), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	2,718	2,718	6,483	
48064010	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, sin impresión, en bobinas (rollos).	227,176	227,176	221,329	
48064090	Los demás papeles cristal y demás papeles calandros transparentes o traslúcidos.	2,282	2,244	2,605	257
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	502,651	500,720	487,245	
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	17,864	17,670	47,935	
48083000	Los demás papeles kraft rizados ("crepé") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	127	127	91	9
48089010	Papel crespón.	78	70	276	27
48089090	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	2,354	2,354	8,114	809
48091010	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, sin impresión.	406	406	2,076	207
48092011	Papel autocopia sin impresión, de peso inferior a 49 g/m2.	15,543	15,543	33,277	
48092019	Papel autocopia sin impresión, de gramaje superior a 49 g/m2.	1,064,743	1,057,619	1,928,100	
48099010	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuche, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas, sin impresión.	1,115	1,057	11,629	1,156
48099020	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuche, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas, con impresión.	2,214	2,214	17,189	1,718
48101311	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2 sin impresión, en bobinas (rollos).	4,987	4,987	21,674	
48101319	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), excepto sin impresión.	372	372	1,627	161
48101491	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30").	144,793	142,973	156,379	
48101499	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	585	585	1,756	87
48102210	Papel estucado o cuche ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en bobinas (rollos).	928,736	928,736	876,989	
48102290	Papel estucado o cuche ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48102910	rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"). Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	5,251	5,251	15,581	2,334
48102920	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	455	455	3,150	
48102990	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	229,536	229,213	331,537	
48103110	Papel y cartón kraft, excepto el de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	3,281	3,281	7,128	1,064
48103290	Papel y cartón kraft, excepto el de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2.	13,818	13,608	25,787	
48103910	Los demás papeles y cartones kraft, excepto el de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en bobinas (rollos).	186	186	724	108
48109210	Los demás papeles y cartones multicapas, sin impresión, en bobinas (rollos), estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	844	842	1,542	
48109220	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	15,923	15,923	20,124	
48109290	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	376	345	2,284	
48109920	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	26	26	84	12
48109990	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	272	254	1,337	
48111010	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos).	19,627	19,627	29,961	4,476
48111020	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	6,269	6,269	9,410	
48111090	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetuna-	2,231	2,231	18,056	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dos o asfaltados.	4,598	4,598	14,339	1,426
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	453,273	446,891	1,399,785	
48114120	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	34,255	34,165	98,159	
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	20,965	20,965	70,316	7,022
48114910	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	2,217,871	2,217,674	2,308,642	
48114990	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos.	1,436	1,436	5,744	574
48115120	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	64,021	61,694	76,169	
48115130	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	558,207	539,274	2,835,783	
48115190	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2.	53	53	159	15
48115910	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos) sin impresión, en bobinas (rollos).	8,557	8,557	33,194	
48115930	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	336,734	336,734	1,745,523	
48115990	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	260	260	1,027	51
48116011	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos).	49,820	46,358	140,178	
48116019	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	56,636	55,335	163,726	24,507
48116020	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, impresos.	7,241	7,026	26,453	3,960
48119011	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos).	21,256	21,256	17,144	
48119019	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	7,951	7,783	10,667	1,597
48119022	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	91,142	91,138	98,920	
48119029	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48119030	fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	6,439	6,439	24,925	1,240
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, con impresión.	3,473	3,473	13,487	1,345
48119044	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	33,623	33,368	106,238	5,298
48119049	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver con anuncios publicitarios.	1,326	1,326	5,815	868
48119091	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	33,016	33,014	121,594	6,067
48119092	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en bobinas (rollos).	27,140	27,140	27,928	
48119099	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	871	871	1,060	
48131000	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	20,542	20,542	62,459	3,101
48132000	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos.	22	22	2,327	
48139019	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.	485	485	3,476	
48139020	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o en bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm o en hojas cuadradas o rectangulares de más de 36 cm en un lado y más de 15 cm en el otro, sin plegar.	4	4	67	10
48141000	Papeles de fumar, cortado en forma distinta de la cuadrada o rectangular o en bandas (tiras), o en bobinas (rollos) cuya anchura sea igual o inferior a 15 cm siempre que esta anchura no corresponda a la requerida para la fabricación mecánica de cigarrillos.	48	48	1,943	290
48142000	Papel granito ("ingrain").	3	3	87	13
48143000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	7,014	7,009	74,187	11,102
48149000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materias trenzables, incluso tejidas en forma plana o paralelizadas.	201	201	2,018	300
48150090	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	15,082	14,839	91,021	13,617
48161000	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados, excepto recubierto con capa de pasta de linóleo.	165	165	781	116
48162000	Papel carbón (carbónico) y papeles similares, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	539	536	4,609	690
48163000	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	483,476	477,967	958,477	143,964
48169000	Clisés de mimeógrafo ("stencils"), completos, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	69	69	472	
48169010	Los demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 48.09) y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	3,613	3,475	52,624	7,874
48169090	Clisés de mimeógrafos (stencils) completos.	76	76	532	
48171010	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.	9,798	9,687	43,622	6,529
	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	20,897	20,885	89,748	13,448

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	1,369	1,369	7,973	1,177
48172011	Sobres carta sin indicaciones impresas de papel o cartón.	2,780	2,780	7,580	1,135
48172019	Sobres carta con indicaciones impresas de papel o cartón.	2,783	2,771	13,007	1,944
48172020	Tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón.	1,182	1,182	4,796	714
48173010	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, sin indicaciones impresas.	983	983	5,368	802
48173020	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, con indicaciones impresas.	277	277	2,726	406
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	835,581	828,212	1,578,776	236,649
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	47,033	45,144	173,316	25,901
48182020	Papel toalla.	1,100,830	1,055,956	1,973,583	295,820
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	168,536	165,693	460,489	68,906
48183020	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	761	753	9,322	1,393
48183030	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	345	345	2,425	362
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,121,825	1,115,875	3,797,500	189,698
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	39,460	39,434	137,428	20,559
48184030	Tampones sanitarios de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	10,726	10,686	136,145	20,414
48184040	Artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	5,941	5,941	56,668	2,828
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	15,713	15,178	58,089	8,689
48185010	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.	3,827	3,765	14,288	706
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos pecheros y puños.	9,359	9,328	28,626	4,271
48189010	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de celulosa.	2,357	2,223	16,058	795
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	16,673	16,580	66,061	9,875
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	85,395	85,385	181,270	27,146
48192010	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	102,347	97,229	161,009	
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	16,744	16,744	37,578	5,619
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	96,902	96,793	262,398	39,283
48193012	Sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	4,177	4,177	10,119	1,516
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	4,540	4,540	17,399	2,592

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48193020	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.	2,850	2,850	18,925	2,818
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	3,241	3,231	16,702	2,493
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel o cartón.	285	285	741	111
48194012	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	692	692	3,428	513
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	15,322	15,274	45,333	6,763
48194020	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	396	396	4,762	704
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	24,121	23,827	84,856	12,694
48195040	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	159	159	353	53
48195090	Los demás envases incluidas, las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	47,961	47,961	140,791	21,083
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	9,615	9,564	41,471	6,196
48201010	Libros registro de papel o cartón.	2,772	2,768	14,129	2,109
48201020	Libros de contabilidad, de papel o cartón.	7,414	7,414	36,330	5,437
48201031	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), continuos de papel o cartón.	307	307	1,561	234
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos, de papel o cartón.	6,114	6,091	35,846	5,341
48201041	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.	12	12	110	16
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	3,366	3,366	11,867	1,770
48201050	Agendas de papel o cartón.	4,960	4,943	40,509	6,037
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	25,083	25,059	108,067	16,167
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	32,604	32,427	105,966	15,870
48202090	Cuadernos , incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	70,146	69,358	227,352	34,034
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	13,639	13,633	68,638	10,261
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	16,467	16,464	91,703	13,715
48203031	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo penda-flex, de papel o cartón.	12,152	12,151	32,714	4,900
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	1,335	1,335	20,398	3,058
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo penda-flex y de presentación, de papel o cartón.	30,130	30,125	142,918	21,364
48203040	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	4,769	4,769	25,401	3,804
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	8,863	8,863	36,399	5,441
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	18,327	18,326	60,349	9,030
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	21,664	21,656	114,619	5,674
48209011	Cubiertas empastadas para libros de contabilidad de papel o cartón.	190	190	1,064	158
48209019	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.	330	318	1,572	154

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	7,288	7,282	54,325	8,113
48211010	Etiquetas para cuadernos de papel o cartón impresas.	2,881	2,880	20,025	2,999
48211020	Etiquetas de doble control ("twin check") para revelado de fotografía de papel o cartón, impresas.	40,425	40,402	452,985	
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	8,996	8,936	109,492	16,385
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	38,232	37,679	346,415	34,568
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	11,836	11,589	82,564	12,351
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	41,207	41,091	464,595	46,350
48229090	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.	1,696	1,696	6,925	1,038
48231200	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos), autoadhesivo de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	28,247	27,351	129,687	19,437
48231900	Papel engomado o adhesivo en tiras o en bobinas (rollos), excepto autoadhesivo, de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	4,071	4,071	18,364	2,747
48232000	Papel y cartón filtro.	51,730	51,212	199,488	
48234010	Papel diagrama para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	6,874	6,874	27,317	1,363
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	2,940	2,916	57,542	
48236011	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	14,542	14,542	24,341	2,422
48236019	Platos y vasos de papel o cartón, excepto parafinados.	104,143	104,131	214,778	32,172
48236020	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	579	579	1,168	175
48236090	Cubiertos, tazas, salvamanteles, posavasos, cubos para hielo, moldes para pasteles y demás artículos similares, no especificados, contemplados en la subpartida 4823.60 de papel o cartón.	7,132	7,034	29,132	4,363
48236100	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de bambú.	105	105	564	84
48236910	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	9,535	9,535	21,047	2,095
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	86,563	86,066	207,386	31,059
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	11,560	11,552	36,783	5,513
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	7,928	7,924	36,199	5,414
48239020	Papel y cartón secantes.	1,996	1,921	27,041	2,696
48239030	Patrones para vestidos de pasta de papel, papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	15	15	112	11
48239040	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	850	850	7,728	
48239059	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.	110	110	813	
48239060	Plantillas de cartón.	84	84	104	
48239070	Letras de papel o cartón.	32	32	343	50
48239080	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	1,305	1,284	7,485	745
48239091	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	305	305	968	94

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48239092	Matrices para imprenta de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,111	1,111	11,431	1,141
48239093	Tarjetas sin perforar, incluso en bandas (tiras), para máquinas de tarjetas perforadas de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	409	409	4,899	734
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	263,042	260,460	437,561	65,547
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	156,918	154,118	211,607	31,721
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	42,965	42,272	206,353	30,935
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	46,395	46,092	153,703	15,271
49011010	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, pornográficos.	56	56	805	
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	292,631	289,754	3,081,844	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	27,658	27,617	170,862	
49019910	Los demás libros, folletos e impresos similares, pornográficos.	35	35	140	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	251,888	250,085	2,622,672	
49021099	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.	1,858	1,858	9,177	
49029010	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.	2,797	2,797	14,999	
49029021	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.	795	795	2,229	
49029022	Revistas y demás publicaciones periódicas, pornográficas.	299	299	2,311	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	268,026	267,359	1,555,244	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	21,383	21,358	80,043	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	384	384	1,779	
49040000	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadrada.	459	459	8,431	
49051000	Esferas impresas.	4,814	4,806	35,107	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	411	411	12,665	
49060000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	50,636	50,636	492,945	
49070011	Sellos (estampillas), de correos.	2	2	117	11
49070019	Timbres y precintos fiscales, papel sellado o timbrado; paz y salvo nacional sin emitir.	41	41	1,344	133
49070020	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.	23	23	144	14
49070030	Cheques, libretas de cheques, incluso timbrados, talonario de cheques, excepto cheques viajeros.	9,585	9,345	80,020	11,981
49070061	Títulos de acciones u obligaciones y títulos similares, excepto conocimientos de embarque sin completar o emitir o sin curso legal.	31	31	559	82
49070069	Papeles de negocios, títulos emitidos o de curso legal, excepto los conocimientos de embarque.	1,603	1,603	443,115	
49070071	Guías aéreas.	4,111	4,111	18,398	2,754

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49070079	Conocimientos de embarque sin emitir, excepto guías aéreas.	804	804	6,461	964
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	3,072	3,072	143,368	21,489
49081000	Calcomanías vitrificables.	1,206	1,206	9,314	1,385
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	8,178	8,174	94,482	14,092
49090019	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	1,212	1,212	1,269	189
49090021	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	19,211	19,211	321,308	48,029
49090029	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	10,522	10,522	118,551	17,757
49090040	Tarjetas de presentación o visita.	327	327	4,026	598
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	7,259	7,194	106,744	15,968
49100011	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.	533	523	5,245	
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	5,959	5,881	62,969	9,414
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	430	429	3,076	451
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	1,134	1,110	8,282	1,229
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	4,191	4,191	48,648	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	13,837	13,824	155,502	23,194
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	12,545	12,543	75,264	7,484
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	47,234	47,060	354,419	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	10,645	10,421	67,771	
49111091	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	123	123	1,193	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	26,949	26,678	316,799	47,370
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	2,199	2,145	19,819	2,930
49119112	Reproducciones de pinturas famosas, de los tipos no producidos en Panamá.	1,518	1,518	9,622	1,443
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	3,135	3,134	24,607	3,677
49119120	Fotografías aéreas para mapas y planos.	12	12	98	
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	2,472	2,470	31,081	4,650
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	3,175	3,147	34,402	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	12,890	12,845	91,909	13,774
49119910	Billetes o entradas (boletos) y demás tiquetes utilizados para mantener el orden de turnos, incluso en tiras (bandas).	9,769	9,727	107,880	16,165

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49119920	Billetes, (boletos) para viajes.	2,394	2,394	14,474	2,165
49119930	Sellos de papel, (excepto para valores).	17	17	131	19
49119990	Los demás impresos.	69,250	69,209	816,775	121,706
50050000	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.	38	38	761	74
50072000	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borilla, superior o igual a 85% en peso.	4	4	1,434	
50079000	Los demás tejidos de seda o de desperdicios de seda.	266	266	2,312	
51099000	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o de pelo fino inferior al 85% en peso.	503	503	2,237	335
51130000	Tejidos de pelo ordinario o de crin.	10	10	203	
52010000	Algodón sin cardar ni peinar.	96	96	1,045	
52021000	Desperdicios de hilados de algodón.	14,601	14,601	22,053	
52029100	Hilachas de algodón.	58,933	58,900	42,032	
52029900	Desperdicios de algodón, excepto los desperdicios de hilados y las hilachas.	1,344	1,344	3,759	
52030000	Algodón cardado o peinado.	241	241	477	
52041900	Hilos de coser de algodón, incluso sin acondicionar para la venta al por menor.	2,025	2,023	5,223	
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	211	211	2,847	
52079000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	245	245	849	
52083900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	521	521	2,697	
52085900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	2,073	2,073	6,179	
52091900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de gramaje superior a 200 g/m2.	167	167	745	
52093100	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento tafetán de gramaje superior a 200 g/m2.	861	861	14,887	
52093900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de gramaje superior a 200 g/m2.	206	206	3,433	
52094900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso de gramaje superior a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	3,234	3,231	9,935	
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	325	325	4,129	
52105900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual 200 g/m2 estampados.	10,643	10,643	68,463	
52111900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2, crudos.	52	52	311	
52113100	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2, teñidos de ligamento tafetán.	135	135	1,162	
52114200	Tejidos de algodón y tejidos de mezclilla ("denim") con hi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	lados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2.	6,590	6,590	15,981	
52121300	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	426	422	2,251	
52121400	Los demás tejidos de algodón con hilados de distintos colores, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	877	877	4,763	
52121500	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	5,661	5,617	54,476	
52122200	Los demás tejidos de algodón, blanqueados, de peso superior a 200 g/m2.	19	19	257	
52122300	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso superior a 200 g/m2.	492	492	463	
52122400	Los demás tejidos de algodón, con hilados de distintos colores, de peso superior a 200 g/m2.	430	430	3,620	
52122500	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.	418	409	6,544	
53050010	Fibras textiles del género Agave trabajados, pero sin hilar, incluidos las estopas y desperdicios.	2,123	2,123	12,803	
53072000	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, retorcidos o cableados.	8	8	82	12
53082000	Hilados de cáñamo.	20	20	297	29
53091900	Tejidos de lino con un contenido superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	2,296	2,296	38,352	
53092900	Tejidos de lino, con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	602	602	7,989	
53109000	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.	3,138	3,138	4,969	
53110010	Tejidos elásticos (que no sean de punto), formados por materias textiles asociadas con hilos de caucho.	253	253	2,639	
53110093	Tejidos de junco, de palma, de paja.	31	31	163	24
53110099	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.	3,673	3,673	22,764	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	6,464	6,267	37,591	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	670	668	2,929	
54021900	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.	11,869	10,850	62,331	
54023100	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.	444	444	4,182	
54023300	Hilados texturados de poliésteres.	205	205	2,274	
54023900	Los demás hilados texturados.	11,628	11,244	64,064	
54024100	Hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	978	956	9,677	
54024500	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	516	516	7,152	
54024900	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro.	7,277	7,001	42,213	
54026100	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.	167	167	617	
54026200	Hilados retorcidos o cableados de poliésteres.	767	767	5,914	
54026900	Los demás hilados retorcidos o cableados.	1,014	1,005	5,503	
54033900	Los demás hilados sencillos de filamentos artificiales.	2,619	2,550	15,096	
54034900	Hilados retorcidos o cableados, excepto de rayón viscosa y acetato de celulosa.	50	50	705	
54041000	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex o mas y cuya mayor dimensión de la sección transversal				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
54041900	sea inferior o igual a 1mm. Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, excepto de elastómeros y de polipropileno.	2,449	2,449	13,671	2,046
54049000	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5mm.	1,418	1,418	20,548	3,079
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	4,781	4,759	6,372	955
54061000	Hilados de filamentos sintéticos, acondicionados para la venta al por menor, excepto el hilo de coser.	2,328	2,328	7,973	
54062000	Hilados de filamentos artificiales, acondicionados para la venta al por menor, excepto el hilo de coser.	1,095	1,095	7,043	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres.	54	54	399	
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	131,788	131,584	401,128	
54073000	Productos citados en la nota 9 de la Sección XI, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.	17,895	17,895	46,494	
54074100	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	9,266	9,266	15,358	
54074200	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	4,172	4,172	20,814	
54075200	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	905	905	11,876	
54075300	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	1,011	1,010	3,807	
54075400	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.	1,234	1,234	29,687	
54076100	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	16	16	405	
54076900	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	129	129	726	
54077100	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	498	498	2,587	
54077200	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos.	1,290	1,290	7,006	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	12,632	12,632	135,528	
54077400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, estampados.	1,282	1,264	28,686	
54078100	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, crudos o blanqueados.	11	11	182	
54078200	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.	1,644	1,643	13,892	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	15,397	15,304	85,302	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	1,034	1,033	4,781	
54079100	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, crudos o blanqueados.	21,205	21,205	77,580	
54079200	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.	18,051	18,051	62,335	
		1,580	1,580	8,080	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	5,155	5,155	18,077	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	75,701	75,697	785,587	
54081000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.	51	51	361	
54082100	Tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	985	985	2,009	
54083200	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, teñidos.	467	467	4,121	
54083300	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, con hilados de distintos colores.	11,053	10,854	49,552	
54083400	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, estampados.	1,312	1,312	14,312	
55011000	Cables de filamentos sintéticos, de nailon o demás poliamidas.	68	68	715	71
55013000	Cables de filamentos sintéticos, acrílicos o modacrílicos.	45	40	580	58
55019000	Los demás cables de filamentos sintéticos.	2,001	2,001	14,582	1,458
55031000	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.	272	272	245	
55034000	Fibras sintéticas discontinuas sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.	4,481	4,481	20,623	
55052000	Desperdicios de fibras artificiales, (incluidas las borras y desperdicios de hilados y las hilachas).	26	26	148	
55069000	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.	2,426	2,426	2,593	254
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	2,551	2,470	22,233	
55082090	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	61	61	245	36
55091200	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.	6	6	246	
55095900	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.	502	502	3,769	
55109000	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.	109	109	1,044	
55111000	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.	998	975	4,621	
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	75,186	74,922	334,397	
55122100	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	691	691	6,376	
55122900	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	259	259	1,406	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas, superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	133,134	131,731	966,544	
55132900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
55133900	a 170 g/m2, teñidos. Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores.	1,299	1,299	6,934	
55134900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, estampados.	5,403	5,403	11,996	
55141300	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	1,632	1,632	9,461	
55144900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón de peso superior a 170 g/m2, estampados.	245	245	1,709	
55151200	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	6,380	6,380	20,433	
55151300	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	220	214	2,390	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	370	370	5,201	
55152900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas.	52,453	52,453	283,129	
55159900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas.	4,263	4,263	21,590	
55161300	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	3,403	3,403	15,347	
55162300	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, con hilados de distintos colores.	7,154	7,092	14,865	
55163100	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, crudos o blanqueados.	140	140	1,485	
55163400	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, estampados.	2,140	2,140	10,721	
55169100	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas, crudos o blanqueados.	6,704	6,704	40,805	
55169200	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas, teñidas.	450	450	1,352	
55169300	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas con hilados de distintos colores.	632	632	2,506	
55169400	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas, estampados.	60	60	456	
56011010	Compresas (almohadillas o toallas sanitarias), de guata.	7,521	7,521	40,277	
56011020	Tampones higiénicos, de guata.	17,800	17,800	56,785	8,517
56011090	Pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata.	1,235	1,235	47,195	7,079
56012110	Guatas de algodón.	1,223	1,209	6,697	996
56012190	Artículos de guata de algodón.	3,426	3,417	21,183	
56012211	Guata de acetato de celulosa.	9,601	9,601	38,320	
56012219	Las demás guata de fibras sintéticas o artificiales, excepto de acetato de celulosa.	1,347	1,347	6,838	
56012299	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.	32,121	31,965	120,766	
		3,512	3,512	10,024	1,503

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
56012900	Las demás guata y artículos de guata.	257	254	5,577	834
56013010	Tundiznos de material textil.	1,319	1,319	13,106	1,962
56013020	Nudos y motas de material textil.	2,001	1,994	10,144	1,516
56021000	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.	47	47	87	13
56022900	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de demás materias textiles.	16,586	16,586	20,507	
56029010	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	24,139	24,134	49,742	4,972
56031100	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25g/m2.	10,952	10,952	59,404	
56031200	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25g/m2 pero inferior o igual a 70g/m2.	10,371	10,371	35,146	
56031300	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	555	555	1,098	
56031400	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	36,252	35,773	78,590	
56039100	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.	664	664	3,433	
56039300	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	17	17	263	
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	12,879	12,879	125,049	
56041000	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.	157	157	932	
56042000	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos, con caucho o plástico.	477	477	6,288	
56049000	Los demás hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	183	175	719	
56050000	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.	486	486	3,412	340
56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	1,161	1,161	8,522	
56071000	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	100	100	381	56
56072100	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género agave.	990	990	1,911	286
56072900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género agave.	2,862	2,861	13,441	2,010
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o de polipropileno.	30,236	30,236	45,180	6,774
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
56075010	fundados con caucho o plástico, de polietileno o de poli-propileno.	8,538	8,419	19,657	
56075090	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	31,311	30,830	319,392	15,921
56079020	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	15,297	15,297	84,873	
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	114	111	595	87
56081190	Redes confeccionadas para la pesca de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	118,594	118,568	364,054	54,584
56081920	Hamacas de materia textil sintética o artificial.	1,809	1,774	9,608	
56081990	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	189	189	1,437	214
56089020	Las demás hamacas de materia textil.	1,375	1,375	14,848	2,225
56089090	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	237	235	1,036	152
56090010	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trenzillas).	835	823	2,463	
56090020	Cuerdas para tender ropa.	58	58	696	
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	1,757	1,757	2,800	418
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	4,196	4,188	15,983	2,388
57011000	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.	12,928	12,903	172,529	25,850
57019000	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	445	445	9,199	459
57021010	Alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, de lana o de pelo fino.	542	542	2,957	146
57021090	Alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto de lana o pelo fino.	774	774	7,140	712
57022000	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.	1,731	1,722	22,071	2,198
57023100	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.	4,696	4,688	18,118	2,710
57023210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	98	98	1,889	188
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	14,614	14,482	71,289	7,119
57023999	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	115,559	114,571	371,228	55,659
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	3,466	3,466	44,498	6,672
57024220	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de	745	744	11,853	1,765

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
57024230	materias textiles sintéticas o artificiales.	4,842	4,842	26,212	2,617
57024290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	44,286	44,260	115,482	11,534
57024910	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	5,246	5,245	36,778	5,510
57024920	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	7,678	7,674	35,253	5,278
57024991	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	47	47	476	46
57024999	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	7,908	7,908	19,561	1,947
57025091	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materia textiles.	11,026	10,940	85,338	12,791
57025290	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, (excepto los de mechón insertado y los flocados), sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	684	684	4,684	467
57029210	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, ni confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales	11,144	11,144	75,834	11,373
57029220	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	1,118	1,098	10,092	1,508
57029230	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	211	211	1,117	110
57029240	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	1,443	1,443	5,710	570
57029290	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a un metro cuadrado.	63,603	63,173	303,590	30,354
57029910	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.	29,967	29,967	99,557	14,924
57029920	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	301	301	1,752	261
57029930	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.	3,220	3,220	18,208	1,820
57029991	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	51	51	76	11
57029992	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, de superficie inferior o igual a un metro cuadrado.	220	220	1,119	111
57029999	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	145	145	1,615	161
57031000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	4,903	4,873	17,654	2,644
57032010	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado confeccionadas para vehículos automóviles.	7	7	244	24
57032020	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás	3,795	3,795	10,558	1,580

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
57032030	poliamidas con mechón insertado.	2,768	2,768	17,413	1,738
57032040	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	196	196	1,988	195
57032090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado, incluso confeccionados.	1,144	1,144	5,988	598
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, para vehículos automóviles, incluso confeccionadas.	9,799	9,798	91,373	13,700
57033020	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.	200	200	3,516	524
57033030	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	4,094	4,068	34,143	3,405
57033040	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a un metro cuadrado, incluso confeccionadas.	3,268	3,268	32,063	3,201
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	27,240	27,114	171,789	17,171
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	100,074	100,074	208,281	31,225
57039020	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.	26	26	1,090	162
57039099	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.	2,918	2,913	4,036	402
57041000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 metros cuadrados.	38,266	38,262	278,162	41,715
57049000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionadas.	411	411	2,878	431
57050010	Alfombras y revestimientos para el suelo de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.	916	899	2,710	405
57050020	Alfombras y revestimientos para el suelo de material textil, confeccionadas para vehículos automóviles.	553	553	4,822	482
57050030	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.	2,713	2,713	37,992	5,697
57050040	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, de fibras vegetales del capítulo 53.	786	786	4,128	411
57050091	Alfombras y revestimientos para el suelo de material textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	70	70	708	106
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	1,022	1,022	4,173	416
58012100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	33,782	33,747	178,489	26,739
58012200	Terciopelo y felpa por trama cortados, rayados (para rayada "corduroy"), de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	24	24	309	
		396	396	1,450	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
58012400	Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados), de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	257	257	971	
58013100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	2,417	2,412	25,679	
58013200	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada "corduroy"), de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	35	35	179	
58013300	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	2,187	2,187	5,301	
58013400	Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados), de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	130	130	1,374	
58013500	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	2,434	2,434	2,824	
58013600	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	10,905	10,905	39,511	
58019090	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de los demás materias textiles.	4,637	4,620	31,916	
58022010	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles, impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.	144	141	1,772	
58023090	Las demás superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.	425	425	706	
58039010	Tejidos elásticos (que no sean de punto), formados por materias textiles asociadas con hilos de caucho, excepto los productos de la partida 58.06.	50	50	185	
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	5,267	5,126	50,082	
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	4	4	110	
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	95	95	7,324	
58043000	Encajes hechos a mano, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	569	569	10,720	
58050090	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	204	204	2,404	359
58061000	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	2,594	2,594	20,659	
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	1,502	1,502	11,521	
58063100	Cintas de algodón, excepto las de la partida 58.07.	766	766	9,751	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	9,604	9,441	71,954	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	2,199	2,181	18,461	
58064000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados.	188	188	1,353	
58071010	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
58071090	en piezas, cintas o recortados sin bordar; tejidos de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	1,063	1,063	21,554	
58079010	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar; tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	170	170	1,741	261
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.	564	548	17,527	
58081010	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	1,149	1,149	5,090	758
58081090	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	1,371	1,370	20,847	
58089010	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	178	178	1,098	164
58089090	Artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	626	626	6,768	
58101090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	4,537	4,485	53,440	
58109190	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.	547	547	6,003	
58109910	Bordados de algodón, excepto insignias para uniformes.	244	244	3,630	
58109990	Insignia para uniformes, de las demás materias textiles.	143	143	3,652	546
58110000	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	309	295	2,310	
59011000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	3,558	3,528	10,916	
59019000	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos de los utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.	4,136	4,136	26,987	
59029000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrería.	7,068	6,334	25,408	3,806
59031000	Las demás napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.	256	256	1,839	
59032000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02, con polícloruro de vinilo.	11,530	11,435	91,047	
59039000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02, con poliuretano.	133	133	4,206	
59049090	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	9,387	9,375	101,450	
59050000	Los demás revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado con otros soportes textiles.	120	120	213	21
59061000	Revestimientos de materia textil para redes.	2,769	2,769	24,284	3,639
59069100	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	26,015	26,011	141,914	14,164
59069900	Telas cauchutadas de tejidos de punto, excepto las de la partida 59.02.	37	37	512	
	Telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.	2,014	1,967	15,919	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
59070090	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	5,998	5,998	36,848	
59080000	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.	1,142	1,053	16,675	
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	21,430	21,313	220,696	6,606
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	3,759	3,758	88,750	2,648
59111010	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para la filtración o contención de tierra, en la construcción.	12,373	12,373	33,604	3,359
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	672	672	6,075	
59113100	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantoce-mento); de peso inferior a 650 g/m2.	45	45	1,435	
59113200	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantoce-mento); de peso superior o igual a 650 g/m2.	553	500	2,624	
59119010	Juntas, (empaquetaduras) para bombas, motores, etc., a-randelas, membranas.	963	963	16,398	
59119020	Láminas filtrantes.	10,355	10,355	70,381	7,030
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	2,445	2,435	51,095	
60012200	Tejidos con bucles de fibras sintéticas o artificiales, de punto.	69,155	69,155	168,673	
60012900	Tejidos con bucles de las demás materias textiles, de pun-to.	20	20	92	
60019200	Terciopelo y felpa de fibras sintéticas o artificiales, de pun-to.	850	850	982	
60019900	Terciopelo y felpa de las demás materias textiles, de pun-to.	156	156	1,425	
60024000	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm., con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho.	74	74	751	
60029000	Los demás tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual a 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.	57	57	542	
60053200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	828	828	5,478	
60059000	Los demás tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04.	210	210	1,683	
60063200	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas teñidos.	316	316	5,481	
60069000	Los demás tejidos de punto.	972	972	3,234	
61011010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de lana o pelo fino, excepto los artículos de la partida 61.03.	90	90	1,164	116
61011020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niños, de lana o pelo fino, excepto los artículos de la partida 61.03.	8	8	382	38
61012010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artícu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61012020	los similares de punto, para hombres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	426	426	6,999	693
61013010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	24	24	568	55
61013020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.03.	1,259	1,254	14,916	1,482
61019010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.03.	5	5	75	7
61019020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.03.	123	123	2,350	232
61021010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.03.	3	3	68	6
61022010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de lana o pelo fino, excepto los artículos de la partida 61.04.	1,056	1,056	5,226	520
61022020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	587	587	13,291	1,326
61029010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niñas, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	21	21	554	55
61031000	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.04.	163	163	1,389	138
61032200	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños.	66	66	2,483	248
61032300	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	174	174	5,951	594
61032900	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	164	164	4,124	412
61033200	Conjuntos de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	546	546	10,768	1,073
61033300	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	16	16	400	40
61033900	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	52	52	2,609	258
61034200	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	6	6	232	23
61034300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de algodón.	11,657	11,652	252,288	25,215
61034900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	139	139	3,344	331
61041120	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	1,967	1,948	9,899	985
61041210	Trajes sastre, de punto, para niñas, de lana o pelo fino.	8	8	172	17
61041310	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de algodón.	70	70	346	51
61041910	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	32	32	490	73
61042200	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	216	216	4,713	702
61042300	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	622	622	16,010	1,600
61042900	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	253	250	4,475	446
	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	56	56	718	71

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61044110	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	758	758	14,557	2,181
61044310	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	40	40	1,640	245
61044910	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	695	695	8,167	1,221
61045100	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	59	59	2,239	223
61045200	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	344	344	8,641	861
61045300	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	39	39	2,096	208
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	12	12	205	20
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	4,288	4,288	93,273	9,320
61046300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	603	603	16,617	1,658
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	2,080	2,080	29,450	2,940
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	2,995	2,995	34,188	5,123
61052000	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	284	284	1,420	142
61059000	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	72	72	1,830	181
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	2,631	2,631	68,340	10,235
61062010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	19	18	855	128
61062020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	370	363	9,814	980
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	6,198	6,198	116,938	17,511
61069020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	230	230	5,329	530
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	8,838	8,823	168,555	25,245
61071120	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de algodón.	519	513	10,216	1,528
61071210	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de fibra sintéticas o artificiales.	36	31	737	110
61071910	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	277	277	1,992	298
61072110	Camisones y pijamas, de punto, para hombres, de algodón.	113	113	1,943	291
61072120	Camisones y pijamas, de punto, para niños, de algodón.	29	29	1,394	209
61072920	Camisones y pijamas, de punto, para niños, de las demás materias textiles.	38	38	800	120
61079110	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de algodón.	53	53	2,029	304
61079120	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para niños, de algodón.	38	35	1,213	181
61079910	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	1	1	61	9
61079920	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles.	165	165	1,318	197
61081910	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	144	144	1,888	282
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	10,033	9,899	199,267	29,858

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61082120	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de algodón.	1,646	1,639	26,919	4,033
61082210	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	110	100	3,066	459
61082920	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	296	296	5,271	790
61083110	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	7,280	7,200	133,496	20,012
61083120	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	420	419	10,205	1,530
61083910	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	48	48	812	121
61089110	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de algodón.	545	545	15,877	2,378
61089120	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para niñas, de algodón.	42	42	1,694	254
61089910	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	484	484	4,429	661
61089920	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	68	68	521	78
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	3,483	3,483	34,575	3,449
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	68,550	68,011	754,585	75,380
61099010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, blancas y sin estampados.	2,948	2,948	9,959	994
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	14,924	14,858	247,664	24,645
61101110	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana para hombres y mujeres.	155	155	3,382	336
61101190	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de lana, excepto para hombres y mujeres.	337	337	4,119	409
61101910	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	1,628	1,628	31,673	3,162
61101990	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino, excepto para hombres y mujeres.	362	362	3,248	323
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	15,702	15,654	175,003	26,220
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	80,432	80,115	2,022,756	302,959
61103010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	2,980	2,955	30,374	3,030
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	4,942	4,939	70,749	7,054
61109010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	915	912	16,259	1,616
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	19,669	19,650	313,786	31,301

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	6,682	6,656	49,652	4,954
61113090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisa hasta talla 4T.	322	322	2,149	214
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisa hasta talla 4T.	8,213	8,213	97,778	9,765
61121100	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	697	697	12,042	1,203
61121200	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	14	14	1,253	125
61121900	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	136	136	3,058	305
61122000	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.	2,919	2,919	21,740	2,171
61123100	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	237	233	6,859	683
61123900	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.	60	55	834	82
61124100	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	751	743	16,038	1,601
61124900	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	159	151	4,644	462
61142000	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	334	334	3,776	373
61143000	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas artificiales.	1,088	1,088	8,749	870
61149000	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	2,721	2,721	20,417	2,035
61151000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices).	160	160	4,938	737
61151190	Calzas "panty-medias" de fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	165	165	3,544	530
61151210	Leotardos y demás mallas de baile de fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	1,328	1,322	39,042	3,898
61151290	Calzas "panty-medias", de fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	243	243	3,030	454
61151910	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles, de punto.	33	33	1,932	192
61151990	Calzas "panty-medias", de las demás materias textiles, de punto.	839	839	15,732	2,357
61152000	Medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	39	39	477	71
61152110	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	18	18	583	57
61152190	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	694	694	11,560	1,730
61152210	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	14	14	279	27
61152290	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	5	5	281	42
61152910	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.	1,840	1,825	47,299	4,724
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	431	431	10,723	1,606
61153000	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	291	285	1,536	229
61159100	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto, de lana o pelo fino.	962	962	7,224	1,083
61159200	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto, de algodón.	9,455	9,427	120,991	18,111

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61159310	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, excepto medias cortas y panty-medias, de punto, de fibras sintéticas.	12	12	183	27
61159390	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería de punto, incluso para várices, de fibras sintéticas.	2,330	2,330	48,823	7,315
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión (por ejemplo para várices), de algodón.	2,606	2,551	42,609	6,376
61159910	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, excepto medias cortas y panty-medias, de punto, de las demás materias textiles.	90	88	1,825	269
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	7,909	7,909	90,000	13,459
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	4,499	4,351	29,515	2,942
61161090	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	161	155	927	90
61169110	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores de lana o pelo fino.	28	28	86	8
61169190	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de lana o de pelo fino.	10	10	255	25
61169210	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de algodón.	525	514	2,617	258
61169290	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de algodón.	74	72	1,874	186
61169310	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de fibras sintéticas.	383	382	3,962	393
61169390	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de fibras sintéticas.	281	281	4,072	404
61169910	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	330	329	2,368	236
61169990	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	1,958	1,958	40,320	4,020
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	670	669	19,021	2,847
61172000	Corbatas y lazos similares, de punto.	100	100	1,606	160
61178010	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	960	960	14,215	1,415
61178091	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	860	860	13,648	2,045
61178092	Corbatas y lazos similares, de punto.	480	480	14,653	1,464
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	2,840	2,757	35,135	5,259
61179010	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, de materias textiles impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	264	264	6,308	946
61179090	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	386	386	2,033	304
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	735	734	11,901	1,183
62011300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	4,578	4,445	53,448	5,329
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	1,957	1,943	34,276	3,408

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62019200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	2	2	96	9
62019300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	943	938	19,170	1,913
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	3,307	3,295	80,842	8,039
62021100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de lana o pelo fino.	91	91	1,148	114
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	4,782	4,578	94,296	9,381
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	140	140	772	77
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	2,913	2,910	43,042	4,291
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	5,743	5,743	83,977	8,380
62029300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	241	241	3,924	390
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	2,790	2,788	36,829	3,671
62031110	Trajes (ambos o ternos), para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16, de lana o pelo fino.	7	7	301	30
62031190	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de lana o pelo fino.	465	465	19,312	1,928
62031290	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de fibras sintéticas.	3,044	2,988	112,849	11,267
62031910	Trajes (ambos o ternos), para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16 de las demás materias textiles.	610	610	4,709	470
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	993	985	47,611	4,749
62032190	Conjuntos de lana o de pelo fino, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de talla 4 al 16.	88	88	249	25
62032210	Conjuntos de algodón para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	1,326	1,323	12,684	1,892
62032290	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	1,435	1,427	29,476	2,928
62032310	Conjuntos de fibras sintéticas, para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16.	132	132	1,971	294
62032390	Conjuntos de fibras sintéticas para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla 4 al 16.	1,011	1,011	18,769	1,869
62032910	Conjuntos de las demás materias textiles para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	4,424	4,424	31,917	4,783
62032990	Conjuntos de las demás materias textiles para hombres o niños, excepto con pantalón largo y de niño de talla 4 al 16.	2,688	2,672	16,080	1,600
62033110	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	279	279	3,495	522
62033190	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	471	471	5,199	518

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62033210	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	371	361	7,218	1,080
62033290	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	1,502	1,479	59,644	5,942
62033310	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.	1,087	1,087	8,274	1,239
62033390	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	301	301	6,398	636
62033910	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	797	787	18,848	2,825
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	1,469	1,448	36,959	3,688
62034111	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	372	372	7,930	789
62034112	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de lana o pelo fino.	13	13	412	61
62034113	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	240	240	1,678	167
62034121	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	54	54	2,039	203
62034122	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	11,591	11,591	88,999	13,245
62034123	Pantalones largos sin peto, para niños, de lana o pelo fino.	49	49	1,426	213
62034124	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	98	98	4,829	482
62034212	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.	53	53	968	145
62034213	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de algodón.	3,015	2,994	80,246	11,992
62034214	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres y niños, de algodón.	47	47	710	70
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	7,631	7,611	119,189	11,868
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	7,129	6,969	280,864	28,028
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	12,315	12,263	149,821	22,416
62034224	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	11,255	11,224	119,951	17,940
62034225	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	2,661	2,661	17,175	1,715
62034313	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de fibras sintéticas.	437	435	4,761	711
62034319	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres o niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	2,711	2,711	43,485	4,335
62034322	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	126	126	3,929	389
62034323	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	3,264	3,261	18,173	2,717
62034324	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.	2,118	2,118	10,431	1,561
62034325	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	623	623	19,690	1,968
62034911	Uniformes escolares para gimnasia (pantalones cortos), de las demás materias textiles, para hombres o niños.	4	4	196	29
62034913	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.	94	94	335	50
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	3,530	3,530	31,066	3,092
62034921	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de las demás materias textiles.	28	28	72	10
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	510	510	12,338	1,823
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	7,966	7,951	41,071	6,151
62034924	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	3,890	3,886	7,859	1,172
62034925	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	864	864	12,324	1,231
62041110	Trajes sastre para mujeres, de lana o pelo fino.	506	506	13,746	2,062
62041129	Trajes sastre de lana o pelo fino, para niñas, excepto hasta talla 6X.	4	4	111	16
62041210	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	23,057	23,057	320,885	48,108
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	5,652	5,652	103,756	15,549
62041321	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6X.	370	370	4,075	611
62041329	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6X.	51	51	1,172	175
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	35,435	35,388	129,530	19,409
62041929	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6X.	252	252	3,331	496
62042111	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	259	259	741	73
62042119	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	2,702	2,702	55,777	8,362
62042121	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	26	26	300	45
62042123	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón de lana o pelo fino, para niñas.	854	850	12,728	1,906
62042125	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	5	5	148	22
62042126	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena de lana o pelo fino, para niñas.	310	310	5,842	874
62042211	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	724	708	4,407	434
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	15,333	15,160	365,472	54,729
62042221	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón para niñas.	257	255	5,919	882
62042222	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.	168	168	2,255	336
62042223	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón de algodón, para niñas.	718	718	5,996	897
62042224	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.	718	718	8,557	850
62042225	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	451	438	13,641	2,038
62042226	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	84	84	2,692	403
62042311	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	17	16	604	59
62042319	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	5,568	5,567	97,647	14,615
62042321	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62042322	valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas para niñas.	22	22	530	79
62042323	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	47	47	602	89
62042324	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas para niñas.	1,621	1,621	8,145	1,219
62042325	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.	167	167	6,563	655
62042326	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	1,398	1,398	8,372	1,252
62042911	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	577	570	4,133	620
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	3,145	3,145	65,834	6,571
62042922	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	13,685	13,547	195,502	29,286
62042923	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	27	27	1,082	162
62042924	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.	411	411	4,582	684
62042925	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.	3,117	3,117	34,312	3,427
62042926	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	542	542	12,361	1,853
62043200	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	3,021	3,021	75,734	11,353
62043300	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	5,262	5,133	263,561	13,015
62043900	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	213	212	5,379	263
62044110	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	18,658	18,647	527,541	26,336
62044121	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	2,910	2,910	24,383	3,655
62044129	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de lana o pelo fino.	267	267	3,160	471
62044210	Vestidos para niñas de lana o de pelo fino, excepto hasta talla 6X.	3	3	141	21
62044221	Vestidos para mujeres, de algodón.	41,921	41,506	1,117,582	166,684
62044229	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de algodón.	1,826	1,789	52,538	7,850
62044310	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	1,843	1,843	38,102	5,708
62044321	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	17,255	17,111	372,618	55,836
62044329	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de fibras sintéticas.	1,385	1,385	5,109	766
62044329	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6X.	2,491	2,457	18,248	2,732
62044410	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	3,701	3,701	146,362	21,946
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	25,560	25,546	512,436	76,456
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	11,816	11,812	151,728	22,741
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	2,550	2,550	16,571	2,474
62045120	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de lana o pelo fino.	799	799	1,260	188
62045190	Faldas y faldas pantalón de niñas de lana o pelo fino, excepto hasta talla 6X.	75	75	1,770	265
62045220	Faldas y falda pantalón para mujeres, de algodón.	13,065	12,964	289,964	43,311
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	1,039	1,024	30,786	4,589
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	691	691	16,073	2,401

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	11,300	11,290	96,194	14,393
62045390	Faldas y faldas pantalón para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6X.	307	307	8,514	1,273
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	4,237	4,235	49,375	7,376
62045930	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	64	64	161	24
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	4,655	4,650	49,081	7,335
62046110	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	33	33	1,175	116
62046120	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	1,859	1,859	69,708	10,436
62046130	Pantalones con peto, para mujeres o niñas de lana o pelo fino.	52	52	1,561	154
62046211	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.	50	50	251	37
62046212	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.	1,755	1,755	27,529	2,749
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	18,449	18,352	384,329	38,244
62046221	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("denim") o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.	889	883	20,014	2,986
62046222	Pantalones con peto largos, para mujeres o niñas, de algodón.	1,752	1,752	18,037	1,803
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	78,164	77,601	1,581,393	236,708
62046312	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	3,526	3,526	24,300	2,430
62046319	"Shorts", y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	4,417	4,365	42,097	4,192
62046321	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.	35	34	700	105
62046322	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	8	8	313	31
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	30,268	30,107	371,334	55,634
62046912	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	27	27	131	13
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	4,519	4,489	61,427	6,102
62046921	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.	366	366	1,397	207
62046922	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	259	259	1,373	136
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	18,502	18,392	330,219	49,391
62051011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena de lana o pelo fino.	121	121	809	119
62051019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual a B/.66.00 la docena, de lana o pelo fino.	22	22	817	121
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	4,803	4,803	29,066	4,351
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	19,183	18,828	589,940	88,358
62052029	Camisas para niños, de algodón, excepto de uniformes escolares.	5,145	5,121	132,086	19,767

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	3,153	3,019	56,480	8,390
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	1,781	1,779	54,538	8,168
62053029	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto de uniformes escolares.	586	586	2,980	444
62059011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	4,744	4,744	14,722	2,201
62059012	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.	3	3	80	12
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	8,669	8,663	91,328	13,653
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	548	548	10,725	1,604
62061010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	2,584	2,584	11,260	1,681
62062010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	110	110	1,338	200
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	97,533	96,680	2,324,566	348,507
62063090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares.	6,781	6,602	190,966	18,975
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	36,327	36,295	697,151	104,493
62064090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	1,281	1,281	30,283	3,024
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	97,047	97,018	1,315,894	197,295
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares hasta talla 16.	6,544	6,544	91,834	9,165
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	2,464	2,435	48,220	7,206
62071120	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para niños.	1,939	1,933	13,357	1,990
62071910	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres.	1,465	1,465	22,193	3,322
62071920	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para niños.	407	407	7,196	1,079
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	1,174	1,164	21,175	3,171
62072120	Camisones y pijamas de algodón, para niños.	3,531	3,498	62,303	9,469
62072210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.	13	13	206	30
62072220	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.	64	64	1,001	150
62072910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres.	132	132	6,565	984
62072920	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niños.	432	432	4,532	678
62079110	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	37	36	1,308	195
62079121	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.	1,957	1,957	3,323	331
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados.	2,402	2,401	30,546	4,576
62079190	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.	1,855	1,855	6,231	932
62079210	Batas, albornoces y artículos similares de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños.	155	151	2,817	422

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62079221	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	4,170	4,170	31,753	3,175
62079229	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	1,397	1,353	14,011	1,372
62079290	Las demás camisetas interiores, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	1,063	1,062	15,570	2,326
62079910	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.	223	223	1,510	226
62079921	Camisetas interiores blancas sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.	947	947	12,100	1,208
62079929	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	2,174	2,123	25,373	2,512
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.	33,951	33,949	253,042	37,843
62081110	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	41	41	1,919	287
62081910	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.	756	745	5,694	850
62081920	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.	30	30	171	25
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	12,761	12,652	251,814	37,679
62082120	Camisones y pijamas de algodón, para niñas.	2,799	2,773	48,985	7,334
62082210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	1,048	1,048	5,521	825
62082220	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.	1,489	1,489	11,958	1,791
62082910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres.	10,961	10,961	158,369	23,733
62082920	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niñas.	420	420	3,954	590
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	15,694	15,676	158,739	23,753
62089112	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de algodón.	616	604	9,309	1,388
62089129	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	3,386	3,381	25,823	3,870
62089191	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	4,873	4,834	96,314	14,407
62089192	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para niñas, de algodón.	64	62	2,198	328
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	18,874	18,873	289,686	43,424
62089212	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	105	105	650	97
62089221	Camisetas interiores blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	2,408	2,408	11,938	1,193
62089229	Camisetas interiores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	3,528	3,528	27,142	2,713
62089291	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	39,119	39,119	261,817	39,259
62089292	Salto de cama, albornoces, batas y artículos similares para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	491	491	4,035	604
62089911	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de las demás materias textiles.	398	398	5,505	816
62089912	Bragas (bombachas, calzones), para niñas de las demás materias textiles.	6	6	91	13
62089921	Camisetas interiores blancas, sin estampado, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	106	106	2,829	282
62089929	Camisetas interiores, para mujeres o niñas de las demás				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62089991	materias textiles, excepto blancas, sin estampado.	159	159	2,489	372
62092000	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de las demás materias textiles.	130	130	3,703	554
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	47,921	47,241	920,437	45,819
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	6,794	6,794	78,224	7,813
62101000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	20,100	20,095	187,124	18,665
62102000	Prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	883	859	6,733	668
62104000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	252	252	420	42
62105000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	110	110	1,725	172
62111100	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	101	100	444	44
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	2,917	2,871	103,903	10,352
62111300	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	21,325	21,209	388,657	38,777
62111400	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	10,325	10,175	80,787	8,055
62111500	Prendas de vestir para hombres o niños, de lana o pelo fino.	22	22	372	37
62111600	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.	1,615	1,613	25,004	1,242
62111700	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	4,483	4,476	69,135	6,872
62111800	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	268	268	2,490	123
62111900	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	1,743	1,734	57,624	5,754
62112000	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles.	31	31	583	29
62112100	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	3,057	2,989	48,667	4,846
62112200	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para mujeres o niñas.	661	661	995	49
62112300	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	605	566	13,221	1,317
62112400	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.	6,415	6,415	74,794	3,727
62112500	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	970	970	18,817	1,874
62112600	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.	253	252	2,325	113
62112700	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	1,194	1,178	28,524	2,830
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	49,065	48,205	757,466	113,540
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	1,258	1,245	36,582	5,471
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	146	146	5,794	866
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	269	263	4,353	647
62129020	Cinturillas, incluso de punto.	735	735	8,127	
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	to.	10,696	10,690	138,664	20,564
62132000	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	608	602	4,607	454
62139000	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	299	299	3,008	296
62141000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	76	76	1,870	185
62142000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	300	300	1,586	158
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	559	559	8,010	797
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	1,717	1,713	4,187	415
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	2,491	2,487	48,770	4,850
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	1,646	1,599	80,069	7,984
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	720	720	19,640	1,960
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	4,425	4,406	74,549	7,430
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	3,782	3,739	44,098	1,089
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	3,424	3,416	37,793	3,745
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	1,509	1,480	7,350	
62171020	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.	2,246	2,246	20,781	
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	357	357	3,662	544
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	13,118	13,117	80,133	11,993
62171040	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.	184	184	1,299	
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	4,505	4,500	79,478	11,895
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto los de la partida 62.12.	5,988	5,988	104,454	15,625
63011000	Mantas eléctricas.	151	146	4,470	444
63012000	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).	77	77	1,438	143
63013000	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	7,828	7,613	33,941	3,385
63014000	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	15,640	15,586	145,460	14,504
63019000	Las demás mantas.	4,111	4,111	22,309	2,215
63021010	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de punto.	6,352	6,352	45,575	6,824
63021020	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de punto.	899	899	4,711	702
63021030	Cubrecamas de punto.	1,003	1,003	6,484	647
63021040	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), de punto.	275	275	1,130	169
63021050	Juegos de sábanas de cama doble, de punto.	1,776	1,776	4,662	698
63021060	Juegos de sábanas, de punto.	599	599	4,208	629
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	1,711	1,711	15,316	2,282
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	2,789	2,785	22,258	3,328
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	6,558	6,553	38,747	5,804
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	2,031	2,005	9,189	916
63022140	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de algodón.	613	613	4,630	694
63022150	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), estampadas, de algodón.	508	508	3,747	561
63022160	Juegos de sábanas estampadas, de algodón.	2,868	2,857	17,765	2,658
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	5,465	5,465	55,927	8,370
63022210	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	21,493	21,493	58,321	8,746
63022220	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	1,247	1,227	6,668	999
63022230	Cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	les.	3,427	3,427	25,885	2,580
63022240	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	12,153	12,153	73,783	11,061
63022260	Juegos de sábanas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	14,305	14,305	71,156	10,667
63022290	Las demás ropas de cama estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	2,228	2,228	11,047	1,655
63022910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	15,025	14,943	134,219	20,113
63022920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de las demás materias textiles.	13,282	13,071	158,351	23,682
63022930	Cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	32,847	32,847	161,114	16,094
63022940	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de las demás materias textiles.	19,375	19,097	191,989	28,780
63022950	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), estampadas, de las demás materias textiles.	386	386	2,932	439
63022960	Juegos de sábanas, estampadas, de las demás materias textiles.	3,448	3,448	24,773	3,713
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	41,589	41,589	330,748	49,594
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	18,906	18,689	132,822	19,908
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	5,036	5,034	50,505	7,559
63023130	Cubrecamas de algodón.	7,637	7,617	28,573	2,849
63023140	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.	2,805	2,805	21,439	3,210
63023150	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.	3,347	3,347	34,791	5,210
63023160	Juegos de sábanas, de algodón.	14,175	14,163	141,332	21,177
63023190	Las demás ropas de cama, de algodón.	6,686	6,686	38,699	5,798
63023210	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de fibras sintéticas o artificiales.	8,673	8,667	71,930	10,758
63023220	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	51	51	255	37
63023230	Cubrecamas de fibras sintéticas o artificiales.	2,133	2,133	12,646	1,260
63023250	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), de fibras sintéticas o artificiales.	28	28	144	21
63023260	Juegos de sábanas, de fibras sintéticas o artificiales.	1,459	1,459	4,795	716
63023290	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	1,808	1,808	19,439	2,914
63023910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de las demás materias textiles.	1,356	1,356	18,881	2,823
63023920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de las demás materias textiles.	2,411	2,411	12,950	1,937
63023930	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	13,692	13,676	42,744	4,255
63023940	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), de las demás materias textiles.	4,169	4,169	15,609	2,341
63023950	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), de las demás materias textiles.	105	105	789	117
63023960	Juegos de sábanas de las demás materias textiles.	9,971	9,960	66,618	9,962
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	20,651	20,193	102,143	15,303
63024000	Ropa de mesa, de punto.	1,065	1,062	7,723	1,154
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	13,118	13,075	117,835	11,759
63025200	Ropa de mesa, de lino.	1,323	1,323	4,675	465
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	3,580	3,565	14,046	1,394
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	6,024	6,001	56,542	5,637
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	89,941	89,112	732,977	73,117
63026020	Ropa de cocina, de tejido con bucles, del tipo para toallas, de algodón.	7,777	7,777	67,687	6,747

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	47,804	47,763	260,411	26,012
63029120	Ropas de cocina, de algodón.	2,066	2,066	9,370	934
63029310	Ropas de tocador, de fibras sintéticas o artificiales.	91	91	502	48
63029320	Ropas de cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	2,292	2,279	15,983	1,596
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	25,495	25,271	69,185	6,905
63029920	Ropas de cocina, de las demás materias textiles.	6,964	6,962	27,728	2,755
63031100	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.	327	327	2,781	416
63031200	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	2,484	2,482	12,026	1,801
63031900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de las demás materias textiles.	54,644	54,639	364,088	54,599
63039100	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	8,994	8,994	49,695	7,450
63039200	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	3,653	3,653	20,932	3,132
63039900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	65,709	65,695	210,066	31,478
63041900	Colchas, excepto de punto.	10,209	10,209	36,823	3,679
63049220	Tapetes de algodón, excepto de punto.	394	381	5,327	531
63049290	Los demás artículos de tapicería de algodón, excepto de punto, y los de la partida 94.04.	3,086	3,019	38,150	5,681
63049310	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.	37	37	408	40
63049320	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.	4	4	108	10
63049910	Mosquiteros de materias textiles, excepto de punto.	434	434	2,362	235
63049990	Los demás artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	531	528	4,097	612
63052000	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.	13	13	188	28
63053200	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.	1,387	1,387	5,549	832
63053300	Sacos (bolsas), y talegas para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	581	580	4,803	720
63053900	Sacos (bolsas), y talegas para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	482	478	1,934	288
63059000	Los demás sacos (bolsas), y talegas para envasar, de las demás materias textiles.	6,010	5,971	41,979	6,289
63061100	Toldos de cualquier clase, de algodón.	131	131	277	41
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	45,060	45,050	336,431	50,437
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	1,349	1,338	4,012	599
63062200	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	2,541	2,501	19,386	2,904
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	5,930	5,903	32,473	4,860
63063000	Velas.	224	224	3,168	472
63064900	Colchones neumáticos, de las demás materias textiles.	32	30	480	72
63069900	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar, de las demás materias textiles.	1,096	1,094	5,401	803
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	822	803	8,252	
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	6,619	6,595	53,263	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	13,850	13,831	176,137	26,383
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	6,029	6,012	61,336	9,153
63079021	Fundas cubre-automóvil.	4,772	4,771	24,127	2,400
63079022	Bolsas de lona para ropa.	1,007	1,007	9,613	1,435
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	1,467	1,457	20,463	3,062
63079024	Funda para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.	421	421	1,350	202
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	19,741	19,709	156,215	23,356

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63079030	Cordones para calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	1,593	1,593	2,881	430
63079040	Almohadillas y alfileteros.	32	32	766	75
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	6,409	6,380	71,587	10,714
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	35,582	35,494	313,315	46,878
63080000	Juegos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordadas o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	152	152	915	137
63090000	Artículos de prendería.	1,142,198	1,133,601	1,757,568	175,637
63101000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.	43,090	43,090	32,571	1,619
63109000	Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	417,936	417,885	194,127	9,681
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	1,897	1,812	37,120	3,705
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	4,643	4,643	116,415	17,447
64019100	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubra la rodilla.	195	195	1,285	192
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	15,121	15,118	67,890	10,168
64019910	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	40	40	476	71
64019920	Calzados de deportes impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	230	229	2,562	123
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	16,074	16,058	68,940	10,317
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	14,031	14,031	130,538	6,496
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64022020	o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo de caucho o plástico.	4,817	4,810	16,482	2,465
64022090	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.	1,569	1,569	10,952	547
64023010	Los demás calzados con parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	2,936	2,936	14,911	2,232
64023020	Calzados con puntera metálica de protección con suela y parte superior de caucho o plástico con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	40	40	310	46
64029110	Calzados con puntera metálica de protección con suela y parte superior de caucho o plástico con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	1,164	1,164	14,772	733
64029120	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	10,829	10,825	49,548	2,466
64029191	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	1,021	1,021	4,939	736
64029192	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico que cubran el tobillo.	3,957	3,953	40,038	5,992
64029194	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	21,715	21,715	90,357	13,537
64029195	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	184,626	184,626	878,220	131,647
64029196	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	10,929	10,929	246,589	12,314
64029197	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	63,404	63,404	490,284	73,509
64029910	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	18,703	18,703	408,348	20,404
64029921	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	243,635	243,634	2,888,352	144,316
64029922	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.	92	92	658	98
64029929	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	149	149	2,035	100
64029931	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	5,271	5,271	37,161	5,534
64029932	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	3,206	3,206	27,137	4,066
64029933	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	2,023	2,023	25,469	1,270
64029934	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	64,260	64,260	252,608	37,854
64029991	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	456	456	7,738	768
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	758	756	6,528	974
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64029993	B/.20.00 cada par. Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	6,942	6,875	120,579	18,074
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	141	141	1,988	298
64029995	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	92,568	89,431	1,119,408	167,884
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,590	2,559	36,920	1,841
64029997	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para hombres con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	14,220	14,220	135,369	20,295
64031900	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	6,532	6,532	72,752	3,636
64032000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	1,489	1,468	32,649	1,627
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	145	145	3,106	464
64034020	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	357	357	3,248	486
64035110	Calzados de danzas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	7,906	7,844	268,566	13,419
64035191	Los demás calzados para primera infancia con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	5	5	71	3
64035192	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	691	689	9,605	1,436
64035193	Calzados para niños o niñas con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	582	582	9,090	1,358
64035194	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,219	1,219	5,478	819
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	22,215	22,215	328,359	49,225
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	9,156	9,155	305,554	15,261
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	3,366	3,292	34,752	5,181
64035910	Calzados de danza, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural.	1,148	1,134	40,522	2,015
64035920	Calzados de casa, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural.	13	13	584	29
64035992	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	9	9	82	12
		38	38	669	100

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64035995	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	310	310	17,817	887
64035996	Calzados para hombres con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	218	218	3,532	520
64035997	Calzados para hombres con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	423	423	16,671	775
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	5,428	5,303	72,992	3,606
64039120	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	685	685	5,480	819
64039192	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	521	521	17,518	2,627
64039194	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	4,621	4,609	49,354	7,398
64039195	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	2,475	2,475	79,652	3,974
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	313	313	3,395	507
64039197	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	697	681	14,057	695
64039910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	2,768	2,768	26,129	1,289
64039920	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	1,938	1,938	11,149	1,669
64039991	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	2,216	2,196	61,427	9,197
64039992	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	1,740	1,714	40,907	6,120
64039993	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	329	310	13,625	2,041
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	13,222	13,210	161,172	24,125
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	14,365	13,987	672,288	33,494
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,232	1,232	22,888	3,430
64039997	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	188	183	7,069	352
64041110	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	5,579	5,579	91,055	4,519

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	14,714	14,640	184,797	9,212
64041910	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	7,302	7,301	154,952	7,739
64041921	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.	11	11	194	29
64041922	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.	191	191	3,006	150
64041929	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	4,874	4,857	73,546	11,018
64041931	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	1,449	1,449	9,214	1,381
64041932	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.	148	148	1,411	69
64041933	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par.	1,070	1,065	18,078	2,709
64041934	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	1,033	1,029	18,121	1,805
64041991	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	576	576	9,470	1,419
64041992	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	131	130	2,104	314
64041994	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	7,410	7,408	65,124	9,765
64041995	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	662	662	19,735	985
64041996	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	698	694	6,046	905
64041997	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	1,487	1,487	22,008	1,100
64042010	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	11	11	648	31
64042020	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	550	550	2,021	303
64042091	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	890	888	13,763	2,063
64042092	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	279	279	3,687	553
64042093	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	165	165	1,419	212
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	5,662	5,629	52,703	7,892
64042095	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	294	291	7,174	352
64042096	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF i-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64042097	gual o inferior a B/.30.00 cada par. Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	14	14	145	21
64051010	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado y con suela de madera o corcho.	54	54	2,595	127
64051020	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado y con suela de otras materias (cuerna, cartón, tejidos y fieltro).	170	170	1,391	208
64052020	Los demás calzados con parte superior de materia textil y con suela de otras materias (cuerna, cartón, tejidos y fieltro).	73	73	1,165	174
64059020	Los demás calzados con suela de otras materias (cuerna, cartón, tejidos y fieltro).	384	373	3,628	541
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	865	865	13,458	2,014
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	407	407	1,373	
64069900	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	1,307	1,307	7,846	
65020000	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin formar, acabar ni guarnecer.	7,350	7,342	39,111	
65030010	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, de fieltro.	2	2	115	17
65030090	Sombreros y demás tocados de fieltro fabricados con casco o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial.	237	237	2,898	432
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	261	260	3,427	511
65040020	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	183	183	2,387	355
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	454	454	4,613	688
65051000	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	1,723	1,698	16,556	2,479
65059011	Sombreros de fieltro, incluso guarnecidos.	3,501	3,453	26,483	3,954
65059012	Sombreros de las demás materias textiles, para cabellos, incluso guarnecidos.	38	38	341	51
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	1,565	1,565	13,468	2,014
65059021	Gorras y quepis sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en piezas.	2,568	2,560	22,581	3,369
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	303	303	7,552	1,129
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	840	840	6,225	926
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	3,159	3,147	80,379	7,998
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en	5,961	5,912	102,081	15,271

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	24,736	24,725	88,958	13,272
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	27,044	26,990	192,025	19,123
65069110	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	208	206	1,302	192
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	7,498	7,453	35,081	3,490
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	1,540	1,484	33,554	5,010
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	5,845	5,790	51,538	7,704
65069910	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	310	308	5,372	793
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	499	496	10,400	1,556
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	2,381	2,381	14,960	2,232
65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	2,273	2,273	24,258	3,628
66011000	Quitasoles toldo y artículos similares.	4,451	4,451	19,015	1,899
66019110	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	4,836	4,836	48,777	7,302
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	3,016	2,996	23,899	3,570
66019190	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.	38	38	913	90
66019910	Paraguas para playas, patio y piscinas.	777	774	8,899	1,328
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	5,531	5,466	35,435	5,292
66019990	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón).	1,230	1,230	12,665	1,264
66020010	Látigos, fustas y similares, de cualquier materia.	5	5	154	23
66020020	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	3,812	3,740	25,177	3,751
66039010	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	3,245	3,245	5,137	
66039090	Las demás partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.	937	937	7,539	1,127
67010000	Piel y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas trabajados.	97	97	747	111
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	33,294	31,974	170,865	17,063
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias, excepto plástico.	23,515	23,510	169,900	16,955
67030000	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	187	187	1,438	214
67041100	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.	7,056	7,056	63,478	9,516
67041900	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	14,073	14,073	142,400	21,332
67042000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.	234	231	1,943	287
67049000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	9,887	9,886	70,334	10,542
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	1,858	1,858	223	22
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68022190	travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	51,688	50,589	68,754	6,872
68022311	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	93	93	222	21
68022319	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	74,138	73,100	65,783	6,576
68022390	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	48,724	48,715	74,994	11,246
68022911	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	23,500	23,500	24,190	3,628
68022919	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	840	840	4,357	435
68022990	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	181	181	270	40
68029111	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	26,759	26,759	44,513	6,675
68029119	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastos.	511	511	1,618	242
68029121	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	4,075	4,070	14,926	1,485
68029122	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	622	622	2,181	217
68029129	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.	19,800	19,800	61,993	6,191
68029190	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastro.	1,088	1,088	2,396	359
68029211	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	530	530	5,373	805
68029219	Imágenes destinadas al culto de las demás piedras calizas.	1,680	1,680	6,132	919
68029290	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	762	728	3,619	360
68029319	Los demás artículos, de las demás piedras calizas.	789	789	3,944	591
68029329	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	28,390	28,390	115,148	11,512
68029911	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de granito, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	1,684	1,684	15,101	2,265
68029919	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.	25	25	110	16
68029921	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	3,451	3,437	10,067	1,000
68029922	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	34	34	122	12
68029990	Jaboneras, toalleras, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras.	485	485	4,416	440
68030010	Los demás artículos de las demás piedras.	334	330	973	145
68041000	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.	38	38	353	35
68042100	Muelas para moler o desfibrar.	1,478	1,478	7,320	217
68042200	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	21,517	21,134	124,572	3,721
	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	13,723	13,699	99,779	2,969

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68042300	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	7,392	7,253	76,204	2,264
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	15,861	15,771	112,765	3,339
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	2,592	2,583	39,714	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	75,244	74,306	593,367	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	17,473	17,394	183,062	
68061000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	6,376	6,376	20,554	
68062000	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí.	3,270	3,270	1,780	
68069000	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	496,712	496,702	547,057	54,678
68071010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos con soporte de fibra de vidrio.	3,777	3,777	2,491	249
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	97,295	97,295	127,532	12,747
68079010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), con soporte de fibra de vidrio, excepto en rollo.	1,422	1,422	1,626	40
68079090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de fibra de vidrio y en rollo.	103,699	103,699	57,812	2,883
68080010	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	113,830	113,830	109,383	10,933
68080090	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.	4,061	4,061	8,205	820
68091100	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	5,523,168	5,523,168	1,570,762	157,039
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	534,641	534,641	153,093	15,302
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	5,533	5,532	11,162	1,107
68099020	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	226,740	226,740	129,927	12,980
68099090	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	290	290	279	13
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o de piedra artificial, incluso armadas.	45,703	45,703	30,477	3,045
68109190	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados, excepto tubos.	3,155,077	3,155,077	1,121,687	112,167
68109910	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	2,652	2,652	5,822	870
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	23,030	23,030	26,792	4,017
68112010	Placas, paneles, losetas y demás artículos similares de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68114099	superficie plana o lisa de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares.	25,809	25,809	6,975	697
68125010	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).	494	494	3,419	512
68125020	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto o mezcla a base de amianto y mezcla de carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	973	973	33,928	5,087
68126000	Guantes de amianto o de mezcla a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armados, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	102	102	4,541	454
68127000	Papel, cartón y fieltro de amianto o de mezcla a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armados, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	39	39	372	55
68129010	Hojas de amianto y elastómetros, comprimidos para juntas o empaquetaduras, incluso enrolladas.	494	494	1,483	
68129020	Tubos, perfiles, varillas, losas y baldosas de mezcla a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armados, excepto las partidas 68.11 ó 68.13	11	11	211	20
68129060	Sábanas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	2,601	2,601	23,460	3,518
68129093	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	1,595	1,583	29,358	
68129110	Cuerdas y cordones, incluso trenzados a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	363	363	4,263	
68129120	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.	481	481	26,006	3,899
68129300	Guantes de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.	74	74	1,487	148
68129910	Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras en hojas o rollos.	1,344	1,344	8,801	
68129940	Tubos, perfiles, varillas, losas y baldosas de amianto (asbesto) y mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.	9	9	195	29
68129991	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) y mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio.	2,940	2,882	38,836	
68129994	Manufacturas de amianto (asbesto) en fibras trabajadas, mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio.	4	4	109	
68131000	Tejidos, incluso de punto a base de amianto (asbesto) y mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio.	362	352	3,747	
68132000	Guarniciones para frenos a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	4,048	4,048	22,130	
68138100	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias, que contengan amianto (asbesto).	15	15	72	
68138900	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	24,900	24,900	53,199	
	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68139000	segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	750	750	5,617	
68151000	Las demás guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	310	310	1,791	
68159900	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	678	678	13,020	1,949
69029000	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partidas.	3,444	3,444	7,215	1,079
69039090	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	88,585	87,559	99,189	2,973
69041010	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	6,894	6,894	14,622	2,192
69051000	Ladrillos de construcción, de barro o de arcilla ordinaria.	13,984	13,984	6,005	600
69059010	Tejas.	303,212	303,114	105,722	10,569
69059099	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	52,613	52,613	18,400	2,758
69071090	Los demás elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	3,894	3,860	5,418	812
69079010	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, excepto de barro, arcillas ordinarias y de gres, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.	10,197	10,197	29,395	2,938
69079020	Placas y baldosas de barro o arcilla ordinaria, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte, de barro o de arcilla ordinaria.	23,214	23,214	8,117	811
69079090	Placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte de gres.	1,727	1,727	501	50
69081090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	1,033	1,033	6,396	638
69089019	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	101,566	101,404	159,444	15,933
69089021	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	11,224	11,221	14,258	1,419
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	21,500	21,500	7,555	755
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revesti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69089091	miento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	1,060,530	1,060,529	401,009	40,083
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	4,242	4,242	1,553	155
69091100	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	89,118	89,101	39,241	3,913
69091990	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.	176	174	3,260	92
69099090	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	75	75	948	28
69101011	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado, excepto de barro o arcilla ordinaria.	304	304	863	128
69101013	Inodoros, incluso con su cisterna, de 10 pulgadas de alto para uso de niños, de porcelana.	10,969	10,962	5,680	564
69101014	Bidés de porcelana.	43	43	403	40
69101015	Orinales de altura inferior o igual a 14 pulgadas, de porcelana.	1,010	982	2,867	285
69101016	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	1,925	1,925	4,834	481
69101019	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	23,721	23,721	77,850	7,779
69101020	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	101,816	101,761	212,346	21,221
69101030	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baño, de porcelana.	3,144	3,144	7,217	721
69101090	Asientos para inodoros, de porcelana.	1,584	1,584	2,044	203
69109011	Aparatos fijos y similares para uso sanitarios, de porcelana.	1,591	1,591	1,938	193
69109012	Inodoros, incluso con su cisterna, de 10 pulgadas de alto para uso de niños, de cerámica, excepto de porcelana.	36	36	221	22
69109014	Inodoros, incluso con su cisterna, de 18 pulgadas de alto para uso de personas impedidas, excepto de porcelana.	167	167	864	86
69109015	Orinales de altura inferior o igual a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	1,230	1,230	3,261	325
69109016	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	1,027	1,027	7,695	767
69109019	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	5,366	5,366	10,988	1,092
69109020	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	94,170	94,170	92,050	9,190
69109030	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baños, de cerámica, excepto de porcelana.	3,268	3,268	2,219	219
69110000	Asientos para inodoros, de cerámica, excepto de porcelana.	142	142	662	65
69111000	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	4,421	4,421	10,889	1,086
69119010	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	72,421	71,640	221,583	22,095
69119090	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas, de porcelana.	339	339	2,406	238
	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	9,129	9,129	38,781	3,872

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69120011	Vajillas y otros artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	290	290	1,726	171
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	77,653	76,735	234,407	23,340
69120020	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	147	134	256	25
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	4,528	4,500	34,906	5,220
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	21,706	21,679	93,476	9,302
69139010	Estatuillas y demás artículos para adorno, de losa.	14,797	14,551	57,812	5,763
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	3,977	3,975	23,384	3,497
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	58,317	58,141	193,455	19,319
69141010	Estufas y otros aparatos de calefacción, de porcelana.	670	670	2,635	395
69141090	Las demás manufacturas de porcelana.	1,180	1,179	7,496	1,118
69149010	Manufacturas de cerámica de barro o arcilla ordinaria.	156	156	1,789	266
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	21,951	21,828	59,563	8,913
70021000	Bolas de vidrio, sin trabajar.	125	125	115	
70023100	Tubos, de cuarzo o demás sílices fundidos, sin trabajar.	14	14	295	29
70023900	Los demás tubos de vidrio, sin trabajar.	216	216	1,778	177
70031212	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular coloreadas en la masa, opacificadas o traslúcidas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	65,410	65,410	33,927	3,390
70031219	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	2,199	2,199	1,671	
70031920	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	69	69	240	
70031990	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	632	632	835	82
70032000	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	8,012	8,012	5,897	589
70042019	Vidrios estirados o soplados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo en placas o en hojas de forma cuadrada o rectangular.	72,854	72,854	42,262	
70042090	Los demás vidrios estirados o soplados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	115	115	557	54
70049090	Los demás vidrios estirados o soplados en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,062	1,057	8,158	813
70051011	Celosías, sin armar en placas y hojas de forma cuadrada o rectangular con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	342	342	205	20
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,025,276	1,008,077	587,671	
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	2,578,602	2,534,569	1,505,421	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70052919	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,959,644	1,911,589	912,125	
70052990	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulidos por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	87,125	83,107	22,373	2,236
70053000	Vidrio armado flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	379	379	3,017	301
70060019	Las demás placas y hojas de vidrios sin armar, biselado o desbastado y cortado en forma cuadrada o rectangular, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	12,564	12,564	59,341	5,932
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	8,011	7,988	79,127	7,907
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	17,968	17,956	195,197	19,357
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	6,160	6,093	29,496	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	9,338	9,227	94,246	9,368
70072900	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio contrachapado.	10,430	10,391	74,383	7,378
70080010	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	691	681	3,205	480
70080090	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	503	503	3,465	519
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	9,687	9,670	117,077	11,545
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	19,199	19,199	9,858	1,477
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	6,010	5,998	19,188	2,867
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	12,699	12,697	64,355	9,621
70099220	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	1,749	1,739	17,140	2,564
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	33,618	33,466	136,923	20,471
70102000	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.	374	366	1,602	158
70109011	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio con capacidad superior a 1 litro tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	15	15	87	13
70109012	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	727	727	1,875	281
70109019	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio con capacidad superior a 1 litro.	10,035	10,034	14,708	
70109021	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a 1litro, tallados, esmerilados o deslus				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70109022	trados, enfundados o recubiertos con otras materias. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	170	170	1,378	206
70109029	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a litro.	351,815	351,815	348,941	52,338
70109032	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	975	975	2,493	
70109033	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc), para colonias.	60,601	60,601	59,872	8,978
70109039	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	40	40	302	
70109091	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 0.15 litros (150 cc), tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	677	677	2,176	
70109092	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	13	13	83	12
70109099	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	1,387,373	1,387,363	1,362,983	204,440
70111000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.	112,439	107,024	198,316	
70119000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.	3,181	3,181	27,161	2,704
70131011	Biberones de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	2,562	2,562	14,783	1,472
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	75	75	165	16
70131021	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	28,017	27,953	103,831	15,534
70131029	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	93	90	553	55
70131030	Artículos para oficinas de vitrocerámica.	28,991	28,991	75,580	11,315
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto las partidas	93	93	823	122

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	70.10 ó 70.18.	11,670	11,665	38,284	5,727
70132100	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	8,532	8,532	21,561	2,151
70132200	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	2,686	2,686	4,128	411
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	29,185	29,119	97,811	14,634
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	39,772	39,631	108,918	16,300
70133110	Biberones de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	90	90	167	16
70133190	Artículos para el servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber), de cristal al plomo.	7,767	7,720	49,401	4,930
70133290	Artículos para el servicio de mesa, (excluido los artículos para beber, y los biberones) o cocina, excepto los de vitrocerámica de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por kelvin entre 0° C y 300° C.	5,138	5,138	27,430	2,726
70133300	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	1,655	1,655	7,532	752
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	43,156	42,915	198,223	29,713
70133990	Los demás objetos de vidrio para el servicio de mesa, (excluidos los recipientes para beber), o de cocina y los de vitrocerámica.	6,727	6,616	34,309	5,134
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	5,329	5,286	36,252	3,613
70134210	Biberones de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0C y 300C.	809	808	6,505	650
70134290	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0C y 300C, excepto los de vitrocerámica y los biberones.	600	600	3,618	357
70134919	Biberones, excepto con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g en peso).	304	300	351	35
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	5,374	5,343	17,712	2,651
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18, de vitrocerámica y de cristal al plomo.	1,434	1,434	10,765	1,071
70139911	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente, de vidrio.	3,061	3,061	21,573	2,152
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	2,478	2,478	14,911	2,229
70139920	Artículos de vidrio para oficinas.	122	122	690	103
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	32,405	32,023	127,676	12,696
70140000	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio, (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.	15	15	203	
70151000	Cristales correctores para gafas (anteojos).	18	18	168	16
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	5,554	5,544	48,274	7,235
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	24,651	24,651	34,012	5,098
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma",				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70171000	en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	86,226	86,226	120,821	12,078
	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de cuarzo o demás sílices fundidos.	248	248	3,975	118
70172000	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por kelvin entre 0 C y 300° C.	5,118	5,118	48,781	1,454
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	15,333	15,176	310,512	9,227
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	1,012	1,012	8,211	1,227
70182000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	28,713	28,426	51,125	
70189000	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	8,131	8,118	23,721	3,550
70191100	Hilados cortados ("chopped strands"), de longitud inferior o igual a 50 mm. de fibra de vidrio.	950	950	8,100	1,215
70191200	"Rovings", de fibras de vidrio.	207	207	1,159	173
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	6,357	6,357	114,943	17,234
70193100	"Mats", de fibras de vidrio sin tejer.	1,027	1,027	3,761	375
70193200	Velos de fibras de vidrio sin tejer.	1,520	1,520	5,790	579
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	44,565	44,565	86,269	12,934
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	385,635	385,626	1,265,504	
70194000	Tejidos de "rovings", de fibras de vidrio.	1,458	1,458	5,304	
70195100	Los demás tejidos de fibras de vidrio, de anchura inferior o igual a 30 cm.	401	401	6,010	
70195900	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	20,586	20,585	104,186	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	41,577	41,449	232,577	23,226
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	19,650	19,574	174,060	17,376
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	19,704	19,689	97,246	9,699
71011020	Perlas finas (naturales), trabajadas.	1	1	288	43
71012100	Perlas cultivadas en bruto.	2	2	2,937	292
71012200	Perlas cultivadas trabajadas.	2	2	3,464	519
71021000	Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar, sin clasificar.	17	17	136,895	13,688
71022900	Diamantes industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	2	2	15,042	1,503
71023900	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	7	7	17,732	1,771
71039900	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas y semipreciosas naturales, excepto los diamantes sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.	31	31	14,494	1,447
71042000	Piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, en bruto o simplemente				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
71049000	aserradas o desbastadas.	40	40	1,753	175
71069100	Las demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.	49	49	33,102	3,305
71069200	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.	541	541	76,111	
71081200	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas.	4,664	4,664	55,729	
71081300	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	314	314	5,030,658	
71090000	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	4	4	6,489	
71101900	Chapado (plaqué), de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.	11	11	1,597	
71102100	Platino semilabrado.	2	2	336	
71104900	Paladio en bruto o en polvo.	38	38	7,158	
71131100	Iridio, osmio y rutenio, excepto en bruto o en polvo.	1	1	398	
71131900	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	167	166	22,926	2,283
71132000	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	1,547	1,547	2,577,385	257,616
71141100	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	556	556	543,449	54,327
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	145	145	11,979	1,193
71142000	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	198	198	29,824	2,973
71159000	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	730	728	36,436	3,635
71161000	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	12	12	300	29
71162000	Manufacturas de perlas finas (naturales), o cultivadas.	29	29	16,236	1,623
71171100	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	471	471	28,330	2,829
71171900	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorados o platinados.	279	279	6,902	1,030
71179010	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	159,044	157,655	3,273,909	326,886
71179020	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).	95	95	1,056	157
71179039	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	5,795	5,795	163,847	16,369
71179041	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nacar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	181	181	1,590	236
71179044	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	4,360	4,359	22,862	2,279
71179046	Bisuterías de loza o porcelana.	76	76	286	28
71179049	Bisuterías de vidrio.	26	26	1,274	191
71181000	Las demás bisuterías.	4,613	4,606	88,155	8,801
71189000	Monedas sin curso legal, excepto las de oro.	12	12	825	
72024900	Las demás monedas.	285,709	285,709	5,707,496	
72041000	Ferrocromo con un contenido de carbono inferior o igual al 4% en peso.	226	226	950	142
72042900	Desperdicios y desechos de fundición, de hierro o acero.	32,468	32,468	5,527	
72044900	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.	2,267	2,267	7,347	734
	Los demás desperdicios y desechos de hierro o acero.	750	750	313	31

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72051000	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	89,734	89,734	87,645	
72069000	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.	1,292	1,292	3,911	391
72082500	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados de espesor superior o igual a 4.75 mm, sin chapar ni revestir.	177,949	177,949	99,378	
72082700	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados de espesor inferior a 3 mm, sin chapar ni revestir.	2,192	2,192	1,513	
72083600	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, de espesor superior a 10 mm, sin chapar ni revestir.	18,200	18,200	11,931	
72083700	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm, sin chapar ni revestir.	17,123	17,123	18,835	
72084000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar con motivos en relieve.	17,507	17,507	19,840	
72085100	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	1,503,037	1,503,037	1,216,812	
72085200	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 mm.	331,820	331,820	240,968	
72085400	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	8,942	8,942	3,130	
72089000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	9,040	9,040	11,731	1,759
72091500	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 3 mm.	19,288	19,288	14,079	
72092500	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 3 mm.	102,293	102,293	84,164	
72099000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	343,074	343,074	354,623	
72101100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos estañados de espesor superior o igual a 0.5 mm.	170,383	170,383	154,743	
72101200	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos estañados de espesor inferior a 0.5 mm.	60,346	60,346	43,520	
72103020	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente, revestidos con material fosfatizado.	43,302	43,302	27,714	
72103091	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos cincados (galvanizados), electrolíticamente en los calibres del 20 al 30, inclusive.	21,440	21,440	19,215	
72103099	Los demás productos laminados planos de hierro o acero				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72104920	sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados, o revestidos, cincados de otro modo en calibre del 20 al 30 inclusive, excepto ondulados.	386	386	1,228	122
72104990	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	622,153	622,153	307,167	
72106110	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de aleaciones de aluminio y cinc, ondulados.	598,947	598,947	666,349	
72106990	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de aluminio.	27,936	27,936	66,924	6,692
72107090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	97,353	97,353	100,599	10,059
72109090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.	305,318	305,318	376,385	
72111300	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acañaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm. y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve.	26,233	26,233	32,144	
72111900	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente.	30	30	69	
72112900	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir simplemente laminados en frío.	20,417	20,417	16,773	
72119000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.	32,122	32,122	31,282	
72121010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	46,148	46,148	16,563	
72121090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	97,870	97,870	81,298	
72122020	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.	32,121	32,121	30,844	
72123010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.	228	228	1,191	
72124090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm pintados, barnizados o revestidos de plásticos.	23,124	23,124	78,019	
72125090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.	96	96	287	
72126010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.	4,102	4,102	4,915	
72131000	Alambrón de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado.	1,770	1,770	2,964	
72141090	Barras de hierro o acero, sin alear, forjadas en caliente, excepto pletinas.	190,868	190,868	119,368	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar	25,870	25,870	39,513	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72142090	concreto (hormigón), de hierro o acero. Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	36,423,247	36,423,247	22,252,447	
72143020	Barras lisas de sección circular o cuadrada de acero de fácil mecanización.	17,720	17,720	22,858	2,284
72149100	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, de sección transversal rectangular.	3,459	3,459	5,886	588
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	243,043	243,043	192,724	
72149919	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	7,159,564	7,159,564	4,561,189	
72149921	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, lisa, de sección circular o cuadrada.	264	264	1,386	138
72149990	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.	1,974	1,974	5,781	578
72151010	Pletinas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	766	766	1,175	
72151020	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	5,357	5,357	8,980	
72151040	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección cuadrada.	160	160	224	22
72151090	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	34	34	107	
72155012	Las demás barras y varillas, estañadas, galvanizadas o emplomadas, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, sin alear.	14,628	14,628	51,532	5,151
72155013	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, de sección circular.	715	715	440	44
72159010	Pletinas de hierro o acero, sin alear.	6,552	6,552	4,505	
72159020	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.	6,040	6,040	2,351	
72159039	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.	376	376	988	98
72159090	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	831	831	939	92
72161000	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, en I, o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	2,430,726	2,430,726	1,086,289	
72162100	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	63,398	63,398	249,536	
72163100	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	281,876	281,876	219,012	
72163200	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a	8,699	8,699	10,418	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72163300	80 mm. Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	79,665	79,665	67,716	
72165010	Perfiles en I (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.	819,620	819,620	1,060,265	
72166110	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente acabados en frío obtenidos a partir de productos laminados planos (en forma de ángulo).	3,869	3,869	10,813	
72166190	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	4,049	4,049	2,215	
72166910	Perfiles en I (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	2,548	2,548	6,030	
72166990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	84,692	84,692	379,551	
72169111	Perfiles en I (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.	65,343	65,343	100,701	
72169119	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	28,783	28,783	32,011	4,797
72169910	Perfiles en I (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	18,675	18,675	21,904	2,186
72169920	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear.	3,243	3,243	2,755	275
72169990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear.	9,666	9,666	10,247	1,024
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	13,695	13,695	27,805	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	73,762	73,762	97,634	
72173000	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común.	27,529	27,529	22,345	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	294	294	1,195	
72189900	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.	46,293	46,293	95,176	
72191200	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.	8,603	8,603	10,659	
72191400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm.	2,620	2,620	5,302	
72192300	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	698	698	3,298	
72192400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	77	77	1,471	
72193200	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	21,092	21,092	92,295	
72193300	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	3,861	3,861	35,229	
72199000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.	3,378	3,378	7,062	
72201120	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	5,785	5,785	50,156	7,521
		2,810	2,810	6,481	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72201190	Los demás productos laminados planos, de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	1,669	1,669	9,358	
72202020	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm simplemente laminadas en frío.	1,824	1,824	748	
72202090	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	3,713	3,713	23,604	
72209020	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	550	550	1,670	
72209090	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	8,892	8,892	27,696	4,154
72221100	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	177	177	395	
72221900	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.	1,136	1,136	3,170	
72222010	Pletinas simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.	11,615	11,615	17,351	
72222021	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío de acero inoxidable, de sección circular, calibradas.	3,224	3,224	15,522	
72222029	Las demás barras simplemente obtenidas o acabadas en frío de acero inoxidable, de sección circular, excepto calibradas.	24,122	24,122	37,514	
72222090	Las demás barras simplemente obtenidas o acabadas en frío de acero inoxidable.	10,122	10,122	14,131	
72223029	Las demás barras de acero inoxidable, de sección circular, excepto calibradas.	1,712	1,712	8,591	
72223090	Las demás barras de acero inoxidable.	2,133	2,133	6,849	
72224000	Perfiles de acero inoxidable.	219,000	219,000	355,765	
72230000	Alambre de acero inoxidable.	72,144	72,144	127,906	
72259900	Los demás productos laminados planos de aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm.	16,672	16,672	15,246	
72269190	Los demás productos laminados planos de aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente.	41,555	41,555	47,306	
72269920	Pletinas de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.	33,481	33,481	48,221	
72269990	Los demás productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.	1,595	1,595	5,301	
72281020	Barras de acero rápido de sección circular.	3,334	3,334	3,196	
72283010	Pletinas de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.	231	231	618	
72283090	Las demás barras, de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.	3,740	3,740	24,367	
72284090	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente forjadas.	1,284	1,284	2,456	
72286010	Pletinas de los demás aceros aleados.	67	67	900	
72286020	Las demás barras de los demás aceros aleados, de sección circular.	30,999	30,999	35,309	
72286090	Las demás barras de los demás aceros aleados.	75,531	75,531	104,566	
72288000	Barras huecas para perforación de aceros aleados o sin alear.	4,433	4,433	4,691	
72299000	Los demás alambres de los demás aceros aleados.	1,657	1,657	5,624	
73011000	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados.	106	106	206	6
73012019	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero perforados, excepto en forma de ángulo ("L" o "V").	1,071	1,071	2,382	238
73012091	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero en forma de ángulo ("L" o "V").	174	174	730	73
73012099	Los demás perfiles obtenidos por soldadura de hierro o a-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cero.	21,660	21,660	34,080	3,407
73021000	Carriles (rieles), de fundición, hierro o acero.	5,164	5,164	7,440	1,115
73029090	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.	987	987	5,138	769
73030010	Tubos de sección circular, de fundición no maleable.	13,623	13,623	27,875	2,786
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular de fundición no maleable.	233,194	233,194	349,784	34,966
73041000	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero sin soldadura.	3,040	3,040	7,912	791
73041100	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.	150	150	1,888	188
73041900	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	19,350	19,350	19,309	1,930
73042100	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de hierro o acero sin soldadura.	121	121	873	87
73042200	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	62,640	62,640	130,974	13,096
73042400	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing") y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	213	213	1,975	197
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	3,310	3,310	14,124	1,410
73043100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	4,959	4,959	27,643	
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	72,333	72,333	180,345	18,027
73044100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	7,016	7,016	25,654	
73044900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	2,040	2,040	22,449	
73045100	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, estirados o laminados en frío.	6,016	6,016	19,059	
73045900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, excepto estirados o laminados en frío.	28,028	28,028	23,048	
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	77,170	77,170	159,898	
73051900	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	9,956	9,956	19,058	1,905
73052000	Tubos de entubación ("casing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	96	96	337	33
73053190	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	64,340	64,340	88,346	8,834
73053990	Los demás tubos soldados de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	3,351	3,351	5,549	555
73059090	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	23,316	23,279	101,053	10,097
73061000	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, de hierro o acero.	1,514	1,514	6,743	674
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73063090	circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	437,227	437,070	810,027	80,965
73064000	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	258,375	258,375	377,372	
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular de acero inoxidable.	52,601	52,582	120,999	
73066000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	121,449	121,443	200,900	
73066100	Los demás tubos y perfiles huecos soldados, excepto los de sección circular de hierro o acero.	96,226	96,226	95,019	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	33,050	33,050	45,453	
73071100	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	82,682	82,682	140,759	
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	721	711	9,501	944
73072100	Bridas de acero inoxidable.	47,858	47,858	140,594	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	992	992	4,978	
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	157,441	157,284	675,886	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	748	748	10,898	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	32,940	32,880	223,203	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	2,059	2,059	3,444	
73079300	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero.	29,519	29,474	218,855	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	2,324	2,322	6,792	
73081000	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	288,377	288,316	1,467,510	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	76,145	76,145	201,677	30,250
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	102,183	102,183	420,940	63,137
73084010	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	1,502,729	1,502,589	5,134,061	513,356
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	401,669	401,664	998,361	
73089010	Verjas de fundición, hierro o acero.	2,820,572	2,820,056	6,403,454	320,106
73089020	Gaviones de fundición, hierro o acero.	320	320	492	49
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	306	306	380	19
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	77,396	77,396	231,391	34,705
73089050	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.	475,642	474,150	1,160,366	174,029
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	46,708	46,708	118,390	3,550
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de	1,091,676	1,091,086	8,404,388	840,345

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73090090	fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo. Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	263,451	263,451	797,738	79,763
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimientos interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	37,169	37,093	112,939	16,932
73102190	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	46,422	46,419	91,888	13,774
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	341	340	1,013	152
73110010	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	47,776	47,614	180,656	27,078
73110020	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	76,288	76,146	214,687	21,463
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	5,648	5,638	17,691	2,643
73121010	Cables para la pesca, incluso combinados con otras materias, de hierro o acero.	149,224	149,073	494,449	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	1,315	1,315	3,892	193
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	1,109,180	1,106,967	1,389,381	
73130010	Alambre galvanizado, revestido, recubierto o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	67,088	66,865	202,740	20,236
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	2,170	2,170	2,168	
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	3,832	3,832	3,961	592
73141200	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	27,804	27,799	46,979	7,040
73141300	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, para máquinas de hierro o acero.	1,044	1,044	6,507	648
73141410	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	8	8	212	21
73141420	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.	9,815	9,400	39,602	3,953
73141430	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.	535	535	8,021	801
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	889	889	7,191	717
73141910	Telas metálicas para tamices de cantera, de hierro o acero.	2,461	2,442	10,671	1,595
73141920	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.	19,767	19,584	94,282	9,422
73141930	Mallas de ciclón, de hierro o acero.	99	88	3,808	380
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	14,981	14,981	26,608	2,659
73142010	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección	2,581	2,581	13,420	2,011

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73142090	transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	37,298	37,298	36,752	3,673
73143110	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	867	867	1,197	179
73143120	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	22,959	22,959	32,714	3,270
73143190	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	383	383	2,294	229
73143910	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	33,804	33,804	45,269	6,790
73143920	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	26,653	26,623	103,938	10,384
73143990	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	516	516	625	62
73144120	Las demás redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	403,731	403,731	524,438	78,662
73144190	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.	11,859	11,859	25,446	2,544
73144210	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	2,000	2,000	18,998	2,849
73144910	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.	3,045	2,889	6,153	921
73144920	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	32,446	32,445	133,711	13,363
73144990	Mallas de ciclón, de hierro o acero.	155	155	360	36
73145010	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	7,722	7,722	32,873	4,926
73145020	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	9,063	9,063	8,816	1,322
73145090	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	4,096	4,096	7,782	1,165
73151100	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	47	47	749	
73151200	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	8,889	8,889	84,913	2,522
73151900	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	52,862	52,823	411,335	12,296
73152000	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	6,070	6,068	68,927	2,059
73158100	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.	1,864	1,864	10,020	299
73158210	Cadenas de eslabones con contretes (travesaños), de fundición, hierro o acero.	514	514	2,305	63
73158290	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, galvanizado y destinados a redes de pesca.	17,592	17,592	32,043	1,601
73158910	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	38,686	38,600	168,007	25,177
73158990	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.	8,180	8,180	11,992	599
73159000	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	18,840	18,840	84,594	2,531
73160000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	837	837	5,266	781
73170011	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	2,945	2,941	23,626	2,348
73170012	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre, cincados (galvanizados).	19,152	19,152	17,083	1,702
73170012	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	13,893	13,893	22,139	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	78,734	78,722	77,280	7,711
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	20,400	20,400	24,966	3,739
73170030	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	1,030	1,030	4,781	715
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	80,179	80,025	226,335	
73181100	Tirafondos, de fundición, hierro o acero.	5,054	5,054	6,083	607
73181200	Los demás tornillos para madera, de fundición, hierro o acero.	1,698	1,659	8,649	862
73181300	Escarpias y armellas roscadas, de fundición, hierro o acero.	758	758	1,456	144
73181400	Tornillos taladradores, de fundición, hierro o acero.	10,657	10,492	47,975	4,785
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	586,278	585,077	2,025,422	201,824
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	65,917	65,720	252,095	24,994
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	17,065	16,899	82,205	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	9,476	9,447	30,708	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	34,244	34,177	113,975	11,311
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	24,313	24,306	98,709	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	4,890	4,831	62,273	6,187
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	74,536	74,425	438,716	43,727
73191000	Agujas de coser, zurcir o bordar, de hierro o acero.	313	313	2,867	82
73192000	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	1,159	1,154	5,501	820
73193000	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	1,655	1,655	13,360	
73199000	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	518	518	3,568	533
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	302	301	2,652	76
73199090	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,494	1,492	4,021	596
73201000	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	3,281	3,281	15,583	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	135,730	135,016	404,364	
73209000	Muelles de hierro o acero.	42,466	42,273	161,708	
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	218,603	217,253	1,090,066	163,407
73211120	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	31,771	31,771	90,968	2,723
73211210	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	12,166	12,166	29,514	4,421
73211310	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles sólidos, de fundición, hierro o acero, armados.	2,825	2,814	9,664	960
73211320	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles sólidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	montar.	601	598	1,824	53
73211910	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	511	504	4,977	495
73211920	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.	627	627	3,270	95
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	42,032	41,898	244,553	36,654
73218200	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.	3,773	3,773	7,440	1,113
73218300	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles sólidos.	5,398	5,398	18,871	1,880
73218900	Los demás aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustibles sólidos.	6,755	6,755	29,535	2,948
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	14,312	14,260	153,553	22,951
73221900	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.	143	143	5,076	760
73229000	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.	2,411	2,411	21,965	3,292
73231010	Lana de hierro o acero.	7,137	7,113	23,959	2,390
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	1,066	1,017	3,872	577
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	15,418	15,250	111,949	16,768
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	8,415	8,376	46,078	6,900
73239200	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltada, de hierro o acero.	19,319	18,416	71,481	7,135
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	111,674	110,349	815,197	81,314
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	15,341	15,115	68,959	6,876
73239910	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	1,312	1,311	3,129	467
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	27,222	27,113	122,838	12,242
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	12,695	12,616	136,041	13,574
73242100	Bañeras de fundición, incluso esmaltadas, de hierro o acero.	2,970	2,970	11,121	1,110
73242900	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	6,861	6,861	49,423	4,928
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	36,352	36,153	394,730	39,389
73251010	Artículos para canalizaciones, de fundición no maleable, de hierro o acero.	70,872	70,872	123,850	18,574
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	4,540	4,540	14,419	2,161
73259100	Bolas y artículos similares para molino, de fundición, hierro o acero.	43,912	43,912	58,686	1,760
73259910	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	44,798	44,798	74,160	11,119
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	74,348	74,348	211,431	21,124

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73261100	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.	53,331	53,331	80,887	2,425
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	154,996	154,996	226,615	33,982
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	3,494	3,494	11,307	555
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	40,770	40,249	217,291	32,533
73269010	Persianas y cortinas de hierro o acero.	853	821	6,909	690
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	78,025	78,005	351,026	35,065
73269030	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	1,561	1,560	1,761	
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras de hierro o acero.	83,905	83,905	443,754	66,505
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	142,986	139,914	972,359	97,120
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	129,523	129,139	706,647	70,510
73269060	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	2,664	2,664	15,817	1,577
73269070	Bebederos y comederos para animales de hierro o acero.	156,065	152,939	823,221	24,668
73269080	Sujetadores de hojalata para mechas de velas.	67	67	217	
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	505,139	503,033	2,720,290	271,393
74031100	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado.	26	26	493	49
74031900	Los demás cobres refinados.	90	90	1,453	218
74032100	Aleaciones de cobre a base de cobre-cinc (latón).	1,174	1,174	12,192	
74032200	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce).	49	49	1,177	176
74062000	Polvo de estructura laminar; escamillas, de cobre.	126	120	2,705	
74071090	Barras y perfiles, de cobre refinado.	6,728	6,617	74,189	7,407
74072190	Las demás barras y perfiles a base de aleaciones de cobre-cinc (latón).	543	543	3,737	369
74072919	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	1,806	1,803	17,290	1,727
74072991	Barras huecas de aleaciones de cobre.	2,160	2,160	7,079	
74072999	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.	1,731	1,731	20,505	
74081190	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para trefilar (alambrón).	93	93	323	32
74081990	Los demás alambres de cobre refinado.	9,243	9,235	54,051	5,401
74082900	Los demás alambres de aleaciones de cobre.	27	27	307	45
74091100	Chapas y tiras, de cobre refinado de espesor superior a 0,15 mm, enrolladas.	67	67	268	40
74091900	Chapas y tiras de cobre refinado de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.	667	667	7,302	1,095
74093100	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce), de espesor superior a 0,15 mm.	185	185	947	
74093900	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce), de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.	50	50	1,659	248
74099000	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0,15 mm.	1,538	1,538	8,310	1,244
74101100	Hojas y tiras delgadas sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.	120	120	186	
74101200	Hojas y tiras delgadas sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.	1,092	1,083	8,543	1,280
74102100	Hojas y tiras delgadas con soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.	2,206	2,206	16,097	2,413
74111000	Tubos de cobre refinado.	60,706	60,602	278,904	27,870
74112100	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	8,650	8,650	70,546	
74112200	Tubos a base de cobre-niquel (cuproniquel), o de cobre-niquel-cinc (alpaca).	460	460	3,224	322

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
74112900	Los demás tubos de aleaciones de cobre.	4,734	4,734	32,107	
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	51,455	51,433	402,721	40,250
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	90,065	89,936	613,872	61,067
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	21,065	20,783	238,276	23,808
74149090	Redes y rejas de alambre de cobre; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de cobre.	461	461	4,759	705
74151000	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.	2,288	2,288	16,515	
74152100	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resortes)), sin roscar de cobre.	481	474	6,470	
74152900	Artículos sin roscar, de cobre, excepto las arandelas.	984	943	8,181	814
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	6,267	6,229	25,550	
74153900	Los demás artículos roscados, de cobre.	2,227	2,227	13,760	2,058
74181100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.	60	60	319	47
74181910	Artículos especialmente utilizados en la cocina o antecocina; artículos de vajilla, de cobre.	474	474	2,885	432
74181990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	805	805	13,095	1,961
74182000	Artículos de higiene o de tocador, y sus partes de cobre.	572	565	8,010	800
74191000	Cadenas y sus partes, de cobre.	633	633	6,354	952
74199190	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo.	1,158	1,158	8,038	1,203
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	8,211	8,211	109,917	16,466
75022000	Aleaciones de níquel.	62	62	479	47
75072000	Accesorios de tuberías, de níquel.	439	439	4,129	411
75089010	Anodos para niquelar.	511	511	7,357	
75089031	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados de níquel.	81	81	601	59
75089039	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpas y artículos similares de níquel.	204	204	1,360	136
75089040	Vajillas, artículos de uso doméstico, y sus partes de níquel.	15	15	106	15
75089052	Regaderas y pitones de níquel.	220	220	769	76
75089054	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	172	172	687	68
75089090	Las demás manufacturas de níquel.	413	413	3,324	490
76011000	Aluminio sin alear en bruto.	63,615	63,433	187,474	
76012000	Aleaciones de aluminio en bruto.	1,723	1,723	9,965	
76031000	Polvo de estructura no laminar de aluminio.	70	70	482	72
76032000	Polvo de estructura laminar; escamillas de aluminio.	1,503	1,492	8,307	
76041010	Barras de aluminio sin alear.	3,445	3,435	19,443	
76041021	Perfiles de aluminio sin alear.	13,493	13,489	75,857	7,556
76041022	Perfiles huecos de aluminio sin alear.	2,278	2,278	9,929	990
76042100	Perfiles huecos de aleaciones de aluminio.	4,372	4,370	21,152	2,111
76042910	Barras de aleaciones de aluminio.	1,720	1,712	5,630	
76042920	Vigas para encofrados de aleaciones de aluminio.	17,988	17,988	61,488	6,148
76042990	Las demás barras y perfiles de aleaciones de aluminio.	40,685	40,155	195,480	19,515
76051900	Alambre de aluminio sin alear.	469	465	2,465	369
76052900	Los demás alambres de aleaciones de aluminio.	384	384	2,289	339
76061120	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.	7,735	7,735	36,070	3,606
76061190	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	26,634	26,173	143,326	
76061210	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76061220	máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes). Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	30,910	30,910	127,549	
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	6,307	5,913	41,652	4,162
76069190	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear.	3,397,148	3,294,900	11,769,088	
76069210	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	14,831	14,831	47,286	7,085
76069220	Discos para fabricar cilindros de gas, de aleaciones de aluminio.	820	820	5,756	570
76069290	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	309,083	309,083	883,235	
76071100	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	26,682	26,682	81,647	
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	350,348	344,098	1,631,031	
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	236,176	235,499	654,625	
76072010	Tiras delgadas (cintas), de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	31,184	30,874	152,574	15,243
76072020	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	92,878	92,878	310,500	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	160,288	159,017	565,607	
76081010	Tubos de aluminio sin alear, sin enrollar, de sección transversal circular con un diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas para agua, uso eléctrico o de mueble.	58,889	58,883	215,994	21,557
76081090	Los demás tubos de aluminio sin alear.	3,358	3,358	32,660	3,261
76082010	Tubos de aleaciones de aluminio sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas para agua, uso eléctrico o de mueble.	11,502	11,497	69,542	10,422
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	2,809	2,708	16,092	1,608
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codo, (manguito), de aluminio.	3,248	3,231	22,481	3,364
76101010	Bastidores, umbrales y marcos para puertas o ventanas de aluminio.	6,282	6,214	60,686	
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	36,873	36,873	178,230	17,814
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	101,850	101,801	481,144	72,150
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	13,833	13,833	33,970	3,387
76109030	Encofrados para hormigón, concreto o cemento y sus partes, de aluminio.	19,458	19,458	30,423	3,037
76109040	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	129,349	129,349	375,241	
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), excepto partes de aluminio.	114,595	113,677	956,094	95,601
76109091	Vigas para encofrados, de aluminio.	105,534	105,406	385,884	57,858
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	1,027,236	1,026,286	4,497,687	
76110090	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad inferior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	49,151	49,151	131,228	6,552
76129019	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimenta-	10,738	10,738	34,782	5,214

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción, propios de la actividad agropecuaria.	71	71	415	61
76129091	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	472	472	3,192	476
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	4,729	4,725	39,940	5,981
76130011	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad inferior a 50 libras de contenido, de aluminio.	11,960	11,960	78,477	11,771
76130019	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.	24	24	100	10
76130090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de aluminio.	10,089	10,049	83,976	8,386
76141000	Cables, trenzas y similares de aluminio sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	34,787	34,787	63,661	6,366
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	1,955	1,931	18,957	1,895
76151100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	1,559	1,543	12,694	1,898
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	5,049	4,909	28,274	4,228
76151920	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	3,460	3,460	21,747	2,164
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	108,203	106,778	640,306	63,852
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	46,506	46,504	106,079	15,891
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	4,753	4,753	19,284	574
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	70,132	69,838	371,841	37,123
76152010	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	1,236	1,236	12,129	1,211
76152020	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.	526	526	2,326	231
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	4,473	4,473	23,647	2,360
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	7,906	7,894	29,047	2,888
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	883	878	3,172	472
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	6,450	6,446	56,570	
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	13,021	12,868	79,767	
76169100	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.	16,374	16,373	59,395	8,901
76169910	Cajas para herramientas, de aluminio.	450	450	1,894	187
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	927	927	6,784	1,007
76169931	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	215	215	497	74
76169939	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	873	815	5,276	788
76169991	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.	1,295	1,272	6,475	
76169992	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	61	61	1,014	152
76169993	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.	209	209	2,790	418
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	185,750	185,388	1,632,602	244,663
78030000	Barras, perfiles y alambre de plomo.	532	532	1,863	185
78041900	Chapas, hojas y tiras de plomo.	4,406	4,406	20,624	3,092
78060029	Cubos, botes, latas y demás recipientes análogos, de plomo.	109	109	1,641	246
78060090	Las demás manufacturas, de plomo.	3,722	3,657	15,336	2,295
78060091	Barras, perfiles y alambre de plomo.	133	133	877	87
78060099	Las demás manufacturas de plomo.	6,986	6,978	30,119	4,515

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
79039000	Polvo y escamillas, de cinc.	3,540	3,540	4,074	
79040000	Barras, perfiles y alambres, de cinc.	7,683	7,683	20,108	
79050000	Chapas, hojas y tiras, de cinc.	1,660	1,660	5,513	551
79070010	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.	228	228	249	24
79070029	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros pero inferior o igual a 500 litros, de cinc.	230	227	927	137
79070050	Telas metálicas y enrejadas de alambre; chapas y bandas extendidas, de cinc.	233	233	1,402	140
79070061	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.	883	883	3,437	
79070062	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	493	493	2,356	
79070070	Estufas, calderas con hogar, cocinas, asadores, braseras, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos similares de calefacción, distribuidores de aire caliente y análogos, de cinc.	82	78	439	65
79070089	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, excepto los artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	12	12	78	11
79070091	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	283	283	3,354	335
79070092	Ánodos de cinc.	8,441	8,427	48,987	
79070094	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de cinc).	25	25	121	18
79070099	Las demás manufacturas de cinc.	372	369	11,729	1,757
80011000	Estaño sin alear.	421	421	6,287	
80070029	Los demás artículos de uso doméstico, de estaño.	288	288	6,607	991
80070090	Las demás manufacturas de estaño.	254	254	1,965	294
81019600	Alambre de wolframio (tungsteno).	10	10	134	20
81029600	Alambre de molibdeno.	551	551	6,937	1,040
81130090	Manufacturas de "cermets".	22	22	299	44
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	2,349	2,338	10,065	997
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	387	387	858	85
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícola o forestales.	8,415	8,383	27,768	4,143
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	2,034	2,034	7,875	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	32	32	100	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	751	748	3,540	348
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	5,250	5,245	24,720	2,457
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	4,762	4,762	17,207	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	920	913	6,876	
82021000	Sierras de mano.	12,706	12,620	87,345	8,676
82022000	Hojas de sierra de cinta.	5,455	5,416	70,882	2,097
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con la parte operante, de acero.	2,773	2,764	43,724	1,303
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	4,394	4,375	55,548	1,645
82024000	Cadenas cortantes.	4,344	4,324	27,162	2,712

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82029100	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	16,485	16,305	357,842	10,718
82029900	Las demás hojas de sierra.	5,553	5,499	70,589	2,098
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	30,864	30,864	365,616	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	1,274	1,271	12,739	1,260
82032010	Pinzas para depilar, de mano.	580	580	4,950	737
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	35,997	35,861	342,341	34,101
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	2,876	2,868	19,573	1,940
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	10,177	10,170	71,435	7,090
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	25,418	25,275	194,924	19,434
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	15,227	15,143	127,695	12,713
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	32,872	32,747	276,892	27,613
82051000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	17,465	17,445	166,865	16,642
82052011	Mazas de cocina de cobre o aleaciones de cobre.	24	24	796	119
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	342	342	1,384	207
82052090	Martillos.	27,416	27,307	156,445	15,583
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	4,731	4,702	32,454	3,216
82054000	Destornilladores.	14,339	14,270	128,430	12,771
82055110	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	25	25	224	33
82055120	Portarolos de pintar de uso doméstico.	16	16	123	12
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	10,024	9,866	100,144	14,975
82055910	Instrumento manual para descornar.	490	490	7,489	368
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	121,833	120,941	1,187,956	118,250
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	8,222	8,165	55,618	5,530
82058000	Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor.	774	774	3,281	326
82059011	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.	17	17	104	15
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	1,942	1,937	24,262	3,633
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	55,077	54,901	409,257	40,784
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	37,861	37,776	355,175	35,392
82071300	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	17,281	17,281	118,795	3,553
82071900	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	38,011	37,926	449,615	13,460
82072000	Hileras para extrudir metal.	1,152	1,140	5,684	169
82073000	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	436	436	9,695	285
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	4,370	4,367	54,605	1,605
82075000	Útiles de taladrar.	72,143	72,066	726,689	21,669
82076000	Útiles de escariar o brochar.	293	293	11,361	338
82077000	Útiles de fresar.	2,391	2,390	41,089	1,218
82078000	Útiles de torneear.	779	777	17,942	534
82079000	Los demás útiles intercambiables.	47,280	46,950	434,052	12,898
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	2,445	2,414	36,756	1,075
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos me-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82083000	cánicos para trabajar madera.	4,404	4,402	76,933	2,278
82084000	Cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	1,142	1,133	36,705	1,084
82089000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	1,267	1,267	28,750	850
82090000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	19,410	19,300	368,771	10,941
82100000	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles sin montar de "cermet".	1,145	1,131	13,629	1,355
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	2,098	2,091	24,737	3,695
82111010	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto los de la partida 82.08, para artesanos.	580	580	4,363	431
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto los de la partida 82.08.	1,295	1,295	19,587	2,928
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	9,593	9,426	80,050	11,967
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	548	548	2,970	293
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	7,037	7,019	104,524	15,630
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	535	535	4,212	415
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	1,360	1,354	14,256	2,117
82119400	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	774	773	4,060	603
82119590	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	275	266	4,501	672
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	4,117	4,104	44,657	4,455
82122000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	332	332	1,888	187
82129000	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	747	747	11,550	1,149
82130010	Tijeras de punta roma.	6,932	6,796	35,794	5,354
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	8,559	8,547	76,108	7,530
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	3,641	3,604	20,973	2,075
82141090	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	768	767	4,580	453
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	22,125	21,728	229,731	22,890
82149010	Máquinas o aparatos de esquilar.	1,292	1,292	4,603	459
82149091	Peinillas con navaja para cortar el cabello.	15	15	280	28
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o de cocina).	1,377	1,377	13,806	1,365
82151000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	16,389	16,389	69,907	6,979
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	29,131	28,746	108,025	10,770
82159100	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	6,322	6,266	45,703	4,547
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares.	58,289	58,216	313,122	31,189
83011000	Candados de metal común.	38,522	38,393	232,048	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	2,900	2,897	36,988	3,628

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	24,950	24,946	388,207	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	84,871	84,650	825,490	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	4,200	4,168	39,952	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	8,331	8,325	98,783	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	5,647	5,580	42,516	4,181
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	91,356	91,173	727,950	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	22,297	22,246	166,284	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	8,396	8,394	50,748	5,011
83024110	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	3,955	3,955	24,870	
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	13,795	13,775	83,478	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	48,864	48,557	250,887	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	27,877	27,743	302,772	30,178
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	105,573	104,949	547,580	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	133,592	133,143	1,149,139	114,726
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	2,202	2,202	14,200	703
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	20,256	20,167	103,562	5,123
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	27,407	27,217	247,876	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	69,950	69,848	329,465	49,357
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	7,799	7,794	62,369	9,316
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	7,954	7,953	32,400	
83052010	Grapas en tiras, de metal común del tipo utilizado por tapiceros y embaladores.	14,483	14,481	95,279	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	39,452	39,387	248,566	
83059000	Sujetadores cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	8,189	8,184	30,792	4,585
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	1,705	1,704	15,675	2,341
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	30,189	30,185	188,125	18,781
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	30,506	30,266	166,211	16,523
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	19,022	19,003	127,498	19,076
83063020	Espejos de metales comunes, incluso enmarcados.	367	367	2,574	383
83071000	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	27,039	27,038	139,685	20,914
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	33,580	33,546	177,330	26,563

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	1,137	1,113	6,450	
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	448	444	4,348	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	2,463	2,457	29,015	
83091000	Tapas corona, de metal común.	4	4	62	9
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	14,000	13,984	119,013	
83099020	Ataduras para cerrar sacos, bolsas u otros continentes, de metal común.	3,561	3,557	22,491	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	4,358	4,346	35,870	3,544
83099040	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	112,444	112,444	781,151	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	182,009	181,896	769,063	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	10,706	10,691	110,898	16,569
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	443,467	430,025	1,150,313	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	17,440	17,013	98,352	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	12,947	12,773	140,374	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	50,332	49,874	498,145	
84021100	Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 toneladas por hora.	1,684	1,684	5,657	169
84021200	Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 toneladas por hora.	3,776	3,776	35,895	1,076
84021900	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	90,350	88,849	784,740	23,536
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	9,913	9,632	239,289	7,146
84031000	Calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	65	65	1,544	231
84039000	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	2,050	2,050	48,481	7,271
84041000	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.	4,953	4,952	51,903	1,556
84049000	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.	116	116	3,808	113
84051090	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	615	615	2,530	74
84059010	Partes para gasógenos de aparatos autopropulsados o vehículos automóviles.	6	6	97	9

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84059090	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con los depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	178	171	11,472	343
84061000	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.	48	48	1,142	171
84068200	Las demás turbinas de vapor de potencia inferior o igual a 40 MW.	4,519	4,519	133,595	4,007
84069000	Partes para turbinas de vapor.	1,073	1,073	130,408	19,559
84071000	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	7,006	7,006	765,544	114,825
84072110	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fuera de borda de potencia igual o inferior a 40 caballos de fuerza.	4,695	4,642	110,132	
84072190	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fuera de borda, de potencia superior a 40 caballos de fuerza.	51,778	51,695	755,958	
84072910	Motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, de potencia igual o inferior a 35 caballos de fuerza.	6,316	6,316	123,828	
84072990	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, de potencia superior a 35 caballos de fuerza.	13,335	13,335	227,379	
84073100	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cm3.	42	42	167	16
84073200	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3.	254	254	2,010	200
84073300	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 1000 cm3.	142	142	951	95
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	69,514	69,471	231,668	11,932
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	21,702	21,557	177,775	17,750
84081010	Motores internos de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), para la propulsión de barcos, de potencia igual o inferior a 35 caballos de fuerza.	51,196	51,194	915,535	
84081020	Motores internos de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), para la propulsión de barcos de potencia superior a 35 caballos de fuerza, con sistema de enfriamiento por serpentina.	18,951	18,807	287,829	
84081030	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), para la propulsión de barcos del tipo fuera de borda y de potencia igual o inferior a 40 caballos de fuerza.	7,568	7,568	116,583	
84081090	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), para la propulsión de barcos.	27,483	27,483	336,910	
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de los tipos utilizados para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84089000	la propulsión de vehículos del capítulo 87.	156,178	156,079	643,102	31,900
84091000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	13,814	13,531	198,719	5,942
84099100	Partes de motores de aviación.	3,146	3,146	294,749	14,710
84099910	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	56,237	55,915	1,109,785	55,070
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina de diesel o semidiesel.	10,753	10,709	364,867	18,195
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	184,407	183,196	4,554,606	135,863
84101100	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia inferior o igual a 1,000 kW.	48	48	666	19
84101300	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia superior a 10,000 kW.	385	385	1,920	57
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	1,274	1,268	144,579	4,328
84112100	Turbopropulsores de potencia inferior o igual a 1,100 kW.	475	475	9,359	280
84119100	Partes de turborreactores o de turbopropulsores.	11	11	3,450	103
84119900	Las demás partes para turbinas de gas.	23,403	23,390	1,173,318	35,184
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	15,183	15,119	232,006	6,931
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	3,185	3,182	164,180	4,906
84123100	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	966	961	27,488	814
84123900	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	161	160	5,162	152
84128010	Motores de viento o eolios.	28	28	193	9
84128090	Los demás motores y máquinas motrices.	1,733	1,733	33,275	988
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	39,874	39,844	1,005,236	30,123
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	9,248	9,221	109,507	3,266
84131100	Bombas, incluso con dispositivo medidor incorporado, para distribución de carburantes o lubricantes del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	6,437	6,389	82,426	12,355
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	11,924	11,924	116,112	3,450
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	223	223	7,474	
84132020	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para sistema de achique marino.	406	406	6,411	319
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	12,973	12,972	113,613	3,386
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	85,405	84,124	1,608,545	79,845
84134000	Bombas para hormigón.	102,412	102,410	1,924,906	57,734
84135010	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.	73	70	4,960	
84135020	Las demás bombas volumétricas alternativas, para líquidos para sistema de achique marino.	439	439	12,464	620
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	17,706	16,836	292,795	8,759
84136010	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos para actividad agropecuaria.	368	368	3,976	
84136020	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos para sistema de achique marino.	30	30	597	29
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	4,857	4,844	370,820	11,101
84137010	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	agropecuaria.	34,491	34,491	247,879	
84137020	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistemas de achique marino.	1,628	1,616	32,215	1,604
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	45,213	45,030	627,979	18,787
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	29,229	29,214	89,361	
84138120	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	12,879	12,879	142,679	7,125
84138190	Las demás bombas para líquidos.	230,809	228,980	3,466,360	103,587
84138200	Elevadores de líquidos.	26,488	26,424	400,017	11,950
84139100	Partes de bombas para líquidos.	93,396	92,544	2,277,300	
84139200	Partes de elevadores de líquidos.	8,482	8,471	136,991	4,081
84141000	Bombas de vacío.	12,420	12,382	199,571	5,945
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	8,674	8,619	83,362	2,455
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	209,162	209,028	2,185,790	65,441
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	249,819	249,688	2,011,523	201,070
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	274,278	273,888	1,469,151	146,723
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	206,183	203,257	1,810,305	54,054
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	53,051	52,779	348,913	34,850
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	143,189	142,429	1,763,519	52,767
84149010	Partes para ventiladores de la partida 8414.51.00.	9,846	9,842	69,287	10,371
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	76,993	76,757	1,429,563	42,603
84151010	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, presentado desmontado o sin desmontar todavía (desarmados).	22,248	22,246	151,703	15,146
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	511,439	511,126	3,521,058	352,011
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	101	101	1,882	93
84158100	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	1,828	1,828	19,313	1,929
84158210	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos ade-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84158290	cuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento, presentados desmontados o sin montar todavía (desarmado).	696	680	14,685	1,468
84158300	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	696,765	694,450	5,196,429	519,552
84159010	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	421	421	3,609	360
84159020	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	26,742	26,737	331,633	16,472
84159090	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la partida arancelaria 8415.83.00.	75,403	75,400	720,818	21,614
84161090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	223,950	223,023	2,440,439	243,886
84162090	Quemadores de combustibles líquidos, excepto para la industria azucarera.	1,254	1,254	12,088	359
84163000	Los demás quemadores, incluidos los mixtos, excepto para la industria azucarera.	125	125	1,717	50
84169000	Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	59	59	362	53
84171010	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	449	447	66,646	9,994
84171090	Hornos para fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales para fusión, incluido los cubilotes.	7,115	6,591	81,914	2,455
84172000	Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.	876	876	15,597	
84178000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	26,395	26,020	271,921	8,146
84179010	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	1,826	1,824	26,284	
84179020	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.	430	419	10,727	314
84179090	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	4,119	4,064	118,375	3,509
84181019	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	34,945	34,938	519,085	
	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	182,216	177,824	857,728	85,742

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84181090	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	9,229	9,189	61,457	6,140
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	386,107	384,132	1,969,697	196,771
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	46,027	45,287	386,086	38,595
84182290	Refrigeradores domésticos de absorción, eléctricos, excepto desmontados o sin armar.	439	436	2,635	395
84182900	Los demás refrigeradores domésticos.	1,011	1,011	8,422	1,260
84182990	Los demás refrigeradores domésticos.	2,600	2,600	15,818	2,365
84183011	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico desmontados o sin armar.	850	850	2,711	81
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	131,418	129,683	507,488	76,043
84183090	Los demás congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	65,180	65,130	326,143	9,769
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	79,311	77,687	697,409	20,902
84184090	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	40,901	38,426	572,106	17,152
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	171,358	168,870	1,751,627	52,503
84186100	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador este constituido por un intercambiador de calor.	54,749	52,214	792,728	23,766
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	61,884	60,459	1,054,505	31,576
84186921	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, desmontadas o sin armar.	1,792	1,792	13,472	403
84186929	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, excepto desmontadas o sin armar.	197,916	195,703	1,477,832	44,293
84186930	Aparatos enfriadores de leche para granjas.	4,386	4,386	23,533	
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	312,661	311,954	2,549,214	76,405
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	10,655	10,564	77,009	11,548
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	145,533	145,033	1,790,295	53,410
84191110	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.	5,683	5,683	41,256	
84191120	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, desarmados.	4,922	4,922	42,358	2,113
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	7,660	7,660	43,149	6,467
84191910	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, del tipo para uso industrial.	1,201	1,201	10,798	
84191990	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	9,755	9,636	124,043	18,592
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	6,961	6,921	189,183	5,680
84193110	Secadores para la industria azucarera.	305	305	2,212	65
84193190	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	102,356	102,334	311,436	9,336
84193200	Secadores para la madera, pasta para papel, papel o cartón.	172	172	5,829	174

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84193900	Los demás secadores.	3,133	3,129	48,197	1,439
84194000	Aparatos de destilación o rectificación.	658	654	13,229	
84195000	Intercambiadores de calor.	4,197	4,157	66,077	1,966
84196000	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.	1,053	1,053	3,454	100
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	26,641	26,364	357,230	10,678
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	76,094	74,892	737,809	22,076
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	81,498	80,276	1,052,193	31,506
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	16,511	16,417	362,413	10,782
84201020	Calandrias y laminadores, para reconstruir manuscritos o documentos.	1,900	1,900	32,755	981
84201090	Las demás calandrias y laminadores, excepto las de metales y vidrio.	102	102	2,412	
84209100	Cilindros para calandrias y laminadores.	646	646	10,512	313
84209900	Las demás partes para calandrias y laminadores.	2,878	2,878	57,025	1,701
84211100	Desnatadoras (descremadoras).	3	3	126	
84211219	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.	100,164	99,279	480,241	72,017
84211290	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	2,599	2,599	10,662	1,597
84211910	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas para extraer miel.	82	74	2,869	286
84211990	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	3,072	3,052	117,975	3,520
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	85,485	84,488	1,081,250	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	621	621	16,716	492
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	337,501	335,160	3,821,026	381,436
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	41,358	41,044	707,188	21,098
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	58,890	58,669	819,633	81,770
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	70,419	70,021	905,224	26,895
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas.	6,010	6,010	175,534	5,238
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	33,069	32,927	379,361	11,268
84221100	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	25,567	24,464	183,382	27,476
84221900	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	14,893	14,879	206,579	30,973
84222000	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	1,286	1,286	33,697	1,007
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o e-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84224000	tiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	37,900	37,836	775,281	23,233
84229000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	24,380	24,358	323,775	9,700
84231000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	14,526	14,486	1,264,337	37,751
84232000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesa bebés; balanzas domésticas.	21,068	20,984	168,512	16,821
84233000	Básculas y balanza para pesada continua sobre transportador.	495	494	7,886	236
84238100	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	1,620	1,619	38,548	1,144
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	9,371	9,132	273,690	8,197
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	14,568	14,553	84,716	2,533
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	9,184	9,170	107,050	3,197
84241010	Extintores con carga.	8,045	7,994	206,608	6,135
84241020	Extintores sin cargar.	118,118	117,083	571,194	85,645
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	1,437	1,415	10,087	1,004
84243010	Aparatos de chorro de vapor.	18,064	17,964	175,995	5,201
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	5,761	5,705	92,034	9,193
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	50,568	50,116	616,584	18,425
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	17,936	17,852	190,463	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	1,320	1,320	22,690	
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	67,515	67,348	363,547	10,838
84249020	Partes para extintores.	1,072	1,072	37,458	
84249091	Cabezas y monturas de pulverizadores.	4,088	4,072	67,758	6,749
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	5,535	5,535	150,812	4,509
84251110	Pescantes de marina con motor eléctrico.	8,096	8,073	123,051	18,425
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	24	24	145	7
84251910	Pescantes de marina, excepto con motor eléctrico.	24,655	23,672	174,912	5,234
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	130	130	2,013	99
84253190	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de ma-	27,994	27,987	187,577	5,598

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rina.	1,765	1,765	15,250	454
84253910	Tornos y cabrestantes de marina, excepto con motor eléctrico.	512	512	8,661	431
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	1,303	1,303	14,103	418
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	15,602	15,406	74,607	7,451
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	99,418	98,838	552,952	16,510
84254900	Los demás gatos.	22,990	22,971	179,266	5,353
84261100	Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo.	18,510	18,510	39,451	1,182
84261900	Los demás puentes (incluidas las vigas); rodantes, pórticos, puentes grúa y carretillas puente.	3,423	3,423	19,586	581
84262000	Grúas de torre.	501,552	501,552	3,630,114	363,009
84264100	Máquinas y aparatos autopropulsados sobre neumáticos.	163,113	163,113	1,402,618	140,257
84264900	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	602,446	602,446	2,735,959	273,587
84269100	Las demás máquinas y aparatos concebidos para montarlos sobre vehículo de carretera.	12,181	12,181	137,466	13,745
84269900	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	68,530	68,530	298,808	29,874
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	156,220	156,220	997,113	
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	491,456	491,456	2,650,405	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	68,378	68,378	300,353	
84281000	Ascensores y montacargas.	202,794	202,124	868,699	26,040
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	55,549	55,549	143,973	4,311
84283200	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de cangilones.	4,251	4,020	48,546	1,455
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de banda o correa.	323,939	323,750	2,030,646	60,904
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	112,137	112,135	1,008,528	30,237
84284000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.	41,636	41,636	207,784	20,775
84289000	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	42,763	42,674	330,673	9,904
84289010	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc., e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.	489	489	4,797	479
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	47,385	47,344	380,753	11,403
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers), de orugas.	1,247,331	1,247,331	9,385,134	281,517
84291900	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers), excepto de orugas.	30,862	30,862	63,420	6,340
84292000	Niveladoras.	414,134	414,134	2,962,130	148,091
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	506,644	506,644	2,861,339	286,098
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	1,330,634	1,330,634	8,079,314	242,304
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	1,335,284	1,335,284	5,845,113	292,228
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	628,389	628,389	3,544,878	177,229
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragalinas.	1,741,860	1,741,860	10,034,174	300,916
84295990	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.	19,453	19,453	114,630	3,437
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	87,476	87,476	785,363	78,530
84303900	Cortadoras y arrancadoras de carbón o rocas y máquinas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.	1,106	1,106	14,570	1,456
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	97,668	97,668	1,011,737	101,172
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	202,949	202,949	2,053,537	205,340
84305000	Las demás máquinas y aparatos autopropulsados.	17,156	17,156	102,293	10,225
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	78,768	78,768	585,942	58,576
84306990	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.	19,199	19,199	181,585	18,152
84311010	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.	140	129	4,317	214
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	18,852	18,820	189,662	5,656
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	10,987	10,859	234,620	6,954
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	36,458	36,337	591,493	17,581
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	64,939	64,851	713,957	71,340
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	70,176	70,131	404,560	12,115
84314200	Hojas de topadoras frontales ("bulldozers"), o de topadoras angulares ("angledozers").	2,073	2,073	13,056	1,302
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	226,301	226,112	2,736,695	136,745
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	290,593	290,142	3,222,211	160,548
84321000	Máquinas y aparatos para arados.	143	142	1,918	
84322900	Escarificadores, cultivadores, estirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	1,462	1,441	8,621	
84323000	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras.	6,937	6,937	70,672	
84324000	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos.	1,983	1,957	8,065	
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	23,633	23,623	88,293	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	13,644	13,559	108,532	
84331100	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	75,829	74,147	507,623	50,732
84331900	Las demás cortadoras de césped.	82,107	81,598	725,388	72,493
84332000	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	15,706	15,478	52,059	
84333000	Las demás máquinas y aparatos de henificar.	3,806	3,806	19,982	
84334000	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.	1,338	1,300	13,853	
84335100	Cosechadoras-trilladoras.	78,568	78,568	690,606	
84335900	Las demás máquinas y aparatos para cosechar.	7,846	7,846	54,571	
84336000	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas.	273	273	2,239	
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	11,507	11,411	154,960	15,458
84339090	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	24,687	24,664	247,707	
84341000	Máquinas de ordeñar.	103	103	6,494	
84342000	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	148	148	1,407	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84349000	Partes para máquinas de ordeñar para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	5,229	5,228	74,626	
84351010	Extractores de jugos de frutas.	2,143	2,061	53,037	1,586
84359010	Partes para extractores de jugos de frutas.	71	71	4,022	119
84359090	Las demás partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	5	5	311	
84361000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	26,261	26,261	135,472	
84362110	Incubadoras.	23,393	23,393	265,628	7,963
84362120	Criadoras.	27,384	26,204	182,993	5,484
84362910	Desplumadoras de aves.	598	598	7,261	217
84362920	Baterías automáticas de crianza o puesta.	95,925	94,633	572,400	17,166
84362990	Las demás máquinas y aparatos para la avicultura.	17,874	17,850	97,894	
84368090	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	5,353	5,353	30,985	
84369110	Partes para criadoras y ponedoras.	9,908	9,902	131,903	3,947
84369120	Partes para incubadoras y desplumadoras.	10,867	10,834	124,334	3,707
84369190	Las demás partes de máquinas o aparatos para la avicultura.	7,626	7,623	90,083	
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	3,655	3,653	24,299	
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	16,369	16,369	156,871	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	6,039	6,036	46,438	1,388
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	11,752	11,737	110,832	3,505
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	29,439	29,207	366,445	10,965
84382000	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o fabricación de chocolate.	532	470	12,399	369
84383000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.	13,380	13,380	144,540	4,331
84384000	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.	114	114	5,875	
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	13,441	13,302	153,792	4,601
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	28,665	28,122	550,716	16,507
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso silvestre).	4,256	4,152	57,586	1,720
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	7,885	7,818	290,004	8,682
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	72,502	72,344	1,093,046	32,624
84391000	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.	391	389	3,481	104
84392000	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón.	95	95	846	25
84393000	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.	32,568	32,568	111,678	3,349
84399100	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.	1,837	1,837	78,159	2,340

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84399900	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o el acabado de papel o cartón.	366	366	11,991	357
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	15,660	15,307	170,632	5,096
84409000	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las maquinas para coser pliegos.	632	628	22,669	673
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	7,413	7,311	210,336	6,280
84412000	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.	7,137	7,137	152,330	4,569
84413000	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.	1,746	1,746	17,179	514
84414000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.	145	145	2,581	76
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	125,938	125,932	1,793,163	53,784
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	14,585	14,563	460,102	13,743
84423000	Las demas máquinas, aparatos y material para fundir.	15,543	15,536	116,686	3,485
84424000	Partes de estas máquinas, aparatos o material para fundir.	1,193	1,177	66,351	1,976
84425000	Caractéres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	14,238	14,222	195,062	5,823
84431100	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.	1,740	1,740	15,626	468
84431200	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina).	30	30	1,177	35
84431300	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	5,293	5,293	119,131	3,572
84431400	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.	2,754	2,754	11,021	329
84431600	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	286	286	15,468	462
84431700	Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (hueco-grabado).	80	80	725	21
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	31,138	31,138	339,868	10,179
84433000	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	21,851	21,851	156,783	4,701
84433100	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	58,804	58,211	1,364,168	67,868
84433210	Teletipo.	73	73	12,693	1,269
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	45,059	44,899	1,182,995	59,083
84433900	Las demás máquinas combinadas entre sí, excepto fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red y teletipo.	7,736	7,662	435,510	65,153
84434000	Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (hueco-grabado).	68	68	2,741	82
84435100	Máquinas para imprimir por chorro de tinta.	18,455	18,396	1,339,181	40,172
84435900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir.	24,038	24,036	396,768	11,889
84436000	Máquinas auxiliares.	3,420	3,420	112,978	3,386
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	19,060	18,867	609,590	18,113
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	15,796	15,688	731,331	21,762

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84439900	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí; partes y accesorios.	143,806	141,739	4,229,203	380,259
84440000	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.	3,940	3,934	54,326	1,628
84451990	Las demás máquinas para la preparación de materia textil.	36	36	439	13
84453000	Máquinas para doblar o retorcer, materia textil.	3,640	3,640	39,507	1,185
84454000	Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil.	55	55	947	28
84459000	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.	6,627	6,623	92,672	2,772
84479000	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	13,980	13,980	298,883	8,956
84482000	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	9	9	113	3
84483300	Husos y aletas, anillos y cursores.	23	23	396	11
84483900	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	116	116	5,300	157
84485100	Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas.	14	14	919	27
84485900	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	2,082	2,079	18,579	549
84501190	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	1,011,600	1,001,113	4,091,956	409,094
84501290	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	22,713	22,713	101,024	10,078
84501990	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	10,844	10,540	66,024	9,900
84502000	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10kg.	222,769	218,919	1,102,459	165,337
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	21,475	21,454	277,902	8,234
84511000	Máquinas para limpieza en seco.	9,550	9,545	43,430	6,513
84512110	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.	168	168	1,707	51
84512190	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	66,606	66,293	293,646	44,022
84512900	Las demás máquinas para secar.	50,975	50,754	294,547	44,163
84513090	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	5,878	5,873	52,082	1,556
84514000	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	9,917	9,912	36,736	5,508
84515000	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	414	414	5,715	170
84518000	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, apretar, acabar recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.	1,815	1,815	32,845	982
84519000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar y prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	6,703	6,657	93,076	13,911
84521000	Máquinas de coser domésticas.	9,553	9,546	125,180	12,494
84522100	Las demás máquinas de coser automáticas.	8,395	8,187	122,353	3,663
84522910	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.	950	950	9,359	
84522990	Las demás máquinas de coser.	4,334	4,334	123,647	3,701
84523000	Agujas para máquinas de coser.	111	111	7,562	220
84524010	Muebles para máquinas de coser.	17	17	64	1
84524090	Basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, incluidas las partes.	1,635	1,635	19,035	570
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	2,494	2,484	79,082	2,574
84539000	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	422	420	19,072	563
84541000	Convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.	102	102	2,636	
84552100	Laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.	122	122	2,547	76
84552200	Laminadores para laminar en frío.	807	807	4,494	133
84559000	Partes para laminadores, para metal.	20	20	624	18
84569000	Máquinas herramientas que trabajen por arranque de cualquier materia, por procesos electroquímicos, haces de electrones, iónicos o chorro de plasma.	370	370	10,657	318
84569900	Máquinas herramientas que trabajen por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o por chorro de plasma.	400	377	4,144	124
84572000	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.	149	149	1,073	32
84573000	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.	2,646	2,646	72,696	2,180
84581900	Tornos horizontales, excepto de control numérico.	18,045	18,045	61,181	1,834
84589900	Los demás tornos.	12,866	12,855	105,745	3,159
84592900	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	5,466	5,459	35,941	1,071
84593900	Máquinas escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.	2,540	2,540	10,396	311
84596100	Máquinas de fresar de control numérico.	146	146	18,141	544
84596900	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.	3,366	3,357	14,199	423
84597000	Máquinas de roscar (incluso aterrajear).	2,735	2,735	29,899	892
84601900	Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	4,066	4,066	122,751	3,680
84602900	Las demás, máquinas de rectificar superficies planas, en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	8,857	8,857	18,827	564
84603900	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	8,691	7,981	65,655	1,964
84604000	Máquinas de lapear (bruñir).	50	50	474	14
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	4,081	4,043	17,630	523
84612000	Máquinas de limar o mortajar.	399	399	3,783	112
84613000	Máquinas de brochar.	475	475	3,574	106
84615000	Máquinas de aserrar o trocear.	13,622	13,613	101,392	3,032
84619010	Máquinas de cepillar.	96	96	739	22

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresadas ni comprendidas en otra parte.	13,297	13,297	215,636	6,464
84621000	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	1,091	1,090	38,803	1,163
84622100	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar de control numérico.	7,760	7,760	271,243	8,137
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	7,488	7,484	61,965	1,850
84623100	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar, de control numérico.	8,300	8,300	32,605	978
84623900	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar, y de control numérico.	3,167	3,165	37,620	1,124
84624900	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.	2,988	2,988	45,436	1,362
84629100	Prensas hidráulicas.	4,804	4,794	41,655	1,240
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	10,544	10,450	311,324	9,324
84631000	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.	957	957	5,788	171
84632000	Máquinas limadoras de hacer roscas.	5,494	5,494	20,469	613
84633090	Las demás máquinas para trabajar alambres.	36,304	36,304	159,476	4,781
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	16,832	16,820	169,123	5,056
84641000	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	14,014	14,014	100,782	
84642000	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	7,325	7,324	46,395	
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	36,447	36,389	258,189	
84651000	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	22,698	22,698	163,527	4,904
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	65,908	65,896	292,249	8,743
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	4,614	4,612	20,079	599
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	9,160	9,146	78,976	2,355
84659400	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	691	691	9,609	287
84659500	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	28,408	28,408	343,637	10,294
84659600	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	56	55	437	12
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	34,442	34,373	249,176	7,441

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	1,517	1,516	13,449	393
84663000	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	625	625	28,652	856
84669100	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	24,433	24,356	248,067	7,409
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	6,103	6,094	121,738	3,614
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	3,304	3,295	90,538	2,677
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	11,855	11,827	389,556	11,632
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	2,923	2,916	74,381	7,412
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	37,167	36,735	381,556	38,078
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	30,982	30,801	312,668	31,200
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	13,061	12,888	125,080	12,472
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	44,675	44,200	547,383	54,621
84678100	Sierras o tronzadoras de cadena.	14,872	14,835	151,775	15,161
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	26,152	26,014	306,851	30,628
84679100	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	1,398	1,370	11,672	1,160
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	7,029	6,911	97,530	7,424
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	24,971	24,863	317,951	31,702
84681000	Sopletes manuales.	12,003	11,887	184,650	5,525
84682000	Máquinas y aparatos de gas para soldar.	16,927	16,696	326,467	9,779
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	21,126	21,107	239,886	7,178
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	6,629	6,486	201,031	5,986
84690010	Máquinas de escribir automáticas y máquinas para tratamiento o procesamiento de textos.	5,663	5,444	73,945	2,217
84690020	Máquinas de escribir, incluso eléctricas.	643	643	9,358	934
84691100	Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos.	5,427	5,015	65,177	1,954
84691200	Máquinas de escribir automáticas.	880	880	14,746	442
84692000	Máquinas de escribir eléctricas.	116	116	1,333	131
84693000	Máquinas de escribir, que no sean eléctricas.	21	21	420	42
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	8,387	8,336	202,866	10,067
84702110	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, con circuito cargador de baterías.	552	552	4,966	494
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterías.	16,307	15,898	339,254	50,859
84702990	Máquinas de calcular electrónicas, excepto con circuito cargador de baterías.	2,211	2,211	34,703	5,189
84703000	Las demás máquinas de calcular.	550	550	14,566	2,178
84705000	Cajas registradoras.	10,661	10,622	304,250	45,607
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	2,480	2,474	73,739	11,055
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84713000	to de datos, analógicas o híbridas.	123,284	123,027	6,729,682	335,914
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	319,028	318,395	22,100,604	1,103,643
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	107,088	106,693	5,304,418	265,040
84715000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	66,639	65,248	5,152,830	252,355
84716000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	547,550	546,734	23,438,321	1,171,680
84717000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	564,292	560,873	20,925,860	1,044,112
84718000	Unidades de memoria.	48,042	47,725	4,912,004	244,773
84719000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	298,686	298,098	12,213,209	610,132
84721000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	138,865	138,477	7,584,316	378,954
84722000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.	1,835	1,835	38,822	5,812
84723000	Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones.	443	443	10,817	1,622
84729010	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas para colocar u obliterar los sellos estampillas.	4,976	4,969	167,488	25,117
84729090	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	29,478	28,648	669,373	33,457
84731010	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	51,937	51,768	848,155	127,074
84731090	Partes y accesorios de máquinas de los incisos arancelarios 8469.11.00 y 8469.12.00.	727	727	8,638	255
84732100	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69, excepto de los incisos arancelarios 8469.11.00 y 8469.12.00.	67	67	2,753	408
84732900	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.	4,401	4,401	102,090	15,306
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.70, excepto las de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.	4,455	4,439	147,530	4,380
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	799,165	796,364	34,266,594	1,026,949
84735000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	12,766	12,718	502,478	75,287
84741000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	2,950	2,946	98,097	14,695
84742000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar.	60,177	59,345	397,000	11,904
84743100	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar.	405,067	404,306	2,815,150	84,444
84743900	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	177,139	177,037	1,728,372	51,842
84748000	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar.	56,656	56,480	448,920	13,464
84749000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	221,381	221,379	2,168,341	65,040
	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerá-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84759000	micas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	257,181	255,212	2,339,096	69,978
84762100	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.	99	99	6,278	184
84762900	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	6,258	6,245	52,944	7,938
84768100	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	3,642	3,642	35,866	5,378
84768900	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	326	326	2,852	427
84769000	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	3,417	3,372	43,046	6,451
84773000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	1,424	1,413	51,717	7,744
84774000	Máquinas de moldear por soplado.	37	37	427	12
84775100	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.	1,401	1,401	42,300	1,268
84775900	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos.	419	419	6,233	187
84778000	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,571	2,571	22,244	663
84779000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	8,496	8,192	226,272	6,777
84791000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	49,601	49,320	1,450,693	43,432
84793000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	155,054	154,643	1,243,770	124,356
84794000	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.	1,238	1,238	15,351	460
84795000	Máquinas de cordelería o cablería.	530	530	5,936	177
84796000	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.	74	74	4,811	144
84798100	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	3,870	3,865	43,829	4,379
84798210	Máquinas y aparatos para trabajar metal, incluidas las bobbinadoras de hilos eléctricos.	912	912	8,948	266
84798290	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	17,629	16,538	299,450	8,977
84798910	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	32,915	32,648	586,557	17,563
84798930	Humectadores y deshumectadores de aire.	49,360	48,941	291,919	8,711
84798940	Enceradoras y fregadoras de pisos; aspiradoras de polvo.	17,774	17,774	200,832	6,003
84798980	Compactadores de basura.	45,252	45,252	200,406	
84798990	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	9	9	70	
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84799000	propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo. Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	356,340	355,677	2,841,587	85,104
84801000	Cajas de fundición.	77,865	77,667	1,263,277	37,658
84802000	Placas de fondo para moldes.	145	145	1,554	46
84803000	Modelos para moldes.	389	389	14,177	424
84804100	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.	37	35	65	1
84804900	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	369	360	11,439	341
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	1,510	1,507	33,036	975
84806090	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	192,928	192,848	644,411	19,320
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	455	455	2,956	86
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	905	905	61,266	1,835
84811000	Válvulas reductoras de presión.	3,053	3,043	117,267	3,505
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	39,007	38,836	1,009,697	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	5,640	5,574	100,726	10,039
84813000	Válvulas de retención.	34,207	34,150	458,593	13,640
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	193,786	193,521	1,531,726	
84818010	Grifos.	25,004	24,848	456,633	
84818020	Las demás válvulas.	126,479	126,204	1,167,185	116,580
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	259,595	258,918	3,254,055	
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	62,866	62,767	661,214	19,465
84821000	Rodamientos de bolas.	82,501	82,074	1,047,330	
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	53,313	53,233	830,865	24,591
84823000	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	1,394	1,389	23,302	680
84824000	Rodamientos de agujas.	4,466	4,315	60,461	1,781
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	538	538	28,176	842
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	2,521	2,509	24,712	731
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	63,047	62,203	1,219,441	36,203
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	189	188	6,138	177
84831010	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas para usos marinos.	4,888	4,888	96,837	2,863
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	7,478	7,409	160,427	8,001
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	8,435	8,349	192,475	
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	16,434	16,429	203,052	20,269
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	21,191	20,932	380,079	37,784
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	87,502	87,073	968,626	28,789
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	19,024	18,928	272,629	27,096
		13,366	13,366	188,072	18,744

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	14,899	14,889	294,267	29,343
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	18,941	18,605	401,980	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	4,955	4,954	136,801	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	64,563	64,186	1,125,298	
84869000	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("Wafers"), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo.	103	103	3,601	105
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	4,990	4,977	150,329	7,486
84879010	Aros de obturación (retenes).	27,654	27,241	532,867	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	26,452	26,395	369,084	10,729
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	46,202	46,148	554,277	17,078
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	11,748	11,713	121,706	3,627
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	74,221	74,185	955,313	28,622
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	67,215	66,089	634,960	18,916
85013210	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	23,905	23,903	248,904	7,456
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	25,006	24,912	243,313	7,255
85013310	Generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	22,490	22,490	227,093	6,808
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	2,901	2,901	30,727	912
85013410	Generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	14,489	14,489	195,449	5,857
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	7,336	7,336	82,641	2,458
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	41,434	41,422	396,465	11,824
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	2,132	2,131	18,533	543
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	31,165	31,165	197,125	5,890
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	11,304	11,304	128,055	3,827
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	2,721	2,705	45,400	1,356
85016200	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	7,406	7,360	86,985	2,604
85016300	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 KVA pero inferior o igual a 750 KVA.	5,446	5,444	55,774	1,670
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 KVA.	107,939	107,845	1,517,749	45,514
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	50,750	50,738	535,365	16,044
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85021300	KVA. Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 375 KVA.	78,481	78,474	804,612	29,174
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	269,761	268,923	3,211,680	96,359
85023100	Grupos electrógenos de energía eólica.	69,715	69,677	716,960	71,653
85023900	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	142	142	3,241	324
85024000	Convertidores rotativos eléctricos.	11,646	11,646	42,539	4,251
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	423	423	5,548	161
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	59,466	58,088	1,254,258	37,499
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	104,910	104,414	767,255	22,959
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 KVA pero inferior o igual a 10,000 KVA.	579,551	573,741	3,605,175	108,042
85042300	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 KVA.	230,992	228,304	1,502,734	45,069
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	5,534	5,534	39,165	1,171
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 16 KVA.	29,322	29,207	257,260	7,656
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 KVA pero inferior o igual a 500 KVA.	66,794	66,712	444,977	13,303
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 KVA.	242,331	242,328	1,395,135	41,821
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	113,350	113,350	783,616	23,486
85044090	Convertidores estáticos.	255,176	254,421	4,952,342	247,216
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	73,307	73,142	1,529,066	76,111
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	3,339	3,057	111,289	16,683
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	12,126	12,086	423,322	12,634
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	1,220	1,218	22,016	3,294
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	1,241	1,240	19,765	2,953
85059000	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares de sujeción; incluidas las partes.	2,433	2,414	43,780	4,340
85059090	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	444	444	19,155	2,865
85061011	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, de aparatos para facilitar la audición de sordos.	870	870	16,448	2,460
85061019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto los aparatos para facilitar la audición de sordos.	18	18	1,418	
85061020	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior superior a 300 cm3.	63,696	62,994	606,208	30,247
85063019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	3	3	318	15
85064019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	2,033	2,033	10,231	510
		1,082	1,082	5,923	294

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85065011	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3 para aparatos de facilitar la audición de sordos.	9	9	309	
85065019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	3,631	3,631	22,238	1,101
85065020	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cm3.	497	492	12,259	606
85066011	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3 para aparatos de facilitar la audición de sordos.	20	20	198	
85066019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto para aparatos para facilitar la audición de sordos.	47	47	562	28
85066020	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior superior a 300 cm3.	75	75	456	22
85068011	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, para aparatos de facilitar la audición de sordos.	33	33	1,475	
85068019	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	19,310	19,309	156,926	7,818
85068020	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cm3.	2,538	2,538	11,141	554
85069000	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.	8,411	8,411	53,170	2,605
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	307,204	307,203	950,744	142,578
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	13,539	13,534	94,496	14,160
85073000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	7,444	7,444	182,675	27,378
85074000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hierro.	16	16	228	33
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	313,751	312,379	1,924,550	288,208
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores aunque sean cuadrados o rectangulares.	18,108	18,108	120,017	3,590
85081100	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	1,420	1,417	11,112	1,657
85081900	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	3,459	3,430	22,753	3,407
85086000	Las demás aspiradoras.	10,680	10,668	86,361	12,927
85087010	Las demás partes para aspiradoras industriales.	40	40	1,120	32
85087090	Partes para aspiradoras.	777	777	5,631	840
85091000	Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas, de uso domésticas.	18,362	18,296	134,530	20,147
85092000	Enceradoras (lustradoras) de pisos de uso doméstico.	518	513	5,239	783
85093000	Trituradores de desperdicios de cocina de uso doméstico.	4,070	4,066	17,623	1,757
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	95,545	95,430	687,021	34,202
85098011	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	282	281	2,945	145
85098012	Cepillos de dientes eléctricos.	668	668	11,815	588
85098019	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o igual a 20 kg.	9,272	9,255	52,827	2,614
85098090	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	5,371	5,370	56,684	2,817
85098091	Lustradoras de piso para uso doméstico.	626	626	5,157	772
85098092	Trituradoras de desperdicios de cocina.	532	530	3,311	328
85098099	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	4,701	4,693	60,048	2,983
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	6,927	6,923	73,229	10,950
85101000	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	4,361	4,361	46,175	4,602
85102090	Máquinas de cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado.	5,624	5,623	63,964	9,570
85103000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	14	14	236	11
85109010	Partes para aparatos de afeitar.	198	198	2,823	281
85109090	Partes para máquinas de cortar el pelo o depilar.	555	555	17,989	2,693
85111000	Bujías de encendido.	37,116	36,996	321,281	15,963
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	74	74	2,659	130
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	1,817	1,811	44,505	2,163
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	220	220	3,531	174
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	41,359	41,283	333,597	16,551
85115010	Alternadores para uso marino.	187	187	4,096	200
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	21,321	21,272	341,774	16,953
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	20,596	20,491	384,298	19,036
85119010	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.	1,306	1,306	20,070	999
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	42,135	41,801	723,860	72,115
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	877	872	27,293	2,719
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	46,278	46,093	692,607	68,842
85123000	Aparatos de señalización acústica.	4,704	4,692	53,046	5,253
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	9,926	9,917	98,347	9,795
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	2,842	2,834	52,475	5,185
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	45,505	45,338	339,848	33,833
85139000	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: pilas, acumuladores, electromagnéticas, excepto los aparatos de la partida 85.12.	454	451	5,278	787
85141010	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), para cerámica.	53	53	777	76
85141090	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	3,225	3,183	35,707	1,060
85143010	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio para cerámica.	489	489	4,683	466
85143090	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	9,395	9,356	198,863	5,950
85144090	Aparatos para el tratamiento térmico de materias por in-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85149000	ducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica. Partes para hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdida dieléctricas.	4,313	4,297	40,297	1,204
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	375	374	12,266	360
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	135,159	132,562	1,725,695	51,692
85152100	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.	29,287	29,226	307,530	9,210
85152900	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	9,103	9,103	41,421	1,242
85153100	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.	1,291	1,261	9,402	281
85153900	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	40,784	40,342	300,688	9,013
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	55,853	55,179	668,889	20,041
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	5,772	5,650	63,544	1,885
85161011	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.	21,790	21,649	331,795	9,870
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	42	42	1,820	90
85161029	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	49,424	48,171	341,604	51,210
85162900	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	6,649	6,647	81,218	12,179
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	3,324	3,324	46,202	6,924
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	16,640	16,623	114,708	11,446
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	6,519	6,515	26,103	2,597
85163290	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	15,018	15,018	166,436	16,609
85163300	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	1,256	1,254	16,019	1,594
85164000	Planchas eléctricas.	4,475	4,469	27,140	4,065
85165000	Hornos de microondas.	46,430	46,360	200,722	9,994
85166010	Hornos y asadores.	78,463	78,203	408,179	61,130
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	29,760	29,604	203,467	30,462
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	50,802	50,215	371,647	37,076
85167200	Tostadores de pan electrotérmicos.	28,962	28,864	191,625	19,065
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	20,885	20,869	113,985	11,360
85168010	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.	51,586	51,390	299,316	29,800
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	751	751	2,590	258
85169010	Partes para planchas eléctricas.	3,197	3,189	59,199	8,841
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos	196	194	2,243	335

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	5,057	5,037	84,960	12,698
85171100	Teléfonos de usuarios de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	27,248	27,199	795,623	39,679
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	160,282	160,199	24,266,064	1,212,946
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	35,203	35,159	1,873,171	93,540
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	45,361	45,340	2,202,121	109,995
85172100	Telefax.	1,355	1,355	20,205	1,001
85172200	Teletipos.	5	5	237	23
85173000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía.	5,370	5,350	305,057	15,244
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	51,230	50,950	7,214,581	360,369
85176100	Estaciones base.	27,568	27,537	3,178,944	158,899
85176210	Teletipo.	86	86	1,831	182
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	68,139	67,965	3,175,951	158,643
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	38,546	38,406	5,010,721	249,933
85177010	Partes y accesorios de la partida 85.17.	2,747	2,727	58,297	1,732
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	32,186	31,641	4,933,963	246,540
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	29,472	29,424	2,697,069	134,734
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	15,922	15,881	1,225,241	62,065
85181000	Micrófonos y sus soportes.	19,022	19,004	433,926	21,594
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	26,942	26,877	340,639	33,933
85182200	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	27,153	27,130	353,065	17,614
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	30,577	30,567	436,556	21,703
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	12,903	12,846	318,685	31,705
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	34,487	34,479	574,908	28,659
85185010	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.	117	117	2,686	402
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	24,130	24,095	332,333	33,159
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	6,594	6,590	76,367	7,585

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85192900	Los demás tocadiscos.	581	568	16,268	1,629
85193000	Giradiscos.	2,659	2,659	16,067	1,597
85193900	Giradiscos, excepto con cambiador automático de discos.	1,726	1,726	11,691	1,162
85195000	Contestadores telefónicos.	5	5	544	54
85198111	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.	172	172	487	48
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadasetes.	1,366	1,366	25,778	1,280
85198113	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	2,520	2,509	106,331	5,302
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasete), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	2,644	2,642	100,586	9,970
85198190	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	1,564	1,564	65,182	6,508
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradisco, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	28,057	28,038	1,557,687	155,705
85199300	Reproductores de casetes (tocacasetes), excepto de bolsillo.	9,982	9,982	491,880	49,182
85199900	Los demás reproductores de sonido.	4,192	4,166	103,045	5,124
85201000	Aparatos para dictar que solo funcionen con una fuente de energía exterior.	37	37	3,083	308
85202000	Contestadores telefónicos.	47	47	1,979	197
85203200	Aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cintas magnéticas digitales.	503	503	12,499	619
85203300	Aparatos de grabación y reproducción de sonido, de casetes.	335	334	8,694	434
85203900	Los demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cintas magnéticas.	111	111	2,223	220
85209000	Los demás magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción de sonido incorporado.	3,807	3,797	115,529	11,464
85211000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.	1,091	1,085	79,604	3,969
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	61,804	61,765	2,689,972	134,241
85221000	Cápsulas fonocaptoras.	66	66	3,040	455
85229010	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.	1,340	1,340	4,061	607
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	14,105	14,105	343,871	34,300
85231100	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm.	1,147	1,147	9,240	453
85231200	Cintas magnéticas de anchura superior a 4 mm, pero inferior o igual a 6,5 mm.	4,846	4,843	51,050	2,541
85231300	Cintas magnéticas de anchura superior a 6,5 mm.	1,303	1,300	28,359	1,409
85232000	Discos magnéticos.	7,209	7,209	114,908	5,719
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	6,677	6,671	148,115	7,346
85232190	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	350	350	8,050	1,204
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	10,842	10,838	140,281	6,983
85232921	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	276	276	13,973	1,384
85232929	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	819	817	29,129	4,368
85232931	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, como soporte de sonido únicamente, de carácter educativo.	62	58	913	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85232932	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, como soporte de sonido únicamente.	19	19	257	25
85232934	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, para máquinas automáticas de tratamiento de la información, excepto de carácter educativo.	27	27	4,535	452
85232935	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm de carácter educativo.	3	3	98	14
85232939	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm.	27	27	2,760	413
85232941	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm como soporte de sonido únicamente, de carácter educativo.	270	270	21,550	
85232942	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm como soporte de sonido únicamente.	53	52	625	61
85232943	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm para máquinas automáticas de tratamiento de la información, de carácter educativo.	11	11	215	21
85232944	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm para máquinas automáticas de tratamiento de la información.	348	348	7,328	730
85232945	Video películas, excepto de carácter educativo.	4,264	4,115	106,520	5,175
85232946	Video películas de carácter educativo.	103	98	1,094	52
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	3,923	3,923	158,453	23,757
85233000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	885	875	49,835	2,473
85234010	Soportes ópticos sin grabar.	6,826	6,826	102,769	5,121
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1,592	1,577	259,950	12,806
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1,021	1,014	26,081	3,891
85234031	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo.	361	358	7,945	
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	4,441	4,429	173,495	25,943
85234041	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	6,672	6,672	292,554	43,804
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	2,618	2,611	771,495	38,443
85234043	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	338	338	67,863	3,387
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	866	866	40,318	4,005
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	603	602	38,206	1,905
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	14,919	14,836	803,148	39,651
85234093	Los demás soportes ópticos de carácter educativo.	110	110	5,166	774
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	2,770	2,735	120,234	18,015
85235110	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	84	84	9,136	452
85235190	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	72	72	4,161	623
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	329	329	18,771	1,875
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	438	438	38,295	3,817
85235910	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	303	303	11,103	545
85235990	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	155	151	23,279	3,489
85238010	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del capítulo 37, sin grabar.	329	329	9,960	495

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85238021	Soportes semiconductores para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	673	667	108,264	5,403
85238029	Los demás soportes semiconductores para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto los de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	49	49	3,064	457
85238031	Discos de larga duración para tocadiscos.	51	51	3,305	495
85238039	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo.	208	208	10,430	1,020
85238051	Programas de entretenimiento de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	12,150	12,140	1,172,032	175,768
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	7,345	7,312	2,150,576	107,513
85238053	Programas de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	81	81	42,825	2,136
85238059	Programas de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo.	80	80	4,131	121
85238091	Programas de carácter educativo, no señalados en otro inciso arancelario.	60	60	2,028	304
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	4,983	4,955	237,442	35,593
85239000	Los demás soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37.	17,277	17,247	306,134	15,219
85241010	Discos para tocadiscos de larga duración grabados.	45	45	953	142
85241020	Discos para tocadiscos de carácter educativo.	70	70	1,761	
85241090	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo.	37	37	302	30
85243110	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	2,235	2,225	618,080	30,670
85243190	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	635	635	56,876	8,525
85243210	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, de carácter educativo.	261	261	11,915	
85243290	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	919	909	23,659	3,514
85243911	Programas de entretenimiento.	4,632	4,632	600,098	89,979
85243912	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	2,868	2,866	282,623	14,089
85243913	Programas de carácter educativo.	190	187	13,773	684
85243919	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	171	171	36,300	3,624
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	5,192	5,153	427,697	21,025
85243991	Discos de video digital ("DVD"), de carácter educativo.	187	187	5,052	250
85243999	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser.	502	502	21,439	3,199
85244010	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	10	10	1,009	100
85244090	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto de máquinas automáticas para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tratamiento o procesamiento de datos.	44	44	600	89
85245111	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm, con soporte de sonido únicamente de carácter educativo.	73	73	1,078	
85245119	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm, con soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.	108	103	5,025	496
85245121	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm, de máquinas automáticas para tratamiento de la información de carácter educativo.	4	4	72	7
85245129	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm, de máquinas automáticas para tratamiento de la información.	207	207	3,609	356
85245199	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm.	80	80	651	97
85245211	Cintas magnéticas de anchura superior a 4 mm, pero inferior o igual a 6.5 mm, con soporte de sonido únicamente, de carácter educativo.	47	47	757	
85245221	Cintas magnéticas de anchura superior a 4 mm, pero inferior o igual a 6.5 mm, de máquinas automáticas para tratamiento de la información de carácter educativo.	2	2	348	34
85245319	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm, con soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.	33	33	1,939	193
85245330	Video-películas de anchura superior a 6.5 mm, excepto de carácter educativo.	8,410	8,260	105,912	5,138
85245391	Video-películas, excepto de carácter educativo.	166	166	7,292	364
85245392	Video-películas, de carácter educativo.	6	6	520	78
85245399	Los demás video-películas.	2,245	2,245	170,758	25,602
85246000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	44	44	6,166	923
85249110	Los demás discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del capítulo 37, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	34	32	8,013	399
85249190	Los demás discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del capítulo 37, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	11	11	1,295	193
85249920	Discos compactos, con soporte de sonido únicamente.	1,376	1,363	39,236	5,848
85249931	Programas de entretenimiento de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	928	928	90,283	13,483
85249932	Los demás programas de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, excepto de carácter educativo.	5,791	5,741	2,193,661	109,480
85249933	Programas de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, de carácter educativo.	1	1	835	41
85249939	Los demás discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto de los productos del capítulo 37 de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	43	43	8,346	249
85249991	Los demás discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto de los productos del capítulo 37, de carácter educativo.	7	7	630	93

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85249999	Los demás discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto de los productos del capítulo 37.	647	641	37,887	5,676
85251010	Aparatos emisores para estaciones de radiodifusión.	48	48	12,048	
85251020	Aparatos emisores de televisión.	3,215	3,215	151,804	22,768
85251090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	1,551	1,551	483,053	24,140
85252010	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado para estaciones de radiodifusión.	1,681	1,652	138,710	
85252020	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado para estaciones televisoras.	2,372	2,372	535,685	80,351
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	190,824	189,218	28,487,137	1,423,991
85253000	Cámaras de televisión.	7,643	7,640	499,507	24,941
85254000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.	7,218	7,193	520,427	25,885
85255010	Aparatos emisores para estaciones de radiodifusión.	108	108	8,139	
85255020	Aparatos emisores de televisión.	794	784	140,028	20,998
85255030	Aparatos emisores para radioaficionados.	1,155	1,155	40,891	4,088
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	9,036	8,947	753,032	37,547
85256010	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.	124	124	15,930	
85256020	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.	2,609	2,552	248,949	37,336
85256030	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.	6	6	115	5
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	22,681	22,544	2,360,849	117,878
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	25,356	25,265	1,963,637	97,957
85261000	Aparatos de radar.	598	598	90,607	13,577
85269100	Aparatos de radionavegación.	4,269	4,269	286,859	43,002
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	2,269	2,269	62,857	9,389
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	4,475	4,460	142,987	21,394
85271200	Radiocasetes de bolsillo.	43	41	3,869	193
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	15,466	15,466	254,999	25,451
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	10,126	10,124	212,858	10,595
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	1,585	1,582	39,266	1,931
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	27,920	27,910	816,176	81,574
85273110	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido para esta-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ciones de radiodifusión.	9	9	295	
85273190	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido para estaciones de radiodifusión.	4,924	4,924	57,496	2,851
85273200	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, sin combinar con grabador o reproductor de sonido pero combinados con reloj.	207	207	3,338	331
85273900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelegrafía o radiotelegrafía.	1,167	1,167	7,283	726
85279000	Los demás aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj.	1,158	1,158	81,618	8,142
85279190	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	4,741	4,741	70,584	3,522
85279200	Aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj.	264	264	6,480	645
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	14,045	14,045	390,691	39,039
85281200	Aparatos receptores de televisión, incluso con receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en colores.	50,972	50,919	1,080,354	53,852
85281300	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en blanco y negro o demás monocromos.	11,203	11,203	747,750	37,380
85282100	Videomonitores en colores.	7,432	7,400	210,027	10,460
85282200	Videomonitores en blanco y negro o demás monocromos.	373	370	28,974	1,444
85283000	Videoproyectores.	5,662	5,629	321,808	16,056
85284100	Monitores con tubo de rayos catódicos, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	11,885	11,867	333,193	16,580
85284900	Monitores con tubo de rayos catódicos, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	4,913	4,913	107,416	5,350
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	87,889	87,736	2,363,366	118,018
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	3,190	3,181	79,193	3,944
85286100	Proyectores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	14,306	14,200	712,529	35,576
85286900	Proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	1,558	1,556	149,618	7,464
85287100	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video.	535	535	5,917	297
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	231,658	230,643	3,513,319	175,548
85287300	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85291000	receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en blanco y negro o demás monocromos.	459	459	8,858	440
85299011	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	78,299	77,869	1,608,659	80,223
85299019	Muebles especiales; diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).	267	266	5,749	283
85299090	Los demás muebles especiales diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	13,647	13,647	206,991	31,032
85301000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	89,145	89,084	5,201,745	259,741
85308000	Aparatos para vías férreas o similares.	129	129	3,100	465
85309000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	3,568	3,568	80,529	12,072
85311000	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	537	537	18,628	2,790
85312000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	65,029	64,640	1,861,495	185,937
85318010	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	10,871	10,866	516,400	77,429
85318020	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).	4,258	4,258	38,646	5,795
85318030	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	4,032	4,032	21,888	2,177
85318040	Tableros anunciadores luminosos.	427	426	9,170	1,371
85318090	Sirenas.	4,995	4,993	75,515	7,527
85319000	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	39,244	39,191	585,760	87,761
85321000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	8,970	8,938	343,783	51,494
85322100	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de de 50/60Hz para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	7,448	7,413	102,215	3,056
85322200	Condensadores fijos de tantalio.	3	3	61	1
85322500	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	1,841	1,840	28,740	2,864
85322900	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.	1,678	1,676	28,043	836
85323000	Los demás condensadores fijos.	26,128	25,392	274,098	8,200
85329000	Condensadores variables o ajustables.	1,500	1,500	17,264	513
85331000	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	334	334	3,072	91
85332900	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	63	62	3,264	93
85333100	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	617	603	22,835	674
85333900	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.	3	3	283	8
85334000	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	1,403	1,402	36,853	1,088
85340000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	789	779	44,190	1,279
85351000	Circuitos impresos.	228	226	36,205	1,060
85352100	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	9,121	9,103	133,541	3,977
85352100	Disyuntores para una tensión inferior a 72,5 kV.	2,972	2,972	52,380	1,568

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85352900	Disyuntores con una tensión igual o superior a 72,5 kV.	559	559	19,731	1,967
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	42,732	42,288	1,068,308	106,772
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobre-tensión transitoria superior a 1,000 voltios.	23,772	23,696	291,936	29,168
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	6,966	6,893	99,399	9,927
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	36,089	36,004	1,156,157	115,518
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	6,458	6,413	133,930	13,313
85362000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	564,918	564,703	3,988,278	119,520
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	21,000	20,980	328,809	32,823
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	4,583	4,578	150,844	4,475
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	22,112	22,023	616,929	18,337
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	199,433	199,142	2,797,242	139,532
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	10,502	10,440	96,197	9,589
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	63,555	63,418	756,802	75,493
85367020	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.	112	112	3,713	556
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	5,438	5,438	264,427	26,430
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	158,499	158,226	1,241,986	124,093
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	421,009	419,709	5,771,594	576,133
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	335,374	334,593	3,985,916	398,205
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	49,979	49,547	757,540	75,710
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	63,858	63,841	595,928	59,531
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	79,818	79,565	1,082,594	53,989
85391000	Faros o unidades "sellados".	41,234	41,004	314,475	31,336
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	8,636	8,513	110,823	11,056
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	10,688	10,670	126,842	12,661
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	63,523	62,938	774,965	77,265
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	121,423	121,308	918,239	45,850
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	31,413	31,229	362,639	36,238
85393910	Lámparas fluorescentes.	34,921	34,672	301,368	15,031
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	58,486	58,404	624,740	62,283
85394100	Lámparas de arco.	39	39	1,143	32
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	13,769	13,760	138,308	4,125
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	2,787	2,749	32,573	4,876
85401100	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.	5	5	285	28
85406000	Los demás tubos catódicos.	66	66	39,668	3,966
85407100	Magnetrones.	42	42	9,617	958
85407900	Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: tubos de ondas progresivas o carcinotrones), excepto los controlados por rejilla.	6	6	4,385	657
85408100	Tubos receptores o amplificadores.	4	4	331	33
85408900	Las demás lámparas, tubos y válvulas.	4,244	4,226	102,359	7,811
85409900	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.	137	137	4,557	451
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	1,614	1,586	39,686	3,947
85412100	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.	139	139	4,297	426
85412900	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	188	185	12,752	1,265
85413000	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles.	72	72	2,183	218
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	18,596	18,571	453,792	45,285
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	902	837	22,639	2,256
85416000	Cristales piezoeléctricos montados.	2	2	701	69
85419000	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	984	984	82,700	8,264
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	9,062	8,993	756,338	75,551
85422100	Circuitos integrados monolíticos digitales.	279	279	17,277	1,723
85422900	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	679	676	69,989	6,970
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	1,963	1,906	119,564	11,908
85423200	Memorias.	3,020	3,018	111,031	11,073
85423300	Amplificadores.	2,119	2,119	44,719	4,468
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	7,623	7,544	614,440	61,370
85426000	Circuitos integrados híbridos.	269	269	28,311	2,828

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85427000	Microestructuras electrónicas.	96	96	12,411	1,239
85429000	Partes para circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	943	942	41,549	4,143
85431000	Aceleradores de partículas.	1	1	73	2
85432000	Generadores de señales.	2,475	2,475	147,848	22,149
85433000	Máquinas y aparatos de galvanotécnica, electrólisis o electrofóresis.	148	148	1,384	41
85434000	Electrificadores de cercas.	949	949	5,384	806
85437010	Amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	52	52	1,014	
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	20,264	20,241	552,114	82,709
85438100	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.	565	565	22,843	3,417
85438920	Sincronizadores.	102	102	1,870	278
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	36,611	36,493	827,871	124,092
85439010	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).	7,906	7,906	7,511	750
85439030	Partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, microestructuras electrónicas.	109	109	11,743	1,171
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	11,742	11,720	419,698	62,889
85441100	Alambre para bobinar, de cobre.	2,656	2,656	30,436	3,040
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	36,291	36,291	294,096	29,393
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	30,465	30,434	335,190	9,960
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	591,797	591,067	2,905,639	87,066
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	23,035	22,985	213,473	21,170
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	29,628	29,607	181,874	18,107
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	54,232	54,052	467,656	46,643
85444910	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico, tipo IN hasta dos pares.	4,581	4,581	35,013	5,248
85444911	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.	38,289	37,639	292,268	43,826
85444912	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad) para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop wire").	9,100	8,100	44,747	4,474
85444919	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	208,622	203,455	1,128,374	112,802
85444920	Cables planos de cobre, bajante para antenas de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.	1,555	1,554	12,406	1,858
85444930	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	21,566	21,378	260,708	7,813
85444940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	6,097	6,060	50,180	5,012
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	187,774	187,071	1,225,901	122,432
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	59,630	59,590	371,476	37,045
85445911	Alambres y cables telefónicos, con aislamiento termoplástico de cobre, incluso, estañados, tipo IN, "jumper wire" y hasta dos pares.	7,211	6,976	26,488	3,970
85445912	Alambres y cables telefónicos, con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "drop wire").	274	274	1,358	135
85445919	Los demás alambres y cables telefónicos.	23,312	23,198	125,977	12,589
85445920	Cables porta-electrodos (para soldadura eléctrica por arco).	44,355	43,896	323,198	9,680
85445930	Cables planos de aislamiento termoplástico de cobre, bajante para antenas de televisión, de un par.	4,564	4,564	33,739	5,059
85445940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C (194° F.), y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	6,134	6,134	38,409	3,831
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	608,745	608,493	3,278,061	327,745
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	28,208	28,081	224,928	22,408
85446091	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco).	34,076	34,072	176,425	5,280
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C. (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	20,094	19,729	184,981	18,488
85446093	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.	7,693	7,673	86,345	8,626
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	92,726	92,681	1,082,996	108,181
85447000	Cables de fibras ópticas.	260,610	258,966	2,403,455	240,266
85451100	Electrodos de los tipos utilizados en los hornos.	25	25	516	15
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en los hornos.	3,228	3,200	22,262	3,329
85452000	Escobillas.	2,066	2,062	29,542	4,406
85459000	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.	139	139	4,620	518
85462000	Aisladores eléctricos de cerámica.	1,651	1,651	5,889	879
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	43,632	43,426	235,733	35,319
85471000	Piezas aislantes de cerámica.	248	248	12,044	1,805
85472000	Piezas aislantes de plástico.	1,065	1,065	6,889	1,030
85479010	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.	5,758	5,758	15,443	462
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materias aislantes o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	5,195	5,108	123,280	12,287
85489010	Partes para máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, microestructuras electrónicas.	21	21	1,974	196
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	3,933	3,926	28,666	1,403
86061090	Vagones cisterna y similares, excepto con carrocería de metal.	63,684	63,684	395,326	59,298
86062010	Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos, excepto los de la subpartida 8606.10, con carrocería de metal.	10,778	10,778	55,058	8,258
86063090	Vagones de descarga automática, excepto los de las sub-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
86069990	partidas 8606.10 u 86.06.20 sin carrocería de metal.	2,400	2,400	6,813	1,021
86071900	Los demás vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles), excepto con carrocería de metal.	1,600	1,600	8,315	1,247
86072100	Ejes y ruedas, incluidas las partes.	154	154	1,405	210
86073000	Frenos de aire comprimido y sus partes.	4,208	4,208	24,600	3,687
86079100	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.	19	19	1,065	159
86079900	Partes de locomotoras o de locotractores.	3,793	3,793	115,422	17,311
86080000	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.	918,143	918,143	4,777,926	716,625
86090019	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	13,287	12,898	95,920	14,386
86090090	Los demás contenedores cisterna.	6,600	6,600	14,245	2,136
87011000	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	147,454	147,454	725,891	108,865
87012000	Motocultores.	341	341	8,022	
87012010	Tractores de carretera para semirremolques.	1,912,973	1,912,973	5,997,386	599,635
87012020	Tractores de carretera para semirremolques, nuevos.	314,489	314,489	3,646,668	364,641
87013000	Tractores de carretera para semirremolques, usados.	2,705,122	2,705,122	6,369,831	636,832
87019010	Tractores de orugas.	93,804	93,804	303,109	
87019090	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	245,387	245,387	1,160,635	
87021010	Los demás tractores, (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).	697,118	697,118	2,259,914	225,955
87021019	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), para el transporte público.	780,274	780,274	1,650,882	82,490
87021020	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), para el transporte público, usados.	654,749	654,749	960,311	47,968
87021021	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, excepto para el transporte público.	54,833	54,833	129,837	6,483
87021029	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, nuevos.	7,200	7,200	35,448	1,770
87021090	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, usados.	102,364	102,364	165,469	8,267
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), cuando su valor CIF exceda de B/.15001.00, excepto para el transporte público.	52,264	52,264	348,418	17,411
87021099	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF superior a B/.15,001.00, nuevos.	14,188	14,188	114,107	5,703
87021099	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de va-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87029010	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, para el transporte público, excepto con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel).	6,350	6,350	32,958	1,647
87029019	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, para el transporte público, usados.	376,756	376,756	532,218	26,583
87029020	Vehículos automóviles para el transporte de diez o más personas, incluido el conductor, de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, excepto con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel) y para transporte público.	780,574	780,574	1,178,518	58,874
87029029	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, usados.	27,021	27,021	61,008	3,047
87029090	Vehículos automóviles para el transporte de diez o más personas, incluido el conductor, excepto con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	50,968	50,968	82,531	4,123
87029091	Vehículos automóviles para el transporte de diez o más personas, incluido el conductor de valor CIF superior a B/.15,001.00, nuevos.	15,012	15,012	130,150	6,505
87029099	Vehículos automóviles para el transporte de diez o más personas, incluido el conductor de valor CIF superior a B/.15,001.00, usados.	4,082	4,082	28,682	1,434
87031000	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares.	5,579	5,579	16,896	844
87032119	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados.	103,290	103,290	970,135	48,434
87032120	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos.	1,552	1,552	4,284	428
87032129	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados.	24,710	24,710	153,721	15,368
87032131	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	25,251	25,251	84,044	8,398
87032132	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00.	44,984	44,984	196,808	29,510
87032133	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	6,580	6,580	61,929	9,827
87032134	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	7,903	7,903	56,554	10,179
87032135	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de en-	45,215	45,215	194,868	29,218

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032139	cedido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.18,000.00, usados.	3,754	3,754	26,966	4,044
87032149	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, usados.	10,858	10,858	155,157	27,925
87032151	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas acondicionados para el uso de personas con discapacidad cuando su valor CIF exceda de B/.14,501.00	3,664	3,664	49,093	1,472
87032152	Vehículos para el transporte público selectivo o colectivo de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	23,718	23,718	91,515	13,719
87032154	Vehículos para el transporte público selectivo o colectivo cuando su valor CIF sea de B/.12,000.00 sin pasar de B/.14,500.00.	1,111	1,111	13,328	2,399
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	19,755	19,755	83,624	13,192
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	668,876	668,876	1,548,442	232,357
87032193	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00, sin pasar de B/.12,000.00.	244,560	244,560	1,161,882	173,801
87032195	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00.	10,594	10,594	92,213	15,334
87032196	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	2,812	2,812	40,482	8,096
87032197	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	122,542	122,542	416,216	62,396
87032199	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00, usados.	1,070	1,070	13,484	2,427
87032220	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00	13,965	13,965	220,737	42,931
87032221	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos.	8,658	8,658	38,977	3,895
87032221	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032229	a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos. Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados.	10,726	10,726	59,105	5,906
87032231	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	12,851	12,851	31,126	3,110
87032232	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,001.00, sin pasar de B/.18,000.00.	8,350	8,350	35,368	5,303
87032233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00, sin pasar de B/.18,000.00.	1,900	1,900	12,078	1,811
87032234	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,000.00, nuevos.	5,359	5,359	83,792	15,081
87032239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	17,796	17,796	70,288	10,540
87032243	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	5,299	5,299	64,437	11,598
87032251	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), acondicionados para el uso de personas con discapacidad, de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,000	1,000	3,600	540
87032254	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	2,940	2,940	14,611	2,191
87032291	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	7,341	7,341	26,848	4,025
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	112,134	112,134	314,718	47,168
87032293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.5001.00 sin pasar de B/12,000.00.	113,576	113,576	662,100	98,547
87032293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032296	cos cuando su valor CIF exceda de B/.12,001.00 sin pasar de B/14,500.00. Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	4,667	4,667	55,199	9,934
87032297	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00, usados.	345,681	345,681	1,110,434	166,452
87032299	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	6,578	6,578	38,516	6,571
87032319	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	12,831	12,831	189,085	37,814
87032320	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos.	15,789	15,789	44,423	4,438
87032321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	64,019	64,019	204,423	20,429
87032329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	16,541	16,541	210,675	21,066
87032331	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	137,323	137,323	421,784	42,150
87032332	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	51,335	51,335	227,845	34,165
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos.	87,786	87,786	923,545	138,507
87032334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados.	155,120	155,120	2,433,443	437,992
87032335	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usado.	162,932	162,932	603,508	90,714
		26,690	26,690	181,906	27,282

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	129,082	129,082	1,988,786	357,961
87032343	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), acondicionados para el uso de personas con discapacidad, de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	3,869	3,869	20,024	599
87032351	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	13,933	13,933	44,571	6,682
87032353	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo cuando su valor CIF exceda de B/.14,501.00, nuevos.	1,818	1,818	21,930	4,386
87032354	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	103,611	103,611	419,788	62,933
87032355	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00, usados.	2,218	2,218	12,862	2,315
87032359	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público o colectivo.	1,686	1,686	20,104	4,020
87032391	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	2,399,402	2,399,402	5,501,598	824,489
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.5,0001.00 sin pasar de B/12,000.00.	1,282,593	1,282,593	6,121,406	918,069
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/14,500.00.	305,101	305,101	3,184,730	569,585
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/15,000.00.	67,772	67,772	720,914	143,280
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	133,781	133,781	1,480,130	295,609
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de en-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032397	encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	2,226,437	2,226,437	6,875,906	1,031,225
87032398	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/14,500.00, usados.	21,218	21,218	170,469	29,807
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/15,000.00, usados	5,712	5,712	59,217	11,841
87032410	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	148,023	148,023	2,042,652	407,601
87032420	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos.	5,766	5,766	38,007	3,800
87032421	Vehículos mixtos proyectados para el transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos.	37,839	37,839	317,916	31,784
87032429	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	46,405	46,405	390,684	39,058
87032431	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	24,699	24,699	152,480	15,242
87032432	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual B/.12,000.00.	67,586	67,586	298,061	44,693
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00.	124,099	124,099	1,050,115	157,491
87032434	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	274,020	274,020	4,006,723	721,155
87032435	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual B/.12,000.00, usados.	42,655	42,655	193,117	28,957
87032439	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00, usados.	28,693	28,693	233,682	35,044
87032441	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	390,125	390,125	6,085,883	1,090,917
87032441	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.18,001.00 sin pasar de B/.18,000.00, usados.				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032451	tros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), acondicionados para el uso de personas con discapacidad de un valor CIF inferior o igual a B/.18,000.00.	2,398	2,398	12,058	361
87032454	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	4,664	4,664	29,317	4,396
87032459	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	27,601	27,601	92,328	13,842
87032491	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo cuando su valor CIF exceda a B/.14,501.00.	1,416	1,416	18,876	3,775
87032492	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	108,469	108,469	310,196	46,497
87032493	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00 sin pasar de B/12,000.00.	86,782	86,782	457,688	68,800
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00.	8,816	8,816	66,006	11,879
87032495	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/15,000.00.	172,015	172,015	2,344,972	468,658
87032496	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	151,062	151,062	607,272	91,398
87032497	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00, usados.	16,906	16,906	122,040	21,602
87032499	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/.15,000.00, usados.	1,406	1,406	14,842	2,968
87033120	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	384,922	384,922	5,593,202	1,115,195
87033129	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos.	96,122	96,122	308,304	30,810
87033131	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados.	9,998	9,998	36,193	3,617
87033132	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	110,742	110,742	409,127	61,342

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033133	compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00.	29,354	29,354	280,310	42,041
87033134	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	9,094	9,094	121,713	21,905
87033135	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	16,808	16,808	73,128	10,966
87033139	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00, usados.	1,693	1,693	15,757	2,363
87033191	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, usados.	72,253	72,253	1,100,999	195,451
87033192	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	21,601	21,601	56,849	8,521
87033193	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00, sin pasar de B/.12,000.00.	10,656	10,656	56,923	8,536
87033196	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00, sin pasar de B/.14,500.00.	3,170	3,170	24,714	4,448
87033197	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	12,442	12,442	47,629	7,141
87033199	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, con valor CIF superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.14,500.00, usados.	1,483	1,483	12,468	1,870
87033220	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	5,191	5,191	51,110	9,445
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos.	19,485	19,485	120,511	12,050
87033229	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	9,540	9,540	74,888	7,486
87033229	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón),				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033231	de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados. Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	5,496	5,496	31,319	3,131
87033232	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00.	10,546	10,546	48,893	6,791
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	4,732	4,732	45,704	6,855
87033234	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,947	1,947	39,350	7,083
87033235	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00, usados.	15,569	15,569	49,595	7,436
87033251	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	2,159	2,159	17,760	2,664
87033254	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,450	1,450	4,313	647
87033291	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, de un valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	12,594	12,594	50,550	7,579
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00 sin pasar de B/.12,000.00.	16,989	16,989	50,318	7,541
87033293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00.	31,489	31,489	189,260	28,379
87033294	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500	1,589	1,589	14,363	2,585

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033296	centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/.15,000.00. Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,529	1,529	14,817	2,963
87033298	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin exceder de B/.15,000.00, usados.	6,523	6,523	36,708	5,504
87033299	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,520	1,520	14,570	2,914
87033311	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	5,215	5,215	79,976	15,993
87033320	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos.	5,420	5,420	133,360	13,336
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	62,198	62,198	524,214	51,858
87033329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	75,165	75,165	734,883	73,472
87033331	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	28,424	28,424	163,157	16,311
87033332	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/18,000.00.	9,956	9,956	36,204	5,427
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	18,894	18,894	171,838	25,771
87033334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	139,847	139,847	2,675,011	481,478
87033335	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/18,000.00, usados.	16,970	16,970	54,529	8,176
87033339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro rue-	10,887	10,887	106,963	16,042

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033351	das (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00. Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	53,315	53,315	1,013,726	181,846
87033352	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00.	1,078	1,078	2,671	400
87033354	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,975	1,975	12,454	2,241
87033359	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, cuando su valor CIF exceda de B/.14,501.00.	6,959	6,959	21,082	3,161
87033391	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	1,050	1,050	19,883	3,976
87033392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00, sin pasar de B/.12,000.00.	6,332	6,332	16,003	2,400
87033393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/12,001.00, sin pasar de B/.14,500.00.	13,733	13,733	73,391	11,003
87033396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	3,142	3,142	26,057	4,689
87033397	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, con valor CIF superior de B/.12,001.00, sin exceder de B/.14,500.00, usados.	10,001	10,001	53,815	8,130
87033399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	5,173	5,173	38,269	6,518
87039010	Ambulancias y coches fúnebres.	6,062	6,062	116,936	23,385
87039019	Ambulancias y coches fúnebres, usados.	9,620	9,620	157,148	15,712
87039029	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, usados.	3,200	3,200	18,070	1,807
87039031	Los demás vehículos con tracción en sus cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	9,754	9,754	40,051	4,003
87039034	Los demás vehículos con tracción en sus cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	5,973	5,973	32,656	4,898
87039035	Los demás vehículos con tracción en sus cuatro ruedas (4WD), con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/18,000.00.	4,251	4,251	19,043	2,855
87039039	Los demás vehículos con tracción en sus cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/. 18,001.00.	7,240	7,240	71,099	10,664
87039051	Vehículos para el transporte público selectivo o colectivo,	24,295	24,295	390,678	70,318

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,565	1,565	11,279	1,691
87039091	Los demás vehículos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	8,709	8,709	23,763	3,562
87039092	Los demás vehículos cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00 sin pasar de B/.12,000.00.	4,149	4,149	23,656	3,547
87039093	Los demás vehículos cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00.	1,987	1,987	12,713	2,288
87039096	Los demás vehículos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	4,600	4,600	21,872	3,280
87039099	Los demás vehículos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	5,241	5,241	84,618	16,923
87041000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras.	521,547	521,547	2,142,166	241,061
87041010	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, nuevos.	122,230	122,230	1,019,675	101,965
87041020	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, usados.	1,508,955	1,508,955	4,044,849	403,562
87042100	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.	215,106	215,106	407,539	33,292
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	7,172	7,172	50,468	4,037
87042120	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, usados.	46,344	46,344	112,563	9,192
87042200	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas.	3,516,363	3,516,363	8,087,732	404,179
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	487,707	487,707	3,645,010	182,224
87042220	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas, usados.	2,559,222	2,559,222	5,922,026	295,949
87042300	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas.	1,280,274	1,280,274	4,428,204	442,767
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas, nuevos.	622,761	622,761	6,774,354	677,406
87042320	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas, usados.	3,574,266	3,574,266	7,971,266	796,960
87043100	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas.	67,987	67,987	282,600	28,247
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mer-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87043120	cancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	7,550	7,550	92,175	9,213
87043200	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, usados.	65,724	65,724	261,990	26,182
87043220	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, usados.	23,532	23,532	79,380	7,936
87049000	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	52,634	52,634	118,214	11,817
87049010	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, nuevos.	604,738	604,738	1,421,910	142,587
87049020	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, usados.	86,551	86,551	574,738	57,437
87051000	Camiones grúas.	386,270	386,270	991,244	99,064
87051020	Camiones grúas, usados.	215,426	215,426	536,549	26,818
87052000	Camiones automóviles para sondeo o perforación.	291,402	291,402	790,354	39,505
87052020	Camiones automóviles para sondeo o perforación, usados.	9,681	9,681	52,393	5,238
87053000	Camiones de bomberos.	72,319	72,319	159,026	15,898
87054000	Camiones hormigonera.	25,633	25,633	239,850	23,985
87054010	Camiones hormigonera, nuevos.	1,063,217	1,063,217	4,168,576	125,015
87054020	Camiones hormigonera, usados.	304,710	304,710	2,554,506	76,622
87059000	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos).	969,732	969,732	2,446,097	73,346
87059010	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), nuevos.	521,268	521,268	2,692,084	269,173
87059020	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), usados.	111,199	111,199	1,253,648	125,358
87060090	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, equipadas con su motor.	339,821	339,821	903,455	90,326
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de la partida 87.03, incluso las cabinas.	32,961	32,961	113,810	17,057
87079019	Carrocerías para vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05.	19,364	19,364	67,909	10,176
87079021	Cabinas de tractores de carretera para semirremolque.	13,910	13,846	43,612	6,529
87079029	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	72,026	72,026	162,700	16,256
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	23,420	23,420	82,993	8,284
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	24,758	24,742	312,199	15,436
		718	718	11,163	549

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87082910	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1,061	1,061	12,987	
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	106,120	105,703	744,610	36,905
87083010	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	42	42	825	
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	12,150	12,100	117,943	5,845
87083190	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8,035	8,022	93,152	4,629
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	48,314	48,085	321,464	15,958
87084010	Cajas de cambio para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	105	105	1,878	
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	67,185	66,907	580,466	28,952
87085010	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1,037	1,037	10,828	
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	106,514	106,322	361,604	17,912
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	7,850	7,842	65,322	3,229
87087010	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	3,204	3,204	8,939	
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	287,502	287,038	1,502,787	74,922
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	246,970	244,787	1,778,756	88,688
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	305	305	2,593	75
87089120	Collarín con tubo de rebose para tanque de radiador.	113	113	2,672	
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	41,581	41,190	451,382	67,505
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	64,742	64,628	382,007	18,914
87089310	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	113	111	745	
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	12,142	12,029	98,993	4,927
87089332	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	21,895	21,890	127,867	19,171
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	19,504	19,290	259,154	38,717
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	9,464	9,253	117,134	17,503
87089339	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	28,973	28,749	161,265	8,024
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	70,279	70,277	308,362	15,352
87089410	Volantes, columnas y cajas de dirección para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	21	21	191	
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección de ve-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87089500	hículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	12,316	12,210	132,885	6,608
87089910	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (air-bag); sus partes.	771	771	14,245	705
87089920	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	83,209	83,187	1,215,040	
87089990	Alfombras plásticas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	6,667	6,657	33,922	1,688
87091100	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,071,238	2,051,544	19,094,682	952,467
87091900	Carretillas eléctricas.	20,245	20,245	34,034	1,020
87099011	Carretillas, excepto eléctricas.	6,686	6,663	15,968	471
87099019	Ruedas equipadas con neumáticos.	3,333	3,327	3,920	586
87099090	Ruedas equipadas con bandajes.	353	353	5,773	864
87111000	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	3,189	3,182	35,483	3,541
87111010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos.	542	542	4,821	722
87111020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, nuevas.	4,277	4,238	33,072	4,956
87112000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, usadas.	1,316	1,316	11,354	1,701
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, nuevas.	11,582	11,582	127,213	19,073
87112019	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, usadas.	2,853	2,843	26,120	3,913
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas.	3,722	3,722	29,261	4,383
87112029	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, usadas.	9,357	9,357	108,517	16,269
87113000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos.	1,642	1,642	27,464	4,116
87113010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, nuevas.	5,869	5,869	54,684	8,196
87113020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, usadas.	8,265	8,265	100,923	15,127
87114000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos	3,159	3,158	21,547	3,231

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87114010	equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos.	8,352	8,293	91,193	13,672
87114020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, nuevas.	6,923	6,923	100,286	15,037
87115000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, usadas.	2,460	2,460	28,168	4,222
87115010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos.	12,342	12,342	227,516	34,114
87115020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, nuevas.	8,488	8,488	175,996	26,387
87119000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, usadas.	4,435	4,435	84,138	12,613
87119010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares.	5,998	5,984	57,426	8,608
87119020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares, nuevos.	1,819	1,819	19,297	2,893
87120010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares, usados.	8,009	8,009	34,896	5,227
87120020	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	428	428	1,182	58
87120030	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	64,909	64,320	148,912	14,881
87120090	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	10,685	10,680	58,919	5,880
87131000	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	7,540	7,540	22,105	3,307
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	12,491	12,461	41,183	
87141100	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	30,496	30,045	154,279	
87141910	Sillines (asientos) de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	649	649	2,149	212
87141920	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	1,699	1,688	6,139	917
87141990	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	87	87	931	138
87142010	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	17,289	17,276	148,165	14,677
87142090	Ruedas con bandajes de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.	32	32	241	
87149100	Las demás partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.	2,845	2,836	13,232	
87149210	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	895	895	3,832	381
87149220	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	283	283	646	96
87149290	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	497	489	2,897	432
87149300	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,042	1,042	3,534	347
	Bujes sin freno y piñones libres de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	356	356	2,448	241

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	916	916	3,515	347
87149500	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 y 87.13.	254	254	3,252	323
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	999	999	2,499	248
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	20,652	20,405	216,982	21,614
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	27,050	27,026	156,444	15,597
87150091	Aros metálicos equipados con bandajes.	538	538	254	38
87150099	Las demás partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	333	333	370	36
87161000	Remolques y semirremolques para viviendas o acampar, del tipo caravana.	9,934	9,934	14,184	2,127
87161010	Remolques y semirremolques para viviendas o acampar, del tipo caravana, nuevos.	3,560	3,560	11,828	1,773
87161020	Remolques y semirremolques para viviendas o acampar, del tipo caravana, usados.	11,750	11,750	23,285	3,491
87162000	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola.	44,111	44,111	57,755	5,773
87162010	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, nuevos.	19,945	19,945	56,359	5,635
87162020	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, usados.	155,103	155,103	160,630	16,045
87163110	Cisternas de acero inoxidable para el transporte de leche.	44,579	44,579	82,493	2,473
87163119	Cisternas de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	39,311	39,311	103,989	3,116
87163190	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche.	73,584	73,584	252,618	25,260
87163191	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, nuevos.	15,541	15,541	68,621	6,861
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	318,690	318,690	614,703	61,440
87163910	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.).	71,851	71,851	130,867	13,079
87163911	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), nuevos.	19,297	19,297	110,364	11,033
87163919	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), usados.	872,301	872,301	1,072,463	107,168
87163920	Remolques abiertos (sin carrocería).	207,058	207,058	376,998	37,657
87163921	Remolques abiertos (sin carrocería), nuevos.	24,427	24,427	73,854	7,378
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	455,794	455,794	632,920	63,226
87163990	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	1,141,324	1,141,324	1,683,045	169,401
87163991	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, nuevos.	14,559	14,559	32,474	3,245
87163999	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, usados.	947,368	947,368	1,334,036	133,313
87164000	Los demás remolques y semirremolques.	13,352	13,352	49,846	7,471
87164010	Los demás remolques y semirremolques, nuevos.	20,314	20,314	103,316	15,280
87164020	Los demás remolques y semirremolques, usados.	45,147	45,147	168,522	25,265
87168010	Carretilas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	42,508	40,104	223,550	33,516
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	130,552	129,847	584,291	87,512
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques para cualquier vehículo; para los demás vehícu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87169020	los no automóviles. Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques para cualquier vehículos; para los demás vehículos no automóviles.	4,692	4,692	21,988	3,289
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	16,415	16,414	35,900	5,377
88019010	Globos, dirigibles y demás aeronaves no concebidas para la propulsión con motor, de uso comercial.	55,880	55,803	291,683	29,276
88022010	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg de uso comercial.	51	51	1,973	296
88031000	Hélices y rotores, y sus partes.	2,000	2,000	345,000	51,750
88032000	Trenes de aterrizaje y sus partes.	5,698	5,698	228,880	34,316
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	2,154	2,141	275,254	41,267
88039000	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.	10,989	10,875	1,326,693	132,491
88040000	Paracaídas, incluidos los paracaídas dirigibles, planeadores ("parapentes"), o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.	2,315	2,315	115,823	17,362
88052100	Simuladores de combate aéreo y sus partes.	96	96	2,870	427
88052900	Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes.	18	18	1,537	229
89020010	Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para tratamiento o preparación de productos de la pesca, que no excedan de 250 toneladas brutas de registro.	1,652	1,652	22,889	3,432
89031000	Embarcaciones inflables.	1,200	1,200	24,883	2,488
89039120	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar, con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	9,131	9,131	68,814	10,306
89039190	Los demás barcos de vela, incluso con motor auxiliar.	13,902	13,902	47,563	4,755
89039210	Barcos de motor, excepto los de motor fuera de borda, con casco de madera que no excedan de 250 toneladas brutas de registro.	2,019	2,019	11,277	1,691
89039220	Barcos de motor, excepto los de motor fuera de borda, con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	3,072	3,072	5,735	286
89039290	Los demás barcos de motor, excepto los de fuera de borda.	54,919	54,919	480,931	24,041
89039920	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcos (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	17,660	17,660	51,779	7,763
89039990	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcos (botes), de remo y canoas.	193,600	193,600	2,388,996	119,421
89059000	Los demás barcos faro, barcos bomba, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes.	34,522	34,522	555,396	83,283
89069000	Los demás barcos, incluidos los barcos de salvamento, excepto los de remo.	8,982	8,982	93,015	13,950
89071000	Balsas inflables.	1,749	1,749	6,806	1,020
89079010	Boyas y balizas.	1,348	1,348	24,224	3,630
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	1,363	1,357	14,391	707
89080022	Barcos de recreo y deportes, de fibra de vidrio con no menos de 18 pies ni más de 38 pies de eslora.	27,780	26,799	390,561	58,556
89080029	Los demás barcos de recreo y deportes.	1,361	1,361	3,158	473
89080042	Barcos de pasajeros o de carga con casco de metal, que no excedan de 250 toneladas brutas de registro.	1,870	1,870	14,226	2,133
89080049	Los demás barcos de pasajeros o de carga.	2,065	2,065	30,985	4,647
89080090	Los demás barcos y demás artefactos flotantes para desguace.	2,000	2,000	2,881	432
90011000	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.	16,224	16,224	203,991	30,585
90012000	Hojas y placas de materia polarizante.	1,393	1,393	18,285	1,826
90013000	Lentes de contacto.	11	11	224	22
		3,654	3,583	766,164	76,494

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90014000	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).	3,278	3,271	34,747	1,014
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	13,506	13,360	1,486,500	44,516
90019090	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	489	489	22,696	2,256
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	810	810	83,879	4,175
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	691	691	28,544	1,419
90022000	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	2,035	2,031	17,260	1,711
90029010	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.	32	32	1,818	271
90029090	Los demás lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	178	178	11,371	1,129
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	2,385	2,326	324,109	32,366
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	4,487	4,383	924,978	46,185
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o de artículos similares y sus partes.	583	583	22,462	2,229
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	33,054	32,968	611,781	30,440
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	20,372	20,101	328,565	16,320
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	1,331	1,324	24,605	2,436
90058000	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.	767	767	14,110	1,401
90059000	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.	564	564	7,172	716
90062000	Cámaras fotográficas de los tipos utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	51	51	2,928	292
90063000	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.	258	253	14,289	1,426
90064000	Cámaras fotográficas de autorrevelado.	485	485	7,109	708
90065100	Cámaras fotográficas con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	397	397	6,167	304
90065200	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm.	104	104	6,435	642
90065290	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto cámaras fotográficas del tipo utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	144	144	7,801	387
90065300	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.	99	99	6,025	297
90065390	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto cámaras fotográficas del tipo utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	636	636	16,998	844
90065900	Las demás cámaras fotográficas.	1,763	1,762	81,078	4,012
90065910	Cámara fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90065990	documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, excepto para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm. Las demás cámaras fotográficas, excepto cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, excepto para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	99	99	9,340	932
90066100	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").	1,702	1,698	157,009	7,816
90066200	Lámparas y cubos, de destello y similares.	49	49	1,798	177
90066900	Los demás aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para producir destellos para fotografía.	19	19	1,093	53
90066910	Lámparas, cubos de destellos y similares.	12	12	11,859	1,185
90066990	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.	23	23	490	23
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	30	30	4,098	409
90069900	Las demás partes y accesorios para cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	1,436	1,432	58,977	5,848
90071100	Cámaras para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm.	669	667	25,059	2,493
90071900	Las demás cámaras.	64	62	2,645	264
90072090	Proyectores, excepto para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm.	218	217	12,129	1,212
90079100	Partes y accesorios de cámaras.	627	625	34,716	3,463
90079200	Partes y accesorios de proyectores.	65	65	2,814	279
90081000	Proyectores de diapositivas.	195	195	12,128	1,210
90082000	Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.	322	322	6,877	1,031
90083000	Los demás proyectores de imagen fija.	313	313	7,551	1,131
90084000	Ampliadoras o reductoras, fotográficas.	2,895	2,895	53,054	7,947
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija, ampliadoras o reductoras fotográficas.	38	38	826	24
90091110	Aparatos de fotocopia electrostáticos por procedimiento directo (reproducción directa del original), con interface para conectarse externamente a máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1,882	1,824	88,720	13,267
90091190	Aparatos de fotocopia electrostáticos por procedimiento directo (reproducción directa del original).	29,616	29,614	808,842	40,428
90091210	Aparatos de fotocopia electrostáticos por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), con interface para conectarse externamente a máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1,039	1,039	30,048	4,503
90092110	Aparatos de fotocopia por sistema óptico con interface para conectarse externamente a máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	5,128	5,128	120,266	6,007
90092190	Aparatos de fotocopia por sistema óptico.	30,566	30,483	525,396	26,260
90092290	Aparatos de fotocopia de contacto.	207	204	4,720	704
90099900	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y aparatos de termocopia.	127	127	2,536	379
90101000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.	32,368	32,337	913,286	136,874
90104900	Aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas), de circuitos sobre material semiconductor sensibilizado, excepto aparatos para trazado directo sobre obleas y foto-	1,067	1,061	25,263	753

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rrepetidores.	27	27	1,398	41
90105090	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios.	1,413	1,358	33,792	1,002
90106000	Pantallas de proyección.	3,439	3,407	87,723	13,140
90109000	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos (incluidos los aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas), de circuitos sobre superficies sensibilizadas de material semiconductor), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	2,380	2,351	116,344	17,408
90111000	Microscopios estereoscópicos.	147	140	15,669	2,348
90112000	Microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección, excepto microscopios estereoscópicos.	144	142	43,226	6,482
90118000	Microscopios ópticos.	1,025	1,022	104,480	3,122
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	302	302	48,921	7,333
90121000	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	639	637	71,285	2,134
90129000	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	421	421	19,165	570
90131000	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.	259	254	3,234	483
90132000	Láseres, excepto los diodos láser.	115	115	4,699	700
90138010	Lentes de aumento y cuentahilos.	145	145	2,302	342
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,621	1,618	35,540	5,319
90139000	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	8	8	1,486	221
90141010	Compases de navegación.	1,130	1,096	34,579	1,719
90141090	Brújulas.	233	233	14,392	2,137
90142000	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial, (excepto las brújulas).	3,129	3,129	371,537	55,683
90148011	Sonares y ecosondas para la navegacion marítima o fluvial.	769	769	27,043	1,343
90148019	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.	2,038	2,038	120,865	18,120
90148090	Los demas instrumentos y aparatos para navegación.	1,364	1,364	40,236	6,026
90149010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de navegación marítima o fluvial, excepto compases.	128	125	19,948	2,989
90149020	Partes y accesorios para compases de navegación.	14	14	860	129
90149090	Las demás partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos de navegación.	1,289	1,289	17,726	2,650
90151000	Telémetros.	83	78	4,599	458
90152000	Teodolitos y taquímetros.	119	119	27,963	2,795
90153000	Niveles.	1,627	1,624	24,479	2,433
90154000	Instrumentos y aparatos de fotogrametría.	23	21	459	45
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	5,958	5,896	969,687	48,438
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	6,092	6,065	404,331	40,411
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	1,910	1,908	111,697	5,567
90159090	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrogra-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	fía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	1,344	1,342	38,825	1,156
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	4,700	4,670	138,779	4,139
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	8,535	8,526	91,886	2,737
90160091	Partes y accesorios de balanzas eléctricas y electrónicas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	2,603	2,595	84,924	2,526
90160099	Las demás partes y accesorios de balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto para balanzas eléctricas y electrónicas.	148	148	8,365	247
90171000	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.	45	45	433	64
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	5,378	5,368	41,586	6,204
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	3,473	3,469	73,180	2,147
90178010	Metros.	992	980	10,469	1,558
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	18,119	18,119	154,565	23,102
90179010	Partes y accesorios para micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	4	4	107	3
90179090	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	28	28	330	46
90181100	Electrocardiógrafos.	2,033	2,019	182,795	27,400
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	7,293	7,186	1,089,775	108,954
90181300	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	49,222	49,199	694,568	69,450
90181400	Aparatos de centellografía.	2,284	2,284	201,660	20,166
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	45,872	44,714	5,706,955	570,569
90182000	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	612	612	103,489	15,521
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	22,174	22,145	217,537	10,844
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	14,436	14,174	145,609	21,801
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	36,939	36,811	1,668,684	166,550
90184100	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	9	9	77	11
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	18,881	18,828	583,478	29,008
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	4,617	4,594	396,657	59,426
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	2,458	2,442	53,034	
90189020	Riñones artificiales.	38,207	38,203	629,274	
90189030	Óptómetros.	9	9	383	57
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	137,961	135,466	5,950,762	594,219
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	27,413	27,344	340,295	50,981
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	39,489	39,226	983,360	
90200010	Máscaras antiguas.	1,066	1,033	52,815	7,912
90200020	Partes para máscaras antiguas.	7,840	7,840	145,244	21,767
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protec-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	7,422	7,310	159,868	23,938
90211010	Calzados ortopédicos.	98	98	4,533	672
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	4,493	4,462	379,191	
90212100	Dientes artificiales.	95	95	33,025	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	2,015	2,007	381,051	
90213100	Prótesis articulares.	1,045	1,043	347,379	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	5,660	5,652	1,480,244	
90214000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	600	600	219,947	
90215000	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.	92	90	76,176	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	12,499	12,454	1,314,056	
90221200	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.	45,154	45,154	4,445,000	666,750
90221400	Aparato de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	1,739	1,739	68,074	10,205
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluido los aparatos de radiografía o radioterapia.	41,919	41,919	3,146,440	471,959
90222100	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	1,284	1,284	131,343	
90222900	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	628	625	50,552	7,581
90223000	Tubos de rayos X.	1,851	1,837	226,047	33,897
90229010	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.	169	153	2,674	
90229020	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.	317	317	8,813	433
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	3,369	3,342	164,766	24,687
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	4,984	4,891	189,318	28,367
90241000	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.	66	65	3,332	98
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	9,551	9,480	331,059	9,907
90249000	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	668	667	24,269	719
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	2,788	2,783	48,329	1,417
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	7,433	7,412	203,121	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	6,216	6,160	226,199	33,871
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	438	437	18,408	541
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	18,694	18,631	502,762	14,952
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	20,097	19,835	354,161	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	13,637	13,614	391,349	11,619
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	4,388	4,384	148,918	4,418
90271000	Analizadores de gases o humos.	3,195	3,186	213,893	6,378
90272000	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis.	1,558	1,518	358,024	10,727
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	2,994	2,980	529,161	15,856
90274090	Exposímetros, excepto eléctricos o electrónicos.	101	96	12,731	381
90275011	Fotómetros eléctricos o electrónicos.	399	396	14,769	441
90275019	Fotómetros, excepto eléctricos o electrónicos.	1,136	1,091	73,240	2,185
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	1,010	1,010	115,021	17,244
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	7,660	7,622	667,029	100,033
90278020	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	234	234	23,987	1,191
90278030	Los demás refractómetros y tensiómetros, para la actividad agropecuaria.	110	110	12,682	
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	15,800	15,597	1,105,278	33,029
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	2,011	2,006	197,413	29,586
90279020	Partes para fotómetros no eléctricos ni electrónicos.	41	41	1,940	193
90279030	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	239	237	14,257	701
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	4,360	4,332	394,949	11,749
90281000	Contadores de gas.	1,466	1,443	39,557	1,181
90282000	Contadores de líquido.	8,767	8,727	159,105	
90283000	Contadores de electricidad.	43,221	43,221	971,912	97,169
90289010	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	17,415	17,415	106,135	15,913
90289090	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.	988	983	24,290	717
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	304	304	13,375	1,330
90291020	Contadores de producción.	1,059	1,059	64,787	1,937
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	627	624	21,976	3,285
90292010	Estroboscopios.	537	537	31,004	4,650
90292090	Velocímetros y tacómetros.	2,232	2,201	70,174	6,963
90299090	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de pro-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90301000	ducción, taxímetros, cuentakilómetros podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	364	364	14,134	2,116
90302000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	325	323	45,593	1,359
90303100	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos.	430	427	82,133	2,456
90303200	Multímetros.	6,133	6,118	105,520	3,098
90303300	Multímetros, con dispositivo registrador.	859	852	12,024	1,798
90303900	Aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	4,861	4,860	366,501	36,629
90304000	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	10,152	10,116	339,266	41,288
90308200	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	1,016	1,009	218,819	21,864
90308300	Instrumentos y aparatos para medida o control de obleas ("wafers"), o dispositivos semiconductores.	32	32	2,195	328
90308400	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	271	271	8,117	1,217
90308900	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	12	12	2,863	428
90309000	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	1,354	1,341	253,218	37,967
90311000	Partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	958	956	19,062	2,839
90312000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	18,070	17,559	145,883	4,367
90314910	Bancos de pruebas.	2,062	2,062	148,234	4,445
90314990	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	2,449	2,449	81,043	4,042
90318010	Los demás instrumentos y aparatos ópticos.	3,472	3,472	83,548	12,521
90318020	Reglas de senos.	17	17	163	16
90318030	Niveles.	6,589	6,578	45,202	4,496
90318090	Plomadas.	455	453	4,374	652
90319000	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	7,014	6,985	266,561	39,939
90321000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	5,422	5,218	163,760	4,835
90322010	Termostatos.	17,687	17,668	282,692	8,300
90322090	Reguladores de oxígeno para uso médico.	3,561	3,536	84,106	12,611
90328100	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	8,612	8,478	172,562	17,219
90328910	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	811	811	15,653	2,342
90328921	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.	502	502	13,364	
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	6,815	6,791	182,110	9,077
90328990	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras u otras máquinas o aparatos de oficina.	6,194	6,181	183,798	27,548
90329000	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	41,207	40,546	788,378	117,992
90330000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	1,476	1,472	74,911	11,216
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	3,003	2,991	162,698	24,374

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
91011100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	433	433	1,412,513	141,236
91011900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	159	159	807,407	80,724
91012100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	25	25	1,301	130
91012900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.	20	20	40,735	4,069
91019100	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.	1	1	505	50
91019900	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.	58	58	173,895	17,383
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	267	267	32,038	2,716
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	4,287	4,163	294,528	19,619
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	62	62	5,299	525
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	3,568	3,568	311,269	31,065
91029100	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	206	206	15,801	1,571
91029900	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	488	488	31,322	2,884
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	2,071	2,070	13,221	1,314
91031090	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	295	295	5,490	546
91039010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje.	1,415	1,415	16,548	1,652
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	2,637	2,637	18,848	1,879
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	1,750	1,743	18,981	2,829
91051100	Los demás relojes despertadores eléctricos.	308	308	3,190	315
91051900	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.	412	412	2,910	288
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	2,455	2,441	11,380	1,125
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	11,727	11,717	24,621	2,439
91059100	Los demás relojes eléctricos.	541	541	20,623	2,058
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	2,835	2,805	19,695	1,956
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	5,926	5,908	177,373	26,567
91069000	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	601	598	9,901	306
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	21	21	1,012	28
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	2,112	2,104	75,493	11,293

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
91081100	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos, con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo.	17	17	779	116
91081900	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos.	160	160	2,714	405
91089090	Los demás pequeños mecanismos de relojería completos y montados.	14	14	194	29
91091900	Los demás mecanismos de relojería completos y montados, eléctricos, excepto para despertadores.	330	330	2,263	337
91099000	Los demás mecanismos de relojería completos y montados, excepto eléctricos.	223	222	7,812	1,168
91109000	Los demás mecanismos de relojería.	4	4	396	58
91112000	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.	9	9	119	17
91118000	Cajas de relojes de las partidas 91.01 ó 91.02, excepto de metal precioso y de metal común.	31	31	375	56
91119000	Partes para cajas de los relojes de las partidas 91.01 ó 91.02.	276	276	3,599	538
91129000	Partes para cajas y envolturas similares para aparatos de relojería.	3	3	181	27
91131000	Pulseras para relojes y sus partes de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	46	46	8,259	825
91139010	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	16	16	4,390	657
91139020	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	575	575	31,437	4,708
91139030	Pulseras para relojes de material textil.	8	8	630	63
91139050	Pulseras de caucho para relojes.	6	6	426	63
91139090	Las demás pulseras para relojes y sus partes.	221	221	14,562	1,454
91142000	Piedras.	2	2	523	78
91144000	Platinas y puentes.	1	1	109	16
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	767	765	119,825	17,887
92011000	Pianos verticales.	39	39	539	26
92012000	Pianos de cola.	1,335	1,335	16,375	818
92019000	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	897	897	17,899	892
92021000	Instrumentos musicales de arco.	6	6	632	62
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	2,437	2,437	41,608	4,137
92030000	Órganos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.	970	970	7,891	788
92041000	Acordeones e instrumentos similares.	81	80	2,429	242
92051000	Instrumentos llamados "metales".	1,137	1,137	18,610	1,853
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	1,040	1,039	19,080	1,901
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	3,853	3,853	53,509	5,330
92071000	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.	2,345	2,345	50,698	2,528
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	11,592	11,592	85,598	8,518
92081010	Cofres y joyeros musicales.	2,189	2,189	12,198	1,822
92081090	Cajas de música, excepto cofres y joyeros musicales.	88	88	697	69
92089020	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.	62	62	946	92
92089090	Orquestrones, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este capítulo.	194	194	3,255	485
92093000	Cuerdas armónicas.	946	946	18,471	2,763

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
92099190	Las demás partes y accesorios de pianos.	206	206	4,133	617
92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	521	521	16,470	2,461
92099300	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.03.	44	44	809	120
92099400	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	833	833	11,149	1,107
92099910	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	1,451	1,446	34,843	5,211
92099990	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	125	125	4,712	465
92099999	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	84	84	2,655	258
93020000	Revolveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	457	457	70,080	10,402
93031000	Armas de avancarga.	115	115	766	114
93032000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa.	505	505	21,369	3,205
93033000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo.	17	17	774	116
93039000	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	711	705	43,226	6,482
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	4,045	4,027	85,756	12,846
93051000	Partes y accesorios de revolveres o pistolas.	657	657	13,947	2,087
93059900	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.02 a 93.04.	102	102	2,402	358
93061000	Cartuchos para pistolas de remachar o usos similares, para pistolas de matarife, y sus partes.	7,492	7,450	24,699	3,701
93062100	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.	4,536	4,536	37,938	5,676
93062910	Balines para armas de aire comprimido.	1,573	1,560	6,520	974
93062990	Los demás balines, excepto para armas de aire comprimido y sus partes.	477	477	3,251	485
93063090	Cartuchos y sus partes, excepto para armas de guerra.	21,957	21,948	142,091	21,311
93069020	Arpones y puntas para arpones.	536	536	7,226	720
93069030	Partes para armas de deportes acuáticos.	1,137	1,137	8,897	888
93069090	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones, y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos.	30	30	538	80
93070090	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas, excepto armas blancas para usos militares.	95	95	1,362	200
94011090	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, excepto de madera y de metal.	125	120	1,139	169
94012010	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	21,577	21,512	173,163	17,290
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	1,741	1,724	11,695	1,161
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	3,603	3,596	24,914	3,724
94013010	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de madera.	995	985	6,139	919

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	21,776	21,775	157,199	23,558
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	19,372	19,372	108,187	16,218
94014010	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de madera.	195	195	1,205	180
94014020	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de metal.	1,620	1,591	9,046	1,354
94014090	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera o de metal.	439	439	2,762	412
94015000	Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	528	528	3,636	545
94015900	Asientos de mimbre o materias similares.	32	32	633	94
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	199,168	196,704	821,931	123,252
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	473,499	466,903	2,104,337	315,556
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	59,072	58,861	338,048	50,655
94017910	Los demás asientos con armazón de metal, fijos para teatros.	140	140	2,665	399
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	102,983	102,666	513,454	76,930
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	15,939	15,916	103,200	12,885
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	122,505	121,610	579,866	86,866
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	13,601	13,601	48,710	1,445
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	10,288	10,281	71,308	10,671
94021011	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, armazón de madera.	176	176	656	98
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	22,653	22,482	137,777	20,656
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	9,266	9,256	48,501	7,268
94021092	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	6,964	6,964	32,169	4,819
94021099	Partes para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto de madera o de metal.	957	957	13,314	1,995
94029011	Los demás mobiliarios con armazón de madera.	16,336	16,336	129,118	19,353
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	49,923	49,037	415,440	62,278
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o de metal.	15,629	15,579	133,026	19,935
94029091	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	80	80	290	43
94029092	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	2,172	2,159	33,656	5,037
94029099	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	715	715	9,110	1,363
94031011	Archivadores para planos, de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	821	821	6,616	990
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	57,403	57,398	105,363	15,791

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	133,641	133,493	1,183,137	177,419
94031091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	3,971	3,969	26,885	4,019
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	5,864	5,850	47,423	7,101
94032012	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.	10,146	10,115	40,995	6,134
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	20,420	20,313	187,127	9,295
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	487,613	485,566	1,554,541	233,122
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	732,111	728,244	3,496,555	523,987
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	13,989	13,984	56,806	8,510
94032092	Gabinetes de baño, de metal.	8,316	8,315	49,078	2,444
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	18,027	17,694	94,841	4,714
94032099	Los demás muebles de metal.	118,416	118,066	650,122	97,418
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	37,316	37,210	165,048	24,740
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	58,835	58,835	178,290	26,715
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	3,154	3,154	10,237	1,534
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	114,781	114,651	332,371	49,832
94035010	Catres de campaña, de madera.	1,100	1,100	3,190	478
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	96,247	95,075	318,841	47,787
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	611,563	604,509	3,615,344	542,149
94036090	Los demás muebles de madera.	388,490	387,697	1,255,399	188,205
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	18,311	18,238	183,022	9,108
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	91,532	90,797	331,107	33,406
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	23,670	23,554	227,174	11,283
94037099	Los demás muebles plásticos.	78,676	78,453	401,429	60,110
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	9,668	9,644	45,236	6,775
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	16,272	16,272	93,082	13,959
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	10,954	10,811	42,436	6,354
94039000	Partes para los demás muebles.	92,342	92,203	580,871	87,020
94041010	Bastidores de metal con muelles o bien con flejes de enrejado de alambre, sin tapizar.	173	172	715	104
94041090	Los demás somieres.	8,741	8,741	18,685	2,798
94042100	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	20,724	20,643	103,523	15,507
94042900	Colchones de otras materias.	48,316	47,521	324,026	48,559
94043000	Sacos (bolsas) de dormir.	781	781	5,327	792
94049011	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.	4,086	4,086	40,492	6,064
94049012	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.	6,567	6,567	35,784	5,363
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	120,525	120,163	755,794	113,131
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	32,220	31,464	376,682	56,419
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	24,921	24,921	176,296	26,378
94051010	Proyectores de todo tipo.	10,540	10,535	104,517	15,667

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94051020	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	951	951	5,573	554
94051030	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	250	250	1,878	281
94051041	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.	9,628	9,628	51,279	7,691
94051049	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	1,202	1,202	3,065	151
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloras suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	31,916	31,482	180,879	18,070
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	171,564	171,314	1,815,000	181,360
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	20,496	20,484	317,493	47,557
94052010	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	4,565	4,526	24,967	2,490
94052020	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.	22	22	193	28
94052031	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.	13,348	13,241	44,493	6,660
94052039	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	2,821	2,813	14,755	1,467
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	76,856	76,599	581,834	58,082
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	29,256	29,054	247,093	37,010
94053010	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de navidad con bombillos.	10,715	10,629	66,924	6,679
94053090	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de navidad, excepto con bombillos.	9,918	9,916	59,068	5,921
94054010	Proyectores de todo tipo.	1,815	1,815	27,991	4,194
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	9,900	9,899	181,068	18,096
94054030	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.	102	102	926	138
94054049	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	1,721	1,721	24,270	2,425
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	59,370	59,285	539,305	53,875
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	34,720	34,691	250,146	37,486
94055010	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.	2,416	2,416	12,025	1,201
94055031	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de loza o porcelana.	68	68	204	30
94055039	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	1,444	1,443	6,417	639
94055040	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	3,632	3,564	20,743	3,096
94055051	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.	1,375	1,375	8,594	1,281

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94055059	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	5,189	5,167	26,063	3,899
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	9,197	9,118	95,170	14,240
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	23,457	23,399	339,609	50,857
94059190	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	509	508	7,413	736
94059200	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4,957	4,883	38,244	3,814
94059929	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.	272	272	1,039	102
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	12,952	12,418	35,296	5,289
94059933	Partes de metales comunes para proyectores.	79	79	2,412	361
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	26,323	25,611	232,651	23,231
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	16,634	16,623	87,435	13,087
94060010	Construcciones prefabricadas de material plástico.	31,259	31,108	301,898	30,183
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	17,263	17,243	39,075	5,856
94060030	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	60,802	60,802	162,348	24,351
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	42,309	42,309	170,380	25,552
94060061	Edificaciones de aluminio.	3,617	3,617	10,273	1,541
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	14,193	14,158	113,107	16,960
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	10,296	10,296	61,180	9,171
95010000	Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños, (por ejemplo: triciclos, patinetes, coches de pedal); coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos.	12,842	12,514	74,161	7,402
95021000	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	1,066	1,066	6,552	649
95029100	Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados para muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos.	13	13	232	22
95029900	Las demás partes y accesorios para muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos.	1,439	1,438	11,166	1,114
95030010	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.	336	336	867	86
95030020	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los del inciso arancelario 9503.00.10.	595	595	7,337	729
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	3,755	3,755	45,502	4,547
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	21,120	20,894	197,780	29,630

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	2,874	2,861	27,494	2,743
95030050	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	371	371	2,784	276
95030060	Rompecabezas.	5,850	5,850	42,600	4,253
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	24,041	23,533	145,365	14,709
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	6,035	6,024	128,019	12,787
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	335,884	331,670	2,665,661	266,216
95031000	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.	33	33	105	10
95032000	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida 9503.10.	668	668	6,368	630
95033000	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	4,095	4,095	311,116	31,110
95034110	Figuras de peluche rellenos.	19,317	18,795	173,220	25,960
95034190	Los demás juguetes que representan animales o seres no humanos, rellenos.	3,962	3,962	16,554	1,647
95034910	Figuras de peluche.	2,038	2,038	18,359	2,748
95034990	Los demás juguetes que representan animales o seres no humanos.	569	569	3,514	347
95035000	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	219	219	971	97
95036000	Rompecabezas.	2,048	2,038	10,596	1,051
95037000	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias.	1,157	1,147	9,937	990
95038000	Los demás juguetes y modelos con motor.	6,498	6,498	17,915	1,785
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	159,320	158,380	1,059,782	105,770
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	7,260	7,258	113,999	17,087
95041020	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	52,716	52,456	2,159,030	107,707
95041090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	41,396	41,391	1,169,496	175,368
95042010	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.	67	67	516	51
95042090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	4,838	4,838	23,592	3,533
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	139,266	139,248	10,793,811	1,619,037
95043020	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en mercancías.	946	931	9,083	1,362
95043090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	27,394	27,390	1,733,980	260,013
95044010	Naipes, para niños.	691	691	5,896	588
95044090	Naipes, excepto para niños.	6,958	6,887	62,801	9,409
95049012	Juegos de bolos automáticos activados por monedas y distribuyen premios en mercancías.	4,190	4,190	9,800	1,470
95049019	Los demás juegos de bolos automáticos.	10,408	10,408	34,885	5,229
95049029	Juegos de bolos, excepto para niños.	1,337	1,337	5,730	852
95049031	Juegos de suerte o azar, de los tipos utilizados en los casinos o lugares públicos con sistema mecánico o con motor.	6,605	6,605	99,479	14,921
95049039	Juegos de suerte o azar, de los tipos utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	2,625	2,625	102,223	15,329

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
95049040	Los demás juegos para niños.	362	362	3,604	356
95049050	Juegos de mesas.	17,993	17,447	181,217	18,099
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	31,281	31,083	1,224,543	183,529
95051010	Figuras para nacimientos.	5,083	5,076	48,771	7,309
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	102,382	102,122	685,410	68,452
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	101,995	101,812	666,289	99,770
95062100	Deslizadores de vela, para práctica de deportes acuáticos.	61	61	929	46
95062900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	12,608	12,559	186,814	9,270
95063100	Palos de golf ("clubs") completos.	11,879	11,875	297,388	14,807
95063200	Pelotas para golf.	6,050	6,047	114,012	5,663
95063900	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	9,073	9,073	182,927	9,101
95064000	Artículos y material para tenis de mesa.	6,064	6,064	17,563	870
95065100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.	338	338	3,023	146
95065900	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.	576	574	8,677	426
95066100	Pelotas de tenis.	1,041	1,041	8,272	408
95066210	Balones y pelotas inflables de fútbol y baloncesto.	2,936	2,936	32,167	1,586
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	2,384	2,381	20,387	999
95066910	Pelotas de beisbol, "softball".	227	227	2,332	114
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	6,145	6,075	51,680	2,555
95067000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	3,086	3,086	16,200	801
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	94,083	93,542	633,839	31,548
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	25,718	24,918	119,075	11,895
95069991	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	15,180	15,173	66,992	6,685
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	39,807	39,564	219,158	10,820
95071000	Cañas de pescar.	7,249	7,152	130,635	13,024
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	4,002	3,992	41,999	4,182
95073000	Carretes de pesca.	11,075	11,038	208,897	20,860
95079010	Sedales.	396	378	5,992	897
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05.	8,629	8,599	181,846	18,152
95079030	Cazamariposas y salabardos.	37	32	633	94
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	10,997	10,986	173,961	17,312
95089000	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria y teatros ambulantes.	1,777	1,777	19,760	2,963
96019010	Manufacturas de huesos, conchas (caparazón), de tortuga, cuernos, astas, coral, nacar y demás materias animales para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeo).	94	94	3,955	592
96020090	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, es-tearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer tra-bajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de de gelatina sin endurecer.	2,686	2,658	16,423	2,459
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal a-tada en haces, incluso con mango.	5,568	5,549	32,919	4,920
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	27,852	27,742	420,457	20,978
96032900	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	24,242	24,135	276,595	27,579

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	15,170	15,156	103,905	3,088
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	5,879	5,875	32,178	4,802
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	14,895	14,858	68,011	10,174
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	23,598	23,550	103,765	15,540
96034030	Portarrodillo de pintar.	5,306	5,259	22,226	2,213
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	17,028	16,985	74,184	11,108
96035010	Cepillos para máquinas.	7,144	7,058	50,170	1,485
96035090	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	1,376	1,370	8,070	800
96039011	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.	517	517	3,922	586
96039019	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	297	297	1,572	234
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	14,161	14,127	78,207	11,680
96039030	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	20,854	20,842	81,663	12,244
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o fibras plásticas, sintéticas o artificiales	9,639	9,590	45,143	6,743
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	1,419	1,409	6,178	610
96039050	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.	464	464	1,915	285
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	18,473	18,459	82,382	12,319
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	9,113	9,067	55,496	8,295
96039070	Plumeros y sacudidores similares.	1,410	1,396	8,576	1,278
96039091	Cepillos de alambre.	1,273	1,272	7,671	1,136
96039092	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	1,165	1,165	6,857	679
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	8,887	8,875	49,987	4,970
96040012	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.	108	108	511	74
96040019	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	742	742	7,986	1,193
96040090	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	1,698	1,696	15,011	442
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	10,806	10,787	94,618	14,069
96061000	Botones de presión y sus partes.	223	223	5,062	149
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	29	29	1,080	30
96062200	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.	929	901	7,909	232
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	1,564	1,563	17,700	518
96071100	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), con dientes de metal común.	226	226	2,023	59
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), excepto con dientes de metal común.	5,259	5,259	28,262	825
96081000	Bolígrafos.	55,210	54,812	654,172	65,195
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	23,358	23,277	178,763	17,785
96083900	Estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	389	389	5,881	581
96084000	Portaminas.	485	483	7,716	765

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	419	418	6,158	612
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	1,650	1,650	39,964	3,992
96089100	Plumillas y puntos para plumillas.	2	2	291	28
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	1,858	1,858	8,483	835
96091010	Lápices de cera.	34,693	34,647	286,853	28,643
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	6,370	6,354	35,758	5,339
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	18,337	18,192	124,189	12,372
96092000	Minas para lápices o portaminas.	1,018	1,018	5,132	509
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	9,274	9,253	55,316	8,275
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	2,402	2,392	16,382	1,626
96100010	Tableros o pizarras para niños, incluso combinados con un ábaco.	3,415	3,415	17,085	1,703
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	17,568	17,562	98,206	14,696
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	6,939	6,850	121,278	18,148
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	54,649	53,443	779,078	77,683
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	5,342	5,340	46,558	6,970
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	268	268	2,888	287
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	119	119	358	34
96138010	Encendedores de mesa.	925	925	2,413	238
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	8,750	8,622	30,586	3,031
96139000	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.	96	96	914	90
96140090	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes.	2,241	2,241	16,200	2,423
96142000	Pipas y cazoletas.	143	143	3,836	572
96149090	Boquillas para cigarros (puros), o cigarrillo, y sus partes.	612	612	5,663	848
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	16,118	16,054	141,879	21,242
96151910	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.	11	11	461	46
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	33,409	33,287	324,425	48,595
96159010	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	8,757	8,748	92,857	13,916
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	79,020	78,622	604,995	60,218
96161000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	3,199	3,198	18,117	540
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	3,378	3,289	53,860	1,603
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	41,928	40,737	233,938	23,346
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	6,109	6,101	62,799	3,114
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en basti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
97011020	dor. Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.	1,612	1,600	114,251	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	211	211	1,172	116
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	7,206	7,194	80,510	12,034
97020000	Grabados, estampas y litografías originales.	3,482	3,482	35,517	5,316
97030000	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia.	654	648	12,304	1,842
97040000	Sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 49.07.	1,724	1,628	318,214	
97050000	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.	26	26	1,675	
	Estonia	233	233	7,606	
	Estonia	412	395	41,667	4,129
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	45	43	365	
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05.	367	352	41,302	4,129
	Filipinas	66,915	66,654	353,525	43,131
03075910	Pulpos (octopus spp.), congelados.	11,025	11,025	28,697	4,304
06021000	Esquejes, sin enraizar e injertos.	73	73	7,757	
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	7,693	7,693	14,048	2,107
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	3,334	3,334	6,989	1,048
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	4	4	60	9
48030011	Napas de fibras de celulosa, coloreadas, llamadas faciales ("tissues"), presentadas en bobinas (rollos).	220	220	2,959	
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	27	26	80	12
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	2,430	2,393	12,080	604
56081110	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.	4,535	4,500	2,500	375
56081190	Redes confeccionadas para la pesca de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	6,675	6,547	27,689	
61034900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	772	772	10,376	1,037
61044110	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	95	95	1,285	192
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	93	93	1,259	125
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	13	13	183	27
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	2,567	2,567	34,505	3,450

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	130	130	568	56
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	16	15	2,700	135
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	142	14
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	6	6	128	12
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	13	12	631	63
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	13	12	1,742	
93020000	Revolveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	1,458	1,413	71,658	10,747
93039000	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	311	304	9,068	1,359
93051000	Partes y accesorios de revolveres o pistolas.	28	27	870	130
94015000	Asientos de roto (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	87	87	450	67
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	199	199	1,131	169
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	4,086	4,086	25,363	3,803
94036090	Los demás muebles de madera.	2,112	2,108	18,782	2,816
94037099	Los demás muebles plásticos.	5,516	5,516	8,363	1,254
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roto (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	6,316	6,316	28,546	4,281
94038100	Muebles de bambú o roto (ratán).	6,080	6,080	21,569	3,233
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	987	987	11,347	1,702
	Finlandia	1,035,517	1,031,597	25,459,017	1,345,556
19019010	Extracto de malta.	73,551	73,551	100,097	
28230000	Óxidos de titanio.	41,120	40,560	88,546	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	1	1	293	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	144,000	144,000	43,412	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	287,157	287,157	87,012	
32061110	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	20,560	20,000	43,413	
32061190	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	41,120	40,000	87,217	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	1,870	1,835	15,531	2,328
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio.				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	109	102	20,274	
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	4,320	4,320	13,484	403
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	4,412	4,412	33,990	
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	3,146	3,146	47,465	
48043100	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudo.	66,712	66,712	72,916	10,936
48102210	Papel estucado o cuche ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en bobinas (rollos).	59,352	59,352	62,319	
48119022	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	22,401	22,401	23,057	
48239059	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.	2,425	2,375	15,694	
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	65	65	1,461	
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	16	16	903	135
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	2,380	2,173	42,653	6,398
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	660	660	4,579	686
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	90	90	269	
73072100	Bridas de acero inoxidable.	34	34	138	
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	12,574	12,574	50,668	5,061
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	6,731	6,731	43,896	4,389
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	1,142	1,142	16,467	
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	381	381	7,652	764
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	10	10	226	22
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	92	92	1,445	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	7	7	266	25
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	12,558	12,558	1,166,728	34,982
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	80	80	976	48
84139100	Partes de bombas para líquidos.	256	256	16,141	
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	2,974	2,974	67,427	2,022
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	7	7	137	13
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	2	2	102	3
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	12	12	102	10
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o en-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	volver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	41	41	3,300	99
84264900	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	401	401	5,258	525
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	14,860	14,860	325,000	32,500
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	2,142	2,142	24,262	727
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	104	104	10,670	1,067
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	1	1	612	30
84717000	Unidades de memoria.	10	10	1,369	100
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	4	4	2,477	123
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	4,029	4,029	327,665	16,381
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	115	115	4,970	148
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	380	380	3,660	109
84811000	Válvulas reductoras de presión.	2,481	2,481	99,344	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	155	150	2,526	75
84821000	Rodamientos de bolas.	328	328	18,741	560
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	1,871	1,871	28,295	847
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	777	777	32,183	
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	777	777	84,102	2,522
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	4,963	4,927	172,861	8,623
85044090	Convertidores estáticos.	3,142	3,098	98,110	4,889
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	23,829	23,728	265,634	39,834
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	1,200	1,200	59,260	2,963
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	1,320	1,320	43,941	2,196
85173000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía.	1,030	1,030	2,213,857	110,692
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	44	44	9,007	449
85176210	Teletipo.	73	73	67,927	6,792
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	11	11	6,865	343
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, a-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85177010	paratos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	4,479	4,479	1,134,206	56,706
85177090	Partes y accesorios de la partida 85.17.	1	1	617	18
85178000	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	47,886	47,886	2,417,263	120,840
85179000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	63,832	62,714	3,014,910	150,731
85234021	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	582	582	556,547	27,826
85234042	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	5	5	1,716,124	85,805
85234099	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3	3	1,891,838	94,591
85235910	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	1	1	440	66
85238052	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	86	83	9,340	467
85243110	Los demás programas, excepto de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	2	2	454,067	22,703
85261000	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3,537	3,537	6,917,864	345,889
85299090	Aparatos de radar.	1,228	1,228	129,150	19,372
85319000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	4	4	4,449	222
85340000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	96	96	3,056	458
85363000	Circuitos impresos.	1,316	1,316	68,686	2,049
85365000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	840	840	37,258	3,725
85369090	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	667	667	27,897	1,393
85372000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1	1	143	14
85422900	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	17,357	17,357	345,562	34,548
85423900	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	2	2	214	21
	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	15	15	16,723	1,672

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	24	24	14,463	2,168
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	821	821	59,864	8,975
85439010	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).	2,123	2,123	60,293	6,027
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	6,160	6,160	281,326	42,186
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	20	20	84	2
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	129	129	867	86
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	4,254	4,254	26,365	2,632
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	97	97	1,570	157
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	60	60	547	54
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	929	929	17,095	1,705
85447000	Cables de fibras ópticas.	28	28	1,083	108
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	9	9	4,047	404
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	1	1	189	9
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	656	656	48,660	4,864
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	646	580	15,140	
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	3	3	226	6
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	302	302	23,260	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	173	173	25,245	3,786
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	71	71	6,835	
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	3	3	683	102
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	90	82	20,145	602
90292090	Velocímetros y tacómetros.	524	524	12,463	1,245
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	32	32	2,752	412
91139010	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	7	7	609	91
	Francia	6,606,398	6,548,968	58,210,183	3,065,689
04013021	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, para batir.	13,387	13,387	45,051	13,511
04031099	Los demás yogur.	10,445	10,080	23,273	3,490

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
04051000	Mantequilla (manteca).	13,235	12,116	59,151	8,869
04052010	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasas lácteas superior o igual al 75% en peso.	1,054	1,000	5,536	830
04063000	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	900	900	4,281	1,284
04064000	Queso de pasta azul.	124	123	951	141
04069090	Los demás quesos.	28,732	25,987	216,811	43,341
05111000	Semen de bovino.	188	188	37,262	
05119930	Embriones y semen de animales.	136	136	77,940	
08132000	Ciruelas secas.	1,442	1,442	3,501	174
11072010	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	125,500	125,000	57,059	
12099100	Semillas de hortalizas para siembra.	298	298	34,953	
16022010	Paté de hígado de ganso o de pato.	549	499	4,849	484
16022099	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal, excepto envasado herméticamente o al vacío.	1,806	1,806	7,857	1,177
17026010	Fructosa o levulosa en estado sólido con un contenido de fructosa sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto azúcar invertido.	46,540	46,324	31,942	
17029090	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	290	290	1,194	179
17049020	Turrones.	250	250	1,129	169
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	319	290	2,111	316
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	1,136	1,136	14,548	726
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	2,375	2,214	20,062	1,003
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	5,848	5,578	46,369	2,316
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	1,090	1,090	9,418	1,412
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	35,316	35,316	151,471	
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	8,408	8,408	33,756	5,063
19042010	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de maíz tostados o inflados.	2,240	2,240	4,185	627
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	1,032	1,032	2,054	308
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	1,088	1,088	5,982	896
20079910	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	1,645	1,645	2,661	399
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	6,304	6,304	30,362	4,554
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	37,691	37,691	25,674	3,850
21021090	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	15,120	14,400	31,392	3,139
21033020	Mostaza preparada.	1,869	1,842	6,746	1,010
21050010	Helados a base de leche o de nata (crema), incluso con cacao.	46,070	43,476	212,814	31,920
21050099	Helados, excepto que contengan cacao.	16,065	14,694	71,575	10,736
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	1,060	960	2,968	445
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	504	500	7,257	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	150	138	4,206	
22011010	Agua mineral sin gasear artificialmente.	101,457	98,665	91,495	13,723
22041010	Champagne.	2,050	1,025	17,958	1,793
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	16,210	8,105	37,832	5,671
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	132	66	239	35
22043000	Los demás mostos de uva.	108	54	99	14
22082010	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), en envases originales para su expendio al por menor.	216	108	1,799	269
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	44,089	42,266	40,747	6,090
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	1,620,120	1,620,110	2,056,450	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	360	360	17,036	2,555
25233000	Cementos aluminosos.	4,300	4,300	5,816	581
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	3,978	3,978	3,554	532
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mastiques bituminosos).	6,805	6,640	9,507	948
28129090	Los demás, halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.	117	117	2,321	
28342190	Nitrato de potasio que contengan menos del 98% de nitrato de potasio por peso.	64,800	64,800	34,375	
28391100	Metasilicatos de sodio.	61,020	60,000	45,680	
29054300	Manitol.	37,464	35,256	356,635	
29054400	D-glucitol (sorbitol).	90,720	88,000	51,910	
29124100	Vainillina (aldehído metilprotocatéuico).	668	600	11,100	
29143900	Cetonas aromáticas, sin otras funciones oxigenadas, excepto la fenilacetona.	61	61	3,062	
29304000	Metionina.	81,840	80,000	216,400	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	4,467	4,440	592,481	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	170	170	20,735	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	1	1	88	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	410	410	15,030	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	2,941	2,941	815,770	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	1,451	1,451	486,157	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos.	533	500	11,401	
30049092	Medicamentos anestésicos.	507	507	22,333	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	3,887	3,887	1,081,292	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	1	1	322	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	95	95	1,642	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
31054090	lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio. Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico), con menos de 9 mg de anhídrido arsénico por kg en peso.	91,392	91,392	60,120	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	44,132	44,000	32,994	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	22,132	22,000	20,905	
32049000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	56	56	2,495	
32061990	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	560	560	3,374	
32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	670	670	3,924	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	540	540	3,020	
32100011	Pinturas al agua o al temple.	4,200	4,200	4,711	471
32100019	Pinturas, excepto al agua o al temple.	301	300	3,920	392
32139030	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	4,832	4,832	25,837	2,583
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mastiques, utilizados en pinturas.	10	10	111	6
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	19,472	18,000	72,962	4,373
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	114,713	114,713	64,421	3,864
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	5	5	293	29
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	7,199	7,185	133,457	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	4,779	4,400	24,001	
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	746	741	4,608	518
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	12,129	11,378	628,150	31,335
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	42,797	40,020	1,779,509	88,844
33042010	Sombras para los parparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	6,599	6,527	164,383	9,818
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	631	611	34,533	1,715
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	4,244	4,201	104,526	6,224
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	2,096	2,096	2,603	155
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a	2,676	2,595	143,427	7,148

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	983	983	10,455	624
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	10,111	9,681	442,907	22,111
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	11,095	10,414	374,116	18,649
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	13,398	13,398	228,111	13,671
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadoras.	706	703	10,940	871
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	966	913	7,589	375
33051020	Champús líquidos, incluso medicamentosos.	712	687	7,599	452
33059011	Pomadas perfumadas.	75	70	543	32
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	55	55	288	17
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	1,368	1,266	16,564	816
33071029	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	95	90	233	11
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	1,005	953	28,184	1,410
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	590	590	4,360	650
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	4,554	4,397	77,610	8,510
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	48	48	561	27
33079030	Depilatorios.	3	3	67	7
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	19	19	796	86
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	181	181	1,459	217
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	77	77	3,817	190
34012090	Los demás jabones en otras formas.	13	13	199	29
34021921	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	135	135	473	66
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	7,401	7,278	9,927	1,487
34029090	Los demás agentes de superficies orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	2,565	2,400	6,902	
34039920	Grasas lubricantes.	98	98	478	28
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	512	512	1,505	224
35051040	Almidones y féculas comestibles.	11,524	11,495	8,678	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	239	239	1,165	116
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	39.13 o de caucho.	960	960	4,316	
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	1,915	1,750	56,700	
35079021	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	543	543	4,350	
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	179,194	179,194	440,373	
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	127,797	127,797	504,906	
38220010	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	1,003	943	67,132	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	32,172	31,388	704,729	
38247990	Las demás mezclas que contengan derivados perhalogenados de hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes por lo menos.	76	76	1,252	137
39023010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de copolímeros de propileno.	50	50	2,369	
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	804	804	5,119	
39073090	Resinas epoxi, excepto líquidos y pastas.	2,900	2,900	5,119	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	18,473	17,871	48,834	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	5,130	4,800	13,803	
39122090	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.	15,836	15,332	40,182	
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	43	38	1,019	
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	921	921	8,524	937
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	246	246	2,267	
39181090	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímeros de cloruro de vinilo.	928	911	6,335	380
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	3,714	3,714	18,093	1,085
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	14,351	14,351	69,346	10,402
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	14,852	13,720	52,853	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	406	406	1,517	
39206300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.	21,410	20,162	69,276	
39231020	Cubos y platones de plástico.	188	166	181	27
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	554	554	1,733	259
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	25	25	361	54
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39235090	para cocción de jamones, de los demás plásticos.	54,429	49,986	198,172	
	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	1,500	1,500	6,889	1,033
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	39	39	454	45
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	710	710	1,757	175
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	268	268	2,294	229
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	18	18	165	9
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,643	1,643	10,545	632
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	268	268	1,988	119
39262030	Cinturones de plástico.	219	219	860	51
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	3	3	79	3
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	84	84	7,647	229
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	96	96	403	20
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	4,884	4,871	30,914	1,830
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	4,169	4,169	21,190	3,177
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	313	313	2,336	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	40	40	310	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	61,977	61,977	1,295,859	
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	555	555	18,741	551
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	161	161	484	48
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	105,950	105,950	78,810	11,809
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	302	302	2,350	
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	468	468	2,655	265
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	463	463	8,113	
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún líquido.	2	2	131	13
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	107	107	682	101
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	161	142	155	23
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	4,330	4,330	174,760	26,205
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	3,490	3,490	39,510	5,920
42021910	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos (carteras de mano), portafolios, carta-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42021990	pacios y continentes similares con la superficie exterior de fundición, hierro, acero o niquel.	23	23	338	50
42022100	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	1,734	1,729	26,167	3,920
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	32,497	32,497	843,038	84,278
42022900	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	7,547	7,521	188,563	18,840
42023119	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	3,188	3,188	77,977	7,792
42023190	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	425	425	5,189	777
42023210	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	1,560	1,560	43,599	4,353
42023290	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	30	30	4,963	744
42023990	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	1,588	1,588	24,376	2,416
42029110	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	2,088	2,088	32,574	3,254
42029129	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	2,241	2,138	69,247	10,365
42029199	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	88	85	1,894	281
42029210	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	1,043	1,043	23,179	3,474
42029229	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	1,195	1,195	42,296	6,338
42029299	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	1,073	1,073	11,402	1,708
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42029910	la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil. Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	11	11	624	93
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	1,198	1,178	45,283	6,788
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	8	8	1,099	164
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	1,454	1,454	13,057	1,956
42032990	Guantes y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	1,434	1,434	28,071	4,209
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	63	63	1,335	132
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	2,889	2,889	86,943	13,024
42050090	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	560	560	128,192	19,225
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	13	13	526	78
44111212	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	13	13	410	61
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	9,281	9,281	28,984	2,898
48030090	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	258	258	709	106
48089090	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	72	72	267	40
48119041	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para escribir.	227	227	691	69
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	256	256	1,545	231
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	340	340	4,267	640
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	55	55	630	93
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	30	30	212	31
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	873	860	2,909	431
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,258	1,248	4,655	692
48195090	Los demás envases incluidas, las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	577	575	10,219	1,529
		50	50	166	25

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,930	1,923	31,261	4,684
48201050	Agendas de papel o cartón.	111	111	2,776	415
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	15	15	377	56
48202090	Cuadernos , incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	158	158	605	90
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	30,716	30,716	114,008	17,099
48209019	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.	22	22	168	16
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	327	327	1,869	280
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	21	21	111	16
48239020	Papel y cartón secantes.	489	483	4,810	476
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	473	471	4,547	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	1,315	1,247	21,346	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	80	80	231	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	36	36	298	
49060000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	147	147	1,240	
49070079	Conocimientos de embarque sin emitir, excepto guías aéreas.	78	78	1,632	244
49081000	Calcomanías vitrificables.	5	5	90	13
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	89	89	898	133
49090021	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	89	80	806	121
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	6	6	290	43
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	752	727	14,180	2,107
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	1,097	1,071	17,739	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	15	15	176	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	301	301	10,507	1,568
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	73	72	1,796	266
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	16	16	570	85
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	10	10	120	18
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	25	25	96	14
49119990	Los demás impresos.	2	2	144	21
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	125	125	1,457	218
57029999	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	15	15	62	9
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, para vehículos automóviles, incluso confeccionadas.	42	42	505	75
57039099	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.	12	12	185	27
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	16	16	155	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	2	2	69	
59019000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería.	1,083	1,083	2,893	434
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02, con poli cloruro de vinilo.	61	61	1,470	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	1,131	1,130	6,680	
59050000	Revestimientos de materia textil para redes.	254	254	3,678	551
61013010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.03.	2	2	124	12
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	11	11	86	8
61044210	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	12	12	83	12
61062010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	12	12	546	81
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	3	3	184	27
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	25	25	1,409	211
61082210	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	284	284	11,050	1,656
61083110	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	20	20	188	28
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	25	25	160	16
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	31	31	210	21
61099010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, blancas y sin estampados.	90	90	258	25
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	117	117	2,134	211
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	340	335	6,357	949
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	305	300	13,173	1,973
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	513	513	6,671	667
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	46	46	1,482	148
61121100	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	17	17	1,093	109

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61122000	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.	17	17	113	11
61124100	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	9	9	435	43
61130000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.	20	20	2,450	245
61159200	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto, de algodón.	171	171	15,632	2,344
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	19	19	1,079	161
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	24	24	198	29
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	10	10	123	12
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	167	167	3,389	338
62033190	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	19	19	828	82
62034111	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	32	32	806	80
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	79	79	1,602	240
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	676	676	15,557	2,333
62042319	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	16	16	848	127
62043100	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	62	62	1,466	73
62043200	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	2,849	2,849	40,515	2,020
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	175	175	5,736	284
62044110	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	1,200	1,200	11,060	1,659
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	1,111	1,111	29,235	4,380
62045220	Faldas y falda pantalón para mujeres, de algodón.	240	240	1,630	244
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	138	138	3,841	574
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	98	98	1,438	215
62046110	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	20	20	856	85
62046120	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	10	10	267	40
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	5	5	209	20
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	904	904	7,719	1,155
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	448	448	12,455	1,867
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	3	3	157	15
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	74	74	815	122
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	10	10	662	99
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	1,881	1,881	16,480	2,465
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	182	182	5,766	863
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	demás materias textiles.	414	411	8,003	1,198
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	200	200	6,499	974
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	46	46	2,070	310
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados.	231	231	4,204	630
62081910	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.	15	15	752	112
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	4,743	4,743	46,939	7,034
62089191	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	140	140	600	90
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	95	95	1,412	211
62089291	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	163	163	2,368	354
62089991	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de las demás materias textiles.	9	9	516	77
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	10	10	597	59
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	315	315	3,511	351
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	9,403	9,403	142,984	21,439
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	1	1	80	12
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	5	5	115	17
62131000	Pañuelos de bolsillo, de seda o de desperdicios de seda.	5	5	711	71
62141000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	1,541	1,541	26,953	2,688
62142000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	769	769	6,709	666
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	349	349	8,866	882
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	371	371	26,615	2,654
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	342	342	4,644	464
62160090	Gautes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	3	3	95	9
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	330	330	1,608	
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	740	740	5,606	840
63019000	Las demás mantas.	55	55	1,188	118
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	3	3	75	7
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	54	54	575	56
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	296	295	5,971	890
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	6	6	151	22
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	100	100	1,229	184
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	220	220	3,717	556
63101000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.	8	8	80	4
64022020	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.	40	40	1,645	82

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64029194	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	50	50	1,294	194
64029195	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	23	23	1,769	88
64031900	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	261	261	10,820	540
64032000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	42	42	3,220	483
64035120	Calzados de casa, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	40	40	1,393	209
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	123	123	3,567	177
64035910	Calzados de danza, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural.	110	110	11,506	575
64035920	Calzados de casa, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural.	305	305	19,425	2,912
64035995	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	700	700	76,111	6,841
64035997	Calzados para hombres con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	405	405	30,147	1,505
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	279	279	14,444	721
64039120	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	176	176	4,127	617
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	30	30	2,741	411
64039197	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	28	28	1,402	70
64039910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	18	18	774	38
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	5,667	5,662	104,980	5,235
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	20	20	1,763	264
64039997	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	62	62	2,549	127
64041110	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	140	140	1,230	61
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	108	108	1,989	99
64041995	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	189	189	16,057	801
64042091	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64042095	o regenerado y parte superior de materia textil. Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	130	130	6,412	961
64051010	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado y con suela de madera o corcho.	42	42	5,006	250
64051020	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado y con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	120	120	917	137
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	175	175	11,336	1,700
65059011	Sombreros de fieltro, incluso guarnecidos.	1,167	1,167	5,691	
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	20	20	207	31
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	5	5	104	15
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	39	36	1,352	135
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	82	72	1,858	278
65069910	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	40	40	707	105
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	23	23	372	55
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	20	20	101	15
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	15	15	386	57
66019990	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón).	34	34	549	81
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	145	140	1,958	194
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	7,850	7,850	43,331	4,333
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	7	7	1,799	53
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	370	370	1,993	59
68061000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	98	98	903	
68071010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos con soporte de fibra de vidrio.	30,300	29,044	60,685	
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	13,604	13,604	15,498	1,549
68079090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de fibra de vidrio y en rollo.	249,655	244,258	274,824	27,479
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	6,986	6,690	7,621	381
69071090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, excepto de barro, arcillas ordinarias y de gres, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.	301	301	3,770	377
		863	863	3,621	362

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	3,700	3,700	3,952	395
69101020	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baño, de porcelana.	315	315	1,296	129
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	6,525	6,525	26,816	2,681
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	497	497	11,424	1,141
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	200	200	6,342	634
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	90	90	285	42
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	71	71	172	25
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	36	36	1,548	154
69141090	Las demás manufacturas de porcelana.	1,054	1,054	8,438	1,265
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	117	117	1,730	171
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	308	308	4,210	417
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	376	376	7,159	704
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	8	7	229	34
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	342	342	5,957	893
70109019	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservar, de vidrio con capacidad superior a 1 litro.	395	395	987	
70109091	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservar de vidrio con capacidad inferior o igual a 0.15 litros (150 cc), tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	70	70	143	21
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	121	121	2,285	342
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	26	26	106	15
70133990	Los demás objetos de vidrio para el servicio de mesa, (excluidos los recipientes para beber), o de cocina y los de vitrocerámica.	1,421	1,420	2,872	427
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18, de vitrocerámica y de cristal al plomo.	104	104	1,764	176
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	3,704	3,704	14,670	1,464
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	10,102	10,102	281,407	42,211
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	12	12	6,661	666
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	41	41	36,584	3,656
71132000	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	1	1	168	16
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	346	346	26,611	2,661
71159000	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de metal precioso (plaqué).	1	1	107	10
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorados o platinados.	50	50	1,459	215
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	1,757	1,753	83,232	8,280
71179010	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).	112	112	1,844	276
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	245	245	27,863	2,782
71179039	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nacar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	60	60	5,267	790
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	72	72	1,043	103
71179049	Las demás bisuterías.	74	74	8,965	894
72269110	Flejes o zunchos de aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente.	98	90	1,101	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	70	70	549	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	5,690	5,690	13,642	2,046
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	34,705	34,705	108,027	16,203
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	43,856	43,856	171,286	17,128
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	6,321	6,321	9,419	941
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	12	12	55	1
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	167	167	1,170	
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	979	959	3,914	389
73201000	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	208	208	383	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	522	522	1,148	
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	132	132	1,420	213
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	1,776	1,776	7,300	730
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	5	5	107	16
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras de hierro o acero.	26	26	245	36
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	1,235	1,235	10,094	1,009
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	1,384	1,384	4,323	431
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	6,244	6,244	101,393	10,127
74111000	Tubos de cobre refinado.	545	545	5,015	501
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	119	119	1,095	109
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	15	15	201	30
76041021	Perfiles de aluminio sin alear.	1,900	1,900	4,873	487
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	190	190	758	37
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de a-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76161090	Aluminio. Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	449	398	432	43
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	30	30	114	
82022000	Hojas de sierra de cinta.	218	218	2,010	300
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	167	167	4,199	125
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	325	325	2,346	70
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	767	765	33,351	3,333
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	205	205	3,461	344
82075000	Útiles de taladrar.	220	220	2,828	282
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluídas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	218	218	4,364	130
82119400	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	297	297	2,513	377
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	117	117	992	148
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	1,476	1,476	8,717	871
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	1,037	1,037	6,876	687
83011000	Candados de metal común.	150	150	383	38
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	705	705	8,267	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	66	66	1,351	133
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	13	13	464	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	347	347	3,196	
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	100	100	978	97
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	249	249	934	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	322	322	2,974	294
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	982	982	9,032	903
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	215	215	1,977	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	66,226	66,226	396,485	39,647
83059000	Sujetadores cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	7,213	7,213	77,653	
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	349	349	2,948	442
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	258	258	2,524	252
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	391	387	7,054	703
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	84	84	1,797	268
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	182	182	749	112
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones	26	26	267	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83111000	roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	1,425	1,400	29,583	
84073400	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	58	58	283	
84079000	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm ³ .	172	172	2,604	130
84099100	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	116	116	2,608	260
84099910	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	2,583	2,583	60,172	3,006
84099990	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina de diesel o semidiesel.	166	166	12,230	611
84128090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	2,315	2,315	49,139	1,472
84131900	Los demás motores y máquinas motrices.	24,085	24,085	254,469	7,634
84133000	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	21	21	154	4
84135090	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	284	284	6,135	301
84136090	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	195	195	8,491	254
84138190	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	210	210	3,662	106
84139100	Las demás bombas para líquidos.	132	132	3,838	113
84141000	Partes de bombas para líquidos.	2	2	192	
84142000	Bombas de vacío.	110	110	7,321	219
84143000	Bombas de aire, de mano o pedal.	115	115	1,220	36
84144000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	21,051	21,051	173,371	5,192
84145900	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	175	175	2,602	258
84148000	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	14	14	345	10
84149090	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	5,394	5,394	226,167	6,782
84159010	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	12	12	273	8
84172000	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	265	265	6,480	318
84178000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	4,685	4,620	43,930	1,317
84181090	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	16,608	16,608	615,916	
84185000	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	1,211	1,211	22,114	2,211
84186100	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	670	670	4,394	131
84186990	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador este constituido por un intercambiador de calor.	2,594	2,594	14,391	431
	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	14,163	14,163	61,738	1,850

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	453	453	8,282	248
84211990	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	348	332	24,117	722
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	2,385	2,385	51,003	5,092
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	466	466	9,063	902
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	16	16	1,483	41
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	70	70	1,255	37
84221900	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	1,452	1,452	15,574	2,336
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	2,721	2,721	22,105	
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	243	243	1,567	
84249091	Cabezas y monturas de pulverizadores.	49	49	986	29
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	22,640	22,640	189,968	
84281000	Ascensores y montacargas.	14,056	14,056	118,726	3,560
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozeres), de orugas.	1,578	1,578	15,788	473
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	9,760	9,760	113,056	11,304
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	52,596	52,596	440,350	13,206
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	722	722	11,040	1,104
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	1,822	1,822	18,446	551
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	5,002	5,002	47,838	1,430
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	254	254	4,284	428
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	24,271	24,271	158,311	7,915
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	4,762	4,762	141,930	7,086
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	17	17	552	
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	2,966	2,936	51,298	1,537
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso silvestre).	490	490	5,781	173
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	1,168	1,168	11,516	343
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	306	306	2,587	77
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	7	7	3,512	105
84431100	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.	194,472	194,472	5,460,297	163,808
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	70	70	5,192	155
84433900	Las demás máquinas combinadas entre sí, excepto fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática pa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84439000	ra tratamiento o procesamiento de datos o a una red y teletipo.	40,000	40,000	1,601,787	48,053
84439100	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	19	19	867	26
84439900	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	4,796	4,796	484,905	14,546
84501290	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí; partes y accesorios.	1,259	1,259	366,444	54,966
84589900	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	3,754	3,754	18,811	1,881
84622900	Los demás tornos.	220	220	2,707	81
84629900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	56,100	56,100	399,808	11,994
84669200	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	454	454	4,179	125
84671900	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	4	4	415	12
84672100	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	1,830	1,830	15,854	1,585
84679900	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	553	553	19,842	1,979
84701000	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	23	23	582	57
84702990	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	26	26	567	28
84713000	Máquinas de calcular electrónicas, excepto con circuito cargador de baterías.	23	23	235	35
84715000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	177	177	11,466	573
84716000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	100	100	10,979	548
84718000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	1	1	143	7
84719000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	357	352	124,686	6,232
84723000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	130	126	28,968	1,448
84729090	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas para colocar u obliterar los sellos estampillas.	2,926	2,926	49,464	7,419
84733000	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	553	553	4,674	701
84742000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	513	513	82,697	3,714
84743100	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar.	9,395	9,395	30,379	911
84749000	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	210	210	1,596	47
	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	632,382	632,379	9,729,238	291,863
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	70	70	1,627	162
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	201	201	4,623	135
84813000	Válvulas de retención.	600	600	751	
84818010	Grifos.	3,491	3,491	14,349	1,434
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	79	79	812	
84821000	Rodamientos de bolas.	641	641	16,076	477
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	9,581	9,581	104,132	3,123
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	3	3	274	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	2,369	2,369	25,262	2,525
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	144	144	3,552	354
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	205	205	8,756	869
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	26	26	1,863	186
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	112	112	2,412	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	2	2	112	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	290	290	7,526	
84879010	Aros de obturación (retenes).	31	31	2,090	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	25	25	461	12
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	70	70	4,508	132
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	1,891	1,891	50,103	1,502
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	55	55	1,041	30
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	1,954	1,954	13,660	409
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	507	507	19,633	589
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	551	551	10,834	321
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	3,910	3,910	29,927	897
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	242	242	16,547	826
85044090	Convertidores estáticos.	17,671	17,670	247,029	12,347
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	584	584	31,478	4,717
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	11	11	460	13
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	62	62	946	142

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	94	94	8,081	806
85059000	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares de sujeción; incluidas las partes.	13	13	233	35
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	41	41	1,001	149
85111000	Bujías de encendido.	444	444	4,364	214
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	284	284	11,055	545
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	185	185	2,124	105
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	27	27	1,530	75
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	380	380	10,366	1,028
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	30	30	654	62
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	55	55	2,023	200
85149000	Partes para hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdida dieléctricas.	24	24	897	26
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.	42	42	781	23
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	215	215	885	132
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	836	832	37,669	1,880
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	832	830	52,351	2,616
85173000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía.	1,327	1,303	102,673	5,127
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	1,648	1,648	128,578	6,424
85176100	Estaciones base.	2,169	2,169	147,231	7,356
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	1,761	1,761	2,910,263	145,509
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	69	69	1,666	83
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	682	682	64,528	3,223
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunica-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	944	944	63,775	3,182
85182200	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	25	25	648	32
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	16	16	566	28
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	77	77	9,656	481
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	2	2	400	40
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	1	1	175	8
85238021	Soportes semiconductores para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	7	7	186	9
85243110	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	88	4
85243190	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	116	17
85243912	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	2	2	798	38
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	2	2	258	12
85249932	Los demás programas de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, excepto de carácter educativo.	1	1	3,435	171
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	40	40	44,601	2,230
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	5	5	908	135
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	17	17	369	18
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	59	59	4,510	221
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	1	1	95	4
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	1	1	260	13
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	47	47	3,949	392
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	10	10	554	83
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	62	62	1,747	261
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	2	2	203	6
85333900	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	1	1	54	1
85339000	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reostatos y potenciómetros).	26	26	1,085	32
85352900	Disyuntores con una tensión igual o superior a 72,5 kV.	7,857	7,857	155,397	15,539
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	1,000 voltios.	7,514	7,469	122,602	12,260
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobre-tensión transitoria superior a 1,000 voltios.	241	236	5,393	537
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	2,372	2,372	38,299	3,829
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	143	143	1,755	174
85362000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	12	12	900	26
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,756	1,756	57,218	5,716
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	1,123	1,123	84,890	2,544
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	1,337	1,337	90,315	2,700
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,555	2,555	97,265	4,846
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,208	1,208	16,778	1,677
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	124	124	1,146	114
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	776	776	46,089	4,597
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	12,310	12,310	1,359,088	135,907
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	3,807	3,807	1,036,370	103,637
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	1,312	1,312	11,991	1,199
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	891	888	29,903	1,489
85391000	Faros o unidades "sellados".	1,999	1,999	22,428	2,239
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	42	42	894	88
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	2	2	969	96
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	481	481	29,422	2,940
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	27	27	1,296	194
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	28	28	1,317	197
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	parte de este capítulo.	2,293	2,293	42,121	6,318
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	9	9	121	12
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	10,493	10,493	96,453	9,645
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	4,181	4,181	46,083	4,606
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	62	62	536	53
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	187	187	2,066	206
85447000	Cables de fibras ópticas.	65	65	1,316	131
85472000	Piezas aislantes de plástico.	1,893	1,893	16,177	2,426
86079900	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.	2	2	131	19
87012010	Tractores de carretera para semirremolques, nuevos.	27,508	27,508	254,928	25,491
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	29,894	29,894	280,748	
87032151	Vehículos para el transporte público selectivo o colectivo de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,500	1,500	3,817	572
87032291	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	1,200	1,200	3,736	560
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.5001.00 sin pasar de B/12,000.00.	7,585	7,585	70,342	10,551
87032391	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	1,050	1,050	4,382	657
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.5,0001.00 sin pasar de B/12,000.00.	42,870	42,870	364,811	54,709
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/14,500.00.	27,951	27,951	283,084	50,947
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/15,000.00.	1,446	1,446	14,869	2,973
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	9,453	9,453	110,794	22,158
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,100	1,100	4,196	629
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	16,261	16,261	224,261	44,849

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032431	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual B/.12,000.00.	1,269	1,269	1,739	260
87032499	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,450	1,450	22,557	4,511
87042100	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.	17,918	17,918	123,100	9,840
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	1,206	1,206	9,648	771
87042200	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas.	8,270	8,270	94,024	4,700
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	10,726	10,726	105,381	5,267
87042300	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas.	66,466	66,466	546,995	54,698
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas, nuevos.	403,088	403,088	3,335,243	333,505
87054000	Camiones hormigonera.	27,060	27,060	206,792	6,202
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	645	645	11,388	564
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	106	106	2,380	115
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,406	1,406	11,143	553
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	4	4	145	7
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	39	39	937	46
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	1,016	1,016	19,290	962
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	10	10	340	17
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	640	640	6,209	310
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	366	366	6,303	307
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	284	284	5,932	884
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	80	80	645	31
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	54	54	1,050	156

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,109	1,109	26,433	1,320
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	10,960	10,960	314,190	15,676
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,092	1,092	2,057	205
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	277	277	2,880	288
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	2	2	694	69
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	362	349	32,779	1,638
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	210	205	51,931	2,583
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	5	5	109	16
90153000	Niveles.	83	83	771	77
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	88	88	27,733	2,772
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	4	4	1,437	142
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	18	18	2,316	115
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	626	626	40,369	4,035
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	36	36	4,593	
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	432	429	66,324	9,946
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	1,942	1,942	333,233	9,997
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	251	251	32,724	4,908
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	21	21	6,598	196
90283000	Contadores de electricidad.	995	995	207,028	20,700
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	19	19	1,468	146
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	161	161	22,149	2,215
90308300	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	4	4	310	46
90309000	Partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	10	10	216	32
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	17	17	606	91
90321000	Termostatos.	20	20	1,161	31
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	214	194	18,975	2,845
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	4	4	326	48
91011900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con con-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
91012100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	3	3	6,065	606
91012900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.	3	3	17,595	1,758
91019900	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.	1	1	3,908	390
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	1	1	11,612	1,161
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	17	17	5,028	251
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	18	18	6,329	616
91029100	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	10	10	3,295	329
91029900	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	21	21	1,419	141
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	2	2	228	11
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	39	39	807	79
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	22	22	480	48
91069000	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	8	8	447	44
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	21	21	1,228	36
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	35	35	1,851	55
91139010	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	67	67	3,859	577
91139090	Las demás pulseras para relojes y sus partes.	102	102	5,055	758
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	10	10	122	12
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	8	8	16,298	2,444
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	175	175	3,292	328
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	4,868	4,868	30,923	4,637
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	5,145	5,145	20,960	3,142
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	44	44	132	19
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	78	78	1,066	160
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	337	337	2,636	131
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	53,330	53,279	230,339	34,545
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	566	566	8,243	1,236
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	33,500	33,500	107,022	10,052
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	3,412	3,412	9,622	1,443
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en	2,999	2,999	27,332	4,098

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	el suelo.	6,260	6,229	38,835	1,925
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	285	260	6,749	673
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	55	55	1,523	75
94037099	Los demás muebles plásticos.	434	414	8,502	1,273
94039000	Partes para los demás muebles.	2,282	2,262	26,063	3,902
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	1,140	1,140	7,311	1,096
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	649	649	5,971	597
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	1,151	1,151	6,833	1,024
94052039	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	1,066	1,066	13,897	1,389
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	324	324	2,894	289
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	113	113	2,152	322
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	174	174	1,279	190
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	50	50	231	23
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	491	491	4,081	611
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	7,658	7,600	80,774	12,116
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	278	278	1,659	248
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	105	90	694	104
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	80	80	1,288	128
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	25	25	479	71
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	61	61	438	43
95065100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.	60	60	1,615	80
95066210	Balones y pelotas inflables de fútbol y baloncesto.	50	50	1,301	65
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	45	40	111	5
96019010	Manufacturas de huesos, conchas (caparazón), de tortuga, cuernos, astas, coral, nacar y demás materias animales para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeo).	563	563	2,963	444
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	606	602	9,293	275
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	29	29	771	115
96061000	Botones de presión y sus partes.	4	4	102	3
96081000	Bolígrafos.	397	397	10,935	1,083
96084000	Portaminas.	88	88	2,726	270
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	13	13	444	44
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	4	4	79	11
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (ti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	zas), de sastre.	44	44	945	94
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	444	375	9,360	936
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	182	182	1,369	203
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	68	68	298	43
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	60	60	512	50
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	10	10	124	6
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	13	13	3,205	
97011020	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.	8	8	332	33
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	9	9	117	17
	Grecia	844,844	807,299	789,240	45,827
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	10,051	10,051	36,175	3,615
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	72,402	71,189	46,564	6,983
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,244	1,244	2,074	310
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	9,380	9,380	18,842	2,824
19054090	Pan tostado y productos similares tostados.	3,342	3,342	6,079	606
20019010	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	17,396	17,396	19,962	1,994
20019049	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	1,010	1,010	856	85
20049071	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	3,212	3,212	22,114	2,211
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	713	713	647	63
20059019	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	113	113	113	17
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	382,194	354,080	355,213	
22011010	Agua mineral sin gasear artificialmente.	17,931	16,089	7,315	1,096
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	11,158	5,579	5,196	779
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,404	702	1,653	247
22082010	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), en envases originales para su expendio al por menor.	106	53	322	48
22090010	Vinagre comestible.	1,231	1,231	1,022	153
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	310	310	613	92
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	11,134	11,134	46,617	2,795
40121100	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40122090	ras).	5,780	5,780	6,428	964
44152090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	86,447	86,447	69,509	10,402
56031400	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	190,080	190,080	35,432	
59111010	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	1,157	1,157	7,696	
84378000	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para la filtración o contención de tierra, en la construcción.	14,200	14,200	43,311	4,331
85179000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	105	105	2,559	76
85363000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	2	2	291	14
87087090	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	342	300	35,135	3,513
94033010	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	173	173	150	7
	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	2,227	2,227	17,352	2,602
	Guatemala	58,310,184	56,088,341	107,372,302	9,102,213
01019011	Caballos vivos de raza pura, machos de 24 meses.	2,609	2,609	20,765	
01021090	Animales vivos de la especie bovina, reproductores de raza pura, excepto búfalos.	10,712	10,712	56,432	
02063000	Despojos comestibles de animales de la especie porcina, frescos o refrigerados.	420	420	201	20
02109929	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	347	347	614	61
03037100	Sardinias (sardinias pilchardus, sardinops spp.), sardinellas (sardinella spp.), y espadines (sprattus sprattus), congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.	10,000	10,000	3,445	516
03037900	Los demás pescados congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	12,000	12,000	5,347	802
06031000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescas.	332	332	847	127
07032000	Ajos, frescos o refrigerados.	886	886	849	80
07039000	Puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados.	45	45	93	13
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	380	380	733	109
07081000	Guisantes, (arvejas, chicharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	18,394	18,322	31,092	4,648
07097000	Espinacas, (incluida la de nueva zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	5,999	5,470	10,301	1,535
07103000	Espinacas, (incluida la de nueva zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	941	911	1,625	242
07119011	Cebollas, conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, sin mezclar.	38	38	62	6
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	6,527	6,527	20,559	3,082
09050000	Vainilla.	307	300	7,183	
09109910	Las demás especias, sin triturar ni pulverizar.	78	78	162	
10051000	Maíz para siembra.	28,306	28,306	61,777	
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo).	8,887	8,887	8,672	7,805

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
11081200	Almidón de maíz.	374,272	374,272	248,282	
11090000	Gluten de trigo, incluso seco.	20,160	20,160	32,504	
12099100	Semillas de hortalizas para siembra.	453	453	65,416	
13012000	Goma arábica natural.	26	25	210	
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	4,637,392	4,413,903	2,872,658	574,437
15121900	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	165,182	155,947	90,974	27,287
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	106,223	101,926	97,546	29,260
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	16,624	16,624	19,142	3,828
16024990	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	849	849	2,391	717
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	2,685	2,644	9,213	920
17029090	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	136	136	200	30
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	23,591	23,591	21,333	3,199
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	505,690	505,690	982,749	147,399
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	825	825	3,168	157
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	10,982	10,982	22,683	1,134
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	51,457	51,457	226,388	
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	15,448	15,448	117,460	5,865
19019021	Preparados dietéticos a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo, leche o derivados de la leche.	30,491	30,491	189,415	9,467
19019069	Los demás preparados de cereales y de féculas.	20,928	20,928	44,038	6,604
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	95,903	95,748	125,947	18,887
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	1,898	1,884	1,875	281
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	247	247	585	87
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	353	353	732	109
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	1,840,042	1,806,292	10,018,353	1,503,460
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	353,010	352,536	1,047,378	157,093
19059050	Abrebocas de maíz con o sin sabor a queso.	44,302	43,802	141,342	21,196
19059060	Productos de pastelería congelados.	714,268	650,914	1,145,780	114,519
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	25,326	24,569	37,472	
20052010	Papas fritas.	630	630	1,653	246
20089930	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20094100	conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	381	381	1,208	181
20094900	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	28,828	28,828	15,626	2,343
20096990	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	799,975	763,896	505,482	75,760
20097100	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	227,360	227,360	191,750	28,750
20097990	Jugos de manzana, de valor B+B3537rix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	71,392	71,392	56,938	8,537
20098031	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	730,304	700,919	468,624	70,238
20098091	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	24,772	24,772	12,130	1,819
20098092	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	72,258	69,661	47,502	7,118
20098094	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,012,293	977,391	627,042	93,990
20099013	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	885,672	854,977	509,515	76,368
20099021	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	46,876	46,255	23,326	3,498
20099029	Mezclas de jugos de legumbres de hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	48,156	48,156	43,216	6,479
21011220	Mezclas de jugos de legumbres de hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	81,295	75,381	54,346	8,134
21012010	"Café instantáneo" (soluble) a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	225	225	1,733	1,404
21032091	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	15,123	15,123	18,447	2,764
21039010	Salsas o pasta de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	68,662	64,030	81,685	40,868
21039029	Preparaciones para salsas.	24,239	24,068	86,830	13,009
21039039	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	2,318	2,318	3,463	519
21041011	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	298,333	261,805	748,625	112,276
21041012	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	553,113	496,537	932,682	61,576
21041021	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	3,365	3,144	10,188	1,525
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos preco-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cidos deshidratados de tipo oriental.	599,583	514,726	875,758	129,683
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	34,357	29,986	69,712	10,444
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	170,330	148,964	317,493	31,723
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	46,087	40,537	121,328	12,119
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	7,588	6,638	14,311	2,141
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	1,034	980	6,382	
21069017	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	10,247	10,247	86,309	4,345
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	6,091	5,981	24,929	3,735
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	22,562	22,336	236,829	11,699
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	1,423	1,390	33,434	3,311
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	164	159	2,153	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	5,809	5,806	45,845	4,576
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	228,986	228,986	205,952	30,892
22029030	Bebidas dietéticas a base de componentes naturales de la leche.	117,972	117,879	557,493	27,823
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	86,923	86,923	307,025	15,341
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	793,064	769,818	660,391	99,045
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	9,450	4,725	6,067	910
22060020	Sidra.	22,320	11,160	24,221	1,816
22071010	Reactivos químicos; alcohol absoluto.	163	163	684	102
22071020	Alcohol rectificado para la industria farmacéutica.	405	405	1,932	
22084010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	102,738	51,369	277,618	41,634
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	151,399	149,559	454,534	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	100,109	98,938	159,863	
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	240,262	240,212	2,247,838	337,047
25010020	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	20	20	105	15
25051010	Arenas silíceas y arenas cuarzosas para filtros.	13,633	13,391	6,250	
25070000	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	2,045	2,045	798	
25081000	Bentonita.	25,022	24,908	19,417	
25090000	Creta.	21,915	21,915	5,210	
25182000	Dolomita calcinada o sinterizada.	125,136	125,060	17,402	1,739
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	3,200	3,200	550	54

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares y talco triturados o pulverizados.	38,424	38,424	11,633	
27073000	Xilol (xilenos).	132	132	595	
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	334,839	334,839	314,287	
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	220	220	267	26
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	327,858	327,858	488,579	73,280
28012000	Yodo.	134	126	958	
28042100	Argón.	9,495	9,495	6,312	
28043000	Nitrógeno.	60,355	60,355	19,241	960
28044000	Oxígeno.	1,610,910	1,610,910	572,050	85,767
28061000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	964	964	1,282	
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	5,331	5,331	1,200	
28100000	Óxidos de boro; ácidos bóricos.	3,350	3,350	4,029	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	2,478	2,478	993	
28271000	Cloruro de amonio.	49	49	309	
28273990	Los demás cloruros.	14	13	142	
28276000	Yoduros y oxyoduros.	41	40	1,594	
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	9,420	9,370	20,661	
28311000	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio.	525	525	945	
28331900	Sulfato de sodio, excepto de disodio.	195	193	2,487	
28332500	Sulfato de cobre.	9	9	62	
28352400	Fosfatos de potasio.	2	2	316	
28365000	Carbonato de calcio.	75,320	75,320	8,534	
28416100	Permanganato de potasio.	50	50	221	
28429099	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas), fulminatos, cianatos y tiocianatos.	54	54	800	
28432100	Nitrato de plata.	46	46	3,722	
29011010	Hexano.	200	200	895	
29011020	Isoctano.	66	65	994	
29023000	Tolueno.	60,221	60,221	63,196	
29024300	P-xileno.	58	53	575	
29031200	Diclorometano (cloruro de metileno).	65	65	292	
29031300	Cloroformo (triclorometano).	146	143	931	
29031400	Tetracloruro de carbono.	94	82	649	32
29051100	Metanol (alcohol metílico).	816	816	3,651	
29051200	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan2-ol (alcohol isopropílico).	20,045	20,045	26,312	
29051700	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol esteárico).	2,068	2,035	12,409	
29053900	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.	52,000	52,000	81,048	
29071900	Los demás monofenoles.	43	42	493	
29091100	Éter dietílico (óxido de dietilo).	20	20	184	
29091900	Éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto éter dietílico.	44	44	562	
29141100	Acetona.	115	115	516	
29143900	Cetonas aromáticas, sin otras funciones oxigenadas, excepto la fenilacetona.	8,000	8,000	13,947	
29152100	Ácido acético.	235	235	601	29
29153900	Los demás ésteres del ácido acético.	20,000	20,000	32,712	
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.	4	4	72	
29181100	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	73	73	268	
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico.	23	23	130	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29189900	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres, excepto fosfato de tris (2,3-dibromopropilo).	55	50	437	
29221990	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.	42	42	549	
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	95	95	92	
29241990	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos, excepto formamida.	28	25	277	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	116	110	3,199	
29269010	Acetonitrilo.	357	320	2,875	
29291000	Isocianatos.	20,904	20,904	79,890	
29334900	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.	106	100	880	
29336900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	99	99	3,128	
29339990	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomos (s) de nitrógeno exclusivamente.	103	95	8,186	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	5	5	117	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	22	20	960	
29419000	Los demás antibióticos.	125	115	4,785	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	5	5	185	
30021029	Fracciones de sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	140	136	23,856	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	98	98	20,709	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	839	806	9,375	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	43	39	18,900	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	4,341	4,304	65,820	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	50	50	1,130	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	15	15	1,580	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	2,979	2,907	46,866	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	3,886	3,875	574,648	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	75	75	186,678	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	183,492	182,903	3,934,252	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de la partida 29.36, para veterinaria.	102	102	2,268	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	1,790	1,786	138,702	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	31,738	31,696	191,041	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos.	17	17	642	
30049092	Medicamentos anestésicos.	3,622	3,603	815,010	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	41,842	35,815	41,295	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	229,119	227,228	16,257,167	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	2,922	2,898	54,788	
30059010	Hisopos de algodón.	6,616	6,614	41,145	4,161
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	2,630	2,630	24,500	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	10	10	1,052	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	90	90	1,868	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	6	6	1,000	110
31022900	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	210,400	210,000	47,477	
31029000	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	148,502	148,502	50,362	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	97,423	97,353	114,182	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	327,620	326,570	129,102	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	526	465	7,144	
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	31	29	500	
32041990	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o mas materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	77	75	992	
32050000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	6,366	6,366	6,097	365
32062010	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo en polvo.	117	117	502	
32064910	Las demás materias colorantes y preparaciones en polvo.	29	29	114	
32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	335	335	615	
32081011	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	631	631	2,561	150

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	3,107,272	3,107,272	2,148,893	214,816
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	8,104	8,104	22,163	2,212
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	1,890	1,890	7,037	703
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	12,492	12,492	20,455	2,035
32082030	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear a base de polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este capítulo.	3,444	3,444	11,580	
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	3,403	3,403	31,330	3,132
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas.	673	618	2,848	284
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	165	165	468	46
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, calzados y los no fabricados en el país.	1,724	1,724	12,744	764
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	15,327	15,327	77,213	4,622
32141012	Mastiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	41,406	41,406	93,514	5,603
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carrocerero.	20	20	271	16
32141031	Plastes (enduidos) utilizados en pintura, de carrocerero.	37,105	37,105	157,519	9,448
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	21,322	21,097	12,101	724
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	12,263	11,125	79,540	3,975
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	504	504	4,017	399
33011900	Aceites esenciales de agrios (cítricos), excepto de bergamota, naranja, limón y lima.	46	46	610	
33012500	Aceites esenciales de las demás mentas.	38	38	299	
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	392	392	4,059	
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	823	823	14,761	
33029020	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	70	70	548	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.)	38	38	957	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	2,856	2,791	36,068	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	46,658	46,658	262,635	36,761

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	29	29	929	46
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	430,613	430,613	1,522,841	213,308
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	25,180	25,015	166,825	10,444
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	33,279	31,464	257,119	15,260
33042010	Sombras para los parparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	504	504	20,470	1,016
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	22,639	21,397	185,672	10,929
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	27,837	27,446	138,938	8,245
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	224	224	8,894	437
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	19,348	17,940	143,645	8,483
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	4,125	3,975	100,538	5,018
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	966	964	16,233	807
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	165,962	154,489	1,193,903	71,419
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadoras.	3,997	3,885	73,439	5,863
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	8,512	8,512	44,676	2,222
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	5,303	5,061	40,911	2,394
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	107,600	97,366	204,218	12,211
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	18,385	17,214	146,677	8,721
33053000	Lacas para el cabello.	128,212	128,204	86,592	5,184
33059011	Pomadas perfumadas.	6,226	6,226	18,641	1,110
33059012	Pomadas sin perfumar.	2,232	2,182	16,009	334
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	33,107	28,287	68,272	4,067
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	1,750	1,668	16,611	939
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos de colorantes para el cabello.	2,229	2,229	15,685	935
33061010	Dentífricos medicados.	2,176	2,176	34,836	3,820
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	1,375,899	1,283,871	3,105,791	465,618
33062000	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).	282	282	9,418	280
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	40,208	37,849	115,683	16,177
33069090	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	53	51	1,278	139
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	4,998	4,897	40,938	2,450
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	2,084	2,044	23,695	1,219
33071029	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	5,341	5,337	15,885	2,344
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	710	710	7,460	820
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	515	515	11,793	602
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	191,686	189,669	1,794,745	269,055
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, re-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cubiertos o revestidos de perfume.	188	188	1,237	59
33079020	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.	27	27	179	10
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	35	35	445	49
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,615	2,486	23,540	2,585
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	2,091,798	1,971,999	3,138,160	470,344
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	667,925	648,749	477,714	71,569
34011930	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	18,925	18,925	65,422	3,920
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	1,988,441	1,929,171	2,039,896	305,952
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	29,655	29,655	76,403	11,443
34012030	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	1,310	1,310	5,765	287
34012090	Los demás jabones en otras formas.	1,649	1,649	1,283	192
34021290	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	135	135	1,837	
34021310	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	703	703	5,492	
34021321	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	204	204	286	42
34021910	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	870	870	1,757	
34021929	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	445	445	2,951	442
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	2,221	1,996	6,012	901
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	95,655	95,655	110,338	16,549
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	523,062	485,235	434,533	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	3,678	3,678	2,812	420
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	2,256,901	2,066,349	1,647,678	246,714
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	3,118,669	3,028,723	2,993,247	448,837
34029029	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	59,028	53,839	49,922	
34029040	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34029090	que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos. Los demás agentes de superficies orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	61,100	56,859	57,858	8,663
34031100	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, o cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.	3,271,848	2,952,547	2,688,841	
34031910	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	84	84	227	
34039910	Lubricantes para compresores de refrigeración.	6,550	6,550	14,111	844
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	388	388	4,675	280
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de lignito modificado químicamente y de poli(oxietileno), polientilenglicol.	1,676	1,650	11,959	1,312
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	5,792	5,791	9,079	
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	60	60	176	26
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	1,897,099	1,741,355	1,793,050	268,704
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	7	6	73	
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	5,977	5,961	16,744	2,508
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	1,253	1,253	5,193	776
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	1,940	1,940	14,880	1,484
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	10	10	154	
35071000	Cuajo y sus concentrados.	1,650	1,650	6,959	
36069090	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	130	130	8,012	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	4,620	4,620	4,467	491
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	60	60	493	29
38051010	Esencia de trementina ("aguarrás").	872	872	5,070	298
38081010	Insecticidas para uso en la agricultura.	4,534	4,534	4,129	244
38081020	Insecticidas para uso en la ganadería.	32,518	31,948	231,352	
38081099	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	150	150	1,889	
38082010	Fungicidas para uso en la agricultura.	1,316	1,284	19,286	1,494
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	20,827	20,372	110,836	
38084010	Desinfectantes para uso en la agricultura.	35,001	35,001	138,874	
38084091	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	109	109	692	
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, acei-	180	178	552	82

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38089099	te de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	4,891	4,779	11,160	1,672
38089110	Los demás insecticidas, raticidas, fungicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, presentados en formas o envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos tales como cintas, mechas, velas azufradas y papeles matamoscas.	270	270	1,231	73
38089199	Insecticidas para uso agropecuario.	66,787	64,207	537,852	
38089210	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	9,500	8,790	49,471	1,484
38089300	Fungicidas para uso en la agricultura.	8,897	7,888	199,600	
38089499	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	17,821	15,746	49,273	
38112100	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	6,187	6,181	15,803	2,369
38123000	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	34,139	34,139	78,520	
38140010	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	352	352	5,412	
38140090	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	268,468	268,468	341,753	
38159000	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,892	3,892	5,618	613
38160000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	7,376	7,376	10,163	
38200000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semi coloidal.	46,730	46,730	40,536	
38210000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	2,961	2,961	4,924	541
38220010	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.	324	316	18,273	
38220090	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	3	3	955	
38244010	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	673	645	46,143	
38244090	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	57,420	57,420	135,196	
38249010	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	16,035	16,035	11,571	1,155
38249040	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	264	264	584	87
38249099	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	1,149	1,149	11,399	1,304
39049010	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	406,410	405,487	185,047	12,926
39049090	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.	2,372	2,372	6,417	
39051900	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	1,246	1,246	13,248	
	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.	610	610	2,915	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39059990	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	131	131	1,716	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	11,628	11,628	20,810	
39151000	Desechos, recortes y desperdicios de polímeros de etileno.	20,800	20,800	5,626	
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	2,918	2,918	9,281	1,020
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	22,537	22,537	47,937	4,791
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	124	118	1,054	62
39173999	Los demás tubos de plástico.	33	33	143	8
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	8,622	8,622	35,524	
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	23	23	109	16
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	814	814	1,784	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	110	110	632	63
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	416	400	3,782	
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	858	856	2,641	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	90	90	1,240	
39205110	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cielo raso suspendido de poli (metacrilato de metilo).	133	133	105	14
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	3,575	3,575	2,681	
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	142	142	415	45
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	302	300	7,397	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	95	95	576	
39221012	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	653	640	3,842	228
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	190	190	965	96
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	7,105	7,074	25,572	3,827
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	8,794	8,792	27,110	4,059
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	103,596	103,554	370,673	55,571
39233010	Botellones de policarbonato o de pet transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	2,100	2,100	3,436	
39233060	Preformas de pet.	23,018	22,703	46,713	
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	51,124	51,121	155,869	23,366
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	40,700	40,136	160,732	
39235040	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especia-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39235090	les para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y tapas reductoras, de plástico. Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	294	294	1,914	
39239010	Loncheras escolares, de plástico.	3,993	3,992	7,373	1,101
39239060	Envases para cosméticos.	1,194	1,194	5,118	356
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	486	486	3,111	
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	4,311	4,291	10,523	1,047
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	4,363	4,362	20,036	3,004
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "tupperware", de plástico.	270	270	404	60
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	374	374	2,699	404
39241070	Hieleras de plástico.	142	142	430	63
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	1,415	1,367	11,065	1,657
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	27,778	26,815	169,011	16,824
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	2,789	2,757	19,648	1,955
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	2,584	2,584	9,533	953
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	330	330	2,580	255
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	63	60	490	48
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	36	36	157	9
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	1,845	1,794	14,049	805
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	69,350	69,350	386,365	11,559
39253039	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	3,227	3,210	31,545	3,153
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	66	65	669	
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	31	30	278	16
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	17,899	17,780	137,982	
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	13,156	13,138	37,501	2,247
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	630	624	3,719	217
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	197	187	1,701	85
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	76	76	196	11
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	602	559	5,424	577
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	588	557	5,051	234
39269070	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de la tierra, de plástico.	45	45	921	26
39269095	Hormas para calzados, de plástico.	1,852	1,852	12,533	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	162	162	1,582	
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	3,181	3,132	37,004	2,164
40059900	Caucho mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	105,243	105,240	273,805	
40061010	Perfiles para recauchutar, de caucho sin vulcanizar, excepto los contemplados en la nota complementaria 1 de este capítulo.	375	375	1,567	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho	697	697	1,691	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sin vulcanizar.	98	98	2,442	
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	4,190	4,190	7,778	
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	2,537	2,537	15,966	2,391
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	9	9	62	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	29	29	249	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	26	26	1,236	
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	7	7	190	5
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	120,848	120,848	502,555	50,248
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	29,082	29,082	122,004	12,197
40113000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	735	735	5,455	544
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	14,148	14,148	39,969	
40116310	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro superior a 61 cm.	4,245	4,245	11,713	350
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras.	3,900	3,900	27,324	2,732
40119410	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm. para carretillas apiladoras autopropulsadas.	3,250	3,250	8,004	240
40149010	Tetinas (mamones o chupones) utilizados en los biberones para levantar terneros de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	9	9	75	3
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	628	610	8,294	820
40159090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,361	1,276	11,358	1,669
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	20	20	378	56
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,507	1,507	6,177	614
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	805	801	8,928	
40169510	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	5	5	61	9
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	4	4	54	8

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	255	255	1,242	185
40170021	Artículos higiénicos, médicos y quirúrgicos, de caucho endurecido.	40	38	146	7
41041900	Cueros y pieles curtidos o "crust" de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, en estado húmedo (incluido el "wet blue"), excepto en plena flor sin dividir divididos con l flor.	22,196	22,196	137,285	20,591
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	140	140	880	130
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	3,906	3,629	35,557	5,318
42021910	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos (carteras de mano), portafolios, cartapacios y continentes similares con la superficie exterior de fundición, hierro, acero o níquel.	214	201	1,603	238
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	2,430	2,364	27,499	4,120
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	428	403	4,326	425
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	1,116	1,116	5,526	551
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	7	7	81	8
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	87	86	655	64
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	1,453	1,417	11,100	1,100
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	1,795	1,748	17,209	2,578
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	273	272	2,386	356
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	51	51	216	32
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	168	168	980	146
42029240	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	19	17	242	12
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42029910	nedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	3,010	2,953	22,336	3,337
42029991	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	3,722	3,722	21,893	3,278
42029999	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.	4,901	4,610	40,454	1,953
42033000	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	4,825	4,606	41,402	6,183
42034000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	62	62	472	69
44031000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	623	623	4,302	640
44201090	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o es-cuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	9,800	9,800	5,219	
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	90	90	395	59
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	907	907	11,243	1,686
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	189	189	1,012	151
44219091	Láminas estrechas, de madera aserrada longitudinalmente, incluso cepillada o lijada, con los extremos redondeados del tipo utilizado para helados y similares.	117	117	221	
44219099	Las demás manufacturas de madera.	1,184	1,175	3,052	455
46019200	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, de bambú.	921	918	7,462	1,119
46019990	Las demás materias trenzables, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, (por ejemplo: esterillas, esteras y cañizos), excepto de materia vegetal.	393	393	930	139
47071000	Desperdicios y desechos de papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugados.	7,415,500	7,278,765	842,145	
48025839	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.	44	44	114	17
48030090	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	16	16	65	9
48041190	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), crudo de peso superior a 150 g/m2.	22,638	22,638	16,213	
48054090	Los demás papeles y cartón filtro.	30	30	105	10
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	460	418	1,250	
48101999	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenida por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, excepto sin impresión.	28	28	183	9
48109990	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con agluti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nantes o sin él.	2,572	2,572	4,658	711
48119041	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para escribir.	546	546	907	136
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	212	212	1,007	151
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	5	5	70	10
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	149	149	404	59
48172019	Sobres carta con indicaciones impresas de papel o cartón.	11	11	61	9
48173010	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, sin indicaciones impresas.	174	174	870	130
48173020	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, con indicaciones impresas.	25	25	324	48
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,303	1,279	7,467	1,114
48182020	Papel toalla.	692	692	1,144	168
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	54	54	117	17
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	14	14	94	4
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	11,054	11,054	46,315	6,947
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	192	192	1,155	173
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	20,393	20,390	25,523	3,815
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	54,375	54,358	112,057	16,801
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	84,999	83,485	355,873	53,289
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	391	391	2,435	365
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	31	27	280	42
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	1,888	1,888	6,097	912
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	35	35	1,506	225
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos, de papel o cartón.	591	590	6,563	982
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	764	764	2,388	353
48201050	Agendas de papel o cartón.	895	892	8,430	1,260
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	303	293	2,286	342
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	56	56	367	54
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	387	384	1,948	288
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	41	41	293	43
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto ti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	po pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	306	300	2,476	368
48203040	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	958	958	4,569	684
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	40	37	379	56
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	875	875	5,872	877
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	1,029	1,024	4,642	690
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	771	771	5,672	565
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	3,438	3,438	20,093	3,002
48229090	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.	71	71	259	38
48232000	Papel y cartón filtro.	545	545	4,406	
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	9	8	113	
48236019	Platos y vasos de papel o cartón, excepto parafinados.	51,467	51,467	131,280	19,667
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	84,651	84,340	200,614	30,064
48237010	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	3,454	3,454	6,045	302
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	6,355	6,349	17,819	2,660
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	115	115	894	134
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,347	1,330	18,162	1,808
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	4,772	4,744	73,818	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	17	17	230	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	7,378	7,362	58,759	
49029010	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.	341	341	849	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	2,751	2,750	9,976	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	25	25	220	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	1,036	1,036	1,582	
49059100	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.	10	10	212	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	20	20	193	
49070020	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.	19	18	172	17
49070069	Papeles de negocios, títulos emitidos o de curso legal, excepto los conocimientos de embarque.	78	78	2,250	
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	58	56	530	76
49081000	Calcomanías vitrificables.	52	52	122	18
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	598	593	6,881	1,029
49090019	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49090021	República de Panamá. Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	7	6	66	9
49090029	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	34	32	331	48
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	23	23	318	46
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	338	338	1,626	240
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	1,904	1,880	11,668	1,744
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	34	34	102	15
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	283	283	1,705	255
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	384	384	3,087	
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	7,025	6,943	39,400	5,885
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	109,676	106,209	516,674	
49111091	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	854	854	4,882	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	6	6	143	
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	9,346	9,312	102,093	15,281
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	3,661	3,660	15,229	2,273
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	2,528	2,527	15,699	2,350
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	136	134	1,047	
49119990	Los demás impresos.	915	905	5,582	833
52030000	Algodón cardado o peinado.	29,065	27,848	184,573	27,594
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	56	56	125	
52053200	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar de título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo) con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	316	316	7,139	
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	265	265	1,046	
52079000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	98	98	2,011	
52083900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	508	508	2,425	
52085900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	721	694	5,392	
		88	88	580	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	19,182	19,182	134,181	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	279	276	3,141	
54023100	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.	2,243	2,243	10,902	
54023300	Hilados texturados de poliésteres.	265	265	775	
54024100	Hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	233	233	1,860	
54024300	Hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de poliésteres, excepto parcialmente orientados.	525	525	5,947	
54024700	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de poliésteres.	2,573	2,435	27,074	
54024900	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro.	1,420	1,328	8,094	
54026900	Los demás hilados retorcidos o cableados.	2,137	1,939	9,468	
54034900	Hilados retorcidos o cableados, excepto de rayón viscosa y acetato de celulosa.	212	207	3,718	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres.	8,239	8,239	40,170	
54075200	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	244	244	1,978	
54083400	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, estampados.	14,616	14,616	128,880	
55093100	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.	19,562	19,373	97,707	
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	182	182	1,724	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas, superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	1,830	1,826	16,258	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	303	303	3,369	
55159900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas.	4,424	4,424	27,575	
56011090	Pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata.	26	24	93	14
56022900	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de demás materias textiles.	162,197	162,197	166,288	
56031300	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	95	95	622	
56031400	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	883	883	5,171	
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	1,910	1,910	3,825	
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	132	132	835	125
57024230	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	16	16	69	6
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, para vehículos automóviles, incluso confeccionadas.	48	48	938	140

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	429	428	2,657	
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	4,723	4,678	50,338	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	3,756	3,596	33,112	
58071090	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar; tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	6,304	6,304	92,257	13,831
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	486	486	7,508	1,119
58109290	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	45	45	157	
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	81	81	1,664	
58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	26,054	26,054	24,811	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	1,153	1,153	8,400	
59069100	Telas cauchutadas de tejidos de punto, excepto las de la partida 59.02.	62	62	838	
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuelos.	244	220	2,183	
61012010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	94	89	809	78
61013010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.03.	817	772	7,167	696
61022010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	32	31	390	37
61032200	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	12	12	131	13
61032300	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	37	35	249	24
61032900	Conjuntos de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	20	20	1,046	104
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de algodón.	16	16	173	16
61034300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	74	70	732	69
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	44	42	377	37
61043200	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	8	7	64	6
61043300	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	22	22	213	20
61043900	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	84	84	834	80
61044210	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	64	62	564	83

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61044310	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	2,158	2,091	19,338	2,862
61045200	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	9	9	69	7
61045300	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	1,073	1,012	9,505	921
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	41	40	447	44
61046300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	140	135	1,236	118
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	143	129	1,179	115
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	763	740	4,975	745
61062010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	73	73	544	81
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	4,124	3,862	36,781	5,451
61072110	Camisones y pijamas, de punto, para hombres, de algodón.	1,021	964	9,361	1,387
61081110	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	214	198	1,934	284
61081910	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	3,656	3,434	39,285	5,855
61082210	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	4,579	4,374	39,786	5,930
61083110	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	9,224	8,790	82,780	12,378
61083210	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	3,011	2,869	26,173	3,908
61083910	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	11,256	10,693	110,215	16,496
61089910	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	1	1	74	11
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	75	70	768	75
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	2,403	2,275	21,362	2,089
61099010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, blancas y sin estampados.	10	9	91	9
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	1,091	1,040	14,606	1,450
61101910	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	10	10	104	10
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	1,082	1,047	11,033	1,643
61103010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	16	16	159	15
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	269	262	1,816	176
61112010	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.	8	8	83	12
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	31	30	336	32
61113010	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.	10	10	97	14

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61121200	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chanda- dales), de fibras sintéticas, de punto.	382	364	3,316	320
61122000	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.	19	19	215	21
61123100	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	21	18	174	17
61143000	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas artificiales.	15	15	592	59
61149000	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás ma- terias textiles.	78	78	1,340	133
61151110	Leotardos y demás mallas de baile de fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	21	21	214	20
61151190	Calzas "panty-medias" de fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	97	92	1,080	158
61152000	Medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	91	85	898	132
61152190	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título infe- rior a 67 decitex por hilo sencillo.	115	109	1,082	160
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	1,417	1,349	12,156	1,809
61159100	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, inclu- so para várices, de punto, de lana o pelo fino.	31	29	320	47
61159200	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, inclu- so para várices, de punto, de algodón.	2,130	1,983	18,322	2,720
61159310	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, excepto medias cortas y panty-medias, de punto, de fibras sintéticas.	7	7	130	19
61159390	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería de pun- to, incluso para várices, de fibras sintéticas.	29	28	269	40
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias cal- cetines y demás artículos de calcetería, incluso de compre- sión (por ejemplo para várices), de algodón.	71	68	607	90
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	1,704	1,577	14,950	2,216
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	7	6	68	10
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de pun- to.	341	334	3,331	490
61179010	Partes de los demás complementos (accesorios), de ves- tir, de punto, de materias textiles impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de cau- cho.	115	115	581	87
61179090	Las demás partes de los demás complementos (acceso- rios), de vestir, de punto.	21	21	555	83
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos si- milares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	8	7	60	6
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos si- milares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	14	13	75	7
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos si- milares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	402	402	11,505	1,150
62032210	Conjuntos de algodón para niños, con pantalón largo de ta- lla 4 al 16.	17	16	140	21
62032990	Conjuntos de las demás materias textiles para hombres o niños, excepto con pantalón largo y de niño de talla 4 al 16.	100	100	3,043	304
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	59	59	752	112
62034322	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	29	29	340	33
62034323	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF in-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62042211	ferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	6	6	91	13
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	254	240	2,040	199
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	106	103	2,351	352
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	20	19	208	31
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	10	10	52	7
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	110	110	2,310	346
62044410	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	20	20	204	30
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	84	84	1,161	173
62045220	Faldas y falda pantalón para mujeres, de algodón.	28	28	442	66
62046110	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	107	102	1,046	100
62046120	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	109	109	1,023	149
62046130	Pantalones con peto, para mujeres o niñas de lana o pelo fino.	7	7	68	6
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	5	5	66	6
62046319	"Shorts", y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	403	376	4,005	387
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	6	6	82	12
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	1,208	1,156	10,289	1,516
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	217	207	1,867	276
62052029	Camisas para niños, de algodón, excepto de uniformes escolares.	137	137	2,197	329
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	806	746	7,538	1,109
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	33	30	382	56
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	2,019	1,920	17,413	2,582
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	3,249	2,993	29,897	4,442
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	740	734	5,664	848
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares hasta talla 16.	77	76	1,036	101
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	15	15	197	29
62079190	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.	25	25	602	90
62079229	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	16	16	204	20
62081910	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.	31	31	361	52
62082210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	17	17	108	16
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	733	689	6,794	1,002
62089121	Camisetas interiores blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	6	6	68	6
62089191	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	196	180	1,551	229
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	176	165	1,820	80
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para be-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62101000	bés, de las demás materias textiles.	28	26	229	22
62103000	Prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	10	10	132	13
62104000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	60	60	719	71
62105000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	64	64	1,489	148
62113210	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.	10	10	396	39
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	12	12	141	7
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	40	40	378	37
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	6,078	5,673	53,905	8,014
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	7,275	6,797	67,828	10,098
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	378	362	3,197	470
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	4	4	62	9
62139000	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	418	398	3,476	511
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	327	327	650	64
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	153	153	624	62
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	13	13	611	60
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	15	15	205	19
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	35	35	755	75
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	50	49	439	42
63013000	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	231	231	2,637	394
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	45	41	419	41
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	10	9	93	14
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	13	13	90	9
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	1,924	1,803	20,608	3,083
63023130	Cubrecamas de algodón.	13	13	152	22
63023910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de las demás materias textiles.	957	913	9,950	985
63023930	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	594	594	6,360	950
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	1,427	1,312	13,256	1,310
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	2,445	2,291	21,765	2,162
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	1,157	1,156	6,283	623
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	831	819	4,858	478
63026020	Ropa de cocina, de tejido con bucles, del tipo para toallas, de algodón.	4,581	4,436	32,194	3,183
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	162	162	636	63
63039100	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	5	5	75	7
63039900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	6	6	60	9
63053300	Sacos (bolsas), y talegas para envasar, de tiras o formas	1,757	1,635	16,796	2,514

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	3,742	3,742	30,901	4,634
63062200	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	10	10	64	9
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	204	204	1,868	278
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	1,400	1,365	4,680	702
63079030	Cordones para calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	658	658	5,416	811
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	1,193	1,159	7,722	1,137
63090000	Artículos de prendería.	303	303	1,876	187
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	87,623	87,141	242,702	36,399
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	683	683	1,675	251
64029931	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	5,189	5,159	17,329	2,595
64029933	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	140	140	827	124
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	438	438	2,598	389
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,530	2,530	11,474	1,720
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	707	707	6,096	913
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	1,953	1,764	26,875	1,343
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	10	10	92	4
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	6,506	6,259	62,584	9,386
64039197	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	1,351	1,351	22,311	1,115
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	9	9	89	13
64041110	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	14	14	129	6
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	96	91	800	36
64041931	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de ma-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64042096	terial espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	12,957	12,666	109,406	16,340
64052010	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	11,962	11,962	107,036	16,052
64059020	Los demás calzados con parte superior de materia textil y con suela de madera o corcho.	35	31	422	63
64061000	Los demás calzados con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	11	11	86	13
64062000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	1,164	1,164	8,110	
64069900	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	190,465	190,435	594,695	
65040020	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	8,178	8,176	40,062	
65059022	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	11	11	174	26
65059029	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	189	188	2,517	377
65059090	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	4	4	73	11
65069190	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	291	285	2,610	389
65069920	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	40	40	126	18
65069990	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	145	144	1,671	249
66019110	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	6	6	65	9
66019120	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	13	12	128	19
66019910	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	112	109	931	137
66019920	Paraguas para playas, patio y piscinas.	132	131	546	81
66019990	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	311	292	2,837	417
68022111	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón).	651	651	4,052	401
68022119	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	260,247	260,002	107,374	10,732
68022211	Artículos para la construcción de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	536	536	1,205	120
68022219	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos, de las demás piedras calizas, para la construcción, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	102,146	102,146	37,931	3,791
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	20,130	20,130	8,073	807
68022919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	261	261	2,828	282
68052000	Los demás artículos de las demás piedras.	85	79	908	134
	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68053000	soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	42	42	96	
68061000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	507	507	1,733	
68071010	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	63	63	157	
68101900	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos con soporte de fibra de vidrio.	1,961	1,961	4,289	428
68109190	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o de piedra artificial, incluso armadas.	679	679	264	26
68109990	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados, excepto tubos.	76,443	76,443	32,329	3,230
68139000	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	225	225	282	42
68159900	Las demás guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	75	75	2,805	
69022000	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partidas.	670	670	1,967	295
69041090	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.	790	790	1,078	32
69089029	Ladrillos de construcción, de cerámica, excepto de barro o de arcilla ordinaria.	6,097	6,097	2,744	274
69111000	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	117,785	117,785	47,679	4,765
69119090	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	4,991	4,872	35,072	3,497
69120011	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	359	348	3,133	313
69120019	Vajillas y otros artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	333	324	2,311	230
69131000	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	2,234	2,146	17,553	1,748
69139099	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	12	11	82	8
69149090	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	385	370	1,830	182
70060019	Las demás manufacturas de cerámica.	121	120	358	52
70071100	Las demás placas y hojas de vidrios sin armar, biselado o desbastado y cortado en forma cuadrada o rectangular, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	3,342	3,301	11,418	1,141
70072100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	20	20	125	12
70091000	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	82	82	382	37
7009210	Espejos retrovisores para vehículos.	21	21	221	21
	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70099290	tipo que se manipula a pulso.	1,115	1,056	9,279	1,383
70109012	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	231	230	2,080	309
70109022	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservar, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	193,082	182,517	147,712	22,151
70109023	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservar, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	637,613	616,606	591,944	88,786
70109029	Portavela (tipo de vaso para vela).	18,432	18,432	12,360	
70109032	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservar de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a litro.	608,321	578,615	396,359	
70109092	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservar, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	374,596	355,903	239,499	35,922
70109099	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservar, de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	33,600	33,600	24,782	3,717
70131019	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservar, de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	11,806	10,100	17,740	
70131029	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	886	886	5,919	885
70132100	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	70	70	273	41
70132800	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	47,892	47,892	43,074	1,094
70132900	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	4,159	3,938	35,248	5,265
70133210	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	1,740	1,645	12,160	1,814
70133290	Biberones de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por kelvin, entre 0°C y 300° C, excepto los de vitrocerámica.	15	15	90	9
70133700	Artículos para el servicio de mesa, (excluido los artículos para beber, y los biberones) o cocina, excepto los de vitrocerámica de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por kelvin entre 0° C y 300° C.	34	34	504	50
70134190	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	869	869	3,498	524
70134990	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	400	400	992	99
	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	661	661	4,009	601

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	3,981	3,981	16,582	1,653
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	93	91	2,015	60
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	3,790	3,769	32,264	3,222
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	30	30	3,062	306
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	5	5	2,740	273
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorados o platinados.	10	10	183	21
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	24,319	23,259	224,782	22,381
71179049	Las demás bisuterías.	21	21	978	97
72044900	Los demás desperdicios y desechos de hierro o acero.	120	120	136	13
72163100	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	120,032	120,032	134,624	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	4,110	4,110	5,700	
72286010	Pletinas de los demás aceros aleados.	20	20	121	
72287000	Perfiles de los demás aceros aleados.	4,057	4,057	10,261	
73012091	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero en forma de ángulo ("L" o "V").	171	171	2,088	208
73042100	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de hierro o acero sin soldadura.	52	52	260	26
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	2,500	2,500	2,470	247
73063011	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de acero negro o galvanizado, rígido y liviano, con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles, con diámetro exterior igual a 7/8 de pulgadas.	21,560	21,560	23,155	
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	24,901	24,901	43,779	4,373
73063090	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	70,961	70,961	88,670	
73064000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular de acero inoxidable.	2,298	2,298	9,392	
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	109	109	1,146	
73066000	Los demás tubos y perfiles huecos soldados, excepto los de sección circular de hierro o acero.	8,095	8,095	7,444	
73066100	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	1,520	1,520	3,261	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	23,139	23,139	30,512	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	255	255	1,130	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	17	17	663	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	1	1	73	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	970	970	7,875	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	26,330	26,305	52,589	7,886
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	191	191	2,553	255
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	79	79	768	115
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	3,785	3,772	16,427	2,457
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	235	235	2,852	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	24,385	24,385	25,906	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	43	43	75	7
73142090	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ² , de hierro o acero.	15,361	15,361	14,344	2,151
73144290	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.	3,325	3,325	10,846	1,627
73151900	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	40	40	234	7
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	1,116	1,116	3,281	325
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	77	77	173	17
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	334	333	1,545	152
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	764	764	2,531	
73209000	Muelles de hierro o acero.	98	98	366	
73211910	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	17	15	105	10
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	4,327	4,198	49,873	4,966
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	2,539	2,462	10,608	1,038
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	7	6	77	7
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	29	29	419	41
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	254	254	3,345	334
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	58	56	456	67
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	118	113	1,116	110
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	14,506	14,506	68,110	6,809
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	397	397	6,267	623
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	1,442	1,437	16,587	1,647
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	27	27	163	
76041021	Perfiles de aluminio sin alear.	214	210	2,929	291

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76061220	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	454	454	671	67
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	212	212	2,937	293
76129092	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	230,227	230,227	1,191,931	56,920
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	2,063	2,063	5,773	860
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	1,748	1,689	14,286	2,132
76151920	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	1,744	1,666	14,156	1,408
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	3,353	3,104	27,984	2,776
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	2,092	2,082	9,198	913
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	231	231	1,006	
76169100	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.	13	13	79	11
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	238	223	3,035	455
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	80	80	597	89
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	61	61	306	30
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	951	938	5,956	588
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	10	10	311	31
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	253	253	1,266	126
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	15	15	187	18
82052090	Martillos.	673	673	1,895	189
82054000	Destornilladores.	843	843	4,253	425
82055110	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	22	21	187	28
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	3,146	3,141	16,384	2,455
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	290	290	8,862	884
82059011	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.	8	8	61	9
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	76	74	548	81
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	446	445	5,480	546
82071900	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	936	936	10,490	314
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	111	102	937	137
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	659	625	5,615	823
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	40	39	423	41
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	1,325	1,324	7,981	1,195
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	115	106	1,191	175

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	40,875	40,875	456,931	45,685
82122000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	710	710	8,261	825
82130010	Tijeras de punta roma.	57	54	550	79
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	61	58	511	49
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	3,547	3,401	23,348	2,284
82149010	Máquinas o aparatos de esquilar.	7	7	72	7
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o de cocina).	49	46	460	43
82151000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	102	100	2,254	225
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	917	886	8,664	823
82159100	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	386	353	4,342	431
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares.	133	132	653	62
83011000	Candados de metal común.	2,556	2,556	10,610	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	2	2	90	9
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	871	871	14,363	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	2,768	2,735	11,012	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	40	40	667	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	1	1	79	7
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	1,803	1,803	6,796	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	3	3	196	19
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	664	664	15,281	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	15	15	937	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	623	620	5,630	560
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	1,096	1,096	18,078	1,807
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	183	183	1,791	89
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	49	49	540	
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	27	27	163	16
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	24	24	202	30
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	266	266	3,334	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	474	474	4,113	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	471	470	6,356	949
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	4,910	4,910	15,157	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	643	643	7,515	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	884	884	9,403	
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	286	286	3,464	101
84068200	Las demás turbinas de vapor de potencia inferior o igual a 40 MW.	1,153	1,153	80,740	2,422
84091000	Partes de motores de aviación.	2	2	226	11
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	111	111	4,681	232
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina de diesel o semidiesel.	37	37	1,749	87
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	2,519	2,519	12,891	385
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	375	375	4,617	138
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	74	74	1,058	51
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	10	10	282	7
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	53	53	969	29
84138120	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	19	19	897	44
84138190	Las demás bombas para líquidos.	9,017	8,873	136,431	4,079
84139100	Partes de bombas para líquidos.	1,060	1,015	17,084	
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	7	6	51	1
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	23,734	23,606	293,207	8,791
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	1,356	1,356	5,367	536
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	125	115	1,075	104
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	2,491	2,316	18,056	538
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	10	10	289	28
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	4,115	4,115	64,855	1,944
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	10,340	10,313	237,771	7,127
84158100	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84159010	contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	606	606	7,461	746
84159090	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	10	10	586	29
84163000	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	4	4	690	69
84184019	Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	168	168	994	149
84185000	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	4,320	3,910	30,792	923
84189900	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	133,869	125,534	932,076	27,955
84191990	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	35,029	31,560	224,389	6,730
84193900	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	167	165	3,359	503
84198190	Los demás secadores.	810	810	10,818	324
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	99	99	712	21
84212100	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	8	7	487	14
84212300	Aparatos para filtrar o depurar agua.	2,414	2,399	23,329	
84212900	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	900	900	6,981	695
84213100	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	975	975	34,985	1,046
84213900	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	3	3	131	13
84219900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	1,215	1,215	20,496	609
84221900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	1,260	1,260	24,648	731
84229000	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	209	209	4,017	601
	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (inclui-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	das las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	31	31	1,765	52
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	625	625	2,814	83
84241010	Extintores con carga.	204	204	862	128
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	1,177	1,177	8,604	257
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	925	925	8,491	254
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	66	61	1,190	
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	251	251	2,852	426
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	98	98	1,396	41
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	309	309	2,699	81
84254900	Los demás gatos.	209	209	2,612	78
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	2,300	2,300	6,032	
84281000	Ascensores y montacargas.	5,155	5,155	11,143	334
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de banda o correa.	7,960	7,960	96,464	2,891
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	18,900	18,900	201,332	20,132
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	1	1	59	1
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	50	50	358	10
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	1,280	1,280	7,387	738
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	15	15	92	4
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	72	72	1,080	54
84362120	Criadoras.	1,000	1,000	5,225	156
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	1,380	1,360	4,819	143
84383000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.	17,939	17,939	78,219	2,346
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	1,250	1,250	30,000	900
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	224	224	1,345	40
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	2,568	2,562	50,247	1,505
84425000	Caractéres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	561	529	14,302	428
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	2,050	2,050	96,000	2,880
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	15	15	337	10

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	183	183	3,082	90
84521000	Máquinas de coser domésticas.	55	55	910	91
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	9,700	9,700	203,900	6,117
84623900	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar, y de control numérico.	1,200	1,200	3,623	108
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	156	156	219	6
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	295	295	17,523	524
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	74	74	2,401	240
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	50	50	454	45
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	950	950	8,718	261
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	107	106	683	32
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	80	80	19,577	977
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	40	40	9,298	464
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	2,144	2,069	123,394	6,168
84717000	Unidades de memoria.	32	32	1,958	97
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	28	28	512	25
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	129	129	11,599	579
84721000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.	1,997	1,997	61,822	9,273
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	470	470	4,151	622
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	336	336	6,969	207
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	16	14	553	82
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	1,400	1,400	4,021	120
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	229	229	1,950	58
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	30	27	2,708	79
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	123	123	1,296	38
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	4,831	4,827	50,588	1,509

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84804900	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	627	627	5,500	165
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	6,534	6,534	22,281	668
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	126	126	2,867	86
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	63	63	1,755	
84818010	Grifos.	104	104	2,846	283
84818020	Las demás válvulas.	1,701	1,673	27,840	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	46	46	1,846	54
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	18	18	376	
84821000	Rodamientos de bolas.	22	22	1,103	30
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	167	167	2,348	69
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	4,360	4,360	40,559	1,216
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	2	2	201	19
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	33	33	1,106	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	104	104	4,452	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	182	182	3,741	
84879010	Aros de obturación (retenes).	2	2	212	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	4	4	92	2
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	3,751	3,383	36,727	1,098
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	2,280	2,236	28,216	838
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	32	32	1,966	58
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	310	285	7,188	214
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 16 KVA.	1,012	1,012	5,507	165
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 KVA pero inferior o igual a 500 KVA.	2,824	2,823	19,480	583
85044090	Convertidores estáticos.	2,258	2,242	33,731	1,682
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	4	4	1,244	124
85068019	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	605,410	578,767	1,958,629	97,905
85068020	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cm ³ .	233	233	1,139	56
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	208	208	3,108	464
85073000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	102	102	2,834	424
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	3,902	3,496	47,683	7,148
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	3,126	3,018	22,727	1,119
85098011	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	203	203	2,628	131
85098012	Cepillos de dientes eléctricos.	687	687	12,646	628
85098090	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	807	807	5,188	258
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	38	38	814	122
85101000	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	2,000	2,000	12,093	1,209
85111000	Bujías de encendido.	299	299	3,251	161
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	44	44	338	16
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	4	4	397	19
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	63	63	1,058	105
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	288	288	4,366	431
85123000	Aparatos de señalización acústica.	16	16	119	11
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	11,548	10,668	72,403	7,220
85143090	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	311	311	4,519	135
85153900	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	366	366	4,562	136
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	426	426	3,814	572
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	1,275	1,253	9,042	899
85164000	Planchas eléctricas.	2,178	2,092	18,928	943
85165000	Hornos de microondas.	187	187	1,143	171
85166010	Hornos y asadores.	885	833	8,209	1,225
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	2,150	2,046	17,453	1,739
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	2,254	2,253	13,327	1,329
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	161	160	2,377	353
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	286	286	38,512	1,925
85173000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía.	6	6	572	28
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	1	1	899	44
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	4	4	2,389	119
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunica-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85183000	ción por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	7	7	61	3
85193000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	5	5	337	33
85209000	Giradiscos.	235	235	2,380	238
85219000	Los demás magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción de sonido incorporado.	28	28	862	86
85232931	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	696	651	7,042	346
85232935	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, como soporte de sonido únicamente, de carácter educativo.	5	5	121	
85232945	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm de carácter educativo.	41	41	1,193	175
85234031	Video películas, excepto de carácter educativo.	31	29	699	34
85234091	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo.	81	81	869	
85234092	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	50	50	696	34
85238099	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	319	301	25,825	1,290
85243110	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	1	1	68	10
85243210	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	4	4	460	23
85243290	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, de carácter educativo.	31	31	1,870	
85243912	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	31	31	502	74
85243920	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	2	2	120	6
85243991	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	148	137	12,271	612
85243992	Discos de video digital ("DVD"), de carácter educativo.	267	267	3,715	184
85245330	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser de carácter educativo.	17	17	637	95
85252090	Video-películas de anchura superior a 6.5 mm, excepto de carácter educativo.	46	44	949	46
85254000	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	251	251	39,733	1,984
85255020	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.	4	4	2,871	12
85255090	Aparatos emisores de televisión.	85	85	1,600	239
85256090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	738	738	99,660	4,979
85271900	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	1,585	1,500	394,431	19,720
85272100	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	1	1	86	4
	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con graba-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85272900	dor o reproductor de sonido. Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	376	376	1,835	91
85273200	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, sin combinar con grabador o reproductor de sonido pero combinados con reloj.	75	75	558	55
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	22	22	180	18
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	100	100	2,281	114
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	3	3	1,797	89
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	672	667	10,293	1,027
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	19	19	2,324	348
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	5	5	146	4
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,694	1,694	29,731	2,969
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	7	6	466	46
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	2	2	87	8
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	183	181	4,253	122
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	310	292	6,737	333
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	67	65	1,162	114
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	296	292	4,952	492
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	1,256	1,249	29,681	2,965
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	197	191	1,980	197
85391000	Faros o unidades "sellados".	13	13	302	15
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	104	104	494	47
		1,599	1,599	21,194	2,119

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	22	22	2,876	287
85393910	Lámparas fluorescentes.	933	910	4,789	239
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	1,060	984	12,534	1,249
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	1,143	1,143	6,774	201
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	15	14	1,464	145
85422900	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	1	1	186	18
85423200	Memorias.	3	3	656	65
85423300	Amplificadores.	2	2	328	32
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	1	1	90	9
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	629	585	5,117	764
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	80	80	1,145	34
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	15	15	63	6
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	12,816	12,816	46,349	4,634
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	30	30	753	75
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	1,154	1,154	6,370	636
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	238	235	1,594	158
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	50	45	450	45
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	6,131	6,131	35,764	3,576
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en los hornos.	64	64	878	131
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	37	37	219	32
87079021	Cabinas de tractores de carretera para semirremolque.	4,467	4,467	6,164	616
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	189	189	3,525	173
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	73	73	1,763	86
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	14	14	392	19
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	79	79	2,031	99
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	30	30	448	22
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	72	72	2,585	385
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	20	20	920	46
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	25	25	680	100

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	10	10	351	52
87089339	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	40	40	3,264	163
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,940	1,938	55,056	2,722
87091900	Carretillas, excepto eléctricas.	565	565	4,526	135
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	3	3	161	16
87163999	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, usados.	2,000	2,000	8,275	827
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	73	73	147	22
88031000	Hélices y rotores, y sus partes.	65	65	4,582	687
88032000	Trenes de aterrizaje y sus partes.	99	99	8,767	1,314
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	61	61	17,823	1,780
88039000	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.	1	1	4,903	735
89039990	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	446	446	5,226	783
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	329	329	2,361	118
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o de artículos similares y sus partes.	11	10	89	8
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	166	155	1,616	77
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	73	69	639	29
90072090	Proyectores, excepto para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm.	133	133	12,490	1,249
90142000	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial, (excepto las brújulas).	323	323	34,393	5,155
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	113	113	904	45
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	11	11	777	23
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	60	60	117	17
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	114	114	1,483	221
90181100	Electrocardiógrafos.	141	141	7,375	1,105
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	165	165	1,767	85
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	129	115	3,255	325
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	369	359	8,320	829
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	757	710	6,563	962
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	116	116	43,576	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	10	9	83	
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	53	53	2,992	89

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	184	178	2,420	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	31	31	3,453	103
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	133	132	1,435	
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	11	11	1,234	36
90271000	Analizadores de gases o humos.	61	61	1,031	30
90272000	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis.	42	42	293	8
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	2	2	142	4
90275011	Fotómetros eléctricos o electrónicos.	13	13	2,762	82
90275019	Fotómetros, excepto eléctricos o electrónicos.	18	18	2,438	73
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	93	93	7,804	1,170
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	20	20	1,224	36
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	13	13	1,246	36
90303100	Multímetros.	7	7	111	3
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	208	208	10,374	311
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	8	8	115	5
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	4	4	314	47
90321000	Termostatos.	435	391	11,132	331
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	35	32	823	80
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	36	34	388	58
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	595	577	27,633	1,334
91021200	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.	76	72	682	31
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	157	157	1,125	55
91029900	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	810	810	32,188	1,723
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	564	564	4,037	403
91031090	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	238	238	500	48
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	916	916	2,279	227
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	859	794	8,456	838
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	8	8	151	15
91069000	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	20	18	430	12
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan ac-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	8	7	139	20
94011090	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, excepto de madera y de metal.	15	15	151	22
94012010	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	37	37	198	19
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	383	354	3,551	530
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	1,158	1,093	9,914	1,479
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	162	162	482	72
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	122	122	729	109
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	86	83	592	88
94032011	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.	37	37	740	110
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	13,416	13,412	72,143	3,604
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	306	295	2,262	338
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	4,198	4,019	35,458	5,306
94032099	Los demás muebles de metal.	4	4	130	19
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	6,231	6,231	42,862	6,429
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	11,870	11,870	31,996	4,795
94036090	Los demás muebles de madera.	1,315	1,315	3,871	580
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	909	852	6,281	312
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	4,565	4,391	22,379	2,210
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	2,958	2,952	10,862	540
94037099	Los demás muebles plásticos.	507	506	2,722	406
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	114	112	1,125	168
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	61	61	512	75
94039000	Partes para los demás muebles.	6,601	6,600	29,208	4,377
94043000	Sacos (bolsas) de dormir.	49	47	415	61
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	460	440	3,256	478
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	47	47	472	69
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	1,699	1,699	7,822	779
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	404	386	4,047	602
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	18	18	202	19
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	39	37	351	51
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	783	783	6,080	910
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	130	130	1,139	170
95021000	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	20	19	266	20
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	301	297	7,274	1,090
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	3,091	3,076	19,799	1,978
95034910	Figuras de peluche.	45	45	263	39
95036000	Rompecabezas.	35	34	145	14
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	2,088	2,088	11,988	1,197

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
95041090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	60	60	357	53
95049040	Los demás juegos para niños.	441	441	2,374	237
95049050	Juegos de mesas.	87	87	2,073	207
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	266	266	844	84
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	15,319	15,314	13,620	2,041
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	8	7	65	3
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	782	775	6,868	342
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	325	315	3,227	150
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	7	6	67	3
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	50,109	49,058	728,329	36,209
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	717	674	6,424	614
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	38	36	437	10
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	425	425	1,921	288
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	18,385	18,385	110,250	5,744
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	14,529	14,529	52,888	7,918
96039091	Cepillos de alambre.	418	418	2,174	326
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	50	46	438	42
96040090	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	194	185	1,505	42
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	1,202	1,191	8,110	1,208
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	8	8	68	2
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	32	32	218	6
96081000	Bolígrafos.	18,404	18,390	155,757	15,547
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	2,386	2,386	29,664	2,961
96083900	Estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	26	24	250	24
96084000	Portaminas.	1,404	1,404	17,025	1,699
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	48	48	231	23
96091010	Lápices de cera.	76	76	1,539	153
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	3,910	3,910	33,955	5,091
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	1,343	1,341	21,906	2,187
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	227	227	1,233	184
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	360	360	1,671	164
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	6,543	6,543	78,596	7,856
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	20	20	567	56
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de cau-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cho endurecido o plástico.	415	386	4,035	595
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	370	363	2,816	413
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	81	79	667	65
96161000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	15	15	125	2
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	2,295	2,192	15,242	1,517
	Guyana.....	91,857	91,857	80,680	12,101
03062312	Camarones y langostinos secos, salados o en salmuera.	10,318	10,318	37,255	5,588
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo).	20,385	20,385	9,675	1,451
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	61,154	61,154	33,750	5,062
	Haití	19,447	19,447	56,201	7,874
42050090	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	5	5	64	9
44151010	Carretes para cables, de madera.	50	50	396	
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	60	60	172	25
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	19,200	19,200	52,270	7,840
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	132	132	3,299	
	Honduras	13,666,996	13,520,457	22,301,237	2,351,429
03062311	Camarones y langostinos vivos, frescos o refrigerados.	2,342	2,200	30,516	1,067
03062391	Los demás decápodos natantía vivos, frescos o refrigerados.	1,919	1,851	23,402	
04090000	Miel natural.	477	477	709	106
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	23	23	138	19
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	18	18	2,896	
18010000	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	17,910	17,910	24,410	3,660
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	16,828	16,828	16,864	2,529
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	18,946	18,946	19,113	2,866
19059040	Las demás galletas.	74,653	74,653	73,313	10,994
20099029	Mezclas de jugos de legumbres de hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,066	1,066	985	146
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	206	206	1,190	
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	2,105	1,975	55,008	8,248
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	2,370	2,370	19,749	1,968
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	15,380	14,976	106,569	10,652
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	venta al por menor, excepto galletas.	457,576	457,576	462,600	69,380
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	442,285	442,285	4,029,736	604,401
25070000	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	22,021	22,021	21,632	
25222000	Cal apagada.	1,262	1,262	202	30
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares y talco triturados o pulverizados.	21,328	21,328	10,337	
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	869	869	845	84
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mastiques bituminosos).	7,425	7,425	8,953	893
28043000	Nitrógeno.	14,061	14,061	4,453	222
28044000	Oxígeno.	811,767	811,767	349,119	52,350
28199000	Óxidos e hidróxidos de cromo, excepto el trióxido de cromo.	2,000	2,000	6,626	
28211000	Óxidos e hidróxidos de hierro.	4,150	4,150	10,877	
28255000	Óxidos e hidróxidos de cobre.	1,187	1,187	12,054	
28259010	Hidróxido de calcio.	1,960,000	1,955,926	205,667	
28353900	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	1,100	1,100	975	
28399090	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de magnesio ("florisil").	35,198	35,198	27,579	
29023000	Tolueno.	20,000	20,000	23,328	
29051200	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	22,000	22,000	32,440	
29054500	Glicerol.	20,720	20,000	16,800	
29055900	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos, excepto el etclorvinol (DCI).	194	194	1,934	
29141100	Acetona.	22,000	22,000	26,390	
29173400	Los demás ésteres del ácido ortoftálico.	681	681	2,421	
29362100	Vitamina A y sus derivados, sin mezclar.	65	60	3,342	
29362200	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.	253	240	7,821	
29362300	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.	214	209	8,606	
29362400	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.	79	75	1,769	
29362500	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.	208	205	8,299	
29362600	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	20	20	930	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	3,652	3,379	48,848	
29362800	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.	390	364	8,302	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	1,845	1,819	33,498	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	4,328	4,320	29,450	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	1,329	1,329	26,085	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	2,636	2,600	4,884	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	227	227	10,039	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	82	82	18,281	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	15	15	5,887	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	1,032	1,032	12,189	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	4,448	4,448	35,098	
32041990	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o mas materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	130	130	1,144	
32064110	Ultramar y sus preparaciones en polvo.	270	270	797	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	697,116	697,116	696,356	69,594
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	24,291	24,291	21,228	2,117
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	189,274	189,274	244,298	24,412
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	1,753,238	1,753,238	1,374,858	137,421
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	71	71	153	15
32100011	Pinturas al agua o al temple.	18,030	18,030	20,044	2,003
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y las escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	441	441	2,068	
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, calzados y los no fabricados en el país.	127	127	943	56
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	6,686	6,686	43,273	2,583
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	83,557	83,557	81,849	4,900
32141012	Mastiques para uso carroceros a base de materia plástica.	39,574	39,574	70,886	4,247
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	102	91	717	107
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	1,082	1,082	20,450	1,022
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	315	315	2,105	125
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	80	80	1,473	73
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	8	8	490	24
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	5,104	5,102	20,773	1,238
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadoras.	91	91	813	64
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	45	45	163	8
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	887	887	2,375	142
33053000	Lacas para el cabello.	15	15	61	3
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	6,303	6,193	15,285	915
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos de colorantes para el cabello.	13	13	322	19
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	132	132	889	133
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	16	16	57	6
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	13,804	13,804	53,915	8,086
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	1,037	973	6,619	727
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	20,080	19,600	21,335	3,200
34021390	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	870	870	4,088	
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	300,081	295,232	288,457	43,264
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	132	132	531	79
34039920	Grasas lubricantes.	405	405	1,994	119
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	59,690	59,690	277,612	41,638
35051020	Fécula de yuca no comestible.	974	974	2,603	260
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	979	979	2,584	258
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	32	32	244	14
38069000	Esencias y aceites de colofonia; gomas fundidas.	401	401	2,110	
38070020	Creosota; aceite de acetona; metileno.	20	20	131	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	15	13	226	24
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	119	119	915	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	11	11	49	
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	111	111	1,518	
38249095	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorillonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor.	1,189	1,179	3,815	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,677	2,633	13,933	971
38259000	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.	117	117	795	55
39061010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (metacrilato de metilo).	2,176	2,176	9,760	
39069010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	154,825	154,183	227,262	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39092010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas melamínicas.	130	125	636	
39093010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas amínicas.	3,000	3,000	6,031	
39111010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.	1,086	1,086	5,384	
39129000	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	3,000	3,000	2,596	
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	340	340	594	
39162020	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de cloruro de vinilo.	200	200	223	22
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	2,451	2,451	4,435	265
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	197	197	580	34
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	31	28	276	41
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	20,240	20,240	58,970	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	2,955	2,955	8,910	1,336
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	24	24	112	16
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	37,448	37,448	173,922	26,085
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	23,199	23,092	75,887	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	1,946	1,946	6,956	1,043
39239060	Envases para cosméticos.	252	245	2,638	
39241010	Platos desechables, de plástico.	233,367	233,367	685,517	102,816
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	98,292	98,292	271,761	40,753
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	1,681	1,681	4,404	660
39241051	Pajillas (carrizos) de plástico, para envases tetra pack.	4,903	4,903	11,200	
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	121	121	371	55
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	145	143	1,122	111
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	16,397	16,152	24,644	3,695
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	324	324	7,410	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	4,469	4,469	36,371	2,181
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	2,028	2,028	4,435	
40159090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	221	221	899	134
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	16	16	136	
40169520	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	647	647	3,237	485

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42023210	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	14	14	99	14
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	19	19	74	7
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	15	15	93	14
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	15	15	259	39
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	15	15	319	48
44013000	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briguetas, bolitas o formas similares.	90	90	114	17
44031000	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	532,159	532,159	341,820	
44032000	Las demás maderas en bruto de coníferas.	10,769	10,769	4,200	
44071019	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	264,638	264,638	134,310	
44071029	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	1,122,764	1,122,764	793,729	
44083900	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de peso inferior o igual a 6 mm., de las demás maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.	28,668	28,668	26,210	2,620
44091090	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lenguetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos, o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	107,097	107,097	79,110	7,893
44170020	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	44,785	44,785	43,589	6,536
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	3,763	3,763	6,235	578
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	33	33	91	14
47071000	Desperdicios y desechos de papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugados.	249,841	249,841	28,539	
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	19,536	19,008	33,282	4,992
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	355	355	2,729	408
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel o cartón.	1,090,104	1,090,104	1,309,566	196,404
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contí-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nuos, de papel o cartón.	137	137	1,071	160
48202090	Cuadernos , incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	53	53	203	30
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	36	34	443	66
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	450	450	10,163	1,016
48236011	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	107	107	377	37
48236019	Platos y vasos de papel o cartón, excepto parafinados.	70,566	66,502	201,983	30,293
48236910	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	5,517	5,517	14,171	1,414
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	74,177	70,656	186,502	27,971
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	237	237	3,012	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	541	541	3,855	
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	11	11	239	35
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	36	36	441	66
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	11	11	74	11
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	27	27	213	32
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	900	900	9,436	
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	40	40	196	29
52029100	Hilachas de algodón.	26,786	26,786	43,736	
52041900	Hilos de coser de algodón, incluso sin acondicionar para la venta al por menor.	530	511	3,236	
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	665	665	4,043	
52064500	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas de título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo), con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	10,617	10,617	35,404	
55051000	Desperdicios de fibras sintéticas, (incluidas las borras y desperdicios de hilados y las hilachas).	1,050	1,050	3,306	
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	162	162	1,129	
55103000	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas mezclados exclusiva o principalmente con algodón sin acondicionar para la venta al por menor.	16,200	16,200	33,085	
55169100	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas, crudos o blanqueados.	33,529	33,529	72,152	
56031100	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25g/m2.	25	25	342	
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no tren-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	zados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	27,800	27,800	50,527	
56081920	Hamacas de materia textil sintética o artificial.	15	15	168	25
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	29,824	29,824	79,457	11,916
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,061	1,061	4,637	695
58061000	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	2,716	2,716	31,681	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	1,092	1,092	8,494	
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	580	580	3,919	587
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	52	52	1,003	150
61052000	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	36	36	292	29
61062010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	36	36	313	47
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	14	14	55	5
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	29	29	209	20
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	3	3	54	8
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	29	29	193	19
61121900	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	30	30	253	25
62034111	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	29	29	215	21
62034121	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	17	17	174	17
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	46	46	539	53
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto los de la partida 62.12.	15	15	67	10
63029120	Ropas de cocina, de algodón.	44	44	147	14
63090000	Artículos de prendería.	79,658	79,658	14,703	1,469
63109000	Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	90	90	74	3
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	18	18	407	41
64019100	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubra la rodilla.	3,916	3,916	16,760	2,513
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de cau-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	300	300	1,497	224
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	15	15	77	3
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	20	20	224	33
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	17,140	17,140	48,646	
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	373	373	2,617	392
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	21	21	83	12
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	19	19	409	40
70119000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.	54	54	327	32
70139920	Artículos de vidrio para oficinas.	281	281	1,831	274
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	77	77	745	74
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	5	5	353	34
72123010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.	20,790	20,790	24,748	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	162,331	162,331	162,531	
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	6,920	6,920	6,228	622
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	664	664	3,447	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	150	150	503	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	667	667	726	71
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	363	363	1,076	105
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	55	55	134	
73199090	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	11	11	147	22
73209000	Muelles de hierro o acero.	80	80	189	
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	1,900	1,900	5,179	776
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	1,046	1,046	4,708	705
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	793	793	2,510	249
74062000	Polvo de estructura laminar; escamillas, de cobre.	120	120	1,579	
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	30	30	159	15
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	72,219	72,219	256,704	25,668
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	56	56	376	56
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	7	7	74	7
82052090	Martillos.	37	37	632	63
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82071900	aconditionadas en juegos para la venta al por menor.	170	170	1,209	120
82079000	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	150	150	1,570	47
82152000	Los demás útiles intercambiables.	15	15	92	2
84089000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	5,000	5,000	18,701	1,870
84091000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	197	197	1,687	50
84133000	Partes de motores de aviación.	29	29	5,491	274
84142000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	2	2	371	18
84145900	Bombas de aire, de mano o pedal.	215	215	1,023	30
84159090	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	5	5	134	4
84212300	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	23	23	348	34
84224000	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	25	25	283	27
84241010	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	804	760	7,658	229
84253190	Extintores con carga.	670	670	2,540	381
84311090	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	6,661	6,661	61,433	1,842
84314300	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	30	30	1,250	37
84378000	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	622	622	5,420	270
84439100	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	2,720	2,720	19,575	586
84529000	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	25	22	173	5
84651000	Las demás partes para máquinas de coser.	105	105	2,058	61
84659300	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	3,000	3,000	9,585	287
84701000	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	8	8	54	1
84716000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	100	100	271	13
84718000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	35	35	5,439	271
84719000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	4	4	115	5
84743900	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	36	36	6,171	308
84812090	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar.	226	226	1,729	51
	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehícu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los.	1,202	1,202	13,196	395
84818020	Las demás válvulas.	1	1	62	
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	25	25	1,010	30
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	2,787	2,787	20,460	2,046
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	113	113	2,415	
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	37	37	360	54
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	15	15	237	35
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	1,600	1,600	16,234	811
85098090	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	382	382	1,647	81
85111000	Bujías de encendido.	200	200	2,579	129
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	1,213	1,213	10,663	533
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	5	5	595	29
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	34	34	748	73
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	65	65	392	11
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	1,565	1,565	10,957	1,095
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	160	160	1,281	128
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	3,646	3,646	55,212	2,759
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	290	290	12,896	644
85233000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	681	681	26,862	1,338
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	1,559	155
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	3	3	109	5
85243912	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	4	4	825	41
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	909	909	8,183	1,227
85279000	Los demás aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj.	88	88	755	75
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	19	19	467	23
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	19	19	402	20
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	19	19	1,981	58
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	816	816	3,356	167
85391000	Faros o unidades "sellados".	6	6	109	10
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	4,000	4,000	3,713	371
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	205	205	1,379	40
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	750,167	691,468	3,383,213	338,302
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	707,162	640,465	2,994,468	299,430
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	55,507	55,507	229,034	22,902
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	46	46	138	20
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	56	56	1,703	84
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	49	49	1,974	97
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	70	70	641	32
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	50	50	1,731	85
87163990	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	10,000	10,000	12,890	1,288
87168010	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	1,774	1,774	6,624	993
88032000	Trenes de aterrizaje y sus partes.	33	33	8,061	1,209
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	36	36	18,580	1,855
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	74	74	2,851	142
90142000	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial, (excepto las brújulas).	119	119	20,582	3,085
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	60	60	281	41
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	13	13	400	20
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	6	6	1,011	151
94011090	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, excepto de madera y de metal.	70	70	340	50
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	2,364	2,364	22,900	3,435
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	5	5	73	11
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	4,133	4,133	42,986	6,447
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	1,950	1,800	9,252	1,387
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	25	25	65	9
94036090	Los demás muebles de madera.	3,720	3,428	20,851	3,127
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	96	96	267	26
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	6	6	110	5
94042900	Colchones de otras materias.	15	15	82	12
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	559	559	5,419	812
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	42	42	422	42
95062900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	37	37	306	15
95066100	Pelotas de tenis.	100	100	951	47
95066210	Balones y pelotas inflables de futbol y baloncesto.	314	314	4,968	248
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, futbol y baloncesto.	200	200	1,956	97
95069991	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	10,000	10,000	22,478	2,247
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	1,310	1,310	5,090	763
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	27,955	27,955	85,374	12,804
96039030	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	3,220	3,220	13,212	1,981
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
97011090	vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares. Las demás pinturas y dibujos.	5,040 99	5,040 99	11,333 435	1,700 65
	Hong Kong	10,899,373	10,843,359	32,102,918	2,532,078
03056300	Anchoas (<i>engraulis</i> spp.), saladas, sin secar ni ahumar y en salmuera.	25	25	90	13
03074990	Jibias (<i>sepia officinalis</i> y <i>rossia macrosoma</i> y globitos (<i>sepiola</i> spp.); calamares y potas (<i>loligo</i> spp., <i>ommastrephes nototodarus</i> spp. y <i>sepioteuthis</i> spp.), secos, salados o en salmuera.	534	534	557	83
03075990	Pulpos (<i>octopus</i> spp.), secos, salados o en salmuera.	163	163	171	25
07032000	Ajos, frescos o refrigerados.	52,000	50,000	38,116	3,811
07123900	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	1,700	1,700	4,536	
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	2,000	2,000	6,195	929
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	970	970	3,123	468
11010020	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	19,836	19,773	8,581	858
14012000	Roten (ratán).	954	954	5,699	
14019010	Mimbre.	278	276	2,398	
15155090	Aceite de sésamo (<i>ajonjolí</i>) y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	967	967	881	87
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	60,000	60,000	63,620	3,180
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	2,600	2,600	1,999	299
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	3,444	3,444	1,483	222
19059040	Las demás galletas.	7,616	7,616	3,279	491
19059060	Productos de pastelería congelados.	3,900	3,900	4,714	471
20031000	Hongos del género <i>agaricus</i> preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	35,038	35,038	32,136	
20055190	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (<i>vigna</i> spp. <i>phaseolus</i> spp.), desvainados, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	347	347	362	54
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	158,400	155,600	130,056	
21031000	Salsa de soja (soya).	42,927	42,927	18,897	2,832
21032010	Ketchup, incluso con picante.	1,026	1,026	928	464
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	181,833	181,833	148,815	22,311
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	4,082	4,082	5,862	879
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	4,181	4,181	5,140	770
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	2,348	2,348	3,535	353
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	775	775	1,360	136

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	5,700	5,700	9,950	1,492
22011010	Agua mineral sin gasear artificialmente.	1,427	1,427	906	135
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	5,585	5,585	6,123	916
25131100	Piedra pómez en bruto o en trozos irregulares, incluida la piedra pómez quebrantada (grava de piedra pómez o "bims-kies").	380	380	228	
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	940	940	187	18
28141000	Amoníaco anhidro.	23,970	23,970	14,663	
28331100	Sulfato de disodio.	25,050	25,050	4,670	
28361000	Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio.	24,192	24,192	4,825	
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Capítulo 29).	4,386	4,386	18,899	
29034510	Clorodifluorometanos (por ejemplo: freón 22).	7,485	7,485	13,995	699
29034590	Los demás derivados perhalogenados únicamente con fluor y cloro.	1,904	1,904	4,760	238
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	2,650	2,500	8,468	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	64	64	360	
30059010	Hisopos de algodón.	1,753	1,720	6,146	552
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	16,293	16,293	103,513	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	5,000	5,000	38,454	
32139090	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	6	6	122	13
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	603	603	713	41
32151100	Tintas de imprenta negras.	3,496	3,349	80,134	4,798
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	311	311	1,789	268
33019031	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	1,789	1,789	2,521	378
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	10,337	9,303	44,447	2,666
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	30	30	280	16
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	1,578	1,578	2,224	133
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	316	316	467	23
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	112	111	1,381	82

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33074100	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	2,810	2,810	1,235	138
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	3,654	3,654	2,571	280
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,200	1,200	8,740	961
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	24,183	24,160	15,592	2,338
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	374	374	735	79
34060010	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	5,853	5,826	15,437	1,542
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	7,322	7,305	10,553	1,581
34070090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	2,287	2,197	14,815	888
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	816	816	2,415	240
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	568	536	4,293	
36041090	Artículos para fuegos artificiales, excepto juguetes pirotécnicos.	19,500	19,500	29,015	4,045
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotécnia.	5,882	5,882	14,235	2,135
37032000	Papel, cartón y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).	50	50	157	
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	1,648	1,648	2,584	
37079091	Virador (toner)	128	120	1,462	146
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	914	914	5,259	
38081099	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	7,265	7,000	23,249	2,324
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	348	300	15,674	
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	4,393	4,300	13,858	2,078
38091000	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes, a base de materias amiláceas.	10,642	10,642	7,840	
38109000	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	89	89	141	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38249099	ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites. Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	14,990	14,990	29,673	3,264
39011090	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	5,416	5,416	16,900	1,183
39012090	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	24,720	24,000	36,000	
39033090	Copolímeros de acrilonitrilo- butadieno-estireno (ABS), excepto líquido y pasta.	24,591	23,875	36,510	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	25,017	25,017	16,582	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	171	171	1,630	97
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	51	51	344	20
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	3,780	3,451	12,944	1,940
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	2,860	2,860	3,108	
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	1,683	1,664	5,892	588
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	6,627	6,608	12,562	
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros acrílicos, excepto de poli (metacrilato de metilo).	21,549	20,000	48,513	
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	1,300	1,280	4,507	
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	836	803	5,916	650
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	20,094	20,094	33,756	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	2,389	2,389	9,843	
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio.	132	132	327	19
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	230	230	740	44
39231020	Cubos y platones de plástico.	3,030	3,030	5,890	351
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	718	718	1,308	195
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	1,571	1,562	6,656	997
39232910	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.	58,330	58,015	66,249	9,935
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	658	630	3,710	555
39233020	Biberones de plástico.	147,344	143,432	238,982	35,843
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	268	268	1,160	69
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	902	864	2,988	446
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	584	584	1,237	
		77	77	167	24

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39239010	Loncheras escolares, de plástico.	2,189	2,189	3,809	265
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	1,414	1,414	1,602	160
39241010	Platos desechables, de plástico.	420	420	806	120
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	7,970	7,970	10,892	1,633
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	9,529	9,448	10,721	1,606
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "tupperware", de plástico.	375	375	2,397	359
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	25,447	25,429	44,925	4,474
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	19,837	19,419	89,520	8,938
39249011	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	6,186	6,145	13,544	2,028
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	737	737	2,077	309
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	706	693	1,755	263
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	3,118	3,053	9,984	996
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	6,386	6,277	23,971	2,390
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	1,635	1,568	6,864	685
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	1,067	1,067	3,866	229
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	1,667	1,573	6,465	383
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	34	30	442	44
39253031	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	1,000	1,000	1,261	138
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	200	200	292	17
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	4	4	67	
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	9,331	9,284	57,157	3,426
39262011	Capotes, de plástico.	2,274	2,274	11,759	587
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	237	237	810	40
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	3,400	3,400	12,176	730
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	629	629	2,960	177
39262030	Cinturones de plástico.	6,059	6,059	11,843	710
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	566	566	3,912	429
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	2,674	2,674	7,123	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	20,952	20,878	123,536	6,172
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	256	256	1,013	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	22,816	22,700	121,187	7,256
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	1,220	1,220	1,931	
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	7,400	7,400	18,461	1,846
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	340	340	2,692	403
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	4,721	4,721	14,895	1,489
40121100	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras).	31,464	31,464	46,126	6,918
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de los tipos utilizadas en bicicletas.	2,568	2,568	8,988	898
40151990	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	874	874	5,486	548
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	1,361	1,361	7,423	1,113
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,200	2,200	3,904	585
40169510	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	380	380	754	113
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	11,727	11,727	21,632	3,240
40170022	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	62	62	732	109
41141010	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), para limpiar (chamois).	360	360	2,010	301
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	3,236	3,236	13,229	1,981
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	372	372	3,797	569
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	3,114	3,114	10,320	1,031
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	2,627	2,621	24,225	2,419
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	765	765	1,652	164
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	62	56	673	67
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	3,344	3,344	16,340	2,449
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	31	31	183	27
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	2,685	2,685	15,062	2,259
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	150	135	1,750	262
42029223	Estuches de materia textil.	668	668	3,918	587
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42029910	surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	2,946	2,946	24,373	3,655
42029999	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	3,378	3,378	13,273	1,990
42031010	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	1,289	1,289	5,419	812
42031090	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	2,207	2,207	2,140	53
42032910	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	351	351	1,817	272
42033000	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	31,126	31,126	80,646	2,013
42034000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	1,234	1,234	18,698	2,802
44013000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	660	660	6,015	902
44121390	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares.	120,392	119,824	165,555	24,832
44140000	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo	212,000	212,000	145,960	14,596
44182000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	1,001	1,001	4,571	684
44190099	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	1,965	1,965	5,611	560
44201010	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	1,782	1,725	8,965	1,343
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de ébano, sándalo o de madera laqueada.	12	12	253	25
44209019	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	186	168	629	93
44209099	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	104	93	311	46
44211000	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	406	380	6,183	927
44219010	Perchas para prendas de vestir, de madera.	8,871	8,871	19,395	2,909
44219050	Horquillas para colgar ropa, de madera.	2,259	2,240	2,857	428
44219080	Persianas venecianas, celosías de madera.	4,391	4,391	6,764	1,014
44219099	Asientos para inodoros, de madera.	320	320	369	36
46019990	Las demás manufacturas de madera.	1,183	1,183	1,668	250
46021090	Las demás materias trenzables, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, (por ejemplo: esterillas, esteras y cañizos), excepto de materia vegetal.	653	647	4,511	675
46021200	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de materia vegetal.	294	294	1,268	190
46029000	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01.	2,866	2,866	13,797	2,069
	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48030019	(paste o "lufa"), excepto de materia vegetal.	5,142	5,097	18,408	2,760
48063090	Guata de celulosa rizadas ("crepes") plisadas, gofradas, estampadas, perforadas, coloreadas o decoradas en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	3,032	3,032	6,857	
48114990	Los demás papeles vegetales (papel calco).	216	216	967	96
48115120	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos.	106	106	286	28
48119043	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	2,475	2,275	2,042	
48162000	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	2,062	2,027	8,370	418
48169000	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	1,084	1,084	3,095	464
48182010	Los demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 48.09) y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	278	278	1,317	197
48182020	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,836	1,817	2,989	448
48184010	Papel toalla.	320	310	1,410	211
48184020	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	44,519	44,056	53,579	2,677
48184090	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	10,062	10,025	9,588	1,437
48185090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	351	320	1,056	158
48189090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos pecheros y puños.	1,485	1,485	4,231	634
48191000	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	181	181	3,725	557
48192090	Cajas de papel o cartón corrugado.	1,788	1,788	12,675	1,900
48193019	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	6,059	6,016	32,730	4,909
48193090	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	36	36	218	32
48194019	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	70	70	151	22
48194090	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	14	14	356	53
48201049	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,886	1,886	7,323	1,097
48201050	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	35	35	527	77
48202090	Agendas de papel o cartón.	4,458	4,245	29,308	4,395
48203039	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	72	72	297	44
	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	4	4	52	7

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	5,758	5,758	11,122	552
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	648	648	2,403	358
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	128	128	696	69
48231200	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos), autoadhesivo de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	13,923	13,923	26,863	4,029
48236019	Platos y vasos de papel o cartón, excepto parafinados.	6,345	6,345	3,010	451
48236090	Cubiertos, tazas, salvamanteles, posavasos, cubos para hielo, moldes para pasteles y demás artículos similares, no especificados, contemplados en la subpartida 4823.60 de papel o cartón.	1,554	1,554	1,833	274
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	5,406	5,023	16,352	2,452
48239091	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	115	115	336	33
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	29	29	304	30
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	162,663	157,368	965,784	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	19,749	19,749	43,632	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	73	73	1,376	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	6,016	6,016	68,854	10,327
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	905	905	23,717	3,556
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	39	39	212	31
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	52	52	362	54
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	10	10	59	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	32,564	31,886	253,955	38,089
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	7	7	96	14
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	1,114	1,114	4,321	647
49119990	Los demás impresos.	2,162	2,160	18,488	2,772
50079000	Los demás tejidos de seda o de desperdicios de seda.	51	51	674	
52081900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2, crudos.	2,613	2,613	10,327	
52085900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	18,039	18,039	74,413	
52091900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de gramaje superior a 200 g/m2.	11,145	11,070	42,184	
52092900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de gramaje superior a 200 g/m2.	1,076	1,076	4,898	
52093900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de gramaje superior a 200 g/m2.	750	745	3,705	
52094900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
52113900	igual al 85% en peso de gramaje superior a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	470	470	1,337	
52115900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2, teñidos.	1,216	1,216	3,234	
54011000	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2, estampados.	755	755	2,640	
54012000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	5,688	5,218	27,009	
54041000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	648	648	5,632	
54076900	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex o mas y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm.	595	595	5,670	850
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	15,980	15,980	51,328	
54079300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	8,154	7,978	43,858	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	3,954	3,954	19,097	
55032000	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	10,200	10,200	43,075	
55134900	Fibras sintéticas discontinuas sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.	510	510	2,671	
55151900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, estampados.	3,474	3,474	14,401	
56075010	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	83,588	83,578	247,245	
56079090	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	724	680	3,139	156
56081920	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	142	133	1,196	178
56089020	Hamacas de materia textil sintética o artificial.	190	190	2,898	434
56090020	Las demás hamacas de materia textil.	181	181	179	26
56090030	Cuerdas para tender ropa.	690	690	594	88
56090090	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	53	53	195	29
57024240	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	55	55	133	19
57024290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a un metro cuadrado.	2,030	2,030	7,302	730
58042900	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	59	59	147	22
58063200	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	151	126	2,577	
58089090	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	1,153	1,153	6,545	
	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de pun-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	to; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	1,007	1,007	14,370	
58109210	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	55	55	672	100
60012100	Tejidos con bucles de algodón, de punto.	6,053	6,053	26,486	
60019100	Terciopelo y felpa de algodón, de punto.	5,765	5,765	27,177	
61012010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	6	6	95	9
61022010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	6	6	86	8
61029010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.04	12	12	180	18
61032200	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	6	6	116	10
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de algodón.	25	25	361	36
61045200	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	1,000	1,000	4,078	407
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	508	508	5,183	517
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	39	39	560	56
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	23	22	696	104
61052000	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	5	5	162	16
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	8	8	119	17
61072120	Camisones y pijamas, de punto, para niños, de algodón.	7	7	67	10
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	1,812	1,700	14,589	2,187
61082120	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de algodón.	181	171	506	75
61083210	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	2,574	2,574	14,039	2,104
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	6,903	6,850	28,690	2,867
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	9,096	8,415	51,812	5,179
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	1,359	1,359	8,926	892
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	3,873	3,873	10,048	1,506
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	44,353	44,342	170,236	25,525
61103010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	1,960	1,956	11,186	1,117
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	1,663	1,663	3,019	301
61109010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	64	64	1,751	175
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61112090	artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	71	71	782	77
61121900	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	81	79	655	64
61122000	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	1,317	1,308	11,572	1,157
61151000	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.	372	372	2,824	282
61159200	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices).	2,000	2,000	36,027	5,404
61159390	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto, de algodón.	160	157	796	117
61159500	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería de punto, incluso para várices, de fibras sintéticas.	18	18	107	16
61159990	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión (por ejemplo para várices), de algodón.	1,126	1,126	3,933	588
61161010	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	52	52	152	22
61169210	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	320	320	1,271	127
61178010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de algodón.	722	722	3,735	373
62011300	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	11	11	85	8
62019300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	2,491	2,478	17,993	1,798
62021200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	64	64	3,518	351
62029200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	350	350	2,173	217
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	251	251	2,058	205
62032210	Conjuntos de algodón para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	13	13	299	30
62032390	Conjuntos de fibras sintéticas para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla 4 al 16.	1,200	1,200	11,524	1,728
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	370	370	1,264	126
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	150	150	551	54
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	68	65	304	30
62034224	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	810	810	5,581	837
62034321	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.	15	14	269	39
62034323	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	653	653	5,826	873
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	3,847	3,847	23,670	3,550
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	800	800	911	136
62044329	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6X.	50	50	655	98
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	380	380	1,088	163
		184	184	2,954	442

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62045220	Faldas y falda pantalón para mujeres, de algodón.	1,036	1,036	8,486	1,273
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	841	841	6,880	1,031
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	740	740	6,059	605
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	6,467	6,467	52,378	7,850
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	2,968	2,968	11,940	1,790
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	1,018	1,018	1,301	194
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	300	300	465	69
62052021	Camisas para niños para uniformes escolares, de algodón.	6,080	6,000	33,420	5,013
62053021	Camisas para niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.	50,690	50,690	283,685	42,551
62059011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	121	121	1,179	176
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	2,980	2,980	13,759	2,062
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	5,985	5,985	24,921	3,737
62064020	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.	1,951	1,951	10,962	1,644
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	728	728	5,965	894
62072210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.	242	242	1,532	229
62072220	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.	100	100	709	106
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	1,160	1,160	24,134	3,619
62082120	Camisones y pijamas de algodón, para niñas.	400	400	1,006	150
62082210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	4,120	4,120	16,169	2,425
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	4,569	4,569	32,130	4,818
62089121	Camisetas interiores blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	883	883	6,398	639
62089191	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	350	350	2,301	345
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	68	68	1,042	156
62089229	Camisetas interiores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	4,356	4,356	7,276	727
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	1,000	1,000	4,693	234
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	1,201	1,201	3,713	370
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	190	190	1,116	111
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	2,411	2,307	23,029	2,302
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	75	75	224	22
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	128	128	426	41
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	6,473	6,447	63,005	9,447
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	854	854	13,349	2,001
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	153	150	1,857	278
62132000	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	164	161	1,716	169

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62141000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	27	27	140	14
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	7	7	152	15
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	81	81	1,819	181
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	456	456	2,110	52
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	775	775	12,579	1,256
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	304	304	1,058	157
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	39	35	586	87
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	150	146	1,743	261
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	20	20	345	34
63022160	Juegos de sábanas estampadas, de algodón.	43	43	717	107
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	198	198	1,309	196
63023130	Cubrecamas de algodón.	50	50	340	34
63023160	Juegos de sábanas, de algodón.	72	72	709	106
63023220	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	9,420	9,420	16,904	2,535
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	6,843	6,623	111,913	11,183
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	2,064	2,064	3,572	357
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	1,815	1,815	3,051	305
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	4,428	4,412	23,190	2,318
63026020	Ropa de cocina, de tejido con bucles, del tipo para toallas, de algodón.	199	199	755	74
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	70	68	573	55
63029920	Ropas de cocina, de las demás materias textiles.	4,409	4,409	10,753	1,075
63039900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	502	502	496	74
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	338	338	334	50
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	190	190	575	86
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	2,000	2,000	3,035	455
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	138	121	965	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	196	196	1,493	223
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	1,250	1,230	14,402	2,160
63079022	Bolsas de lona para ropa.	304	304	1,040	156
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	25	25	431	64
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	385	385	2,185	326
63090000	Artículos de prendería.	14	14	69	6
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo de caucho o plástico.	81	81	199	30
64029192	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	34,941	34,941	179,854	26,976
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	462	462	2,323	116
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	9,758	9,758	29,503	4,425
64029991	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	134	134	460	69

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	8,566	8,500	66,071	9,910
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,532	2,500	49,203	7,380
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	6,096	6,000	37,949	5,692
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	583	583	6,999	1,049
64034020	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	7,553	7,548	263,455	13,171
64035192	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	7	6	169	25
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	236	236	982	49
64041929	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	50	50	404	60
65030010	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, de fieltro.	1,069	1,069	1,452	217
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	120	120	228	34
65051000	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	294	294	1,518	227
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	786	786	2,684	402
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	400	400	729	109
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	25	25	371	37
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	577	556	10,597	1,589
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	561	561	2,644	396
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	2,108	2,100	22,028	2,202
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	80	80	144	14
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	126	113	924	137
65069910	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	2,174	2,174	4,309	646
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	200	200	325	48
66011000	Quitasoles toldo y artículos similares.	36	36	484	48
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	585	585	1,662	249
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	9,019	8,796	20,923	3,137

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	5,998	5,998	20,221	2,019
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias, excepto plástico.	8,882	8,882	72,519	7,250
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	15,387	15,387	8,906	890
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	49,050	48,892	32,795	3,278
68022119	Artículos para la construcción de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	26,830	26,300	25,804	2,580
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	106,563	105,763	87,428	8,741
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	19,584	19,584	11,251	1,687
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	1,215	1,215	3,794	379
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	3,640	3,640	19,270	
68109910	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	104	104	113	16
68129999	Manufacturas de amianto (asbesto) en fibras trabajadas, a base de amianto y mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto hilados, cuerdas, cordones, incluso trenzados y tejidos incluso de punto.	413	413	1,508	226
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: kieselguhr, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	26,918	26,488	9,982	998
69029000	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	2,900	2,900	1,837	55
69079020	Placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte de gres.	77,427	77,427	43,686	4,368
69081010	Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas de barro o de arcilla ordinaria.	297,000	297,000	63,096	6,309
69081090	Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	54,180	53,320	21,908	2,190
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	19,528	19,528	3,448	344
69089021	Placas, plaquetas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	401,007	401,007	85,285	8,527
69089029	Placas, plaquetas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69089099	soporte, excepto de gres. Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	1,034,634	1,033,922	345,846	34,579
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	112,000	112,000	42,255	4,225
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	10,900	10,900	48,211	4,821
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	56,800	56,789	70,790	7,074
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	10,502	10,502	10,647	1,064
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	42,115	42,115	73,946	7,391
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	633	633	671	67
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	1,627	1,627	3,586	356
69139010	Estatuillas y demás artículos para adorno, de losa.	5,835	5,835	13,741	1,371
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	411	411	1,838	183
70051011	Celosías, sin armar en placas y hojas de forma cuadrada o rectangular con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	838	834	1,640	162
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	418	418	117	11
70051090	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	11,234	11,234	5,501	
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	20,000	20,000	8,926	892
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	53,185	53,185	106,124	10,609
70072900	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio contrachapado.	70,626	70,626	132,365	13,234
70080010	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	13,641	13,641	48,079	4,807
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	1,400	1,400	1,847	277
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	767	767	3,462	519
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	20,887	20,863	38,093	5,704
70131021	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	5,396	5,396	7,634	1,142
70131029	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	245	245	639	63
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	706	706	999	149
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	14,422	14,422	16,848	2,521
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	70	70	256	38
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	11,517	11,517	26,225	3,931
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	7,158	7,158	20,471	3,070
		126	126	550	55

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	13,250	13,250	34,582	5,187
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	3,631	3,631	10,512	1,051
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	7,752	7,752	12,425	
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	3,513	3,513	12,580	1,257
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	5,773	5,773	15,611	1,560
71022900	Diamantes industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	1	1	1,279	127
71039100	Rubíes, zafiros y esmeraldas trabajadas de otro modo sin ensartar, montar o engarzar.	1	1	2,286	228
71039900	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas y semipreciosas naturales, excepto los diamantes sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.	1	1	638	63
71049000	Las demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.	1	1	1,373	137
71081300	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	35	35	195,239	
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	30	30	309,845	30,978
71161000	Manufacturas de perlas finas (naturales), o cultivadas.	1	1	3,001	300
71162000	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	80	80	7,783	777
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	5,941	5,909	370,903	37,084
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	2,880	2,655	28,321	2,832
71179049	Las demás bisuterías.	358	358	1,049	104
72084000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar con motivos en relieve.	72,690	72,690	54,989	
72085100	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	64,786	64,786	45,243	
72085200	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 mm.	409,828	409,828	286,207	
72085300	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm. pero inferior a 4.75 mm.	71,348	71,348	49,826	
72085400	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	45,424	45,424	32,405	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72104990	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	1,269,055	1,269,055	1,125,789	
72123010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.	186,462	186,462	169,631	
72163100	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	389,569	389,569	254,333	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	6,026	6,026	7,387	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	95,245	95,245	154,047	15,402
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	151	151	149	22
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	60	60	180	27
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	2,233	2,233	10,547	316
73158290	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	524	524	1,872	280
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	59	59	168	
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	7,324	7,242	26,514	2,651
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	65	65	240	24
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	907	907	3,588	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	107	107	420	
73193000	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	32	32	120	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	2,565	2,565	4,699	
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	483	483	1,562	233
73211210	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	301	301	636	95
73211910	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	10,762	10,730	17,727	1,772
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	11,572	11,572	30,070	4,510
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	58	50	797	119
73231010	Lana de hierro o acero.	1,374	1,363	4,502	449
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	30	30	81	12
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	3,269	3,247	9,991	997
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	154	154	152	15

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	424	381	2,616	261
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	5,501	5,501	34,155	3,414
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	3,391	3,388	23,082	2,307
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	30	30	97	4
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	835	835	5,137	513
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	11,108	10,985	125,491	12,540
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	378	378	1,382	138
74199190	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo.	1,193	1,193	19,002	2,850
76041021	Perfiles de aluminio sin alear.	3,897	3,897	28,268	2,823
76071100	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	24,330	24,023	75,152	
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	2,025	2,025	2,854	
76081090	Los demás tubos de aluminio sin alear.	127	127	504	75
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	34,523	34,523	55,276	5,527
76109091	Vigas para encofrados, de aluminio.	29,267	29,267	132,389	
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	572	572	1,706	255
76151100	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	296	296	767	114
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	651	651	1,701	254
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	4,408	4,408	10,138	1,011
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	741	741	1,750	262
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	1,782	1,782	793	78
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	498	498	2,225	
76169992	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	7,200	7,200	17,885	2,682
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	1,872	1,872	7,804	1,169
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	300	281	1,215	121
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícola o forestales.	316	305	1,095	164
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	1,190	1,173	6,388	638
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	772	713	3,016	300
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	321	310	3,007	300
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	90	90	497	74
82052090	Martillos.	132	127	841	83
82054000	Destornilladores.	248	248	439	43
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	1,634	1,552	7,345	1,099

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	412	392	1,801	179
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	35	35	424	41
82075000	Útiles de taladrar.	22	22	147	4
82079000	Los demás útiles intercambiables.	15	15	168	5
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	256	256	1,007	151
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	30	30	472	70
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	1,725	1,646	17,776	1,775
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	870	859	3,638	363
82141090	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	17	17	123	12
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	396	396	1,787	177
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o de cocina).	288	288	3,636	363
82151000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	999	999	462	46
82159100	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	358	358	507	50
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares.	13,516	13,377	47,527	4,749
83011000	Candados de metal común.	511	482	14,343	
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	2,478	2,313	19,447	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	16,004	15,925	128,037	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	148	148	2,425	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	876	870	11,681	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	1,517	1,517	15,956	1,595
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	18,749	18,346	97,050	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	8,616	8,616	86,406	8,638
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	33,965	33,780	102,415	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	3,543	3,482	17,557	1,754
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	767	703	1,840	92
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	71	71	241	36
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	21,358	21,230	54,890	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	265	265	1,055	
83059000	Sujetadores cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	1,084	1,084	3,864	578
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	no sean eléctricas, de metal común.	298	298	473	70
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	1,573	1,573	3,066	306
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	17,516	17,430	70,860	7,083
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	19,446	19,355	45,125	6,765
83063020	Espejos de metales comunes, incluso enmarcados.	78	78	348	52
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	1,321	1,321	2,054	308
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	4,525	4,387	35,002	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	283	283	7,287	728
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	21	21	556	82
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	246	240	15,064	
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	500	500	1,637	163
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	229	229	7,065	352
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	445	445	4,337	216
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	153	153	1,900	57
84138190	Las demás bombas para líquidos.	12	12	120	3
84139200	Partes de elevadores de líquidos.	87	87	2,287	68
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	1,161	1,152	2,502	74
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	1,012	1,012	13,679	1,367
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	32,353	31,704	46,708	4,667
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	659	657	7,579	225
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	539	526	4,077	122
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	16	16	67	2
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	14,034	14,034	45,795	4,578
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84159010	de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	12,075	12,075	62,249	6,224
84159090	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	6,660	6,660	31,328	1,566
84182119	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	38	38	276	27
84182990	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	244	244	2,101	209
84183019	Los demás refrigeradores domésticos.	901	901	7,518	1,127
84186100	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	390	390	1,702	255
84186910	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador este constituido por un intercambiador de calor.	2,312	2,312	22,117	663
84186990	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	17	17	224	6
84191190	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	16,235	16,235	79,277	2,378
84198110	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	8,761	8,761	36,771	5,514
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	95	95	637	19
84212100	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	550	550	8,721	261
84212300	Aparatos para filtrar o depurar agua.	464	459	903	
84212900	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	585	585	5,210	520
84213100	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	58	58	282	8
84213900	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	392	392	6,100	609
84221100	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	454	454	3,220	96
84221900	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	30	30	207	31
84238200	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	4	4	71	10
84242000	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	59	59	906	27
84254200	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	425	420	2,401	71
84294000	Los demás gatos hidráulicos.	51	48	696	20
84313100	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	1,540	1,540	20,403	2,040
84313900	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	262	262	1,513	45
84314300	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	1,064	1,064	8,746	872
84331100	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	63	63	889	44
	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	4,579	4,579	41,376	4,137

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	9	9	99	2
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	105	105	222	6
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	110	110	2,512	75
84414000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.	1,896	1,896	4,829	144
84425000	Caractéres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	40	40	472	14
84439900	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí; partes y accesorios.	166	156	3,509	104
84479000	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	190	190	1,110	33
84501190	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	5,489	5,489	14,112	1,411
84501990	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	46	46	646	97
84512190	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	22	22	187	28
84521000	Máquinas de coser domésticas.	390	390	2,883	288
84603900	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	377	377	1,225	36
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	19,844	19,844	79,283	2,378
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	10,365	10,365	42,541	1,276
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	5	5	169	5
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	11,066	11,055	111,746	11,173
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	2,190	2,190	20,501	1,024
84705000	Cajas registradoras.	750	750	13,984	2,097
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	127	127	18,187	909
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	33	33	7,268	363
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	5,605	5,599	459,417	22,967
84717000	Unidades de memoria.	181	175	12,228	610
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	1,187	1,187	37,175	1,857
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	265	265	27,106	1,354
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	1,891	1,847	12,734	1,907
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	17,039	17,022	115,931	3,474
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	14	14	899	134

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84768900	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	205	205	7,993	1,199
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	692	692	7,451	223
84798930	Enceradoras y fregadoras de pisos; aspiradoras de polvo.	2,828	2,828	19,308	578
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	19	19	301	8
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	83	83	4,296	128
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	122	122	2,226	222
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	1,770	1,770	10,692	
84818010	Grifos.	1,949	1,949	15,199	1,519
84818020	Las demás válvulas.	47	47	686	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	2,879	2,824	12,830	383
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	237	237	1,650	
84821000	Rodamientos de bolas.	3,702	3,702	16,165	484
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	2,037	2,037	29,279	877
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	70	70	624	18
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	5,713	5,713	32,791	3,276
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	5	5	185	18
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	607	607	5,405	540
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	4,208	4,208	30,825	
84879010	Aros de obturación (retenes).	822	822	3,884	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	10	10	329	9
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	304	304	4,400	132
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	470	470	6,737	202
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	2	2	242	7
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	3,714	3,714	44,197	1,323
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	453	453	1,947	58
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	42	42	1,180	35
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 16 KVA.	234	234	1,104	33
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	19,657	19,657	164,282	8,212
85044090	Convertidores estáticos.	1,609	1,609	19,363	966

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	179	179	5,056	756
85065019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	36	36	194	9
85068019	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	9,377	9,337	20,749	1,036
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	847	837	13,249	1,986
85081900	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	361	361	3,979	596
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	43,988	43,988	222,640	11,127
85098019	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	707	707	4,888	243
85098091	Lustradoras de piso para uso doméstico.	151	151	604	90
85098099	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	3,701	3,701	16,767	837
85101000	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	22	22	559	55
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	28	28	637	31
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	447	447	11,473	1,147
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	51	51	1,384	138
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	903	903	10,801	1,078
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	123	123	2,772	277
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	16,063	15,920	120,249	12,020
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	102	102	838	125
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	752	752	2,537	253
85164000	Planchas eléctricas.	1,656	1,656	9,109	455
85166010	Hornos y asadores.	10,258	10,258	34,689	5,201
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	1,520	1,520	8,301	829
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	10,386	10,386	36,437	3,643
85167200	Tostadores de pan electrotérmicos.	3,386	3,386	16,476	1,646
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	7,837	7,837	32,835	3,282
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	305	305	2,694	403
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	9,981	9,981	1,661,233	83,059
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	12,357	12,355	209,142	10,456
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o te-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85176100	Telecomunicación digital.	1,590	1,590	192,589	9,629
85176900	Estaciones base.	317	317	47,307	2,365
85177090	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	47,450	47,450	953,073	47,652
85181000	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	313	302	114,738	5,736
85182100	Micrófonos y sus soportes.	5	5	111	5
85182200	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	3,479	3,479	19,350	1,932
85182900	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	8	7	354	17
85183000	Los demás altavoces (altoparlantes).	2,530	2,530	20,551	1,025
85184000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	624	624	14,890	1,487
85185090	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	4,932	4,932	32,086	1,603
85198112	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	171	171	3,609	360
85198119	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.	160	160	22,441	1,122
85198190	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	1,927	1,899	67,084	6,708
85198900	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	92	92	1,951	195
85203300	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	280	278	4,115	411
85203900	Aparatos de grabación y reproducción de sonido, de cassetes.	9	9	141	7
85209000	Los demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cintas magnéticas.	564	564	11,687	1,168
85219000	Los demás magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción de sonido incorporado.	200	200	14,995	1,499
85229010	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	5,098	5,098	416,132	20,803
85229090	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.	488	488	1,381	207
85234039	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	112	112	413	41
85234092	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	64	64	3,764	564
85234099	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	380	380	2,248	112
85238099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	12	12	122	18
85243110	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	817	817	6,616	992
	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de má-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85249931	quinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	23	23	1,314	65
85252090	Programas de entretenimiento de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	4	4	95	14
85255020	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	10,728	10,572	1,255,215	62,759
85256090	Aparatos emisores de televisión.	620	620	25,177	3,776
85258000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	77	77	1,558	77
85269210	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	476	470	8,136	405
85271300	Control remoto para aparatos domésticos.	164	164	1,119	167
85271900	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	702	631	10,372	1,035
85279000	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	499	496	7,324	366
85279200	Los demás aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj.	31	31	402	40
85279900	Aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj.	305	304	4,484	448
85281200	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	410	369	7,561	756
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en colores.	70	70	2,830	141
85291000	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	9,797	9,797	31,606	1,580
85299019	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	23	23	55	2
85311000	Los demás muebles especiales diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	570	570	3,132	469
85318030	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	29	29	2,458	245
85318090	Tableros anunciadores luminosos.	1,360	1,224	10,918	1,637
85319000	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	9	9	189	28
85322900	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	308	308	1,754	263
85361000	Los demás condensadores fijos.	72	72	1,053	31
85365000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	26	26	394	39
85366900	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	26	26	705	35
85369090	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	232	232	573	56
85372000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	5,107	5,097	44,368	4,432
	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	12	12	177	17
85391000	Faros o unidades "sellados".	6,423	6,423	35,130	3,512
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	1,441	1,441	6,784	678
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	586	586	2,284	227
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	856	856	5,205	519
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halógeno metálico.	69	69	517	51
85393910	Lámparas fluorescentes.	3,274	3,274	14,049	702
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	136	136	2,460	245
85412900	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	94	84	3,975	396
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	30	30	940	94
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	21	21	476	47
85416000	Cristales piezoeléctricos montados.	4	4	244	24
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	1	1	688	68
85426000	Circuitos integrados híbridos.	27	27	275	27
85429000	Partes para circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	80	80	1,297	129
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	105	105	338	50
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	22,234	22,234	116,546	3,494
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	237	237	2,079	208
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	523	523	7,927	791
85444920	Cables planos de cobre, bajante para antenas de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.	50	50	177	26
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	1,435	1,435	2,030	203
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	21,555	21,080	96,573	9,656
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C. (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	602	602	5,666	566
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	9,247	9,247	25,866	2,585
86079100	Partes de locomotoras o de locotractores.	150	150	719	107
87079019	Carrocerías para vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05.	168	168	2,628	394
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	72	72	1,130	56
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	17,680	17,679	25,120	1,253
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	8	8	136	6
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	autóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,514	4,514	11,357	567
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos				
	autóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	12,481	12,481	37,861	1,893
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,058	3,058	8,052	402
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	38	38	605	30
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	24,528	24,515	111,337	5,559
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, nuevas.	7,698	7,698	30,426	4,548
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas.	8,604	8,604	31,140	4,650
87113010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, nuevas.	3,995	3,995	22,008	3,291
87120020	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	40,758	38,101	67,860	6,785
87120030	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.	76,986	76,960	121,031	12,102
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	2,880	2,860	9,554	
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	237	237	1,820	181
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	153	153	1,424	142
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,171	1,171	5,998	598
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	4,594	4,590	18,888	1,888
87168010	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	3,624	3,624	15,558	2,330
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	33	30	338	50
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	1,661	1,661	6,263	626
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	20	20	2,330	233
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	23	23	4,120	206
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	2,334	2,334	9,303	464
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	254	254	2,073	103
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	156	156	169	16
90106000	Pantallas de proyección.	263	250	2,272	340
90109000	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos (incluidos los aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas), de circuitos sobre superficies sensibilizadas de material semiconductor), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	20	20	282	42
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	426	426	23,840	1,191
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	4,166	3,920	23,521	3,523
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	297	297	1,391	207

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90181100	Electrocardiógrafos.	4	4	630	94
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	200	200	24,264	2,425
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	277	277	8,196	818
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	3,709	3,709	53,938	5,386
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	326	326	1,968	295
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	1,620	1,510	17,944	
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	52	52	607	90
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	271	271	21,477	3,220
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	213	213	5,720	170
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	140	135	6,166	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	2	2	192	5
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	871	849	81,130	12,168
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	15	15	141	21
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	200	200	5,435	815
90328921	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	13,639	12,228	60,991	3,049
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras u otras máquinas o aparatos de oficina.	4	4	112	16
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	6	6	274	13
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	100	100	10,800	540
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	5	5	154	15
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	31	31	2,005	199
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	471	471	1,735	173
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	3	3	51	5
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	9,319	9,319	11,666	1,163
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	3,783	3,783	6,835	683
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	12	12	181	18
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	68	68	2,587	387
92051000	Instrumentos llamados "metales".	9	9	81	8
92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	74	71	467	70
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	metal.	70,119	70,119	229,872	34,479
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	91	91	455	68
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	7,768	7,726	15,557	2,333
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	786	762	7,515	1,125
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	79	79	343	42
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	62	61	1,077	161
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o de metal.	850	849	9,000	1,350
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	7,000	7,000	23,847	3,577
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	188	188	582	87
94031091	Amarápidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	20	20	400	60
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	20	20	65	9
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	2,880	2,880	10,218	510
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	18,124	18,124	50,973	7,644
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	42,979	42,915	90,697	13,599
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	59,725	59,725	179,561	26,933
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	2,400	2,400	7,077	1,061
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	14,569	14,569	23,849	3,576
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	81,398	81,004	218,573	32,780
94036090	Los demás muebles de madera.	20,035	19,210	48,308	7,245
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	85	80	671	67
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	16	16	244	12
94037099	Los demás muebles plásticos.	8,411	8,411	17,404	2,610
94039000	Partes para los demás muebles.	700	648	1,765	263
94041090	Los demás somieres.	836	836	1,762	264
94042100	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	1,023	1,023	5,720	858
94042900	Colchones de otras materias.	80	80	230	34
94043000	Sacos (bolsas) de dormir.	9	9	97	14
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	2,363	2,363	6,131	917
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	645	645	4,699	704
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	402	392	747	73
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	149	149	4,596	689
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	571	571	609	60
94053010	Guirnalda eléctrica de los tipos utilizados en árboles de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94053090	navidad con bombillos.	22,155	22,006	138,211	13,820
94054050	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de navidad, excepto con bombillos.	9,400	9,400	33,301	3,330
94055051	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	118	118	669	66
94055059	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.	490	465	2,342	351
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	41	41	208	31
94056000	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	698	698	3,072	460
94059931	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	5,634	5,634	136,505	20,475
94060059	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.	182	176	1,056	157
94060069	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	8,000	8,000	13,935	2,090
95010000	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	856	800	4,023	603
95021000	Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños, (por ejemplo: triciclos, patinetes, coches de pedal); coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos.	691	691	2,830	283
95030020	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	1,114	1,053	6,577	656
95030041	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los del inciso arancelario 9503.00.10.	23,168	23,168	168,418	16,841
95030049	Figuras de peluches, incluso rellenas.	15,639	15,545	118,442	17,759
95030050	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	3,202	3,202	35,030	3,503
95030060	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	2,580	2,580	15,311	1,531
95030091	Rompecabezas.	2,428	2,428	9,403	939
95030092	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	13,955	13,927	74,228	7,421
95030099	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	64,694	64,361	393,450	39,330
95034110	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	764,754	755,658	4,709,752	470,888
95034910	Figuras de peluche rellenos.	8,596	8,564	66,844	10,025
95036000	Figuras de peluche.	684	684	2,952	442
95039000	Rompecabezas.	1,044	1,044	1,542	153
95041020	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	174,021	170,822	1,193,843	119,347
95041090	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	5,238	5,223	39,467	1,973
95042090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	18,008	18,008	241,191	36,176
95044090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	411	411	1,873	281
95049050	Naipes, excepto para niños.	2,311	2,300	7,254	1,086
95049090	Juegos de mesas.	726	630	1,733	173
95051090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	1,027	1,024	6,609	991
95059000	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	79,620	78,805	412,417	41,232
95062900	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	3,004	2,993	12,581	1,886
95063900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	360	360	3,246	160
95064000	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	73	66	835	41
95066100	Artículos y material para tenis de mesa.	337	337	1,006	50
95066210	Pelotas de tenis.	59	59	369	18
95066990	Balones y pelotas inflables de futbol y baloncesto.	2,824	2,824	13,198	658
95067000	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	2,737	2,737	17,162	855
	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	2,308	2,308	9,447	472

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	8,511	8,511	27,536	1,375
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	177	177	2,291	229
95069991	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	34,699	34,335	80,235	8,022
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	3,245	3,244	22,610	1,128
95071000	Cañas de pescar.	424	424	6,512	651
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	379	379	4,176	417
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05.	1,898	1,898	35,099	3,508
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	12	12	185	18
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	400	393	3,762	187
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	681	681	4,020	402
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	204	204	584	87
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	4,511	4,428	18,552	2,781
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	4,004	3,986	9,852	1,477
96035010	Cepillos para máquinas.	262	262	270	8
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	987	960	3,293	493
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	163	163	167	25
96039070	Plumeros y sacudidores similares.	2,756	2,756	15,532	2,329
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	56	56	286	28
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	1,203	1,203	20,857	3,126
96071100	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), con dientes de metal común.	254	254	3,101	93
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), excepto con dientes de metal común.	903	903	4,678	139
96081000	Bolígrafos.	2,493	2,461	13,749	1,372
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	919	849	16,600	1,659
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	71	71	360	36
96091010	Lápices de cera.	3,376	3,354	9,027	901
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	471	471	2,420	362
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	5	5	90	9
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	58	58	165	24
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	40,253	40,000	124,723	18,708
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	304	304	422	63
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	2,913	2,870	25,348	2,534
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	980	980	5,145	514

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	2,320	2,308	19,258	1,925
96140090	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes.	535	535	1,244	186
96142000	Pipas y cazoletas.	38	38	609	91
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	3,492	3,451	6,112	916
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	2,354	2,354	5,630	841
96159010	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	32	32	198	29
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	458	458	1,863	185
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	12,420	12,398	24,320	2,430
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	31	31	744	37
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	15,200	15,016	48,334	7,247
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	2,827	2,827	11,751	1,762
	Hungría	7,064	7,063	74,591	7,431
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	14	14	201	
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	3,070	3,070	4,657	465
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	9	9	712	71
84119900	Las demás partes para turbinas de gas.	6	6	2,715	80
84181090	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	446	446	1,833	183
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	140	140	5,051	151
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	160	160	10,627	531
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	10	10	1,855	92
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	11	10	485	24
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	24	24	1,163	116
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	40	40	1,195	119
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	67	67	2,412	120
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una ten-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85369090	sión inferior o igual a 1,000 voltios.	8	8	208	10
85381000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	52	52	3,652	364
85389000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	855	855	11,028	1,102
90138090	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	2	2	152	7
95049019	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	220	220	8,134	1,220
	Los demás juegos de bolos automáticos.	1,930	1,930	18,511	2,776
	India	2,949,246	2,904,259	12,311,395	818,586
06039000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	4,433	4,433	12,313	1,847
08013220	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara secas.	1,027	907	4,797	479
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	48	48	152	22
13019090	Gomas, resinas, gomorresinas y oleoresinas, naturales.	40,440	40,000	58,700	
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	897	774	11,602	
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	190	190	389	39
20081120	Manteca de cacahuètes (mantequilla de maní).	45,142	42,548	96,579	14,486
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	1,746	1,746	17,590	879
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	4,978	4,978	43,327	4,331
24031020	Tabaco para pipa, incluso con sucedáneos de tabaco.	24	24	75	11
25140000	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	27,000	27,000	11,686	1,752
29036100	Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno.	42,588	42,000	51,555	
29055900	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos, excepto el etclorvinol (DCI).	921	800	11,000	
29061100	Mentol.	5,205	4,500	96,810	
29094300	Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	16,656	16,000	28,080	
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aaminados con funciones oxigenadas.	33	30	540	
29335900	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina.	741	740	5,643	
29349990	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; y demás compuestos heterocíclicos.	1,637	1,637	1,801	
29350000	Sulfonamidas.	28	25	3,537	
29391190	Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI) etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), hidrocodona (DCI), nicomorfina (DCI), oxiconona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI), y tebaina; sales de estos productos.	1,583	1,470	205,520	10,274
29394200	Seudoefedrina (DCI) y sus sales.	2,447	2,447	157,500	
29411000	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido pe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nicilánico; sales de estos productos.	1,210	1,100	78,021	
29419000	Los demás antibióticos.	1,286	1,249	70,979	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	244	244	46,129	
30029090	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	63	63	5,400	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	3,333	3,313	201,859	
30043100	Medicamentos que contengan insulina.	1,803	1,803	349,927	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	12,500	12,500	33,750	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	5,520	5,458	133,597	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	40	40	9,191	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos.	14	13	798	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	48,728	48,728	65,769	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	119,427	119,036	2,975,592	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	27	27	1,178	
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	5	5	106	6
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	89	89	278	27
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	895	895	12,457	622
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	2,818	2,818	7,906	474
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	1,967	1,967	6,781	406
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	453	453	1,242	74
33059011	Pomadas perfumadas.	7,345	7,345	2,574	154
33059012	Pomadas sin perfumar.	5,091	5,091	1,785	107
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	132	132	414	24
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	2,588	2,588	9,001	988
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	732	732	5,862	644
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotécnia.	600,979	580,625	1,073,094	160,951
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	11,845	10,000	51,980	
38130000	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	4,205	3,957	6,383	702
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio.				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39172290	rio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	15	15	790	
39206200	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	1,178	1,178	2,630	263
39211990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli (tereftalato de etileno).	50	50	527	
39219010	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	56	55	810	
39231020	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	105,773	102,173	217,657	
39231090	Cubos y platones de plástico.	1,000	1,000	1,562	234
39239090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	250	250	900	135
39241070	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	1,021	1,021	5,310	530
39241080	Hieleras de plástico.	842	842	1,663	249
39249013	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	64,028	64,028	185,031	18,502
39249015	Cubos y platones de plástico para agua.	823	823	1,048	157
39249090	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	1,500	1,500	4,604	460
39259020	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	2,343	2,343	2,983	178
39264000	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	69	69	1,230	
39269096	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	5,094	5,076	6,839	341
39269099	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	2,946	2,946	11,746	352
40082919	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	858	858	2,708	160
40103900	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	2,840	2,640	14,283	1,428
40111000	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	43	43	760	22
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	22,898	22,898	84,036	8,403
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	127,752	127,752	229,510	22,947
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	76,129	76,129	244,490	
40119390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	36,594	36,594	111,950	16,790
40119410	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras autopropulsadas.	6,475	6,475	19,575	2,936
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm. para carretillas apiladoras autopropulsadas.	21,818	21,818	45,790	1,372
40139010	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras autopropulsadas.	12,477	12,477	26,641	3,995
	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	370	370	3,680	552

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	35,536	35,536	111,932	16,786
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	950	950	7,162	716
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	524	524	2,361	354
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	530	530	7,567	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	497	497	2,241	336
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	393	393	1,307	196
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	87	87	290	28
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	12	12	211	21
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	43	43	149	22
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	153	153	555	83
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	25	25	93	14
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	7,240	7,068	42,264	1,056
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	164	164	595	89
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	165	165	1,068	106
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	97	97	352	52
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	10,509	10,499	34,681	5,196
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	25	25	378	56
46019190	Materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de materia vegetal.	1,395	1,395	3,917	587
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), excepto de materia vegetal.	71	71	207	30
48089090	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	4,368	4,368	6,648	664
48102220	Papel estucado o cuche ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,000	900	2,759	
48201050	Agendas de papel o cartón.	35	35	85	12
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	9,600	9,600	14,115	2,117

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guta de celulosa o napa de fibras de celulosa.	68	65	1,328	132
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	74	74	80	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	17,253	17,253	40,733	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	2,991	2,991	2,812	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	237	237	6,000	900
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	3	3	150	22
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	48	48	205	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	205	205	1,540	231
52041900	Hilos de coser de algodón, incluso sin acondicionar para la venta al por menor.	13,064	11,539	57,149	
52079000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	5,461	4,996	24,566	
53101000	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, crudos.	930	930	978	
56089020	Las demás hamacas de materia textil.	30	30	75	11
57011000	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.	6,470	6,470	55,599	2,779
57019000	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	4,822	4,635	27,817	1,389
57032090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado, incluso confeccionados.	5,776	5,776	8,827	1,323
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, para vehículos automóviles, incluso confeccionadas.	960	960	9,204	1,380
57033020	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.	1,824	1,736	7,702	770
58109290	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	1,063	945	15,767	
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	90	90	313	31
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	224	224	792	117
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	96	96	610	61
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	8	8	161	16
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	57	57	199	19
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	441	441	1,601	240
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	17	17	531	79
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	108	108	391	58
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	28	28	542	81
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	176	176	551	82
62045220	Faldas y falda pantalón para mujeres, de algodón.	708	708	2,419	361

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62059011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	72	72	249	37
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	501	498	2,979	444
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	20	20	70	3
62141000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	35	35	585	58
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	22	20	190	19
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	238	221	2,951	294
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	50	50	331	
63019000	Las demás mantas.	18,920	18,920	36,461	3,646
63021010	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de punto.	6	6	130	19
63021030	Cubrecamas de punto.	35	35	332	33
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	40	36	336	50
63022230	Cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	2,447	2,434	5,727	571
63022240	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	226	226	705	105
63022930	Cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	508	508	1,374	136
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	65	65	648	97
63023130	Cubrecamas de algodón.	296	290	3,874	387
63023230	Cubrecamas de fibras sintéticas o artificiales.	405	405	1,438	143
63023290	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	12	12	221	33
63023910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de las demás materias textiles.	74	74	270	40
63023920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de las demás materias textiles.	141	141	1,177	176
63023930	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	5,137	5,137	13,654	1,364
63023940	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), de las demás materias textiles.	502	502	2,827	424
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	23	23	937	140
63024000	Ropa de mesa, de punto.	25	25	361	54
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	539	529	3,347	331
63025200	Ropa de mesa, de lino.	18,979	18,979	39,064	3,902
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	26,408	26,398	70,303	7,027
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	4,176	4,088	25,725	2,571
63031200	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	9,244	9,244	30,305	4,544
63039200	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	198	180	1,650	247
63039900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	25,996	25,996	61,656	9,244
63049220	Tapetes de algodón, excepto de punto.	175	175	273	27
63049910	Mosquiteros de materias textiles, excepto de punto.	42	42	142	14
63051000	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.	62,662	62,662	84,338	12,649
63053900	Sacos (bolsas), y talegas para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	2,364	2,364	11,767	1,765
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	309	293	4,059	606
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	15,488	15,488	62,373	9,350

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo de caucho o plástico.	285	285	956	142
64029197	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	6,276	6,276	201,812	10,089
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	18	18	147	22
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	153	153	557	27
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	179	179	438	65
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	21,999	20,999	15,848	1,584
68022119	Artículos para la construcción de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	44,940	44,940	21,392	2,138
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	3,623	3,623	2,932	293
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	21,375	21,375	17,297	2,594
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	161	150	1,129	112
68029190	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	80	80	276	41
68029219	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	2,000	2,000	3,600	360
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	108	108	316	31
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	1,988	1,988	2,407	240
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	351	351	452	44
69139010	Estatuillas y demás artículos para adorno, de losa.	450	400	1,024	102
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	227	227	381	37
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	95	95	1,679	167
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	63	63	1,129	112
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	125	125	354	53
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	525	520	1,544	229
70109099	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; botaes para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	16,402	16,402	19,296	
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	210	210	738	73
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	250	250	1,200	120
71081300	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	17	17	43,753	
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precio-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	so (plaqué).	1	1	10,300	1,030
71162000	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	40	40	2,917	291
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	1,064	1,064	3,917	390
72109019	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, ondulados, chapados o revestidos.	70	70	200	20
72125020	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.	1,858	1,858	1,940	
72159031	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular calibradas.	137,569	137,569	115,061	
72221100	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	9,630	9,630	43,528	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	9	9	162	16
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	1,195	1,195	2,916	
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	3,357	3,357	8,189	818
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	694	694	1,694	169
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	57	57	119	17
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	19	19	149	14
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	61	61	206	20
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	42	42	168	16
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	9,748	9,748	10,352	1,032
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	8,770	8,355	22,799	2,279
74099000	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0,15 mm.	1,596	1,596	18,038	2,705
76061190	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	19,960	19,110	75,062	
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	454	454	3,414	511
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	857	857	6,246	624
76169931	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	500	500	490	73
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	2,218	2,215	14,776	2,214
82055110	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	51	51	177	26
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	11	11	209	20
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	402	402	3,464	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	520	520	6,505	650
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	60	60	240	12
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	40	40	148	22
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	1,369	1,369	4,580	457

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	4,476	4,453	19,987	1,993
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	63	63	639	
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	277	272	4,841	238
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	3,325	3,187	23,505	703
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	1,225	1,225	2,632	
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	8,432	7,605	38,047	1,900
84138190	Las demás bombas para líquidos.	348	348	4,003	119
84139100	Partes de bombas para líquidos.	67	67	2,037	
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	596	596	4,147	124
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	10	10	179	5
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	57	57	1,008	50
84193900	Los demás secadores.	325	325	2,262	67
84196000	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.	70,180	70,180	350,814	10,524
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	62	60	1,002	100
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	269	269	6,740	202
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	575	575	4,171	
84368090	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	495	495	2,043	
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	70	70	298	
84596900	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.	2,000	2,000	12,000	360
84602900	Las demás, máquinas de rectificar superficies planas, en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	1,500	1,500	8,747	262
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	3,600	3,600	19,409	582
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	3,405	3,405	21,893	656
84772000	Extrusoras.	3,252	3,252	22,622	678
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	1,520	1,520	20,346	610
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	inyección o compresión.	836	836	5,817	174
84821000	Rodamientos de bolas.	6,192	6,191	16,170	483
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	462	462	3,296	98
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	71	71	505	15
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	24	24	1,309	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	27	26	780	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	16	16	75	2
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	5	5	234	7
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	29	29	512	15
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	24	24	241	7
85111000	Bujías de encendido.	88	88	1,565	78
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	6,235	6,235	14,629	731
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	24	24	899	89
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	6	6	227	22
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	55	53	1,929	192
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	27	27	199	29
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	7	7	473	22
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	2,084	2,084	36,087	3,607
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	518	518	8,646	864
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	177	177	3,136	313
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	45,788	45,484	67,333	6,732
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	7,998	7,998	58,698	
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	16,800	16,800	96,265	14,432
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032291	B/5,001.00, sin pasar de B/12,000.00. Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/5,000.00.	244,076	244,076	1,577,826	236,570
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/5,001.00 sin pasar de B/12,000.00.	8,310	8,310	41,535	6,228
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/5,001.00 sin pasar de B/12,000.00.	3,040	3,040	20,460	3,068
87060090	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, equipadas con su motor.	900	900	6,410	961
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	988	988	5,096	764
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	131	131	2,319	115
87083190	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	149	138	5,489	273
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	27	27	478	23
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	37	37	664	33
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8	8	142	7
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	73	73	1,304	65
87089332	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	52	52	925	138
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	112	112	1,981	297
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	43	42	802	118
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	13	12	402	60
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	16,434	16,434	39,852	1,992
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	1,013	1,013	6,377	318
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	7	7	545	54
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	92	92	4,817	240
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	8,470	8,470	83,612	8,358
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	240	215	5,359	535
90213100	Prótesis articulares.	8	8	500	75
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	19	19	2,886	
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	4	4	779	
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción,	8,037	8,037	106,430	15,963

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	350	350	3,715	111
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	9	9	160	4
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	8	8	222	21
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	390	390	8,893	266
90312000	Bancos de pruebas.	2,400	2,400	44,015	1,320
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	59	59	1,043	31
92081010	Cofres y joyeros musicales.	33	33	81	12
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	12,100	11,436	20,598	3,087
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	1,926	1,926	4,617	692
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	640	622	2,422	362
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	4,873	4,264	9,225	1,383
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	7,239	6,812	20,468	3,070
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	89,265	84,955	238,566	35,773
94036090	Los demás muebles de madera.	153,598	153,598	229,833	34,463
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	1,190	1,190	3,538	530
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	1,487	1,423	15,508	2,323
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	311	311	921	92
94052020	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.	580	580	2,595	389
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	77	77	612	61
94055059	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	189	178	354	53
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	2,698	2,698	11,516	345
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	203	203	432	64
96081000	Bolígrafos.	56	56	194	19
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	162	162	1,447	216
	Indonesia	1,808,729	1,791,893	4,260,332	386,490
03034200	Atunes de aleta amarilla (rabiles), (thunnus albacares), congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	20,895	19,530	114,376	17,156
03049000	Carne de pescado, (incluso picada), congeladas, frescas o refrigeradas.	106	100	540	81
03075910	Pulpos (octopus spp.), congelados.	64,210	63,241	235,598	35,338
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	22,500	22,500	112,636	16,895
13023200	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.	14,112	14,000	78,680	
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	14,112	14,000	78,680	
15119000	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	26,000	26,000	16,169	3,233

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
16041390	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto picadas y envasadas herméticamente o al vacío.	346,100	346,100	318,544	15,923
20082000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	19,092	19,000	24,619	3,692
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	64,061	62,331	54,081	8,109
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	13,500	13,500	22,447	3,367
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	25	25	77	7
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	39	35	486	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	14	13	173	
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	47	42	552	16
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	288	288	1,107	110
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	7	6	84	
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	109	109	1,636	162
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	194	194	3,374	335
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	45	45	121	12
42050090	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	141	126	1,650	247
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	69	69	163	24
44170020	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	28,550	28,500	19,648	2,947
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	165	165	719	71
44190091	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platonos de madera.	137	124	232	34
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	83	83	122	18
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	1,503	1,456	4,872	729
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	55	55	204	30
44219099	Las demás manufacturas de madera.	14,089	14,061	10,579	1,585
46021100	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01.	210	210	1,082	162
46021200	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01.	305	305	1,055	158
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), excepto de materia vegetal.	50	50	61	9
48025412	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48025531	g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30"). Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	50,148	50,148	50,646	
48025621	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	198,911	198,183	228,686	
48025832	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2.	17,611	17,000	15,756	
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	8,500	8,500	13,320	
48026231	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	55,029	55,029	52,027	
48026241	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	42,203	41,000	39,359	
48026251	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	21,069	21,000	20,525	
48053091	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	23,177	23,000	22,702	
48101411	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso inferior o igual a 150 g/m2.	34,906	34,906	38,178	
48101491	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30").	21,649	21,500	20,495	
48102220	Papel estucado o cuche ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	26,934	26,934	29,184	
		21,347	21,347	19,893	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48162000	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	5,500	5,500	38,824	5,823
48169000	Los demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 48.09) y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	8,496	8,496	59,845	8,976
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	5,104	5,104	15,314	2,297
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	11,414	11,414	33,268	
49119990	Los demás impresos.	71	71	168	25
52030000	Algodón cardado o peinado.	71	71	77	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres.	45	45	305	
54074400	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.	4,752	4,616	22,975	
54075400	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.	8,821	8,541	44,737	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	5,321	5,219	36,960	
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	2,056	2,013	8,913	
55142900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.	16,097	15,571	84,530	
56089020	Las demás hamacas de materia textil.	50	50	63	9
57050030	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.	20	20	61	6
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	293	293	318	31
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	56	56	223	33
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	166	166	1,126	112
62045220	Faldas y falda pantalón para mujeres, de algodón.	5	5	59	8
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	34	34	233	35
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	266	266	3,443	342
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	222	222	404	60
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	431	431	648	64
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	214	196	578	86
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	53	49	145	21
63023220	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	753	753	1,993	299
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	47	47	69	6
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	150	137	405	40
63039100	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	1,008	952	3,821	573
63049110	Mosquiteros, de punto.	132	132	143	14
66019110	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	977	977	11,697	1,754
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	120	120	1,770	265
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	700	700	409	41
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las de-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	más piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	382	382	562	56
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	625	565	1,953	195
68029319	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	47	47	694	69
68029322	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de granito.	9	9	104	10
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	2,732	2,716	3,489	347
68029921	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	763	753	1,699	167
68109910	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	700	700	1,825	273
68139000	Las demás guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	429	386	5,027	
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	295	295	449	45
69109016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	98	98	150	15
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	55	55	158	15
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	3,940	3,940	5,513	549
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	416	415	3,197	318
70072900	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio contrachapado.	9,865	9,865	21,365	2,136
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	190	181	1,495	149
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	1,444	1,438	10,377	1,552
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	23,997	22,440	17,774	2,665
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	13,711	13,711	10,283	1,542
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	322	322	474	46
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	461	450	2,813	280
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	22	20	261	39
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	38	34	449	44
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	27	27	158	15
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	80	72	940	94
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	9	8	110	
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	fundición, hierro o acero.	100	100	147	14
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	200	200	284	28
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	1,563	1,563	9,379	937
82052090	Martillos.	67	67	218	21
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	114	103	1,340	134
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	7	6	86	8
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	40	40	248	24
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	139	132	2,155	107
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	139	131	1,422	70
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	8	7	99	2
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	34	31	404	20
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	48	48	380	11
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	23,425	22,808	265,155	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	193	173	2,260	226
84254900	Los demás gatos.	17	17	231	6
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	6,930	6,930	137,422	6,869
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	4,402	4,402	38,455	1,152
84818010	Grifos.	40	40	1,084	108
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	12	12	164	4
84821000	Rodamientos de bolas.	236	212	2,767	83
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	15	13	176	17
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	64	58	759	22
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	79	71	929	27
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	94,434	94,434	221,148	33,169
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	3	3	60	3
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	71	65	913	90
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	189	189	1,402	139
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señaliza-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85285100	ción, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiapa- rabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles. Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmen- te con máquinas automáticas para tratamiento o procesa- miento de datos de la partida 84.71	17	15	200	20
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusi- va o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	22,020	22,020	109,885	5,493
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una ten- sión inferior o igual a 1,000 voltios.	47	42	555	27
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	30	27	356	17
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	255	230	2,994	299
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	100	100	650	65
87079019	Carrocerías para vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05.	5	5	69	10
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de ve- hículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	961	877	11,691	1,752
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	296	270	3,416	170
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores a- grícolas, horticolas ó forestales.	340	340	4,853	241
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	67	67	442	22
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	22	22	124	6
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con o- tros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	14	12	167	8
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	11	11	203	10
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	74	67	875	43
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las par- tidas 87.01 a 87.05.	235	235	1,101	55
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos auto- móviles de las partidas 87.01 a 87.05.	265	238	3,104	465
87089339	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	168	166	1,393	209
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	167	167	704	35
90013000	Lentes de contacto.	1,925	1,840	19,432	970
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máqui- nas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	60	60	10,021	1,002
92089090	Orquestrones, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este capítu- lo.	14	12	167	5
92099910	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y per- cusión.	129	129	287	43
94015000	Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias simi- lares.	17	17	327	48
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	774	774	3,429	514
		3,962	3,896	16,483	2,471

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	14,804	14,416	52,840	7,923
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	2,427	2,427	22,396	3,358
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	3,500	3,500	11,552	1,732
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	190	190	669	99
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	521	521	1,403	210
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	2,280	2,280	4,527	678
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	120,431	116,438	446,834	67,012
94036090	Los demás muebles de madera.	95,516	95,495	193,523	29,020
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	2,656	2,556	25,228	2,521
94037099	Los demás muebles plásticos.	5,959	5,959	15,917	2,387
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	21,220	21,220	103,226	15,479
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	54,486	53,769	336,759	50,504
94041090	Los demás somieres.	4,514	4,514	6,178	926
94049012	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.	96	96	1,704	255
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	2,062	1,892	6,492	971
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	76	76	658	98
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	180	180	2,050	204
94052020	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.	591	591	3,166	472
94052031	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.	10	10	86	12
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	402	402	2,097	208
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	3,024	3,024	8,073	1,209
94055040	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	850	850	4,171	625
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	12	12	178	17
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	1,836	1,832	8,454	1,265
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	143	143	155	23
	Irlanda (Eire)	661,304	636,577	9,409,075	44,627
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	14,642	14,642	134,334	
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	10,001	10,001	83,019	4,150
19019021	Preparados dietéticos a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo, leche o derivados de la leche.	6,046	6,046	61,027	3,051
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	126,166	120,517	3,721,963	
22087030	Licores concentrados para la preparación industrial de be-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	bidas alcohólicas.	20,032	10,016	72,058	10,807
27101995	Grasas lubricantes.	5,100	5,100	11,165	558
29222900	Los demás amino-naftoles y demás aminofenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	346,678	344,301	2,624,978	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	70,822	64,345	1,335,993	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	575	575	50,881	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	1,101	1,101	103,321	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	369	369	236,173	
30063010	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.	565	559	51,344	
30063029	Reactivo de diagnóstico concebido para usar en el paciente, excepto de origen microbiano.	498	496	52,705	
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	332	300	4,284	471
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	122	122	9,541	
39162020	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de cloruro de vinilo.	5,170	5,068	40,147	4,014
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	12,277	12,277	85,754	
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	150	150	7,428	222
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	293	293	2,893	86
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endu-recer.	10	10	79	
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	136	136	530	
53091900	Tejidos de lino con un contenido superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	780	780	35,833	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	170	170	123	
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	31	31	244	24
82071900	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	7	6	419	12
82075000	Útiles de taladrar.	75	75	364	10
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	1,616	1,616	40,320	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	813	813	20,284	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	150	150	1,001	100
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	5	5	591	16
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	55	55	1,375	40
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	4	4	172	5
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	9,735	9,676	126,502	3,791
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	109	109	1,523	45
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	22,236	22,236	143,144	
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	1,495	1,495	8,088	242
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	90	90	656	19
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	170	165	9,400	467
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	2	2	130	13
84729010	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	1,999	1,999	54,989	2,748
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	1	1	89	2
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	16	16	2,442	73
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	59	58	4,463	132
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	182	182	159,723	7,986
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	251	251	102,746	5,136
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	133	133	3,238	323
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	2	2	993	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	1	1	481	72
96081000	Bolígrafos.	32	32	125	12
	Irán	159,760	158,640	125,572	15,386
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	21,720	21,480	56,601	8,490
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	47,180	47,180	21,931	2,193
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	90,860	89,980	47,040	4,703
	Israel	1,169,713	1,161,160	8,177,825	517,672
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	136	136	804	118
19012091	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	3,300	3,300	8,464	
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	2,270	2,270	5,986	897
20019063	Cebollas, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	2,825	2,493	3,814	571
20019070	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	2,060	2,060	4,631	
20049060	Pimientos sin mezclar preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	2,368	2,060	6,187	
20059091	Aceitunas (incluso rellenas con alcaparras), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,370	2,062	5,025	502
20059991	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	3,552	3,552	8,169	816
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	1,800	1,550	3,991	598
20096920	Jugo de uva (incluido el mosto), sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	1,267	1,207	2,162	324
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	14,270	13,595	39,489	3,948
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	26,600	26,600	47,245	4,724
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	5,326	5,326	20,981	2,097
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	672	672	5,255	525
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	5,400	2,700	11,299	1,694
25051010	Arenas silíceas y arenas cuarzosas para filtros.	4,892	4,892	2,572	
25169000	Piedras de talla o de construcción, excepto granito y arenisca.	24,000	24,000	4,662	699
25171010	Grava filtrante.	4,320	4,320	1,170	
28353100	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	16,126	15,950	21,535	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,520	1,520	68,352	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	105	103	5,291	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	21,641	21,000	18,611	
31055100	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos.	21,504	21,000	21,105	
31055900	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	48,000	48,000	28,800	
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	45,978	45,000	34,680	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	22,250	21,750	18,046	
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carro-cero.	1,115	1,115	1,216	73
32151100	Tintas de imprenta negras.	36	36	1,387	83
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	1,093	1,004	9,082	1,360
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de per-fumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,990	1,990	7,893	868
34021121	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, acondiciona-dos para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	905	905	3,153	473
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superfi-cies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	4,310	4,310	5,131	769
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de super-ficie orgánicos.	370	370	655	98
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de mi-nerales bituminosos, excepto para el tratamiento de mate-rias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	20	17	403	44
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las prepa-raciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	66	66	1,136	125
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conserva-ción de muebles de madera, parqués u otras manufactu-ras de madera.	40	40	108	16
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	183	183	488	73
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, gua-tas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, im-pregnados, recubiertos o revestidos de estas prepaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	236	236	630	94
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumplea-ños.	1,685	1,440	8,906	1,336
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
35069100	sivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	7	7	53	5
38081099	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	568	568	1,921	
38083000	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	3,565	3,565	9,494	948
38084091	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	11,040	11,040	84,909	
38089199	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	3,978	3,978	10,593	1,588
38089300	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	3,499	3,499	11,462	1,146
38089499	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	1,258	1,258	12,378	
38220090	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	2,699	2,699	11,297	1,694
38249099	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	1,119	1,092	54,002	
39173110	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	5,792	5,721	20,575	1,439
39173220	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	56,888	56,888	209,478	
39173310	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	11,196	11,196	63,288	
39173992	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	216,481	216,481	696,438	
39174000	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	897	897	13,973	
39191090	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	170	170	480	
39202010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	789	789	3,356	503
39211310	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	11,643	11,643	39,407	
39211990	Esponjas de fregar de poliuretanos.	1,279	1,279	4,747	521
39232190	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	7,415	7,415	33,075	
39233090	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	13,822	13,822	156,298	23,444
	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos simila-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	res de plástico.	85	85	1,360	204
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	863	863	5,736	859
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	6	6	149	14
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	4,116	4,116	15,328	1,532
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	1,423	1,423	5,301	530
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	1,510	1,450	9,646	964
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	665	665	2,381	141
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	401	401	7,468	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	308	308	1,149	68
39262030	Cinturones de plástico.	55	55	504	30
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	506	506	5,940	177
39269096	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	2,183	2,183	28,797	863
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	9,773	9,773	18,278	1,095
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	120	120	363	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	22	22	176	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	482	482	4,748	142
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	180	180	1,845	276
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún líquido.	48	48	1,208	120
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	112	112	1,150	115
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	15	15	300	44
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	86	86	1,697	252
48026939	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	10	10	100	15
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	27,988	27,988	33,388	1,668
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	2,081	2,081	10,714	1,607
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	20	20	108	16
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	20	20	115	17
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	boletos de carrera de caballos.	1,887	1,887	18,099	
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	1,022	1,017	7,410	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	42	42	356	53
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	1,024	1,014	9,324	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	8	8	63	
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	15	15	86	13
49119112	Reproducciones de pinturas famosas, de los tipos no producidos en Panamá.	8	8	63	9
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	60	60	292	43
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	15	15	95	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	9	9	190	28
49119990	Los demás impresos.	16	16	126	18
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	1,329	1,329	888	133
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	339	339	2,352	
60053200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	762	762	7,008	
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	1,394	1,394	10,681	1,067
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	32	32	706	105
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	283	283	2,514	374
61109010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	7,366	7,366	6,748	674
61178010	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	51	51	924	92
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	38	38	760	75
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	1,955	1,955	7,723	1,152
62034224	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	57	57	991	148
62034319	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres o niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	95	95	982	98
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	15	15	351	52
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	6	6	170	25
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	85	85	982	147
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	39	39	902	135
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o niñas, de algodón.	144	144	4,033	402
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	215	215	3,438	512
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	174	174	2,589	387
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	84	84	982	98
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	280	280	4,718	707
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	392	392	6,805	1,017
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados.	10	10	202	29
62079290	Las demás camisetas interiores, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	151	151	1,137	169
62089291	Salts de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	358	358	6,435	964
62089292	Salts de cama, albornoces, batas y artículos similares para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	608	608	898	134
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	14	14	327	16
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	21	21	299	29
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	15	15	351	35
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	417	417	6,877	686
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	20	20	426	42
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	120	120	888	133
63026020	Ropa de cocina, de tejido con bucles, del tipo para toallas, de algodón.	620	620	4,303	430
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	24	24	457	68
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	23	23	521	78
68029111	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastros.	200	200	1,485	222
71021000	Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar, sin clasificar.	3	3	38,347	3,833
71023900	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	1	1	8,817	881
71039900	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas y semipreciosas naturales, excepto los diamantes sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, tra-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	bajadas de otro modo.	2	2	1,334	133
71081200	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	3	3	63,171	
71081300	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	10	10	224,224	
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	1	1	2,308	230
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorados o platinados.	23	23	340	51
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	299,641	299,641	600,000	60,000
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	11,560	11,560	74,897	7,489
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	69	69	277	41
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	1,449	1,449	19,835	1,982
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	5,620	5,620	10,573	1,057
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	126	126	7,367	1,105
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	30	30	270	27
83011000	Candados de metal común.	55	55	791	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	2,080	2,080	58,644	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	1,339	1,339	31,340	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	45	45	997	98
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	888	880	12,202	1,830
84138190	Las demás bombas para líquidos.	19	19	1,374	41
84139100	Partes de bombas para líquidos.	39	39	1,297	
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	459	459	2,858	285
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	286	286	3,529	104
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	516	516	3,951	117
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	5,648	5,648	110,300	
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos.				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84224000	dos o gases.	32	32	665	19
84248100	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	160	160	1,277	38
84248910	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	67	67	2,124	
84249010	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	12,072	12,072	107,949	
84314100	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	18,953	18,953	139,051	
84314900	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	2,305	2,035	24,871	746
84362910	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	1,964	1,964	23,999	1,199
84389000	Desplumadoras de aves.	2,240	2,240	46,557	1,396
84705000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	22	21	684	20
84713000	Cajas registradoras.	217	217	3,744	561
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que esten constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	7	7	1,216	60
84716000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	22	22	9,847	492
84718000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	5	5	771	37
84719000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	182	182	21,502	1,074
84733000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	20	20	6,578	328
84811000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	46	46	7,415	221
84812090	Válvulas reductoras de presión.	9,387	9,387	204,226	
84814000	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	136	136	1,252	37
84818020	Válvulas de alivio o seguridad.	2,859	2,859	34,904	
84818090	Las demás válvulas.	8,305	8,305	89,019	
84819000	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	350	350	22,656	679
85024000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	1,439	1,439	30,628	
85044010	Convertidores rotativos eléctricos.	4	4	65	1
85044090	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	54	54	2,838	141
85171800	Convertidores estáticos.	447	447	4,118	205
	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	41	41	16,619	830
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	4	4	176	8
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	18	18	475	23
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	1,402	1,337	213,216	10,658
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	921	914	266,315	13,314
85177010	Partes y accesorios de la partida 85.17.	387	387	85,669	2,570
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	2,729	2,641	579,841	28,977
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	2,218	2,131	426,364	21,306
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	15	15	26,525	1,326
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	273	273	88,935	4,446
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	21	21	3,237	161
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	2	2	23,668	2,366
85245321	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm, para máquinas automáticas para tratamiento de la información de carácter educativo.	6	6	178	17
85249933	Programas de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, de carácter educativo.	67	67	2,753	137
85251090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	512	512	205,205	10,260
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	22	22	3,404	170
85254000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.	87	87	16,000	800
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	408	392	65,396	3,268
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	683	683	66,257	3,312
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	5	5	1,812	90

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	17	17	7,475	747
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	2,046	2,046	95,866	4,789
85299019	Los demás muebles especiales diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	192	192	14,678	2,201
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	117	117	7,519	375
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	21	21	2,690	269
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	37	32	4,515	676
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	15	14	2,358	353
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	29	29	4,696	233
85367020	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.	1	1	179	26
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	500	496	27,603	2,759
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	42	42	414	41
85393910	Lámparas fluorescentes.	204	204	1,033	51
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	4	4	665	66
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	123	123	1,786	53
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	26	26	164	16
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	145	145	774	76
85447000	Cables de fibras ópticas.	429	429	4,866	486
90082000	Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.	101	101	10,524	1,578
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija, ampliadoras o reductoras fotográficas.	395	395	10,739	1,610
90181300	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	36	36	6,213	621
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	48	48	7,559	755
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	260	260	9,126	456
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	2,234	2,232	197,559	19,750
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	287	287	43,107	6,466
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	1,450	1,450	71,950	10,792
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	21,960	21,925	1,270,993	190,644
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	1	1	155	23
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	13	13	1,458	145
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	8	8	1,349	202
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	22	22	1,251	125
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	5	5	832	124
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	9	9	717	21
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	6	6	977	146
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	217	217	810	121
94036090	Los demás muebles de madera.	7,271	7,271	6,661	999
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	372	352	8,388	838
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	2,855	2,855	21,765	2,176
95037000	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias.	393	393	2,276	227
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	6	6	256	38
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	1,100	1,100	2,529	379
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	5	5	220	22
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	19	19	266	39
97030000	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.	38	38	2,176	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	Italia	40,279,130	40,157,768	41,595,953	3,232,619
07129010	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	80	80	761	114
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	80	80	613	
09012100	Café tostado, sin descafeinar.	9,620	9,620	22,285	12,032
09012200	Café tostado, descafeinado.	1,984	1,984	6,894	3,722
11051000	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).	1,000	1,000	3,125	
13021910	Jugos y extractos vegetales; para fines medicinales, previo visto bueno del Ministerio de Salud y demás reglamentos.	550	550	19,227	960
13022000	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.	190	190	1,863	
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	84,430	84,430	352,403	35,235
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	103,146	103,146	430,069	43,001
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	13,600	13,600	26,707	1,334
17029090	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	13	12	98	14
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorado.	571	571	1,795	
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	551,252	516,832	678,782	101,803
19022090	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	39,551	39,429	60,569	9,077
19023000	Las demás pastas alimenticias.	21,635	21,635	47,954	7,192
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	18	18	102	15
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	70	70	110	16
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	565	565	2,729	406
20019010	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	2,832	2,832	3,928	392
20021000	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	274,735	260,086	198,613	29,787
20029011	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	4,229	4,200	4,440	3,596
20055190	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), desvainados, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	560	560	744	111
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	6,496	6,496	11,394	1,707
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	210	210	815	121
20081929	Pastas (mantecas o mantequilla) de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,699	1,699	14,772	2,215
20089990	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	78	78	101	15

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20096990	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	114,000	114,000	120,065	18,009
21032091	Salsas o pasta de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	29,448	29,162	67,466	33,729
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	14,232	14,232	24,031	3,601
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	141	141	822	122
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	49	45	239	35
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	444	380	5,193	779
21069030	Polvos para helados.	6,168	6,168	35,228	
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	395	382	1,266	189
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	7	7	103	10
21069092	Proteína hidrolizada.	2,347	2,347	8,217	
22019020	Aguas potables.	110,794	110,794	62,915	9,434
22021010	Bebidas gaseosas.	3,133	3,053	1,658	247
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	20,430	19,747	15,897	2,383
22041090	Vinos espumosos, excepto champagne.	306	153	448	44
22042119	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado volumétrico inferior o igual a 20% vol.	900	450	2,284	342
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,296	648	1,217	182
22087010	Licores con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero igual o inferior a 60% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	2,352	1,176	4,514	677
22087090	Los demás licores.	90	45	163	24
22090010	Vinagre comestible.	6,392	6,384	15,962	2,492
23099022	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	150	150	120	6
25070000	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	2,360	2,360	1,329	
25081000	Bentonita.	305	300	675	
25151100	Mármol y travertinos en bruto o desbastados.	27,000	27,000	30,025	3,002
25161200	Granito simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	3,398	3,324	8,243	
26180000	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	29,140,000	29,140,000	1,192,154	
27081000	Brea.	2,372	2,372	2,506	250
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	1,920	1,920	1,743	261
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mastiques bituminosos).	40,758	40,758	36,091	3,608
28129090	Los demás, halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.	112	112	1,272	
28191000	Trióxido de cromo.	100	100	714	
28271000	Cloruro de amonio.	371	356	751	
28272000	Cloruro de calcio.	170,762	170,002	76,623	
28273990	Los demás cloruros.	19,598	19,500	22,818	
28274900	Oxícloruros e hidroxícloruros, excepto de cobre.	27	27	349	
28321000	Sulfitos de sodio.	64,452	63,484	31,290	
28332990	Los demás sulfatos, excepto de potasio ácido.	169	169	780	
29031990	Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos, excepto el 1,2- dicloropropano (dicloruro de propileno)				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y diclorobutanos.	3	3	82	
29051700	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol esteárico).	589	560	2,544	
29094900	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	108	100	1,200	
29095000	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	105	105	1,211	
29142100	Alcanfor.	317	300	1,750	
29161900	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos halogenuros peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	110	110	518	
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.	27	25	100	
29163900	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	510	510	2,957	
29181100	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	33	30	157	
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico.	593	553	2,978	
29182990	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	158	150	1,383	
29209000	Los demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales, (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	28	25	450	
29213000	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o ciclo-terpénicas y sus derivados; sales de estos productos.	6,400	6,400	8,745	
29214990	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos, excepto eticlidina (PCE).	27	27	861	
29215900	Las demás poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.	220	200	3,600	
29222900	Los demás amino-naftoles y demás aminofenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	8,425	7,354	205,063	
29224900	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	770	770	1,126	
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	1,413	1,410	2,067	
29239090	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.	112	112	866	
29332900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.	26	25	337	
29333100	Piridina y sus sales, sin condensar.	138	135	5,129	
29333910	Ácido isonicotínico y sus derivados.	78	75	3,150	
29333990	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados), sin condensar.	25	25	700	42
29334900	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.	123	123	592	
29335900	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina.	186	186	2,738	
29339100	Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI) diazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flurazepam (DCI), halazepam (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI), nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), prazepam (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(DCI), tetrazepam (DCI) y triazolam (DCI); sales de estos productos.	81	81	2,900	
29343000	Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina, (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.	14	14	349	
29350000	Sulfonamidas.	111	100	2,650	
29362200	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.	25	25	1,115	
29362400	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.	26	25	849	
29391190	Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI) etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), hidrocodona (DCI), nicomorfina (DCI), oxicondona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI), y tebaina; sales de estos productos.	115	100	13,000	650
29395900	Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos.	25	25	375	
29399190	Ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos.	27	20	17,000	
29399990	Los demás alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y derivados.	8	8	6,400	
29411000	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos.	339	300	16,800	
29413000	Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos.	227	220	3,271	
29415000	Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos.	28	28	1,015	
29419000	Los demás antibióticos.	462	443	15,941	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	504	504	53,999	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	68,854	68,854	275,044	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	4,030	4,030	368,627	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	3,856	3,856	170,775	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	4,412	4,377	424,636	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	1,113	1,113	7,317	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	49	48	6,618	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	137	133	16,439	
30063029	Reactivo de diagnóstico concebido para usar en el paciente, excepto de origen microbiano.	4	4	338	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	169	169	10,215	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	764	762	52,961	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	506	500	2,338	
31010010	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí, no tratados químicamente.	2,257	2,257	26,130	
31049090	Los demás abonos minerales o químicos potásicos.	152,746	152,746	79,616	
31051000	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	peso bruto inferior o igual a 10 kg.	3,582	3,582	10,200	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	15,340	14,295	61,430	
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	998	998	3,199	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	6,160	6,160	28,000	
32019090	Los demás extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados, excepto extractos de roble o de castaño, de quebracho y de mimosa.	325	300	4,725	
32029000	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	65,459	65,380	63,191	
32030010	Índigo natural.	95	95	2,312	
32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	81	80	75	
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	10,789	10,018	31,265	3,124
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	72	72	266	26
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	42	42	592	59
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	6,392	6,392	1,895	189
32100011	Pinturas al agua o al temple.	158	158	2,157	215
32100019	Pinturas, excepto al agua o al temple.	1,848	1,848	16,190	1,619
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, calzados y los no fabricados en el país.	283	282	1,661	99
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	75	75	393	23
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	4,932	4,932	26,169	1,567
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carroceros.	842	842	849	50
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mastiques, utilizados en pinturas.	3,060	3,060	4,800	288
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	79	79	346	20
32151100	Tintas de imprenta negras.	630	630	8,992	539
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	20	20	121	
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	190	190	589	82
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	3,730	3,730	146,732	7,333
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	134	134	2,584	128
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuida-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	do de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	2,418	2,418	9,379	558
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	2,001	2,001	20,523	1,231
33053000	Lacas para el cabello.	67	67	262	15
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	4,917	4,917	47,055	2,821
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	2,539	2,539	25,210	1,510
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos de colorantes para el cabello.	8,734	8,734	72,433	4,345
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	25	25	697	33
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	45	45	247	37
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	1,328	1,328	29,472	3,240
33079030	Depilatorios.	878	878	2,329	252
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	279	279	10,831	1,191
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	122	122	575	85
34011990	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, o trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	135	135	442	43
34012090	Los demás jabones en otras formas.	11	11	70	10
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	100	100	1,872	279
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	3,464	3,464	4,054	608
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	6,118	5,988	8,655	1,295
34029090	Los demás agentes de superficies orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	270	270	237	
34039920	Grasas lubricantes.	414	414	5,340	320
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	82	82	521	57
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de lignito modificado químicamente y de poli(oxietileno), polientilenglicol.	929	929	1,603	
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	147	147	1,900	285
34059010	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	2,460	2,460	5,771	
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	59	59	309	
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	3,080	3,080	17,052	2,556

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	339	339	5,775	346
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	7,750	7,750	25,598	2,559
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	508	508	1,035	
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	56	50	1,230	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	44	44	579	34
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	1,009	1,009	1,947	
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	7,462	7,260	50,795	7,618
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	2,748	2,402	26,284	
38099300	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	12,979	12,800	10,807	648
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	117,480	117,480	292,951	
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,488	3,226	6,638	
38151900	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	1,200	1,200	3,599	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	421	421	2,652	291
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.	60	60	1,745	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	75	72	9,761	
38231100	Ácido esteárico.	27	25	100	10
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	3,700	3,700	3,040	303
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	123,350	122,759	164,285	11,492
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	2,646	2,631	12,429	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	1,458	1,458	9,173	
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de lí-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39169090	neas quebradas.	863	863	1,599	
39172319	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	930	930	6,924	415
39172990	Pajillas (carrizos), excepto para envases "tetra pack" de polímero de cloruro de vinilo.	54	54	257	38
39173110	Tubos rígidos de los demás plásticos.	99	99	791	87
39173190	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	413	413	2,369	
39173290	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	72	72	570	34
39174000	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	54	54	281	16
39199010	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	17	17	194	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	22,981	22,981	46,753	
39202010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	18,965	18,965	45,588	4,557
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	172,252	164,365	371,171	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	482	482	3,337	200
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	2,495	2,495	22,398	
39211390	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	1,792	1,792	6,591	
39211490	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	210	205	346	
39211910	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.	5,115	5,115	17,716	
39211990	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	196	196	1,559	170
39219090	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	201	201	1,673	
39221011	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	1,132	1,132	1,601	
39221020	Bañeras para bebés, de plástico.	747	700	3,376	202
39231040	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	60	60	120	12
39231090	Jaulas para el transporte de pollos, canastas para el transporte de pollitos.	1,361	1,361	3,880	
39232190	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	11,678	11,462	49,717	7,456
39232990	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	2,422	2,422	7,188	1,077
39235040	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	58	58	489	73
39235090	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y tapas reductoras, de plástico.	1,629	1,629	3,015	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de cierre, de plástico.	884	763	7,453	1,118
39239030	Bandejas para esterilizar, de plástico.	193	193	579	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	6,012	6,012	20,313	2,030
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	242	242	975	146
39241070	Hieleras de plástico.	38	38	1,537	230
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	32	32	333	33
39249011	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	1,096	1,075	2,004	300
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	155	155	428	63
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	14,778	14,733	36,709	3,667
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	199	199	1,181	70
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	4,951	4,944	34,108	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	380	380	2,183	131
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	70	70	1,331	79
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	4,540	4,507	23,835	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	28	28	1,133	56
39269011	Correas de transmisión de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	54	54	853	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	292	292	4,116	
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	1,319	1,271	17,473	520
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	5	5	74	11
39269091	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.	1,813	1,813	9,128	
39269096	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	6,181	6,177	37,137	1,113
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	32,077	31,808	100,309	6,006
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	40	35	102	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	900	900	13,824	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	233	233	2,618	77
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	112	102	1,217	35
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	181	181	4,086	120
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	1,632	1,632	4,499	449
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	106	106	592	
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	24,241	24,241	11,195	1,677
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en bicicletas.	109	109	981	98
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	5,299	5,299	5,729	859
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	210	210	2,709	270
40151990	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	186	182	660	66

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	373	373	5,403	
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	337	337	5,396	
40169520	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	32	32	168	25
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	21,975	20,055	53,439	8,015
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	21	21	900	135
40170021	Artículos higiénicos, médicos y quirúrgicos, de caucho endurecido.	15	15	361	18
41044900	Cueros y pieles curtidos o "crust" de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, en estado seco ("crust") en plena flor sin dividir; divididos con la flor.	404	391	12,565	1,883
41151000	Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas.	41	41	506	75
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	63	63	5,459	818
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	50	50	335	50
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	8,764	8,764	145,191	14,511
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	5,087	5,081	145,262	14,515
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	82	82	2,502	247
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	17	17	880	131
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	188	188	7,566	754
42023210	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	1	1	103	15
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	1,561	1,561	18,607	1,853
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias de papel.	306	306	7,366	1,104
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	54	54	1,424	213
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	6	6	234	35
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para ar-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	207	207	2,536	378
42029291	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	10	10	224	11
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	137	137	1,036	155
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	1	1	126	18
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	51	51	1,648	247
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	576	576	10,821	1,620
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	4,349	4,266	15,907	397
42032990	Guantes y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	62	62	486	48
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	1,237	1,237	23,217	3,472
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	36	36	261	39
42040090	Los demás artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado.	76	76	998	148
42050090	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	570	570	13,958	2,093
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	6,877	6,877	55,355	8,303
42069000	Manufacturas de tripas, vejigas o tendones, excepto cuerdas de tripa.	555	555	19,058	2,858
44091020	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	24,184	24,184	59,250	
44109090	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	8,780	8,780	12,723	
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	1,045	1,045	1,035	
44121090	Las demás maderas contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	1,742	1,742	1,725	172
44121390	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo	59,928	59,928	48,426	4,840
44121990	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm.	650	650	746	74
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo me-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	43,938	43,938	117,625	11,761
44129990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	267	267	878	87
44130010	Molduras y análogos, de madera densificada.	3,600	3,600	9,385	
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	917	917	12,701	1,905
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	277,001	277,001	66,908	
44181000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	1,144	1,144	2,536	253
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	10,305	10,305	75,633	7,560
44183000	Tableros para parqués de madera.	9,720	9,720	54,662	5,466
44187900	Tableros ensamblados para revestimientos de suelo, excepto en mosaicos y multicapas.	2,981	2,981	7,817	781
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	4,545	4,543	18,122	1,811
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	69	69	257	38
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	46	46	153	22
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	2,076	2,076	6,860	1,028
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	278	278	2,971	445
44219099	Las demás manufacturas de madera.	11,514	11,514	30,887	4,629
48026939	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	424	424	553	83
48030019	Guata de celulosa rizadas ("crepes") plisadas, gofradas, estampadas, perforadas, coloreadas o decoradas en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	2,943	2,943	6,635	
48041910	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), de peso igual o inferior a 150 g/m2.	11,492	11,492	22,028	
48043990	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	4,500	4,500	4,711	706
48044900	Los demás papeles y cartones kraft de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2.	15,848	15,848	30,615	3,061
48059392	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	42,656	42,000	46,371	
48109990	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	79	79	118	17
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	2,748	2,538	8,165	816
48115110	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	43,476	43,251	98,566	
48115910	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos) sin impresión, en bobinas (rollos).	187,281	184,170	644,259	
48119021	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en bobinas (rollos).	6,256	5,944	28,586	
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	20,999	20,770	118,353	5,914

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,441	1,441	2,550	382
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	336	336	1,193	59
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	2,059	2,059	15,656	2,348
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	13	13	77	11
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	63	63	741	110
48194020	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	7	7	115	17
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	8,593	8,593	37,654	5,645
48201050	Agendas de papel o cartón.	854	850	8,583	1,287
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	345	345	1,031	154
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	111	111	784	116
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	5,168	5,168	59,318	5,931
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	251	251	1,791	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	284	283	3,167	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	1,727	1,727	5,983	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	10	10	259	38
49090030	Tarjetas o recordatorios de misas.	32	32	1,309	196
49090040	Tarjetas de presentación o visita.	10	10	400	60
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	97	97	2,425	363
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	94	94	933	138
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	1,217	1,217	13,145	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	63	63	332	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	119	119	2,431	361
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	21	21	64	9
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	10	10	231	34
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	281	281	2,045	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	366	366	3,184	477
49119910	Billetes o entradas (boletos) y demás tiquetes utilizados para mantener el orden de turnos, incluso en tiras (bandas).	142	142	1,550	232
49119990	Los demás impresos.	435	435	3,801	569
50079000	Los demás tejidos de seda o de desperdicios de seda.	1,917	1,917	30,634	
53110099	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.	822	822	1,389	
54041000	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex o mas y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm.	463	463	2,803	420
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	3,278	3,278	19,676	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	215	215	3,231	
55069000	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.	19,545	18,908	35,445	3,544
56022900	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de demás materias textiles.	4,500	4,500	5,300	
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o de polipropileno.	1,265	1,248	2,216	
57021010	Alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, de lana o de pelo fino.	275	255	2,918	291
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	36	36	68	10
57029999	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	150	150	470	70
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, para vehículos automóviles, incluso confeccionadas.	4	4	87	13
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	590	590	2,168	325
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	14	14	124	18
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	23	23	209	
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	25	25	1,065	
58061000	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	1,118	1,118	26,546	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	80	80	675	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	328	328	6,450	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	1,551	1,551	26,408	
59019000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería.	5	5	184	27
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	2	2	60	1
61019010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.03.	574	574	38,488	3,848
61023010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.04.	64	64	1,741	174
61023020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.04.	33	33	506	50
61032200	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	16	16	655	65

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61033200	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	21	21	338	33
61033300	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	94	94	13,152	1,315
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de algodón.	1,038	1,038	14,208	1,420
61041910	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	30	30	265	39
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	5	5	232	23
61043200	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	365	365	8,403	834
61044210	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	338	338	5,752	859
61045200	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	273	273	4,241	419
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	4	4	353	35
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	1,358	1,358	12,383	1,232
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	130	130	646	64
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	3,999	3,999	20,190	3,028
61059000	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	26	26	1,060	106
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	350	350	9,695	1,447
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	177	177	3,108	465
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	22	22	1,698	254
61071210	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de fibra sintéticas o artificiales.	5	5	522	78
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	4	4	309	46
61082210	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	2	2	196	29
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	1,371	1,371	19,041	1,897
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	82	82	1,813	179
61101190	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de lana, excepto para hombres y mujeres.	281	281	5,156	515
61101910	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	170	170	1,969	196
61101990	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino, excepto para hombres y mujeres.	23	23	272	27
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	770	770	11,103	1,663
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	3,082	3,082	69,254	10,382
61103010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61103090	artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	54	48	1,369	135
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	1,041	1,041	14,340	1,429
61121100	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	155	147	4,053	403
61121900	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	94	94	513	51
61122000	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	71	71	662	65
61123900	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.	7	7	148	14
61124900	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.	34	34	4,230	423
61151190	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	15	15	1,848	184
61152190	Calzas "panty-medias" de fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	6	6	82	12
61152900	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	12	12	275	40
61159200	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto, de algodón.	59	59	711	105
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión (por ejemplo para várices), de algodón.	42	42	2,169	324
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	486	480	1,960	195
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	130	130	2,164	321
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	45	45	1,198	179
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	646	646	25,731	2,568
62019200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	1,537	1,537	32,733	3,272
62019300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	54	54	795	79
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	70	70	2,742	274
62021100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de lana o pelo fino.	72	72	1,561	156
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	75	75	5,039	503
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	3	3	159	15
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	40	40	282	28
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	226	226	5,248	524

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62031190	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de lana o pelo fino.	51	51	10,801	1,080
62031290	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de fibras sintéticas.	45	45	1,750	175
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	1,601	1,601	122,824	12,281
62032290	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	241	241	20,739	2,073
62032390	Conjuntos de fibras sintéticas para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla 4 al 16.	7,121	7,121	71,843	7,183
62033110	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	10	10	2,227	334
62033210	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	2	2	85	12
62033290	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	1,003	1,003	7,025	702
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	72	72	3,769	376
62034112	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de lana o pelo fino.	405	405	2,008	301
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	470	470	2,480	248
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	132	132	5,540	553
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	494	494	24,296	3,644
62034225	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	160	160	7,236	723
62034322	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	2,619	2,619	72,159	7,214
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	1,200	1,200	33,025	4,953
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	120	120	4,289	640
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	6	6	304	45
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	1	1	79	11
62043100	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	48	48	528	26
62043200	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	230	230	12,298	614
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	345	344	15,595	773
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	1,118	1,118	36,162	5,419
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	260	260	2,864	429
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	34	34	1,666	249
62044410	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	100	100	1,239	185
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	348	347	9,460	1,418
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	639	639	17,492	2,623
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	28	28	212	31
62045220	Faldas y falda pantalón para mujeres, de algodón.	324	323	9,976	1,491
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	85	85	935	140
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cas.	56	56	3,669	549
62045390	Faldas y faldas pantalón para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6X.	56	56	625	93
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	609	609	13,229	1,981
62046110	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	57	57	627	62
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	245	245	17,251	1,723
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	1,708	1,706	68,946	10,333
62046319	"Shorts", y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	83	83	2,406	239
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	685	684	36,966	5,540
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	85	85	945	94
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	915	915	13,040	1,954
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	2,875	2,874	118,146	17,716
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	11	11	428	64
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	4,007	4,007	28,130	4,218
62061010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	330	330	1,603	238
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	1,514	1,513	19,786	2,964
62063090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares.	23	23	161	16
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	80	80	2,615	392
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	739	737	51,303	7,690
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	53	52	1,729	258
62071910	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres.	25	25	435	65
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados.	515	515	2,579	386
62089191	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	6	6	257	38
62089291	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	1,940	1,940	12,600	1,889
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	77	77	518	51
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	1	1	56	5
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	33	33	1,206	118
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	14	14	414	40
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	30	30	739	73
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	296	296	11,879	1,187

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	261	261	11,321	1,132
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	237	237	4,206	420
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	1	1	286	28
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	241	241	2,080	311
62141000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	3	3	250	24
62142000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	14	14	1,089	108
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	144	144	334	33
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	635	635	23,695	2,364
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	955	955	51,656	5,164
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	15	15	544	54
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	265	265	18,418	1,841
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	26	26	388	37
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	435	435	2,285	
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	1,930	1,880	22,181	3,326
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	39	39	414	61
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	441	441	16,614	2,492
63019000	Las demás mantas.	67	67	125	12
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	79	79	438	65
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	2,498	2,498	12,492	1,873
63023130	Cubrecamas de algodón.	30	30	265	26
63023910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de las demás materias textiles.	547	547	13,906	2,085
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	299	299	13,007	1,300
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	1,704	1,704	10,157	1,015
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	5	5	86	8
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	100	100	383	37
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	27	27	140	21
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	62	61	200	
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	2,207	2,207	18,371	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	54	54	2,441	366
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	146	146	1,077	160
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	41	41	939	140
63090000	Artículos de prendería.	254	254	201	20
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	15	15	248	37
64019920	Calzados de deportes impermeables con suela y parte su-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	perior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	29	29	554	27
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	6	6	151	7
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo de caucho o plástico.	31	31	626	94
64023020	Calzados con puntera metálica de protección con suela y parte superior de caucho o plástico con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	13	13	102	5
64029929	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	36	36	312	46
64031900	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	121	121	9,092	454
64035120	Calzados de casa, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	264	264	2,331	349
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	250	250	11,098	554
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	320	320	3,381	507
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	246	246	10,276	513
64035995	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	18	18	1,377	68
64035996	Calzados para hombres con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	135	135	1,900	284
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	450	450	11,234	1,685
64039197	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	452	452	46,263	2,312
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	448	445	20,271	1,011
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	19	19	435	65
64041110	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	31	31	461	23
64041996	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	181	181	1,149	172
64042092	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	471	471	3,134	470
64042095	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	59	59	4,003	200

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64052020	Los demás calzados con parte superior de materia textil y con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	140	140	1,824	273
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	12	12	67	10
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	57	57	707	103
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	51	51	753	112
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	30	30	1,005	100
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	6	6	108	10
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	84	84	1,680	251
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	15	15	102	15
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	240	240	1,191	178
65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	19	19	288	43
66011000	Quitasoles toldo y artículos similares.	25	25	134	13
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	44	44	665	99
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	242	242	589	88
66039010	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	3,942	3,942	27,064	
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	77,425	76,569	109,729	10,970
68022119	Artículos para la construcción de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	894,749	894,407	826,019	82,586
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	405	405	154	15
68022211	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos, de las demás piedras calizas, para la construcción, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	1,292	1,292	1,916	191
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	59,528	58,384	95,246	9,522
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	9,500	9,500	5,700	855
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	211	211	1,893	189
68029211	Imágenes destinadas al culto de las demás piedras calizas.	2,400	2,400	2,976	446
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	366	340	1,457	145
68041000	Muelas para moler o desfibrar.	853	853	6,070	182
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	22,168	21,951	80,273	2,403
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	416	386	4,302	129
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68052000	sopORTE constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	286	286	2,383	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	970	970	5,193	
68071010	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	1,022	1,022	7,136	
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos con soporte de fibra de vidrio.	130,905	127,805	100,356	10,035
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	15,232	15,232	12,247	1,224
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	150	150	529	52
68109910	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	335	335	956	142
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	99	99	322	48
69079020	Placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte de gres.	916	916	550	54
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	6,840	6,840	16,829	1,682
69081090	Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	51,966	51,966	28,150	2,814
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	5,256	5,256	9,163	915
69089021	Placas, plaquetas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	101,305	100,745	34,709	3,469
69089029	Placas, plaquetas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	2,067,459	2,060,185	995,925	99,555
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	597,915	597,807	164,374	16,429
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	981	981	4,918	491
69109011	Inodoros, incluso con su cisterna, de 10 pulgadas de alto para uso de niños, de cerámica, excepto de porcelana.	635	635	1,080	108
69109013	Bidés de cerámica, excepto de porcelana.	137	137	774	77
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	581	581	1,913	191
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	21,260	21,260	33,347	3,333
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	247	247	1,202	119
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	866	866	6,892	1,033
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	1,190	1,190	32,857	3,284
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	Illa ordinaria.	2,447	2,447	5,923	888
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	340	340	1,599	158
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	33	33	110	16
70052911	Celosías de vidrio en placas y hojas, de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o anti-reflectante pero sin trabajar de otro modo.	16	16	75	7
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	48	48	1,470	146
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	77	77	553	54
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	64	64	1,021	101
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	726	726	619	92
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	95	95	654	97
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	140	140	1,939	289
70109019	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 1 litro.	560	560	6,941	
70109039	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	16,054	16,054	18,037	
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	75	75	447	67
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	130	130	283	42
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	32	32	61	9
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	268	268	1,588	238
70133990	Los demás objetos de vidrio para el servicio de mesa, (excluidos los recipientes para beber), o de cocina y los de vitrocerámica.	10	10	88	13
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18, de vitrocerámica y de cristal al plomo.	134	134	2,882	288
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	90	90	614	61
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	33	33	675	67
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	20,061	20,061	29,888	4,481
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	14,198	14,198	12,181	1,217
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	390	390	6,073	182
70189000	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70200000	vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	270	270	1,518	227
70200090	Las demás manufacturas de vidrio.	37	34	100	10
71069200	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	797	797	4,154	414
71081300	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas.	1	1	124	
71131900	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	38	38	89,775	
71132000	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	68	68	175,274	17,523
71141100	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	6	6	2,931	292
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	1,575	1,575	46,732	4,671
71142000	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	22	22	3,526	352
71159000	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	36	36	1,581	158
71162000	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	1,390	1,388	21,276	2,123
71171900	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	1	1	878	87
71179039	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	956	947	36,048	3,598
71179041	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nacar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	265	265	8,580	1,287
71179049	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	26	26	1,151	115
72106190	Las demás bisuterías.	616	616	29,725	2,970
72123010	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de aleaciones de aluminio y cinc.	203	203	332	33
72141090	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.	40	40	80	
72143010	Barras de hierro o acero, sin alear, forjadas en caliente, excepto pletinas.	3,000	3,000	7,072	
72143090	Pletinas de acero de fácil mecanización.	11,315	11,315	17,610	
72149911	Las demás barras de acero de fácil mecanización.	21,225	21,225	25,751	2,574
72166190	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	9,700	9,700	4,661	
72179000	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	17,541	17,541	59,010	
72222029	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	25,000	25,000	15,784	
72223029	Las demás barras simplemente obtenidas o acabadas en frío de acero inoxidable, de sección circular, excepto calibradas.	1,774	1,774	6,383	
72230000	Las demás barras de acero inoxidable, de sección circular, excepto calibradas.	833	833	4,291	
72284090	Alambre de acero inoxidable.	25,000	25,000	16,528	
73012099	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente forjadas.	170	170	302	
	Los demás perfiles obtenidos por soldadura de hierro o a-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73044100	cero. Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	100	100	868	86
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	278	278	895	
73064000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular de acero inoxidable.	720	720	6,699	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	3,969	3,969	14,280	
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	1,001	1,001	4,027	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	1,387	1,387	4,510	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	53	53	365	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	33	33	1,082	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	837	837	5,974	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	284	284	1,301	
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	58,695	58,437	71,028	7,098
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	3,391	3,391	4,571	685
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	17,614	17,614	53,136	5,311
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	789	789	6,997	1,049
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	780	780	3,669	
73130010	Alambre galvanizado, revestido, recubierto o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	23,952	23,952	35,886	3,587
73141200	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	8,500	8,500	5,297	
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	190	190	2,292	229
73152000	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.	291	291	2,982	89
73158100	Cadenas de eslabones con contretes (travesaños), de fundición, hierro o acero.	56	56	875	26
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre, cincados (galvanizados).	4,500	4,500	11,482	344
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	7,711	7,711	5,133	513
73181200	Los demás tornillos para madera, de fundición, hierro o acero.	8,618	8,618	9,425	942
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	519	516	2,053	204
		6,381	6,381	24,180	2,408

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	20	20	141	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	1,154	1,154	8,958	894
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	3	3	54	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	42	42	143	14
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	356	356	3,562	356
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	252	252	636	
73209000	Muelles de hierro o acero.	335	335	765	
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	104,997	104,896	769,771	115,457
73211120	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	30,288	28,530	210,442	6,311
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	129	121	2,532	379
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	721	699	9,419	1,406
73229000	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.	270	270	2,304	345
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	32	32	933	139
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	1,836	1,836	6,326	948
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	711	706	13,815	1,380
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	134	134	351	34
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	4,263	4,263	26,825	2,673
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	54	54	1,847	184
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	15,533	15,533	26,473	2,647
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	59,323	58,052	140,644	21,094
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	35	35	129	6
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	811	811	4,724	708
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	220	220	5,972	597
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras de hierro o acero.	1,404	1,404	5,055	757
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	21,732	21,619	93,978	9,393
74031900	Los demás cobres refinados.	700	700	8,731	1,308
74093900	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce), de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.	306	300	2,330	349
74101200	Hojas y tiras delgadas sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.	35	35	876	131

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	410	410	6,806	680
74152900	Artículos sin roscar, de cobre, excepto las arandelas.	108	106	2,481	248
74181990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	29	29	178	26
75089031	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados de níquel.	28	27	408	40
75089039	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpías y artículos similares de níquel.	340	340	773	77
75089053	Lavamanos, bidés, orinales, inodoros y cisternas de inodoros, de níquel.	5	5	149	14
76041022	Perfiles huecos de aluminio sin alear.	2,563	2,563	15,302	1,529
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	310	310	509	
76101010	Bastidores, umbrales y marcos para puertas o ventanas de aluminio.	2,569	2,569	17,443	1,744
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	200	200	1,866	279
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	15	15	228	22
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	17,828	17,828	24,760	2,476
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	186	186	2,628	394
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	76	76	421	42
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	26	26	154	23
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	347	347	1,258	125
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	20	20	64	6
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	15,504	15,048	38,409	5,754
80012000	Aleaciones de estaño.	10	10	281	42
81130090	Manufacturas de "cermets".	8	8	77	11
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	1,225	1,207	14,621	1,461
82051000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	144	144	329	32
82052090	Martillos.	7	7	221	22
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	467	467	5,024	753
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	376	375	7,375	735
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	203	203	3,943	393
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	69	69	450	45
82075000	Útiles de taladrar.	5,937	5,923	93,866	2,814
82079000	Los demás útiles intercambiables.	46	46	385	11
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	191	189	2,294	68
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	110	108	4,864	144
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	53	53	850	127
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	38	38	2,330	349
82129000	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	6	6	98	9

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	1,200	1,200	3,693	369
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares.	82	82	676	67
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	99	99	1,064	105
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	42	42	200	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	31,306	30,394	289,041	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	1,960	1,960	16,945	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	401	401	7,021	
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	35,814	35,055	275,372	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	2,219	2,219	14,376	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	2,573	2,573	30,286	3,026
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	53,830	53,482	298,104	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	18,091	17,968	65,234	6,518
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	145	145	2,579	128
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	48	48	157	7
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	28	28	249	37
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	3,458	3,458	13,815	1,381
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	1,780	1,780	12,833	1,281
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	870	850	10,418	
83091000	Tapas corona, de metal común.	211,757	202,865	462,784	69,414
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	377	377	6,675	1,001
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	6,159	6,159	25,564	766
84039000	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	15,780	15,780	396,431	59,464
84059090	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con los depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	90	90	13,715	411
84069000	Partes para turbinas de vapor.	39	39	4,339	650
84072190	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fuera de borda, de potencia superior a 40 caballos de fuerza.	23	23	360	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84073200	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³ .	171	171	3,727	372
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	6,574	6,573	39,709	1,190
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	102	102	3,842	190
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	61	61	2,499	73
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	581	581	23,246	697
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	466	455	34,882	1,043
84123100	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	129	129	4,742	142
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	63	63	11,398	341
84131100	Bombas, incluso con dispositivo medidor incorporado, para distribución de carburantes o lubricantes del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	58	58	543	81
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	165	165	2,618	128
84134000	Bombas para hormigón.	900	900	35,967	1,079
84137010	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	11,671	11,671	118,502	
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	726	726	15,855	474
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	22,832	22,832	147,257	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	15,631	15,598	238,038	7,137
84138200	Elevadores de líquidos.	370	370	5,760	172
84139100	Partes de bombas para líquidos.	3,118	3,118	67,668	
84141000	Bombas de vacío.	126	111	1,721	51
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	450	450	5,520	165
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	48	48	1,324	132
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	4	4	70	7
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	1,550	1,457	31,188	934
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	45,485	43,680	343,473	34,340
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	260	260	8,070	240
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	114	106	2,709	78
84162090	Los demás quemadores, incluidos los mixtos, excepto para la industria azucarera.	71	71	2,885	86
84169000	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	899	899	11,197	1,679
84171010	Hornos para fusión u otros tratamientos térmicos de los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales para fusión, incluido los cubilotes.	33,130	33,130	503,004	15,090
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	11,829	11,828	107,501	3,220
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	550	550	5,030	
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	74	74	3,493	103
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	554	554	4,476	447
84183090	Los demás congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	9,620	9,620	86,155	2,583
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	10,863	10,805	146,810	4,399
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	706	625	18,984	569
84186929	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, excepto desmontadas o sin armar.	200	200	1,359	40
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	12,688	12,679	49,213	1,472
84195000	Intercambiadores de calor.	1,216	1,214	15,802	474
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	7,822	7,321	221,994	6,655
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	3,279	3,267	38,725	1,160
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	4,718	4,661	64,500	1,925
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	77	77	770	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	415	411	6,494	643
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	221	220	11,479	1,145
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	970	932	13,419	398
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	101	96	1,818	53
84221100	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	3,628	3,628	32,541	4,880
84221900	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	483	483	7,998	1,198
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	7,521	7,221	449,852	13,494
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	1,700	1,700	227,249	6,817
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	6,798	6,783	468,557	14,015
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	251	224	16,661	499
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	9,775	9,760	80,789	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	789	789	6,513	194
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	322	322	2,502	
84254900	Los demás gatos.	980	980	2,813	84
84281000	Ascensores y montacargas.	15,534	15,534	100,768	3,021
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	2,261	2,261	6,291	188
84289000	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	5,861	5,861	65,490	1,963
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	450	450	2,970	89
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	168,900	168,900	1,021,630	30,728
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragas.	15,200	15,200	112,000	3,360
84303100	Cortadoras y arrancadoras de carbón o rocas y máquinas para hacer túneles o galerías, autopropulsadas.	95,500	95,500	1,913,037	191,303
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	246,360	246,360	2,947,927	294,791
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	12	12	153	4
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	1,282	1,282	15,338	458
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	1,656	1,656	25,062	2,505
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	1,263	1,263	5,056	151
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	137,206	137,106	1,143,417	57,151
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	11,338	11,331	175,222	8,757
84322900	Escarificadores, cultivadores, estirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	198	198	2,179	
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	6,272	6,272	57,092	
84335900	Las demás máquinas y aparatos para cosechar.	2,600	2,600	19,372	
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	99	99	4,569	456
84339090	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	4	4	171	
84362920	Baterías automáticas de crianza o puesta.	46,960	44,530	211,945	6,358
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	8,520	8,520	110,967	3,329
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máqui-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84381000	nas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	4,556	4,556	40,841	1,223
84385010	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	2,037	2,037	24,899	746
84388090	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	581	551	9,113	272
84389000	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	862	854	64,896	1,945
84419000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	1,599	1,590	31,132	928
84425000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	425	422	11,401	341
84433000	Caractéres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	7,821	7,821	84,377	2,531
84433290	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	3,100	3,100	70,067	2,102
84433900	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	1,739	1,739	101,382	5,069
84439000	Las demás máquinas combinadas entre sí, excepto fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red y teletipo.	40	40	1,814	272
84439100	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	355	355	15,317	459
84485900	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	31	30	2,029	59
84501190	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	79	79	4,471	134
84509000	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	4,536	4,536	33,020	3,301
84512190	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	109	109	1,089	31
84513090	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	2,487	2,487	23,050	3,456
84519000	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	3,646	3,646	19,679	590
84539000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar y prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	32	32	286	43
	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84593900	cepto las máquinas de coser.	2,689	2,669	51,997	1,558
84602100	Máquinas escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.	124	124	1,175	35
84602900	Las demás, máquinas de rectificar superficies planas, en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, de control numérico.	546	546	11,357	340
84603900	Las demás, máquinas de rectificar superficies planas, en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	168	168	8,000	240
84622900	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	280	280	9,327	279
84623900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	3,100	3,100	21,266	637
84633090	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar, y de control numérico.	9,500	9,500	85,848	2,575
84659100	Las demás máquinas para trabajar alambres.	8,525	8,525	260,312	7,808
84659200	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	695	695	12,662	379
84659500	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	198	198	1,433	43
84659900	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	1,053	1,053	19,916	596
84669100	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	13,024	12,524	318,664	9,558
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	270	270	8,636	259
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	943	933	29,735	887
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	2	2	115	3
84671900	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	273	270	30,991	929
84672900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	496	496	8,942	893
84678900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	1,520	1,520	16,463	1,644
84679200	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	224	224	3,212	320
84681000	Partes de herramientas neumáticas.	112	112	1,451	145
84714100	Sopletes manuales.	634	634	9,773	292
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y aunque esten combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	85	85	4,935	246
84716000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	79	79	5,368	268
84718000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	2,880	2,880	192,172	9,605
84719000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	51	51	11,776	587
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84729090	expresados ni comprendidos en otra parte.	531	531	5,808	290
84733000	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	3,465	3,465	59,514	8,926
84743100	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	50	50	7,074	209
84749000	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	10,921	10,921	150,776	4,521
84769000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	2,911	2,896	58,314	1,745
84771000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	771	771	32,344	4,851
84779000	Máquinas de moldear por inyección.	8,283	8,283	95,755	2,872
84791000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	4,802	4,519	261,732	7,850
84798210	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	302	302	6,741	674
84798930	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	2,283	2,283	11,635	349
84798990	Enceradoras y fregadoras de pisos; aspiradoras de polvo.	981	981	12,665	379
84799000	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	31,627	31,627	340,374	10,202
84811000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,251	2,251	161,364	4,830
84812010	Válvulas reductoras de presión.	489	488	13,095	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	5	5	153	15
84813000	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	433	433	6,113	183
84814000	Válvulas de retención.	3,512	3,505	54,468	
84818010	Válvulas de alivio o seguridad.	277	275	9,039	
84818020	Grifos.	1,867	1,867	25,111	2,501
84818090	Las demás válvulas.	2,022	2,022	39,335	
84819000	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	280	280	9,700	291
84821000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	464	464	3,641	
84822000	Rodamientos de bolas.	377	362	16,859	502
84828000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	376	376	5,283	155
84831090	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	337	307	20,053	601
84832000	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	8	8	979	
84833000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	40	40	440	44
84834000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	100	100	1,146	112
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	5,591	5,266	80,946	2,421
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	561	545	15,522	1,549
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	357	357	9,784	975
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	121	121	2,709	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	245	245	7,076	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	251	251	8,374	250
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	983	982	13,250	396
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	433	429	18,512	552
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	974	874	19,115	573
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	24	24	306	9
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	17	17	395	11
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	631	631	7,520	223
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	305	305	4,227	126
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 KVA.	25	25	518	15
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	526	526	14,334	428
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	2,055	2,055	9,859	295
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	124	124	586	17
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	2,396	2,396	10,450	313
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 KVA.	198	198	969	29
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	6	6	271	13
85044090	Convertidores estáticos.	75	74	2,784	137
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	76	76	1,758	263
85061019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto los aparatos para facilitar la audición de sordos.	35	35	210	10
85068019	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	58	58	903	45
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	370	364	5,601	838
85081900	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	190	190	1,388	208
85091000	Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas, de uso domésticas.	28	28	539	81
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	564	560	3,677	183
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	65	65	1,266	190
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	62	62	4,842	240
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como ge-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85118000	neradores, excepto de 32 voltios.	100	90	1,914	95
85119090	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	98	88	4,074	201
85121000	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	14	14	690	68
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	3	3	72	7
85123000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	34	34	982	96
85124000	Aparatos de señalización acústica.	2,091	2,091	13,148	1,314
85149000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	32	32	153	15
85161019	Partes para hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdida dieléctricas.	3	3	517	15
85163110	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	225	225	1,117	167
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	350	350	1,658	165
85166010	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	3,068	3,068	19,698	1,969
85166090	Hornos y asadores.	4,645	4,572	47,044	7,055
85167100	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	81	81	630	63
85168090	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	21	21	1,060	105
85169090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	60	60	403	60
85171100	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	232	232	3,247	485
85171800	Teléfonos de usuarios de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	89	88	3,119	155
85171900	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	77	72	2,618	130
85176900	Teléfonos de usuario; videófonos.	90	90	3,619	180
85177090	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	796	796	552,609	27,630
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	115	115	3,709	185

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	73	73	1,335	66
85181000	Micrófonos y sus soportes.	1	1	109	5
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	35	35	312	15
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	13	13	2,343	234
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	10	10	738	110
85238053	Programas de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3	3	599	29
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	59	50	1,923	288
85245119	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm, con soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.	9	9	142	14
85256020	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.	75	75	2,107	316
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	30	30	6,298	943
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	153	153	843	84
85283000	Videoproyectores.	150	150	3,535	176
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	41	41	2,780	138
85299011	Muebles especiales; diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).	353	353	22,606	1,130
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	963	963	17,027	2,552
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	201	192	8,189	818
85318020	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	138	138	499	49
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	379	379	32,420	4,861
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	231	231	23,598	3,539
85323000	Condensadores variables o ajustables.	670	670	10,033	300
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	8	8	99	2
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	32	32	399	39
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	75	75	8,916	891
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	44	44	2,359	235
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	65	65	9,842	984
85362000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	40	40	2,698	80
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para u-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	na tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	16	16	528	52
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	1	1	197	5
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	75	74	3,064	88
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	593	579	14,748	732
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,813	1,813	22,061	2,204
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,092	2,092	41,694	4,169
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,485	3,484	46,956	4,691
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	843	838	25,260	2,523
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	2,140	2,140	163,561	16,356
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	12	12	313	31
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	140	140	48,341	2,416
85391000	Faros o unidades "sellados".	41	41	569	55
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	10	10	121	12
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	33	33	727	72
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	418	418	4,128	411
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	30	30	1,788	53
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	1	1	69	10
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	83	83	1,206	120
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	16	16	2,098	209
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	17	16	4,179	417
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	1	1	1,316	131
85426000	Circuitos integrados híbridos.	4	4	479	47
85429000	Partes para circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	72	68	971	97

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	15	15	2,151	322
85438100	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.	50	50	1,872	280
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	120	120	3,630	544
85439030	Partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, microestructuras electrónicas.	19	19	2,383	238
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,062	1,042	41,982	6,293
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	54	54	1,073	107
85444912	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad) para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop wire").	250	250	2,792	279
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	16	16	240	24
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	81	81	1,297	129
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	14	14	376	37
85447000	Cables de fibras ópticas.	26	26	199	19
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	27	27	412	61
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materias aislantes o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	38	38	609	60
87012020	Tractores de carretera para semirremolques, usados.	7,200	7,200	23,292	2,329
87032155	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa de cilindrada inferior o igual a 1.000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00, usados.	2,473	2,473	14,453	2,601
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	700	700	4,486	673
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00, sin pasar de B/.12,000.00.	1,200	1,200	6,062	909
87032331	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	2,200	2,200	9,816	1,472
87032334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados.	1,710	1,710	11,396	1,709

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.5,0001.00 sin pasar de B/12,000.00.	2,930	2,930	17,966	2,694
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,250	1,250	1,350	270
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	1,580	1,580	24,340	4,868
87032431	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual B/.12,000.00.	1,800	1,800	9,580	1,437
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/15,000.00.	1,430	1,430	191,862	38,372
87032499	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	6,750	6,750	458,959	91,790
87033231	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,885	1,885	5,760	864
87033234	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	3,200	3,200	4,916	737
87033293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00.	1,358	1,358	12,877	2,317
87033297	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00.	1,600	1,600	12,712	2,288
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de la partida 87.03, incluso las cabinas.	400	400	8,891	1,333
87079019	Carrocerías para vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05.	2,566	2,566	30,621	4,593
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	131	131	5,470	273
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	26	26	870	43
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1	1	79	3
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	30	30	130	6
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	50	50	537	26
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	153	153	4,417	220
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	34	34	1,225	61
87087010	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	3,488	3,464	23,606	
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	651	647	5,096	254
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,079	1,079	7,721	384
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	362	351	22,587	3,388
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5	5	98	4
87089332	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	390	390	3,172	475
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	17	17	170	25
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4	4	74	11
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,028	1,028	17,493	874
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	51	51	1,026	51
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	302	302	1,082	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	9,607	9,597	116,770	5,827
87099090	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	4,225	4,225	9,145	914
87111000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos.	90	90	1,231	184
87112019	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, usadas.	110	110	1,636	245
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	850	850	1,814	272
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	739	739	19,095	1,907
87149300	Bujes sin freno y piñones libres de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	290	290	1,362	136
87149500	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 y 87.13.	92	92	1,893	189
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	73	73	1,583	157
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	95	95	2,000	199
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	744	744	3,463	518
88021100	Helicópteros de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg.	300	300	25,897	3,884
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	207	207	3,306	495
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	163	163	28,521	2,846

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	387	387	72,229	3,603
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o de artículos similares y sus partes.	26	26	3,924	392
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	1,735	1,728	100,035	4,996
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	14	14	616	30
90148019	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.	37	37	1,472	220
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	22	22	649	19
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	200	200	7,109	1,066
90181100	Electrocardiógrafos.	786	737	29,996	4,498
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	56	56	865	86
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	647	647	16,701	833
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	207	207	2,480	372
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	71	71	2,781	277
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	100	100	3,359	168
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	8,795	8,795	75,940	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	348	340	55,943	5,588
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	51	51	3,353	
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	10	10	404	60
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	666	666	30,090	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	5	5	10,138	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	796	793	199,573	
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	215	200	27,124	4,069
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	8,056	7,926	95,500	14,324
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	12	12	1,265	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	147	147	1,409	42
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	22	22	4,187	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	105	104	5,444	162
90271000	Analizadores de gases o humos.	101	101	3,325	99
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	680	662	35,696	1,069
90282000	Contadores de líquido.	46	46	1,043	
90289090	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.	1	1	89	2
90292090	Velocímetros y tacómetros.	15	15	497	49
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	37	37	2,922	292
90309000	Partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	70	70	1,937	290
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	1,552	1,552	16,178	485
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	18	18	2,076	103
90314990	Los demás instrumentos y aparatos ópticos.	17	17	829	124
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	945	945	26,967	4,044
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	9	9	615	18
90321000	Termostatos.	52	52	1,383	41
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	121	113	4,767	476
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	77	77	6,408	958
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	2	2	103	15
91011900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	1	1	26,018	2,601
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	23	23	708	35
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	11	11	778	77
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	38	38	210	21
91051900	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.	7	7	232	23
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	13	13	418	41
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	99	99	185	5
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	1	1	234	35
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	799	799	14,871	2,230
93069020	Arpones y puntas para arpones.	17	17	278	27
93069030	Partes para armas de deportes acuáticos.	537	537	4,434	442
94012020	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	2,343	2,343	7,659	1,148
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	10	10	203	30

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	1,996	1,996	10,272	1,539
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	12,587	12,587	90,069	13,505
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	3,582	3,582	13,276	1,989
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	3,156	3,156	12,551	1,880
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	166	166	2,293	343
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	583	583	4,332	649
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	8,900	8,890	41,234	1,235
94019020	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.	4,812	4,802	19,045	569
94019030	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.	1,630	1,620	4,209	126
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	8,459	8,372	52,116	7,816
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	740	740	5,513	827
94029011	Los demás mobiliarios con armazón de madera.	2,937	2,937	4,134	620
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	105	105	2,729	409
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o de metal.	221	221	2,774	415
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	12,570	12,187	94,079	14,107
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	1,482	1,482	7,068	1,059
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	127	118	1,744	86
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	122,881	120,985	430,850	64,624
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	32,353	31,250	531,403	79,702
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	248	248	703	35
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	4,378	4,378	31,200	4,679
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	8,720	8,720	30,873	4,615
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	32,986	32,986	183,483	27,519
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	294,973	292,189	1,186,179	177,912
94035010	Catres de campaña, de madera.	5,737	5,737	30,923	4,638
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	20,275	20,275	41,000	6,147
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	169,619	167,262	661,308	99,173
94036090	Los demás muebles de madera.	69,731	69,731	248,779	37,308
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	249	249	1,374	68
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	167	167	2,410	241
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	99	99	702	34
94037099	Los demás muebles plásticos.	6,504	6,475	49,591	7,434
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	399	399	5,532	829
94039000	Partes para los demás muebles.	13,185	13,181	60,094	9,010
94042900	Colchones de otras materias.	80	80	262	39
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	58	58	109	16
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos ce-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94051010	lulares, recubiertos o no.	63	63	1,034	155
94051051	Proyectores de todo tipo.	853	853	6,862	1,029
94051059	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cielora- so suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	176	176	5,587	558
94051090	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espa- cios o vías públicas.	2,463	2,463	42,443	4,241
94052040	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de a- lumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	824	824	18,744	2,809
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	1,040	1,040	10,757	1,074
94054050	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, ofici- na o de pie.	340	340	3,859	578
94055040	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	217	217	2,600	260
94055090	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	123	123	1,475	221
94056000	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	262	262	4,004	599
94060029	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y ar- tículos similares.	376	376	6,656	998
94060059	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	14,500	14,500	45,876	6,881
95010000	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	2,681	2,681	42,794	6,419
95030030	Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los ni- ños, (por ejemplo: triciclos, patinetes, coches de pedal); coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos.	1,170	1,170	4,821	482
95030091	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	28	28	642	64
95030099	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	7,342	7,191	61,692	6,168
95051010	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos simila- res para entretenimiento, incluso animados.	3,528	3,468	32,026	3,201
95051090	Figuras para nacimientos.	64	64	2,076	311
95062900	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para na- cimientos.	118	103	3,407	340
95066290	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la prác- tica de deportes acuáticos.	2,056	2,056	28,248	1,411
95069100	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	2	2	83	4
95089000	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletis- mo.	1,871	1,871	13,140	656
96039020	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria y teatros ambulantes.	790	790	2,783	417
96039030	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	152	148	315	47
96039041	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropa- jos.	746	746	2,344	350
96039061	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanita- rios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o fibras plásticas, sintéticas o artificiales	1,172	1,152	2,028	303
96039070	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	9,380	9,212	23,508	3,522
96039099	Plumeros y sacudidores similares.	365	365	5,094	763
96081000	Las demás escobas mecánicas de uso manual para ar- tículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	1,232	1,232	4,187	418
96081000	Bolígrafos.	243	243	4,672	466

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	30	30	706	105
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	81	79	3,894	387
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	16	16	77	7
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	581	581	12,400	618
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	8	8	71	10
	Jamaica	5,037,381	4,981,265	4,504,194	365,760
15071000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.	3,176,374	3,176,374	1,486,543	
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	33,847	33,847	91,645	13,746
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	800	800	286	28
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	496	496	755	75
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	620,496	595,954	858,394	128,749
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	717,808	690,546	912,431	136,852
27101995	Grasas lubricantes.	23,875	23,152	50,020	2,497
29041000	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos.	27,400	24,000	34,626	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	307	307	4,216	
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carroceros.	27,409	27,409	5,519	331
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	2	2	108	5
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	4	4	79	3
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	43	43	116	11
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	83,423	83,423	17,748	
39173310	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	6,815	6,815	19,714	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	357	350	960	144
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	52,946	52,946	143,040	14,285
39241010	Platos desechables, de plástico.	21,759	21,577	46,468	6,965
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	90	90	279	27
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	30	30	349	
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	8,678	8,678	21,869	2,186
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	10,000	10,000	21,132	2,113

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	705	705	2,702	
44071029	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	24,939	24,939	22,910	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	2	2	108	
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	1	1	70	7
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	32	32	866	129
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	480	480	11,108	1,666
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	46	46	773	115
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	26	26	722	36
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	2	2	108	10
72121090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	28,000	28,000	27,191	
72163300	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	113,040	113,040	82,570	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	7,800	7,800	84,119	12,617
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	28	28	77	7
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	94	94	181	18
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	231	231	620	93
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	32,385	32,385	26,880	
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	289	289	775	23
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	231	231	620	18
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	14,226	14,226	44,494	
84433100	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	57	57	155	7
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	15	15	196	9
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	2	2	209	10
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	340	340	20,786	623
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	7	7	77	
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	10	10	603	18
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	4	4	326	48
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	580	580	261,955	13,097
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	2	2	108	5
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	67	67	2,242	223
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9	9	77	7
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	268	268	10,031	1,504
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	10	10	191	9
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5	5	86	12
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	25	25	1,611	80
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	464	464	182,350	27,352
	Japón	82,891,915	82,872,915	328,944,578	39,146,901
03071090	Ostras secas, saladas o en salmuera.	3,462	3,462	15,997	2,399
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	18,900	18,900	164,068	8,203
20049029	Puerros y demás hortalizas aliáceas sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético) congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	14	14	97	14
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	99	99	131	19
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	14	14	105	15
21041099	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21042090	envasadas herméticamente.	813	813	16,834	2,524
	Las demás preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	255	255	1,454	71
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	110	110	1,384	138
26180000	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	44,160,000	44,160,000	1,559,208	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	2,218	2,218	2,012	301
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	8,188	8,188	9,302	1,381
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	17,347	17,347	31,168	
27129010	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.	52,416	52,416	72,585	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	880	880	7,662	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	128	128	32,166	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	6,315	6,177	154,414	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	131	127	3,411	374
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	11,359	11,359	19,814	
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carro-cero.	74	74	297	17
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	5,829	5,601	207,144	20,711
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	58,847	58,740	582,172	34,928
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	171	171	1,085	161
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	1,953	1,953	1,817	272
34029040	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	104	104	132	19
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	25	25	436	47
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	362	362	891	89
37019900	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	1,519	1,519	35,157	
37029310	Películas fotográficas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m. para fotografía.	5,153	5,153	63,678	3,182
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	20,711	20,711	217,535	
38081010	Insecticidas para uso en la agricultura.	31,902	28,733	185,580	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38082010	Fungicidas para uso en la agricultura.	15,342	15,214	183,529	
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	7,707	7,707	169,412	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	22,772	20,152	115,518	
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	3,547	3,547	217,714	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	639	639	110,857	
38089991	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	8,935	8,935	146,214	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	5	5	332	19
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	181	181	2,939	317
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	5,708	5,708	29,117	3,193
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.	21	21	4,091	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	33	33	307	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	10	10	71	4
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	24,588	23,000	48,850	
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	10,244	9,095	21,103	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	63	58	240	35
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	4,224	4,224	16,777	2,516
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	33	33	509	76
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	15	15	72	7
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	16	16	74	7
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	1,610	1,610	19,035	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	5	5	121	7
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	420	420	463	27
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	15	15	54	3
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	14	14	208	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	119	119	530	26
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	40	40	111	
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	615	615	3,432	510
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	1,586	1,578	24,405	1,440

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40061010	Perfiles para recauchutar, de caucho sin vulcanizar, excepto los contemplados en la nota complementaria 1 de este capítulo.	1,072	1,072	6,329	
40061090	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.	6	6	114	17
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	2,123	2,123	28,936	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	86	86	1,097	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	7	7	386	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	935	935	13,084	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	30	30	927	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	229	229	2,447	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	24	24	395	11
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	11,664	11,663	242,464	7,214
40103200	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	27	27	574	15
40103500	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.	25	25	422	11
40103600	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.	71	71	609	17
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	1,504	1,504	23,285	679
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	1,117,822	1,117,822	3,368,225	336,777
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,051,703	1,051,703	2,838,188	283,775
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motociclos.	473	473	5,450	816
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	4,636	4,636	21,991	
40116210	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro inferior o igual a 61 cm.	1,596	1,596	4,030	120
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	35,730	35,730	178,032	26,701
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construc-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40119390	ción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras. Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras autopropulsadas.	443	443	2,051	307
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras autopropulsadas.	69,825	69,825	248,894	37,207
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	10,165	10,165	34,659	5,198
40121100	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreteras).	2,085	2,085	9,939	1,490
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	244,283	244,283	197,742	29,652
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	26,800	26,800	18,439	2,765
40129010	Bandajes macizos o huecos, de caucho.	560,740	560,740	696,047	104,386
40131000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los de tipo familiar ("break" o "station wagon" y los de carretera), en autobuses o camiones.	1,600	1,600	15,671	2,350
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	373	373	1,748	261
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	14,118	14,118	34,605	5,190
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	63,873	63,873	232,235	11,611
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	4,174	4,174	69,102	
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	155	155	2,581	383
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	70	70	1,118	111
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	129	129	2,129	314
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	4,394	4,394	109,095	
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	2	2	58	8
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	38	38	768	114
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	3,884	3,884	63,410	9,474
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	35	35	496	74
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	4	4	130	13
42023210	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	5	5	211	31
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares,	40	40	386	38

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42029122	bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	153	153	2,500	375
42029222	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	45	45	326	32
42031090	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	535	535	3,181	318
42050090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	90	90	1,021	153
42050099	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	221	221	2,763	414
44151090	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	61	61	1,812	271
44219099	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	110	100	182	27
48051991	Las demás manufacturas de madera.	50	50	791	118
48102290	Los demás papeles para acanalar, sin impresión, en bobinas (rollos).	145	145	2,428	
48109990	Papel estucado o cuche ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	420	420	1,974	296
48172011	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	90	90	277	41
48189090	Sobres carta sin indicaciones impresas de papel o cartón.	34	34	80	12
48201050	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	15	14	654	98
48201090	Agendas de papel o cartón.	59	59	334	50
48202090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	120	120	469	69
48203039	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	75	75	391	58
48204000	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	25	25	426	63
48211090	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	10	10	217	32
48239096	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	5	5	110	11
48239099	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	24	21	361	54
49011090	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	12	12	127	12
49019100	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	1,206	1,206	9,355	
49019990	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	17	17	59	
49029029	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	55	55	1,330	
49089000	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	363	363	3,713	
49090029	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	172	172	2,728	408
	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	78	78	548	82
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	668	668	11,109	1,663
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	7	6	54	8
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	814	814	16,705	2,498
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	5,311	5,309	57,482	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	766	766	13,971	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	4,048	4,048	58,437	8,753
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	116	116	455	68
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	9	9	147	22
49119990	Los demás impresos.	196	196	1,948	291
55142900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.	4,204	4,056	36,278	
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	480	480	2,244	335
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	96	96	1,732	258
57024910	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	62	62	334	49
57032010	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado confeccionadas para vehículos automóviles.	17	17	138	20
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, para vehículos automóviles, incluso confeccionadas.	328	328	4,001	598
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	7	7	126	18
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	14	14	432	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	550	550	4,386	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	3,400	3,400	34,071	
58109910	Insignia para uniformes, de las demás materias textiles.	8	8	69	10
60019200	Terciopelo y felpa de fibras sintéticas o artificiales, de punto.	13	13	161	
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	44	44	418	62
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	630	630	10,405	1,040

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61178010	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	9	9	517	51
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	5	5	84	12
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	15	15	117	17
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	23	23	208	20
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	14	14	568	56
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	28	28	633	95
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	300	300	4,843	1,156
63023130	Cubrecamas de algodón.	2,862	2,862	11,028	1,102
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	10	10	173	26
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	95	95	778	116
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	68	68	330	49
63079030	Cordones para calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	5	5	83	12
63090000	Artículos de prendería.	42,775	42,000	38,523	3,851
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	20	20	203	30
64029921	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.	25	25	759	114
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	4	4	109	16
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias, excepto plástico.	560	560	1,251	125
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	8	8	329	9
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	7	6	112	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	1,229	1,229	14,640	
68129060	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	15	15	1,001	
68129940	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) y mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio.	3	3	263	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	19	19	213	
68151000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	256	250	3,822	573
69039090	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	45	45	127	19
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	34	34	221	33
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70072100	su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	15,114	15,114	201,752	20,116
70091000	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	12,029	12,029	170,486	17,003
70111000	Espejos retrovisores para vehículos.	4,233	4,227	73,469	7,271
71171900	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.	1,200	1,200	7,839	783
73063019	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	48	48	1,767	176
73079200	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	766	766	479	46
73079900	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	1,397	1,397	8,107	
73089090	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	5	5	74	
73090090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	685	685	34,084	3,408
73101090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	262	262	2,578	382
73102190	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimientos interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	414	414	484	72
73102990	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	13	13	82	12
73110090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	52	52	134	20
73121090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	264	264	538	
73129000	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	794	778	4,719	
73145020	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	126	126	2,991	298
73151100	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	623	623	472	70
73151200	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	61	61	2,096	59
73158100	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	473	473	4,183	115
	Cadenas de eslabones con contretes (travesaños), de fundición, hierro o acero.	140	140	774	22

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73158290	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	222	210	2,045	306
73158990	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	353	353	2,100	61
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	62	58	378	56
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	750	750	500	50
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	450	450	616	
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	15,274	15,273	46,312	4,595
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	1,682	1,682	6,088	599
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	910	910	3,069	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	1,215	1,215	4,295	425
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	324	324	15,878	1,586
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	108	108	925	91
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	474	474	2,181	65
73201000	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	62	62	423	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	7,015	7,015	32,860	
73209000	Muelles de hierro o acero.	1,800	1,800	4,515	
73221900	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.	302	302	717	106
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	25	25	81	8
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	32	32	563	54
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	133	133	2,034	202
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	286	277	3,613	358
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	151	151	3,024	302
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	5,052	4,944	17,797	
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	69	69	489	73
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	416	416	2,584	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	25	25	100	15
81049090	Las demás manufacturas de magnesio.	7,520	7,520	21,966	3,294
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	598	563	4,597	459
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	54	54	4,528	452
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	23	23	1,040	103
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	136	133	873	86
82051000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	22	21	533	53
82052090	Martillos.	29	29	165	16
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes)				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	13	13	59	8
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,077	1,039	19,623	1,953
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	363	350	2,850	284
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	12	12	166	16
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	2	2	80	8
82074000	Útiles de roscar (incluso atornillar).	925	886	17,823	532
82075000	Útiles de taladrar.	591	583	3,539	105
82079000	Los demás útiles intercambiables.	2,493	2,467	28,565	856
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	102	98	617	18
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	40	38	246	7
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto los de la partida 82.08.	15	15	71	11
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	190	190	2,682	402
82129000	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	35	35	470	47
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	2,141	2,141	42,797	4,221
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	174	174	1,115	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	2,413	2,349	18,240	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	844	844	7,346	711
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	9,730	9,723	94,443	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	1,252	1,201	9,499	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	1,369	1,369	19,802	1,954
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	524	511	3,454	344
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	17	17	275	27
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	54	54	314	15
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	1,245	1,212	8,742	
83059000	Sujetadores cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	2	2	232	34
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	2	2	151	15
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	231	231	6,742	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	1,187	1,187	14,009	1,382
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	355	355	5,935	877
84051090	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	595	595	3,657	110

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84072110	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fuera de borda de potencia igual o inferior a 40 caballos de fuerza.	23,224	22,867	504,213	
84072190	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fuera de borda, de potencia superior a 40 caballos de fuerza.	86,842	86,841	1,735,220	
84072910	Motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, de potencia igual o inferior a 35 caballos de fuerza.	71,556	71,556	928,650	
84072990	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, de potencia superior a 35 caballos de fuerza.	25,327	25,327	539,319	
84073100	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cm3.	32,494	32,494	58,282	5,814
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	43,211	43,081	138,580	6,849
84081010	Motores internos de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), para la propulsión de barcos, de potencia igual o inferior a 35 caballos de fuerza.	6,560	6,560	132,000	
84081090	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), para la propulsión de barcos.	790	790	11,794	
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	211,140	210,986	823,878	41,092
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	25,299	25,299	474,530	23,637
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina de diesel o semidiesel.	442	442	6,822	339
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	1,986	1,983	73,278	2,187
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	20	20	292	8
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	2	2	86	2
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	136	136	997	29
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	10,280	10,278	226,774	11,274
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	394	394	8,907	257
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	115	115	2,286	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	2,590	2,590	62,849	1,866
84138200	Elevadores de líquidos.	159	159	2,042	60
84139100	Partes de bombas para líquidos.	46	46	2,435	
84139200	Partes de elevadores de líquidos.	21	21	312	9
84141000	Bombas de vacío.	16	16	254	7
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	6,038	6,038	77,904	2,323
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84145100	ruedas.	1,029	1,027	4,756	471
84145900	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	8	8	143	14
84146000	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	2,487	2,487	36,185	1,045
84148000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	10	10	311	31
84149010	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	15,687	15,625	161,874	4,834
84149090	Partes para ventiladores de la partida 8414.51.00.	1	1	62	9
84151010	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	414	414	7,973	235
84151090	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, presentado desmontado o sin desmontar todavía (desarmados).	6,700	6,700	34,551	3,455
84152000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	54	54	3,951	395
84159010	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	296	296	2,843	140
84159020	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	10,918	10,918	216,646	10,755
84159090	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la partida arancelaria 8415.83.00.	17	17	660	19
84186990	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	336	336	13,543	1,352
84192000	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	1,034	1,034	15,657	458
84198990	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	67	60	3,145	94
	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	214	210	9,977	299
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	123	123	1,461	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	115,954	115,884	1,892,258	189,109
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	9	9	175	5
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	8,278	8,272	142,102	14,175
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	447	442	7,679	227
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	1	1	59	1
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	12	12	4,171	125
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	31	27	463	13
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	7	6	108	16
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	599	573	6,187	185
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	8,340	8,040	75,358	2,257
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	179	173	1,169	34
84254900	Los demás gatos.	137	137	984	28
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	13,291	13,291	63,113	
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	817,089	817,089	3,735,355	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	28,122	28,122	130,603	
84281000	Ascensores y montacargas.	348,024	343,772	1,465,427	43,958
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers), de orugas.	221,330	221,330	2,226,140	66,774
84291900	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers), excepto de orugas.	2,100	2,100	14,166	1,416
84292000	Niveladoras.	12,590	12,590	89,849	4,492
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	10,889	10,889	90,365	9,036
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	6,250	6,250	16,100	483
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	1,407,900	1,407,900	7,770,731	388,512
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	50,152	50,152	258,074	12,903
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	1,930	1,905	45,714	1,368
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	5,077	5,077	93,554	9,348
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	785	771	12,976	646
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	suelo o para el cultivo; rodillos para cesped o terrenos de deporte.	230	230	1,652	
84331100	Cortadoras de cesped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	7,746	7,746	160,022	16,001
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	1,934	1,934	29,539	2,952
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso silvestre).	15,900	15,900	190,882	5,726
84388010	Máquinas y aparatos para la preparación de pescado, crustáceos o moluscos.	52	52	731	21
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	11	10	800	24
84399100	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.	3	3	214	6
84423000	Las demás máquinas, aparatos y material para fundir.	180	177	5,608	168
84425000	Caractéres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	4,872	4,872	73,780	2,211
84435100	Máquinas para imprimir por chorro de tinta.	880	880	36,335	1,089
84436000	Máquinas auxiliares.	16	16	166	4
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	32	32	3,257	97
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	33	33	2,212	66
84439900	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí; partes y accesorios.	43	43	3,067	92
84479000	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	4,600	4,255	122,128	3,663
84522990	Las demás máquinas de coser.	128	120	7,290	218
84661000	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	14	14	104	3
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	9	9	676	67
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	885	885	10,980	1,094
84679100	Partes de sierras o tronadoras de cadena.	125	125	6,511	651
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	185	185	3,570	356
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	167	166	2,586	257
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	24	24	390	18
84705000	Cajas registradoras.	251	251	5,304	795
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	58	58	5,233	258
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que esten constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	11	11	1,392	69
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	25	25	2,214	107
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: u- nidad de memoria, de entrada y de salida.	10	10	524	26
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	169	157	5,933	293
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	107	5
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	33	33	1,404	69
84732900	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.70, ex- cepto las de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.	40	40	262	7
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	183	183	5,668	170
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	474	474	25,744	3,859
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	1	1	163	24
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítu- lo.	113	113	8,479	254
84796000	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	15	15	609	60
84798910	Humectadores y deshumectadores de aire.	400	400	2,150	63
84811000	Válvulas reductoras de presión.	3,698	3,678	63,023	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehícu- los.	30	30	557	15
84813000	Válvulas de retención.	245	245	5,643	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	120	120	7,589	
84818020	Las demás válvulas.	311	311	9,249	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	73	73	3,395	98
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes simila- res, incluidas las válvulas reductoras de presión y las vál- vulas termostáticas.	6	6	271	
84821000	Rodamientos de bolas.	12,005	12,004	251,894	7,478
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensambla- dos de conos y rodillos cónicos.	7,004	7,001	122,489	3,660
84824000	Rodamientos de agujas.	60	60	3,067	90
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	85	85	692	20
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combi- nados.	4,772	4,772	69,627	2,083
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	4,463	4,463	72,125	2,151
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	772	772	11,280	336
84831010	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigue- ñales), y manivelas para usos marinos.	80	80	2,891	141
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigue- ñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	1,021	1,021	20,108	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	17,982	17,952	603,861	60,381
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojine- tes.	330	330	8,210	811
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas denta- das y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	3,170	3,170	63,382	1,872
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	2,323	2,323	59,247	5,881
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las jun- tas de articulación.	99	99	1,466	144
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de trans-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	misión presentados aisladamente; partes.	3,568	3,568	60,483	6,034
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	216	216	6,639	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	617	617	13,110	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	28,804	28,803	491,667	
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	834	834	27,557	1,368
84879010	Aros de obturación (retenes).	1,065	1,065	62,770	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	440	440	7,896	233
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	2,559	2,559	112,224	3,304
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	20,068	20,068	273,491	8,181
85013210	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	120	119	1,251	37
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	67	67	715	21
85013410	Generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	21	21	296	8
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	256	256	3,854	112
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	17	17	223	6
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	724	724	14,270	428
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	3,633	3,633	69,370	6,930
85023900	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	53	53	673	67
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	35,458	35,341	946,869	28,399
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	230	230	1,278	38
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	49	49	2,450	73
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	60	53	2,813	139
85044090	Convertidores estáticos.	144	144	2,060	102
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	84	84	1,456	143
85065019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	15	15	81	4
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	274	274	4,051	607
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	274	274	4,091	612
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores aunque sean cuadrados o rectangulares.	183	183	503	15
85103000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	261	261	3,269	163
85111000	Bujías de encendido.	17,748	17,748	312,514	15,554
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	174	174	7,359	365
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	300	300	8,564	415
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como ge-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85114090	neradores de 32 voltios.	51	51	1,416	69
85115090	Motores de arranque, aunque funcionen también como ge- neradores, excepto de 32 voltios.	1,927	1,927	33,925	1,675
85118000	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	3,632	3,631	98,393	4,887
85119090	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	1,419	1,419	43,110	2,137
85121000	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo- magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por e- jemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	3,927	3,927	72,380	7,200
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	77	77	4,031	403
85123000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	26,847	26,847	546,671	54,556
85124000	Aparatos de señalización acústica.	274	274	3,860	375
85129000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	1,193	1,193	19,833	1,958
85131000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señaliza- ción, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiapa- rabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	886	886	24,338	2,392
85168090	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	191	191	1,272	126
85175000	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléc- tricas.	45	45	590	88
85176290	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o te- lecomunicación digital.	3	3	176	8
85177090	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o re- generación de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	4	4	403	20
85178000	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (ce- lulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (ta- les como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distin- tos de los aparatos de transmisión o recepción de las par- tidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	499	456	51,285	2,562
85179000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	236	208	11,285	564
85182100	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, in- cluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunica- ción por corriente portadora o de comunicación digital; vi- deófonos.	12	12	66	3
85182900	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	41	41	1,026	101
85183000	Los demás altavoces (altoparlantes).	442	442	8,358	417
85184000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (al- toparlantes).	19	19	984	97
85185090	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	12	12	648	32
85189000	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	1	1	107	10
	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altopar- lantes), incluso montados en sus cajas; auriculares inclui- dos los de casco, incluso combinados con micrófono; am- plificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctri- cos para amplificación de sonido.	16	16	183	18

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85193900	Giradiscos, excepto con cambiador automático de discos.	20	20	427	42
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.	23	23	1,097	54
85198113	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	278	278	2,505	125
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	27	27	782	78
85199900	Los demás reproductores de sonido.	187	187	7,660	380
85203900	Los demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cintas magnéticas.	69	69	752	75
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	886	886	19,547	975
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	2	2	756	74
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	63	63	863	42
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	208	208	6,926	1,038
85238059	Programas de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo.	142	142	1,635	46
85243190	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	63	63	1,084	161
85243290	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	6	6	457	68
85243919	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	40	40	1,416	139
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	1	1	115	5
85243999	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser.	21	21	1,168	173
85245399	Los demás video-películas.	24	24	1,731	259
85249932	Los demás programas de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, excepto de carácter educativo.	2	2	833	41
85249939	Los demás discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto de los productos del capítulo 37 de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3	3	491	13
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	126	126	28,057	1,402
85254000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.	1	1	189	9
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	34	34	1,898	282
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	119	119	2,018	199
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	6,970	6,970	1,102,576	55,120

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	1,186	1,186	50,293	2,498
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	13	13	228	22
85273900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelegrafía o radiotelegrafía.	15	15	729	72
85279000	Los demás aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj.	40	40	1,227	122
85281200	Aparatos receptores de televisión, incluso con receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en colores.	279	279	13,557	677
85281300	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en blanco y negro o demás monocromos.	82	82	1,860	93
85283000	Videoproyectores.	192	192	6,342	315
85286900	Proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	167	167	27,805	1,386
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	169	169	6,178	307
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	2,386	2,386	53,413	2,645
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	60	60	5,355	266
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	49	49	3,540	353
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	44	44	1,181	177
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	241	241	5,756	861
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de de 50/60Hz para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	12	12	325	9
85322900	Los demás condensadores fijos.	97	97	1,537	44
85323000	Condensadores variables o ajustables.	920	920	14,753	435
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	5	5	608	17
85333900	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	3	3	317	9
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	3	3	606	60
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	52	52	1,769	175
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	53	53	1,602	160
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	385	385	7,891	219
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	763	763	14,574	423

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,471	3,438	72,989	3,594
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	271	271	1,850	185
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	270	270	2,478	245
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	11	11	1,006	99
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	597	597	11,522	1,150
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,298	3,298	103,671	10,363
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	5,852	5,852	105,077	10,481
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	333	333	13,229	1,307
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	1	1	88	4
85391000	Faros o unidades "sellados".	10,180	10,180	159,778	15,958
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	638	638	10,580	1,053
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	427	427	6,767	668
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	1,585	1,585	38,523	3,837
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halógeno metálico.	11	11	374	37
85393910	Lámparas fluorescentes.	260	260	2,215	109
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	1,330	1,330	7,600	757
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	14	14	115	3
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	125	125	6,036	603
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	199	199	3,914	388
85419000	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	67	67	2,509	250
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	431	431	22,450	2,242
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	86	86	12,776	1,273

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85423200	Memorias.	51	51	7,812	780
85432000	Generadores de señales.	431	431	8,486	1,266
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	28	28	1,047	156
85438920	Sincronizadores.	1	1	80	12
85439030	Partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, microestructuras electrónicas.	8	8	425	42
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	11	11	2,705	404
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	12	12	76	2
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	2,088	2,088	31,753	3,137
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	995	995	9,592	957
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	123	123	911	89
85444919	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	335	335	3,774	377
85444940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	70	70	2,197	219
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	1,376	1,376	54,517	5,451
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	74	74	1,101	110
85445920	Cables porta-electrodos (para soldadura eléctrica por arco).	143	143	1,148	34
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	30	30	362	36
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	176	176	972	95
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	40,269	40,269	147,453	14,742
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	109	109	492	73
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materias aislantes o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	10	10	101	10
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	47	47	332	16
86072900	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.	3,550	3,550	67,913	10,187
86079100	Partes de locomotoras o de locotractores.	38,390	37,980	585,476	87,808
86079900	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.	9,952	9,952	100,572	15,083
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	48,652	48,652	442,418	
87019090	Los demás tractores, (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).	6,081	6,081	16,778	1,677
87021010	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón),				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87021011	de encendido por compresión (diesel o semidiesel), para el transporte público.	133,430	133,430	1,323,038	66,131
87021020	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), para el transporte público, nuevos.	47,070	47,070	466,613	23,324
87021021	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, excepto para el transporte público.	439,635	439,635	3,436,359	171,739
87021090	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, nuevos.	501,230	501,230	3,850,051	192,434
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), cuando su valor CIF exceda de B/.15001.00, excepto para el transporte público.	444,560	444,560	4,200,940	209,971
87021099	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF superior a B/.15,001.00, nuevos.	686,010	686,010	6,482,808	324,015
87029010	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF superior a B/.15,001.00, usados.	7,200	7,200	66,066	3,302
87032121	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, para el transporte público, excepto con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel).	2,550	2,550	7,657	382
87032132	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos.	880	880	4,249	424
87032133	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00.	4,590	4,590	50,019	7,500
87032134	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	1,890	1,890	18,933	3,408
87032142	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	4,415	4,415	12,571	1,884
87032151	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas acondicionados para el uso de personas con discapacidad cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	1,940	1,940	20,850	625
87032159	Vehículos para el transporte público selectivo o colectivo de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	2,070	2,070	12,227	1,833
87032159	Vehículos para el transporte público selectivo o colectivo,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032191	cuando su valor CIF exceda de B/.14,501.00. Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	1,980	1,980	17,453	3,490
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00, sin pasar de B/.12,000.00.	4,300	4,300	11,700	1,754
87032231	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,500	1,500	5,996	899
87032232	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00, sin pasar de B/.18,000.00.	195,000	195,000	1,628,915	244,256
87032233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,000.00, nuevos.	19,103	19,103	189,162	28,372
87032234	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,000.00, usados.	1,950	1,950	25,275	4,549
87032239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	1,010	1,010	5,733	860
87032243	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), acondicionados para el uso de personas con discapacidad, de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,950	1,950	23,676	4,261
87032291	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	1,130	1,130	11,253	1,688
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.5001.00 sin pasar de B/12,000.00.	3,730	3,730	8,649	1,296
87032293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.12,001.00 sin pasar de B/14,500.00.	5,635,255	5,635,255	47,790,257	7,166,159
87032295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	8,360	8,360	86,254	15,156
87032296	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de en-	7,720	7,720	95,839	18,282

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032320	encendido por chispa de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	3,505	3,505	19,642	2,946
87032321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos.	2,798	2,798	10,211	1,021
87032329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	1,735	1,735	11,995	1,199
87032331	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	1,500	1,500	13,927	1,392
87032332	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	208,810	208,810	1,513,879	227,017
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	3,243,589	3,243,589	32,040,419	4,805,244
87032339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos.	438,379	438,379	5,088,576	915,852
87032341	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	266,866	266,866	2,892,801	520,637
87032391	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), acondicionados para el uso de personas con discapacidad, de un valor CIF inferior o igual a B/.18,000.00.	2,994	2,994	30,972	928
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	8,894	8,894	25,487	3,819
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.5,000.00 sin pasar de B/.12,000.00.	1,850,862	1,850,862	16,141,566	2,420,557
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00.	1,348,859	1,348,859	12,636,938	2,273,843
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de en-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032395	encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/15,000.00.	259,602	259,602	2,540,111	507,653
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	335,351	335,351	3,798,825	758,809
87032398	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	10,678	10,678	42,172	6,322
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/15,000.00, usados	1,520	1,520	14,545	2,909
87032431	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	95,530	95,530	1,078,651	215,710
87032432	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual B/.12,000.00.	3,274	3,274	17,277	2,591
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00.	1,580	1,580	16,240	2,436
87032434	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	212,168	212,168	2,846,681	512,347
87032435	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual B/.12,000.00, usados.	3,380	3,380	13,031	1,954
87032439	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00, usados.	4,000	4,000	34,289	5,143
87032491	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	81,250	81,250	1,271,607	234,683
87032492	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	849	849	1,792	268
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00 sin pasar de B/12,000.00.	1,030	1,030	8,970	1,345
87032495	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/15,000.00.	64,316	64,316	893,701	178,728

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032499	encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,500	1,500	7,299	1,095
87033119	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	43,750	43,750	991,867	213,399
87033121	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados.	1,500	1,500	5,341	534
87033139	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	1,685	1,685	12,621	1,262
87033192	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, usados.	3,700	3,700	46,225	8,319
87033193	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00, sin pasar de B/.12,000.00.	4,460	4,460	29,458	4,417
87033220	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00, sin pasar de B/.14,500.00.	1,330	1,330	12,030	1,804
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos.	364,350	364,350	3,029,786	302,891
87033232	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	644,502	644,502	5,419,188	541,780
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00.	61,260	61,260	630,746	95,136
87033239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	6,105	6,105	69,638	12,534
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	25,730	25,730	280,116	49,311
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033294	B/.5,001.00 sin pasar de B/.12,000.00. Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de	3,380	3,380	28,613	4,292
87033295	B/.14,501.00 sin pasar de B/.15,000.00. Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de	1,915	1,915	14,651	2,930
87033320	B/.15,001.00, nuevos. Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos.	1,647	1,647	33,298	6,659
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	1,105,846	1,105,846	8,730,570	872,841
87033329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	1,479,140	1,479,140	12,069,802	1,206,504
87033331	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	2,853	2,853	15,862	1,585
87033332	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/18,000.00.	1,457	1,457	6,303	945
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	940,440	940,440	8,451,873	1,268,650
87033335	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/18,000.00, usados.	1,650,869	1,650,869	19,514,467	3,512,289
87033339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	2,800	2,800	14,390	2,158
87033393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/12,001.00, sin pasar de B/.14,500.00.	1,301,226	1,301,226	15,314,912	2,749,034
87039020	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías.	1,560	1,560	14,460	2,602
87039032	Los demás vehículos con tracción en sus cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/18,000.00.	1,550	1,550	6,919	691
87039034	Los demás vehículos con tracción en sus cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	13,410	13,410	148,398	22,256
87039099	Los demás vehículos cuando su valor CIF exceda de	1,200	1,200	2,025	303

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	B/.15,001.00.	2,050	2,050	24,545	4,909
87041000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras.	25,400	25,400	158,324	15,828
87042100	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.	1,526,784	1,526,784	10,236,764	818,571
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	1,694,000	1,694,000	12,090,559	966,863
87042120	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, usados.	1,810	1,810	5,888	471
87042200	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas.	1,075,925	1,075,925	7,397,582	369,667
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	1,056,750	1,056,750	7,644,108	382,022
87042220	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas, usados.	2,790	2,790	20,859	1,042
87042300	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas.	15,735	15,735	107,412	10,741
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas, nuevos.	60,755	60,755	438,978	43,897
87043100	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas.	51,004	51,004	289,432	30,341
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	93,960	93,960	581,141	58,075
87049020	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, usados.	11,620	11,620	22,463	2,246
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de la partida 87.03, incluso las cabinas.	30,850	30,836	113,480	17,016
87079019	Carrocerías para vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05.	963	963	10,215	1,528
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	38,049	38,049	605,694	30,185
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	256	256	6,467	313
87082910	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	102	102	5,754	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	9,118	9,098	60,201	2,977
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	12,133	12,133	208,427	10,398
87083190	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	11,624	11,624	186,302	9,293
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,705	1,705	25,573	1,274
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	5,211	5,211	70,112	3,486
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,767	4,730	35,090	1,726
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	2,157	2,157	30,559	1,513
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,746	5,746	71,530	3,553
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	43,908	43,906	488,397	24,335
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	11	11	112	3
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	14,557	14,556	176,543	26,407
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,313	1,313	18,488	917
87089310	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	23	23	932	
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,093	4,093	16,638	831
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	16,595	16,595	282,927	42,359
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	9,115	9,111	114,325	17,105
87089339	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,625	1,625	25,487	1,268
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,394	1,394	22,048	1,099
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	208	208	4,645	227
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (air-bag); sus partes.	215	215	7,110	350
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	136	136	1,819	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	493,962	493,954	7,576,617	378,529
87091900	Carretillas, excepto eléctricas.	1,600	1,600	7,779	233
87111000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos.	291	291	8,008	1,201
87112000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos.	7,188	7,188	85,661	12,846
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con ci-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87112021	Cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, nuevas.	11,668	11,668	98,526	14,754
87113000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas.	8,856	8,856	129,054	19,346
87113010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos.	598	598	8,107	1,216
87113020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, nuevas.	1,044	1,044	18,918	2,836
87114000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, usadas.	456	456	684	102
87114010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos.	1,002	1,002	14,528	2,179
87115000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, nuevas.	4,816	4,816	84,994	12,740
87115010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, nuevas.	250	250	6,202	930
87120030	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	5,394	5,394	83,939	12,587
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	15,900	15,900	23,402	2,340
87142010	Ruedas con bandajes de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.	3,084	3,084	36,354	3,626
87149300	Bujes sin freno y piñones libres de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	10	10	288	
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	105	105	138	13
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	330	330	4,197	416
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	37	37	788	78
87150099	Las demás partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	1,751	1,751	64,789	6,463
87163999	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, usados.	98	98	763	76
87164000	Los demás remolques y semirremolques.	3,801	3,801	7,432	743
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	800	800	1,983	297
89031000	Embarcaciones inflables.	1,048	1,037	14,280	2,140
89039990	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	110	110	2,063	309
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	866	866	10,356	1,553
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	7	7	510	24
90022000	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos	1	1	284	14

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	6	6	474	47
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	20	20	128	6
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	957	901	7,354	367
90065900	Las demás cámaras fotográficas.	2,265	2,265	29,197	1,459
90065990	Las demás cámaras fotográficas, excepto excepto cámara fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, excepto para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	1,982	1,982	35,192	1,758
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	2	2	680	68
90069900	Las demás partes y accesorios para cámaras fotogríficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	32	32	3,211	320
90079100	Partes y accesorios de cámaras.	239	239	4,203	417
90079200	Partes y accesorios de proyectores.	3	3	453	44
90083000	Los demás proyectores de imagen fija.	11	10	444	66
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija, ampliadoras o reductoras fotográficas.	28	28	1,193	178
90099900	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y aparatos de termocopia.	122	122	2,606	390
90104100	Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers").	970	970	78,526	2,355
90109000	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos (incluidos los aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas), de circuitos sobre superficies sensibilizadas de material semiconductor), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	516	516	19,723	2,955
90148011	Sonares y ecosondas para la navegacion marítima o fluvial.	115	115	5,733	286
90148019	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.	14	14	1,494	224
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	29	29	7,336	733
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	10	10	62	9
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	4	4	317	9
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	20	20	284	42
90181300	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	1,060	1,016	155,558	15,550
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	184	179	29,242	2,920
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	28,848	28,848	116,059	5,802
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	14	14	77	11
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	128	128	28,834	2,882
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	915	915	67,956	2,596
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	910	910	47,286	7,092
90189020	Riñones artificiales.	49,640	48,112	867,282	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	así como aparatos para pruebas visuales.	921	900	202,961	20,292
90221200	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.	9,945	9,945	386,497	57,974
90221400	Aparato de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	15,032	15,032	658,265	98,738
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluido los aparatos de radiografía o radioterapia.	1,441	1,441	7,961	1,193
90223000	Tubos de rayos X.	663	663	83,186	12,476
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	887	868	120,281	18,035
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	19	19	1,919	55
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	11	11	860	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	5	5	288	43
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	528	528	13,194	377
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	96	96	9,229	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	35	35	2,495	71
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	911	911	48,804	7,319
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	48	45	986	29
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	18	18	2,856	84
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	35	35	564	56
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	18	18	1,044	156
90292090	Velocímetros y tacómetros.	211	211	11,326	1,124
90303100	Multímetros.	5	5	715	21
90303300	Aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	110	110	16,762	1,673
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	97	97	8,938	965
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	7	7	601	89
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	85	85	12,076	602
90314990	Los demás instrumentos y aparatos ópticos.	9	9	399	60
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	78	78	8,216	1,231
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	368	368	8,730	259

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90321000	Termostatos.	619	619	15,315	428
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	21	21	505	50
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras u otras máquinas o aparatos de oficina.	214	214	7,365	1,103
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	110	110	11,918	1,775
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	21	21	1,904	283
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	94	94	3,697	554
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	5	5	634	63
91031090	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	12	12	853	84
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	143	143	1,716	253
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	52	52	745	111
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	5	5	391	11
92071000	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.	96	96	2,781	139
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	1,725	1,725	18,440	1,843
92099190	Las demás partes y accesorios de pianos.	1	1	53	8
92099400	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	12	12	757	75
92099910	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	1	1	123	18
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	1,725	1,725	8,021	799
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	166	166	880	132
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	8,544	8,544	17,899	2,684
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	595	595	1,925	288
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	29	29	636	93
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	3,841	3,841	44,491	6,672
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	182	182	3,598	539
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	4,964	4,964	9,382	1,407
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	10	10	153	23
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	835	835	2,285	342
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	542	542	5,024	250
94032099	Los demás muebles de metal.	252	252	909	135
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	1,703	1,703	4,259	639
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	485	485	3,069	460
94036090	Los demás muebles de madera.	115	115	505	76
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	39	39	364	17

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	252	252	7,213	721
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	900	900	27,051	1,350
94037099	Los demás muebles plásticos.	134	134	975	145
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	95	95	347	52
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	40	40	212	31
94052010	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	172	172	1,049	104
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	210	210	2,538	380
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	83	83	1,868	279
95043090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	29	29	6,427	964
95049039	Juegos de suerte o azar, de los tipos utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	280	280	1,105	165
95062900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	833	770	9,084	453
95063200	Pelotas para golf.	9	9	64	3
95066910	Pelotas de beisbol, "softball".	614	600	10,980	548
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	220	220	4,070	203
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	90	90	217	11
96035010	Cepillos para máquinas.	2,109	2,109	14,238	426
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	374	374	1,646	163
96081000	Bolígrafos.	528	526	6,764	672
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	7,034	6,976	89,289	8,922
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	111	111	1,529	228
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	379	376	5,767	864
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	7	7	232	23
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	35	30	366	55
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	460	460	6,827	682
	Jordania	53,294	53,294	24,514	147
28342190	Nitrato de potasio que contengan menos del 98% de nitrato de potasio por peso.	49,200	49,200	23,040	
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	4,094	4,094	1,474	147

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	Kuwait	14,217	14,217	32,497	
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	14,217	14,217	32,497	
	Líbano	1,011	1,011	28,860	3,569
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	72	72	216	32
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	42	42	1,299	194
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	18	18	571	85
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	134	134	4,092	409
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	296	296	8,997	899
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	66	66	2,024	202
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	266	266	8,088	1,213
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	117	117	3,573	535
	Malasia.....	880,641	872,124	3,797,092	295,202
15162010	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	22,029	22,029	14,704	1,470
15211000	Ceras vegetales, (excepto los triglicéridos), incluso refinadas o coloreadas.	7,192	7,192	17,650	
17049010	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	19,547	19,547	19,133	2,868
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	1,700	1,700	5,614	280
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	4,126	4,126	5,979	298
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	15,494	15,250	101,303	10,130
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	61,596	58,064	39,178	5,875
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	5,900	5,900	4,807	721
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	13,000	13,000	33,299	4,994
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	9	9	176	26
39232120	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de polímeros de etileno.	805	805	7,918	791
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	uticos.	38	38	503	75
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	10,167	10,167	11,138	668
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	27,075	27,075	104,107	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	3,499	3,499	13,020	
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	2,005	2,005	4,586	457
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	31,805	31,805	58,357	2,915
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	85,851	85,851	226,621	11,325
40151990	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	981	981	5,160	516
44112990	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, excepto en molduras y análogos.	30,883	30,723	26,194	
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	71	71	202	30
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	68	68	353	53
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	14	14	242	36
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	93	93	823	
49119990	Los demás impresos.	4	4	270	40
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	657	638	13,800	
55109000	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.	2,400	2,400	5,600	
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	183	180	3,441	86
63090000	Artículos de prendería.	1,014	1,014	1,556	155
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	69	66	1,289	193
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	240	240	2,385	357
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	1,426	1,426	19,178	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	38,011	38,011	59,400	5,940
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	26,665	26,665	31,498	
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	11,410	10,498	56,111	8,416
82071900	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	18,725	18,725	191,260	5,737
82079000	Los demás útiles intercambiables.	34	34	159	4
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	7,616	7,616	22,500	
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	11	11	294	8
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	39	39	161	4

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	370	370	1,120	33
84151010	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, presentado desmontado o sin desmontar todavía (desarmados).	2,104	2,104	18,687	1,868
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	19,072	19,072	106,421	10,641
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	1,958	1,958	25,990	2,599
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	94	94	1,755	175
84186100	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador este constituido por un intercambiador de calor.	18,000	16,000	251,504	7,545
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	1,957	1,957	18,952	568
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	4,102	4,102	13,536	406
84191110	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.	120	120	919	
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	454	454	5,564	166
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	110	110	1,311	39
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	560	560	6,934	346
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	40	40	2,435	73
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	2,777	2,777	17,693	884
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	5,000	5,000	32,314	1,614
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por e-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	jemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	6	6	270	27
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	3,101	3,101	617,658	30,882
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	41	41	1,129	55
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	1	1	70	3
85182200	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	21	21	652	32
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	93	93	3,424	169
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	16	16	309	30
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasete), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	8	8	249	24
85203900	Los demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cintas magnéticas.	98	98	1,938	193
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	127	127	3,871	190
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	1,529	1,529	527,058	26,352
85273190	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido para estaciones de radiodifusión.	995	995	12,255	607
85279000	Los demás aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj.	29	29	1,264	125
85281200	Aparatos receptores de televisión, incluso con receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en colores.	122	122	1,615	80
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	48	48	2,243	112
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	26	26	3,450	172
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	2	2	345	10
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	15	15	723	72
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,294	2,000	46,982	4,696
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	11	11	1,010	101
85412900	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	5	5	689	69
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	1,263	1,263	23,098	2,308
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	1	1	318	31
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,083	2,083	6,790	339
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	5,291	5,291	14,288	713
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	4,917	4,802	13,641	2,046
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	70,541	69,507	237,315	35,594
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	4,660	4,660	11,887	1,782
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	20,790	20,790	34,667	5,200
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	1,524	1,524	7,266	1,089
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	20,147	20,147	63,816	9,571
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	66,547	66,547	169,822	25,473
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	17,861	17,861	48,795	7,318
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	11,000	11,000	30,480	4,572
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	23,444	23,342	64,620	9,692
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	75,515	75,515	144,985	21,744
94036090	Los demás muebles de madera.	25,405	25,306	33,849	5,076
94038100	Muebles de bambú o roto (ratán).	2,363	2,363	14,791	2,218
94039000	Partes para los demás muebles.	9,456	9,456	32,943	4,940
95063100	Palos de golf ("clubs") completos.	75	75	1,413	70
	México	79,113,888	76,775,827	212,024,003	14,714,886
01011010	Caballos vivos reproductores de raza pura.	10,200	10,200	80,059	
01019011	Caballos vivos de raza pura, machos de 24 meses.	10,500	10,500	204,261	
02109910	Las demás carnes comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	211	211	535	80
02109990	Las demás carnes y despojos comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas, harina y polvo comestibles, de carne o de despojos.	48,884	48,498	189,354	132,548
04021091	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso, en envases que no excedan de 1 kg neto (uso exclusivamente doméstico), excepto para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	34,691	34,691	164,957	24,742
04059010	Aceite de mantequilla.	770	770	1,148	
07096000	Frutos del género "capsicum" o "pimenta", frescos o refrigerados.	1,267	1,267	1,946	292
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	695	695	2,009	
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	515	515	3,084	461
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	39	39	149	22
10059010	Maíz tipo "pop" (zea mays everta).	13,562	13,562	12,079	
11031100	Grañones y sémolas de trigo.	4,209,640	4,209,640	1,653,865	165,369
11032090	"Pellets" de los demás cereales.	319,888	309,843	271,115	40,654

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
11052000	Copos, gránulos y "pellets", de patata (papa).	52,648	51,436	124,861	18,727
11081200	Almidón de maíz.	360,551	350,370	179,286	
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	26,132	25,892	317,500	
12119020	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos, de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	1,303	1,200	10,740	537
13019090	Gomas, resinas, gomorresinas y oleoresinas, naturales.	145	145	702	
13022000	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.	54	50	716	
15121900	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	17,800	17,800	11,592	1,159
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	392	392	489	146
15159090	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	2,207	2,207	3,302	990
15162010	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	2,594	2,594	2,475	247
15179010	Mezcla de aceites vegetales.	1,543	1,543	3,659	1,097
16023290	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	411	411	1,063	158
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	39,074	39,074	114,758	11,473
16041310	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	39,161	39,161	49,418	2,470
16042094	Preparaciones y conservas de sardinias, envasadas herméticamente o al vacío.	56,300	56,300	71,572	3,578
17023010	Glucosa comercial sin pulverizar, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	69,934	69,934	48,649	
17023020	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	1,085,536	1,085,286	598,354	
17023090	Glucosa, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	70,386	67,800	88,929	13,338
17024090	Glucosa, (excepto comercial sin pulverizar) con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso.	112,150	108,000	99,728	14,958
17029012	Maltodextrina.	9,486	9,478	7,397	
17029019	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	33,020	32,500	31,573	4,735
17029050	Caramelos llamados "colorantes".	2,532	2,532	5,294	
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	204,735	204,735	669,907	100,476
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	271,170	258,485	428,480	64,252
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	11,152	11,152	22,928	3,438
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorado.	6,325	6,325	15,910	
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	21,385	21,385	41,908	6,286
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	42,474	42,474	186,966	9,345
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	18,316	17,130	74,328	11,147
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	601,999	598,443	2,715,520	
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19012099	naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	1,888,923	1,878,214	6,625,859	331,234
19019023	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	6,440	6,440	9,652	1,447
19019090	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche.	10,493	10,493	69,632	20,889
19021900	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	25,435	25,429	44,952	6,740
19041010	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	192,070	190,182	130,781	19,615
19041021	Palomitas de maíz (popcorn).	47	47	150	22
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	420,413	420,097	1,120,189	168,006
19041024	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	81,670	81,048	159,666	23,944
19041090	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	9,430	9,430	23,321	3,497
19053100	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	3,696	3,696	23,984	3,597
19053200	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	865,244	865,244	1,380,995	207,128
19054090	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	499	480	3,117	467
19059030	Pan tostado y productos similares tostados.	4,520	4,520	9,130	909
19059040	Galletas de soda o saladas.	433,743	433,743	723,137	108,455
20019069	Las demás galletas.	258,153	258,153	450,186	67,521
20019090	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	3,673	3,673	4,589	687
20055110	Las demás hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	3,988	3,988	5,451	817
20055190	Judías (porotos, alubias frijoles, fréjoles), (vigna spp. phaseolus spp.), preparados con carne, despojos o con embutidos, desvainados, sin congelar.	5,647	5,647	5,914	885
20055900	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), desvainados, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	224,109	214,925	228,824	34,318
20059060	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,943	2,943	3,605	540
20059070	Las demás leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	475	475	755	113
20059940	Las demás hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	12,865	12,865	12,801	1,917
20059999	Pimientos preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	379	379	510	
20071000	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	12,176	12,176	12,923	1,935
20071000	Preparaciones homogeneizadas de confituras, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,789	1,660	2,324	348
20081110	Cacahuates (cacahuates o maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	160	160	341	51
20081190	Cacahuates (cacahuates o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	675	675	1,580	236
20081911	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	22	22	308	46
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	742	742	2,186	325
20081929	Pastas (mantecas o mantequilla) de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	2,920	2,920	7,636	1,145
20082000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,590	1,590	1,335	199
20085000	Albaricoques (damascos chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	720	720	848	
20086000	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	38,925	38,925	68,152	
20088000	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	780	780	1,643	246
20089930	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	4,878	4,878	8,058	1,208
20091900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	27,755	25,769	24,373	3,651
20092100	Jugo de toronja o pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	14,825	13,677	12,043	1,803
20092900	Jugo de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,165	1,165	1,190	177
20093900	Jugo de los demás agrios (cítricos), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	3,944	3,811	2,394	359
20094100	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	46,240	42,715	31,163	4,668
20094900	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	14,490	14,303	8,920	1,335
20095000	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	22,294	20,794	17,583	2,632
20096920	Jugo de uva (incluido el mosto), sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	37,059	33,505	31,101	4,661
20096990	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	5,483	5,483	4,067	609
20097920	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	51,606	47,052	42,275	6,336
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	36,970	36,039	21,375	3,204
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20098091	con adición de azúcar u otro edulcorante.	882	882	3,177	476
20098092	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	92,827	85,254	73,579	11,030
20098094	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	62,803	59,107	45,478	6,816
20098099	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	15,236	14,869	10,273	1,539
20099013	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,524	1,294	708	
20099021	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,401	2,039	1,115	167
20099029	Mezclas de jugos de legumbres de hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	50,557	50,557	29,809	4,470
20099090	Mezclas de jugos de legumbres de hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,359	1,154	631	94
21011110	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,939	2,939	1,735	259
21011220	"Café instantáneo" (soluble) a base de extractos, esencias o concentrados de café.	2,149	2,149	17,187	13,921
21012010	"Café instantáneo" (soluble) a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	2,328	2,328	20,779	16,831
21021090	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	490	490	739	110
21023000	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	76,534	76,534	188,003	18,798
21032091	Polvos de levantar preparados.	56,336	56,336	97,111	9,705
21032099	Salsas o pasta de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	65,124	65,124	65,665	32,831
21033020	Las demás salsas y pastas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	8,286	8,286	11,458	2,863
21039021	Mostaza preparada.	323	323	605	90
21039029	Mayonesa, incluso compuesta.	1,545	1,545	5,530	829
21039039	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	63,506	63,460	120,262	18,019
21041011	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	169,287	160,612	560,641	84,087
21041021	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	37,941	37,941	67,238	6,722
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	2,815	2,770	8,229	1,232
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	127,236	122,251	324,972	48,739
21041029	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	152,383	145,035	331,548	33,143
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	deshidratadas para sopas.	4,673	4,400	9,293	1,391
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	3,315	3,315	34,884	
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	758	748	5,364	804
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	548	548	3,308	495
21069017	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	53,629	50,119	516,198	26,076
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	100,890	96,226	570,677	85,588
21069020	Gomas de mascar (chicles), para diabéticos.	138,495	135,041	798,559	79,846
21069049	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	2,324	2,324	6,766	338
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	169,503	166,769	908,365	45,406
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	2,445	2,445	39,633	3,962
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	8,225	7,917	28,754	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	62,828	58,286	616,676	
21069092	Proteína hidrolizada.	13,420	13,420	33,065	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	73,102	72,155	265,776	26,565
22019020	Aguas potables.	66,627	66,627	31,309	4,690
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	93,587	90,133	99,231	14,880
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	4,425	4,425	21,763	1,087
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	31,868	27,057	14,802	2,220
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	2,549,844	1,274,922	1,385,994	207,890
22030090	Cervezas de malta con valor CIF menor de \$0.76 el litro.	425,868	212,934	136,138	17,316
22071010	Reactivos químicos; alcohol absoluto.	232	232	930	139
22071020	Alcohol rectificado para la industria farmacéutica.	197	197	965	
22089011	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	22,890	11,445	19,496	1,948
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	852,512	849,503	789,467	118,411
23099022	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	12,875	12,875	10,201	509
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	205,116	198,443	384,864	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	158,050	157,490	386,068	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	324	324	1,746	260
25010020	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	880	880	270	40
25051010	Arenas silíceas y arenas cuarzosas para filtros.	600	600	507	
25059000	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del capítulo 26.	5,000	5,000	2,515	251

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
25120000	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: kieselguhr, tripolita diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	102,414	99,150	41,698	
25202000	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	135,230	135,230	29,084	
25232100	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	1,321,468	1,321,468	178,903	17,883
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	6,808	6,808	783	78
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	20,920	20,920	18,948	1,891
27012000	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos de la hulla.	150	150	148	14
27073000	Xilol (xilenos).	489	489	579	
27101191	Espíritu de petróleo ("white spirit").	3,137	3,137	2,346	
27101192	Nafta de petróleo ("éter de petróleo").	1,986	1,986	2,492	
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	24,360	24,360	12,849	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	467,469	467,469	607,532	91,150
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	41,329	41,329	50,684	7,599
27101995	Grasas lubricantes.	71,738	71,738	94,192	4,704
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	9,873	9,873	12,991	647
27129090	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	3,975	3,975	6,600	660
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mastiques bituminosos).	5,023	4,876	4,739	473
28030000	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).	804	804	859	
28061000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	177	177	724	
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	496	496	1,467	
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	21,600	21,600	14,574	
28100000	Óxidos de boro; ácidos bóricos.	100	100	214	
28111100	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico).	17	17	105	
28111990	Ácidos inorgánicos, excepto el perclórico, bromhídrico, yodhídrico y fluorhídrico.	289	250	1,155	
28259090	Las demás bases inorgánicas, óxidos y peróxidos de metales.	350	350	206	10
28273500	Cloruro de níquel.	1,506	1,506	7,185	
28274900	Oxicloruros e hidroxidocloruros, excepto de cobre.	740	740	1,924	
28301000	Sulfuro de sodio.	130,354	129,732	64,365	
28323000	Tiosulfatos.	815	815	343	
28331100	Sulfato de disodio.	3,524,796	3,517,378	566,307	
28332200	Sulfato de aluminio.	66,122	66,000	18,480	924
28332900	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre o bario.	150	150	1,864	
28332990	Los demás sulfatos, excepto de potasio ácido.	908	897	5,672	
28352200	Fosfatos de monosodio o de disodio.	17	17	203	
28352400	Fosfatos de potasio.	935	933	660	
28352990	Los demás fosfatos.	60	60	621	
28402000	Los demás boratos, excepto tetraborato de disodio.	7,464	7,464	29,951	
28417000	Molibdatos.	176	160	1,537	
28510090	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido.	85	85	477	23
28530010	Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza.	1,567	1,567	2,988	149
29011090	Hidrocarburos acíclicos saturados, excepto hexano e isotano.	217	217	2,150	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29012990	Los demás, hidrocarburos acíclicos, no saturados.	27	27	179	
29023000	Tolueno.	125	125	677	
29031300	Cloroformo (triclorometano).	106	106	524	
29033020	Derivados fluorados "familia de los HFC" (de conformidad con la nota complementaria N° 2 del capítulo 29).	15,232	15,232	79,777	
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Capítulo 29).	5,401	4,630	21,531	
29034200	Ticlorofluorometano (por ejemplo: freón 12).	2,696	2,696	5,690	284
29034510	Clorodifluorometanos (por ejemplo: freón 22).	63,533	61,090	121,354	6,065
29034530	Diclorofluoroetano (por ejemplo: freón 21).	1,755	1,755	7,800	390
29034590	Los demás derivados perhalogenados únicamente con fluor y cloro.	1,200	1,200	6,000	300
29051100	Metanol (alcohol metílico).	287	287	1,434	
29051200	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan2-ol (alcohol isopropílico).	50	50	281	
29051300	Butan-1-ol (alcohol-n-butílico).	51	51	395	
29091100	Éter dietílico (óxido de dietilo).	25	25	556	
29141100	Acetona.	280	280	1,615	
29152100	Ácido acético.	126	126	820	41
29152910	Acetatos de amonio.	7	6	80	
29152990	Los demás ácidos acéticos y sus sales.	6	6	78	
29153100	Acetato de etilo.	115	115	622	
29157000	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	7,403	7,185	17,943	
29181400	Ácido cítrico.	669	669	3,688	
29209090	Los demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales, (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto fosfito dietílico, trimetílico, trietílico o dimetílico.	20,520	19,440	40,519	
29212100	Etilendiamina y sus sales.	9	9	84	
29221200	Dietanolamina y sus sales.	1,050	1,000	1,954	
29221300	Trietanolamina y sus sales.	8,396	8,050	17,443	
29231000	Colina y sus sales.	61,120	61,120	68,861	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	25	25	285	
29269010	Acetonitrilo.	296	296	2,040	
29322900	Las demás lactonas.	28	28	529	
29336900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	16,101	16,101	54,222	
29362200	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.	45	40	1,248	
29362300	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.	15	15	2,302	
29362500	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.	40	40	1,361	
29362600	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	27	27	1,257	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	131	127	2,551	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	821	821	5,292	
29400000	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto las hormonas naturales, heterósidos naturales y alcaloides vegetales naturales o reproducidos por síntesis.	8	8	756	45
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	95	82	3,499	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	2	2	218	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	14,292	14,125	276,565	
30029090	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y produc-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tos similares.	58	53	756	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	1,596	1,596	26,450	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	24,996	24,996	140,036	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	287	287	2,874	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	3,792	3,792	144,607	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	16,369	15,992	316,802	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	113,947	113,947	3,061,653	
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	2,708	2,708	37,924	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	64	64	315	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	27,679	27,679	1,424,116	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	2,847	2,826	50,977	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	5,845	5,768	225,113	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	22,918	22,658	419,727	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos.	34	34	1,209	
30049092	Medicamentos anestésicos.	2,976	2,973	70,395	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	2,038,595	2,023,238	1,456,518	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	233,532	232,372	8,805,042	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	4	4	908	
30059010	Hisopos de algodón.	3,432	3,432	19,991	1,797
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	11,181	11,181	110,805	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	4,656	4,656	639,702	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	60	60	2,504	
30063010	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.	500	500	24,576	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	113	113	6,814	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	160	160	1,005	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30067000	cidas. Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	302	302	35,610	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	69	69	21,309	2,342
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	8,769	8,756	24,523	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	2,767	2,600	9,786	
32021000	Productos curtientes orgánicos sintéticos.	44,511	42,929	230,831	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	468	430	779	
32041290	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.	20,810	19,285	330,464	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	65	60	610	
32041911	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (master-bach), sobre soporte de poliolefina.	320	320	10,448	
32061110	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	2,676	2,676	7,418	1,038
32061910	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	288,400	288,400	593,494	
32064990	Las demás materias colorantes y preparaciones.	1,190	1,190	1,711	
32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	2,240	2,240	9,932	
32073000	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	248	248	1,136	
32074000	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.	1,355	1,355	2,264	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	175	175	259	
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	50,870	50,864	183,429	18,341
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	851,419	851,419	1,059,802	105,963
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	2,762	2,762	4,417	437
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	2,346	2,346	7,003	416
32089024	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	133,011	131,721	386,828	38,675
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; ex-	262	262	1,831	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32091019	cepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas.	177	168	600	59
32091029	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	59,389	59,377	356,379	35,629
32099019	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	23,959	23,789	73,919	7,390
32129023	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	3,924	3,924	5,434	543
32129090	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	136	136	362	21
32131010	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	38,055	38,055	174,838	10,484
32131020	Colores surtidos de pinturas al temple (temperas).	29	29	147	8
32131090	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	36	36	190	11
32139010	Colores en surtidos, excepto temperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	10	10	63	6
32139020	Colores y preparaciones para la pintura artística.	98	98	535	57
32139090	Pinturas al temple (témperas).	40	40	217	13
32141011	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	18	18	122	13
32141012	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	78,741	78,237	109,030	6,538
32141019	Mastiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	21,654	21,654	42,383	2,541
32141039	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carrocerero.	1,414	1,414	7,011	419
32141090	Plastes (enduidos) utilizados en pintura, excepto de carrocerero.	28,419	28,419	39,603	
32149000	Los demás cementos de resina, masillas y otros mastiques, utilizados en pinturas.	2,900,313	2,900,313	765,088	45,894
32151100	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	1,069,082	1,066,132	445,857	26,732
32151900	Tintas de imprenta negras.	84	84	1,396	83
32159090	Tintas de imprenta, excepto negras.	1,795	1,795	14,992	2,247
33021019	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	1,898	1,893	10,640	1,055
33021099	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% vol) de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	1,013	986	14,114	
33029020	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	7,009	7,009	199,426	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	29,816	28,194	423,624	
33029090	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.)	25	25	1,516	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33030011	materias básicas para la industria.	11,439	10,650	174,777	
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	201	201	2,685	134
33030021	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	12,384	12,384	397,499	19,862
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	37,650	37,331	106,946	14,953
33041000	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	11,902	11,348	100,679	5,156
33042010	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	7,283	7,283	95,754	5,737
33042090	Sombras para los parparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	1,030	1,030	40,379	2,010
33043000	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	2,000	2,000	27,225	1,623
33049110	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	1,465	1,465	21,038	1,250
33049120	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	2,647	2,647	105,034	5,231
33049190	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	365	365	5,049	247
33049911	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	18,949	18,949	100,887	6,039
33049912	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	4,959	4,959	129,549	6,461
33049919	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	9,574	9,574	158,148	7,889
33049930	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	153,992	153,765	478,570	28,645
33049990	Preparaciones antisolares y bronceadoras.	1,604	1,604	23,803	1,895
33051010	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	20,638	20,227	112,416	5,601
33051020	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	49,207	49,207	145,467	8,707
33052000	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	766,445	704,586	2,764,803	165,763
33053000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	7,251	6,739	40,440	2,418
33059011	Lacas para el cabello.	2,141	2,141	11,570	689
33059019	Pomadas perfumadas.	3,581	3,581	15,783	945
33059020	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	268,285	255,785	1,137,419	68,182
33059090	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	139,526	139,311	719,960	43,179
33061010	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos de colorantes para el cabello.	47,288	47,288	225,995	13,546
33061090	Dentífricos medicados.	454	454	4,097	449
33062000	Dentífricos, exceptos medicados.	251,621	250,355	739,724	110,919
33069010	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).	976	976	12,187	360
33069090	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	7,520	7,520	51,677	7,227
33071010	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	15,154	15,154	59,502	7,031
33071022	Cremas y espumas de afeitar.	19,338	19,338	114,613	6,870
33071029	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	5,765	5,309	32,109	1,600
33071090	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	3,445	3,445	10,441	1,563
	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	9,957	9,957	90,965	10,005

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	1,619	1,619	35,792	1,787
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	336,593	334,175	1,837,223	275,508
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	1,771	1,771	19,370	2,141
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	31,702	31,700	215,960	32,383
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	97,029	92,601	470,694	51,762
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	556	556	3,584	391
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	5,712	5,712	53,312	5,860
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	558,055	525,835	932,641	139,830
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	1,241	1,241	39,850	1,983
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	167,536	158,924	142,785	21,414
34011930	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	70	70	296	17
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	214,084	205,775	186,023	27,897
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	10,352	10,158	35,072	5,257
34012030	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	12,518	12,418	28,106	1,401
34012090	Los demás jabones en otras formas.	210	210	265	39
34021121	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	2,317	2,193	5,970	893
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	16,267	15,760	30,676	
34021290	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	9,100	8,580	23,507	
34021921	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	4,625	4,487	11,243	1,574
34021990	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	218	210	2,275	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	97,949	95,578	129,927	19,473
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	95,782	89,965	86,110	12,913
34022021	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	173,591	167,000	234,587	35,182
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	3,181	3,045	6,881	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	83,369	80,252	216,072	32,394
34022090	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	67	67	118	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	206,836	186,535	172,579	25,862
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	5,050	4,798	6,304	943
34029029	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	6,444	6,444	4,098	
34029030	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	986	920	2,052	307
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	45,507	45,494	66,298	9,939
34029090	Los demás agentes de superficies orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	1,254,896	1,135,892	1,107,839	
34031920	Las demás grasas lubricantes.	244	244	1,308	129
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	22,842	22,387	59,061	6,494
34039100	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	130	120	373	
34039920	Grasas lubricantes.	3,606	3,498	8,351	501
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	43,292	42,237	101,923	11,202
34042000	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli(oxietileno) (polietilenglicol).	2,974	2,858	8,617	
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de lignito modificado químicamente y de poli(oxietileno), polietilenglicol.	3,784	3,609	13,118	
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	534	510	1,896	279
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	10,902	10,803	39,328	5,892
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	366	366	912	99
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	84	83	108	16
34059010	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	130	120	836	
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	10,301	9,756	37,753	
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	379	375	1,532	227
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	1,221	1,221	2,414	359
34070010	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	549	549	1,498	74
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "com-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34070030	puesto para impresión dental".	212	208	2,405	143
34070090	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	1,260	1,259	4,733	281
35019090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	50	50	243	14
35040020	Caseinatos y demás derivados de la caseína.	8,640	8,640	44,039	
35051010	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo, destinadas a la alimentación.	1,005	1,005	2,368	142
35051040	Dextrinas.	37,800	36,000	39,085	
35052000	Almidones y féculas comestibles.	69,943	69,500	119,357	
35061000	Colas.	20	20	79	
35069100	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	4,306	4,306	26,144	2,604
35069900	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	1,298	1,213	8,192	
35079010	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	19,858	19,458	68,584	
35079021	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	756	700	21,208	
35079029	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	4,643	4,576	30,581	
36020000	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	103	103	828	
37011000	Explosivos preparados, excepto las polvoras.	125,682	123,030	194,388	21,998
37019900	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	26,535	26,410	415,254	45,665
37023910	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	185	175	5,646	
37023990	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.	209	209	2,494	124
37025100	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.	20	20	1,752	192
37025400	Las demás películas para fotografía en colores (policromas), de anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m.	795	794	33,151	1,655
37029310	Las demás películas para fotografía en colores (policromas), de anchura superior a 16 mm, pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas.	7,489	7,489	216,329	10,812
37032000	Películas fotográficas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m. para fotografía.	7	7	280	14
37039000	Papel, cartón y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).	7,093	6,913	63,303	
37040010	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	6,046	5,683	30,277	
37059010	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.	21	21	996	109
37061099	Radiografías.	56	56	2,364	260
	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	24,708	24,708	187,138	11,088

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	6,919	6,919	46,810	2,774
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	66,746	66,407	203,256	
38021000	Carbones activados.	46,302	45,250	55,223	
38029090	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	230,921	228,070	106,081	
38051010	Esencia de trementina ("aguarrás").	298	298	695	42
38081010	Insecticidas para uso en la agricultura.	31,948	31,948	189,924	
38081020	Insecticidas para uso en la ganadería.	1,076	1,004	15,830	
38081091	Espirales o mechitas que actúan por combustión.	2,373	2,373	9,086	817
38081099	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	154,664	154,664	750,061	75,000
38082010	Fungicidas para uso en la agricultura.	4,121	4,121	54,753	
38082090	Fungicidas, excepto para la agricultura y ganadería.	3,565	3,457	24,417	
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	15,326	15,326	109,535	
38084091	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	590	540	2,363	354
38084092	Bases activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.	6,300	6,000	15,935	
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	67,226	67,070	401,186	60,069
38085000	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	1,116	1,116	5,292	264
38089011	Raticidas o rodenticidas, para uso en la agricultura.	474	474	2,559	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	16,429	16,379	236,491	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	184,447	183,682	846,684	84,661
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	32,551	32,011	227,154	
38089220	Fungicidas para uso en la ganadería.	261	261	806	
38089290	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	2,704	2,704	14,892	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	58,485	57,713	367,131	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	37,429	37,380	317,228	47,574
38089911	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	519	500	3,450	
38089992	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.	219	219	1,750	
38111190	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, excepto para mezclar con las gasolinas.	170	170	432	25
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contienen aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	962	962	3,792	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	65	65	101	6
38123000	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes com-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38140010	puestos para caucho o plástico.	18,146	17,476	62,797	
38140090	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	19,043	19,022	53,951	
38151900	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	600	600	1,734	189
38159000	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	2,160	2,160	4,064	
38190000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	11,979	11,979	53,317	
38200000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	544	544	1,293	140
38220090	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	24,687	24,687	44,037	4,836
38237090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	4,096	4,042	116,071	
38244010	Alcoholes grasos industriales, excepto los que presenten las características de cera.	83,619	83,439	64,943	
38244090	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	58,958	58,787	124,502	
38245000	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	7,453	7,453	13,220	1,321
38249010	Morteros y hormigones no refractarios.	34,055	34,055	4,920	
38249030	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	1,230	1,200	4,032	604
38249040	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	3,101	2,964	10,669	
38249095	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	1,139	1,134	11,118	1,215
38249099	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorilonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor.	1,360	1,260	4,281	
39011090	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	83,774	79,721	303,590	21,236
39012090	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	210,800	207,900	376,440	
39031190	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	102,012	100,017	144,296	
39031990	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	791,809	759,733	1,427,393	
39039090	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido y pasta.	100,272	99,675	167,183	
39042190	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.	798,659	780,800	1,229,143	
39042290	Poli (cloruros de vinilo) sin plastificar, excepto líquidos y pastas.	4,500	4,500	3,691	
39069010	Poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.	73,404	73,404	106,593	
	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	173,754	170,604	253,610	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	10,718	10,718	20,006	
39072010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliéteres.	32,500	32,500	39,522	
39072090	Poliéteres, excepto en líquidos y pastas.	96,380	93,740	213,307	
39076090	Poli (tereftalato de etileno), excepto líquidos y pastas.	163,227	160,027	237,140	
39079190	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	30,300	29,400	65,693	
39079990	Los demás poliésteres saturados, excepto líquidos y pastas.	9,390	9,390	24,659	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	7,156	6,820	17,996	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	272	272	513	
39119090	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	434	434	2,959	
39161090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno.	4,937	4,937	10,189	611
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	250	250	1,468	85
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	6,077	5,977	49,591	
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	70	70	1,622	178
39172219	Pajillas (carrizos), excepto para envases "tetra pack" de polímeros de propileno.	25	25	80	12
39172320	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	293	293	1,000	100
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	25,013	25,013	74,880	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	272	270	1,048	61
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	4,601	4,579	47,533	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	7,306	7,306	23,605	1,413
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	374	374	1,502	166
39173999	Los demás tubos de plástico.	487	487	1,876	111
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	7,846	7,821	30,083	
39181090	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímeros de cloruro de vinilo.	12,109	12,109	16,644	998
39189090	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo, de los demás plásticos.	60	55	565	28
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	856	856	2,898	142
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	1,627	1,627	10,151	1,517
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	518	518	1,866	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	773	770	6,364	632
39201010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, en bobinas, sin impresión.	75,044	74,000	205,900	
39201090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	1,079	1,079	7,457	1,115
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	113,318	110,593	224,137	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	394	394	1,511	90
39203010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno en bobinas sin impresión.	10,262	10,262	27,418	
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	5,974	5,754	18,077	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	7,134	7,054	26,101	
39207110	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias impresas de celulosa regenerada.	8,502	8,502	85,997	9,457
39207120	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.	728	724	3,286	
39207300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.	3,508	3,508	12,680	756
39207900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa.	4,562	4,136	14,548	872
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	1,349	1,349	8,257	493
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	5,627	5,193	51,113	3,046
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	47	47	664	
39211310	Esponjas de fregar de poliuretanos.	1,869	1,856	13,611	1,493
39211320	Planchas esponjosas flexibles, excepto de fregar, de poliuretanos.	1,742	1,742	6,636	929
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	18,564	18,564	36,662	
39211410	Esponjas de fregar de celulosa regenerada.	398	398	2,436	267
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto es-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39219030	ponjas de fregar.	9,769	9,747	58,690	
	Láminas traslucidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.	16,520	15,502	48,558	5,341
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	6,676	6,676	40,476	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	795	795	2,333	139
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	172	172	508	30
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	375	375	1,022	102
39231040	Jaulas para el transporte de pollos, canastas para el transporte de pollitos.	30,315	30,260	102,127	
39231050	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	269	269	1,010	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	37,375	37,187	145,343	21,786
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	4,357	4,237	56,673	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	6,096	6,096	25,261	3,784
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	4,376	4,376	62,488	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	14,925	14,922	51,623	7,733
39233010	Botellones de policarbonato o de pet transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	2,403	2,403	15,292	
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	28	28	248	
39233060	Preformas de pet.	41,668	37,888	84,746	
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	3,384	3,384	6,473	969
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	64,339	58,617	240,998	
39235020	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	441	441	2,962	
39235030	Anillos utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo six pack), de plástico.	417	417	1,826	
39235040	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y tapas reductoras, de plástico.	496	496	2,134	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	51,476	48,095	277,793	41,654
39239029	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	508	508	1,604	160
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	14,704	14,704	42,557	4,241
39241010	Platos desechables, de plástico.	1,670	1,668	5,856	877
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	8,032	8,027	37,590	5,630
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	9,125	9,027	36,182	5,421
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "tupperware", de plástico.	1,168	1,168	4,705	704
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	1,491	1,491	11,044	1,656
39241070	Hieleras de plástico.	215	215	334	49
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	9,494	9,494	29,245	2,917
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mesa o cocina.	3,436	3,436	16,188	1,615
39249011	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	36,250	36,250	91,248	13,684
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	1,120	1,120	3,524	528
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	2,087	2,087	8,864	879
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	4,261	4,255	11,444	1,258
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	3,473	3,473	19,846	1,983
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	66	66	321	31
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	65	65	282	16
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	822	822	3,096	184
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	1,889	1,889	32,097	962
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	150	150	354	35
39253010	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	3,038	3,038	18,015	
39253039	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	316	316	1,211	
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	88	88	639	38
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	10,548	10,435	77,267	4,634
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	1,868	1,868	16,103	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	10,869	10,869	25,919	1,549
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	19,410	19,410	97,171	5,767
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	390	390	1,172	58
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	479	459	3,614	214
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	99	97	1,156	68
39262030	Cinturones de plástico.	59	54	643	37
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	331	316	1,238	134
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	1,500	1,500	10,321	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	1,045	1,045	3,616	180
39269011	Correas de transmisión de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	192	177	3,579	
39269019	Correas transportadoras, de plástico.	407	407	23,359	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	1,314	1,314	7,764	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	14	14	86	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	2,437	2,437	12,297	732
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	5,776	5,759	48,381	1,447
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	1,356	1,356	3,903	580
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	6,252	6,000	19,710	985
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	1,069	1,069	4,457	
39269096	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	10,343	10,259	42,243	1,261
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	30,574	30,546	194,383	11,580
40030010	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas pri-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40059100	marías. Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	91,543	91,223	139,612	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	1,404	1,379	6,290	
40069090	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos, (por ejemplo: discos o arandelas), de caucho sin vulcanizar.	495	495	1,897	
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	34	34	230	34
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	9,417	9,417	24,789	
40082990	Las demás placas, hojas y tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	10,584	10,584	65,652	9,844
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	68	68	252	37
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	3,993	3,993	28,428	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	6	6	87	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	701	701	9,372	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	12,438	12,049	136,828	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	798	798	8,126	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	4,297	4,297	42,793	
40101100	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	19,049	19,039	213,512	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	269	269	5,923	170
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	6,066	6,066	62,731	1,873
40103300	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	596	596	14,621	428
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	86	86	2,284	68
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	2,079	2,079	15,616	457
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	945	945	3,325	498
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	1,986	1,986	5,767	863
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	1,346	1,346	3,993	595
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	5,767	5,767	96,290	9,628
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho	2	2	93	9

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40151990	vulcanizado sin endurecer.	60	60	229	11
40161020	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	271	271	903	89
40161090	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	807	807	13,943	
40169110	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	38	38	1,035	155
40169190	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	521	521	2,110	210
40169200	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	19,787	19,787	33,300	4,990
40169300	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	294	293	1,671	164
40169590	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	3,156	3,142	55,522	
40169910	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,632	2,577	24,618	3,690
40169929	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	3,953	3,896	35,909	5,385
40169990	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún líquido.	54	54	703	69
40170019	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	7,222	7,215	51,132	7,656
40170029	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	162	162	2,157	323
42010090	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	741	736	6,316	626
42021100	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	27	27	118	17
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	2,094	2,014	92,046	13,806
42021990	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	5,001	4,912	64,195	9,623
42022100	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	13,249	13,249	88,011	13,186
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	57	57	1,300	130
42022900	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	337	333	4,689	465
42023190	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	831	831	14,487	1,442
42023210	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	93	93	1,501	148
42023290	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	8,138	8,000	47,240	7,085
42023900	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	6	6	418	41

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	331	331	3,240	483
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	22	22	377	37
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	277	277	13,611	2,040
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	31	31	385	57
42029222	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	747	747	2,308	229
42029223	Estuches de materia textil.	89	89	484	72
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	2,401	2,386	16,809	2,507
42029240	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	33	33	201	10
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	1,265	1,265	20,353	3,053
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	1,869	1,859	28,472	4,266
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	55	55	1,341	200
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	1,864	1,864	11,319	1,689
42031010	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	105	105	1,080	25
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	10	10	1,068	160
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	3,371	3,371	13,652	337
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	299	299	7,898	1,184
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	207	207	31,130	4,669
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	60,438	59,363	57,359	
44103290	Los demás tableros de partículas y tableros similares de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44103990	resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	93,668	89,208	50,717	
44111212	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto en bruto o simplemente lijados, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina y con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	15,569	15,569	9,809	
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	25,186	25,186	10,525	1,052
44111293	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3, excepto molduras y análogos.	41,001	41,001	16,618	
44140000	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	57,373	57,373	24,220	2,422
44151090	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	1,453	1,453	4,572	684
44170011	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	180	178	860	129
44170019	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	3,462	3,462	5,975	
44170090	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	2,498	2,498	7,668	1,143
44182000	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	1,923	1,923	4,902	733
44189010	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	36,847	36,847	95,871	9,584
44189090	Tableros celulares de madera, incluso recubiertos con chapas de metales comunes.	4,350	4,350	9,253	925
44190099	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	110	110	217	21
44201090	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	51	51	120	18
44209011	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	2,505	2,505	12,392	1,855
44209099	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo, de madera.	401	401	602	90
44219099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	477	477	2,891	432
46019990	Las demás manufacturas de madera.	1,346	1,346	5,452	814
46021090	Las demás materias trenzables, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, (por ejemplo: esterillas, esteras y cañizos), excepto de materia vegetal.	70	70	300	45
46029000	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de materia vegetal.	8	7	168	25
47050000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), excepto de materia vegetal.	74	74	298	44
	Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamien-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48025412	tos mecánicos y químicos.	15,583	15,413	14,857	
48025431	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30").	105,374	105,374	112,949	
48025432	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	84,764	84,764	82,857	
48025439	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.	1,161	1,140	2,820	
48025531	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso inferior a 40 g/m2.	10,496	10,496	33,557	5,020
48025621	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	142,366	142,366	153,117	
48025631	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	62,405	62,405	62,673	
48025799	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	215	210	1,126	
48026129	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	84	84	678	67
48026139	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	24	23	107	16
48026159	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	207	207	818	122
48026211	Los demás papeles y cartones de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350g/m2 ("cartulina"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	1,177	1,177	3,350	502
48026239	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	151	151	302	
48026959	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin plegar.	150	150	174	26
48026959	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48054020	fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina").	322	322	1,308	196
48054090	Papel y cartón filtro sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	56	56	837	
48059292	Los demás papeles y cartón filtro.	62	62	853	85
48063010	Los demás papeles multicapas, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	995	995	6,966	
48063020	Papel vegetal (papel calco), sin impresión, en bobinas (rollos).	828	828	4,077	
48063090	Papel vegetal (papel calco), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	663	663	2,416	
48083000	Los demás papeles vegetales (papel calco).	311	297	1,571	155
48091020	Los demás papeles kraft rizados ("crepé") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	26,119	26,119	24,406	2,439
48099010	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, con impresión.	22	22	141	14
48102920	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuche, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas, sin impresión.	56	56	676	67
48109290	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	21,349	21,349	15,485	
48109910	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	30	30	89	13
48109990	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos).	16,037	16,037	19,390	
48114190	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	202	202	341	50
48114920	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	557	557	1,442	143
48115120	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	964	864	4,136	
48115130	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	40,797	40,382	42,458	
48115130	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	individuales.	471,581	460,974	1,743,119	
48115190	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2.	592	592	2,648	263
48115910	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos) sin impresión, en bobinas (rollos).	1,224	1,224	4,286	
48115930	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	1,234,673	1,211,327	4,835,696	
48119019	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	577	577	3,120	467
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	930	930	3,841	189
48119044	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver con anuncios publicitarios.	4,875	4,875	9,488	1,422
48119049	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	1,862	1,862	10,069	502
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	210	210	1,038	155
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	10	10	400	60
48161000	Papel carbón (carbónico) y papeles similares, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	2,362	2,362	15,481	2,321
48162000	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	167	167	1,013	151
48169090	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.	694	694	5,488	822
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	4,413	4,413	13,829	2,068
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	144	144	947	141
48172019	Sobres carta con indicaciones impresas de papel o cartón.	304	304	1,989	297
48172020	Tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón.	379	379	2,332	348
48173020	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, con indicaciones impresas.	435	435	1,895	282
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	83,920	83,920	140,834	21,115
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	10,909	10,909	22,871	3,427
48182020	Papel toalla.	95,197	95,197	165,912	24,882
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	7,851	7,851	17,270	2,586
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,254,495	1,246,991	3,474,731	173,684
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	527,844	527,844	1,706,318	255,930
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	4,610	4,445	27,708	4,155
48185010	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.	92	92	903	45
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	491	491	1,822	271
48192010	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	45,279	45,279	87,399	
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	7,695	7,694	36,056	5,400
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	6,970	6,965	13,215	1,978
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	350	350	646	96
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	500	500	2,447	367
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	36,233	36,226	59,687	8,942
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	619	619	3,877	581
48195090	Los demás envases incluidas, las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,844	3,844	15,414	2,311
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,904	3,899	18,972	2,830
48201010	Libros registro de papel o cartón.	11	11	74	11
48201020	Libros de contabilidad, de papel o cartón.	59	59	292	43
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos, de papel o cartón.	1,078	1,070	7,219	1,080
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	335	335	3,096	462
48201050	Agendas de papel o cartón.	1,528	1,492	10,501	1,565
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	3,458	3,458	11,266	1,689
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo).	3,648	3,648	12,091	1,810
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	2,805	2,805	9,273	1,381
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	3,271	3,271	17,450	2,611
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	6,556	6,556	31,289	4,682
48203031	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo penda-flex, de papel o cartón.	40,710	40,710	128,475	19,252
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	8,222	8,222	23,382	3,505
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo penda-flex y de presentación, de papel o cartón.	32,843	32,826	82,265	12,328
48203040	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	1,369	1,369	6,800	1,012
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	2,189	2,189	10,657	1,592
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	11,068	11,004	23,301	3,493
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	102	102	980	47
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48211010	de oficina o papelería de papel o cartón.	1,889	1,889	12,623	1,883
48211030	Etiquetas para cuadernos de papel o cartón impresas.	8	8	78	11
48211090	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	10,442	10,388	67,699	10,147
48219010	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	289	289	1,661	164
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	5,108	5,108	26,631	3,986
48232000	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	209	209	1,009	100
48234010	Papel y cartón filtro.	71	71	138	
48236011	Papel diagrama para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	676	676	3,516	175
48236019	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	3,362	3,362	7,869	787
482360910	Platos y vasos de papel o cartón, excepto parafinados.	22,539	22,539	57,045	8,552
48236910	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	686	686	1,739	173
48237090	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	12,135	12,135	32,670	4,896
48239010	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	244	244	1,045	154
48239040	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	4,541	4,541	5,443	815
48239093	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	12	12	129	
48239095	Tarjetas sin perforar, incluso en bandas (tiras), para máquinas de tarjetas perforadas de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	107	107	915	137
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	507	506	1,298	194
48239098	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	12,329	12,329	30,810	4,618
48239099	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	2,764	2,764	4,239	635
49011090	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	26,068	26,062	41,766	4,162
49019100	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	223,361	221,976	2,131,506	
49019990	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	8,280	8,261	43,876	
49021099	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	174,135	170,796	1,845,835	
49029021	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.	34	34	441	
49029022	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.	33,573	33,113	105,532	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, pornográficas.	2,894	2,894	11,329	
49070059	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	190,144	189,117	1,207,259	
49070061	Los demás boletos o billetes de lotería y similares.	2,600	2,600	10,350	1,035
49089000	Títulos de acciones u obligaciones y títulos similares, excepto conocimientos de embarque sin completar o emitir o sin curso legal.	105	105	590	86
49090021	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	23,777	23,639	120,445	18,060
	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49090029	completadas posteriormente con indicaciones manuscritas. Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	63	63	561	84
49090030	Tarjetas o recordatorios de misas.	15	15	438	64
49090040	Tarjetas de presentación o visita.	45	45	286	42
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	61	61	385	57
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	1,267	1,267	11,873	1,778
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	1,462	1,453	9,377	1,401
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	384	384	2,638	394
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	947	947	15,482	
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	5,458	5,450	66,051	9,883
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	2,189	2,154	13,498	1,321
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	8,015	8,003	60,523	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	162	162	4,675	
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	1,246	1,236	24,251	3,619
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	11	11	127	19
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	70	70	298	44
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	18	18	395	59
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	2,986	2,986	7,537	
49119910	Billetes o entradas (boletos) y demás tiquetes utilizados para mantener el orden de turnos, incluso en tiras (bandas).	511	511	1,888	283
49119990	Los demás impresos.	5	5	113	16
50050000	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.	7,086	7,086	118,824	17,818
51113090	Los demás tejidos de lana cardada o pelo fino cardado mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.	32	32	145	14
52021000	Desperdicios de hilados de algodón.	1,686	1,684	25,371	2,535
52041900	Hilos de coser de algodón, incluso sin acondicionar para la venta al por menor.	16,600	16,600	22,483	
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	5,548	5,341	12,274	
52092900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de gramaje superior a 200 g/m2.	799	799	10,393	
53050010	Fibras textiles del género Agave trabajados, pero sin hilar, incluidos las estopas y desperdicios.	359	359	4,664	
53110099	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.	1,840	1,840	3,935	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	5,714	5,714	46,423	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicio-	1,529	1,529	27,543	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nados para la venta al por menor.	333	333	4,404	
54023900	Los demás hilados texturados.	100	100	240	
54024800	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de polipropileno.	19,901	19,000	39,616	
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	265	265	1,674	
54061000	Hilados de filamentos sintéticos, acondicionados para la venta al por menor, excepto el hilo de coser.	96	96	693	
55034000	Fibras sintéticas discontinuas sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.	8,942	8,942	29,990	
55052000	Desperdicios de fibras artificiales, (incluidas las borras y desperdicios de hilados y las hilachas).	6,189	6,189	15,458	
55092200	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85 % en peso.	25	25	318	
55099900	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.	4,783	4,783	35,509	
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	8,336	8,336	61,619	
55132900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.	558	558	2,659	
55144900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón de peso superior a 170 g/m2, estampados.	4,090	4,090	3,817	
56012900	Las demás guata y artículos de guata.	7,488	7,488	46,949	7,041
56029090	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	40	40	385	57
56031200	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25g/m2 pero inferior o igual a 70g/m2.	5,267	5,266	13,899	
56031300	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	6,026	6,000	36,438	
56031400	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	31	31	559	
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	66	66	1,271	
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o de polipropileno.	1,222	1,200	2,841	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	20	18	311	15
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	51	51	358	53
56081990	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	1,394	1,380	12,301	1,844
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
57024210	no expresados ni comprendidos en otra parte. Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	110	110	1,224	182
57024910	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	554	554	7,717	1,150
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, para vehículos automóviles, incluso confeccionadas.	37	37	293	43
57033030	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	190	190	2,603	387
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	48	48	823	82
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	1,885	1,885	17,612	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	1,118	1,118	10,803	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	1,433	1,433	30,823	
58064000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados.	72	72	549	
58079010	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados.	90	90	3,083	
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.	100	100	6,262	
58081090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	9	9	157	23
58089090	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	75	75	1,863	279
58090000	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	13	13	410	
58101010	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	197	193	5,495	
58101090	Insignias para uniformes.	15	15	205	30
58109290	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.	840	840	16,180	
58110000	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	130	130	2,943	
59019000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	5,510	5,510	37,142	
59029000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería.	46	46	296	44
59031000	Las demás napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.	1,094	1,094	4,277	
59039000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02, con poli cloruro de vinilo.	519	519	10,464	
	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	965	965	5,418	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
59050000	Revestimientos de materia textil para redes.	152	152	1,521	223
59080000	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.	138	138	369	
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	210	210	993	29
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	104	104	2,149	64
59111010	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para la filtración o contención de tierra, en la construcción.	6,499	6,499	20,908	2,090
59119010	Juntas, (empaquetaduras) para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.	87	87	510	
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	246	246	3,814	
60032000	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm., de algodón.	48,918	44,025	235,896	
60052200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de algodón teñidos.	58,216	52,394	260,559	
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	1,554	1,554	33,537	5,030
61052000	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	33	33	1,000	100
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	12	12	553	54
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	326	318	2,336	231
61101910	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	32	32	187	18
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	3,930	3,930	6,217	930
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	100	95	2,149	214
61122000	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.	25	25	269	26
61151990	Calzas "panty-medias", de las demás materias textiles, de punto.	179	179	2,517	377
61159310	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, excepto medias cortas y panty-medias, de punto, de fibras sintéticas.	67	67	683	102
61169910	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	65	65	338	33
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	4	4	61	9
61178010	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	17	17	144	14
62032390	Conjuntos de fibras sintéticas para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla 4 al 16.	125	125	6,732	673
62033210	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	55	55	2,659	398
62033290	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	20	20	367	36
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	44	44	3,583	358
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	25	25	562	56
62034224	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	150	150	764	114

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	4	4	172	25
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	204	204	3,639	544
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	88	88	1,542	230
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	4	4	449	21
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	298	298	8,708	1,300
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	170	170	1,053	157
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	2	2	115	17
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	40	40	908	136
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	132	132	1,063	159
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	90	90	994	99
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	27	27	870	129
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	245	245	2,695	404
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	157	157	5,066	758
62052029	Camisas para niños, de algodón, excepto de uniformes escolares.	54	54	2,598	389
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	143	143	6,151	922
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	2	2	105	15
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	2	2	87	13
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	65	65	649	97
62072920	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niños.	2	2	123	18
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	830	830	33,279	4,990
62089129	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	34	34	122	18
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	75	75	3,412	341
62113210	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.	104	104	2,562	128
62113310	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	14	14	325	15
62113910	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles.	56	56	454	22
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	1,781	1,781	20,961	2,095
62114210	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para mujeres o niñas.	3	3	63	3
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	12	12	474	47
62114910	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.	114	114	1,095	54
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	222	222	1,487	148

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	4	4	211	31
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	357	357	4,518	676
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	264	264	5,026	753
62141000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	62	62	2,174	217
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	46	46	4,800	479
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	7	7	566	56
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	334	334	5,288	528
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	2,282	2,282	9,387	233
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	45	45	701	105
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	397	397	624	93
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	1,597	1,597	2,508	250
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	1,086	1,086	5,266	526
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	2,604	2,604	24,743	2,473
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	6,186	6,186	63,934	6,391
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	18	18	176	17
63029120	Ropas de cocina, de algodón.	320	320	503	50
63039200	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	8	8	175	26
63039900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	2,408	2,408	32,928	4,934
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	5,607	5,157	112,913	16,935
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	200	200	745	111
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	84	84	472	70
63069900	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar, de las demás materias textiles.	500	500	1,682	252
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	497	450	3,856	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	44	44	812	121
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	1,328	1,328	14,995	2,241
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	1,183	1,183	10,538	1,579
63079030	Cordones para calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	11	11	83	12
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	1,436	1,436	27,643	4,139
63080000	Juegos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordadas o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	607	607	4,817	722
63090000	Artículos de prendería.	443	443	1,167	116
63109000	Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	74	74	367	18
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	1,239	1,239	8,677	867
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64019200	con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo. Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	15	15	171	25
64019900	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	20,070	20,033	44,585	6,686
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	702	702	5,731	858
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	540	540	10,778	538
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	3,360	3,360	61,745	9,261
64039920	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	370	370	10,372	518
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	34	34	564	84
64041995	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	250	250	1,790	89
64069900	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	670	670	22,934	1,146
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	142	142	945	
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	566	566	7,655	1,148
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	896	896	3,030	451
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	13	13	118	17
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	125	125	918	135
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	729	729	9,955	992
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	183	178	1,544	230
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	73	70	630	93
66019110	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	15	15	309	46
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	215	200	1,065	159
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y pis-	148	148	521	78

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
67029000	cinas.	1,018	1,018	1,916	287
67030000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias, excepto plástico.	163	163	1,446	144
68022190	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	222	222	1,588	237
68022319	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	20,608	20,608	11,560	1,156
68022390	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	21,500	21,500	23,243	3,486
68029119	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	40	40	325	48
68029321	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	430	430	780	77
68029919	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.	305	275	689	68
68041000	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	937	937	2,030	201
68042100	Muelas para moler o desfibrar.	33	33	2,899	86
68042200	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	41	41	366	11
68042300	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	862	862	3,691	108
68043000	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	1,133	1,133	9,963	297
68052000	Piedras de afilar o pulir a mano.	18	18	61	1
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	1,632	1,632	2,776	
68061000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	2,885	2,663	29,711	
68062000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	3,780	3,499	9,195	
68071090	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí.	18,269	18,269	10,048	
68091100	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	98,669	98,326	66,910	6,689
68101900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	7,401,378	7,401,378	1,723,178	172,306
68112010	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o de piedra artificial, incluso armadas.	198,029	198,029	66,186	6,614
68125030	Placas, paneles, losetas y demás artículos similares de superficie plana o lisa de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares.	69,465	69,465	13,734	1,371
68138100	Sombreros y demás tocados de amianto o de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	20	20	460	69
68151000	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	758	758	3,010	
69010000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	312	312	2,174	325
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: kieselguhr, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	15,534	15,534	12,172	1,217

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69021000	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de los elementos MG (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresado en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr ₂ O ₃ (óxido crómico).	332,885	332,885	338,272	10,147
69029000	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	138,605	138,605	145,069	4,347
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	144,089	144,089	91,838	9,181
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	6,874	6,874	12,374	1,237
69101017	Pedestales de lavabos, de porcelana.	310	310	487	48
69109015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	1,890	1,890	6,278	627
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	1,360	1,360	1,333	133
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	10	10	63	6
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	105	105	560	56
69120011	Vajillas y otros artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	200	200	476	47
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	480	480	1,235	121
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	26	26	192	19
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	8,241	8,241	15,914	2,386
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	4,580	4,580	14,981	1,493
69149010	Manufacturas de cerámica de barro o arcilla ordinaria.	6,891	6,891	3,918	587
70031219	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	30,339	30,339	14,351	
70032000	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	160	160	87	8
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,394,407	1,350,138	598,345	
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	115,815	110,318	51,343	
70052919	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	505,325	486,314	201,112	
70052990	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulidos por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	4,200	4,200	1,311	131

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	1,691	1,691	20,249	2,008
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	1,407	1,407	9,987	994
70072900	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio contrachapado.	38,855	38,855	119,759	11,964
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	769	769	13,239	1,303
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	78,082	77,580	38,322	5,745
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	35,841	34,597	25,149	3,770
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	62	62	784	116
70109022	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	30,803	30,801	92,150	13,821
70109029	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a litro.	6,030	5,544	5,687	
70109032	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	793	768	774	115
70119000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.	56	56	746	74
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	37,835	37,728	57,467	8,617
70131029	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empujarse, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	925	925	1,582	237
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	8,885	8,885	19,196	2,877
70132200	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	410	410	2,307	230
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	20,908	20,908	25,696	3,854
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	103,244	102,555	144,447	21,665
70133190	Artículos para el servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber), de cristal al plomo.	1,121	1,121	4,112	409
70133300	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	1,604	1,604	5,616	561
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	15	15	71	10
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	110	110	784	77
70134919	Biberones, excepto con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g en peso).	94	94	297	29
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	516	516	775	116
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70159000	usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18. Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	13,104	11,823	82,373	8,234
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	1,010	1,010	4,182	627
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; vitrales, incluso de vidrios incoloros; vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	14,693	14,684	33,329	4,996
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	771	771	4,433	443
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	169	168	10,520	314
70182000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	90	90	285	42
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	4,492	4,492	6,746	
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	101	101	631	94
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	49,288	49,288	117,820	17,668
70195900	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	49,222	49,222	107,035	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	1,701	1,701	11,589	
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	12,011	12,011	57,736	5,770
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	85	85	5,067	506
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	98	98	12,806	1,278
71132000	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	4	4	4,214	420
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	2	2	736	73
71162000	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	9	9	2,011	200
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorados o platinados.	14	14	304	30
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	20	20	1,384	207
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	3,853	3,853	40,182	4,001
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	6	6	440	44
71179042	Bisuterías de madera.	17	17	492	49
71179049	Las demás bisuterías.	19	19	1,892	283
72085100	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	135	135	2,423	241
72104990	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados	15,745	15,745	18,273	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72107090	o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados. Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	321,140	321,140	296,282	
72111900	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente.	31,992	31,992	50,035	
72121090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	1,090	1,090	469	
72123091	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo en calibres del 20 al 30, inclusive.	326,990	326,990	392,229	
72123099	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo.	57,520	57,520	64,710	6,470
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	3,173	3,173	3,652	365
72151020	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	1,003,481	1,003,481	688,387	
72151030	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección circular.	396	396	535	53
72165090	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente.	4,227	4,227	10,963	
72166190	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	2,400	2,400	833	
72166990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	378	378	487	
72169111	Perfiles en I (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.	3,067	3,067	2,055	
72169119	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	34,040	34,040	15,116	2,263
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	1,245	1,245	1,068	106
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	40,054	40,054	38,177	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	10,508	10,508	11,860	
72191400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm.	76,069	76,069	98,744	
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	165,894	165,894	206,636	
73044900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	2,900	2,900	10,489	1,048
73059090	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	3,097	3,097	29,983	
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	1,331	1,331	30,356	3,035
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remacha-	1,525	1,502	14,231	1,421

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dos, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	12,997	12,997	40,205	
73071100	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	15	15	400	40
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	258	258	4,987	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	4,171	4,171	53,804	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	346	346	7,607	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	65	65	851	
73081000	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	23,282	23,132	219,299	32,894
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	201,361	201,361	632,396	63,228
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	34,388	34,388	42,449	2,121
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	14,625	14,625	27,722	4,158
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	74,677	74,491	112,915	16,936
73089050	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.	1,407	1,407	1,984	59
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	150,571	150,248	304,152	30,407
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	42	42	231	34
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimientos interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	1,399	1,399	3,018	452
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	774	774	3,776	564
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	187,756	186,666	233,100	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	323	323	1,753	174
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	430,607	429,754	441,779	66,257
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	3,021	3,021	3,651	547
73141410	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	800	800	4,634	463
73141440	Mallas propias para gaviones, de acero inoxidable.	59,118	59,118	34,156	3,414
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	1,989	1,989	5,174	775
73141920	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	insectos, de hierro o acero.	16,993	16,993	23,954	2,395
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	19,454	19,454	16,925	2,538
73143140	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	12,266	12,266	12,742	1,273
73143190	Las demás redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	8,717	8,717	8,856	1,327
73143910	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	4,169	4,169	17,910	1,791
73143930	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	20,000	20,000	13,464	2,019
73143940	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	2,572	2,572	2,556	255
73144120	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.	2,008	2,008	2,427	242
73144130	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero, cincadas.	38,212	38,212	29,545	2,952
73144910	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	3,296	3,296	10,184	1,018
73145020	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	36,028	35,400	43,191	6,478
73145090	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	8,342	8,194	10,529	
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	222	222	2,916	87
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	663	663	3,574	106
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	354	354	3,994	598
73160000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	26,226	26,226	42,864	4,282
73170012	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	600	600	1,097	
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	15,899	15,899	14,956	1,494
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	92,617	92,517	88,084	13,210
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	1,951	1,951	5,890	
73181400	Tornillos taladradores, de fundición, hierro o acero.	803	803	4,822	482
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	34,286	34,285	133,762	13,348
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	10,808	10,467	44,689	4,461
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	1,093	1,093	4,352	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	474	474	1,542	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	3,345	3,345	14,367	1,435
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	159	159	2,451	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	651	651	4,136	413
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	325	325	3,312	330
73191000	Agujas de coser, zurcir o bordar, de hierro o acero.	883	882	6,846	205
73192000	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	88	88	1,170	175
73193000	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	67	65	818	
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	716	716	5,186	154

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73199090	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	107	107	1,048	157
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	22,234	22,234	44,262	
73209000	Muelles de hierro o acero.	139	138	629	
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	482,384	482,335	1,452,923	217,920
73211120	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	421,263	408,472	1,239,041	37,157
73211210	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	10,450	10,450	33,254	4,988
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	65,887	64,713	333,263	49,986
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	7,000	6,969	76,379	11,451
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	2,236	2,047	24,749	3,712
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	1,712	1,711	17,874	2,680
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	7,530	7,530	23,939	3,590
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	7,798	7,798	35,894	3,585
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	9,381	9,308	41,247	4,124
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	899	899	4,867	486
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	12,639	12,326	103,985	10,396
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	1,061	1,056	27,320	2,726
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	206	206	1,767	264
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	175	175	476	71
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	1,016	1,016	4,789	718
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	421	421	2,160	214
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	184	184	4,536	453
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	5,972	5,970	22,359	2,225
73269060	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	6,941	6,941	16,314	1,631
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	63,592	63,060	250,924	25,058
74092100	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0,15 mm.	41,503	41,503	138,480	
74092900	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.	4,734	4,734	16,326	2,448
74101100	Hojas y tiras delgadas sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.	18,147	17,102	145,444	
74111000	Tubos de cobre refinado.	112,421	109,818	769,126	76,908
74112100	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	1,001	1,001	7,137	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	2,167	2,167	14,232	1,421
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	65,527	64,550	276,436	27,638
74151000	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.	337	337	1,062	
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	17	17	62	
74182000	Artículos de higiene o de tocador, y sus partes de cobre.	5	5	168	16
74199900	Las demás manufacturas, de cobre.	2,776	2,776	8,384	1,256
75089031	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados de níquel.	47	47	104	10
76041010	Barras de aluminio sin alear.	17	17	294	
76041021	Perfiles de aluminio sin alear.	290	290	7,472	746
76042990	Las demás barras y perfiles de aleaciones de aluminio.	838	838	6,846	682
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	6,322	6,322	38,413	
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	8,676	8,676	36,030	3,596
76072010	Tiras delgadas (cintas), de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	668	668	3,923	
76081090	Los demás tubos de aluminio sin alear.	76	76	601	89
76082010	Tubos de aleaciones de aluminio sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a pulgadas para agua, uso eléctrico o de mueble.	107	107	356	35
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codo, (manguito), de aluminio.	20	20	242	
76101010	Bastidores, umbrales y marcos para puertas o ventanas de aluminio.	205	205	1,783	178
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	12,203	12,203	49,401	7,409
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), excepto partes de aluminio.	180	180	1,176	176
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	919	884	18,655	931
76110090	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad inferior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	25	25	77	11
76129092	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	276,786	264,754	1,498,768	181,520
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	42	42	340	50
76141000	Cables, trenzas y similares de aluminio sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	21,707	21,261	63,834	6,382
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	286	286	1,279	128
76151100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	237	233	2,849	426
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	7,444	7,444	27,356	2,733
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	640	640	2,699	269
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	759	759	4,911	490
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	10,110	10,110	28,885	2,886
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de alumi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nio.	596	596	3,174	471
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	532	532	9,364	
76169100	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.	4	4	65	9
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	143	143	1,772	265
76169939	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	400	400	1,977	296
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	32,659	32,448	194,090	29,097
79060000	Tubos y accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos y manguitos), de cinc.	25	25	86	12
79070099	Las demás manufacturas de cinc.	41	41	156	22
81059000	Las demás manufacturas de cobalto.	15	15	62	9
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	18,773	18,773	57,847	5,778
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	4,952	4,952	16,336	1,628
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícola o forestales.	3,384	3,384	10,927	1,632
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	7,276	7,276	28,225	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	1,389	1,389	4,505	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	152	152	676	67
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	1,169	1,169	3,506	348
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	801	801	3,445	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	20,991	20,991	50,857	
82021000	Sierras de mano.	12,482	12,482	115,098	11,502
82022000	Hojas de sierra de cinta.	1,418	1,417	10,540	316
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con la parte operante, de acero.	124	124	999	28
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	932	932	3,276	97
82029100	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	3,160	3,160	19,704	588
82029900	Las demás hojas de sierra.	1,001	1,001	4,610	136
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	827	827	2,630	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	20,098	20,097	99,751	9,970
82032010	Pinzas para depilar, de mano.	109	109	445	66
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	30,611	30,242	107,545	10,740
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	55	55	178	17
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	7,306	7,306	27,895	2,779
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	1,195	1,195	4,120	407
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	2,607	2,607	8,197	816
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	554	554	2,147	213
82052090	Martillos.	19,288	19,288	62,627	6,254
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	366	366	1,213	116
82054000	Destornilladores.	2,313	2,313	11,425	1,135
82055910	Instrumento manual para descornar.	2,430	2,430	9,346	466
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	15,184	15,181	62,135	6,199
82056000	Lámparas de soldar y similares.	562	562	5,939	593

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	1,284	1,284	4,190	414
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	3	3	68	10
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	8,284	8,284	30,276	3,020
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	550	550	3,114	310
82073000	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	1,363	1,363	4,371	131
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	76	76	225	6
82075000	Útiles de taladrar.	10,436	10,436	50,345	1,502
82076000	Útiles de escariar o brochar.	53	53	718	21
82079000	Los demás útiles intercambiables.	20,755	20,755	147,013	4,393
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	55	55	565	14
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	590	590	1,973	58
82083000	Cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	130	129	3,016	87
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	2,594	2,583	50,413	1,503
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto los de la partida 82.08.	230	230	719	107
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	16	16	228	22
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	446	446	1,871	279
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	414	414	1,583	154
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	340	340	1,593	237
82119400	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	395	395	1,765	264
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	198,878	198,878	3,050,173	304,998
82122000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	1,717	1,717	96,222	9,621
82129000	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	59	59	3,730	372
82130010	Tijeras de punta roma.	656	656	3,445	509
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	4,160	4,160	38,272	3,812
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	466	466	2,384	229
82141090	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	578	578	3,152	309
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	113	113	1,790	178
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	310	310	1,231	123
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares.	141	141	444	44
83011000	Candados de metal común.	8,148	8,146	37,815	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	233	233	3,564	349
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	1,192	1,192	11,288	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	13,079	13,079	138,191	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	663	663	11,562	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	7,263	7,242	84,085	8,391
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	11,153	11,153	57,720	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	2,027	2,027	14,369	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	572	572	5,345	532
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	309	309	1,100	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	11	11	172	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	901	901	7,241	717
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	1,587	1,587	26,178	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	369	369	3,846	381
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	1,361	1,361	5,250	261
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	500	500	5,299	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	5,866	5,866	27,925	4,187
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	6,812	6,812	25,347	3,789
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	810	810	4,536	
83052010	Grapas en tiras, de metal común del tipo utilizado por tapiceros y embaladores.	217	217	656	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	907	907	3,426	
83059000	Sujetadores cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	3,451	3,451	13,847	2,066
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	48	48	1,711	256
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	750	750	3,501	350
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	1,500	1,500	28,305	2,829
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	12	12	316	47
83071000	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	190	190	3,559	533
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	281	281	2,477	245
83099040	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	330,099	330,099	2,624,010	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	117,919	117,677	373,053	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	2,614	2,614	19,356	2,898
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	1,049,494	1,036,938	1,595,306	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	1,209	1,124	11,316	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de pol-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	10	10	171	
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	85	85	1,098	54
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	869	869	6,443	643
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	2,200	2,200	18,019	753
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	1,252	1,242	25,426	1,260
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	771	771	5,217	155
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	152	152	654	19
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	30	30	1,633	48
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	536	536	1,952	56
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	2,550	2,527	47,702	2,367
84134000	Bombas para hormigón.	190	190	1,390	41
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	131	131	4,188	125
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	55	55	3,258	96
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	927	913	11,428	340
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	2	2	115	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	4,054	4,054	74,548	2,226
84138200	Elevadores de líquidos.	187	183	4,253	124
84139100	Partes de bombas para líquidos.	3,501	3,446	31,329	
84139200	Partes de elevadores de líquidos.	4	4	213	6
84141000	Bombas de vacío.	90	85	1,044	31
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	445	445	1,493	42
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	5,207	4,899	68,485	2,045
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	3,300	3,300	65,450	6,544
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	1,136	1,136	16,112	1,609
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	25,927	25,926	273,671	8,199
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	6,285	6,159	51,973	5,193
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	3,824	3,824	45,028	1,346
84149010	Partes para ventiladores de la partida 8414.51.00.	142	142	488	72
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	6,470	6,256	121,757	3,641
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higro-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84159010	métrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	134	134	1,486	147
84159090	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	1,150	1,150	28,368	1,416
84162090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	1,774	1,774	41,819	4,181
84179090	Los demás quemadores, incluidos los mixtos, excepto para la industria azucarera.	80	80	916	27
84181019	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	130	130	1,665	
84182119	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	31,883	30,611	136,938	13,689
84182190	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	20,470	20,287	109,213	10,918
84183011	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	83,758	80,836	388,656	38,859
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico desmontados o sin armar.	12,700	12,700	84,019	2,520
84184019	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	174	174	881	132
84185000	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	6,378	6,371	37,377	1,120
84186100	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	180,570	179,623	1,006,576	30,184
84186910	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador este constituido por un intercambiador de calor.	360	360	2,632	78
84186929	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	4,525	4,525	69,299	2,078
84186990	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, excepto desmontadas o sin armar.	50	50	212	6
84189900	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	24,521	24,521	177,586	5,323
84191110	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	55,293	55,293	420,131	12,589
84192000	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.	5,235	5,235	38,012	
84195000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	3,864	3,858	139,211	4,176
84196000	Intercambiadores de calor.	10,413	10,413	146,295	4,388
84198110	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.	83	83	1,146	33
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	82	82	651	19
	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas ta-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84199000	les como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	7,833	7,833	181,760	5,451
84212100	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	3,801	3,797	135,669	4,066
84212200	Aparatos para filtrar o depurar agua.	5,826	5,825	80,126	
84212300	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	80	80	1,410	42
84212900	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	16,311	16,293	179,177	17,883
84213100	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	1,158	1,107	15,798	471
84213900	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	1,392	1,392	23,573	2,345
84219900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	192	192	2,991	88
84223090	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	287	287	5,658	168
84224000	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	16,010	16,010	743,001	22,288
84229000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	1,045	1,041	37,477	1,123
84231000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	8,124	7,943	877,655	26,273
84233000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesa bebés; balanzas domésticas.	911	911	4,669	466
84238100	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	1,272	1,245	24,734	741
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	1,095	1,068	56,477	1,691
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	486	435	7,590	227
84239000	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	2,002	1,811	15,481	463
84241010	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	21,837	21,658	83,766	2,511
84242000	Extintores con carga.	374	374	630	94
84243090	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	1,664	1,664	9,897	289
84248100	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	1,282	1,282	24,000	720
84248910	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	159	159	942	
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	9,716	9,416	47,110	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	1,220	1,220	9,629	284
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	596	596	3,639	
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	1,597	1,597	6,208	183
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	66	66	252	24
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	506	506	3,641	106
84254900	Los demás gatos.	937	937	3,129	91
84264100	Máquinas y aparatos autopropulsados sobre neumáticos.	26,750	26,750	265,238	26,523
84269900	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	10	10	143	14
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	7,786	7,786	37,970	1,139
84283200	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de cangilones.	670	670	5,678	170
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de banda o correa.	46,025	45,625	1,031,167	30,932
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	158,501	158,501	1,666,222	49,986
84289000	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	2,477	2,477	11,113	333
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	2,380	2,380	11,403	341
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	1,270	1,270	10,116	1,011
84295990	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.	35,667	35,667	41,731	1,252
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	60,000	60,000	435,242	43,524
84305000	Las demás máquinas y aparatos autopropulsados.	230	230	1,060	106
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	167	167	1,076	31
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	2,059	2,059	28,007	2,793
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	2,288	2,268	25,407	761
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	6,049	5,998	59,049	2,950
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	3,514	3,458	35,507	1,774
84322900	Escarificadores, cultivadores, estirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	10,415	10,415	41,539	
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	14,678	14,678	49,713	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	9,503	9,503	27,481	
84331900	Las demás cortadoras de césped.	4,848	4,704	26,108	2,602
84335100	Cosechadoras-trilladoras.	1,950	1,950	9,406	
84335900	Las demás máquinas y aparatos para cosechar.	5,452	5,452	26,881	
84351010	Extractores de jugos de frutas.	532	502	14,371	430
84362120	Criadoras.	400	400	14,422	432
84369110	Partes para criadoras y ponedoras.	67	67	1,217	36

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84369190	Las demás partes de máquinas o aparatos para la avicultura.	45	45	563	
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	122	122	2,518	75
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	315	315	3,553	106
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	12,094	11,723	92,320	2,764
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	722	720	8,923	266
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	2,625	2,602	43,129	1,292
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	26,781	26,726	145,657	4,362
84399100	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.	271	271	15,571	467
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	1,703	1,703	7,596	225
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	1,109	1,109	26,804	801
84423000	Las demás máquinas, aparatos y material para fundir.	4	4	602	18
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	1,066	1,066	26,739	801
84433000	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	825	825	15,720	471
84435100	Máquinas para imprimir por chorro de tinta.	863	863	1,456	43
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	16	16	552	16
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	224	224	4,519	134
84479000	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	1,965	1,965	134,737	4,041
84501190	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	13,845	13,845	69,623	6,962
84501990	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	9,384	9,384	47,181	7,076
84502000	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10kg.	3,512	3,512	23,896	3,584
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	1,652	1,652	20,506	612
84515000	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	268	268	7,197	215
84522990	Las demás máquinas de coser.	1,247	1,247	58,401	1,751
84523000	Agujas para máquinas de coser.	4	4	106	3
84604000	Máquinas de lapear (bruñir).	100	100	273	8
84619010	Máquinas de cepillar.	3,500	3,450	8,050	241
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresadas ni comprendidas en otra parte.	120	120	327	9

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	25,420	25,420	352,080	10,562
84629100	Prensas hidráulicas.	96	96	1,216	36
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	2,141	2,141	21,990	658
84633090	Las demás máquinas para trabajar alambres.	409	409	7,050	210
84641000	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	50	50	1,977	
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	270	270	869	
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	2,867	2,867	18,014	539
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	2,336	2,336	9,638	289
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	336	336	2,663	78
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	450	450	2,969	89
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	84	84	283	7
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	65	65	1,791	53
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	38	38	132	3
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	1,807	1,807	17,027	1,700
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	222	222	3,325	332
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	9	9	139	13
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	445	445	4,309	427
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	77	77	644	64
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	116	116	1,984	197
84681000	Sopletes manuales.	1,311	1,311	15,762	471
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	50	50	748	22
84690020	Máquinas de escribir, incluso eléctricas.	1,715	1,715	8,044	801
84692000	Máquinas de escribir eléctricas.	551	551	2,768	276
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	3,856	3,856	27,778	1,379
84702110	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, con circuito cargador de baterías.	21	21	1,542	154
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterías.	184	184	3,162	472
84703000	Las demás máquinas de calcular.	469	469	7,464	1,115

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84705000	Cajas registradoras.	1,576	1,576	80,702	12,105
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	5	5	139	20
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	256	256	5,116	254
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que esten constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	988	988	131,635	6,579
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y aunque esten combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	63	63	1,120	56
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	751	692	20,038	1,000
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	10,772	10,772	598,829	29,939
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	4,792	4,791	102,062	5,089
84717000	Unidades de memoria.	120	120	35,952	1,793
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	246	246	11,174	554
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,145	2,141	110,988	5,530
84723000	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas para colocar u obliterar los sellos estampillas.	135	135	735	110
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	10,708	10,708	64,892	9,696
84731090	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69, excepto de los incisos arancelarios 8469.11.00 y 8469.12.00.	55	55	251	36
84732900	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.70, excepto las de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.	3	3	573	17
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	1,491	1,487	125,853	3,758
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	1,193	1,193	29,534	4,429
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	19	19	4,146	621
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	122,092	122,074	446,322	13,383
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar.	13,480	13,480	64,999	1,948
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	42,071	42,071	424,149	12,724
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	2,326	2,321	21,582	642
84762100	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	2,236	2,236	13,758	2,063

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84762900	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	152	152	389	58
84768900	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	4	4	231	34
84769000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	133	133	5,403	809
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	980	980	10,571	316
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	914	901	41,911	1,248
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	348	348	8,626	862
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	8,618	8,618	395,720	11,871
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	1,601	1,601	21,449	638
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	826	826	16,683	499
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	54	54	4,992	145
84804900	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	3,816	3,816	123,992	3,719
84805000	Moldes para vidrio.	924	924	171,732	5,151
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	11,607	11,507	51,866	1,552
84811000	Válvulas reductoras de presión.	14,507	14,502	157,996	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	970	970	16,745	494
84813000	Válvulas de retención.	222	222	3,233	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	4,372	4,342	62,810	
84818010	Grifos.	5,194	5,182	150,869	15,079
84818020	Las demás válvulas.	25,593	24,663	376,365	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	2,169	2,169	33,528	997
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	2,869	2,869	43,920	
84821000	Rodamientos de bolas.	997	997	22,332	649
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	302	302	4,363	127
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	273	273	3,894	116
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	280	280	3,690	109
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	644	644	6,879	197
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	935	935	24,814	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	573	573	5,201	519
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojine-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84834000	tes. Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	2,544	2,543	72,887	7,278
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	1,465	1,414	46,620	1,395
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	1,405	1,401	15,721	1,562
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	1,095	1,095	10,994	1,097
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	4,791	4,791	57,061	5,701
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	522	522	5,252	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	340	340	4,899	
84879010	Aros de obturación (retenes).	2,109	2,100	34,652	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	56	56	1,423	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	84	84	2,214	64
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	564	560	16,989	496
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	169	169	1,166	34
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	18,349	18,254	175,257	5,254
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	9,555	9,540	129,882	3,888
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	1,200	1,200	10,337	310
85013410	Generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	10	10	166	5
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	8,415	8,385	109,943	3,296
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	12	12	138	4
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	5,461	5,456	59,678	1,785
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 KVA.	464	464	4,167	124
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	3,324	3,324	36,564	1,096
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	3,561	3,561	56,498	1,690
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	207,861	205,754	1,401,073	42,018
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 KVA pero inferior o igual a 10,000 KVA.	52,611	52,561	301,798	9,047
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	2,150	2,150	7,810	234
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 16 KVA.	3,489	3,489	27,792	833
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 KVA pero inferior o igual a 500 KVA.	596	596	5,139	153
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 KVA.	3,645	3,645	30,580	917
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	82	82	348	10
		2,697	2,642	62,456	3,112

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85044090	Convertidores estáticos.	2,428	2,428	117,303	5,845
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	21	21	507	75
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	301	301	2,530	75
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	458	458	4,182	627
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	223	223	2,606	390
85061019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto los aparatos para facilitar la audición de sordos.	69,079	67,714	639,341	31,958
85063019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	10,427	10,427	117,459	5,872
85064020	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior superior a 300 cm ³ .	259	259	2,150	107
85065019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	736	736	7,636	376
85068019	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	35,830	35,830	323,330	16,160
85068020	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cm ³ .	5	5	100	5
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	238,604	238,604	482,878	72,426
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	61	61	222	33
85073000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	34	34	329	49
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	2,134,556	2,134,365	3,639,522	545,918
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores aunque sean cuadrados o rectangulares.	214	214	2,079	61
85081100	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	56	56	485	72
85086000	Las demás aspiradoras.	266	266	2,668	400
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	1,019	1,019	8,335	413
85098012	Cepillos de dientes eléctricos.	680	680	10,319	511
85098091	Lustradoras de piso para uso doméstico.	160	160	1,292	193
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	900	895	8,644	1,294
85101000	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	162	162	2,203	219
85102090	Máquinas de cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado.	15	15	1,220	182
85111000	Bujías de encendido.	19,541	19,539	325,956	16,282
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	245	245	11,868	591
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	8	8	208	10
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	226	226	6,024	297
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	628	628	20,229	1,005
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85119090	o de arranque. Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	702	702	15,411	754
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	594	591	5,982	594
85123000	Aparatos de señalización acústica.	10,197	10,196	145,548	14,517
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	403	403	6,156	612
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	4	4	137	13
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	195	195	8,052	803
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	436	436	1,589	155
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	186	186	585	15
85152900	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	44,140	42,952	298,097	8,941
85153100	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.	230	230	8,200	246
85153900	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	35,369	35,287	255,743	7,665
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	8,602	8,602	108,031	3,239
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	18	18	94	2
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	2,703	2,703	45,357	1,350
85161029	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	62	62	193	29
85165000	Hornos de microondas.	145	145	1,081	162
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	865	858	7,962	1,190
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	462	462	1,944	194
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	35	35	288	28
85168010	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.	541	541	5,797	578
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	600	600	1,992	199
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	303	303	2,037	304
85171100	Teléfonos de usuarios de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	54	54	1,294	194
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	8	8	448	22
		9,351	9,351	2,744,686	137,221

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	309	309	4,217	209
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	1,764	1,764	556,490	27,823
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	800	800	405,084	20,253
85176100	Estaciones base.	346	346	92,060	4,602
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	126	119	36,795	1,839
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	104	104	28,365	1,415
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	414	414	42,868	2,140
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	835	835	148,339	7,414
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	10	10	2,227	111
85181000	Micrófonos y sus soportes.	426	426	1,647	82
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	59	59	1,058	105
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	273	273	9,698	967
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	192	192	8,766	876
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.	118	118	1,045	50
85198190	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	98	98	5,318	530
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradisco, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	660	660	8,462	845
85209000	Los demás magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción de sonido incorporado.	6	6	114	11
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	140	140	9,711	484
85231100	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm.	616	615	2,790	134
85232000	Discos magnéticos.	57	57	361	18
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	491	491	22,713	1,131
85232929	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	200	200	35,866	5,379
85232931	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, como soporte de sonido únicamente, de carácter educativo.	607	601	6,724	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85232934	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, para máquinas automáticas de tratamiento de la información, excepto de carácter educativo.	14	14	662	66
85232945	Video películas, excepto de carácter educativo.	102	101	2,477	118
85232946	Video películas de carácter educativo.	24	24	172	8
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	756	756	25,997	3,899
85233000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	18	18	992	49
85234031	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo.	54	54	1,515	
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	3,090	3,090	111,373	16,693
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	18	18	3,252	162
85234043	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	245	245	6,758	334
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	992	980	3,726	182
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	20,430	19,954	1,254,329	62,676
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	1,353	1,353	25,471	3,818
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	1,327	1,327	195,812	19,577
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	2,641	2,641	476,254	47,624
85238031	Discos de larga duración para tocadiscos.	1,200	1,200	83,132	12,465
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	42	42	13,657	678
85238053	Programas de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	107	107	629	31
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	80	80	3,734	560
85239000	Los demás soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37.	300	300	3,318	165
85243110	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	190	190	3,881	194
85243190	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	341	341	18,872	2,828
85243210	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, de carácter educativo.	553	553	6,812	
85243290	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	157	157	5,472	817
85243912	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	35	35	20,710	1,032
85243913	Programas de carácter educativo.	160	160	4,050	200
85243919	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	79	76	1,349	134
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	7,590	7,165	596,847	29,821
85243991	Discos de video digital ("DVD"), de carácter educativo.	246	246	9,076	447
85243999	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser.	1	1	57	8
85245330	Video-películas de anchura superior a 6.5 mm, excepto de carácter educativo.	11	10	288	14

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85245391	Video-películas, excepto de carácter educativo.	44	44	2,284	114
85245392	Video-películas, de carácter educativo.	4	4	4,708	706
85245399	Los demás video-películas.	3	3	84	12
85246000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	82	82	53,759	8,063
85249920	Discos compactos, con soporte de sonido únicamente.	385	385	19,503	2,923
85249932	Los demás programas de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, excepto de carácter educativo.	2	2	178	8
85249999	Los demás discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto de los productos del capítulo 37.	8	8	361	54
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	19,140	18,937	3,338,839	166,935
85253000	Cámaras de televisión.	95	95	2,591	129
85254000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.	111	111	15,801	789
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	272	272	15,864	792
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	1	1	148	7
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	147	147	4,141	620
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	505	505	23,161	3,471
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	439	439	5,415	539
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	7	7	592	29
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	326	326	17,641	875
85279190	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	15	15	347	17
85281200	Aparatos receptores de televisión, incluso con receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en colores.	217	217	7,400	369
85282100	Videomonitores en colores.	725	725	41,039	2,050
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	1,206	1,206	65,500	3,273
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	3	3	121	6
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	1,959	1,959	23,574	1,177
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	524	524	29,855	1,486
85299019	Los demás muebles especiales diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	2,160	2,160	25,854	3,877
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85308000	va o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28. Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	82	82	2,158	106
85309000	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	1,521	1,521	68,987	10,346
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	135	135	4,847	727
85318030	Tableros anunciadores luminosos.	18	18	1,856	185
85318040	Sirenas.	30	30	360	54
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	4	4	192	18
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	57	57	1,833	274
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de de 50/60Hz para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	34	34	9,663	1,447
85329000	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	280	280	2,331	69
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	29	29	243	7
85333900	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	101	101	2,291	67
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	172	172	4,255	126
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	20	20	1,105	33
85352900	Disyuntores con una tensión igual o superior a 72,5 kV.	35	35	2,759	82
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	17	17	194	19
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	2,555	2,555	31,128	3,111
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	230	230	5,813	580
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios).	96	96	2,424	242
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	533	533	8,095	809
85362000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	63	63	1,131	110
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	150	150	4,107	123
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	70	70	614	61
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	17	17	1,826	54
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	163	163	14,034	409
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	8,850	8,846	240,004	11,952
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,057	1,057	12,855	1,280
		3,680	3,680	72,559	7,250

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	14,289	14,288	149,782	14,958
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	11,431	11,431	128,333	12,827
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	3,507	3,507	94,007	9,398
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	1,604	1,604	68,312	6,829
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	1,259	1,259	23,599	1,171
85391000	Faros o unidades "sellados".	1,337	1,337	22,153	2,199
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	308	308	2,451	243
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	989	989	16,574	1,654
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	423	421	10,345	1,030
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	160	160	915	45
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halógeno metálico.	94	94	1,440	143
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	705	705	6,626	658
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	75	75	1,366	39
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	14	14	552	82
85413000	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles.	1	1	142	14
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	476	476	19,076	1,901
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	22,234	22,226	2,488,613	248,847
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	24	24	1,901	187
85423200	Memorias.	4	4	959	95
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	12,253	12,253	2,169,213	216,909
85426000	Circuitos integrados híbridos.	18	18	5,000	500
85432000	Generadores de señales.	3	3	438	65

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85434000	Electrificadores de cercas.	64	64	3,612	541
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	582	579	32,966	4,941
85438920	Sincronizadores.	2	2	162	24
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	214	214	18,283	2,737
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,316	1,316	12,425	1,852
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	7,288	7,148	65,134	6,513
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	43	43	313	8
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	217,378	217,266	743,468	22,296
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	3,995	3,993	28,908	2,876
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	8,394	8,394	75,037	7,500
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	625	625	6,569	653
85444911	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.	424	424	1,729	259
85444919	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	419,352	403,370	2,263,078	226,305
85444920	Cables planos de cobre, bajante para antenas de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.	528	528	8,463	1,269
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	244,770	244,290	1,367,259	136,716
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	771	771	3,267	326
85445911	Alambres y cables telefónicos, con aislamiento termoplástico de cobre, incluso, estañados, tipo IN, "jumper wire" y hasta dos pares.	759	759	5,579	836
85445919	Los demás alambres y cables telefónicos.	65,319	65,319	372,337	37,231
85445940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C (194° F.), y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	31,710	29,996	202,990	20,299
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	422,850	421,135	2,643,951	264,379
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	37	37	425	42
85446091	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco).	184	184	764	22
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C. (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	5,446	5,446	43,590	4,357
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	265,289	264,944	1,998,692	199,857
85447000	Cables de fibras ópticas.	57,788	57,788	327,922	32,792
85452000	Escobillas.	293	293	2,930	439
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	drio y cerámica.	24	24	338	50
85472000	Piezas aislantes de plástico.	467	467	702	104
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	20	20	1,766	87
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	43,899	43,899	290,754	
87019090	Los demás tractores, (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).	5,634	5,634	29,958	2,993
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/5,000.00.	1,200	1,200	2,846	426
87032293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/12,001.00 sin pasar de B/14,500.00.	1,323	1,323	13,691	2,464
87032295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00, nuevos.	1,045	1,045	22,574	4,514
87032331	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, de un valor CIF inferior o igual a B/12,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	1,560	1,560	1,131	169
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos.	1,725	1,725	22,193	3,994
87032391	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/5,000.00.	2,327	2,327	5,892	883
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/5,0001.00 sin pasar de B/12,000.00.	1,906,067	1,906,067	10,295,832	1,543,929
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/12,001.00 sin pasar de B/14,500.00.	67,938	67,938	679,975	122,396
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/14,501.00 sin pasar de B/15,000.00.	2,860	2,860	29,588	5,916
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00, nuevos.	16,398	16,398	196,913	39,378
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	6,436	6,436	88,365	17,551
87032420	Vehículos mixtos proyectados para el transporte de mer-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032431	cancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos.	14,468	14,468	136,854	13,680
87032432	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual B/.12,000.00.	3,000	3,000	17,032	2,554
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00.	2,886	2,886	35,132	5,270
87032439	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	1,655	1,655	25,339	4,561
87032491	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	15,301	15,301	292,305	52,612
87032493	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	1,350	1,350	3,122	468
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00.	1,500	1,500	12,082	2,174
87032495	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/15,000.00.	19,319	19,319	204,713	40,936
87033120	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,672	1,672	5,357	803
87033220	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos.	2,200	2,200	8,409	840
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos.	1,500	1,500	10,988	1,098
87033229	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	20,917	20,917	171,641	17,163
87033234	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	2,511	2,511	19,651	1,965
87033234	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,500	1,500	5,920	888

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	4,350	4,350	50,368	9,066
87033295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	1,461	1,461	18,021	3,604
87033320	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos.	117,640	117,640	851,562	85,131
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	228,383	228,383	1,665,815	166,548
87033329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	1,000	1,000	3,677	367
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	11,618	11,618	220,062	39,609
87033339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	3,569	3,569	95,737	17,232
87042100	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.	166,100	166,100	654,592	52,326
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	168,710	168,710	631,620	50,481
87042200	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas.	72,465	72,465	667,502	33,364
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	34,016	34,016	180,997	9,049
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	12,920	12,920	83,011	8,297
87043210	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, nuevos.	46,340	46,340	470,965	47,096
87059010	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (au-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87059020	xilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), nuevos.	32,080	32,080	446,098	44,609
87081000	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), usados.	28,299	28,299	252,912	25,290
87082100	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,225	4,225	38,248	1,902
87082990	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	95	95	2,942	144
87083090	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,278	1,278	8,005	395
87083190	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	9	9	721	35
87083900	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	236	236	2,106	104
87084090	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	933	933	19,399	968
87085090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	1,620	1,620	27,812	1,386
87087090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	649	649	2,910	143
87088090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	25,911	24,989	86,857	4,334
87089190	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	20,134	20,132	162,322	8,097
87089200	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,716	5,715	101,921	15,265
87089331	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,870	1,870	8,023	399
87089333	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	107	107	2,725	136
87089334	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,920	1,920	19,222	2,870
87089339	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	583	583	9,066	1,354
87089390	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	915	915	4,354	217
87089490	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	242	241	1,967	98
87089500	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	72	72	738	36
87089910	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (air-bag); sus partes.	2	2	507	25
87089990	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	280	280	1,982	
87091900	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	204,336	204,275	1,478,965	73,816
87099011	Carretillas, excepto eléctricas.	18,150	18,150	26,249	787
87099090	Ruedas equipadas con neumáticos.	10,762	10,762	23,784	3,567
	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87119000	a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	511	511	6,831	682
87149220	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares.	275	275	2,112	315
87164000	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	705	705	1,068	160
87168090	Los demás remolques y semirremolques.	43,600	43,600	48,564	7,284
87169010	Los demás vehículos no automóviles.	134,221	134,216	299,253	44,874
87169020	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques para cualquier vehículo; para los demás vehículos no automóviles.	180	175	1,091	163
87169090	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques para cualquier vehículos; para los demás vehículos no automóviles.	1,494	1,494	4,313	646
88010000	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	7,280	7,280	36,782	3,674
88019010	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor.	13	13	254	38
88039000	Globos, dirigibles y demás aeronaves no concebidas para la propulsión con motor, de uso comercial.	10	10	516	77
90013000	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.	2	2	934	140
90022000	Lentes de contacto.	194	194	37,246	3,722
90031100	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	17	17	354	35
90031900	Monturas (armazones), de plástico.	28	28	13,597	1,359
90041000	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	50	50	17,405	869
90049000	Gafas (anteojos), de sol.	131	131	7,610	378
90063000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	1,108	1,108	12,094	598
90065300	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.	567	529	22,250	2,221
90065390	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.	2,625	2,523	106,612	5,328
90065900	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto cámaras fotográficas del tipo utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	70	66	2,856	142
90065990	Las demás cámaras fotográficas.	20	20	1,102	55
90071900	Las demás cámaras fotográficas, excepto cámara fotográfica del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, excepto para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	2	2	405	20
90079200	Las demás cámaras.	15	15	2,351	235
90081000	Partes y accesorios de proyectores.	262	262	5,435	542
90101000	Proyectores de diapositivas.	120	120	649	97
90106000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.	10	10	288	8
90111000	Pantallas de proyección.	968	968	8,514	1,273
	Microscopios estereoscópicos.	17	15	4,737	710

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	1	1	350	52
90129000	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	21	21	2,510	73
90132000	Láseres, excepto los diodos láser.	660	660	15,167	2,270
90138010	Lentes de aumento y cuentahilos.	193	193	1,087	162
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	158	158	4,057	605
90139000	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1	1	251	37
90153000	Niveles.	1,085	1,085	8,318	825
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	35	35	725	36
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	5	5	398	39
90171000	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.	374	374	2,845	424
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	2,747	2,747	24,010	3,587
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	479	479	8,464	249
90178010	Metros.	127	127	1,148	172
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	4,164	4,164	21,337	3,190
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	715	715	153,200	15,320
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	4,645	4,518	40,795	2,037
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	2,831	2,815	8,317	1,247
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	13,801	13,787	182,669	18,251
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	157	157	1,614	78
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	20	20	532	79
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	157	157	2,162	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	1,613	1,595	142,516	14,242
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	1,629	1,629	16,736	2,508
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	247	247	16,889	
90200010	Máscaras antigas.	259	254	3,385	506
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	471	471	5,690	852
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	1,815	1,815	35,446	
90212100	Dientes artificiales.	7	7	725	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	9	9	2,300	
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluido los aparatos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90229090	tos de radiografía o radioterapia. Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	100	100	5,085	762
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	5,570	5,570	17,882	2,679
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	142	133	3,232	481
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	235	235	11,989	359
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	18	18	1,398	40
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sigrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	46	46	1,695	
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sigrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	127	122	254	38
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	167	167	3,734	111
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	654	654	21,418	638
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	1,413	1,365	33,959	
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	6,079	6,079	595,445	17,860
90271000	Analizadores de gases o humos.	208	208	63,124	1,892
90275019	Fotómetros, excepto eléctricos o electrónicos.	8	8	2,150	64
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	21	19	1,247	37
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	1,100	1,093	72,134	10,819
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	59	59	5,703	169
90282000	Contadores de líquido.	3	3	701	20
90283000	Contadores de electricidad.	16	16	2,063	
90289010	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	14	14	2,844	284
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	1,486	1,486	9,540	1,431
90292090	Velocímetros y tacómetros.	7	7	144	14
90299090	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de pro-	20	20	1,576	157

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ducción, taxímetros, cuentakilómetros podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	676	676	4,274	641
90303100	Multímetros.	341	341	1,664	49
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	10	10	702	67
90308300	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	11	11	1,424	213
90312000	Bancos de pruebas.	1,581	1,581	94,915	2,847
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	3,289	3,023	163,542	8,177
90314990	Los demás instrumentos y aparatos ópticos.	3	3	140	21
90318020	Niveles.	2,660	2,660	6,847	680
90318030	Plomadas.	331	331	1,297	192
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	11	11	11,400	1,709
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	944	944	47,829	1,431
90321000	Termostatos.	347	347	5,271	153
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	20	20	1,038	102
90328921	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	263	263	3,490	172
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	1,065	1,058	128,894	19,331
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	19	19	577	86
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	2	2	633	63
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	171	171	16,102	1,609
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	86	86	1,533	152
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	34	34	597	58
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	148	148	2,080	206
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	2,984	2,982	18,732	2,804
91069000	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	116	116	555	16
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	5	5	118	3
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	20	20	1,721	258
91131000	Pulseras para relojes y sus partes de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	1	1	100	10
92081090	Cajas de música, excepto cofres y joyeros musicales.	55	55	551	54
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	30	30	410	41
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	1,484	1,484	7,074	1,058
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con arma-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	zón de madera o de metal.	1,401	1,401	8,792	1,317
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	19,890	19,890	129,093	19,362
94017110	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijos para teatros.	2,200	2,200	8,642	1,296
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	73	73	115	17
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	29,678	29,678	112,689	16,897
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	300	300	901	112
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	26,727	25,088	151,910	22,781
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	190	190	1,380	41
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	5	5	146	21
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	1,904	1,899	45,062	6,758
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	38,003	36,849	165,880	24,878
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	13,803	13,803	57,937	8,684
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	3,641	3,641	15,731	2,358
94031091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	5,200	5,200	19,104	2,865
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	2,307	2,307	18,459	2,768
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	12,831	12,827	65,639	3,277
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	734	734	7,826	1,173
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	74,630	74,623	384,086	57,588
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	666	666	5,544	830
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	459	459	2,617	129
94032099	Los demás muebles de metal.	14,854	14,825	35,782	5,361
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	116	116	571	85
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	6,016	6,016	22,613	3,384
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	106	106	167	25
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	3,655	3,655	18,754	2,810
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	2,039	2,039	7,097	1,062
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	94,935	94,935	764,879	114,716
94036090	Los demás muebles de madera.	43,994	43,994	143,704	21,543
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	3,528	3,528	42,874	2,141
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	3,205	3,205	11,425	1,138
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	2,271	2,271	21,283	1,057
94037099	Los demás muebles plásticos.	774	763	5,594	836
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	1,104	1,104	6,061	908
94039000	Partes para los demás muebles.	14,069	14,069	77,219	11,575
94042900	Colchones de otras materias.	1,390	1,390	12,623	1,890
94049011	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.	75	75	988	148
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	42	42	372	55

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	19,625	19,625	57,292	5,729
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	4,332	4,332	26,788	2,677
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	4,946	4,946	137,556	20,632
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	1,548	1,548	7,642	763
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	20	20	142	20
94054010	Proyectores de todo tipo.	2,411	2,411	37,366	5,605
94055059	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	620	620	3,910	586
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	3,945	3,945	27,837	4,173
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	1,468	1,468	10,442	1,560
94059110	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.	553	553	7,557	1,133
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	729	729	6,274	941
94060010	Construcciones prefabricadas de material plástico.	317	317	5,651	565
94060059	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.	8,570	8,570	79,181	11,875
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	690	690	1,173	176
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	46,649	46,549	165,324	24,797
95010000	Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños, (por ejemplo: triciclos, patinetes, coches de pedal); coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos.	5,768	5,678	36,623	3,662
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	236	236	561	56
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	353	353	630	93
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	163	163	2,672	267
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	8,137	8,042	48,834	4,883
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	46,496	46,296	304,930	30,485
95034110	Figuras de peluche rellenos.	8,917	8,917	45,995	6,898
95036000	Rompecabezas.	17	17	108	10
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	22,285	22,282	150,774	15,072
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	1,880	1,880	18,444	2,766
95041020	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	690	690	11,456	571
95041090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	26	26	3,759	563
95044090	Naipes, excepto para niños.	20	20	659	98
95049050	Juegos de mesas.	560	560	3,493	349
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	1,500	1,500	12,497	1,874
95051010	Figuras para nacimientos.	35	35	300	45
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	25	25	526	52

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	245	245	3,814	569
95063900	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	10	10	208	10
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	21	21	276	13
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	2,809	2,809	13,760	684
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	9,038	9,038	63,396	6,339
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	659	659	3,859	257
95089000	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria y teatros ambulantes.	1,500	1,500	7,052	1,057
96020090	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de de gelatina sin endurecer.	300	300	2,397	359
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	76	76	232	34
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	26,543	26,543	242,957	12,141
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	422	409	4,743	470
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	321	321	3,605	107
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	177	177	943	141
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	11,594	11,594	26,228	3,924
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	12,387	12,387	26,471	3,964
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	7,856	7,856	18,935	2,835
96035010	Cepillos para máquinas.	310	310	1,728	47
96035090	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	260	260	4,867	486
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o fibras plásticas, sintéticas o artificiales	154	154	911	136
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	860	843	1,227	121
96039091	Cepillos de alambre.	597	597	2,033	302
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	1,116	1,116	5,050	500
96061000	Botones de presión y sus partes.	250	244	3,789	112
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	20	20	376	11
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), excepto con dientes de metal común.	51	51	291	8
96081000	Bolígrafos.	49,952	49,938	483,389	48,301
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	11,897	11,896	114,006	11,377
96083100	Estilográficas y demás plumas para dibujar con tinta china.	193	193	1,150	114
96083900	Estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	15	15	165	16
96084000	Portaminas.	757	757	8,194	815
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de las subpartidas anteriores.	77	70	1,050	105
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	32	32	650	64
96089100	Plumillas y puntos para plumillas.	31	31	75	7
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	20	20	266	26
96091010	Lápices de cera.	640	640	3,476	346
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	2,746	2,746	23,324	3,487
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	623	623	4,181	415
96092000	Minas para lápices o portaminas.	148	143	1,551	154
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	230	230	641	95
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	1,150	1,147	9,470	945
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	5,662	5,662	31,951	4,782
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	1,951	1,951	11,262	1,676
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	5,338	5,247	75,239	7,507
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	410	410	2,295	342
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	53	53	1,299	129
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	29	29	1,846	184
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	1,589	1,589	20,582	2,058
96140090	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes.	9	9	114	17
96151910	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.	9	9	361	36
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	29	29	524	52
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	348	348	7,766	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	254	254	2,308	343
97020000	Grabados, estampas y litografías originales.	1,100	1,100	5,451	818
97030000	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia.	41	41	530	
	Nicaragua	5,520,665	5,411,258	6,949,148	558,022
01019020	Los demás caballos, excepto de raza pura.	3,200	3,200	7,264	
02023000	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	1,571	1,571	8,254	2,062
02061000	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, frescos o refrigerados.	223,563	223,563	212,295	31,828
02062200	Hígados de la especie bovina, congelados.	118,964	118,964	129,507	12,939
02062900	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto lenguas e hígados.	122,945	122,945	100,811	15,117
03062391	Los demás decápodos natantíes vivos, frescos o refrigerados.	2,653	2,653	16,075	
05040020	Estómagos y vejigas comestibles.	2,846	2,846	3,311	496
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	794,226	794,226	689,683	34,466
11042200	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados, tro-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
12022090	ceados o quebrantados), de avena.	15,840	15,840	22,979	2,297
16010091	Cacahuates (cacahuetes, maníes), sin tostar ni cocer de otro modo, sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para siembra.	582,000	582,000	603,164	30,144
16025010	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias envasados herméticamente o al vacío, excepto de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.	63,474	63,474	136,372	40,911
17041000	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, envasados herméticamente o al vacío.	241,736	241,736	824,921	82,486
18061000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	22,089	22,089	19,759	2,963
18069090	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	8,487	8,487	22,759	3,411
19053100	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	630	630	623	93
19059030	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	123,502	123,502	176,115	26,411
21011220	Galletas de soda o saladas.	255,196	255,196	415,023	62,245
21069019	"Café instantáneo" (soluble) a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	517	517	4,119	3,336
22021010	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	43,164	43,164	163,037	24,446
22029040	Bebidas gaseosas.	372,533	372,533	180,798	27,105
22084010	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	612	612	2,047	102
22084020	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	68,016	34,008	185,506	27,820
23099099	Ron y demás aguardientes de caña concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	150,000	75,000	172,413	25,860
24011000	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	5,002	5,002	73,024	10,952
24021000	Tabaco sin desvenar o desnervar.	3,496	3,496	22,568	
27079990	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	503	503	6,564	984
27101191	Aceite y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos.	509,534	509,534	422,355	
27101199	Espíritu de petróleo ("white spirit").	124,000	124,000	102,380	
27101999	Aceites livianos (ligeros) y preparaciones.	506,230	506,230	364,255	
27150011	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	22,000	22,000	22,980	1,149
27150013	Asfaltos de penetración.	102,338	102,338	54,876	
28044000	Cementos asfálticos para uso vial.	34,271	34,271	21,171	
28112100	Oxígeno.	20,253	20,253	12,616	1,892
28170000	Dióxido de carbono.	36,286	36,286	16,994	2,548
28275900	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	11,910	11,910	20,242	
29024100	Oxibromuro y bromuros, excepto sodio o potasio.	3,000	3,000	9,600	
29024200	O-xileno.	76,829	76,829	73,924	
29362100	M-xileno.	88,000	88,000	99,180	
29362900	Vitamina A y sus derivados, sin mezclar.	82	75	2,887	
30041090	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	82	75	3,831	
30049010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	753	753	25,027	
	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	6,804	6,804	154,681	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	2,663	2,462	102,931	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	652	652	7,170	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	136	136	1,504	
31027090	Cianamida cálcica, con un contenido de nitrógeno inferior o igual al 25% en peso.	140,000	140,000	55,768	
31029000	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	80,000	80,000	34,170	
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	64	64	1,223	122
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	17,343	17,343	6,783	406
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	320	320	9,765	488
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	1,522	1,522	10,143	1,521
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	27,791	27,791	65,617	9,841
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	37	37	356	21
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	86	86	436	26
38081010	Insecticidas para uso en la agricultura.	1,025	1,025	47,414	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	276	276	16,920	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	14	14	201	22
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	6	6	98	6
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	19,925	19,925	40,319	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	300	300	1,168	175
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	100	100	360	54
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	9,082	9,082	28,165	
39241070	Hieleras de plástico.	221	221	220	33
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	8,244	8,244	40,496	1,211
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	323	323	1,456	86
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40122090	altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras.	380	380	2,152	322
40169929	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	810	810	1,399	209
41071900	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún líquido.	70	70	973	97
42021990	Los demás cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminaados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	5,900	5,900	30,618	4,592
42022900	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	21	21	360	54
42029129	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	5	5	113	11
42029210	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	31	31	215	32
42029299	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	234	234	1,224	183
44031000	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	266	266	1,055	158
44071029	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o es cuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	179,562	179,562	82,402	
44152090	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	9,000	9,000	9,251	
44182000	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	20,071	20,071	3,411	
44201090	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	1,350	1,350	5,228	522
44209019	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	599	599	2,657	392
44209099	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	160	160	1,299	191
44219099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	90	90	307	45
48171010	Las demás manufacturas de madera.	7,260	7,260	13,058	1,958
48192090	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	91	91	458	68
48211030	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	174	174	522	78
48219090	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	12	12	434	65
	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	incluso impresas.	5	5	71	7
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	501	501	3,713	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	727	727	5,905	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	84	84	411	61
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	19	16	138	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	20	20	69	10
56081920	Hamacas de materia textil sintética o artificial.	1,145	1,145	3,644	542
56089020	Las demás hamacas de materia textil.	608	608	1,963	289
58101090	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.	20	20	51	
58109110	Insignia para uniformes, de algodón.	14	14	345	51
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	80	80	110	8
61044120	Vestidos de punto, para niñas, de lana o pelo fino.	15	15	167	16
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	5	5	74	11
61089910	Salts de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	25	25	172	25
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	20	20	112	16
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	20	20	112	16
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	14	14	144	21
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	171	171	2,827	416
62105000	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	20	20	119	11
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	12	12	76	7
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	62	62	430	64
63039900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	581	581	3,747	562
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	159	159	1,537	226
63109000	Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	40	40	544	26
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	18,715	18,715	65,775	9,865
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo de caucho o plástico.	1,046	1,046	3,498	524
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	5	5	59	8
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64035196	B/.30.00 cada par. Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	10	10	70	10
64035994	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	27	27	207	31
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	30	30	462	69
64041933	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par.	1,178	1,178	11,562	1,733
64059020	Los demás calzados con suela de otras materias (cuera, cartón, tejidos y fieltro).	7	7	100	15
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	256	256	2,429	366
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	15	15	368	55
68101100	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o de piedra artificial, incluso armadas.	340	340	686	103
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partidas.	55,847	55,847	21,484	2,147
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	40	40	235	35
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	6,487	6,337	3,439	343
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	212	212	489	73
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	50	50	300	29
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	87	87	254	38
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	32	32	220	22
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	50	50	334	33
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	4	4	420	42
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	45,540	45,540	34,174	
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	280	280	2,080	
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	14,770	14,770	29,038	2,902
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	42	42	220	33
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	25	25	64	10
		268	268	1,729	172

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	148	148	343	50
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	77	77	1,443	143
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	11	11	650	64
82071900	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	78	78	667	20
82075000	Útiles de taladrar.	10	10	574	17
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	13	13	86	8
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	2	2	100	5
84138190	Las demás bombas para líquidos.	40	40	1,913	57
84139100	Partes de bombas para líquidos.	676	676	2,576	
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	6,900	6,900	46,767	4,676
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	62	62	239	7
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	135	131	4,906	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	123	123	792	79
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	11	11	391	11
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	123	123	792	79
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	2,600	2,600	130,984	3,929
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	20	19	877	131
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	14,141	14,141	128,236	12,823
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	113	100	1,352	40
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	2,589	2,589	8,943	268
84322100	Gradas (rastras) de discos.	1,700	1,700	3,294	
84433100	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	36	36	99	4
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	161	161	434	21
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	32	32	87	8
84681000	Sopletes manuales.	92	90	622	18
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	259	259	11,265	562
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: u-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84716000	nidad de memoria, de entrada y de salida.	40	40	8,306	415
84719000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	35	35	999	49
84733000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	135	135	2,954	147
84769000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	8	8	315	9
84773000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	59	59	361	54
84779000	Máquinas de moldear por soplado.	570	570	2,520	75
84791000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	7	7	1,829	54
84818020	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	723	723	4,340	434
84834000	Las demás válvulas.	253	252	3,445	
85013410	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	55	55	149	4
85044090	Generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	88	88	794	23
85119090	Convertidores estáticos.	9	9	99	4
85151100	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	8	8	345	34
85152900	Soldadores y pistolas para soldar.	92	92	248	7
85171100	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	500	500	2,781	83
85176290	Teléfonos de usuarios de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	37	35	2,829	141
85179000	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	4	4	157	7
85232945	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	81	81	1,968	97
85243920	Video películas, excepto de carácter educativo.	39	39	642	31
85245330	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	9	9	248	12
85249920	Video-películas de anchura superior a 6.5 mm, excepto de carácter educativo.	146	146	2,800	139
85252090	Discos compactos, con soporte de sonido únicamente.	23	23	934	140
85261000	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	2	2	352	17
85285900	Aparatos de radar.	66	66	2,734	410
85365000	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	25	25	124	6
	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3	3	197	9

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	27	27	1,645	164
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	88	88	4,013	401
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	104	104	3,339	166
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	25	25	1,051	157
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	15	15	446	22
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	22	22	1,330	66
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	196	196	447	22
87163190	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche.	6,000	6,000	17,940	1,794
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	400	400	1,062	106
87163999	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, usados.	4,000	4,000	3,363	336
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	3	3	383	19
90149010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de navegación marítima o fluvial, excepto compases.	2	2	142	21
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	77	77	612	91
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	10	10	3,910	195
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	50	50	536	80
90189020	Riñones artificiales.	44	40	628	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	32	30	528	52
90292010	Estroboscopios.	4	4	1,284	192
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	20	20	70	7
94015000	Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	170	170	1,138	170
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	3,332	3,332	9,969	1,502
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	27	27	74	11
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	104	104	279	41
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	36	36	99	14
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	23	23	62	9

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	4,404	4,402	14,892	2,231
94036090	Los demás muebles de madera.	8,643	8,643	17,474	2,618
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	495	495	1,527	229
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	878	878	2,594	388
94039000	Partes para los demás muebles.	1,827	1,827	9,578	1,436
95033000	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	17	17	104	10
95036000	Rompecabezas.	160	160	207	20
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	124	124	765	73
96081000	Bolígrafos.	339	339	4,591	457
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	180	180	2,298	227
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	512	512	6,722	1,006
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	23	23	1,158	173
	Noruega	276,356	263,873	1,347,895	120,264
03032900	Los demás salmónidos congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	68,828	62,571	317,110	47,565
03055100	Bacalao (gadus morhua, gadus ogac, gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar.	78,000	75,000	336,310	16,813
03055900	Pescados secos, incluso salados, sin ahumar, excepto bacalao.	78,000	75,000	395,948	19,797
16041210	Arenques enteros o en trozos, excepto el picado, envasados herméticamente o al vacío.	154	154	347	17
16043010	Caviar y sus sucedáneos envasados herméticamente o al vacío.	300	300	4,326	432
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	96	96	962	96
30049092	Medicamentos anestésicos.	55	55	5,200	
35052000	Colas.	12,498	12,498	13,195	
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	19,350	19,350	126,337	18,950
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	1,437	1,437	25,959	
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	27	27	386	58
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	122	122	1,033	155
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	417	417	5,399	269
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	174	174	1,914	95
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	197	9
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	1,123	1,123	7,000	210
84879010	Aros de obturación (retenes).	4	4	947	
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	1,294	1,294	14,179	2,126
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	250	250	540	81
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	14,226	14,000	90,606	13,591
	Nueva Zelanda	9,456,298	9,207,056	27,123,788	7,157,277

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
04021099	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.	1,211,555	1,194,780	3,793,956	636,742
04022999	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	2,416,041	2,388,826	7,315,858	2,886,106
04059010	Aceite de mantequilla.	1,321,152	1,241,856	3,305,069	
04061010	Mozarella.	19,905	19,200	55,488	16,646
04069011	Cheddar para uso industrial sin partir, en empaques de 20.0 kn o más.	4,018,800	3,901,208	11,651,814	3,495,528
04069090	Los demás quesos.	165,416	158,526	567,319	113,456
26180000	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	216,000	216,000	33,240	
35011000	Caseína.	48,411	47,725	217,820	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	1,612	1,612	24,174	
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	1,521	1,516	9,966	597
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	25,400	25,400	26,812	
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	200	200	8,663	259
84289000	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	640	640	3,918	117
84811000	Válvulas reductoras de presión.	17	17	836	
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	120	120	920	27
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	429	429	20,799	1,039
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	9	9	2,916	145
89039990	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	120	120	1,696	254
90149010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de navegación marítima o fluvial, excepto compases.	14	14	3,450	517
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	204	180	12,132	1,211
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	582	528	34,194	
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	70	70	16,940	2,541
94059190	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	80	80	5,566	556
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	8,000	8,000	10,242	1,536
	Pakistán	257,135	252,037	977,652	97,291
52085900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	10,503	10,503	56,879	
55131900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.	11,443	11,443	46,072	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	5,901	5,901	24,746	
55164300	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	10,527	10,527	44,526	
57011000	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.	45	45	2,356	117
57021010	Alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, de lana o de pelo fino.	2,508	2,508	29,976	2,996
57024230	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	932	932	2,423	242
57032090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado, incluso confeccionados.	230	230	965	144
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	8,615	8,615	24,320	3,648
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión (por ejemplo para várices), de algodón.	88	80	275	41
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	20	20	66	9
63022140	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de algodón.	18,577	17,874	105,250	15,786
63022150	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), estampadas, de algodón.	7,824	7,461	40,645	6,096
63022160	Juegos de sábanas estampadas, de algodón.	3,657	3,657	21,118	3,167
63022240	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	50,441	50,441	98,587	14,786
63023130	Cubre camas de algodón.	21	21	100	10
63023160	Juegos de sábanas, de algodón.	9,853	9,853	22,845	3,426
63023930	Cubre camas, de las demás materias textiles.	4,663	4,663	9,720	972
63023940	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), de las demás materias textiles.	6,017	6,017	12,931	1,939
63023950	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), de las demás materias textiles.	2,003	2,003	4,306	645
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	33,826	32,104	128,547	12,852
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	61,027	58,735	227,244	22,722
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	4,003	4,003	9,849	984
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	3,249	3,249	20,951	3,142
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	20	20	248	24
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	208	208	2,498	374
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	99	99	1,191	119
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	468	468	17,788	888
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	311	301	20,354	2,032
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	56	56	876	130
	Paraguay	146,184	145,064	117,139	12,788

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
11081400	Fécula de mandioca (yuca).	141,120	140,000	67,018	10,049
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	247	247	1,117	166
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	2,311	2,311	23,341	
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	830	830	4,412	264
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	8	8	109	11
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	322	322	5,250	
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	4	4	209	20
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	104	104	522	78
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	301	301	3,569	535
62042119	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	75	75	1,011	151
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	28	28	385	57
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	8	8	196	29
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	5	5	78	11
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	71	71	964	144
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	35	35	980	146
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	238	238	3,202	480
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	7	7	169	25
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	5	5	72	10
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	6	6	158	23
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	13	13	179	26
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	16	16	218	21
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	11	11	153	23
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	27	27	312	46
63024000	Ropa de mesa, de punto.	136	136	1,760	263
63029320	Ropas de cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	243	243	1,061	106
90309000	Partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	13	13	694	104
	Países Bajos.....	30,519,566	29,975,595	44,176,920	1,972,209
04061010	Mozarella.	825	792	5,637	1,691
04062090	Quesos de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto para uso industrial.	3,191	3,159	17,727	5,315
04063000	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	716	716	2,092	627
04069090	Los demás quesos.	164,021	156,068	964,635	192,907
07011000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, para siembra.	50,341	50,000	41,800	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
07102100	Guisantes (arvejas chicharos), (pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	5,306	5,000	7,355	1,103
07102910	Habas verdes, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	2,928	2,760	3,770	565
07103000	Espinacas, (incluida la de nueva zelandia) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	4,880	4,880	4,490	673
07108094	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	2,030	2,030	1,025	153
07108096	Brocoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	2,420	2,420	4,046	606
07108097	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	2,674	2,520	3,376	506
07108098	Coles de brusela, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	1,410	1,410	1,305	195
07109000	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	5,942	5,600	7,026	1,054
11081300	Fécula de patata (papa).	60,720	60,000	21,703	3,254
11081990	Almidones y féculas, excepto de batatas.	34,534	34,534	31,800	4,770
12092910	Semillas de remolacha para siembra, excepto de remolacha azucarera.	27	27	1,228	
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	11,192	11,192	97,149	
12099100	Semillas de hortalizas para siembra.	1,594	1,594	599,261	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	165	165	323,076	
13019090	Gomas, resinas, gomorresinas y oleoresinas, naturales.	3,736	3,600	20,063	
15180012	Grasas, aceites y sus fracciones modificados químicamente, de linaza.	50	45	133	
15180013	Grasa vegetal deshidratada, en polvo.	52,024	51,140	80,500	
16024912	Jamonadas en envases menores de 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	10,208	10,208	30,626	4,593
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorado.	7,140	7,140	22,497	
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	619,265	617,688	3,598,035	
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	202,595	202,417	578,272	28,901
19019021	Preparados dietéticos a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo, leche o derivados de la leche.	236,628	235,013	2,476,574	123,786
20041010	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases menores a un kilogramo.	847,139	847,090	819,725	163,933
20041020	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases iguales o mayores a un kilogramo.	691,202	679,393	593,664	118,724
20041030	Preparados de papas desmenuzadas, aplastadas y precocidas (hash brown).	670,785	642,145	640,337	128,061
20049012	"Habichuelas" (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	5,520	5,520	6,194	929
20049019	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	5,060	4,900	5,002	750
20049021	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	6,400	6,400	11,799	1,767
20049031	Brécoles (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	11,665	11,310	17,976	2,695
20049032	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	4,869	4,869	6,992	1,048
20049033	Col de bruselas, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	1,239	1,239	1,284	192
20049039	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20049051	vinagre o en ácido acético), congelados.	6,479	6,100	6,416	962
20049081	Zanahoria sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	1,239	1,200	1,224	183
20049082	Maíz dulce (zea mays var saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.	8,271	8,100	12,614	1,891
20049099	Espárragos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.	3,662	3,662	10,922	1,092
21021010	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	25,614	24,690	26,298	3,943
21021090	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.	36	36	15,334	
21061000	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	91,980	89,040	188,817	18,879
21069017	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	337,817	331,500	545,311	
21069030	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	170,586	168,090	1,793,754	90,446
21069070	Polvos para helados.	10,227	10,227	44,578	
22029030	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	3,125	3,000	9,879	
22030010	Bebidas dietéticas a base de componentes naturales de la leche.	8,524	8,137	85,038	4,246
22030090	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	741,446	370,723	318,922	47,837
23099022	Cervezas de malta con valor CIF menor de \$0.76 el litro.	52,182	26,091	11,036	1,654
24031090	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	569,942	566,913	712,939	35,636
25030090	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción.	75	75	1,864	279
25059000	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado, el coloidal, excepto bruto y sin refinar.	3,060	3,000	2,235	
25120000	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del capítulo 26.	272,220	272,220	41,649	4,165
25262000	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: kieselguhr, tripolita diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	10,080	10,000	7,679	
26180000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares y talco triturados o pulverizados.	21,252	21,000	8,505	
27101112	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	299,420	299,420	45,210	
28061000	Gasolina sin plomo de calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octanos.	15,968,194	15,968,194	12,415,734	
28070000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	75,037	72,456	24,061	
28080000	Ácido sulfúrico; oleum.	218,800	213,120	62,922	
28092000	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.	52,416	50,400	23,095	
28141000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	22,075	21,600	17,280	
28142000	Amoníaco anhidro.	25,256	24,040	11,303	
28151100	Amoníaco en disolución acuosa.	6,112	5,760	4,003	
28152000	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	49,845	48,500	26,444	
28170000	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).	6,376	6,300	7,938	
28230000	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	2,045	2,000	9,879	
28281000	Óxidos de titanio.	2,756	2,756	3,874	
28301000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	55,932	53,100	84,101	
28321000	Sulfuro de sodio.	20,000	20,000	12,200	
28331100	Sulfitos de sodio.	4,128	4,000	2,684	
28332200	Sulfato de disodio.	5,160	5,000	2,070	
28332500	Sulfato de aluminio.	22,528	22,000	7,260	363
28353900	Sulfato de cobre.	7,200	7,000	18,562	
	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	21,630	21,000	24,780	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
28362000	Carbonato de sodio.	148,756	146,800	51,958	83
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	160,940	158,000	53,078	
28369990	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos).	1,240	1,200	3,233	
28391100	Metasilicatos de sodio.	43,008	42,000	15,876	
29021990	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto para uso agropecuario.	1,524	1,384	4,167	
29031100	Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo).	23,280	21,600	16,977	
29032300	Tetracloroetileno (percloroetileno).	27,694	26,400	20,856	
29051200	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	2,800	2,512	5,488	196
29051400	Los demás butanoles.	16,568	15,200	32,002	
29053900	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.	63,634	58,600	113,898	
29054500	Glicerol.	21,440	20,000	15,631	
29121100	Metanal (formaldehído).	42,120	42,120	26,151	
29151100	Ácido fórmico.	76,646	74,857	48,232	
29152100	Ácido acético.	3,350	3,216	3,923	
29157000	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	14,867	14,627	22,447	
29161900	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos halogenuros peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	5,129	5,012	30,786	
29163200	Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo.	8,340	8,000	21,672	
29171100	Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres.	6,770	6,670	13,142	
29181100	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	5,408	5,184	11,597	
29181400	Ácido cítrico.	24,192	24,000	23,040	
29181990	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto el ácido fenilglicólico (ácido mandélico), sus sales y sus partes.	500	450	2,338	
29212900	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.	23	23	263	
29215100	O-,m- y p-fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.	20,240	20,000	22,600	
29221200	Dietanolamina y sus sales.	12,915	12,200	25,610	
29224900	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	2,370	2,370	4,791	
29309090	Tiocompuestos orgánicos, excepto tioglicol.	15,752	14,680	28,848	
29336900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	11,023	11,023	34,004	
29361000	Provitaminas sin mezclar.	21	20	2,862	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	9,171	9,000	80,353	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	44	44	2,224	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	11	10	155	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	400	400	9,305	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	238	229	10,501	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	51	49	2,253	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	20	20	326	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos tera-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	péuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	642	642	11,703	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos.	1	1	496	
30049092	Medicamentos anestésicos.	326	326	15,640	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	132	131	79,208	
30063029	Reactivo de diagnóstico concebido para usar en el paciente, excepto de origen microbiano.	35	34	6,060	
32041711	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.	7,740	7,500	79,987	11,198
32062010	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo en polvo.	16,200	16,200	37,401	
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	97	95	1,327	132
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	3,820	3,820	30,624	3,062
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple (temperas).	55	50	270	16
32139010	Colores y preparaciones para la pintura artística.	850	850	4,700	517
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	9,692	9,550	40,239	2,412
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mastiques, utilizados en pinturas.	3,294	3,294	17,099	1,025
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	20	20	119	7
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	11,598	10,080	51,186	7,678
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	52	50	104	10
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	300	300	6,025	
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	163,900	156,080	255,075	
34021290	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	14,840	14,000	29,081	
34021390	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	49,458	47,840	79,581	
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	127	127	432	64
34029090	Los demás agentes de superficies orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	15,240	14,400	26,640	
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	8,894	8,288	21,560	2,370
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	22	22	287	43

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	562	562	7,365	
35051090	Los demás almidones y féculas modificados.	10,150	10,000	14,948	
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	204	204	2,262	
38021000	Carbones activados.	19,420	18,810	74,638	
38084092	Bases activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.	16,640	16,000	36,320	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	5	5	211	
38089492	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190.00 Kg.	10,643	10,200	28,489	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	83	80	6,502	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	22,974	22,311	76,301	5,336
39069010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	6,634	6,300	10,484	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	9,914	9,530	24,265	
39072010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliéteres.	18,240	16,800	31,584	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	1,542	1,542	5,525	
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales.	28,839	28,000	99,926	
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	382	382	3,093	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	35	35	277	16
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	35	35	187	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	270	270	872	52
39181010	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	2,645	2,645	2,540	127
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	44,158	43,022	41,588	2,664
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	675	605	8,797	1,319
39206300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.	21,344	20,098	70,318	
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos simila-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39234000	res de plástico.	367	367	1,130	168
39269019	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	1,800	1,800	6,345	
39269021	Correas transportadoras, de plástico.	962	962	12,480	
39269029	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	32	32	525	
39269099	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	271	271	1,268	
40082190	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	492,790	492,770	1,364,242	81,805
40082990	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	6,049	6,049	16,629	2,494
40082990	Las demás placas, hojas y tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	405	405	794	118
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	25	25	600	18
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	19	19	821	23
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	76	76	1,264	36
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	55,317	55,317	181,481	18,143
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	50,144	50,144	185,620	18,559
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motociclos.	1,036	1,036	3,837	574
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	4,505	4,505	13,460	2,019
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras.	52,505	52,505	163,757	24,562
40116900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	5,600	5,600	14,115	2,117
40119390	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras autopropulsadas.	1,400	1,400	8,674	1,301
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras autopropulsadas.	7,784	7,784	19,690	2,953
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	112,783	112,783	50,796	7,611
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	582	580	11,017	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	119	119	601	89
42010010	Bozales de cualquier materia.	31	31	621	93
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, sudaderos,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	112	112	1,701	254
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	2	2	52	7
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	3,983,654	3,983,654	1,244,788	
44219099	Las demás manufacturas de madera.	70	70	121	18
48025621	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	19,953	19,494	19,932	
48043990	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	22,515	21,990	37,581	5,636
48053099	Los demás papeles sulfito para envolver.	10,675	10,200	17,783	2,667
48061010	Papel y cartón sulfurizado (pergamino vegetal), sin impresión, en bobinas (rollos).	22,864	22,522	54,838	
48061090	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	650	650	1,357	135
48101411	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso inferior o igual a 150 g/m2.	21,212	21,212	21,462	
48102220	Papel estucado o cuche ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	43,047	42,471	29,485	
48115120	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	59,877	58,609	59,948	
48115910	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos) sin impresión, en bobinas (rollos).	1,832	1,811	8,191	
48115920	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos) sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	976	976	4,882	
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	275	275	192	28
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	300	300	399	59
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	96,241	90,767	722,998	72,299
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	12	12	275	
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	1,407	1,407	3,407	511
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	26,970	26,970	45,368	6,804
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	21	21	62	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y las pornográficas.	3,308	3,308	67,024	
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	1,120	1,018	3,542	530
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	100	90	700	105
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	520	520	1,990	297
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	1,645	1,611	9,348	
49111091	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	20	20	64	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	86	84	1,263	188
49119990	Los demás impresos.	102	102	417	60
52105900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual 200 g/m2 estampados.	8,944	8,944	60,977	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	1,891	1,891	15,000	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	1,067	1,067	3,478	
61033900	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	11	11	239	23
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	6	6	129	12
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	129	129	376	56
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	20	20	441	44
63021030	Cubrecamas de punto.	25	25	75	7
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	28	28	626	
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	34	34	100	15
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	1,500	1,500	18,277	1,827
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	88	88	1,012	151
64019920	Calzados de deportes impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	960	960	4,889	244
64059020	Los demás calzados con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	19	19	388	58
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	5	5	103	10

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
66019910	Paraguas para playas, patio y piscinas.	4,760	4,760	66,464	9,969
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	873	873	2,115	317
66020010	Látigos, fustas y similares, de cualquier materia.	4	4	83	12
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	105,898	105,898	201,202	
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	25	25	75	11
70031219	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	7,210	7,210	4,844	
70032000	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	98,493	98,493	86,278	8,626
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	91,655	91,164	57,568	
70052911	Celosías de vidrio en placas y hojas, de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	24,288	23,488	10,943	1,094
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	254	254	3,741	373
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	575	575	8,895	887
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	70	70	4,853	483
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	12,415	12,415	11,713	1,756
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	24,600	24,600	14,839	2,225
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	35	35	73	10
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	4,296	4,296	10,404	1,560
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	4,810	4,670	18,878	2,831
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	50	50	150	22
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	10	10	3,886	116
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	50	50	607	60
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	50	50	1,142	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	317	317	1,207	
73089050	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.	12,300	12,300	53,275	1,598
73142090	Las demás redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ² , de hierro o acero.	3,840	3,840	4,414	662
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	3,811	3,754	21,359	639
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	5,614	5,107	18,047	1,804
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	659	599	2,525	252

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	596	596	1,152	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	13	12	258	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	190	172	595	59
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	8	7	336	32
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	6,828	6,828	33,740	3,373
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	89	89	1,491	
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	43	43	125	12
73259910	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	2,669	2,669	4,268	640
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	724	724	10,436	1,040
74152100	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resortes)), sin roscar de cobre.	4	4	151	
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	2,907	2,907	7,040	1,056
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	95	90	325	47
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	537	537	1,723	257
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	83	79	224	21
82075000	Útiles de taladrar.	268	268	1,608	48
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	137	137	2,126	209
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	75	75	642	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	176	175	2,327	231
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	20	20	502	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	121	121	1,274	125
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	2,000	2,000	7,249	1,087
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	715	715	5,707	171
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	7	6	271	13
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina de diesel o semidiesel.	46	46	3,218	160
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	1,836	1,816	195,680	5,868
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	31	31	2,237	67
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	72	72	2,806	84
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	2,483	2,483	41,929	1,257
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	13,500	13,000	279,400	8,382
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	1,349	1,349	15,057	451
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	46	45	3,844	190
84139100	Partes de bombas para líquidos.	116	116	5,579	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	170	170	1,330	39
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	688	688	5,690	168
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	438	438	15,018	448
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	308	307	8,539	254
84198930	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.	40	40	641	
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	1,823	1,823	25,420	761
84209100	Cilindros para calandrias y laminadores.	49,200	49,200	759,600	22,788
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	2,654	2,654	146,333	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	160	160	14,661	439
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	1,548	1,544	30,379	3,032
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	14	14	979	29
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	134	134	4,006	399
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	3	3	131	3
84222000	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	215	215	14,183	425
84223010	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.	2,711	2,711	36,663	
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	422	421	21,482	639
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	161	161	1,874	56
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	3,400	3,400	79,340	7,934
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	4,189	4,189	143,137	4,294
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	2,189	2,189	40,788	4,078
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	636	625	15,481	770
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	2,761	2,753	83,295	4,160
84369190	Las demás partes de máquinas o aparatos para la avicultura.	968	968	10,690	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	290	250	4,784	143
84383000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.	310	310	11,363	340
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	820	820	16,194	485
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	200	180	4,461	133
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	1,560	1,558	25,528	762
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	7,888	7,888	459,527	13,785
84501190	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	285	285	1,136	113
84501290	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	336	336	1,092	109
84592900	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	225	225	611	18
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	900	900	50,940	1,528
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	110	110	6,250	186
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	14	14	5,293	264
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	5	5	75	3
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	1,134	1,134	30,655	1,532
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	6	6	320	9
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	496	496	12,560	376
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,254	1,254	81,085	2,431
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	80	80	5,227	156
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	64	64	3,982	
84818020	Las demás válvulas.	2,507	2,507	35,557	
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	27	27	467	
84821000	Rodamientos de bolas.	2	2	155	4
84823000	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	54	54	3,889	116
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	7	7	278	8
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	19	18	283	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	20	20	620	62
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	11	11	190	19
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	7	7	337	32
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	22	22	1,134	
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	350	350	9,635	481
84879010	Aros de obturación (retenes).	6	6	248	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	499	499	15,778	472
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	31	31	1,437	41
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	179	165	6,849	205
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	902	902	13,875	415
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	1,244	1,244	9,294	278
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 375 KVA.	70,600	70,600	1,042,180	31,265
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	7,153	7,153	135,909	4,077
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	48	48	3,445	171
85044090	Convertidores estáticos.	3,511	3,511	52,842	2,640
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	416	416	1,874	56
85102090	Máquinas de cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado.	39	39	800	120
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	220	219	17,573	876
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	527	527	19,033	1,898
85123000	Aparatos de señalización acústica.	170	170	1,630	160
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	430	430	2,140	213
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	39	39	2,024	200
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	270	270	958	95
85165000	Hornos de microondas.	43	43	125	18
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	1	1	151	7
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	23	23	2,689	134
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85179000	de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	46	46	4,157	206
85198190	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	17	17	685	34
85219000	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	10	10	100	10
85232945	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	51	51	150	7
85234039	Video películas, excepto de carácter educativo.	5	5	75	3
85234042	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	5	5	75	11
85234092	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	17	16	5,793	289
85252090	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	11	11	100	5
85261000	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	5	5	300	15
85272100	Aparatos de radar.	92	90	16,248	2,437
85279900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	22	22	3,297	163
85318090	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	45	45	376	37
85364100	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	115	115	1,327	199
85364900	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	9	9	1,709	50
85365000	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	2	2	316	8
85369010	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	60	60	3,314	159
85369090	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	17	17	300	30
85371000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	553	552	12,586	1,254
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	555	555	16,964	1,695
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	368	359	6,956	694
85391000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	2,810	2,810	27,542	2,753
	Faros o unidades "sellados".	11	11	453	44

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	233	233	28,345	2,834
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	1	1	188	18
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	10	10	696	34
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	73	73	763	76
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	7	7	781	78
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	230	230	20,969	3,143
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	66	66	2,155	107
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	56	56	2,453	119
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	176	167	1,783	88
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	134	134	2,645	131
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	735	735	9,644	480
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	63	63	2,069	309
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	39	39	1,037	51
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	72	72	1,819	270
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	181	181	2,891	432
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	250	250	1,200	60
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	6,768	6,768	198,663	9,927
87163191	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, nuevos.	255,000	255,000	1,098,306	109,830
87163991	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, nuevos.	85,000	85,000	366,102	36,610
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	136,000	136,000	509,360	50,936
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	6	6	2,744	274
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	65	60	22,165	1,107
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	9	9	568	56
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	320	320	11,190	335
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	230	230	3,255	488
90179090	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	153	151	5,583	837
90181300	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	11,251	11,251	1,227,825	122,782
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	121	121	554	27
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	82	82	2,026	300
90183900	Cáteteres, cánulas e instrumentos similares.	242	242	47,847	4,767
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	888	888	45,222	4,518
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	28	28	9,286	
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	686	686	61,666	9,249
90211010	Calzados ortopédicos.	2	2	92	13
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	4	4	4,354	
90215000	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.	432	432	170,606	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	714	714	81,340	
90221400	Aparato de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	8,983	8,983	655,425	98,312
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sícrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	2	2	614	18
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	218	218	56,804	1,704
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	305	305	11,737	351
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	296	296	67,979	2,038
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	9	9	2,250	67
90282000	Contadores de líquido.	11	11	4,458	
90292090	Velocímetros y tacómetros.	21	21	1,084	108
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	17	17	13,931	2,089
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	47	42	11,963	1,793
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	831	831	4,954	494
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94032014	cepto con armazón de madera o de metal.	564	564	9,687	1,453
94032099	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	5,200	5,200	20,390	3,058
94036019	Los demás muebles de metal.	337	337	917	137
94037011	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	279	279	815	122
94039000	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	45	40	855	42
94042900	Partes para los demás muebles.	25	25	75	11
94051059	Colchones de otras materias.	43	43	125	18
94056000	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	258	258	2,743	274
94059990	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	15,993	15,993	117,614	17,641
95030099	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	70	70	601	90
95049090	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	43	43	125	12
95051090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	316	316	3,251	487
96033090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	43	43	125	12
96034090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	25	25	391	58
96039041	Almohadillas y rodillos, para pintar.	37	37	140	21
96099090	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o fibras plásticas, sintéticas o artificiales	8	8	168	25
96132000	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	15	15	136	13
97011090	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	99	99	5,760	576
	Las demás pinturas y dibujos.	64	64	188	28
	Perú	308,661,443	308,460,370	69,029,382	1,619,532
01019011	Caballos vivos de raza pura, machos de 24 meses.	2,300	2,300	11,027	
01063990	Las demás aves, excepto palomas.	727	727	43,461	6,517
01069090	Animales vivos, excepto abejas y las utilizadas principalmente para la alimentación humana.	9	9	556	83
03061300	Camarones, langostinos y demás decápodos natantía, congelados.	11,585	11,585	31,282	4,692
03074910	Jibias (sepia officinalis y rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (loligo spp., ommastrephes spp., nototodarus spp. y sepioteuthis spp.), congeladas.	690,616	652,988	717,034	107,541
03075910	Pulpos (octopus spp.), congelados.	11,000	10,541	38,986	5,847
03076010	Caracoles, excepto los de mar, vivos, frescos, refrigerados o congelados.	2,364	2,219	5,618	841
03079911	Moluscos congelados.	1,079	1,005	1,768	265
06022000	Árboles, arbustos y matas de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.	1,855	1,855	16,432	
06031000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescas.	3,008	3,008	15,083	2,259
06031900	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescas,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto rosas, claveles, orquídeas y crisantemos.	3,121	3,121	16,292	2,440
07031000	Cebollas y chalotes, frescas o refrigeradas.	137,810	137,810	54,122	38,967
07031022	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	217,139	217,139	71,420	51,424
07031029	Las demás cebollas amarillas (tipo granex).	27,890	27,890	9,570	6,890
07092000	Espárragos frescos o refrigerados.	21,164	21,164	85,081	12,748
07095100	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.	570	570	2,315	347
07133190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especie vigna mungo (l), hepper o vigna radiata (l) wilczek de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra rosados o pintos.	121,882	119,482	116,749	17,509
07133220	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	16,450	16,450	13,861	2,079
07133390	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	46,040	46,000	41,288	6,191
07133990	Judías, porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (vigna spp. y phaseolus spp.), excepto para la siembra.	117,953	117,467	83,970	
07135020	Habas chicas de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	23,996	23,996	27,321	4,097
07135090	Las demás habas (vicia faba var. mayor), haba caballar (vicia faba equina), y haba menor (vicia faba minor), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	21,862	21,862	23,593	1,177
07139090	Hortalizas (incluso "silvestres") de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	25,020	24,500	18,315	2,747
08055010	Limonas (citrus limón, citrus limonum), y lima (citrus aurantifolia), citrus latifolia frescos.	14,200	14,200	8,482	1,272
08061000	Uvas frescas.	222,320	215,536	409,882	
09042000	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	7,752	7,660	21,748	2,173
09109910	Las demás especias, sin triturar ni pulverizar.	54,120	53,390	151,932	
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	1,276	1,270	3,670	548
12119020	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos, de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	5,000	5,000	14,219	710
13019090	Gomas, resinas, gomorresinas y oleoresinas, naturales.	641	641	4,553	
16023210	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina envasados herméticamente o al vacío.	58	58	219	32
16023290	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	75	75	131	19
16041310	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	832,962	831,732	822,068	41,087
16041390	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto picadas y envasadas herméticamente o al vacío.	27,370	27,370	29,475	1,473
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	57,548	57,548	95,684	4,782
16041510	Caballas enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	123,446	123,446	208,843	10,439
16041920	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	7,202	7,202	9,276	463
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	99,390	98,800	141,250	7,058
16042094	Preparaciones y conservas de sardinias, envasadas herméticamente o al vacío.	1,110,957	1,101,235	1,277,657	63,861
16042099	Preparaciones y conservas de pescados enteros o en tro-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	zos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	485,351	481,281	632,758	31,629
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	14,114	14,067	54,712	5,469
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	4,960	4,960	18,443	2,766
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	2,216	1,944	5,532	276
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	10,608	10,608	23,936	1,196
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	604,392	603,512	340,264	51,015
19023000	Las demás pastas alimenticias.	90,596	90,596	51,647	7,744
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	29,094	29,094	24,554	3,680
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	48,132	48,132	55,296	8,292
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	28,908	28,908	69,499	10,422
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	46,052	40,422	72,935	10,938
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	36,917	31,559	66,050	9,907
19059040	Las demás galletas.	9,698	9,698	18,978	2,845
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	25,229	24,762	58,555	5,849
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	21,289	20,999	9,564	955
20055110	Judías (porotos, alubias frijoles, fréjoles), (vigna spp. phaseolus spp.), preparados con carne, despojos o con embutidos, desvainados, sin congelar.	760	760	756	113
20055190	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), desvainados, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	422,579	412,468	444,716	66,290
20055900	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	59,070	59,070	53,475	8,021
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	1,955	1,955	1,945	291
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	2,265	2,265	11,734	1,760
20093900	Jugo de los demás agrios (cítricos), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	21,120	21,120	11,026	1,654
20098020	Jugos de hortalizas sin tomate, incluso concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	794	794	546	81
21031000	Salsa de soja (soya).	395	395	617	92
21039031	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	3,385	3,385	4,727	709
21039039	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	857	857	1,858	278
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidra-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21041022	tadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	72,329	71,568	91,526	13,724
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	92,846	90,253	116,084	17,406
21041029	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	122,623	119,929	159,948	15,989
21069012	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	41,694	41,113	49,137	7,366
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	717	717	8,995	
21069069	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	214	214	2,440	365
21069070	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	113	113	2,130	212
21069080	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	37,475	35,475	240,019	
22021010	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	89	80	663	
22029090	Bebidas gaseosas.	28,341	28,018	15,168	2,273
22042199	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	203	203	186	28
22082010	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,130	565	3,016	452
23012090	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), en envases originales para su expendio al por menor.	840	420	2,274	341
23099010	Harina, polvo y "pellets" de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	53,220	53,220	61,619	9,242
23099040	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	101,000	100,140	60,906	3,044
23099050	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	1,155	1,142	3,136	
23099099	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	333,770	330,030	123,210	
25084000	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	361,587	360,252	217,398	32,606
25111000	Arcillas, excepto las refractarias.	113,195	112,985	50,429	
25231000	Sulfato de bario natural (baritina).	5,100	5,000	1,370	
25262000	Cementos sin pulverizar ("clinker").	221,489,708	221,489,708	16,193,183	
26180000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares y talco triturados o pulverizados.	43,690	43,110	11,582	
27101930	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	1,095,402	1,086,572	159,499	
27101991	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (fuel oils, ejemplo: bunker C, low viscosity).	64,347,136	64,347,136	30,198,787	
27101992	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	158,030	158,030	130,196	
28011000	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	12,192	12,192	18,288	1,828
	Cloro.	2,661,589	2,625,915	583,858	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
28061000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	191,270	180,000	46,495	
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	5,152,317	5,152,317	751,285	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	81,845	81,000	41,358	
28151200	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	151,525	151,525	40,560	
28170000	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	10,290	10,000	29,130	
28332500	Sulfato de cobre.	1,020	1,000	2,603	
28352500	Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico").	2,190	2,190	890	
28352600	Fosfatos de calcio.	3,050	3,000	3,984	
28365000	Carbonato de calcio.	130,820	130,040	21,802	
29041000	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos.	948,595	948,595	1,309,956	
29224200	Ácido glutámico y sus sales.	10,415	10,415	23,151	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	1,356	1,356	9,493	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	3,387	3,326	35,100	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	30	30	1,739	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	1,918	1,918	37,685	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	5,128	5,128	112,958	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos.	99	99	2,014	
30049092	Medicamentos anestésicos.	16	16	1,287	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	4,063	3,955	62,444	
32030010	Índigo natural.	118	102	884	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	724	676	10,275	
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	54	54	679	67
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carro-cero.	93	93	274	16
32151100	Tintas de imprenta negras.	85	76	297	17
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	5,500	4,950	26,707	4,006
33013000	Resinoides.	213	200	3,389	
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	1,353	1,353	7,330	439
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	6,876	6,876	40,566	2,433
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	14,059	14,059	58,631	8,793
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	538	538	1,211	181

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	1,219,542	1,210,398	1,346,085	201,904
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	95,985	95,985	127,899	
34021910	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	17,499	17,499	48,776	
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	89,670	89,670	91,067	13,660
34060010	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	238	238	897	89
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	551	551	1,241	186
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	2,565	2,460	5,987	598
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	732	732	6,034	
35079021	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	616	600	1,547	
36030090	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	9,381	9,381	164,542	18,131
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	303	303	3,129	186
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	286	286	1,712	101
38029090	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	38,490	38,000	17,237	
38081099	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	150	150	730	73
38082010	Fungicidas para uso en la agricultura.	2,315	2,315	54,156	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	144	144	627	62
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	6,719	6,510	84,875	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	346	336	2,559	281
38249095	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorilonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor.	1,540	1,440	15,938	
39172219	Pajillas (carrizos), excepto para envases "tetra pack" de polímeros de propileno.	68	68	240	36
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	41	41	561	61
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	227	227	3,079	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	34	34	227	13
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	120	120	699	41

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39201010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, en bobinas, sin impresión.	35,864	35,864	93,848	
39201090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	24,825	24,596	91,577	13,734
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	4,940	4,940	10,064	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	558,979	544,223	2,536,707	212,760
39206200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli (tereftalato de etileno).	30	30	774	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	3,672	3,672	9,772	586
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	1,979	1,978	3,796	226
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio.	569	568	378	22
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	7,522	7,522	8,778	523
39231020	Cubos y platones de plástico.	569	568	1,125	168
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	371	371	1,728	259
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	22,951	22,740	96,702	14,498
39232910	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.	185	185	1,149	172
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	3,476	3,441	28,013	4,196
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	36	36	83	12
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	18,695	17,075	66,979	10,044
39239010	Loncheras escolares, de plástico.	62	56	110	7
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	962	961	5,198	519
39241010	Platos desechables, de plástico.	489	489	2,569	385
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	147	147	772	114
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	490	490	870	128
39241060	Artículos de mantelería, de plástico.	1,120	1,108	9,440	562
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	2,052	2,049	2,980	295
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	814	813	5,580	557
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	24	24	128	12
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	62	62	219	24
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	14,275	14,275	25,105	2,509
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	15	15	80	4
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,762	1,762	18,624	1,112
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	32	32	466	28
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	395	393	2,080	228
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	12	12	247	12
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protecto-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	res contra el ruido (orejeras), de plástico.	817	779	5,828	349
39269060	Abanicos de mano, de plástico.	35	35	310	18
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	2,100	2,100	6,852	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	4,315	4,313	12,549	749
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	2,147	2,008	6,832	
40082919	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	493	480	1,328	132
40159090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	146	146	1,988	297
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	68	68	846	
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	41	41	350	52
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	416	416	3,542	531
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	825	825	5,261	786
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	54	54	367	55
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	54	54	342	51
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	10	10	195	19
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	32	32	596	59
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	622	622	3,117	310
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	1,782	1,782	8,451	842
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	48	48	875	87
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias de papel.	10	10	78	11
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	46	46	333	33
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	266	266	1,542	231
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42029229	regenerado o cuero charolado. Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	1,500	1,500	7,258	1,088
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	30	30	201	30
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	22	22	235	35
42050090	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	26	26	522	78
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	575	575	2,153	322
42069000	Manufacturas de tripas, vejigas o tendones, excepto cuerdas de tripa.	642	642	1,748	260
44091020	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	25	25	236	35
44113990	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.35 g/cm3, pero inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto en molduras y análogos.	1,430	1,430	3,062	
44119499	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0,5g/cm3.	1,400	1,400	796	79
44122290	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares con una hoja externa, por lo menos, de maderas distintas de las coníferas y además que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.	229	229	907	90
44129910	Molduras y análogos, de maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	570	570	294	29
44130010	Molduras y análogos, de madera densificada.	73	70	664	
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	175	175	832	
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	39	39	349	51
44187900	Tableros ensamblados para revestimientos de suelo, excepto en mosaicos y multicapas.	53	50	240	24
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	375	360	974	97
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	22	22	281	42
44219091	Láminas estrechas, de madera aserrada longitudinalmente, incluso cepillada o lijada, con los extremos redondeados del tipo utilizado para helados y similares.	191	191	1,611	240
44219099	Las demás manufacturas de madera.	235	235	1,142	
45049090	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	8	8	117	17
48064010	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, sin impresión, en bobinas (rollos).	11	11	172	25
48162000	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	305	305	1,069	
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	123	123	418	62
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso domés-	304	304	1,912	285

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	152	152	1,629	244
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	343	343	1,396	208
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	114	112	709	105
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	160	160	562	84
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	392	392	2,205	329
48201050	Agendas de papel o cartón.	82	82	1,008	150
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	600	600	776	116
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo).	402	402	777	116
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	25	25	146	22
48236019	Platos y vasos de papel o cartón, excepto parafinados.	352	352	883	131
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	270	262	1,853	275
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	1,135	1,112	7,464	1,106
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	141,828	137,441	817,367	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	76,106	75,653	253,297	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	2,911	2,911	14,369	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	20,954	20,879	178,884	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	120	118	676	
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	5	5	108	16
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	159	158	1,992	294
49090029	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	329	329	3,637	545
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	473	470	3,969	589
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	25	25	195	29
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	20	20	212	31
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	282	282	1,087	161
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	11	11	138	13
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	36	36	835	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	local, de distribución gratuita.	46	46	933	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	56,665	56,609	156,691	23,500
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	133	133	1,253	
49119990	Los demás impresos.	78	78	824	123
52041900	Hilos de coser de algodón, incluso sin acondicionar para la venta al por menor.	840	774	7,352	
52051500	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título inferior a 12 decitex (superior al número métrico 80), con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	1,970	1,816	17,331	
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	6,057	5,907	27,427	
52083900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	560	560	3,807	
52091900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de gramaje superior a 200 g/m2.	1,000	1,000	4,914	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	78	70	581	
54023900	Los demás hilados texturados.	5,500	5,142	36,646	
56031400	Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	19,810	19,000	12,035	
56041000	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.	1,823	1,823	9,859	
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o de polipropileno.	7,049	7,049	6,341	949
56081920	Hamacas de materia textil sintética o artificial.	30	30	353	52
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	9	9	128	19
57011000	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.	73	73	1,613	80
58012100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	12	12	193	
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	499	499	4,922	
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	66	66	814	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	3,150	3,150	14,753	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	3,000	3,000	15,493	
58071010	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar; tejidos de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	54	54	1,068	
58101010	Insignias para uniformes.	54	54	936	140
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	3	3	186	
59022000	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.	810	773	8,731	
59029000	Las demás napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.	1,080	1,018	10,268	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	27	27	303	
60032000	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm., de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
60041000	algodón. Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm., con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho.	4,171	4,128	27,032	
60052200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de algodón teñidos.	35	35	422	
60052300	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de algodón con hilados de distintos colores.	2,865	2,577	25,036	
60053300	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas, con hilados de distintos colores.	3,263	3,263	5,591	
60062200	Los demás tejidos de punto de algodón teñidos.	20,708	20,708	51,713	
61011010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de lana o pelo fino, excepto los artículos de la partida 61.03.	5,251	5,251	30,545	
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	8	8	76	7
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	4,574	4,550	56,720	8,508
61082120	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de algodón.	400	400	6,950	1,042
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	157	150	3,989	598
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	2,542	2,499	17,100	1,710
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	119	119	2,896	288
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	55	55	492	48
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	18	18	324	48
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	527	527	20,721	3,107
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	25	25	135	13
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	397	397	9,497	947
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisa hasta talla 4T.	948	948	5,039	503
61141000	Las demás prendas de vestir, de punto, de lana o pelo fino.	807	807	10,655	1,063
61178010	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	8	8	55	5
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	4	4	91	9
62019200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	77	77	409	40
62029100	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de lana o pelo fino.	18	18	181	18
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	30	30	201	20
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o	3	3	93	9

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	316	316	8,453	844
62032210	Conjuntos de algodón para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	45	45	716	107
62033290	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	2	2	71	7
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	25	24	304	29
62034913	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.	45	45	265	39
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	103	102	542	81
62043200	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	2	2	261	12
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	18	18	887	133
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	25	25	401	59
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	11	11	259	39
62045220	Faldas y falda pantalón para mujeres, de algodón.	7	7	87	13
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	16	15	217	32
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	13	13	275	41
62046120	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	40	40	732	109
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	84	84	524	77
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	5	5	76	7
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	18	18	279	41
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	6	6	138	20
62053029	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto de uniformes escolares.	12	12	220	33
62059011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	42	42	1,156	172
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	59	59	1,417	211
62061010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	10	10	198	29
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	135	135	1,854	276
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	52	52	3,546	530
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	8	8	194	29
62071120	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para niños.	78	75	1,785	267
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	9	9	144	21
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	4,210	4,210	42,229	2,107
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	1,170	1,170	11,609	1,159
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	531	531	8,159	815
62105000	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	170	170	1,046	104
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	niñas.	700	700	30,543	3,051
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	95	95	503	50
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	20	20	710	71
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	42	42	224	22
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	32	32	859	85
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	42	42	360	54
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	17	17	93	9
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	265	265	6,672	1,000
63023140	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.	292	292	1,460	219
63023160	Juegos de sábanas, de algodón.	107	107	3,670	549
63023190	Las demás ropas de cama, de algodón.	45	45	225	33
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	9	9	134	20
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	11	11	386	58
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	14	14	258	38
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	1,470	1,470	10,139	1,520
64035191	Los demás calzados para primera infancia con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	19	19	776	116
65030090	Sombreros y demás tocados de fieltro fabricados con casco o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial.	30	30	226	33
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	22	22	563	84
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	300	300	1,284	192
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	17	17	93	14
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	103	103	2,088	312
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	84,077	83,543	60,143	6,011
68022119	Artículos para la construcción de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	77,276	77,276	92,738	9,271
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	76	76	428	42
68029121	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	241	241	317	31
68029219	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	14	14	177	17
68029990	Los demás artículos de las demás piedras.	319	300	452	67
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	1,143	1,143	3,610	108
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68129060	soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	6,639	6,639	21,433	
68159900	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	15	15	193	
69081090	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partidas.	32	32	230	34
69089029	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	1,423	1,423	655	65
69101019	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	1,158,055	1,158,055	266,436	26,634
69101090	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	31,746	31,746	32,444	3,240
69109015	Aparatos fijos y similares para uso sanitarios, de porcelana.	20,603	20,603	22,040	2,200
69109016	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	54	50	140	14
69109017	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	10,162	10,162	11,995	1,198
69109019	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	10,303	10,303	10,501	1,047
69109090	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	49,376	49,376	48,856	4,880
69119090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	7,401	7,401	8,654	864
69131000	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	113	113	498	49
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	20	20	540	54
69139099	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	720	720	1,735	259
69149090	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	910	910	3,313	328
70031212	Las demás manufacturas de cerámica.	1,043	1,043	2,558	382
70052119	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular coloreadas en la masa, opacificadas o traslúcidas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	34,163	34,163	22,539	2,252
70060019	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	11,520	11,520	15,821	
70071100	Las demás placas y hojas de vidrios sin armar, biselado o desbastado y cortado en forma cuadrada o rectangular, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	6	6	63	6
70071900	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	2,065	2,065	2,551	254
70080090	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	159,254	159,254	199,645	
70099190	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	75	75	74	11
70099220	Espejos de vidrio sin enmarcar.	2,815	2,815	3,483	520
	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	2,674	2,674	7,521	1,126

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	1,333	1,333	3,911	585
70139911	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente, de vidrio.	120	120	401	40
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	48	48	1,084	32
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	918	918	2,954	295
71049000	Las demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.	2	2	715	71
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	1,934	1,934	99,252	9,914
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	21	21	3,157	315
71142000	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	140	140	8,301	829
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	1,916	1,916	15,549	1,551
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	15	15	186	18
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	63	63	2,503	249
71179045	Bisuterías de las demás materias cerámica.	110	110	3,292	493
72126020	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados.	25,420	25,420	22,200	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	975	975	1,331	
72193400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	1,500	1,500	2,918	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	47	47	1,002	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	2,425	2,290	23,958	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	2,500	2,500	40,374	
73089020	Gaviones de fundición, hierro o acero.	40,015	40,015	60,015	2,999
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	49	49	458	45
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	94	94	377	56
73144990	Las demás telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.	22	22	575	86
73158990	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	438	438	4,188	125
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	70	70	346	34
73211920	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.	210	210	2,242	67
73218300	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles sólidos.	41	39	339	33
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	116	116	617	60

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	64	64	341	34
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	2,950	2,840	17,820	1,782
73269070	Bebedores y comederos para animales de hierro o acero.	140	140	478	14
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	99	99	1,340	131
76101010	Bastidores, umbrales y marcos para puertas o ventanas de aluminio.	35	35	393	39
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	7,020	7,020	11,303	1,127
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	135	135	714	71
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	353	353	408	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	400	400	656	98
78060090	Las demás manufacturas, de plomo.	24	24	96	14
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	38	38	369	36
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	9	9	298	29
82159100	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mante-ca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	55	55	292	29
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	1,027	1,027	7,295	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	998	998	2,488	247
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	78	78	264	26
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	36	36	1,002	100
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	3,050	3,050	8,688	867
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	55	55	675	
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	16	16	218	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	105	105	1,608	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	28	28	375	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	18	18	241	
84069000	Partes para turbinas de vapor.	37	37	1,071	160
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	290	290	6,397	191
84139100	Partes de bombas para líquidos.	380	380	67,842	
84139200	Partes de elevadores de líquidos.	26,570	26,000	156,674	4,700
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	118	118	1,606	48
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	83	83	1,124	112

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	1,890	1,890	155,063	15,506
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	5,110	5,110	23,950	2,395
84183011	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico desmontados o sin armar.	5,760	5,700	20,795	623
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	180	179	947	28
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	91	87	863	24
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	359	358	1,890	56
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	11,284	11,284	200,674	6,019
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	980	980	13,236	396
84211990	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	81	81	1,144	34
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	55	55	730	
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	670	670	7,039	
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de banda o correa.	359	359	26,623	798
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	490	490	6,123	611
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	53	53	12,910	645
84351090	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra o bebidas similares.	140	140	4,435	
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	496	490	4,473	134
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	97	97	1,202	36
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso silvestre).	694	684	11,528	344
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	24,675	24,664	134,123	4,022
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni com-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	prendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	2,233	2,233	54,686	1,639
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	25	25	588	17
84459000	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.	70	70	969	29
84502000	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10kg.	196	196	1,256	188
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.	147	147	1,993	199
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	151	151	1,768	176
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	10	10	166	5
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	78	78	972	29
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	2,653	2,653	69,316	2,078
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	363	363	10,578	317
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	640	640	8,012	240
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	44	44	1,472	44
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	252	252	4,985	148
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	35,970	35,970	101,899	3,056
84818010	Grifos.	195	180	507	50
84818020	Las demás válvulas.	91	90	237	
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	1,090	1,090	10,428	312
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	75	75	928	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	1,187	1,187	11,176	
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	330	325	9,940	497
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	386	361	1,908	56
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	120	120	1,950	57
85013410	Generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	46	46	1,194	35
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85042100	potencia superior a 375 KVA. Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	4,140	4,140	41,379	1,241
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	133	124	629	18
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	27	27	1,591	237
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	28	28	886	44
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	53	53	759	75
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	23,792	22,358	126,143	3,783
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	509	479	2,884	85
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	9	9	119	11
85254000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.	20	20	1,168	58
85282100	Videomonitores en colores.	122	122	1,653	82
85362000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	11	11	149	7
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	1,135	1,135	6,346	188
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	4,201	4,201	61,106	1,831
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	360	355	8,842	439
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	146	146	4,713	469
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	50	50	2,758	275
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	292	292	10,222	508
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	13	13	309	30
85393910	Lámparas fluorescentes.	222	222	4,768	238
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	75	75	5,165	258
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	39	39	535	53
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	6,170	6,170	50,890	5,089
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	17,075	17,075	136,121	13,611
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	55,060	55,060	426,867	42,686
88031000	Hélices y rotores, y sus partes.	86	85	453	68
		8	8	110	16

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	43	43	1,068	106
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	79	79	3,302	165
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	148	148	3,305	495
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	7	7	426	21
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	14	14	346	34
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	6,453	6,453	70,123	7,012
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	25	25	1,038	30
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	2	2	81	
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	23	23	324	
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	76	76	52,185	1,565
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras u otras máquinas o aparatos de oficina.	17	17	227	34
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	468	468	6,702	1,005
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	1	1	115	17
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	500	500	5,227	522
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	13	13	206	20
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	224	224	1,808	271
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	559	557	2,456	368
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	2,721	2,719	7,442	929
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	4,852	4,851	19,031	2,854
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	157	154	436	21
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	5,010	5,010	24,015	3,602
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	1,856	1,848	10,739	1,610
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	17,716	17,487	116,017	17,400
94036090	Los demás muebles de madera.	1,429	1,429	31,263	4,688
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	252	242	3,589	178
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	569	568	4,602	460
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	57	57	643	64

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	740	740	15,602	1,560
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	8,573	8,559	120,040	18,000
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	28	28	227	34
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	1,481	1,481	61,415	9,212
95043090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	477	477	21,101	3,164
95044090	Naipes, excepto para niños.	1,589	1,589	7,772	1,165
95049050	Juegos de mesas.	330	330	1,436	142
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	87	87	931	139
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	1,684	1,684	13,015	1,950
95062900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	180	180	8,051	402
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	37	37	427	21
96039091	Cepillos de alambre.	19	19	267	40
96040090	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	121	121	2,696	80
96081000	Bolígrafos.	7,101	7,057	45,707	4,567
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	4,006	3,850	37,914	3,788
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	34	34	455	68
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	30	30	119	11
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	102	102	5,693	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	8	8	531	79
97030000	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia.	720	720	32,580	
	Polonia	637,240	634,275	2,717,905	113,597
20041010	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases menores a un kilogramo.	98,041	98,041	92,241	18,448
25030090	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado, el coloidal, excepto bruto y sin refinar.	177,552	176,000	62,656	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	24,543	24,000	11,592	
28272000	Cloruro de calcio.	12,355	12,355	7,413	
28362000	Carbonato de disodio.	20,950	20,160	7,007	
30043100	Medicamentos que contengan insulina.	192	190	18,100	
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	5	5	110	16
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	96	96	784	47
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	18	18	385	
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	14	14	201	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	9	9	71	10
63090000	Artículos de prendería.	39	39	115	11
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	220	200	3,029	454
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	35	35	187	5
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	70	70	1,470	73
84138190	Las demás bombas para líquidos.	164	164	2,967	88
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	11	11	231	23
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	7,875	7,875	19,688	
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	55	55	451	
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers), de orugas.	241,857	241,857	1,921,416	57,637
84292000	Niveladoras.	25,000	25,000	259,800	12,989
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	24,286	24,286	173,159	17,315
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	195	195	4,679	233
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	3	3	69	2
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	13	13	71	2
84821000	Rodamientos de bolas.	57	57	766	22
85042300	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 KVA.	130	130	9,768	293
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	24	24	512	25
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	22	22	475	23
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	21	21	111	11
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	2	2	107	10
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	2,174	2,174	107,888	5,392
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	5	5	112	16
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	22	22	478	47
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	voltios.	120	120	949	94
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	28	28	148	7
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	13	13	72	3
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	39	39	204	10
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	10	10	69	10
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	22	22	184	27
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8	7	174	26
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	890	833	4,286	213
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	19	19	152	15
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	36	36	3,558	
	Portugal	1,390,112	1,344,012	2,693,440	266,955
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	6,255	6,255	25,020	2,502
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	54,027	52,524	58,608	11,721
20029012	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético.	286,480	268,349	218,336	137,509
20098033	Concentrado de jugos de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	82,760	76,800	106,836	
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	1,998	999	2,177	326
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	8,111	7,931	437,490	
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	2,132	2,030	39,011	4,291
39172120	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	1,200	1,167	5,477	547
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	935	860	7,414	444
39173999	Los demás tubos de plástico.	115	115	901	54
39221012	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	759	599	8,858	531
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	70	70	235	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	17	17	187	11
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	117,000	117,000	21,406	3,210
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	679	679	1,767	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	615	615	15,323	
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	16	16	185	5
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	190	188	10,290	
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	110,121	105,961	48,277	
44103290	Los demás tableros de partículas y tableros similares de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	158,608	152,263	93,626	
44111190	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de madera u otras materias leñosas, excepto molduras y análogos.	31,567	30,227	17,143	
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	25,412	24,452	15,220	
44111990	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3.	31,724	31,004	20,468	
44112990	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, excepto en molduras y análogos.	62,769	60,234	42,537	
44119299	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	14,580	14,040	8,309	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	264	264	2,602	389
49119990	Los demás impresos.	270	270	2,376	356
57033030	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial co mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	110	110	960	96
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	905	905	9,052	905
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	241	241	13,451	1,345
63029920	Ropas de cocina, de las demás materias textiles.	541	541	6,496	649
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	24,000	23,500	27,941	2,794
68022119	Artículos para la construcción de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	92,000	90,500	95,347	9,533
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	20,168	20,168	40,692	4,069
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	10	10	380	38
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	4	4	78	2
72125010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.	38	38	257	
72151090	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	115	115	5,872	587
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	41,000	41,000	30,000	
72288000	Barras huecas para perforación de aceros aleados o sin alear.	850	850	12,477	
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	26,430	26,430	15,328	1,532
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	132	132	2,736	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	1,496	1,467	21,284	
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	7,300	7,300	24,460	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	38,050	38,050	95,872	
73181300	Escarpias y armellas roscadas, de fundición, hierro o acero.	562	562	1,986	198
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	2,690	2,690	8,787	877
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	5	5	77	7
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	11	11	80	8
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	62	62	153	
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	2,949	2,899	40,580	4,056
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	20	20	243	24
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codo, (manguito), de aluminio.	11	11	138	
82071900	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	580	580	17,391	521
82079000	Los demás útiles intercambiables.	5,826	5,826	33,523	1,005
84138190	Las demás bombas para líquidos.	3,365	3,299	54,144	1,624
84138200	Elevadores de líquidos.	1,940	1,865	20,251	607
84139100	Partes de bombas para líquidos.	564	564	16,183	
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	32	32	225	22
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	8,625	8,625	93,002	13,950
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	4	4	580	17
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	160	160	2,712	270
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	237	237	1,321	132
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	5	5	107	3
84262000	Grúas de torre.	21,180	21,180	171,934	17,192
84303100	Cortadoras y arrancadoras de carbón o rocas y máquinas para hacer túneles o galerías, autopropulsadas.	16,600	16,600	95,035	9,503
84306990	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.	19,200	19,200	139,450	13,945
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	1,077	1,077	16,782	503
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	3,468	3,468	43,740	2,186
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	15	15	534	26
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	9,550	9,550	25,753	2,575
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	575	575	28,673	2,867

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o so- bar.	7,400	7,400	59,149	1,774
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	114	114	1,192	35
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehícu- los.	5	5	564	16
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	146	146	9,096	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	2,277	2,277	15,945	478
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes simila- res, incluidas las válvulas reductoras de presión y las vál- vulas termostáticas.	565	565	9,643	
84821000	Rodamientos de bolas.	378	378	13,266	398
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de trans- misión presentados aisladamente; partes.	40	40	2,187	218
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni com- prendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, con- tactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	15,100	15,100	104,650	3,139
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una ten- sión inferior o igual a 1,000 voltios.	279	279	3,180	318
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los a- paratos de conmutación de la partida 85.17, para una ten- sión inferior o igual a 1,000 voltios.	250	250	11,307	1,130
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las par- tidas 87.01 a 87.05.	3	3	74	11
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos au- tomóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	60	60	1,111	55
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geo- desia, topografía, agrimensura o nivelación.	20	20	776	38
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	54	49	1,169	175
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de pre- sión.	96	96	9,942	
94041090	Los demás somieres.	11,948	11,818	24,043	3,606
	Puerto Rico	3,565,027	3,554,841	6,540,919	443,172
01019011	Caballos vivos de raza pura, machos de 24 meses.	8,872	8,872	53,633	
07129020	Ajos en polvo, secos incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra prepa- ción.	2,007	2,007	2,896	289
07133990	Judías, porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (vigna spp. y phaseolus spp.), excepto para la siembra.	23,029	22,992	24,109	
08119019	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados azucarados o edulcorados de otro modo, ex- cepto de clima tropical.	899	899	1,342	134
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o gla- seado.	18,143	18,143	12,328	9,985
20060019	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	1,830	1,830	2,300	345

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	122,209	122,209	396,784	59,516
20097910	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	6,856	6,856	7,546	
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	88	88	71	10
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	4,300	4,300	4,489	673
21039039	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	8,075	8,075	11,662	1,748
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	19,692	19,387	577,209	
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	18,806	18,806	29,989	4,497
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	396,533	391,214	871,467	130,714
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	16,870	16,870	155,071	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	346,415	346,415	1,297,887	129,782
25010020	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	110	110	1,256	187
25010030	Sal de mesa o cocina.	392	392	322	261
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	18,840	18,030	290,198	
28332990	Los demás sulfatos, excepto de potasio ácido.	106	106	1,795	
28369990	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos).	25,340	23,000	17,255	
29054990	Los demás polialcoholes.	331	331	1,356	66
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.	700	692	2,908	
29171400	Anhídrido maléico.	2,369	2,346	16,548	
29171900	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	159	159	1,133	
29181400	Ácido cítrico.	1,755	1,723	9,467	
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico.	5,602	5,602	34,238	
29212100	Etilendiamina y sus sales.	70	70	1,095	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	129	129	860	
29321990	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo furano (incluso hidrogenado) sin condensar.	131	123	3,189	
29349990	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; y demás compuestos heterocíclicos.	11	10	703	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	10	10	71	
29393000	Cafeína y sus sales.	178	178	2,255	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	40	40	2,544	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	5,145	5,145	175,541	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	35	35	5,357	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,233	1,233	65,745	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32049000	los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	63	63	316	
32082019	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	386	386	5,475	
32141011	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	1,182	1,182	6,242	624
32141019	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	14,515	14,515	8,699	521
32141090	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carro-cero.	1,789	1,789	6,259	375
32149000	Los demás cementos de resina, masillas y otros masti-ques, utilizados en pinturas.	6,758	6,758	21,857	1,311
35061000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	17,035	17,035	20,923	1,253
37061099	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhe-sivos, acondicionados para la venta al por menor como co-las o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	609	609	7,945	794
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresiona-das y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con re-gistro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	1,228	1,228	8,769	521
38140090	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresiona-das y reveladas, con registro de sonido o sin él o con re-gistro de sonido solamente.	1,295	1,295	8,140	484
38220010	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresa-das ni comprendidas en otra parte.	259	259	1,495	164
38220090	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	279	279	33,143	
38244090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laborato-rio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certifica-dos.	5	5	2,186	
38249095	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	24,231	24,231	21,933	2,192
39159000	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorilonita con recubrimiento orgánico; parafina clori-nada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magne-sio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la ven-ta al por menor.	189	189	959	
39172220	Desechos, recortes y desperdicios de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	19,550	19,550	6,036	
39172290	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro inte-rior hasta 4 pulgadas.	11,125	11,125	24,288	2,428
39235090	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	18,008	18,008	52,366	5,236
	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39269099	de cierre, de plástico.	19,463	18,748	133,705	20,053
42029110	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	69	69	1,774	106
42029299	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	10	10	160	24
47079000	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	341	341	3,937	590
48131000	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	1,501,649	1,501,649	649,536	
48132000	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos.	24	24	2,506	
48181000	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.	69	69	1,754	
48201090	Papel higiénico de pasta de papel.	6,350	6,350	18,640	2,796
48239099	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	684	684	2,824	422
49011090	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	44	44	692	69
49019990	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	7	7	212	
49029029	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	2,557	2,557	15,142	
49111019	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	1,251	1,251	18,697	
49111020	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	34	34	135	20
49119119	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	11	11	81	8
49119140	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	69	69	345	51
56041000	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	608	608	3,546	
56060000	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.	849	849	5,542	
57033010	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	53	46	740	
61019010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, para vehículos automóviles, incluso confeccionadas.	1,894	1,894	14,672	2,200
61091090	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.03.	2	2	162	16
61159200	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	7	7	69	6
65059090	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto, de algodón.	38	38	304	45
66019910	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	21	21	100	15
69089029	Paraguas para playas, patio y piscinas.	64	64	302	45
	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revesti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70060019	miento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	105,590	105,590	23,198	2,319
72041000	Las demás placas y hojas de vidrios sin armar, biselado o desbastado y cortado en forma cuadrada o rectangular, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	27	27	207	20
72104990	Desperdicios y desechos de fundición, de hierro o acero.	52,600	52,600	7,895	
73063019	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	433,238	433,238	371,237	
73079900	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	45	45	452	45
73170090	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	18	18	362	
73269050	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	490	490	647	
73269090	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	7	7	324	32
76061290	Las demás manufacturas de hierro o acero.	50	50	103	10
83014000	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	6,803	6,232	22,329	
83113000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	1,297	1,297	10,070	
84072190	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	114	114	520	
84099910	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fuera de borda, de potencia superior a 40 caballos de fuerza.	507	507	11,259	
84158290	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina de diesel o semidiesel.	24	24	1,400	70
84185000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	43	43	382	38
84198110	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	14,931	14,931	111,450	3,342
84243090	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	110	110	854	25
84262000	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	43	43	414	12
84282000	Grúas de torre.	25,720	25,720	110,061	11,006
84295910	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	21,614	21,614	51,536	1,545
84314900	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragas.	104,423	104,423	270,084	8,099
84378000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	898	898	10,045	500
	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	27	27	212	6

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	69	69	533	16
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	8	8	1,388	69
84721000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.	1,329	1,329	15,835	2,375
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	50	50	2,856	84
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar.	30	30	102	3
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	12	12	61	1
84818010	Grifos.	37	32	1,277	127
84818020	Las demás válvulas.	26	26	1,108	
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	30	30	153	4
85152900	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	1,860	1,860	8,286	248
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	81	81	12,605	630
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	7	7	414	41
85243912	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	10	10	334	16
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	39	39	805	40
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	411	411	6,816	340
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	28	28	264	13
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	1,263	1,263	8,160	
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	50,344	50,344	170,177	17,017
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	87	85	10,624	1,062
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	18	16	1,989	99
90065900	Las demás cámaras fotográficas.	3	3	345	17
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	2	2	90	9
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	426	425	13,755	1,374
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	15	15	1,348	
90278020	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	56	56	1,789	87
90322010	Reguladores de oxígeno para uso médico.	4	4	147	22
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	4	4	153	22
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	47	47	1,423	142
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	12,038	12,038	44,734	6,709
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	15,979	15,979	32,065	4,809
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	85	85	402	60
95043090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	15	15	268	40
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	11	11	345	51

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	Reino Unido	14,400,138	14,358,846	32,580,086	2,519,424
15180012	Grasas, aceites y sus fracciones modificados químicamente, de linaza.	91	91	186	
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	40	40	117	17
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	358	358	4,654	698
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	615	615	2,383	357
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	31,489	31,489	164,379	8,217
18069020	Las demás preparaciones dietéticas en polvo que contengan cacao.	69	69	471	23
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	72,460	67,157	259,497	38,923
21039022	Salsa Worcester (inglesa).	16,722	16,722	34,186	5,128
21039039	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	101	101	815	122
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	1,178	1,178	4,065	609
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	1,867	1,867	17,205	1,720
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	20	20	1,048	
22083010	"Whisky" con valor CIF menor de B/.70.00 cada caja (doce unidades).	2,310	1,155	5,883	882
22083020	"Whisky" con valor CIF igual o mayor de B/.70.00 cada caja (doce unidades).	120	60	426	63
22087030	Licores concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	10,024	5,012	35,878	5,380
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	2,880	2,880	9,687	1,450
25010040	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	635,922	627,984	117,625	
25221000	Cal viva.	207,400	207,400	55,636	8,345
25222000	Cal apagada.	310,980	300,000	83,914	12,587
27101930	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (fuel oils, ejemplo: bunker C, low viscosity).	6,444,900	6,444,900	2,839,500	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	106,096	106,096	202,225	30,287
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	90,000	90,000	136,114	20,416
27101995	Grasas lubricantes.	10,026	10,006	16,426	817
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	2,266	2,266	1,879	93
28321000	Sulfitos de sodio.	42,488	41,650	19,992	
28362000	Carbonato de disodio.	77,360	75,550	24,856	
28443000	Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos, torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluidos el "cermets"), productos cerámicos y mezclas que contengan uranio empobrecido en U 235, torio o compuestos de estos productos.	4	4	1,652	165
28444090	Elementos e isótopos y compuestos radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el "cermets"), productos cerámicos y mezclas que contengan estos elementos, isótopos o compuestos, residuos radiactivos.	9	9	1,413	69
29054500	Glicerol.	21,440	20,000	15,480	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	39	39	2,343	
29333990	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	piridina (incluso hidrogenados), sin condensar.	1	1	111	6
30021010	Antisueños (sueños con anticuerpos).	19	19	3,222	
30021022	Inmunoglobulina humana normal.	160	152	14,423	
30021029	Fracciones de sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	3,472	3,427	352,889	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	38	38	2,289	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	710	701	125,899	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	8,750	8,750	80,035	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	111	111	14,826	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	1	1	329	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	54	54	834	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	363	362	80,483	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	1,560	1,559	47,747	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	108	103	7,733	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	98	95	16,272	
30063029	Reactivo de diagnóstico concebido para usar en el paciente, excepto de origen microbiano.	498	497	92,636	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	20	20	3,463	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	51	51	4,601	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	622	600	31,795	
32064110	Ultramar y sus preparaciones en polvo.	1,040	1,000	7,650	
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	38	38	449	45
32082023	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	192	192	1,492	164
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	13	13	136	8
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas.	1,035	1,035	1,263	126
32121000	Hojas para el marcado a fuego.	287	282	22,561	1,351
32129023	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	4,868	4,805	71,533	4,289
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple (temperas).	51	51	614	36
32139010	Colores y preparaciones para la pintura artística.	826	826	9,828	1,081
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	85	85	149	8

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32151100	Tintas de imprenta negras.	20	20	1,048	62
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	100	100	6,970	1,044
32159020	Tintas para máquinas codificadoras.	7	7	72	
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	31	31	367	36
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	3,972	3,972	58,413	
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	418	390	13,468	672
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	929	921	17,658	1,058
33042010	Sombras para los parparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	118	111	8,671	431
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	304	281	19,409	1,159
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	953	889	46,832	2,341
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	9	8	482	24
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	3,044	3,044	36,212	2,172
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	1,552	1,540	11,462	1,718
34022021	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	390	385	3,744	561
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	4	4	170	25
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	85	85	82	12
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	10,400	10,000	13,627	2,044
34029030	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	1,150	1,130	13,833	2,074
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	250	250	605	66
34039920	Grasas lubricantes.	324	324	3,620	217
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	25	25	141	15
34070090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	83	83	932	55
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	280	280	1,061	105
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	24,779	24,681	49,007	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38051010	35 mm. Esencia de trementina ("aguarrás").	1,416 58	1,416 58	18,034 696	1,078 41
38084092	Bases activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.	5,249	5,000	11,185	
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	18,650	16,924	16,842	2,525
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	219	219	4,999	
38089290	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	7	7	310	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	20,344	18,617	50,155	7,521
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	20	20	557	33
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	154,572	154,572	328,536	
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	15,355	15,355	31,732	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	7,400	7,400	14,367	861
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	40	40	72	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	20	20	606	66
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	400	400	5,354	588
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	1,595	1,595	5,789	634
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.	255	249	11,922	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	945	915	117,466	
38249097	Titanatos en disolventes orgánicos.	1,288	1,140	6,057	
39019090	Los demás polímeros de etileno en forma primaria, excepto en líquido y pasta, incluida las dispersiones y disoluciones.	950	950	4,980	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	50	50	105	
39073090	Resinas epoxi, excepto líquidos y pastas.	35	35	220	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	1,041	1,041	1,875	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	270	270	411	
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	3	3	67	
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	255	255	621	67
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura infe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39207190	rior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	45	45	140	21
39232190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	10,600	10,600	29,288	
39232990	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	1,199	1,199	5,481	821
39233090	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	2,879	2,879	18,506	2,773
39235090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	9	9	150	22
39239090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	395	395	1,821	273
39241059	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	186	186	5,047	504
39252000	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	126	126	173	25
39269040	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	86	86	194	19
39269099	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	94	84	1,598	47
40069010	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	22	22	2,028	121
40091100	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	538	490	5,072	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	32	32	277	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	196	196	2,544	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	41	41	503	
40101900	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	586	571	8,072	
40103100	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	546	546	16,991	507
40103900	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	59	59	1,131	32
40116900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	208	208	4,097	119
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	945	945	4,401	660
40122090	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	1,200	1,200	3,756	563
40161020	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	677,378	677,378	217,003	32,467
40169300	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	1,946	1,946	26,401	
40169990	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	120	120	2,555	
42010090	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	331	330	2,556	382
42021200	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	306	306	2,695	403
	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	47	47	825	123

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	388	388	4,799	480
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	7	7	220	22
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	117	117	119	17
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	479	479	8,649	1,297
42050090	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	22	22	1,027	154
44219099	Las demás manufacturas de madera.	2,363	2,363	17,281	2,591
48025849	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	368	368	921	138
48083000	Los demás papeles kraft rizados ("crepé") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	40,889	40,889	39,775	3,977
48114120	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	170	170	530	
48119042	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para dibujar.	302	302	294	44
48182020	Papel toalla.	80	80	98	14
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	91	91	1,388	208
48201050	Agendas de papel o cartón.	978	978	20,248	3,036
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	307	307	1,499	224
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	154	154	803	120
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	28	28	1,602	160
48232000	Papel y cartón filtro.	2,897	2,897	19,795	
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	37	37	1,689	
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	12,720	12,720	38,418	3,841
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	5,428	5,415	164,831	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	457	457	15,405	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	4,600	4,559	135,472	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	312	312	3,709	
49059100	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.	456	456	36,205	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	3,572	3,572	205,112	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49070019	Timbres y precintos fiscales, papel sellado o timbrado; paz y salvo nacional sin emitir.	167	167	983	98
49081000	Calcomanías vitrificables.	22	22	306	46
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	43	43	275	41
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	13	13	293	43
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	902	902	14,987	1,491
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	137	137	624	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	223	223	1,853	276
49119990	Los demás impresos.	772	772	4,919	736
51123000	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.	500	500	7,428	
54083200	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, teñidos.	2,200	2,200	17,715	
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o de polipropileno.	2,400	2,400	3,230	484
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	3,370	3,370	62,325	3,116
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	70	70	67	10
57021010	Alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, de lana o de pelo fino.	617	617	17,659	1,765
57024100	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de lana o pelo fino.	656	656	16,137	1,613
57031000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	582	582	11,548	1,154
57050020	Alfombras y revestimientos para el suelo de material textil, confeccionadas para vehículos automóviles.	192	192	5,039	754
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	13	13	514	77
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	41	41	580	
61043300	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	19	19	1,117	111
61046300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	750	750	3,748	374
61062010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	480	480	12,674	1,901
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	29	29	1,682	168
61101190	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de lana, excepto para hombres y mujeres.	610	610	7,926	792
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	44	44	592	88
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blan-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cas.	49	49	359	53
61169190	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de lana o de pelo fino.	380	380	3,417	341
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	31	31	6,257	938
62011300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	53	53	2,762	276
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	1	1	78	7
62034111	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	990	990	5,688	568
62034122	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	1,200	1,200	7,615	1,142
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	670	670	2,128	212
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	9	9	100	15
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	3	3	84	12
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	114	114	459	67
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	484	484	26,352	3,952
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	22	22	1,306	195
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	199	199	10,822	1,623
62079929	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	2	2	112	11
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	259	259	404	40
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	132	132	929	139
63022250	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	42	42	70	10
63024000	Ropa de mesa, de punto.	1,073	1,073	10,303	1,545
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	47	47	422	63
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	416	416	7,590	1,135
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	18,166	18,166	163,500	24,524
64041996	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	36	36	119	17
64059020	Los demás calzados con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	337	337	3,368	505
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	1,400	1,400	5,233	785
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	20	20	1,178	176
68125010	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto o mezcla a base de amianto y mezcla de carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	406	394	6,215	931
68125090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	11	11	270	40

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68129099	Las demás manufacturas de mezclas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	522	522	2,916	437
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	133	133	5,606	560
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	13	13	53	5
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	96	96	307	30
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	321	321	4,541	449
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	63	63	577	57
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	144	144	3,500	343
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	18	18	176	26
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	100	100	284	42
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	207	207	479	71
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	22	22	88	13
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	65	65	2,507	74
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	3,126,696	3,126,696	1,908,244	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	4	4	106	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	121	121	3,064	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	4,717	4,717	5,849	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	796	796	4,618	
73081000	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	235,903	235,903	1,024,390	153,658
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	625	625	5,968	894
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	270	270	218	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	551	551	6,055	603
73141930	Mallas de ciclón, de hierro o acero.	630	630	328	32
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	1,128	1,126	23,918	716
73151900	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	133	133	947	28
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	7,217	7,217	16,201	1,606
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	346	346	1,079	105
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	356	356	1,901	186
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	95	87	2,093	208
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	651	651	1,798	179
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	204	204	614	
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	136	136	203	30

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	17	17	118	17
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	90	90	272	40
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	27	27	447	44
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras de hierro o acero.	121	121	1,850	277
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	88	88	599	59
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	1,780	1,780	3,105	310
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	137	137	2,214	219
74111000	Tubos de cobre refinado.	9	9	80	8
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	8	8	93	9
76081090	Los demás tubos de aluminio sin alear.	60	60	925	138
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codo, (manguito), de aluminio.	69	69	530	
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), excepto partes de aluminio.	231	231	1,675	251
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	47	47	622	93
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	179	179	692	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	11	11	458	68
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	10	9	231	23
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	2,120	2,120	16,498	1,649
82052090	Martillos.	208	208	219	21
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	147	147	1,549	154
82054000	Destornilladores.	1	1	90	9
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	784	770	11,376	1,129
82071900	Útiles de perforación o sondeo, excepto con parte operante de otras materias, incluidas las partes.	881	881	55,449	1,662
82075000	Útiles de taladrar.	2,013	2,013	16,509	493
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	559	559	8,390	251
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	304	304	883	132
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	39	39	2,083	207
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	228	228	2,373	233
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	115	115	1,776	176
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	826	826	3,800	379
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	576	576	7,580	1,137
83059000	Sujetadores cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	1	1	65	9
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	66	66	459	68
83071000	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus acceso-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rios.	220	220	1,032	154
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	50	50	459	45
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	128	128	1,123	167
84039000	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	6,220	6,220	100,214	15,032
84049000	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.	9	9	91	2
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm ³ .	142	142	4,575	228
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	468	468	10,468	523
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	1,218	1,218	27,769	831
84091000	Partes de motores de aviación.	163	163	15,642	781
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	1,550	1,481	33,294	1,646
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	365	365	18,090	539
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	32	32	1,381	40
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	634	634	7,976	239
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	873	873	22,487	672
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	11	11	395	11
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	20	20	595	17
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	2,289	2,267	49,650	2,464
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	11	11	312	9
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	112	112	529	15
84138190	Las demás bombas para líquidos.	3,258	3,258	51,188	1,529
84138200	Elevadores de líquidos.	24	24	1,226	34
84139100	Partes de bombas para líquidos.	155	146	3,084	
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	402	402	6,515	193
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	901	901	14,592	1,459
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	549	549	6,027	178
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	17	17	701	21
84149010	Partes para ventiladores de la partida 8414.51.00.	5	5	300	45
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	18	18	788	22
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84159010	que no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes. Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	130	130	3,894	191
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	76	76	3,664	181
84186929	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, excepto desmontadas o sin armar.	182	182	7,970	797
84209100	Cilindros para calandrias y laminadores.	49	49	276	8
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	95	95	3,005	89
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	1,244	1,244	35,128	
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	6,995	6,952	127,263	12,702
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas.	1,612	1,612	33,459	3,340
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	51	51	2,051	61
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	39	39	2,134	64
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	88	84	9,058	271
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	2,269	2,269	38,304	1,149
84281000	Ascensores y montacargas.	820	820	2,218	66
84289000	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	45,850	45,850	372,497	11,172
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	92	92	1,514	45
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	44,671	44,671	309,752	9,288
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	431,064	431,064	2,566,033	128,296
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	9	9	778	23
84314200	Hojas de topadoras frontales ("bulldozers"), o de topadoras angulares ("angledozers").	26	26	951	95
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	71	71	436	43
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	1,169	1,129	44,430	2,212
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	31,396	31,396	532,669	26,606
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la prepara-	641	641	16,554	496

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	428	428	3,107	93
84424000	Partes de estas máquinas, aparatos o material para fundir.	48	48	2,459	73
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	2,770	2,770	33,081	1,032
84432900	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, excepto las máquinas y aparatos flexográficos, y las alimentadas con bobinas.	84	84	10,890	326
84435100	Máquinas para imprimir por chorro de tinta.	248	248	35,053	1,050
84435900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir.	38	38	2,696	80
84436000	Máquinas auxiliares.	112	110	29,300	879
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	115	115	6,659	198
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	1,035	987	18,769	561
84641000	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	174	174	2,378	
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	200	200	4,529	135
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	1,550	1,550	13,999	1,399
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	102	102	713	71
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	7	7	83	4
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	10	10	1,140	57
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	357	357	15,000	750
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	228	200	19,343	967
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	9	9	674	33
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	112	112	18,668	932
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	2,865	2,865	134,990	4,048
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	23	23	1,299	38
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	117	117	19,599	587
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	2,472	2,472	51,090	1,532
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	284	284	10,240	307
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	62,925	62,925	114,904	3,446
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	este capítulo.	2,156	2,156	27,125	812
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	13,107	13,107	30,159	904
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	7	7	368	36
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	1,090	1,090	25,294	746
84813000	Válvulas de retención.	445	445	2,184	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	6	6	451	
84818020	Las demás válvulas.	1,830	1,830	19,255	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	88	88	2,071	61
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	664	664	41,236	
84821000	Rodamientos de bolas.	415	415	8,938	260
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	51	51	537	16
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	97	89	692	20
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	148	140	5,627	165
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	26	26	250	7
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	46	46	900	90
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	142	142	4,335	431
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	195	195	6,235	186
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	49	49	1,511	149
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	43	43	1,070	106
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	339	311	5,458	545
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	316	316	6,518	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	278	272	6,896	
84879010	Aros de obturación (retenes).	224	224	5,213	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	18	18	747	20
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	238	230	8,146	244
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	37	36	1,947	58
85016200	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	2,027	2,000	17,375	521
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 KVA.	12,900	12,900	660,372	19,811
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	7,130	7,100	47,756	1,429
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	12,331	12,250	111,073	3,331
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 375 KVA.	193,606	193,283	2,239,652	67,164

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	337	337	14,240	427
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	30	30	107	3
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	10	10	1,204	60
85044090	Convertidores estáticos.	86	86	2,544	125
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	28	28	1,054	105
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	1,054	1,054	12,560	1,881
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	10	10	60	3
85098019	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	39	39	1,199	59
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	1	1	105	15
85111000	Bujías de encendido.	222	222	3,753	182
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	5	5	160	8
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	661	656	11,045	548
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	433	433	9,045	442
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	222	219	5,820	280
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	97	96	2,653	263
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	250	250	7,636	755
85123000	Aparatos de señalización acústica.	96	96	1,124	111
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	200	200	2,636	261
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	192	192	7,212	715
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	49	49	527	51
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	45	45	1,714	171
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	29	29	78	7
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	25	25	5,464	273
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	397	392	132,834	6,641
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	35	30	3,375	168
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	615	615	115,685	5,783
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distin-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85179000	tos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28. Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	20	19	59,959	2,997
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	19	19	13,709	685
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	178	178	20,918	2,090
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	17	17	911	45
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	1	1	207	20
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	290	290	20,940	1,046
85193900	Giradiscos, excepto con cambiador automático de discos.	14	14	1,658	165
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.	80	80	627	62
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradisco, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	16	16	150	7
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	6	6	250	25
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	176	176	19,123	955
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	1	1	183	9
85238021	Soportes semiconductores para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	31	31	124	6
85243190	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	9	9	244	12
85243210	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, de carácter educativo.	1	1	148	22
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	1	1	164	
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	189	189	49,543	2,477
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	24,551	24,551	454,207	22,710
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	3	3	573	28
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	21	21	436	21
85318040	Sirenas.	106	106	34,809	3,480
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	18	18	232	23
		835	835	12,754	1,899

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85322200	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	150	150	859	85
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	197	197	3,372	334
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	33	30	5,833	583
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	246	246	3,092	306
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1	1	100	10
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	1	1	52	1
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	1,032	1,017	49,711	1,488
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	210	208	9,448	467
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	97	97	2,010	200
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	5	5	107	10
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	86	86	987	98
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,796	3,720	96,823	9,671
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	13	13	460	46
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	86	86	721	71
85391000	Faros o unidades "sellados".	23	23	216	21
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	14	14	191	19
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	19	19	863	86
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	66	66	984	97
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	1	1	72	7
85408900	Las demás lámparas, tubos y válvulas.	13	13	654	65
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	288	288	8,002	799
85432000	Generadores de señales.	8	7	682	101
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	10	10	273	41
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	15	15	110	11
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	28	28	360	35
85444912	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad) para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85444920	wire"). Cables planos de cobre, bajante para antenas de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.	6,853	6,500	23,169	2,316
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	152	152	2,335	350
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	3,188	3,000	9,690	969
85445912	Alambres y cables telefónicos, con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "drop wire").	226	226	2,343	234
85445919	Los demás alambres y cables telefónicos.	3,188	3,000	10,846	1,084
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	930	930	4,308	430
85452000	Escobillas.	2,204	2,204	13,335	1,329
85472000	Piezas aislantes de plástico.	5	5	74	11
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósitos), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	46	46	580	87
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.5001.00 sin pasar de B/12,000.00.	735	735	14,383	2,157
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos.	1,106	1,106	7,453	1,117
87032335	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usado.	6,468	6,468	98,396	17,708
87032339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	1,617	1,617	13,856	2,078
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.5,0001.00 sin pasar de B/12,000.00.	8,468	8,468	140,702	26,288
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	2,791	2,791	20,714	3,107
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	31,059	31,059	376,995	75,385
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	17,269	17,269	237,557	47,506
87032439	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de en-	29,371	29,371	497,253	89,503

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032499	encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	20,404	20,404	466,273	83,925
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	8,980	8,980	306,219	61,243
87033239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	16,114	16,114	219,543	39,514
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	8,011	8,011	144,131	25,943
87033339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	94,853	94,853	1,653,889	290,185
87041000	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	81,458	81,458	1,714,783	310,618
87041010	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras.	78,190	78,190	756,416	75,641
87042110	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, nuevos.	30,000	30,000	337,602	33,760
87042200	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	1,634	1,634	8,357	668
87042300	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas.	62,800	62,800	758,608	37,928
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas.	160,500	160,500	1,904,624	190,459
87081000	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas, nuevos.	120,600	120,600	1,093,904	109,388
87082100	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	537	534	11,450	565
87082990	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	45	45	804	38
87083090	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	207	207	10,711	533
87083190	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	238	238	8,937	440
87083900	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	464	464	13,527	673
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87085090	automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	14	14	270	13
87087010	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	537	537	11,897	593
87087090	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	143	123	2,113	
87088090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	958	958	12,257	607
87089190	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	545	542	14,024	694
87089200	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	555	550	17,522	2,614
87089331	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	318	318	8,452	418
87089333	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	74	74	1,064	52
87089334	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	316	315	7,369	1,100
87089339	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	67	59	1,143	170
87089390	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	102	102	2,265	112
87089910	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,609	1,609	28,148	1,400
87089990	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	2,730	2,633	26,879	
87149400	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,865	5,850	158,094	7,858
87149600	Frenos, incluidos los bujes con freno y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	10	10	100	10
87149900	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	3	3	71	7
87168010	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,026	1,026	275	27
90031100	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	3,140	3,140	14,902	2,235
90031900	Monturas (armazones), de plástico.	434	423	68,005	6,794
90041000	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	551	534	90,170	4,503
90081000	Gafas (anteojos), de sol.	178	178	6,212	308
90099900	Proyectores de diapositivas.	7	7	163	24
90106000	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y aparatos de termocopia.	212	212	15,234	2,285
90111000	Pantallas de proyección.	360	360	11,392	1,708
90118000	Microscopios estereoscópicos.	2	2	214	32
90142000	Microscopios ópticos.	885	885	204,487	6,134
90148090	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial, (excepto las brújulas).	90	90	8,561	1,284
90158090	Los demás instrumentos y aparatos para navegación.	85	85	592	88
90160019	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	95	95	20,415	2,041
90181900	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	25	25	2,273	68
	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	43	43	16,848	1,684

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	1	1	75	3
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	28	28	2,850	283
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	48	48	21,702	1,084
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	2,837	2,837	74,863	7,482
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	6	6	489	
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	11	11	3,599	
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	20	20	381	57
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	3	3	240	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	141	141	1,887	56
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	435	435	5,905	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	2	2	691	20
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	42	42	2,126	63
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	1,245	1,240	129,916	3,896
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	37	37	2,601	390
90292090	Velocímetros y tacómetros.	5	5	535	53
90303300	Aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	11	11	373	37
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	45	45	8,146	833
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	3	3	198	29
90312000	Bancos de pruebas.	132	132	1,257	37
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	19	19	8,162	1,224
90321000	Termostatos.	9	9	488	13
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	39	39	2,291	343
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	15	15	339	50
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	24	24	954	143
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, pa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
91070000	ra automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	7	7	150	22
91109000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	16	16	710	105
93039000	Los demás mecanismos de relojería.	7	7	421	63
94012090	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogeo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	51	51	6,862	1,029
94017190	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	124	124	3,551	532
94032013	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	157	157	2,167	324
94032019	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	253	253	3,855	192
94033090	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	1,800	1,800	4,758	713
94036019	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	551	551	1,659	248
94037011	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	1,927	1,927	3,730	558
94037019	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	13	13	240	12
94051090	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	41	41	144	14
94060090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	98	98	201	30
95030041	Las demás construcciones prefabricadas.	238	238	416	62
95030099	Figuras de peluches, incluso rellenas.	13	13	53	7
95041090	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	99	99	260	25
95044090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	2,200	2,200	337,871	50,680
95049090	Naipes, excepto para niños.	2,014	2,014	23,910	3,586
95069910	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	49	49	2,964	443
95069999	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	320	320	1,046	104
96033090	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,630	2,630	7,709	385
96034020	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	89	89	1,056	158
96035010	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	372	372	650	97
96039020	Cepillos para máquinas.	23	23	210	6
96039049	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	85	85	929	139
96039099	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	91	91	85	8
96099010	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	67	67	146	14
96100090	Tizas para escribir o dibujar.	46	46	146	22
	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	85	85	427	64

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	República Checa	202,899	202,658	1,745,458	235,633
07032000	Ajos, frescos o refrigerados.	48,500	48,500	19,087	1,908
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	759	759	871	129
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	17	17	107	
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	36	36	604	69
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	2,362	2,280	52,928	
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	307	307	7,916	
39173991	Los demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	252	250	3,553	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	9	9	73	7
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	27	27	424	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	14	14	261	
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	127	127	2,541	71
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	101	101	2,145	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	59	59	1,869	280
49119990	Los demás impresos.	12	12	415	62
57023999	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	86	86	658	98
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	300	288	16,974	
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	19	19	182	27
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	42	42	663	
70042090	Los demás vidrios estirados o soplados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	33	33	100	10
70049090	Los demás vidrios estirados o soplados en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	11	11	186	18
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	17	17	277	27
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	90	83	1,505	150
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	307	297	5,939	586
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	29	29	765	74
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	56	56	1,930	289
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	134	134	4,970	497

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	2,399	2,300	16,663	2,498
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	230	230	3,885	388
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	23	23	5,654	565
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	135	133	11,113	1,109
73221100	Radiadores y sus partes, de fundición.	190	190	772	115
73221900	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.	37	37	1,094	162
73229000	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.	30	30	273	40
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	60	57	766	76
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	102	102	2,972	291
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	34	34	742	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	25	25	630	60
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	44	44	134	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	5	5	222	22
84071000	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	400	400	112,759	16,913
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	243	243	6,612	329
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	128	128	1,843	55
84091000	Partes de motores de aviación.	1	1	338	16
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	72	72	2,013	98
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	4	4	105	3
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	50	50	6,140	184
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	191	191	4,415	216
84138190	Las demás bombas para líquidos.	19	19	342	9
84139100	Partes de bombas para líquidos.	28	28	448	
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	102	102	2,393	70
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	247	247	5,541	163
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84159010	pantes. Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	157	157	3,598	179
84195000	Intercambiadores de calor.	185	185	3,764	184
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	2	2	67	2
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	681	681	11,389	1,132
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	137	137	3,421	341
84821000	Rodamientos de bolas.	6	6	83	
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	24	24	448	12
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	123	123	2,825	79
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	43	43	1,787	
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	2	2	200	6
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	75	75	1,693	167
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	30	30	955	94
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	28	28	451	45
85111000	Bujías de encendido.	69	69	1,376	
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	153	153	2,702	132
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	95	95	2,053	100
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	20	20	713	35
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	209	209	5,809	282
85123000	Aparatos de señalización acústica.	435	435	10,914	1,084
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	22	22	541	52
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	47	47	963	95
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	46	46	1,078	106
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	7	7	276	12
85391000	Faros o unidades "sellados".	55	55	1,022	101
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	19	19	307	30
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	3	3	62	6
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	3	3	67	6
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	1	1	154	15
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	256	240	13,328	1,332
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de	2	2	61	6

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032292	transporte. Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.5001.00 sin pasar de B/12,000.00.	94	94	1,720	170
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.5,0001.00 sin pasar de B/12,000.00.	36,808	36,808	221,521	33,218
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/14,500.00.	21,035	21,035	169,539	25,422
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	26,345	26,345	266,715	47,999
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	4,131	4,131	73,197	14,637
87033193	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00, sin pasar de B/.14,500.00.	1,574	1,574	40,605	8,120
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00 sin pasar de B/.12,000.00.	1,249	1,249	12,270	2,208
87033293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00.	34,339	34,339	266,917	40,030
87033299	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,277	1,277	13,383	2,408
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	1,111	1,111	15,731	3,146
87033392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00, sin pasar de B/.12,000.00.	2,626	2,626	46,966	8,453
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	1,280	1,280	10,227	1,534
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,355	2,355	11,183	894
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las	43	43	1,697	84

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	partidas 87.01 a 87.05.	3	3	116	5
87082910	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	77	77	1,308	
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	116	116	1,687	84
87083010	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	15	15	223	
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	14	14	220	11
87083190	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	134	134	3,088	151
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	140	140	2,035	101
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	99	99	2,768	133
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	187	187	3,282	155
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	7	7	105	3
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	18	18	290	43
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	40	40	2,092	102
87089310	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1	1	88	
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	437	437	9,589	1,434
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	120	120	2,180	325
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	15	15	402	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,989	3,989	87,173	4,344
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	26	26	412	41
88031000	Hélices y rotores, y sus partes.	658	652	17,589	2,638
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	17	15	19,373	1,937
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	1	1	86	4
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	1	1	108	10
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	391	391	39,733	1,986
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	36	36	4,981	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	6	6	1,399	41
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	1	1	68	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	1	1	68	2
90292090	Velocímetros y tacómetros.	6	6	200	19
90321000	Termostatos.	73	73	1,659	46
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	128	128	1,785	89

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94054049	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	420	420	2,525	252
94055040	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	15	15	236	35
	República Dominicana	32,835,600	32,627,612	15,082,325	1,045,054
06021000	Esquejes, sin enraizar e injertos.	584	584	9,300	
11022090	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	520,260	519,800	213,507	21,341
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	56,400	56,400	40,436	2,021
18010000	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	247,168	246,500	217,433	32,611
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	344,994	172,497	162,757	24,407
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	1,391,970	1,373,000	652,238	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,410,000	1,410,000	701,072	
24012000	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado.	852	852	14,558	
24021000	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	419	419	12,204	1,829
24039100	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido".	169	169	911	136
25231000	Cementos sin pulverizar ("clinker").	12,173,291	12,173,291	918,040	
25232100	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	226,160	226,160	30,432	3,042
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	8,350,837	8,350,837	810,925	81,092
29173200	Ortoftalatos de dioctilo.	4,284	4,100	8,751	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	1,202	1,202	50,738	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,935	1,924	34,068	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	2,049	2,049	22,805	
30059010	Hisopos de algodón.	14	14	77	6
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	1	1	111	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	215	215	35,082	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	84	84	8,772	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	34	34	3,173	348
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	21	21	340	20
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	111	111	319	19
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	3,961	3,961	8,718	520
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	10,935	10,935	24,793	1,484
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	8,282	8,282	41,217	2,464
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	32,957	32,957	60,412	3,622
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos de colorantes para el cabello.	5,630	5,630	9,848	588
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	934	934	5,415	812
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	2,932	2,932	19,615	2,157
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	130	130	904	54
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	153	153	842	50
38089012	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	5,000	5,000	21,019	1,261
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	23	23	89	
39042190	Poli (cloruros de vinilo) sin plastificar, excepto líquidos y pastas.	82,150	82,150	69,969	
39042290	Poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.	97,000	97,000	172,976	
39069010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	9,404	9,000	11,210	
39075090	Resinas alídicas, excepto líquidos y pastas.	3,970	3,800	5,731	
39162010	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.	320	320	2,076	249
39172320	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	133,973	133,973	240,545	24,052
39173999	Los demás tubos de plástico.	2,953	2,863	4,828	289
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	50,705	47,510	145,297	
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros acrílicos, excepto de poli (metacrilato de metilo).	32,481	32,481	49,587	
39231010	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	2,370,584	2,370,584	4,827,793	724,153
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	116	116	389	58
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	648	599	3,721	558
39233010	Botellones de policarbonato o de pet transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	16,236	16,094	89,430	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	1,187	1,187	3,736	
39235020	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	307	307	5,746	
39239029	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	231	231	643	64
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	126,871	126,671	239,363	23,914
39241010	Platos desechables, de plástico.	73,542	73,542	184,202	27,616
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	473	473	1,609	241
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	25,522	25,522	52,922	7,930
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	7,148	7,148	11,263	1,686

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	19,689	19,689	58,573	5,856
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	50	45	2,703	405
48139019	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o en bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm o en hojas cuadradas o rectangulares de más de 36 cm en un lado y más de 15 cm en el otro, sin plegar.	392	392	4,317	645
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	30	30	135	20
48195090	Los demás envases incluidas, las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,600	1,600	2,011	301
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	24,355	24,355	28,018	4,201
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	2,075	2,075	10,797	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	28,596	28,596	184,772	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	60	60	204	30
56012219	Las demás guata de fibras sintéticas o artificiales, excepto de acetato de celulosa.	89,683	89,683	94,727	
56022900	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de demás materias textiles.	68,379	68,311	64,668	
58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	1,648	1,648	5,517	
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	270	270	5,115	767
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	30	30	722	108
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	1,628	1,628	7,173	716
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	340	340	10,224	1,022
63039900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	263	263	1,839	275
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	24,627	23,847	47,283	7,092
66011000	Quitasoles toldo y artículos similares.	134	134	1,675	167
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	367	367	772	115
70133990	Los demás objetos de vidrio para el servicio de mesa, (excluidos los recipientes para beber), o de cocina y los de vitrocerámica.	126	126	97	14
72085400	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	243,436	243,436	125,245	
72143010	Pletinas de acero de fácil mecanización.	30,000	30,000	21,544	
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado con un conteni-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	21,000	21,000	13,398	
72159090	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	51,654	51,654	35,717	
72162100	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	39,000	39,000	28,007	
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	138,608	138,608	108,669	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	2,590,827	2,590,827	2,153,599	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	1,244,358	1,244,358	1,041,684	
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre, cincados (galvanizados).	180,574	180,574	132,665	13,261
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	123,600	113,530	160,751	
73209000	Muelles de hierro o acero.	967	967	3,868	
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	15,517	15,517	28,183	4,225
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	3,570	3,570	20,364	2,036
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	12	12	463	
83099040	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	19,240	19,240	93,026	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	2,390	2,390	11,556	
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	11,900	11,900	75,118	2,253
84134000	Bombas para hormigón.	5,812	5,812	63,940	1,918
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	154	154	1,047	31
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	300	300	4,800	240
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	3,090	3,090	80,563	2,416
84522990	Las demás máquinas de coser.	300	280	3,020	90
84769000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	40	40	1,812	271
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	105	105	6,116	
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	42	42	2,643	79
85171100	Teléfonos de usuarios de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	3	3	277	13
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	11	11	855	42
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	26	26	486	47
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	2	2	71	7
87089120	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.	159	159	7,829	
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	13	13	229	11
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija, ampliadoras o reductoras fotográficas.	21	21	2,720	408
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	1	1	80	4
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	11	11	1,940	190
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	72	72	20,125	2,010
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	1	1	1,268	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	4	4	727	
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	842	842	2,949	442
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	2,231	2,231	4,339	216
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	160	160	640	96
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	386	386	1,292	129
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	364	364	15,099	1,508
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	485	485	3,743	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	158	153	4,559	683
	Rumania	144,882	140,070	190,876	
28362000	Carbonato de disodio.	22,132	22,000	8,360	
39072090	Poliéteres, excepto en líquidos y pastas.	70,080	67,200	143,370	
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm3.	52,670	50,870	39,146	
	Rusia	5,427,157	5,426,689	3,112,509	2,190
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	6,995	6,578	165,363	
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	4	4	163	16
44111399	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	17,668	17,668	13,975	
48043910	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	25,377	25,377	19,048	
48062010	Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), sin impresión, en bobinas (rollos).	51,115	51,115	85,097	
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	5	5	65	9
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	41	41	525	
49119990	Los demás impresos.	33	33	433	64
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	6	6	94	
61169190	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de lana o de pelo fino.	46	46	1,143	114
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	2	2	91	13
62142000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	60	60	4,916	491
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	18	18	756	37
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	80	80	2,593	128
64069900	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	19	19	339	
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	41	41	2,999	449
72084000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar con motivos en relieve.	260,635	260,635	168,454	
72085100	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	794,325	794,325	301,391	
72085200	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 mm.	2,052,133	2,052,133	1,209,517	
72085300	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm. pero inferior a 4.75 mm.	1,567,371	1,567,371	693,653	
72085400	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	61,500	61,500	39,748	
72111400	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir de espesor superior o igual a 4.75 mm, laminados en caliente.	587,157	587,157	396,308	
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	2,516	2,465	5,707	856
96081000	Bolígrafos.	10	10	131	13
	Singapur	997,993	978,149	3,313,556	206,242
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	33,264	33,000	117,597	
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	255	255	1,037	103
09061000	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar.	17,156	16,400	27,127	
09061100	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	1,050	1,000	1,617	
09070010	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	15,599	15,512	56,504	
09081010	Nuez moscada sin triturar ni pulverizar.	5,558	5,545	40,371	
09093010	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.	3,024	3,000	9,080	
12074090	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para siembra.	10,032	10,032	16,588	
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	48,738	46,589	84,550	12,682
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorado.	3,329	3,191	4,917	
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o en barras con un peso superior a 2 kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2kg.	48,738	46,589	76,446	11,466
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	13,746	13,000	37,384	5,607
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	4,000	4,000	9,499	1,424
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	18,480	15,840	20,551	3,082
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso con-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
37013000	centradas o sólidas.	378	335	4,153	414
	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm.	2,689	2,689	14,198	
38081010	Insecticidas para uso en la agricultura.	14,106	14,106	56,972	
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	156,800	147,520	266,240	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	2,100	2,100	20,319	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	595	500	18,785	
39201010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, en bobinas, sin impresión.	3,628	3,628	8,412	
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	350	350	1,907	
39207300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.	150	150	292	17
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	65	65	321	48
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	2,444	2,288	6,886	1,033
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	15,031	15,031	22,225	2,222
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	197	192	1,086	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	5,767	5,767	93,572	2,804
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	952	886	12,785	382
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	15	15	85	2
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	4	4	324	
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	311	311	1,784	267
44111190	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de madera u otras materias leñosas, excepto molduras y análogos.	17,680	17,680	18,405	
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	4,112	4,112	5,729	
44121090	Las demás maderas contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	56,310	56,310	93,445	9,344
44121390	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo	24,600	24,600	41,472	4,147
44123290	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	61,703	61,703	97,875	9,787
48026931	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión.	105,777	105,777	68,806	10,318
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	200	200	384	57
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	49	49	147	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	4,753	4,753	5,565	
49119990	Los demás impresos.	37	37	102	15
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	4,118	4,000	49,121	7,367
63051000	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	50,613	50,613	59,470	8,919
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.	181	181	1,335	200
68080090	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.	140	140	1,281	128
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	183	180	1,087	108
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	3	3	115	11
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	17,260	17,260	39,504	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	116	116	1,347	134
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	9,288	9,288	17,610	
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	589	585	3,476	346
73259910	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	496	496	2,510	376
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	2,382	2,065	15,080	2,262
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	22	22	676	67
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	63	63	1,254	187
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	1,127	1,081	26,948	1,345
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	5	5	345	10
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	389	368	7,357	366
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	138	138	2,597	77
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	760	760	14,305	429

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	200	198	3,034	303
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	810	810	8,548	255
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	73	71	674	19
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	1,706	1,706	23,977	1,196
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	208	207	4,469	134
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	423	404	16,755	1,674
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	146,400	146,400	947,210	47,360
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	1,995	1,995	17,138	1,710
84717000	Unidades de memoria.	11	11	1,049	51
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	145	145	2,923	87
84811000	Válvulas reductoras de presión.	1,900	1,900	18,671	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	145	145	2,730	81
84818020	Las demás válvulas.	54	54	609	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	7	7	445	12
84821000	Rodamientos de bolas.	173	163	7,883	234
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	537	530	16,417	
84879010	Aros de obturación (retenes).	435	414	15,786	
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	75	75	2,469	74
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	447	447	4,911	146
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	430	418	11,009	329
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	324	324	3,467	103
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	68	65	1,207	181
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	160	157	4,214	420
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	297	282	23,773	2,375
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	2	2	62	3
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasete), para grabación, reproduc-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción de sonido, digitales o de casete.	10	10	495	49
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	426	426	4,898	243
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	51	51	2,332	231
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	50	50	790	39
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	11	11	548	82
85238039	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo.	23	23	759	75
85239000	Los demás soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37.	75	70	1,803	89
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	42	42	1,956	195
85273190	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido para estaciones de radiodifusión.	68	68	1,335	65
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	10	10	1,148	114
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	43	43	2,002	100
85286100	Proyectores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	75	75	2,993	149
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	4	4	81	4
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	267	267	9,729	486
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	410	409	7,210	1,081
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	4	4	92	9
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	7	7	144	4
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1	1	79	3
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	79	79	4,011	400
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	34	34	601	59
85412900	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	308	308	14,209	1,420
85422900	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	635	635	22,450	2,244
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	44	44	1,224	122
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	445	445	31,120	3,111
85426000	Circuitos integrados híbridos.	77	77	2,871	286

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	8	8	677	101
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	23	23	273	27
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	532	532	2,719	271
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	6	6	107	10
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	5	5	114	11
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	35	34	862	42
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,953	4,770	154,305	7,713
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	91	84	3,288	163
87083190	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	129	126	6,198	309
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	548	510	7,856	392
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	780	700	2,760	414
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	396	378	9,728	1,456
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	481	456	6,437	964
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	100	2,397	119
89079010	Boyas y balizas.	5,804	5,804	47,476	2,373
90106000	Pantallas de proyección.	6	6	107	16
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	90	85	3,684	184
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	23	22	1,616	161
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	4	4	268	40
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	157	152	6,658	664
90321000	Termostatos.	26	26	489	14
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	10	10	2,023	303
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	6,914	6,914	28,712	4,306
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	5,700	5,700	18,075	2,711
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	7,458	7,300	15,902	2,385
94037099	Los demás muebles plásticos.	29	29	374	56

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	280	280	4,568	685
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	6,931	6,931	58,327	8,748
95079010	Sedales.	470	470	7,570	1,135
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05.	1,398	1,398	20,923	2,091
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	1,070	1,070	14,404	1,440
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	1,567	1,518	18,579	1,857
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	100	100	808	121
	Sri Lanka.....	63,769	63,634	316,902	12,899
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	480	480	5,805	870
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	1,668	1,668	13,330	1,999
09061000	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar.	20,674	20,584	104,279	
09061100	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	20,801	20,756	125,732	
21012010	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	5,060	5,060	16,396	2,458
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	8,816	8,816	28,984	4,347
40151990	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	422	422	2,592	259
66019110	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	165	165	2,886	432
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	5,683	5,683	16,898	2,534
	Sudáfrica, República de	168,017	167,478	313,174	25,953
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	28,020	27,501	49,804	
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	100	100	1,321	198
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	470	470	2,462	246
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	1,905	1,905	22,729	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	154	150	1,285	77
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	14	14	510	29
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	142	142	4,112	616
42021200	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exte-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62079290	rior de plástico o de materia textil.	3	3	87	13
63062900	Las demás camisetas interiores, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	39	39	269	40
72159031	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	815	815	11,569	1,735
73130090	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular calibradas.	26,140	26,140	23,905	
73145020	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	9,400	9,400	10,557	1,583
73181500	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	81,510	81,510	83,794	12,569
73191000	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	2,303	2,303	13,823	1,382
74072911	Agujas de coser, zurcir o bordar, de hierro o acero.	30	30	188	5
74072919	Barras huecas a base de cobre-estaño (bronce).	13,033	13,033	38,840	3,883
76169999	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	2,117	2,117	20,602	2,059
82032090	Las demás manufacturas, de aluminio.	29	29	1,079	161
82051000	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	5	5	207	20
82075000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	100	85	613	61
82077000	Útiles de taladrar.	1,337	1,337	12,516	373
82079000	Útiles de fresar.	19	19	1,265	37
82082000	Los demás útiles intercambiables.	4	4	299	8
84238200	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	46	46	3,052	91
84749000	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	5	5	189	5
85354000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	115	115	2,080	62
85439090	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobre-tensión transitoria superior a 1,000 voltios.	5	5	80	8
85446099	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	30	30	874	131
85469000	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	5	5	63	6
90189090	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	12	12	189	28
94037099	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	13	12	1,760	176
95039000	Los demás muebles plásticos.	37	37	936	140
95079090	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	13	13	392	39
	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	47	47	1,723	172
	Suecia	3,114,368	3,106,094	28,981,484	1,653,946

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
16041210	Arenques enteros o en trozos, excepto el picado, envasados herméticamente o al vacío.	261	261	821	41
16043010	Caviar y sus sucedáneos envasados herméticamente o al vacío.	126	126	2,799	279
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	24	24	141	14
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	40	20	277	41
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	388	388	541	80
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	268	268	240	36
27101995	Grasas lubricantes.	46	46	61	3
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	1	1	790	
30044090	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, excepto para veterinaria.	6	6	138	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	11	11	427	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	177	177	8,137	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	44,276	44,276	18,773	
32041219	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.	172	172	4,583	
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	1,374	1,374	426	25
32159020	Tintas para máquinas codificadoras.	22	22	968	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.)	388	388	6,720	
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	75	75	172	19
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	190	190	584	58
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	5,361	5,295	22,504	
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífulos y similares, petardos y demás artículos de pirotécnia.	49,771	49,771	120,273	18,038
37019900	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	28	28	391	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	7	7	299	
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	808	808	3,658	400
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	168	168	7,630	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	35	35	83	4
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	324	324	2,287	136
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	582	582	8,345	499
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	60	60	811	48
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	162	139	1,640	180
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	2,028	2,028	20,026	1,001
39269011	Correas de transmisión de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	10	10	245	
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	1,658	1,658	21,869	655
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	529	529	3,104	184
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	1,590	1,590	15,873	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	465	465	2,472	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	272	272	1,257	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	60	60	483	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	15	15	322	9
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	208	208	4,377	124
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	99	99	1,897	54
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	21	21	148	
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,291	2,291	38,256	
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún líquido.	30	30	174	17
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	4,769	4,769	25,349	3,799
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	635	635	19,240	1,923
42031010	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	14	14	521	13
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	520	520	2,744	68
42032990	Guantes y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	212	182	2,145	214
48025621	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	144,477	142,697	145,837	
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	10,156	9,676	25,090	
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	igual a 350 g/m2.	107,264	104,716	110,161	
48041910	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), de peso igual o inferior a 150 g/m2.	44,404	44,404	46,180	
48043100	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudo.	31,137	31,137	39,146	5,871
48043910	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	174,495	174,495	199,401	
48053010	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en bobinas (rollos).	77,356	77,356	102,595	
48061010	Papel y cartón sulfurizado (pergamino vegetal), sin impresión, en bobinas (rollos).	25,171	25,171	29,701	
48062020	Papel resistente a las grasas ("grease-proof"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	16,284	16,284	14,040	
48064020	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	46	46	420	
48115130	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	64,346	62,805	325,893	
48119012	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	106,145	106,145	65,337	
48119022	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	5,100	5,100	12,355	
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	4,687	4,611	25,329	1,265
48119049	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	2,771	2,771	13,662	683
48192010	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	930	891	9,718	
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	101	101	1,348	202
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	27	27	159	23
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	28	28	284	
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	4	4	175	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	221	216	4,774	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	18	18	884	
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o car-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	39	39	1,287	193
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	158	158	1,416	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	168	168	813	122
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	525	525	3,637	
57024910	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	67	67	397	59
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, para vehículos automóviles, incluso confeccionadas.	78	78	1,359	201
59119020	Láminas filtrantes.	3	3	259	25
61101110	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana para hombres y mujeres.	65	65	15,092	1,509
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	7	7	71	7
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	12	11	130	19
64029195	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	7	7	100	5
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	28	28	1,436	71
68041000	Muelas para moler o desfibrar.	616	616	1,921	57
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	364,785	364,785	102,574	10,256
69091990	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	29	29	149	4
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	1,109	1,105	7,597	756
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	330	330	3,952	392
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	165	165	3,097	306
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	5	5	132	19
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	2	2	390	11
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	2,047	2,047	4,261	639
72221100	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	539	539	1,880	
72286090	Las demás barras de los demás aceros aleados.	655	655	11,425	
73041900	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	3,984	3,984	14,867	1,486
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	403	403	4,742	474
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	520	520	3,378	
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	2,806	2,806	74,760	11,214
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	2,493	2,493	146,875	14,687
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	32	32	300	45
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	105	105	414	62
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	40	40	87	8
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	41	41	905	27
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	1,008	1,008	10,494	313
73158100	Cadenas de eslabones con contretes (travesaños), de fundición, hierro o acero.	655	655	891	26
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	4,332	4,327	19,534	1,940
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	54	54	189	18
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	288	288	699	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	45	45	97	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	145	145	502	49
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	212	212	3,530	350
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	29,055	29,055	154,170	15,408
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	701	701	2,287	
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras de hierro o acero.	13	13	209	31
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	93	93	694	68
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	2,035	2,035	26,452	2,639
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	238	238	2,939	440
76042100	Perfiles huecos de aleaciones de aluminio.	727	727	5,041	503
76042910	Barras de aleaciones de aluminio.	100	100	713	
76061210	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).	2,783	2,783	19,417	
81130090	Manufacturas de "cermets".	104	104	775	116
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	50	45	281	28
82021000	Sierras de mano.	54	54	1,538	153
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82032090	cepto las limas triangulares para metales.	65	65	1,832	183
82041100	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	85	80	5,370	537
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	762	762	5,580	557
82055990	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	4	4	195	19
82059090	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,278	1,278	34,526	3,448
82060000	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	60	60	2,423	242
82075000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	2,457	2,457	14,507	1,449
82079000	Útiles de taladrar.	150	150	4,624	138
82089000	Los demás útiles intercambiables.	1,050	1,050	6,167	185
83012000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	110	110	2,690	79
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	246	246	5,090	506
83016000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	1,370	1,370	8,766	
83017000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	27	27	540	
83021000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	65	65	587	58
83023000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	81	81	233	
83024130	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	22	22	280	27
83024900	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	63	63	447	
83112000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	4,819	4,819	25,939	2,591
84089000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	16	16	165	
84099100	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	2,525	2,345	80,382	2,411
84099990	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	66	66	4,984	248
84109000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	207	206	13,770	407
84122100	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	15,742	15,732	625,663	18,762
84122900	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	294	294	7,880	235
84129090	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	35	35	2,666	79
84133000	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	20	20	361	10
84135090	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	1,117	1,117	77,007	3,842
84137090	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	460	460	7,904	236
84138190	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	379	379	9,390	281
84138200	Las demás bombas para líquidos.	364	364	5,612	168
84139100	Elevadores de líquidos.	189	189	3,650	109
84139200	Partes de bombas para líquidos.	1,346	1,339	60,667	
84141000	Partes de elevadores de líquidos.	6	6	179	5
84142000	Bombas de vacío.	20	20	759	22
84143000	Bombas de aire, de mano o pedal.	270	270	806	24
	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ríficos.	731	731	6,538	193
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	323	323	4,094	116
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	465	465	12,558	375
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	1,206	1,206	7,505	750
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	6	6	465	23
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	97	97	16,470	494
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	467	467	4,087	122
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	8,200	8,200	100,000	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	8,387	8,387	173,178	17,304
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	36	36	2,548	76
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	201	201	2,174	216
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	333	333	3,642	106
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas.	40	40	2,254	67
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	61	61	922	27
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	2,189	2,185	182,951	7,113
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	2	2	129	19
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	1,904	1,904	19,665	589
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	206,880	206,880	1,274,999	
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	112,450	112,450	797,032	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	37,400	37,400	270,500	
84281000	Ascensores y montacargas.	30,000	30,000	270,500	8,115
84292000	Niveladoras.	16,261	16,261	114,487	5,724

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	30,800	30,800	212,122	6,362
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	21,000	21,000	141,879	7,093
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	536,680	536,680	2,758,752	137,929
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragalinas.	30,800	30,800	237,832	7,132
84295990	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.	73,860	73,860	334,965	10,047
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	11,359	11,359	143,362	14,336
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	50,428	50,428	626,100	18,783
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	262	262	4,175	123
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	668	664	38,412	3,840
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	277	277	8,461	422
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	18,533	18,529	315,645	15,759
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso silvestre).	1,322	1,322	21,145	633
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	8,663	8,661	106,796	3,189
84502000	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10kg.	5,359	5,359	44,056	6,608
84512900	Las demás máquinas para secar.	2,339	2,339	13,898	2,084
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,985	1,985	4,508	135
84624900	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.	1,142	1,142	134,900	4,047
84642000	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	16	16	80	
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	782	782	46,942	1,408
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	63	63	2,206	66
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	1,090	1,090	34,998	3,498
84678100	Sierras o tronzadoras de cadena.	762	762	34,431	3,443
84678900	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	1,137	1,135	65,237	6,522
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	2,895	2,895	43,905	4,389
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	68	68	4,520	226
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84715000	to de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas. Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	1,155	1,155	78,145	3,906
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	337	337	170,224	8,510
84717000	Unidades de memoria.	7	7	378	18
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	189	189	8,895	444
84792000	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.	240	240	13,966	697
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	14	14	170	5
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	791	791	29,756	887
84811000	Válvulas reductoras de presión.	5,297	5,297	138,794	4,142
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	186	186	2,702	
84818020	Las demás válvulas.	77	77	8,207	
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	187	186	7,429	
84821000	Rodamientos de bolas.	3,529	3,529	372,894	
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	727	727	13,893	413
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	186	186	2,243	63
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	6	6	224	6
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	1	1	79	2
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	17	16	1,243	
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	141	141	9,660	963
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	18	18	1,039	103
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	54	54	1,478	43
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	122	122	2,115	211
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	298	298	10,959	1,093
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	296	296	3,851	384
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	159	159	8,486	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	324	324	7,288	
84879010	Aros de obturación (retenes).	473	473	10,919	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	1,525	1,523	33,416	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	66	66	3,629	108
		501	492	16,153	479

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	1,090	1,090	35,807	1,073
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	15	15	406	12
85016300	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 KVA pero inferior o igual a 750 KVA.	1,300	1,300	31,768	953
85024000	Convertidores rotativos eléctricos.	24	24	3,389	101
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	279	274	9,226	275
85044090	Convertidores estáticos.	172	169	6,141	305
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	2	2	197	29
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	6	6	279	41
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	49	49	1,187	178
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	41,983	41,983	431,462	64,715
85111000	Bujías de encendido.	140	140	1,484	72
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	7	7	304	15
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	775	775	10,820	539
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	514	514	13,913	693
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	17	17	1,752	87
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	496	495	6,659	663
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	189	189	965	96
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	239	239	6,492	642
85123000	Aparatos de señalización acústica.	34	34	284	28
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	241	240	4,737	468
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	50	50	2,082	206
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	4	4	84	2
85152100	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.	2,940	2,940	15,283	458
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	74	74	1,228	183
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	1,306	1,306	385,393	19,265
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	14	14	918	45
85173000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía.	6,399	6,399	3,012,964	150,647
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	827	827	563,572	28,177
85176100	Estaciones base.	35,333	34,512	1,883,017	94,147
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85177090	voz, imagen u otros datos. Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	16,206	16,206	763,078	38,153
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	12,942	12,942	2,848,387	142,408
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	2,646	2,646	470,810	23,539
85181000	Micrófonos y sus soportes.	33	33	15,744	786
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	12	12	1,399	70
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	231	231	7,767	776
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	42	39	1,997	99
85198190	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	35	32	2,409	241
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	4	4	300	30
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	1	1	230	11
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	97	97	3,884	388
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	186	181	58,024	2,898
85238091	Programas de carácter educativo, no señalados en otro inciso arancelario.	37	37	3,572	178
85243919	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	20	20	713	107
85249932	Los demás programas de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, excepto de carácter educativo.	16	16	2,460	245
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	2	2	273	13
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	145	145	55,200	2,760
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	199	199	33,445	1,672
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	24	24	4,869	274
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	2	2	240	36
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	20	20	36,439	3,643
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	402	402	3,763	188
85299019	Los demás muebles especiales diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	14,490	14,490	641,438	32,043
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a	1,016	1,016	20,612	3,091

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85318040	a 85.28.	4,238	4,238	565,860	28,287
85318090	Sirenas.	32	32	328	32
85353000	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	118	117	4,476	670
85359090	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	20,000	20,000	93,917	9,391
85361000	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios).	6,517	6,517	95,969	9,594
85363000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	217	217	3,263	320
85364100	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	230	230	5,662	564
85364900	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	53	53	3,347	95
85365000	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	148	148	4,052	119
85366900	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	578	578	34,009	1,685
85367090	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	232	232	11,026	1,101
85369010	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	1,210	1,210	52,567	5,248
85369090	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	79	79	1,162	116
85372000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	10,998	10,998	218,011	21,796
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	1,314	1,314	10,869	1,084
85389000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	4,636	4,636	167,268	16,720
85392100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	1,131	1,131	37,438	1,866
85392900	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	70	70	440	44
85393990	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	188	188	4,220	417
85409900	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	78	78	939	92
85414000	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.	2,232	2,232	26,265	2,626
85421000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	92	92	1,826	182
85423900	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	9	9	1,058	105
	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circui-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85429000	tos, memorias y amplificadores.	1,531	1,531	147,657	14,751
85437090	Partes para circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	302	302	23,192	2,315
85439090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	90	90	3,615	542
85442090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	171	171	12,797	1,919
85443000	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	141	141	1,652	48
85444100	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	118	118	1,787	176
85444200	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	308	308	4,761	474
85444919	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	555	555	4,992	499
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	1,287	1,287	35,136	3,498
85445100	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	1,050	1,050	6,973	696
85446010	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	1,563	1,563	13,330	1,331
85446099	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	2,664	2,664	23,729	2,369
85447000	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	2,044	2,044	37,468	3,744
85452000	Cables de fibras ópticas.	233	232	10,206	1,020
87012000	Escobillas.	13	13	506	75
87032191	Tractores de carretera para semirremolques.	7,000	7,000	15,153	1,515
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/5,000.00.	2,550	2,550	12,954	1,941
87032339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos.	7,788	7,788	130,736	23,530
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	19,470	19,470	327,412	58,929
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00, nuevos.	22,644	22,644	334,714	66,937
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	10,681	10,681	138,797	27,757
	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/18,001.00, nuevos.	26,978	26,978	473,855	85,290

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/15,000.00.	8,047	8,047	161,194	32,237
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	9,735	9,735	177,855	32,011
87041000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras.	23,060	23,060	227,601	22,760
87041010	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, nuevos.	23,060	23,060	292,000	29,200
87041020	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, usados.	50,000	50,000	69,360	10,826
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	41	41	713	35
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	27	27	602	29
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	9	9	260	13
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	11,450	11,449	173,543	8,673
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,610	1,610	6,440	322
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,088	1,087	19,614	978
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	368	368	9,044	444
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	197	196	13,638	2,044
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	162	162	2,529	125
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	20	19	644	30
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	2	2	136	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	14,796	14,796	251,960	12,579
87163990	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	1,700	1,700	3,274	327
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	8	8	300	15
90069900	Las demás partes y accesorios para cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	64	61	2,720	272
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1	1	60	9
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	4	4	1,626	162
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	60	55	3,439	343
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para de-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	2	2	324	48
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	8	8	836	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	25	25	1,727	50
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	260	260	6,582	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	71	66	8,947	268
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	11	11	622	93
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	98	98	20,749	620
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	338	338	33,164	993
90303100	Multímetros.	9	9	1,110	33
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador.	4	4	918	137
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	10	10	1,380	198
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	2	2	3,558	533
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	461	461	8,310	415
90321000	Termostatos.	71	71	1,337	38
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	386	386	8,353	1,250
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	62	62	3,253	488
91011900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	1	1	2,879	288
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	1	1	62	9
91069000	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	1	1	117	3
94012010	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	74	74	221	22
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	49	49	525	52
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	3,392	3,392	16,964	2,544
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	1,060	1,060	11,680	1,752
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	3,865	3,865	13,779	2,066
94037099	Los demás muebles plásticos.	5,282	4,724	36,018	5,402
94039000	Partes para los demás muebles.	15	15	225	33
94042900	Colchones de otras materias.	310	310	1,305	195
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	277	277	7,881	788
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	2,210	2,210	5,526	828
94059933	Partes de metales comunes para proyectores.	667	667	16,558	2,483

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	7	7	196	29
	Suiza	1,898,152	1,888,481	16,981,787	1,113,504
05111000	Semen de bovino.	29	29	3,935	
07032000	Ajos, frescos o refrigerados.	52,010	52,010	23,573	2,357
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	16,595	16,548	84,537	12,679
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	4,605	4,605	70,565	10,583
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	4,812	4,812	68,011	3,400
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	119	119	666	100
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	337	333	4,029	604
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	156	150	3,176	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	208	200	3,167	316
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	1,512	756	3,518	527
22059099	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	80	40	387	58
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	1,515	1,515	10,714	1,607
24021000	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	742	731	29,165	4,374
28047000	Fósforo.	80	80	419	
28112990	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto trióxido de azufre.	1	1	669	
28491000	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de calcio.	23,320	23,320	15,290	
29033020	Derivados fluorados "familia de los HFC" (de conformidad con la nota complementaria N° 2 del capítulo 29).	408	408	2,693	
29034510	Clorodifluorometanos (por ejemplo: freón 22).	9,200	9,200	18,573	928
29391900	Los demás alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos.	25	25	3,815	190
29394100	Efedrina y sus sales.	60	60	1,850	
30021010	Antisueños (sueños con anticuerpos).	12	12	2,403	
30021029	Fracciones de sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	106	106	1,910	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	82	82	25,450	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	77	77	4,248	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	798	766	36,806	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	953	925	207,745	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	249	249	3,026	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo:				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	144	144	12,754	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	26	26	7,528	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	22	22	740	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	1,537	1,474	317,919	
30063029	Reactivo de diagnóstico concebido para usar en el paciente, excepto de origen microbiano.	219	208	47,412	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	257	257	17,044	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	831	831	36,853	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	66,414	66,414	28,160	
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	70	70	1,022	
32062010	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo en polvo.	3,075	3,025	14,106	
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	311	311	2,751	165
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	5,000	5,000	8,339	499
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	49	49	1,701	170
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	3,007	3,007	62,430	
33029020	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	2,789	2,642	42,640	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.)	150	150	2,029	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	1,133	1,094	24,931	
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	391	335	13,919	695
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	223	205	19,306	1,157
33042010	Sombras para los parpados con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	71	63	4,369	217
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	412	389	27,850	1,666
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	543	498	31,053	1,549
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	2,364	2,364	91,010	4,545
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	182	164	4,959	247
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	979	979	5,220	312
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34022030	cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	1,986	1,986	21,717	1,085
34029040	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	2,424	2,424	8,819	1,321
34031920	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	50	50	323	48
34070020	Las demás grasas lubricantes.	5	5	101	10
35061000	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	143	143	6,251	370
35069100	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	2,357	2,357	24,947	2,494
36050000	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	26	26	676	
38089110	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífulos y similares, petardos y demás artículos de pirotécnia.	34	34	120	18
38089210	Insecticidas para uso agropecuario.	16	16	727	
38089300	Fungicidas para uso en la agricultura.	19	19	1,393	
38089499	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	6	6	243	
38119000	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	4,033	4,033	62,410	9,358
38220090	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	15	15	306	18
38247180	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	193	185	34,003	
38249010	Las demás mezclas azeotrópicas (de conformidad con la nota complementaria N° 2 del capítulo 38).	1,788	1,788	7,584	378
38249099	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	128	120	794	119
38256990	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	46,772	46,772	36,137	2,527
39219090	Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas.	87	87	1,858	204
39221012	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	16,487	15,916	95,889	
39231090	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	120	120	544	32
39232990	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	210	210	696	104
39235010	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	149,462	149,462	165,367	24,801
39239030	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	964	964	701	
39241030	Bandejas para esterilizar, de plástico.	320	320	1,799	
39241090	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	66,922	66,922	51,100	7,660
39249011	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	1,440	1,440	4,316	431
39259090	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	476	476	533	80
	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39263000	expresados ni comprendidos en otra parte.	290	290	712	42
39269021	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	715	715	5,771	
39269029	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	54	54	258	
39269040	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	38	38	403	
39269091	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	985	980	13,780	410
39269099	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.	106	106	4,504	
40011090	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	173	173	1,254	74
40082190	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado, excepto en placas, hojas o tiras.	257	257	654	
40094200	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	7,900	7,900	27,731	4,159
40101900	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	9	9	74	
40103900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	24	24	655	19
40112000	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	33	33	562	15
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	16,450	16,450	33,498	3,349
40161020	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	180,191	180,191	216,382	32,417
40169300	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	50	50	1,014	
40169990	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	58	56	1,482	
42021100	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	190	190	885	132
42021990	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	2	2	100	15
42022900	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	27	27	271	40
42023290	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	120	120	601	60
42029121	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	2	2	62	6
42029299	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	60	60	548	54
42029910	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	115	115	577	86
42029999	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	87	87	563	84
42032910	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	18	18	411	61
	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42033000	natural o cuero regenerado.	1,450	1,390	5,172	129
44071019	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	54	54	272	40
48025841	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	104,311	104,311	62,943	
48043910	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	8,995	8,995	22,456	
48051992	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	24,881	24,881	35,082	
48102910	Los demás papeles para acanalar, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30").	24,620	24,170	20,623	
48119022	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	5	5	61	
48171010	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	42,826	42,826	40,631	
48173020	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	5	5	110	16
48183010	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, con indicaciones impresas.	20	20	237	35
48192090	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	127	127	225	33
48193090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	68	68	150	22
48194019	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	298	298	1,978	296
48194090	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	50	50	94	14
48201050	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	37	36	898	133
48209090	Agendas de papel o cartón.	661	661	10,861	1,627
48234090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	14	14	356	53
48239010	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	5	5	154	
48239099	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	8	8	150	22
49011090	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	304	304	1,739	173
49019990	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	209	209	6,778	
49029029	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	4,011	4,011	42,552	
49090029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	412	412	46,531	
49090029	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	11	11	152	22
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	443	443	2,639	395
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	6	6	214	21
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	606	603	8,485	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	490	490	4,727	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	110	100	1,032	153
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	69	69	597	89
49119990	Los demás impresos.	16	16	813	120
52081900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2, crudos.	1,186	1,186	6,291	
52083900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	690	690	3,777	
52121200	Los demás tejidos de algodón blanqueados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	11	11	63	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	1,167	1,167	2,821	
54075100	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	6,440	6,440	15,557	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	270	270	2,751	
58101090	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.	270	270	3,231	
58109190	Bordados de algodón, excepto insignias para uniformes.	8	8	158	
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	240	240	2,198	
59019000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería.	50	50	325	48
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	657	657	1,588	
61012020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	5	5	72	7
61033300	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	6	6	346	34
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de algodón.	3	3	87	8
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	179	179	2,468	246
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	35	35	1,048	104
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	71	71	358	53

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	10	10	61	6
61123100	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	28	28	332	32
61159200	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto, de algodón.	45	45	191	28
61179090	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	27	27	145	21
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	149	149	744	111
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	184	184	921	138
62051011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena de lana o pelo fino.	155	155	773	116
63049310	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.	10	10	134	13
63053300	Sacos (bolsas), y talegas para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	6,720	6,720	16,246	2,436
63053900	Sacos (bolsas), y talegas para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	7,510	7,510	18,167	2,725
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	75	75	239	35
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	75	75	2,574	386
63090000	Artículos de prendería.	28,752	28,752	20,027	2,001
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo de caucho o plástico.	147	147	733	109
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	75	75	377	56
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	12	12	154	15
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	15	14	172	17
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	34	34	170	25
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	5	5	149	22
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	950	950	522	78
68061000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	7,375	6,705	9,829	
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	22,100	21,900	4,430	442
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o de piedra artificial, incluso armadas.	17,960	17,960	16,225	1,622
68118200	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	6,176	6,176	5,190	519
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	510	495	559	55
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	150,329	150,329	42,692	4,268
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artícu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	155,358	153,978	25,041	2,503
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	245	245	1,454	218
70042019	Vidrios estirados o sopladados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo en placas o en hojas de forma cuadrada o rectangular.	21,000	21,000	7,671	
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	19	17	654	65
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	22	22	666	99
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	11	11	1,303	38
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	245	245	1,787	178
72169990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear.	696	696	3,215	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	860	800	963	96
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	800	800	987	148
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	251	237	8,667	260
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	5,294	5,114	19,551	1,954
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	20	20	95	9
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	30	30	211	21
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	1,717	1,717	20,070	2,005
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	125	125	937	
73209000	Muelles de hierro o acero.	1,014	1,014	2,344	
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	9,567	9,567	7,425	1,113
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	303	303	1,183	117
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	12	12	95	14
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	890	890	4,032	403
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	218	218	4,301	429
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	3,371	3,009	22,962	2,296
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	41	41	145	14
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	240	240	717	21
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	102	102	87	8
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	124	124	730	109
82024000	Cadenas cortantes.	6,117	6,013	110,052	11,002
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	460	460	3,159	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	1,512	1,452	23,676	2,366
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	1,158	1,158	6,530	651
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	21	21	150	22
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	181	181	3,001	298
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las sub-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	partidas anteriores.	10	10	75	7
82071300	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	1,041	1,041	8,205	245
82075000	Útiles de taladrar.	7	7	118	3
82079000	Los demás útiles intercambiables.	70	70	372	11
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	74	74	856	127
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares.	19,659	19,659	89,337	8,933
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	471	471	3,555	
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	99	99	305	
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	121	121	3,737	
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	24	24	269	40
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	494	494	4,411	
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	144	144	775	116
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	105	105	1,131	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	21	21	561	84
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	69	69	331	9
84119900	Las demás partes para turbinas de gas.	170	170	59,850	1,795
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	150	150	986	29
84138200	Elevadores de líquidos.	492	492	21,268	638
84141000	Bombas de vacío.	30	30	708	21
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	5,592	5,592	8,997	899
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	36	36	275	27
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	36,448	36,448	343,074	10,291
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	21,641	21,641	1,047,398	31,418
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	5,024	5,024	51,481	2,573
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84186990	sean eléctricos, incluidos los incineradores.	75	75	755	
84191190	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	36	36	349	10
84199000	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	122	122	810	121
84212300	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	101	101	12,430	367
84213900	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	180	180	4,876	487
84219900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	41	41	383	11
84229000	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	1,291	1,291	153,053	4,589
84238900	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	1,591	1,591	189,979	5,914
84239000	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	186	184	1,364	40
84248990	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	312	307	14,016	418
84283900	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	79	79	1,040	31
84294000	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	120,866	120,866	1,904,823	57,143
84295210	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	33,700	33,700	342,705	34,265
84313100	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	46,200	46,200	348,000	17,400
84313900	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	703	703	26,330	785
84314300	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	97	97	23,914	2,391
84314900	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	134	134	2,791	138
84379000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	3	3	211	10
84381000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	863	863	16,351	488
84385010	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	927	927	7,962	238
84389000	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	36	36	315	9
	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la prepara-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	526	526	12,745	381
84409000	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las maquinas para coser pliegos.	33	33	5,653	167
84435900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir.	15	15	462	13
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	108	105	4,199	124
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	2,081	2,071	55,974	1,670
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	2,000	2,000	81,796	2,453
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	363	363	2,541	76
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	25	25	1,642	49
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	33	33	1,757	52
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	38	38	20,020	1,001
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que esten constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	24	24	7,000	349
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	52	52	17,206	858
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	11	11	767	38
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	133	133	8,210	246
84759000	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.	27	27	593	17
84771000	Máquinas de moldear por inyección.	190	190	2,135	64
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	485	476	55,477	1,657
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	428	428	3,394	101
84811000	Válvulas reductoras de presión.	669	669	6,851	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	44	44	409	12
84818020	Las demás válvulas.	711	711	7,814	
84821000	Rodamientos de bolas.	7,946	7,946	192,931	5,785
84824000	Rodamientos de agujas.	10	10	300	9
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	2	2	280	8
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	2	2	157	14
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	87	87	439	43
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	113	113	539	
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	164	164	1,371	41

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	2,014	2,014	12,791	383
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	27	27	273	8
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 KVA.	190	190	5,375	161
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	22,580	22,550	221,550	6,638
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 375 KVA.	49,369	49,369	491,911	14,748
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	29,862	26,888	152,577	4,576
85044090	Convertidores estáticos.	3	3	429	21
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	4,110	3,699	20,704	3,105
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	45	45	310	15
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	83	82	1,493	74
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	31	29	1,077	107
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	630	630	1,013	101
85143090	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	2,180	2,180	11,761	351
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	55	55	1,103	33
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	45	45	340	34
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	70	70	420	42
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	293	293	62,183	3,108
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	49	49	12,405	619
85176100	Estaciones base.	347	347	29,689	1,484
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	1	1	887	44
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	2	2	355,717	17,785
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	42	42	1,385	138
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	3	3	248	12
85238059	Programas de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo.	1	1	111	3
85239000	Los demás soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37.	22	22	645	32
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incor-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	porado.	424	413	26,860	1,340
85255020	Aparatos emisores de televisión.	40	40	2,090	313
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	3	3	2,423	121
85269100	Aparatos de radionavegación.	57	57	1,656	248
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	321	321	334,518	16,722
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	16	15	568	85
85340000	Circuitos impresos.	6	6	1,867	54
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	3,710	3,339	19,114	1,911
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	74	74	2,780	137
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	778	768	16,468	1,646
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	117	108	10,406	1,039
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	220	220	4,062	406
85391000	Faros o unidades "sellados".	179	179	631	63
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	911	907	7,089	353
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	870	870	17,865	531
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	300	300	4,509	676
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	5	5	186	18
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	11	11	406	40
85422900	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	10	10	3,809	380
85429000	Partes para circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	160	160	46,289	4,628
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	15	15	92	9
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	32	32	1,309	130
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	13,514	13,514	63,241	3,162
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	35	35	732	36
87119000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares.	507	507	3,464	518
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	42	42	109	16
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	436	436	53,374	8,005
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	1	1	211	10
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	150	150	1,271	62

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90063000	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.	6	6	289	28
90111000	Microscopios estereoscópicos.	84	84	7,814	1,172
90118000	Microscopios ópticos.	48	48	7,066	212
90148090	Los demás instrumentos y aparatos para navegación.	11	11	4,544	681
90152000	Teodolitos y taquímetros.	625	625	132,043	13,200
90153000	Niveles.	41	41	3,971	396
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	376	376	112,982	5,647
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	703	697	195,230	19,519
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	57	57	5,618	280
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	1,814	1,814	33,787	1,013
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	481	474	29,785	891
90160091	Partes y accesorios de balanzas eléctricas y electrónicas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	10	10	1,901	57
90160099	Las demás partes y accesorios de balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto para balanzas eléctricas y electrónicas.	9	9	900	26
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	37	37	2,349	70
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	2	2	197	9
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	1	1	489	73
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	65	65	15,591	1,555
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	380	380	30,376	1,509
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	45	45	5,998	898
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	1,113	1,033	188,234	18,813
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	80	80	13,751	2,062
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	323	308	9,586	
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	127	127	29,272	
90212100	Dientes artificiales.	2	2	95	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	17	17	1,695	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	179	177	91,718	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	340	340	62,439	
90222100	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	42	42	4,610	
90229010	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.	231	220	9,017	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	2	2	545	81
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	31	27	12,646	1,896
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	19	19	1,712	50
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	102	95	15,657	2,347
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	5	4	258	7
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	56	56	5,077	152
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	30	30	1,833	275
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	736	700	102,153	3,056
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	49	48	6,475	193
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	5	5	316	31
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	14	14	7,412	1,111
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	72	64	4,389	657
91011100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	7	7	69,859	4,542
91011900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	777	777	4,855,989	485,591
91012100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	5	5	42,410	4,034
91012900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.	33	33	281,740	28,173
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	69	69	30,765	1,535
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	5	5	147	14

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	37	37	5,391	538
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	588	588	30,839	3,083
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	1,761	1,761	20,380	2,038
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	3	3	147	14
91118000	Cajas de relojes de las partidas 91.01 ó 91.02, excepto de metal precioso y de metal común.	72	72	500	74
91129000	Partes para cajas y envolturas similares para aparatos de relojería.	1	1	55	8
91131000	Pulseras para relojes y sus partes de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	1	1	452	45
91132000	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.	6	6	2,355	233
91139010	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	2	2	990	148
91139020	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	3	3	2,048	306
91139090	Las demás pulseras para relojes y sus partes.	22	22	787	77
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	275	275	35,051	5,253
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	250	250	3,733	560
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	320	320	1,250	187
94019020	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.	920	920	6,675	200
94019030	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.	1,056	1,056	5,168	155
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	10,813	10,813	43,794	6,568
94021091	Partes de madera, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	79	79	318	47
94021092	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	260	260	2,376	356
94021099	Partes para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto de madera o de metal.	707	707	5,781	867
94029092	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	86	86	4,396	659
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	61	61	240	11
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	4,927	4,927	14,770	2,215
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	180	180	535	80
94032099	Los demás muebles de metal.	242	242	6,139	920
94036090	Los demás muebles de madera.	10,600	10,600	23,375	3,506
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	169	169	2,677	131
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	82	82	898	89
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	57	50	2,000	100
94037099	Los demás muebles plásticos.	360	360	1,057	158
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	50	50	534	80
94039000	Partes para los demás muebles.	30	30	886	133
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	1,958	1,901	12,968	1,296
94059200	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94059939	presadas ni comprendidas en otra parte. Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	13	13	75	7
95062900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	13	13	75	7
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	25	25	325	16
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	5	5	189	5
96081000	Bolígrafos.	1,200	1,200	6,195	929
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	185	185	2,466	246
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	4	4	110	11
		21	21	108	10
	Tailandia	5,502,376	5,426,517	24,800,907	2,125,939
06021000	Esquejes, sin enraizar e injertos.	990	990	27,281	
06029090	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto blanco de setas.	1,015	1,015	15,239	
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	43,952	43,680	11,466	10,318
16041310	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	767,345	750,355	1,252,137	62,591
16041390	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto picadas y envasadas herméticamente o al vacío.	12,000	11,700	6,345	317
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	473,280	473,280	1,520,649	75,969
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	73,703	71,320	143,042	7,150
16042094	Preparaciones y conservas de sardinias, envasadas herméticamente o al vacío.	747,920	730,720	1,302,129	65,094
20082000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	60,390	57,390	67,904	10,184
20098091	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	14,272	12,672	13,299	1,994
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	14,272	14,272	12,034	1,805
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	18,000	18,000	17,596	2,639
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	3,271	3,271	1,589	158
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	2,042	1,953	12,328	
32151100	Tintas de imprenta negras.	133	133	2,156	129
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	65	65	1,051	157
35051040	Almidones y féculas comestibles.	34,408	34,000	15,742	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	480	480	1,463	
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	22,200	22,200	18,041	1,804
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	15,257	15,257	25,635	
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39204900	vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	19,920	18,960	37,526	
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	118,012	112,408	188,975	
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	14,570	14,034	27,787	2,778
39211290	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros acrílicos, excepto de poli (metacrilato de metilo).	16,080	16,080	34,236	
39219090	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	21,020	19,202	33,177	
39231090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	272,236	268,128	445,288	
39239090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	658	658	5,254	787
39249019	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	3,250	3,000	11,775	1,177
39252000	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	75	75	792	79
39259060	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	7,740	7,482	11,904	1,190
39259090	Láminas acrílicas, de plástico.	107,885	105,881	164,209	16,418
39262021	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	10	10	122	7
39269050	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	20	20	232	12
39269099	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	1,093	1,093	8,493	1,274
40091100	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	36,770	36,547	153,383	9,198
40103100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	1,344	1,344	1,852	
40103900	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	39	39	1,543	45
40111000	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	1,000	970	12,675	380
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	14,476	14,476	53,612	5,361
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	101,779	101,779	240,609	24,057
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	5,152	5,152	15,848	
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	30,351	30,351	91,868	13,778
	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras.	3,361	3,361	11,455	1,718

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	11,813	10,176	33,512	1,675
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	7,332	7,332	36,861	5,528
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	17	17	185	18
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	193	189	1,689	168
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	1	1	55	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,820	1,820	15,598	2,337
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	172	172	704	16
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	2,390	2,339	10,285	1,541
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), excepto de materia vegetal.	20	20	168	25
48026241	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	15,384	14,651	27,195	
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	115	115	1,336	200
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	155	155	1,800	270
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	58	58	1,647	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	1,069	1,069	8,855	
54074200	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	6,805	6,251	36,346	
54079200	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.	1,733	1,733	14,798	
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	1,431	1,431	9,119	
54081000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.	7,812	7,495	51,386	
54083200	Los demás tejidos hilados de filamentos artificiales, teñidos.	307	298	1,872	
55099900	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.	5,050	5,050	45,110	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas, superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	2,222	2,222	14,352	
55133900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores.	7,797	7,691	60,686	
55142900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.	13,978	13,978	73,774	
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no tren-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	zados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	2,405	2,405	20,176	
57021010	Alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, de lana o de pelo fino.	283	283	5,079	507
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	24	24	695	104
57024230	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	1,250	1,250	6,824	682
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	17	17	144	
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancos.	18	18	147	22
62045220	Faldas y falda pantalón para mujeres, de algodón.	60	60	469	70
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	35	35	276	41
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	15	15	135	13
63021020	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de punto.	313	285	3,124	468
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	80	80	1,267	126
63051000	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	68	68	112	16
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	11	11	111	16
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	19	19	200	30
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	202	202	1,769	263
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	220	220	1,752	262
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	32	27	74	11
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	63	57	98	9
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	70	70	1,179	117
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	210	210	1,428	142
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	147	147	3,901	388
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	205	205	2,602	259
73066000	Los demás tubos y perfiles huecos soldados, excepto los de sección circular de hierro o acero.	413	413	370	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	6,718	6,718	4,822	240
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73102990	la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	1,306	1,306	1,896	189
73110020	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	214	214	191	28
73129000	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	393	393	352	52
73181500	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	100	100	2,735	273
73182300	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	8,392	8,392	9,962	994
73202000	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	889	889	2,426	
73218300	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	16	16	153	
73239300	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles sólidos.	2,587	2,587	5,793	578
73269020	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	166	150	255	25
73269049	Cajas para herramientas de hierro o acero.	1,213	1,213	8,581	858
73269050	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	2	2	145	14
73269090	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	190	190	203	19
74199990	Las demás manufacturas de hierro o acero.	43	43	340	31
76042990	Las demás manufacturas, de cobre.	1,350	1,350	14,389	2,158
76109099	Las demás barras y perfiles de aleaciones de aluminio.	10,310	10,310	22,988	2,297
76169100	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	2,400	2,400	10,858	542
82041100	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.	7,614	7,614	10,323	1,546
82060000	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	8	8	244	24
82079000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	2,139	2,139	20,651	2,063
83012000	Los demás útiles intercambiables.	170	170	3,851	114
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	12	12	227	22
83014000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	69	69	737	
83017000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	532	485	2,007	
83023000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	11	11	207	20
83062100	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	27	27	202	20
83099030	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	185	185	1,476	147
83111000	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	63	63	1,313	130
84082000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	8,115	8,115	12,729	
84099100	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	1,180	1,180	13,681	683
84136090	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	108	108	2,342	116
84139100	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	2	2	97	2
	Partes de bombas para líquidos.	3	3	180	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	58	58	614	18
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	28	28	756	22
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	9,296	9,296	41,763	4,176
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	67,778	67,778	341,695	34,166
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	97	97	2,040	102
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	42	42	353	35
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	3,649	3,596	46,029	1,380
84186929	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, excepto desmontadas o sin armar.	113	102	174	5
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	58	58	1,087	32
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	922	922	18,337	1,832
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	19	19	371	37
84281000	Ascensores y montacargas.	68,756	61,569	283,970	8,518
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	175	175	785	22
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	35,562	31,879	200,280	6,006
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	355	355	74,649	3,731
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	1,285	1,285	33,228	1,661
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	2,250	2,250	103,953	3,117
84811000	Válvulas reductoras de presión.	6	6	116	
84821000	Rodamientos de bolas.	5,933	5,933	14,871	443
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	8	8	184	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	3,064	3,064	17,534	1,752
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	45	45	2,717	271
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	6	6	341	34
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	72	72	1,928	
84879010	Aros de obturación (retenes).	1	1	57	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	2	2	76	2

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	1	1	95	2
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	7	7	60	1
85098090	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	947	947	6,994	348
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	850	850	17,727	886
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	815	815	17,048	1,703
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	1,200	1,200	12,711	1,268
85123000	Aparatos de señalización acústica.	4	4	169	17
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	100	100	1,199	119
85153900	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	110	110	1,172	35
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	1,179	1,179	9,936	297
85165000	Hornos de microondas.	35	35	360	54
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	11	11	439	22
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	5	5	337	33
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	13	13	1,280	63
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	64	64	2,280	226
85279000	Los demás aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj.	9	9	76	7
85281200	Aparatos receptores de televisión, incluso con receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en colores.	25	25	405	20
85282100	Videomonitores en colores.	24	24	627	31
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	12	12	234	11
85323000	Condensadores variables o ajustables.	27	27	512	15
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	23	23	365	17
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	220	190	1,502	150
85391000	Faros o unidades "sellados".	54	54	1,014	101
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	93	93	1,006	100
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF superior a B/.15,001.00, nuevos.	3,230	3,230	33,918	1,695
87032220	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos.	26,015	26,015	176,790	17,679
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.5001.00 sin pasar de B/12,000.00.	1,010	1,010	8,969	1,345
87032320	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos.	30,127	30,127	239,394	23,927
87032321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	42,530	42,530	338,116	33,799
87033220	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos.	65,860	65,860	510,068	50,989
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	744,995	744,995	5,804,264	580,270
87033229	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	16,380	16,380	144,207	14,418
87033232	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.18,000.00.	1,860	1,860	15,591	2,338
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	3,510	3,510	36,736	6,612
87033239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033311	1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	3,510	3,510	36,745	6,613
87033320	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	8,917	8,917	77,155	7,714
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos.	214,787	214,787	1,785,231	178,482
87033329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	262,426	262,426	2,476,390	247,587
87033332	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	5,586	5,586	48,494	4,848
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/18,000.00.	9,410	9,410	83,012	9,983
87039020	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	124,295	124,295	1,462,528	263,226
87042100	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías.	11,833	11,833	64,623	6,460
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.	3,802	3,802	31,720	2,536
87071000	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	226,865	226,865	1,742,286	139,334
87079029	Carrocerías de vehículos automóviles de la partida 87.03, incluso las cabinas.	75	75	642	96
87081000	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	130	130	1,379	137
87082990	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	9,378	9,378	75,734	3,780
87083090	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	17,738	17,738	134,192	6,698
87085090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	70	70	1,458	72
87087090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	50	50	1,442	71
87088090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	67	67	1,367	67
87089190	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	739	739	2,402	116
	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las par-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tidas 87.01 a 87.05.	57	57	1,071	160
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	69	69	1,543	231
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	113	113	2,356	353
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,272	3,272	7,151	357
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	24	24	1,346	66
87089920	Alfombras plásticas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	103	103	875	43
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	175,363	175,170	1,080,310	53,978
87091900	Carretillas, excepto eléctricas.	167	167	150	4
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	60	60	392	18
90189020	Riñones artificiales.	6,296	6,296	62,049	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	6	6	179	5
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras u otras máquinas o aparatos de oficina.	7	7	142	21
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	1	1	101	15
91061000	Registadores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	65	65	1,857	278
91139020	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	14	14	109	16
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	913	913	13,570	1,356
92099910	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	100	100	1,085	162
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	202	202	884	131
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	1,890	1,890	6,689	1,003
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	6,194	6,049	39,937	5,989
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	1,306	1,306	4,025	603
94042900	Colchones de otras materias.	148	148	296	44
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	311	307	3,448	515
94054030	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.	40	40	371	55
94054041	Aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o de porcelana.	45	45	425	63
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	2,968	2,968	22,475	2,247
96091010	Lápices de cera.	1,592	1,592	3,834	383
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	121	107	1,120	168
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	28,071	25,078	265,934	26,592
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	58	58	1,512	226
	Trinidad y Tobago	80,534,468	80,531,228	41,687,060	108,773
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	89	89	593	
16010011	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; pre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
16010031	paraciones alimenticias de gallo o gallina, envasados herméticamente o al vacío.	4,512	4,080	8,803	2,640
16010041	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	12,180	11,560	24,177	7,252
22021010	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.	30,328	30,328	48,087	14,425
27101921	Bebidas gaseosas.	205,419	205,419	109,455	16,415
27101993	Carburantes tipo diesel para vehículos automóviles.	4,441,382	4,441,382	2,936,718	
27101994	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	40,320	40,320	54,150	8,122
27111200	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	175,140	175,140	219,564	32,932
27111300	Gas propano, licuado.	17,584,344	17,584,344	9,130,663	
31021000	Gas butano, licuado.	29,931,358	29,931,358	16,493,067	
34022021	Urea, incluso en disolución acuosa.	21,767,292	21,767,292	8,626,927	
39235010	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	9,684	9,684	17,024	2,552
39251000	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	523	470	13,849	
39269080	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	25,988	25,898	46,804	1,402
39269099	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	26	26	358	17
48184010	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	6	6	69	4
49029021	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	95,313	93,280	367,347	18,366
49111040	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.	37	37	170	
49119990	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	6	6	171	
72139190	Los demás impresos.	315	315	1,191	178
72142010	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.	475,342	475,342	297,682	
84151090	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	5,711,848	5,711,848	3,244,734	
84719000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	540	540	3,301	330
85369090	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	71	64	1,516	75
85446099	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	405	400	20,997	2,099
	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	22,000	22,000	19,643	1,964
	Turquía	2,617,170	2,571,861	2,529,987	247,499
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	40,200	40,200	53,593	1,070
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	17,369	15,668	59,049	5,904
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	9,691	9,691	35,602	3,560

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	2,516	2,318	4,611	691
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o en barras con un peso superior a 2 kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2kg.	16,140	16,140	22,957	3,443
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	60,621	54,570	124,895	6,241
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	11,376	9,990	19,800	989
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	64,887	63,999	132,426	6,619
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	4,700	4,700	9,663	1,449
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	124,121	120,762	80,936	12,139
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	47,187	44,873	82,927	12,437
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	977	977	1,639	245
19054010	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	3,694	3,209	5,524	828
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	21,027	19,346	39,772	3,973
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	5,760	5,536	9,670	967
25151200	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	4,805	4,719	2,961	
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	192	192	960	48
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	300	300	2,400	144
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos de colorantes para el cabello.	3,200	3,200	8,658	519
34011990	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, o trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	300	300	390	39
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	266	240	351	52
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	4,386	3,959	5,779	866
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	2,877	2,597	3,791	568
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	49,160	46,000	31,842	4,775
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	50	50	150	14
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	2,148	2,148	3,768	376
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	4,171	4,171	11,131	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	2,964	2,964	17,418	2,612
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,355	1,223	1,785	267
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	9,340	8,430	12,306	615
57033030	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial co mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	402	402	2,487	247
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	16	16	479	71
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	150	150	2,912	290
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	30	30	588	87
62042319	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	10	10	198	29
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	11	11	223	33
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	3	3	56	8
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	105	105	2,060	308
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	16	16	312	31
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	100	100	2,959	443
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	483	483	9,318	1,397
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	357	357	6,932	1,039
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	166	166	5,033	755
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	18	18	559	55
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	120	120	2,201	330
63039200	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	837	837	3,527	526
63041900	Colchas, excepto de punto.	160	160	2,451	244
63049310	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.	8	8	60	6
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	74,370	74,370	48,118	4,811
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	1,166,729	1,146,122	848,804	84,863
68022119	Artículos para la construcción de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	605,811	604,651	326,976	32,687
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	42,990	42,990	17,965	1,796
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	24,720	24,720	16,039	1,603

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	22,643	22,643	18,915	1,891
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	5,014	4,887	6,601	659
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	20,300	20,300	15,039	1,503
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	47,190	47,190	12,170	1,216
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	14,000	14,000	23,944	3,591
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	5,376	5,376	20,471	3,070
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	690	690	4,774	
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	213	191	3,983	397
84139100	Partes de bombas para líquidos.	900	900	12,117	
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	6,070	6,070	56,089	1,682
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	1,985	1,985	29,609	888
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 KVA pero inferior o igual a 500 KVA.	3,969	3,889	20,193	605
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	12,187	12,187	72,718	7,271
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	13	13	312	15
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	2,227	2,227	6,852	1,026
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	420	420	1,762	263
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	3,894	3,894	11,829	1,773
94035010	Catres de campaña, de madera.	14,406	14,406	43,897	6,584
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	5,612	5,612	16,526	2,478
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	14,321	14,321	34,310	5,146
94036090	Los demás muebles de madera.	830	830	2,582	387
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	14	14	268	40
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	867	867	22,143	3,320
94052010	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	489	489	2,318	231
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	145	140	3,438	343
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	3	3	116	11
	Uruguay	612,180	592,336	4,993,801	128,634

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
03074910	Jibias (<i>sepia officinalis</i> y <i>rossia macrosoma</i>) y globitos (<i>sepiola</i> spp.); calamares y potas (<i>loligo</i> spp., <i>ommastrophes</i> spp., <i>nototodarus</i> spp. y <i>sepioteuthis</i> spp.), congeladas.	28,816	27,132	54,739	8,210
09022000	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	2,768	2,669	14,556	
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	24	24	295	44
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	15,163	15,163	67,776	10,166
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	48,120	48,000	30,071	27,063
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	170	170	522	52
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	28,424	24,322	58,358	8,753
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	60,808	53,329	1,508,006	
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	154	144	2,153	321
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	2,070	1,035	3,994	599
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	10,384	10,357	26,283	
25010020	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	22	22	160	23
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	115,499	115,499	757,753	
28332300	Sulfato de cromo.	20,640	20,000	19,432	
28332990	Los demás sulfatos, excepto de potasio ácido.	17	17	374	
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.	2,375	2,375	4,462	
29171400	Anhídrido maléico.	3,827	3,827	45,810	
29181400	Ácido cítrico.	5,547	5,417	38,541	
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico.	22,660	22,660	109,734	
29212100	Etilendiamina y sus sales.	197	197	1,600	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	377	377	9,809	
29321990	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo furano (incluso hidrogenado) sin condensar.	1,952	1,952	24,460	
29349990	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; y demás compuestos heterocíclicos.	226	226	7,368	
29393000	Cafeína y sus sales.	76	76	1,186	
30033900	Los demás medicamentos que contengan hormonas y hormonas naturales o reproducidas por síntesis; sus derivados utilizados principalmente como hormonas; los demás esteroides utilizados principalmente como hormonas, excepto antibióticos.	128	127	72,776	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	1,148	1,148	34,516	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	15	15	923	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para vete-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	10	10	6,173	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	1,488	1,447	662,783	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	2,060	2,050	59,141	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	3,306	3,210	103,150	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	612	599	205,371	
32049000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	32	32	2,907	
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	2,625	2,625	17,188	
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	72	72	2,709	406
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	228	228	6,582	393
34029050	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	20,600	19,200	24,000	
37079091	Virador (toner)	1,123	1,123	4,422	219
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	23	22	1,647	164
38249095	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorilonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor.	5	5	2,078	
39233060	Preformas de pet.	541	541	3,062	
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	36,690	35,774	40,290	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	5,381	5,381	6,552	980
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	1,308	1,308	5,408	
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	459	459	886	133
		94	94	156	23

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	577	560	850	127
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	26,488	25,898	178,676	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	3,835	3,835	11,916	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	2,480	2,480	12,951	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	20	18	117	
49090019	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	173	173	1,094	162
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	186	185	1,718	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	370	370	1,497	224
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	166	161	1,477	221
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	638	638	8,389	838
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	203	190	7,805	779
61122000	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.	15	15	214	21
61172000	Corbatas y lazos similares, de punto.	15	15	185	18
61179090	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	12	12	138	20
62031190	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de lana o pelo fino.	34	34	421	42
62033190	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	50	47	1,896	189
62043300	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	52	52	1,507	75
62044410	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	108	108	5,577	835
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	27	26	1,041	156
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	10	10	339	50
62045390	Faldas y faldas pantalón para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6X.	26	26	425	63
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	19	18	735	110
62046319	"Shorts", y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	42	42	764	76
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	140	140	2,180	327
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	142	133	5,570	835
62061010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	6	6	84	12
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	162	162	6,582	986
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	140	131	6,393	957
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo de caucho o plástico.	2	2	95	14
64022090	Los demás calzados con parte superior de tiras o bridas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68022111	fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	7	7	109	16
69139099	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	96,000	95,111	44,367	4,436
73269049	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	115	115	4,106	410
84136090	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	510	470	4,903	489
84292000	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	65	65	1,347	40
84433900	Niveladoras.	17,480	17,480	127,281	6,364
84439900	Las demás máquinas combinadas entre sí, excepto fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red y teletipo.	591	591	107,099	16,064
84716000	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí; partes y accesorios.	365	359	12,291	1,841
84734000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	352	345	20,756	1,036
84798290	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	399	399	14,126	2,118
84798990	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	3,422	3,055	47,139	1,413
85172100	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	3,449	3,369	73,776	2,209
85176900	Telefax.	29	29	6,334	316
85179000	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	20	20	1,087	53
85245330	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	3	3	171	8
85369010	Video-películas de anchura superior a 6.5 mm, excepto de carácter educativo.	20	20	160	8
87112019	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	100	100	1,533	153
88033000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, usadas.	800	800	5,372	805
90099900	Las demás partes de aviones o helicópteros.	2,000	2,000	74,052	7,405
90183200	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y aparatos de termocopia.	188	188	5,838	873
90183900	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	6	6	1,402	210
93020000	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	1,056	1,056	29,207	2,919
93051000	Revolveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	406	406	90,404	13,560
94032093	Partes y accesorios de revolveres o pistolas.	9	9	2,038	305
95043090	Exhibidores de mercancía de metal.	52	52	446	22
95049090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	12	12	763	114
	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96180000	los juegos con motor o mecanismo.	24	24	4,172	625
	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	298	298	2,724	136
	Venezuela	98,493,956	98,399,639	55,401,479	1,847,888
01019011	Caballos vivos de raza pura, machos de 24 meses.	11,700	11,700	58,220	
04031099	Los demás yogur.	3,807	3,804	8,666	1,297
18063220	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	160	160	300	15
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	15,510	15,510	37,281	5,590
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	38,343	38,343	73,490	11,020
19059030	Galletas de soda o saladas.	78,062	78,062	129,982	19,492
20071000	Preparaciones homogeneizadas de confituras, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	43,610	43,507	100,347	15,051
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	1,341,482	1,341,481	1,865,618	279,828
21042020	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas, de frutas.	18,009	17,986	41,299	2,063
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	110	110	398	39
22019090	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	312	312	197	29
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	191	191	287	43
25231000	Cementos sin pulverizar ("clinker").	25,286,000	25,286,000	1,752,940	
26219000	Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas.	90	90	101	10
27081000	Brea.	21,420	21,420	11,276	1,127
27101113	Gasolina sin plomo de calidad superior a 91 octanos.	148,500	148,500	157,473	
27101921	Carburantes tipo diesel para vehículos automóviles.	24,846,500	24,846,500	17,454,691	
27101922	Diesel marino.	672,000	672,000	468,877	140,663
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	76,128	76,128	59,588	
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	1,780	1,780	1,817	180
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	6,636	6,636	9,605	1,440
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	9,563	9,563	13,097	1,963
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	26,656	26,656	38,540	1,926
27131100	Coque de petróleo sin calcinar.	31,052,930	31,052,930	2,751,266	
27139000	Residuos de los aceites de petróleo o de minerales bituminosos, excepto coque y betún de petróleo.	43,182	43,011	22,655	2,264
27150011	Asfaltos de penetración.	888	888	518	
27150012	Asfaltos recortados.	228,470	228,470	153,429	
27150013	Cementos asfálticos para uso vial.	7,731,289	7,731,289	3,181,268	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mastiques bituminosos).	12,788	12,788	11,085	1,106
28112200	Dióxido de silicio.	10,080	10,080	5,254	
28332200	Sulfato de aluminio.	790,000	790,000	240,195	12,008
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	30	30	15,569	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	239	239	12,134	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	865	847	15,849	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,735	1,735	23,264	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	3,942	3,942	120,032	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	2	2	121	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	4,215	4,215	27,306	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	1	1	295	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	4	4	1,176	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	45	45	3,322	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	800	800	19,791	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	20	20	2,823	310
32064910	Las demás materias colorantes y preparaciones en polvo.	119	119	2,580	
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas.	591	591	721	72
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	15	15	151	15
32121000	Hojas para el marcado a fuego.	65	62	5,326	319
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carroceros.	324	320	797	47
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	28	25	1,012	151
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	94	92	636	63
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	5	5	86	5
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	1,255	1,255	5,307	265
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	4,660	4,657	10,543	632
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	5,367	4,847	8,687	1,303
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	270	270	1,163	128
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	42,083	39,984	40,802	6,119
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34031990	(pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	99,862	90,409	71,274	10,689
34060090	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	46,732	42,329	231,731	25,487
35061000	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	47	47	117	17
35069100	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	6,059	5,933	25,831	2,580
35069900	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	125	125	531	
37011000	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	22,121	21,440	35,481	
37012000	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	967	958	16,264	1,788
37019000	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.	1	1	89	4
37022000	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	892	873	21,263	
37059090	les, películas autorrevelables, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar.	4	4	246	12
37061099	Las demás placas y películas fotográficas impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes).	37	34	401	
37079091	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	686	660	4,903	283
37079099	Virador (toner)	122	115	3,640	362
38081010	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	14	14	84	
38081099	Insecticidas para uso en la agricultura.	20,240	19,072	78,311	
38082010	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	57,785	57,785	176,065	17,605
38083000	Fungicidas para uso en la agricultura.	6,606	6,212	65,326	
38084099	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	122,725	115,882	370,513	
38089011	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	30,938	30,878	26,339	3,950
38089110	Raticidas o rodenticidas, para uso en la agricultura.	3,313	3,313	8,023	
38089199	Insecticidas para uso agropecuario.	49,197	49,197	192,918	
38089210	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	36,405	36,405	118,489	11,848
38089300	Fungicidas para uso en la agricultura.	10,856	10,856	31,165	
38089499	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	71,414	71,414	234,339	
38101011	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	488	450	4,442	666
	Preparaciones para el decapado de los metales, en solución a base de ácidos.	41,896	40,562	116,208	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	33,617	31,830	28,732	1,723
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	61	61	2,161	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	47,856	47,856	41,306	4,129
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	55,400	51,977	35,978	2,515
39011090	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	25,631	24,750	34,115	
39012090	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	152,024	152,024	197,884	
39019090	Los demás polímeros de etileno en forma primaria, excepto en líquido y pasta, incluida las dispersiones y disoluciones.	307,572	307,572	392,807	
39042290	Poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.	161	161	242	
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	487	483	1,203	
39171090	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	15	13	383	
39172111	Pajillas (carrizos) para envases "tetra pack" de polímero de etileno.	3	3	91	
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	22	22	72	8
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	3,499	3,499	15,221	
39173220	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	27,252	27,252	49,888	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	25	25	132	7
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	58	58	1,117	122
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	751	749	2,816	
39189010	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	97	97	243	12
39189090	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo, de los demás plásticos.	2,630	2,630	7,234	360
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	254	242	9,561	1,431
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	581	581	5,820	580
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	12,503	12,503	26,541	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	163	163	628	37

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros acrílicos, excepto de poli (metacrilato de metilo).	110	110	1,615	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	115	113	3,207	191
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	3,687	3,687	27,329	
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	180	180	494	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	60	60	65	
39231020	Cubos y platones de plástico.	15,265	15,265	37,130	5,568
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	20,135	20,135	49,081	7,361
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	408	397	2,351	348
39233090	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	1,253	1,247	3,600	536
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	566	559	4,622	690
39239050	Envases tubulares flexibles.	25	23	109	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	20,287	19,832	68,004	6,798
39241010	Platos desechables, de plástico.	12,352	12,352	25,161	3,772
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	603	597	4,781	473
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	15,944	15,944	37,261	3,723
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	205	200	1,950	195
39253020	Cordones de vinil para mallas y ventanas, de plástico.	765	765	1,799	179
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	396	394	1,105	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	50	48	827	49
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	357	346	1,350	79
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	11	11	107	6
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	76	76	426	46
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	1,115	1,115	5,045	251
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	926	921	5,474	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	203	203	1,433	
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	202	202	1,793	51
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	1,041	1,041	4,345	641
39269091	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.	4	4	403	
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	22	22	250	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	5,300	5,252	37,590	2,220
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	44	44	155	23
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	1,183	1,173	14,544	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	1,443	1,438	23,610	673
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	44,077	44,077	134,357	13,433
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40119900	los tipos utilizados en autobuses o camiones.	3,418	3,418	8,723	869
40122090	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	23	23	67	10
40129090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	2,100	2,100	1,191	178
40141000	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) de caucho.	150	150	195	19
40151990	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	3	3	65	6
40161020	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	15	13	324	32
40169110	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	800	798	9,222	
40169300	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	25	23	532	53
40169590	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	602	598	10,368	
40169990	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	160	157	1,553	230
40170022	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	101	99	1,018	151
42010010	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	31	31	418	61
42010090	Bozales de cualquier materia.	870	870	8,997	1,349
42021100	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	252	252	1,365	204
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	501	494	8,670	1,295
42022100	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	129	125	1,107	165
42023119	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	24	24	549	54
42023290	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	3	3	161	24
42029210	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	62	59	2,905	290
42029229	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	27	27	296	44
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	2,826	2,805	33,436	4,996
42029999	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	27	27	317	47
	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	917	901	11,955	1,783
42032100	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado.	21	21	344	34
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	50	50	119	2
42032990	Guantes y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	3	3	100	10
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	48	44	1,120	166
42050090	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	341	337	7,000	1,047
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	288	272	10,475	1,567
44111190	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de madera u otras materias leñosas, excepto molduras y análogos.	17,829	16,617	7,932	
44111412	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	277,776	264,576	158,095	15,809
44112190	Tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	333,205	313,117	195,033	19,502
44121090	Las demás madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	120	120	991	99
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	522	522	1,629	162
44201010	Estatuillas y demás objetos de adorno de ébano, sándalo o de madera laqueada.	89	85	675	67
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	88	88	394	58
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	60	60	646	96
48010010	Papel prensa en bobinas (rollos), sin impresión.	220	220	159	
48010090	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.	1,232	1,232	977	45
48025491	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	20	18	350	
48099010	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuche, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas, sin impresión.	26	26	207	20
48099020	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuche, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas, con impresión.	14	14	109	10
48111090	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	3,200	3,200	6,355	635
48115190	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2.	1,125	1,125	3,375	337
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	1,563	1,532	17,542	2,611

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	30	28	230	34
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	519	508	1,204	178
48192010	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	173	173	462	
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	58	58	113	16
48193012	Sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	68	68	351	52
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	26	26	290	43
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	233	223	1,954	289
48201050	Agendas de papel o cartón.	500	477	5,239	779
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo).	459	441	1,408	210
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	830	814	4,190	618
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	532	532	1,819	272
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	150	148	3,082	462
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	1,199	1,197	7,100	350
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	30	28	206	31
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	40	40	1,848	184
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	1,009	969	12,178	1,198
48232000	Papel y cartón filtro.	77	77	1,551	
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	34	34	304	
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	14,550	13,334	14,504	2,174
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	266	266	273	40
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	123	117	1,198	119
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	161	160	1,326	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	10,647	10,455	130,496	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	1,546	1,525	7,524	
49059100	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.	3	3	161	
49070030	Cheques, libretas de cheques, incluso timbrados, talonario de cheques, excepto cheques viajeros.	74	70	982	146
49070071	Guías aéreas.	410	398	1,918	287
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	103	101	1,200	179
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	586	580	8,447	1,262

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	50	50	719	107
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	1,585	1,548	16,980	2,541
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	199	197	3,147	470
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	105	105	514	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	5,064	4,940	46,546	
49111091	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	17	17	625	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	5,321	5,144	103,409	15,431
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	1,186	1,148	12,662	1,885
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	334	327	2,316	345
49119990	Los demás impresos.	82	78	2,040	301
50072000	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrrilla, superior o igual a 85% en peso.	1	1	287	
50079000	Los demás tejidos de seda o de desperdicios de seda.	60	60	1,195	
51119090	Los demás tejidos de lana cardada o pelo fino cardado.	145	145	814	81
52113900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2, teñidos.	67	67	871	
52114900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores.	37	37	1,009	
52121500	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	10,215	10,167	86,638	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	53	51	1,446	
55093100	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.	1,412	1,412	7,064	
55151200	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	98	98	3,992	
56029090	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	70	70	727	109
56049000	Los demás hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	576	576	7,598	
56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	12	12	106	
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	4,299	4,299	9,094	1,362
56081920	Hamacas de materia textil sintética o artificial.	18	18	97	14
57019000	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	70	70	410	20
57021010	Alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
57021090	de lana o de pelo fino.	132	123	3,519	348
57022000	Alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto de lana o pelo fino.	105	100	1,259	124
57023290	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.	177	167	2,297	342
57023999	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	631	631	1,218	182
58039090	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	6	6	127	19
58041000	Los demás tejidos de gasa de vuelta de las demás materias textiles, excepto los productos de la partida 58.06.	58	58	1,175	
58042100	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	52	52	292	
58042900	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	300	300	2,569	
58063200	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	36	36	485	
58071010	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	25	25	216	
58081010	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar; tejidos de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	444	442	11,245	
58089090	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	276	276	5,618	
59039000	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	762	762	8,408	
59090000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	63	60	1,263	
59100000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	113	113	1,148	34
59111010	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	15	13	1,727	51
59119010	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para la filtración o contención de tierra, en la construcción.	75	75	164	16
60011000	Juntas, (empaquetaduras) para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.	111	111	1,132	
61034900	Tejidos "de pelo largo", de punto.	811	770	6,184	
61046300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	166	162	7,158	714
61083910	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	90	90	757	75
61109090	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	136	132	3,146	470
61123100	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	421	417	5,988	585
61124100	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	86	83	6,826	681
61178099	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	294	280	22,781	2,277
	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de pun-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62021200	to. Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	95	95	720	108
62033390	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	1,657	1,645	17,015	1,675
62034111	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	8	8	999	99
62042211	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	8	8	341	34
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	268	264	2,672	260
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	115	115	2,829	424
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	102	100	1,528	73
62044221	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de algodón.	3,554	3,509	55,346	8,234
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	46	46	667	98
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	120	120	1,049	156
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	210	197	3,020	290
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	700	690	10,927	1,618
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	1,187	1,141	22,590	3,353
62063090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares.	3	3	100	15
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	20	20	419	41
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	114	114	1,840	271
62079229	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	40	40	268	40
62079290	Las demás camisetas interiores, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	414	407	3,950	382
62079929	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	535	533	5,333	793
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.	863	818	12,131	1,189
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	789	787	7,658	1,144
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	152	148	1,966	292
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	44	44	400	40
62101000	Prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	158	155	2,145	212
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	63	63	157	15
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	17	17	718	71
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	1,248	1,246	22,574	2,249
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	914	871	29,548	2,934
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	14	14	714	71
		70	70	592	88

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	141	135	7,409	1,108
62142000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	20	20	219	21
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	11	11	275	27
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	8	8	94	9
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	32	32	259	38
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto los de la partida 62.12.	44	44	384	57
63021010	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de punto.	3	3	112	16
63021020	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de punto.	20	20	182	27
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	49	45	1,406	210
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	432	432	3,163	474
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	1,213	1,207	8,129	1,216
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	212	208	1,791	267
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	258	257	1,520	148
63031900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de las demás materias textiles.	549	549	3,295	494
63039100	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	20	20	101	15
63039200	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	93	91	1,107	166
63049390	Los demás artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.	580	575	2,727	409
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	55	55	202	30
63069900	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar, de las demás materias textiles.	432	432	1,728	259
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	14	14	126	19
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	434	422	5,698	851
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	20	20	180	27
63079050	Mangas para filtrar café.	28	25	252	37
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	109	106	1,599	239
63090000	Artículos de prendería.	576	576	645	64
64019100	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubra la rodilla.	521	518	3,278	486
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	26	26	181	26
64029110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	27	27	239	11
64035191	Los demás calzados para primera infancia con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	15	13	105	15
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64035196	superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	378	375	7,675	379
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	192	185	2,967	441
64039110	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	5	5	71	3
64052020	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	1,122	1,059	10,887	521
65059029	Los demás calzados con parte superior de materia textil y con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	26	26	416	60
65061000	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	8	8	123	18
65069130	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	111	111	1,020	102
66019120	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	473	467	6,773	1,002
66039090	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	170	170	1,040	153
67021000	Las demás partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.	10,195	10,195	38,629	5,794
67042000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	496	496	2,510	250
68022111	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.	20	20	192	28
68041000	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	450	450	615	61
68042100	Muelas para moler o desfibrar.	95	95	594	17
68042200	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	356	356	3,708	110
68043000	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	400	400	2,339	70
68071010	Piedras de afilar o pulir a mano.	97	97	942	27
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos con soporte de fibra de vidrio.	22,368	22,368	13,657	1,365
68080010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	219,989	219,989	162,040	16,197
68129060	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	20	20	73	7
68131000	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	100	96	2,162	
68138100	Guarniciones para frenos a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	625	624	2,034	
68138900	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	965	963	4,838	
	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	25	25	188	
69049090	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámicas, excepto de barro o de arcilla ordinaria.	16,240	16,240	3,854	385
69051000	Tejas.	260,045	259,159	69,201	6,919
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	12,038	12,038	6,099	913
69059099	Los demás elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	21,293	21,293	4,901	735
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	7,415	7,412	4,849	478
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	572	572	956	95
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	255	255	1,179	117
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	88	88	195	19
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	178	171	2,575	251
70031920	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,599	1,599	1,942	
70033000	Perfiles de vidrio colado o laminado, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	600	600	4,029	402
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	289,614	287,114	122,001	
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	164	164	402	40
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	993	969	9,638	951
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	26	26	108	10
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	769	761	9,095	890
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	18	18	203	30
70109012	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	61	58	219	32
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	989	989	3,173	474
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	75	75	808	121

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	5	5	72	10
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	13	13	173	26
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	40	40	100	10
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	500	500	5,958	893
70172000	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por kelvin entre 0 C y 300° C.	4	4	449	13
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	23	23	2,120	61
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	523	523	3,214	320
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	228	228	1,366	135
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	17	17	6,787	676
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	1	1	505	50
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	250	236	14,294	1,425
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	47	47	5,420	537
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorados o platinados.	90	90	2,068	310
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	1,957	1,926	53,167	5,295
71179049	Las demás bisuterías.	3	3	756	75
71181000	Monedas sin curso legal, excepto las de oro.	1	1	80	
72169920	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear.	42,281	42,281	65,019	6,501
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	253,236	253,236	243,427	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	34,958	34,958	46,100	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	145,559	145,559	139,091	
72285010	Pletinas de los demás aceros aleados, simplemente obtenidas o acabadas en frío.	25	25	65	
72285090	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente obtenidas o acabadas en frío.	298	298	131	
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	500	500	1,991	199
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	3	3	85	
73071100	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	126	126	133	13
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	46	46	138	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	1	1	81	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73079300	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero.	948	948	3,041	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	576	576	2,219	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	20,199	20,199	49,632	2,481
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimientos interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	342	342	468	70
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	230	225	850	127
73110010	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	35,520	35,113	67,182	6,718
73110020	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	188,906	188,906	304,319	45,647
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	3	3	101	10
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	318,002	318,002	359,233	53,877
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	150	150	128	19
73143190	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	11,020	11,020	14,584	2,187
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	250	248	2,115	59
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	140	140	791	79
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	1,302	1,302	2,423	
73181100	Tirafondos, de fundición, hierro o acero.	403	403	1,121	112
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	6,745	6,739	34,983	3,482
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	497	497	1,925	192
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	28	28	71	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	628	628	2,427	239
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	230	230	1,535	
73209000	Muelles de hierro o acero.	611	611	3,312	
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	150	150	573	85
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	258	254	3,454	514
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73239110	fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	240	240	858	128
73239300	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	12	12	352	52
73239990	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	228	228	3,440	343
73241000	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	222	220	705	70
73261900	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	700	700	755	75
73262010	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	1,001	1,001	3,013	451
73262020	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	125	125	128	6
73262020	Ataduras para cerrar bolsas o sacos, revestidas de cobre, de hierro o acero.	169	169	605	
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	60	60	262	26
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	285	284	2,322	230
73269070	Bebederos y comederos para animales de hierro o acero.	1,000	1,000	10,584	317
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	1,920	1,891	21,929	2,167
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	246	246	700	69
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	2,589	2,585	22,548	2,249
75052200	Alambre de aleaciones de níquel.	3	3	177	26
76011000	Aluminio sin alear en bruto.	1,115,717	1,103,381	3,307,652	
76041021	Perfiles de aluminio sin alear.	170	168	296	29
76042910	Barras de aleaciones de aluminio.	570	570	1,321	
76042990	Las demás barras y perfiles de aleaciones de aluminio.	36	36	148	14
76061220	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanalladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	270	270	807	80
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	27,863	27,366	96,371	
76072010	Tiras delgadas (cintas), de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	25	23	461	
76081010	Tubos de aluminio sin alear, sin enrollar, de sección transversal circular con un diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas para agua, uso eléctrico o de mueble.	2,750	2,750	14,551	1,455
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	23	21	239	35
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	525	525	690	103
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), excepto partes de aluminio.	914	914	1,018	152
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	22,315	20,310	73,045	7,304
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	200	198	1,091	108
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	30	30	173	25
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	11,166	10,566	36,881	1,105
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	11,383	11,383	31,269	3,122
76152010	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	110	110	354	35
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	52	52	203	30
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	10	10	81	12
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	430	414	6,354	950

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
79070010	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, clarraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.	17,571	17,571	21,035	2,103
82022000	Hojas de sierra de cinta.	4	4	433	13
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	46	46	593	17
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	94	94	574	56
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	450	450	2,628	262
82052090	Martillos.	89	89	1,269	126
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	92	92	608	60
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	8,112	8,093	75,632	7,541
82075000	Útiles de taladrar.	256	256	5,896	169
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	1,709	1,709	32,807	974
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	673	673	17,495	518
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	7	7	131	19
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	54	54	329	49
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	8,080	8,080	191,834	19,182
82159100	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mante-ca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	19	19	63	6
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	401	401	5,520	540
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	4,426	4,420	34,603	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	2,701	2,701	21,797	2,129
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	309	307	2,148	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	15	15	63	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	155	153	2,548	248
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	268	262	2,478	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	7	7	64	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	21	20	591	59
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	3,207	3,203	14,966	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	97	95	462	45
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	402	402	812	40
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	47	47	464	
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	25	25	264	
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	270	270	5,547	554
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	1	1	70	10
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artícu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	90	90	943	
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	1,779	1,779	8,341	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	40	38	1,447	215
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	13	13	154	
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	450	450	7,659	382
84091000	Partes de motores de aviación.	13	12	960	48
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	990	988	38,427	1,892
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina de diesel o semidiesel.	1,027	1,017	17,377	864
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	3,280	3,200	222,707	6,587
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	110	110	5,610	168
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	119	119	1,605	47
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	149	147	2,777	82
84123100	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	77	75	3,560	103
84123900	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	141	141	3,185	95
84128010	Motores de viento o eolios.	12	12	99	4
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	353	349	5,590	160
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	2,061	2,041	47,208	2,324
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	11	11	144	4
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	106	106	1,969	58
84138190	Las demás bombas para líquidos.	2,678	2,666	43,045	1,267
84139100	Partes de bombas para líquidos.	771	761	27,598	
84141000	Bombas de vacío.	486	481	8,789	259
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	7	7	69	2
84143000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	351	346	5,494	161
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	1,175	1,171	9,945	987
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	38	35	767	76
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	2,845	2,836	32,148	942
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	30	30	861	86
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	163	163	1,977	58
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, in-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84151010	cluso con filtro. Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, presentado desmontado o sin desmontar todavía (desarmados).	4,016	4,003	83,605	2,496
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	94	92	532	53
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	99	99	607	60
84158300	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	450	450	2,669	266
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	290	290	3,018	301
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	737	731	8,987	437
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	400	396	7,678	762
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	1,613	1,613	24,576	735
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	88	88	372	
84184011	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico desmontados o sin armar.	91	91	358	53
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	2,282	2,282	11,502	344
84186100	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador este constituido por un intercambiador de calor.	10,277	10,277	98,432	2,952
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	193	193	1,297	38
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	3,450	3,300	11,127	333
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	3,904	3,896	51,486	1,529
84193190	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	36	33	2,067	62
84193900	Los demás secadores.	4,199	4,199	10,055	301
		8	8	357	10

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	330	330	5,463	162
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	40	40	231	6
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	1,281	1,277	21,397	630
84211990	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	70	70	2,857	85
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	292	289	6,823	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	1,178	1,162	23,278	2,293
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	370	365	10,179	301
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	212	212	4,278	416
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	393	383	11,820	340
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas.	1	1	237	7
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	224	222	3,396	100
84221900	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	565	565	8,274	1,241
84222000	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	144	144	1,787	52
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	254	254	7,772	231
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	1,546	1,535	105,124	3,121
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	3	3	136	4
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	1,853	1,849	21,483	641
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	5	5	662	18
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	1,800	1,800	10,117	
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	228	226	4,309	
84249091	Cabezas y monturas de pulverizadores.	8	8	1,055	31
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84251190	y aparatos de chorro similares.	620	620	4,715	705
84251990	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	94	92	2,620	78
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	31	31	1,270	38
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	950	950	5,028	150
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	2,400	2,400	15,416	1,541
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	15,300	15,300	24,683	740
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragas-linas.	22,922	22,922	48,862	1,464
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	30	28	261	7
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	1,369	1,358	35,286	1,043
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	521	490	20,524	1,015
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	4,537	4,461	150,206	7,416
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para cesped o terrenos de deporte.	18	18	470	
84334000	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.	53	53	797	
84339090	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	610	606	3,902	
84362920	Baterías automáticas de crianza o puesta.	18,291	18,291	98,219	2,946
84369120	Partes para incubadoras y desplumadoras.	150	150	2,664	79
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	55	55	1,944	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	76	72	2,372	71
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	283	281	2,437	70
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	4,653	4,653	35,459	1,054
84384000	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.	40	40	394	
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	218	216	3,031	90
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	399	399	5,807	173
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	5,519	5,505	94,146	2,794
84399900	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o el				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	acabado de papel o cartón.	1,044	1,044	8,007	240
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	71	71	1,070	32
84409000	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	240	239	6,567	196
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	1,810	1,782	97,522	2,906
84422000	Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir.	2,051	2,051	11,844	354
84423000	Las demás máquinas, aparatos y material para fundir.	267	263	9,971	296
84425000	Caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	136	131	4,805	141
84431200	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina).	507	505	12,608	376
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	210	208	3,567	105
84433100	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	7	7	154	7
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	20	20	2,624	130
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	2,628	2,604	107,688	3,211
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	2,416	2,394	99,268	2,953
84439900	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí; partes y accesorios.	561	555	26,773	3,620
84485900	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	22	22	1,462	41
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	45	45	478	13
84519000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar y prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	1,540	1,534	12,453	1,865
84522990	Las demás máquinas de coser.	195	195	1,856	55
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	100	99	3,637	107
84539000	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	164	164	5,990	179
84563000	Máquinas herramientas que operen por electroerosión.	820	820	7,604	228
84629100	Prensas hidráulicas.	46	46	1,393	41
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	197	197	1,614	48
84669100	Partes y accesorios identificables como destinados, exclu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84669200	siva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64. Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	1,980	1,976	23,732	704
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	295	293	6,433	191
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	58	58	2,601	76
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	509	507	32,204	962
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	40	40	300	30
84672900	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	673	673	9,189	917
84679100	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	36	36	1,166	116
84679900	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	28	25	2,486	248
84681000	Sopletes manuales.	508	507	7,752	772
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterías.	74	74	517	15
84702990	Máquinas de calcular electrónicas, excepto con circuito cargador de baterías.	407	407	8,181	1,223
84705000	Cajas registradoras.	40	40	453	68
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquetes), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	2,094	2,094	36,059	5,408
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que esten constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	22	20	2,908	436
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	1,613	1,563	326,478	16,279
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	6,880	6,634	922,390	45,971
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	169	161	18,804	938
84717000	Unidades de memoria.	3,431	3,305	226,912	11,268
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	1,266	1,249	302,987	15,081
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,784	1,754	363,638	13,979
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	817	789	108,090	5,372
84732900	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.70, excepto las de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.	1,581	1,560	52,041	7,800
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	6	6	840	24
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	7,625	7,500	657,380	19,393
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	1,319	1,311	29,768	4,458
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en pol-	411	405	26,074	3,901

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84779000	vo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	2,523	2,504	43,559	1,291
84798990	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1,764	1,742	100,487	2,991
84799000	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	9	9	267	8
84801000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,422	2,400	88,971	2,649
84803000	Cajas de fundición.	13	13	224	6
84805000	Modelos para moldes.	1,077	1,077	11,326	339
84806010	Moldes para vidrio.	27	27	95	2
84806090	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	61,219	61,219	166,079	4,980
84807100	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	38	38	2,328	69
84807900	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	314	314	14,819	443
84811000	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	175	175	18,054	541
84812090	Válvulas reductoras de presión.	66	66	2,481	
84813000	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	803	803	7,153	212
84814000	Válvulas de retención.	657	653	11,752	
84818010	Válvulas de alivio o seguridad.	91	91	895	
84818020	Grifos.	229	221	8,141	811
84818090	Las demás válvulas.	2,238	2,225	51,753	
84819000	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	263	263	9,206	272
84821000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	159	154	10,513	
84829900	Rodamientos de bolas.	2,590	2,524	87,787	2,564
84831010	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	29	29	473	13
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas para usos marinos.	4	4	104	5
84833000	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	221	219	4,363	
84834000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	1,097	1,091	24,392	2,425
84835000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	1,765	1,742	42,877	1,250
84836000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	475	469	9,648	949
84839000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	63	63	1,134	111
84841000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	70	65	7,423	742
84842000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	59	59	3,046	
84849000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	150	150	8,633	
	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	1,195	1,190	29,660	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	50	48	2,090	103
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	290	290	4,409	130
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	248	246	6,793	194
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	794	786	13,445	388
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 KVA.	114	114	4,336	130
85023900	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	8	8	110	11
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	417	408	30,553	907
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	15	15	85	2
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	170	170	869	26
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	4	4	290	8
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 KVA.	904	896	5,285	155
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	2,034	2,009	65,535	3,228
85044090	Convertidores estáticos.	2,534	2,507	83,961	4,152
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	884	878	28,168	835
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	1	1	111	16
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	204	192	19,583	1,954
85059090	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	1	1	143	21
85065011	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ para aparatos de facilitar la audición de sordos.	30	30	738	
85066011	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ para aparatos de facilitar la audición de sordos.	5	5	399	
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	32	30	116	17
85073000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	7	7	133	20
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	5,246	5,242	32,473	4,847
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores aunque sean cuadrados o rectangulares.	30	28	476	14
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	75	73	396	19
85101000	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	2	2	196	19
85111000	Bujías de encendido.	398	398	3,684	173
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	20	20	1,340	67
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	80	80	2,094	102
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	2	2	97	4
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	199	197	3,262	157
85115010	Alternadores para uso marino.	82	82	646	30

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	295	293	14,061	693
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	162	162	2,067	116
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	257	257	4,186	414
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	546	544	6,977	691
85123000	Aparatos de señalización acústica.	3	3	101	10
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	98	98	960	95
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	3	3	227	22
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	115	113	3,049	303
85149000	Partes para hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdida dieléctricas.	81	78	4,284	126
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	61	61	319	9
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	79	79	509	14
85152100	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.	196	196	867	26
85153100	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.	175	175	2,859	85
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	270	270	1,882	56
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	330	330	4,042	118
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	18	17	194	18
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	113	113	842	83
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	20	20	135	13
85165000	Hornos de microondas.	533	533	2,990	445
85166010	Hornos y asadores.	27	27	460	69
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	674	674	9,835	982
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	18	18	307	30
85168010	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.	149	149	1,001	99
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	215	215	2,224	332
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentado-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ras, excepto la partida 85.45.	297	293	6,099	910
85171100	Teléfonos de usuarios de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	1,315	1,308	25,618	1,276
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	1,324	1,268	240,779	12,008
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	313	313	5,871	293
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	74	72	4,981	247
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	3,188	3,114	551,392	27,506
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	424	409	106,858	5,336
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	8,267	8,054	1,383,315	69,044
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	318	301	74,871	3,712
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	41	41	7,235	357
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico, combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	275	262	66,284	3,295
85181000	Micrófonos y sus soportes.	145	145	2,167	107
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	43	43	1,406	67
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	584	578	21,825	2,171
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	12	12	94	4
85185010	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.	11	11	111	16
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	27	25	1,833	182
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	1	1	185	18
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.	117	113	3,147	156
85198113	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	1,159	1,157	10,794	538
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	457	457	28,761	2,874
85198190	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	40	38	1,832	183

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradisco, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	544	544	13,826	1,379
85199900	Los demás reproductores de sonido.	115	110	2,104	102
85209000	Los demás magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción de sonido incorporado.	415	413	14,367	1,431
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	1,940	1,927	76,126	3,794
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	15	15	441	44
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	913	904	33,301	1,653
85232190	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	2	2	302	44
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	1	1	242	12
85232921	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	8	8	1,672	165
85232944	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm para máquinas automáticas de tratamiento de la información.	1	1	80	8
85232945	Video películas, excepto de carácter educativo.	396	364	4,397	204
85233000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	27	27	1,962	96
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	712	704	165,805	8,238
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	115	108	10,299	1,537
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	63	60	2,955	440
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	29	29	128,842	6,436
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	1,182	1,150	61,322	3,027
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	13	13	201	30
85235110	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	97	93	20,760	1,035
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	22	22	6,944	694
85235910	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	171	156	35,340	1,760
85238010	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del capítulo 37, sin grabar.	1	1	366	18
85238051	Programas de entretenimiento de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	27	27	1,252	185
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	11	11	10,266	510
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	7	7	858	128
85239000	Los demás soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37.	1,778	1,770	38,047	1,888
85241010	Discos para tocadiscos de larga duración grabados.	2	2	226	34
85241020	Discos para tocadiscos de carácter educativo.	22	22	508	
85243110	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de má-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	quinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	274	267	163,249	8,121
85243210	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para re- producir únicamente sonidos, de carácter educativo.	90	90	977	
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	209	201	24,558	1,207
85245119	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm, con soporte de sonido únicamente, excepto de carácter edu- cativo.	10	10	517	51
85245129	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm, de máquinas automáticas para tratamiento de la in- formación.	33	33	429	42
85245330	Video-películas de anchura superior a 6.5 mm, excepto de carácter educativo.	457	442	7,484	359
85245391	Video-películas, excepto de carácter educativo.	13	13	1,199	59
85249920	Discos compactos, con soporte de sonido únicamente.	28	25	1,423	213
85249931	Programas de entretenimiento de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	20	20	17,588	2,638
85249932	Los demás programas de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, excepto de carác- ter educativo.	103	100	47,320	2,359
85252010	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado para estaciones de radiodifusión.	2	2	213	
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incor- porado.	443	426	90,460	4,475
85254000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digi- tales.	41	41	8,531	419
85255030	Aparatos emisores para radioaficionados.	23	23	1,019	101
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifu- sión, televisión y radioaficionados.	1,696	1,638	326,704	16,304
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, ex- cepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio- aficionados.	21	19	4,072	202
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	271	263	93,655	4,664
85269100	Aparatos de radionavegación.	115	113	10,928	1,635
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	216	216	5,803	862
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan reci- bir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	13	13	358	35
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en ve- hículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con graba- dor o reproductor de sonido.	3	3	982	49
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en ve- hículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	1,125	1,125	13,802	1,372
85273110	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que pue- dan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, com- binados con grabador o reproductor de sonido para esta- ciones de radiodifusión.	104	104	3,728	
85281200	Aparatos receptores de televisión, incluso con receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o i- magen incorporados en colores.	830	830	15,399	764

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85281300	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en blanco y negro o demás monocromos.	130	123	3,930	194
85283000	Videoproyectores.	480	480	13,207	657
85284900	Monitores con tubo de rayos catódicos, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	1	1	62	3
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	2,360	2,244	77,581	3,850
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	130	130	4,875	242
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	108	108	5,622	279
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	6,809	6,801	106,823	5,318
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a a 85.28.	486	473	67,107	3,317
85309000	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	1	1	61	9
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	723	721	33,047	3,296
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	8	8	863	129
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	124	122	3,654	546
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	108	108	12,073	1,809
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de de 50/60Hz para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	13	13	288	8
85322200	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	15	15	133	13
85323000	Condensadores variables o ajustables.	54	54	463	13
85331000	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	14	14	1,180	33
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	8	8	664	19
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	78	78	6,010	174
85340000	Circuitos impresos.	72	69	20,364	600
85352900	Disyuntores con una tensión igual o superior a 72,5 kV.	12	12	612	60
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	73	73	2,443	244
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	148	148	1,533	153
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	169	166	6,711	664
85362000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	67	61	2,489	72
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para u-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85364900	na tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	447	447	5,667	566
85365000	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	494	483	25,378	743
85366900	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,171	2,147	76,368	3,761
85369010	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	46	46	1,290	126
85369090	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,188	1,188	26,451	2,644
85371000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	10,370	10,297	206,443	20,595
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	8,341	8,318	101,886	10,134
85389000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	13	13	116	11
85391000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	4,043	4,029	41,830	2,083
85392100	Faros o unidades "sellados".	21	21	200	20
85392900	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	260	260	1,774	177
85393100	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	2,849	2,814	48,364	4,781
85393910	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	77	77	303	15
85394900	Lámparas fluorescentes.	86	84	5,363	266
85399000	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	9	9	1,788	53
85407100	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	78	76	2,585	387
85411000	Magnetrones.	12	12	1,863	186
85414000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	22	22	5,739	573
85415000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	178	178	13,495	1,348
85416000	Los demás dispositivos semiconductores.	1	1	125	12
85421000	Cristales piezoeléctricos montados.	2	2	84	8
85422900	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	3	3	518	50
85423100	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	368	368	33,882	3,374
85423900	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	950	938	69,359	6,912
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplifica-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85437090	dores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores. Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	4	4	2,408	240
85438100	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.	18	18	933	139
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2	2	381	56
85439030	Partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, microestructuras electrónicas.	106	104	6,266	937
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	61	60	3,942	394
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	497	493	21,721	3,255
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	3,419	3,419	23,935	2,393
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	186	182	2,048	60
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	608	608	7,159	705
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	56	56	721	72
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	2,219	2,219	21,526	2,127
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	76	76	359	35
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	2,603	2,599	32,930	3,258
85447000	Cables de fibras ópticas.	6,542	6,540	58,263	5,826
85452000	Escobillas.	971	971	26,580	2,638
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	244	244	6,444	964
85472000	Piezas aislantes de plástico.	58	56	647	96
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materias aislantes o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	349	349	2,637	395
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	56	56	2,889	154
86071900	Ejes y ruedas, incluidas las partes.	1,955	1,947	16,784	822
87032339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	18	18	188	28
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	4,100	4,100	68,914	12,404
87033339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	1,190	1,190	5,882	882
		1,950	1,950	19,752	3,555

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87039099	Los demás vehículos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,400	1,400	29,138	5,827
87079019	Carrocerías para vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05.	70	70	175	26
87083010	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	43	43	115	
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales.	484	484	6,688	326
87083190	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	79	79	302	15
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	43	43	514	25
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	75	73	4,456	222
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,851	1,849	10,394	501
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	855	852	13,662	662
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	38	38	748	37
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	635	626	12,524	1,865
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	613	613	6,758	1,004
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	74	72	1,620	242
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	103	103	696	33
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	180	176	2,919	
87089920	Alfombras plásticas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	270	270	592	29
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	31,733	31,508	493,467	24,318
87099090	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	80	80	451	44
87112019	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, usadas.	200	200	3,554	533
87120020	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	390	390	510	51
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	53	51	321	
87141910	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	25	25	277	41
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	1,499	1,490	9,470	940
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	106	98	4,552	453
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	6	6	94	9
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	75	75	369	54
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques para cualquier vehículo; para los demás vehícu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87169020	los no automóviles. Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques para cualquier vehículos; para los demás vehículos no automóviles.	60	60	335	50
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	85	85	278	41
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	296	296	1,129	112
89031000	Embarcaciones inflables.	78	74	13,476	1,341
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	3,786	3,786	22,414	3,362
89080090	Los demás barcos y demás artefactos flotantes para desguace.	469	463	9,176	1,371
90013000	Lentes de contacto.	5	5	196	29
90014000	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).	447	425	153,539	15,343
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	161	157	5,944	177
90019090	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	183	172	24,156	720
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	40	40	1,010	101
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	6	6	368	17
90022000	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	10	10	1,099	54
90029090	Los demás lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	2	2	170	17
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	70	70	4,922	492
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	106	104	13,983	1,390
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o de artículos similares y sus partes.	247	241	41,580	2,071
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	9	9	630	63
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	174	173	9,349	464
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	9	9	542	26
90065100	Cámaras fotográficas con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	67	67	479	47
90065300	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.	5	5	488	24
90071100	Cámaras para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm.	2	2	330	16
90071900	Las demás cámaras.	31	29	9,427	942
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija, ampliadoras o reductoras fotográficas.	25	23	5,027	502
90099900	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y aparatos de termocopia.	240	227	11,360	1,696
90104900	Aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas), de circuitos sobre material semiconductor sensibilizado, excepto aparatos para trazado directo sobre obleas y fotorrepetidores.	286	286	8,821	1,311
90109000	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos (incluidos los aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas), de circuitos	50	50	287	8

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90119000	sobre superficies sensibilizadas de material semiconductor), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	246	239	5,353	800
90129000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	10	10	1,815	272
90132000	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	17	17	1,108	31
90138010	Láseres, excepto los diodos láser.	23	23	809	121
90148011	Lentes de aumento y cuentahilos.	60	60	447	67
90148019	Sonares y ecosondas para la navegación marítima o fluvial.	2	2	325	16
90149010	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.	68	66	8,178	1,225
90149020	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de navegación marítima o fluvial, excepto compases.	17	17	2,211	331
90152000	Partes y accesorios para compases de navegación.	115	115	2,787	418
90158010	Teodolitos y taquímetros.	15	13	409	40
90159010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	84	78	16,744	833
90159090	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	44	44	2,770	137
90160011	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	5	5	92	2
90173000	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	63	63	2,795	82
90181100	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	64	60	5,635	165
90181900	Electrocardiógrafos.	14	14	5,063	759
90183100	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	381	378	42,440	4,238
90183200	Jeringas, incluso con agujas.	134	126	4,006	198
90183900	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	41	38	4,190	626
90184900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	692	679	138,067	13,782
90185000	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	735	728	79,838	3,982
90189010	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	40	40	5,300	792
90189090	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	560	560	9,089	
90191000	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	3,156	3,114	346,259	34,563
90192000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicoloterapia.	77	74	4,995	748
90200010	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	16	16	2,193	
90200090	Máscaras antigas.	4	4	1,526	228
90211090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	15	15	202	30
90212100	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	20	18	2,263	
90212900	Dientes artificiales.	1	1	327	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	408	407	64,102	
	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	86	86	51,897	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90214000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	2	2	2,117	
90215000	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.	32	31	48,794	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	4,257	4,220	1,090,398	
90229010	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.	12	12	233	
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	675	673	32,592	4,883
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	162	149	5,357	799
90241000	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.	70	70	982	29
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	16	14	510	15
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	469	469	19,624	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	940	933	39,264	1,159
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	611	607	21,529	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	116	112	9,857	287
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	246	244	10,480	311
90271000	Analizadores de gases o humos.	548	547	27,509	820
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	45	45	6,972	209
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	57	57	8,512	1,276
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	53	53	16,741	2,510
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	205	205	11,836	353
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	472	460	56,869	8,510
90279020	Partes para fotómetros no eléctricos ni electrónicos.	1	1	74	7

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	376	374	42,481	1,258
90281000	Contadores de gas.	1	1	606	18
90283000	Contadores de electricidad.	16	14	850	84
90292090	Velocímetros y tacómetros.	118	116	2,294	226
90299090	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	4	4	657	98
90301000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	14	14	1,196	35
90302000	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos.	52	52	1,820	54
90303100	Multímetros.	6	6	3,966	116
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador.	9	9	3,377	506
90303300	Aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	52	47	10,542	1,052
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	200	198	18,911	2,812
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	237	231	75,101	7,505
90312000	Bancos de pruebas.	420	420	11,353	340
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	907	900	73,305	3,655
90318010	Reglas de senos.	88	88	1,149	114
90318020	Niveles.	24	22	1,494	148
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	26	24	3,348	499
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	689	680	46,173	1,347
90321000	Termostatos.	559	508	40,651	1,214
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	874	872	20,542	2,048
90328100	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	4	4	528	79
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	364	362	24,340	3,640
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	103	101	44,010	6,600
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	17	15	969	144
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	17	17	668	66
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	1	1	173	17
91029100	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	53	53	3,001	297
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	20	20	101	10
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	52	50	637	95
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	20	20	258	25
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	256	252	10,141	1,517

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	121	121	10,442	1,564
91139010	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	1	1	95	14
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	18	16	397	58
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	101	98	978	97
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	42	40	295	28
93070090	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas, excepto armas blancas para usos militares.	22	22	101	15
94011090	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, excepto de madera y de metal.	22	22	144	21
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	734	725	3,721	557
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	288	288	845	126
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	65	65	208	26
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	11	11	184	27
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	63	63	206	30
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	161	157	1,761	263
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o de metal.	20	18	234	35
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	290	290	1,046	157
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	4,861	4,859	25,480	3,819
94031091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	43	40	913	137
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	689	689	10,651	531
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	4,099	4,099	16,870	2,528
94032099	Los demás muebles de metal.	358	358	2,035	303
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	5,777	5,777	16,851	2,527
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	12,260	12,260	40,467	6,069
94036090	Los demás muebles de madera.	4,754	4,747	20,331	3,046
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	1,080	1,035	8,047	392
94039000	Partes para los demás muebles.	4,327	4,316	17,551	2,628
94041090	Los demás somieres.	288	288	2,382	356
94042900	Colchones de otras materias.	122	120	265	39
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	20	18	995	149
94051010	Proyectores de todo tipo.	634	634	10,906	1,635
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	35	35	433	65
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	10	10	125	18
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	1,705	1,705	8,798	1,319
94060010	Construcciones prefabricadas de material plástico.	699	699	5,513	551

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	10,590	10,590	9,441	1,415
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	10	10	105	10
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	193	187	1,990	193
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	355	347	4,763	473
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	1,695	1,695	11,094	1,662
95041020	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	154	151	7,656	381
95041090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	244	244	11,745	1,761
95042090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	692	691	3,923	587
95043090	Los demás juegos activados con moneda, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	691	684	28,435	4,258
95049029	Juegos de bolos, excepto para niños.	5	5	79	11
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	50	50	718	107
95051010	Figuras para nacimientos.	21	21	101	15
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	155	151	1,184	173
95062900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	51	50	1,937	95
95063100	Palos de golf ("clubs") completos.	12	12	216	10
95063200	Pelotas para golf.	80	80	1,195	59
95063900	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	124	122	2,553	125
95064000	Artículos y material para tenis de mesa.	20	20	552	27
95065100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.	30	30	333	16
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	335	335	1,414	69
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	408	397	4,898	242
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	7	7	63	6
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	6	6	297	44
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	70	70	418	62
96035010	Cepillos para máquinas.	150	150	1,573	47
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	635	635	3,241	324
96040090	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	8	8	104	3
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	62	62	303	45
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	41	41	1,101	32
96071100	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), con dientes de metal común.	36	36	330	9
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), excepto con dientes de metal común.	65	65	436	13
96081000	Bolígrafos.	522	514	7,959	786
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	76	72	1,361	135
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	40	39	436	65
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entin-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	417	411	9,997	992
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	301	295	11,711	
97011020	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.	11	11	606	60
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	551	532	79,212	11,873
97020000	Grabados, estampas y litografías originales.	70	70	1,366	205
97050000	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.	15	15	820	
	Viet-Nam	475,450	470,096	1,237,586	104,911
28182000	Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial.	168	168	439	
28209000	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.	30	30	139	6
28273100	Cloruro de magnesio.	60	60	108	
35051040	Almidones y féculas comestibles.	74,310	73,800	35,580	
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	96,600	96,600	72,171	5,039
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	20,890	19,000	33,612	
46019200	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, de bambú.	4,825	4,737	33,968	5,095
46021090	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de materia vegetal.	1,300	1,300	2,401	360
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	2,287	2,287	5,986	299
63049310	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.	7,770	7,770	81,735	8,173
68029219	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	500	500	1,035	103
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	120	120	568	56
69099010	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado, de barro o arcilla ordinaria.	11,134	11,134	12,132	1,819
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	19,519	19,519	18,265	1,826
69149010	Manufacturas de cerámica de barro o arcilla ordinaria.	13,752	13,747	11,507	1,726
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	87	87	254	37
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	322	322	746	111
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	102	102	235	35
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	162	162	391	39
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	38	38	88	13
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	760	760	2,191	328
84139100	Partes de bombas para líquidos.	17	17	112	
84335100	Cosechadoras-trilladoras.	1,400	1,400	4,605	
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	360	360	3,467	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de ce-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84379000	reales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	170	170	1,490	44
84716000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	11,259	10,929	26,674	798
94016900	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	68,537	68,515	526,341	26,313
94032019	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	72,586	71,454	190,535	28,576
94035090	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	7,740	7,740	15,125	2,267
94036019	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	40,151	39,616	91,225	13,682
94036090	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	1,010	1,010	2,070	310
94049019	Los demás muebles de madera.	8,210	8,130	17,828	2,673
96091020	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	32	32	73	11
96091090	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	3,510	3,240	14,483	2,172
	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	5,732	5,240	30,007	3,000
	Virgenes, Islas (Norteamericana)	88,870,557	88,869,926	34,376,336	1,251,860
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	3,280	3,280	9,535	1,430
27101921	Carburantes tipo diesel para vehículos automóviles.	781,200	781,200	492,807	
27101922	Diesel marino.	6,182,400	6,182,400	4,161,712	1,248,513
27101930	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (fuel oils, ejemplo: bunker C, low viscosity).	81,635,400	81,635,400	29,329,030	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	12,400	12,400	30,664	
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	12,956	12,325	57,583	
73084010	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	40,406	40,406	44,657	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	200,793	200,793	221,917	
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	1,542	1,542	18,503	925
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	180	180	9,928	992
	Zona Libre de Colón (Panamá).....	133,373,835	128,740,612	714,614,141	56,342,753
02022000	Cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	1,884	1,884	9,785	2,935
02023000	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	3,885	3,885	19,926	4,981
02041000	Carne de cordero en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	20	20	73	11
02044200	Cortes (trozos) de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	207	207	1,197	179
02062200	Hígados de la especie bovina, congelados.	19,403	19,403	14,456	1,445
02071200	Carne de gallo o gallina sin trocear, congelada.	19,478	19,478	14,338	2,150
02071429	Despojos congelados de gallo o gallina, excepto hígado.	15,613	15,613	9,324	1,398
02072500	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.	1,073	1,073	2,292	342
02072611	Pechugas de pavo (gallipavo), frescas o refrigeradas.	250	250	299	44
02072711	Pechugas sin deshuesar, congelados, de pavo (gallipavo).	451	451	926	138

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
02073210	Carne y despojos comestibles de pato sin trocear, frescos o refrigerados.	150	150	353	53
02073310	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.	21	21	90	13
02089000	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados.	50	50	72	10
03042090	Filete de pescado congelado, excepto de bacalao.	25	25	172	25
03049900	Carnes congeladas de pescados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negras.	62	62	104	15
04051000	Mantequilla (manteca).	102	102	259	38
04069090	Los demás quesos.	81	81	315	63
05051000	Plumas de las utilizadas para relleno; plumón.	759	759	2,000	300
05080090	Valvas y caparazones, de moluscos, crustáceos o equinodermos y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios.	529	529	4,400	658
05090000	Esponjas naturales de origen animal.	397	397	3,566	532
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	1,316	1,273	5,942	
07129020	Ajos en polvo, secos incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	2,757	2,698	6,856	682
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	197	190	736	
07131090	Guisantes (arvejas, chicharos) (pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	5,297	5,297	1,967	
07132090	Garbanzos de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	1,402	1,402	737	108
07133190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especie vigna mungo (l), hepper o vigna radiata (l) wilczek de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra rosados o pintos.	444	444	171	25
07133330	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	383	383	334	50
07133990	Judías, porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (vigna spp. y phaseolus spp.), excepto para la siembra.	490	490	378	
07134090	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	37,140	37,140	16,009	2,400
08011910	Cocos rayados.	46	46	102	15
08024010	Castañas (castanea spp.), con cáscara.	540	540	300	45
08025010	Pistachos con cáscara.	334	334	472	9
08045010	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	1,221	1,221	587	86
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	948	948	3,318	66
08132000	Ciruelas secas.	6,800	6,800	9,408	469
09011200	Café sin tostar, descafeinado.	29	29	180	54
09019020	Sucedáneos del café que contengan café.	3,357	3,357	16,300	4,888
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	2,940	2,940	7,346	1,096
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	270	270	573	85
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	1,881	1,828	5,087	506
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	590	557	2,551	380
09092010	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.	338	338	241	24
09092020	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	100	100	91	13
09093020	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	118	118	213	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
09094020	Semillas de alcaravea, trituradas o pulverizadas.	332	332	139	20
09105000	"Curry".	801	788	1,296	193
09109110	Mezclas previstas en la nota 1 b) de éste capítulo, sin triturar ni pulverizar.	73	73	250	
09109120	Mezclas previstas en la nota 1 b) de éste capítulo, trituradas o pulverizadas.	162	162	279	41
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	2,450	2,348	6,640	989
10019000	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto trigo duro.	1,209	1,209	387	
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo).	7,465	7,465	2,856	2,570
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	6,405	6,405	3,241	2,917
10089000	Los demás cereales.	1,907	1,907	1,075	105
11010010	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), corriente.	15,506	15,506	5,464	543
11010020	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	1,733	1,733	1,196	119
11022090	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	884	884	1,055	105
11029000	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	690	690	491	49
11029010	Harina de arroz.	968	968	734	110
11029090	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	3,213	3,213	1,575	156
11031100	Grañones y sémolas de trigo.	222	222	136	13
11042990	Granos perlados, (troceados o quebrantados), de los demás cereales.	2,419	2,419	805	120
11051000	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).	222	222	344	
12089050	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.	261	261	160	24
13023200	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.	846	846	4,904	
14019090	Las demás materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería, (por ejemplo: caña, junco, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida de tilo).	1,000	1,000	6,499	974
15041000	Aceite de hígado de pescado y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	118	118	244	23
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	882	882	872	174
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	3,558	3,558	15,850	1,582
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	1,150	1,150	4,457	445
15121900	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	24,241	24,241	32,026	9,606
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	7,209	7,209	11,142	3,342
15162090	Las demás grasas y aceites animales o vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	722	722	690	103
16010019	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de gallo o gallina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	180	180	384	115
16010039	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	4,867	4,867	12,168	3,649
16010041	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.	457	457	280	84
16010049	Embutidos y productos similares, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	211	211	682	204
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	1,280	1,280	7,309	730
17039090	Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar, excepto comestible y melaza de caña.	320	320	172	25
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	19,402	19,402	20,608	3,088
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	14,840	14,840	22,659	3,395
17049020	Turrone.	4,670	4,670	34,527	5,178
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	4,589	4,566	8,283	1,239
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	3,761	3,761	8,218	1,232
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o en barras con un peso superior a 2 kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2kg.	1,198	1,198	2,503	375
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	12,688	12,688	40,294	2,011
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas.	317	317	990	47
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	650	650	2,314	115
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	704	704	1,182	176
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	103,663	103,663	481,564	
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	92,786	92,786	237,902	11,887
19011090	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	18,075	18,075	131,404	6,559
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	580	580	568	84
19019022	Preparados dietéticos a base de cereales, sin leche ni sus derivados ni huevo.	29	29	949	94
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	163	163	260	39
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	68	68	77	11
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	452	452	929	137
19022090	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	150	150	327	49
19030000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	164	164	60	9
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	31,423	31,423	29,498	4,418
19041024	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	1,174	1,174	2,067	309
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	67	67	159	23
19042010	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos con copos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de maíz tostados o inflados.	154	154	246	36
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	105	105	150	22
19052000	Pan de especias.	720	720	1,260	125
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	742	742	1,821	272
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes, "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	2,313	2,313	4,966	742
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	643	643	1,042	156
19059040	Las demás galletas.	375	375	333	50
19059050	Abrebocas de maíz con o sin sabor a queso.	2,377	2,377	2,407	358
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	911	911	763	75
20019010	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	114	114	200	20
20019041	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	654	654	900	
20019049	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	492	492	783	78
20019070	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	481	481	295	
20021000	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	6,531	6,531	7,899	1,184
20049019	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	463	463	284	42
20049099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	773	773	422	62
20052010	Papas fritas.	559	559	736	110
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,306	2,306	2,821	282
20055190	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), desvainados, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	295	295	669	99
20055900	Judías, (porotos, alubias frijoles, fréjoles) (vigna spp. phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	49	49	82	12
20056000	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	327	327	551	55
20058000	Maíz dulce (zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	17,840	17,840	12,161	1,823
20059021	Brécoles (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	7,923	7,923	2,674	401
20059039	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,204	2,204	2,116	317
20059099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	3,830	3,830	1,582	237
20059919	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	87	87	210	31

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20059940	Pimientos preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	93	93	157	
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	1,200	1,200	1,037	155
20079910	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	845	845	1,163	174
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	367	367	225	33
20081110	Cacahuates (cacahuetes o maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	367	367	715	107
20081120	Manteca de cacahuates (mantequilla de maní).	1,400	1,400	1,349	202
20081911	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	19	19	118	17
20081913	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	58	58	301	
20082000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	19,211	19,211	19,404	2,910
20084000	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	2,557	2,557	3,519	
20086000	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	100	100	263	
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	20,060	20,060	19,807	
20089219	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,311	1,311	1,804	270
20089290	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	89,568	89,568	63,530	9,526
20091900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	3,574	3,574	5,076	761
20097100	Jugos de manzana, de valor B+B3537rix inferior o igual a 20, s fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,220	2,220	1,211	181
20098019	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	3,943	3,943	2,937	438
20098092	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,500	1,500	818	122
20098094	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	900	900	491	73
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	735	735	948	140
20099030	Mezclas de jugos de ciruelas pasas y arándano, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	534	534	245	36
20099090	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21011190	te.	2,640	2,640	1,441	216
21012010	Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias y concentrados, excepto café instantáneo (soluble).	3,971	3,971	30,294	9,088
21032010	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	47	47	93	14
21032091	Ketchup, incluso con picante.	58	58	82	41
21032099	Salsas o pasta de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	179	179	312	156
21033020	Las demás salsas y pastas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	424	424	720	179
21039021	Mostaza preparada.	292	292	440	65
21039029	Mayonesa, incluso compuesta.	1,082	1,082	3,782	566
21039039	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	7,921	7,921	13,117	1,958
21041021	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	18,074	17,860	33,823	5,065
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	1,125	1,125	1,102	161
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	92	92	116	17
21041029	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	316	316	608	60
21069012	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	1,092	1,092	1,646	245
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	1,123	1,123	4,050	
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	170	170	740	107
21069015	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	10	10	55	8
21069017	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	2,546	2,546	16,086	2,410
21069019	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	220	220	331	16
21069020	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras formas para la preparación de bebidas.	140	140	278	40
21069041	Gomas de mascar (chicles), para diabéticos.	1,490	1,490	4,914	489
21069062	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	12,565	12,565	9,947	1,492
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	54,374	53,800	1,511,383	75,451
21069070	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	4,549	4,532	74,293	7,392
21069080	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	357	357	3,068	
21069092	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	29	27	1,805	
21069099	Proteína hidrolizada.	3,890	3,890	16,419	
	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	comprendidas en otras partes.	146,020	144,989	1,870,927	187,059
22011010	Agua mineral sin gasear artificialmente.	213,713	213,682	272,894	40,910
22011020	Agua gaseada.	1,338	1,300	349	34
22011090	Agua mineral, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	7,044	7,044	4,315	647
22021010	Bebidas gaseosas.	681,003	661,372	835,489	125,297
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	30,979	30,979	30,212	4,521
22029030	Bebidas dietéticas a base de componentes naturales de la leche.	29,484	29,484	235,616	11,774
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	19,804	19,804	70,451	3,519
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	2,849	2,849	7,011	1,047
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	216,738	108,369	110,310	16,521
22030090	Cervezas de malta con valor CIF menor de \$0.76 el litro.	206,916	103,458	64,415	9,648
22041010	Champagne.	91,410	45,705	502,248	50,182
22041090	Vinos espumosos, excepto champagne.	85,626	42,813	216,603	21,640
22042119	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,032,988	516,494	1,579,712	236,520
22042129	Mostos de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado volumétrico inferior o igual al 20% vol.	74,718	37,359	91,438	13,800
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	603,296	301,648	1,245,884	186,830
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	31,980	15,990	31,970	4,794
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	24,964	12,482	45,970	6,894
22043000	Los demás mostos de uva.	624,472	312,236	723,617	108,522
22051019	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	2,826	1,413	4,932	737
22051020	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	13,698	6,849	23,994	1,197
22051030	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	23,690	11,845	7,101	1,064
22051040	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	191,524	95,762	120,975	18,126
22059030	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	10,820	5,410	7,580	1,137
22059099	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	2,120	1,060	3,878	581
22060020	Sidra.	99,976	49,988	64,149	9,031
22060030	Dilución acuosa de zumos fermentados de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso con adición de vino con adición de anhídrido carbónico y de grado alcohólico inferior o igual a 6% vol.	128,508	64,254	117,424	17,606

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
22060040	Las demás bebidas fermentadas a base de manzana con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	237,870	118,935	202,191	30,319
22060099	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otras partes con grado alcohólico volumétrico inferior a 20% vol.	2,626	1,313	2,380	356
22082010	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), en envases originales para su expendio al por menor.	42,602	21,301	168,299	25,202
22083010	"Whisky" con valor CIF menor de B/.70.00 cada caja (doce unidades).	136,750	68,375	290,102	43,471
22083020	"Whisky" con valor CIF igual o mayor de B/.70.00 cada caja (doce unidades).	495,856	247,928	4,096,507	610,191
22083090	Los demás "whisky".	7,014	3,507	48,002	7,194
22084010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	126,188	63,094	230,536	34,586
22084090	Los demás rones y aguardientes de caña.	3,764	1,882	3,598	537
22085010	"Gin" y ginebra en envases originales para su expendio al por menor.	33,210	16,605	109,186	16,344
22086020	Vodka de graduación alcohólica inferior o igual a 60° GL. y con valor CIF mayor a B/.2.50 por litro (en envases originales para su expendio al por menor).	623,864	311,932	1,030,012	154,284
22086030	Vodka de graduación alcohólica inferior o igual a 60° GL y con valor CIF menor o igual a B/.2.50 por litro (en envases originales para su expendio al por menor).	38,630	19,315	45,340	6,796
22087010	Licores con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero igual o inferior a 60% vol. (en envases originales para su expendio al por menor).	33,758	16,879	83,250	12,405
22087090	Los demás licores.	69,546	34,773	99,165	14,853
22089011	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	66,268	33,134	195,826	19,557
22089023	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación alcohólica inferior o igual a 60° GL, carente de principios aromáticos y con un valor CIF inferior o igual a B/.2.50 por litro, excepto los presentados a granel (bulk), (en envases originales para su expendio al por menor).	1,350	675	1,275	191
22089030	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con un grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol. (en envases originales para su expendio al por menor).	2,009,068	1,004,534	1,287,852	193,127
22089041	Bebida compuesta de "ron" y "cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol. en envases originales para su expendio al por menor.	629,958	314,979	343,046	51,437
22089043	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., en envases originales para su expendio al por menor.	18,770	9,385	57,136	8,537
22089044	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., en envases originales para su expendio al por menor.	123,326	61,663	508,738	76,275
22089099	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica inferior a 80% vol.	210	105	150	22
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	360	360	3,120	468
24029010	Cigarros o puros (incluso despuntados) y puritos de sucedáneos del tabaco.	227	200	15,056	2,258
24029020	Cigarrillos de sucedáneos del tabaco.	150	150	1,678	252
25010020	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	43	43	197	29
25010030	Sal de mesa o cocina.	120	120	71	58
25059000	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto las arenas metalíferas del capítulo 26.	3,992	3,992	3,018	292
25061000	Cuarzo, (excepto las arenas naturales).	774	774	414	40
25102000	Fosfato de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas, molidos.	203,000	203,000	31,617	
25131100	Piedra pómez en bruto o en trozos irregulares, incluida la piedra pómez quebrantada (grava de piedra pómez o "bims-kies").	147	147	161	
25151100	Mármol y travertinos en bruto o desbastados.	140,950	140,950	52,218	5,218
25162000	Arenisca.	3,200	3,200	2,112	316
25169000	Piedras de talla o de construcción, excepto granito y arenisca.	2,152	2,152	915	137
25171010	Grava filtrante.	2,350	2,350	423	
25174900	Gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 25.15 ó 25.16 incluso tratadas térmicamente, excepto de mármol.	236	236	343	34
25232100	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	1,878	1,878	263	26
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	632	632	263	26
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	10,391	10,391	7,314	729
27011100	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	326	326	200	20
27012000	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos de la hulla.	13,051	13,051	12,054	1,205
27040010	Carbón de retorta.	194	194	142	21
27081000	Brea.	73,649	73,649	37,577	3,740
27082000	Coque de brea.	62,584	60,845	20,544	2,054
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	69,380	69,380	87,425	12,993
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	20,651	20,651	30,806	4,600
27101995	Grasas lubricantes.	10,862	10,862	16,738	829
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	111,374	111,374	183,090	9,148
27111200	Gas propano, licuado.	1,287	1,287	6,162	
27112990	Los demás gases de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, excepto butano.	4,235	4,235	12,584	
27121000	Vaselina.	1,638	1,638	1,537	
27150013	Cementos asfálticos para uso vial.	7,643	7,643	3,795	
27150019	"Cut backs", excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	32	32	148	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún natural, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mastiques bituminosos).	123,925	123,925	71,222	7,074
28042990	Gases nobles, excepto argón y neón.	558	558	1,384	63
28510010	Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza.	90	90	313	15
28510090	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido.	216	216	1,904	94
28530010	Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza.	16	14	173	8
29033020	Derivados fluorados "familia de los HFC" (de conformidad con la nota complementaria N° 2 del capítulo 29).	7,249	7,236	36,562	
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Capítulo 29).	524	498	1,795	
29034200	Ticlorofluorometano (por ejemplo: freón 12).	47,190	47,190	134,653	6,731
29034510	Clorodifluorometanos (por ejemplo: freón 22).	10,528	10,292	22,600	1,123
29034520	Clorotrifluorometano (por ejemplo: freón 13).	1,695	1,695	5,246	262
29034550	Los demás hidrocarburos-cloro-fluorcarbono "HCFC" (de conformidad con la nota complementaria N° 4 del capítulo 29).	1,936	1,936	3,500	175
29034590	Los demás derivados perhalogenados únicamente con fluor y cloro.	1,629	1,629	5,778	286
29093000	Éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfona-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dos, nitrados o nitrosados.	272	268	10,019	
29094900	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	5,695	5,695	8,819	
29095000	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	1,211	1,211	13,337	
29141100	Acetona.	200	200	293	
29142100	Alcanfor.	2,345	2,345	4,298	
29336100	Melamina.	400	400	345	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	23	23	390	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	132	132	1,400	
30011000	Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados.	161	161	543	
30021022	Inmunoglobulina humana normal.	3,369	3,253	1,068,285	
30021029	Fracciones de sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	15	15	3,263	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	824	800	142,900	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	10,500	10,498	797,620	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	30,350	30,350	266,534	
30033900	Los demás medicamentos que contengan hormonas y hormonas naturales o reproducidas por síntesis; sus derivados utilizados principalmente como hormonas; los demás esteroides utilizados principalmente como hormonas, excepto antibióticos.	622	622	53,601	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	246	246	22,071	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	74	74	312	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	20,713	20,025	187,739	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	11,256	10,596	1,512,287	
30043100	Medicamentos que contengan insulina.	2,979	2,979	606,008	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	1,158	1,130	411,144	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	70,431	68,289	6,784,461	
30044090	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, excepto para veterinaria.	197	197	3,765	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	21,085	21,085	251,478	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	72,280	71,758	5,423,512	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	12,138	12,138	342,546	
30049092	Medicamentos anestésicos.	1,065	1,065	31,362	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	15,801	15,201	25,561	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	489,857	466,535	63,033,431	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	17,532	17,468	274,736	
30059010	Hisopos de algodón.	25,032	24,894	126,133	11,252
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	86,250	81,392	992,991	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	7,608	7,320	392,036	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	2,237	2,225	77,287	
30063010	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.	8,660	8,580	214,951	
30063029	Reactivo de diagnóstico concebido para usar en el paciente, excepto de origen microbiano.	199	187	38,942	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	569	568	4,099	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	8,469	8,210	1,376,278	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	1,497	1,497	10,446	1,147
31054090	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico), con menos de 9 mg de anhídrido arsénico por kg en peso.	361	361	625	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	12,719	12,639	124,802	
32021000	Productos curtientes orgánicos sintéticos.	12,668	12,487	33,926	
32029000	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	138	138	212	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	691	660	6,758	
32041219	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.	120	120	2,046	
32041290	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.	1,416	1,416	2,423	
32041719	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	782	750	8,831	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	35,003	33,108	313,913	
32042000	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.	12,435	11,960	275,734	
32061990	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	636	636	4,190	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32062010	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo en polvo.	1,626	1,600	7,916	
32062029	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo en dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	1,959	1,930	10,051	
32065090	Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, excepto en polvo.	550	550	2,370	
32081011	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	28,076	27,071	42,778	2,566
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	53	53	114	11
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	2,116	2,036	5,304	528
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	34,802	33,834	91,543	5,329
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	5,044	5,044	19,303	1,906
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas.	7,894	7,894	17,966	1,782
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	671	671	1,303	130
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	20,698	20,656	22,589	2,257
32099029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	45	45	571	56
32100011	Pinturas al agua o al temple.	34	34	279	27
32100019	Pinturas, excepto al agua o al temple.	142	142	1,026	102
32100022	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas.	651	651	1,831	183
32110000	Secativos preparados.	15	15	120	
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y las escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	572	572	1,298	
32129023	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	492	492	7,087	419
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, calzados y los no fabricados en el país.	132	132	1,384	81
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	657	657	3,761	221
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple (temperas).	13,169	13,134	36,358	2,131
32131020	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	481	481	1,286	74
32131090	Colores en surtidos, excepto temperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	122	122	430	47
32139010	Colores y preparaciones para la pintura artística.	2,000	2,000	11,253	1,236
32139020	Pinturas al temple (témperas).	8,497	8,497	17,499	1,032
32139030	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	108	108	410	23
32139090	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	160	160	898	97
32141011	Mastiques a base de materias plásticas del tipo de los utilizados en la construcción.	10,521	10,521	12,305	733
32141012	Mastiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	346	346	1,593	93
32141019	Los demás mastiques a base de materias plásticas, excepto del tipo de los utilizados en la construcción y carrocerero.	19,962	19,962	66,591	3,913
32141029	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	9	9	108	6
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mastiques, utilizados en pinturas.	9,305	9,305	6,802	408
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	428,881	428,881	619,150	36,895
32151100	Tintas de imprenta negras.	5,373	5,373	55,324	3,311
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	3,372	3,354	36,394	5,448
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	17,509	17,456	435,424	43,471
33019020	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	134	134	551	54
33019039	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	13	13	129	12
33019090	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	1,379	1,379	2,280	
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% vol) de los tipo utilizados para la elaboracion de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	528	528	6,435	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	69,690	69,690	186,658	25,342
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	30,974	30,974	1,178,851	58,903
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	66,263	66,263	186,011	23,283
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	242,012	241,909	3,937,210	196,193
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	29,202	29,199	366,369	21,900
33042010	Sombras para los parparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	785	785	30,510	1,513
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	89,439	89,437	742,015	44,379
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	8,618	8,618	55,202	3,295
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	4,465	4,463	217,614	10,839
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	929	929	16,202	800
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	46,938	46,938	240,882	14,404
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	31,666	31,634	1,202,425	60,007
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	10,472	10,420	364,033	18,166

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	111,761	110,743	638,058	38,144
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadoras.	14,323	14,237	165,877	13,220
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	44,262	43,883	212,899	10,606
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	369,088	368,684	2,655,884	159,312
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	108,675	108,630	337,217	20,142
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	75,365	75,365	185,616	11,084
33053000	Lacas para el cabello.	16,398	16,398	42,781	2,555
33059011	Pomadas perfumadas.	2,569	2,569	13,212	791
33059012	Pomadas sin perfumar.	975	975	2,163	126
33059019	Aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	68,248	68,248	142,975	8,535
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	183,763	183,763	1,245,510	74,683
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos de colorantes para el cabello.	68,354	68,354	151,442	9,064
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	10,897	10,897	8,192	1,208
33062000	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).	1,407	1,394	19,422	575
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	144,296	144,225	399,134	55,853
33069090	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	756	756	6,187	678
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	1,755	1,755	6,497	382
33071021	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo bayrum, menticol y similares).	737	737	1,069	53
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	549	549	8,242	405
33071029	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	89	89	263	39
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	483	483	1,858	199
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	163	163	4,144	239
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes, con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	53,408	53,408	352,977	52,901
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	1,620	1,620	9,748	1,068
33074100	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	7,250	7,250	8,002	866
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	17,348	17,348	45,594	6,805
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	47,976	47,970	82,021	8,918
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	138	138	1,743	86
33079020	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.	577	577	11,373	681
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	695	695	4,262	467
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	35,938	35,785	477,626	52,491
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacte-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	riostáticas.	82,187	82,181	174,537	26,118
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	92	92	1,068	51
34011190	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	1,052	1,052	2,938	175
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	227	227	359	53
34011930	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	3,500	3,500	10,315	618
34011990	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, o trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	1,443	1,443	2,397	239
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	13,437	13,437	16,708	2,503
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	27,676	26,516	205,212	30,760
34012030	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	3,542	3,542	19,314	960
34012090	Los demás jabones en otras formas.	6,844	6,844	15,615	2,337
34013090	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	9,541	9,541	32,804	4,916
34021121	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	3,544	3,544	24,925	3,731
34021129	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	440	440	3,772	562
34021310	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	1,575	1,500	3,285	
34021910	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	10,400	10,080	21,471	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos.	21,407	21,405	67,366	10,075
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	22,380	22,380	7,837	1,172
34022019	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	332	332	2,455	
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	79	79	118	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	10,883	10,880	56,578	8,410
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	15,106	15,106	8,795	1,313
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	2,004	2,004	1,293	193
34029030	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	175	175	88	13
34029040	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	129	129	196	29
34029090	Los demás agentes de superficies orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para la-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	var (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	1,082	1,082	1,839	
34031910	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	412	412	2,230	133
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias; para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	845	845	1,745	189
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	136	136	377	40
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de lignito modificado químicamente y de poli(oxietileno), polientilenglicol.	2,553	2,461	13,585	
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	13,832	13,760	61,480	9,168
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	110	110	399	57
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	17,359	17,359	96,476	10,550
34059010	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	185	185	697	
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	526	526	2,518	
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	55,336	55,336	166,850	24,844
34060010	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	3,900	3,900	8,084	791
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	67,142	67,142	154,669	23,112
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	4,638	4,638	12,675	744
34070090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	178	178	591	34
35052000	Colas.	104	104	226	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	185,170	185,145	614,410	60,920
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	165	165	470	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,059	1,059	2,257	
35071000	Cuajo y sus concentrados.	1,133	1,128	27,909	
36030090	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	1,700	1,700	13,644	1,500
36061000	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cm ³ .	1,346	1,346	7,741	850
36069029	Combustibles sólidos o pastosos, excepto metaldehído, hexametenotetramina en tabletas, barritas o formas similares.	718	718	1,831	201
36069090	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	2,158	2,158	2,619	287
37012000	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.	7,743	7,743	177,423	8,863
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm.	768	768	4,956	
37019900	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	9,344	9,344	107,341	
37023100	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policromas).	2,039	2,039	23,947	1,197
37023190	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policromas), excepto autorrevelables.	3,285	3,285	46,375	2,316
37023910	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.	293	293	9,512	465
37023990	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.	17,949	17,061	415,788	45,619
37029410	Películas fotográficas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m. para fotografía.	564	564	7,010	350
37032000	Papel, cartón y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).	10,738	10,738	95,687	
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	3,735	3,735	19,115	
37079091	Virador (toner)	5,328	5,328	189,545	18,943
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	9,120	9,120	77,911	
38021000	Carbones activados.	43	43	70	
38081010	Insecticidas para uso en la agricultura.	73,744	72,595	748,614	
38081020	Insecticidas para uso en la ganadería.	2,991	2,911	66,034	
38081030	Papel impregnado de insecticidas.	35	35	100	6
38081099	Insecticidas, excepto para la agricultura y ganadería.	2,734	2,617	31,395	3,132
38082010	Fungicidas para uso en la agricultura.	50,128	48,505	740,192	
38082090	Fungicidas, excepto para la agricultura y ganadería.	53	53	480	
38083000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	143,209	138,817	1,084,901	
38084099	Desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas acondicionadas para la venta al por menor.	7,454	7,454	58,960	8,839
38085000	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	1,975	1,975	15,140	757
38089012	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	794	794	1,444	82
38089019	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura y trampas de soporte encolado, incluso sin producto tóxico.	95	95	100	6
38089091	Los demás insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos, tales como cintas, mechas, velas azufradas y papeles matamoscas, para la agricultura.	13,663	13,090	65,943	
38089099	Los demás insecticidas, raticidas, fungicidas, inhibidores				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, presentados en formas o envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos tales como cintas, mechas, velas azufradas y papeles matamoscas.	350	350	1,650	99
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	62,336	59,303	705,444	
38089192	Papel matamosca.	50	50	110	6
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	1,883	1,883	28,226	2,820
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	66,399	63,728	1,067,005	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	61,147	59,074	325,052	
38089410	Desinfectantes para uso en la agricultura.	15,320	15,102	157,743	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	1,011	1,010	21,187	3,177
38089911	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	15,771	15,771	83,952	
38089991	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	4,259	4,086	19,786	
38091000	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes, a base de materias amiláceas.	560	560	2,745	
38099200	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	76,226	75,047	142,166	
38101090	Pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	216	216	1,422	
38109000	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	31	31	86	
38111110	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, para mezclar con las gasolinas.	3,282	3,282	7,761	460
38111190	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, excepto para mezclar con las gasolinas.	1,740	1,740	4,049	242
38111910	Preparaciones antidetonantes para mezclar con las gasolinas, excepto a base de compuestos de plomo.	5,428	5,428	12,493	749
38111990	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo y que no sean para mezclar con las gasolinas.	2,071	2,071	5,324	315
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	2,276	2,276	3,759	
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	5	5	82	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	4,895	4,895	24,587	1,409
38123000	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	84	84	1,003	
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	744	744	1,468	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38159000	das ni comprendidas en otra parte. Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,534	2,534	18,735	2,047
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semi coloidal.	29,973	29,973	98,798	
38180000	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas ("wafers") o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	147	147	161	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	171	171	1,681	
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	13,648	13,648	32,969	3,616
38220010	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	2,827	2,827	14,420	1,541
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	4,606	4,604	666,754	
38237010	Alcoholes grasos industriales que presenten las características de ceras.	50,852	50,847	2,935,682	
38237090	Alcoholes grasos industriales, excepto los que presenten las características de cera.	56	56	371	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	55	55	111	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	232,644	232,644	289,959	
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	33,168	33,168	27,070	2,688
38247110	Mezclas azeotrópicas de los tipos R-500, R-502 y R-503 (de conformidad con la nota complementaria N° 1 del capítulo 38).	195,258	195,258	161,419	
38247180	Las demás mezclas azeotrópicas (de conformidad con la nota complementaria N° 2 del capítulo 38).	1,553	1,371	12,346	1,356
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	4,840	4,840	20,999	1,050
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	8,756	8,756	14,069	2,110
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estérciles, líquidos correctores.	3,589	3,589	7,477	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	23,129	23,117	154,383	16,919
38256990	Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas.	4,661	4,565	36,345	2,533
38259000	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.	708	708	615	65
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	85	85	632	43
39079110	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.	1,169	1,169	484	
39091010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas uréicas; resinas de tiourea.	82	82	90	
		531	531	1,348	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39094090	Resinas fenólicas, excepto líquidas y pastas.	256	256	338	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	37	37	131	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	1,123	1,123	3,003	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	952	952	1,669	
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	11,447	10,983	48,002	
39159000	Desechos, recortes y desperdicios de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	6,532	6,532	10,050	
39161090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno.	33,665	33,356	129,122	7,727
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	12,037	12,037	56,008	3,340
39171090	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	232	232	992	
39172119	Pajillas (carrizos), excepto para envases "tetra pack" de polímero de etileno.	683	683	1,774	264
39172120	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	1,890	1,890	5,995	598
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	293	290	1,389	150
39172290	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	32,371	32,371	140,282	13,970
39172320	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro interior hasta 4 pulgadas.	40,644	40,644	148,582	14,852
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	6,479	6,479	6,998	694
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	774	774	2,630	288
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	4,214	4,214	9,574	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	5,577	5,577	13,897	816
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	1,741	1,741	6,474	383
39173310	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	35	35	192	
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	8,900	8,900	39,665	4,314
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	70,903	70,903	278,292	30,313
39173999	Los demás tubos de plástico.	11,308	11,308	38,364	2,285
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	17,223	17,222	65,651	
39181010	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	2,291	2,291	2,054	101
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	191,242	191,242	156,271	12,293
39181090	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímeros de cloruro de vinilo.	4,760	4,760	45,452	2,723
39189010	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	6,883	6,883	5,877	289
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los de-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	más plásticos.	674	674	2,010	120
39189090	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo, de los demás plásticos.	15,038	15,038	69,596	3,315
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	12,532	12,377	56,698	2,787
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	173,579	172,912	526,075	78,704
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	5,759	5,759	9,372	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	559	559	2,880	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	31,571	31,535	100,628	9,966
39201010	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, en bobinas, sin impresión.	340	340	1,313	
39201090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	782	782	1,796	268
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	7,175	7,175	12,670	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	1,200	1,200	4,050	243
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	15,843	15,843	21,924	
39205110	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cielo raso suspendido de poli (metacrilato de metilo).	1,398	1,398	7,552	1,036
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	3,389	3,359	4,465	445
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros acrílicos, excepto de poli (metacrilato de metilo).	1,414	1,414	5,710	
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás poliésteres.	4,358	4,358	25,114	
39207110	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias impresas de celulosa regenerada.	194	194	216	23
39207120	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.	941	934	4,534	
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	202,598	202,589	442,291	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39207300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.	70	70	619	37
39209400	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	952	952	3,033	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	2,536	2,536	10,320	595
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	2,828	2,815	9,969	587
39211110	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	2,882	2,882	3,212	345
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	7,238	7,238	17,003	
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	34	34	61	
39211310	Esponjas de fregar de poliuretanos.	20	20	60	6
39211320	Planchas esponjosas flexibles, excepto de fregar, de poliuretanos.	2,696	2,696	9,369	1,298
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	15,288	15,288	29,446	
39211420	Láminas impresas de celulosa regenerada.	203	203	804	88
39211490	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.	635	635	1,729	
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	112	112	513	55
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	11,526	11,526	40,747	
39219030	Láminas translúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.	414	414	1,206	132
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras plásticas.	62,319	62,319	138,613	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	24,842	24,842	59,787	3,533
39221012	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	114,133	114,133	397,782	23,825
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio.	24	24	90	5
39221020	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	535	535	1,269	126
39221090	Duchas de plástico.	1,316	1,316	5,026	499
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	124,316	124,316	216,428	12,649
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios higiénicos similares de plástico.	17,880	17,880	62,419	6,205
39231010	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	41	41	65	9
39231020	Cubos y platones de plástico.	25,022	24,949	46,469	6,926
39231030	Neveras isotérmicas de plástico.	336	336	1,125	167
39231040	Jaulas para el transporte de pollos, canastas para el transporte de pollitos.	87	87	242	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	22,358	22,214	85,028	12,688
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	11	11	86	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	117,821	117,797	199,963	29,927
39232910	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.	8,066	8,066	15,499	2,296
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	116,015	115,985	290,030	43,454
39233010	Botellones de policarbonato o de pet transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	397	397	691	
39233020	Biberones de plástico.	61,146	61,100	352,816	21,044
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39233090	plástico.	41	41	408	
39234000	Los demás bombones, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	35,656	35,635	135,869	20,264
39235010	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	11	11	66	
39235090	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	16,573	16,573	10,810	
39239010	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	2,278	2,275	9,805	1,460
39239029	Loncheras escolares, de plástico.	70,657	70,657	193,528	13,412
39239090	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	71	71	285	28
39241010	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	27,057	27,057	84,492	8,406
39241020	Platos desechables, de plástico.	2,220	2,220	2,773	414
39241030	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	1,675	1,673	2,726	406
39241040	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	1,762	1,762	3,595	534
39241059	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "tupperware", de plástico.	16,957	16,954	53,219	7,886
39241060	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases tetra pack.	1,270	1,270	3,486	515
39241070	Artículos de mantelería, de plástico.	43,784	43,784	100,851	5,919
39241080	Hieleras de plástico.	74,017	73,906	293,018	43,661
39241090	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	576,733	576,674	1,287,816	127,588
39249011	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	28,531	28,473	84,802	8,380
39249012	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	24,760	24,760	59,489	8,850
39249013	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	55,315	55,253	160,361	23,895
39249015	Cubos y platones de plástico para agua.	41,621	41,621	143,454	21,137
39249016	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	144,635	144,619	539,216	53,355
39249019	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	949	949	6,864	744
39249021	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	118,132	118,114	539,616	53,065
39249029	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	20,101	20,101	86,948	8,530
39249090	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	45,977	45,954	244,836	14,531
39251000	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	160,273	160,273	399,369	23,662
39252000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	242	242	504	15
39253010	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	54,733	54,733	200,943	19,938
39253031	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	20,169	20,169	43,964	
39253040	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	52,476	52,476	128,051	13,939
39253090	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.	124	124	224	6
39259010	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	13,226	13,226	63,573	3,722
39259020	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	10,545	10,545	17,113	989
39259040	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	50,294	50,294	208,910	
39259060	Planchas de PVC con forma de madera machimbradas, de plástico.	2,843	2,843	2,863	285
39259090	Láminas acrílicas, de plástico.	4,292	4,292	5,287	527
	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	4,693	4,693	26,633	1,587

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	132,087	132,048	334,061	19,764
39262011	Capotes, de plástico.	35,623	35,084	122,439	6,046
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	3,995	3,987	16,883	831
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	4,921	4,893	21,445	1,275
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	4,382	4,382	12,336	721
39262030	Cinturones de plástico.	84,459	84,459	265,899	15,803
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	24,288	24,277	70,555	7,705
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	333	333	1,070	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	274,637	274,633	815,521	40,320
39269011	Correas de transmisión de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	32	32	149	
39269019	Correas transportadoras, de plástico.	238	238	1,366	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	4,347	4,347	19,304	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	997	997	3,689	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	11,981	11,971	41,255	2,418
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	3,846	3,840	36,981	1,090
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	39,349	39,349	108,577	16,166
39269060	Abanicos de mano, de plástico.	163	163	325	17
39269070	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de la tierra, de plástico.	9,281	9,263	19,957	
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	34,240	34,162	96,427	4,742
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	111	111	549	
39269096	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	2,433	2,433	5,848	160
39269097	Mallas plásticas para vasos de velas, de plástico.	73	73	440	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	370,096	369,741	1,186,969	70,348
40059900	Caucho mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	4,728	4,728	15,962	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	88	88	1,935	
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	2,849	2,849	14,857	
40082919	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	206	206	662	66
40082920	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	302	302	1,069	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	5,288	5,288	49,170	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	2,718	2,718	15,456	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	1,752	1,752	15,177	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	7,651	7,651	35,706	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	105	105	603	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	362	362	1,141	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	50,213	50,213	320,883	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	1,789	1,774	8,934	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	674	674	6,302	187
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	1,884	1,844	22,093	645
40103600	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.	16,199	16,199	198,278	5,858
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	37,956	37,956	170,539	5,030
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	554,607	554,607	1,658,411	165,709
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	944,011	944,011	2,125,580	212,724
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motociclos.	11,584	11,584	61,806	9,249
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	32,174	32,174	78,040	7,765
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	41,476	41,476	129,044	
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras.	13,191	13,191	48,931	7,337
40116310	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro superior a 61 cm.	50	50	157	4
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm., excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras.	4,164	4,164	12,420	1,861
40116900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	2,240	2,240	5,909	883
40119200	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	1,032	1,032	2,188	327
40119390	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas y en carretillas apiladoras autopropulsadas.	18,602	18,602	44,951	6,731
40119410	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm. para carretillas apiladoras autopropulsadas.	1,008	1,008	2,738	80
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento in-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40119900	dustrial, excepto del tipo utilizado en tractores agrícolas en carretillas apiladoras autopropulsadas.	5,424	5,424	9,384	1,403
40121100	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	22,117	22,117	65,267	9,767
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreteras).	21,054	21,054	20,468	3,069
40121990	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	68,585	68,585	101,347	15,197
40122010	Los demás neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, excepto de los utilizados en tractores agrícolas.	25,327	25,327	30,744	4,610
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	450	450	926	
40129010	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aviones.	38,199	38,199	29,539	4,428
40129020	Bandajes macizos o huecos, de caucho.	239	239	1,181	174
40129090	Protectores "flaps" de caucho.	707	707	2,037	201
40131000	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) de caucho.	477	477	1,737	163
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los de tipo familiar ("break" o "station wagon" y los de carrera), en autobuses o camiones.	15,044	15,044	37,482	5,591
40139010	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en bicicletas.	34,015	34,015	88,823	8,848
40139030	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	3,598	3,598	16,536	2,472
40139099	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en motocicletas.	4,719	4,719	22,575	3,368
40141000	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	4,732	4,732	9,004	1,344
40149010	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	1,193	1,193	8,234	820
40149090	Tetinas (mamones o chupones) utilizados en los biberones para levantar terneros de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	2,045	2,045	11,337	562
40151100	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	15,768	15,768	112,318	11,151
40151910	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	7,793	7,700	18,836	941
40151990	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,650	2,650	13,993	697
40159010	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	5,850	5,843	22,075	2,181
40161010	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.	10,603	10,601	35,426	1,732
40161020	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	217	217	800	117
40161090	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	363	363	2,128	316
40169110	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	901	901	6,484	
	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	22,824	22,824	175,665	26,221
	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40169190	caucho vulcanizado sin endurecer.	10,966	10,966	54,408	5,354
40169200	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	4,118	4,117	7,530	1,126
40169300	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	18,914	18,876	87,192	8,654
40169510	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,880	1,880	20,290	
40169520	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	5,613	5,607	14,357	2,143
40169590	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,184	2,184	12,165	1,787
40169910	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	893	887	8,440	1,256
40169929	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,434	1,434	7,391	1,098
40169930	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún líquido.	21	21	90	9
40169990	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.	358	358	859	40
40170011	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	22,970	22,880	101,347	15,099
40170019	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.	9,360	9,360	23,527	2,351
40170021	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	2,633	2,633	4,695	703
40170022	Artículos higiénicos, médicos y quirúrgicos, de caucho endurecido.	127	127	694	31
40170029	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	860	860	3,470	515
41141010	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	5,874	5,817	20,795	2,053
41141090	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), para limpiar (chamois).	18,817	18,817	77,437	11,536
42010010	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), excepto para limpiar (chamois).	233	233	824	123
42010090	Bozales de cualquier materia.	8	8	80	12
42021100	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	16,369	16,369	37,471	5,592
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	5,385	5,385	121,808	18,222
42021920	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	600,512	600,413	1,982,555	296,616
42021990	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares con la superficie exterior de cobre o cinc.	28	28	787	117
42022100	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	52,442	52,427	766,817	114,937
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	477,122	477,115	2,234,151	222,958
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o material				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42022900	textil. Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o material textil.	258,403	258,394	1,564,351	155,647
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	82,445	82,272	898,322	89,563
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto estuches para gafas.	832	832	6,277	937
42023210	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil.	5,632	5,626	55,669	5,540
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o material textil, excepto los estuches para gafas.	787	787	7,530	1,118
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias de papel.	13,281	13,263	120,350	11,980
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	3,656	3,656	26,453	3,956
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	9,805	9,803	43,000	4,274
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	137,326	137,325	806,060	120,648
42029123	Estuches de cuero de lagarto.	201	201	1,809	179
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	32	32	721	108
42029191	Bolsas de golf y bateras con la superficie exterior de cuero regenerado o cuero charolado.	10,776	10,771	58,335	8,716
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	615	615	9,567	474
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos.	1,339	1,339	9,253	1,379
42029222	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	24,373	24,335	136,216	20,351
42029223	Estuches de materia textil.	10,458	10,457	58,439	5,703
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	886	886	5,279	788
42029239	Porta calzados, excepto de materia textil.	139,435	139,107	1,514,096	226,434
		5,640	5,640	13,085	1,943

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42029240	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	3,508	3,502	25,623	1,275
42029291	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas plásticas o materia textil.	823	823	10,107	495
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	7,998	7,996	51,167	7,660
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attaches, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	236,636	235,749	2,324,922	348,082
42029922	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	88	88	181	17
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	9,119	9,113	122,427	18,308
42029991	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.	31	31	487	23
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	3,465	3,429	26,481	3,957
42031010	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	497	497	2,009	49
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	247	247	1,415	208
42032100	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado.	39,461	39,443	352,296	35,048
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	47,384	47,384	146,683	3,541
42032990	Guantes y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	3,131	3,106	24,652	2,446
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	71,903	71,807	923,420	138,113
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	48	45	657	98
42040090	Los demás artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado.	159	159	540	81
42050090	Las demás manufacturas de cuero natural, de cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	4,742	4,721	18,768	2,805
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	4,234	4,234	18,992	2,842
42060000	Manufacturas de tripas, vejigas o tendones.	56	56	1,978	296
42069000	Manufacturas de tripas, vejigas o tendones, excepto cuerdas de tripa.	283	283	2,699	402
43039090	Los demás artículos de peletería.	27	27	260	39
44020000	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado.	393	393	1,279	
44029000	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	2,544	2,544	4,200	
44111190	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de madera u otras materias leñosas, excepto molduras y análogos.	51,412	48,841	19,650	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44111212	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	724	724	661	66
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3, excepto molduras y análogos.	25,939	24,651	9,162	
44111292	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm, de fibra de densidad media (llamados "MDF").	7,823	7,823	12,011	596
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	592	592	3,121	
44111392	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	2,516	2,516	4,002	199
44111399	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	1,060	1,060	2,100	
44111492	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.	7,458	7,458	15,209	755
44111920	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales.	13,560	13,560	14,917	737
44111990	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas de densidad superior a 0.8 g/cm3.	30,013	30,013	17,354	
44112190	Tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	3,652	3,652	1,526	151
44119292	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0.8g/cm3.	6,837	6,837	3,000	150
44119299	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	362	362	1,203	
44121310	Molduras y análogos de madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tenga por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.	51	51	246	
44121390	Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo	12,869	12,869	32,731	3,271
44122910	Molduras y análogos de las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, que tengan por lo menos una hoja externa de madera de las coníferas.	2,265	2,265	4,760	
44122990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de las coníferas.	448	448	384	38
44123110	Molduras y análogos que contengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	1,601	1,601	8,889	
44129490	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	4,106	4,101	23,312	2,331

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44130010	Molduras y análogos, de madera densificada.	276	276	294	
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	16,756	16,756	15,042	2,250
44151090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	104	104	110	16
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	321	321	1,524	
44170011	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	19,869	19,377	31,384	
44170019	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	923	923	2,371	351
44170020	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	537	537	1,038	154
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	236,463	236,463	580,946	57,925
44185000	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shekes"), de madera.	39,935	39,935	24,084	2,408
44187100	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.	3,127	3,127	10,072	991
44187900	Tableros ensamblados para revestimientos de suelo, excepto en mosaicos y multicapas.	4,507	4,491	14,350	1,434
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	3,590	3,590	5,382	534
44190010	Artículos de mesa o de cocina, de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.	463	463	728	72
44190091	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de madera.	1,659	1,659	9,600	1,440
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	2,048	2,048	6,969	1,035
44201010	Estatuillas y demás objetos de adorno de ébano, sándalo o de madera laqueada.	9	9	150	15
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	9,598	9,578	24,482	3,654
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	78,543	78,539	55,573	8,334
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el capítulo 94.	7,675	7,671	40,018	5,999
44211000	Perchas para prendas de vestir, de madera.	14,821	14,821	40,098	6,000
44219010	Horquillas para colgar ropa, de madera.	889	889	1,583	237
44219030	Adoquines, clavijas para calzados, de madera.	320	320	326	48
44219050	Persianas venecianas, celosías de madera.	380	380	1,619	238
44219080	Asientos para inodoros, de madera.	13,212	13,212	48,617	4,812
44219091	Láminas estrechas, de madera aserrada longitudinalmente, incluso cepillada o lijada, con los extremos redondeados del tipo utilizado para helados y similares.	759	759	3,407	
44219099	Las demás manufacturas de madera.	54,045	54,043	99,578	14,887
45020020	Corcho natural en hojas o tiras (bandas).	1,029	1,029	2,740	410
45041090	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	80	80	322	48
45049030	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.	95	90	1,075	53
45049090	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	4,520	4,520	15,567	2,301
46012000	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal.	796	796	1,994	196
46012100	Esterillas, esteras y cañizos, de bambú.	83	83	157	15
46012900	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).	830	830	1,905	190
46019190	Materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
46019200	trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de materia vegetal.	178	155	563	84
46019300	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, de bambú.	235	228	1,104	164
46019910	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).	239	221	613	91
46019990	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras, excepto de materia vegetal.	574	574	1,224	181
46021090	Las demás materias trenzables, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, (por ejemplo: esterillas, esteras y cañizos), excepto de materia vegetal.	6,197	5,641	17,043	2,550
46021100	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de materia vegetal.	1,764	1,749	5,904	882
46021200	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01.	3,378	3,367	13,004	1,947
46021990	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01.	39	39	215	32
46029000	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponjas vegetales (paste o "lufa"), de materia vegetal, excepto colmenas.	2,933	2,933	2,986	443
48023090	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), excepto de materia vegetal.	27,647	27,622	33,233	4,970
48025419	Los demás papeles, soporte para papel carbón (carbónico).	16	16	312	46
48025429	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.	1,201	1,201	1,086	161
48025432	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.	11,426	11,425	24,538	3,654
48025639	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.	7,275	7,275	11,878	
48025731	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	21,219	21,219	35,052	5,238
48025739	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión.	34,626	33,505	37,917	5,684
	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	450	450	440	66

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48025832	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2.	2,151	2,151	5,403	
48025839	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.	625,890	621,413	646,972	97,028
48026139	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	16,544	16,544	11,727	1,745
48026219	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin plegar.	33,560	31,000	32,011	4,801
48026239	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin plegar.	34,307	34,023	41,411	6,208
48026259	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), sin plegar.	181	181	615	91
48026929	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	123	123	144	21
48026931	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión.	3,291	3,291	2,024	303
48026939	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	2,483	2,483	2,204	330
48030020	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	600	600	247	37
48030090	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	1,638	1,638	3,950	585
48045900	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.	180	180	162	16
48051991	Los demás papeles para acanalar, sin impresión, en bobinas (rollos).	1,284	1,284	30,829	
48053099	Los demás papeles sulfito para envolver.	94	94	106	16
48061090	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	263	263	532	51
48062090	Los demás papeles resistentes a las grasas ("greaseproof").	25	25	84	8
48064010	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, sin impresión, en bobinas (rollos).	14	14	132	
48064090	Los demás papeles cristal y demás papeles calandros transparentes o traslúcidos.	161	161	590	58

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48070010	Papel y cartón unido con betún, alquitrán o asfalto.	107	107	734	108
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	3,231	3,231	8,292	
48082000	Papel kraft para sacos (bolsas), rizado ("crepés") o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado.	360	360	1,626	161
48089010	Papel crespón.	53,729	53,729	58,982	5,893
48089090	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	4,052	4,052	8,049	794
48091010	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, sin impresión.	182	182	522	51
48092019	Papel autocopia sin impresión, de gramaje superior a 49 g/m2.	88	88	423	
48099010	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuche, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas, sin impresión.	4,839	4,839	118,662	11,856
48099020	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuche, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas, con impresión.	200	200	480	48
48101919	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenida por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto sin impresión.	1,792	1,792	320	32
48102990	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	58	58	247	37
48103110	Papel y cartón kraft, excepto el de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	656	656	675	
48103190	Los demás papeles y cartones kraft, excepto el de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150g/m2.	74	74	70	10
48109290	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	189	189	215	32
48109990	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	46,356	46,356	50,755	7,606
48111090	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	1,209	1,209	2,122	209
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	555	555	1,114	
48114120	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	139	139	548	
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	834	828	2,617	260
48114910	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48114990	sin impresión, en bobinas (rollos).	127	127	193	
48116011	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos.	558	552	1,680	168
48116019	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos).	463	463	1,116	
48116020	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, impresos.	6,888	6,888	16,286	2,435
48119019	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	197	197	640	96
48119029	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	447	447	1,145	169
48119041	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para escribir.	320	317	636	28
48119042	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para dibujar.	988	988	5,352	799
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	16	16	60	9
48119044	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver con anuncios publicitarios.	15,022	15,010	42,222	2,091
48119049	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	4,735	4,735	11,969	1,792
48119091	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en bobinas (rollos).	136	136	111	5
48119092	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	64	64	71	
48119099	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	105	105	155	
48139019	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o en bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm o en hojas cuadradas o rectangulares de más de 36 cm en un lado y más de 15 cm en el otro, sin plegar.	8,274	8,274	12,731	622
48139090	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado.	32	32	241	36
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	10	10	107	
48143000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materias trenzables, incluso tejidas en forma plana o paralelizadas.	14,177	14,165	67,763	10,145
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	5,106	5,106	19,027	2,842
48161000	Papel carbón (carbónico) y papeles similares, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	3,116	3,110	14,293	2,135
48162000	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	225	225	1,073	160
48169000	Los demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 48.09) y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	112	112	573	86
48169090	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o	930	930	11,394	1,708

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.	550	550	15,047	2,255
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	1,036	1,035	3,130	467
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	110	110	923	136
48172011	Sobres carta sin indicaciones impresas de papel o cartón.	67	67	179	26
48172019	Sobres carta con indicaciones impresas de papel o cartón.	81	80	795	118
48172020	Tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón.	682	682	2,577	382
48173010	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, sin indicaciones impresas.	84	84	112	16
48173020	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, con indicaciones impresas.	30	30	400	59
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	3,624	3,624	4,108	610
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,398	1,398	2,219	331
48182020	Papel toalla.	930	930	2,775	406
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	986	986	2,773	413
48183020	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	980	980	7,951	1,191
48183030	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	950	950	5,063	759
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	429,565	420,456	808,721	40,366
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	47,125	45,882	143,975	21,581
48184030	Tampones sanitarios de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,851	1,851	3,204	479
48184040	Artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	10	10	132	6
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	5,368	5,368	21,148	3,155
48185010	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.	805	805	3,058	152
48185020	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	49	49	166	
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos pecheros y puños.	7,909	7,909	40,869	6,112
48189010	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de celulosa.	340	340	1,748	85
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	37,430	36,310	157,615	23,611
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	1,559	1,559	3,036	451
48192010	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	120	120	596	
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	181	181	793	118
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vases para bebidas.	12,178	12,111	42,317	6,327
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	12,799	12,796	41,312	6,170
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	27,645	27,645	115,001	17,199
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	31,990	31,990	100,187	15,007
48194020	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	794	794	4,410	646
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	38,561	38,393	144,455	21,593
48195090	Los demás envases incluidas, las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	289	289	677	101
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	6,023	5,774	24,692	3,686
48201010	Libros registro de papel o cartón.	8,518	8,518	17,464	2,605
48201020	Libros de contabilidad, de papel o cartón.	7,436	7,436	33,267	4,980
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	1,915	1,908	6,879	1,027
48201041	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.	1,971	1,971	3,513	525
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	928	912	4,003	596
48201050	Agendas de papel o cartón.	62,811	62,801	216,903	32,383
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	28,555	28,555	84,388	12,598
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	115,996	115,959	243,742	36,411
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	21,242	21,242	55,480	8,287
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	1,740	1,740	6,695	998
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	25,475	25,445	71,171	10,619
48203031	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo penda-flex, de papel o cartón.	151	151	417	61
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	705	705	2,361	349
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo penda-flex y de presentación, de papel o cartón.	16,439	16,393	66,222	9,883
48203040	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	177	177	728	108
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	2,632	2,632	13,306	1,986
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	274	274	5,064	755
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	56,535	56,535	132,972	6,545
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	909	909	3,424	510
48211010	Etiquetas para cuadernos de papel o cartón impresas.	886	886	1,531	227
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	845	839	6,950	1,036
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	5,892	5,848	42,968	4,282
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48219090	los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	294	294	4,787	715
48229010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	134	134	1,151	111
48229090	Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón incluso perforados o endurecidos para la industria textil.	75	75	383	
48231200	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.	432	432	2,788	417
48231900	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos), autoadhesivo de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	5,343	5,343	20,020	2,997
48236019	Papel engomado o adhesivo en tiras o en bobinas (rollos), excepto autoadhesivo, de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	12,084	12,084	39,932	5,981
48236020	Platos y vasos de papel o cartón, excepto parafinados.	2,108	2,108	4,758	712
48236920	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	166	166	289	42
48236990	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	37	37	96	14
48237090	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	504	504	2,298	343
48239010	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	1,409	1,409	12,325	1,843
48239020	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	789	779	9,203	1,376
48239030	Papel y cartón secantes.	23	23	225	22
48239060	Patrones para vestidos de pasta de papel, papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	26	26	225	20
48239070	Plantillas de cartón.	89	89	223	
48239091	Letras de papel o cartón.	17	17	114	17
48239093	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	19,620	19,620	47,392	4,735
48239095	Tarjetas sin perforar, incluso en bandas (tiras), para máquinas de tarjetas perforadas de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,334	1,334	7,246	1,086
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	63	63	167	25
48239097	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	22	22	262	39
48239098	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.	181	181	1,082	162
48239099	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	7,802	7,802	30,393	4,548
49011090	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	11,289	11,240	65,598	6,528
49019100	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	32,226	32,100	160,435	
49019990	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	8,033	8,004	50,214	
49021099	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	1,165	1,164	11,252	
49029010	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.	273	273	1,632	
49029021	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.	9	9	61	
49029022	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.	7,733	7,733	20,134	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, pornográficas.	4,333	4,124	78,334	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	89,199	88,484	826,209	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	11,767	11,753	25,194	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	144	144	1,018	
49051000	Esferas impresas.	6	6	83	
49059100	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.	325	325	1,465	
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	51	51	623	93
49081000	Calcomanías vitrificables.	7	7	74	11
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	13,981	13,981	113,927	17,046
49090019	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	500	500	900	135
49090021	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	410	410	2,884	426
49090029	Tarjetas de felicitación de pascua o navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	11,631	11,631	47,105	7,039
49090040	Tarjetas de presentación o visita.	330	330	7,264	1,089
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	1,046	1,045	4,788	710
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	2,445	2,413	12,675	1,892
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	203	200	1,575	235
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	3,661	3,608	43,913	6,556
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	160	160	915	90
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	13,461	13,309	157,460	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	14,204	14,139	69,576	
49111091	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	3	3	96	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	2,379	2,347	26,761	4,000
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	1,278	1,278	11,020	1,642
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	446	446	5,903	881
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	1,897	1,897	8,202	1,222
49119990	Los demás impresos.	5,075	5,070	58,882	8,823
51012900	Lana desgrasada sin carbonizar, sin cardar ni peinar, excepto esquilada.	326	326	2,623	260
51111190	Los demás tejidos de lana cardada o pelo fino cardado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso de gramaje inferior o igual a 300 g/m2.	215	215	4,006	395

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
51121900	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2.	31	31	300	
52010000	Algodón sin cardar ni peinar.	100	100	140	
52030000	Algodón cardado o peinado.	180	180	339	
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	1,262	1,262	3,175	
52094900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso de gramaje superior a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	11	11	120	
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	191	191	1,960	
52105900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual 200 g/m2 estampados.	3,268	3,268	125,276	
52121400	Los demás tejidos de algodón con hilados de distintos colores, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	18,726	18,726	143,121	
52122300	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso superior a 200 g/m2.	28	28	334	
52122500	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.	4,060	4,054	8,112	
53031000	Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriado, pero sin hilar.	193	193	589	57
53039000	Yute y demás fibras textiles del liber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	93	93	194	19
53071000	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber, sencillos de la partida 53.03.	2,091	2,091	3,159	471
53091900	Tejidos de lino con un contenido superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	5,070	5,020	217,900	
53092900	Tejidos de lino, con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	1,930	1,930	48,090	
53109000	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.	62	62	392	
53110010	Tejidos elásticos (que no sean de punto), formados por materias textiles asociadas con hilos de caucho.	536	536	1,539	
53110099	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.	7,495	7,495	21,504	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	68,770	68,770	578,415	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	7,701	7,701	27,853	
54021100	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de aramidas.	45	45	96	
54023100	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.	56	56	524	
54023200	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.	771	771	2,684	
54023900	Los demás hilados texturados.	35	35	200	
54024100	Hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	29	29	99	
54024500	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	155	155	258	
54041200	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de polipropileno.	135	135	575	86

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
54041900	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, excepto de elastómeros y de polipropileno.	182	182	548	82
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	299	299	1,467	
54061000	Hilados de filamentos sintéticos, acondicionados para la venta al por menor, excepto el hilo de coser.	394	394	1,905	
54062000	Hilados de filamentos artificiales, acondicionados para la venta al por menor, excepto el hilo de coser.	29	29	172	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres.	2,019,855	2,019,855	7,412,337	
54075400	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.	69,810	69,810	212,863	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	16,282	16,241	95,985	
54077400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, estampados.	2,791	2,791	9,525	
54078100	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, crudos o blanqueados.	795	795	6,493	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	5,432	5,425	30,604	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	268,239	268,239	1,171,551	
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	110,080	110,059	600,711	
54081000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.	11	11	210	
55091200	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.	1,810	1,810	2,006	
55113000	Hilados de fibras artificiales discontinuas acondicionados para la venta al por menor.	1,116	1,116	6,333	
55131900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.	201,573	201,573	702,662	
55151100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.	117,153	117,153	527,555	
55159900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas.	70	64	489	
55163100	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, crudos o blanqueados.	4,880	4,880	209,562	
56011090	Pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata.	126	126	1,286	189
56012110	Guatas de algodón.	2,639	2,639	10,937	
56012211	Guata de acetato de celulosa.	173	160	1,547	
56012900	Las demás guata y artículos de guata.	203	203	784	117
56021000	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.	4,068	4,068	12,617	1,885
56022900	FielTROS sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de demás materias textiles.	5,972	5,972	46,081	
56029090	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revesti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
56031400	do o estratificado. Telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	1,126	1,126	3,808	567
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	430	430	779	
56042000	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos, con caucho o plástico.	662	662	538	
56049000	Los demás hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	27,222	27,007	93,507	
56050000	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.	2,601	2,601	8,573	
56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	783	783	3,498	345
56071000	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	231	231	2,339	
56072900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género agave.	19	19	87	13
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o de polipropileno.	7,172	7,172	12,115	1,809
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o de polipropileno.	17,297	17,297	17,323	2,595
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	51,066	50,369	154,994	
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	68,733	68,192	238,933	11,837
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	168	168	372	
56081110	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.	4,078	4,070	15,370	2,281
56081190	Redes confeccionadas para la pesca de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	4,493	4,493	4,350	652
56081920	Hamacas de materia textil sintética o artificial.	29	29	225	
56081990	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	3,606	3,606	11,908	1,780
56089019	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.	448	448	1,792	268
56089020	Las demás hamacas de materia textil.	83,676	81,640	426,642	
56089090	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza,	802	802	4,544	680

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	399	399	963	
56090010	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trenzillas).	1,197	1,197	7,062	
56090020	Cuerdas para tender ropa.	5,013	5,013	7,720	1,142
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	104	104	425	63
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	17,163	17,130	53,026	7,910
57021010	Alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, de lana o de pelo fino.	124	124	2,880	288
57021090	Alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto de lana o pelo fino.	101	101	584	58
57023210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	119	119	746	73
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	11,869	11,839	28,255	4,230
57023910	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.	57	57	450	67
57023999	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	133	133	191	28
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	3,925	3,925	20,428	3,020
57024220	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	18,133	18,133	59,963	5,974
57024230	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	5,273	5,273	7,168	707
57024240	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a un metro cuadrado.	5,420	5,420	8,891	879
57024290	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	1,623	1,623	5,000	742
57024910	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	1,358	1,358	6,922	1,035
57024920	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	310	310	1,707	169
57024991	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	30	30	92	9
57024992	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles, de superficie inferior o igual a un metro cuadrado.	458	458	2,635	263
57024999	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materia textil.	2,501	2,501	13,153	1,968
57025020	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de material textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, (excepto los de mechón insertados y los flocados), sin aterciopelar ni confeccionar,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	incluidas las alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.	22	22	165	16
57029210	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	597	597	2,277	337
57029220	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	4,640	4,640	15,136	1,506
57029240	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a un metro cuadrado.	122,353	122,353	332,336	32,986
57029290	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	306	306	716	107
57029910	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.	61	61	1,303	194
57029920	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	34	34	267	26
57029999	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	5,109	5,109	17,771	2,663
57031000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	821	821	11,552	1,151
57032010	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado confeccionadas para vehículos automóviles.	8,444	8,444	25,906	3,869
57032020	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.	677	677	4,304	422
57032040	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a un metro cuadrado, incluso confeccionados.	186	186	630	62
57032090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado, incluso confeccionados.	68,299	68,299	137,427	20,580
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, para vehículos automóviles, incluso confeccionadas.	229	229	1,384	206
57033020	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.	595	595	2,329	225
57033030	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	40	40	108	10
57033040	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a un metro cuadrado, incluso confeccionadas.	4,964	4,964	14,458	1,442
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	65,040	65,040	122,155	18,294
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	534	534	3,259	484
57039020	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.	1,812	1,812	5,275	522
57039091	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccio-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nadas.	19	19	230	23
57039092	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a un metro cuadrado con mechón insertado, incluso confeccionadas.	474	474	861	85
57039099	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.	720	720	4,271	639
57041000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 metros cuadrados.	5,941	5,941	58,408	8,761
57050010	Alfombras y revestimientos para el suelo de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.	434	434	2,176	217
57050020	Alfombras y revestimientos para el suelo de material textil, confeccionadas para vehículos automóviles.	5	5	77	11
57050040	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, de fibras vegetales del capítulo 53.	9	9	59	9
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	1,056	1,056	10,685	1,601
58019010	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles, impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho.	147	147	6,322	
58023029	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.	224	224	449	
58030000	Tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 58.06.	994	994	3,977	
58039010	Tejidos elásticos (que no sean de punto), formados por materias textiles asociadas con hilos de caucho, excepto los productos de la partida 58.06.	557	557	3,014	
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	106	106	563	
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	1,623	1,623	6,971	
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	633	633	7,131	
58043000	Encajes hechos a mano, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	194	194	1,242	
58061000	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	14,690	14,626	122,131	
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	62	62	511	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	21,089	21,046	132,652	
58063910	Cintas de seda, excepto las de la partida 58.07.	1,021	1,021	4,931	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	6,623	6,623	48,227	
58079010	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.	18	18	111	
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	13	13	324	48
58081010	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	21	21	164	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
58081090	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	37	37	349	51
58089010	Artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	1,181	1,181	11,960	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas, y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	2,845	2,845	25,299	
58090000	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	44	44	568	
58101090	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.	120	120	1,417	
58109190	Bordados de algodón, excepto insignias para uniformes.	65	65	1,296	
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	456	456	4,668	
59019000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería.	163	163	291	43
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02, con poli cloruro de vinilo.	18,197	18,197	44,571	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	38	38	179	
59061000	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	8,857	8,857	26,612	2,619
59069900	Telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.	31	31	134	
59070090	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	93	93	860	
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	1,454	1,454	4,199	125
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuelos.	3,219	3,219	15,325	
59119010	Juntas, (empaquetaduras) para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.	87	87	1,081	
59119020	Láminas filtrantes.	10	10	143	14
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	49	49	332	
61011010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de lana o pelo fino, excepto los artículos de la partida 61.03.	14	14	618	61
61012010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	59	56	1,463	145
61012020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	57	57	149	14
61013010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.03.	963	963	4,821	474
61019010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás mate-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61022010	rias texles, excepto los artículos de la partida 61.03. Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	119	119	1,920	189
61023010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.04.	2,125	2,125	16,789	1,667
61031000	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños.	192	192	2,601	259
61032200	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	122	110	5,579	557
61032300	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	962	962	6,268	625
61032900	Conjuntos de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	21,932	21,932	101,644	10,128
61033200	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	594	594	1,985	197
61033300	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	95	95	1,250	125
61033900	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	2	2	95	9
61034100	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	3,145	3,145	18,292	1,828
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de algodón.	197	197	724	72
61034300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	13,369	13,369	60,665	6,020
61034900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	12,599	12,599	166,547	16,633
61041110	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	1,168	1,168	10,013	998
61041910	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	37	37	67	10
61042100	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	27	27	621	93
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	38	38	104	10
61042300	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	15,567	15,567	51,725	5,148
61042900	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	1,591	1,591	8,634	855
61043300	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	17,981	17,981	65,721	6,561
61043900	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	386	386	6,365	632
61044110	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	177	177	1,004	99
61044210	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	26	26	862	128
61044310	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	228	228	657	97
61045200	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	1,567	1,567	7,923	1,188
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	4,310	4,310	19,719	1,960
61046100	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de lana o de pelo fino.	6,515	6,515	42,956	4,269
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	12	12	81	8
61046300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos	42,142	42,142	157,139	15,651

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61046900	(calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	724	724	2,900	289
61051000	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	94	94	680	67
61059000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	124,256	124,234	513,755	76,921
61061010	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	4,275	4,275	36,480	3,631
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	4,709	4,695	31,945	4,790
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	12	12	184	27
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	33,367	33,346	219,951	32,827
61071120	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de algodón.	17,683	17,682	39,166	5,809
61071210	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de fibra sintéticas o artificiales.	88	88	460	69
61071220	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de fibra sintéticas o artificiales.	13	13	110	16
61071910	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	4,853	4,853	15,333	2,282
61071920	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de las demás materias textiles.	4,614	4,614	17,964	2,684
61072110	Camisones y pijamas, de punto, para hombres, de algodón.	252	251	2,449	367
61072120	Camisones y pijamas, de punto, para niños, de algodón.	321	321	1,681	251
61072920	Camisones y pijamas, de punto, para niños, de las demás materias textiles.	2,073	2,073	11,302	1,686
61081110	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	4,083	4,083	14,888	2,216
61081910	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	82	82	832	124
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	278	278	2,447	365
61082120	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de algodón.	232	232	3,294	493
61082210	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	384	384	1,859	278
61082910	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	1,586	1,586	10,845	1,625
61082920	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	751	751	5,277	780
61083110	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	1,268	1,268	9,568	1,433
61083120	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	30,462	30,462	115,667	17,291
61083210	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	1,969	1,969	10,607	1,589
61083220	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	64	64	180	27
61083910	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	21,737	21,737	69,683	10,425
61083920	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	410	410	2,195	329
61089210	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	628	628	10,332	1,545
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61091090	blancas y sin estampados.	211,741	211,673	765,232	76,247
61099010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	547,572	547,513	2,875,134	286,966
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, blancas y sin estampados.	442,900	442,900	1,211,356	120,836
61101110	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	52,816	52,806	286,160	28,465
61101190	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana para hombres y mujeres.	4	4	53	5
61101910	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de lana, excepto para hombres y mujeres.	50	50	415	41
61101990	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	179	179	3,586	356
61102010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino, excepto para hombres y mujeres.	472	472	1,795	179
61102090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	1,011,260	1,010,905	4,980,851	746,258
61103010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	1,305,442	1,303,240	13,351,530	2,001,274
61103090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	406,635	406,635	1,442,445	143,951
61109010	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	561,321	561,321	2,534,757	252,937
61109090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	133,225	133,225	689,377	68,848
61111090	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	108,450	108,450	401,159	40,001
61112010	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de lana o pelo fino, excepto camisa hasta talla 4T.	17	17	82	8
61112090	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.	184	184	1,078	161
61113010	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	2,824	2,824	10,202	1,018
61113090	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.	433	433	1,279	191
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisa hasta talla 4T.	59	59	623	62
61121100	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisa hasta talla 4T.	20	20	631	63
61121200	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandaes), de algodón, de punto.	18,965	18,965	82,054	8,177
61121900	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandaes), de fibras sintéticas, de punto.	2,905	2,905	24,615	2,445
61123100	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandaes), de las demás materias textiles, de punto.	4,175	4,175	28,829	2,861
61123100	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	104	104	768	74

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61123900	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.	350	350	11,750	1,173
61124900	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	345	345	3,039	303
61143000	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas artificiales.	2	2	64	6
61151000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices).	102	102	727	107
61151190	Calzas "panty-medias" de fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	2,714	2,714	19,971	2,992
61151210	Leotardos y demás mallas de baile de fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	14	14	208	20
61151290	Calzas "panty-medias", de fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo, de punto.	1,630	1,630	14,329	2,149
61151990	Calzas "panty-medias", de las demás materias textiles, de punto.	243	243	2,579	384
61152190	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	2,780	2,780	10,878	1,630
61152290	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	3,479	3,479	15,469	2,319
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	2,650	2,650	17,368	2,601
61159100	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto, de lana o pelo fino.	63	57	1,017	152
61159200	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto, de algodón.	4,785	4,782	72,821	10,886
61159310	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, excepto medias cortas y panty-medias, de punto, de fibras sintéticas.	367	367	8,916	1,335
61159390	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería de punto, incluso para várices, de fibras sintéticas.	28,616	28,406	262,134	39,237
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión (por ejemplo para várices), de algodón.	5,643	5,643	100,107	14,975
61159600	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión (por ejemplo para várices), de fibras sintéticas.	409	409	3,504	520
61159910	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, excepto medias cortas y panty-medias, de punto, de las demás materias textiles.	1,178	1,165	10,195	1,514
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	47,288	46,853	499,071	74,708
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	468	468	3,789	378
61161090	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	1,161	1,161	14,089	1,399
61169110	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores de lana o pelo fino.	188	187	633	61
61169210	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de algodón.	50	50	194	19
61169290	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de algodón.	289	289	1,141	113
61169390	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de fibras sintéticas.	66	66	1,160	115
61169910	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	100	100	661	66
61169990	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protecto-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61171000	res para trabajadores, de las demás materias textiles.	92	92	851	85
61178010	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	21	21	858	128
61178099	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	1,602	1,602	15,798	1,568
61179010	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	550	550	4,050	607
62011100	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, de materias textiles impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	38	38	315	46
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de lana o pelo fino.	252	252	1,341	133
62011300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	35,815	35,815	265,583	26,421
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	30,757	30,609	528,282	56,599
62019200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	46,040	46,022	489,867	48,770
62019300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	750	750	19,665	1,952
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	201	201	3,494	347
62021100	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	4,302	4,302	102,996	10,241
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de lana o pelo fino.	644	644	7,448	744
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	96,262	96,262	525,620	52,306
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	6,167	6,167	26,239	2,597
62029200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	76,631	76,631	450,018	44,739
62029300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	3	3	91	9
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	84	84	477	45
62031110	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	1,124	1,124	30,672	3,047
62031190	Trajes (ambos o ternos), para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16, de lana o pelo fino.	374	374	354	35
62031290	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de lana o pelo fino.	15	15	140	14
	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de fibras sintéticas.	1,044	1,044	17,309	1,729

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62031910	Trajes (ambos o ternos), para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16 de las demás materias textiles.	15	15	229	22
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	9,875	9,738	186,639	18,649
62032110	Conjuntos de lana o de pelo fino, para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	344	344	1,924	287
62032190	Conjuntos de lana o de pelo fino, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de talla 4 al 16.	5,344	5,344	23,438	2,320
62032210	Conjuntos de algodón para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	20,281	20,281	76,085	11,380
62032290	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	99,484	99,467	471,058	46,904
62032310	Conjuntos de fibras sintéticas, para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16.	652	652	3,137	468
62032390	Conjuntos de fibras sintéticas para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla 4 al 16.	6,556	6,490	86,069	8,574
62032910	Conjuntos de las demás materias textiles para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	13,053	13,053	64,604	9,656
62032990	Conjuntos de las demás materias textiles para hombres o niños, excepto con pantalón largo y de niño de talla 4 al 16.	48,467	48,467	269,796	26,877
62033110	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	7,731	7,731	53,324	7,992
62033190	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	6,371	6,343	68,996	6,864
62033210	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	1,372	1,372	12,272	1,835
62033290	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	45,987	45,987	188,723	18,848
62033310	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.	257	257	2,185	327
62033390	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	11,017	11,017	73,447	7,324
62033910	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	160	160	747	111
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	13,898	13,894	104,281	10,389
62034111	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	42,332	42,324	171,524	17,014
62034112	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de lana o pelo fino.	22,809	22,808	81,121	12,078
62034121	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	1,609	1,609	22,150	2,208
62034122	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	169,949	169,949	558,527	83,559
62034123	Pantalones largos sin peto, para niños, de lana o pelo fino.	26,456	26,456	103,948	15,520
62034124	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	346	346	2,162	213
62034211	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.	273	273	1,302	195
62034212	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.	160	160	1,514	227
62034213	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de algodón.	117,534	117,492	573,360	85,743
62034214	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres y niños, de algodón.	1,726	1,726	7,892	777
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62034221	hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	459,825	459,539	2,243,830	223,661
62034222	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.	14,255	14,255	49,747	7,462
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	335,925	335,655	4,230,038	422,544
62034224	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	991,446	991,404	3,711,260	555,852
62034312	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	262,182	262,169	1,131,413	169,305
62034313	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto, para uniformes escolares, de fibras sintéticas.	6,099	6,099	11,618	1,741
62034313	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de fibras sintéticas.	14,569	14,569	59,237	8,833
62034319	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres o niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	42,823	42,822	238,844	23,749
62034322	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	15,970	15,970	293,160	29,281
62034323	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	25,946	25,940	243,949	36,519
62034324	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.	16,576	16,576	82,338	12,295
62034912	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	283	283	287	43
62034913	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.	21,859	21,859	86,845	12,975
62034914	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	162	162	604	60
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	63,005	63,005	281,476	28,044
62034921	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles.	7,161	7,161	35,635	5,342
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	8,343	8,343	46,758	7,006
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	220,463	220,293	895,885	134,221
62034924	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	62,066	62,066	257,316	38,516
62034925	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	229	229	978	97
62041110	Trajes sastre para mujeres, de lana o pelo fino.	359	359	1,892	283
62041129	Trajes sastre de lana o pelo fino, para niñas, excepto hasta talla 6X.	21	21	381	57
62041210	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	42,280	42,280	195,406	29,216
62041221	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6X.	318	318	2,816	417
62041229	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6X.	4,805	4,805	23,816	3,558
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	663	663	18,065	2,703
62041321	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6X.	5,288	5,288	15,541	2,306
62041329	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6X.	460	460	3,715	554
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	9,786	9,786	63,439	9,473
62041921	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6X.	11,667	11,667	41,423	6,177
62041929	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6X.	673	673	9,200	1,375
62042111	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres con pantalón				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62042119	corto (calzón), o "shorts".	3,518	3,518	8,121	795
62042122	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	9,140	9,140	24,481	3,640
62042123	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de lana o pelo fino para niñas.	1,825	1,825	11,908	1,775
62042124	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón de lana o pelo fino, para niñas.	10,244	10,244	41,225	6,139
62042125	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de lana o pelo fino, para niñas.	18,433	18,433	72,487	7,170
62042126	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	2,328	2,328	15,805	2,360
62042211	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena de lana o pelo fino, para niñas.	6,357	6,357	35,735	5,335
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	118,091	118,091	393,386	39,240
62042221	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	113,472	113,472	469,527	70,345
62042222	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón para niñas.	3,994	3,994	16,584	2,470
62042223	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.	4,642	4,642	14,529	2,170
62042224	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón de algodón, para niñas.	18,809	18,809	71,736	10,722
62042225	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.	115,086	115,086	402,837	40,162
62042226	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	1,433	1,433	15,576	2,332
62042311	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	45,001	45,001	173,329	25,940
62042319	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	3,182	3,176	28,781	2,862
62042322	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	56,550	56,520	459,975	68,815
62042323	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	36,687	36,687	107,458	16,019
62042324	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas para niñas.	359	359	2,479	369
62042325	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.	388	388	2,062	204
62042326	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	1,006	988	22,420	3,348
62042911	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	1,473	1,473	5,460	812
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	9,677	9,677	35,390	3,526
62042921	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	54,844	54,844	202,377	30,305
62042922	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	466	466	2,196	327
62042923	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	20,117	20,117	84,895	12,711
62042923	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.	1,615	1,615	4,714	705

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62042924	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.	24,866	24,866	90,276	8,992
62042925	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	291	291	3,216	482
62042926	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	31,554	31,554	125,195	18,737
62043200	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	13,281	13,281	156,037	7,739
62043300	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	612	612	11,603	568
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	7,589	7,587	63,454	3,129
62044110	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	1,842	1,842	11,245	1,665
62044121	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de lana o pelo fino.	169	169	903	133
62044129	Vestidos para niñas de lana o de pelo fino, excepto hasta talla 6X.	2,558	2,558	7,751	1,152
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	62,698	62,697	362,547	54,221
62044221	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de algodón.	3,559	3,559	23,557	3,515
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	11,123	11,123	42,914	6,398
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	11,349	11,343	242,703	36,339
62044321	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de fibras sintéticas.	343	343	2,245	335
62044329	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6X.	3,559	3,559	32,142	4,805
62044410	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	994	994	5,680	850
62044421	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de fibras artificiales.	110	110	149	22
62044429	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6X.	185	185	3,036	454
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	5,209	5,209	55,921	8,364
62044921	Vestidos para niñas, hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	1,028	1,028	4,105	611
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	354	354	3,145	469
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	47,545	47,545	136,337	20,290
62045120	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de lana o pelo fino.	6,963	6,963	13,279	1,974
62045190	Faldas y faldas pantalón de niñas de lana o pelo fino, excepto hasta talla 6X.	24	24	380	56
62045210	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, para mujeres y niñas.	13,497	13,497	47,965	7,192
62045220	Faldas y falda pantalón para mujeres, de algodón.	145,786	145,786	651,860	97,433
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	3,750	3,750	12,970	1,928
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	52,564	52,564	219,078	32,699
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	16,249	16,219	194,698	29,092
62045330	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6X, de fibras sintéticas.	939	939	12,215	1,823
62045390	Faldas y faldas pantalón para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6X.	1,611	1,611	23,780	3,543
62045910	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.	473	473	1,087	163
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	67,602	67,602	304,218	45,415
62045930	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	23,580	23,580	93,680	13,967
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62046110	textiles, excepto hasta talla 6X.	1,894	1,894	18,370	2,740
62046120	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	30,808	30,808	62,692	6,192
62046211	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	1,034	1,034	3,896	582
62046212	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.	2,510	2,510	9,660	1,448
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.	23,738	23,738	73,023	7,268
62046221	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	460,655	460,654	1,681,833	167,614
62046222	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("denim") o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.	103,655	103,651	420,954	62,971
62046229	Pantalones con peto largos, para mujeres o niñas, de algodón.	520	520	1,543	151
62046312	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	1,071,484	1,071,477	4,997,042	748,669
62046319	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	7,489	7,489	34,765	3,465
62046321	"Shorts", y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	63,413	63,334	408,030	40,544
62046322	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.	187	187	1,227	181
62046329	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	105	105	448	44
62046912	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	146,999	146,874	1,191,902	178,350
62046919	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	287	287	1,131	112
62046921	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	66,135	66,135	280,695	27,850
62046922	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.	74,515	74,515	257,254	38,421
62046929	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	4,988	4,988	17,744	1,760
62051011	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	632,457	632,457	2,867,588	429,460
62051019	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena de lana o pelo fino.	56,940	56,940	205,653	30,784
62051020	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual a B/.66.00 la docena, de lana o pelo fino.	4,437	4,437	29,283	4,386
62052011	Camisas para niños, de lana o pelo fino.	5,021	5,021	13,874	2,064
62052019	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	228,377	228,374	794,422	119,050
62052021	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	113,128	113,121	1,729,909	259,237
62052029	Camisas para niños para uniformes escolares, de algodón.	29,489	29,489	66,160	9,908
62053011	Camisas para niños, de algodón, excepto de uniformes escolares.	29,707	29,706	528,904	79,228
62053019	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	199,512	199,343	764,495	114,546
62053021	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	57,470	57,260	811,248	121,514
62053029	Camisas para niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.	9,296	9,296	40,998	6,143
62053029	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto de uniformes escolares.	9,096	9,084	91,503	13,668

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62059011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	231,414	231,336	1,026,617	153,612
62059012	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.	222	222	3,440	515
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	19,059	19,056	370,231	55,480
62059021	Camisas para niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.	598	598	3,112	464
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	18,638	18,637	94,856	14,137
62061010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	212,663	212,663	793,353	118,755
62061020	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.	3,571	3,571	10,281	1,014
62062010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	1,697	1,697	5,873	879
62062020	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de lana o pelo fino.	7,026	7,026	15,062	1,481
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	641,350	641,345	2,779,999	416,335
62063020	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.	942	942	5,298	792
62063090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares.	48,902	48,902	209,772	20,876
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	21,766	21,713	319,876	47,889
62064090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	6,083	6,053	37,777	3,746
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	264,783	264,783	1,205,767	180,458
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares hasta talla 16.	28,021	28,021	141,889	14,142
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	203,821	203,819	1,302,853	195,098
62071120	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para niños.	66,150	66,150	203,891	30,481
62071910	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres.	37,039	37,009	141,637	21,170
62071920	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para niños.	17,331	17,325	63,478	9,493
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	16,947	16,947	94,318	14,104
62072120	Camisones y pijamas de algodón, para niños.	32,963	32,963	163,169	24,422
62072210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.	926	890	21,691	3,251
62072220	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.	4,409	4,343	54,776	8,210
62072910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres.	3,501	3,501	12,507	1,869
62072920	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niños.	7,494	7,494	33,384	4,991
62079110	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	873	873	3,637	543
62079121	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.	49,113	49,113	142,720	14,235
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados.	244,366	244,366	991,753	148,584
62079210	Batas, albornoces y artículos similares de fibras sintéticas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62079221	o artificiales, para hombres o niños.	25	25	288	43
62079221	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	1,007	1,007	5,919	590
62079229	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	88,354	88,324	472,697	47,159
62079910	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.	171	171	621	91
62079921	Camisetas interiores blancas sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.	6,502	6,502	16,027	1,597
62079929	Camisetas interiores para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados de fibras sintéticas o artificiales.	49,230	49,218	190,025	18,959
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.	407	354	3,848	576
62081110	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	1,387	1,387	8,764	1,306
62081120	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.	1,003	1,003	6,299	945
62081910	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.	5,562	5,562	21,091	3,140
62081920	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.	1,381	1,381	7,047	1,054
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	252,435	252,429	1,006,244	150,683
62082120	Camisones y pijamas de algodón, para niñas.	34,614	34,566	148,786	22,252
62082210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	14,297	14,297	103,358	15,487
62082220	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.	2,708	2,696	27,135	4,065
62082910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres.	78,132	78,132	307,296	46,044
62082920	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niñas.	7,882	7,882	30,377	4,539
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	262,207	262,207	1,177,729	176,269
62089112	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de algodón.	41,855	41,855	143,969	21,482
62089121	Camisetas interiores blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	1,139	1,139	9,124	909
62089129	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	87,353	87,353	429,463	64,309
62089191	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	61,065	61,065	228,260	34,142
62089192	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para niñas, de algodón.	10,603	10,603	27,184	4,063
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	16,407	16,407	185,768	27,823
62089212	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	8,677	8,677	34,998	5,238
62089221	Camisetas interiores blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	2,015	2,015	8,708	869
62089229	Camisetas interiores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	80,325	80,307	322,043	32,092
62089291	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	4,394	4,394	7,491	1,122
62089292	Salto de cama, albornoces, batas y artículos similares para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	978	978	3,266	488
62089911	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de las demás materias textiles.	86,734	86,734	550,404	82,483
62089912	Bragas (bombachas, calzones), para niñas de las demás materias textiles.	2,835	2,835	15,384	2,296

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62089921	Camisetas interiores blancas, sin estampado, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	1,001	1,001	4,178	415
62089929	Camisetas interiores, para mujeres o niñas de las demás materias textiles, excepto blancas, sin estampado.	9,411	9,409	37,520	5,606
62089991	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de las demás materias textiles.	7,190	7,190	33,740	5,044
62089992	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para niñas, de las demás materias textiles.	11,030	11,030	35,134	5,254
62091000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de lana o pelo fino.	1,111	1,111	14,224	1,421
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	256,437	256,434	1,376,202	68,433
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	21,223	21,205	198,774	19,809
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	304,804	304,774	1,207,311	120,397
62101000	Prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	319	319	1,072	106
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	14,794	14,794	34,747	3,406
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	46	46	466	46
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	46,409	46,371	425,892	42,391
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	66,710	66,710	555,849	55,393
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	1,492	1,486	14,538	1,437
62113100	Prendas de vestir para hombres o niños, de lana o pelo fino.	35	30	210	21
62113210	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.	219	219	1,421	71
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	5,289	5,281	58,207	5,782
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	12,257	12,209	261,979	26,061
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	1,349	1,334	15,714	1,557
62114100	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	31	31	348	34
62114210	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para mujeres o niñas.	95	95	749	37
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	2,523	2,523	10,710	1,063
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	2,911	2,898	45,442	4,510
62114910	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.	22	22	422	21
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	3,344	3,344	17,964	1,787
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	373,547	373,546	2,381,700	356,862
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	22,491	22,491	110,099	16,420
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	919	919	8,199	1,227
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	648	648	3,941	585

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62129020	Cinturillas, incluso de punto.	119	119	2,226	
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	4,412	4,360	72,711	10,818
62131000	Pañuelos de bolsillo, de seda o de desperdicios de seda.	189	189	1,123	111
62132000	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	6,713	6,713	40,983	4,044
62139000	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	6,142	6,142	30,501	3,024
62141000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	1,075	1,075	21,557	2,139
62142000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	10	10	87	8
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	35	35	1,185	117
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	20,413	20,413	63,054	6,235
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	5,262	5,262	56,157	5,570
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	3,339	3,339	70,710	7,044
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	35	35	525	52
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	25,213	25,209	189,582	18,863
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	16,131	16,131	46,649	1,137
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	958	958	8,622	851
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	6,750	6,750	46,240	
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	9,384	9,384	60,962	9,114
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	251,324	251,322	819,082	122,437
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	1,080	1,080	12,787	1,912
63013000	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	2,551	2,551	7,262	721
63014000	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	8,586	8,586	54,752	5,456
63019000	Las demás mantas.	18,998	18,998	50,068	4,934
63021010	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de punto.	942	942	4,285	640
63021020	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de punto.	12	12	54	8
63021030	Cubrecamas de punto.	2,902	2,902	6,715	668
63021040	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), de punto.	3,434	3,434	12,791	1,911
63021050	Juegos de sábanas de cama doble, de punto.	9,282	9,282	21,087	3,150
63021060	Juegos de sábanas, de punto.	414	414	1,364	204
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	580	580	2,496	374
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	12,784	12,784	26,793	3,991
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	3,284	3,284	18,637	2,748
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	10,895	10,895	61,988	6,095
63022140	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de algodón.	1,264	1,264	7,087	1,062
63022150	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), estampadas, de algodón.	7,504	7,504	18,571	2,782
63022160	Juegos de sábanas estampadas, de algodón.	553	553	2,689	401
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	34,290	34,290	198,148	29,611
63022210	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	18	18	75	11
63022220	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	1,900	1,900	11,669	1,722
63022230	Cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	3,240	3,240	14,310	1,424
63022240	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), estampa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63022290	das, de fibras sintéticas o artificiales.	6,923	6,923	21,278	3,174
63022910	Las demás ropas de cama estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	2,031	2,031	16,549	2,480
63022920	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	20,245	20,245	49,454	7,388
63022920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de las demás materias textiles.	121	121	472	70
63022930	Cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	15,749	15,700	49,555	4,921
63022940	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de las demás materias textiles.	4,210	4,210	7,614	1,139
63022960	Juegos de sábanas, estampadas, de las demás materias textiles.	2,784	2,769	16,439	2,464
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	23,561	23,561	28,461	4,230
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	2,048	2,048	10,236	1,529
63023130	Cubrecamas de algodón.	4,282	4,282	13,740	1,361
63023140	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.	16,895	16,895	69,669	10,438
63023160	Juegos de sábanas, de algodón.	192	192	1,177	175
63023190	Las demás ropas de cama, de algodón.	3,133	3,133	13,040	1,952
63023210	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de fibras sintéticas o artificiales.	17,256	17,256	76,743	11,490
63023220	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	61	61	350	52
63023230	Cubrecamas de fibras sintéticas o artificiales.	1,722	1,722	8,695	852
63023240	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), de fibras sintéticas o artificiales.	572	572	1,947	290
63023250	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), de fibras sintéticas o artificiales.	336	336	1,529	227
63023260	Juegos de sábanas, de fibras sintéticas o artificiales.	43	43	344	51
63023290	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	1,939	1,939	16,012	2,399
63023910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de las demás materias textiles.	5,947	5,947	33,124	4,951
63023920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de las demás materias textiles.	9,003	9,003	30,762	4,594
63023930	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	139,744	139,744	356,245	35,477
63023940	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), de las demás materias textiles.	460,591	460,591	1,271,023	190,432
63023950	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), de las demás materias textiles.	22,956	22,956	46,815	7,017
63023960	Juegos de sábanas de las demás materias textiles.	708	708	2,764	414
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	7,151	7,151	26,832	4,014
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	57,402	57,402	329,737	32,910
63025200	Ropa de mesa, de lino.	4,318	4,318	33,234	3,309
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	30,055	30,055	131,162	13,070
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	57,932	57,924	268,345	26,718
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	137,603	137,339	448,785	44,468
63026020	Ropa de cocina, de tejido con bucles, del tipo para toallas, de algodón.	19,180	19,180	62,630	6,212
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	40,480	40,474	107,927	10,739
63029120	Ropas de cocina, de algodón.	5,688	5,688	18,484	1,840
63029310	Ropas de tocador, de fibras sintéticas o artificiales.	5,439	5,397	32,545	3,235
63029320	Ropas de cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	38	38	144	14
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	403,163	403,163	1,063,099	105,929
63029920	Ropas de cocina, de las demás materias textiles.	63,852	63,852	151,026	14,986
63031100	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63031200	punto, de algodón.	2,377	2,377	12,265	1,825
63031900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	988	988	4,709	700
63039100	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de las demás materias textiles.	2,768	2,768	12,068	1,808
63039200	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	6,468	6,468	36,654	5,456
63039900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	11,273	11,273	10,259	1,537
63041900	Visillos y cortinas, guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	260,332	260,329	747,424	111,829
63049110	Colchas, excepto de punto.	16,866	16,866	62,435	6,227
63049120	Mosquiteros, de punto.	652	652	1,682	166
63049210	Tapetes, de punto.	1,199	1,199	8,263	823
63049220	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.	740	740	4,282	425
63049290	Tapetes de algodón, excepto de punto.	1,963	1,963	16,281	1,618
63049310	Los demás artículos de tapicería de algodón, excepto de punto, y los de la partida 94.04.	65	65	624	93
63049390	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.	285	285	1,548	150
63049910	Los demás artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.	359	359	1,917	287
63049920	Mosquiteros de materias textiles, excepto de punto.	18,232	18,232	61,798	6,135
63049990	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.	4,618	4,618	36,301	3,607
63051000	Los demás artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	493	493	1,547	227
63053900	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	538	538	2,349	352
63059000	Sacos (bolsas), y talegas para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	4,756	4,756	18,887	2,827
63061100	Los demás sacos (bolsas), y talegas para envasar, de las demás materias textiles.	94	90	553	82
63061200	Toldos de cualquier clase, de algodón.	1,635	1,635	7,255	1,076
63061900	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	5,205	5,205	16,664	2,494
63062100	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	13,417	13,417	14,905	2,223
63062200	Tiendas (carpas), de algodón.	1,777	1,777	6,858	1,023
63062900	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	39,160	39,130	193,192	28,783
63064000	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	9,454	9,454	35,316	5,283
63069900	Colchones neumáticos.	500	500	1,189	178
63071090	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar, de las demás materias textiles.	1,414	1,414	16,349	2,447
63072000	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	504	504	4,600	
63079010	Cinturones y chalecos salvavidas.	16,436	16,326	60,151	8,994
63079021	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	5,134	5,132	12,367	1,834
63079022	Fundas cubre-automóvil.	597	597	2,645	259
63079023	Bolsas de lona para ropa.	940	940	7,911	1,181
63079029	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	4,988	4,988	20,976	3,131
63079030	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	16,117	14,940	59,795	8,945
63079040	Cordones para calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	1,314	1,308	5,139	761
63079091	Almohadillas y alfileteros.	125	125	1,061	104
63079099	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	21,558	21,545	96,448	14,442
63090000	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	71,878	71,866	346,319	51,448
63109000	Artículos de prendería.	241,143	241,143	213,393	21,329
63109000	Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64011010	desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados. Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	75,993	75,993	25,528	1,274
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	60,497	60,497	322,485	32,238
64019100	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubra la rodilla.	2,585	2,585	12,933	1,930
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	3,754	3,754	12,564	1,881
64019920	Calzados de deportes impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	4,857	4,857	19,103	2,858
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	24,119	24,119	202,310	10,069
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	460	460	2,031	304
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo de caucho o plástico.	341,033	340,991	1,858,228	92,685
64022020	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.	694,551	691,588	2,811,958	420,920
64022090	Los demás calzados con parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	181,104	180,774	947,787	47,156
64023010	Calzados con puntera metálica de protección con suela y parte superior de caucho o plástico con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	16,216	16,167	86,093	12,880
64029110	Calzados con puntera metálica de protección con suela y parte superior de caucho o plástico con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,863	2,863	17,647	2,635
64029120	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	55,662	55,662	523,470	26,052
64029191	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	10,979	10,979	48,925	7,303
64029192	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico que cubran el tobillo.	54,327	54,327	258,354	38,621
64029193	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	336,852	336,828	1,217,525	182,194
64029193	Calzados con suela y parte superior de caucho o plástico,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64029194	que cubran el tobillo para niños o niñas con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	3,802	3,802	21,813	3,266
64029195	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,028,036	1,028,035	4,417,992	661,631
64029196	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	61,203	61,203	1,205,632	60,220
64029197	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	319,086	319,056	1,709,590	255,994
64029910	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	57,935	57,935	912,506	45,557
64029921	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	647,270	647,270	7,053,741	351,996
64029922	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.	13,081	13,081	54,798	8,208
64029929	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	4,796	4,796	39,900	1,993
64029931	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	44,135	44,135	693,770	103,930
64029932	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	478,062	478,062	1,693,109	253,652
64029933	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	47,849	47,849	384,768	19,179
64029934	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	694,032	690,598	2,733,681	409,390
64029991	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	30,796	30,230	679,301	67,762
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	22,861	22,393	123,974	18,548
64029993	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	110,972	110,758	605,869	90,762
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	467	465	6,246	934
64029995	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	378,531	378,507	1,822,965	273,312
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	9,621	9,618	219,210	10,944
64029997	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	143,385	143,337	770,671	115,490
64031900	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para hombres con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	51,416	51,398	880,772	44,009
	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64032000	natural. Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	1,387,780	1,375,982	28,606,153	1,429,110
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	453	453	2,149	317
64035120	Calzados de casa, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	18,787	18,787	87,253	13,064
64035191	Los demás calzados para primera infancia con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	1,066	1,066	7,381	1,105
64035192	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	680	680	3,330	498
64035194	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,376	2,376	18,244	2,725
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	9,487	9,487	60,920	9,123
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,109	1,109	35,011	1,746
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	7,961	7,961	40,489	6,064
64035991	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural.	2,452	2,452	65,716	3,281
64035992	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	5	5	64	9
64035993	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	92	92	986	147
64035994	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,482	1,482	26,482	3,971
64035995	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	5,074	5,074	35,674	5,347
64035996	Calzados para hombres con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	18	18	515	25
64035997	Calzados para hombres con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	85	85	1,749	262
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	114	114	7,582	378
64039120	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	28,314	28,202	767,418	38,341
64039191	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	4,905	4,905	30,983	4,640
64039192	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que	934	934	9,313	1,393

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64039193	calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	11,776	11,740	86,091	12,886
64039194	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	25	25	432	64
64039195	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	7,670	7,646	72,830	10,905
64039196	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	5,277	5,271	111,365	5,553
64039197	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	53,178	52,155	641,230	96,039
64039910	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	10,125	9,860	423,431	21,138
64039920	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	14,249	14,244	306,906	15,333
64039991	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	433	433	3,480	520
64039992	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	115,716	113,932	1,250,156	187,278
64039993	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	308,428	306,689	2,057,923	308,473
64039994	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	85	85	2,863	429
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	393,557	389,478	3,031,874	454,325
64039996	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	57,388	56,324	2,169,766	108,355
64039997	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	416,476	412,248	4,163,240	624,081
64041110	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	56,968	56,262	2,068,487	103,309
64041120	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	9,562	9,562	146,632	7,317
64041910	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	329,750	329,750	2,094,865	104,531
64041921	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	130	130	2,664	133
64041922	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.	23,474	23,474	79,890	11,973
64041929	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.	17,864	17,831	296,090	14,795
64041931	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	5,368	5,294	45,715	6,843
	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de ma-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	terial espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	2,031	2,031	4,970	744
64041932	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.	11,283	11,283	109,955	5,495
64041933	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par.	6,443	6,388	84,844	14,136
64041934	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	7,504	7,455	130,127	13,005
64041991	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	81	81	603	89
64041992	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	23,109	23,109	118,801	17,792
64041994	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	105,690	105,690	601,603	90,190
64041995	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	334	334	10,714	535
64041996	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	5,361	5,361	44,174	6,596
64042010	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	267	267	5,913	295
64042020	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	12,261	12,261	53,617	8,010
64042091	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	119	119	318	47
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	14,315	14,315	110,765	16,603
64042095	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	1,048	1,048	26,069	1,303
64042096	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	552	552	4,138	620
64042097	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	2,055	2,055	45,898	2,294
64052020	Los demás calzados con parte superior de materia textil y con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	15,340	15,340	80,692	12,076
64059020	Los demás calzados con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	20	20	180	27
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	37	37	295	
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	208	208	1,007	
64069100	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de madera.	216	216	3,715	
64069900	Partes de calzados, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de las suelas); plantillas, talonera y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	8,665	8,653	58,333	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
65010000	Cascos sin forma ni acabado, platos (discos), y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros.	27	27	91	13
65020000	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin formar, acabar ni guarnecer.	256	256	801	118
65030010	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, de fieltro.	54	54	781	115
65030090	Sombreros y demás tocados de fieltro fabricados con casco o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial.	458	458	1,500	225
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	25	25	290	43
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	5,327	5,327	28,177	4,219
65051000	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	274	274	804	117
65059012	Sombreros de las demás materias textiles, para cabellos, incluso guarnecidos.	4,616	4,616	17,867	2,673
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	7,344	7,344	47,332	7,042
65059021	Gorras y quepis sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en piezas.	30	30	167	25
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	30,524	30,453	275,462	41,212
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	32,462	32,120	578,111	57,620
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con fieltro, encajes u otros productos textiles en pieza.	17,702	17,702	123,746	18,475
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	15,794	15,794	113,176	16,899
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	29,604	29,598	117,455	11,630
65069110	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	4,076	4,076	7,551	1,119
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	3,548	3,548	19,575	1,931
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	307	307	3,086	462
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	3,960	3,960	38,410	5,710
65069910	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	883	883	3,169	469
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias textiles.	3,931	3,894	28,872	4,313
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	19,959	19,943	77,014	11,482
65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	2,975	2,975	13,576	2,018
66011000	Quitasones toldo y artículos similares.	56	56	211	21
66019110	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	4,331	4,331	23,956	3,592
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	67,710	67,693	204,701	30,541

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
66019910	Paraguas para playas, patio y piscinas.	5,536	5,536	24,728	3,670
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	253,490	253,483	719,686	107,742
66020020	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	1,159	1,159	5,634	841
66039090	Las demás partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.	195	190	412	61
67010000	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas trabajados.	1,662	1,662	9,568	1,432
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	73,184	73,113	275,892	27,412
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias, excepto plástico.	44,819	44,819	144,735	14,383
67041100	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.	3,907	3,907	12,899	1,932
67041900	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	211	211	832	123
67042000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.	5,643	5,643	41,258	6,188
67049000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	140	140	997	148
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	301,293	301,293	140,696	14,033
68021090	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.	1,291	1,291	5,785	867
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	156,987	156,987	98,851	9,881
68022119	Artículos para la construcción de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	7,022,008	7,021,443	2,487,993	248,690
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	129,371	129,371	43,915	4,388
68022211	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos, de las demás piedras calizas, para la construcción, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	372	372	108	10
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	640,312	640,312	352,334	35,198
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	92,727	92,727	76,957	11,532
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	7,785	7,785	8,897	888
68022919	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	430	430	171	25
68022990	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superfi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68029111	cie plana o lisa.	9,604	9,604	11,275	1,671
68029119	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastros.	7,668	7,668	24,538	3,661
68029121	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	3,408	3,408	3,474	344
68029122	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	10,717	10,717	10,851	1,078
68029129	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.	211	211	408	40
68029190	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastro.	21	21	503	75
68029211	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	636	636	3,528	525
68029219	Imágenes destinadas al culto de las demás piedras calizas.	2,152	2,152	6,758	1,012
68029291	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	595	595	980	95
68029311	Imágenes destinadas al culto, de granito.	1,347	1,347	4,976	743
68029319	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	29,197	29,197	49,769	4,976
68029322	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de granito.	1,081	1,081	4,310	429
68029911	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.	1,935	1,935	11,677	1,748
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	1,477	1,477	7,624	749
68029929	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	1,212	1,212	2,281	340
68030010	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.	27,200	27,200	6,608	660
68041000	Muelas para moler o desfibrar.	17,413	17,085	215,215	6,438
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	415	411	7,546	222
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	27,606	27,392	349,355	10,439
68042300	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	1,627	1,627	5,458	160
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	2,427	2,427	10,546	301
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	17	17	400	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	50,699	50,699	206,388	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	31,122	31,122	131,473	
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	1,545	1,545	4,557	455
68079090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de fibra de vidrio y en rollo.	10,711	10,711	33,766	1,655
68080010	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	12,674	12,674	17,431	1,735
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	358,889	358,889	102,507	10,228
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68099020	o de preparaciones a base de yeso fraguable.	14,711	14,711	41,274	4,109
68101900	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	145	145	257	25
68109110	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o de piedra artificial, incluso armadas.	22,838	22,838	7,479	746
68109990	Tubos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	1,234	1,234	1,499	149
68112010	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	2,700	2,700	3,612	541
68114010	Placas, paneles, losetas y demás artículos similares de superficie plana o lisa de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares.	365	365	101	10
68118200	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).	101,755	101,755	34,320	3,430
68119090	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	2,357	2,357	4,901	490
68129020	Las demás manufacturas de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares.	6,200	6,200	2,250	337
68129030	Sábanas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	1,940	1,940	13,482	2,022
68129040	Cortinas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armados, excepto las partidas 68.11 ó 68.13	156	156	776	116
68129060	Colchones a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armados, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	4,702	4,702	5,630	839
68129093	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	934	885	11,537	
68129094	Cuerdas y cordones, incluso trenzados a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	21	21	72	
68129200	Tejidos, incluso de punto a base de amianto y de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las partidas 68.11 ó 68.13.	616	616	2,679	
68129300	Papel, cartón y fieltro de amianto o de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio.	301	301	342	51
68129920	Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras en hojas o rollos.	233	198	657	
68129940	Cortinas, sábanas y colchones de amianto (asbesto) y mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.	9,019	9,019	36,859	5,520
68131000	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) y mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio.	972	972	8,819	
68132000	Guarniciones para frenos a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	20,406	20,406	42,692	
68138100	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias, que contengan amianto (asbesto).	612	612	2,606	
68138900	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	20,292	20,292	43,123	
68138900	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68139000	segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	445	445	748	
68159900	Las demás guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias.	220	220	2,330	
69010000	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partidas.	1,486	1,486	3,730	552
69051000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: kieselguhr, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	714	714	622	62
69059010	Tejas.	231,608	231,608	71,897	7,185
69071020	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	38,725	38,725	10,953	1,641
69079010	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de gres, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.	2,400	2,400	725	72
69079090	Placas y baldosas de barro o arcilla ordinaria, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte, de barro o de arcilla ordinaria.	7,809	7,809	6,309	609
69081010	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	928,329	928,329	305,455	30,535
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas de barro o de arcilla ordinaria.	104,121	104,121	49,827	7,065
69089019	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	489,354	489,354	212,556	21,249
69089021	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	430,608	430,608	331,477	33,008
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	5,836,885	5,836,699	3,032,078	303,005
69089099	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	5,763,019	5,762,996	2,227,899	222,611
	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	469,753	469,632	189,250	18,912

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69099090	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado, excepto de barro o arcilla ordinaria.	4,128	4,128	1,942	291
69101015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	31,365	31,365	45,367	4,507
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	9,983	9,959	29,906	2,984
69101017	Pedestales de lavabos, de porcelana.	195	195	966	96
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	911,990	911,976	1,307,365	130,346
69101020	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baño, de porcelana.	1,468	1,468	10,639	1,060
69101030	Asientos para inodoros, de porcelana.	11,591	11,586	23,046	2,301
69101090	Aparatos fijos y similares para uso sanitarios, de porcelana.	23,420	23,420	32,609	3,253
69109013	Bidés de cerámica, excepto de porcelana.	208	208	803	80
69109016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	109,618	109,618	120,115	11,973
69109017	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	24,318	24,304	23,587	2,321
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	47,929	47,929	41,776	4,168
69109030	Asientos para inodoros, de cerámica, excepto de porcelana.	10,665	10,665	11,335	1,133
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	1,088	1,088	1,418	141
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	422,211	422,147	788,730	78,250
69119010	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas, de porcelana.	13,712	13,712	18,428	1,820
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	2,773	2,773	15,183	1,511
69120011	Vajillas y otros artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	2,078	2,078	7,579	754
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	37,429	37,429	88,663	8,751
69120020	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	883	883	1,728	172
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	79	79	561	82
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	116,534	116,532	351,921	34,982
69139010	Estatuillas y demás artículos para adorno, de losa.	420	420	1,574	153
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	697	697	2,723	402
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	13,507	13,507	37,904	3,756
69141010	Estufas y otros aparatos de calefacción, de porcelana.	358	358	800	120
69141090	Las demás manufacturas de porcelana.	69	69	206	30
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	292	292	1,108	166
70021000	Bolas de vidrio, sin trabajar.	100	100	231	
70049090	Los demás vidrios estirados o soplados en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	470	470	155	15
70052911	Celosías de vidrio en placas y hojas, de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	100	100	204	20
70052990	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulidos por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70060011	do. Celosías de vidrios en placas y hojas, sin armar, biseladas o desbastadas y cortado en forma cuadrada o rectangular pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	793,000	793,000	277,435	27,743
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	486	486	1,541	154
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	12,803	12,793	20,334	2,029
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	10,345	10,345	14,617	
70072900	Los demás vidrios de seguridad constituidos por vidrio contrachapado.	397	397	1,763	175
70080010	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	10,753	10,753	18,557	1,855
70080090	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	165	165	486	72
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	95	95	430	64
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	13,000	12,963	56,440	5,549
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	10,081	10,081	9,191	1,373
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	23,936	23,936	32,281	4,822
70099220	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	32,080	32,080	98,956	14,718
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	10	10	87	13
70109011	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio con capacidad superior a 1 litro tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	54,260	54,260	178,058	26,532
70109012	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	336	336	1,098	164
70109021	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	90	90	303	45
70109023	Portavela (tipo de vaso para vela).	289	289	1,057	157
70109032	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	75	75	94	
70109039	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	43	43	105	15
70109091	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 0.15 litros (150 cc), tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados	2,000	2,000	7,801	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o recubiertos con otras materias.	35	35	126	18
70111000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.	311	311	1,539	146
70131011	Biberones de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	7,597	7,597	46,452	4,638
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	180,690	180,670	321,605	47,970
70131029	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empujarse, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	15,063	15,063	47,799	7,139
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	76,247	76,247	188,817	28,191
70132100	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	6,650	6,639	20,390	2,024
70132200	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	2,917	2,911	5,702	559
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	149,269	149,260	220,263	32,829
70132900	Artículos de vidrio para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica y de cristal al plomo.	82,370	82,370	144,025	21,433
70133110	Biberones de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	543	543	2,064	204
70133190	Artículos para el servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber), de cristal al plomo.	2,120	2,120	7,889	780
70133210	Biberones de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por kelvin, entre 0°C y 300° C, excepto los de vitrocerámica.	2,961	2,961	17,579	1,758
70133290	Artículos para el servicio de mesa, (excluido los artículos para beber, y los biberones) o cocina, excepto los de vitrocerámica de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por kelvin entre 0° C y 300° C.	1,422	1,422	4,087	403
70133300	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	3,395	3,387	9,500	948
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	3,107	3,105	16,892	2,519
70133919	Biberones de vidrio, excepto los de vitrocerámica.	2,609	2,609	22,705	2,266
70133990	Los demás objetos de vidrio para el servicio de mesa, (excluidos los recipientes para beber), o de cocina y los de vitrocerámica.	2,811	2,811	4,784	709
70134110	Biberones de cristal al plomo.	22	22	60	6
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	7,514	7,514	53,347	5,325
70134210	Biberones de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0C y 300C.	432	432	1,375	136
70134290	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0C y 300C, excepto los de vitrocerámica y los biberones.	2,081	2,081	13,310	1,330
70134919	Biberones, excepto con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g en peso).	7	7	110	11
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	1,197	1,196	5,813	863
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18, de vitrocerámica y de cristal al plomo.	21,422	21,422	156,893	15,647
70139911	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	empotran permanentemente, de vidrio.	3,984	3,984	6,611	647
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	5,929	5,929	37,464	5,617
70139920	Artículos de vidrio para oficinas.	60	60	278	41
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	47,908	47,908	138,583	13,732
70151000	Cristales correctores para gafas (anteojos).	60	60	2,632	262
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	32	32	308	34
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	100,829	100,823	93,506	13,995
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	17,421	17,421	46,236	4,541
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	1,859	1,858	22,833	671
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	3,214	3,214	8,660	1,295
70182000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	571	571	968	
70189000	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	881	881	2,609	391
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	53	50	455	68
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	4,341	4,341	8,874	1,316
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	6,738	6,528	29,578	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	25,262	25,262	84,579	8,381
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	562	562	5,061	502
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	2,091	2,091	13,549	1,352
71081200	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	1	1	20,940	
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	1,188	1,188	245,571	24,418
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	488	488	1,085,120	108,453
71132000	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	36	36	5,341	524
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	5,814	5,813	76,383	7,612
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	867	867	9,909	986
71142000	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	73	73	3,443	342
71159000	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	1,317	1,317	7,835	781
71162000	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (natu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rales, sintéticas o reconstituidas).	78	78	948	92
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorados o platinados.	2,703	2,703	54,533	8,156
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	101,943	101,936	767,511	76,465
71179010	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).	702	702	2,369	350
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	318	318	11,969	1,192
71179039	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nacar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	226	226	1,915	281
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	6,712	6,712	37,839	3,739
71179046	Bisuterías de vidrio.	23	23	828	123
71179049	Las demás bisuterías.	3,173	3,161	84,949	8,459
72044900	Los demás desperdicios y desechos de hierro o acero.	26,186	26,186	33,650	3,365
72122010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.	16,370	16,370	32,544	
72123010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.	234	234	525	
72124010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	3,887	3,887	4,473	
72125041	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm revestidos, aluminizados en calibres del 20 al 30, inclusive.	12,000	12,000	13,394	1,339
72126010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.	1,623	1,623	6,509	
72142090	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	53	53	88	8
72151090	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	4,057	4,057	4,290	429
72159039	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.	10,905	10,905	14,869	1,486
72159090	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	1,174	1,174	703	
72161000	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, en I, o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	1,269	1,269	875	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	43,988	43,988	56,183	
72173000	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común.	6,301	6,301	6,741	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	323,957	323,957	241,341	
72201110	Flejes o zunchos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	10,163	10,163	20,126	
72209090	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	108	108	513	76
72222029	Las demás barras simplemente obtenidas o acabadas en frío de acero inoxidable, de sección circular, excepto calibradas.	319	319	500	
72230000	Alambre de acero inoxidable.	356	356	1,060	
72259900	Los demás productos laminados planos de aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm.	2,700	2,700	3,400	
72284090	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente forjadas.	5,400	5,400	1,766	
72286090	Las demás barras de los demás aceros aleados.	62	62	205	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72299000	Los demás alambres de los demás aceros aleados.	1,108	1,108	7,110	
73012019	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero perforados, excepto en forma de ángulo ("L" o "V").	34	34	218	21
73012099	Los demás perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero.	2,103	2,103	11,265	1,126
73029090	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.	17	17	100	15
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular de fundición no maleable.	104	104	291	27
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	28	28	79	7
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	452	452	2,319	231
73044100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	17,083	17,083	97,277	
73044900	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	4,642	4,642	28,771	
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	360	360	1,992	
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	1,717	1,717	5,359	532
73063090	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	6,104	6,104	3,743	
73064000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular de acero inoxidable.	1,122	1,122	4,994	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	1,849	1,849	3,783	
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	491	491	2,125	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	776	776	5,322	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	11,841	11,841	151,027	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	852	852	7,758	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	1,151	1,151	10,066	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	10,923	10,923	116,423	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	21,902	21,902	91,738	9,138
73084010	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	893	893	6,665	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	230,170	230,170	924,351	46,214
73089020	Gaviones de fundición, hierro o acero.	15,500	15,500	13,670	683
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	4,063	4,063	6,209	931
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73101090	la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	5,838	5,838	11,319	1,125
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimientos interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	140	140	579	85
73110020	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	875	864	4,746	703
73110090	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	116	110	483	72
73121010	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	6,919	6,919	15,621	
73121090	Cables para la pesca, incluso combinados con otras materias, de hierro o acero.	25,212	24,616	53,586	2,670
73129000	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	182,844	181,492	378,208	
73130010	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	12,510	12,475	36,155	3,585
73130090	Alambre galvanizado, revestido, recubierto o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	1,595	1,595	1,255	
73141420	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	2,849	2,849	11,903	1,783
73141430	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.	1,606	1,606	3,195	316
73141490	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.	98	98	103	10
73141920	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	29,195	28,278	26,584	3,987
73141990	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.	48	48	110	11
73142020	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	54	54	66	9
73143110	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm ² , de hierro o acero.	10,372	10,372	28,635	2,837
73143140	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	12,303	12,303	13,009	1,300
73143920	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	15,071	15,071	25,614	2,546
73143940	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	4,452	4,452	4,231	416
73143990	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	6,235	6,235	7,603	756
73144190	Las demás redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	2,338	2,338	2,215	329
73144290	Las demás telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero, cincadas.	194	194	206	31
73144990	Las demás telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero, revestidas de plástico.	50	50	161	24
73149990	Las demás telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.	691	691	1,823	272

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73145010	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	20,289	20,289	22,827	3,406
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	12,801	12,801	56,351	1,633
73151900	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	2,000	2,000	9,536	278
73158100	Cadenas de eslabones con contretes (travesaños), de fundición, hierro o acero.	100	100	90	2
73158210	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, galvanizado y destinados a redes de pesca.	43,143	42,955	71,104	3,523
73158290	Las demás cadenas de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	34,640	34,614	58,459	8,677
73158990	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	4,018	4,018	9,393	274
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	492	492	1,182	174
73160000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	968	936	2,501	246
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre, cincados (galvanizados).	22,188	22,188	17,089	1,692
73170012	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	4,760	4,760	6,130	
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	137,605	137,546	92,977	9,265
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	623	623	531	77
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	121,363	117,512	168,902	
73181200	Los demás tornillos para madera, de fundición, hierro o acero.	13	13	124	12
73181400	Tornillos taladradores, de fundición, hierro o acero.	1,353	1,353	5,287	523
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	31,880	31,880	113,103	11,188
73181600	Tuercas, de fundición, hierro o acero.	8,331	8,302	27,520	2,712
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	79	79	174	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	202	202	571	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	1,824	1,802	5,493	541
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	8,807	8,807	26,549	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	727	727	4,222	418
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	483	483	2,381	235
73191000	Agujas de coser, zurcir o bordar, de hierro o acero.	1,179	1,179	5,018	134
73192000	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	4,850	4,850	23,426	3,489
73193000	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	1,631	1,631	5,271	
73199000	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,807	1,807	4,106	611
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	1,118	1,118	5,040	138
73199090	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	585	585	1,421	211
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	576	576	1,836	
73211110	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	154,475	152,835	553,009	82,689
73211120	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	7,980	7,980	6,694	193
73211210	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	58,725	58,644	224,121	33,373
73211220	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	400	400	989	29
73211310	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles sólidos, de fundición, hierro o acero, armados.	391	391	1,555	155
73211910	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	249	233	487	48
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	1,045	1,045	5,216	780
73218200	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.	37	37	207	31
73218300	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles sólidos.	1,538	1,538	3,637	354
73218900	Los demás aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustibles sólidos.	952	952	3,152	309
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	3,811	3,774	28,759	4,272
73231010	Lana de hierro o acero.	3,514	3,514	7,739	765
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	3,884	3,884	9,896	1,474
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	1,154	1,154	2,896	429
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	315	315	1,483	219
73239200	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltada, de hierro o acero.	6,257	6,257	13,214	1,307
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	29,279	29,269	112,375	11,174
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	9,397	9,397	17,229	1,698
73239910	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	3,470	3,470	12,395	1,852
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	12,532	12,532	52,860	5,191
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	154,740	154,170	382,024	38,050
73242100	Bañeras de fundición, incluso esmaltadas, de hierro o acero.	3,503	3,503	5,102	508
73242900	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	134	134	1,141	112
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	3,516	3,516	29,260	2,914
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	1,288	1,288	2,947	436
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73261900	o acero.	2,028	2,028	6,182	617
73262010	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	325	325	2,621	392
73262090	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	9,323	9,323	35,066	1,720
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	15,258	15,226	59,707	8,893
73269010	Persianas y cortinas de hierro o acero.	1,018	1,018	3,529	351
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	12,382	12,376	37,010	3,658
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras de hierro o acero.	15,788	15,788	24,501	3,659
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	24,864	24,484	84,169	8,390
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje, dispositivos similares, de hierro o acero.	2,580	2,564	11,816	1,170
73269060	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	9,634	9,634	45,002	4,403
73269070	Bebedores y comederos para animales de hierro o acero.	62	62	251	7
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	61,177	61,153	255,743	25,279
74072919	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	84	84	222	22
74082900	Los demás alambres de aleaciones de cobre.	121	121	685	102
74093900	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce), de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.	245	245	2,885	432
74111000	Tubos de cobre refinado.	49,452	49,452	339,907	33,967
74112900	Los demás tubos de aleaciones de cobre.	263	263	1,406	
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	768	768	1,719	169
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	8,614	8,614	109,286	10,911
74152900	Artículos sin roscar, de cobre, excepto las arandelas.	10	10	69	6
74170000	Aparatos no eléctricos, de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes, de cobre.	68	68	180	26
74181100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.	477	477	1,054	156
74181910	Artículos especialmente utilizados en la cocina o antecocina; artículos de vajilla, de cobre.	148	148	285	41
74181990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	73	73	250	36
74182000	Artículos de higiene o de tocador, y sus partes de cobre.	450	450	642	63
74191000	Cadenas y sus partes, de cobre.	31	31	216	32
75089039	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpas y artículos similares de níquel.	23	23	98	9
75089052	Regaderas y pitones de níquel.	10,167	10,167	45,588	4,452
75089053	Lavamanos, bidés, orinales, inodoros y cisternas de inodoros, de níquel.	118	118	400	40
75089054	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	17	17	95	9
76031000	Polvo de estructura no laminar de aluminio.	1,932	1,930	7,518	1,127
76041021	Perfiles de aluminio sin alear.	2,490	2,490	6,414	635
76042910	Barras de aleaciones de aluminio.	15	15	103	
76051900	Alambre de aluminio sin alear.	20	20	60	9
76061190	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	1,318	1,318	7,141	
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	2,713	2,613	19,074	
76069190	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear.	2,939	2,770	8,901	1,334
76069210	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	83	83	195	19
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	939	939	1,684	
76072010	Tiras delgadas (cintas), de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	184	184	1,123	
76072020	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	345	345	1,319	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	1,423	1,423	5,623	556
76081010	Tubos de aluminio sin alear, sin enrollar, de sección transversal circular con un diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas para agua, uso eléctrico o de mueble.	235	235	960	96
76081090	Los demás tubos de aluminio sin alear.	981	981	1,389	207
76082010	Tubos de aleaciones de aluminio sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas para agua, uso eléctrico o de mueble.	1,915	1,915	9,591	958
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	105	105	354	53
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codo, (manguito), de aluminio.	2,084	2,084	9,124	
76101020	Puertas y ventanas con o sin vidrio de aluminio.	69,925	69,925	257,290	38,463
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	13,283	13,283	19,090	1,903
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	36,515	36,515	80,506	8,032
76109040	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	393	393	2,746	273
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), excepto partes de aluminio.	3,957	3,957	25,875	3,880
76109091	Vigas para encofrados, de aluminio.	78,946	78,946	495,839	
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	4,163	4,163	6,922	345
76110090	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad inferior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	481	481	1,320	197
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	42	42	215	31
76130090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de aluminio.	386	386	1,462	142
76151100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	5,754	5,754	12,897	1,914
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	14,489	14,489	37,261	5,565
76151920	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	26,857	26,005	112,848	11,169
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	214,491	214,326	813,805	80,708
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	21,709	21,709	72,229	10,751
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	9,787	9,764	26,985	2,663
76152020	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.	665	665	2,235	222
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	107,840	107,840	292,685	28,991
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	80,278	80,278	273,780	27,072
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	54	54	144	
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, simi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	lares, de aluminio.	1,038	1,038	5,109	
76169100	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.	2,466	2,466	11,109	1,639
76169910	Cajas para herramientas, de aluminio.	1,429	1,429	4,324	425
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	8,209	8,209	58,804	8,760
76169931	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	4,737	4,737	11,987	1,780
76169939	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	593	593	2,291	341
76169991	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.	868	868	2,498	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	87,272	87,272	315,635	47,051
78060090	Las demás manufacturas, de plomo.	455	455	900	134
78060099	Las demás manufacturas de plomo.	134	134	355	53
79060000	Tubos y accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos y manguitos), de cinc.	47	47	868	130
79070010	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, clarraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.	800	800	712	71
79070062	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	5,533	5,533	18,425	
79070070	Estufas, calderas con hogar, cocinas, asadores, braseras, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos similares de calefacción, distribuidores de aire caliente y análogos, de cinc.	156	156	266	39
79070092	Ánodos de cinc.	22,683	22,271	85,645	
80011000	Estaño sin alear.	891	891	5,547	
80030000	Barras, perfiles y alambres de estaño.	80	80	1,015	
80070090	Las demás manufacturas de estaño.	30	30	232	34
81019600	Alambre de wolframio (tungsteno).	1,384	1,384	2,409	360
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	22,324	22,324	55,495	5,526
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	7,716	7,716	21,275	2,111
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícola o forestales.	15,437	15,437	51,141	7,579
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	375	375	1,328	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	53,476	53,476	182,843	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	9,806	9,806	47,394	4,632
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	1,580	1,569	6,630	657
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	2,974	2,974	11,065	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	2,135	2,135	8,411	
82021000	Sierras de mano.	10,377	10,360	29,643	2,898
82022000	Hojas de sierra de cinta.	38,479	38,479	125,977	3,746
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con la parte operante, de acero.	10,663	10,637	62,775	1,831
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	703	703	2,713	75
82024000	Cadenas cortantes.	5,235	5,235	86,553	8,650
82029100	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	2,484	2,484	27,205	775
82029900	Las demás hojas de sierra.	568	568	2,520	65
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	77,644	77,644	345,749	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	3,958	3,958	36,101	3,590
82032010	Pinzas para depilar, de mano.	1,166	1,166	3,151	463
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	46,822	46,772	180,298	17,833
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	468	468	1,432	139
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	6,673	6,673	18,469	1,828
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	3,540	3,536	16,871	1,661
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	30,004	29,998	102,007	10,113
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	26,216	26,216	171,635	17,120
82051000	Herramientas de taladrar o de roscar (incluidas las terrajas).	31,310	31,310	63,450	6,282
82052011	Mazas de cocina de cobre o aleaciones de cobre.	174	174	283	41
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	878	878	3,137	458
82052090	Martillos.	18,037	18,032	45,073	4,429
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	2,307	2,307	6,793	667
82054000	Destornilladores.	14,733	14,727	52,016	5,104
82055110	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	13	13	53	8
82055120	Portarolos de pintar de uso doméstico.	22	22	108	10
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	8,339	8,337	45,128	6,739
82055910	Instrumento manual para descornar.	235	233	970	46
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	211,473	211,460	890,966	88,444
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	3,343	3,343	11,437	1,116
82058000	Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor.	309	309	962	93
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	554	554	4,149	617
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	18,053	18,053	114,163	11,386
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	13,877	13,868	74,584	7,412
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	87	87	194	5
82075000	Útiles de taladrar.	31,997	31,819	280,117	8,277
82076000	Útiles de escariar o brochar.	190	190	1,181	30
82077000	Útiles de fresar.	3,072	3,072	16,221	486
82079000	Los demás útiles intercambiables.	10,319	10,162	114,253	3,354
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	830	830	13,133	390
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	608	608	10,158	304
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos.	375	375	4,481	129
82090000	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles sin montar de "cermet".	139	139	935	93
82100010	Molinos para maíz, principalmente.	746	746	3,465	517
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	1,330	1,330	4,980	739
82111010	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto los de la partida 82.08, para artesanos.	141	141	2,314	230
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o den-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82119100	tada, excepto los de la partida 82.08.	2,232	2,232	11,007	1,639
82119210	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	18,630	18,630	75,980	11,316
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	69	69	339	33
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	19,680	19,680	104,282	15,529
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	5,889	5,887	39,070	5,817
82119400	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	2,013	2,009	5,763	852
82119590	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	112	112	1,739	260
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	15,030	15,030	75,590	7,492
82122000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	2,807	2,807	24,085	2,376
82129000	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	17	17	69	6
82130010	Tijeras de punta roma.	9,435	9,427	30,601	4,547
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	24,287	24,257	94,659	9,321
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	12,704	12,699	50,510	4,972
82141090	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	5,120	5,120	16,762	1,664
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	30,585	30,558	83,508	8,196
82149010	Máquinas o aparatos de esquila.	62	62	357	35
82149091	Peinillas con navaja para cortar el cabello.	106	106	132	13
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o de cocina).	826	826	1,753	169
82151000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	22,346	22,325	41,213	4,052
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.	19,228	19,228	37,059	3,634
82159100	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	5,828	5,828	10,028	988
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares.	71,587	71,587	274,279	27,104
83011000	Candados de metal común.	102,497	102,489	407,421	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles de metal común.	2,094	2,094	7,480	734
83013000	Cerraduras de los tipos utilizados en mueble, de metal común.	8,000	8,000	69,217	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	312,565	312,302	1,422,676	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	21,563	21,515	103,340	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	327	327	8,139	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	1,131	1,131	4,785	466
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.	114,829	114,821	343,539	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	3,342	3,342	12,387	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para vehículos automóviles, de metal común.	1,076	1,076	5,964	587
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	3,655	3,655	14,359	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persia-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nas, de metal común.	2,086	2,086	7,251	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	12,491	12,490	57,795	5,656
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	78,215	78,209	260,441	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	145,567	145,120	578,044	57,228
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	40,127	40,127	141,401	6,976
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	55,775	55,306	258,221	12,563
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	2,142	2,142	8,407	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	65,175	65,155	227,862	34,016
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	23,282	23,278	115,180	17,172
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	35,510	35,510	93,377	
83052010	Grapas en tiras, de metal común del tipo utilizado por tapiceros y embaladores.	608	608	1,801	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	18,411	18,405	52,689	
83059000	Sujetadores cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	18,454	18,419	74,313	11,067
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	717	717	2,036	303
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	1,241	1,241	1,884	185
83062900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	37,928	37,883	126,476	12,557
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	29,379	29,379	116,300	17,362
83063020	Espejos de metales comunes, incluso enmarcados.	15	15	76	11
83071000	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	18	18	70	10
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	25,378	25,378	65,002	9,699
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	2,564	2,564	16,158	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	708	708	4,348	
83099020	Ataduras para cerrar sacos, bolsas u otros continentes, de metal común.	1,222	1,222	5,688	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	5,306	5,302	36,202	3,569
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	190	190	540	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	3,445	3,427	16,831	2,497

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	3,635	3,635	11,597	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	7,454	7,451	19,454	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	544	544	1,964	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerada para la metalización por proyección, incluidas las partes.	1,063	1,063	5,200	
84039000	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	20	20	94	14
84041000	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.	30	30	186	5
84051010	Gasógenos para aparatos autopropulsados o vehículos automóviles.	1,757	1,757	12,361	1,229
84072110	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fuera de borda de potencia igual o inferior a 40 caballos de fuerza.	39,802	39,802	607,983	
84072190	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fuera de borda, de potencia superior a 40 caballos de fuerza.	50,022	50,022	911,701	
84072910	Motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, de potencia igual o inferior a 35 caballos de fuerza.	12,951	12,951	213,692	
84072990	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, de potencia superior a 35 caballos de fuerza.	6,838	6,838	144,784	
84073200	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3.	206	202	2,586	256
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	1,049	1,049	3,700	185
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	8,843	8,843	65,025	6,493
84081020	Motores internos de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), para la propulsión de barcos de potencia superior a 35 caballos de fuerza, con sistema de enfriamiento por serpentina.	7,784	7,700	114,298	
84081030	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), para la propulsión de barcos del tipo fuera de borda y de potencia igual o inferior a 40 caballos de fuerza.	2,865	2,865	17,295	
84081090	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), para la propulsión de barcos.	1,489	1,489	44,256	
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	346	346	2,393	119
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).	10,249	10,249	77,540	2,312
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o princi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84099910	palmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	34,788	34,772	343,083	16,989
84099990	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina de diesel o semidiesel.	275	275	18,463	923
84122900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	51,329	48,940	484,787	14,486
84128090	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	60	60	774	23
84131100	Los demás motores y máquinas motrices.	178	178	2,515	75
84131900	Bombas, incluso con dispositivo medidor incorporado, para distribución de carburantes o lubricantes del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	1,351	1,351	6,809	1,020
84132010	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	181	181	717	21
84132090	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	621	621	1,870	
84133000	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	15,022	15,022	72,788	2,064
84135090	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	78,329	78,329	525,864	26,055
84136090	Las demás bombas volumétricas alternativas de líquidos.	41	41	600	18
84137010	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	308	308	2,741	81
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	425	425	2,863	
84138110	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	23,745	23,745	112,078	3,223
84138120	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	6,776	6,776	60,317	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	4,075	4,043	16,535	818
84138200	Las demás bombas para líquidos.	34,182	34,176	211,032	6,242
84139100	Elevadores de líquidos.	2,011	2,011	19,007	560
84139200	Partes de bombas para líquidos.	2,579	2,572	47,954	
84141000	Partes de elevadores de líquidos.	669	669	5,004	139
84142000	Bombas de vacío.	1,457	1,457	4,846	130
84143000	Bombas de aire, de mano o pedal.	30,549	30,531	95,512	2,717
84144000	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos.	54,056	53,779	268,424	7,909
84145100	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	21,211	21,211	107,580	10,634
84145900	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	1,269,737	1,260,228	4,336,935	432,610
84146000	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	20,666	20,666	78,704	2,282
84148000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	28,346	28,165	145,003	14,371
84149010	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	9,734	9,730	74,858	2,220
84149090	Partes para ventiladores de la partida 8414.51.00.	4,483	4,481	19,708	2,936
84151010	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	806	806	8,466	246
84151010	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos ade-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84151090	cuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, presentado desmontado o sin desmontar todavía (desarmados). Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	5,495	5,495	31,126	3,110
84158210	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento, presentados desmontados o sin montar todavía (desarmado).	1,653,355	1,612,629	9,051,185	904,581
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	19,519	19,299	95,251	9,524
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	486,630	477,449	2,629,721	262,827
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	1,753	1,753	16,957	833
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	120,112	114,924	914,781	91,159
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	202	202	1,689	50
84181090	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	1,185,557	1,146,544	4,680,179	467,840
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	18,268	18,201	92,872	9,284
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	1,621,448	1,619,733	7,776,183	777,225
84182290	Refrigeradores domésticos de absorción, eléctricos, excepto desmontados o sin armar.	88,757	88,757	618,482	61,823
84182900	Los demás refrigeradores domésticos.	63	63	444	66
84182990	Los demás refrigeradores domésticos.	28	28	402	60
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcon (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	3,866	3,866	19,370	2,905
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	186,102	177,561	694,395	103,995
84184090	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	18,641	18,302	130,023	3,855
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	1,123	1,123	11,759	352
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	32,108	30,885	164,620	4,896
84186929	Máquinas y aparatos enfriadoras de agua, excepto des-	8,479	8,479	68,352	2,014

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	montadas o sin armar.	19,651	19,459	90,283	2,630
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	8	8	84	2
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	41	41	249	37
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	18,874	18,867	241,476	7,010
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	12	12	65	9
84191990	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	3	3	57	8
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	922	922	56,000	1,680
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	8,059	8,059	44,528	1,333
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	886	886	14,830	441
84201020	Calandrias y laminadores, para reconstruir manuscritos o documentos.	250	250	1,099	32
84211100	Desnatadoras (descremadoras).	57	57	390	
84211219	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.	37,013	37,013	204,539	30,645
84211290	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	12,676	12,676	87,107	13,044
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	11,671	11,671	109,954	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	792	792	11,197	335
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	31,487	31,408	185,897	18,436
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	760	758	7,468	217
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	16,887	16,875	100,330	9,935
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	4,792	4,792	25,542	720
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	2,545	2,537	26,005	761
84221100	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	4,965	4,965	25,740	3,843
84221900	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	84	84	1,257	188
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas para capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos.	6,408	6,408	24,945	731
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	3,423	3,419	51,794	1,533
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	194	194	3,142	89
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesa bebés; balanzas domésticas.	7,058	7,056	44,334	4,348
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	27	27	303	9
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	1,444	1,444	11,557	339
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	498	498	2,375	67
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	4,603	4,603	58,028	1,730
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	497	493	9,575	286
84241010	Extintores con carga.	28,445	28,445	58,121	8,705
84241020	Extintores sin cargar.	283	283	2,150	213
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	15,675	15,671	98,973	2,831
84243010	Aparatos de chorro de vapor.	236	236	782	76
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	44,417	44,129	287,098	8,501
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	6,948	6,948	80,982	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	10,250	10,236	42,464	1,234
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	415	415	5,131	
84249020	Partes para extintores.	298	298	2,717	271
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	552	552	3,469	515
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	1,969	1,969	11,669	348
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	20,276	20,183	83,517	2,482
84253190	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	408	406	4,439	131
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	9,514	9,514	40,748	4,014
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	79,529	79,528	216,405	6,320
84254900	Los demás gatos.	5,690	5,690	14,164	419
84262000	Grúas de torre.	143,112	143,112	842,092	84,207
84264100	Máquinas y aparatos autopropulsados sobre neumáticos.	290	290	1,500	150
84264900	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	66	66	220	22
84269900	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	294	294	1,399	140
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	91,879	91,879	500,412	
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	130,251	130,251	525,473	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	53,390	53,390	123,725	
84281000	Ascensores y montacargas.	573,986	573,490	2,475,363	74,247
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	11,551	11,551	58,285	1,742
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de banda o correa.	1,327	1,327	11,086	332

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	11,995	11,995	55,318	1,649
84284000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.	414	414	803	78
84289000	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	1,752	1,752	8,831	259
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	3,745	3,745	8,981	265
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	1,578	1,578	11,434	1,140
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragas-linas.	7,648	7,648	17,509	525
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	14,178	14,178	151,653	15,163
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	154	154	2,181	218
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	1,246	1,246	11,445	1,143
84311010	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.	566	566	1,641	82
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	387	387	3,892	114
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	46	46	640	17
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	1,730	1,724	10,475	310
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	3,200	3,144	17,786	1,765
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	736	736	1,116	33
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	4,323	4,323	31,767	1,585
84322900	Escarificadores, cultivadores, estirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	3,355	3,355	19,615	
84331100	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	139,795	139,791	772,953	77,026
84331900	Las demás cortadoras de césped.	24,810	24,752	314,277	31,404
84332000	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	290	290	969	
84335100	Cosechadoras-trilladoras.	910	910	5,599	
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	5,002	5,001	59,427	5,896
84339090	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	455	455	3,698	
84341000	Máquinas de ordeñar.	60	60	232	
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	2,070	2,070	11,669	
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para la molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina seca, excepto las de tipos rural.	2,213	2,213	8,039	240
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.	3,443	3,443	57,585	1,726
84382000	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o fabricación de chocolate.	310	310	1,955	58
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	58	58	375	11
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni com-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	prendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	70	70	1,867	56
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	7,439	7,439	28,610	841
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	1,518	1,510	10,150	295
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	660	660	11,128	332
84425000	Caractéres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	36	36	425	12
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	550	544	6,234	186
84433100	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	34,446	33,882	850,305	42,420
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	36,466	36,344	894,633	44,694
84433900	Las demás máquinas combinadas entre sí, excepto fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red y teletipo.	14,354	14,343	386,119	57,892
84436000	Máquinas auxiliares.	204	204	606	17
84439000	Partes para máquinas y aparatos para imprimir, máquinas auxiliares.	310	304	1,862	55
84439900	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí; partes y accesorios.	35,982	35,312	885,489	100,154
84451990	Las demás máquinas para la preparación de materia textil.	167	167	968	29
84452000	Máquinas para hilar materia textil.	1,902	1,902	11,369	224
84459000	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.	1,735	1,735	7,693	229
84479000	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	1,000	1,000	9,020	270
84490010	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o telas sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro.	70	70	252	37
84501190	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	571,220	569,624	2,420,948	241,894
84501290	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	497,249	477,718	1,742,753	174,128
84501990	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	6,370	6,370	26,636	3,987
84502000	Máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10kg.	315,026	314,561	1,921,610	288,032
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	10,762	10,762	141,824	4,053
84511000	Máquinas para limpieza en seco.	620	620	4,981	747

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84512190	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	3,073	3,073	15,681	2,349
84512900	Las demás máquinas para secar.	3,822	3,822	27,487	4,121
84514000	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	26,932	26,932	84,710	12,678
84519000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar y prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	45	45	709	106
84521000	Máquinas de coser domésticas.	43,553	42,812	190,418	19,019
84522100	Las demás máquinas de coser automáticas.	3,974	3,974	13,030	389
84522990	Las demás máquinas de coser.	535	535	4,393	127
84523000	Agujas para máquinas de coser.	23	23	281	8
84524010	Muebles para máquinas de coser.	2,944	2,944	6,188	184
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	518	518	9,582	284
84539000	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	41	41	687	20
84552100	Laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.	1,739	1,739	4,810	142
84553000	Cilindros de laminadores.	11	11	59	1
84581900	Tornos horizontales, excepto de control numérico.	610	610	3,062	91
84589900	Los demás tornos.	18,472	18,472	65,321	1,959
84592900	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	7,927	7,927	24,942	747
84596900	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.	3,000	3,000	8,619	258
84603900	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	340	340	1,423	40
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	21	21	170	5
84615000	Máquinas de aserrar o trocear.	97	97	414	10
84619010	Máquinas de cepillar.	2,304	2,304	9,084	268
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,107	1,107	2,300	69
84621000	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	21	21	134	4
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	1,345	1,345	11,423	339
84629100	Prensas hidráulicas.	8,705	8,605	38,225	1,144
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	65	65	482	13
84631000	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.	169	169	275	7
84632000	Máquinas limadoras de hacer roscas.	29	29	509	15
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	162	162	2,841	85
84641000	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	530	530	1,590	
84642000	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	316	316	1,599	
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84651000	cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	5,125	5,125	31,152	
84659100	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	104	104	1,921	57
84659200	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	32,110	31,430	339,017	10,107
84659300	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	3,056	3,056	17,943	530
84659400	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	2,637	2,637	8,748	253
84659500	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	430	430	2,530	73
84659900	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	3,880	3,880	12,186	362
84661000	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	2,259	2,259	9,882	291
84669100	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	12	12	536	16
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	120	120	600	18
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	876	876	23,438	696
84671900	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 u 84.63.	36	36	559	16
84672100	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	7,495	7,402	78,571	7,853
84672200	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	8,895	8,892	58,095	5,770
84672900	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	2,343	2,343	11,942	1,183
84678100	Las demás herramientas eléctricas de uso manual con motor incorporado.	50,894	50,404	765,191	76,466
84678900	Sierras o tronzadoras de cadena.	9,397	9,391	72,144	7,150
84679100	Las demás herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	306,933	304,163	2,655,454	264,991
84679200	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	560	560	6,359	632
84679900	Partes de herramientas neumáticas.	75	75	2,904	289
84681000	Las demás partes para herramientas con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	23,178	23,152	96,188	9,579
84682000	Sopletes manuales.	3,072	3,072	7,336	218
84688000	Máquinas y aparatos de gas para soldar.	14	14	371	10
84690020	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	534	534	2,139	58
84692000	Máquinas de escribir, incluso eléctricas.	4,765	4,598	55,963	5,591
84693000	Máquinas de escribir, que no sean eléctricas.	1,444	1,384	27,364	2,735
84701000	Máquinas de escribir, que no sean eléctricas.	3,268	2,995	36,668	3,663
	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con fun-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción de cálculo.	43,045	43,015	755,197	37,543
84702110	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, con circuito cargador de baterías.	1,601	1,601	6,439	638
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterías.	6,745	6,745	75,120	11,217
84702910	Máquinas de calcular electrónicas con circuito cargador de baterías.	94	94	1,978	197
84702990	Máquinas de calcular electrónicas, excepto con circuito cargador de baterías.	4	4	68	10
84703000	Las demás máquinas de calcular.	165	159	2,877	431
84705000	Cajas registradoras.	4,133	4,133	66,769	10,013
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	176	176	843	125
84711000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	79,226	79,152	2,845,980	142,235
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que esten constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	196,531	195,808	6,543,946	327,092
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y aunque esten combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	111,685	108,941	4,397,539	219,829
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas.	42,727	38,454	676,269	33,813
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura una o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, de entrada y de salida.	1,853	1,773	87,159	4,350
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	254,711	253,196	5,638,162	281,666
84717000	Unidades de memoria.	8,165	7,687	356,952	17,804
84718000	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos.	12,139	12,050	583,421	29,149
84719000	Máquinas para el tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	48,094	46,506	1,428,872	71,250
84721000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.	30,804	30,804	695,899	104,370
84723000	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas para colocar u obliterar los sellos estampillas.	785	785	4,277	641
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	47,181	47,140	164,542	24,549
84731010	Partes y accesorios de máquinas de los incisos arancelarios 8469.11.00 y 8469.12.00.	230	230	5,873	173
84732100	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.	197	197	7,630	1,139
84732900	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.70, excepto las de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.	366	366	2,641	79
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	89,394	88,702	2,772,372	83,018
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	1,991	1,991	72,384	10,843
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	56	56	1,372	204
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar.	197	197	700	21
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar.	148	148	486	14
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	8,452	8,452	49,577	1,481

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar.	507	507	3,525	103
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	376	376	2,143	62
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas, cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	114	114	1,148	33
84762900	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	2,452	2,452	11,096	1,663
84768900	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	12	12	250	37
84775900	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	4,514	4,514	43,178	1,293
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	358	358	3,565	106
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	171	171	2,589	77
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	1,127	1,127	8,139	221
84798910	Humectadores y deshumectadores de aire.	2,776	2,736	16,614	496
84798930	Enceradoras y fregadoras de pisos; aspiradoras de polvo.	32	32	292	8
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,188	2,188	18,763	556
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	39	39	2,326	69
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	41,000	41,000	273,397	8,201
84811000	Válvulas reductoras de presión.	2,665	2,665	16,508	
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	1,324	1,324	9,030	895
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	6,157	6,157	39,846	1,118
84813000	Válvulas de retención.	126,787	126,772	549,660	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	591	591	7,469	
84818010	Grifos.	456,018	455,681	1,903,921	189,744
84818020	Las demás válvulas.	26,383	26,329	150,951	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	99,720	99,720	510,683	14,786
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	93,662	93,662	371,787	
84821000	Rodamientos de bolas.	128,677	128,203	1,140,108	33,927

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	4,627	4,509	46,286	1,367
84823000	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	416	407	6,229	179
84824000	Rodamientos de agujas.	56	52	970	25
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	364	349	5,339	144
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	3,335	3,214	41,268	1,233
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	281	281	1,745	48
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas de rodillos o agujas.	56	55	563	14
84831010	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas para usos marinos.	611	591	2,672	129
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	3,935	3,935	28,901	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	28,263	28,158	256,061	25,443
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	20,116	20,062	234,233	23,317
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores: multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	6,529	6,529	53,282	1,538
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	11,595	11,543	74,652	7,418
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	780	780	5,688	564
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	13	13	205	19
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	361	361	10,100	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	40	40	285	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	40,032	39,927	413,466	
84861000	Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("Wafers").	18	18	138	4
84862000	Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados.	12,000	12,000	86,993	2,609
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	764	764	17,826	887
84879010	Aros de obturación (retenes).	808	808	6,356	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	13,078	13,005	114,519	3,328
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	1,057	1,055	8,645	257
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	333	333	4,000	120
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	4,545	4,539	61,945	1,860
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	6,333	6,331	40,675	1,195
85013210	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	2,259	2,259	17,662	526
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	294	294	2,825	84
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	992	986	10,569	315
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	378	378	2,243	66
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	2,371	2,371	48,612	1,457

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	6,433	6,433	91,818	2,749
85016200	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	223	223	2,140	64
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 KVA.	116	116	423	12
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	6,987	6,987	57,772	1,719
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	218	218	2,265	67
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 375 KVA.	1,868	1,868	14,376	429
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	30,589	30,589	249,382	24,853
85023900	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	16,922	16,922	98,866	9,834
85024000	Convertidores rotativos eléctricos.	136	136	4,662	139
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	196	196	3,835	111
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	12,519	12,519	87,944	2,608
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA.	1,925	1,925	10,479	309
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 KVA.	361	361	5,528	161
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 16 KVA.	2,070	2,064	25,900	771
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 KVA pero inferior o igual a 500 KVA.	3,831	3,678	19,469	582
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 KVA.	1,286	1,286	21,875	656
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	6,071	6,026	98,967	4,874
85044090	Convertidores estáticos.	21,673	21,438	367,456	18,030
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	13	13	330	9
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	96	96	622	91
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	697	697	6,474	963
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	20	20	1,123	112
85059000	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares de sujeción; incluidas las partes.	5	5	91	13
85061019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto los aparatos para facilitar la audición de sordos.	104,550	104,368	592,083	29,525
85063019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	446	446	2,488	119
85064019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ , excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	153	153	590	28
85064020	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85065019	volumen exterior superior a 300 cm3.	791	791	6,678	330
85066019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	2,529	2,529	8,489	406
85068019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto para aparatos para facilitar la audición de sordos.	76	76	119	5
85071000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto para aparatos de facilitar la audición de sordos.	3,418	3,418	19,661	937
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	15,437	15,372	66,126	9,898
85073000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	7	7	283	42
85074000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	4,170	4,165	92,682	13,823
85078000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hierro.	1,541	1,541	9,966	1,494
85079000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	46,729	46,402	447,831	66,971
85081100	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores aunque sean cuadrados o rectangulares.	684	684	3,230	83
85081900	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	1,301	1,299	7,796	1,162
85086000	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	4,700	4,694	28,909	4,311
85087090	Las demás aspiradoras.	28,889	28,854	177,935	26,527
85091000	Partes para aspiradoras.	1,658	1,653	7,601	1,136
85092000	Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas, de uso domésticas.	32,474	32,402	190,116	28,327
85093000	Enceradoras (lustradoras) de pisos de uso doméstico.	174	174	1,365	204
85094000	Trituradores de desperdicios de cocina de uso doméstico.	1,621	1,621	2,170	216
85098011	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractos de jugos de frutas u hortalizas, de uso doméstico.	253,769	252,607	1,509,132	74,790
85098019	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	1,099	1,099	15,147	753
85098090	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	4,944	4,939	34,714	1,691
85098091	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	2,181	2,166	16,761	820
85098099	Lustradoras de piso para uso doméstico.	614	614	3,447	512
85099000	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	1,465	1,465	14,122	686
85101000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	4,346	4,331	30,784	4,580
85102010	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	17,006	16,915	243,491	24,192
85102090	Aparatos para esquilas, con motor eléctrico incorporado.	366	366	2,486	367
85103000	Máquinas de cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado.	23,187	23,153	259,923	38,879
85109010	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	3,999	3,980	77,976	3,827
85109020	Partes para aparatos de afeitar.	189	189	4,102	406
85109020	Partes para aparatos de esquilas.	68	68	405	59

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85109090	Partes para máquinas de cortar el pelo o depilar.	1,073	1,073	13,547	2,030
85111000	Bujías de encendido.	53,658	53,628	582,105	28,996
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	57	57	203	9
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	1,973	1,973	19,105	940
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	8,347	8,347	60,870	2,995
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	7,652	7,652	98,605	4,881
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	5,789	5,756	53,831	2,603
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	20,805	20,805	160,805	15,929
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	3,212	3,212	9,772	967
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	66,443	66,443	349,718	34,803
85123000	Aparatos de señalización acústica.	8,523	8,523	126,352	12,607
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	11,425	11,420	91,542	9,054
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	519	519	5,899	583
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía.	115,668	115,564	394,971	39,027
85139000	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: pilas, acumuladores, electromagnéticas, excepto los aparatos de la partida 85.12.	22	22	245	36
85141090	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	3,927	3,700	17,402	521
85143010	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio para cerámica.	33	33	124	12
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	17,342	17,330	92,063	2,598
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	66	66	325	9
85152100	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.	12,248	12,248	63,804	1,830
85152900	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	46	46	206	6
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	404	404	2,729	77
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentados eléctricamente), de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	561	561	3,564	101
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	48,635	48,634	263,887	39,425
85161029	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	580	580	3,970	590
85162900	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	12,360	12,360	73,871	11,030
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	41,285	41,277	198,525	19,727
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tiles.	29,403	29,403	221,062	22,039
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	14,029	14,028	73,288	7,286
85163290	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	5,633	5,633	41,464	4,130
85163300	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	2,451	2,451	18,089	2,685
85164000	Planchas eléctricas.	197,197	196,763	959,526	47,487
85165000	Hornos de microondas.	370,349	362,253	2,108,611	315,733
85166010	Hornos y asadores.	204,162	197,399	1,052,875	157,471
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	51,819	51,220	217,162	21,600
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	89,488	89,376	610,437	60,714
85167200	Tostadores de pan electrotérmicos.	33,096	33,096	185,418	18,400
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	109,151	108,372	511,612	50,795
85168010	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.	966	966	3,429	341
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	854	851	9,382	1,396
85169010	Partes para planchas eléctricas.	89	89	324	48
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenecillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	6,153	6,132	73,090	10,836
85171100	Teléfonos de usuarios de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	120,157	117,643	1,950,584	97,141
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	455	455	53,615	2,679
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los celulares y los de otras redes inalámbricas.	37,481	37,435	753,234	37,518
85171900	Teléfonos de usuario; videófonos.	26,758	25,928	857,616	42,685
85172100	Telefax.	14,031	12,941	211,309	10,481
85173000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía.	1,112	1,112	52,116	2,597
85175000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	12,132	11,735	617,236	30,843
85176100	Estaciones base.	2,366	2,288	70,242	3,506
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	5,384	5,095	126,685	6,284
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	568	545	32,382	1,613
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; para aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	4,330	4,196	89,265	4,401
85178000	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	527	527	11,141	548
85179000	Partes para aparatos eléctricos de telefonía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o de comunicación digital; videófonos.	2,988	2,950	60,077	2,937
85181000	Micrófonos y sus soportes.	12,534	12,464	263,835	13,085
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	114,750	114,564	1,466,476	146,313
85182200	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	59,377	59,236	578,045	28,643
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	62,857	62,154	832,000	41,245
85183000	Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	37,139	36,948	527,577	52,482
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	55,427	55,301	665,879	32,967
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	34,109	34,105	383,791	38,294
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	10,282	10,259	97,179	9,631
85191000	Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda.	103	103	845	84
85192100	Tocadiscos sin altavoces (altoparlantes).	192	192	1,409	141
85192900	Los demás tocadiscos.	5,148	5,148	81,542	8,144
85193000	Giradiscos.	79	79	1,421	141
85193900	Giradiscos, excepto con cambiador automático de discos.	16,463	16,443	248,133	24,733
85194000	Aparatos para reproducir dictados.	99	99	1,853	175
85195000	Contestadores telefónicos.	728	653	16,482	1,642
85198111	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.	510	510	4,426	439
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.	14,815	14,570	105,355	5,218
85198113	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	35,058	34,439	757,141	37,691
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasete), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	55,624	53,489	465,112	46,442
85198190	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	95,930	94,394	1,157,470	115,636
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradisco, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	24,990	24,979	709,897	70,891
85199200	Reproductores de casetes (tocacasetes), de bolsillo.	95	95	1,909	189
85199300	Reproductores de casetes (tocacasetes), excepto de bolsillo.	184	184	4,874	485
85199900	Los demás reproductores de sonido.	30,612	29,218	210,279	10,417
85201000	Aparatos para dictar que solo funcionen con una fuente de energía exterior.	30	30	1,637	163
85202000	Contestadores telefónicos.	686	671	13,446	1,336
85203200	Aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cintas magnéticas digitales.	2,592	2,592	60,795	3,032
85203300	Aparatos de grabación y reproducción de sonido, de casetes.	17,712	16,946	164,601	8,169
85203900	Los demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cintas magnéticas.	19,580	19,546	530,282	52,988
85209000	Los demás magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción de sonido incorporado.	49,245	49,047	812,668	81,124
85211000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.	3,843	3,843	67,678	3,371

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	799,950	775,627	7,422,929	370,182
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	23,583	23,541	308,042	30,620
85231100	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm.	4,648	4,648	27,572	1,372
85231200	Cintas magnéticas de anchura superior a 4 mm, pero inferior o igual a 6,5 mm.	83	83	414	20
85231300	Cintas magnéticas de anchura superior a 6,5 mm.	17,873	17,823	167,940	8,332
85232000	Discos magnéticos.	8,941	8,941	71,291	3,553
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	6,342	6,339	85,021	4,214
85232190	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	85	85	1,028	153
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	51,222	51,222	315,417	15,724
85232921	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	190	190	3,953	394
85232945	Video películas, excepto de carácter educativo.	12	12	627	31
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	17	17	292	42
85233000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	24	24	760	38
85234010	Soportes ópticos sin grabar.	17,977	17,949	102,475	5,073
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1,959	1,959	22,720	1,135
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	350	350	3,151	470
85234041	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	12,638	12,637	526,260	78,901
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	66	60	4,225	210
85234043	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	14	14	570	27
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	7	7	82	8
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	304	304	915	45
85234092	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo.	7,582	7,581	52,951	2,636
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	1,415	1,415	20,755	3,018
85235110	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	1,003	1,003	11,178	556
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	1,300	1,300	19,371	1,931
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	47	47	2,659	266
85235910	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	43,714	43,714	407,847	20,383
85238010	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvanicos para fabricación de discos, excepto los productos del capítulo 37, sin grabar.	156	155	3,032	148
85238021	Soportes semiconductores para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	363	363	10,504	523
85238039	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo.	143	143	2,100	210
85238051	Programas de entretenimiento de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	194	194	1,016	151
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	769	38

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	1,337	1,337	33,489	5,019
85239000	Los demás soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37.	127,400	127,313	770,249	38,422
85241090	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo.	24	24	195	19
85243110	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	36	36	8,954	447
85243290	Discos para sistemas de lectura por rayos laser para reproducir únicamente sonidos, excepto de carácter educativo.	354	354	5,309	792
85243911	Programas de entretenimiento.	1,809	1,734	91,387	13,700
85243912	Los demás programas, excepto de carácter educativo.	1,054	1,024	46,232	2,308
85243913	Programas de carácter educativo.	10	10	1,193	59
85243919	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	28	28	2,921	292
85243920	Discos de video digital ("DVD"), para todo uso, excepto de carácter educativo.	896	896	32,884	1,626
85243991	Discos de video digital ("DVD"), de carácter educativo.	158	158	1,613	79
85243992	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser de carácter educativo.	37	37	826	123
85243999	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos laser.	176	176	5,855	861
85245319	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm, con soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.	3	3	181	18
85245330	Video-películas de anchura superior a 6.5 mm, excepto de carácter educativo.	23	23	166	8
85245391	Video-películas, excepto de carácter educativo.	10	10	273	13
85245399	Los demás video-películas.	103	103	5,290	790
85246000	Tarjetas con tira magnética incorporada.	1	1	75	11
85249920	Discos compactos, con soporte de sonido únicamente.	548	548	14,687	2,195
85249931	Programas de entretenimiento de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3,931	3,931	175,471	26,302
85249939	Los demás discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto de los productos del capítulo 37 de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	5	5	497	14
85251090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	11	11	850	42
85252030	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado para radioaficionados.	1,228	1,228	58,496	2,922
85252090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	2,382	2,382	403,227	20,157
85253000	Cámaras de televisión.	2,348	2,338	135,056	6,745
85254000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.	106,520	103,987	4,034,648	201,410
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión y radioaficionados.	1,392	1,392	53,537	2,675
85256030	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.	786	786	41,068	2,049
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	239	239	2,193	107

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	275,617	266,228	9,123,650	455,719
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	8,037	8,031	101,163	15,047
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	1,796	1,796	21,463	3,202
85271200	Radiocasetes de bolsillo.	467	467	17,496	872
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	117,569	116,067	1,014,898	101,199
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	143,638	142,910	1,625,981	80,831
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	190,058	188,412	2,870,248	143,071
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	15,137	15,046	109,947	10,945
85273190	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido para estaciones de radiodifusión.	113,526	111,405	1,290,469	64,249
85273200	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, sin combinar con grabador o reproductor de sonido pero combinados con reloj.	2,665	2,607	47,098	4,652
85273900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelegrafía o radiotelegrafía.	71,528	71,523	792,746	79,089
85279000	Los demás aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj.	35,836	34,658	258,312	25,752
85279190	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	287,957	274,927	2,295,715	114,452
85279200	Aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj.	2,757	2,716	45,734	4,517
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	255,631	253,545	2,611,674	260,885
85281200	Aparatos receptores de televisión, incluso con receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en colores.	1,240,718	1,219,925	12,610,858	629,905
85281300	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporados en blanco y negro o demás monocromos.	14,581	14,200	84,822	4,189
85282100	Videomonitores en colores.	5,213	5,212	119,298	5,935
85282200	Videomonitores en blanco y negro o demás monocromos.	6,510	6,510	44,477	2,212
85283000	Videoproyectores.	14,135	13,796	432,677	21,609
85284100	Monitores con tubo de rayos catódicos, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	2,683	2,679	45,301	2,257
85284900	Monitores con tubo de rayos catódicos, excepto de los ti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	17,555	16,913	103,223	5,149
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	21,548	21,418	283,665	14,180
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	125,749	125,738	2,761,957	137,989
85286100	Proyectores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	5,364	5,307	230,472	11,514
85286900	Proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	12,875	12,580	362,432	18,100
85287100	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video.	5,388	5,388	70,264	3,512
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	2,137,257	2,066,800	18,434,927	920,969
85287300	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en blanco y negro o demás monocromos.	18,009	17,658	111,965	5,552
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	32,857	32,677	400,703	19,723
85299019	Los demás muebles especiales diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	41,469	41,320	402,998	60,358
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	34,340	34,295	823,980	40,450
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	15	15	450	67
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	17,204	17,194	271,685	27,088
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	112	107	3,318	494
85318010	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).	22	22	198	29
85318020	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	4,285	4,283	21,379	2,076
85318030	Tableros anunciadores luminosos.	176	174	5,808	870
85318040	Sirenas.	462	460	2,884	282
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	1,069	1,061	15,818	2,364
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	273	273	10,876	1,622
85322200	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	209	209	1,290	124
85322900	Los demás condensadores fijos.	22	22	356	10
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	72	72	571	16
85340000	Circuitos impresos.	403	403	15,134	410
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión supe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rior a 1,000 voltios.	1,405	1,374	27,810	812
85352100	Disyuntores para una tensión inferior a 72,5 kV.	204	204	1,756	48
85352900	Disyuntores con una tensión igual o superior a 72,5 kV.	7	7	259	25
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	21,062	21,052	139,769	13,728
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobre-tensión transitoria superior a 1,000 voltios.	645	645	6,521	650
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	409	409	6,392	637
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	3,327	3,327	31,217	3,088
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,644	1,644	13,675	1,332
85362000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	134	134	302	8
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	11,970	11,970	147,220	14,667
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	197	197	1,851	49
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	250	250	4,642	136
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	13,589	13,579	143,391	7,053
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	658	658	3,164	309
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	21,581	21,515	135,165	13,435
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	59	59	245	24
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,766	3,564	48,423	4,836
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	83,519	83,183	565,364	56,191
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	664	664	6,791	676
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37 sin sus aparatos.	5,226	5,226	25,021	2,496
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.28 u 85.37.	824	806	6,111	302
85391000	Faros o unidades "sellados".	56,767	56,766	231,032	22,923
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	5,717	5,701	36,256	3,601
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V.	34,224	34,217	146,939	14,650
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	95,788	95,609	453,857	44,846
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	32,262	32,162	152,988	7,573
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	3,727	3,727	20,719	2,004
85393910	Lámparas fluorescentes.	228,653	228,451	1,016,892	50,340

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	48,846	48,810	298,582	29,803
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	21	21	233	6
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	1,876	1,876	11,197	1,660
85402000	Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo.	33	33	667	62
85408100	Tubos receptores o amplificadores.	349	349	3,688	361
85408900	Las demás lámparas, tubos y válvulas.	161	161	813	80
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	24	24	312	31
85412900	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	3	3	203	20
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	2,241	2,241	42,709	4,270
85419000	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	300	300	9,278	927
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")).	20,445	19,565	484,833	48,352
85422100	Circuitos integrados monolíticos digitales.	468	466	38,573	3,840
85422900	Circuitos integrados monolíticos, excepto digitales.	213	208	6,925	685
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	241	241	5,290	515
85423200	Memorias.	45,930	44,959	1,371,220	136,844
85423900	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	816	805	35,200	3,495
85426000	Circuitos integrados híbridos.	96	96	4,347	424
85427000	Microestructuras electrónicas.	4,806	4,802	200,061	19,943
85429000	Partes para circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	10	10	6,844	683
85432000	Generadores de señales.	39	39	280	41
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	1,916	1,910	15,234	2,273
85438100	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.	20	20	749	112
85438990	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	3,595	3,592	19,801	2,952
85439010	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).	49	49	120	12
85439020	Partes para sincronizadores.	141	139	3,652	545
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	3,069	3,063	23,932	3,571
85441100	Alambre para bobinar, de cobre.	70	70	206	20
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	2,408	2,408	19,186	1,916
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	1,032	1,026	12,894	373

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	10,791	10,731	46,541	1,335
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	25,447	25,412	136,402	13,370
85444100	Conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión.	37,798	37,797	138,307	13,722
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	108,496	108,493	437,415	43,459
85444910	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico, tipo IN hasta dos pares.	374	374	2,268	337
85444911	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.	1,828	1,825	14,771	2,209
85444912	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad) para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop wire").	12	12	120	12
85444919	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	9,517	9,472	66,378	6,614
85444920	Cables planos de cobre, bajante para antenas de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.	643	643	1,980	295
85444930	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	97	97	170	5
85444940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	133	133	810	80
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 voltios.	17,468	17,468	133,373	13,257
85445100	Conductores eléctricos para tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios, provisto de piezas de conexión.	43,501	43,441	225,710	22,400
85445911	Alambres y cables telefónicos, con aislamiento termoplástico de cobre, incluso, estañados, tipo IN, "jumper wire" y hasta dos pares.	300	300	966	143
85445912	Alambres y cables telefónicos, con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "drop wire").	382	382	3,900	390
85445919	Los demás alambres y cables telefónicos.	15,707	15,704	60,228	6,011
85445930	Cables planos de aislamiento termoplástico de cobre, bajante para antenas de televisión, de un par.	324	324	1,387	206
85445940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C (194° F.), y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	71	71	677	67
85445990	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 voltios.	2,178	2,178	9,174	905
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, con pieza de conexión.	21,579	21,476	116,631	11,573
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C. (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	447	447	2,481	245
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1000 voltios.	17,153	17,153	94,005	9,348
85447000	Cables de fibras ópticas.	3,436	3,436	27,428	2,740
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en los hornos.	930	822	5,005	749
85452000	Escobillas.	1,132	1,132	18,789	2,812

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85459000	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.	7	7	224	33
85479010	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.	724	724	3,732	98
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materias aislantes o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	5,849	5,796	42,959	4,224
86072900	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.	111	111	432	64
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	1,028	1,028	6,492	972
87011000	Motocultores.	9,440	9,440	55,000	
87012000	Tractores de carretera para semirremolques.	46,134	46,134	78,236	7,821
87012020	Tractores de carretera para semirremolques, usados.	6,214	6,214	17,615	1,761
87013000	Tractores de orugas.	10,000	10,000	11,304	
87019090	Los demás tractores, (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).	21,916	21,916	58,158	5,815
87021020	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, excepto para el transporte público.	16,329	16,329	33,515	1,674
87031000	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares.	9,470	9,470	33,259	1,660
87032120	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos.	2,558	2,558	5,298	529
87032131	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	6,409	6,409	44,427	6,660
87032134	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	3,100	3,100	9,359	1,403
87032139	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, usados.	9,379	9,379	129,256	20,056
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	11,034	11,034	40,726	7,231
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.5,001.00, sin pasar de B/.12,000.00.	38,336	38,336	436,293	54,349
87032233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,000.00, nuevos.	2,000	2,000	38,010	6,841
87032239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de en-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032299	encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	2,012	2,012	39,455	7,101
87032339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,723	1,723	21,500	3,870
87032351	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, con tracción en las cuatro ruedas (4WD).	2,170	2,170	25,459	4,582
87032354	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,505	1,505	10,800	1,620
87032359	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,205	1,205	3,511	526
87032391	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público o colectivo.	1,100	1,100	15,065	3,013
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	1,553	1,553	2,853	428
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.5,000.00 sin pasar de B/12,000.00.	1,700	1,700	6,050	907
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/14,500.00.	18,654	18,654	184,388	33,184
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/15,000.00.	5,524	5,524	59,454	11,597
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	7,215	7,215	134,021	26,803
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	3,187	3,187	10,102	1,515
87032429	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	8,174	8,174	162,985	32,594
87032429	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el trans-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032433	porte de mercancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	6,350	6,350	24,676	2,467
87032434	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	129,547	129,547	2,421,795	435,894
87032439	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual B/.12,000.00, usados.	5,093	5,093	10,040	1,506
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	88,974	88,974	1,735,649	312,397
87032495	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/15,000.00.	22,715	22,715	1,139,798	227,954
87032499	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,456	1,456	11,433	1,715
87033129	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	20,946	20,946	831,924	166,380
87033233	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados.	3,100	3,100	28,870	2,886
87033239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	6,380	6,380	30,240	5,443
87033293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	2,000	2,000	18,167	3,270
87033294	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00.	13,124	13,124	126,911	22,839
87033295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF sea de B/.14,501.00 sin pasar de B/.15,000.00.	6,028	6,028	59,774	11,954
87033299	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00, nuevos.	3,102	3,102	31,334	6,266
87033299	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	4,000	4,000	59,434	11,886
87033334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), de un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	1,565	1,565	9,493	1,423
87033399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	2,100	2,100	30,845	6,169
87042100	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.	1,525	1,525	11,774	941
87042200	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas.	22,726	22,726	42,101	2,103
87042220	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, pero inferior o igual a 20 toneladas, usados.	74,958	74,958	178,091	8,902
87042300	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas.	6,804	6,804	10,119	1,011
87042320	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas, usados.	10,763	10,763	13,912	1,391
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	1,058	1,058	5,048	504
87051000	Camiones grúas.	8,390	8,390	59,062	2,953
87059000	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos).	25,468	25,468	35,433	3,542
87059020	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), usados.	32,657	32,657	110,204	11,017
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de la partida 87.03, incluso las cabinas.	5,095	5,095	21,952	3,285
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	6,049	6,049	30,483	1,507
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,104	1,104	8,191	399
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,010	1,995	13,950	689
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores a-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	grícolas, hortícolas ó forestales.	44,972	44,972	76,597	3,788
87083190	Guarniciones de frenos montadas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	33,098	33,098	68,755	3,399
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	116,803	116,803	495,057	24,595
87084090	Las demás cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	582	582	1,937	95
87085090	Los demás ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,663	2,663	11,362	557
87086090	Los demás ejes portadores y sus partes, de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.	2,349	2,349	12,225	604
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	235,122	235,122	657,344	32,729
87088090	Los demás amortiguadores de suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	238,659	238,659	1,098,626	54,820
87089190	Los demás radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	13,325	13,325	37,655	5,614
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,906	3,906	18,088	889
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	15,631	15,631	51,888	2,567
87089332	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	27	27	202	30
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	65,632	65,602	262,327	39,201
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	32,508	32,471	178,307	26,644
87089339	Los demás embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	103	97	887	44
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8,256	8,256	47,144	2,349
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,755	5,750	22,040	1,086
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	132	132	835	
87089920	Alfombras plásticas de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	34,334	34,334	25,751	1,238
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	737,734	736,980	4,224,941	210,424
87091900	Carretillas, excepto eléctricas.	2,365	2,365	13,107	385
87099019	Ruedas equipadas con bandajes.	666	666	2,784	415
87111000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos.	44,561	44,453	244,058	36,460
87111010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, nuevas.	13,322	13,322	58,813	8,786
87112000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos.	87,925	87,925	562,957	84,213
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, nuevas.	98,956	98,956	539,866	80,446

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87112019	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, usadas.	2,249	2,249	15,449	2,315
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas.	81,503	81,503	423,873	63,393
87112029	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, usadas.	979	979	11,443	1,715
87113000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos.	32,785	32,785	403,345	60,477
87113010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, nuevas.	9,543	9,543	98,221	14,721
87113020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, usadas.	158	158	1,744	261
87114000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos.	12,996	12,996	136,405	20,542
87114010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, nuevas.	6,392	6,392	105,284	15,783
87114020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, usadas.	499	499	8,617	1,291
87115000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos.	9,673	9,673	53,899	8,081
87115010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, nuevas.	6,883	6,883	154,067	23,098
87115020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, usadas.	4,114	4,114	2,915	436
87119000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares.	18,059	18,059	116,121	17,358
87119010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar con sidecar o sin él; sidecares, nuevos.	7,028	7,028	50,577	7,564
87120010	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	984	984	2,138	104
87120020	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	253,729	253,690	284,590	28,388
87120030	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.	393,181	393,181	570,824	57,018
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	9,111	9,111	26,904	4,026
87131000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	3,268	3,268	8,782	
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, inclu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87141100	so con motor u otro mecanismo de propulsión.	1,566	1,566	3,829	
87141910	Sillines (asientos) de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	30	30	120	12
87141930	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	92	92	177	25
87141990	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	17	17	197	29
87142090	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	21,480	21,466	112,197	11,195
87149100	Las demás partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.	1,235	1,235	1,328	
87149210	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	240	240	521	50
87149220	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,517	1,517	3,559	525
87149290	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,510	1,510	1,322	195
87149300	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	210	210	714	71
87149400	Bujes sin freno y piñones libres de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	2,357	2,357	6,145	605
87149500	Frenos, incluidos los bujes con freno y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	5,159	5,159	9,432	926
87149600	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 y 87.13.	3,458	3,458	6,655	648
87149900	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	2,233	2,233	4,536	442
87150010	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	67,104	67,104	147,332	14,667
87162020	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	90,497	89,852	436,473	43,487
87163190	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, usados.	53,512	53,512	21,449	2,143
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche.	1,539	1,539	3,636	363
87163919	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	6,577	6,577	5,599	559
87163920	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), usados.	492	492	7,512	750
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería).	42,219	42,219	98,654	9,849
87163990	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	29,619	29,619	58,637	5,853
87163999	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	50,710	50,710	54,034	5,392
87164020	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, usados.	22,404	22,404	18,112	1,808
87168010	Los demás remolques y semirremolques, usados.	1,198	1,198	8,321	1,247
87168020	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	4,701	4,671	21,342	3,187
87168090	Carretillas para transportar ataúdes.	239	239	340	51
87169010	Los demás vehículos no automóviles.	58,080	58,079	146,048	21,801
87169020	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques para cualquier vehículo; para los demás vehículos no automóviles.	2,543	2,543	6,993	1,039
87169090	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques para cualquier vehículo; para los demás vehículos no automóviles.	1,873	1,873	4,762	710
87169099	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	automóviles.	6,075	5,763	19,845	1,962
89031000	Embarcaciones inflables.	4,001	4,001	24,227	3,624
89039920	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	8,671	8,671	48,036	2,401
89039990	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	10,968	10,968	161,869	24,264
89071000	Balsas inflables.	2,667	2,667	29,995	4,497
89079010	Boyas y balizas.	8,698	8,632	58,220	2,892
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	1,745	1,725	5,623	840
89080029	Los demás barcos de recreo y deportes.	244	244	3,601	539
89080090	Los demás barcos y demás artefactos flotantes para desguace.	3,209	3,209	17,130	2,568
90011000	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.	180	180	1,423	142
90013000	Lentes de contacto.	5	5	1,224	122
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	84	84	4,967	144
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	1,590	1,496	61,744	3,052
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas.	2,358	2,353	36,888	1,828
90022000	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	514	514	4,462	441
90029010	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.	70	70	588	88
90029090	Los demás lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	111	111	4,674	466
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	426	426	56,492	5,635
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	870	870	84,620	4,209
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o de artículos similares y sus partes.	395	395	2,936	291
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	142,188	142,130	1,741,993	86,786
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	39,497	39,493	241,370	11,904
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	7,391	7,391	115,396	11,496
90058000	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.	1,425	1,425	14,256	1,415
90059000	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.	990	990	1,877	187
90064000	Cámaras fotográficas de autorrevelado.	202	202	6,267	625
90065100	Cámaras fotográficas con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	282	282	806	39
90065210	Cámaras fotográficas del tipo utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm.	1,505	1,505	2,766	275
90065290	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto cámaras fotográficas del tipo utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	20,494	20,494	228,743	11,418

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90065300	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.	28	28	1,064	51
90065390	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto cámaras fotográficas del tipo utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	199	199	7,341	365
90065900	Las demás cámaras fotográficas.	75,165	74,176	2,604,097	130,044
90065910	Cámara fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, excepto para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	207	207	6,077	605
90065990	Las demás cámaras fotográficas, excepto excepto cámara fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, excepto para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	109,092	109,092	3,743,347	187,040
90066100	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").	318	318	10,803	1,063
90066900	Los demás aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para producir destellos para fotografía.	132	132	2,771	277
90066990	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.	3	3	330	33
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	4,460	4,451	98,618	9,802
90069900	Las demás partes y accesorios para cámaras fográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	2,953	2,952	102,743	10,254
90071100	Cámaras para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm.	80	80	5,598	558
90071900	Las demás cámaras.	4,510	4,510	41,520	4,148
90072090	Proyectores, excepto para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm.	513	513	9,372	937
90079100	Partes y accesorios de cámaras.	265	265	16,649	1,661
90079200	Partes y accesorios de proyectores.	21	21	2,806	280
90081000	Proyectores de diapositivas.	3,536	3,536	97,704	14,640
90083000	Los demás proyectores de imagen fija.	812	812	17,947	2,691
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija, ampliadoras o reductoras fotográficas.	1,359	1,359	36,376	5,453
90091110	Aparatos de fotocopia electrostáticos por procedimiento directo (reproducción directa del original), con interface para conectarse externamente a máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	12,823	12,818	427,866	21,381
90091190	Aparatos de fotocopia electrostáticos por procedimiento directo (reproducción directa del original).	1,412	1,412	39,476	5,918
90091210	Aparatos de fotocopia electrostáticos por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), con interface para conectarse externamente a máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	130	130	1,194	59
90092110	Aparatos de fotocopia por sistema óptico con interface para conectarse externamente a máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	15,682	15,682	431,301	21,544
90092190	Aparatos de fotocopia por sistema óptico.	6,772	6,772	168,351	25,250
90099200	Alimentadores de papel para aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y aparatos de termocopia.	51	51	1,479	221
90099900	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y aparatos de termocopia.	3,853	3,845	131,395	19,682
90101000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel foto-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	gráfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.	1,508	1,508	57,684	1,729
90105010	Prensas.	25	25	432	12
90105090	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios.	200	200	5,700	171
90106000	Pantallas de proyección.	5,229	5,229	73,128	10,955
90109000	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos (incluidos los aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas), de circuitos sobre superficies sensibilizadas de material semiconductor), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	129	129	1,000	150
90111000	Microscopios estereoscópicos.	1,252	1,245	17,673	2,649
90118000	Microscopios ópticos.	802	802	130,072	3,898
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	72	72	13,269	1,988
90129000	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	191	191	4,397	131
90132000	Láseres, excepto los diodos láser.	4	4	866	129
90138010	Lentes de aumento y cuentahilos.	1,484	1,484	14,497	2,168
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	284	284	2,288	338
90139000	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1	1	98	14
90141010	Compases de navegación.	576	574	2,279	110
90141090	Brújulas.	160	160	2,939	435
90153000	Niveles.	1,165	1,145	11,588	1,143
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	96	96	9,551	475
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	61	61	844	83
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	354	354	672	33
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	945	937	15,693	467
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	250	250	464	12
90160091	Partes y accesorios de balanzas eléctricas y electrónicas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	70	70	1,215	36
90171000	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.	90	90	870	130
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	18,632	18,627	90,003	13,365
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	408	408	1,236	34
90178010	Metros.	2,233	2,233	12,955	1,922
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	33,796	33,796	136,695	20,403
90179010	Partes y accesorios para micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	65	65	144	4
90179090	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	331	320	761	111
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	1,740	1,603	121,391	12,137
90182000	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	1,291	1,216	26,789	4,016
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	21,709	21,444	209,353	10,436
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	3,298	3,297	45,570	6,820
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	91,249	87,865	1,895,233	189,429
90184100	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	60	60	1,018	152
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	40	40	4,990	249
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	7,662	7,381	205,623	30,819
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	35,856	34,666	1,678,257	167,692
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	15,887	15,881	178,907	26,780
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	1,485	1,485	26,913	
90200010	Máscaras antiguas.	35	35	143	21
90200020	Partes para máscaras antiguas.	33	33	173	26
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	1,899	1,899	22,164	3,298
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	268	268	6,219	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	15	15	200	
90213100	Prótesis articulares.	23	23	3,697	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	1,012	1,009	219,346	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	3,050	3,050	1,770	
90221400	Aparato de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	208	208	31,420	4,713
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluido los aparatos de radiografía o radioterapia.	1,207	1,207	34,340	5,151
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	5,163	4,885	89,133	13,356
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	116	116	630	94
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	172	172	5,951	173
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	1,083	1,083	18,809	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesa-líquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	30	26	21,623	646
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	398	398	15,607	467
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	2,261	2,241	9,246	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	3,241	3,166	15,350	428
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	2	2	214	6
90271000	Analizadores de gases o humos.	490	490	8,200	246
90275011	Fotómetros eléctricos o electrónicos.	10	10	367	11
90275019	Fotómetros, excepto eléctricos o electrónicos.	559	559	40,769	1,222
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	6	6	62	9
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	365	365	50,829	7,621
90278020	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	136	136	13,678	683
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	9,607	9,607	139,783	4,192
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	676	676	44,856	1,336
90281000	Contadores de gas.	83	83	228	6
90282000	Contadores de líquido.	116	116	293	
90283000	Contadores de electricidad.	1,038	1,038	17,605	1,755
90289010	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	1,279	1,279	1,023	151
90292010	Estroboscopios.	1	1	111	16
90292090	Velocímetros y tacómetros.	668	668	5,725	561
90301000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	1	1	92	2
90302000	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos.	22	22	519	15
90303100	Multímetros.	3,318	3,307	12,480	338
90303300	Aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	220	220	922	92
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	4,454	4,454	15,445	1,949
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	84	84	482	71
90312000	Bancos de pruebas.	1,055	943	29,784	893
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	115	115	5,831	290
90314990	Los demás instrumentos y aparatos ópticos.	10	10	246	36
90318020	Niveles.	5,043	5,043	18,486	1,806
90318030	Plomadas.	1,893	1,893	5,995	890
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	este capítulo.	4,759	4,753	23,453	3,452
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	12	12	1,268	38
90321000	Termostatos.	1,896	1,896	15,535	448
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	80	80	410	40
90328100	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	48	48	2,556	383
90328921	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	173	173	2,864	139
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras u otras máquinas o aparatos de oficina.	1,511	1,511	16,799	2,500
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	124	124	4,534	678
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	434	434	2,852	427
90330000	Partes y accesorios no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	19	19	460	69
91011900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	1,007	1,001	2,443,840	236,473
91012100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	29	29	123,509	12,343
91012900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.	3	3	22,007	2,200
91019100	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.	142	142	947	94
91019900	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.	4	4	22,228	2,222
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	3,492	3,492	295,620	14,745
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	98,693	98,631	5,139,877	294,477
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	12,654	12,651	1,431,725	143,133
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	3,302	3,289	168,727	16,846
91029100	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	14	14	8,998	899
91029900	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	907	907	66,655	3,412
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	14,609	14,609	67,578	6,677
91031090	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	1,832	1,832	32,712	3,242
91039010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje.	1,196	1,196	6,702	658
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	870	864	4,671	453
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, pa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ra automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	424	424	2,760	408
91051900	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.	22	22	120	12
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	51,579	51,579	56,859	5,617
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	23,990	23,988	60,389	5,932
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	83	82	1,202	101
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	210	210	6,825	1,022
91069000	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	367	367	5,728	164
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto par- químetros.	394	394	3,081	87
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan ac- cionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	19	19	409	61
91109000	Los demás mecanismos de relojería.	119	119	4,230	632
91118000	Cajas de relojes de las partidas 91.01 ó 91.02, excepto de metal precioso y de metal común.	536	536	4,604	687
91119000	Partes para cajas de los relojes de las partidas 91.01 ó 91.02.	355	355	27,097	4,049
91131000	Pulseras para relojes y sus partes de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	2	2	204	20
91132000	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, inclu- so dorado o plateado.	637	631	18,509	1,843
91139010	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	32	32	2,016	295
91139020	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regene- rado.	351	351	19,031	2,848
91139030	Pulseras para relojes de material textil.	1	1	80	8
91139040	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.	8	8	186	18
91139050	Pulseras de caucho para relojes.	528	528	30,630	4,582
91139090	Las demás pulseras para relojes y sus partes.	64	64	1,241	122
91142000	Piedras.	1,513	1,513	1,630	244
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	1,416	1,416	37,674	5,639
92011000	Pianos verticales.	898	898	19,590	976
92012000	Pianos de cola.	3,068	3,068	49,326	2,465
92019000	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	4,303	4,303	63,532	3,169
92021000	Instrumentos musicales de arco.	81	81	512	49
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejem- plo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	14,929	14,929	120,058	11,976
92030000	Órganos de tubos y teclado; armonios e instrumentos si- milares de teclado y lengüetas metálicas libres.	5,210	5,210	78,346	7,822
92041000	Acordeones e instrumentos similares.	1,504	1,504	15,935	1,590
92042000	Armónicas.	152	152	1,341	130
92051000	Instrumentos llamados "metales".	79	79	194	19
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	9,911	9,911	87,667	8,747
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tam- bores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	17,651	17,649	156,642	15,620
92071000	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.	18,357	18,357	285,417	14,231
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: ór- ganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	590	590	8,147	809
92081010	Cofres y joyeros musicales.	5,682	5,682	20,069	2,988
92081090	Cajas de música, excepto cofres y joyeros musicales.	31	31	146	21

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
92089020	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.	576	576	4,709	462
92089090	Orquestrones, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este capítulo.	131	131	1,151	170
92091000	Metrónomos y diapasones.	195	195	3,707	369
92099190	Las demás partes y accesorios de pianos.	27	27	419	61
92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	1,915	1,915	22,262	3,321
92099300	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.03.	33	33	656	97
92099400	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	346	346	10,472	1,034
92099910	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	9,857	9,857	67,413	10,081
92099990	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	882	882	8,924	881
92099999	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	80	80	788	78
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	7,092	7,092	30,495	4,536
93051000	Partes y accesorios de revolveres o pistolas.	138	138	750	108
93062990	Los demás balines, excepto para armas de aire comprimido y sus partes.	98	98	639	94
94011090	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, excepto de madera y de metal.	130	130	1,910	286
94012010	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	10,249	10,193	67,513	6,728
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	165	165	1,034	101
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	1,554	1,512	5,339	799
94013010	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de madera.	51	51	153	23
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	45,027	45,027	181,841	27,079
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	3,165	3,165	10,931	1,625
94014020	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de metal.	2,450	2,450	8,414	1,260
94014090	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera o de metal.	480	480	1,566	233
94015000	Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	519	519	1,458	218
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	27,251	27,251	117,353	17,579
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	16,315	16,309	80,889	12,116
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	122,662	122,656	476,806	71,221
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	66,856	66,856	216,115	32,373
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	20,592	20,574	58,764	7,302
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	75,166	75,166	278,632	41,586
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	1,375	1,375	5,121	152
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	402	396	1,788	267

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	1,094	1,094	21,410	3,211
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	497	491	3,570	534
94021092	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	24	24	195	29
94029011	Los demás mobiliarios con armazón de madera.	368	368	1,581	236
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	10,986	10,847	93,132	13,966
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o de metal.	243	243	1,281	191
94029092	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	7	7	255	38
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	6,244	6,244	21,168	3,169
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	44,243	44,243	142,037	21,286
94031091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	47,425	47,425	203,214	30,261
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	9,044	9,044	29,713	4,445
94032011	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.	1,372	1,372	6,570	983
94032012	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.	5,967	5,967	26,005	3,881
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	70,990	70,730	378,286	18,738
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	77,300	77,114	197,090	29,546
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	737,387	736,212	2,401,162	359,242
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	7,460	7,454	34,066	5,105
94032092	Gabinets de baño, de metal.	4,945	4,945	26,293	1,246
94032093	Exhibidores de mercancía de metal.	53,840	53,828	314,189	15,620
94032099	Los demás muebles de metal.	49,033	49,001	171,455	25,682
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	15,575	15,540	91,071	13,654
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	8,330	8,302	46,243	6,932
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	749	749	1,942	288
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	8,926	8,926	26,295	3,938
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	26,582	26,576	89,987	12,957
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	1,185,240	1,184,840	3,775,984	565,960
94036090	Los demás muebles de madera.	275,492	274,735	774,190	116,049
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	15,169	15,088	131,108	6,482
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	118,650	118,621	509,713	50,534
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	2,593	2,563	34,296	1,695
94037099	Los demás muebles plásticos.	11,986	11,966	51,362	7,668
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.	19,779	19,779	54,760	8,202
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	3,881	3,881	15,079	2,257
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	7,611	7,610	25,281	3,787
94039000	Partes para los demás muebles.	21,358	21,310	93,924	14,033
94041010	Bastidores de metal con muelles o bien con flejes de en-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rejado de alambre, sin tapizar.	85	85	611	91
94041090	Los demás somieres.	158	158	264	39
94042100	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	24,534	24,480	116,897	17,454
94042900	Colchones de otras materias.	35,124	35,124	100,000	14,970
94043000	Sacos (bolsas) de dormir.	4,894	4,888	27,782	4,117
94049012	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.	23,645	23,645	93,584	13,992
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	94,143	94,143	399,241	59,516
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	44,333	44,333	261,574	39,072
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	1,987	1,987	11,481	1,710
94051010	Proyectores de todo tipo.	3,395	3,395	26,212	3,928
94051020	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	52,137	52,137	211,502	21,119
94051041	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.	448	448	2,476	370
94051049	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	1,016	1,016	6,284	311
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	3,566	3,548	11,760	1,167
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar a la pared o fijar al techo, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	465,707	465,408	2,558,715	255,568
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	12,777	12,748	68,830	10,303
94052010	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	18,646	18,646	56,023	5,541
94052020	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.	24	24	160	24
94052031	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.	8,127	8,127	28,416	4,257
94052039	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	30,978	30,978	151,195	14,876
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	130,100	130,100	511,085	50,968
94052090	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	6,461	6,409	38,568	5,770
94053010	Guirnalda eléctrica de los tipos utilizados en árboles de navidad con bombillos.	113,128	113,128	389,681	38,884
94053090	Guirnalda eléctrica de los tipos utilizados en árboles de navidad, excepto con bombillos.	17,147	17,147	65,361	6,511
94054010	Proyectores de todo tipo.	413	413	4,149	619
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	8,206	8,206	41,360	4,088

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94054041	Aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o de porcelana.	217	217	836	124
94054049	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	13	13	162	16
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	219	219	2,143	213
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	708	708	5,043	754
94055010	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.	1,232	1,232	5,534	550
94055031	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de loza o porcelana.	27	27	164	24
94055039	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	10,705	10,705	75,100	7,502
94055040	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	499	499	2,253	337
94055051	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.	3,208	3,208	13,723	2,052
94055059	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	2,881	2,881	12,876	1,910
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	967	967	5,559	829
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	8,560	8,518	43,860	6,518
94059110	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.	30	30	101	15
94059190	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4,622	4,622	24,043	2,386
94059200	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	212	212	836	83
94059921	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.	39	39	173	25
94059929	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.	41	41	116	11
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	8,286	8,286	15,627	2,340
94059933	Partes de metales comunes para proyectores.	349	349	2,989	446
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	455	455	2,354	230
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,858	1,858	8,764	1,310
94060010	Construcciones prefabricadas de material plástico.	3,864	3,864	16,001	1,599
94060021	Edificaciones de madera.	12,270	12,270	29,998	4,499
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	2,013	2,013	12,423	1,863
94060061	Edificaciones de aluminio.	1,742	1,742	10,103	1,515

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	67	67	242	36
95010000	Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños, (por ejemplo: triciclos, patinetes, coches de pedal); coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos.	6,197	6,197	30,559	3,019
95021000	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	1,990	1,990	5,579	547
95029900	Las demás partes y accesorios para muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos.	228	228	1,346	131
95030010	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.	684	684	9,941	992
95030020	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los del inciso arancelario 9503.00.10.	3,111	3,111	20,113	2,008
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	14,007	14,007	54,676	5,464
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	62,250	62,250	222,546	33,286
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	4,642	4,642	18,760	1,872
95030050	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	1,688	1,688	8,844	877
95030060	Rompecabezas.	6,719	6,719	17,301	1,707
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	70,121	70,121	144,711	14,405
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	78,022	78,018	236,892	23,578
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	797,676	797,659	2,597,956	259,220
95032000	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida 9503.10.	44	44	143	14
95033000	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	180	180	1,367	134
95034110	Figuras de peluche rellenos.	45,689	45,689	117,572	17,586
95034190	Los demás juguetes que representan animales o seres no humanos, rellenos.	7	7	90	9
95034910	Figuras de peluche.	2,422	2,422	8,915	1,324
95034990	Los demás juguetes que representan animales o seres no humanos.	366	366	319	31
95035000	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	1,025	1,025	3,657	362
95036000	Rompecabezas.	17,449	17,449	27,581	2,735
95037000	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias.	388	388	1,082	105
95038000	Los demás juguetes y modelos con motor.	385	385	2,686	264
95039000	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	115,827	115,801	431,490	42,896
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	325	325	2,100	315
95041020	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	143,963	143,812	4,039,554	201,859
95041090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	38,609	38,601	1,047,266	156,988
95042010	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.	1,215	1,215	2,990	296
95042090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	11,161	11,156	54,238	8,114
95044090	Naipes, excepto para niños.	7,591	7,591	14,866	2,202
95049019	Los demás juegos de bolos automáticos.	382	382	3,171	475
95049039	Juegos de suerte o azar, de los tipos utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	45,682	45,682	142,164	21,320
95049040	Los demás juegos para niños.	4,600	4,600	17,302	1,713
95049050	Juegos de mesas.	15,982	15,982	84,017	8,337
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	22,534	22,534	99,296	14,868
95051010	Figuras para nacimientos.	24,872	24,838	131,263	19,630
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para na-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cimientos.	538,305	537,244	1,300,121	129,652
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	116,117	116,111	273,895	40,883
95062900	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	7,351	7,349	82,866	4,099
95063100	Palos de golf ("clubs") completos.	3,594	3,594	88,485	4,402
95063200	Pelotas para golf.	1,550	1,544	19,443	962
95063900	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	57	57	667	31
95064000	Artículos y material para tenis de mesa.	6,134	6,134	41,305	2,041
95065100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.	9,600	9,600	95,378	4,735
95065900	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.	2,138	2,138	12,316	606
95066100	Pelotas de tenis.	6,923	6,923	43,209	2,147
95066210	Balones y pelotas inflables de fútbol y baloncesto.	81,483	81,441	635,227	31,509
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	5,851	5,851	53,222	2,623
95066910	Pelotas de beisbol, "softball".	4,775	4,775	46,451	2,296
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	45,238	45,237	444,158	22,007
95067000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	7,929	7,919	43,733	2,171
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	212,525	212,201	1,339,316	66,388
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	1,181	1,181	4,665	491
95069991	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	132,776	132,776	462,915	46,109
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	17,217	17,217	130,846	6,441
95071000	Cañas de pescar.	2,838	2,838	18,098	1,783
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	15,069	14,984	96,032	9,579
95073000	Carretes de pesca.	601	601	7,055	704
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05.	342	339	2,258	225
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	14,724	14,642	68,690	6,839
95089000	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria y teatros ambulantes.	867	867	4,015	602
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	805	805	2,075	306
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	20,955	20,955	126,781	6,227
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	9,300	9,290	45,083	4,431
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	5,090	5,090	42,468	1,229
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	8,749	8,749	31,813	4,742
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	33,524	33,461	118,551	17,634
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	27,393	27,393	95,657	14,257
96034030	Portarrodillo de pintar.	3,003	3,003	10,778	1,066
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	16,385	16,383	25,226	3,751
96035010	Cepillos para máquinas.	1,902	1,899	9,851	282
96035090	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	182	182	964	96
96039019	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	253	253	616	91
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	6,309	6,309	30,036	4,425
96039030	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	4,078	4,078	9,009	1,342
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96039049	limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o fibras plásticas, sintéticas o artificiales	8,918	8,908	39,674	5,907
96039061	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	1,732	1,732	8,927	864
96039069	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	6,449	6,449	20,225	3,013
96039070	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	9,324	9,324	21,617	3,192
96039091	Plumeros y sacudidores similares.	1,355	1,355	6,190	915
96039099	Cepillos de alambre.	4,700	4,696	17,100	2,527
96040012	Las demás escobas mecánicas de uso manual para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	497	497	2,697	265
96050000	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.	1,476	1,463	5,678	841
96061000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	109,089	109,089	406,721	60,979
96062100	Botones de presión y sus partes.	519	519	2,540	74
96062200	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	468	442	6,965	202
96062900	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.	100	100	1,590	47
96071900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	353	335	3,124	92
96081000	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), excepto con dientes de metal común.	482	482	4,253	126
96082000	Bolígrafos.	153,606	153,578	1,088,923	108,528
96083100	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	47,728	47,691	546,156	54,491
96083900	Estilográficas y demás plumas para dibujar con tinta china.	10	10	82	8
96084000	Estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	137	137	1,563	155
96085000	Portaminas.	1,629	1,627	8,294	820
96086000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	4,624	4,624	13,473	1,329
96089100	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	963	963	27,347	2,714
96089900	Plumillas y puntos para plumillas.	26	26	200	20
96091010	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	4,511	4,511	31,570	3,137
96091020	Lápices de cera.	20,092	20,037	75,421	7,493
96091090	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	36,977	36,941	206,137	30,830
96092000	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	27,311	27,275	103,504	10,253
96099010	Minas para lápices o portaminas.	4,659	4,656	81,487	8,132
96099090	Tizas para escribir o dibujar.	4,994	4,963	15,280	2,269
96100010	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	1,019	1,019	15,295	1,518
96100090	Tableros o pizarras para niños, incluso combinados con un ábaco.	1,979	1,977	7,523	747
96110000	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	6,975	6,975	34,737	5,185
	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	20,099	20,076	82,752	12,376

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	12,203	11,793	297,482	29,646
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	472	472	2,105	312
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	5,968	5,968	29,739	2,942
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	5,574	5,574	23,080	2,303
96138010	Encendedores de mesa.	3,349	3,349	9,657	956
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	16,267	16,267	58,434	5,811
96139000	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.	40	40	196	19
96140090	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes.	345	345	2,117	317
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	3,096	3,096	11,067	1,643
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	63,163	63,163	195,071	29,054
96159010	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	10,560	10,560	68,522	10,251
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	22,043	22,043	78,494	7,764
96161000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	184	184	842	22
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	265	265	1,396	39
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	71,313	71,259	178,219	17,581
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	15,467	15,455	120,354	5,993
97011020	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.	11,477	11,477	27,754	2,751
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	32,198	32,189	81,958	12,271
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	4,203	4,203	14,293	2,141
	Zona Libre de Petróleo (Panamá).....	550,615,970	550,615,970	360,009,043	1,559,852
27079990	Aceite y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos.	460,627	460,627	324,488	
27101112	Gasolina sin plomo de calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octanos.	67,000,202	67,000,202	55,819,325	
27101113	Gasolina sin plomo de calidad superior a 91 octanos.	47,787,604	47,787,604	42,012,384	
27101114	Gasolina sin plomo de aviación.	296,933	296,933	511,387	
27101119	Las demás gasolinas sin plomo.	27,000	27,000	24,290	
27101193	Carburantes para reactores y turbinas, (jet fuel).	71,620,860	71,620,860	59,641,498	
27101910	Queroseno.	447,466	447,466	369,938	
27101921	Carburantes tipo diesel para vehículos automóviles.	223,401,779	223,401,779	143,666,550	
27101922	Diesel marino.	8,870,400	8,870,400	5,119,485	1,535,845
27101930	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (fuel oils, ejemplo: bunker C, low viscosity).	94,318,984	94,318,984	30,666,488	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	79,344	79,344	137,100	20,565
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	27,215	27,215	68,850	3,442
27111200	Gas propano, licuado.	5,539,785	5,539,785	3,488,369	
27111300	Gas butano, licuado.	14,296,661	14,296,661	8,485,936	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
27150011	Asfaltos de penetración.	1,696,638	1,696,638	784,889	
27150012	Asfaltos recortados.	5,497,424	5,497,424	3,515,954	
27150013	Cementos asfálticos para uso vial.	9,225,048	9,225,048	5,355,012	
29024100	O-xileno.	22,000	22,000	17,100	
	Zonas Procesadoras y Empresas de Ensamblajes	1,636,372	1,581,680	20,617,294	437,317
25051090	Arenas silíceas y arenas cuarzosas, excepto para filtros.	5,000	5,000	450	
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares y talco triturados o pulverizados.	10,320	10,095	4,838	
25309090	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	252	241	471	22
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	3,500	3,370	5,009	500
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	5,441	5,045	8,926	1,339
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	142,411	140,817	300,283	15,011
27109990	Los demás desechos de aceites.	42,410	41,390	55,622	5,563
29023000	Tolueno.	9,438	8,580	11,840	
29141100	Acetona.	10,080	9,247	13,910	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	17,325	16,678	3,812,341	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	5,703	5,485	802,646	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	515	494	9,879	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	25,513	24,600	840,977	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	6,457	6,176	1,050,497	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	45,996	44,033	359,448	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	128,041	123,229	8,018,837	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	64	61	7,567	
30059010	Hisopos de algodón.	7	7	138	12
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	688	661	4,604	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	714	673	34,428	
32041619	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	1,783	1,654	2,959	
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	201,233	182,868	1,277,191	127,729
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	1,110	1,099	11,100	1,110
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modifi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	2,079	1,895	10,028	1,003
33061010	Dentífricos medicados.	7,384	7,159	129,246	14,359
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	27,781	26,878	219,288	32,888
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	56	56	429	21
34029029	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	45	42	105	
34059010	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	1,022	970	1,970	
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	70,682	67,691	126,040	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	13,794	13,646	6,946	
38111110	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, para mezclar con las gasolinas.	36,628	35,562	73,000	4,380
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	11,500	10,902	22,845	1,843
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	34,197	31,258	76,914	
39011090	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	105,045	101,134	178,937	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	1,143	1,107	1,854	
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	1,500	1,480	4,999	750
39207120	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.	2,694	2,667	17,145	
39231040	Jaulas para el transporte de pollos, canastas para el transporte de pollitos.	1,150	1,150	1,725	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	29,732	29,732	46,139	6,921
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	22	21	398	24
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	101	99	1,197	72
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	15,495	15,213	36,835	2,209
40013090	Balata, gutapercha, guayule y gomas naturales análogas.	1,600	1,547	2,718	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	1,650	1,635	6,468	
40151990	Guantes, mitones y manoplas, excepto para uso médico y cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	394	378	2,862	144
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	7,257	7,200	114,080	17,112
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	39	38	985	148
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	174,410	174,410	89,487	
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	129	126	1,121	168

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	164	161	1,152	173
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado.	38,094	38,094	19,929	2,988
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	10,824	10,824	5,579	836
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos, de papel o cartón.	339	326	5,619	843
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	84	80	542	81
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	396	374	2,355	353
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	556	546	4,851	484
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	243	236	3,082	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	20	19	469	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	72	70	2,790	419
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	32	30	594	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	492	485	3,255	488
56012190	Artículos de guata de algodón.	5,118	4,884	122,781	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	8	8	79	4
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	13	12	317	32
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	3	3	84	8
62113910	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles.	80	80	2,502	125
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	426	418	982	
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	34	33	2,208	331
63090000	Artículos de prendería.	17,030	16,762	17,708	1,770
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	300	294	693	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	1,160	1,100	21,125	2,112
72169990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear.	20,068	20,068	22,200	
72181000	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias.	22,358	22,358	23,817	
72222090	Las demás barras simplemente obtenidas o acabadas en frío de acero inoxidable.	25,220	25,220	26,400	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	3,300	3,270	2,737	274
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, in-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73231010	cluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,017	1,007	1,788	268
76169920	Lana de hierro o acero.	339	335	784	78
83024900	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	20	19	368	55
83111000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase.	1,468	1,429	19,466	1,947
84072990	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	2,361	2,308	17,013	
84145100	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, de potencia superior a 35 caballos de fuerza.	18,000	18,000	138,000	
84149010	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	68,371	62,706	142,530	14,252
84186910	Partes para ventiladores de la partida 8414.51.00.	2,580	2,527	6,075	912
84212300	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	45,000	45,000	201,250	6,038
84313100	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	5,464	5,374	50,026	4,985
84689000	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	500	492	537	16
85014000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	8,076	7,975	116,872	3,505
85021100	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	8,259	7,240	27,000	810
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia inferior o igual a 75 KVA.	35,041	34,821	368,205	11,043
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA.	26,895	26,725	273,504	8,204
85030000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 375 KVA.	19,911	19,899	190,304	5,709
85178000	Partes identificables como destinadas, exclusivamente o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	62	60	27,481	825
85369090	Los demás aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	80	76	19,532	977
85371000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	811	730	3,171	317
85444200	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	240	236	2,902	290
87032134	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 V, provistos de piezas de conexión.	681	627	1,438	144
87112021	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	680	680	4,559	684
	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo con ci-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN
ARANCELARIA: AÑO 2007

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90189090	lindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas.	190	190	600	90
90318090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	154	144	6,428	642
91021900	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	9	9	373	56
94018090	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	34	33	271	14
94037019	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	10,379	10,226	16,593	2,489
94056000	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	11,158	11,158	29,018	2,902
95030060	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	1,314	1,257	142,486	21,372
95039000	Rompecabezas.	25	24	350	35
95041090	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	29	28	746	75
95043010	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	6,425	6,336	602,430	90,364
96032100	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	2,061	2,020	83,666	12,549
96081000	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	751	713	19,494	975
	Bolígrafos.	23	22	462	46

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE), de la Autoridad Nacional de Aduanas.